



**Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén**

## **Estudios e Informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2009-2011**

Gloria Esteban de la Rosa

y

José Alfonso Menor Toribio

(coordinadores)

*Imagen de portada:*

*Marina Arribas*

© Los autores

Editorial Comares, S.L.

C/ Gran Capitán, 10 - Bajo

18002 - Granada

Tlf.: 958 465 382 • Fax: 958 272 736

E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

<http://www.editorialcomares.com>

<http://www.comares.com>

ISBN: 978-84-9836-120-9 • Depósito legal: Gr. 3174/2012

## SUMARIO

<b>Abreviaturas y Siglas</b> .....	VI
<b>INTRODUCCIÓN</b> . Actividad del Observatorio, por Gloria Esteban de la Rosa .....	XI

### PRIMERA PARTE ESTUDIOS E INFORMES

<b>EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN (2009-2011)</b>	
- <i>Características de los inmigrantes extranjeros residentes en la provincia de Jaén (Informe general 2009)</i> , por José A. Menor Toribio.....	1
- <i>La inmigración en Jaén: necesidades y respuestas</i> , por M <sup>a</sup> Luisa Grande Gascón y Raquel Ojeda García .....	28
- <i>La migración permanente en Jaén desde la perspectiva latinoamericana</i> , por Christian Schramm.....	77
- <i>Aproximación a los Fondos de Acogida e Integración en la provincia de Jaén</i> , por Aurora M <sup>a</sup> López Ramos.....	136
- <i>Segregación espacial y población extranjera. Un estudio de la ciudad de Jaén</i> , por Francisco Barros Rodríguez.....	183
- <i>Procesos migratorios e inclusión en el mercado de servicios sexuales de la provincia de Jaén (seis relatos de vida de mujeres colombianas y ecuatorianas)</i> , por José Luis Solana Ruiz.....	205
- <i>Alumnado inmigrante escolarizado en centros de la provincia de Jaén</i> , por Antonio Pantoja Vallejo y Cristóbal Villanueva Roa.....	224
- <i>Aproximación a las buenas prácticas en integración laboral con personas inmigrantes en el municipio de Jaén</i> , por Aurora M <sup>a</sup> López Ramos.....	238
<b>ESTUDIOS GENERALES</b>	
- <i>Nuevo marco legal de la inmigración en España (propuestas de reforma para la reciente reforma de extranjería)</i> , por Catalina Ruiz Rico.....	280
- <i>Sobre percepciones sociales racistas. Inmigración, discurso y poder</i> , por Laura Navarro García.....	292
- <i>Canada's Incorporation Regime: Debate and Developments</i> , por Marie Lacroix y Mairlena Liguori .....	306

- *Más allá de la imagen del inmigrante subsahariano: notas sobre la riqueza y realidad sociocultural de sus tierras de origen*, por Francisco Vidal Castro...325
- *Las fuentes del Derecho malekí y su influencia sobre el Código de Familia de Marruecos*, por Abderrazak Ourkia.....340
- *Rapprochement au modèle de sécurité urbaine canadienne: l'exemple montréalais*, por Julián Arribas Martínez.....353
- *Marroquíes en España. El efecto de la política de inmigración sobre la selección de trabajadores extranjeros*, por Nieves Ortega Pérez.....387
- *Situación de los menores no acompañados en España. Régimen jurídico tras la entrada en vigor de la reforma (de 2009) de la Ley de inmigración*, por Gloria Esteban de la Rosa.....412

## SEGUNDA PARTE

### ACTAS DEL SEMINARIO SOBRE

#### **“LA INMIGRACIÓN TEMPORERA EN LA AGRICULTURA ANDALUZA”**

- *Inmigrantes temporeros durante las campañas de la recogida de la aceituna en la provincia de Jaén*, por José A. Menor Toribio.....435
- *Amargas aceitunas españolas. Cuando la última campaña de la cosecha de aceituna en Andalucía (2008/09) revela una tragedia más profunda: la de los inmigrantes que trabajan en la agricultura*, por Bruno Laffort.....460
- *Gestión colectiva de la contrataciones en origen y alojamiento temporero en las provincias de Jaén y Huelva*, por Mercedes Gordo Márquez.....496
- *Estrategias de los agricultores y de los trabajadores extranjeros en la agricultura andaluza. El caso del campo de Níjar*, por Katija Lindner.....539

## TERCERA PARTE

### OTRAS MIRADAS

- *Economía y desarrollo en Senegal: contexto económico para un proyecto de formación en TIC*, por Inmaculada Martínez Alcalá.....563
- *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia (Proyecto “Elaboración de un Protocolo de actuación entre las*



<i>autoridades marroquíes y españolas en materia de protección de menores marroquíes no acompañados”</i> ), por Juan Simón Mulero García .....	596
- <i>La inmigración de procedencia de países de América Latina y, en particular, de Ecuador: causas y consecuencias</i> , por Leticia Quintero Maldonado.....	614
- <i>Una aproximación al entrepreneurship y al autoempleo en los inmigrantes como herramientas para acceder al mercado de trabajo</i> , por Fabián Cobos Alvarado y Mónica Peñaherrera León.....	633
- <i>El conflicto del Delta del Níger</i> , por Cherif Ba.....	640

**Anexo fotográfico**

- <i>Le sang de nos tomates</i> . Reportage photographique (photos et légendes) de Jules Toulet, texte de présentation de Jules Toulet et Bruno Laffort .....	659
---	-----

## Abreviaturas y Siglas

AP	Administración pública
AAPP	Administraciones públicas
ACOGE	Asociación Acoge
AECID	Agencia Española de cooperación internacional para el desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AJIER	Asociación Jiennense de emigrantes retornados
ANAPEC	Agencia Nacional de promoción del empleo y de las competencias (Marruecos)
AP	Administración pública
APRAM	Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de Mujeres
APRE	Programa de Abono Anticipado de Prestación a Extranjeros
ARGOS	Observatorio ARGOS (Consejería de Empleo, Junta de Andalucía)
Art.	Artículo
ASAJA	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
ASAJA-CASI	Cooperativa Provincial Agraria y Ganadera "San Isidro", Sociedad Cooperativa Andaluza
ATA	Asociación de Trabajadores Autónomos
ATIME	Asociación de Trabajadores marroquíes en España
ATAMIM	<i>Association Tombouctienne d'Amitié avec le Monde Ibérique et le Maghreb</i>
BDA	Base de Datos Aranzadi
BOCG	Boletín Oficial de las Cortes Generales
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
BOPH	Boletín Oficial de la Provincia de Huelva
BOPJ	Boletín Oficial de la Provincia de Jaén
CA	Comunidad Autónoma
CC	Código civil (español)
CCAA	Comunidades Autónomas
CCOO	Comisiones obreras
CDN	Convenio de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989
CE	Constitución española de 1978
CEAR	Comité Español de Ayuda al Refugiado
CEE	Comunidad Económica Europea

Abreviaturas

CEIP	Centros de Educación infantil y primaria
CEMIRA	Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo
CEPAIN	Centro de Padres y Apoderados del Instituto Nacional
CEPAS	Centros Públicos de acción social (Bélgica)
CESE	Consejo Económico y Social Europeo
CHRS	Centros de alojamiento y de reinserción social (traducción al castellano)
CRE	Cruz Roja Española
CES	Consejo Económico y Social
CFM	Código de Familia marroquí
CHRS	Centros de alojamiento y de reinserción social (en francés)
CITE	Centro de Información para Trabajadores extranjeros
COAG	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos
COEXPHAL	Asociación Provincial de Empresarios Cosecheros-Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería
CPM	Centro de protección de menores
CRE	Cruz Roja española
DDTE	Direcciones departamentales de trabajo y empleo
DGCPM	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias
DGI	Dirección General de Inmigración
DOCE	Diario Oficial de la Comunidad Europea
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
ECRE	European Council on Refugees and Exiles
EDATI	Equipo de Atención al Inmigrante
EEAA	Estatutos de Autonomía
EM	Exposición de Motivos
ENI	Encuesta Nacional de Inmigrantes
EPA	Encuesta de Población Activa
EPES	Experiencias Profesionales para el Empleo
ERASME	Equipo de investigación y análisis sobre las sociedades Magreb-Europa (Universidad Paris 8)
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
ESOMI	Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales
ETF	Equipos de Tratamiento Familiar
EVR	Estadística de variaciones residenciales
FGE	Fiscalía General del Estado
FAIREA	Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de inmigrantes y Refuerzo Educativo

FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FEPEX	Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FP	Formación profesional
FSE	Fondo Social Europeo
GEA	Programa de Gestión del Empleo Agrario
HRW	<i>Human Rights Watch</i>
IDH	Índice de Desarrollo humano
IDIS	Instituto de Investigaciones Sociales
IEA	Instituto de Estadística de Andalucía
INAS	Instituto Nacional de acción social (de Marruecos)
INC	Instituto Nacional de Colonización
INDH	Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INRS	<i>Institut National de la Recherche Scientifique</i> (Instituto Nacional de Investigaciones Científicas)
IP	Investigador/-a Principal
IPEM	Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
JA	Junta de Andalucía
LJCA	Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa
LO	Ley Orgánica
LOExIS	LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la LO 8/2000, por la LO 11/2003, por la LO 14/2003 y, recientemente, por la LO 2/2009, de 11 de diciembre
LOPJ	Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
LRJ	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento administrativo común
MARM	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
MDSFS	Ministerio de Desarrollo Social, la Familia y la Solidaridad (de Marruecos)
MENAs	Menores extranjeros no acompañados
MF	Ministerio Fiscal
MIPEX	<i>Migrant Integratio Policy Index</i>
MPDL	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
MRE	Marroquíes residentes en el extranjero
MTAASS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hasta 2008, actual MTIN)

MTIN	Ministerio de Trabajo e Inmigración
OASIS	Oficinas de Atención Social
OBERAXE	Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
OCDE	Organización para la cooperación y el desarrollo económico
OLOINVVAA	Observatorio Local de inmigración de Villanueva del Arzobispo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OPAM	Observatorio Permanente Andaluz de las migraciones
OPI	Observatorio Permanente de la inmigración (MTIN)
OPIJ	Observatorio Permanente sobre la inmigración en la provincia de Jaén
OUE	Oficina Única de extranjeros
PCPI	Programas de Cualificación profesional inicial
PDs	Países desarrollados
PEA	Población económicamente activa
PGS	Programas de Garantía social
PH	Patrimonio de la Humanidad
PIB	Producto Interior Bruto
PIPIA	Pan Integral para la Inmigración en Andalucía
PMA <sub>s</sub>	Países Menos Avanzados
PP	Partido Popular
PREVIE	Programa de retorno voluntario para inmigrantes en situación de vulnerabilidad
PSI	Plan social integrado (Bélgica)
PVDs	Países en vías de desarrollo
RAI	Renta activa de inserción
RC	Registro civil
RCMP	Real Comisariado para las Políticas de Migración (Bélgica)
RD	Real Decreto
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
REDAMED	Red de Análisis de las dinámicas socio-económicas y demográficas en el ámbito del Mediterráneo
RETA	Régimen especial de Trabajadores Autónomos
RLOExIS	RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009
SAE	Servicio Andaluz de Empleo
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante (Ecuador)
SMIC	Salario mínimo interprofesional de crecimiento

SIMA	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía
SIVE	Sistema Integral de Vigilancia Exterior
SIVOA	Servicio de Información, Valoración. Orientación y Asesoramiento
SOC	Sindicato de Obreros del Campo
SPEE	Servicio Público de Empleo Estatal
SSSS	Servicios sociales
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
TC	Tribunal Constitucional
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UE	Unión Europea
UGRA	Universidad de Granada
UGT	Unión General de Trabajadores
UEMOA	Unión Económica y Monetaria de África del Oeste
UJA	Universidad de Jaén
UMEs	Unidades móviles de emergencia social y sanitaria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPA	Unión de pequeños agricultores
UPE	<i>Unité de protection á l'enfance</i> (Unidad de protección a la infancia)
UTA	Unidad de Trabajo Año

## INTRODUCCIÓN

(Actividad del Observatorio: noviembre de 2008- enero de 2011)

**Gloria Esteban de la Rosa**

PTU de Derecho internacional privado (Universidad de Jaén)

Directora del OPIJ

La presente monografía recoge los estudios e informes, así como las contribuciones realizadas en el marco de la actividad desarrollada por el OPIJ desde noviembre de 2008 a noviembre de 2009, coincidente con el desarrollo del Proyecto de investigación sobre *“Análisis e intervención socio-laboral sobre inmigrantes magrebíes e iberoamericanos en la provincia de Jaén III”*, y durante el período comprendido entre enero de 2010 y enero de 2011, que se corresponde con el plazo de ejecución del Proyecto de investigación sobre *“Análisis e intervención socio-laboral sobre inmigrantes magrebíes e iberoamericanos en la provincia de Jaén IV”*, ambos concedidos por la DGCPM de la actual Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

También se incluyen algunos resultados de los proyectos desarrollados por este Observatorio, que han contado con la financiación de otras entidades y organismos, entre ellas, muy en particular, la AECID, así como la Junta de Andalucía y la UJA. En concreto, se trata de los Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo sobre: - *“Elaboración de un Protocolo de actuación entre las autoridades marroquíes y españolas en materia de protección de menores marroquíes no acompañado”* (AECID, 2008-2009); - *“Creación de un sistema transnacional de protección de menores entre España y Marruecos (en orden a la prevención de la emigración ilegal y la reinserción social de los menores emigrantes)”* (AECID, 2009-2010); - *“Creación de un sistema transnacional de protección de menores entre España y Marruecos II”* (AECID, 2010-2011); - *“Diseño de un sistema de apoyo integral a la infancia en Marruecos”* (UJA, 2010-2011); - Proyecto de Excelencia sobre: *“La institucionalización de la vida cotidiana del colectivo de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía”* (2007-2010), así como - *“Plan de formación por competencias en Senegal para aumentar la inserción laboral de los jóvenes y prevenir la emigración irregular de menores”* (CIED-UJA 2009-2010).

No es posible dar cuenta en esta breve Introducción de todos y cada uno de los Informes y Estudios elaborados por más de una veintena de investigadores/as, profesores/as y expertos/as, de distintos ámbitos y universidades españolas y extranjeras acerca del alcance de la inmigración de procedencia extranjera en la provincia de Jaén, en el contexto de la CA de Andalucía, del Estado español y de la UE; y en el marco de una perspectiva comparada con otras zonas, regiones y países del mundo y, en particular, con el caso de Canadá, Marruecos y Ecuador. Por ello, tan sólo se tratará a continuación de exponer de forma sucinta algunas de las principales consideraciones realizadas en ellos, en concreto, en los que se centran de forma más específica en los objetivos que se trataban de cumplir durante el desarrollo de los referidos proyectos<sup>1</sup>. Tales objetivos eran los siguientes:

---

<sup>1</sup> Es sabido, en todo caso, que la situación social de la población extranjera e inmigrante que reside o que se encuentra en el territorio español está marcada de forma muy particular, por el contexto general de crisis económica que preside el momento actual, del que se da cuenta de forma particular en esta reciente obra, E. Aja/ J. Arango/J. Oliver Alonso (dirs.): *Inmigración y*

**A) Mejora del conocimiento de la situación de las personas que migran en relación con específicos territorios de la provincia de Jaén** y, en concreto, de 7 localidades (de entre los 97 municipios que la componen): Alcalá la Real, Andujar, Jaén capital, Linares, Martos, Úbeda y Villanueva del Arzobispo. Se ha tratado de profundizar en el conocimiento de la relación existente entre las especificidades de cada territorio de la provincia de Jaén (en particular, socio-económicas) y las necesidades de la población inmigrante extranjera, con la finalidad de indicar las posibilidades que tiene esta provincia de recibir personas para la realización de una actividad laboral (véase *infra*). Para ello, se ha tomado contacto con el Servicio de Empleo o con el Instituto Nacional de Empleo de cada una de estas localidades y se ha consultado la información disponible en el Observatorio ARGOS (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía), con la finalidad de conocer la ocupación de los/as extranjeros/as en los citados municipios (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/argos/informesArgos/seleccionTipoAmbitoEXT.jsp>).

Y, en este sentido, cabe decir, como indica J.A. MENOR TORIBIO, que la participación de las personas extranjeras en el mercado provincial de trabajo de Jaén sigue caracterizada por una alta tasa de temporalidad y, consiguientemente, de rotación en el empleo, lo que determina que vayan alternando en muchos casos, periodos sucesivos de alta y baja en el sistema de Seguridad Social. Ello es debido en gran parte a la fuerte proporción de oportunidades de carácter temporal que sigue encontrando esta población a la hora de participar en el mercado de trabajo, que hasta ahora han venido vinculadas principalmente a actividades como la recogida de la aceituna, el sector de la construcción, de servicios y al trabajo doméstico<sup>2</sup>.

En primer lugar, como señala J. A. MENOR TORIBIO, en el **Informe realizado desde el área de “Inmigración y Territorio” del OPIJ y que se extracta a continuación**, cabe decir que, para el caso de la provincia de Jaén, la “tasa de irregularidad” de los residentes extranjeros es mínima e, incluso, hay más personas con tarjeta de residencia que empadronadas (al contrario de lo que ocurre en el ámbito nacional o andaluz), posiblemente debido al hecho de que han llegado bastantes personas a través del procedimiento de reagrupación familiar, que no han considerado necesario empadronarse o puede que tales inscripciones se hayan cancelado, en la medida en que si se trata de nacionales de un país no perteneciente a la UE han de renovar la citada inscripción padronal cada dos años, pues, de lo contrario, tiene lugar su baja de forma automática (suele enviarse un recordatorio a tales efectos).

Según datos oficiales de población del Padrón, a fecha de **1 de enero de 2008**, residían en la provincia de Jaén 18.572 personas extranjeras (3.887 más que en 2006), que suponen el 2,8 % del total de la población, muy lejos del 7,6 % de media en Andalucía y del 11,4 % en el conjunto de España (donde se alcanzó la cifra de 5.268.762).

---

*crisis económica. Impactos actuales y perspectivas de futuro.* Anuario de la inmigración en España, 2010.

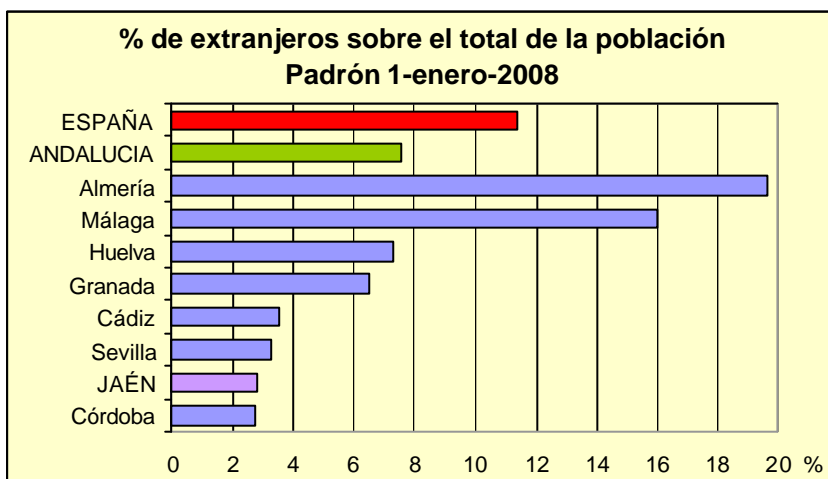
<sup>2</sup> Véase de forma más detenida el estudio, “*Características de los inmigrantes extranjeros residentes en la provincia de Jaén (Informe general 2009)*”, publicado en esta monografía.



**Población extranjera empadronada**

	01-ene-06	01-ene-07	01-ene-08	Variación interanual 2007-2008		% sobre la población 1-ene-2008
				absoluta	%	
España	4.144.166	4.519.554	5.268.762	749.208	16,6	11,4
Andalucía	488.928	531.827	623.279	91.452	17,2	7,6
Prov. Jaén	13.061	14.685	18.572	3.887	26,5	2,8

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes



Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes

La tabla que se indica a continuación, y que se encuentra explicada en el Informe elaborado por A. LÓPEZ RAMOS en esta monografía, explica la evolución de la población extranjera en la provincia de Jaén y el porcentaje de variación respecto a años anteriores **para el período 1998-2010**<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Para la distribución de la población extranjera en la provincia por nacionalidades, según los datos que constan en el padrón a fecha de 1 de enero de 2010 véase de forma más específica el Informe realizado por A. LÓPEZ RAMOS sobre “Aproximación a los Fondos de acogida e integración de inmigrantes en la provincia de Jaén”, publicado en esta misma monografía.

Año	Extranjeros empadronados	% de extranjeros	% de variación
1991	609	0,1	
1996	1087	0,17	478
1998	1426	0,22	339
1999	1651	0,25	225
2000	2091	0,32	440
2001	3001	0,46	910
2002	4759	0,74	1758
2003	7149	1,1	2390
2004	8745	1,34	1596
2005	11388	1,72	2643
2006	13061	1,97	1673
2007	14685	2,21	1624
2008	18572	2,78	3887
2009	19583	2,92	1011
2010	20255	2,98	672

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE del censo de población de 1991 y padrones municipales de 1996-2010.

En cuanto al número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, **a fecha de 1 de enero de 2009**, se alcanza la cifra de 19.114 (810 menos que un año antes), la mayoría en régimen general (12.403 personas, suponiendo el 65 % del total, la proporción más alta entre las provincias andaluzas), y buena parte de entre éstos en sus primeros estadios de renovación (el 40 % entre autorización inicial y primera renovación, la proporción también más alta entre las provincias andaluzas). Esto es, se trata de la provincia de Andalucía en la que existe mayor número de extranjeros/as que pertenece al régimen general y, por ello, en la que hay menos personas, que ostentan la nacionalidad de un Estado miembro de la UE, que residen en ella de forma habitual.

#### Población extranjera con permiso de residencia

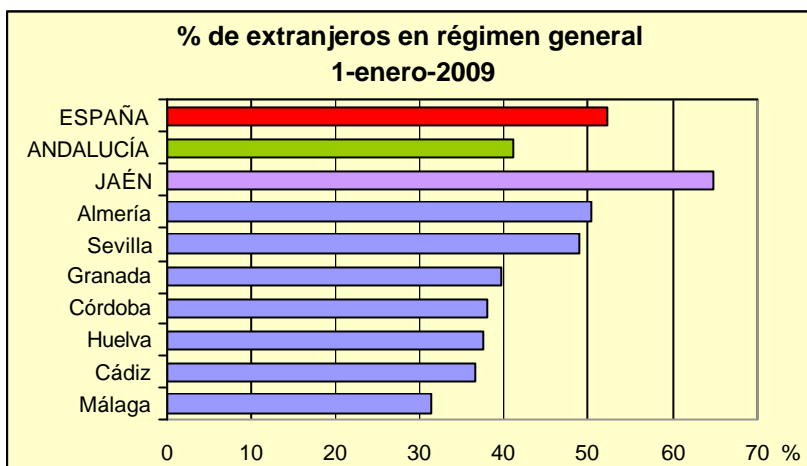
	01-ene-07	01-ene-08	01-ene-09	Variación interanual 2008-2009	
				absoluta	%
España	3.021.808	3.979.014	4.473.499	494.485	12,4
Andalucía	362.467	504.122	551.771	47.649	9,5
Prov. Jaén	13.729	19.924	19.114	-810	-4,1

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Observatorio Permanente para la Inmigración.

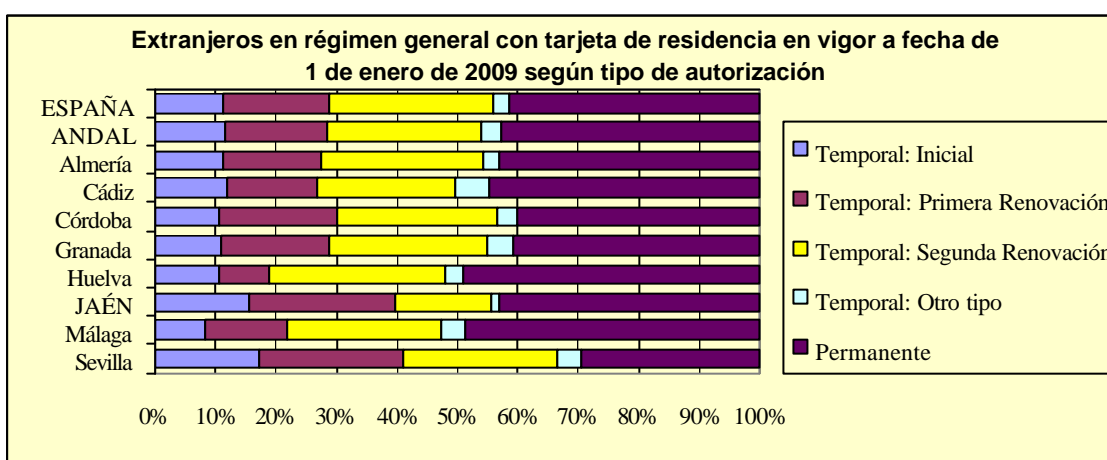
#### Población extranjera con permiso de residencia según regímenes

	Total	Régimen General	Régimen Comunitario
España	4.473.499	2.341.052	2.132.447
Andalucía	551.771	226.947	324.824
Prov. Jaén	19.114	12.403	6.711

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Observatorio Permanente para la Inmigración

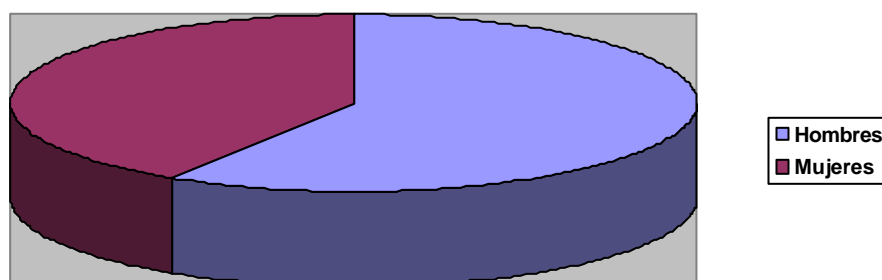


Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Observatorio Permanente para la Inmigración



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Observatorio Permanente para la Inmigración

En la provincia de Jaén la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, **a 30 de junio de 2010**, asciende a 22.242, siendo 59,31% hombres y 40,68% mujeres. De éstos, 13.094 son del régimen general y 9.148 de régimen comunitario<sup>4</sup>.



Porcentaje de población extranjera en la provincia de Jaén con tarjeta de residencia por sexo a 30 de junio de 2010. Elaboración de M<sup>a</sup> L. Grande y R. Ojeda.

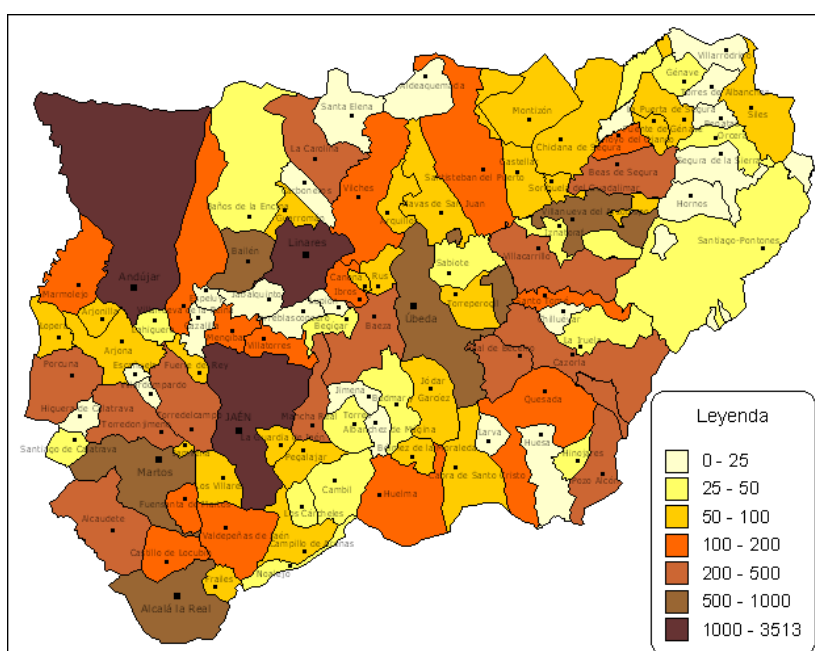
Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

<sup>4</sup> Véase de forma más detenida el Informe elaborado por M<sup>a</sup> L. GRANDE y R. OJEDA sobre “La inmigración en Jaén: necesidades y respuestas”, publicado en esta monografía.

En cuanto a la **distribución de la población extranjera a nivel municipal**, el Padrón muestra a fecha de 1 de enero de 2008, que en la ciudad de Jaén residen 3.512 personas, que suponen sólo el 3 % de su población total, pero en donde se concentra el 19 % del total de extranjeros de la provincia, le sigue Linares, con 1.574 residentes extranjeros, Andújar con 1.055, Martos con 990, Alcalá la Real con 886, Úbeda con 826 y Villanueva del Arzobispo con 722, coincidiendo, en general, con el mayor tamaño poblacional de los municipios en cuestión.

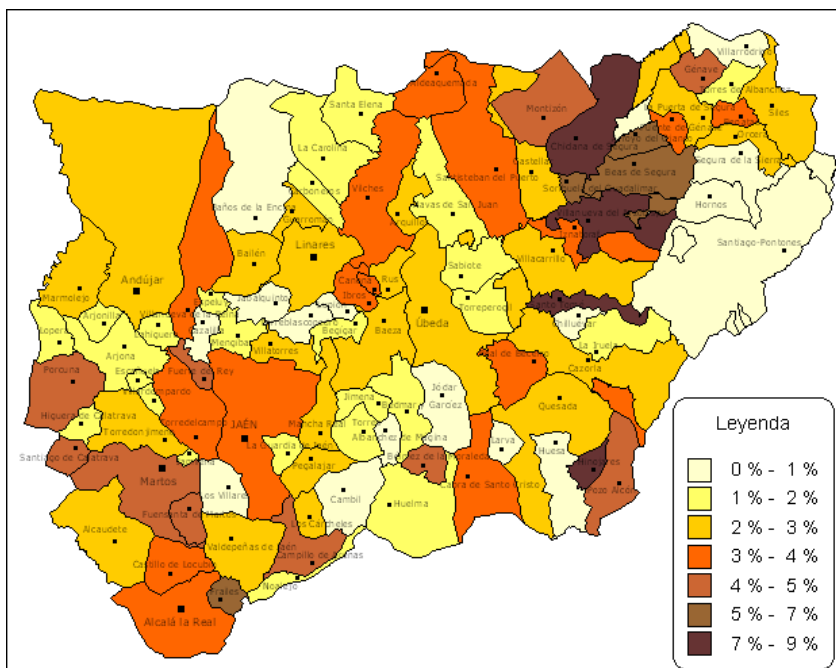
Panorama diferente es el que se dibuja si se relaciona el número de extranjeros/as con la población total del municipio, pues la presencia más notoria se daría en Villanueva del Arzobispo, donde suponen ya el 8,3 % de la población, Santo Tomé, Chiclana de Segura, Hinojares, Beas de Segura (todos con alrededor del 7 % de extranjeros); en este caso, generalmente suele ser mayor su presencia en pequeños municipios muy rurales, con una importante actividad agraria, y con proceso importante de envejecimiento demográfico, localizados principalmente en la comarca de Las Villas. También cabe destacar los notables **incrementos interanuales entre el 1 de enero de 2007 y 2008** en el número de extranjeros en algunas localidades como Jaén (369 personas más), Andújar (350), Martos (305), Alcalá la Real (276) y Úbeda (244), entre otros.

#### Población extranjera en los municipios de la provincia de Jaén a 1 enero 2008



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

**Población extranjera en los municipios de la provincia de Jaén a 1 enero 2008  
(porcentaje sobre el total de población del municipio)**



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

La Tabla que se indica a continuación señala la **evolución de la población, nacional y extranjera, que reside en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1999 y 2009**, elaborada a partir de los datos del Padrón de habitantes<sup>5</sup>.

**Evolución de la población en la ciudad de Jaén, 1999-2009.**

Años	Población española			Población extranjera			Población total		
	N	% <sup>1</sup>	?% <sup>2</sup>	N	% <sup>1</sup>	?% <sup>2</sup>	N	% <sup>1</sup>	?% <sup>2</sup>
1999	108.897	99,68	-	350	0,32	-	109.247	100	-
2000	110.326	99,59	1,31	455	0,41	30,00	110.781	100	1,40
2001	110.723	99,39	0,36	683	0,61	50,11	111.406	100	0,56
2002	111.851	99,05	1,02	1.070	0,95	56,66	112.921	100	1,36
2003	113.875	98,48	1,81	1.763	1,52	64,77	115.638	100	2,41
2004	113.844	98,21	-0,03	2.073	1,79	17,58	115.917	100	0,24
2005	113.981	97,80	0,12	2.559	2,20	23,44	116.540	100	0,54
2006	113.868	97,52	-0,10	2.901	2,48	13,36	116.769	100	0,20
2007	113.250	97,30	-0,54	3.143	2,70	8,34	116.393	100	-0,32
2008	112.905	96,98	-0,30	3.512	3,02	11,74	116.417	100	0,02
2009	113.093	97,03	0,17	3.464	2,97	-1,37	116.557	100	0,12

Fuente: Elaboración propia de F. Barros Rodríguez, a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

<sup>1</sup> Porcentaje sobre la población total.

<sup>2</sup> Porcentaje de variación interanual.

De otra parte, se confirma el dato ya conocido relativo a la mayor presencia de población inmigrante en determinadas localidades de la provincia de Jaén, que continúa en el tiempo, es decir, siguen siendo, en concreto, 7 las que más atracción de población inmigrante presentan en el contexto de la entera provincia por razones preferentemente

<sup>5</sup> Para el análisis más detenido de los datos que ofrece esta tabla véase el Informe elaborado por F. BARROS RODRÍGUEZ y publicado en esta misma monografía sobre “Segregación espacial y población extranjera: un estudio de la ciudad de Jaén”.

laborales, relacionadas con la actividad económica de cada una de ellas, aunque no sólo. Tales localidades, como se ha señalado, son: **Alcalá la Real, Andújar, Jaén capital, Linares, Martos, Úbeda y Villanueva del Arzobispo.**

Por municipios, en cuanto a **Jaén capital**, es sabido que la actividad económica de la ciudad está basada en el sector servicios, la administración, la industria agrícola y alimentaria, la construcción y un incipiente turismo cultural. Hay pocos inmigrantes en paro en Jaén capital, quizás porque se encuentran inscritos en el Régimen especial del contrato agrícola. **Linares** se caracteriza por una clara vocación al comercio, al haber desaparecido la totalidad de la industria de extracción minera con el cierre de todas las minas durante el final del siglo XX. La principal industria de Linares es Santana Motor. En su parque empresarial actualmente se está realizando una importante apuesta de diversificación. Junto con la industria automovilística, hay que tener en cuenta su amplia red de industrias auxiliares. Recientemente se ha inaugurado la nueva planta de la empresa Aemsa-Santana, dedicada a la fabricación de componentes para aerogeneradores de la industria eólica. Se unen a Grupo Daniel Alonso y Gamesa, que acordaron la puesta en marcha de un proyecto industrial conjunto para la fabricación de torres eólicas.

De otro lado, se ha instalado la empresa CAF, fabricante de trenes, mientras que la empresa Alstom, líder mundial en infraestructuras de generación de energía y transporte ferroviario, creará en Linares un Centro de Innovación y Tecnología. Linares cuenta también con Azucareras Reunidas de Jaén S.A, empresa que, tras la parada en septiembre de 2006, ha reconvertido su actividad en la producción de bio-diesel, con una capacidad de producción a partir de 100.000 toneladas a partir del aceite de colza, palma, soja o girasol, y el envasado de azúcar.

En cuanto a la población extranjera inmigrante, en los años 60-80 llegaron muchos paquistaníes para trabajar en las minas, pero no se percibe en el momento actual que este colectivo sea el más numeroso. Muchas de estas personas se encuentran en situación de baja permanente por minusvalía. Los/as inmigrantes suelen trabajar en puestos poco especializados, como es el caso de la agricultura o la construcción, y, en concreto, las mujeres se dedican preferentemente al desarrollo de tareas domésticas.

En Linares hay industria especializada que requiere mano de obra cualificada (soldadores, por ejemplo), pero los/as inmigrantes no cuentan con esta cualificación, lo que permite deducir que no conocen previamente cuál es la oferta de puestos de trabajo existente en el lugar al que se desplazan, lo que dificulta su absorción en el mercado de trabajo local. Y, en este sentido cabe indicar que el SAE organiza cursos de formación, tanto talleres de empleo (para personas con más de 25 años) como Escuelas-taller (- 25 años), pero es preciso que la persona extranjera cuente con una autorización para trabajar, pues tales cursos de formación cuenta con una parte en la que se ha de desarrollar una actividad laboral (para la que se formaliza un contrato, lo que requiere que la persona esté previamente autorizada para trabajar).

En cuanto a la **situación en Alcalá la Real**, la población extranjera numéricamente más importante que reside en este municipio es de origen rumano. Se trata de personas que llegaron antes de la entrada de Rumanía en la UE. Formaron una colonia sin documentación administrativa y actualmente residen en una misma zona, en casas viejas de una zona nueva. La mayoría de los inmigrantes trabajan en la industria

(cooperativas), anteriormente lo hacían en la construcción y en la agricultura. La segunda nacionalidad extranjera más numerosa es la inglesa. Se trata de pensionistas, que, por tanto, no realizan una actividad laboral. No obstante, en ocasiones, residen con sus hijos/as, que buscan una oferta de trabajo en el mercado provincial.

En cuanto a **Úbeda** vive principalmente del sector servicios, el comercio y la administración, que ocupan el 49% de la población activa. Además, el peso de la agricultura es enorme, siendo un centro neurálgico del olivar y la producción aceitera y uno de los mayores productores y envasadores de la provincia de Jaén de aceite de oliva, piedra angular de toda su economía. De hecho, la comarca de La Loma viene siendo la mayor productora mundial, con un 15% de toda la producción aceitera mundial. Otras actividades complementarias son la industria, la ganadería y un incipiente turismo. Actualmente el sector transformador tiene el mayor peso en el conglomerado agroindustrial del olivar. Úbeda es un lugar de atracción para las personas inmigrantes en busca de empleo. La mayoría llega durante la campaña del aceituna, desde donde parten hacia otros lugares, porque cuenta con muy buena conexión con los alrededores.

El relación con la **localidad de Martos**, el sector agrícola está basado en la explotación del monocultivo del olivar, ya que tiene la consideración de la mayor productora mundial de aceite de oliva. Por otra parte, el sector industrial tiene un buen desarrollo en Martos debido a que en los últimos 20 años se ha consolidado la formación de un importante tejido empresarial, ya que la ciudad alberga un floreciente polígono industrial (Polígono Industrial *Cañada de la Fuente*). La industria automovilística encuentra en esta localidad una importante presencia con la multinacional francesa Valeo, división iluminación, dedicada a la fabricación y diseño de proyectores y pilotos de coches, industria que directa o indirectamente genera numerosos puestos de trabajo, siendo la actividad industrial que más población concentra al igual que un número considerable de empresas que dependen de su actividad y producción.

Especial mención merece también la actividad relacionada con la elaboración de aceites, ya que la ciudad cuenta con numerosas cooperativas de productores, almazaras privadas, extractoras de orujo, envasadoras, laboratorios, etc., que han incorporado los últimos avances tecnológicos con el fin de poseer una industria aceitera competitiva. Los/as inmigrantes que residen en el momento actual de forma habitual en la localidad de Martos tienen nacionalidad marroquí, preferentemente, y trabajan en la actividad agrícola. Suelen residir y trabajar en Martos, aunque algunas personas trabajan en las fábricas de las localidades de alrededor y, entre ellas, en particular, Torredonjimeno o Torredelcampo.

En **Villanueva del Arzobispo** predomina el olivar. Actualmente, cuatro grandes almazaras trabajan en la transformación de la oliva en aceite. La calidad de las aguas de la Sierra de Cazorla ha sido suficiente para la instalación de una industria embotelladora de aguas minerales. Hay que destacar la importancia de industrias como San Miguel

Arcángel (orujera), planta de Biomasa La Loma (generación de energía a través de la quema de orujillo o resto del olivar)<sup>6</sup>.

**B)** En relación con el segundo de los objetivos propuestos, esto es, la realización de un estudio acerca de la situación de concretos colectivos de personas inmigrantes que se encuentran en la provincia de Jaén, y, en particular, en lo relacionado con la intervención de la Administración en orden a dar respuesta a sus necesidades, principalmente relacionadas con su participación en el mercado provincial de trabajo - aunque no sólo-, se ha atendido de forma específica el caso de los **menores de edad** y de las mujeres<sup>7</sup>. Con respecto a los primeros, cabe decir que la ciudad de Jaén no ha sido lugar de destino inicialmente elegido por los menores, sino que han llegado a los centros de protección de la provincia por otros motivos. En cuanto a los citados centros, actualmente, en Jaén capital existen los siguientes:

- Centros Residenciales para Menores Extranjeros en Jaén capital:

Centro	Entidad	Programa	Edades
Carmen de Michelena	Dependiente de la Junta de Andalucía	Residencial Básico	13-18
Mensajeros de la Paz	Mensajeros de la Paz	Residencial Básico	12-18
Casa San Martín de Porres	Don Bosco	Residencial Básico	12-18
Casa Valdocco	Don Bosco	Residencial Básico	
Centro de Acogida Inmediata	Cruz Roja	Acogida Inmediata	12-18

- Centros Residenciales para Jóvenes Extutelados

Centro	Entidad	Programa	Edades
PROINVIDA Programa Mayoría Edad	Cruz Roja	Extutelados	18-21
Casa Buzzetti	Don Bosco	Extutelados	18-21

La principal cuestión que presenta este colectivo se centra en la posibilidad de realizar una actividad laboral en la provincia, para lo que es preciso que reúnan ciertos requisitos administrativos, según lo que dispone la normativa de extranjería y, en particular, la LO 4/2000, tras su modificación por la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (*BOE* núm. 299, de 12 de diciembre de 2009), que entró en vigor el 13 de diciembre de 2009<sup>8</sup>. Téngase en cuenta la reciente entrada en vigor del RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la LO

<sup>6</sup> Información acerca de estos municipios recopilada por A. WEIR, Lda. en filología y Doctorada en inmigración por la Universidad de Jaén.

<sup>7</sup> Información recogida por E. DE LA HOZ CALLEJÓN, Diplomada en Trabajo social y Experta en inmigración por la Universidad de Granada.

<sup>8</sup> Véase para un amplio estudio de la reforma operada por la LO 2/2009 en esta monografía, C. RUIZ-RICO: “Nuevo marco legal de la inmigración en España (propuestas de reforma para la reciente reforma de extranjería)”.



4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la LO 2/2009 (RELOExIS), que desarrolla todas estas cuestiones (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2011).

Para que el menor extranjero inmigrante pueda participar en las actividades de formación destinadas a su inserción socio-laboral, en especial, cuando el programa cuenta con una fase de prácticas, no es necesario que disponga de la autorización de trabajo, siempre que se trate de un menor que esté bajo la tutela de la Administración [art. 41, letra j) de la LOExIS, tras su redacción por la LO 2/2009]. De otro lado, se concede la referida autorización, sin necesidad de evaluar la situación nacional de empleo, cuando el menor tenga una autorización de residencia y esté tutelado por la Administración [art. 40, letra i) de la LOExIS, tras su redacción por la LO 2/2009].

Las cuestiones más delicadas se presentan cuando el citado menor alcanza la mayoría de edad y no cuenta con la autorización de residencia. Esto puede suceder cuando el menor ha cometido alguna falta o delito, pues la competencia corresponde a partir de ese momento a la Delegación de Justicia y no existe un Protocolo de coordinación de la actuación de las Delegaciones de Bienestar e Igualdad social y Justicia en tales casos. En la provincia de Jaén existe un Protocolo general de colaboración entre la Oficina de Extranjeros, la coordinación de Políticas Migratorias, la Delegación de Empleo y la Delegación de Bienestar e Igualdad Social, cuyo objetivo es establecer cauces normalizados de incorporación de estos menores en los cursos y programas de formación organizados por el SAE.

En cuanto a los recursos para la inserción socio-laboral de estos menores en la provincia, cabe destacar los distintos Programas de empleo a los que pueden ser derivados estos menores, que organiza el SAE: - Orientación Profesional a través del Servicio Andalucía Orienta; - Formación Profesional Ocupacional; - Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES); - Escuelas taller y Casas de Oficio.

De otra parte, la Fundación “Proyecto Don Bosco” lleva a cabo el Programa INTEGRA-T, que consiste en una estructura educativa que, siguiendo un criterio preventivo, promueve la inserción social y ocupacional de menores inmigrantes en el ambiente, la cultura y la sociedad de acogida con vistas a su normalización y promoción personal. Integra-T pretende facilitar la integración positiva de los menores y jóvenes inmigrantes que llevan poco tiempo residiendo en España mediante la oferta de actividades y talleres socioeducativos. También oferta una Escuela Ocupacional. Asimismo, la Fundación Diagrama cuenta con el Programa Labora, para la sensibilización y mediación social con empresas. Por otra parte, el Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) del Ayuntamiento de Jaén, ofrece también servicios de Orientación Laboral.

En cuanto al **colectivo de mujeres**, es sabido que el crecimiento de población inmigrante en la provincia de Jaén no sólo ha sido paulatino, sino que la presencia de mujeres es cada vez mayor, aunque sigue apreciándose una alta masculinización en la provincia, en especial, si se compara con otras de Andalucía, ya que sólo el 40% son mujeres. El estudio realizado a través de la toma de contacto con las propias mujeres (mediante entrevistas personales) así como con los responsables de determinados servicios de la Administración, ONGs y asociaciones de la provincia pone re relieve que este colectivo presenta -por lo general- bajo nivel en habilidades sociales, alta

disponibilidad para la búsqueda de empleo y la mejora de sus cualificaciones y una actitud positiva ante la posibilidad de realizar cursos de formación<sup>9</sup>. En cuanto al nivel educativo, la mayoría tienen estudios básicos, aunque también hay muchas que poseen titulación universitaria.

Un grupo importante de estas mujeres -según la información proporcionada por las asociaciones-, llega con una oferta de trabajo y, en segundo lugar, se encuentran las que acceden al territorio español por reagrupación familiar. También hay mujeres que están en situación irregular. La mayoría de las que llegan con una oferta de trabajo obtienen autorización para trabajar en el servicio doméstico, con limitación geográfica (a Jaén). Normalmente trabajan como internas o se dedican a la limpieza por horas, con bajos salarios, largas jornadas y en muchas ocasiones sin estar dadas de alta en la Seguridad Social.

Los bajos salarios que perciben hacen que el acceso a una vivienda en alquiler sea prácticamente imposible debido también a los altos costes de la vivienda, por ello se ven obligadas a compartir piso con otras personas y familias mediante el alquiler de habitaciones. A la hora de solicitar la reagrupación de sus familiares esto supondrá un obstáculo, lo que hace que se retrase, viéndose privadas de afecto y apoyo, lo que perjudica su proceso de integración en la sociedad jiennense.

En relación con la obtención de una autorización de residencia independiente en los casos de violencia de género, sigue siendo precisa la obtención de una orden de protección a favor de la mujer, lo que hace que en muchas ocasiones, no denuncien a sus parejas por miedo a que no se dicte esa orden judicial. El art. 31 *bis* de la LOExIS (tras la LO 2/2009) ha dado respuesta a los casos en los que las mujeres inmigrantes que son víctimas de malos tratos se encuentran en situación administrativa irregular, pero no ha variado la respuesta dada a los casos de petición de una autorización de residencia independiente. Véase la posterior reforma operada por la LO 10/2010, de 27 de julio.

Los recursos y servicios a los que pueden acceder estas mujeres, independientemente de la situación administrativa en que se encuentren, son los siguientes: - Asesoramiento Jurídico; - Atención Psicológica; - Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género. El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece una atención integral a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que se ven en la necesidad de salir de sus hogares. Según las características del caso y la urgencia de este, se decide la acogida de la mujer en los siguientes recursos: - Centros de emergencia; - Casas de Acogida y – Pisos tutelados.

En materia de empleo y según la Orden MTAS/3698/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación, podrán inscribirse como demandantes de empleo los titulares, en edad laboral, de los documentos siguientes, durante la vigencia de los mismos o con las condiciones previstas en esta Orden (art. 2, 2º): - autorización de residencia permanente; - temporal; - temporal en virtud de reagrupación familiar; - temporal por circunstancias excepcionales: por razones humanitarias, por colaboración con las autoridades administrativas, policiales, fiscales o

---

<sup>9</sup> Estudio realizado por E. DE LA HOZ CALLEJÓN, Diplomada en Trabajo social por la Universidad de Jaén y Experta en inmigración por la Universidad de Granada.

judiciales, o por razones de interés público o de seguridad nacional; - temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo y por razones de protección internacional; - residencia temporal y trabajo por cuenta ajena; - residencia temporal y trabajo por cuenta propia y - residencia temporal con excepción a la autorización de trabajo.

A las personas que tienen Autorización para Residir pero no para Trabajar, como ocurre en el caso de las mujeres reagrupadas, se les inscribe en el SAE, pero no como demandantes de empleo, sino en situación de “experiencias previas” para el empleo, lo que les permite realizar cursos de formación que no tengan compromiso de contratación.

De otra parte, las funciones que llevan a cabo distintas asociaciones de y pro inmigrantes están relacionadas con la información, orientación y asesoramiento acerca de los recursos a los que pueden acceder teniendo en cuenta la situación personal de cada usuario/a, acompañamiento para realizar distintos trámites cuando aún desconocen el idioma, derivación a otros servicios y entidades y realización de distintas actividades, cursos y talleres dirigidos a la población inmigrante en general, aunque se organizan también actividades dirigidas específicamente a mujeres. La mayoría ofrecen también servicios de atención jurídica y asesoramiento laboral.

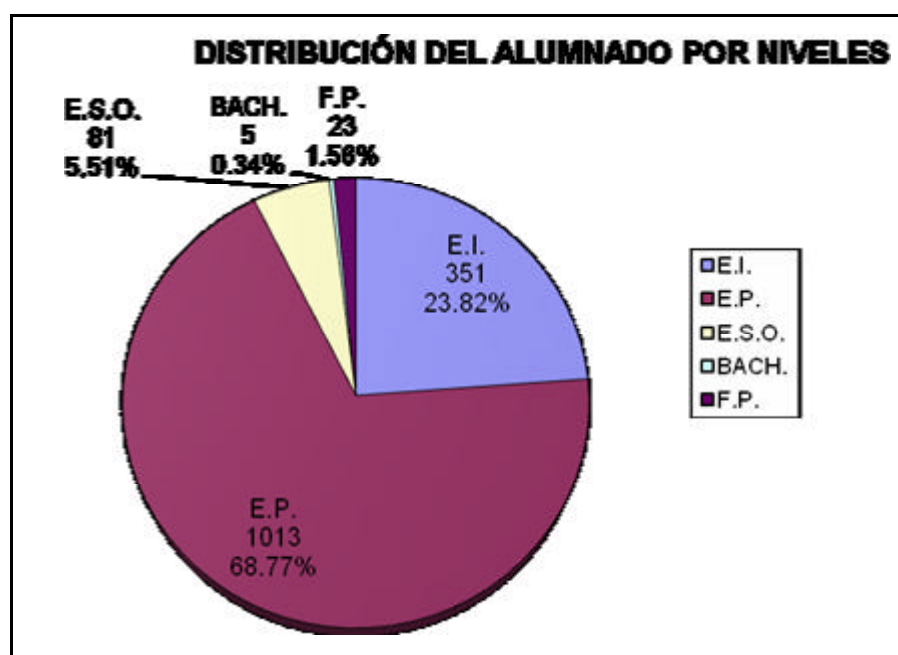
Algunos de estos servicios tienen continuidad en el tiempo, sobre todo, los relacionados con la orientación jurídica y laboral, información sobre los recursos a los que tienen derecho y clases de castellano. La atención se presta de forma individualizada, sin distinción en cuanto a la situación administrativa en la que se encuentren las personas inmigrantes, lugar de procedencia o género, aunque algunas actividades y/o talleres tienen como beneficiarias directas a las mujeres. Se centran, entre otros, en los siguientes temas: educación sexual, empleo y derechos laborales, habilidades sociales y mejora de la autoestima, formación sobre salud, planificación familiar, resolución de conflictos en el ámbito familiar, ocio y tiempo libre, prevención de la drogadicción, así como sobre violencia de género. También organizan reuniones para mujeres inmigrantes con la finalidad de que se conozcan y puedan crear redes sociales de apoyo.

Ahora bien, entre los problemas detectados, algunas veces esas actividades se solapan, de un lado. Y, de otro, hay falta de coordinación entre las Oficinas del SAE y las asociaciones, siendo necesario que se realizasen reuniones para informar acerca de los nuevos programas, sus requisitos y cómo se gestionan, para que desde las asociaciones puedan ofrecer una buena atención.

De otra parte, es importante la formación de los/as profesionales acerca del contexto del que procede la inmigración y de la perspectiva de género, así como la capacitación para ofrecer un alto grado de escucha abierta y atenta a cada una de ellas, y proporcionar así una mejor información sobre sus derechos y deberes así como sobre los recursos. Por otro lado, es preciso mejorar la coordinación e intercambio de información entre los distintos sistemas de protección social en materia de inmigración (Servicios Sociales, SAE, Instituto de la mujer...) y las Asociaciones de y pro inmigrantes que atienden de manera más directa a estos usuarios, así como fomentar el trabajo en red entre todos ellos. También es necesario modificar la actual normativa que regula el trabajo en el Servicio Doméstico, para la mejora de las condiciones laborales y

salariales de las mujeres, muchas de las cuales son inmigrantes. En este sentido, se ha aprobado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social. Además, podrían realizarse campañas de sensibilización para los empleadores de este sector.

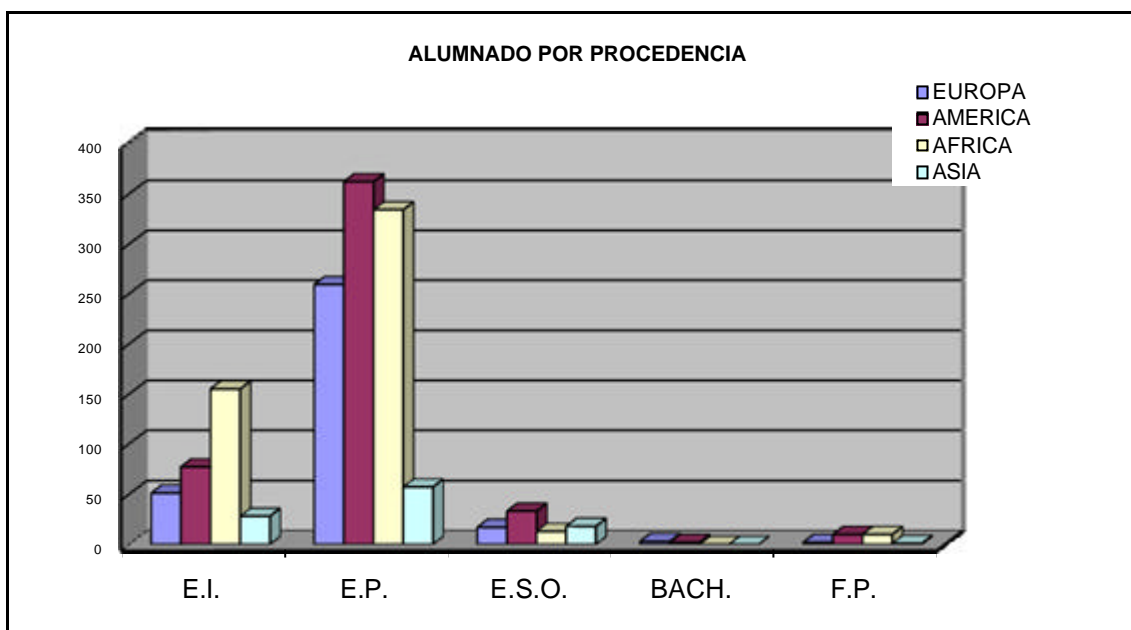
Otro de los colectivos en los que se ha centrado este Observatorio ha sido el **alumnado inmigrante**. A continuación se extracta el Estudio realizado por A. PANTOJA VALLEJO y C. VILLANUEVA ROA<sup>10</sup>. En lo que se refiere al alumnado inmigrante escolarizado en la provincia de Jaén en el 2007/2008, ha sido, en total, de 1473 alumnos y alumnas repartidos en los diferentes niveles de educación no universitaria de la forma que aparece en la siguiente figura.



Alumnado inmigrante por etapas educativas

En cuanto a su procedencia, es el continente africano el que, en total, aporta mayor número de inmigrantes a los centros de la provincia, seguido muy de cerca por América; aunque en determinados niveles educativos como ocurre en primaria y secundaria, el alumnado de origen americano es superior al número de alumnos/as procedentes de África. A continuación le sigue Europa y, con bastante menos inmigrantes, Asia (China, India y Pakistán). De los datos se puede deducir por un lado que los inmigrantes de origen africano traen a sus hijos e hijas desde edades más tempranas que el resto de inmigrantes que en un primer momento dejan a sus hijos con familiares ya que, en este colectivo, la inmigración suele ser asumida como algo temporal que le permita conseguir dinero y regresar.

<sup>10</sup> Véase, "Alumnado inmigrante escolarizado en centro de la provincia de Jaén", referido al curso escolar 2007-2008.



Alumnado inmigrante por etapas educativas y lugar de procedencia.

En porcentajes, la procedencia del alumnado es como aparece en la siguiente Tabla, en la que se aprecian dos claras influencias:

1. La proximidad geográfica: La masa más alta de inmigrantes procede del continente africano, separado como es conocido por una estrecha franja de agua.
2. El idioma de origen: En este caso, es América la que ocupa el segundo lugar en el aporte de inmigrantes.

CONTINENTE	NÚMERO	PORCENTAJE (%)
Europa	332	22,53
América	484	32,86
África	512	34,75
Asia	104	7,06
Otros/desconoc.	41	2,80

Distribución geográfica de la población inmigrante.

El alumnado inmigrante supone en los centros educativos de la provincia de Jaén, un pequeño porcentaje respecto al total del alumnado, de un lado y, de otro, la provincia de Jaén en el contexto andaluz es la que menos alumnado inmigrante recibe, representando en total un 3,20% del alumnado inmigrante escolarizado en la CA. Estas cifras pueden experimentar sensibles variaciones en la época de recolección de la aceituna, en la cual son numerosos los inmigrantes que acuden al trabajo temporal estacional, algunos de los cuales vienen acompañados de sus familias.

**C) En cuanto a la movilidad internacional**, la actividad del OPIJ se ha centrado en realizar una aproximación a los contextos de procedencia o de tránsito de algunos de los principales países de origen de las personas que se encuentran en España, en la CA de Andalucía y, en concreto, en la provincia de Jaén. Es interesante -por ello- hacer referencia a las medidas articuladas por los Gobiernos de algunos de estos países de origen para propiciar el retorno de sus nacionales, como consecuencia de la actual situación de crisis económica generalizada<sup>11</sup>. En este sentido, frente a la crisis mundial y su repercusión sobre los MRE (marroquíes residentes en el extranjero) el Gobierno de Marruecos ha tenido que actuar -en primer lugar- para evitar las consecuencias negativas resultantes de las remesas que está perdiendo el país<sup>12</sup>.

El Gobierno ha adoptado una batería de medidas a través de la constitución de comités, que se interesan por la realización de un seguimiento de las remesas, de un lado y, de otro, tratan de prevenir la fragilidad social de los miembros de la comunidad. Las medidas adoptadas por el Gobierno, de 12 de mayo de 2009, son: el desarrollo de las inversiones, la reducción del coste de las remesas y otras medidas de acompañamiento de carácter social. A nivel de incentivos a la inversión, se ha puesto en marcha un mecanismo que se articula de la manera siguiente: aportación de un fondo propio (divisas) de, al menos el 25%, una subvención del Estado por el 10% a fondo perdido, crédito bancario hasta el 65%. La subvención del Estado puede llegar hasta 5 millones de dirhams. Por otro lado, el Ministerio delegado de la comunidad marroquí también ha concedido prestaciones económicas a los más necesitados que se encuentran en España para la compra del cordero para la celebración de la conocida fiesta de este mismo nombre.

En cuanto al caso de Ecuador, la migración ecuatoriana se presenta como un proceso que ha conocido ciclos ascendentes y decrecientes en distintos momentos históricos y desde diversas regiones; así hubo tempranos movimientos migratorios internos de la sierra a la costa; estos se prolongaron durante todo el siglo XX siendo de

---

<sup>11</sup> Cabe dar cuenta del Seminario internacional organizado en el mes de mayo de 2011, sobre “*el Retorno de los inmigrantes a sus países de procedencia*”, celebrado en el marco de la actividad anual que lleva a cabo el OPIJ y coordinado desde el área de “*Relaciones con los países de América Latina*” del referido observatorio y, en particular, por B. BLÁZQUEZ VILAPLANA, Profesora Titular de Universidad de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Jaén y Responsable de la referida área del Observatorio. El citado Seminario contó con la participación de un nutrido grupo de profesionales, investigadores/as, expertos/as y profesores/as de distintos campos y zonas del mundo y, en particular, de Marruecos y de Ecuador, que analizaron las medidas puestas en marcha tanto por parte del Gobierno de España como por parte de los Gobiernos de Ecuador y de Marruecos, para que tenga lugar el retorno de las personas a sus países de origen. Se presentaron, además, los resultados alcanzados en distintos proyectos de investigación, financiados en convocatorias nacionales y autonómicas, acerca de esta cuestión. Las intervenciones así como los debates que se mantuvieron en el referido seminario se encuentran en fase de publicación.

<sup>12</sup> Esta información ha sido facilitada al OPIJ por A. BENSAD, Ldo. en Derecho por la Universidad de Uxda (Marruecos), título homologado en España, y Doctorando en inmigración por la Universidad de Jaén. Véase también, A. EL MESAUDI: “Las reformas políticas llevadas a cabo en Marruecos en planes de transición y gobernanza” en, AAVV: *Estudios e Informes sobre la inmigración en la provincia de Jaén 2007-2008 (en relación con los países de procedencia de las personas que migran y, en particular, de Marruecos)*, OPIJ, Comares, Granada, 2009, pp. 231 y ss.

carácter temporal, estacional y en muchos casos definitivo<sup>13</sup>. También se dio una movilidad emprendida por los colonos provenientes de la costa y de la sierra especialmente de la provincia de Loja que, poco a poco, fueron poblando la Amazonia. El éxodo de los ecuatorianos es una realidad antigua y se ha intensificado a finales del siglo XX, cuando aparece en forma masiva debido fundamentalmente a la agravación de la crisis económica y el alarmante aumento de la pobreza, que hace que la población no pueda acceder a condiciones aceptables de alimentación, vivienda, estudio y otros. Entre las provincias más afectadas y de tempranera salida al exterior se encuentran las del Azuay y del Cañar.

Los niveles de emigración de los ecuatorianos han ido creciendo conforme han transcurrido los años y se ha llegado a un punto tan extremo que hoy en día el Ecuador depende económicamente de las remesas. Ahora bien, al mismo tiempo, es preciso mencionar el importante cambio –en el sentido de renovación política– que ha tenido lugar en el país, tras la aprobación de la nueva Constitución de 2008. La Sección tercera consagra los derechos de las personas en Movilidad y, en concreto, el art. 40 prevé que *“se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.*

*El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:*

1. *Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.*
2. *Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.*
3. *Precautelar sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.*
4. *Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.*
5. *Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.*
6. *Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros”.*

Se ha creado la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI), que coordina y ejecuta la política migratoria integral del Estado ecuatoriano, brindando una atención integral a las personas migrantes, contribuyendo al aumento de sus capacidades y potencialidades y velando por la salvaguarda de sus derechos fundamentales. La SENAMI cuenta con algunos programas y proyectos a favor de las y los migrantes y sus familias entre ellos: - Plan Bienvenidos a casa; - Convenio CAE-SENEMI; - Programa El Cucayo; - FORES; - SENAMI móvil; - Casa ecuatoriana; - Pasaporte universal; - Ecuador mírame con otros ojos: - Migrante ecuatoriano; - Bono de la vivienda Mi casa; - Banco del migrante.

**D)** En cuarto extremo, se ha realizado un detenido estudio de **la situación social de la población de procedencia de América Latina en la provincia de Jaén**, a través de las entrevistas a un buen número de personas de procedencia de distintos países de esta área geográfica del mundo que se encuentran en nuestra provincia y, en particular,

<sup>13</sup> Información proporcionada por L. QUINTERO MALDONADO, Diplomada en Trabajo social y Pfra. de la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador), que se detalla *infra* en uno de los estudios que se publican en esta monografía sobre *“La inmigración de procedencia de países de América Latina y, en particular, de Ecuador: causas y consecuencias”*.

de Ecuador, al tratarse del colectivo mayoritario<sup>14</sup>. Se trata, de otra parte, de un colectivo feminizado, en la medida en que desde 2009 sigue en aumento el número de mujeres que son las que emprenden el proyecto migratorio primero para reagrupar después a la familia. Esta situación tiene lugar, en parte, gracias a la aún existente demanda de mano de obra femenina.

Interesaba de forma específica la situación social de las personas de procedencia de América Latina, en la medida en que no se ha hecho hasta el momento una investigación cualitativa relacionada con este colectivo, en particular, en una situación de crisis económica y habida cuenta de las medidas puestas en marcha por los Gobiernos de España y de Ecuador para el retorno al país de origen. Las tres nacionalidades predominantes son ecuatorianos, colombianos y bolivianos. Las cifras y los testimonios reafirman que el proceso de inmigración desde América Latina a Jaén es un proceso migratorio feminizado, parecido al que tiene lugar en el nivel nacional, en el que la mujer emprende el proyecto migratorio primero y reagrupa –luego- en el caso de que sea oportuno.

El hecho de que la cifra de las mujeres siga aumentando también a partir de 2009 mientras la de los varones va disminuyendo, se da -en parte- gracias a la aún existente demanda de mano de obra femenina, lo que también indica que la crisis de empleo les afecta en menor medida que a los hombres y que los requisitos para una reagrupación son más difíciles de cumplir. Como consecuencia de un proceso migratorio feminizado, la distribución de la población latinoamericana a nivel provincial según género es de 60,3% mujeres y 39,7% varones, justo al revés que para el total de extranjeros empadronados (42% mujeres y 58% varones).

La gran demanda de mano de obra para el cuidado y la limpieza del hogar causó en gran parte el proceso migratorio de las mujeres latinoamericanas a Jaén. El trabajo de empleada de hogar interna en muchos casos es la primera vía de inserción laboral para ellas. De allí busca la regularización de su situación legal y el cambio al trabajo de externa o a otros sectores como la hostelería. Según el juicio de los informantes clave entrevistados, solamente una pequeña parte logra la movilidad laboral ascendente y es capaz de dejar el trabajo de empleada de hogar. Otra opción es la salida de la provincia después de la primera renovación. En este caso, Jaén no es más que una provincia de paso.

De otra parte, las redes sociales tienen un papel fundamental en la migración a Jaén. El proceso de integración y de acostumbrarse a la vida en la ciudad de Jaén se desarrolla en muchas ocasiones partiendo de las relaciones con las personas que están directamente vinculadas al proyecto migratorio y que forman el primer espacio social en el que se integran. Estas redes están compuestas por familiares, amigos o conocidos con los que la relación existió ya antes de emigrar directa- o indirectamente. De allí las redes se extienden en primer lugar dentro del grupo de personas de la misma región de procedencia.

**E)** El OPIJ también da cuenta en esta monografía de los resultados alcanzados tras la puesta en marcha en la provincia del **Fondo de apoyo a la acogida e integración**

---

<sup>14</sup> Véase de forma más detenida, Ch. SCHRAMM: “*La migración permanente en Jaén desde la perspectiva latinoamericana*” en esta monografía.



**de los inmigrantes así como al refuerzo educativo (FAIREA)**, que, como se sabe, se creó en 2005, con la finalidad de dar cuenta de las actuaciones y medidas puestas en marcha por algunos Ayuntamientos de la provincia de Jaén elegidos de conformidad con el criterio de la mayor presión migratoria adoptado por la CA de Andalucía para proceder a su reparto. Este fondo tiene como finalidad “promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos de actuación en base a principios de subsidiaridad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos”<sup>15</sup>. De todas las CCAA, Andalucía ocupa el tercer lugar, según la asignación que recibe (7.908.3972€), por detrás de las Comunidades de Cataluña (15.468.746€) y Madrid (14.050.485€).

La mencionada distribución refleja la realidad demográfica que se vive en las Comunidades españolas en materia de inmigración. El número total de municipios de la provincia de Jaén beneficiarios de estas ayudas son 17. Tomando en cuenta que la recogida de datos en todos los municipios beneficiarios del plan sería costosa en tiempo y en economía, además de innecesaria, se han seleccionado a través de un muestreo intencionado, tres municipios en función del peso que tiene en los mismos la población extranjera según el FAIREA. Y, en concreto, atendiendo a una estrategia de máxima diferencia, se han seleccionado los municipios de Torredonjimeno, dado que es en el que menor peso tiene la población objeto de estudio con respecto al total (2.1%). Por otro lado, Villanueva del Arzobispo, que es en el que mayor peso tiene el colectivo de inmigrantes con respecto al total (8,3 %) y en tercer extremo, se ha elegido el municipio de Martos, que tiene una representación media de población inmigrada (4,3 % de población inmigrante respecto al total).

Cabe indicar, con carácter de conclusión, que en relación con la utilización del FAIREA en la provincia de Jaén, existe una gran diversidad de actividades que se llevan a cabo, que -de otra parte- pueden estar incluidas en los mismos ejes, sin que exista un nexo de unión entre los municipios. Por ello, cabe hablar de una ambigüedad en las líneas de actuación que se plantean. Si bien el fondo pretende tener un carácter integrador, en cuanto a la unificación de las medidas que se adopten para la consecución de sus resultados, no consigue este propósito, lo que permite poner en duda su carácter funcional.

**F)** En relación con la posible "segregación espacial" de la población extranjera que reside en la provincia de Jaén, de conformidad con el Informe realizado por F. BARROS RODRÍGUEZ, cabe decir que la barriada de Peñamefécit, que fue una de las primeras en recibir población extranjera, sigue siendo el barrio que concentra mayor número de extranjeros de la ciudad. Sin embargo, cada vez comparte más protagonismo con zonas del casco antiguo (La Magdalena, La Merced y el Sagrario) y del centro (San Idefonso y La Victoria), así como con otros barrios al este (San Roque) y al nordeste de la ciudad (El Valle y la Universidad). De lo que en ningún caso puede hablarse es de “guetización” en estas áreas, ya que el ID global para los extranjeros en la ciudad se sitúa en 0,270 (índice relativamente bajo). Por nacionalidad, de los nueve principales colectivos extranjeros en Jaén, los que poseen mayor ID (> 0,7) y, por tanto, sufren más segregación, son los pakistaníes, los senegaleses y los chinos. Con unos índices medios-

---

<sup>15</sup> Se resume a continuación la contribución de A. LÓPEZ RAMOS sobre “Aproximación a los Fondos de Acogida e Integración en la provincia de Jaén”, publicada en esta monografía.

bajos ( $ID < 0,5$ ) se sitúan las ciudadanías argentina, ecuatoriana, colombiana y marroquí, siendo esta última la que menos concentrada se halla de la ciudad<sup>16</sup>.

G) De otra parte, esta monografía da cuenta de las intervenciones que tuvieron lugar durante la celebración del **Seminario sobre "Inmigrantes temporeros en la agricultura andaluza"**, que se desarrolló en la Universidad de Jaén, el 13 de noviembre de 2009, organizado por J. MENOR TORIBIO (PTU del área de Geografía Humana de la UJA y Responsable del Área de "Inmigración y Territorio" del OPIJ). El objetivo de este seminario era conocer la situación en que se encuentra el colectivo de inmigrantes temporeros que trabajan de una forma itinerante en las diferentes campañas agrícolas, y reflexionar y debatir sobre las experiencias que se están llevando a cabo en diferentes lugares de Andalucía (Jaén, Huelva y Almería), en cuanto a gestión de flujos y alojamientos para inmigrantes temporeros, y aportar soluciones a los problemas detectados.

Se da cuenta de las aportaciones realizadas sobre este tema por el Dr. J.A. MENOR TORIBIO sobre *"Inmigrantes temporeros durante la compañía de la recogida de la aceituna"*; por el Dr. B. LAFFORT, sobre *"Amargas aceitunas españolas"* (traducida por A. BENSAD, Ldo. en Derecho); por D<sup>a</sup> M. GORDO MÁRQUEZ sobre *"Gestión colectiva de las contrataciones en origen y alojamiento temporero en la provincia de Jaén y Huelva"*; y por D<sup>a</sup> K. LINDNER sobre *"Estrategias de los agricultores y de los trabajadores extranjeros en la agricultura andaluza. El caso del campo de Níjar"*.

Por último, se recogen los estudios particulares realizados por las Dras. M<sup>a</sup> L. GRANDE GASCÓN y R. OJEDA GARCÍA sobre *"La inmigración en Jaén: necesidades y propuestas"*; por el Dr. J.L. SOLANA RUIZ sobre *"Procesos migratorios e inclusión en el mercado de servicios sexuales de la provincia de Jaén"*; por D<sup>a</sup> A. M<sup>a</sup> LÓPEZ RAMOS sobre *"Aproximación a las buenas prácticas en integración laboral con personas inmigrantes en el municipio de Jaén"* y sobre *"Aproximación a los Fondos de Acogida e Integración en la provincia de Jaén"*.

Y también los estudios generales elaborados por la Dra. C. RUIZ-RICO, sobre *"Nuevo marco legal de la inmigración en España"*; la Dra. L. NAVARRO GARCÍA sobre *"Percepciones sociales racistas. Inmigración, discurso y poder"*; por la Dra. M. LACROIX y M. LIGUORI sobre *"Canada's Incorporation Regime: Debate and Developments"*, por el Dr. F. VIDAL CASTRO, sobre *"Más allá del inmigrante subsahariano: notas sobre la riqueza y realidad socio-cultural de sus tierras de origen"*; por el Dr. A. OURKIA, sobre *"Las fuentes del Derecho malekí y su influencia sobre el Código de Familia de Marruecos"*; por el Dr. J. ARRIBAS MARTÍNEZ, sobre *"Rapprochement au modèle de sécurité urbaine canadienne: l'exemple montréalais"*; por la Dra. N. ORTEGA PÉREZ, sobre *"Marroquíes en España. El efecto de la política de inmigración sobre la selección de trabajadores extranjeros"* y por mí misma, sobre *"Situación de los menores inmigrantes en España. Régimen jurídico tras la entrada en vigor de la reforma (de 2009) de la Ley de Inmigración"*.

---

<sup>16</sup> Véase *infra* en esta monografía el referido Informe sobre: *"Segregación espacial y población extranjera: un estudio de la ciudad de Jaén"*.

De otro lado, en la Tercera Parte de esta monografía se da cuenta de una Sección relativa a “Otras miradas”, en la que se incluyen los estudios elaborados por D<sup>a</sup> I. MARTÍNEZ ALCALÁ sobre *“Economía y desarrollo en Senegal: contexto económico para un proyecto de desarrollo en TIC”*; por el Dr. J.S. MULERO GARCÍA sobre *“Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia”*; por D<sup>a</sup> L. QUINTERO MALDONADO, sobre *“La inmigración de procedencia de países de América Latina y, en particular, de Ecuador: causas y consecuencias”*; por D. F. COBOS ALVARADO y la Dra. M. PEÑAHERRERA, sobre *“Una aproximación al entrepreneurship y al autoempleo en los inmigrantes como herramientas para acceder al mercado de trabajo”* y por último, el realizado por D. CH. BA sobre *“El conflicto del Delta del Níger”*. Así como el reportaje fotográfico realizado por D. J. TOULET y los comentarios elaborados por el Dr. B. LAFFORT.

A todas las personas que han preparado los Estudios e Informes que se publican en esta tercera monografía del OPIJ quiero expresar mi más sincero agradecimiento, así como a quienes han contribuido, colaborado y ayudado a completar y mejorar la edición de la misma, para que permita ilustrar en mayor y mejor medida el alcance de la cuestión social de la inmigración, que nos concierne a todos/as en la actualidad. Y, muy en particular, a todas aquellas que han facilitado enormemente la labor de toma de contacto con Universidades y otros centros de investigación extranjeros, con los que, a día de hoy, la UJA se encuentra vinculada a través de un convenio, entre los que cabe citar, al tratarse de los más recientes, los Convenios de cooperación científica con las Universidades ecuatorianas del Azuay y Cuenca, con la Universidad marroquí de Uxda y con las Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar y Gaston Berger de Saint-Louis (ambas de Senegal); así como los convenios con la Fundación Pública andaluza Fondo de Formación y Empleo y con UNILCO.

En Jaén, a julio de 2012

PRIMERA PARTE  
**ESTUDIOS E INFORMES**

EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN 2009-2010

**CARACTERÍSTICAS DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS  
RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE JAÉN  
(INFORME GENERAL 2009)**

**José Menor Toribio\***

Área de Geografía Humana de la Universidad de Jaén  
Responsable del área de “Inmigración y Territorio” del OPIJ

**Sumario:** I. Evolución del número de extranjeros y flujos migratorios. II. Nacionalidades. III. Edad y sexo. IV. Distribución a nivel municipal. V. Participación de los extranjeros en el mercado de trabajo provincial. 1. Afiliados a la Seguridad Social. 2. Contratación a extranjeros según sectores económicos y condiciones laborales. 3. Personas inmigrantes en situación de desempleo. 4. Mujeres trabajadoras inmigrantes. VI. Conclusiones y recomendaciones. VII. Bibliografía y Fuentes estadísticas.

\* \* \* \* \*

En este informe se abordarán las características generales de las personas inmigrantes extranjeras residentes en la provincia de Jaén, analizando diferentes aspectos relacionados con el número, evolución, flujos de entrada y salida, nacionalidades, edad y sexo, distribución territorial, participación en el mercado de trabajo, etc.

**I. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXTRANJEROS Y FLUJOS MIGRATORIOS**

En España, las dos fuentes principales de información para analizar la población extranjera residente son el Padrón<sup>1</sup> (INE) y el Registro de Permisos residenciales<sup>2</sup> y

---

\* Este texto forma parte de un informe encargado al autor por el CES de la provincia de Jaén para su Memoria Anual de 2009.

<sup>1</sup> Se suele utilizar como fuente el Padrón para estimar más fielmente el número de extranjeros residentes en los diferentes municipios españoles, por diferentes motivos: a) no se requiere estar “regularizado” administrativamente; b) muchos en situación “irregular” ya han perdido el miedo a estar “fichados” en estos registros porque han servido en ocasiones para atestiguar su presencia en España en los casos de regularizaciones “extraordinarias”; c) igualmente empadronarse es un requisito para tener cartilla sanitaria y para poder escolarizar a menores; d) por último, para empadronarse sólo se requiere algún documento que acredite residir en alguna vivienda (facturas de luz, agua, etc.).

<sup>2</sup> El Registro de Permisos de Residencia solo tiene registrados a aquellos extranjeros en situación “regular”. En este sentido, las principales novedades se produjeron durante el año 2007 con la obligatoriedad de registrarse de los comunitarios que residan en España durante más de 3 meses, y la incorporación a la UE de Rumanía y Bulgaria desde el 1 de enero de ese año, por lo que obtendrían automáticamente el permiso de residencia los nacionalices de esos países (no así el permiso de trabajo, puesto que España ha mantenido una demora de dos años, esto es, hasta el 1 de enero de 2009).

laborales (MTIN). Frecuentemente, ambas fuentes ofrecen cifras dispares e incluso divergentes, que es necesario calibrar para hacerse una idea exacta de la magnitud de este fenómeno, cuestión que no es baladí, porque usualmente se suele utilizar dicha diferencia numérica para estimar la situación de “irregularidad” administrativa de los inmigrantes extranjeros.

Según datos oficiales de población del último Padrón, a fecha de 1 de enero de 2008, residían en la provincia de Jaén 18.572 personas con nacionalidad extranjera (3.887 más que en 2006), que suponen el 2,8% del total de la población, muy lejos del 7,6% de media en Andalucía y del 11,4% en el conjunto de España (donde se llegó a la cifra de 5.268.762).

#### Población extranjera empadronada

	01-ene-06	01-ene-07	01-ene-08	Variación interanual 2007-2008		% sobre la población 1-ene-2008
				absoluta	%	
España	4.144.166	4.519.554	5.268.762	749.208	16,6	11,4
Andalucía	488.928	531.827	623.279	91.452	17,2	7,6
Prov. Jaén	13.061	14.685	18.572	3.887	26,5	2,8

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes.



Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes.

En cuanto al número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, a fecha de 1 de enero de 2009, se alcanza la cifra de 19.114 (810 menos que un año antes), la mayoría en régimen general (12.403 personas, suponiendo el 65% del total, la proporción más alta entre las provincias andaluzas), y buena parte de entre éstos en sus primeros estadios de renovación (el 40% entre autorización inicial y primera renovación, la proporción también más alta entre las provincias andaluzas).

**Población extranjera con permiso de residencia.**

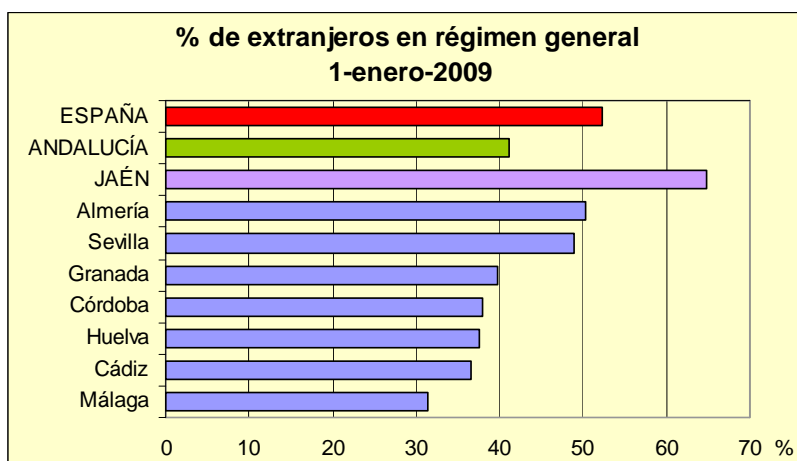
	01-ene-07	01-ene-08	01-ene-09	Variación interanual 2008-2009	
				absoluta	%
España	3.021.808	3.979.014	4.473.499	494.485	12,4
Andalucía	362.467	504.122	551.771	47.649	9,5
Prov. Jaén	13.729	19.924	19.114	-810	-4,1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OPI.

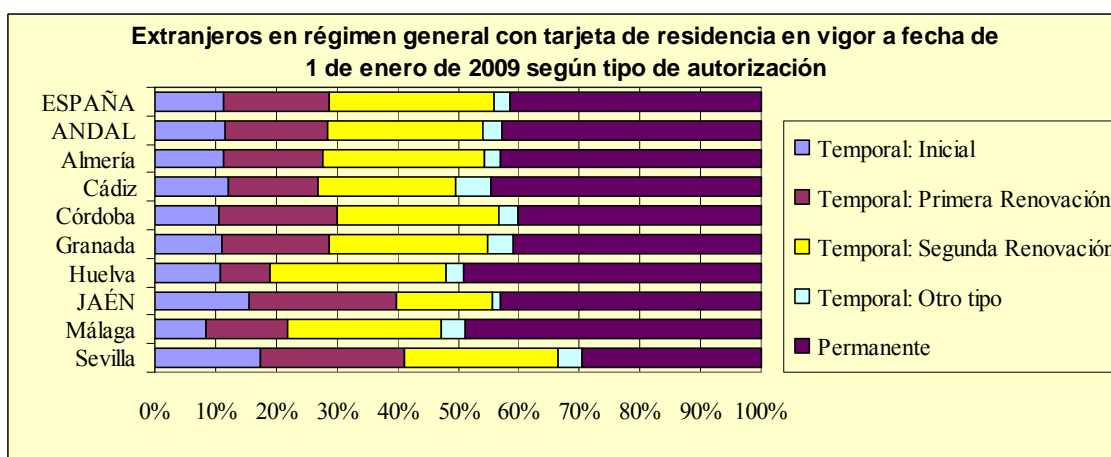
**Población extranjera con permiso de residencia según regímenes**

	Total	Régimen General	Régimen Comunitario
España	4.473.499	2.341.052	2.132.447
Andalucía	551.771	226.947	324.824
Prov. Jaén	19.114	12.403	6.711

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OPI.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OPI.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. OPI.

Varias conclusiones se podrían realizar a tenor de estos primeros datos preliminares:

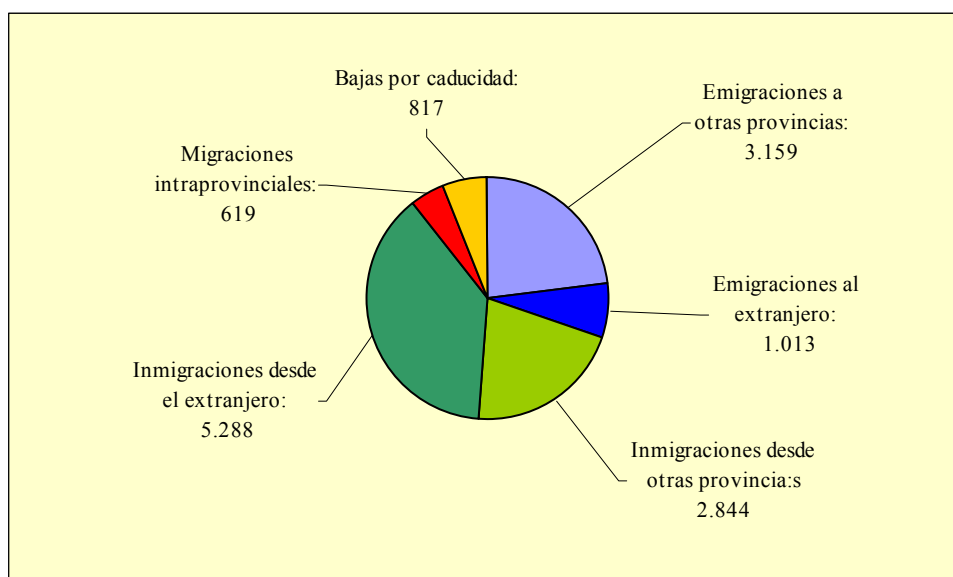
- los inmigrantes extranjeros residentes en la provincia de Jaén todavía son muy pocos en comparación con la media andaluza y española, si bien el ritmo de crecimiento interanual es algo superior (en cuanto a empadronados);
- el número de extranjeros con tarjeta de residencia en vigor ha decrecido levemente durante el año 2008 (contra la tendencia general en el resto de Andalucía y España), tras el importantísimo incremento experimentado durante el año 2007 (por la regularización masiva de rumanos, que pasaron a ser comunitarios);
- la casi la totalidad de los inmigrantes extranjeros residentes en la provincia de Jaén presentan un situación administrativa dentro de la legalidad, es decir la tasa de “irregularidad” es muy reducida (incluso existen más personas con tarjeta de residencia que empadronados);
- el perfil de extranjero que predomina en la provincia de Jaén es el extracomunitario, y de llegada reciente a España, al contrario del resto de provincias andaluzas.

Es interesante también conocer los flujos migratorios anuales que se producen en la provincia de Jaén a partir de la Estadística de Variaciones Residenciales, a partir de información padronal y con motivo de un cambio de residencia domiciliaria, evidentemente provocados por la movilidad laboral. Así, se constata que en la provincia de Jaén por cada dos personas que se dan de alta en el padrón de algún municipio, una se da de baja. En concreto, según la estadística de variaciones residenciales de 2007 del INE (la última publicada), 8.132 personas extranjeras se dieron de alta en el padrón de algún municipio jiennense durante ese año (el 65% provenientes del extranjero y un 35% desde el resto de España), mientras que 4.172 personas se dieron de baja (un 78% para dirigirse hacia otro municipio español y el 22,3% para dirigirse a algún país extranjero), tan solo hubo 619 migraciones intra-provinciales, 817 bajas por caducidad padronal<sup>3</sup>. Es de esperar que, con el tiempo, estas altas tasas de movilidad se vayan reduciendo, conforme se vayan produciendo más reagrupaciones familiares o una mayor estabilización en sus empleos.

---

<sup>3</sup> Para los extracomunitarios es necesario renovar la inscripción padronal cada dos años, si no es así se da de baja automáticamente en el Padrón (se suele enviar un recordatorio a los afectados).

### Flujos migratorios durante el año 2007: Movilidad residencial



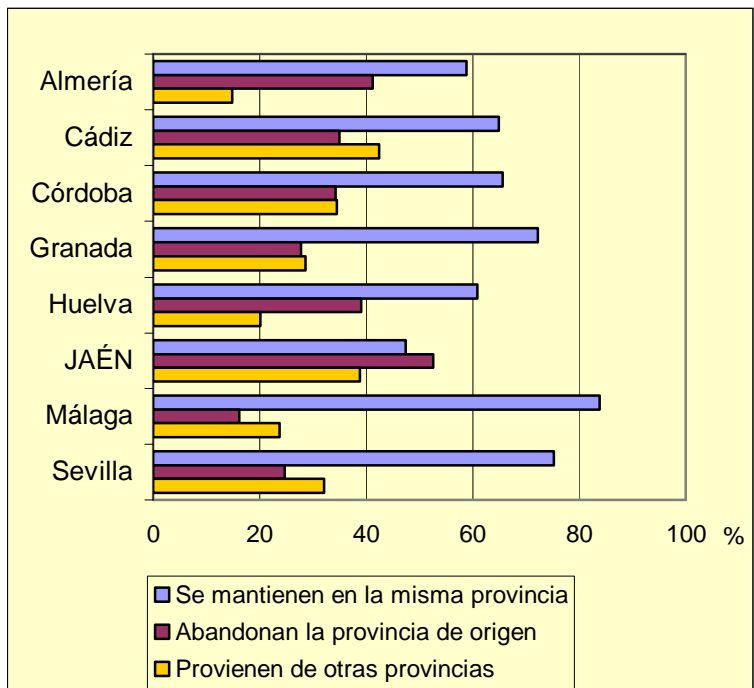
**Fuente:** INE, Estadísticas de variaciones residenciales, año 2007. Elaboración propia.

Como decíamos, esa movilidad geográfica-residencial se debe fundamentalmente a la movilidad laboral, aspectos ambos que, si presentan altas tasas, pueden repercutir negativamente en el proceso de integración social de las personas inmigrantes. En este sentido, Jaén es la provincia española, donde se produjo durante el año 2007 el mayor porcentaje de abandonos, por parte de trabajadores extranjeros, en la situación de alta en el sistema de Seguridad Social, es decir, de trabajadores extranjeros que causaron en ella alta inicial y que posteriormente fueron a trabajar a otra provincia.

En concreto, este porcentaje fue del 52,6%. Respecto a las personas extranjeras que han llegado a Jaén procedentes de otras provincias españolas, sólo lo han hecho 1.977 (el 38,8% de las altas actuales), resultando por tanto un saldo migratorio negativo de -1.478 personas (-22,5% entre las altas iniciales y las actuales). Por tanto, se puede concluir que Jaén es una provincia de “paso”, a donde llegan relativamente bastantes extranjeros para trabajar, pero desde donde parten muchos más, resultando poco atractiva para el trabajador inmigrante que quiere asentarse de un modo más estable, en cuanto a las oportunidades que les ofrece la misma, vinculadas principalmente con la situación de nuestro mercado provincial de trabajo, muy centrado, como veremos posteriormente, en la campaña de recogida de la aceituna.



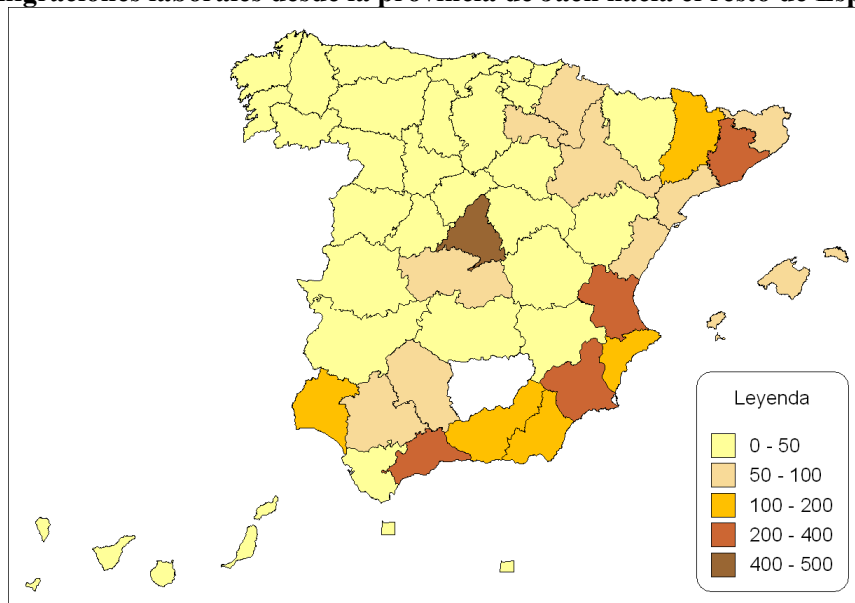
**Movilidad geográfica por motivos laborales de los extranjeros  
(% en relación a las altas iniciales y actuales en la Seguridad social)  
11 de enero de 2007**



**Fuente:** Anuario del OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Elaboración propia.

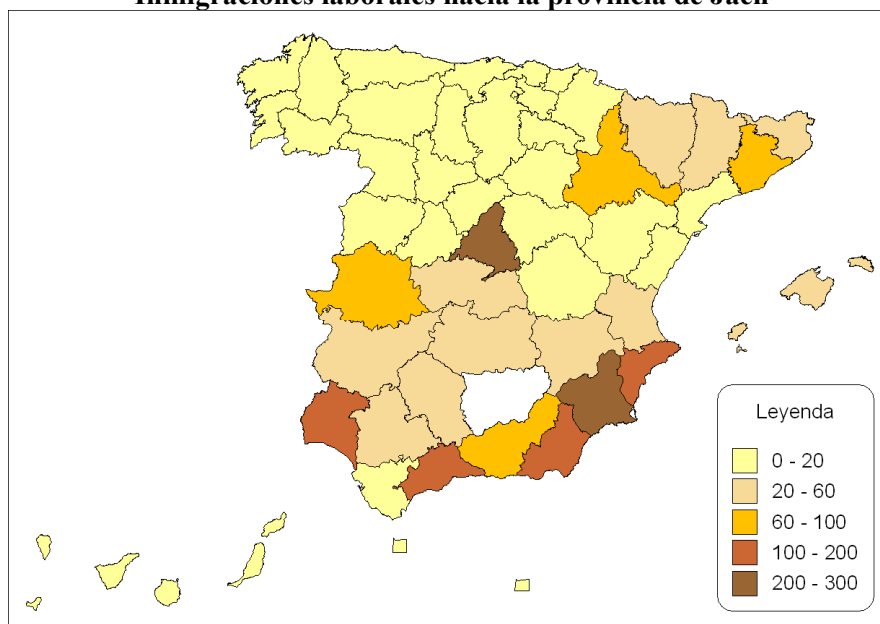
En esta línea de análisis de la movilidad geográfica por motivos laborales, los 3.455 trabajadores extranjeros que han abandonado la provincia de Jaén se dirigen principalmente a Madrid (494), Murcia (349), Barcelona (310), Valencia (233) y Málaga (204). Y por el contrario, de los 1.977 trabajadores que han llegado a la provincia de Jaén, provienen fundamentalmente de Madrid (289), Murcia (283), Almería (171) y Alicante (124).

### Emigraciones laborales desde la provincia de Jaén hacia el resto de España



Fuente: Anuario del OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Elaboración propia.

### Inmigraciones laborales hacia la provincia de Jaén



Fuente: Anuario del OPI (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Elaboración propia.

## II. NACIONALIDADES

En cuanto a las nacionalidades, la tradicional predominancia de los marroquíes y la importante presencia de latinoamericanos (ecuatorianos y colombianos principalmente), ha dado paso en los últimos años a un incremento muy importante de los rumanos, hasta convertirse actualmente en la nacionalidad extranjera más numerosa en el conjunto de España, según datos que arrojan las dos fuentes manejadas (Padrón y Registro de permisos de residencia). En este sentido, la provincia de Jaén presenta como especificidad la importante presencia de los marroquíes, que con 6.507 personas suponen el 34% de los extranjeros. También es importante la presencia de rumanos, que

con 4.108 residentes son la segunda nacionalidad más numerosa. Les siguen ecuatorianos y colombianos, si bien el padrón refleja que la tercera nacionalidad más numerosa es la argelina.

**Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a fecha de 1 de enero de 2009 según nacionalidades más numerosas**

España			Andalucía			Provincia de Jaén		
Nacionalidad	Total	%	Nacionalidad	Total	%	Nacionalidad	Total	%
1º Rumanía	718.844	16,1	1º Marruecos	101.305	18,4	1º Marruecos	6.507	34,0
2ª Marruecos	717.416	16,0	2º Rumanía	96.870	17,6	2º Rumanía	3.306	17,3
3º Ecuador	421.527	9,4	3º R. Unido	67.875	12,3	3º Ecuador	1.355	7,1
4º Colombia	274.832	6,1	4º Ecuador	25.389	4,6	4º Colombia	1.193	6,2

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Elaboración propia.

**Extranjeros según nacionalidades más numerosas a fecha de 1 de enero de 2008. Padrón**

España			Andalucía			Provincia de Jaén		
Nacionalidad	Total	%	Nacionalidad	Total	%	Nacionalidad	Total	%
1º Rumanía	731.806	13,9	1º R.Unido	100.070	16,1	1º Marruecos	4.836	26,0
2º Marruecos	652.695	12,4	2º Marruecos	94.109	15,1	2º Rumania	3.551	19,1
3º Ecuador	427.718	8,1	3º Rumanía	79.630	12,8	3º Argelia	1.549	8,3
4º R.Unido	352.957	6,7	4º Argentina	26.127	4,2	4º Ecuador	1.118	6,0

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

A continuación se presentan las variaciones interanuales de 2007 y 2008 de las principales nacionalidades de residentes extranjeros en la provincia de Jaén, según las dos fuentes utilizadas (ver tablas y gráfico).

**Evolución reciente de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según nacionalidades más numerosas en la Provincia de Jaén**

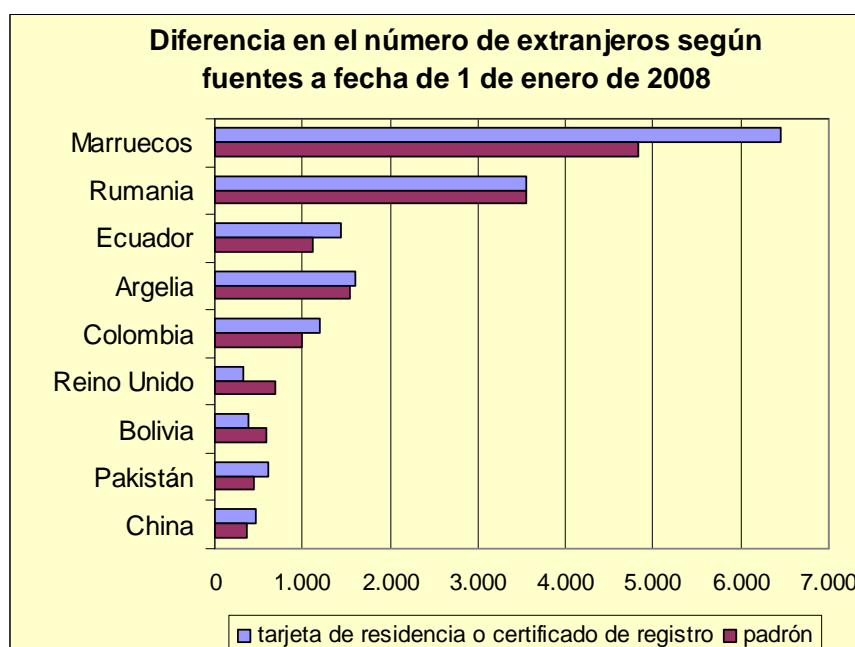
	01-ene-07	01-ene-08	01-ene-09	Variación interanual 2008-2009
Marruecos	5.101	6.450	6.507	57
Rumania	909	3.554	3.306	-248
Ecuador	1.286	1.433	1.355	-78
Colombia	1.024	1.192	1.193	1
Argelia	901	1.610	725	-885
China	377	462	592	130
Pakistán	576	615	580	-35
Reino Unido	282	322	436	114
Bolivia	255	385	401	16

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Elaboración propia.

**Evolución reciente de los extranjeros según nacionalidades más numerosas en la provincia de Jaén. Padrones Municipales**

	01-ene-06	01-ene-07	01-ene-08	Variación interanual 2007-2008
Marruecos	3.820	4.006	4.836	830
Rumania	1.633	2.027	3.551	1.524
Argelia	490	1.064	1.549	485
Ecuador	1.265	1.213	1.118	-95
Colombia	1.057	982	985	3
Reino Unido	364	539	690	151
Bolivia	396	510	594	84
Pakistán	549	474	452	-22
China	231	271	357	86

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. MTIN. Elaboración propia.

De su observación se podrían hacer las siguientes reflexiones:

- según el registro de autorizaciones de residencias, a fecha de 1 de enero de 2009, la procedencia por continentes o ámbitos es la siguiente: de África residen 7.753 personas (40,5%), de la UE 5.166 (27%), de Latinoamérica 4.200 (22%), de Asia 1.400 (7,3%) y del resto de Europa 496 personas (2,6%);

- habría que remarcar que durante el año 2008 ha habido un estancamiento generalizado en el número de personas residentes (faltaría corroborar estos datos con el próximo padrón), destacando los importantes descensos de argelinos (-885, bajo esta nacionalidad en el año 2007 obtuvieron autorización de residencia unos 1.000 saharauis) y en menor medida de rumanos (-248), y el incremento de chinos (130) y británicos (114);

- por tanto, aparte de las cinco nacionalidades más numerosas en la provincia de Jaén (marroquíes, rumanos, ecuatorianos, colombianos y argelinos), también habría que destacar que la comunidad china (592) ya es más numerosa que la pakistaní (580), y la cada vez mayor presencia de ciudadanos británicos (principalmente en Alcalá la Real), como lo atestigua el padrón y que, sin embargo, todavía no han formalizado su residencia solicitando el certificado de registro;

- en determinados casos, hay más personas con permisos de residencia que inscritos en el Padrón, especialmente entre los marroquíes (diferencial de 1.671 personas a fecha de 1 de enero de 2008), posiblemente relacionada con el hecho de que los miembros familiares recientemente reagrupados, mujeres y niños en su mayoría, todavía no se han empadronado al estar en una situación legal y no lo han considerado por tanto necesario, o bien porque alguno de ellos han sido dados de baja al transcurrir más de dos años desde su inscripción padronal y no la han renovado como es obligatorio para los extracomunitarios.

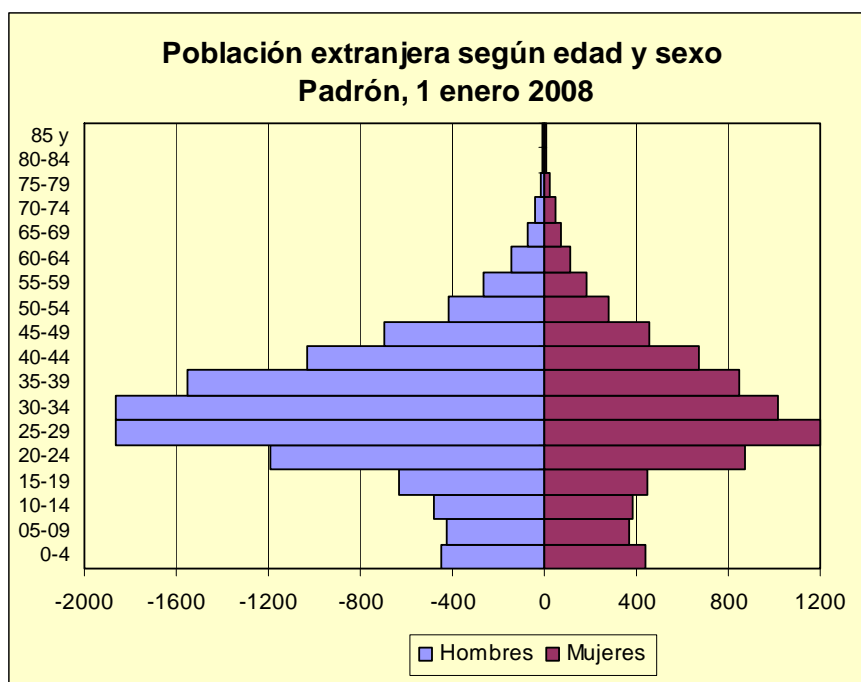
**Expedientes de reagrupación familiar según nacionalidades más numerosas presentados y concedidos durante 2007 en la provincia de Jaén**

	Presentados	Concedidos		
	Total	Total	Hombre	Mujer
<b>Total</b>	1.787	1.076	444	632
<b>Marruecos</b>	887	384	155	229
<b>Ecuador</b>	154	136	56	80
<b>Colombia</b>	185	121	53	68
<b>China</b>	78	61	27	34
<b>Rumanía</b>	65	55	22	33

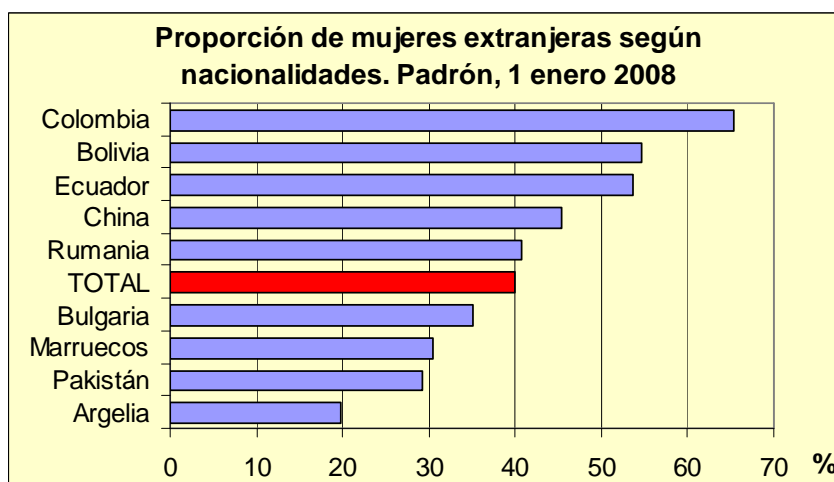
**Fuente:** Subdelegación del Gobierno en Jaén, Oficina de Extranjeros. Elaboración propia.

### III. EDAD Y SEXO

En cuanto a las características que presenta esta población extranjera residente en la provincia de Jaén, según las variables de edad y sexo, es de destacar que un 45% tienen una edad comprendida entre 25 y 40 años, en concreto, la edad media es de 31 años (la más joven de toda Andalucía). También habría que destacar su alta masculinización, ya que sólo el 40% son mujeres (igualmente la proporción más reducida de todas las provincias andaluzas), debido principalmente al efecto distorsionador que se registra entre la población marroquí, que numéricamente en cifras absolutas, es la que presenta un mayor desequilibrio entre la proporción de hombres y mujeres, aunque también se registra una alta tasa de masculinización entre los argelinos, pakistaníes y búlgaros; por el contrario, las mujeres sudamericanas superan proporcionalmente a sus compatriotas. También habría que decir que cada vez son más los jóvenes que llegan a través de reagrupaciones familiares o bien que nacen en suelo español: existen 2.538 jóvenes menores de 15 años y, de éstos, 792 son nacidos en España.



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

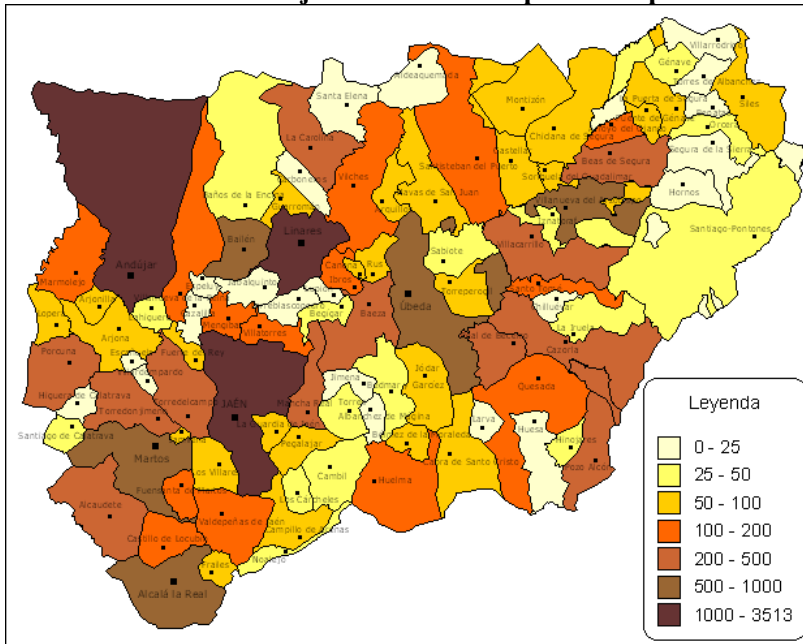
#### IV. DISTRIBUCIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Por lo que respecta a la distribución que presenta esta población extranjera a nivel municipal, según el Padrón a fecha de 1 de enero de 2008, muestra que en la ciudad de Jaén residen 3.512 personas, que suponen sólo el 3% de su población total pero en donde se concentran el 19% del total de extranjeros de la provincia, le sigue Linares con 1.574 residentes extranjeros, Andújar con 1.055, Martos con 990, Alcalá la Real con 886, Úbeda con 826 y Villanueva del Arzobispo con 722, en general coincidiendo con el mayor tamaño poblacional de los municipios en cuestión.

Panorama diferente es el que se dibuja si se relaciona el número de extranjeros con la población total del municipio, en este caso la presencia más notoria se daría en Villanueva del Arzobispo donde suponen ya el 8,3% de la población, Santo Tomé, Chiclana de Segura, Hinojares, Beas de Segura (todos con alrededor del 7% de

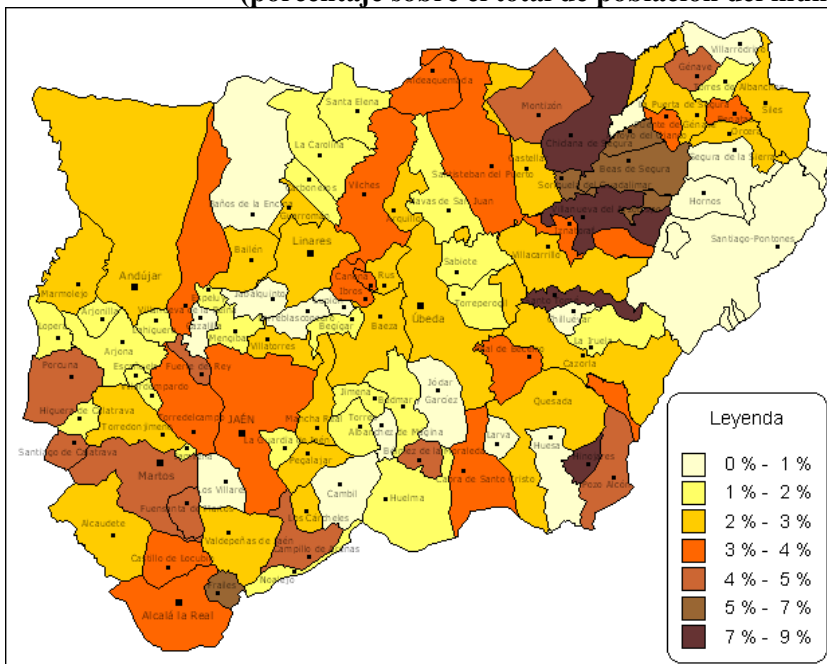
extranjeros); en este caso, generalmente suele ser mayor su presencia en pequeños municipios muy rurales, con una importante actividad agraria, y con proceso importante de envejecimiento demográfico, localizados principalmente en la comarca de Las Villas. También es de destacar los notables incrementos interanuales entre el 1 de enero de 2007 y 2008 en el número de extranjeros en algunas localidades como Jaén (369 personas más), Andújar (350), Martos (305), Alcalá la Real (276) y Úbeda (244), entre otros.

**Población extranjera en los municipios de la provincia de Jaén a 1 enero 2008**



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

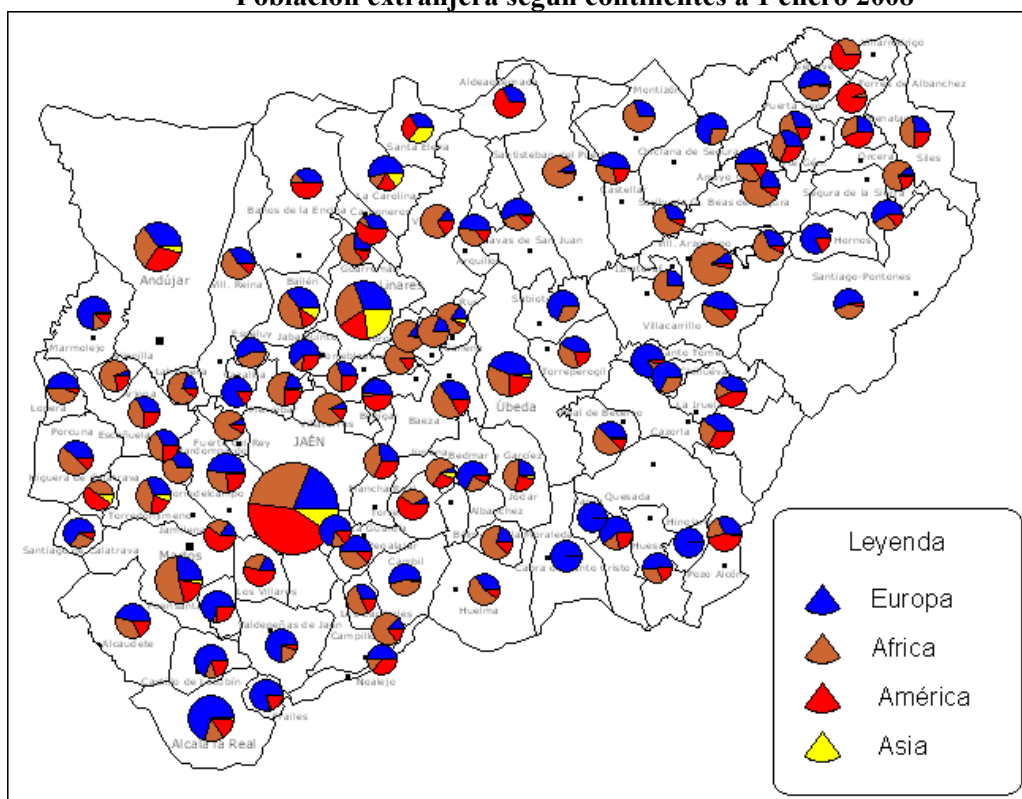
**Población extranjera en los municipios de la provincia de Jaén a 1 enero 2008  
(porcentaje sobre el total de población del municipio)**



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

En las figuras inferiores se pueden observar la distribución municipal según continentes de procedencia de los inmigrantes y las nacionalidades o ámbitos que predominan en cada uno de ellos. La otrora predominancia absoluta de los africanos (marroquíes fundamentalmente) en la mayor parte de los municipios jiennenses, ahora casi es equiparable en número con los municipios donde predominan los europeos (fundamentalmente rumanos); así las marroquíes predominan 33 municipios frente a 31 los rumanos, seguidos de la comunidad Latinoamérica que en su conjunto son mayoría en 17 municipios, predominando en 15 municipios otras nacionalidades diferentes a las anteriores (británicos, argelinos, subsaharianos, básicamente). Por último es de destacar también la importante presencia relativa de asiáticos, principalmente pakistaníes, en Linares, La Carolina y Santa Elena, cuyo origen estaba relacionado con el trabajo en las minas.

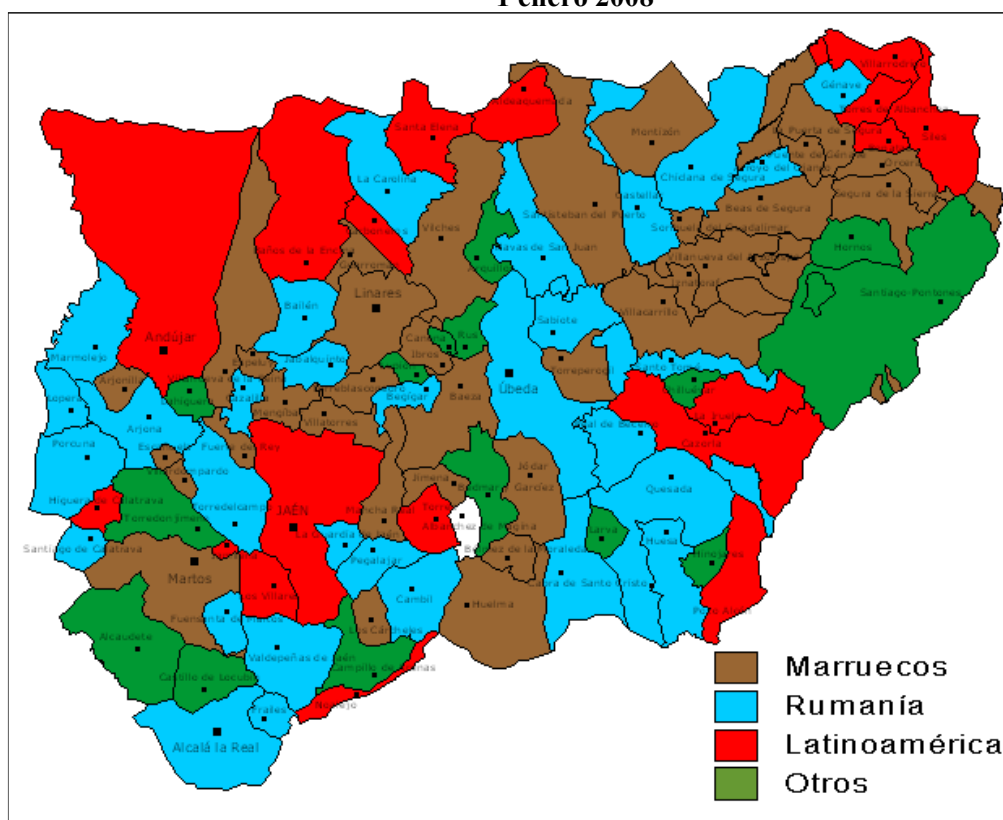
**Población extranjera según continentes a 1 enero 2008**



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.



**Población extranjera predominante según nacionalidad y/o ámbito de origen.  
1 enero 2008**



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

**V. PARTICIPACIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN EL MERCADO DE TRABAJO PROVINCIAL**

Antes de hacer un balance de lo sucedido durante el año 2008, presentaré primero, por su actualidad, algunos datos relativos a la EPA del primer trimestre de 2009, para valorar como está influyendo la crisis económica en el mercado de trabajo en España y en concreto entre el colectivo de extranjeros. Como puede observarse en la tabla, el número de parados de nacionalidad extranjera supera ya el millón de personas a nivel estatal, con una tasa de paro del 28,4%, casi el doble de la que se registra entre los españoles, habiendo aumentado el número de parados extranjeros el doble de lo que se registraba en el mismo periodo del año anterior.

**Encuesta de Población Activa (EPA), 1º Trimestre de 2009 (en miles)**

	ESPAÑA			ANDALUCÍA	PROV.JAÉN
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Total
Población >= 16 años	38.408,1	33.632,7	4.775,9	6.703,5	
Activos	23.101,5	19.377	3.724,5	3.927,7	
Ocupados	19.090,8	16.423,8	2667	2.983,5	240,3
Parados	4.010,7	2.953,2	1.057,6	944,1	52,6
Inactivos	15.307,1	14.255,8	1.051,4		
Tasa de Actividad	60,15	57,61	77,99	58,59	54,34
Tasa de Paro	17,36	15,24	28,39	24,04	17,97

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

### 1. Afiliados a la Seguridad Social

Por lo que se refiere ya de forma más concreta a las situaciones de alta en la provincia de Jaén, a fecha de 30 de junio de 2008, un total de 7.871 personas de nacionalidad extranjera estaban dados de alta laboral en la Seguridad Social (un 3,5% del total de los trabajadores de la provincia, muy lejos del 7,5% de media en Andalucía y del 12% en el conjunto de España), de los que 2.624 son mujeres (33% de los trabajadores extranjeros). La tasa de actividad entre los extranjeros mayores de 16 años es del 77% (semejante a la media andaluza y española) y muy superior a la de los españoles (52%), debido a que se trata en su inmensa mayoría de una población bastante joven (las cohortes entre 25 y 40 años suponen el 45% del total).

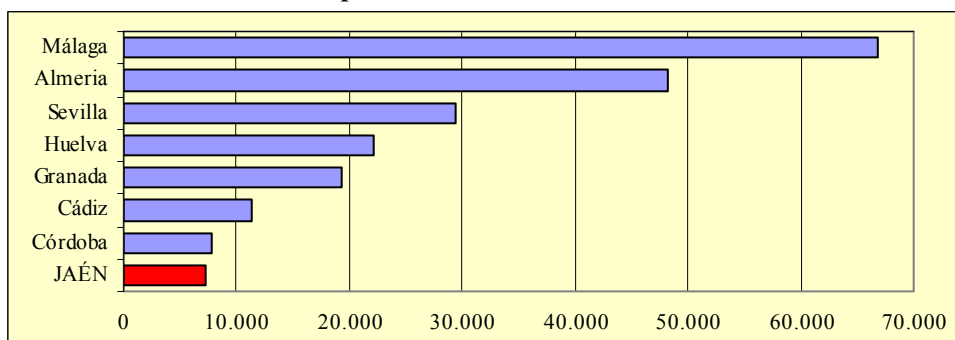
En este sentido, según los datos que proporciona el Servicio Estatal de Empleo relativos al número de trabajadores extranjeros que se encuentran en situación de alta laboral durante el mes de octubre de 2008, la situación en la provincia de Jaén y resto de provincias de Andalucía se puede observar en el cuadro y gráficos inferiores. La conclusión que podemos obtener a la vista de estos datos, es que la provincia de Jaén es la última provincia de Andalucía en cuanto al número de trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad Social (7.294), y el gran peso relativo que tienen los afiliados al régimen especial agrario (tras Huelva y Almería), en concreto, la distribución según regímenes sería la siguiente: 3.021 personas en el régimen general, 2.510 en el régimen especial agrario, 1.187 en el régimen especial de empleada de hogar y 675 en el régimen especial de autónomos. De los trabajadores en el régimen general, los sectores de actividad más usuales son (a fecha de 31 de junio de 2008): la construcción (769 personas), hostelería (665), industria manufacturera (590) y comercio (514).

#### Población extranjera afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Jaén por sexo. Media octubre 2008

		Provincia de Jaén		Andalucía	
		Total	%	Total	%
Total afiliados Seguridad Social	Ambos sexos	7.294		211.337	
	Hombres	4.771	65,4	119.832	58,7
	Mujeres	2.522	34,6	91.505	43,3
Unión Europea	Ambos sexos	1.608		84.715	
	Hombres	1.105	68,7	46.528	54,9
	Mujeres	503	31,3	38.187	45,1
No comunitarios	Ambos sexos	5.686		126.622	
	Hombres	3.667	64,5	73.304	57,9
	Mujeres	2.019	35,5	53.318	42,1

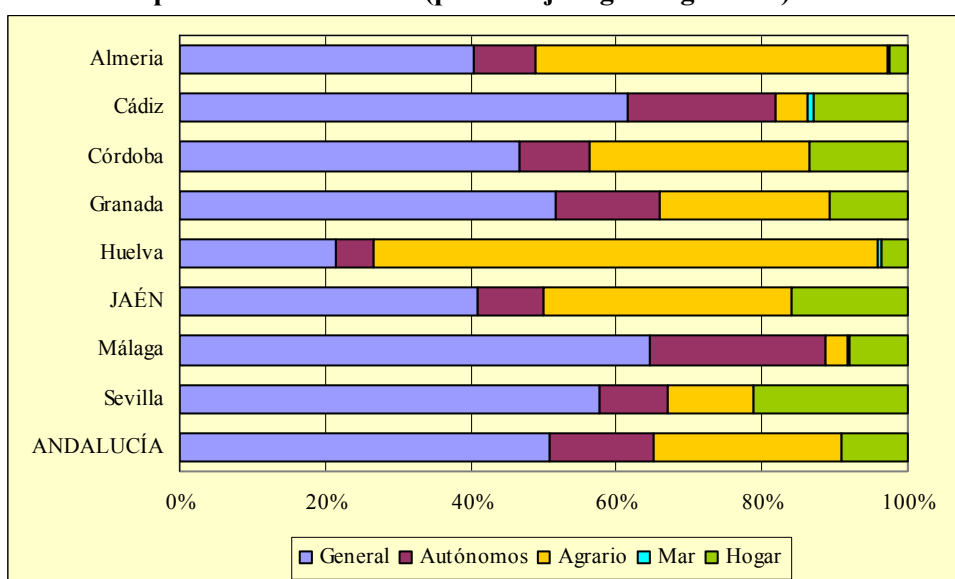
**Fuente:** Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM). Elaboración propia.

**Población extranjera afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en las provincias andaluzas. Media octubre 2008**



Fuente: OPAM. Elaboración propia

**Población extranjera afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en las provincias andaluzas (porcentaje según regímenes). Media octubre 2008**



Fuente: OPAM. Elaboración propia.

El retroceso del sector de la construcción sufrido durante el año 2008, cuyos efectos se han dejado sentir en nuestra provincia, ha traído aparejado importantes consecuencias en términos de destrucción de empleos tanto directos como indirectos, que venían ocupando las personas inmigrantes residentes en nuestra provincia.

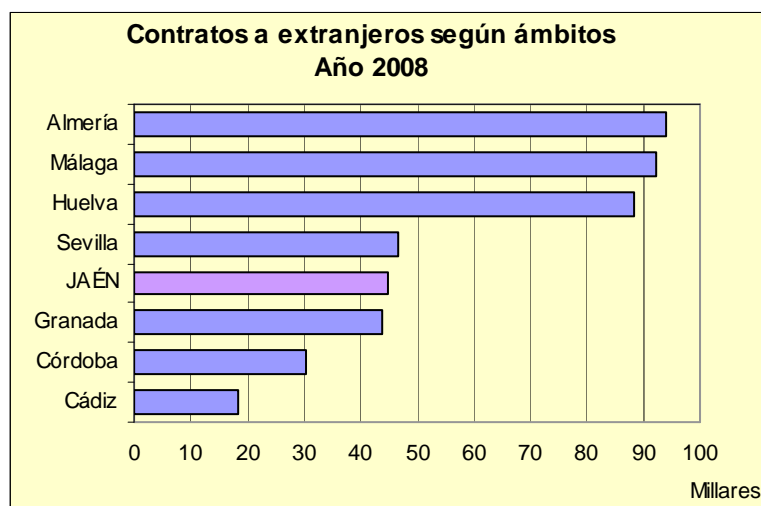
En este sentido, observamos que junto al aumento de las cifras de demandantes de empleo extranjeros provenientes del sector de la construcción que se ha registrado en Jaén, se constata un incremento del número de altas en el régimen especial de trabajadores autónomos por parte de estos trabajadores inmigrantes provenientes del sector de la construcción en una proporción significativa, que han solicitado acogerse al programa de la Consejería de Empleo “Más Autónomos” en la provincia de Jaén<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> En concreto, este programa ha surgido como desarrollo de la Orden, de 6 de mayo de 2005, por la que se convocan líneas de ayuda al autoempleo que desarrolla el Decreto 141/2002, de 7 de mayo. Esta Orden incluye medidas dirigidas a mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos entre los que se encuentran los inmigrantes, en el contexto de una política integradora que contempla itinerarios individualizados tanto hacia el trabajo por cuenta ajena como hacia el empleo por cuenta propia, que habrán de ser realizados con las personas

## 2. Contratación a extranjeros según sectores económicos y condiciones laborales

La participación de estas personas extranjeras en nuestro mercado provincial de trabajo sigue a día de hoy caracterizada por una alta tasa de temporalidad y, consiguientemente, de rotación en el empleo, lo que determina que vayan alternando en muchos casos, periodos sucesivos de alta y baja en el sistema de Seguridad Social. Ello es debido en gran parte a la fuerte proporción que esta población sigue encontrando de oportunidades de carácter temporal a la hora de participar en nuestro mercado de trabajo, que hasta ahora han venido vinculadas principalmente como hemos visto, a actividades como la recogida de aceituna, el sector de la construcción, de servicios y al trabajo doméstico. A la luz de estos datos, podemos extraer un perfil aproximado del trabajador extranjero que es contratado en nuestra provincia y que se corresponde en su mayor parte, con un trabajador cualificado marroquí de entre 25 y 44 años con contrato temporal en la agricultura.

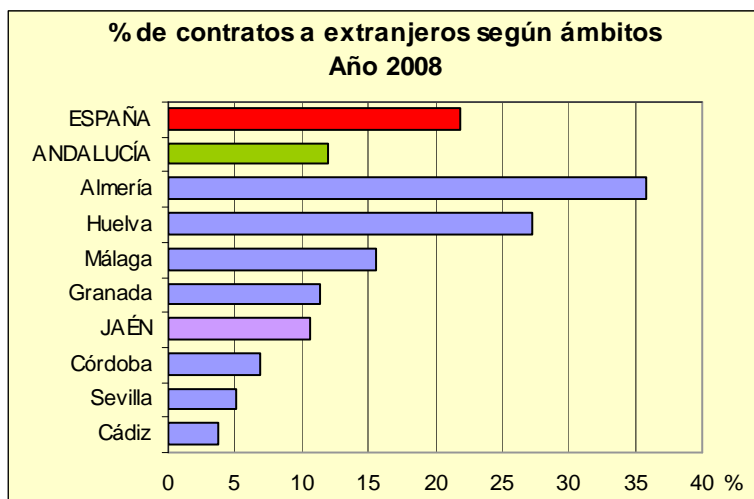
En concreto, durante el año 2008 se realizaron en la provincia de Jaén 44.727 contratos a extranjeros (3.606 más que el año anterior), lo que supone un 10,7% del total de los realizados en la provincia. Estos contratos tienen las siguientes características: el 86,9% se efectuó a extracomunitarios, el 89,8% a hombres, el 98,6% fueron temporales, el 83,9% el sector agrícola (37.526 contratos en este sector, 4.339 más que el año anterior; en cuanto al resto de sectores la contratación se repartió así: 4.019 en el sector servicios, 2.296 en la construcción y 886 en la industria), con una duración media de 15 días a un mes (44%), y muy concentrados en el mes de diciembre (un 33,5%), coincidiendo con la campaña de recogida de aceituna. Un 43% de estos contratos se realizó a trabajadores no cualificados, en consonancia con su escasa formación (un 56% tenían estudios a nivel de primario o son analfabetos). Los extranjeros originarios del continente africano (principalmente marroquíes) coparon un 71% de los contratos dentro de este colectivo.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

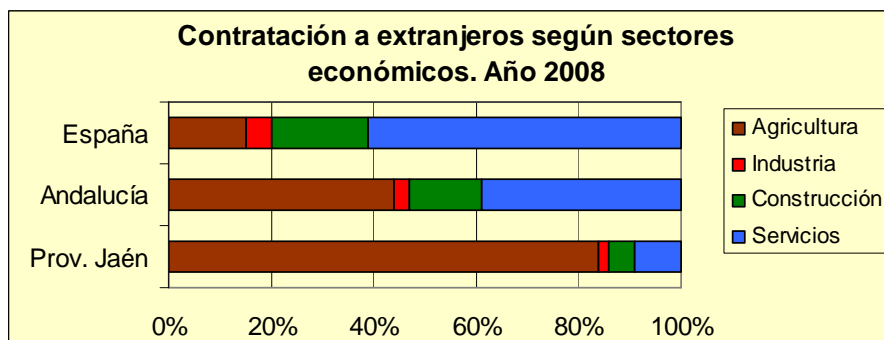
---

inmigrantes. Concretamente, durante el año 2007, 16 personas extranjeras solicitaron acogerse a este programa ante la Delegación de Empleo de Jaén

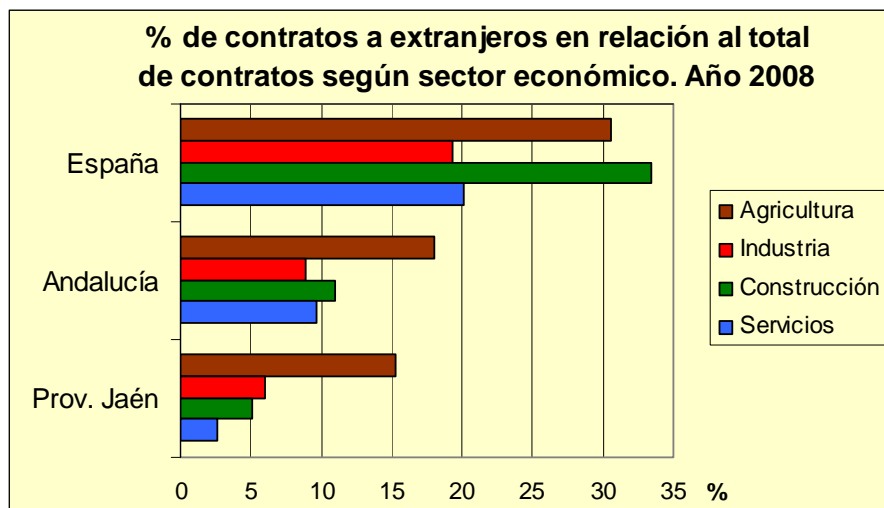


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.

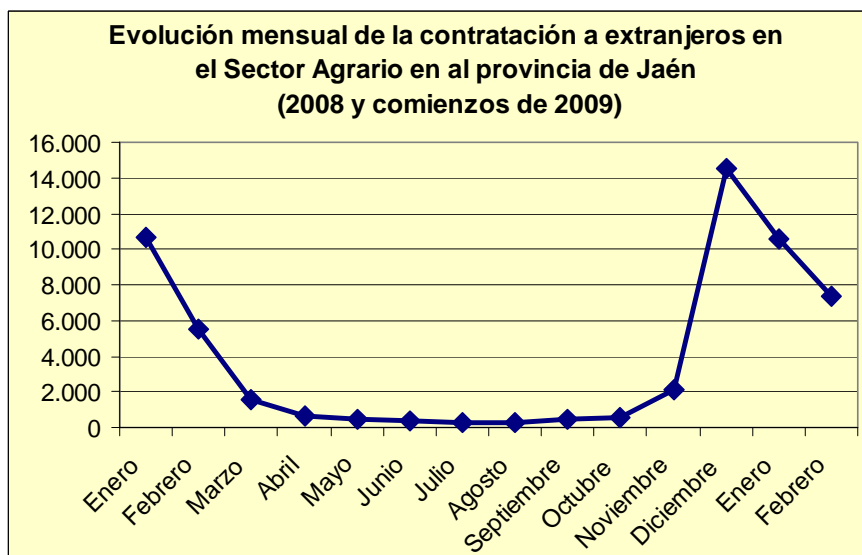
A pesar de que los extranjeros en la provincia de Jaén son contratados mayoritariamente en el sector agrícola, éstos suponen aún el 15% de la contratación total en ese sector, siendo mucho menos relevante en el resto de sectores económicos. La comparación con España hace ver de forma muy evidente el –todavía- poco peso de la inmigración en el mercado de trabajo provincial: en el conjunto de España la contratación a extranjeros en el sector agrario supone un 30% del total de contratados en ese sector, en la construcción representan el 34% de los contratos, y en la industria y los servicios en torno al 20%, rebajándose esas proporciones aproximadamente a la mitad cuando se examinan los datos para el conjunto de Andalucía.



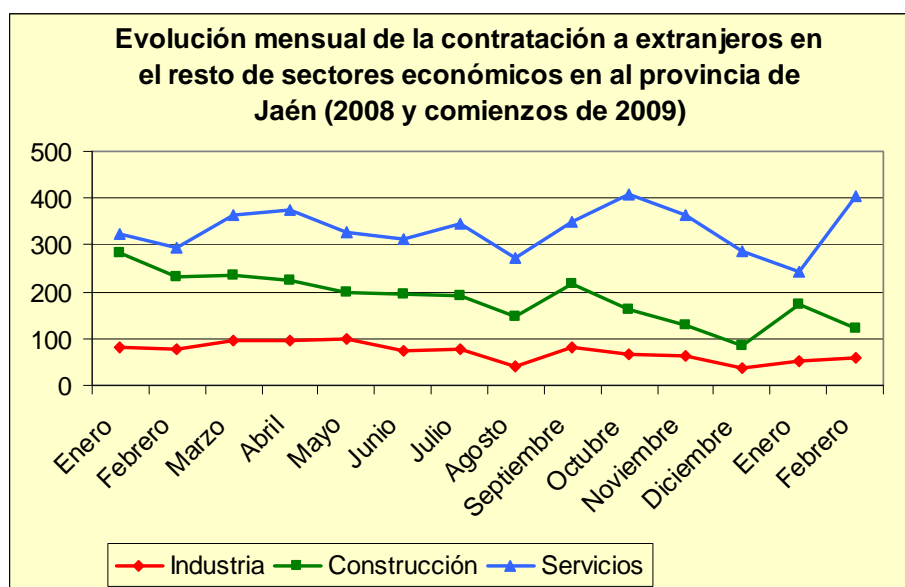
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.

Como venimos poniendo de manifiesto, nuestra provincia viene registrando un significativo aumento de la población inmigrante coincidiendo con la campaña de recogida de la aceituna. En concreto, este sector agrícola demanda en nuestra provincia, y a diferencia de lo que ocurre en otras provincias andaluzas como Huelva, un perfil de mano de obra preferentemente masculina. Se trata además de trabajadores jóvenes, que van a desarrollar un empleo de corta duración, por lo que representan una mano de obra flexible y de gran movilidad geográfica. Para estos trabajadores inmigrantes, muchos de los cuales encuentran importantes dificultades para penetrar en sectores del mercado de trabajo de mayor calidad y estabilidad, este trabajo agrícola representa un modo de inserción laboral, aunque precario, relativamente rápido. Una de las asignaturas pendientes de nuestra provincia sigue siendo conseguir que la oferta de alojamientos a los trabajadores temporeros agrícolas sea adecuada y digna en todos los casos.

Al mismo tiempo se ha realizado por parte del Gobierno autonómico, de los sindicatos y organizaciones empresariales presentes en el Foro Provincial para la Inmigración, así como por parte de organizaciones sin ánimo de lucro, un esfuerzo por lanzar un mensaje generalizado de que no era necesario contar con nueva mano de obra extranjera para afrontar esta campaña agrícola, y ello con el fin de evitar la llegada masiva de trabajadores temporeros inmigrantes que supusiera el desbordamiento del dispositivo creado para su acogida, pero este objetivo no se ha conseguido finalmente. Según las estimaciones oficiales, alrededor de 2.000 inmigrantes extranjeros han buscado tajo en la cosecha de este año sin éxito.

La mayoría de ellos proceden de la zona de Levante, debido al hundimiento del sector de la construcción en general y específica en esa área costera. Esta baja tasa de ocupación de trabajadores extranjeros ocurrida durante la campaña 2008/2009 contrasta con las buenas expectativas de producción existentes en torno a la misma. Por tanto, estas menores oportunidades de ocupación que han encontrado los temporeros agrícolas extranjeros se ha debido principalmente al incremento de participación en la misma por parte de trabajadores jiennenses que, ante la situación de desempleo que les afecta, se han visto abocados a participar en estas labores agrícolas, que en anteriores campañas eran realizadas por mano de obra extranjera. Por otra parte, y pese a que se están produciendo avances en la mejora de las condiciones laborales que caracterizan el desarrollo de la actividad laboral de estos trabajadores temporeros inmigrantes en nuestra provincia, el problema más generalizado a que se enfrentan éstos es que siguen aún expuestos a situaciones de explotación laboral.

En este sentido, las principales organizaciones sindicales siguen denunciando la existencia de la discriminación salarial que les afecta en muchos casos, consistente en que perciben como jornal diario una cuantía inferior a la que establece el convenio colectivo aplicable. Al mismo tiempo, quedan sometidos a un exceso de jornada, puesto que se ha detectado que en muchos casos se les viene exigiendo a estos trabajadores jornadas de hasta siete horas en las fincas, y no las seis horas y cuarto que estipula el convenio colectivo del campo en la provincia de Jaén. Estos mismos sindicatos denuncian igualmente prácticas consistentes en efectuar su despido antes del plazo previsto, para el caso de los trabajadores contratados en origen, o casos en los que desarrollan su actividad laboral en una empresa distinta a aquella que lo solicitó inicialmente, posibilidades éstas que si bien están legalmente previstas, exigen que se informe de las mismas a la Subdelegación del Gobierno, lo cual no se produce en la

práctica en la mayoría de los casos. No obstante, debido a la importancia de esta temática en nuestra provincia, ello será objeto posteriormente de un análisis más pormenorizado.

### **3. *Personas inmigrantes en situación de desempleo***

Otro dato fundamental para determinar el nivel de integración que registran las personas inmigrantes en la provincia de Jaén, consiste en comprobar qué población desempleada inmigrante percibe la prestación por desempleo. En este sentido, no podemos obviar el hecho de que la relación que los trabajadores inmigrantes vienen mostrando en España, y más en particular en Andalucía, con respecto al percibo de esta prestación de nuestro sistema de Seguridad Social, viene caracterizada por una constante salida y entrada en el mismo, debido a la mayor tasa de temporalidad, de rotación en el empleo y de encadenamiento de contratos que como hemos puesto de manifiesto sigue afectando a esta población. Sin embargo, se observa una importante diferencia respecto a las personas autóctonas, y es que a diferencia de éstas últimas, en el caso de las personas extranjeras no suelen agotar el periodo de percibo de la prestación por desempleo que legalmente les corresponde.

Por lo que se refiere a nuestra provincia, las especiales características económicas y productivas que se registran en la misma, explican que haya dos meses en los que de manera tradicional se viene registrando un incremento considerable en cuanto a la solicitud y posterior reconocimiento del pago de prestaciones por desempleo en Jaén, como son los meses de abril y octubre, los cuales coinciden respectivamente con el fin y con el momento previo al inicio de la campaña agrícola de recogida de aceituna. En este sentido, es necesario poner de manifiesto que los servicios públicos de empleo estatal han registrado a finales del mes de noviembre de 2008 un aumento del desempleo entre los trabajadores inmigrantes residentes en Andalucía, de un 66,8%, en relación al mismo mes de 2007, de forma que actualmente hay en nuestra Comunidad 43.368 desempleados extranjeros, que suponen el 11,4% del total de parados extranjeros en España, cifrados en 379.640 personas. De estos 43.368 desempleados extranjeros en Andalucía, la mayor parte procede de países extracomunitarios, en concreto, 28.175 parados, mientras que los 15.193 restantes proviene de países comunitarios.

Estos datos sitúan a la Comunidad andaluza en la cuarta región por cifra absoluta de trabajadores inmigrantes en paro, tras Cataluña (80.254), Madrid (67.140) y Comunidad Valenciana (48.044). Por sectores, los más castigados son los que pertenecen a los servicios (19.225), seguido de la construcción, (9.739), en línea por tanto con lo que les ocurre a los trabajadores nacionales que también han pasado a engrosar las listas de desempleados. Otros 3.913 proceden del sector de la agricultura y 1.673 de la industria, que también sigue aportando desempleados como consecuencia de la crisis. Por provincias, la mayor parte se concentra en Málaga, con 15.455 desempleados extranjeros, seguida de Almería (9.836), Granada (5.158), Sevilla (4.598), Cádiz (3.502), Huelva (2.122), Córdoba (1.483), registrando la provincia de Jaén 1.214 desempleados extranjeros. Respecto a aquellos desempleados extranjeros que han generado derecho al percibo de la prestación por desempleo, durante el mes de octubre de 2008, el número de estos beneficiarios en Andalucía fue de 233.588, lo que representa un 95,6% más que el mismo mes del año anterior. Este incremento es superior en los beneficiarios procedentes de países comunitarios (115%). En relación con el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo, los beneficiarios extranjeros



representan el 11,8%. Por último, el gasto de estas prestaciones de los beneficiarios extranjeros ha sido de 215,7 millones de euros (un 110,4 % de incremento sobre el mismo mes de 2007) que en relación con el gasto total de las prestaciones por desempleo supone el 10,8%<sup>5</sup>.

Por lo que respecta a la provincia de Jaén, en el mes de octubre del 2008 se registraron un total de 1.085 personas extranjeras beneficiarias de la prestación por desempleo, de las cuales, 192 eran procedentes de países comunitarios y el resto, 893 de países no comunitarios.

#### **4. Mujeres trabajadoras inmigrantes**

Una atención especial nos merece la situación que presentan las trabajadoras extranjeras en nuestro país con carácter general y en nuestra provincia de forma particular, dado que como finalmente ha sido reconocido en la propia EM de la LO 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de género en Andalucía, las mujeres inmigrantes se encuentran sometidas a una situación de especial vulneración, derivada de su condición de persona inmigrante y de la que se hace derivar del factor sexo<sup>6</sup>. A esta situación es necesario sumar las implicaciones derivadas de la propia identidad cultural y religiosa que posee una parte considerable de la población inmigrante femenina residente en la provincia de Jaén, que las sitúa en una clara situación de desigualdad e incluso sometimiento con respecto al varón.

Por tanto, de la conjunción de estas circunstancias es posible afirmar que la mujer inmigrante se encuentra en muchos casos en nuestros días sometida a una triple discriminación que dificulta enormemente su plena integración sociolaboral en nuestro país en general y en la provincia de Jaén de manera particular: la derivada de su condición de inmigrante por un lado, de su condición de mujer por otro, y las que le imprime la propia identidad cultural y/o religiosa del concreto colectivo inmigrante al que pertenece. Junto a esta triple discriminación que les afecta, es necesario igualmente tener en cuenta que la distinta situación administrativa en que puede encontrarse una mujer inmigrante en la provincia de Jaén, resulta determinante a la hora de identificar las mayores, menores o incluso nulas posibilidades de inserción sociolaboral que presentan éstas en nuestra provincia.

Todas estas circunstancias nos llevan a concluir que resulta imprescindible en nuestra opinión, la contemplación de la perspectiva de género en el tratamiento de la cuestión social de la inmigración. En este sentido, es necesario recordar que las mujeres inmigrantes vieron su proceso de normalización llevado a cabo en el año 2005, sometido a condicionamientos especiales cuando éste se llevaba a cabo a través del régimen especial de empleados de hogar, que en la práctica, venían a suavizar los requerimientos exigidos con carácter general<sup>7</sup>. Esta circunstancia tuvo como

---

<sup>5</sup> Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración, [http://www.inem.es/inem/cifras/datos\\_avance/datos/datos\\_2008/AV\\_SISPE\\_0811.PDF](http://www.inem.es/inem/cifras/datos_avance/datos/datos_2008/AV_SISPE_0811.PDF)

<sup>6</sup> BOJA de 18 de diciembre de 2007.

<sup>7</sup> Por lo que respecta a los requisitos que era necesario reunir en este caso, cabe destacar que su actividad la vinieran realizando a tiempo parcial para varios titulares de un hogar familiar de forma simultánea; junto a ello debían ser dados de alta en el régimen de Seguridad Social como

consecuencia la amplia proporción de mujeres inmigrantes que consiguieron regularizar su situación en nuestro país con carácter general y por lo que aquí nos interesa, en la provincia de Jaén en particular, a través de su incardinación en este régimen especial.

De esta forma, a aquellas trabajadoras inmigrantes que cumplían con estos requisitos, se les concedía una autorización de residencia y trabajo de un año de vigencia, susceptible de renovación, siempre que se cumpliesen posteriormente los requisitos exigidos para ello en el marco ya del procedimiento ordinario. Los datos de que disponemos avalan la conclusión de que, en concreto, la normalización a través de este régimen de empleados de hogar, fue utilizado principalmente como paso previo para la posterior incorporación de estas trabajadoras al régimen general de la Seguridad Social. En concreto, a nivel estatal el número de mujeres inscritas en este régimen se ha ido reduciendo paulatinamente, tras incrementarse en el año 2005 un 219%, como consecuencia del citado proceso de normalización. Por lo que respecta a la situación que se registra en la provincia de Jaén, como hemos podido comprobar anteriormente, se encuentran a finales de 2008 dadas de alta en este régimen especial de empleadas de hogar un total de 1.187 personas, en su mayor parte mujeres inmigrantes.

Sin embargo, esta cifra pese a ser importante, contrasta con la visión aportada por las distintas entidades y organismos públicos, entre ellos la propia EPA, que muestran un incremento continuado del volumen de las colocaciones en el ámbito del trabajo doméstico, así como por las organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales, coinciden en poner de manifiesto el enorme peso que el trabajo en el hogar representa como vía de inserción sociolaboral, principalmente de las mujeres inmigrantes en nuestra provincia. Este desencuentro existente entre las distintas cifras oficiales que nos ofrecen las fuentes estadísticas por un lado, y la percepción que los distintos agentes y actores que viene participando en el objetivo de lograr la inserción sociolaboral de las personas inmigrantes en nuestra provincia, se debe a que la actividad de empleadas de hogar, ha venido siendo tradicionalmente una de las principales vías de participación en la economía sumergida que encuentran estas mujeres.

En la actualidad, lo que está ocurriendo es que esta actividad, lejos de reducir su protagonismo en el ámbito de la economía sumergida, está registrando un fuerte aumento, tanto a nivel estatal como también por lo que respecta a la provincia de Jaén, convirtiéndose de este modo en fuente principal de participación de las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad administrativa. En este sentido, conviene recordar que se ha producido en nuestro país la superación de aquella teoría que reservaba para el contrato de trabajo formalizado con una persona inmigrante en situación administrativa de irregularidad, las consecuencias derivadas de la nulidad. En estos casos, el empresario aparecerá necesariamente como sujeto infractor, al haber empleado a un trabajador extranjero sin que contara con la necesaria autorización de trabajo, debiendo derivarse la correspondiente sanción administrativa [art. 54.1 d) LOEx].

---

empleados de hogar discontinuos; y finalmente debían trabajar un número no inferior a 30 horas medidas en cómputo global.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado son las siguientes:

- Los inmigrantes extranjeros residentes en la provincia de Jaén todavía son muy pocos en comparación con la media andaluza y española, si bien el ritmo de crecimiento interanual es algo superior (en cuanto a empadronados);

- el número de extranjeros con tarjeta de residencia en vigor ha decrecido levemente durante el año 2008 (contra la tendencia general en el resto de Andalucía y España), tras el importantísimo incremento experimentado durante el año 2007 (por la regularización masiva de rumanos, que pasaron a ser comunitarios);

- la casi totalidad de los inmigrantes extranjeros residentes en la provincia de Jaén presentan un situación administrativa dentro de la legalidad, es decir la tasa de “irregularidad” es muy reducida (incluso existen más personas con tarjeta de residencia que empadronados);

- el perfil de extranjero que predomina en la provincia de Jaén es el extracomunitario, y de llegada reciente a España, al contrario del resto de provincias andaluzas;

- la gran movilidad laboral y residencial de los inmigrantes extranjeros en la provincia de Jaén puede conllevar una menor integración en la sociedad. De cada 2 personas que se empadronan cada año, 1 se da de baja para trasladarse a otro punto de España;

- en cuanto a nacionalidades, la provincia de Jaén presenta como especificidad la importante presencia de los marroquíes, que con 6.507 personas suponen el 34% de los extranjeros; también es importante la presencia de rumanos, que con 4.108 residentes son la segunda nacionalidad más numerosa; les siguen ecuatorianos y colombianos, si bien el padrón refleja que la tercera nacionalidad más numerosa es la argelina.

- según las variables de edad y sexo, es de destacar que un 45% tienen una edad comprendida entre 25 y 40 años, en concreto la edad media es de 31 años (la más joven de toda Andalucía); también habría que destacar su alta masculinización, ya que sólo el 40 % son mujeres (igualmente la proporción más reducida de todas las provincias andaluzas), debido principalmente al efecto distorsionador que se registra entre la población marroquí, que numéricamente en cifras absolutas, es la que presenta un mayor desequilibrio entre la proporción de hombres y mujeres;

- por lo que respecta a la distribución que presenta esta población extranjera a nivel municipal, según el Padrón a fecha de 1 de enero de 2008, muestra que en la ciudad de Jaén residen 3.512 personas, que suponen sólo el 3 % de su población total pero en donde se concentran el 19 % del total de extranjeros de la provincia, le sigue Linares con 1.574 residentes extranjeros, Andújar con 1.055, Martos con 990, Alcalá la Real con 886, Úbeda con 826 y Villanueva del Arzobispo con 722, en general coincidiendo con el mayor tamaño poblacional de los municipios en cuestión. Panorama diferente es el que se dibuja si se relaciona el número de extranjeros con la población total del municipio, en este caso, la presencia más notoria se daría en Villanueva del Arzobispo donde suponen ya el 8,3% de la población, Santo Tomé, Chiclana de Segura, Hinojares,

Beas de Segura (todos con alrededor del 7% de extranjeros); en este caso, generalmente suele ser mayor su presencia en pequeños municipios muy rurales, con una importante actividad agraria, y con proceso importante de envejecimiento demográfico, localizados principalmente en la comarca de Las Villas;

- en relación a la participación de los extranjeros en el mercado laboral, a fecha de 30 de junio de 2008, un total de 7.871 personas de nacionalidad extranjera estaban dadas de alta laboral en la Seguridad Social (un 3,5% del total de los trabajadores de la provincia, muy lejos del 7,5% de media en Andalucía y del 12% en el conjunto de España), de los que 2.624 son mujeres (33% de los trabajadores extranjeros). La tasa de actividad entre los extranjeros mayores de 16 años es del 77% (semejante a la media andaluza y española) y muy superior a la de los españoles (52%), debido a que se trata en su inmensa mayoría de una población bastante joven (las cohortes entre 25 y 40 años suponen el 45 % del total);

- durante el año 2008 se realizaron en la provincia de Jaén 44.727 contratos a extranjeros (3.606 más que el año anterior), lo que supone un 10,7% del total de los realizados en la provincia. Estos contratos tienen las siguientes características: el 86,9% se efectuó a extracomunitarios, el 89,8% a hombres, el 98,6% fueron temporales, el 83,9% el sector agrícola (37.526 contratos en este sector, 4.339 más que el año anterior; en cuanto al resto de sectores la contratación se repartió así: 4.019 en el sector servicios, 2.296 en la construcción y 886 en la industria), con una duración media de 15 días a un mes (44%), y muy concentrados en el mes de diciembre (un 33,5%), coincidiendo con la campaña de recogida de aceituna. Un 43% de estos contratos se realizó a trabajadores no cualificados, en consonancia con su escasa formación (un 56% tenían estudios a nivel de primario o son analfabetos). Los extranjeros originarios del continente africano (principalmente marroquíes) coparon un 71% de los contratos dentro de este colectivo;

- por otra parte, se constata un aumento del desempleo siguiendo la tónica general de España, si bien entre el colectivo de extranjeros la situación es peor; en el mes de octubre del 2008 se registraron un total de 1.085 personas extranjeras beneficiarias de la prestación por desempleo;

- en general, el peso de los inmigrantes extranjeros en el mercado de trabajo de la provincia de Jaén es todavía escaso y muy concentrado en el sector agrícola; por su parte, las mujeres extranjeras, que suelen estar excluidas de este sector laboral, se encuentran encorsetadas en empleos de servicio doméstico.

Para finalizar, incluimos una serie de *recomendaciones* que se han presentado en el informe realizado por el autor para el CES de la provincia de Jaén:

1. Sería necesario que la CA andaluza elabore unas políticas de empleo dirigidas específicamente al colectivo de la población extranjera, ya que la situación a la que se enfrentan estas personas a la hora de acceder y permanecer en nuestro mercado de trabajo, es muy distinta de la que afecta a las personas autóctonas. Esta especificidad quedaría por otra parte justificada, si tenemos en cuenta que el colectivo de personas inmigrantes es, junto al de mujeres y jóvenes, el que queda afectado en mayor proporción en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma y el ámbito provincial en particular, por situaciones de temporalidad y precariedad en el empleo. Hasta el momento, como venimos comprobando, las personas inmigrantes no vienen

encontrando una respuesta específica desde la perspectiva de la política de empleo, sino que por el contrario, quedan subsumidas como regla general, en alguno de los restantes colectivos de personas de difícil empleabilidad, en los cuales, puedan encontrar cabida por razones distintas a la diferente nacionalidad que poseen, como pueden ser entre otras, por razón de edad, sexo, la antigüedad en situación de desempleo que presenta, etc.

2. En la elaboración de unas políticas específicas de empleo dirigidas a los extranjeros, se debería igualmente dar una respuesta específica a sus colectivos más vulnerables como son mujeres y menores, atendiendo de nuevo a las distintas circunstancias que pueden afectarles. Para ello consideramos que los itinerarios de inserción constituyen una pieza fundamental que presenta una amplia potencialidad que está aún por explorar. Se trata de una de las vías prioritarias que han de ser desarrolladas para lograr la plena implementación de los objetivos recogidos en el área socio laboral del II Plan Integral para la inmigración de Andalucía.

3. Es necesario igualmente adoptar un enfoque territorial a la hora de proceder al diseño y ejecución de estas medidas de empleo dirigidas a la población inmigrante residente en nuestra Comunidad Autónoma y de forma más específica en la provincia de Jaén, puesto que la distribución geográfica que este colectivo presenta no es homogénea, como hemos podido comprobar, por lo que la falta de previsiones en este sentido, puede llevar aparejada como efecto indeseado, un incremento de los desequilibrios territoriales que padece nuestro mercado de trabajo provincial, en lo que se refiere a la distribución de tasas de actividad, empleo y desempleo.

4. Necesidad de una mayor coordinación entre los diferentes niveles de la Administración que, de una u otra forma, desarrollan su actuación en el ámbito de la inserción sociolaboral de las personas inmigrantes. En este sentido, el proceso reformador llevado a cabo en los Estatutos de Autonomía de las distintas CCAA y en el de Andalucía de forma particular, ha venido a ampliar el marco de competencias con que cuenta nuestra CA en el ámbito de la inmigración. Como resultado de este proceso reformador el SAE está llamado a desempeñar un papel fundamental en la gestión de la integración sociolaboral de las personas inmigrantes en Andalucía, tanto por las competencias que le han sido transferidas en materia de gestión de las políticas activas de empleo, como por las numerosas vías que el RD 2393/2004, de 30 de noviembre, y el actual RELOExIS, han venido a establecer, al permitir que las CCAA asuman un papel mucho más decisivo en la gestión de todas las políticas de integración de la población inmigrante, incluida por consiguiente y de manera prioritaria la relativa al empleo.

5. Es necesario garantizar al trabajador inmigrante el acceso a todos los servicios que prestan las entidades que tienen atribuidas en nuestro país facultades de intermediación sobre el mercado de trabajo, en las mismas condiciones que a los nacionales, siempre que cuenten con una autorización que permita su residencia en España, con independencia de su carácter temporal o permanente, de manera que puedan superarse las disfuncionalidades que, en la práctica, vienen presentándose en este sentido. Por lo que respecta a las situaciones de irregularidad administrativa, en las que la persona inmigrante carece incluso de este permiso de residencia, han de ser encaminadas en nuestra opinión hacia el tratamiento individualizado de cada caso, a través del recurso a las figuras que permite nuestra legislación de extranjería, como son básicamente las de arraigo social y laboral, con lo que se conseguiría evitar *ad futurum* el recurso a

fórmulas generalizadas e indiscriminadas de normalización / regularización de personas extranjeras.

6. Mejorar los recursos humanos y técnicos de los Ayuntamientos para gestionar adecuadamente las necesidades del colectivo de personas inmigrantes, mediante una formación específica para su personal y una mayor inversión en medios, pues cada vez son más las competencias o facultades del municipio sobre estos temas.

## **VII. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ESTADÍSTICAS**

MENOR TORIBIO, J. y MOLINA HERMOSILLA, O. (2009): “Inmigración y mercado de trabajo en la provincia de Jaén”. *Observatorio Económico de la provincia de Jaén*, pp. 118-159. Editado por Diputación de Jaén y Universidad de Jaén.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Padrones municipales. Estadística de Variación Residencial.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA. Anuario.

# LA INMIGRACIÓN EN JAÉN: NECESIDADES Y RESPUESTAS

María Luisa Grande Gascón\*  
Raquel Ojeda García

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Perfil sociodemográfico de la población inmigrante residente en Jaén. III. Necesidades de la población inmigrante. IV. Condiciones sociolaborales de la población inmigrante. V. Escolarización de la población inmigrante. VI. Iniciativas públicas y privadas. 1. Iniciativas desarrolladas por las diferentes administraciones públicas. 2. Iniciativas del ayuntamiento de Jaén. 3. Iniciativas de las organizaciones no gubernamentales. 4. Iniciativas de las organizaciones sindicales. 5. Iniciativas de la Universidad de Jaén. VI. Perspectiva internacional de las políticas de integración locales. VIII. Conclusiones

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es abordar la gestión de la inmigración por los entes locales, en concreto, en el municipio de Jaén. Los municipios se constituyen como los principales actores en la puesta en marcha de las políticas de integración, de ahí la necesidad de conocer la situación actual de Jaén. El tema de la inmigración es una cuestión en los últimos diez años omnipresente en la vida política local. La inmigración afecta a cuestiones de carácter social, económico y político y deben ser las instituciones públicas las que se preocupen no sólo de conocer sino de liderar actuaciones de integración de esta población inmigrante que en España en los últimos años ha conocido un incremento exponencial. En este trabajo se analizan, en primer lugar, los datos existentes sobre las necesidades de los inmigrantes instalados en Jaén, las condiciones socio-laborales y el grado de escolarización de los mismos.

En segundo extremo, nos acercamos a las actuaciones llevadas a cabo por los actores gubernamentales (gobiernos nacional, autonómico y local), y los no gubernamentales (asociaciones, sindicatos, universidad y organizaciones no gubernamentales). Por último, el trabajo se cierra con un repaso desde la perspectiva comparada, a las políticas de integración gestionadas por municipios en tres países: Francia, Bélgica y Québec (que es un Estado federado dentro de Canadá). Con estos tres estudios de caso se ponen de manifiesto las dificultades y carencias que viven en otras latitudes, así como las principales enseñanzas que podemos extraer de estas experiencias. Estos países se caracterizan por contar con una mayor tradición en la recepción de los flujos de inmigración, así como en la elaboración de políticas de integración y gestión de la inmigración en la esfera local, de ahí el interés por conocer sus medidas.

---

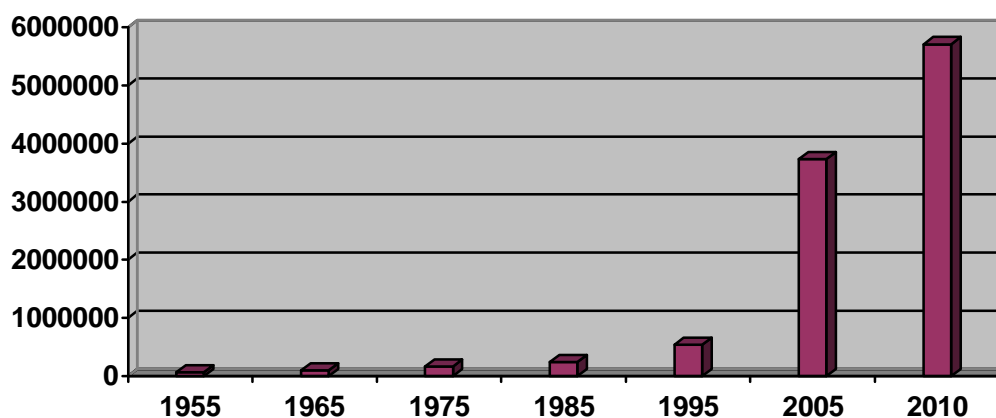
\* Este texto tuvo como origen un informe elaborado por las autoras para el CES de la ciudad de Jaén en 2010. Su actual publicación cuenta con la aprobación de dicho Consejo. Las autoras queremos agradecer tanto al CES como a los coordinadores de esta obra la máxima difusión de su contenido.

## II. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE RESIDENTE EN JAÉN

España se ha convertido en país receptor de inmigración en fechas muy recientes. Si en 1955 tenía alrededor de 66.000 residentes extranjeros, en 2010 (o sea, 55 años después), el número de extranjeros residentes se sitúa en más de 5,7 millones, lo que supone un aumento considerable en el número de inmigrantes que residen en nuestro país. También han cambiado en estos años los países de procedencia, en el año 1955, el 73% procedían de Europa y en el año 2010 sólo el 41% son europeos.

Años	Población extranjera
1.955	66.043
1.965	99.582
1.975	165.039
1.985	241.971
1.995	538.985
2.005	3.730.610
2.010	5.708.940

**Tabla 1:** Evolución de la población extranjera residente en España. Periodo 1995-2010. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.



**Gráfico 1:** Evolución de la población extranjera residente en España. Periodo 1955-2010. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Según el Padrón de Habitantes, a 1 de enero de 2010 la población extranjera residente en España es de 5.708.940, lo que supone un porcentaje de 12% sobre la población total de España. Las CCAA con mayor número de extranjeros son, por orden: Cataluña (1.193.283), Comunidad de Madrid (1.071.292), Comunidad Valenciana (884.622) y Andalucía (698.375). Andalucía, por tanto, es la cuarta CA en número de extranjeros residentes en su territorio (Tabla 2).



Comunidades Autónomas	Población extranjera	% de extranjeros sobre total población
Andalucía	698.375	8,36%
Aragón	172.015	12,79%
Principado de Asturias	49.149	4,53%
Islas Baleares	241.704	21,8% <sup>7</sup>
Canarias	305.661	14,45%
Cantabria	39.010	6,59%
Castilla y León	167.597	6,56%
Castilla-La Mancha	228.290	10,89%
Cataluña	1.193.283	15,90%
Comunidad Valenciana	884.622	17,35%
Extremadura	38.747	3,50%
Galicia	109.222	3,91%
Comunidad de Madrid	1.071.292	16,62%
Región de Murcia	240.605	16,48%
Comunidad Foral de Navarra	70.931	11,15%
País Vasco	139.229	6,39%
La Rioja	46.342	14,40%
Ceuta	3.993	4,96%
Melilla	8.873	11,67%
<b>España</b>	<b>5.708.940</b>	<b>12,16%</b>

**Tabla 2.-** Población extranjera residente en España por comunidades autónomas según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2010. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En Andalucía, a 1 de enero de 2010, la población extranjera residente es de 698.375, lo que supone un 8,36% con respecto al total de la población andaluza. De estos, el 50,58% proceden de países de la UE y el 49,42% de países no pertenecientes a la UE. Por sexo, el 47,67 % son mujeres y el 52,33% son hombres.

PRINCIPALES NACIONALIDADES	ANDALUCÍA	PORCENTAJES
Reino Unido	113.440	16,24%
Marruecos	110.535	15,83%
Rumania	92.823	13,29%
Alemania	26.895	3,85%
Colombia	22.201	3,18%
Argentina	22.125	3,17%
Ecuador	21.967	3,15%

**Tabla 3:** Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidades a 1 de enero de 2010. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Según la nacionalidad, los inmigrantes procedentes del Reino Unido son los más numerosos, suponen un 16,24% del total de la población extranjera residente en Andalucía. Los marroquíes, que le siguen en número, suponen un 15,83%. Sin embargo la distribución de ambas nacionalidades no es homogénea por todo el territorio andaluz. En Almería la población marroquí es más numerosa y en Málaga los ingleses son mayoría. Esta situación se explica porque en Málaga son numerosos los extranjeros que,

procedentes de países de la UE, tienen un poder adquisitivo alto y vienen a nuestro país buscando un clima más agradable y una mejor calidad de vida. Muchos de ellos son jubilados en sus respectivos países o vienen buscando oportunidades de negocios.

	<b>Población extranjera</b>	<b>% Extranjeros sobre población total</b>
<b>Andalucía</b>	698.375	8,36%
<b>Almería</b>	150.360	21,66%
<b>Cádiz</b>	47.713	3,86%
<b>Córdoba</b>	25.090	3,12%
<b>Granada</b>	63.075	6,92%
<b>Huelva</b>	42.389	8,20%
<b>Jaén</b>	20.255	3,03%
<b>Málaga</b>	273.174	17,01%
<b>Sevilla</b>	76.319	3,99%

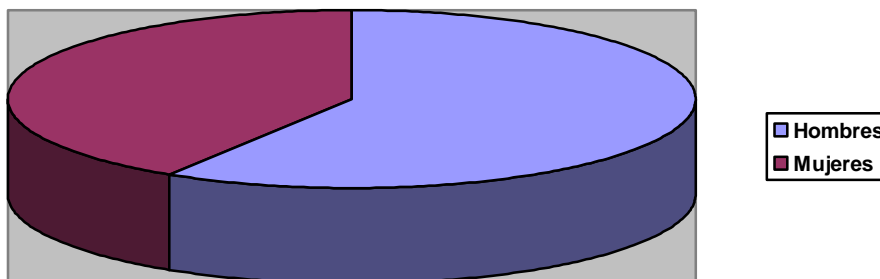
**Tabla 4:** Población extranjera residente en España y Andalucía por provincias a 1 de enero de 2010. Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por provincias, destaca Málaga que concentra el 39,12% de extranjeros y Almería con un 21,53%. Jaén se ubica en último lugar, con un 2,90% de extranjeros residentes en Andalucía. En Jaén con 669.027 habitantes, la población extranjera supone un 3,03% de la población total de Jaén. Este porcentaje está lejos del que hay a nivel andaluz (8,36%) y del porcentaje a nivel nacional (12,16%). Por sexo, el 58,05% son hombres y el 41,95% mujeres. Del total, el 31,40% proceden de países pertenecientes a la UE y el 68,60% de países que no pertenecen a la UE.

<b>PRINCIPALES NACIONALIDADES</b>	<b>JAÉN</b>	<b>% SOBRE EL TOTAL DE EXTRANJEROS</b>
Marruecos	5.325	26,29%
Rumania	3.798	18,75%
Ecuador	1.141	5,63%
Colombia	1.095	5,41%
Argelia	1.054	5,20%
Reino Unido	819	4,04%
Bolivia	569	2,81%
China	507	2,50%

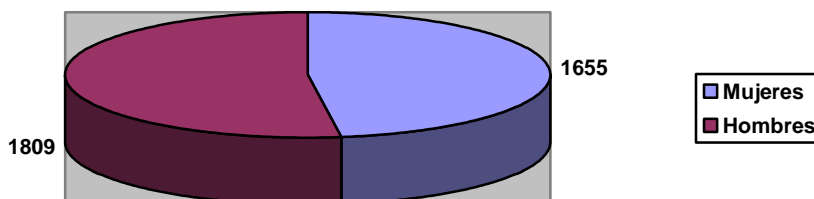
**Tabla 5:** Población extranjera residente en la provincia Jaén según nacionalidades a 1 de enero de 2010. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En la provincia de Jaén la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, a 30 de junio de 2010, asciende a 22.242, siendo 59,31% hombres y 40,68% mujeres. De éstos, 13.094 son del régimen general y 9.148 de régimen comunitario.



**Gráfico 2:** Porcentaje de población extranjera en la provincia de Jaén con tarjeta de residencia por sexo a 30 de junio de 2010. Elaboración propia. Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

En la ciudad de Jaén residen 3.464 extranjeros, de los cuales 1.655 son mujeres y 1.809 hombres. Es el municipio de la provincia de Jaén donde reside un mayor número de inmigrantes.

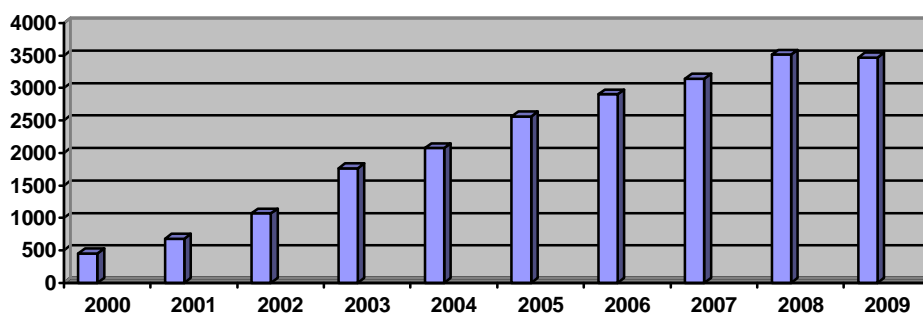


**Gráfico 3:** Población extranjera residente en la ciudad de Jaén según sexo a 1 de enero de 2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En el año 2000 la población inmigrante residente en Jaén era de 455, en el año 2009 esta cifra se ha multiplicado por 7. Proceden mayoritariamente de Latinoamérica y África, en menor medida de la UE y Asia.

Años	Población extranjera
2000	455
2001	683
2002	1.070
2003	1.763
2004	2.073
2005	2.559
2006	2.901
2007	3.143
2008	3.512
2009	3.464

**Tabla 6:** Población extranjera residente en la ciudad de Jaén. Periodo 2000-2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.



**Gráfico 4:** Población extranjera residente en la ciudad de Jaén. Periodo 2000- 2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

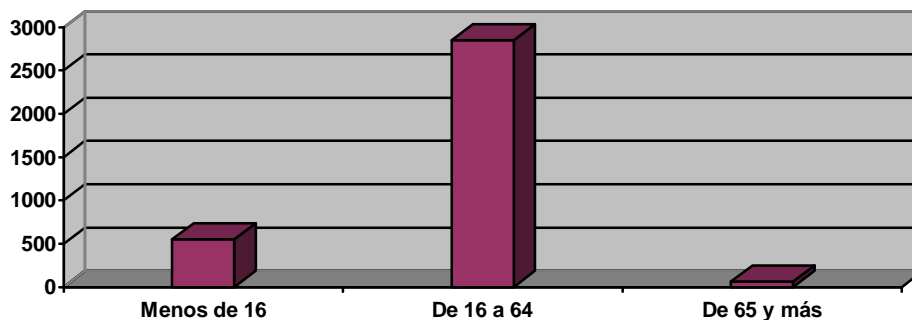
Zonas geográficas	Población extranjera
América	1.632
África	841
Unión Europea	596
Asia	308
Europa no comunitaria	87

**Tabla 7:** Población extranjera residente en la ciudad Jaén según zona geográfica de procedencia a 1 de enero de 2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

País	Población inmigrante
Marruecos	599
Ecuador	539
Colombia	513
Rumania	287
Bolivia	209
China	111
Argentina	107
Pakistán	99
Senegal	94
Argelia	64
Francia	60
Portugal	56
Paraguay	48
Italia	54
Rusia	53
Perú	51
Reino Unido	45
Nigeria	37
Venezuela	34
Brasil	27
Alemania	23
Bulgaria	20
Polonia	20
Cuba	17
Republica Dominicana	23
Ucrania	10
Chile	10
Uruguay	3

**Tabla 8:** Población extranjera residente en la ciudad Jaén según nacionalidades a 1 de enero de 2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Por edades, la población inmigrante que reside en Jaén se concentra en el tramo de edad de 16 a 64 años (2.848 inmigrantes), se trata de población adulta en edad de trabajar. Los menores de 16 años (551 inmigrantes) y los mayores de 65 años (65 inmigrantes), que son una minoría, han llegado a Jaén como consecuencia de la reagrupación familiar.



**Gráfico 5:** Población extranjera residente en la ciudad Jaén según edad a 1 de enero de 2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

### III. NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

En el año 2008 el Patronato de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén editó un estudio de investigación dirigido por Belén Agrela, profesora de la Universidad de Jaén, sobre *“La población inmigrante extranjera en Jaén. Necesidades y propuestas”*. Se trata de un estudio cualitativo que, en base a entrevistas individuales y grupales, describen con bastante profundidad y detalle las necesidades y preocupaciones de la población inmigrante que reside en Jaén.

Algunos de los resultados más relevantes del estudio son:

Para la mayor parte de las personas entrevistadas, Jaén no es su primer lugar de residencia, provienen de otras ciudades españolas más grandes antes de instalarse en Jaén.

Son dos los motivos principales por los que escogen Jaén: por motivos personales, como tener ya familiares establecidos en Jaén; y por motivos laborales.

La media de años de residencia en Jaén es de 3- 4 años.

La situación administrativa en la que se encuentran es su principal preocupación, en unos casos porque necesitan regularizar su situación y en otros mantenerla en el tiempo.

La inserción en el mercado laboral es uno de los elementos fundamentales para lograr la integración social, pero el nivel formativo que tienen y la experiencia laboral que traen de su país de origen no cuentan a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Destaca la gran eventualidad que caracteriza su inserción laboral.

Las mujeres trabajan fundamentalmente en el servicio doméstico y como cuidadoras, existiendo una creciente demanda de trabajadoras en la modalidad de internas.

La vivienda es una de las necesidades más urgentes por las dificultades que tienen para alquilar viviendas. Casi la práctica totalidad de la población inmigrante vive en régimen de alquiler y sometidos en ocasiones a situaciones abusivas.

Hay una valoración muy positiva sobre la atención sanitaria recibida en los servicios de salud.

La integración de los menores inmigrantes en guarderías y en colegios no ha sido especialmente problemáticas.

Como se refleja en este estudio, los principales problemas y necesidades que tiene la población inmigrante que reside en Jaén son similares a la que tienen en el resto de España. La integración social es una asignatura pendiente, y para la que se dirigen muchas de las iniciativas públicas y privadas que se desarrollan en Jaén.

La crisis económica, que ha tenido una especial repercusión en la ciudad de Jaén en el ámbito del empleo, está afectando de manera especial a la población inmigrante. Sin embargo todavía existen nichos laborales que están siendo ocupados por éstos. La repercusión más visible la están sufriendo los inmigrantes temporeros que se desplazan para la recogida de la aceituna, que han visto cómo disminuyen las posibilidades que tenían de conseguir un empleo durante los meses de la recolección de la aceituna.

#### IV. CONDICIONES SOCIOLABORALES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

La media de población extranjera afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en la provincia de Jaén en octubre de 2010 es de 8.811, siendo mayoría los procedentes de países que no pertenecen a UE. Por regímenes destaca la existencia de un mayor número de afiliados al régimen agrario, seguido de los autónomos. A pesar de la crisis y de la alta tasa de paro que sufre Jaén, existen nichos laborales específicos ocupados por la población inmigrante y que se ponen de manifiesto en que la afiliación a la seguridad social ha aumentado año tras año. Existen diferencias significativas en el número de mujeres y de hombres afiliados a la seguridad social, siendo mucho mayor el número de hombres que de mujeres, que suponen casi el triple de afiliaciones.

	Octubre 2008	Octubre 2009	Octubre 2010
Jaén	7.294	7.585	8.811

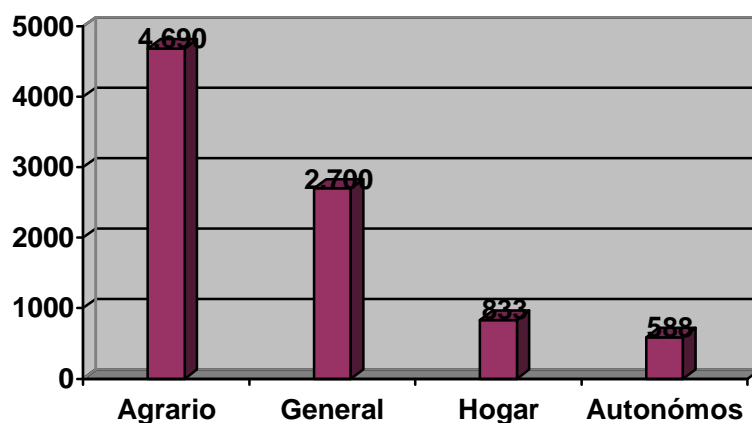
**Tabla 9:** Población extranjera afiliada a la seguridad social en la provincia de Jaén. Periodo 2008-2010. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Régimen	Países de la UE	Países no UE	Total afiliados extranjeros
General	812	1.888	2.700
Autónomos	174	414	588
Agrario	1.891	2.799	4.690
Emplead. hogar	61	772	833
TOTAL	2.938	5.873	8.811

**Tabla 10:** Población extranjera afiliada a la seguridad social en la provincia de Jaén según régimen y zona de procedencia. Media de octubre de 2010. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Elaboración propia.

	Unión Europea		No Unión Europea		Total extranjeros	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	2.064	874	3.974	1.899	6.038	2.773

**Tabla 11:** Población extranjera afiliada a la seguridad social en la provincia de Jaén según sexo y zona de procedencia. Media de octubre de 2010. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Elaboración propia.



**Gráfico 6:** Población extranjera afiliada a la seguridad social por regímenes. Media octubre de 2010. Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Como se señala desde Andalucía Acoge, la distribución de los inmigrantes en la provincia de Jaén depende de la cultura de procedencia y de las posibilidades laborales que tienen en cada municipio. La población marroquí se distribuye por toda la provincia, asentándose en los últimos años en pueblos agrícolas de la provincia, dedicándose a tareas agrícolas, e iniciando procesos de reagrupación familiar. Los municipios de Martos y Villanueva del Arzobispo concentran un mayor número de marroquíes. También, en la Sierra de Segura y Las Villas es más numerosa la población marroquí. En la actualidad, podemos hablar en estas zonas incluso de una segunda generación de marroquíes.

La población pakistani se ha ubicado desde hace unos 20 años, fundamentalmente, en Linares y La Carolina. Se trata de familias enteras, excepto en la capital, donde predominan los hombres solos. Todos se dedican a la venta ambulante o



al pequeño comercio. Los senegaleses suelen ser hombres solos y se dedican a la venta ambulante. La población sudamericana, que en un primer momento fueron mujeres que se dedicaban al servicio doméstico, está ubicada por toda la provincia y además del servicio doméstico en régimen de internas, trabajan cuidando niños, enfermos y personas de la tercera edad; posteriormente, han ido llegando más hombres. La población rumana se compone de familias completas y se dedican, entre otras cosas, a la venta ambulante.

Fundamentalmente, como indica Sánchez (2006:26), la población inmigrante mayoritariamente se asienta en torno a la capital y las comarcas de La Loma, Las Villas, La Comarca Norte y la Sierra Sur que *“coincide en gran parte con las zonas donde se encuentran los municipios principales de la provincia donde hay una mayor actividad económica y las posibilidades de inserción laboral aumentan”*. Según el padrón del año 2009, los municipios con una mayor población de inmigrantes eran: Jaén, Linares, Martos, Andújar, Alcalá la Real y Úbeda.

Municipios	Población extranjera	% de población extranjera sobre total de población
Jaén	3.464	2,97%
Linares	1.564	2,55%
Martos	1.090	4,42%
Andújar	1.085	2,77%
Alcalá la Real	1.037	4,55%
Úbeda	948	2,66%
Villanueva del Arzobispo	774	8,88%
Baeza	506	3,11%
Torre del Campo	473	3,23%
Beas de Segura	401	7,17%
Santo Tomé	191	7,76%
Chiclana de Segura	97	7,88%

**Tabla 12:** Población extranjera residente en municipios de la provincia Jaén a 1 de enero de 2009. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta el porcentaje de inmigrantes con respecto al total de la población hay cuatro municipios que destacan: Villanueva del Arzobispo con un 8,88%, Chiclana de Segura con un 7,88%, Santo Tomé con un 7,76% y Beas de Segura con un 7,17%.

A estas cifras hay que sumarles los temporeros que se desplazan durante la campaña de la aceituna. Son variables y dependen del tamaño de la cosecha. En las dos últimas campañas la llegada de inmigrantes temporeros está influida por la situación de crisis económica y el alto nivel de desempleo existente. En este sentido, se han puesto en marcha campañas informativas para frenar la llegada de inmigrantes y aunque a finales del mes de octubre siguen llegando inmigrantes a la provincia de Jaén para la recolección de la aceituna, en la campaña 2009-10 el número de inmigrantes ha disminuido en relación a la campaña anterior. Estas campañas informativas se llevan a cabo en La Rioja, Lérida, Murcia o Almería, donde coincide con el final de sus respectivas campañas agrícolas.

El sector agrícola es el sector productivo más importante de la provincia de Jaén. La mayoría de los municipios de Jaén tienen en el monocultivo del olivar su principal fuente de riqueza. La provincia de Jaén cuenta con 550.000 hectáreas de olivar, lo que supone el 78% de la superficie agrícola de la provincia. En la provincia hay 140.653 explotaciones olivareras que en 2008 produjeron 2.242.875 toneladas. La mayor parte de las explotaciones tienen una extensión media, en concreto el 31,88% de las explotaciones son de 1,01 a 5 hectáreas y el 18,09% son de 5,01 a 10 hectáreas.

Como se señala en el Plan Estratégico de la Provincia de Jaén (2000: 175) el sector olivarero y oleícola constituye *“un recurso esencial para una buena parte de la población, Sobre todo, por la gran cantidad de mano de obra que ocupa tanto directa como indirectamente”*. Sin embargo, el envasado y la comercialización del aceite de oliva siguen siendo escasos. Un porcentaje importante del aceite se sigue vendiendo a granel. La comercialización sigue siendo una asignatura pendiente, ya que la oferta está muy fragmentada en multitud de cooperativas y la demanda está concentrada en unos pocos compradores.

Aunque existen otros sectores productivos, tienen una menor importancia dentro de la economía de la provincia de Jaén. Según se recoge en el Plan Estratégico (2000: 93-96), el sector industrial es escaso y en muchas ocasiones relacionado con el cultivo del olivar, en su mayoría almazaras. Otros sectores industriales son: el agroalimentaria en torno al espárrago y al pimiento; el metalúrgico en torno al automóvil; la cerámica, ladrillera y tejares; la alimentación en torno a la fabricación de dulces de Navidad y azúcar; el textil y la confección, con altas tasas de economía sumergida; la madera con necesidades de empleo de baja cualificación y alta temporalidad; y por último algunos casos aislados de empresas de alta tecnología.

La construcción es un sector que experimentó un amplio crecimiento, como en el resto de España pero este sector es el que más ha sufrido la crisis económica. De hecho la caída de la ocupación ha sido muy importante en este sector.

El sector servicios está concentrado en la capital y en los grandes núcleos urbanos. El empleo en las AAPP, que se concentra fundamentalmente en la capital, emplea a un alto porcentaje de población. Este sector es el que más peso tiene en la economía jienense ya que 144.000 trabajadores se dedican al mismo.

Sectores	Mujeres	Hombres
Agricultura	2,2	16,2
Industria	6,6	20,0
Construcción	1,5	18,8
Servicios	70,0	74,0

**Tabla 13:** Población ocupada por sectores económicos y sexo (en miles de personas). Tercer trimestre 2010. Fuente: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Los trabajadores inmigrantes en Jaén ocupan fundamentalmente el sector agrícola, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico. El primero de ellos es el agrícola relacionado con la recolección de la aceituna. Se trata de un trabajo de temporada que ocupa a miles de trabajadores durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero (Galiano, 2005: 113-139).

Las labores agrícolas que requiere el olivo exige mucha mano de obra, fundamentalmente durante la recolección, pero también en otras tareas a lo largo del año. Pero como señala Galiano (2005: 114), son explotaciones de pequeño tamaño en la que se implican los familiares fundamentalmente, pero por otra parte ha favorecido “*la aparición de temporeros ocasionales, es decir, personas que no están vinculadas profesionalmente con el empleo agrícola*”. Esto influye en uno de los principales problemas que tienen los inmigrantes temporeros como es el del alojamiento, ya que las pequeñas explotaciones tienen más dificultades para facilitarles dicho alojamiento.

La cantidad de mano de obra necesaria y el tiempo por el que se va a contratar depende de la cantidad de cosecha que puede ser muy variable, a veces de hasta un 50% de una campaña a otra. También la climatología y la maduración de la aceituna influyen en la fecha de inicio de la campaña y en la duración de la misma. Como consecuencia, lo que caracteriza este mercado de trabajo es que es imprevisible y variable (García, 2000: 15-22).

Pero, en mayor o menor medida, para la recolección de la aceituna es necesaria una gran cantidad de mano de obra que no se cubre con los jienenses, ni con los españoles procedentes de otras provincias. Esto es como consecuencia, como señala González (2004: 105) de que la mayoría de las actividades agrícolas son “*el último recurso, el escalafón mínimo en la escala de ascenso e integración social y son ocupaciones socialmente desprestigiadas*”. Además se pagan bajos salarios si se comparan con otros sectores que también necesitan trabajadores con escasa cualificación. En definitiva se trata de un trabajo con mucha eventualidad y condiciones muy duras.

Los inmigrantes en muchas ocasiones no tienen posibilidades de acceder a otras actividades diferentes a las agrícolas ya que la formación y la experiencia que traen de sus países de origen no se les reconoce. Además son los primeros en quedarse sin trabajo si la actividad es escasa (González, 2004: 139)

Los grandes empresarios agrícolas contratan fundamentalmente población de Jaén o del resto de Andalucía. Estos conocen con antelación el número de jornales que van a necesitar y cuentan con cuadrillas más o menos estables. Acuerdan los contratos antes del inicio de la campaña y suelen repetir campaña tras campaña, facilitándoles alojamiento a los que lo necesitan. En ocasiones, contratan inmigrantes cuando necesitan más mano de obra por la abundancia de la cosecha.

Los españoles que proceden de otras provincias se trasladan de una provincia a otra para las recolecciones agrícolas generalmente, con los mismos empresarios con los que repiten año tras año. Se acompañan de toda la familia y permanecen en el municipio hasta que termina la campaña. Además de tener el alojamiento asegurado por el empresario, desde la Administración se les facilita la atención y escolarización de los menores mediante las guarderías temporeras. Este tipo de temporeros ha ido disminuyendo en los últimos años como consecuencia de la reducción de la duración de las campañas de recolección. Ya no les es rentable económicamente desplazarse con toda la familia a otro municipio (Martínez, 2004: 198-209).

Los pequeños y medianos empresarios son los que contratan a los inmigrantes por la flexibilidad que tienen en la contratación de los mismos, ya que esto les permite reducir o ampliar el número de jornales que necesitan cada día.

Los inmigrantes que vienen a la recogida de la aceituna conocen las fechas de recolección. Se trata de temporeros que van recorriendo la geografía nacional trabajando en las diferentes campañas agrícolas. Muchos de ellos han venido en campañas anteriores y tienen contactos con los empresarios con los que han trabajado anteriormente. Así antes del inicio de la campaña se ponen en contacto con ellos para cerrar un compromiso verbal de contratación para trabajar durante la misma. Cuando no es así, el inmigrante llega a Jaén sin contactos previos y comienza la búsqueda de trabajo. En todos los municipios suele existir un lugar de encuentro, conocido por todos, donde los trabajadores y empresarios acuden y se realizan las contrataciones. Suelen ser plazas céntricas, bares o en las almazaras. En los últimos años los empresarios acuden a los albergues para la contratación de inmigrantes.

A veces cuando la campaña es escasa los inmigrantes pueden no encontrar trabajo y se vuelven a sus lugares de origen. Recorren todos los municipios donde hay albergue y si no encuentran trabajo se marchan de Jaén.

La mayoría de los contratos que se realizan en la recolección de la aceituna a inmigrantes suelen ser legales. Pero, si que en algunas ocasiones se produce algunas contrataciones irregulares. El miedo a las inspecciones de trabajo y a las sanciones económicas ha frenado dicha contratación. Otras irregularidades en la contratación de inmigrantes están relacionadas con las condiciones laborales, incumplándose los convenios del campo en cuanto a salario o la jornada de trabajo.

El número de contratos realizados a extranjeros durante la campaña de la aceituna ha ido aumentando progresivamente. En la campaña 2006-07 se produjo un incremento importante de más del 100%, con respecto a la campaña anterior y no ha dejado de crecer en estas últimas campañas. En la campaña 2007-08 se incrementa un 20,83% y en la campaña 2008-09 un 15,66%. Y, por último, hay que destacar un importante aumento durante la campaña 2009-10, llegando a realizarse un total de 52.470 contratos a extranjeros.

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
2005-06	529	5.625	2.868	1.004	646	10.672
2006-07	1.128	10.646	9.291	3.986	1.916	26.967
2007-08	1.845	12.889	10.714	5.558	1.584	32.590
2008-09	2.104	14.559	10.507	7.449	3.076	37.695
2009-10	2.622	17.634	13.694	10.236	8.284	52.470

**Tabla 14:** Contratos a extranjeros en el sector agrícola en los meses de noviembre a marzo. Periodo 2005-06 a 2009-10. Fuente: Servicios Público de Empleo Estatal (MTIN). Elaboración propia.

El alojamiento es uno de los principales problemas que tienen los inmigrantes temporeros. El empresario tiene la obligación de facilitarles vivienda sólo en el caso de que la contratación se realice antes de llegar al municipio, sino no le facilita dicho alojamiento. Los pequeños y medianos propietarios no cuentan con viviendas para alojar a los inmigrantes. Los grandes propietarios si cuentan con cortijos o segundas

viviendas para este fin. Pero estos contratan mayoritariamente a trabajadores nacionales. Por otra parte, en caso de facilitarles dicho alojamiento, la ley establece unos requisitos mínimos de habitabilidad, sino se cumplen se arriesgan a sufrir una sanción económica.

Los municipios pequeños no cuentan con viviendas suficientes para alquilar a los temporeros y en muchas ocasiones no quieren alquilarlas al tratarse de inmigrantes. La red de albergues ha tratado de dar respuesta a esta necesidad, pero una vez que el inmigrante encuentra trabajo o han pasado los días establecidos de permanencia en el albergue tienen que abandonarlo.

## V. ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

Durante el curso 2009-10 se escolarizaron un total de 2.804 inmigrantes en los diferentes niveles educativos. De éstos, 2.736 están matriculados en Enseñanzas de Régimen General y 68 en Enseñanzas de Régimen Especial. La mayoría están en Educación Primaria donde se ubican el 45,2%. Esto es consecuencia de que la reagrupación familiar es reciente en la provincia de Jaén y porque además los inmigrantes que están asentados en Jaén hace muy poco tiempo que están conformando familias, en algunos casos por uniones con personas autóctonas.

Niveles educativos	Alumnado extranjero
Educación Infantil	483
Educación Primaria	1.106
Educación Secundaria Obligatoria	857

**Tabla 15:** Alumnado extranjero escolarizado en Régimen General en la provincia de Jaén por niveles educativos durante el curso 2009-2010. Elaboración propia. Fuente: Datos avances del curso 2009-2010 de la Consejería de Educación.

Los porcentajes de población inmigrante comparativamente con el total de alumnos son bajos, concretamente el 2,2% en Enseñanzas de Régimen General.

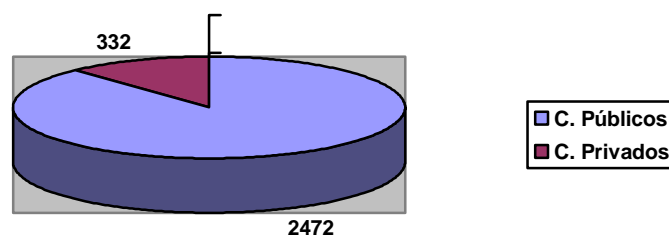
Niveles educativos	Alumnado español	Alumnado extranjero	Porcentaje de alumnado extranjero sobre total alumnado
Régimen General	120.099	2.736	2,2%
Régimen Especial	9.229	68	0,7%

**Tabla 16:** Porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en la provincia de Jaén sobre el total de alumnado por régimen de enseñanza durante el curso 2009-2010. Fuente: Datos avances del curso 2009-2010 de la Consejería de Educación. Elaboración propia.

	Número de alumnos/as
UE-27	604
Resto de Europa	101
África	960
América del Norte	23
América Central	58
América del Sur	880
Asia	174
Oceanía	2
No consta país	2

**Tabla 17:** Alumnado extranjero matriculado en la provincia de Jaén según grupos geopolíticos de nacionalidad. Curso 2009-2010. Fuente: Datos avances del curso 2009-2010 de la Consejería de Educación. Elaboración propia.

En centros públicos están matriculados 2.472 alumnos y en centros privados 332. O sea el 91,74% está escolarizado en centros públicos y el 8,26% lo está en centros privados.



**Gráfico 7:** Alumnado extranjero matriculado en Jaén según tipo de centro. Curso 2009-2010. Fuente: Datos avances del curso 2009-2010 de la Consejería de Educación. Elaboración propia.

## VI. INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

### 1. *Iniciativas desarrolladas por las diferentes Administraciones públicas*

Dentro del ámbito de las políticas públicas, el problema migratorio ha cobrado relevancia y prioridad en los últimos años. Son numerosas las políticas públicas que a nivel central, autonómico y local se han implementado recientemente, si bien con ciertas diferencias direccionales: a nivel central ha prevalecido el control de flujos y las cuestiones de orden público; a nivel autonómico y local, han tenido mayor relevancia las políticas de integración.

Por parte de las AAPP se han puesto en marcha diferentes iniciativas que han tratado de dar respuesta a los problemas relacionados con el fenómeno de la inmigración. Han sido de diversa índole, implicándose en las mismas todos los niveles de la administración, central, autonómica y local.

La entrada en la agenda política fue precedida por demandas de las asociaciones y organizaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración. Hay que destacar en este

sentido, que los poderes públicos fueron sensibles a la situación de la población inmigrante e implementaron medidas específicas. Jaén ha sido pionera en algunos aspectos que sirvieron después de modelo para otras provincias. El ejemplo más claro es el del sistema de albergues de la provincia de Jaén que desde hace ya algunos años está funcionando en Jaén durante la recolección de la aceituna.

Las iniciativas concretas que se han desarrollado son:

**a) Convenio de colaboración en materia de salud pública para el colectivo inmigrante**

La Fundación Progreso y Salud de la Consejería de Salud, elaboró un convenio para asegurar que todos los inmigrantes independientemente de su situación administrativa pudieran tener asegurada una atención sanitaria dentro del sistema público de salud andaluz. Este convenio se firmó el 19 de marzo de 1999. Los suscribieron las siguientes entidades: Consejería de Salud, Fundación Progreso y Salud, Federación Andalucía Acoge, Cruz Roja Andalucía y Médicos del Mundo. Posteriormente se sumaron al mismo los sindicatos UGT y CCOO, Cardijn-Tartessos, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR), Córdoba Acoge y Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de Mujeres (APRAM).

El objeto del convenio es *“preservar la salud individual de la población inmigrante en Andalucía y la salud de la Comunidad en la que se desenvuelven, incrementado la accesibilidad de dicho colectivo a la atención sanitaria a través del desarrollo de estrategias de captación y seguimiento de la asistencia y de participación en programas de salud”*. De la referencia a la mejora de la accesibilidad al sistema de salud podemos deducir que se reconoce la existencia de dificultades en ese acceso. Por otra parte, la puesta en marcha de estrategias de captación, seguimiento y participación en programas de salud indica que el sistema de salud no tiene que ser un receptor pasivo de los inmigrantes cuando tengan algún problema de salud, sino que tiene que realizar actividades de captación para conseguir un mejor nivel de salud de los mismos.

El convenio en la segunda estipulación establece las obligaciones de las partes. Desde la Consejería de Salud hay un compromiso de *“asegurar la atención sanitaria requerida a través de sus servicios de atención primaria y atención especializada”* a los inmigrantes. Las ONGs y sindicatos *“se comprometen a contactar y acompañar y/o avalar al inmigrante en la entrada y salida del sistema sanitario”*. En este sentido, tienen encomendadas algunas actuaciones específicas como son: identificar las necesidades de salud de los inmigrantes, acompañar al inmigrante al centro sanitario, facilitar la traducción si fuese necesario, facilitar un documento donde se recoja la necesidad de atención del inmigrante y conseguir una adecuada coordinación con los servicios de salud para el seguimiento del tratamiento del paciente. Todas las partes se comprometen a fijar circuitos de atención sanitaria en los centros de referencia para cada caso. La Fundación Progreso y Salud será la encargada de coordinar todas las partes desarrollando las medidas necesarias para este fin.

Además, el convenio estipula la creación de una comisión mixta de seguimiento, coordinación y evaluación de las actuaciones integrada por representantes de todas las

partes firmantes del acuerdo reuniéndose con una periodicidad trimestral. En concreto, la Comisión Mixta queda constituida de la siguiente manera:

- Un representante de la Consejería de Salud
- Un representante del Servicio Andaluz de Salud
- Un representante de la Fundación Progreso y Salud
- Un representante por cada una de las Organizaciones No Gubernamentales firmantes del convenio.

En cada provincia se crean Comisiones de Seguimiento del Convenio. La composición de la comisión en Jaén queda establecida según se recoge en la tabla 20.

<b>COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO EN JAÉN</b>
Delegado Provincial de Salud
Jefe de Servicio de Salud
Responsable del Plan de Atención Integral
Andalucía Acoge
Cruz Roja Española
UGT
CCOO-CITE

Tabla 18.- Composición de la Comisión Provincial de Seguimiento del Convenio en Jaén. Fuente: Fundación Progreso y Salud. Elaboración propia.

Los beneficiarios de este convenio son los inmigrantes no europeos o comunitarios, ni procedentes de países desarrollados, que estén en territorio andaluz por motivos de trabajo y en situación irregular y sin recursos.

### **b) Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía**

El I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2001-2004 (PIPIA) supone la puesta en marcha de una política integral en materia de inmigración en la que se pretende implicar a todas las áreas de posible intervención de la administración andaluza.

### **c) Segundo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía**

Una vez finalizado el I PIPIA, la Junta de Andalucía aprobó mediante el Decreto 92/2006, de 9 de mayo, el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para los años 2006-2009. Este II Plan va a desarrollar actuaciones provincializadas. Cada una de las provincias elaborará un plan provincial en el marco de este II Plan *“que constituyen un instrumento abierto y flexible de la planificación en materia de la Política Migratoria y que permitirán adaptar los programas y las medidas a la dimensión territorial del fenómeno inmigratorio”* (II PIPIA: 8). En el mismo se establece que la integración es un proceso bidireccional, que no sólo incumbe a los inmigrantes sino que afecta a la población de acogida y presenta la inmigración como un fenómeno que puede suponer un enriquecimiento cultural mutuo y que puede elevar los niveles de bienestar de los andaluces.



En este II PIPIA se recoge el desarrollo de planes provinciales de inmigración, siendo el marco de referencia para los mismos este II Plan. El objetivo es dar respuesta a las características que presenta el fenómeno de la inmigración en cada una de las provincias andaluzas. El I Plan Provincial para la Inmigración en la provincia de Jaén se elaboró en el año 2006 y se contó con las diferentes entidades que existen en Jaén y que forman parte del Foro Provincial de la Inmigración. En este Plan provincial se recogen los mismos principios rectores, objetivos y áreas de intervención que el I y II plan andaluz. En cada una de las áreas de intervención se describen medidas, actuaciones, órganos gestores, localización, recursos materiales y humanos, calendario de ejecución, perfil de usuarios e indicadores de evaluación.

#### **d) Foro provincial de la inmigración**

En 1996 se creó el Foro de la Inmigración en Andalucía por el Decreto 453/1996, de 1 de octubre. En el preámbulo del mismo se recoge que tiene como objetivo *“establecer un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración”*. Posteriormente fue modificado por el Decreto 55/2001 pasando a denominarse Foro Andaluz de la Inmigración. Es un órgano de consulta y participación adscrito a la Consejería de Gobernación. Tiene las siguientes funciones: conocimiento de las actuaciones que lleven a cabo las AAPP y de las organizaciones sociales que trabajan con inmigrantes, mejorar la integración social de los inmigrantes realizando propuestas y recomendaciones y facilitando el diálogo y la comunicación entre los inmigrantes y la sociedad de acogida, luchar contra el racismo y la xenofobia, mejorar la relaciones entre las diferentes culturas, promover las investigaciones sobre la inmigración y establecer contactos con otros órganos que a diferentes niveles se hayan creado en materia de inmigración.

Está integrado por un presidente, que es el titular de la Consejería de Gobernación, tres vicepresidentes (el titular de la Viceconsejería de gobernación, el titular de la DGCPM y un vocal elegido de entre las asociaciones de inmigrantes o pro-inmigrantes) y 33 vocales. Éstos últimos se distribuyen de la siguiente manera: 16 representantes de las AAPP (2 de la AGE, 9 de la Administración Autónoma y 5 de la administración local) y 17 representantes de las organizaciones sociales (5 de asociaciones de inmigrantes de ámbito autonómico, 5 de asociación pro inmigrantes de ámbito autonómico, 2 de las organizaciones sindicales, 2 de las organizaciones empresariales, 1 de los medios de comunicación social y 2 personas de reconocido prestigio y organizaciones relacionadas con la inmigración). Realizará funciones de secretario con voz pero sin voto un funcionario de la Consejería de Gobernación.

Mediante el Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración que *“tienen por objeto establecer un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración, para promover la integración social de las personas inmigrantes en cada una de las provincias andaluzas.”* (BOJA nº 8, de 3 de noviembre de 2005). Son órganos de consulta adscritos a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Las funciones que les corresponden son iguales a las del Foro Andaluz pero desarrolladas en el ámbito provincial. Además tienen que informar de los acuerdos e iniciativas que se pongan en marcha en el Foro Andaluz. Los componentes de éstos son: un presidente, un vicepresidente y hasta 23 vocales. Las vocalías las ocuparan

representantes de la AGE, de la Administración de la Junta de Andalucía, de las Entidades Locales y de las organizaciones sociales. Así mismo, se podrán nombrar por parte de la presidencia dos vocales entre instituciones públicas o privadas relacionadas con la inmigración y se podrán invitar con voz pero sin voto a personas expertas en los temas que se traten o representantes de las AAPP cuando se aborden temas de su competencia.

<b>COMPOSICIÓN DE LOS FOROS PROVINCIALES DE LA INMIGRACIÓN</b>				
<b>Presidente</b>	Titular de la Delegación del Gobierno			
<b>Vicepresidente</b>	Titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social			
<b>Vocales (23)</b>	Administraciones Públicas (13)	Administración General del Estado (1)	Titular de la Subdelegación del Gobierno en la provincia	
		Administración Autonómica (9)	Deleg. Prov. de la Consej. de Innovación, Ciencia y Empresa	
			Deleg. Prov. de la Consej. de Obras Públicas y Transportes	
			Deleg. Prov. de la Consej. de Empleo	
			Deleg. Prov. de la Consej. de Agricultura y Pesca	
			Deleg. Prov. de la Consej. de Salud	
			Deleg. Prov. de la Consej. de Educación	
			Deleg. Prov. de la Consej. de Cultura	
			Coordinador de las Políticas Migratorias en la Deleg. De Gobierno	
			Coordinador del Instituto Andaluz de la Mujer	
		Entidades Locales (3)	Diputación Provincial (1)	
			Municipios con presencia significativa de inmigrantes (2)	
		Organizaciones sociales (8)	Asociaciones de inmigrantes (2)	
	Asociaciones pro-inmigrantes (2)			
Organizaciones sindicales (2)				
Organizaciones empresariales (2)				
Instituciones públicas o privadas relacionadas con la inmigración (opcional) (2)				

**Tabla 19.-** Composición de los Foros Provinciales de la Inmigración. Fuente: Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración. Elaboración propia.

En la Orden, de 2 de diciembre de 2005, se aprueban las bases para seleccionar los vocales de los Foros Provinciales en representación de las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes (*BOJA* nº 6, de 23 de diciembre de 2005). Los criterios de valoración son los mismos que los establecidos en el Foro Andaluz: experiencia, implantación territorial y consolidación. En experiencia se valorará *“la experiencia en el desarrollo de programas y acciones de integración de inmigrantes ejecutados en los dos últimos años”*. En implantación territorial *“la presencia efectiva en el territorio de Andalucía”* en cada una de las provincias. En consolidación *“se valorará la antigüedad, afiliación y capacidad de organización y de movilización de recursos humanos”*.

En Jaén, mediante la Resolución, de 6 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, se designaron las entidades que formarían parte del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes.

<b>VOCALÉS DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN DE JAÉN EN REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INMIGRANTES Y PRO INMIGRANTES</b>	
Entidades de inmigrantes	Colectivos de Mauritanos en España
	Atime
Entidades pro inmigrantes	Jaén Acoge
	Linares Acoge

**Tabla 20.-** Vocales del Foro Provincial de la Inmigración de Jaén en representación de las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes. Fuente: Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración, formulada al amparo de la Orden que se cita, por la que se convoca y regula el proceso de selección de los vocales de los Foros Provinciales de Inmigración, en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones Pro Inmigrantes, que desarrollan su labor en la provincia de Jaén. Elaboración propia.

La composición del Foro Provincial de la Inmigración en Jaén en el año 2006, quedó de la siguiente manera:

- Delegación del Gobierno
- Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social
- Titular de la Subdelegación del Gobierno
- Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Delegación Provincial de la Consejería de Empleo
- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca
- Delegación Provincial de la Consejería de Salud
- Delegación Provincial de la Consejería de Educación
- Delegación Provincial de la Consejería de Cultura
- Coordinadora de las Políticas Migratorias en la Delegación de Gobierno

- Coordinadora Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer
- Diputación Provincial de Jaén
- Ayuntamiento de Martos
- Ayuntamiento de Santiesteban del Puerto
- Asociación JAÉN ACOGE
- Asociación LINARES ACOGE
- Colectivo de Mauritanos en España
- Asociación ATIME-Jaén
- CÁRITAS DIOCESANA de Jaén
- CRUZ ROJA
- Sindicato UGT
- Sindicato CCOO
- ASAJA-Jaén
- UDOE-ASAGA

#### e) El Fondo de Apoyo para la Acogida e Integración de los Inmigrantes así como su Refuerzo Educativo

Este Fondo fue creado en el año 2005 por el MTAASS. El Fondo se constituye con aportaciones del Ministerio y de la Junta de Andalucía y ésta deriva a las Corporaciones Locales con mayor número de inmigrantes parte de este presupuesto. En el año 2010 la CA de Andalucía ha recibido 7.908.397 euros. A esta cantidad la Junta aporta 3.389.313 euros, quedando un total de 11.297.710 euros que van a ser gestionados por tres consejerías, Educación, Igualdad y Bienestar Social y Empleo. La Consejería de Empleo distribuye 1.724.142 euros entre las corporaciones locales mediante la Orden, de 5 de octubre de 2010, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

PROVINCIAS	FINANCIACIÓN
Almería	350.210,75
Málaga	328.587,63
Sevilla	215.521,43
Huelva	208.438,70
Granada	192.092,07
Córdoba	152.372,57
Cádiz	142.553,55
Jaén	134.365,30
<b>Total</b>	<b>1.724.142</b>

**Tabla 21:** Distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes. Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes. Año 2010. Fuente: Consejería de Empleo. Elaboración propia.

MUNICIPIOS	FINANCIACIÓN
Jaén	11.236,31
Alcalá la Real	8.882,77
Alcaudete	5.000,00
Andújar	8.514,75
Baeza	8.117,57
Bailén	7.998,09
Beas de Segura	10.493,10
Ibros	5.000,00
Linares	8.027,70
Mancha Real	8.023,14
Martos	9.904,52
Torredelcampo	8.083,96
Torredonjimeno	5.000,00
Úbeda	8.999,58
Villacarrillo	5.000,00
Villanueva del Arzobispo	11.083,81
Villatorres	5.000,00
<b>Total</b>	<b>134.365,30</b>

**Tabla 22:** Distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes. Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes. Municipios de Jaén. Año 2010. Fuente: Consejería de Empleo. Elaboración propia.

Jaén es la provincia que menos presupuesto recibe debido al menor número de población inmigrante residente en su territorio y a las características de la misma. La ciudad de Jaén la que más fondos recibió en el año 2010 de toda la provincia, más de 11.000 euros. Cada Ayuntamiento con cargo a este fondo solicita los proyectos que cree convenientes en las líneas (empleo, igualdad, salud, vivienda,...) que están ya establecidas, teniendo como referencia el presupuesto previamente asignado<sup>8</sup>.

#### **f) Iniciativas desarrolladas durante la campaña de la aceituna**

La llegada de inmigrantes para la recolección de la aceituna obligó a dar respuesta a las necesidades y problemas que éstos tenían. Primero fueron las ONGs y demás entidades sociales las que constataron la difícil situación en la que estaban dichos temporeros y pusieron en marcha actuaciones específicas. Posteriormente las diferentes administraciones fueron poniendo en marcha diferentes iniciativas. Algo que ha caracterizado estas respuestas ha sido el alto grado de coordinación existente entre la iniciativa pública y privada. Para ello, se ha contado con instrumentos específicos como han sido la Comisión Permanente para la Inmigración en la que han participado todos los actores públicos y privados que trabajan en materia de inmigración. Esta Comisión se transformó en el Foro Provincial de la Inmigración.

<sup>8</sup> Véase de forma más detenida la utilización del fondo en el caso de la provincia de Jaén en esta monografía en, A.M. López Ramos: «Aproximación a los Fondos de Acogida e integración en la provincia de Jaén».

Es importante resaltar la red de centros para la atención de albergues para facilitar alojamiento a los inmigrantes temporeros. Los albergues son competencia de los ayuntamientos y cuentan con aportaciones de otras administraciones, como son la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, para su mantenimiento, reforma y equipamiento.

La red de albergues se inicia en 1995 con doce albergues. Y en la en la campaña 2010-11 fueron 24 los albergues que se habilitaron en la provincia ofertando un total de 800 plazas. Los albergues, según la definición que se recoge en el “*Protocolo de funcionamiento para centros de atención a trabajadores temporeros en la provincia de Jaén*”, “son centros destinados a la atención de trabajadores temporeros durante la búsqueda de empleo en la campaña, pudiendo comprender una atención global: alojamiento, manutención, higiene-aseo personal, lavandería y servicios de orientación e integración sociolaboral”. También podrán facilitar billetes para el desplazamiento hacia otro centro. La estancia máxima en los centros es de 4 días, que posteriormente se cambió a 3 días, tras los cuales tienen que abandonarlo. Si no tienen trabajo se le podrá ofrecer otros recursos donde pueden dirigirse.

<b>Municipio</b>
Alcalá la Real
Alcaudete
Andújar
Baeza
Bailén
Beas de Segura
Ibros
Jabalquinto
Jaén
La Puerta de Segura
Mancha Real
Martos
Pegalajar
Procuna
Puente Génave
Torredelcampo
Torredonjimeno
Torreperogil
Úbeda (Ayuntamiento)
Úbeda (Cruz Roja)
Villacarrillo
Villanueva del Arzobispo
Villanueva de la Reina
Villatorres

**Tabla 23:** Albergues habilitados durante la campaña 2010-11. Fuente: Delegación de Gobierno en Jaén. Elaboración propia.

El dispositivo de atención al inmigrante temporero en la ciudad de Jaén es el que tiene más plazas de toda la provincia. Durante la campaña 2008-2009 en este dispositivo se atendieron un total de 5.035 inmigrantes. Las principales nacionalidades de los usuarios son marroquíes y senegaleses.

Nacionalidad	Número
Marruecos	1.276
Senegal	1.028
Mali	574
Argelia	552
Mauritania	375
Ghana	242
Guinea	209
España	185
Gambia	162

**Tabla 24:** Principales nacionalidades de los usuarios del albergue de Jaén durante la campaña 2008-09. Fuente: Memoria del Patronato de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén. Elaboración propia.

Todos los días antes de las 9 horas y a las 13 horas los centros facilitan al área de servicios sociales de la Diputación Provincial el número de plazas disponibles para coordinar y distribuir la información de plazas vacantes al resto de entidades.

En cada municipio con albergue se ha constituido una Comisión de Estudio y Seguimiento (Comisión Local de Inmigración) que realiza el seguimiento del funcionamiento del albergue y estudia las posibles incidencias y reclamaciones que se produzcan. Dichas comisiones locales están constituidas por los responsables políticos municipales (habitualmente el concejal de Asuntos Sociales), trabajadores sociales de los servicios sociales municipales, responsables de los albergues, representantes de las diferentes entidades sociales del municipio (Cáritas, UGT, Cruz Roja, Jaén Acoge), representantes de centros de salud, representantes de cooperativas, y a veces también forman parte de la misma representantes de la policía local y la guardia civil.

El perfil de los usuarios de estos centros son: hombre, con una edad de 25 a 50 años, solteros, se desplazan solos, con estudios primarios y las nacionalidades más frecuentes son: marroquí, argelino y rumano. Sólo el 5% de los alojados en los albergues son mujeres que siempre vienen acompañadas de sus parejas y proceden de Rumania o Bulgaria.

La fecha de apertura de los albergues se establece de manera orientativa en el Foro Provincial de la Inmigración, estableciéndose habitualmente una semana antes de la fecha oficial de inicio de la campaña. Pero, cada ayuntamiento tiene libertad de abrir los albergues cuando lo estime oportuno.

Sin embargo, como indica Jaén Acoge, los albergues *“hay que valorarlos positivamente como dispositivos de alojamiento temporal, pero no solucionan el problema de alojamiento de los trabajadores”*. Cuando termina el periodo de estancia en el albergue no encuentran viviendas para alquilar, aunque tengan trabajo. Los



empresarios no se responsabilizan de éste y los propietarios de viviendas tienen prejuicios para alquilarles viviendas a los inmigrantes.

## **2. *Iniciativas del ayuntamiento de Jaén***

Desde las administraciones locales se están poniendo en marcha una serie de actuaciones para dar respuesta a los principales problemas que tiene la población inmigrante. En la actualidad el ayuntamiento de Jaén tiene una concejalía denominada Concejalía de Políticas Sociales, Inmigración y Cooperación Internacional e Igualdad que tiene asumidas las competencias en materia de inmigración. En el Patronato de Asuntos Sociales existe la Oficina de Atención al Inmigrante, que es el servicio específico de atención a la población inmigrante del Ayuntamiento de Jaén. En la misma, se prestan las siguientes acciones:

- Interpretación y mediación intercultural: dirigida a todas las áreas municipales, así como los usuarios y usuarias de las mismas.
- Acompañamiento, mediación y traducción para la tramitación de diferentes solicitudes o acceso a servicios (gestiones sanitarias, centros educativos, empadronamiento...).
- Asesoramiento y orientación sobre recursos sociales.
- Información y asesoramiento jurídico en gestiones y tramitación de diversa índole.
- Servicio de información, asesoramiento y orientación socio-laboral integral de la persona inmigrante.
- Información y formación mediante talleres y charlas sobre diferentes temas: acceso escolar en Andalucía, recursos sociales de la ciudad de Jaén, taller de técnica de búsqueda de empleo...
- Actuaciones de acercamiento, sensibilización y convivencia Interculturales: olimpiadas de barrio, conferencias sobre extranjería, talleres de música intercultural, taller de cocina, exposiciones y muestras interculturales de arte, conciertos de música...

El ayuntamiento de Jaén, durante los meses en que se desarrolla la campaña de recolección de la aceituna, gestiona el Dispositivo de Atención al Inmigrante Temporero. Este dispositivo está situado en las mismas instalaciones del Centro Municipal de Acogida al Transeúnte.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales desarrollan funciones propias del nivel de atención primaria y están abiertas a toda la población de Jaén. Específicamente para la población Inmigrante se prestan los siguientes servicios: Informes de Arraigo Social realizados y Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales. Los Centros de Servicios Sociales Municipales de Peñamefécit-Fuentezuelas y San Felipe llevan a cabo un Proyecto de Atención Social al Inmigrante, en el que se desarrollan las siguientes actuaciones:

### **1. Programa de acogida e información:**

- Programa de información sobre recursos de la red de servicios sociales, y sus canales de acceso. Se ha elaborado un registro de personas inmigrantes a través de las actuaciones de información desarrolladas en el SIVOA.
- Desarrollo de talleres de información/formación en ámbitos prioritarios como son vivienda, educación, sanidad, empleo, legislación, etc.

2. Proyecto de atención a mujeres con cargas familiares y apoyo a su inserción socio-laboral:

- Detección a través del SIVOA u otros medios, de mujeres con cargas familiares en situación de exclusión.
- Establecimiento de convenio con diferentes guarderías de la zona con el fin de facilitar el acceso a la misma de los hijos/as menores de estas familias, y la subvención de las plazas de guardería.
- Asesoramiento e información a las mujeres con cargas familiares en habilidades educativas y familiares: Jornadas “Los derechos de la mujer”, “Convivencia en igualdad entre mujeres”, Recursos sociales locales”, “Creación de negocios”, “Acampada familiar 2008.
- Potenciación de redes de apoyo que puedan propiciar la guarda de los menores durante los periodos laborales de los padres.

3. Proyecto de atención e inserción a menores inmigrantes:

- Información a las familias inmigrantes sobre los recursos educativos de la ciudad (centros, becas, plazas, etc.).
- Realización de talleres de refuerzo educativo y/o lenguaje en castellano.
- Creación de espacios de ocio controlado para jóvenes en general inmigrantes en particular.
- Acercamiento los recursos de ocio normalizados de la ciudad a los jóvenes inmigrantes.
- Asesoramiento en materia de inserción laboral a los jóvenes inmigrantes.
- Orientación, asesoramiento y sensibilización a los centros educativos sobre planes de acogida a inmigrantes.

La población inmigrante residente en Jaén tiene acceso de manera normalizada a los servicios que se ofrecen de manera generalizada a toda la población desde el Patronato de Asuntos Sociales. Por ejemplo, las Escuelas Infantiles Municipales donde están matriculados/as 30 niños y niñas inmigrantes o los Centros de Día de la Infancia Municipales, donde participan un total de 39 niños y niñas inmigrantes.

**3. *Iniciativas de las organizaciones no gubernamentales***

Las ONGs que trabajan en el ámbito de la inmigración tienen como objetivo general promover la integración social de los inmigrantes y lo que las caracteriza es que se trata de entidades sin ánimo de lucro, que no están integradas en ninguna AP. Desarrollan acciones sociales movidos por el interés de ayudar a otras personas y, tal y como señala Rincken (2002; 242), este *“tipo de acción social podrá interpretarse como un intento de contribución, por pequeña que sea, a “otro mundo mejor”, o bien como manifestación del deseo de que exista un mundo mejor”*.

Las ONGs, por una parte, prestan servicios que dan respuesta a las necesidades de la población inmigrante, pero también pueden ser considerados movimientos sociales reivindicativos frente a los poderes públicos y la sociedad en general (Rinden, 2002: 238).

En un primer momento fueron las asociaciones pro-inmigrantes las que se crearon. Posteriormente, se inició y está creciendo el asociacionismo de la población inmigrante. Esto es consecuencia de que los proyectos migratorios se convirtieron en proyectos a largo plazo. El asentamiento de los inmigrantes dio paso a la aparición de problemas diferentes como son las reagrupación familiar, la escolarización de los hijos, mantenimiento de la propia cultura, etc. En este sentido, las asociaciones de inmigrantes tienen una función fundamental, *“porque surgen como el cauce de encuentro e identificación del grupo, reforzando los lazos internos del colectivo, así como un medio idóneo para expresar y reclamar la cultura y necesidades de los propios inmigrantes”* (Fernández y otros, 2002: 276).

En Jaén existen asociaciones pro-inmigrantes y de inmigrantes. Entre las primeras están Jaén Acoge y Linares Acoge. Entre las segundas destacan: ATIME, Asociación de ecuatorianos, Asociación Amistad y Raíces y el Colectivo de Mauritanos en España.

#### **a) Jaén Acoge**

Jaén Acoge es una organización no gubernamental pro-inmigrantes constituida en 1992 e integrada dentro de la Federación Andalucía Acoge. Tiene por objetivo principal *“mejorar las condiciones educativas, sociales y laborales, promocionando la formación del inmigrante y su integración en nuestra sociedad, respetando su cultura de origen”*. Andalucía Acoge se define como un movimiento social que *“intenta llevar a la práctica, de manera organizada y consciente, un ideal de solidaridad y de justicia universal.”* La identidad de los Acoge se basa en tres principios:

- El reconocimiento del inmigrante: para conseguir esto es necesario que los inmigrantes tengan los mismos derechos y deberes que los españoles, que se logre la integración e inserción reconociendo el derecho a la diferencia y que exista una convivencia intercultural positiva.
- Independencia: Andalucía Acoge es independiente de cualquier entidad política, religiosa y administrativa.
- Postura ante el sistema económico y social: mantiene una posición crítica frente al sistema neoliberal y su globalización que son los causantes de las migraciones, apostando por cambiar la sociedad para conseguir una mayor justicia social.

La asociación realiza diferentes programas y actuaciones que se engloban en tres áreas de trabajo fundamentales: área social, área de educación y convivencia y área de formación y nuevas tecnologías.

ÁREAS DE TRABAJO DE JAÉN ACOGE	
Área Social	Acogida
	Alojamiento y temporeros
	Atención jurídica
	Inserción sociolaboral
Área de Educación y Convivencia	Educación y Mediación
	Sensibilización y Convivencia
	Taller “Los jueves de Jaén Acoge”
Área de Formación y Nuevas Tecnologías	Nuevas Tecnologías
	Formación
	Gestión del Voluntariado

**Tabla 25:** Áreas de trabajo de Jaén Acoge. Elaboración propia. Fuente: Memoria 2008 de Jaén Acoge.

En el programa de acogida se realiza el primer contacto del inmigrante con la asociación. Se le facilita información general sobre los recursos de la asociación, y de la comunidad en general. También se hacen las derivaciones oportunas en función de las necesidades detectadas y las demandas del inmigrante

El programa de alojamiento es uno de los primeros programas que puso en marcha la asociación, ya que se trata de unas de las necesidades más relevantes que tiene la población inmigrante. Existen importantes dificultades en este ámbito derivadas de la desconfianza y el desconocimiento que se tiene hacia la población inmigrante y que dificultan su acceso a una vivienda en régimen de alquiler. En el caso de los temporeros, Jaén Acoge desarrolla una serie de actividades durante toda la campaña de recolección de la aceituna dando respuesta a las necesidades y problemas que padecen los inmigrantes temporeros que se desplazan a nuestra provincia durante los meses de noviembre a febrero. Estas actividades son: asesoramiento jurídico, bolsa de empleadores e inmigrantes, ayuda a desplazamientos y viajes, derivación a centros de salud, información y derivación a servicios de alojamiento y puntos de información integrados, trabajo de campo y sensibilización.

En el programa de inserción laboral se realizan las siguientes actuaciones: información, orientación y asesoramiento laboral, desarrollo de preformaciones, mediación empresarial y laboral, apoyo a iniciativas de autoempleo, medidas de sensibilización social, medidas para lograr la igualdad de género en el acceso al trabajo. Como consecuencia de la crisis económica y las dificultades en el acceso al empleo, Jaén Acoge ha optado por la formación para poder acceder a los nuevos yacimientos de empleo, realizando cursos y talleres de formación específicos, así como acciones de sensibilización social y empresarial.

El programa de atención jurídica desarrolla actuaciones de asesoramiento en materia legal a los inmigrantes. Fundamentalmente, se gestiona y se hace un seguimiento de algunos trámites administrativos y jurídicos que necesitan los inmigrantes (autorizaciones de residencia temporal o permanente, solicitudes de asilo, tarjetas de estudiantes, recursos en vías administrativas y judicial, gestiones en la

Seguridad Social, visados de estancia y residencia, etc.). Así mismo se realiza una labor de sensibilización y de investigación.

En el programa de educación se trabaja con el colectivo inmigrante durante todo el proceso educativo y en los ámbitos formales, no formales e informales. La mediación social e intercultural es un recurso de la asociación que tiene como objetivo la comunicación entre la población inmigrante y la sociedad de acogida, fomentando la cohesión social.

La asociación cuenta con un programa de “Sensibilización Social para la Convivencia” que desarrolla acciones encaminadas a la integración y el crecimiento personal de la población inmigrante y concienciar a la sociedad en general sobre el fenómeno migratorio. Las actividades de sensibilización y difusión juegan un papel importante en la asociación siendo una línea de acción transversal en todas las áreas y programas. La realización de charlas, jornadas y mesas redondas, los contactos con los medios de comunicación, la elaboración de boletines informativos y otro tipo de materiales de difusión, la participación en las actuaciones que sobre inmigración se llevan a cabo, etc. son algunas de las actividades que desde la asociación se han desarrollado.

Las actividades de formación se han llevado a cabo con voluntariado y con profesionales externos a la asociación y que desarrollan su trabajo en el ámbito de la inmigración.

En el programa de gestión del voluntariado se fomenta la participación del voluntariado en la asociación en las diferentes áreas y programas que lleva a cabo. Para ello ha puesto en marcha un “Plan Interno de Voluntariado” en el que se realizan actividades de captación, formación y seguimiento de los voluntarios y voluntarias que se acercan a la asociación.

## **b) Cruz Roja**

La población inmigrante ha sido uno de los colectivos prioritarios, objeto de atención por parte de Cruz Roja. En este sentido desarrolla un Programa de Atención a Inmigrantes en el marco del cual se realizan numerosas actuaciones.

Los objetivos marco que se recogen en este programa son:

- Trabajar con los inmigrantes más vulnerables, con independencia de su situación administrativa.
- Continuar con los programas de acogida, asesoramiento y orientación, retornos, reagrupación familiar, empleo e integración en la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de proyectos que den respuestas a las necesidades específicas de mujeres inmigrantes en situación de mayor vulnerabilidad.
- Incrementar los recursos de acogida residencial temporal.
- Mejorar el trabajo que de modo específico se circunscribe a la campaña agrícola en la provincia de Jaén

Para cumplir estos objetivos Cruz Roja de Jaén desarrolla acciones en las áreas de emergencia, acogida temporal, acogida no específica, atención social, reagrupación

familiar, retornos voluntarios, mujer, intervención con menores inmigrantes no acompañados, educativa, reestablecimiento del contacto familiar, empleo, sensibilización y formación.

En el área de emergencias se incluyen la gestión de albergues o dispositivos de alojamiento para personas temporeras que comprende aquellas intervenciones que implican una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia social en nuestra provincia. En este caso gestionan de manera directa en los albergues de Úbeda y Torredonjimeno y en colaboración con el ayuntamiento de la capital el de Jaén

El área de emergencia, durante la campaña agrícola, cuenta con dispositivos específicos de atención en Unidades Móviles de Emergencia Social y Sanitaria (UMES) que trabajan en asentamientos urbanos, con personas que pernoctan en calles y que son realojadas en espacios cerrados.

En el área de acogida temporal se desarrollan actuaciones con inmigrantes acogidos en los Centros de Acogida de Inmigrantes en Villanueva del Arzobispo y en Alcaudete. Cada Centro dispone de 20 plazas en las que se realiza intervención de Urgencia (15 días) y Acogida Humanitaria (hasta 6 meses) con inmigrantes que han llegado a España a través de las costas andaluzas, Ceuta, Melilla y Canarias.

El área de atención social realiza las siguientes actuaciones:

Oficinas de Atención Social (Red OASIS): se desarrollan actividades dirigidas a favorecer la integración de los inmigrantes que residen en Jaén y no están alojados en los recursos residenciales gestionados por Cruz Roja.

Punto de Información Social y laboral en campaña agrícola: comprende actividades dirigidas a favorecer la integración de los inmigrantes desplazados a nuestra provincia durante la campaña de recolección de aceituna.

Mediadores Interculturales en la red de Albergues Provinciales: realizan actuaciones en la red de albergues habilitada por la administración entre los meses de noviembre y febrero para dar cobertura a las necesidades básicas y de integración de las personas inmigrantes alojadas.

El área de reagrupación familiar apoya la integración de los refugiados, desplazados e inmigrantes regularizados una vez asentados en la provincia de Jaén, facilitando la reunificación en nuestro país de sus familiares, a través de la cobertura de los gastos de desplazamiento y apoyo en la atención social.

En área de retornos voluntarios Cruz Roja apoya a aquellas personas que no han conseguido el objetivo de su proyecto migratorio y desean retornar a su país de origen. Se facilita el retorno al país de origen o el reasentamiento en un tercer país a los solicitantes de asilo cuyas peticiones han sido denegadas o no admitidas a trámite, a los inmigrantes con dificultades para su integración debido a su situación de vulnerabilidad, exclusión social y/o irregularidad y a los refugiados que renuncian a su condición. En la actualidad se gestionan dos tipos de retornos: el Programa de Retorno Voluntario para inmigrantes acogidos al Programa de Abono Anticipado de Prestación a Extranjeros (APRE) y el Programa de Retornos Humanitarios, para inmigrantes que no pueden acceder al APRE.

En el área de mujer Cruz Roja desarrolla actuaciones dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad social a través de los proyectos de atención, asesoramiento y apoyo a mujeres. Las actuaciones realizadas abarcan: orientación psicológica, talleres, acompañamientos, asesoramiento socio jurídico y sanitario, actividades de ocio y tiempo libre, apoyo económico puntual, apoyo a la escolarización, etc.

El área de menores inmigrantes no acompañados incluye actuaciones de carácter socioeducativo en medio abierto con menores acogidos en centros de titularidad pública o los propios de Cruz Roja. Del mismo modo se trabaja con aquellos que presentan dificultades de permanencia en los centros residenciales de protección con actuaciones orientadas a la integración del menor en el nuevo entorno.

En el área educativa se gestiona el Proyecto Educativo de Mediación Intercultural que tiene como objetivo favorecer la integración en el medio educativo de la población inmigrante. El proyecto se divide en tres áreas de actuación: Intervención con el profesorado, intervención con el alumnado (inmigrante y autóctono) e intervención con padres y madres (inmigrantes y autóctonos).

Cruz Roja pone a disposición de la población inmigrante, además de las actividades y servicios comprendidos en este Programa de Atención a Inmigrantes, todas las actividades y servicios de Cruz Roja Española en Jaén destinados a dar respuesta a otros factores de vulnerabilidad, que pueden también concurrir en las personas inmigrantes.

Se contemplan diferentes proyectos que no son específicos de inmigrantes pero tienen la particularidad de que el 80% de sus participantes son inmigrantes. Son los siguientes:

Centro Municipal de Atención al Transeúnte: con capacidad para 48 plazas. Este dispositivo de alojamiento garantiza la cobertura de las necesidades básicas (alojamiento, manutención, higiene y lavandería) y ofrece un servicio de atención social a personas sin techo que transitan por la ciudad de Jaén. Estos servicios se prestan durante 3 días, pudiéndose alargar la estancia cuando esta es demandada por usuarios-as en procesos de integración social. También se facilitan billetes de desplazamiento de corta distancia.

Centro de Acogida Inmediata para Menores no Acompañados: es un centro residencial que cuenta con 12 plazas (actualmente están conveniadas 8). Se trabaja con menores entre 12 y 18 años que se encuentran bajo medidas de protección. Para el caso de nacionales, con aquellos cuya tutela es asumida de modo provisional por la Junta de Andalucía y en el caso de los menores inmigrantes, al no tener familia de acogida, son acogidos en nuestro recurso. Se realiza un trabajo de carácter socioeducativo durante 3 a 6 meses mientras se estudia la situación de cada menor hasta que son ingresados en centros de titularidad pública o pueden regresar a sus países de origen. En los últimos 5 años más del 90% de los menores que han pasado son inmigrantes.

Piso de Emancipación para Jóvenes Extutelados: es un centro residencial con capacidad para 6 jóvenes. Se trabaja con chicos entre 18 y 21 años que habiendo finalizado su estancia en centros de titularidad pública se

encuentran en situación de especial vulnerabilidad. En este recurso residencial se trabaja, entre otras áreas, la futura emancipación de los jóvenes enfatizando fundamentalmente la capacitación profesional y la formación reglada y no reglada.

Apoyo al Transeúnte en Jaén y Provincia: se desarrolla entre los meses de octubre y marzo y ofrece servicios y prestaciones de primera necesidad (ropa de abrigo, desplazamientos de largo recorrido, apoyo a la compra de medicamentos e información social básica).

El Reestablecimiento del Contacto Familiar comprende aquellas actuaciones dirigidas a facilitar y reestablecer el contacto entre familiares separados por causas de índole natural (catástrofes), políticas y/o militares. En la provincia de Jaén son escasos los casos atendidos.

El área de sensibilización incluye aquellas actuaciones que con carácter general se dirigen a la población y que tienen por finalidad promover cambios en las actitudes y pensamientos a través de encuentros, jornadas, charlas, campañas, celebraciones específicas e información y sensibilización en interculturalidad a pie de calle y en centros educativos.

El área de empleo desarrolla proyectos y actuaciones que, en el marco de acciones del Plan de Empleo, tienen como finalidad la integración social de las personas inmigrantes a través de medidas relacionadas con el empleo y de trabajo con el entorno. Los principales proyectos y actuaciones dirigidos a personas inmigrantes en materia de empleo son los siguientes: Red Interlabora, Diversificate – Ya, Programa de Integración Sociolaboral para personas inmigrantes residentes en Zonas con Necesidad de Transformación Social y Campañas y proyectos específicos de trabajo con el entorno.

El área de formación comprende actuaciones que se dirigen a facilitar el conocimiento de la sociedad de acogida, así como la integración social y laboral de las personas inmigrantes, a través de la formación, mediante las siguientes acciones: Ciberaulas, Talleres específicos de búsqueda de empleo, Talleres pre-laborales (habilidades sociales), Talleres de idioma, Conocimiento Básico de la Cultura, Talleres de Salud y Talleres Formativos dirigidos al voluntariado.

#### ***4. Iniciativas de las organizaciones sindicales***

La inmigración es un fenómeno relacionado con el trabajo. Los inmigrantes que llegan a los países ricos lo hacen buscando mejores oportunidades de vida y la mayoría aspira a tener un trabajo digno que le reporte ingresos económicos suficientes para ellos y sus familias. Los inmigrantes forman parte de la clase trabajadora y cada vez son más los que se incorporan al mercado de trabajo, aunque no siempre en igualdad de condiciones que los autóctonos. Los inmigrantes, como señala Díaz-Roperó (2003: 141), *“tienen un plus de precariedad, posiblemente derivado tanto de los sectores en los que se emplean como de los altos niveles de irregularidad con que se han producido las corrientes migratorias y de su necesidad de conseguir ofertas de cualquier tipo para el acceso a la regularización primero y a las sucesivas renovaciones después, lo que les hace especialmente vulnerables a prácticas abusivas de algunos sectores empresariales”*.



Ante esta situación, los sindicatos han tenido claro que su acción sindical debe llegar también a los trabajadores inmigrantes para lograr superar las condiciones de discriminación y desigualdad que sufren. Por lo tanto, en el mundo laboral la lucha contra la discriminación de los inmigrantes ha sido un ámbito en el que los sindicatos, fundamentalmente los de clase, han tenido un gran protagonismo. El objetivo que se han marcado ha sido promover la igualdad de trato en el mundo laboral y para ello se han dotado de estructuras específicas y este objetivo se ha trasladado a todas las instancias: comités de empresa, secciones sindicales, etc. Además de ser un objetivo que se ha tenido en cuenta en todos los ámbitos de negociación colectiva, proponiendo cláusulas antidiscriminatorias en los diferentes convenios colectivos (Pajares, 2003:149-170).

## UGT

En relación a los inmigrantes, UGT como sindicato defiende sus derechos laborales como trabajadores y tiene como objetivo lograr que estos sean iguales a la población autóctona. Así mismo la UGT tiene como compromiso *“trabajar por la integración sociolaboral de los trabajadores y trabajadoras migrantes, y la implicación de éstos en la sociedad y en el sindicato”*.

UGT Andalucía patrocina un programa de radio en la cadena ser que se denomina “Punto de Encuentro”, en le que se tratan aquellos temas que puedan ser de interés para los inmigrantes residentes en Andalucía en los ámbitos laboral, jurídico formativo, etc. Tiene una parte de sensibilización, en la que se da a conocer la cultura de los inmigrantes en cuanto a música, gastronomía, fiestas, tradiciones, arte y literatura, etc. También tiene creados los Centros-Guías donde se les presta atención, información y asesoramiento laboral al inmigrante no comunitario y se les presta específicamente los siguientes servicios:

- Información y asesoramiento sobre los tipos de permisos y autorizaciones y otros trámites para conseguir la regularización y nacionalidad. Si es necesario los deriva a los servicios jurídicos del sindicato.
- Información y asesoramiento sobre los derechos laborales de los trabajadores específicamente en lo relativo a la contratación, convenios colectivos, etc.
- Información y asesoramiento sobre actividades que faciliten la inserción laboral de los inmigrantes.
- Erradicación de las situaciones irregulares en la contratación de trabajadores especialmente en la economía sumergida

En Andalucía hay once Centros Guías ubicados en cada una de las capitales de provincia y en Roquetas de Mar, Algeciras y Marbella. Además, los inmigrantes pueden hacer uso del servicio de orientación profesional Andalucía Orienta que ofrece a los inmigrantes que buscan empleo diferentes posibilidades para conseguirlo.

El programa de atención, información y asesoramiento laboral al inmigrante en las campañas temporeras es otro de las actuaciones de UGT. Tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores temporeros. Entre estas campañas está la campaña de recolección de la aceituna.

En Jaén durante el desarrollo de esta campaña agrícola el sindicato desarrolla una serie de actuaciones específicas con el fin de controlar las condiciones laborales de los trabajadores que se desplazan a la provincia de Jaén para recoger aceituna y prestarles una serie de servicios. Las actuaciones más destacadas son:

- Atención, información y asesoramiento a los trabajadores inmigrantes que se acercan a las oficinas.
- Información y derivación a los recursos existentes en la provincia.
- Visita a los cortijos que sirven de alojamiento a los inmigrantes. Control de las condiciones de habitabilidad de los mismos y denuncia si estas condiciones no son las adecuadas.
- Control y vigilancia de las condiciones laborales de los trabajadores: si están contratados legalmente, si se les paga el salario establecido en el convenio colectivo, si la jornada laboral es la recogida en el convenio, si se cumplen la normativa en cuanto a riesgos laborales, etc. Si se descubren irregularidades se produce la denuncia a la Inspección de Trabajo. Este control se realiza a través del contacto con los trabajadores que acuden a las Oficinas de la UGT o a través de las visitas a los tajos, albergues o alojamientos de los inmigrantes.
- Creación de una bolsa de trabajo en la que ponen en contacto a empresarios agrícolas y a trabajadores inmigrantes
- Participación en los órganos de inmigración creados en Jaén. UGT tiene presencia en el Foro Provincial de la Inmigración.
- Campañas de sensibilización dirigidas a los empresarios y la población en general.
- Campañas informativas dirigidas a los trabajadores inmigrantes para que conozcan sus derechos y el convenio colectivo específico del sector donde van a trabajar.
- Participación en actividades de difusión y sensibilización que se realizan en la provincia de Jaén, bien a iniciativa del sindicato o de otras entidades.

En la sede de UGT se han realizado actuaciones en función de las demandas hechas por los trabajadores y trabajadoras que han llegado al sindicato. Entre otras se pueden destacar: búsqueda de trabajo, renovación de autorizaciones de residencia y trabajo, reagrupación familiar, actuaciones relacionadas con los convenios colectivos (asuntos propios, vacaciones), asesoramiento jurídico-laboral, arraigo socio-laboral, homologación de títulos, nacionalización de hijos e hijas de inmigrantes.

## **CCOO**

CCOO creó en Barcelona en 1987 el primer Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE). Fue una de las primeras entidades de atención a los inmigrantes que se puso en marcha en España. En la actualidad cuentan con más de 120 CITE en toda España. En 1998, CCOO celebró una Conferencia Sindical sobre Inmigración. En la misma se abordó la configuración de los CITE que quedan definidos como algo más que un instrumento sindical con los siguientes planteamientos: tienen como prioridad la lucha contra la economía sumergida, los trabajadores inmigrantes regularizados tienen los mismos derechos que los trabajadores autóctonos, los CITE son la puerta de entrada de los inmigrantes al sindicato, y el conocimiento de la lengua y

cultura española y de las nacionalidades facilitan el conocimiento de los derechos laborales y sociales. Además, los CITE deben servir de apoyo al resto de federaciones del sindicato en los temas relacionados con la inmigración y deben convertirse en un observatorio de la realidad de la inmigración en España. En definitiva, el objetivo de los CITE es la defensa de los derechos de los trabajadores extranjeros y la integración de los inmigrantes en la sociedad y en el sindicato.

Los CITE prestan atención a los inmigrantes en las siguientes cuestiones: permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, recursos, exenciones de visado, regularizaciones, cursos de formación y de idiomas, campañas de sensibilización, actividades culturales, etc.

Durante la recolección de la aceituna en la provincia de Jaén CCOO desarrolla una importante labor: controla las condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes y realiza visitas a los cortijos que sirve para alojamiento de los mismos. CCOO ha detectado en las campañas agrícolas irregularidades en la contratación de inmigrantes, fundamentalmente en la contratación de inmigrantes no regularizados, sin dar de alta en la Seguridad Social, pago de salarios inferiores y jornadas de trabajo más prolongadas a los recogidos en el convenio colectivo vigente. También han detectado y denunciado malas condiciones de habitabilidad de algunos de los cortijos visitados.

##### **5. *Iniciativas de la Universidad de Jaén***

En el año 2006 se crea en la UJA un “*Observatorio permanente sobre la inmigración en la provincia de Jaén*” (OPIJ). Dicho observatorio es un proyecto de investigación en red concedido por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. En el mismo participan profesores de las Universidades españolas de Jaén, Alicante, Granada, Zaragoza y Juan Carlos I, así como de las Universidades extranjeras de Tánger-Tetuán, Mohammed V y Souissi de Rabat, Sidi Mohammed Ben Abdellah de Fez (todas ellas en Marruecos), Paris 8 y Besançon (Francia), Montréal (Canadá), Cheikh Anta Diop en Dakar (Senegal); y en el ámbito provincial, el CES y la Delegación del Gobierno de Jaén, así como profesionales externos. El OPIJ trata de conocer las causas y situación de la inmigración, realizar planes estratégicos de actuación, crear un archivo documental y formar profesionales, que trabajen en orientación e inserción socio-laboral de inmigrantes.

En mayo de 2006 se realizó en la UJA el Primer Congreso Internacional Hispano-Marroquí organizado por el Observatorio. Este Congreso abordó “*La inmigración extranjera en Jaén. Problemas y soluciones en el horizonte del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía*”. Desde entonces la actividad no ha cesado centrándose fundamentalmente en la organización de foros, congresos, seminarios de especialización y sensibilización y reuniones científicas y de trabajo. Desde el Observatorio se han publicado informes de la situación de la población inmigrante en Jaén y se desarrollan proyectos de investigación que profundizan en las líneas de investigación abiertas en el Observatorio.

Por citar algunas de las principales actividades llevadas a cabo desde noviembre de 2008 a noviembre de 2009:

1.- Publicaciones.- aparición de la segunda monografía del referido Observatorio bajo el título “*Estudios e informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2007-2008*”, Comares, Granada, 2009.

2.- Seminarios y Encuentros.

VIII. Jornadas sobre “*Inmigración y Unión Europea*”, organizada por la Fundación Eurolingua con la colaboración del Observatorio, celebrada en la Universidad de Jaén, los días 12 y 19 de febrero de 2009. Cuenta en el momento actual con una publicación titulada “*La inmigración a Europa. Una mirada desde Andalucía*”, F. Maroto Jiménez (coord.), Imprenta Blanca, Jaén, 2009.

IX. Taller de encuentro “*Convivencia en igualdad entre mujeres*”, organizado por la Asociación ASIJAEEN, con la colaboración del Observatorio, durante los días 2, 9 y 16 de marzo de 2009, en el centro de servicios sociales de Peñamefecit (Jaén).

- Jornada sobre “*Los menores marroquíes migrantes: perspectivas de actuación para la promoción de su supremo interés en las dos orillas*”, Universidad de Jaén, 24 de abril de 2009. Organizado por el área de menores del Observatorio, en colaboración con la Universidad de Jaén, la Universidad de Fes (Facultad Polidisciplinar de Taza) de Marruecos y la AECID.

- Jornada sobre “*Las políticas de inmigración desde una perspectiva euro-canadiense*”, organizada por el área de “Prevención de la marginalidad e inmigración” del Observatorio y celebrada en la Universidad de Jaén, el día 11 de mayo de 2009, en colaboración con la Fundación Canadá.

- Seminario de Verano sobre “*La inmigración de procedencia de América Latina y, en particular, de Ecuador: causas y consecuencias*”, impartido por D<sup>a</sup> Leticia Quintero Maldonado (Universidad de Azuay, Cuenca, Ecuador), en la Universidad de Jaén, los días 15, 16 y 20 de julio de 2009 y organizado por el área de “Relaciones entre España y los países de América Latina” del Observatorio.

- Seminario sobre “*Inmigrantes temporeros en la agricultura andaluza*”, organizada por el área de “Inmigración y territorio” del Observatorio y celebrada en la Universidad de Jaén, el 13 de noviembre de 2009.

3.- Formación.

Organización de varios cursos sobre “*Inmigración e interculturalidad*” en el marco de la Iniciativa comunitaria FORINTER2 (Formación sobre Interculturalidad y Migraciones” en virtud del Convenio suscrito por la Universidad de Jaén con la Consejería de Gobernación.

4.- Investigación

Recepción de investigadores/as y profesores/as de distintas Universidades extranjeras durante este último período, entre las que destaca:

- Universidad París 8 (Saint-Dennis) y, en concreto, Instituto Europa-Magreb, del que procede investigador Bruno Laffort, Dr. en sociología por la referida Universidad, durante el mes de diciembre de 2008.

- Universidad del Azuay (Ecuador), de la que procede D<sup>a</sup> Leticia Quintero Maldonado, que realizó una estancia de investigación en la Universidad de Jaén durante un mes (en el período de julio-agosto de 2009).

5.- En relación con la participación del Observatorio en Encuentros, foros, seminarios, tanto nacionales como internacionales, cabe destacar los siguientes:

- Escuela de Verano de la Universidad de Montpellier (Francia), septiembre de 2009
- Foro hispano-marroquí de juristas, noviembre de 2009
- Congreso nacional sobre inmigración, septiembre de 2009

## **VI. PERSPECTIVA INTERNACIONAL DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN LOCALES**

El interés por la gestión de las políticas de emigración desde un punto de vista local surge porque los municipios sufren los fallos de los procesos de integración y, además, no participan en el control de los flujos de población, ya que dependen de la legislación nacional (Borkert et al. 2007: V). En general, podemos afirmar que las políticas de integración de los inmigrantes a través de la gestión municipal topan con un límite generalizado prácticamente en todos los países, y es la alta presencia de la preocupación por las cuestiones laborales (Sackmann 2001: 1).

La discusión sobre las políticas hacia los inmigrantes, cuya finalidad es conseguir un modelo que garantice una efectiva integración, se mueve en torno a dos variantes: por un lado, la integración basada en la igualdad de los individuos (normalmente asociada con la asimilación) y, por otro, la basada en la integración social del grupo (asociada con el multiculturalismo).

Para los emigrantes, la integración significa un proceso de aprendizaje de una nueva cultura, la adquisición de derechos, el acceso a una posición y estatus, la construcción de relaciones personales con los miembros de la sociedad de acogida y el crecimiento de la identificación con ella. Para la sociedad de acogida, la integración significa la apertura de las instituciones y el ofrecimiento a los emigrantes de la igualdad de oportunidades. Esta definición diferencia entre las dimensiones estructurales de la integración: la cultural, la interactiva y la integración por la identificación (Borkert et al. 2007: 1).

Para esta aproximación, hemos elegido tres estudios de caso que se caracterizan por tener una larga tradición como países receptores de flujos migratorios. Los tres casos son francófonos y han implementado modelos distintos, que permiten ampliar el conocimiento de las distintas posibilidades de desarrollo de las políticas de integración por los entes locales.

### **a) FRANCIA**

Las políticas de integración en el nivel local en **Francia** se caracterizan por la asimilación individual, si bien, permiten y aceptan la preservación de las diferencias (Sackmann 2001: 1). El multiculturalismo como las especificidades culturales quedaría, de esta manera, recluida en la esfera privada y no serían reconocidas en el ámbito público (Borkert et al. 2007: 12). Desde esta perspectiva, la asimilación y la integración no se pueden alcanzar, si no se produce una integración en el mercado de trabajo. El mercado de trabajo no es la única palanca para provocar la integración, pero sin él tampoco se podrá llevar a cabo de una forma plena. Si bien este planteamiento puede ser rechazado por la distinción entre autóctonos e inmigrantes, debemos reconocer que cuanto más limitada es la integración en el mercado laboral, más importante se hace la integración social y política (Sackmann 2001: 2).

Para otros autores, la integración tampoco se puede entender sin el reconocimiento pleno de derechos y obligaciones a los inmigrantes, en particular, el derecho a participar políticamente a través de las elecciones locales.

Francia, que ha sido un país caracterizado por atraer inmigrantes desde la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis del petróleo de los años setenta, presenta unos índices muy elevados de paro entre los inmigrantes provenientes de terceros países. La política de integración es concebida en Francia como un asunto local.

En diciembre de 1989 se creó el Alto Consejo de la Integración (*Haut Conseil à l'Intégration*), una especie de consejo consultivo en materia de integración. El establecimiento de este consejo marcó el final de las discusiones sobre las estrategias a seguir en materia de inserción y la concentración por parte de las élites sociales en el concepto de "integración" (Sackmann 2001: 4). Este es un concepto no definido legalmente. La Secretaría General del Alto Consejo ha dado la siguiente definición: la tarea de la integración es permitir a los inmigrantes participar plenamente en la sociedad francesa, a la vez que cumplir con los derechos y obligaciones. Pero, es posible que los inmigrantes mantengan algunas características personales, como su religión y cultura. La integración reconoce las diferencias, pero no las promueve" (Sackmann 2001: 4).

Las instituciones para la integración en el nivel nacional en Francia, a parte del Alto Consejo para la Integración, son el Ministerio de Asuntos Sociales, cuyo departamento de Asuntos sobre las Migraciones tiene la tarea de trabajar sobre las propuestas de medidas para la integración. Actualmente, la Delegación Interministerial de la Ciudad, creada en 1988, es un importante actor en la coordinación e integración de las medidas. También se ha creado una Secretaría de Estado para la Integración en 1991, fruto de las propuestas del Alto Consejo para la Integración.

El sistema escolar, tal y como fue concebido desde la Tercera República, ha sido considerado como el mejor instrumento para la integración de los jóvenes de origen extranjero en la cultura nacional (Borkert et al. 2007: 12). A pesar de estos principios, se han articulado medidas especiales para los hijos de inmigrantes como clases especiales (de acogida o de francés), así como la creación de centros de formación e información para la escolarización de niños de inmigrantes. En las políticas de planificación urbanística podemos encontrar también medidas de discriminación positiva. Estas políticas se han centrado en ciertos distritos para la integración de determinadas minorías étnicas, en donde representan en algunas áreas casi el 40% de la población. Por último, como reflejo de la tensión entre los principios cívicos-universales y las medidas hacia las minorías étnicas, encontramos el Fondo de Acción Social para los trabajadores inmigrados y sus familias.

La vía francesa para la integración de la población inmigrante no ha tenido más éxito que otras opciones en la erradicación de la xenofobia, el racismo y la discriminación. Para los hijos de inmigrantes es más difícil que para los hijos de los franceses salir del estatus socio-económico desfavorable de sus padres.

La experiencia local a partir de los años setenta en Francia se centra en el hecho de que las comunidades locales definieron la crisis urbana como un problema de la inmigración de origen no europeo. Las soluciones que se barajaron ante la definición del

problema fueron intentar que los inmigrantes no se asentaran en el municipio y los que ya residían en el país, que lo hicieran lo más lejos posible. Esta estrategia fue combinada con la desviación de proyectos sociales para la vivienda en esos pueblos o ciudades (Sackmann 2001: 5).

Los ejemplos de exclusión y discriminación por parte de los municipios, a comienzos de los ochenta, reflejaron que la política de integración local había fallado. En un principio, el problema fue abordado como una cuestión de intereses contrapuestos de los diferentes actores que participaban en la vida local, se referían a la administración local, las instituciones sociales, las compañías de desarrollo local y las agencias de integración organizadas en el nivel nacional. Por tanto, se asumió que la política de integración debería ser atendida mejor desde el nivel central, se convirtió en una cuestión de política nacional.

Ya en la década de los ochenta, en Francia, se inician una serie de programas encaminados a la mejora de la situación de los distritos urbanos más desfavorecidos y se combina con medidas de construcción de viviendas con fines sociales. El énfasis en la elaboración de estas políticas recae en la coordinación de las diferentes medidas y participantes.

Estas políticas de carácter social pusieron en evidencia no sólo que los inmigrantes no eran abordados como un colectivo específico, sino que además gozaban de una escasa representación pública (hasta 1981 no se permitió la constitución de asociaciones de inmigrantes). La importancia dada a las políticas de inmigración e integración a partir de 1980 se debe a la llegada del Partido Socialista de Mitterrand al poder en 1981 pero también al esfuerzo de contrarrestar los apoyos al partido de Le Pen, el Frente Nacional, con una alta implantación en los suburbios. En general, se puede afirmar que en Francia continúa la tendencia de mantener a los inmigrantes fuera de la política.

Marsella es una ciudad marcada por la inmigración, el 8% de su población oficialmente registrada es extranjera pero, dada la política de asimilación de Francia, se puede estimar en un 20% la población que reside en Marsella de origen inmigrante (el 9% es de origen magrebí). Precisamente, la población de origen magrebí sufre de una segregación residencial muy fuerte y también las tasas de paro más elevadas (hasta el 30%). Esta segregación significa un importante reto al modelo francés tradicional de asimilación. A pesar de la alta tasa de población de origen inmigrante, ésta no consigue alcanzar una representación proporcional a su número en los órganos políticos de la ciudad. Es decir, Marsella no es una excepción a la situación general de la República. A pesar de esta afirmación, el gobierno de la ciudad ha preferido mantener una posición de pragmatismo y articular un mecanismo de comunicación entre la ciudad y la población, a través del “contrato ciudad”, entre los que se incluyen programas de renovación urbana. Además, mediadores en la Administración local han asumido el papel de representación de la minoría magrebí y presionar a favor de sus derechos.

Estas reivindicaciones quieren mejorar el conocimiento de las necesidades específicas de los inmigrantes y generar un cambio de orientación desde lo “social” hacia lo “étnico” en las políticas y medidas de integración. A estos cambios debemos añadirle la creación del Servicios de relaciones con las comunidades como un órgano administrativo encargado del diálogo con los residentes de comunidades inmigrantes.

En definitiva, el ayuntamiento intenta mostrar su apertura hacia el multiculturalismo con la instauración de instituciones culturales, que prestan atención a las fiestas religiosas de las minorías y que visitan los países de origen de sus poblaciones de emigrantes para reforzar su integración (Borkert et al. 2007: 49 y 50).

## **b) QUÉBEC**

En el caso de **Québec**, la problemática reside más en la gestión de los recursos y de los servicios disponibles, que en cuestionar la filosofía de sus políticas de inmigración. Una sociedad que se ha construido sobre la inmigración, necesita aún hoy en día de una población inmigrante, no sólo con carácter temporal (para que no decrezca la población activa), sino para que se establezca en el país. De ahí que las necesidades y, por tanto, las políticas sean diferentes. En Québec se hace más hincapié en el aprendizaje de la lengua (el francés), como un mecanismo indispensable para la plena integración en la sociedad receptora y evitar de esta manera la marginación y la pobreza de la población inmigrante (Conférence Régionales des élus Longueuil 2007: 5).

Los desafíos en materia de integración se refieren a la mejora de los servicios de acogida. Pero, en primer lugar, recalcan la importancia y la necesidad de informar adecuadamente a los inmigrantes antes de la salida de su país de origen. Una vez en el país es de suma importancia no sólo el conocimiento de la lengua, sino también conocer las redes escolares y de salud así como los programas de asistencia al empleo.

Por último, el acercamiento entre los inmigrantes y el mercado de trabajo debe ser facilitado al máximo. El reclutamiento previo en función de las necesidades económicas del momento es una cuestión en muchas ocasiones fallida, por los períodos de tiempo transcurridos y por los cambios en el mercado. De igual modo, se concibe como un aspecto negativo que la mano de obra cualificada no encuentre un puesto de trabajo adaptado a su formación. Este desfase puede convertirse en uno de las razones que justifican la falta de integración y la falta de apego hacia el país, incluso de sus hijos, los inmigrantes de segunda y tercera generación.

Como ejemplo podemos citar los recursos puestos en marcha en la ciudad de Laval en Québec, que se dividen en tres grandes bloques: los servicios de acogida y ayuda a la integración, los servicios de formación y los de mantenimiento de la gestión de la diversidad. Dentro de los primeros encontramos el Servicio de Inmigración-Québec (dependiente del Ministerio de Inmigración y Comunidades Culturales), el de ayuda a la acogida y el establecimiento, la ayuda a la búsqueda de empleo y el acceso a las profesiones reglamentadas (dependiente del Ministerio de Inmigración y Comunidades Culturales). En los servicios de formación se centran especialmente en el proceso de “afrancesamiento” subvencionado y otros cursos de francés. En cuanto a los servicios para el apoyo a la gestión de la diversidad se encuentran los servicios consejos y los de información sobre las comunidades culturales (dependientes del Ministerio de Inmigración y Comunidades Culturales).

## **c) BÉLGICA**

**Bélgica** ha sido un país que ha recibido considerables flujos de inmigración. En enero de 2004 el 8,27% de su población era de origen extranjero, un total de 860.287 personas de las cuales, 263.000 vivían en Bruselas. En 1989 se creó el Real



Comisariado para las Políticas de Migración (RCMP) que dependía de la administración del Primer Ministro. La definición de integración que dio este Comisariado sirvió como principio de las políticas gubernamentales sobre inmigración y minorías étnicas. Por un lado, la integración es percibida como la incorporación de los inmigrantes en la sociedad belga en función de 3 principios: la asimilación donde el orden público lo demanda; la promoción de la mejor forma de “sentirse bien” con los principios sociales de la cultura del país de acogida, como los de modernidad, emancipación y pluralismo; y el respeto claro por la diversidad cultural y el mutuo enriquecimiento.

Por otro lado, la integración en Bélgica es percibida como la promoción de la implicación estructural de las minorías en las actividades y objetivos del gobierno (Borkert et al. 2007: 7). Bélgica muestra una particularidad con respecto a otros países y es el reparto equilibrado de los inmigrantes en todo su territorio, incluidas las zonas más rurales. La región valona (francófona), se caracteriza por la presencia de varios centros de acogida de refugiados instalados en las pequeñas localidades. Ciertos pueblos cuyas parroquias o vida asociativa son particularmente activas, se muestran más acogedores hacia los inmigrantes que los que no tienen un tejido social establecido (Bolland, Dewandeler y Manço: 1).

En Bélgica uno de los déficits encontrados en materia de integración es el de los servicios sociales y educativos poco habituados a trabajar con extranjeros. Hay que tener en cuenta, que además estos extranjeros en muchas ocasiones no hablan francés. En los estudios realizados en las zonas semi-urbanas de la región belga francófona, cuando se dan situaciones de altas tasas de paro y la actividad económica es muy limitada, la comunidad de inmigrantes invierte en reforzar su propio capital social. De esta manera, la solidaridad entre iguales y la vida religiosa se convierten en los vectores de cohesión social que garantizan la cohesión y la supervivencia cultural. La institución de la mezquita-asociación cobra un notable papel para los inmigrantes. Pero por otro lado, este recurso a su cultura de origen es un elemento que contribuye a su marginalización sociocultural y es más visible aún, en las pequeñas localidades.

Las respuestas por parte de las instituciones públicas belgas ha sido la generación de unas estructuras locales para la integración de los inmigrantes. En primer lugar, se trata de los Centros Públicos de Acción Social (CEPAS) y, en segundo, del Plan Social Integrado (PSI) (Bolland, Dewandeler y Manço: 5). Los CEPAS están presentes en cada municipio belga y su función es ayudar en el procedimiento de demanda a los candidatos de asilo. Los CEPAS pueden crear y gestionar establecimientos o servicios de carácter social, curativo o preventivo. Los PSI también dependen de cada municipio y comenzaron a partir del año 1995 bajo la financiación regional, desarrollan un trabajo social particular hacia un público delimitado. Los niños, adolescentes y personas de origen extranjero de la comuna van a estar acompañados por un grupo de educadores y trabajadores sociales especializados. Los PSI disponen de locales propios para el desarrollo de las diversas actividades en el marco de un proyecto pedagógico. Entre estas actividades podemos encontrar cursos de alfabetización para enseñar el francés y cursos de formación profesional.

A finales de los noventa y ante el fracaso de estas estructuras de integración en algunos municipios, se han articulado otras medidas para intentar solucionar los problemas de integración. Desde 1998, algunos municipios han lanzado proyectos integrados que permitan y favorezcan la comunicación intercultural e interinstitucional.

La idea que subyace es lograr implicar a la población local al máximo en los proyectos que le conciernen.

El caso de Bruselas presenta una peculiaridad más a los dos modelos existentes en Bélgica en función de las dos regiones, lo que representa la existencia de un sistema de políticas dual. El modelo valón se basa en la integración individual más próximo al modelo francés, mientras que el flamenco, se inclina más hacia la multiculturalidad característica del ámbito anglosajón. En Bruselas se concentra más del 30% de la población de origen extranjero y presenta ciertas peculiaridades a pesar de los esfuerzos en la década de los noventa por aproximar los dos modelos. A raíz de las elecciones de 1999 y 2000, el número de representantes elegidos que provenían de familias de inmigrantes se incrementó rápidamente. Uno de cada ocho parlamentarios era no belga, especialmente de origen marroquí. Su número se aproximaba al número de flamencos en el Parlamento. Los ciudadanos de países miembros de la UE que viven en Bruselas ni siquiera se interesan ni tienen un papel activo en las elecciones locales.

La coordinación entre las distintas administraciones que se ocupan de implementar las políticas de integración en Bruselas es aún deficitaria. Aún pesa la desconfianza desde las zonas francófonas a las políticas basadas en la afiliación étnica, por tanto, no se promueven políticas de cuotas para minorías étnicas en las administraciones locales. A pesar de estas dificultades el pragmatismo ha llevado que en aquellos municipios de Bruselas donde existe un mayor número de residentes inmigrantes, a que se provea de servicios de información multilingüe a los inmigrantes y que se contrate a personas de origen inmigrante. Los propios inmigrantes acaban identificándose más con un modelo que con otro, lo que supone otro riesgo de exclusión añadido (Borkert et al. 2007: 43 y 44).

## VII. CONCLUSIONES

El número de población de origen extranjero en España se incrementa a partir del año 1995 y el mayor crecimiento se experimenta en los años dos mil. En 2010 el 12,16% de la población en España es extranjera. Andalucía aparece en un cuarto puesto por detrás de Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana, en el número de población extranjera residente. Dentro de la CA de Andalucía, Jaén aparece como la provincia con el menor número de inmigrantes, alcanzando en 2010 el 3% y los tres países de origen de la población inmigrante con mayor presencia en la provincia de Jaén son: Marruecos, Rumanía y Ecuador, seguidos muy de cerca por Colombia y Argelia.

A pesar de que el número de inmigrantes residentes en Jaén con respecto a Andalucía (8,36%) y España (12,16%) no es muy elevado, se han detectado una serie de necesidades y carencias en Jaén que exigen respuestas públicas. Tras la elaboración de un estudio (Agrela 2008) para el Patronato de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén, podemos destacar las siguientes necesidades que aún siguen vigentes para los inmigrantes: el intento de regularizar su situación administrativa y lograr permanecer en España el máximo de tiempo posible, acceder al mercado laboral y a una vivienda digna.

La distribución de la población de origen extranjero en Jaén está vinculada a la actividad económica a la que se dedican los/as inmigrantes. En Jaén la mayoría de la población inmigrante se incorpora en el sector agrícola, por tanto, los municipios de residencia son los pueblos agrícolas. De ahí, que Jaén capital no sea el municipio con más porcentaje de inmigrantes; al contrario, en Jaén la población extranjera sólo representa el 2,9% del total de la población, frente al 8,8% de Villanueva del Arzobispo o el 7,8% de Chiclana de Segura. De forma muy paulatina, podemos observar el inicio de procesos de reagrupación familiar en Jaén, lo que evidencia el fin de la temporalidad de los procesos migratorios.

La población inmigrante es contratada para las campañas de recogida de la aceituna por los pequeños y medianos empresarios y no por los grandes que suelen contratar a jornaleros de origen nacional. El hecho de que la contratación de los inmigrantes se realice por pequeños y medianos empresarios que se ubican en municipios pequeños acentúa el problema del acceso a la vivienda por parte de estos trabajadores de carácter temporal. Esta necesidad es la que ha generado una respuesta pública novedosa que es la instauración de una red de albergues. Estos están articulados sólo para cubrir unos días el alojamiento, comida e higiene de los inmigrantes

Las iniciativas analizadas en el informe por parte de las AAPP se centran tanto en las desarrolladas por el nivel nacional como el autonómico. Además de la red de alberques, podemos señalar otras iniciativas concretas:

1.- El convenio de colaboración en materia de salud pública para el colectivo inmigrante con el fin de asegurar la atención sanitaria requerida a través de los servicios de atención primaria y especializada por parte de las administraciones públicas, mientras que las ONGs se comprometen a la relación más cercana y a facilitar al inmigrante el acceso a esos servicios.

2.- Los Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía. El primero se desarrolló desde 2001-2004 y el segundo de 2006-2009. Con estos planes se busca poner en marcha una política integral en materia de inmigración. La particularidad del segundo plan fue que su implementación se llevó a cabo a través de las provincias para poder ajustarse mejor a las peculiaridades de cada una de ellas. Para ello se han creado los foros provinciales de la Inmigración. Estos foros son órganos de consulta adscritos a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.

3.- El FAIREA se nutre de las aportaciones del MTAASS (actual MTIN) y de la Junta de Andalucía y se distribuye a las corporaciones locales con mayor número de inmigrantes para ejecutar proyectos previamente solicitados.

4.- Iniciativas desarrolladas durante la campaña de la aceituna. Éstas se han caracterizado por el alto grado de coordinación entre la iniciativa pública y la privada para la puesta marcha de las políticas públicas hacia la inmigración. Uno de los mayores baluartes ha sido la red de albergues gestionados por los ayuntamientos aunque cuentan con la financiación de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.

Hay que destacar las iniciativas que en los últimos años ha desarrollado el ayuntamiento de Jaén, en una doble vertiente: actuaciones dirigidas a los inmigrantes temporeros y actuaciones dirigidas a los inmigrantes que de manera permanente residen

en la ciudad de Jaén. El dispositivo de alojamiento para inmigrantes temporeros es el más grande de todos los que están habilitados en la provincia. Por otra parte se han implementado actuaciones específicas dirigidas a la población inmigrante y se ha fomentado el acceso normalizado al resto de servicios y prestaciones que tiene el ayuntamiento dirigido a la población en general. La Oficina de Atención al Inmigrante en el Patronato de Asuntos Sociales está dando respuesta a las necesidades y problemas que tiene la población inmigrante en la ciudad de Jaén.

En cuanto a las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales podemos señalar las de las asociaciones pro-inmigrantes y la de los inmigrantes. Este último tipo de asociación ha comenzado a consolidarse con el cambio de la permanencia y el comportamiento de la población inmigrante. La reagrupación familiar, la escolarización y el mantenimiento de su propia cultura hacían necesario el fomento de la creación de las asociaciones de inmigrantes. En el Informe hemos señalado las actuaciones de las ONG más relevantes en Jaén. En primer lugar, Jaén Acoge con 3 áreas de trabajo: área social, área de promoción y el área de formación y convivencia Intercultural.

En segundo lugar, Cruz Roja con una actividad desarrollada a través de actuaciones de acogida, integración social y laboral y sensibilización. A esto debemos añadirle la atención de emergencia en intervenciones de rescate y salvamento. En tercer lugar el Informe analiza las actuaciones de las organizaciones sindicales ya que han asumido como objetivos propios el logro de que los trabajadores inmigrantes superen las condiciones de discriminación y desigualdad que sufren.

Las actuaciones concretas de UGT son la creación de Centros Guías donde se presta atención, información y asesoramiento laboral al inmigrante no comunitario. UGT patrocina un programa de radio en Cadena Ser que se denomina “Punto de Encuentro” y llevan a cabo programas de atención, información y asesoramiento laboral en las campañas de los trabajadores temporeros.

El segundo sindicato analizado es CCOO que cuenta con los Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE). Sus principales objetivos se articulan en torno a la lucha contra la economía sumergida y el fin de la discriminación de los trabajadores inmigrantes legales. Los CITE se ocupan de las siguientes cuestiones: premisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, recursos, exenciones de visado, regularizaciones, cursos de formación y de idiomas, campañas de sensibilización, actividades culturales, etc.

Por último, cabe recordar la actividad de la UJA a través del OPIJ que desde la fecha de su creación en 2006 ha desarrollado una intensa actividad en el análisis y la difusión del conocimiento sobre las causas y la situación de la inmigración en la provincia de Jaén. En el apartado dedicado a la aproximación de las políticas de integración locales llevadas a cabo en otros países, hemos escogido tres estudios de caso, Francia, Bélgica y Québec. Los tres casos se caracterizan por contar con una larga trayectoria como países receptores de flujos migratorios y de aplicar políticas de integración unas basadas en la igualdad de los individuos (Francia y Bélgica, región valona) y por la basada en la integración social del grupo (Québec y Bélgica en la región flamenca).

Ninguno de los modelos se aplica de una forma “pura” sino que dados los fracasos en la eliminación de la xenofobia y la discriminación, Francia ha optado por implementar en algunas ciudades políticas que priman más el factor “étnico” que el “social”. Los instrumentos centralizados como el Alto Consejo de la Integración, la escuela, o las políticas urbanísticas no han sido eficaces.

En Québec el planteamiento es no cuestionar el mantenimiento de los flujos migratorios sino mejorar la gestión de los recursos y servicios disponibles. La cuestión de la inserción laboral en trabajos que se ajusten a la formación original de los inmigrantes así como el conocimiento de la lengua francesa y de los servicios públicos existentes son necesarios para garantizar la integración desde una perspectiva multicultural. Los tres grandes bloques en los que se suelen estructurar los recursos dispuestos por los municipios son: los servicios de acogida y ayuda a la integración, los servicios de formación y los de mantenimiento de la gestión de la diversidad.

Para terminar, en Bélgica donde coexisten los dos modelos de integración de la población extranjera, ha puesto en marcha en los municipios tanto los centros públicos de acción social, como los planes sociales integrados. Sin embargo, a finales de los años noventa mostraron su debilidad ante un contexto de cambio y de mayor complejidad. Su ineficacia dio paso otras medidas más inclinadas hacia la comunicación intercultural e interinstitucional.

Por tanto, podemos trazar una conclusión general sobre la gestión local del fenómeno de la inmigración en Jaén: a pesar del porcentaje menor de presencia de población extranjera en la ciudad, la respuesta por parte de los poderes públicos como gestores de las políticas adoptadas a nivel nacional y autonómico abarcan los principales aspectos del bienestar de los inmigrantes. Sin embargo, ciertas necesidades como la inserción laboral, la permanencia en el país y el acceso a una vivienda digna siguen siendo asignaturas pendientes. De ahí que desde el CES local se propongan algunas medidas que podrían mejorar el enorme esfuerzo realizado por los actores gubernamentales y no gubernamentales para ejecutar y mejorar las políticas de integración de la población inmigrante. Tampoco podemos olvidar la perspectiva internacional que nos enseña que la tendencia actual es llevar a cabo políticas más inclinadas a la transversalidad y sobre todo, a la multiculturalidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AGRELA, B (dir.). 2008. *La población inmigrante extranjera en Jaén. Estudio de necesidades y propuestas de intervención*. Jaén. Ayuntamiento de Jaén.

ANDALUCÍA ACOGE. 2001. “La inserción sociolaboral de inmigrantes”. Jaén. Centros de Inserción sociolaboral. Federación Andalucía Acoge.

BOLLAND, J.; DEWANDELER, E. y MANÇO, A., «Processus d'intégration des communautés immigrées turques en région semi-urbaine en Wallonie». [http://www.irfam.org/assets/File/1\\_ART\\_BLEGNY\\_CHERATTE.pdf](http://www.irfam.org/assets/File/1_ART_BLEGNY_CHERATTE.pdf).

BORKERT, M.; BOSSWICK, W.; HECKMANN, F. y LÜKEN-KLABEN, D. 2007, *Local integration policies for migrants in Europe*, Cities for Local Integration Policy Network.

European Foundation for the improvement of Living and Working Conditions. Luxembourg.  
<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2006/31/en/1/ef0631en.pdf>

CONFÉRENCE RÉGIONALE DES ÉLUS DE LONGUEUIL (2007), *Planification de l'Immigration au Québec pour la période 2008-2010. (Rapport de Consultation)*. Longueuil.  
<http://www.micc.gouv.qc.ca/publications/fr/planification/0810-planification-niveaux.pdf>

COMISIÓN PROVINCIAL ESPECIAL PERMANENTE DE INMIGRACIÓN. 2006. “Protocolo de funcionamiento para centros de atención a trabajadores temporeros en la provincia de Jaén. Campaña 2005-2006”. Jaén. Comisión Provincial Especial Permanente de Inmigración.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. 2005. “Jornada de expertos sobre la inmigración en la provincia de Jaén”. Jaén. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. 2002. “I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. 2001-2004”. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. 2006. “II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. 2006-2009”. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias

FUNDACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. 2000. “Plan Estratégico de la provincia de Jaén”. Jaén. Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”.

GALIANO, J. C. 2005. “Condiciones sociolaborales de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Jaén”. En: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. “Jornada de expertos sobre la inmigración en la provincia de Jaén”. Jaén. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

GARCÍA-VILLOSLADA, J. 2005. “Cruz Roja. La respuesta del sector no gubernamental a las necesidades de la población inmigrante”. En: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. “Jornada de expertos sobre la inmigración en la provincia de Jaén”. Jaén. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén. Pp: 183-209.

GNESA, E. 2003, « Integration policy in Switzerland: linking civil society's inputs with governmental strategy & Governing, governance and ethnocultural diversity: the Canadian case », Workshop 5.5. Eighth International Metropolis Conference: Gaining from Migration. Vienna, 18 September 2003.  
[http://international.metropolis.net/events/8th\\_vienna\\_conf\\_2003/en/WS5.5Gnesa.pdf](http://international.metropolis.net/events/8th_vienna_conf_2003/en/WS5.5Gnesa.pdf)

GONZÁLEZ, F.J. y GONZÁLEZ M.A. (Coord.) 2009. “Memoria Campaña de Recogida de la Aceituna en Jaén, 2008-2009”. Jaén. Delegación de Gobierno en Jaén. Junta de Andalucía

GONZÁLEZ, F. 2004. “Estudio comparativo de las condiciones laborales entre la población autóctona e inmigrante en el sector agrícola” Sevilla. UGT Andalucía.

HAUT CONSEIL Á L'INTÉGRATION, 2006, *Analyse comparative de differents modèles d'intégration en Europe* », Avis à Monsieur le Premier Ministre.  
[http://www.hci.gouv.fr/IMG/pdf/AVIS\\_Comp\\_pol\\_integ\\_europ.pdf](http://www.hci.gouv.fr/IMG/pdf/AVIS_Comp_pol_integ_europ.pdf)

IMMIGRATION ET RELATIONS INTERCULTURELLES 2008, *Répertoire des ressources pour Laval*, Immigration et Communautés Culturelles. Québec.  
<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/publications/fr/divers/Repertoire-ressources-laval.pdf>

JAEN ACOGE. 2009. “Memoria Jaén Acoge. 2008”. Jaén. Jaén Acoge

MARTÍNEZ R. 2004. “Inmigración extranjera y trabajo” Jaén. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

PAJARES, M. 2003. “La acción sindical contra la discriminación racial”. *Gaceta Sindical. Ciudadanía y derechos sociales y políticos de los inmigrantes*. Nº 3, junio 2003. Pp: 149-170.

PENNIX, R. et al. 200, *Citizenship in European cities: immigrants, local politics, and integration policies*. Ashgate Publishing Limited. Hants.  
[http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=IXtHzHNe878C&oi=fnd&pg=PP9&dq=Citizenship+in+European+cities:+immigrants,+local+politics,+and+integration&ots=xcP03VQ\\_UA&sig=ma7jW3lxw6v03jj2zaeVeQ2qRW8#v=onepage&q=&f=false](http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=IXtHzHNe878C&oi=fnd&pg=PP9&dq=Citizenship+in+European+cities:+immigrants,+local+politics,+and+integration&ots=xcP03VQ_UA&sig=ma7jW3lxw6v03jj2zaeVeQ2qRW8#v=onepage&q=&f=false)

RINKEN, S. 2002. “ONG,s y sociedad civil en el proceso de integración social de los inmigrantes”. En: SERRA, L. (Coord.). “II Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía”. Granada. DGCPM. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía. pp: 233- 249.

SAKCMANN, Rosemarie (2001), “Integration of Immigrants in France and The Netherlands”, *German Journal of Urban Studies*. Vol. 40. Nº 1.  
[http://www.difu.de/index.shtml?/publikationen/dfk/en/01\\_1/01\\_1\\_sackmann.shtml](http://www.difu.de/index.shtml?/publikationen/dfk/en/01_1/01_1_sackmann.shtml)

SÁNCHEZ, C.I. 2006. “*Estudio de la población inmigrante residente en la provincia de Jaén*”. Jaén. Jaén Acoge.

SALIBA, G. 2003. “Los CITE, actividad pionera de CCOO en defensa de los inmigrantes”. *Gaceta Sindical. Ciudadanía y derechos sociales y políticos de los inmigrantes*. Nº 3, junio 2003. Pp: 269-277.

---

## LA MIGRACIÓN PERMANENTE EN JAÉN DESDE LA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Christian Schramm

Sociólogo  
Universidad de Leipzig (Alemania)

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Datos sociodemográficos y características generales de la inmigración latinoamericana. 1. La inmigración en Jaén. 2. La inmigración latinoamericana en la provincia y en el municipio. III. Situación laboral y económica. 1. Breve análisis del mercado laboral jienense. 2. La inserción de los inmigrantes. 3. Inserción de los latinoamericanos en el mercado laboral. 4. Efectos de la crisis. IV. Situación jurídica. 1. Cifras generales. 2. Efectos de la crisis. V. Vivienda. 1. Redistribución en la ciudad. 2. Acceso a la vivienda. 3. Influencia de la crisis. 4. El barrio de Pñamefezit. VI. Situación de la mujer. 1. Reflexiones generales sobre la migración femenina. 2. Formas de convivencia. 3. Cambios en el rol de género. 4. Violencia doméstica. VII. Situación de los hijos. 1. Inmigración y centros escolares en la provincia de Jaén. 2. Consecuencias de la situación social de las familias latinoamericanas para la integración en el sistema educativo de los hijos inmigrantes. 3. Problemas de integración en el sistema escolar. 4. El “choque”. 5. Perspectivas. VIII. Relaciones sociales. 1. La relación entre “iguales”. 2. Relaciones entre las diferentes nacionalidades y el asociacionismo. 3. Relación con la población autóctona. IX. Experiencias discriminatorias y la cuestión sobre la existencia del “muro invisible”. 1. Ámbitos de discriminación. 2. “El muro invisible”. X. Retorno a los países de origen: datos de la provincia de Jaén y factores que influyen en el proceso de toma de decisión. 1. El padrón y los movimientos migratorios, ¿puede identificarse un movimiento de retorno? 2. Factores que influyen en el proceso de toma de decisión según los tres niveles macro, meso y micro. XI. Conclusiones. XII. Referencias.

\* \* \* \* \*

### Resumen:

Este estudio se centra en la inmigración permanente de personas originarias de los países de América Latina en la provincia de Jaén. En la investigación, de carácter descriptivo y exploratorio, se analizan los factores que determinan y caracterizan la situación social de este colectivo. La crisis en España es el trasfondo ante el cual se incluyen –además– reflexiones sobre los planteamientos de un “proyecto de retorno” al país de origen. Los datos son recabados a través de métodos cualitativos en la ciudad de Jaén y de un análisis de las fuentes secundarias para acompañar los testimonios con datos de cierta validez universal en el ámbito provincial. En la introducción se hace referencia al carácter de los datos en los que se basa el análisis. Aparte del primero y del último, cada parte abarca un aspecto concreto, que puede ser consultado de forma independiente con respecto a los otros, lo que no empece la existencia de interrelación entre ellas.

\* \* \* \* \*



## I. INTRODUCCIÓN

### Objetivo del estudio

La inmigración en la provincia de Jaén se caracteriza, de un lado, por un fuerte flujo de migración temporal en la época de la recogida de la aceituna, en la que miles de inmigrantes, sobre todo de origen africano, satisfacen la gran demanda de mano de obra temporera<sup>9</sup>; y, de otro, cuenta con una inmigración permanente de extranjeros, cuyo inicio puede situarse alrededor del año 2000 (CES 2010: 6). El presente estudio enfoca el segundo tipo de inmigración y, especialmente, la situación social de los inmigrantes de origen latinoamericano. La necesidad de “captar” una imagen de su situación deriva, de un lado, de la carencia de datos acerca de este colectivo, que tengan carácter exclusivo y, de otro, del actual contexto de crisis económica, que agudiza su situación de vulnerabilidad.

Se trata de identificar sus necesidades y los recursos y estrategias utilizados para afrontarlas. Además, se examinan las áreas en las que puede existir riesgo de “conflicto”. Se captan los cambios experimentados a raíz de la crisis y las consecuencias relacionadas. Además, se presta especial atención a la idea de un posible retorno y los factores que influyen en esta decisión.

Este estudio se centra en las siguientes cuestiones: cifras generales sobre la inmigración en Jaén y algunos datos sociodemográficos como género, edad y formación; situación laboral y económica (sectores de inserción, condiciones laborales, efectos de la crisis y estrategias empleadas); situación administrativa; vivienda (en concreto, en el barrio de Péñamefazit); situación de la mujer (formas de convivencia, violencia de género, cambios en el rol de género); de los hijos; relaciones sociales; experiencias de discriminación y reflexiones sobre las relaciones con la población autóctona; y evaluación del proyecto migratorio (objetivos alcanzados, perspectivas), situando especial énfasis en el proceso de retorno a los países de origen. Se analizan los factores que influyen en el proceso de toma de decisión y se crea un vínculo con las políticas de retorno del Estado español, en su relación con las medidas adoptadas por los países de origen y, en concreto, del Estado ecuatoriano.

Se realiza un resumen de los aspectos que pueden destacarse de cada uno de los epígrafes, planteando –al mismo tiempo– algunas cuestiones que puedan dar lugar a posteriores investigaciones, así como propuestas para los ámbitos que requieran una intervención. Los resultados ofrecen los primeros datos específicos sobre el colectivo latinoamericano en la provincia de Jaén. Estos datos sirven para identificar posibles campos de intervención, ya sean estas intervenciones en forma de acción directa, ya sean a través de estudios posteriores, apoyando así el trabajo de los diferentes actores sociales en el campo. Desde el OPIJ esperamos que el intento de la inclusión de las asociaciones de migrantes y asociaciones y organizaciones pro-migrantes desde el inicio de la investigación pueda servir también para establecer un vínculo más estrecho entre el Observatorio, los actores en este campo y el colectivo de inmigrantes.

---

<sup>9</sup> Compárese Menor Toribio (2009a: capítulo 2) y Laffort (2009).

## **Metodología**

El estudio es -en su mayor parte- de tipo cualitativo y se clasifica como exploratorio y descriptivo, con la finalidad de exponer percepciones subjetivas de los inmigrantes y de identificar ciertas tendencias generales a través de las fuentes secundarias disponibles. Durante el mes de abril de 2010 se realizaron entrevistas semi-estructuradas con informantes clave y con inmigrantes de distintas nacionalidades en la ciudad de Jaén. Los informantes clave se localizaron a través de las asociaciones de migrantes (Asociación de Ecuatorianos en Jaén, Colectivo Latinoamericano de Jaén, Asociación de Colombianos, Asociación de Bolivianos, Entorno Mujer); de asociaciones y organizaciones pro-migrantes [Cruz Roja Española (CRE), Cáritas, Jaén Acoge, Mujeres Progresistas]; e instituciones públicas [Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE/INEM), Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Oficina Única de Extranjería, Atención al Migrante de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén, Centro Social de Pénjamefezit]. Junto a las evaluaciones de los técnicos y representantes basadas en el trabajo diario con el colectivo inmigrante, se consiguió información generalizada a través de memorias de trabajo y estadísticas hechas a demanda respecto al colectivo latinoamericano.

Las entrevistas con personas inmigradas fueron realizadas con 5 hombres de nacionalidad ecuatoriana, 2 de nacionalidad colombiana, 2 de nacionalidad boliviana y con 1 mujer de nacionalidad peruana. Además, se hicieron 3 discusiones de grupo de dos grupos mixtos de nacionalidad y género y de un grupo compuesto por mujeres de origen ecuatoriano, con un tamaño de entre 4 y 5 personas. En las citas que se realizan a lo largo del texto, sus nombres se han sustituido por otros ficticios. Además, se han incluido los resultados de las observaciones participantes efectuadas durante las reuniones de los fines de semana, eventos deportivos y acompañamientos en tareas diarias. Todos los entrevistados tienen una estancia mínima en la ciudad de Jaén de un año, y, en su mayoría residen en esta provincia desde hace entre 3 y 11 años. El análisis se efectuó según el “principio comparativo”, identificando una gran franja de necesidades, estrategias, cambios experimentados y consecuencias, y considerando conexiones y dependencias entre estos aspectos. Un análisis reconstructivo más detenido, que incluye el proyecto migratorio individual, sólo se aplica al concreto aspecto de la decisión de volver (regresar a su país de origen).

El tercer eje está constituido por las fuentes secundarias tradicionales disponibles a través del INE, como el Padrón Municipal de Habitantes, la EVR, la EPA, y los informes puestos a disposición por el Observatorio de las Ocupaciones del SPEE y el MTIN. Todas las entrevistas fueron realizadas en el municipio de Jaén, por lo tanto una parte de la información obtenida tiene que ser entendida dentro de la demarcación territorial del municipio. Sin embargo, se contextualiza con información de ámbito provincial en los casos en los que ha sido conveniente y se dispone de datos. Quiero agradecer a todas las personas, asociaciones, organizaciones e instituciones públicas su colaboración en la realización del estudio. Especial agradecimiento dedico a las personas cuyas historias de vida permiten entender la complejidad de un proceso migratorio más allá de las cifras.

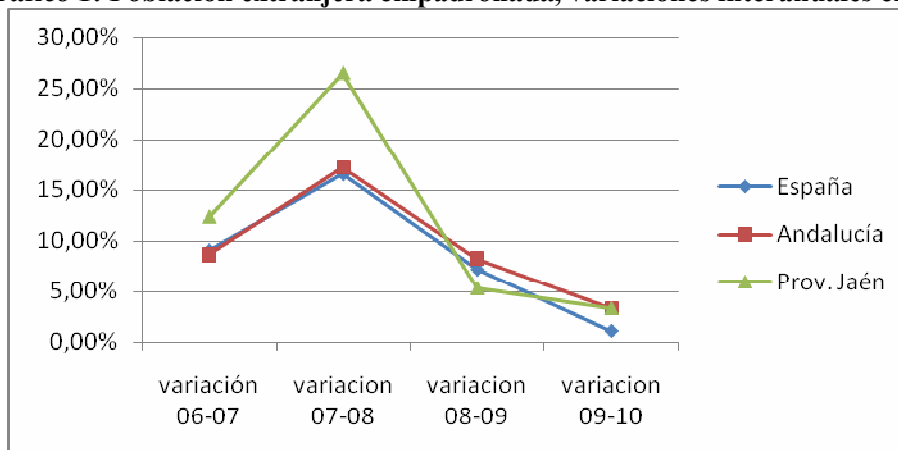
## II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INMIGRACIÓN LATINOAMERICANA

A continuación, se dan algunas cifras generales sobre la inmigración en la provincia y en el municipio de Jaén y se profundiza en la inmigración latinoamericana, incluyendo los datos sociodemográficos de género, edad y formación. Los datos deben servir para contextualizar el contenido de los próximos epígrafes, en los que se profundizan y retoman algunas de estas cuestiones. La fuente estadística principal en este apartado es el Padrón municipal a 1 de enero de 2010 (INE) a nivel provincial. En cuanto al municipio de Jaén, se refiere a datos de 16 de marzo de 2010. En el epígrafe 4 se efectúa una comparación más exhaustiva entre las cifras del Padrón y el Registro de Permisos Residenciales (MTIN), necesaria para captar de forma más adecuada las características de la inmigración<sup>10</sup>.

### 1. La inmigración en Jaén

La tendencia nacional de un notable frenazo en el proceso inmigratorio se confirma también para la provincia de Jaén, aunque el ritmo de crecimiento de la cifra de personas extranjeras empadronadas se diferencia del ritmo a nivel de Andalucía y nivel nacional (gráfico 1). Mientras a principios de 2008 había crecido un 26,5% si se compara con el año anterior, desciende la variación interanual entre 2008 y 2009 por debajo de las cifras nacionales y de la CA a 5,4%. A 1 de enero 2010, la cifra de crecimiento se sitúa en Andalucía en un 3,4%, por encima de la cifra nacional que bajó a 1,1%. En la provincia de Jaén están empadronados un total de 20.255 extranjeros, que suponen un 3,0% sobre el total de la población. Este porcentaje está muy por debajo de la media nacional (13,8%) y de la media andaluza (8,4%).

**Gráfico 1: Población extranjera empadronada, variaciones interanuales en %**



Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

Las siguientes dos tablas (tabla 1, tabla 2) ofrecen una idea a grandes rasgos sobre la cantidad y diversidad de las nacionalidades en la provincia y en el municipio.

<sup>10</sup> Compárese Menor Toribio (2009a: 2).

**Tabla 1: Extranjeros según continente y nacionalidades más numerosas a fecha de 1 de enero 2010 en la provincia de Jaén.**

Continente / Nacionalidad	Total	%
<b>ÁFRICA</b>	<b>7651</b>	<b>37,8</b>
Marruecos	5325	
Argelia	1054	
<b>EUROPA</b>	<b>6967</b>	<b>34,4</b>
Rumanía	3798	
<b>AMÉRICA</b>	<b>4500</b>	<b>22,2</b>
Ecuador	1141	
Colombia	1095	
Bolivia	569	
<b>ASIA</b>	<b>1129</b>	<b>5,6</b>
China	507	
Pakistán	461	
<b>OCEANIA</b>	<b>7</b>	
<b>APARTIDAS</b>	<b>1</b>	
<b>Total</b>	<b>20255</b>	<b>100</b>

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

**Tabla 2: Extranjeros según continente y nacionalidades más numerosas a fecha de 16 de marzo 2010 en el municipio de Jaén**

Continente / Nacionalidad	Total	%
<b>AMÉRICA</b>	<b>1857</b>	<b>50,5</b>
Ecuador	602	
Colombia	547	
Bolivia	240	
<b>ÁFRICA</b>	<b>969</b>	<b>26,3</b>
Marruecos	657	
Senegal	150	
<b>EUROPA</b>	<b>542</b>	<b>14,7</b>
Rumania	249	
<b>ASIA</b>	<b>311</b>	<b>8,5</b>
China	132	
Pakistán	94	
<b>Total:</b>	<b>3679</b>	<b>100</b>

Fuente: Ayuntamiento de Jaén. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

También se revelan las diferencias entre ambos ámbitos. Mientras a nivel provincial predominan los inmigrantes de origen africano, sobre todo de Marruecos, seguidos de los inmigrantes europeos y, en especial, de Rumanía, en el municipio de Jaén son los inmigrantes originarios del continente americano el grupo más importante. Además, el municipio cuenta con 3679 extranjeros empadronados, que suponen un 3,2% sobre el total de la población y en donde se encuentran el 18,2% de los extranjeros empadronados de la provincia. La relación extranjero y población total suele ser mayor (entre 7%-8%) en pequeños municipios muy rurales con una importante actividad agraria y un proceso considerable de envejecimiento demográfico (Menor Toribio 2009a: 45).

## ***2. La inmigración latinoamericana en la provincia y en el municipio***

### **Razones para elegir Jaén como destino**

Los testimonios recabados en las entrevistas con los inmigrantes de origen latinoamericano respecto a las circunstancias de la llegada a Jaén confirman los resultados de un estudio encargado por este Ayuntamiento [Agrela Romero (Coord.) 2008: 43ss.]. En su proyecto migratorio, en muchos casos Jaén no ha sido el primer destino en España. La influencia de las redes sociales es un factor importante, al conocer las características de la ciudad, positivamente valoradas como cierta facilidad de poder regularizar la situación legal, el bajo coste de vida y la relativamente fácil orientación debido a la existencia de estas redes y el tamaño de la ciudad. El mercado laboral jienense, con la demanda en el sector servicios (especialmente para el servicio doméstico), atrajo sobre todo a una migración femenina y sólo en un segundo plano a los hombres como consecuencia de las reagrupaciones y la demanda en los sectores servicios y de la construcción.

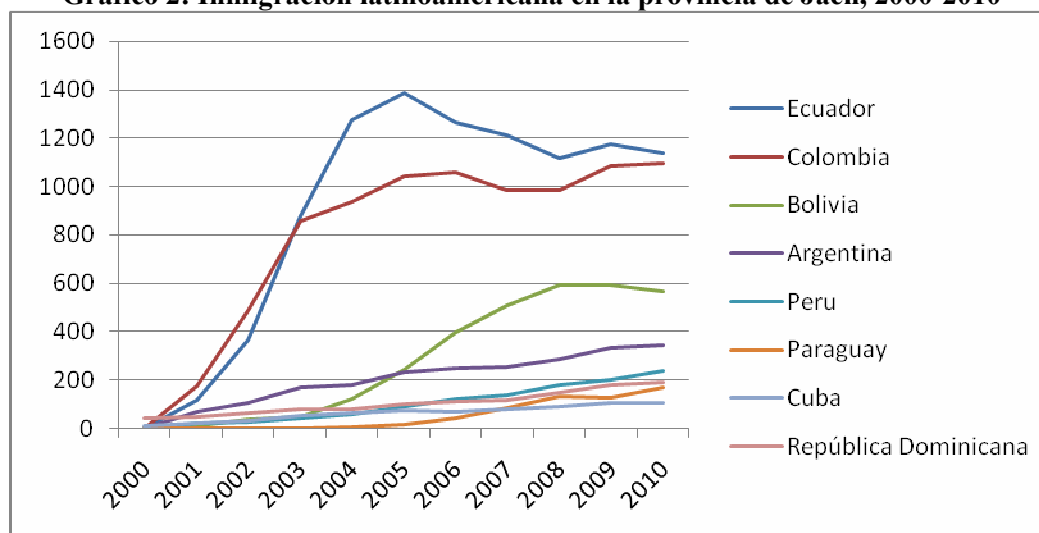
### **Proceso de inmigración**

El proceso de inmigración significativa de latinoamericanos a Jaén tiene su comienzo en el año 2001 (gráfico 2). En particular, los ecuatorianos y los colombianos tienen una fuerte tasa de crecimiento hasta el año 2005. A partir de 2004 aumenta considerablemente también la cifra de bolivianos. Entre 2003 y 2005 la cifra de ecuatorianos crece a un ritmo superior a la de los colombianos. A partir de este momento disminuye para aproximarse a la cifra de los colombianos a principios del año 2010. Las razones que explican la reducción de la cifra de empadronamiento de extranjeros originarios de Ecuador, Colombia y Bolivia pueden ser de variada índole. Si bien no tienen que estar necesariamente relacionadas con desplazamientos migratorios, sí existe cierta movilidad geográfica (Menor Toribio 2009a: 4ss.)<sup>11</sup>. Hay que destacar que la gran mayoría de los ecuatorianos y colombianos llevan ya más de 5 años en la provincia, mientras los bolivianos llegaron más recientemente. El crecimiento de este colectivo llegó a su declive en el año 2008. La mayoría llegó después del año 2005, lo que puede tener implicaciones importantes para su estatus jurídico actual, debido a que no han podido acogerse al proceso de “normalización” que tuvo lugar ese año.

---

<sup>11</sup> En el epígrafe 10 se evalúa la posibilidad de un movimiento de retorno, incluyendo reflexiones sobre la influencia de las nacionalizaciones y otros procedimientos administrativos en las cifras del Padrón.

**Gráfico 2: Inmigración latinoamericana en la provincia de Jaén, 2000-2010**



Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

En total, están presentes en la provincia de Jaén 20 nacionalidades latinoamericanas, de las cuales 19 residen también en el municipio (con la excepción de los panameños)<sup>12</sup>. Las personas originarias de Ecuador y Colombia son las más numerosas con diferencia, seguidas de los bolivianos y los argentinos. En el municipio viven 41,3% del total de los latinoamericanos de la provincia, que suman un 49,9% del total de los extranjeros de la ciudad (tablas 3 y 4)<sup>13</sup>. La cifra de extranjeros latinoamericanos con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a fecha de 31 de diciembre 2009 es de 4457 (MTIN) e indica que la gran mayoría se encuentra en situación regular<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> La cantidad de pueblos latinoamericanos presentes en la provincia da lugar a una gran heterogeneidad, que dificulta captar la influencia del contexto de origen en el proyecto migratorio. Si bien se emplea el término “colectivo”, no implica la existencia de homogeneidad.

<sup>13</sup> Para más detalles sobre la distribución de los extranjeros en los municipios de la provincia de Jaén véase, Menor Toribio (2009b).

<sup>14</sup> Esta cifra, al igual que para el total de los extranjeros, es mayor que la da los empadronamientos en la provincia. En el epígrafe 4 se profundiza en la situación jurídica.

**Tabla 3: Extranjeros de origen latinoamericano en la provincia de Jaén a fecha de 1 de enero 2010**

<b>Nacionalidad</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
México	93	2,1
<b>AMERICA CENTRAL Y CARIBE</b>	<b>387</b>	<b>8,7</b>
Cuba	104	2,3
República Dominicana	191	4,3
Resto de América Central y Caribe	92	2,1
<b>AMERICA DEL SUR</b>	<b>3967</b>	<b>89,2</b>
Argentina	346	7,8
Bolivia	569	12,8
Brasil	206	4,6
Chile	53	1,1
Colombia	1095	24,6
Ecuador	1141	25,7
Paraguay	167	3,8
Perú	240	5,4
Uruguay	40	0,9
Venezuela	110	2,5
<b>Total</b>	<b>4447</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

**Tabla 4: Extranjeros de origen latinoamericano en el municipio de Jaén a fecha de 16 de marzo 2010**

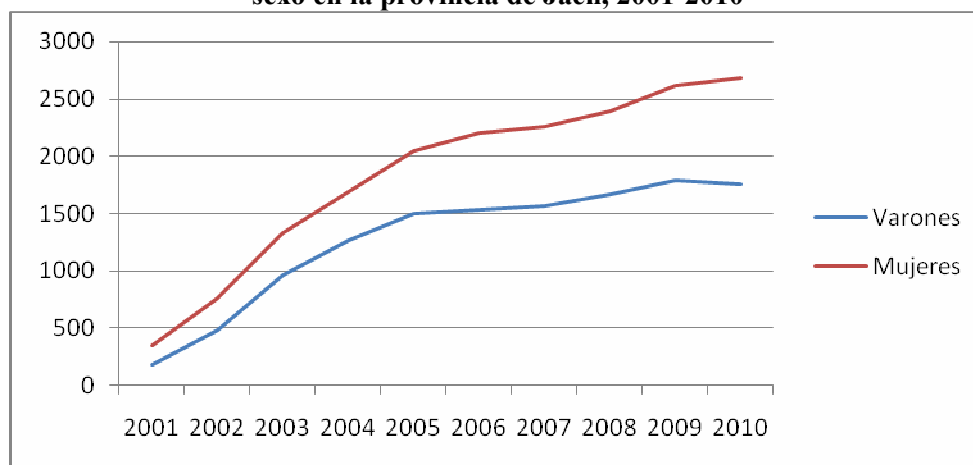
<b>Nacionalidad</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
México	26	1,4
<b>AMERICA CENTRAL Y CARIBE</b>	<b>73</b>	<b>4</b>
Cuba	21	1,1
República Dominicana	30	1,7
Resto de América Central y Caribe	22	1,2
<b>AMERICA DEL SUR</b>	<b>1737</b>	<b>94,6</b>
Argentina	122	6,6
Bolivia	240	13,1
Brasil	28	1,5
Chile	11	0,6
Colombia	547	29,8
Ecuador	602	32,8
Paraguay	74	4
Perú	68	3,7
Uruguay	3	0,2
Venezuela	42	2,3
<b>Total</b>	<b>1836</b>	<b>100</b>

Fuente: Ayuntamiento de Jaén. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.



El gráfico 3 muestra las tres nacionalidades predominantes de ecuatorianos, colombianos y bolivianos que, juntos, constituyen a nivel provincial y municipal un 63% y un 76% de la población latinoamericana. Las cifras y los testimonios reafirman que el proceso de inmigración desde América Latina a Jaén está “feminizado”, de forma parecida a lo que sucede en el ámbito nacional (Oso Casas 2007), en el que la mujer emprende el proyecto migratorio primero y reagrupa posteriormente a otros miembros de la familia, para el caso de que sea oportuno. El hecho de que la cifra de mujeres siga aumentando también a partir de 2009 (al mismo tiempo que disminuye la de hombres)<sup>15</sup> se da, en parte, gracias a la aún existente demanda de mano de obra femenina, lo que también indica que la crisis de empleo les afecta en menor medida que a los hombres<sup>16</sup> y que los requisitos para una reagrupación son más difíciles de cumplir.

**Gráfico 3: Inmigración de las tres nacionalidades más numerosas latinoamericanas según sexo en la provincia de Jaén, 2001-2010**



Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

### 3. Datos sociodemográficos

#### Género

Como consecuencia de un proceso migratorio feminizado, la distribución de la población latinoamericana a nivel provincial según género es de 60,3% mujeres y 39,7% hombres, justo al contrario que para el total de extranjeros empadronados (42% mujeres y 58% varones). En el desglose según nacionalidades se ofrecen algunas diferencias en la distribución por género (tabla 5).

<sup>15</sup> Este hecho puede interpretarse en el sentido de que ya no hay un proceso de inmigración de ecuatorianos, colombianos y bolivianos o que, incluso, se están desplazando hacia otras partes de España u otros países. Para más detalles sobre este particular, así como la incidencia de los procesos de nacionalización, véase el epígrafe 10.

<sup>16</sup> Pajares (2010: 48ss.) confirma esta tendencia a nivel nacional.

**Tabla 5: Distribución por género de los extranjeros de origen latinoamericano en la provincia de Jaén a fecha de 1 de enero 2010**

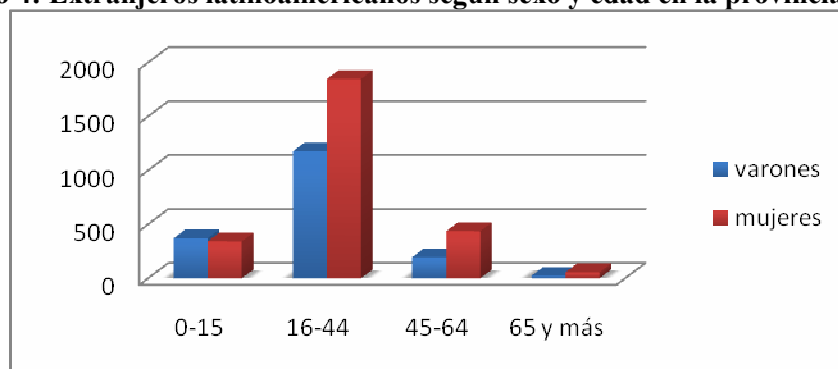
Nacionalidad	Varones (%)	Mujeres (%)
México	25 (27%)	68 (73%)
<b>AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE</b>	<b>123 (32%)</b>	<b>264 (68%)</b>
Cuba	48 (46%)	56 (54%)
República Dominicana	46 (24%)	145 (76%)
Resto de América Central y Caribe	29 (32%)	63 (68%)
<b>AMERICA DEL SUR</b>	<b>1616 (41%)</b>	<b>2351 (59%)</b>
Argentina	166 (48%)	180 (52%)
Bolivia	244 (43%)	325 (57%)
Brasil	60 (29%)	146 (71%)
Chile	22 (42%)	31 (58%)
Colombia	392 (36%)	703 (64%)
Ecuador	516 (45%)	625 (55%)
Paraguay	57 (34%)	110 (66%)
Perú	104 (43%)	136 (57%)
Uruguay	17 (43%)	23 (57%)
Venezuela	38 (35%)	72 (65%)

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

## Edad

Un 68% de la población latinoamericana está en la franja de edad de entre 16 y 44 años. Excepto en la franja de 0-15 años, predominan claramente las mujeres.

**Gráfico 4: Extranjeros latinoamericanos según sexo y edad en la provincia de Jaén**



Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

## Formación

La ausencia de datos con un nivel de desagregación suficiente para un acercamiento al nivel formativo de la población latinoamericana en la provincia, hace que sea necesario utilizar las cifras de los demandantes de empleo y las contrataciones realizadas a personas originarias de algún país del continente americano durante el año 2009 (Observatorio de las Ocupaciones 2010a: 24, 33)<sup>17</sup>. Un 37,6% de los demandantes de empleo dispone de un nivel formativo igual a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y un 14,1% de un nivel superior a ésta. Equivalente para las contrataciones se

<sup>17</sup> Ello supone incluir personas de origen canadiense y estadounidense, que representan una cifra muy baja.

obtienen los porcentajes de 45,1% de educación obligatoria y de 8,6% superior a ésta. Si bien las cifras tienen un valor informativo limitado, puede indicarse de forma resumida que en ambos casos más de la mitad dispone de un mínimo de 10 años de estudios, mientras que las personas sin estudios constituyen entre un 29% (demandantes de empleo) y un 37,6% (contrataciones).

### III. SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA

Para abordar la situación laboral y económica de la población latinoamericana, en el primer apartado se describe brevemente el mercado laboral en la provincia de Jaén y en el municipio de Jaén capital, que sirve para contextualizar la participación de la población de procedencia de Latinoamérica. En segundo lugar, se abordan los efectos de la crisis económica en este proceso de incorporación laboral y las estrategias elaboradas para contrarrestar sus efectos. Se utilizan, sobre todo, los informes del Observatorio de las Ocupaciones (SPEE), los datos elaborados por el SPEE a petición y los testimonios de los informantes clave y de los inmigrantes.

#### 1. *Breve análisis del mercado laboral jienense*

Los sectores económicos dominantes en la provincia son, sobre todo, el sector agrario (35,1% de los trabajadores afiliados a la seguridad social a 31 de diciembre 2009) y el sector servicios (46,8% de los trabajadores afiliados a la seguridad social a 31 de diciembre 2009)<sup>18</sup>. La construcción (5,9%) no tiene la misma importancia que se le puede atribuir en la costa andaluza (Observatorio de las Ocupaciones 2010b: 14). El mercado laboral está marcado -sobre todo- por dos características: por su alta flexibilidad, que se articula en una tasa de temporalidad de contratos de 97,82%, por encima de las tasas existentes en Andalucía y en España<sup>19</sup>. De otra parte, la mitad de los contratos temporales registrados en Jaén son de duración inferior al mes (Observatorio de las Ocupaciones 2010b: 38), debiendo señalarse que esta cifra está altamente influenciada por la importancia de la contratación en el sector agrícola. La segunda característica es el alto índice de economía sumergida en Jaén. Estimaciones tanto de los representantes de las instituciones SAE y SPEE (INEM) como de las asociaciones y organizaciones pro-migrantes confirman un porcentaje de alrededor de 30% en el régimen general, entre 50%–70% en el servicio doméstico y también un alto porcentaje en la hostelería, la construcción y el sector agrícola.

---

<sup>18</sup> La economía de Jaén depende en gran parte de la agricultura, que se encuentra orientada de forma mayoritaria al monocultivo del olivar. Es importante resaltar que se trata de una ocupación temporal, que emplea una cifra importante de trabajadores entre noviembre y febrero, pero a una pequeña parte el resto del año, que se ocupa del mantenimiento de la maquinaria y el tratamiento y posterior distribución de la aceituna.

<sup>19</sup> Entendida como el porcentaje entre el número de contratos temporales y el número total de contratos.

## **2. La inserción de los inmigrantes**

El mercado laboral jienense está segmentado según nacionalidad y género (etno-estratificación)<sup>20</sup>. Ello, por un lado, puede ser el resultado de la estigmatización de ciertos colectivos, basada en estereotipos y prejuicios, y por otro, se debe a la influencia de las redes sociales que facilitan la inserción laboral.

Las afiliaciones de la población extranjera a la seguridad social así como las estadísticas de contrataciones a extranjeros demuestran el predominio del sector agrario en la provincia. Es el principal sector de inserción laboral, teniendo en cuenta su alta tasa de temporalidad y la realización de contratos, sobre todo, durante los meses de invierno. A las afiliaciones en el régimen agrario (5599), le siguen el general (2444), el de empleados de hogar (879) y el régimen especial de autónomos (554) (Observatorio de las Ocupaciones 2010a: 16). Durante el año 2009, el 87,44% de las contrataciones a extranjeros se realizaron en la agricultura, el 8,25% en servicios, el 3,15% en la construcción y el 1,16% en Industria (Observatorio de las Ocupaciones 2010a: 31ss.) En el sector servicios destacan los contratos en las actividades *Servicios de Comidas y Bebidas* y *Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería*. Además, es destacable la presencia de extranjeros/as en *Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico*, en las que más de 4 de cada 10 contratos se registra con un extranjero (Observatorio de las Ocupaciones 2010a: 35).

En el municipio de Jaén, el sector agrario pierde peso (56,4% de los contratos realizados con un extranjero en 2009) mientras ganan importancia el sector servicios (35,1%) y, en menor medida, también el sector de la construcción (6,7%). En el sector industrial se realizaron sólo 1,8% de los contratos a extranjeros (Observatorio de las Ocupaciones 2010a: 62). Por último, la tasa de temporalidad de los contratos a extranjeros en la provincia es más alta que la de los autóctonos y alcanza el 98,97%. De los contratos temporales un 57,02% es de duración inferior o igual a un mes (Observatorio de las Ocupaciones 2010a: 36).

## **3. Inserción de los latinoamericanos en el mercado laboral**

Si bien la agricultura no es un sector típico de inserción en el mercado de trabajo de la población de procedencia de América Latina, así como tampoco la construcción, sí lo es el sector servicios y, en éste, destaca, de forma muy particular, el servicio doméstico y la hostelería<sup>21</sup>. Para tener una visión general más completa, se recogen las 4

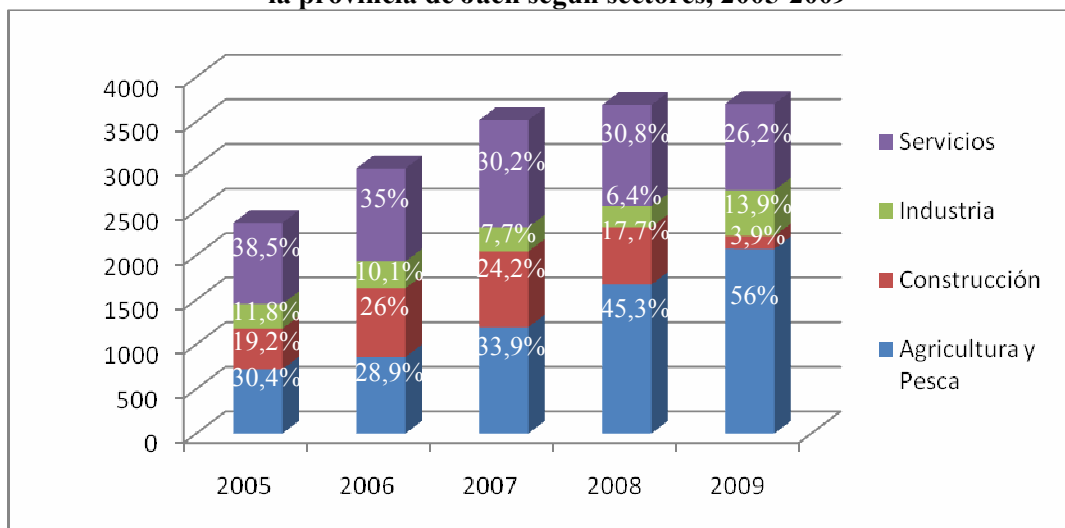
---

<sup>20</sup> El término “etno-estratificación” se toma del estudio de Gualda Caballero/Sánchez Bermejo/Rodríguez Pascual/Montes (2007: 114s.), quienes detectan esta tendencia en la CA de Andalucía. Los testimonios que se han obtenido para la realización del presente estudio describen la segmentación respecto al colectivo latinoamericano según continente de procedencia y género, pues no perciben grandes diferencias entre las nacionalidades latinoamericanas. Véase también la teoría del “mercado laboral dual” de Piore (1979), quien lo divide en un “sector primario” ocupado por personas altamente cualificadas y un “sector secundario” no cualificado, en el que se inserta en su mayoría la población inmigrante. El segundo sirve -sobre todo- para equilibrar las fluctuaciones coyunturales.

<sup>21</sup> Menor Toribio (2009a) describe de forma detenida la participación de la población extranjera en el mercado laboral jienense. Respecto al colectivo latinoamericano, en la campaña de la

nacionalidades predominantes (ecuatorianos, colombianos, bolivianos y argentinos) en el gráfico 5 y se analizan sus contrataciones según sectores desde 2005 a 2009.

**Gráfico 5: Contrataciones<sup>22</sup> a las 4 nacionalidades latinoamericanas predominantes en la provincia de Jaén según sectores, 2005-2009**



Fuente: Sistema de Información Microstrategy Data Warehouse del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.

Por un lado, las cifras confirman la importancia de los sectores en la inserción laboral latinoamericana, tomando en cuenta la alta tasa de temporalidad de los contratos en la agricultura que se limita, sobre todo, a los meses de invierno. Con la crisis se destruyó empleo, sobre todo, en el sector de la construcción, lo que llevó a los latinoamericanos a buscar cierta “compensación” en la agricultura. El sector servicios experimentó también un descenso considerable en lo que a contrataciones se refiere, pero no en la misma medida que la construcción.

La misma fuente del SPEE revela que la tasa de temporalidad de los contratos a representantes de estos cuatro colectivos ha aumentado desde el año 2006 más de un 3,3% y se ubica en 2009 en un 95,77%, efecto que puede deberse al mayor peso del sector agrario. La creciente inserción en la agricultura coincide con la percepción de los técnicos de los servicios de empleo y de los mediadores laborales de las organizaciones pro-migrante, que manifiestan haber identificado también cierta inserción latina en la zona rural de la provincia.

Estos testimonios revelan también que los sectores de la construcción y de la agricultura son los típicos de inserción masculina, mientras que en el servicio doméstico predomina la mujer (se estima que entre un 80% – 90% de los puestos son ocupados por mujeres de origen latinoamericano) y ambos géneros están representados en la hostelería. La inserción en el mercado laboral está marcada por elementos discriminatorios y abusivos, que han puesto de relieve los estudios de Agrela Romero (Coord.) (2008) para Jaén o Andalucía Acoge (2008) en el ámbito de esta CA.

---

aceituna 2008/2009 sólo un 7,5% de los contratados tiene este origen. De otro lado, el perfil del trabajador extranjero en Jaén es el siguiente: persona de nacionalidad marroquí; de entre 25 y 44 años de edad, con contrato de trabajo temporal en la agricultura (2009a: 17).

<sup>22</sup> Los Contratos incluyen: iniciales, conversiones y adscripciones.

Según los testimonios tomados, la población latinoamericana igualmente trabaja con los denominados “contratos basura”, con sueldos inferiores, un horario flexible con jornadas excesivamente largas, realizando trabajos cualificados y contratados como peones o a media jornada, aunque trabajan la jornada completa, etc. Se da –incluso- la situación de que, para acceder o mantener su situación jurídica regularizada, tienen que pagarse ellos las cuotas mensuales de la seguridad social. Es una práctica común en el servicio doméstico, aunque no sólo en este sector. Las personas que realizaban una actividad laboral con este tipo de contrato han sido las primeras en perder sus trabajos a causa de la crisis económica.

Otro aspecto importante es la inserción en la economía sumergida, ya que puede ser utilizado como un ingreso extra en tiempo de bonanza o porque el proyecto migratorio prevé una estancia corta aprovechando el mayor ingreso posible. También puede ser la única oportunidad para encontrar un puesto de trabajo, pero que -a largo plazo- acaba empeorando la situación de vulnerabilidad. Las entrevistas revelan también que las infracciones de la ley por los empleadores se denuncian en muy pocos casos. La causas podrían ser: la existencia de un “complejo de inferioridad”, basado en la inseguridad sobre la situación económica y legal; y el desconocimiento de sus derechos laborales.

### **El trabajo de empleada de hogar**

La gran demanda de mano de obra para el cuidado y la limpieza del hogar causó en gran parte el proceso migratorio de las mujeres latinoamericanas a Jaén. El trabajo de empleada de hogar interna en muchos casos es la primera vía de inserción laboral para ella. A partir de aquí busca la regularización de su situación legal y el cambio al trabajo de externa o a otros sectores, como la hostelería. Según la opinión de los informantes clave entrevistados, solamente una pequeña parte logra la movilidad laboral ascendente y es capaz de dejar el trabajo de empleada de hogar. Otra opción es la salida de la provincia después de la primera renovación.

En este caso, Jaén no es más que una provincia de paso<sup>23</sup>. Debido a la alta tasa de economía sumergida en el sector, la mujer misma cotiza a la Seguridad Social para poder renovar su permiso de residencia. Sin embargo, estas cotizaciones no aseguran el pago del paro si se queda en el desempleo, como consecuencia de la regulación legal del régimen especial de empleada de hogar. Por otro lado, la *Ley de Dependencia* parece ejercer una influencia positiva sobre las actividades de *Sanidad y Servicios Personales*, que registran un aumento significativo interanual (2008-2009) en la contratación (Observatorio de las Ocupaciones 2010b: 66).

## **4. Efectos de la crisis**

### **Efectos generales**

*“Cuando había bonanza, los españoles trabajábamos lo bueno y los inmigrantes se quedaban con lo malo, ahora hemos vuelto a lo malo y los inmigrantes a nada”* - Cruz Roja. La inserción de los extranjeros en ciertos sectores bajo las circunstancias

---

<sup>23</sup> Compárese Menor Toribio (2009a: 5) para más información sobre la movilidad geográfica de la población extranjera.

descritas hace que el impacto de la crisis sea mayor en este sector de la población. Según la EPA del segundo trimestre de 2010, la cifra de paro supera la de los autóctonos alrededor de 12 puntos a nivel nacional y alcanza el 30,24%<sup>24</sup>. Los datos del Observatorio de las Ocupaciones del SPEE a nivel de la provincia de Jaén registran una variación interanual entre 2008 y 2009 de 59,31% extranjeros demandantes de empleo parados (los parados autóctonos aumentaron en el mismo periodo un 38,3%), con lo que los extranjeros parados suman a finales de 2009 un total de 1574 personas. Los extranjeros parados se elevan a un 3,62% del total de los parados registrados por el SPEE. Entre los parados extranjeros demandantes de empleo en diciembre de 2009, los latinoamericanos suman 464 personas, con lo que representan un 29,5% (Sistema de Información *Microstrategy Data Warehouse*, SPEE).

La crisis afectó durante 2008 y 2009, sobre todo, al sector de la construcción, que perdió un 17,54% en 2008 y un 27% de sus ocupados en 2009. En el sector industrial también se perdió empleo en 2008 y 2009, pero en menor medida. Si bien aumentó el sector servicios, el número de ocupados en 2008 disminuyó durante 2009 un 6,7%. Una excepción se da en la actividad de *Sanidad y Servicios Personales*, que registró un aumento significativo interanual en la contratación. El sector agrícola -al contrario- experimentó una disminución en 2008, pero aumentó el número de ocupados en 2009 (Observatorio de las Ocupaciones 2009; 2010b).

A parte de la pérdida de puestos de trabajo ocupados por los extranjeros, la crisis llevó a muchos/as españoles/as a volver a insertarse en sectores que antes habían descartado. Un ejemplo es la elevada participación en la recolección de la aceituna (Menor Toribio 2009a: 20). Además, confirman los resultados de las entrevistas la creciente tendencia a dar preferencia a los/as españoles/as, tal como lo registra también el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) (Cea D’Ancona y Valles Martínez 2009: 150) o el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) en estudios de ámbito nacional (OPAM: Junio 2010).

### **Efectos particulares**

Tomando en cuenta los datos expuestos, puede anotarse que la crisis tuvo mayor impacto en los “trabajos masculinos” que en los “femeninos”. Por lo tanto, la mujer latinoamericana se está haciendo cargo del mantenimiento del hogar. Ha podido conservar su puesto como trabajadora doméstica mientras el hombre, sobre todo si estaba ocupado en la construcción, ha perdido el empleo. Las pocas ofertas recibidas por los servicios laborales de las asociaciones y organizaciones pro-migrante, que son -sobre todo- de empleada de hogar interna y, en algunos casos, de ayudante de cocina o camarero, confirman esta tendencia. Los testimonios recabados revelan con mayor detalle el significado de esta evolución:

*“Antes una interna nunca trabajaba por menos de 800 € más la seguridad social, hoy por 500 € trabajan porque no tienen nada. Incluso muchas mujeres habían mejorado el trabajo, habían dejado el trabajo de empleada de hogar y ya eran limpiadoras, que ya tenías tu jornada normal y tus derechos laborales son más reconocidos, o trabajaba en hostelería. Ahora hemos vuelto para atrás. Todo el mundo vuelve a empleada de hogar y el hombre al paro”* – Cruz Roja.

<sup>24</sup> Los informes sobre inmigración y mercado de trabajo de Pajares (2009, 2010) describen en detalle la situación de la población extranjera en el mercado laboral español.

Si bien la mujer no haya perdido el trabajo, sus condiciones han empeorado. Se ve forzada a volver a sus antiguas ocupaciones, que habían sido las de la primera inserción en el mercado laboral, con lo que se produce una movilidad laboral negativa (descendente). Los testimonios advierten también sobre los abusos y la explotación por los empleadores, que va en aumento, aprovechando la situación de mayor vulnerabilidad para pagar sueldos más bajos, organizar la jornada de trabajo de forma menos favorable para el trabajador o emplear a personas extranjeras inmigrantes sin contrato. La inserción en la economía sumergida es especialmente popular, porque el trabajo actual es, sobre todo, de tipo eventual, por lo que el empleador prefiere no realizar la contratación. Para el trabajador, este tipo de “participación invisible” en el mercado de trabajo puede plantear problemas, porque, por un lado, no contará con las cotizaciones de reposición cuando las necesite y, por otro, no puede asegurar su estatus jurídico-administrativo.

Es preciso destacar otro aspecto, relativo a la existencia de una demanda de mano de obra cualificada con experiencia laboral continuada. Sin embargo, los/as inmigrantes no pueden acceder a estos puestos de trabajo porque, de un lado, están empleados en otros trabajos, y, de otro, no pueden homologar sus títulos. De otra parte, si bien han realizado trabajos cualificados, como puede ser el caso, p. ej., de alicatador o escalonista en grandes obras, en muchos casos no fueron contratados ni pagados según su actividad, sino como peones no cualificados. El gran desequilibrio entre oferta y demanda de mano de obra exige al trabajador una mayor cualificación, que el inmigrante difícilmente puede aportar. Las empresas con demanda de mano de obra en la construcción son, sobre todo, de pequeño o medio tamaño y no se arriesgan a probar suerte. Este mayor nivel de profesionalización afecta también a la hostelería.

Hacerse autónomo también ha dejado de ser una alternativa para los inmigrantes. En la entrevista con la técnica del SAE se confirma que en el año 2009 los puestos de trabajo creados por autónomos oscilaban entre un 60% – 70% (dato que se confirma por los propios inmigrantes), pero la cuota de autónomos ha descendido de forma significativa.

De otra parte, una tendencia detectada por Pajares (2009: 69s.) a nivel nacional resulta cierta también para la provincia de Jaén. Los centros sociales públicos y las asociaciones y organizaciones pro-migrante con capacidad económica de asistencia social confirman la mayor demanda de asistencia económica básica para el pago del alquiler, la hipoteca o los gastos principales de alimentos, vestido para los/as hijos/as, escolares, etc. Lo que antes ha sido un mínimo de demanda se convirtió en demanda principal. Además, se registran nuevos usuarios, que nunca han tenido necesidad de acudir a este tipo de ayuda o también usuarios, que hace 10 años se registraron por primera y única vez hasta ahora.

“Están muy agobiados con esto, porque han estado muy estabilizados, tenían una vida muy resuelta, ella trabajaba, el hombre trabajaba, tienen tres chiquillos, porque ellos tienen tres, cuatro como mínimo. Y ahora de pronto que se han visto que el marido que antes tenía un ingreso grande porque era a lo mejor soldador y ganaba 1800 € todos los meses durante 4 años, ahora tiene 0 € y ganan 700 € con lo que trabaja la mujer limpiando. Con 700 € no tienes para vivir 6 personas de familia, pagar la hipoteca y comer” – Cruz Roja. La orientadora de Cruz Roja describe una ruptura brusca en una fase de estabilización económica y social. A los problemas económicos se añade la



incertidumbre de mantener el estatus legal de la persona misma y de los que dependen de ésta. Esta desestabilización causa situaciones de estrés y crisis emocionales, algo que Cruz Roja ve confirmado por el aumento de recetas médicas contra la ansiedad.

### **Estrategias para “tirar adelante”**

Para aliviar la situación económica crítica se aplican diferentes estrategias. A parte de asumir peores condiciones de trabajo, se trata de ocupar los pocos nichos que quedan libres. Está la tendencia de que los hombres cambian del sector de la construcción a la agricultura, aprovechando más las campañas de la recogida de la aceituna y trasladándose a las zonas rurales para trabajar en el mantenimiento de las fincas, etc. El aspecto de mayor importancia es -sin duda- la inserción en la economía sumergida con actividades en la construcción a pequeña escala (reformas de vivienda, etc.), trabajar los fines de semana en el sector de la hostelería, por horas en algún hogar o en la aceituna.

Las redes sociales de apoyo tienen un papel importante en esta situación: *“He caído bien allí y él me está ayudando así, dos días, tres días a las semanas. Me llama 'Vente, necesito alguna persona' y con eso estamos saliendo adelante. Y ya cuando llega la aceituna voy a ir con él. Cuando llega la aceituna se hace un poquito de dinero. Pero de allí, otro trabajo. Bueno de pronto hay otro amigo que te llama. Vamos a hacer, arreglar este piso, hacer una reforma. Trabajar un día por allí, dos días. Ya tienes para la comida. Y si te sobran 100 € por allí, mándales a Ecuador rapidito para tu familia. Así aquí te quedas sin nada”* – Enrique, Ecuador

El apoyo mutuo entre los inmigrantes no sólo existe en el ámbito laboral sino consiste además en apoyo material y económico directo como también emocional. El problema sin embargo consta en que las redes sociales de los inmigrantes no tienen los mismos recursos a su disposición como las redes autóctonas. Lo que pueden ofrecer en muchos casos no es más que “un granito de arena”<sup>25</sup>.

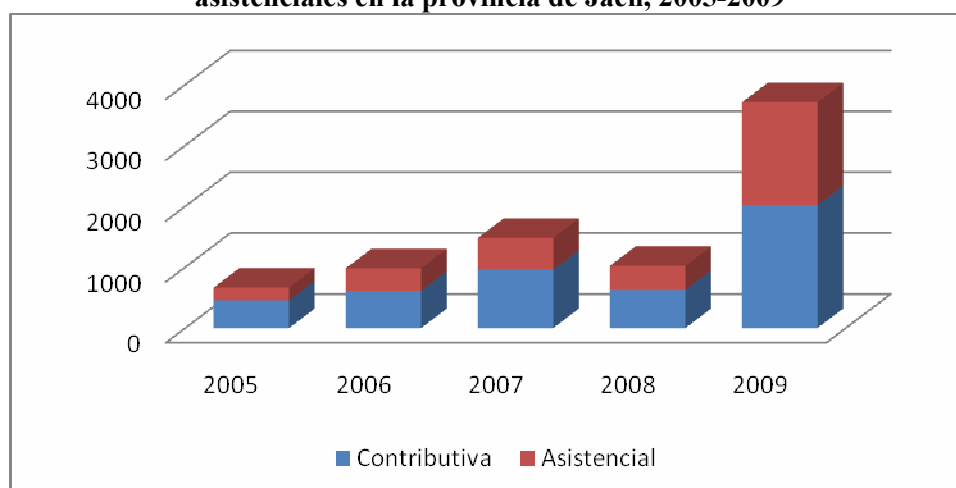
Las prestaciones por desempleo y las ayudas económicas mencionadas de los centros sociales públicos y de las asociaciones y organizaciones pro-migrante tienen un papel primordial. Comparado con 2009, la Cruz Roja afirma un aumento considerable en la primera mitad de 2010. Como la gran mayoría de la población latinoamericana en la provincia está en situación regular y algunos cotizaron durante varios años, se pueden beneficiar de las prestaciones por desempleo contributivas y asistenciales. En el gráfico 6 se ve el aumento disparado de los perceptores en el año 2009 y el aumento de la parte correspondiente a las prestaciones asistenciales sobre el total de las prestaciones (45,5%), lo que indica una agudización de la precaria situación económica en el último año<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> En el epígrafe 8 se profundiza en el papel de las relaciones sociales.

<sup>26</sup> Para una disposición clara se juntan el subsidio, la renta agraria de trabajos eventuales del REASS de Andalucía y Extremadura, el subsidio del REASS de Andalucía y Extremadura y las rentas activas de inserción (RAI) en la categoría prestaciones asistenciales. La modalidad del subsidio representa en 2009 el 88% de las prestaciones asistenciales. Sin embargo, el SPEE no da fiabilidad absoluta a estos datos. Los más fiables se refieren al total de los extranjeros donde se confirman también el aumento del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo y la tendencia de un aumento de prestaciones asistenciales en 2009 (de 48,26% sobre el total de las prestaciones en 2008 a 70,59% en 2009) (Observatorio de las Ocupaciones 2009 y 2010b).

**Gráfico 6: Perceptores latinoamericanos de prestaciones por desempleo contributivas y asistenciales en la provincia de Jaén, 2005-2009**



Fuente: Sistema de Información Microstrategy Data Warehouse del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Elaboración propia.

La representante del SAE confirma que, a pesar de la gran disponibilidad funcional (cambia mucho el sector productivo) y la disposición a la movilidad geográfica de la población inmigrante, el colectivo latinoamericano se mueve menos geográficamente que los inmigrantes de origen africano<sup>27</sup>. La razón puede ser que la mayoría ya tiene sus familiares aquí y que, en este sentido, han “echado raíces”, al contrario de los africanos, que –muchos- han venido solos y no han reagrupado a sus familiares. Otra explicación puede ser que predomina la sensación de que en otras provincias o CCAA las posibilidades laborales son similares y Jaén presenta una gran ventaja, debido a su bajo coste de vida, si se compara con otras ciudades más grandes de la costa mediterránea o Madrid, por citar un ejemplo de ciudad que pertenece a otra CA a la que también se dirige la población inmigrante en busca de un empleo<sup>28</sup>. Otra estrategia que se utiliza para reducir el coste mensual de la vida consiste en realquilar o compartir el piso con otras personas.

Si bien todas estas estrategias funcionan de alguna forma y mejoran la economía del hogar, difícilmente se considera el retorno al país de origen un remedio contra la crisis. De otro lado, si bien sólo pueden obtener los recursos suficientes para “tirar adelante”, lo que no significa vivir dignamente, testimonios como el que se reproduce a continuación expresan la voluntad de “aguantar”: *“nosotros sabemos lo que es crisis. Nosotros sabemos que es acostarnos con el estomago vacío (...) estamos acostumbrados a vivir con lo que nos conseguimos.”* – Roberto, Colombia

<sup>27</sup> Según Cruz Roja son, sobre todo, los africanos quienes solicitan la tarjeta comunitaria para desplazarse a otros países europeos.

<sup>28</sup> Pajares (2010: 102s.) informa también a nivel nacional sobre la ausencia de una movilidad geográfica a gran escala como respuesta a la crisis, apoyándose en datos de 2008. Las causas de la referida movilidad las encuentra, sobre todo, en la disminución general de las ofertas de empleo en todo el país y en las trabas estructurales existente, como es el caso de la adquisición de una vivienda.

## **Cursos de Formación**

El último aspecto de este epígrafe se refiere a la formación. Una re-colocación de las personas de origen extranjero es, sin duda, necesaria, dado que los antiguos sectores de inserción laboral masiva se están transformando y no será necesaria tanta mano de obra no cualificada en un futuro<sup>29</sup>. La formación para acceder a los nuevos puestos de trabajo y el reconocimiento de la experiencia adquirida en los países de origen son los “puntos clave” para este proceso de re-colocación. Respecto a los cursos de formación, las entrevistas muestran claramente que la voluntad de participar en ellos, de “mejorar” y de retomar el itinerario formativo y profesional anterior, sin duda existe.

Pero, para acceder, los inmigrantes encuentran problemas fundamentales: en primer lugar, hay que tener “los papeles” en regla (al menos, durante el período de duración de los cursos de formación oficiales), que es el caso de la gran mayoría de latinoamericanos, pero no de todos/as. Sin embargo, la situación económica precaria hace que se dé preferencia a la “chapuza”, en lugar de optar por un curso de formación sin compromiso de contratación y que no permite trasladarse a otros municipios (para acceder a cursos fuera de Jaén), porque incluye gastos que sobrepasan el presupuesto básico mensual, etc. Hasta que no se consideren soluciones como: la financiación a través de becas o la contabilización del tiempo asistido como tiempo cotizado para aliviar la presión sobre el estatus jurídico, los inmigrantes se encontrarán con el dilema de que son conscientes de la necesidad de formación, pero -al mismo tiempo- el acceso les resulta muy difícil.

Esta situación se agrava por la masificación de los cursos y, probablemente, también es causa de que para acceder a algunos de ellos se han endurecido las exigencias como, p.ej., la de tener el título de bachillerato homologado. Por otro lado, está la homologación, que es un proceso largo y costoso, pero que cada vez más inmigrantes deciden emprender. Ambos aspectos, formación y homologación, así como el reconocimiento de experiencias, amplían la franja de posibles puestos de trabajo, ofreciendo así una salida a la crisis de empleo. En todo caso, estas medidas deberían ir acompañadas de una lucha activa contra la discriminación y la comprensión de que la diversidad en el trabajo puede aportar un valor añadido<sup>30</sup>.

## **IV. SITUACIÓN JURÍDICA**

Se presentan a continuación algunas cifras sobre la situación legal de la población extranjera, en general, y de la población latinoamericana, en especial, en la provincia de Jaén, así como las consecuencias del empeoramiento de la situación laboral para su estatus jurídico. Se toman en cuenta las diferencias entre el Padrón y el Registro de Permisos Residenciales (MTIN). También se consideran las entrevistas realizadas.

---

<sup>29</sup> Los representantes de los servicios de empleo describen p. ej. el futuro de la construcción en trabajos a pequeña escala (mantenimiento, etc.), que requieren personal especializado.

<sup>30</sup> Véase el actual informe de Pajares (2010), que describe las posibilidades de recolocación (110ss.) y las perspectivas de futuro (Segunda Parte).

## ***1. Cifras generales***

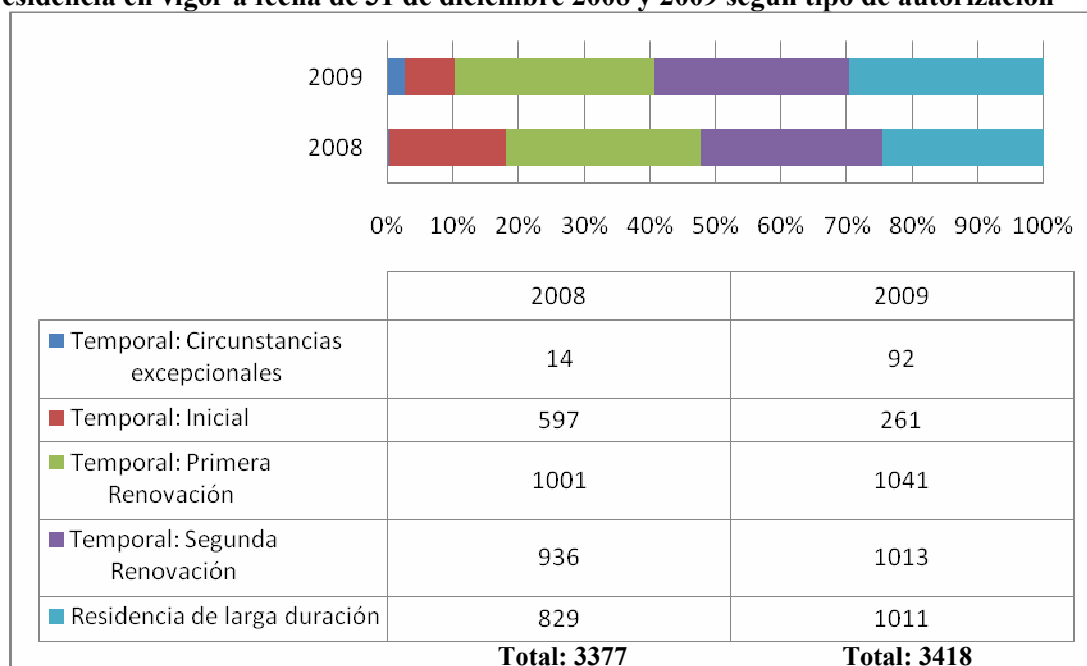
La cifra total de los inmigrantes en la provincia de Jaén con algún tipo de permiso de residencia es más alta que la cifra de los inmigrantes empadronados. Se registró el 31 de diciembre de 2009 un total de 21.211 extranjeros, de los cuales 12.741 se ubican en el régimen general y 8470 pertenecen al régimen comunitario. Al mismo tiempo se registró solamente 20.255 empadronados al día 01 de enero 2010. Por razones que no pueden ser explicadas con exactitud, hay más extranjeros con algún tipo de permiso de residencia que extranjeros empadronados, de lo que se puede deducir que la mayor parte de esta población se encuentra en situación regular. Sin embargo, con la crisis económica y la pérdida de empleo aumenta el riesgo de perder estos títulos de residencia y también se dificulta la regularización por arraigo de aquellos que aún no se encuentran en situación regular. A fecha de 31 de diciembre 2009 un 45% del total de los extranjeros en el régimen general dispone de un permiso de residencia de larga duración.

Los extranjeros latinoamericanos igualmente cuentan con más certificados de registro o tarjetas de residencia en vigor al 31 de diciembre 2009 (4457) que personas empadronadas al 01 de enero 2010 (4447). Con diferencia al total de los extranjeros sólo alrededor de un 30% de las personas inscritas en el régimen general dispone de una tarjeta de residencia de larga duración (véase gráfico 7). En relación con el total de las personas inmigradas en Jaén, el flujo de latinoamericanos es una inmigración más reciente, que si bien en su mayoría está regularizada, una mayor proporción aún depende de las cotizaciones para mantenerse en situación legal.

## 2. Efectos de la crisis

El gráfico 7 indica los diferentes tipos de autorización de los extranjeros latinoamericanos en la provincia. En 2009, 1039 personas están en el régimen comunitario mientras 3418 se encuentran en el régimen general.

**Gráfico 7: Extranjeros de origen latinoamericano en el régimen general con tarjeta de residencia en vigor a fecha de 31 de diciembre 2008 y 2009 según tipo de autorización**



**Fuente:** Ministerio de Trabajo e Inmigración. Elaboración propia.

Mientras se ha aumentado de 24,5% – al 29,6% la proporción de personas que disponen de permisos de residencia de larga duración, hay también personas que no han conseguido la primera renovación o que se han ido de la provincia durante el año 2009<sup>31</sup>. La regularización por arraigo (que constituye la mayor parte de las “circunstancias excepcionales”) también ha aumentado de forma significativa durante este periodo.

En las entrevistas con los servicios jurídicos de las asociaciones y organizaciones pro-migrante y con personas afectadas se expresaron algunas implicaciones de esta situación:

Si bien el aumento de las tarjetas de residencia de larga duración es un dato positivo, las personas con un estatus legal temporal tienen serias preocupaciones, y no sólo ellos. Aunque haya padres con la tarjeta de residencia de larga duración, la unidad familiar puede verse afectada, en especial, en el caso de los menores, que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. La falta de medios económicos suficientes de la persona de la que depende el estatus legal de los hijos puede causar la situación de irregularidad de éstos. P.ej., es el caso de una madre con tarjeta de residencia de larga duración, que reagrupó a su hijo menor, pero que no tiene medios económicos

<sup>31</sup> Si bien estas estadísticas no permiten ofrecer una cifra exacta, indican cierta tendencia.

suficientes y el padre está aún en el país de procedencia. En este caso, el hijo podría ser deportado. Más difícil todavía resulta la situación cuando la persona reagrupante pierde su autorización de residencia temporal y, con ella, también las personas que dependen legalmente de ella.

Los menores, cuando pierden su estatus jurídico regularizado, siguen teniendo el derecho a la educación, pero -en la práctica- los centros de educación no siempre están dispuestos a reconocerlo. Alrededor de un 70% de los inmigrantes latinoamericanos disponen de un permiso de residencia temporal. Como se menciona en el epígrafe 3, las organizaciones y asociaciones pro-migrante perciben la mayor preocupación por su situación administrativa y por las retribuciones suficientes de las que depende su futuro en España y, por lo que cada vez más, están dispuestos a aceptar peores condiciones laborales. Esta preocupación se basa en el aumento de las denegaciones de las renovaciones de autorizaciones de residencia, confirmada por la Oficina de Extranjería de Jaén y la percepción de las asociaciones de migrantes, de que junto con el problema laboral, hay más trabas administrativas para renovar los permisos de residencia. Las personas “sin papeles” en el momento actual tienen poca probabilidad de regularizar su situación. El arraigo es la vía típica (véase el aumento en el año 2009 en el gráfico 6), pero la falta de las ofertas de trabajo para un año, necesaria para el procedimiento, complica el proceso de regularización.

Diferenciando según nacionalidades, destacan las tres principales: ecuatorianos, colombianos y bolivianos. En el gráfico 2 (epígrafe 2) se ve que una mayoría de las personas de origen ecuatoriano y colombiano (los colectivos con más antigüedad) han venido a Jaén antes de 2005 y probablemente se han podido acoger al proceso de regularización de este año. Posteriormente han venido pocos y lo han hecho de forma legal, por reagrupación familiar o por contratación en origen. Desde entonces han pasado 5 años y algunos han podido conseguir la tarjeta de larga duración o, incluso, nacionalizarse<sup>32</sup>. Para otros, esta oportunidad debe estar muy cerca, si la crisis no acabó con este sueño por el momento.

Los que vinieron más tarde se enfrentan a una situación diferente, tratando sobre todo de mantener el estatus legal temporal. Pocos están cerca de la oportunidad de conseguir la tarjeta de residencia de larga duración. Es el caso de los bolivianos, cuya llegada en dimensiones significativas a Jaén empezó durante los años 2004/2005, lo que hizo que muchos de ellos no pudieran acogerse al proceso de regularización en 2005. En situación parecida se encuentran también los nacionales de otros países, como Perú, Paraguay o República Dominicana, de los cuales la mayoría ha venido a Jaén después de 2005<sup>33</sup>.

## V. VIVIENDA

Se hace referencia a la situación de la vivienda de la población latinoamericana en el municipio de Jaén. El interés se centra -sobre todo- en las condiciones del acceso que hasta cierto punto acaban determinando la redistribución en la ciudad. Además, se

---

<sup>32</sup> Compárese el capítulo 10 en el que se ofrecen algunos datos sobre las nacionalizaciones de la población latinoamericana en la provincia.

<sup>33</sup> Véase Pajares (2009: 53ss.), que describe el efecto del desempleo sobre la situación legal de las diferentes nacionalidades a nivel nacional.

caracteriza -a grandes rasgos- el barrio de Péñamefazit que cuenta con un alto porcentaje de latinoamericanos. La fuente principal son los testimonios de los inmigrantes y de los informantes clave. Las condiciones en el medio rural de la provincia no pueden ser consideradas, ya que las entrevistas fueron realizadas exclusivamente en el municipio.

### **1. Redistribución en la ciudad**

La concentración de la población inmigrante en ciertos barrios puede tener efectos ambiguos. Si bien una excesiva concentración podría llevar a situaciones de marginalidad, la reagrupación -por otra parte- puede ser beneficiosa porque las redes sociales facilitan la orientación y el apoyo mutuo. Según Menor Toribio, basándose en datos del año 2006, los inmigrantes en el municipio de Jaén están bastante repartidos. Si bien existe una mayor proporción en barrios como Péñamefazit, El Valle o San Ildefonso, donde pueden suponer hasta un 10% del total de la población residente en estas zonas, descarta que haya una concentración excesiva (2009c: 235)<sup>34</sup>.

Las entrevistas con las asociaciones y organizaciones confirman que la población está dispersa pero indican también a una elevada concentración de latinoamericanos en el barrio Péñamefazit. Las razones para esta redistribución están según ellos sobre todo en el precio de la vivienda pero también en los estereotipos establecidos que preparan el campo para la discriminación a la hora de acceder y en las redes sociales que facilitan la integración en un entorno extraño y que aseguran el apoyo en situaciones de necesidad.

### **2. Acceso a la vivienda**

Al llegar a Jaén, una estrategia típica es alojarse primero en el piso de la persona que participa de alguna forma en el proyecto migratorio. En un segundo momento se busca la independencia, tras conseguir la estabilidad laboral. Las mujeres suelen ahorrar el coste del alquiler a través de su empleo en el servicio doméstico como internas para y buscan una vivienda propia cuando cambian de ocupación. El exitoso proceso de reagrupación también es un factor determinante para dar este paso. Los testimonios confirman que una mayoría vive de alquiler. Sin embargo entre los colectivos con una inmigración más antigua como el colombiano y el ecuatoriano, cuyo proceso de asentamiento está más consolidado, algunos han optado por adquirir una vivienda. Sin poder ofrecer datos oficiales, es de suponer que la cantidad de personas no es elevada, dada la alta inestabilidad, propia del mercado laboral jiennense.

La discriminación por origen dificulta el acceso a la vivienda. Para citar algunas prácticas, cabe mencionar: es común tener que demostrar varias nóminas, contar con avalistas y pagar un precio elevado para pisos en malas condiciones. Esta estigmatización puede tener efectos contrarios como, p. ej., el precio elevado que provoca que los inquilinos realquilen la vivienda y varias personas vivan en un piso en

---

<sup>34</sup> Véase detenidamente sobre este particular el trabajo publicado por F. Barros Rodríguez en esta misma monografía sobre “Segregación espacial y población extranjera. Un estudio de la ciudad de Jaén”.

condiciones precarias<sup>35</sup>. La vivienda en muchas ocasiones se consigue finalmente a través de recomendaciones de algún amigo o familiar o porque el dueño es de origen extranjero.

### **3. Influencia de la crisis**

La crisis económica genera más desconfianza y perjudica la difícil situación en el mercado de la vivienda. Tener que dejar el alojamiento puede causar serios problemas “porque ahora mismo si tú no tienes nómina, va a ser difícil que vayas a tener un piso”. Si en esta situación es inevitable buscar otro alojamiento, los Centros de Atención al Migrante del Ayuntamiento de Jaén pueden apoyar con el pago de los dos primeros meses del alquiler (la fianza más el primer mes). De los que se han hipotecado, algunos soportaron el auge de la crisis (época en que la cuota para algunos casi se duplicó), porque la mujer siguió trabajando en el servicio doméstico y el hombre se mantuvo empleado o trajo un ingreso a través de algún trabajo ocasional. Otros muchos no pudieron seguir pagando las letras y entregaron el piso. Las entrevistas con los informantes clave y los inmigrantes mismos confirman que el apoyo social, como también se menciona en el epígrafe 3, no es suficiente.

*"Cuando tu eres español, dices bueno alquilo el piso, lo vendo y me voy a casa de mi madre. Buscas soluciones apoyadas en las redes sociales. Ellos no tienen estas redes sociales, algunos si las tienen pero la mayoría no. Esto ha afectado a todo el mundo. (...) No llega ni con el subsidio, ni con un trabajillo que tengas por allí. Es muy complicado, entramos ya en la supervivencia y la supervivencia no da para pagar la hipoteca." – SAE.*

*"No es como la gente de aquí mismo que tiene donde el primo, tío o padres. Nosotros solos prácticamente. Entonces es una de las dificultades más grandes que estamos pasando aquí nosotros ahora" –María, Ecuador (Asociación Entorno Mujer)*

Las entrevistas confirman que muchos entregaron los pisos a veces aún endeudados y volvieron a vivir en pisos alquilados. Otros intentaron realquilar el piso hipotecado y se buscaron un piso más económico. En general, se nota la tendencia de compartir pisos y, por lo tanto, costes, alquilando habitaciones<sup>36</sup>. Además, los testimonios destacan que algunos se han hipotecado muy por encima del nivel de su renta familiar con las denominados “hipotecas basura”, que concedieron las entidades bancarias.

*"(...) créditos a personas cuya solvencia era muy relativa (...) por la precariedad de los empleos que tenían o por la relación entre lo que ganaban y lo que estaban pagando para la hipoteca" - Cruz Roja.*

Las dificultades relativas a la satisfacción de una necesidad básica como es la vivienda digna son otro factor importante que provoca la ruptura brusca de un proceso de estabilización, que se explica en el epígrafe 3. Perder el trabajo y correr el riesgo de perder también el estatus jurídico regularizado es para algunos una situación agobiante.

---

<sup>35</sup> Es un problema bien conocido, para cuya solución no faltan propuestas por parte de las asociaciones, entre ellas, p. ej., que la Administración asuma el rol de intermediario a través de un banco de pisos. Véase también el estudio de Agrela Romero (Coord.) que describe detalladamente estas dificultades (2008: 91ss.) y sus propuestas (capítulo 6).

<sup>36</sup> Pajares (2009: 66ss.) describe estas tendencias también en el informe del año 2009.



Si a esto se le suma la renuncia al sueño de tener una casa propia y el hecho de tener que volver endeudado a un piso compartido o a un piso de protección oficial, todo ello puede convertirse en una situación insoportable.

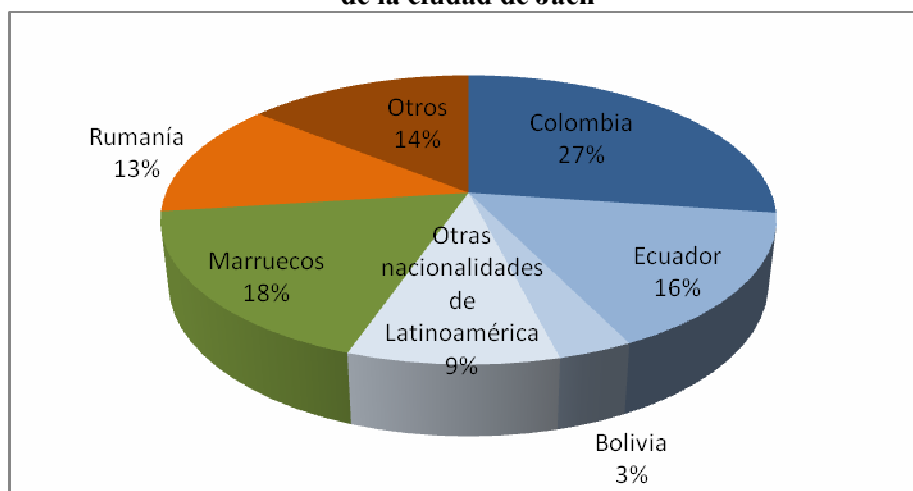
*“(...) mi hermana se va muriendo en vida. Se fue muy delgada porque no comía por la desesperación de trabajar, dinero (...) Es la ansiedad, una ansiedad muy fuerte” – Alex, Ecuador.*

#### 4. El barrio de Péñamefezit

*“(...) es un barrio obrero, un barrio cualquiera. No es conflictivo. Lo que pasa es que hay muchos ecuatorianos (...) pero no es un barrio malo” – Taxista de Jaén.*

En este barrio viven, sobre todo, personas de origen colombiano y ecuatoriano, en lo que a personas de procedencia de latinoamérica se refiere. Los bolivianos -en cambio- están más extendidos por la ciudad. Las cifras demuestran que los inmigrantes latinoamericanos son mayoría entre el total de extranjeros en el referido barrio (gráfico 8).

**Gráfico 8: Población extranjera empadronada en el barrio Péñamefezit de la ciudad de Jaén**



Fuente: Ayuntamiento de Jaén. Padrón municipal de habitantes al 16 de marzo 2010. Elaboración propia.

Al mismo tiempo se comprueba que la presencia de ciertas nacionalidades no se da en una concentración exagerada. El barrio cuenta con 665 extranjeros empadronados, lo que supone un 5,5% sobre el total de la población, un porcentaje sólo algo por encima de la media del municipio (3,2%). Sin embargo, hay dos sectores que cuentan con una concentración mayor, de 9% y 12% de extranjeros empadronados sobre el total de la población. De las 665 personas, 368 son de origen latinoamericano, 117 de origen marroquí, 86 de origen rumano y 94 de varias nacionalidades. Entre los latinoamericanos, hay 181 colombianos, 103 ecuatorianos, 22 bolivianos, 19 argentinos y 43 son de varias nacionalidades. Sobre el total de latinoamericanos en el municipio, los empadronados en el barrio de Péñamefezit representan un 21% y, de todos los colombianos, viven –al menos- un 33% en el referido barrio.

Peñamefecit reúne varias características que lo hacen atractivo para los inmigrantes, aunque se entiende por varios entrevistados que es una opción para la primera vivienda, pero que cuando se consiguen los recursos necesarios, se intenta cambiar de lugar. Junto a las redes sociales y a la existencia de propietarios latinoamericanos, el precio de los pisos, que es más económico que en otras zonas de la ciudad, es el factor más importante de atracción. Sin embargo, los entrevistados/as confirman que son precios demasiado altos para el tamaño y el estado en el que se encuentran. Muchos de ellos eran antiguamente pisos de protección oficial, situados en edificios sin ascensor y que están sin restaurar. Por otro lado, el barrio se describe como obrero, humilde y tranquilo, pero algunas organizaciones expresan su preocupación por su estado y los mismos vecinos se refieren a él como una “olla a presión”.

Existe, sin duda, una delincuencia vinculada al tráfico de drogas<sup>37</sup>, a la que están expuestos -sobre todo- los jóvenes que tienen perspectivas inciertas y cuyos padres, en muchas ocasiones, no tienen la capacidad suficiente de proteger<sup>38</sup>. La organización “Amistad y Raíces” trabaja en un proyecto con jóvenes junto con el centro social de Peñamefecit. Ellos también declaran haber identificado cierta problemática respecto a la formación de bandas juveniles y el tráfico de drogas. Otras asociaciones son también conscientes de la necesidad de intervención y planean proyectos en el barrio. Jaime, joven colombiano de 23 años y sin papeles, prefiere alejarse de algunos sitios para no meterse en problemas:

*“No andamos en sitios que frecuente mucho la policía y todo porque yo quiero llegar a mis cosas. Si yo frecuento mucho estos sitios llegará el momento en que caiga allí, llega mal rollo y me van a coger”* – Jaime, Colombia.

El centro social de Peñamefecit describe la alta presencia de la policía, que hace redadas con frecuencia en los pisos en búsqueda de drogas y porque existen ajustes de cuentas. Sin embargo, parece que son sucesos ocasionales, que no impiden la percepción (en la calle) de una situación tranquila en el barrio.

*“Me dijeron lo siguiente el otro día. Por la noche hay una fiesta, hay gente mayor, gente paseando con los niños y en la esquina 4 hispanoamericanos o otro grupillo comprando y vendiendo. Es que hay de todo allí pero sin conflicto. Pero hay de todo. Normalmente veo familias, sábado de noche, no veo delincuencia ni nada.”* – Centro Social de Peñamefecit

No se trata de exagerar o estigmatizar más aún el barrio. Los resultados confirman, más bien, que si bien no hay una conflictividad abierta, ello no significa que no existan problemas estructurales. El barrio sufre un “proceso de marginalización”, que se puede agravar por la situación actual y al que se debe enfrentar tanto la administración como los actores de la sociedad civil.

## **VI. SITUACIÓN DE LA MUJER**

Sin extenderse mucho sobre el proceso migratorio y la inserción socio-laboral de las mujeres latinoamericanas, se realiza una introducción a través de algunas reflexiones generales acerca de la migración femenina. A continuación se profundiza en las formas

<sup>37</sup> La OUE confirma su existencia. En algunas resoluciones que deniegan la renovación de la autorización de residencia figura como motivo: el tráfico de drogas.

<sup>38</sup> Véase el epígrafe 7, en el que se trata de forma específica la situación de los hijos.

de convivencia, en el cambio del rol de género a lo largo del proceso migratorio y de la inserción en Jaén y sobre la violencia de género. De la misma forma que en el epígrafe anterior, también éste se basa en las entrevistas realizadas.

### **1. Reflexiones generales sobre la migración femenina**

Una de las principales características del proceso migratorio desde América Latina a España es su alto porcentaje de mujeres (Oso Casas 2007), tendencia observada en la gran mayoría de los movimientos migratorios hacia los países más desarrollados. Este proceso se debe, sobre todo, a que la mujer en estos países se inserta cada vez más en el mercado laboral mientras el hombre no está dispuesto a asumir el mantenimiento del hogar y la educación de los hijos. Al no cubrirse esta necesidad, crece el sector laboral de las actividades de empleada de hogar en el cuidado de los hijos y ancianos y de los servicios de limpieza, y con él, la demanda de una mano de obra femenina, que (se supone que) es especialmente apta para este tipo de trabajo (Russel Hochschild 2002).

Esta demanda se amplía también a otras actividades del sector servicios, como es el caso de la hostelería. Se ha creado un segmento del mercado laboral precarizado con un alto índice de economía sumergida y cubierto por mujeres extranjeras en su mayor parte. Ellas se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, expuestas a una triple discriminación, derivada de su sexo, de su condición de migrante y de su identidad cultural y/o religiosa (Menor Toribio 2009b: 52s.)<sup>39</sup>.

En los epígrafes 2 y 3 se hizo hincapié en el itinerario migratorio y la inserción laboral de la mujer latinoamericana en la provincia de Jaén. Algunos aspectos, sin embargo, se reumen a continuación. Las mujeres, por término medio, tienen un nivel de formación más alto que el hombre<sup>40</sup>. Su típico proceso de inserción laboral y social pasa por el trabajo de empleada de hogar interna con la finalidad de dejar esta ocupación en cuanto sea posible y pasar al trabajo de externa o a otros sectores como la hostelería o el servicio de limpieza. Sin embargo, la salida del servicio doméstico no es muy frecuente.

En el proceso de normalización de 2005 muchos consiguieron la autorización de residencia y trabajo<sup>41</sup> y, posteriormente, la reagrupación de sus hijos y cónyuges<sup>42</sup>. Con la crisis, la mujer se ve -una vez más- en la situación de asumir la responsabilidad económica del hogar (ya lo hizo al iniciar el proyecto migratorio en solitario), dado que la destrucción de empleo afectó más a los hombres. Podría decirse que existe cierta dependencia del hombre con respecto a la mujer en sentido económico, pero también en

---

<sup>39</sup> Véanse las publicaciones de Herrera (2004, 2006) y Pedone (2002), que profundizan en la feminización del proceso migratorio de ecuatorianas a España desde una perspectiva transnacional. Los conceptos de “familias transnacionales” y “maternidad transnacional” parten de una comprensión de la migración como un intercambio de bienes materiales y simbólicos, valores y jerarquías, lo que se vincula a transformaciones socioeconómicas y culturales.

<sup>40</sup> Para datos generales de la migración femenina véase, Russel Hochschild y Ehrenreich (2002: 10), y para el caso de las migrantes ecuatorianas, el informe de UNFPA-FLACSO (2008: 36).

<sup>41</sup> Para el proceso de normalización de 2005 y su efecto en las empleadas del hogar véase, Menor Toribio 2009a: 52.

<sup>42</sup> Según la OUE de Jaén, las reagrupaciones familiares prácticamente se han detenido en la actualidad.

algún caso en sentido jurídico, debido al estatus jurídico vinculado a la mujer que le reagrupó.

## **2. Formas de convivencia**

Si bien faltan datos generales acerca de la composición de los hogares, las declaraciones de los entrevistados llaman la atención, atestando a la población latinoamericana que no suele tener vínculos legales de matrimonio ni son parejas de hecho legales. En muchas ocasiones viven con sus parejas, pero sin legalizar la relación y “cuando se disuelve la sociedad, se disuelve”. Éste puede ser el caso de mujeres que, ya antes de la migración, tienen una relación poco estable con sus cónyuges y en el caso de que opten por mantener una relación en España, lo hacen sin formalizarla, entre otras razones, porque tampoco han podido anularla en el país de origen. Éste es el caso, de forma específica, de las personas de nacionalidad ecuatoriana, en la medida en que la legislación de este país prevé que los nacionales que han contraído matrimonio en Ecuador, han de solicitar su disolución también ante las autoridades de este país. También se afirma que muchas relaciones se disuelven después de haber realizado la reagrupación. Estas circunstancias explican otra percepción de los entrevistados, que se refiere a la existencia de una gran cantidad de madres solteras al frente de un hogar con uno o más hijos<sup>43</sup>.

## **3. Cambios en el rol de género**

En búsqueda de mejorar la situación económica de ella y de su familia o porque quiere salir de estructuras patriarcales y romper con normas dominantes como el machismo, la mujer emprende un proyecto migratorio en cuyo contexto puede estar la renegociación de los roles de género (Herrera 2004). Ella reivindica su posición igualitaria en las estructuras de poder y exige al hombre ciertos cambios desde esta posición reforzada. Cabe añadir que las condiciones en Jaén le ofrecen más oportunidades laborales a ella que al hombre. Aunque sea un choque, algunos hombres asumen las tareas denominadas “femeninas” como las labores de hogar, el cuidado de los niños, incluso hay hombres que se han insertado también en el mercado laboral del cuidado y están cuidando de ancianos. En las entrevistas con algunas mujeres se refleja este proceso. Ellas son muy conscientes y lo comparan con las normas establecidas y aplicadas por sus familias en su sociedad de origen.

*“Yo llegué a casa de mi madre y yo le decía a mi marido: ‘Oye cámbiale el pañal al niño’ y me decía mi madre: ‘Que vergüenza que le estás mandando a tu marido cambiar el pañal, anda tu’ y digo: ‘Porqué no, si allí en España cambia el pañal y aquí cambia la cosa o qué’ y mi madre me decía: ‘Hazlo tú que tú eres la mujer, no él’” – Erika, Ecuador*

Sin embargo, como cuentan representantes de las asociaciones Mujeres Progresistas y Entorno Mujer, sigue siendo la mujer la que soporta la mayor parte de las cargas familiares. Las entrevistadas destacan la complejidad de un proceso de cambio, que incluye dejar atrás patrones de comportamiento basados en normas tradicionales y que son practicados durante un largo tiempo. Por otra parte, las redes sociales transnacionales con la familia en el país de origen pueden articularse también como espacios de reproducción de estructuras de poder y desigualdades entre hombres y

---

<sup>43</sup> Las condiciones de las familias mono-parentales se tratan de forma pormenorizada en el siguiente epígrafe.

mujeres, lo que llevaría a que los patrones hegemónicos de la familia no se disuelvan (Herrera 2004: 227).

*“Muchas veces la mujer busca el cambio pero es un problema del concepto que tenemos nosotros ya arraigado por nuestras costumbres que nos han enseñado ya desde pequeños, ya que el hombre machista más todavía”*- Asociación Mujeres Progresistas

La representante de “Mujeres Progresistas” describe un dilema en el que se pueden encontrar ambas partes. Mientras él es consciente de que debe colaborar en las tareas “normalmente” asignadas a la mujer, pero le cuesta llevarlo a cabo, a ella le puede resultar igualmente difícil ver al hombre lavar los platos. Son comportamientos atípicos, que no forman parte del rol tradicionalmente adoptado, y que, por lo tanto, no crean la sensación de haber cumplido con ella. En consecuencia, se pierde la oportunidad de que el hombre descubra que sí puede ser un buen “amo de casa” y conduce a un exceso de trabajo para la mujer. Incluso puede dar lugar a una reproducción de las estructuras de poder desiguales en los hijos e hijas y echar a perder, así, una oportunidad importante para superar estas desigualdades. Por último, cabe mencionar que la renegociación de los roles de género puede llevar consigo conflictos, que se pueden derivar en el maltrato a la mujer.

#### **4. Violencia doméstica**

La violencia doméstica es un problema bien conocido tanto por los servicios sociales públicos como por las asociaciones y organizaciones pro-migrantes. Algunas estadísticas indican que entre el 20 y el 30% de las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Jaén son de origen extranjero (Shaw Morcillo 2008: 294) y la OUE estima que es el caso en un 5 o 6% de sus expedientes. Al mismo tiempo, es un problema “invisible”, al estar la mujer en muchas ocasiones “escondida” en la casa, lo que permite pensar que la cifra puede ser más elevada. El machismo, bien establecido en algunas culturas de los países latinoamericanos, llega también a los hogares en la sociedad de destino. Para el hombre, la nueva situación de dependencia y el enfrentamiento con el hecho de que la mujer reivindica una posición igualitaria significa un choque, que puede intensificar el conflicto entre los géneros. Ante situaciones de maltrato, algunas organizaciones reclaman mejor preparación de la policía municipal, que asegure la protección de la mujer inmigrante maltratada.

## **VII. SITUACIÓN DE LOS HIJOS**

La atención se dirige en este apartado a los hijos reagrupados y nacidos en España de la población latinoamericana inmigrante. Se enfoca sobre todo desde el punto de vista educativo. En el caso de la inmigración latinoamericana en la provincia, la problemática de los menores no acompañados no suele ser común con lo que no se hace referencia a ello. De fuente sirven las entrevistas, acompañadas con datos del informe anual sobre el alumnado inmigrante en la provincia del curso 2007/2008 (Pantoja Vallejo y Villanueva Roa 2009) y para datos de ámbito nacional la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007 (INE 2009) y datos publicados por el Ministerio de Educación (2010).

### **1. Inmigración y centros escolares en la provincia de Jaén**

Con el asentamiento de las personas inmigrantes y también como consecuencia de los procesos de reagrupación, el número de alumnos hijos de inmigrantes ha experimentado un considerable aumento, aunque la provincia de Jaén en el contexto andaluz es la que menos alumnado inmigrante recibe. De entre ellos, de un total de 1473 personas, un 33% son de origen latinoamericano. Destaca que la gran mayoría están en los centros de educación infantil y primaria. Solo un 5% cursa en los centros de educación secundaria obligatoria y, por consiguiente, un 2% el bachillerato, respectivamente una formación profesional (FP). Además, la gran mayoría está escolarizada en los centros públicos de la provincia. El asentamiento de un mayor porcentaje de inmigrantes en una zona específica de Jaén hace que en algunos centros haya una concentración elevada de alumnado inmigrantes. Un ejemplo es el CEIP de Peñamefedit, con un 13,6% de alumnos de origen extranjero, procedente de 12 países, en su mayoría de América Latina, sobre todo, de Colombia, seguido de Ecuador y de Marruecos (Pantoja Vallejo y Villanueva Roa, 2009).

### **2. Consecuencias de la situación social de las familias latinoamericanas para la integración en el sistema educativo de los hijos inmigrantes**

Mientras en los hogares latinoamericanos el número de hijos es mayor que en los hogares autóctonos, muchas familias son mono-parentales sin figura paterna. Largas jornadas laborales aseguran la subsistencia del hogar y en muchos casos el de algún miembro familiar en el país de origen. A ello se suma la situación del mercado de vivienda y la frágil situación jurídica. Las familias tienen un nivel socioeconómico bajo, lo que sitúa a los hijos en una situación de desigualdad estructural, que repercute de forma negativa en su futura integración social, para la que una buena integración en el sistema educativo, en general, y el desarrollo de “*la interculturalidad en el aula como instrumento mutuo de socialización de los alumnos*” (Pérez Sola y Carazo Liébana 2008: 180), en particular, es fundamental. En otras palabras, a la madre le falta el tiempo y los recursos para poder apoyar adecuadamente a sus hijos. Si bien los informantes clave afirman que el absentismo escolar entre los inmigrantes latinoamericanos es mínimo, hay otras carencias preocupantes.

### **3. Problemas de integración en el sistema escolar**

La facilidad con la que se integran y también la discriminación que sufren los niños en las aulas están, según las experiencias de las entidades que desarrollan proyectos en el ámbito educativo (Jaén Acoge, Asociación IDEAS y el Ayuntamiento de Jaén), en gran parte condicionadas por la edad de su inserción. Si bien la inserción en la educación primaria e infantil parece transcurrir sin grandes complicaciones (pese a que en algunas entrevistas se mencionaron también experiencias discriminatorias), el verdadero problema se encuentra en los centros de educación secundaria cuando el niño alcanza la adolescencia, ya que, a consecuencia de su llegada más tardía, está mucho más influenciado por los valores y las normas de la sociedad de origen.

En esta edad se observa cierta tendencia a agruparse entre ellos y de auto-segregarse del resto de los alumnos, que es una forma de relacionarse, que se extiende

naturalmente también hacia fuera del aula. Este comportamiento puede ser la reacción a un verdadero “choque cultural”, provocado por una migración con la que no han estado necesariamente de acuerdo, y al rechazo y a las dificultades que han encontrado al llegar a Jaén. En el grupo de “iguales” se pueden mover con facilidad porque están familiarizados con los patrones de comportamiento, la simbología, etc. y encuentran el apoyo que necesitan. La preocupación expresada por los informantes clave, activos en el sector educativo, y algunos padres está -por consiguiente- vinculada a un peligro real que existe en el barrio de Péñamefazit (como se explicó en el epígrafe 5), de delincuencia y formación de bandas juveniles. Es un problema que ya surgió hace años y fue rápidamente solventado por la policía. La situación de vulnerabilidad y los prejuicios a los que se enfrenta esta población provocan que las soluciones fáciles sean más fáciles de adoptar, pero que, al mismo tiempo, ponen en serio peligro su futuro.

Una preocupante tendencia, confirmada –además- por los entrevistados, es la temprana ruptura en el itinerario formativo. Reforzado por la crisis y la necesidad económica del hogar, los jóvenes abandonan el sistema educativo después de la educación obligatoria y buscan la rápida inserción en el mercado laboral. A nivel nacional, las chicas y los chicos mayores de 16 años, de padres de origen latinoamericano, tienen una tasa de escolarización no-obligatoria del 34,4%<sup>44</sup> (INE 2009: 58). La tasa neta de escolarización para el total del alumnado del curso 2008-2009, también a nivel nacional, indica un porcentaje de entre 65,6% (17 años) y 61,5% (18 años) de los alumnos en Enseñanza Secundaria no Obligatoria (Ministerio de Educación 2010: 19), casi del doble. Pero, el abandono no siempre depende de la voluntad del hijo o de los padres. La situación jurídico-administrativa del niño también puede determinar su futuro escolar. En este sentido, hay cierto vacío legal respecto a la posibilidad de continuar los estudios secundarios no obligatorios sin permiso de residencia, lo que permite a los centros escolares -en la práctica- no reconocerles el derecho a la educación.

#### 4. El “choque”

El choque que sufren los jóvenes inmigrantes es causado por “el desajuste entre la cultura de procedencia, la del contexto social en el que desarrollan su vida cotidiana y la cultura académica hegemónica” (Pérez Sola y Carazo Liébana 2008: 181). En una -de todos modos- difícil fase de adolescencia se enfrentan a las contradicciones de una educación, que les inculcó valores y normas propios de sus padres y del sistema cultural del país de origen y a una cultura con un sistema educativo más suave y permisivo que e,s además, rechazado por los propios padres. En las entrevistas destaca este aspecto:

*“Cuando mi hijo tenga 10 años, es que me voy a Ecuador. La educación es mejor [en España] pero claro también se destruye el chiquillo, tienen una inmensa libertad y allí están un poquillo más recogidos” – Erika, Ecuador*

La situación socioeconómica no le permite dedicarle a su hijo el tiempo que le hace falta, al mismo tiempo teme el fracaso escolar y que pierda los valores de la sociedad de origen, sobre todo el “respeto”, que es subrayado muy a menudo con énfasis. Ambos aspectos, tanto el fracaso como la preocupación por la pérdida de la

---

<sup>44</sup> Los hijos de los extranjeros en España tienen una tasa de escolarización por encima de la edad obligatoria de 30,9% (INE 2009: 58).

cultura de origen, pueden influir en el planteamiento sobre el proyecto migratorio. Desde esta perspectiva, cumplir con las expectativas y exigencias de sus padres y del nuevo contexto social y académico no parece nada fácil.

### **5. Perspectivas**

En las entrevistas, sobre todo con las mujeres, destaca la importancia y la preocupación por la situación de los hijos. Sobre todo, en un barrio con las características como Péñamefezit hay que prevenir y mejorar las perspectivas de la generación de jóvenes reagrupados o nacidos en España. Es imprescindible que esta generación pueda acceder a puestos de trabajo de mayor cualificación y realizar la movilidad social para evitar la reproducción de una situación de desigualdad estructural. La mejor preparación de los profesores en las aulas cada vez más heterogéneos y de todo el sistema educativo en su conjunto es un paso importante pero no suficiente. Portes (2007: 14) recalca que los colectivos inmigrantes requieren de una fuerte cohesión social para mantener a sus hijos lejos del fracaso escolar y de los peligros que las condiciones especiales de vulnerabilidad llevan consigo.

Las asociaciones de migrantes pueden ser el medio adecuado para esta tarea y que deben ser apoyados en este proceso<sup>45</sup>. Pero, tienen un papel especial las madres y los padres. Debe ofrecérseles un apoyo (material) eficaz en el contexto del centro educativo para conseguir un mejor vínculo entre padres y profesores. Así se lograría la mayor implicación de los padres, que, hasta ahora, no ha sido satisfactoria debido a su situación desfavorable. Si los padres se pudiesen hacer más visibles, se podría tener un mejor acceso a los jóvenes y trabajar directamente con ellos, algo que en el municipio de Jaén ha sido prácticamente imposible hasta ahora.

## **VIII. RELACIONES SOCIALES**

En éste y en el epígrafe siguiente apenas se utilizan fuentes secundarias. Son los testimonios de los inmigrantes y de los informantes clave los que proveen la información. Se trata el tema de las relaciones sociales, que mantienen las personas entrevistadas en Jaén capital, en primer lugar, con otros inmigrantes y, en segundo extremo, con la población autóctona, considerando algunas de sus características y funciones. La segunda cuestión que se trata es el movimiento asociativo.

### **1. La relación entre “iguales”**

Las redes sociales tienen un papel fundamental en la migración a Jaén<sup>46</sup>. El proceso de integración<sup>47</sup> y “de acostumbrarse” a la vida en la ciudad de Jaén se desarrolla en muchas ocasiones partiendo de las relaciones con las personas que están directamente vinculadas al proyecto migratorio y que forman el primer espacio social en el que se integran<sup>48</sup>. Estas redes están compuestas por familiares, amigos o conocidos

---

<sup>45</sup> Véase epígrafe 8.

<sup>46</sup> La influencia de las redes sociales en el proceso migratorio es descrito por muchos autores como p. e. Massey (1990), Faist (1997) o Haug (2002). En la migración a Jaén también cumplen un papel importante (véase epígrafe 2).

<sup>47</sup> La integración es entendida como un proceso por el que los venidos de fuera adquieren la condición de miembros plenos y aceptados de la sociedad (Pennix y Martiniello: 2006).

<sup>48</sup> Véase el estudio de Pascual de Sans/De Miguel Luken/Solana Solana (2007).



con los que la relación existió ya antes de emigrar directa- o indirectamente. De allí las redes se extienden en primer lugar en el grupo de personas de la misma región de procedencia.

En los epígrafes anteriores se han mencionado algunas funciones que cumplen las redes a lo largo del proyecto migratorio<sup>49</sup>. El sistema informal, es decir, el “boca a boca”, es efecto-sobre todo- en un mercado laboral estratificado, marcado por una alta tasa de temporalidad y una economía sumergida muy extendida. El acceso a la vivienda también se realiza en muchas ocasiones a través de recomendaciones, debido a factores discriminatorios. Otras formas de apoyo son, p.ej., el cuidado de los hijos de otras personas en caso de que sea necesario debido al horario de la jornada de trabajo, un apoyo económico en situaciones de necesidad, la proliferación de cualquier tipo de información, p. ej., sobre temas administrativos, la primera orientación al llegar a Jaén, etc.

Bien es verdad que las redes de los inmigrantes pueden ser más extensas, pero muy probablemente no son más efectivas que las redes de las personas autóctonas a la hora de suministrar el apoyo necesario<sup>50</sup>. Por un lado, porque se componen de menos vínculos fuertes (familiares, amigos cercanos) y muchos vínculos débiles (conocidos) y porque los recursos movilizables a través de la participación en la red no existen en la misma cantidad, ni tienen la misma calidad que los de las redes autóctonas<sup>51</sup>. De otro lado, al mismo tiempo que las redes y el capital social inherente a ellas puede tener efectos positivos, también pueden tenerlos negativos<sup>52</sup>. En una ciudad relativamente pequeña como Jaén una mala reputación, divulgada por el “boca a boca” puede tener consecuencias preocupantes y cerrar algunas puertas.

En el proceso de inserción en la sociedad jienense las relaciones satisfacen, además, una necesidad emocional, ya que tienen una base común en las experiencias, gustos y costumbres compartidas.

*“Pasando dos, cuatro, cinco meses aún estaba poco acostumbrado. Con los amigos nos encontramos en un campo de fútbol, ya te despejas la mente un poco, te tomas una cerveza, escuchas música, juegas al fútbol. Ya ha empezado yendo a gustarme, porque de allí nos*

---

<sup>49</sup> El concepto que explica el funcionamiento de las redes sociales es el “capital social”. Éste es inherente a las estructuras y corresponde a los recursos movilizados por la participación en las redes (véase, Lin 2001: Capítulo 5).

<sup>50</sup> Véanse los epígrafes 3 y 5.

<sup>51</sup> Véase Granovetter (1973) y su teoría acerca de la diferenciación entre vínculos fuertes y débiles y Lin (2001: Capítulo 5). Los vínculos fuertes están marcados por un alto nivel de confianza, de intensidad emocional y reciprocidad. Cuanto más fuerte sea el vínculo más probable es intercambiar y compartir los recursos disponibles. Sin embargo, los vínculos débiles conectan diferentes redes sociales a través de puentes y pueden asegurar el acceso a informaciones y recursos ajenos, aumentando, así, las oportunidades de movilidad social. La mayoría de las relaciones de las personas inmigrantes se establece con otros inmigrantes y son de carácter débil. Los vínculos con la población autóctona como, p. ej., con empleadores, personas que trabajan en instituciones públicas, etc. bien pueden ser de especial utilidad, dado que los recursos movilizables pertenecen a una posición más elevada en las estructuras de poder y, por lo tanto, son más valiosos. No obstante, la efectividad de estos vínculos de tipo “puente” en la actual situación de crisis puede ser limitada, porque se tiende primero a satisfacer las necesidades de las personas más cercanas (vínculos fuertes).

<sup>52</sup> Véase, Portes y Sensenbrenner (1993).

*conocemos, alguna vez vamos a hacer alguna comida en algún piso. Comida típica de nuestro pueblo. Casi a los seis, siete meses recién me he ambientado aquí. Me costó muchísimo acostumbrarme, porque hasta ahora no me he acostumbrado a la comida” – Mario, Bolivia*

Pero no solo en la fase justo después de la llegada es esto una necesidad. Las reuniones los fines de semana en los campos deportivos de la ciudad les sirven para practicar el deporte, intercambiar las experiencias y desahogarse, conservar las costumbres de la propia cultura y transmitírselas a los hijos. La asistencia a estas reuniones los fines de semana, el reunirse entre paisanos para cocinar juntos o ver un partido de fútbol o la participación en las actividades de las propias asociaciones es también expresión de cierto mantenimiento del vínculo simbólico con la sociedad de origen y que incluye cierto grado de información sobre los actuales sucesos en el país de origen. Muchos además mantienen con mayor o menor frecuencia el vínculo con sus familiares y amigos en el país de origen.

Si bien las personas de la misma procedencia tienen ciertas características comunes (puede decirse, en este sentido, que forman un colectivo), no constituyen un conjunto homogéneo, en el que todos se interrelacionan teniendo los mismos intereses. Del mismo modo, las redes sociales se construyen a partir de características comunes, a partir de relaciones de parentesco, como, p. ej, afinidades deportivas (fútbol o vóley) o zonas de origen en el país de procedencia<sup>53</sup>. Algunos testimonios indican también cierta tendencia a que sean desplazadas a España junto con las personas las diferencias existentes entre las personas que proceden de distintas zonas de un mismo país. Un claro ejemplo es el regionalismo ecuatoriano, que se expresa a través de cierta rivalidad entre las zonas de la *Sierra*, de la *Costa* y del *Oriente* y que también en Jaén pueden tener cierta influencia en la creación de redes entre ecuatorianos/as.

## **2. Relaciones entre las diferentes nacionalidades y el asociacionismo**

En las relaciones entre las distintas nacionalidades latinoamericanas se perciben ciertos prejuicios y estereotipos, que pueden estar en relación con una relación de competencia en su participación en el mercado laboral.

*“Ahora estamos mejorando. Antes era un poco difícil digamos. Un poco difícil porque lo boliviano siempre lo veían por debajo. Que los ecuatorianos siempre eran mejor, los colombianos, por la forma de hablar, por no sé qué más. Pero ya ellos mismos van entendiendo cuando el boliviano va a trabajar demuestra que es mejor. Así que los españoles se dan cuenta. (...) En las relaciones siempre hay un poco de discriminación entre latinos. Entre sudamericanos digamos. Para eso estamos pensando de crear la asociación de sudamericanos. Para ir relacionándonos más toda la gente de Sudamérica. (...) Entonces nos vamos conociendo con más colombianos, más ecuatorianos, más peruanos, más chilenos“ – Mario, Bolivia.*

La fundación de asociaciones constituye un primer paso, un medio para conservar, expresar y transmitir a los hijos las propias costumbres y, en un segundo

---

<sup>53</sup> Según los testimonios de las personas de Bolivia, incluyendo la Asociación de Bolivianos, una gran parte de los bolivianos en Jaén son originarios del mismo pueblo, cerca de La Paz. Es un ejemplo claro de la influencia de las redes sociales en el proceso migratorio. Véase también Haug (2000) respecto al efecto de la migración en cadena. En los planteamientos respecto a la constitución de la asociación, entre cuyos miembros, entre un 50%-70% son de este pueblo, se planteó –incluso– primero fundar la asociación sólo para las personas de este pueblo, lo que no llegó a realizarse sino que se admitieron de otras regiones del país.

momento, es la manera de poder hacer valer sus intereses. Según la antigüedad de la asociación, son diferentes sus objetivos y las actividades que organizan. Las asociaciones más recientes, como es el caso de la Asociación de Bolivianos y la Asociación de Colombianos aún dedican sus esfuerzos a satisfacer las necesidades emocionales de sus socios a través de la organización de encuentros deportivos o comidas típicas. Están aún en un proceso de estabilización que -sin duda- es necesario<sup>54</sup>. Las asociaciones se han formado para prestar apoyo a la propia comunidad, pues sólo después de una orientación “hacia dentro”, pueden orientarse hacia otros asuntos como, p. ej., la integración entre las diferentes nacionalidades latinoamericanas a través de la fundación de una federación.

*"Estamos hablando de países que siempre han tenido un conflicto bilateral y pues se han traído también eso. No lo han dejado allá. Se han traído el problema para Jaén y ahora mismo son parte de esa federación"* – William, Bolivia

Es un proceso difícil que, aparte de ser obstaculizado por los estereotipos y conflictos que surgen en España, también lo es por los conflictos que existen entre las personas nacionales de distintos países. El proceso tarda su tiempo y más adelante se le podría alinear la orientación hacia asociaciones originarias de otros continentes, a acciones conjuntas con la población autóctona, o dirigidas al desarrollo de la propia comunidad de origen como lo tiene planeada la Asociación de Bolivianos. Las asociaciones con más antigüedad como el Colectivo Latinoamericano de Jaén<sup>55</sup>, Amistad y Raíces<sup>56</sup> y la Asociación IDEAS<sup>57</sup> comprueban esta afirmación realizando actividades con un mayor enfoque hacia la convivencia igualitaria y la integración.

La falta de relación con inmigrantes originarios de otros continentes es sobre todo mencionada en las entrevistas con las asociaciones y organizaciones pro-migrante y los centros sociales de atención al migrante. Una causa puede ser el poco tiempo que llevan los inmigrantes de origen latinoamericano y sus asociaciones en Jaén y que aún no ha sido suficiente para superar las barreras de idioma, religión o cultura. Otra causa tiene su origen en el proyecto migratorio y la necesidad de instrumentalizar las relaciones para conseguir empleo, vivienda, etc. y que para eso las relaciones con la población autóctona son de mayor utilidad. Sin embargo existen espacios como los campos de fútbol que son compartidos entre personas, sobre todo jóvenes, de todas las nacionalidades.

### **3. Relación con la población autóctona**

Según la Oficina de Extranjeros, los matrimonios mixtos entre extranjeros no-europeos y españoles han aumentado fuertemente en los últimos 4 años y constituyen alrededor de un 20% del total de sus expedientes<sup>58</sup>. Un 10% del total de los matrimonios realizados en la provincia en el año 2008 se hizo entre un/a extranjero/a (EU y no-EU) y un/a español/a (INE). Las cifras sobre las parejas de hecho entre extranjeros/as y españoles/as fueron facilitadas por el Ayuntamiento de Jaén e indican para 2009 un 10%

---

<sup>54</sup> Véase el epígrafe 7 y las reflexiones sobre la necesidad de una cohesión social interna.

<sup>55</sup> <http://colectivolatinoamericanodejaen.blogspot.com/>

<sup>56</sup> <http://amistadyraices.com/>

<sup>57</sup> <http://asoideas.blogspot.com/>

<sup>58</sup> Según la Oficina de Extranjeros, la mayoría de las personas que disponen de una tarjeta comunitaria están casadas con un/a español/a.

sobre el total<sup>59</sup>. Sin embargo, destaca la opinión de que hay poca interrelación con la población autóctona, al no darse en el ámbito laboral, en lo cotidiano y en los espacios públicos, en donde las relaciones no llegan a ser estrechas y son sólo superficiales<sup>60</sup>.

En una de las entrevistas con los trabajadores sociales de las asociaciones pro-inmigrante destaca un aspecto que merece especial atención:

*“Incluso el aislamiento del colectivo latinoamericano es hasta consentido por ellos mismos. Yo siempre pensé que la cultura latinoamericana era la que más se asemejaba a la nuestra pero desde que trabajo con ellos tengo la percepción de que la cultura magrebí nos influyó a nosotros e influimos a la latinoamericana pero hay más diferencias con esta. Parece que no por el tema del lenguaje y de la religión. Fundamentalmente con la religión [musulmana], y sobre todo con la histeria colectiva contra el mundo musulmán”* – Asociación Mujeres Progresistas

La (supuesta) “mayor cercanía cultural” entre latinoamericanos y españoles puede ser falsa, al basarse en características primarias como la lengua (el idioma) o la religión. El proceso de integración de la población marroquí le parece –incluso– más exitoso, aunque sea mayor la percepción de rechazo por la población autóctona<sup>61</sup>. El reconocimiento de la diferencia y de la diversidad de las culturas latinoamericanas como, p. ej., de los países andinos, caribeños, etc. debería ser un primer paso para estrechar las relaciones.

#### **IX. EXPERIENCIAS DISCRIMINATORIAS Y LA CUESTIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DEL “MURO INVISIBLE”**

En el siguiente apartado se tratan las experiencias discriminatorias en la interacción con la población. En primer lugar, quisiera aclarar que no son sólo experiencias negativas las que cuentan los entrevistados, sino que hay también ejemplos de relaciones que no se basan en la discriminación o, incluso, ésta es “positiva”. Sobresale que en los testimonios las descripciones de situaciones de discriminación resultan muy detalladas, pero casi siempre se acompañan de una relativización respecto a la gravedad de lo ocurrido y de su frecuencia. Lo preocupante es la diversidad de ámbitos en que se dan estas situaciones y que influyen en la percepción y evaluación de su situación general.

Los informantes clave confirman que hay poca interrelación entre inmigrantes y personas autóctonas, que lleva a algunos a hablar de la existencia de un “muro invisible”. Se analizan –a continuación– las formas y ámbitos de discriminación encontradas en los testimonios y se incluye una reflexión sobre el referido “muro invisible”.

---

<sup>59</sup> Sin embargo, muchos no optan por la legalización de este tipo de relaciones por los altos requisitos que impone el municipio de Jaén y que les exigen el certificado del RC del país de origen para comprobar su estado civil.

<sup>60</sup> Véase el estudio de ámbito de la CA de Andalucía realizado por Rincken/Silva Perejón/Velasco Dujo/Escobar Villegas (2009), que caracteriza más profundamente las relaciones de la población autóctona.

<sup>61</sup> Esta percepción –en parte– puede deberse también a que el proceso de migración a España de los/as marroquíes es más antiguo que el de los/as latinoamericanos/as.

## 1. Ámbitos de discriminación

### Laboral

En el epígrafe tercero se trató la posición de los inmigrantes en el mercado laboral jienense, que básicamente consiste en su inserción en condiciones precarias en un mercado laboral estratificado según país (o continente) de procedencia y género. Es común que se aproveche la situación de especial vulnerabilidad de estas personas ofreciéndoles sueldos bajos, jornadas excesivamente largas, exigiendo extrema flexibilidad horaria y sin cotizar por ellos a la seguridad social en correspondencia con las jornadas de trabajo. Muchos –además– se sienten frustrados por la dificultad de hacer valer las cualificaciones adquiridas en el país de origen y por su inserción en ocupaciones poco cualificadas.

La actual crisis económica agudiza esta situación. La llamada “preferencia nacional” se refleja, p.ej. en la creciente reinscripción de los españoles en la recolección de la aceituna y pone de manifiesto la discriminación de los extranjeros. A nivel nacional se comprobó –además– que el hecho de llevar más tiempo en España y el capital humano<sup>62</sup> no son factores determinantes, que aumenten el grado de protección laboral frente a la crisis y, por lo tanto, tampoco son un remedio contra la preferencia nacional (OPAM Junio 2010). Junto a esta forma de discriminación estructural, los inmigrantes se enfrentan a la opinión de que “quitan el trabajo”, hacen que las condiciones laborales sean de peor calidad (reducción del salario, ampliación de la jornada de trabajo, etc.), reciben más prestaciones sociales, sin que tome en cuenta que contribuyen al crecimiento de la economía española y al mantenimiento del sistema español de seguridad social.

### Social

La discriminación no sólo tiene lugar en el ámbito laboral o en el acceso a la vivienda, sino que se nota “desprecio” en comentarios, miradas, pequeños gestos o expresiones, a las que las personas se han vuelto especialmente sensibles (susceptibles). Se indican a continuación algunos ejemplos de esta apreciación:

*“(…) a veces me voy a un bar y siento como me miran. Así un poco como con este temor, con vergüenza me siento allí. Vergüenza digo porque será que estoy haciendo algo malo. Cuando pido algo y la expresión también es diferente. ‘Qué te pongo’ o ‘Qué, qué quieres’ pero así. No es como llega un mismo nacional de aquí, que dicen ‘Qué le pongo’ o otra tensión. En este sentido no me siento igual y me da como, como que me retraigo” – Miguel, Ecuador*

*“A mí no necesito que me digan palabras de discriminación. Con sólo mirar y hacer un gesto, sé lo que está pensando” – Mario, Bolivia*

*“Todo este tipo de desaires o por la calle cuando iba con mi niño. ‘Ya están aumentando las extranjeras, ¿Por qué no se van a su país?’ Todas estas cosas yo no hacía caso. ¿Pero qué vas a hacer? Se tiene que vivir con ello o simplemente no hacer caso, pasar de largo. Aparte de eso también hay gente muy buena que acepta que estemos aquí” – Vanesa, Perú*

---

<sup>62</sup> Se midió en el estudio realizado por el OPAM Junio2010, a través del nivel de formación de las personas.

## **Institucional**

Elementos discriminatorios se encuentran también en algunas experiencias con las instituciones públicas como p.ej. la negativa de policía ante la denuncia de un robo en sábado alegando que los extranjeros solo denuncian entre lunes y viernes. También existe la percepción de algunas asociaciones de migrantes de que el organismo competente “se empeña” demasiado en denegar la renovación de las autorizaciones de residencia y, con respecto a los cursos de formación, se informa de que para poder participar en algunos se han aumentado los requisitos formales<sup>63</sup>.

*“Desde mi punto de vista pienso que la administración desde que ha empezado la crisis tiene muy agobiado al inmigrante. Cuando antes se necesitaba tanta mano de obra, el inmigrante era importante, pero ahora siento yo que nos están quitando derechos (...) tiran para su gente. Pero tienen que entender que nosotros también somos parte de la sociedad. (...) Primero era muy bien que habéis llegado y ahora sobramos. Esa es la sensación como que sobramos, como que estamos aquí disturbando” - Isabel, Colombia.*

Alguno se sintió –incluso– “perseguido” y muchos testimonios reflejan la sensación de que ya no son “personas gratas”.

## **En resumen**

Algunos entrevistados expresan su preocupación acerca de algunos medios de comunicación que utilizan discursos discriminatorios, que pueden reforzar las experiencias vividas en la calle. El discurso político también instrumentaliza el tema de la inmigración cuando resulta oportuno. Los procesos mencionados contribuyen a la formación de prejuicios y estereotipos, que sustituyen las características individuales de las personas por rasgos o aspectos comunes y simplificadores, que se asignan a todo un grupo por el hecho tener el mismo origen o procedencia. Así, el colombiano se identifica con un traficante; la mujer latina como persona especialmente adecuada para trabajar en el servicio doméstico, en la medida en que crea un fuerte vínculo de afecto con el abuelo o con el niño que se encuentra a su cargo<sup>64</sup>; el extranjero que contrae matrimonio con la finalidad de regularizar su situación administrativa en España; etc. Estos estereotipos son responsables de la estratificación del mercado laboral, del difícil acceso a la vivienda y del inicio de un “círculo vicioso” con difícil salida para los sujetos involucrados.

### **2. *El muro invisible***

#### **¿Qué es?**

*“Además el inmigrante latinoamericano juega mucho al fútbol, se juntan mucho el fin de semana. El fin de semana se juntan con su campeonato. Pero es que el mismo español le va haciendo su campeonato, jugando al fútbol. Y él porqué no se mezcla es porque hay un muro*

---

<sup>63</sup> Véase el epígrafe 3.

<sup>64</sup> Véase el artículo de Russel Hochschild, en el que enfoca la migración femenina desde el “care drain”, efecto de la globalización, que exige la importación de “love and care from poor countries to rich ones” (2002: 17), y en que estos estereotipos tienen un papel importante.

*invisible que los separa y es porque uno es de fuera y uno es de dentro. Y es tan crudo como eso. Trabajamos la interculturalidad en los centros educativos y niños y niñas que están conviviendo desde pequeños te dicen negro de mierda. Cuando tienen un amigo en el recreo que es negrito. ¿Donde está entonces el problema? En que esta frase lo está escuchando en su casa. Aunque luego al relacionarse no lo tiene en cuenta, pero la suelta. Pues yo creo que es el muro invisible que separa al inmigrante del español. Que hay una base de desconocimiento y de miedo, que a las personas nos asusta siempre lo desconocido y a un inmigrante hay mucho estereotipo y mucho prejuicio.” – Jaén Acoge.*

El llamado “muro invisible” según el testimonio consiste, en primer lugar, en la falta de relaciones entre ambas partes de la población, que mantiene y alimenta la desconfianza y los prejuicios hacia lo desconocido. Especialmente llamativa es la percepción de los trabajadores sociales de algunas organizaciones y asociaciones pro-inmigrante que califican al colectivo latinoamericano como de “especial difícil de acceso”, si se compa, p.ej. con los inmigrantes de origen marroquí<sup>65</sup>.

### **¿Cómo se construyó?**

*“La gente no se considera miembros completos de la sociedad española. Siempre se ven como inmigrantes, hasta gente que viene con la nacionalidad. Dicen ellos que no, aunque tengan la nacionalidad siguen teniendo los mismos problemas como los inmigrantes y es porque llegas con tu DNI y la persona que te está viendo, te ve extranjero. No te ve realmente como parte de la sociedad. Entonces yo pienso que debajo hay mucho más racismo de lo que aparentemente todos hablamos. (...) Ellos vienen y bien, pero nunca son de tu clase social. Cuando se sinceran sí hablan de discriminación en la vida diaria. Nunca dejan de sentirse de su país a pesar de que llevan aquí unos treinta años. No se sienten español. No lo integramos realmente y ellos tampoco se querrán integrar de todo. La culpa no es solo nuestra, es de la idea con la que vayas a un país” – Cruz Roja Jaén*

Una pieza fundamental es sin duda la discriminación a la que se enfrentan a lo largo de su estancia en Jaén. La estrategia para afrontar estas situaciones consiste en muchas ocasiones en el simple hecho de aceptar la situación aunque es frustrante que ni la nacionalidad española sea un garante para una igualdad de trato.

*“(...) estés con papeles, tengas o no la nacionalidad te ven como una mierda. Lo mismo mis niños en el colegio igual, yo los traje de 6 y 7 y ahora tienen 15 y 16 mis hijos; en el colegio que no me puedo quejar porque hacen amistad y todo que el niño es tranquilo y a pesar de que la niña tenga amigas siempre han tenido problemas, siempre, siempre” – Ana, Colombia.*

De la aceptación de la situación junto con la falta de información, el miedo a una expulsión y la inseguridad puede resultar un sentimiento de inferioridad como se manifiesta también en la comprensión de la preferencia nacional<sup>66</sup>. Con acomodarse en la posición inferior dentro de la sociedad jienense aumenta también la probabilidad de aceptar el “muro invisible”.

Bajo estas circunstancias resulta entendible que el poco tiempo libre que tienen a su disposición quieren pasarlo con las personas con las que tienen un vínculo afectivo y con las que comparten experiencias parecidas y los mismos gustos como la comida, el deporte, la música, etc. En este sentido una pieza más, construyendo el “muro”, serían

---

<sup>65</sup> Véase epígrafe 8.

<sup>66</sup> Véase epígrafe 3.

las expectativas equivocadas a un proceso de integración que primero tiene que pasar por una fase de orientación hacia digamos el interior para luego, bajo circunstancias adecuadas, poder orientarse más hacia el exterior. Otro aspecto es, sin duda, la consideración de los inmigrantes como un colectivo homogéneo, basado en estereotipos y que ignora las diferencias individuales.

Pero, en la construcción de aquello se está colaborando también desde el lado inmigrante. Se deberían concentrar los esfuerzos para conocer mejor las particularidades de este proceso y desviarlo hacia la reivindicación del derecho a ocupar un lugar igualitario en la sociedad española, que es legítima y una condición para derribar el “muro invisible”.

## Resumen

Aunque sean pocos los incidentes, se nota que han dejado sus huellas en las personas entrevistadas. Lo que se describe desde Jaén-Acoge o Cruz Roja en el segundo apartado coincide con los testimonios de los inmigrantes. Si bien no hay racismo o una situación de discriminación clara, que podrían llevar a problemas serios de convivencia, sí existen de forma subrepticia. Los inmigrantes son muy vulnerables a este tipo de discriminación (no sin razón) y no es tan descabellado pensar que existe un vínculo entre este fenómeno y “el muro invisible”. Está claro que hay que trabajar para evitar que se refuercen las diferencias y que se manifiesten más visibles y más conflictivos.

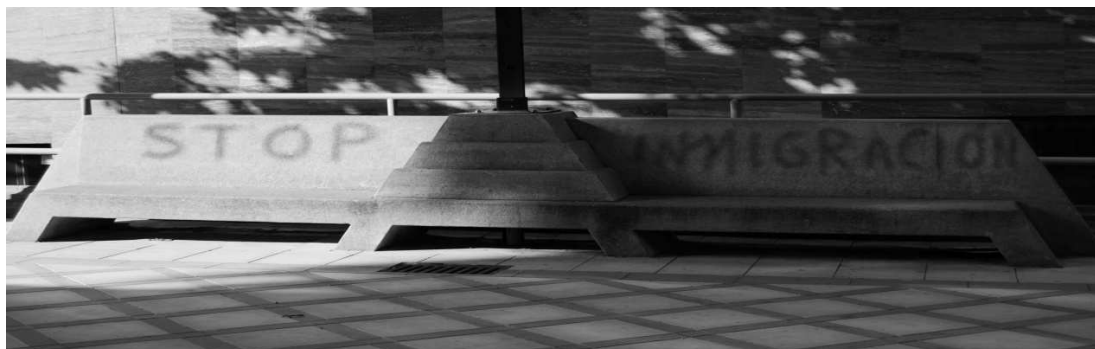


Foto tomada en el Campus de la Universidad de Jaén.

## X. RETORNO A LOS PAÍSES DE ORIGEN: DATOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN

En este apartado me baso, sobre todo, en las entrevistas realizadas a las personas inmigradas y su evaluación de la situación actual con referencia a un posible retorno. De otra parte, se comentan también -de forma breve- los programas de retorno tanto de España como de Ecuador y algunos datos actuales sobre retorno en la provincia de Jaén. A través de un análisis de las estructuras de narración se ofrece una idea más detallada del proceso de ponderar los factores que pueden influenciar la decisión de retornar. Para estructurar el análisis y sistematizar la presentación utilizo el modelo de los tres niveles de Thomas Faist (1997). Él parte de la idea de que la decisión individual de emprender el proyecto migratorio está influenciada en varios niveles: por un lado, desde fuera, por actores colectivos como p.ej. gobiernos y, por otro, por diferentes grupos y colectivos.

Por lo tanto, la toma de decisiones se da siempre en un contexto social. Faist distingue en los siguientes niveles: el nivel *macro*, con lo que se refiere a las circunstancias en la sociedad de origen como de llegada que determinan las estructuras



de oportunidades, el nivel *meso* que se refiere sobre todo a las relaciones sociales y el capital social inherente a éstas y el nivel *micro*, que hace mención a las preferencias individuales, expectativas y recursos individuales que determinan el grado de la autonomía individual. El análisis del proceso de retorno exige –además– la inclusión del transcurso del proyecto migratorio (lo que incluye las motivaciones de la emigración y el desarrollo de la estancia fuera), a lo que respondo de forma limitada dentro de lo que permite el diseño de la investigación<sup>67</sup>.

### **1. El padrón y los movimientos migratorios, ¿puede identificarse un movimiento de retorno?**

Algunas ONGs y asociaciones como también los inmigrantes mismos perciben una cifra creciente de personas que vuelven a sus países de origen. Las cifras del padrón a nivel provincial como a nivel del municipio de Jaén por el contrario indican que el número total de los inmigrantes originarios de países de América Latina está aumentando. Vale la pena una pequeña profundización. En la tabla 6 se puede ver que la cifra total de Latinoamericanos en la provincia de Jaén sigue subiendo también en el año 2010, aunque con una tasa de crecimiento inferior comparada con años anteriores. No obstante, la cifra de algunas nacionalidades como los argentinos, los bolivianos y los ecuatorianos está disminuyendo, sobre todo, en lo que se refiere a los hombres y se podría suponer que se hayan ido de la provincia.

**Tabla 6: Extranjeros de origen latinoamericano en la provincia de Jaén, 2008-2010**

Nacionalidad	Varones	Mujeres	Ambos 2008	Varones	Mujeres	Ambos 2009	Varones	Mujeres	Ambos 2010	Var. 09-10
Argentina	170	149	<b>319</b>	188	189	<b>377</b>	166	180	<b>346</b>	-31
Bolivia	260	314	<b>574</b>	248	321	<b>569</b>	244	325	<b>569</b>	-
Colombia	338	632	<b>970</b>	386	677	<b>1063</b>	392	703	<b>1095</b>	+32
Ecuador	504	580	<b>1084</b>	532	613	<b>1145</b>	516	625	<b>1141</b>	-4
<b>Total América Latina</b>	<b>1657</b>	<b>2367</b>	<b>4024</b>	<b>1780</b>	<b>2592</b>	<b>4372</b>	<b>1764</b>	<b>2683</b>	<b>4447</b>	+75

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

Una estadística más válida para medir el retorno es la EVR, que detecta los flujos migratorios y que se basa también en los datos del Padrón. Sin embargo es de destacar que también este registro tiene debilidades a la hora de detectar las salidas del país. De hecho, registra las salidas de extranjeros de España al extranjero, lo que no implica automáticamente que vuelvan a sus países de origen. La Tabla 7 ofrece el saldo migratorio de los extranjeros procedentes de algún país del continente americano<sup>68</sup> en la provincia de Jaén a partir del año 2006, especificando tanto las inmigraciones internas y

<sup>67</sup> El material obtenido dentro del margen del estudio no es apto para desarrollar una tipología teóricamente fundada y falta también un análisis exhaustivo de ciertos factores como p. e. la edad. No obstante se perfilan ciertos patrones que pueden ser la base para posteriores estudios. Para una presentación más exhaustiva del proceso de retorno y reintegración y de tipologías de retornados compárese los estudios de: Cerase (1974), Cassarino (2004), Schramm (2009) o la obra sinóptica sobre migración de retorno de Ghosh (2000).

<sup>68</sup> Debido a la falta de un nivel de desagregación suficiente, los datos incluyen los extranjeros procedentes de EEUU y Canadá. Dado que su número es muy pequeño, sin embargo pueden ser dejados de lado.

externas como las emigraciones al extranjero y a otras provincias españolas. Se elige esta fecha porque a partir de 2006 se incluyen las bajas por caducidad, con lo que la cifra de emigraciones al extranjero gana realmente fuerza informativa aunque probablemente siga subestimando la cifra real de las salidas al extranjero<sup>69</sup>.

**Tabla 7: Flujos migratorios de extranjeros procedentes de algún país americano en la provincia de Jaén, variaciones residenciales 2006-2009<sup>70</sup>**

<b>Flujos de extranjeros de origen americano (incluso EE.UU. y Canadá)</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Inmigración interna desde otra provincia	342	386	413	396
Inmigración externa desde el extranjero	507	653	478	293
<b>Flujo total de inmigración (ambos)</b>	<b>849</b>	<b>1039</b>	<b>891</b>	<b>689</b>
Emigración interna a otra provincia española	484	512	429	345
Bajas por caducidad	93	427	327	211
<i>Emigración al extranjero (inclusive bajas por caducidad)</i>	<i>111</i>	<i>445</i>	<i>350</i>	<i>251</i>
<b>Saldo migratorio</b>	<b>254</b>	<b>82</b>	<b>112</b>	<b>93</b>

Fuente: INE. Estadística de variaciones residenciales. Elaboración propia.

Si bien el saldo migratorio es positivo durante los cuatro años, tanto el flujo total de inmigración como los flujos de emigración van disminuyendo a partir de 2007. Respecto a las salidas de la provincia al extranjero se puede ver que se detecta sobre todo en 2007 un fuerte aumento pero que a partir de allí pierde fuerza y 2009 registra ya poco más que la mitad de salidas.

Entre las limitaciones de la EVR está su fuerte retraso entre el momento de la salida del país hasta su constatación estadística en las bajas por caducidad. Una persona retornada puede tardar hasta dos años antes de ser detectada por esta vía. Existe entonces un cierto retorno (salidas al extranjero) detectable desde 2006 pero aún es demasiado temprano para hacer declaraciones más precisas sobre un posible

<sup>69</sup> Los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen que renovar su inscripción cada dos años. Si no se realiza la renovación y tampoco el empadronamiento en otro municipio se les da de baja automáticamente y quedan registrados como salidos al extranjero. Véase Pajares (2009: Capítulo VII) para más detalles sobre el retorno a nivel nacional y las características de la EVR.

<sup>70</sup> Las variaciones residenciales miden el flujo migratorio, lo que significa que la misma persona puede ser registrada más de una vez, al contrario que en los registros del Padrón. Ello explica, en parte, la diferencia entre el saldo migratorio y las variaciones en el número de extranjeros.

movimiento de retorno desde que comenzó la crisis en 2008. Sin embargo, las salidas registradas entre 2006-2009 pueden explicar la disminución de las cifras de ecuatorianos y colombianos durante el periodo 2005-2008, que se recoge en el gráfico 2 (capítulo 2).

A la hora de evaluar las cifras de los extranjeros latinoamericanos empadronados a partir de 2008, debe considerarse el aumento de las nacionalizaciones, sobre todo, entre personas nacidas en Ecuador y Colombia, que en 2007 solamente representaban el 4,9% en el caso de los ecuatorianos y el 6,7% para los colombianos. Ya en 2008, el porcentaje de personas que habían adquirido la nacionalidad española sobre el total de las personas nacidas en estos países se había casi duplicado. A partir de allí, el porcentaje de personas nacidas en algún país de América Latina con nacionalidad española ha crecido de forma continuada, con excepción de 16 bolivianos con nacionalidad española, que parece que sí han salido de la provincia entre 2009 y 2010 (tabla 8). Consta, además, que las mujeres son mayoría. En 2010, 711 mujeres de origen latinoamericano tienen la nacionalidad española, frente a 517 hombres.

**Tabla 8: Personas de origen latinoamericano con nacionalidad española en la provincia de Jaén, 2008-2010**

Lugar de nacimiento	2008		2009		2010		Var. 09-10	
	con nac.es pañola	Total (% sobre el total de nacidos en algún país de AL)	con nac. española	Total (%)	con nac. española	Total (%)	con nac. española	Total
Argentina	181	500 (36,2%)	196	573 (34,2%)	248	594 (41,8%)	+52	+21
Bolivia	22	596 (3,7%)	32	601 (5,3%)	16	585 (2,7%)	-16	-16
Colombia	97	1067 (9,1%)	168	1231 (13,6%)	192	1287 (14,9%)	+24	+56
Ecuador	136	1220 (11,1%)	262	1407 (18,6%)	310	1451 (21,4%)	+48	+44
Total América Latina	826	4850 (17%)	1094	5466 (20%)	1228	5675 (21,6%)	+134	+209

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

A nivel municipal se reitera la tendencia: la cifra de extranjeros originarios de algún país latinoamericano sigue creciendo (tabla 9), como también el porcentaje de personas nacionalizadas.

**Tabla 9: Extranjeros de origen latinoamericano en el municipio de Jaén, 2008-2010**

Nacionalidad	Varones	Mujeres	Ambos 2008	Varones	Mujeres	Ambos 2009	Varones	Mujeres	Ambos 2010 (marzo)
Argentina	50	42	92	60	47	107	63	59	122
Bolivia	75	118	193	78	131	209	93	147	240
Colombia	190	262	452	218	295	513	223	324	547
Ecuador	210	286	496	235	304	539	259	343	602
<b>Total América Latina</b>	<b>635</b>	<b>853</b>	<b>1488</b>	<b>706</b>	<b>926</b>	<b>1632</b>	<b>771</b>	<b>1065</b>	<b>1836</b>

Fuente: Ayuntamiento de Jaén. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia

Existen, tanto salidas al extranjero o a otras provincias como entradas registradas, al tiempo que la cifra total de personas nacidas en algún país latinoamericano, con o sin nacionalidad española, crece. Sin embargo, debido a ciertas limitaciones, como el hecho de que solamente una minoría se da de baja cuando se va o el mencionado retraso entre la salida y el registro, las estadísticas no pueden detectar las salidas de la provincia de forma adecuada. El *stock* real de inmigrantes también queda desfigurado de alguna forma, que se busca equilibrar comparando el padrón con el registro de los permisos de residencia<sup>71</sup>, pero que en este caso está influenciado – además- por otro factor al que hace referencia la asociación Jaén-Acoge. Por razones que pueden vincularse a las reagrupaciones familiares (no oficiales), desconocimiento o porque no lo vieron necesario debido a la relativa facilidad de encontrar trabajo, no se empadronaron cierto porcentaje de personas. El aumento de las cifras de extranjeros puede que no sea sólo consecuencia de un movimiento migratorio, sino expresión de un proceso de empadronamiento, de personas que residen desde hace tiempo en la provincia para tener acceso a ciertos derechos sociales y cumplir con la condición básica para solicitar la autorización de residencia por “arraigo social”.

Dado que las estadísticas para los años de la crisis no son fiables, se presentan a continuación los resultados del trabajo de campo respecto a las evaluaciones subjetivas sobre la posibilidad de retornar al país de origen.

## **2. Factores que influyen en el proceso de toma de decisión según los tres niveles macro, meso y micro**

### **Factores a nivel macro**

Las circunstancias en la sociedad de origen y en la sociedad de llegada son evaluadas por todas las personas entrevistadas de forma similar. La brecha entre la calidad de los sistemas de salud, educación y de seguridad social no ha disminuido. Tan poco ha bajado la diferencia respecto a la seguridad pública. La confianza en la estabilidad y eficacia del sistema político del país de origen se mantiene escasa. Incluso, en el caso de Ecuador, se puede haber deteriorado después de los sucesos del 30 de septiembre<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> Compárese capítulo 4.

<sup>72</sup> Una sublevación policial puso en peligro la estabilidad del país andino. Se investiga un intento de golpe de estado, supuestamente inspirado por el partido del opositor Lucio Gutiérrez (El País 01.10.2010).

Tampoco perciben una mejora significativa de las condiciones del mercado laboral. Mientras tanto las circunstancias en España en comparación siguen siendo mejor valoradas. Aunque la profunda crisis económica y financiera ha destruido empleo, sobre todo para los hombres, y ha causado el empeoramiento de las condiciones de trabajo, la economía sumergida les ofrece un ingreso de subsistencia. Además pueden hacer uso de las prestaciones sociales y están aún en la posición de ofrecerles a sus hijos una educación mejor valorada aunque no sin cierta preocupación por la educación en los valores de la cultura española<sup>73</sup>.

### Los programas de retorno

En España se cuenta con dos tipos de programas. Por un lado está el *programa de retorno voluntario para inmigrantes en situación de vulnerabilidad* (PREVIE) que está gestionado por la OIM desde el año 2003. Este programa se dirige a personas en situaciones de vulnerabilidad. Se les ayuda con la tramitación de los documentos y apoyo económico en la realización del viaje. En segundo lugar está el *programa de retorno voluntario con capitalización de las prestaciones por desempleo* (APRE), que surge a finales de 2008 como reacción al fuerte incremento del paro entre los inmigrantes a causa de la crisis y que tiene como objetivo de incentivar el retorno de trabajadores extranjeros desempleados. Se les abona la prestación por desempleo en dos plazos, el 40% en España y el 60% en el país de origen. Entre otras condiciones se comprometen a no retornar a España en el plazo de 3 años (López de Lera 2011: 14ss.). Ecuador implantó su *plan retorno* en el año 2007. Sus ejes centrales son el *Plan Bienvenido a Casa* que concede ciertos privilegios fiscales para traer el menaje de casa desde el exterior y el *Fondo Cucayo* a través del cual se entregan capitales semilla para la iniciación de negocios (Quintero Maldonado)<sup>74</sup>.

El cambio en la política migratoria española en el año 2008 tiene que ser evaluado en el marco de la política común europea que decretó este mismo año la *Directiva de retorno* y el *Pacto sobre Inmigración y Asilo* y que llevan un carácter más bien restrictivo que integrativo. Por otro lado la actual situación económica y las necesidades del mercado de trabajo son factores que determinan las medidas en política migratoria. Ecuador por su parte, al no poder conseguir facilitar la reagrupación familiar para los ecuatorianos en España pacta la conservación de los requisitos de reagrupación y al mismo tiempo la creación de una red bilateral con el objetivo de incentivar el proceso de retorno. En este contexto nace el *plan retorno* ecuatoriano (El País 07/08/2007).

Después de alrededor de dos años de vigencia de ambos programas, las expectativas no pudieron ser alcanzadas. Mientras los cálculos iniciales del Ministro de Trabajo apuntaban a más de un millón de solicitantes, el Ministerio de Trabajo e Inmigración registró en noviembre 2009 un total de 8.724 solicitudes, de las cuales un 44% son de Ecuador. El programa ecuatoriano *Cucayo* por su parte interesó solamente a

---

<sup>73</sup> Véase epígrafe 7.

<sup>74</sup> Véase su trabajo en esta misma monografía sobre “*La inmigración de procedencia de países de América Latina y, en particular, de Ecuador: causas y consecuencias*”. Para información detallada sobre los programas, véanse las páginas web: [www.planderetornovoluntario.es](http://www.planderetornovoluntario.es) (APRE); [www.migranteecuatoriano.gov.ec](http://www.migranteecuatoriano.gov.ec) (plan retorno).

1.719 migrantes, de los cuales fueron seleccionados 181 hasta el noviembre 2009 (Ramírez 2011).

A nivel local dispongo de los datos de la Cruz Roja que llevan el programa PREVIE y que gestionan los billetes de avión para el programa APRE en Jaén capital y del SPEE que gestiona el programa APRE en toda la provincia (tabla 10).

**Tabla 10: Solicitantes de los programas de retorno en Jaén**

Año	SPEE (provincia)	Cruz Roja (municipio de Jaén)	
	APRE	PREVIE	APRE
2010 <sup>75</sup>	2 favorables / 1 desistido	2	5
2009	11 favorables <sup>76</sup> / 1 desistido	36	4
2008		12	
2007		7	

Fuente: SPEE y *memorias* de la Cruz Roja Jaén

Al igual que en el ámbito nacional, en la provincia de Jaén el programa APRE apenas ha sido solicitado. A pesar de que se quintuplicaron los solicitantes del programa humanitario PREVIE entre 2007 y 2009, tampoco tiene gran relevancia.

En los testimonios recogidos, el programa APRE no recibe una buena evaluación. La crítica fundamental está en la obligación de renunciar a los derechos de residencia adquiridos, que han costado muchos sacrificios. Algunos mencionan la falta de confianza en cobrar el segundo pago una vez que se han ido y en el fondo domina la sensación de que “quieren deshacerse de los migrantes”. Ellos mismos quieren decidir cuál es el momento de regresar. Tiene que ser una decisión autodeterminada, que corresponda a los esfuerzos empleados y los logros alcanzados y que armoniza con su autoestima. Por ser la inserción en la economía sumergida una estrategia muy importante para asegurar la subsistencia, tal vez tampoco existan prestaciones en grandes cantidades que puedan influir en los planteamientos. Además, hay muchos hogares que están endeudados, ya sea por una hipoteca, ya sea porque aún están pagando los gastos del proyecto migratorio familiar.

Las críticas de los programas de retorno son amplias. Desde Ecuador se les califica de políticas asistencialistas, sin entender el funcionamiento de las dinámicas migratorias y los arreglos familiares (Ramírez 2011). El programa APRE es sujeto de críticas por su carácter restrictivo, que incluye la pérdida del derecho de residencia y por su carácter excluyente con requisitos que dejan fuera a una gran cantidad de inmigrantes en España (López de Lera 2011: 15). De los datos y testimonios se puede concluir que para la mayor parte de la población inmigrante los programas de retorno no tienen un papel decisivo en el proceso de toma de decisión de retornar.

### Factores a nivel meso

El nivel meso está caracterizado por los diferentes tipos de vínculos: fuertes (familia, amigos cercanos), débiles (conocidos) y simbólicos (organizaciones étnicas y

<sup>75</sup> Los datos del SPEE son de febrero, los de la Cruz Roja, de 30 de abril.

<sup>76</sup> 7 de los 11 solicitantes no aplicaron en la ciudad de Jaén, sino en otros municipios de la provincia.

religiosas) y el capital social inherente a estas estructuras que permite la movilización de recursos de índole variado como pueden ser recursos materiales, información transmitida, solidaridad, etc. (Faist 1997: 75).

Profundizo sobre todo en los vínculos fuertes, es decir, en la familia. La reagrupación tanto de los hijos como del cónyuge puede ser en sí expresión de la voluntad de un asentamiento más o menos definitivo en la sociedad de llegada. Sin embargo puede ser también una condición importante para un proceso de retorno exitoso, en el caso de que ambos tengan la voluntad de volver, están en la posición de ganar un sueldo decente y han podido invertir en un proyecto conjunto en el país de origen que les permite plantearse sus perspectivas allí.

Los hijos que se encuentran en Jaén igualmente pueden jugar un papel ambiguo. Existe el miedo a un fracaso que dejaría sin sentido el proyecto migratorio. Un fracaso escolar pero también un fracaso de los padres que no han sido capaces bajo las circunstancias dadas, de darles la educación conforme con los valores y normas de la sociedad de origen, algo muy valorado por los padres.<sup>77</sup> Entre los colectivos con una llegada más reciente a Jaén como los bolivianos es probable que el proceso de reagrupación aún no haya terminado y que haya partes de la familia en el país de origen, lo que incentivaría también la voluntad de volver. Por otra parte destaca la calidad del sistema educativo comparado con el del origen y las oportunidades que les puede brindar a sus hijos.

También importa la edad de los niños en el momento de la llegada a España, cuanto más joven, mejor se acostumbran a su vida en el país y otro cambio de entorno muchos padres no les exigirían realizando otra migración. Además no siempre el proyecto migratorio de los padres coincide con el de los hijos, estos puede ser que se opongan a los planes de los padres, sean estos de quedarse o de irse.

Las relaciones sociales transnacionales mantenidas con las personas en el país de origen igualmente tienen un papel importante y ambiguo en el planteamiento de la decisión de volver. Por un lado está el deseo de satisfacer necesidades emocionales, de aliviar el sentimiento de soledad y de recuperar la unidad familiar. Los miembros de la red pueden brindar el apoyo necesario en situaciones de escasez. En contra de la decisión de volver figuran argumentos como que puede haber cierta dependencia de familiares en el país de origen de las remesas enviadas y que es necesario mantener esta fuente de ingreso. Otro argumento que hace dudar son los cambios transcurridos en la persona misma y en la sociedad de origen<sup>78</sup>. Entre estos cambios está la pérdida de los antiguos vínculos a lo largo del tiempo en el ámbito laboral (vínculos débiles) que dificultaría la reinserción laboral.

En las siguientes citas se demuestra el papel de los vínculos fuertes como también del vínculo simbólico con la sociedad de origen.

Ana vino hace 9 años a Jaén dejando atrás una hija y a su marido. Logró reagruparlos a los dos. En Jaén nacieron dos hijos más, la pareja sigue con empleo (ella

---

<sup>77</sup> Compárese epígrafe 7.

<sup>78</sup> En el concepto del *Heimkehrer* (el retornado) Schütz (2002) explica en detalle algunos procesos de la reintegración social, centrándose en los cambios que sufre el migrante y la sociedad de origen a lo largo del tiempo y que pueden causar problemas en este proceso.

de empleada doméstica y él trabajando en la economía sumergida) y está pagando la hipoteca para su propio piso.

*“(...) nosotros vemos cómo está la situación ya como que queremos tirar la toalla, nos da ganas mira porque sea lo que sea aquí estamos solos, yo tengo a mi hermana pero mi hermana tiene su familia. Aquí no tenemos a nadie si nos hace falta algo para los niños. A mí no me gusta pedir cosas, estamos en lo mismo y estamos casi todos en la misma situación entonces si estamos allá con nuestra familia no es que tengan dinero, pero un arroz. Y le digo que si le hace falta algo si no está tu madre, está tu suegra o tu abuela, tu bisabuela, pero cualquiera te echa una mano” – Ana, Ecuador*

A pesar de la expresión de morriña y de la necesidad emocional de volver, predomina el profundo proceso de asentamiento en la ciudad. Mientras dispongan de los medios económicos de mantenerse, no optarían por volver.

*“(...) uno aquí ha hecho su vida, yo tengo aquí a mi familia, a mi marido y mis hijos que son mi familia (...) y ahora dentro de lo que cabe estamos bien para la situación como está, estamos bien. Tenemos nuestra hipoteca aquí y todo pero la vida que tenemos es muy dura pero nosotros junto con mi familia la podemos sacar adelante” – Ana, Ecuador*

La vida de Alex está marcada por una trayectoria laboral desde los 12 años, edad en la que asumió la responsabilidad de colaborar en la subsistencia de sus padres. Desde que llegó a Jaén, hace 11 años, trabajó con pequeñas interrupciones en una empresa multinacional como camionero. Conoció en Jaén la mujer con la que se casó, (ella es del mismo pueblo en Ecuador, no se conocieron antes) y tuvo dos hijas con ella. Ambos estaban trabajando en el momento de la realización de la entrevista. Su discurso no es el mismo que el de Ana. Repetidas veces subraya su falta de sentido de pertenencia a Jaén y menciona incidentes discriminatorios.

*“Yo sí pienso que mi futuro no es aquí. Mi futuro es allá en mi país porque no, mi futuro no está aquí porque cómo te digo, es que, yo no soy de aquí y no tengo familia. Tengo familia que he formado yo pero familia aparte. Para decir voy a ver a mi padre, a mi tía y esto y lo otro. Entonces no. O sea que si algún día caigo enfermo, ¿en mi piso quien me va a ver? Sólo mis hijos. Y he caído enfermo, estuve enfermo un año, tuve un virus y a mi casa no ha llegado nada más que mi mujer. Entonces eso me ha hecho pensar mucho (...) Bueno yo lo que pienso es en irme para allá y hacerme una fuente de trabajo para sobrevivir allí. Y mi familia también. O sea mi mujer, mis hijos, todos de irnos por allí. Un año” – Alex, Ecuador.*

Aunque tenga, hasta cierto punto, una trayectoria en Jaén parecida a la de Ana, su planteamiento de volver es más claro que el de ella. Esta suposición es respaldada por otros indicios, como su falta de interés de nacionalizarse o que no está pagando su propio piso en Jaén. Un elemento importante, aparte de las experiencias discriminatorias, puede ser su enfermedad grave, que reforzó la sensación de soledad y la necesidad de protección por la unidad familiar. La cita de Alex permite observar también el factor, tal vez más influyente en el proceso de toma de decisión -que voy a retomar en el análisis del nivel micro-: “una fuente de trabajo para sobrevivir allí”.

A parte de mantener los vínculos fuertes con familiares allá, en muchos testimonios se nota cierto vínculo simbólico, casi melancólico, con el país de origen, sin previsiones para concretar un “proyecto de volver”. En el testimonio de Miguel se ve



bien como expresa su morriña y, al mismo tiempo, le resta importancia haciendo referencia a Jaén.

*“Pero la mentalidad aún sigue siendo de irme para mi tierra, algún momento ya. Yo la llevo aquí en el corazón, nunca me olvido de ella. Nunca me olvido, siempre está presente por muy linda que sea la tierra en cualquier otra parte pero siempre yo pienso en ella. (...)Tres veces me fui para allá. Cuando estaba allí me ha hecho falta España. O sea es como si fuera una costumbre nada más. Acostumbrarse a un sitio y a otro pero el lugar donde uno nace yo creo que nunca se olvida”* – Miguel, Ecuador.

En el nivel meso se ubican factores que son -sobre todo- de naturaleza emocional, pero se pueden concretar también en la creación de perspectivas a un apoyo específico con recursos materiales. Ambos aspectos son formas de capital social. La influencia en la decisión de volver no tiene que ser en todo caso positiva, también puede efectuarse de forma negativa, sea porque la red social de referencia se encuentra en España o por las características propias del capital social<sup>79</sup>.

### **Factores a nivel micro**

Queda por abarcar el nivel micro, en el que se ubican las preferencias individuales como los objetivos alcanzados, las expectativas y perspectivas, y los recursos disponibles. Todos los entrevistados coinciden en que los objetivos previamente planteados no se han cumplido aún. Las razones pueden ser de índole variada, dependiendo de las características y del trayecto del proyecto migratorio y las expectativas y los objetivos relacionados con él, que además son sujetos a cambios continuos. La siguiente cita es tomada de una discusión de grupo. Luisa se refiere sobre todo a la situación de las madres solteras que no han sido capaces de conseguir los recursos suficientes para empezar una nueva vida en el país de origen.

**“Luisa:** No, por ejemplo si uno quiere traer a la familia uno está preocupado en reunir dinero, depende cuántos hijos tengas. Por ejemplo yo me he gastado unos 5000 euros. Entonces tú vas reuniendo eso y cuando llegas acá también hay mucho gasto y todo eso, para cuando queremos regresar pues no tenemos. Tenemos que mirar una cantidad de 6000 euros por ejemplo nosotros somos 4 y no hay la facilidad como dices: ‘Ahora voy a ahorrar dinero’. Este año tampoco da y siempre como nuestros hijos van creciendo pues más problemas y más económicamente, va entrando más gasto. Parece que no ¿no? que ya dices: ‘Pues este año ya voy a ir, ya voy a ir’ cuando ya a veces se empeora y con esta situación para nosotros ha sido peor. Yo por lo menos sí lo estoy pasando mal ahora y de volver pues, si volvemos, volvemos a la misma situación.

**Maria:** Peor porque es empezar de cero.

**Luisa:** Sí, comenzar de cero porque no tenemos ni para invertir para decir con esto voy a empezar ahora. Y si he estado en el Magisterio pues ahora que tengo que regresar, ahora por castigo a mi no me hacen trabajar ni el primer año. Tengo que hacerlo después de dos años. Y entonces no puedo ni coger el trabajo pronto y estoy sola y por lo menos aquí ya voy sobresaliendo en alimentación, ya para su [el hijo] estudio o para lo que sea entonces ya. Por ahora estamos así. Si vamos allá o aquí, casi la misma situación la tenemos.

**Entrevistador:** ¿Entonces aquí se está mejor?

**Juan:** Sí porque aquí los sueldos son más altos, en nuestro país son muy bajos.

**Luisa:** Por lo menos aquí nos puede solventar de algo en cambio allá no, como no hay ni trabajo”

---

<sup>79</sup> Portes y Sensenbrenner (1993) profundizan en el efecto ambiguo que puede tener el capital social.

Aunque sea la idea de retornar para Luisa un deseo latente, en la práctica se les complica su realización año tras año. Desde la toma de decisión de emigrar, cada fase del proyecto migratorio exige ciertos recursos para su realización. Al salir muchos se endeudan, venden sus casas y emprenden el viaje con expectativas equivocadas de la vida en España. En España hay más esfuerzos por realizar como la reagrupación, una vivienda digna para la familia y apoyar a los hijos para posibilitarles una buena integración social y escolar. La condición de Luisa de madre soltera inmigrante le permite apenas reunir los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos y en ningún caso admiten la preparación del proceso de retornar.

Como dice Alex y como se percibe en esta conversación, unos objetivos mínimos deben lograrse para que se abra la perspectiva de una vida digna en la sociedad de origen. Sean esos objetivos la construcción de la casa o el capital suficiente para la inversión en un negocio propio. Pero en el testimonio de Luisa destaca además otro aspecto que se refiere al miedo al rechazo que la sociedad le podría manifestar y que le dificultaría la fase de reintegración<sup>80</sup>.

También hay personas entre las entrevistadas que no tienen deseo de volver. Es el caso de Jaime, colombiano, que reside en Jaén desde hace dos años. Está intentando regularizar su situación a través del arraigo y trabaja algunas horas los fines de semana en un bar de la ciudad.

*“Uno tiene que luchar hasta el fin porque por algo esta acá. Quiere un buen futuro para uno. Más adelante quiere una familia, quiere brindarle lo mejor. Estas cosas, a pesar de que hay una crisis, que bueno no solamente en España porque en muchas partes también la hay. (...) Una de mis metas primordiales es hacerme los papeles para poder adquirir un trabajo fijo, para hacerme un futuro, darme los gustos que yo quiera. Independizarme. Lo que me gusta a mí, ser independiente”* – Jaime, Colombia

Aunque está en situación irregular, Jaime se ha acostumbrado a la vida en Jaén y ve sus perspectivas en esta ciudad. Con los trabajillos de los fines de semana se puede mantener económicamente. Un retorno no está dentro de sus perspectivas también porque sabe que la situación de sus familiares en Colombia no ha mejorado y además tiene la percepción de que la crisis también la hay en muchas otras partes.

A pesar de que la crisis golpea duro a la población inmigrante parece ser que muchas veces se encuentra la manera de “ir tirando” para reunir lo suficiente para sobrevivir. La esperanza de que mejore la situación en España sigue siendo una perspectiva más prometedora que la que tienen en el país de origen después de un retorno. Parece ser que la inserción en la economía sumergida es la vía más utilizada mientras otras opciones como la migración a otros países no figuran muy a menudo en los testimonios.

Finalmente, influyen también las experiencias de las personas que sí han vuelto en el proceso de toma de decisión. Sus historias son bien conocidas en la comunidad. Lo que se transmite es sobre todo la dificultad de volver a acostumbrarse a un estándar de

---

<sup>80</sup> Compárese Dumon (1986). Él destaca los problemas no-materiales de los retornados y describe en detalle las causas del rechazo por parte de la sociedad de origen y las consecuencias de la exclusión del sistema informal.

vida inferior que para algunos va acompañado con el deseo de volver a España. Entre los ejemplos comentados son mayoría aquellos que no han podido crearse las bases suficientes para vivir independientemente y que han vuelto al hogar de sus padres. Algo que puede ser interpretado como un fracaso que es preferible evitar.

## Resumen

Para la provincia de Jaén se confirma la tendencia de que existe un proceso de retorno pero no en grandes dimensiones. También en situación de crisis parece ser la última opción. Las cifras del SPEE a nivel de la provincia y de la Cruz Roja a nivel del municipio de Jaén tampoco indican una gran aceptación de los programas de retorno PREVIE y APRE. Sin embargo, según los testimonios y las variaciones residenciales, se puede suponer que una gran parte de las personas que han vuelto no se inscribieron en estos programas<sup>81</sup>.

El análisis de las entrevistas debía proporcionar una idea de la extensión de los factores que influyen en el proceso de la toma de decisión, estructurado según los niveles macro, meso y micro. Entre las personas entrevistadas se pueden identificar varios grupos<sup>82</sup>, que tienen ciertas características en común. El primer grupo se compone de personas que no piensan retornar o que tienen el proyecto de volver más bien difuso. Aunque exista el deseo de volver algún día, no hay una expresión concreta que indique a la preparación de este proceso. Se han establecido en Jaén y pueden mantener su estándar de vida a través de un trabajo más o menos estable. El retorno sólo sería una opción en un largo plazo bajo circunstancias totalmente aseguradas o en una situación de extrema necesidad.

Las personas del segundo grupo tienen sobre todo en común su difícil situación económica y su voluntad de “aguantar” con la esperanza de que se mejore la situación laboral. Mientras tanto aplican varias estrategias para seguir adelante. Su principal motivación es la convicción de que sus perspectivas allí son menos prometedoras que aquí. En el tercer grupo se encuentran personas que sí expresan una voluntad más concreta de volver pero igualmente necesitan cumplir con ciertos objetivos que aseguran la reintegración exitosa en la sociedad de origen. El cuarto grupo finalmente está integrado por personas que sí retornaron a sus países de origen. Entre las personas entrevistadas una tomó la decisión con posterioridad a la entrevista. Después de una estancia corta de un año en la que no le fue posible trabajar y establecerse y en el que por la presión psicológica se enfermó, se acogió al plan de retorno de la OIM (PREVIE).

Sobre las motivaciones de las personas cuyas historias me fueron comentadas sólo las puedo sospechar. Al parecer había personas que no vieron más posibilidades en Jaén debido a su situación precaria y que encontraron en la reunión con sus familias en el país de origen una forma de satisfacer sus necesidades y hallar el apoyo necesario. Por otro lado hubo personas y familias enteras que volvieron porque vieron bajo las

---

<sup>81</sup> Estas tendencias son comprobadas a nivel nacional, aunque sí se detecta un aumento fuerte de las salidas de España en 2008 comparado con 2006. Compárese Pajares (2009: Capítulo VII y 2010: Capítulo VI).

<sup>82</sup> El término de “grupos” en este contexto tiene que ser entendido desde un punto de vista metodológico que se refiere a una fase previa del desarrollo de una tipología. En vez de tipos se habla entonces de grupos.

circunstancias dadas sus exigencias satisfechas. La crisis les puso fin a su proyecto migratorio.

## XI. CONCLUSIONES

El estudio presentado pretendía ofrecer una primera imagen de la situación social de una parte específica de la población extranjera, la que procede de los países de América latina. El diseño en muchas ocasiones no permite más que realizar una aproximación a fenómenos sociales complejos, sobre los que es necesario profundizar. A continuación se indican algunos aspectos sobre los que podría realizarse una investigación más adelante o a los que las instituciones públicas, las asociaciones y organizaciones pro-migrante y las asociaciones de migrantes deberían dedicar mayor atención.

En primer lugar, las cifras de la migración latinoamericana en la provincia de Jaén indican que el proceso de una inmigración permanente se ha detenido prácticamente, al menos, por el momento. En lugar de eso, parece existir una movilidad geográfica desde las ciudades hacia las zonas rurales de la provincia, que compensa la falta de mano de obra en estas zonas debido a un proceso de envejecimiento demográfico. Este movimiento migratorio interno debe ser analizado, considerando las consecuencias del nuevo contexto de la inserción socio-laboral. Los pueblos y su mercado laboral pueden ser examinados –además– desde el punto de vista de que podrían ofrecer una perspectiva hacia la salida de la crisis de empleo.

De otra parte, el mercado laboral de la provincia de Jaén está fuertemente segmentado (etnoestratificación) y los latinoamericanos se insertan en sectores típicos. Desde el punto de vista de la competencia en este mercado laboral sería interesante profundizar acerca de si se están produciendo procesos de sustitución entre los diferentes colectivos y averiguar qué consecuencias pueden llevar consigo. Existen algunos indicios para suponer su existencia como p.ej. la mayor presencia latina en la agricultura, que es un sector típico de inserción africana. También indican algunos testimonios una probable competencia entre las diferentes nacionalidades latinoamericanas.

En comparación con el total de los inmigrantes en la provincia, una parte mayor de los latinoamericanos depende aún de las cotizaciones para mantener su *status* legal regularizado. Si bien aumentó el número de autorizaciones de residencia de larga duración, la repercusión de la crisis sobre la situación jurídica debe ser analizada tomando en cuenta las características específicas de las diferentes nacionalidades y prestando especial atención a la situación de los menores. Para futuras investigaciones vinculadas al tema de la segregación residencial sería interesante considerar las áreas de captación de los diferentes Centros de Servicios Sociales Municipales de Jaén a partir del conjunto geográfico que constituye los barrios, dividido en distritos y sectores, según el ayuntamiento<sup>83</sup>. En una cooperación del OPIJ con estos centros se podría, además, mejorar su registro de datos.

---

<sup>83</sup> Véase de forma detenida el estudio realizado por F. Barros Rodríguez : «Segregación espacial y población extranjera. Un estudio de la ciudad de Jaén», publicado en esta monografía.

En tercer extremo, la situación en el barrio de Péñamefazit merece especial atención de todos los actores sociales involucrados. Para prevenir que se convierta en un barrio marginal, sería necesario poner en marcha medidas en varios ámbitos. Bien es verdad que los actores (instituciones públicas, asociaciones y organizaciones) disponen de recursos limitados y tienen acceso solamente a cierto grupo de personas, pero actuando juntos podrían aprovechar sus capacidades específicas y complementarse en sus acciones. Se podría fomentar la creación de una asociación de jóvenes y aprovechar el potencial integrativo y las experiencias positivas relacionadas al asociacionismo y a los eventos deportivos. Los esfuerzos de los programas de promoción de la interculturalidad y de prevención de la discriminación en las aulas deberían reforzarse en los centros educativos del barrio<sup>84</sup>.

El Centro Municipal de Péñamefazit, que ya ofrece un espacio en el que trabaja la asociación Amistad y Raíces, puede aprovecharse de su amplia franja de relaciones con las asociaciones, los padres inmigrantes y con la población autóctona e involucrar también a las asociaciones de vecinos del barrio. El OPIJ podría ofrecer apoyo académico, evaluar el progreso de los proyectos e iniciar la investigación sobre el proceso de integración de los jóvenes, hijos de inmigrantes. Los esfuerzos se deberían dirigir –además– a las madres a cargo del hogar y ofrecerles un apoyo eficaz para aliviar su situación. Algunas toman la decisión de intercambiar una jornada de trabajo larga por dedicar más tiempo a sus hijos. Debería apoyarse a estas familias para que puedan servir como catalizadoras para otras. Para que las madres y los padres tengan mayores posibilidades de encargarse de sus hijos, se debería procurar crear un vínculo entre los centros educativos y las familias de los/as alumnos/as. Los padres pueden ser el canal de comunicación para realizar un trabajo de prevención con ellos.

La renegociación de los roles de género en el contexto migratorio plantea una gran cantidad de preguntas que pueden ser respondidas desde el punto de vista transnacional. Interesaría saber p.ej. cómo afecta este proceso a las sociedades de origen<sup>85</sup>, qué sucede exactamente sucede en los hogares en Jaén y qué influencia tiene en la educación de los hijos.

La escasa interrelación entre los latinoamericanos, otros colectivos de inmigrantes y con la población autóctona puede ser debido al relativamente corto tiempo de inserción en la provincia. También puede haber factores que refuercen este patrón de comportamiento como, p.ej., la percepción de ocupar una posición de segunda categoría en la sociedad. Deberían identificarse los factores influyentes y diseñar medidas para crear las condiciones para que tenga lugar una convivencia intercultural en posición de igualdad. En este contexto, el trabajo de las asociaciones debe ser entendido según la fase de desarrollo en la que se encuentran.

No debe considerarse que los diferentes colectivos de inmigrantes son homogéneos. El colectivo de latinoamericanos/as está compuesto por personas que proceden de una gran variedad de zonas regionales y culturas diferentes. Sin embargo, existen estereotipos que influyen p.ej. en el acceso al mercado laboral o a la vivienda. Se debería profundizar en las consecuencias de esta estigmatización. Un ejemplo de ello es que se subestimen las dificultades de integración de la población latinoamericana por

---

<sup>84</sup> Se trata de propuestas de las asociaciones “Colectivo de Latinoamericanos de Jaén” e “IDEAS”.

<sup>85</sup> Véase, p.ej., Wagner (2008).

el sólo hecho de la semejanza en idioma y religión con la población autóctona. Partiendo de esta base, difícilmente pueden acertar las medidas o políticas públicas que se pongan en marcha. Pueden arrojar luz acerca de esta cuestión los estudios que se realicen de forma comparada con otros colectivos de inmigrantes o aquéllos que contrastan la opinión de la población autóctona con la de la población extranjera.

El retorno a los países de origen en circunstancias que permitan la preparación suficiente del proceso de reintegración puede producir efectos positivos para la persona y la sociedad de origen. Se debería hacer mejor uso de los vínculos existentes de la Cruz Roja con personas que han vuelto para estudiar sus experiencias y realizar un acompañamiento. Por último, la actual situación de crisis económica, que ha venido acompañada con la pérdida de una gran cantidad de empleo, ha afectado a toda la población en su conjunto, también a la autóctona. Sin embargo, existen factores que afectan de forma negativa a la población extranjera en mayor medida.

## XII. REFERENCIAS

Agrela Romero, Belén (Coord.) (2008): *La población inmigrante extranjera en Jaén. Estudio de necesidades y propuestas de intervención*. Jaén: Patronato Municipal de Asuntos Sociales, Ayuntamiento de Jaén.

Cea D'Ancona, María Ángeles y Valles Martínez, Miguel S. (2009): Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2009. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

CES (2010): *Informe del CES sobre inmigración en Jaén*. Jaén: Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén.

Cassarino, Jean-Pierre (2004): "Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited". En: *International Journal on Multicultural Societies*, Vol. 6, No. 2, pp. 253-279.

Cerese, Francesco P. (1974): "Expectations and Reality: A Case Study of Return Migration from the United States to Southern Italy". *International Migration Review*, Vol. 8, No. 2, pp. 245-262.

Dumon, W. (1986): "Problems Faced by Migrations and their Family Members, Particularly Second Generation Migrants", in *Returning to and Reintegrating into their Countries of Origin*. En: *International Migration*, Vol. 24, pp. 113-128.

Faist, Thomas (1997): „Migration und der Transfer sozialen Kapitals oder: Warum gibt es relativ wenige internationale MigrantInnen?“, en Pries, Ludger (Ed.): *Transnationale Migration. Soziale Welt*, Sonderband 12, Baden-Baden: Nomos, P. 63-84.

Fernández Ocón, Alicia y López Olvera, Sara (2009): *Iceberg. Estudio del proceso y evolución de la vida laboral de personas extranjeras no comunitarias en Andalucía*, Volumen I. Sevilla: Federación Andalucía Acoge.

Ghosh, Bimal (ed.) (2000): *Return Migration. Journey of Hope or Despair?* Genf: United Nations, IOM, P. 181-226.

Granovetter, Mark S. (1973): The Strength of Weak Ties. *American Journal of Sociology*, Vol. 78, No. 6, P. 1360-1380.

Gualda Caballero, Estrella/Sánchez Bermejo, Eva/Rodríguez Pascual, Ivan/Calvo, Montes (2007): *Hacia un trabajo decente*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Junta de Andalucía.

Haug, Sonja (2000): „Soziales Kapital und Kettenmigration. Italienische Migranten“ in *Deutschland. Schriftenreihe des Bundesinstituts für Bevölkerungsforschung*, Bd. 31. Opladen: Leske und Budrich.

Herrera, Gioconda (2004): “Elementos para una comprensión de las familias transnacionales”. En: Hidalgo Francisco (Ed.): *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*. Quito: Abya-Yala, P. 215-232.

- (2006): “Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado”. En: Herrera, Gioconda/Carrillo, María Cristina/Torres, Alicia (Ed.): *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO-Ecuador, P. 281-304.

INE (2009): *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: Una monografía*. Madrid: Instituto Nacional de Estadísticas.

- (2010): *Padrón municipal de habitantes y estadística de variaciones residenciales*. Disponible en: <http://www.ine.es>.

Laffort, Bruno (2011): “Amargas aceitunas españolas. Cuando la última campaña de la cosecha de aceituna en Andalucía (2008/09) revela una tragedia más profunda: la de los inmigrantes que trabajan en la agricultura” en, *Estudios e Informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2009-2010*, Comares, Granada, en prensa.

Lin, Nan (2001): *Social Capital*. Cambridge: Cambridge University Press.

López de Lera, Diego C. (2011): *Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso*. Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI). La Coruña: Universidad de La Coruña. En impresión

Massey, Douglas S. (1990): “Social Structure, household strategies, and the cumulative causation of migration”. *Population Index* 56, pp. 3-26.

Menor Toribio, José (2009a): *La inmigración extranjera en la provincia de Jaén: residentes permanentes y temporeros en la campaña de recogida de la aceituna*. Informe 2009 para el Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén. Jaén: CES de la Provincia de Jaén (publicado también en esta misma monografía).

- (2009b): *Inmigración y Territorio. Distribución de los inmigrantes en la provincia de Jaén. II. Situación de la inmigración en algunas localidades de la provincia de Jaén* (publicado en esta misma monografía).

- (2009c): “La inmigración en Andalucía en el contexto español y europeo”. En: Rodríguez Fernández, Miguel Ramón y Ruiz Parra, Remedio (Coord.): *V Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Empleo. Junta de Andalucía, pp.221-243.

Ministerio de Educación (2010): *Datos y cifras. Curso escolar 2010/2011*. Madrid: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación.

- Observatorio de las Ocupaciones (2009): *Informe del mercado de trabajo 2008*. Jaén. Jaén: Servicio Público del Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Observatorio de las Ocupaciones (2010a): *Informe de mercado de trabajo 2009*. Extranjeros. Jaén. Jaén: Servicio Público del Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Observatorio de las Ocupaciones (2010b): *Informe del mercado de trabajo 2009*. Jaén. Jaén: Servicio Público del Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- OPAM (Junio 2010): *La influencia de la crisis económica en la situación laboral de los inmigrantes: el desempleo*. Tema OPAM N°2, junio 2010. OPAM. Sevilla: DGCPM. Junta de Andalucía.
- Oso Casas, Laura (2007): “La inserción laboral de la población latinoamericana en España: El protagonismo de las mujeres”. En: Yépez del Castillo, Isabel y Herrera, Gioconda (Ed.): *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*. Quito: RisperGraf C.A, pp. 453-480.
- Pajares, Miguel (2010): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010*. OPI. Madrid: MTIN.
- (2009): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. OPI. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Pantoja Vallejo, Antonio y Villanueva Roa, Cristobal (2009): *Alumnado inmigrante escolarizado en centros de la provincia de Jaén 2007/2008*. Grupo de Investigación IDEO (HUM 660). Jaén: Universidad de Jaén
- Pascual de Sans, A. (Dir.)/De Miguel Luken, V./Solana Solana, M. (2007): *Redes sociales de apoyo. La inserción de la población extranjera*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Pennix, R. y Martiniello, M. (2006): “Procesos de integración y políticas (locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas”. En: REIS 116, pp. 123-156. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2238623> (01.11.2010).
- Pérez Sola, Nicolás y Carazo Liébana, Maria José (2008): “La inserción del alumnado inmigrante en el sistema escolar en la provincia de Jaén”, en AAVV: *Estudios e Informes sobre la Inmigración Extranjera en la Provincia de Jaén 2005-2006*. OPIJ, Granada, Comares.
- Pedone, Claudia (2002): “Las representaciones sociales en torno a la inmigración ecuatoriana a España”. En: *Íconos 14: Los claroscuros de la migración*. Quito: FLACSO-Ecuador, P. 56-66.
- Piore, Michael J. (1979): *Birds of Passage. Migrant Labor in Industrial Societies*, Cambridge: University Press.
- Portes, Alejandro y Sensenbrenner, Julia (1993): “Embeddedness and Immigration: Notes on the Social Determinants of Economic Action”. *American Journal of Sociology*, Vol. 98, No. 6, pp. 1320-1350.
- Portes, Alejandro y DeWind, Josh (2007): “A Cross-Atlantic Dialogue: The Progress of Research and Theory in the Study of International Migration”. En: Portes, Alejandro/ DeWind, Josh (Ed.) (2007): *Rethinking Migration. New Theoretical and Empirical Perspectives*. New York: Berghahn Books, P. 3-28.



Quintero Maldonado, Leticia (2011): “La inmigración de procedencia de países de América Latina y, en particular, de Ecuador: causas y consecuencias” (publicado en esta misma monografía)

Ramírez, Jacques P. (2011): *Con o Sin Pasaporte: Ensayos socio-antropológicos de la migración ecuatoriana*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). En impresión.

Rinken, Sebastian/Silva Perejón, Manuel/ Velasco Dujo, Saúl/Escobar Villegas, Maria Soledad (2009): *Opinión y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (II): Entre la estabilidad y el cambio. Estudios y monografías (7)*. OPAM, Sevilla, Junta de Andalucía.

Russel Hochschild, Arlie (2002): „Love and Gold“. En: Russel Hochschild, Arlie y Ehrenreich, Barbara (Ed.): *Global Woman. Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. New York: Holt Paperbacks, pp. 15-30.

Russel Hochschild, Arlie y Ehrenreich Barbara (Ed.) (2002): *Global Woman. Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. New York: Holt Paperbacks.

Schramm, Christian (2009): “La importancia de redes sociales transnacionales para el retorno y la reinserción en el proceso migratorio de migrantes ecuatorianos”. Ponencia presentada al *VI Congreso sobre Inmigración en España*. La Coruña.

Schütz, Alfred (2002): Der Heimkehrer. En: Merz-Benz, Peter-Ulrich / Gerhard Wagner (Ed.): *Der Fremde als sozialer Typus. Klassische soziologische Texte zu einem aktuellen Phänomen*. Konstanz: UVK-Verl.-Ges., pp. 93-110.

Shaw Morcillo, María del Mar (2008): “La mujer extranjera frente a la violencia de género en la provincia de Jaén: Análisis de la Ley 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género” en, AAVV: *Estudios e Informes sobre la Inmigración Extranjera en la Provincia de Jaén 2005-2006*. OPIJ, Granada, Comares, pp. 293-303.

UNFPA-FLACSO (Ed.) (2008): Ecuador: La migración internacional en cifras. Quito: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-Ecuador), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Disponible en:  
[http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/6721.migracion\\_ecuador\\_en\\_cifras\\_2008.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/6721.migracion_ecuador_en_cifras_2008.pdf)  
(11.11.2010)

Wagner, Heike (2008): “Maternidad transnacional: discursos, estereotipos, prácticas”. En: Herrera, Gioconda/Ramírez, Jacques P. (Ed.): *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*. Quito: FLACSO-Ecuador, Ministerio de Cultura, P. 325-340. Disponible en:  
<http://www.flacsoandes.org/web/debate.php?c=1486&debate=177> (11.11.2010).

### **Páginas webs consultadas**

El País 07.08.2007: España pacta ayudas económicas para que los inmigrantes ecuatorianos vuelvan a su país. Disponible en:  
[http://www.elpais.com/articulo/espana/Espana/pacta/ayudas/economicas/inmigrantes/ecuatorianos/vuelvan/pais/elpepunac/20070807elpepinac\\_8/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Espana/pacta/ayudas/economicas/inmigrantes/ecuatorianos/vuelvan/pais/elpepunac/20070807elpepinac_8/Tes) (22.10.2010).

El País 19.09.2008: El plan de retorno voluntario de inmigrantes entrará en vigor en noviembre con carácter “permanente”. Disponible en:  
[http://www.elpais.com/articulo/espana/plan/retorno/voluntario/inmigrantes/entrara/vigor/novembre/caracter/permanente/elpepuesp/20080919elpepunac\\_10/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/plan/retorno/voluntario/inmigrantes/entrara/vigor/novembre/caracter/permanente/elpepuesp/20080919elpepunac_10/Tes) (22.10.2010).

El País 01.10.2010: Correa anuncia firmeza tras la revuelta policial mientras Ecuador recupera la calma. Disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/internacional/Correa/anuncia/firmeza/revuelta/policial/mientras/Ecuador/recupera/calma/elpepuint/20101001elpepuint\\_9/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Correa/anuncia/firmeza/revuelta/policial/mientras/Ecuador/recupera/calma/elpepuint/20101001elpepuint_9/Tes) (22.10.2010).

# **APROXIMACIÓN A LOS FONDOS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN LA PROVINCIA DE JAÉN**

**Aurora López Ramos\***

*No estamos solos, tenemos vecinos y éstos a su vez, tienen los suyos  
y así sucesivamente, y todos juntos poblamos un planeta  
Herodoto*

**SUMARIO:** I. Introducción. II. La inmigración en Jaén: breve aproximación al fenómeno migratorio en la provincia. 2.1. La inmigración en la provincia de Jaén. III. Contextualización del objeto de estudio: los Fondos de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes y refuerzo educativo. 3.1. El Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes. 3.1.1. Ejes de actuación de los Fondos. 3.2. Los Fondos de Apoyo en la Provincia de Jaén. IV. Objetivos y metodología. 4.1. Objetivos. 4.2. Metodología. V. Inversión de los Fondos en los municipios objeto de estudio. 5.1. El Fondo de apoyo en Martos. 5.2. El fondo de apoyo en Torredonjimeno. 5.3. El fondo de apoyo en Villanueva del Arzobispo. VI. A modo de conclusión: Reflexiones finales. VII. Posibles líneas de investigación del fenómeno migratorio en la provincia de Jaén.

\* \* \* \* \*

## **I. INTRODUCCIÓN**

Son numerosos los estudios que se han realizado sobre el fenómeno y la realidad migratoria en la provincia jienense, abarcando estos, un sinfín de aspectos. El presente pretende ampliar ese conocimiento, acercándonos al fenómeno desde otra óptica, y es, a través de la financiación que reciben los municipios del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes (FAIREA) y las actividades que dentro de él se realizan. Son escasos los estudios que se han desarrollado a este respecto, por lo que se trata en este momento de realizar una aproximación a los recursos de que disponen los municipios y las actividades que se desarrollan en los mismos en materia de inmigración, con la intención de acercarnos de una forma general, al tratamiento que se da a la inmigración en ellos.

De otra parte, no debe perderse de vista que estos fondos constituyen sólo una parte de la financiación que reciben los municipios, por lo que debemos verlos como tal. Es también importante aclarar, que no se trata de realizar una evaluación de la inversión de los fondos, sino de establecer una comparación, con el objetivo de contar con una primera aproximación de los mismos en los municipios perceptores, que sirva como punto de partida para futuras investigaciones en esta materia.

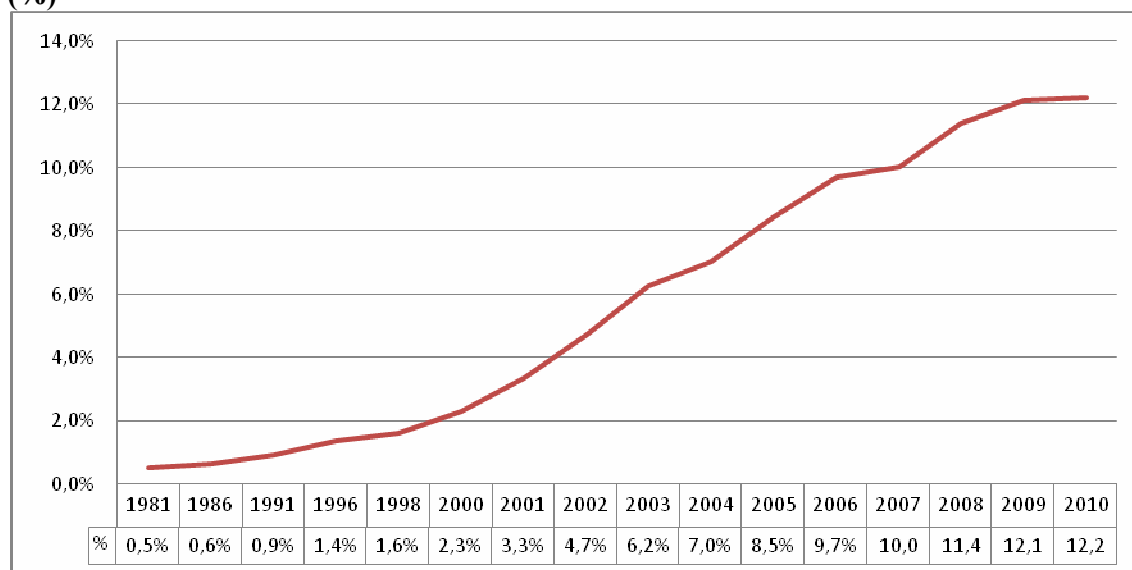
---

\* Licenciada en Sociología por la UGR. Posgraduada del Master en «*Problemas Sociales: dirección y gestión de programas sociales*», impartido en la Universidad de Granada (curso académico 2008-2009), habiendo realizado la línea de investigación sobre "*La importancia de las redes sociales en el proceso migratorio de inmigrantes marroquíes en Almería: Aproximación cualitativa*».

## II. LA INMIGRACIÓN EN JAÉN: BREVE APROXIMACIÓN AL FENÓMENO MIGRATORIO EN LA PROVINCIA

Antes de describir el proceso migratorio en la provincia de Jaén, debemos contextualizar este fenómeno a nivel estatal y de la CA para entender de una forma más precisa la realidad migratoria en la provincia. Así pues, hablar de inmigración supone hacer una referencia previa a la situación precedente de este país como emisor de mano de obra. Este hecho conduce a entender de mejor forma la característica principal de la inmigración en nuestro país, a saber: lo reciente del fenómeno migratorio y la consiguiente rapidez con la que ha surgido.

**Gráfico I.1. Evolución del peso de la población extranjera asentada en España 1981-2010 (%)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

La entrada de España en la UE (1986), supuso para el país una mejora en cuanto a calidad de vida, modernización, así como numerosos puestos de trabajo, lo cual incidió significativamente en el comienzo de la llegada y asentamiento de inmigrantes en el territorio. Si bien durante estos primeros años la llegada fue lenta, ésta se intensificó con el transcurso de los años, aumentando de una forma más palpable a partir del año 1996. En éste período (1986-1996), el número de extranjeros pasó de 241.971 a 542.314, siendo a partir de este último año cuando el asentamiento de población extranjera en España comienza a crecer de una forma rápida y continuada, llegando a suponer para el año 2008, el 11,4% respecto a la población total. A partir de este año se produce una desaceleración del fenómeno en lo que se refiere al aumento de sus efectivos, ya que aunque siguen llegando, lo hacen de una forma más ralentizada que en periodos anteriores, llegando a incrementar su peso dentro de la población total del año 2009 al 2010, sólo un 0.1% (véase gráfico 1).

Dicha desaceleración puede venir determinada por la actual coyuntura económica que sufre el país, la cual, en cuanto a trabajo se refiere, afecta de una forma más palpable a la población inmigrante que a la autóctona<sup>86</sup>, siendo estos últimos los

<sup>86</sup> Véase, MENOR TORIBIO, J.: “Distribución de los inmigrantes en la provincia de Jaén”.

que ahora han vuelto a desempeñar gran parte de las labores que anteriormente realizaban los inmigrantes.

Así pues, y a pesar del plan de retorno voluntario de inmigrantes aprobado por el Gobierno, con el propósito de mitigar los efectos de la coyuntura económica actual en los colectivos inmigrantes y la presión económica y social que el número de desempleados extranjeros puede ocasionar en el país, éste no ha surtido el efecto deseado, ya que como Sami Naïr afirmaba, el plan ha sido un fracaso, ya que a mediados de marzo de 2009, según datos de la OCDE, de 80.000 personas susceptibles de acogerse a él, solo lo han hecho 4.000<sup>87</sup>. Entre los motivos del fracaso mencionados por este autor, se hallan la insuficiencia del incentivo financiero ofrecido, la ausencia de políticas o acuerdos con los países de origen en cuanto a programas de reinserción socio-profesional, así como la capacidad de adaptación y movilidad territorial que caracteriza a los inmigrantes extracomunitarios, los que “(...) *preferirían, incluso antes de marcharse, reciclarse en otro sector*”<sup>88</sup>.

Llegados a este punto, debemos señalar, que en España nos encontramos ante dos tipos diferenciados de inmigrantes, en función del país de origen. Por un lado, aquéllos que proceden de países desarrollados, mayoritariamente de la UE<sup>89</sup>, y por otro, los originarios de PVDs. Dicha diferenciación es necesaria, ya que las características de cada grupo son distintas y, por tanto, los aspectos a tener en cuenta difieren sustancialmente, en función del país de procedencia de los mismos.

Así pues, mientras el perfil de los inmigrantes originarios de PDs se caracteriza principalmente por ser población jubilada, procedente mayoritariamente de Alemania e Inglaterra y residente en las costas o en las islas, y que llegó en las décadas de los setenta y los ochenta. Dicho perfil contrasta, con la inmigración mayoritaria que comenzó a recibir España, principalmente desde la década de los 90, y que se corresponde con el segundo grupo mencionado anteriormente procedente de países en vías de desarrollo, caracterizado principalmente, por ser varones, jóvenes, en busca de trabajo y que se asientan en las comunidades en las que la oferta de mano de obra es más numerosa, concentrándose la mayor parte de ellos en Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía, denominándose éste tipo de inmigración, “inmigración económica” (véase gráfico 2).

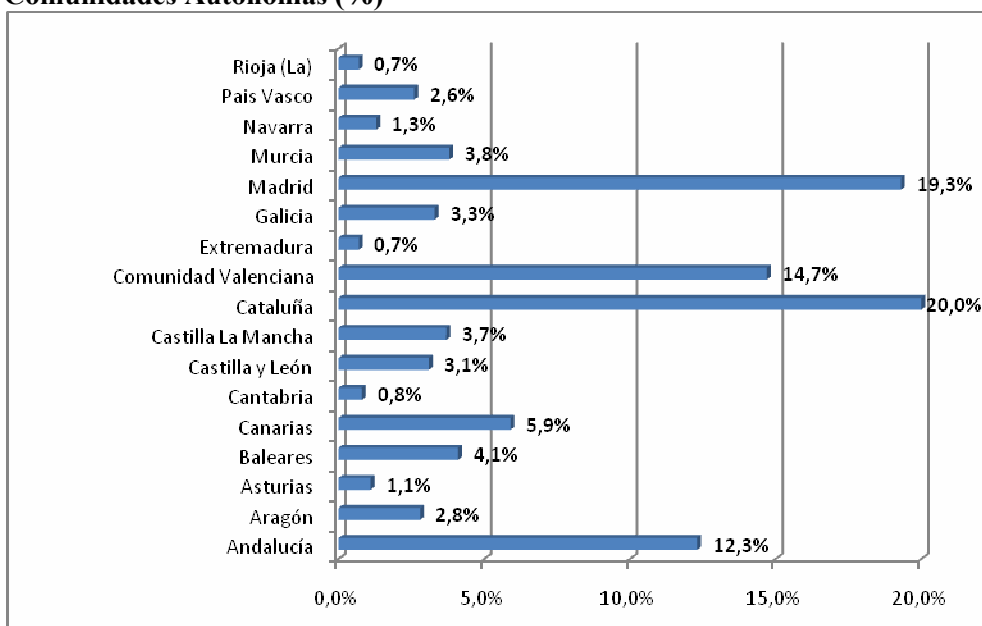
---

<sup>87</sup> Véase, NAÏR, S.: “*El fracaso del retorno voluntario de inmigrantes*”. *Diario El País*, de 25 de Julio de 2009. Puede consultarse en la página web del periódico ([www.elpais.com](http://www.elpais.com)).

<sup>88</sup> Véase, NAÏR, S.: *Op. Cit.* *El País*, 25 de Julio de 2009.

<sup>89</sup> Para un mayor conocimiento de la inmigración europea comunitaria de países ricos puede consultarse GONZALEZ ENRIQUEZ, C.: “*Los otros inmigrantes: los europeos comunitarios de países ricos*”. Real Instituto El Cano, DT nº 37/2008, del 7/08/2008

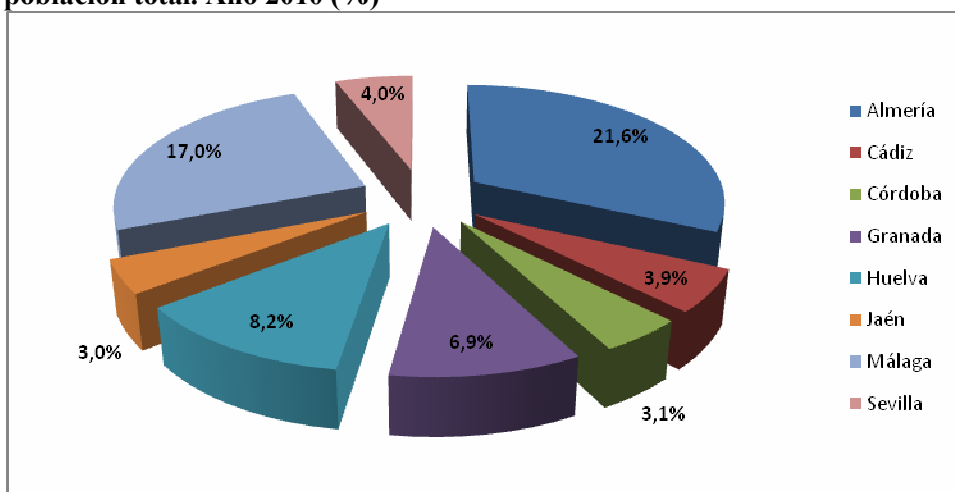
**Gráfico 2. Distribución de la población extranjera empadronada en España en 2010 por Comunidades Autónomas (%)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE del padrón de habitantes a 1 de enero de 2010.

En el caso de la CA andaluza, el porcentaje de extranjero con respecto al total de la población supone, para el año 2010, un 8.4%. Por lo que respecta a la distribución de la población inmigrante por las distintas provincias andaluzas, lejos de ser una distribución homogénea, encontramos que Málaga (39.1%) y Almería (21.5%), son las provincias que engloban al 60% de empadronados no españoles, valores éstos muy alejados de los que presentan otras provincias como Jaén y Córdoba, con un 2.9% y 3.64% respectivamente, del total de inmigrantes residentes en Andalucía.

A pesar de estos primeros datos mostrados, que nos pueden sugerir, en un primer momento, el mayor peso de la población extranjera en la provincia de Málaga, las ratios muestran cómo es Almería, la que proporcionalmente a la población total de la provincia, ostenta una ratio o peso mayor de la población extranjera residente, que en el caso de Málaga. De este modo, la ratio de Almería supera en más de cuatro puntos porcentuales a la ofrecida por Málaga, para el año 2010. (Véase gráfico 3)

**Gráfico 3. Distribución de la población inmigrante por provincias según peso sobre la población total. Año 2010 (%)**

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE del padrón de habitantes a 1 de enero de 2010

De igual modo hay que considerar la procedencia de la población extranjera, ya que, como hemos comentado al principio, se puede diferenciar entre dos tipos de inmigrantes, por un lado los procedentes de países desarrollados y por otro los originarios de países en vías de desarrollo, siendo estos últimos los de nuestro interés, por ser un tipo de emigración distinta. Así pues, y como podemos ver en la tabla adjunta (véase tabla 1), las ratios mostradas con anterioridad cambian de forma sustancial. Si bien la mayor parte de esta inmigración la reciben las provincias de Málaga y Almería, la distancia, entre ambos es solo de dos puntos porcentuales. Encontrándose también de una forma generalizada, el aumento de las ratios en todas las provincias andaluzas.

Por lo que respecta al peso que estos inmigrantes tiene sobre el total de las provincias, podemos ver, en este caso, como es la Almería, con un 16,4%, la que encabeza la lista, oscilando el resto de las provincias entre el 7,6% de Málaga y el 2,1% de Cádiz, siendo el total de la Comunidad Andaluza del 5,3% para este tipo de inmigración.

**Tabla 1. Distribución de los extranjeros empadronados por provincias andaluzas según país de procedencia y peso sobre la población total en 2010**

Provincias	Total de extranjeros	Extranjeros de países en vías de desarrollo	Resto de extranjeros	Distribución de los extranjeros procedentes de países en vías de desarrollo* (%)	Peso sobre la población total (%)
Almería	150360	113881	36479	25,9%	16,4%
Cádiz	47713	26435	21278	6,0%	2,1%
Córdoba	25090	22086	3004	5,0%	2,7%
Granada	63075	43711	19364	10,0%	4,8%
Huelva	42389	30672	11717	7,0%	5,9%
Jaén	20255	17946	2309	4,1%	2,7%
Málaga	273174	122596	150578	27,9%	7,6%
Sevilla	76319	61979	14340	14,1%	3,2%
<b>Total</b>	<b>698375</b>	<b>439306</b>	<b>259069</b>	<b>100%</b>	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE del padrón de habitantes a 1 de enero de 2010.

\* Cuando hablamos de países en vías de desarrollo hacemos referencia a los países extracomunitarios que no superen el índice de desarrollo humano de España, y a Bulgaria y Rumanía.

## II.1 La inmigración en la provincia de Jaén

El proceso migratorio en la provincia de Jaén, evoluciona paralelamente al total de la Comunidad autónoma, con la diferencia fundamental de que esta provincia ostenta una de las ratios más bajas, sobre la población total, de inmigrantes empadronados. No obstante, este porcentaje se ve incrementado en la temporada de la recogida de la aceituna. Según datos aportados en un informe de la ONG Jaén-Acoge, para los primeros días del mes de diciembre en la temporada 2009/2010, han pasado por los albergues unos 5160 usuarios, algunos, solo atendidos, no pernoctando en él. Debemos tener en cuenta dos aspectos acerca de estos datos, por un lado que estos datos lo componen todos los albergues de la provincia, contando aquellos que no tienen financiación de diputación, y por otro lado, el dato aportado no engloba los usuarios de los albergues de Jabalquinto, Alcaudete, y uno de los dos albergues que existen en Andújar<sup>90</sup>.

Como podemos apreciar en la tabla 2., a principios de la década de los noventa la población extranjera residente en la provincia era exigua, representado para 1991, con respecto al total de la población, un 0.1%, comenzado a partir de 1996 a aumentar de forma progresiva su peso en la provincia. Si observamos la columna anexa, en la que se representan los porcentajes de variación, podemos observar como este ha ido sufriendo fluctuaciones para todo el período considerado. Así pues, encontramos los máximos repuntes de población extranjera empadronada en los años 2003, 2005 y 2008. Para los dos primeros años, el aumento quizás vino determinado por el efecto de las regularizaciones llevadas a cabo por el gobierno, que hicieron que afloraran el gran

<sup>90</sup> El informe se puede consultar en la página web de la ONG, en [www.jaenacoge.es](http://www.jaenacoge.es)



contingente de inmigrantes, denominados “sin papeles”, saliendo de este modo, de esa situación un número considerable de ellos. En lo referente al año 2008, se puede deber, a las migraciones interiores desde otras provincias, con la intención de buscar trabajo en la agricultura, debido a la crisis económica que ya empezaba a repuntar para ese año.

**Tabla 2. Evolución de la población extranjera en la provincia de Jaén y porcentaje de variación respecto a años anteriores para el período 1998-2010**

<b>Año</b>	<b>Extranjeros empadronados</b>	<b>% de extranjeros</b>	<b>% de variación</b>
<b>1991</b>	609	0,1	
<b>1996</b>	1087	0,17	478
<b>1998</b>	1426	0,22	339
<b>1999</b>	1651	0,25	225
<b>2000</b>	2091	0,32	440
<b>2001</b>	3001	0,46	910
<b>2002</b>	4759	0,74	1758
<b>2003</b>	7149	1,1	2390
<b>2004</b>	8745	1,34	1596
<b>2005</b>	11388	1,72	2643
<b>2006</b>	13061	1,97	1673
<b>2007</b>	14685	2,21	1624
<b>2008</b>	18572	2,78	3887
<b>2009</b>	19583	2,92	1011
<b>2010</b>	20255	2,98	672

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE del censo de población de 1991 y padrones municipales de 1996-2010.

Desde el punto de vista sociodemográfico, podemos describir este sector de población como eminentemente varones, procedentes de Marruecos y Rumanía, y con unas edades comprendidas entre los 20 y los 40 años. Este último dato nos indica que la inmigración que se recibe es preferentemente económica, que llega nuestro país con la intención de trabajar, para así mejorar su nivel y calidad de vida.

Este perfil ha sido así durante el período considerado (1996-2010), con la salvedad del lugar de procedencia, ya que no es aproximadamente hasta el año 2005, cuando la población de origen rumano, comienza a establecerse de forma patente en la provincia, al igual que en el resto de España, debido principalmente a la entrada del país en la UE en 2006. Así pues, incidiendo en la procedencia, la mayor parte de los residentes extranjeros procede de PVDs, suponiendo éstos el 88.6% del total de inmigrantes empadronados en la provincia.

**Tabla 3. Distribución de la población extranjera empadronada en la provincia en 2010 según país de procedencia y sexo en el año 2010**

PROCEDENCIA	TOTAL		VARONES		MUJERES	
	Total	% respecto al total	Total	% respecto a la procedencia	Total	% respecto a la procedencia
<b>EUROPA</b>	6967	34,4%	3800	54,5%	3167	45,5%
<b>Bulgaria</b>	357	1,8%	226	63,3%	131	36,7%
<b>Rumania</b>	3798	18,8%	2190	57,7%	1608	42,3%
<b>AFRICA</b>	7651	37,8%	5480	71,6%	2171	28,4%
<b>Argelia</b>	1054	5,2%	819	77,7%	235	22,3%
<b>Marruecos</b>	5325	26,3%	3517	66,0%	1808	34,0%
<b>AMERICA</b>	4500	22,2%	1795	39,9%	2705	60,1%
<b>AMERICA DEL SUR</b>	3967	19,6%	1616	40,7%	2351	59,3%
<b>Bolivia</b>	569	2,8%	244	42,9%	325	57,1%
<b>Colombia</b>	1095	5,4%	392	35,8%	703	64,2%
<b>Ecuador</b>	1141	5,6%	516	45,2%	625	54,8%
<b>ASIA</b>	1129	5,6%	680	60,2%	449	39,8%
<b>China</b>	507	2,5%	273	53,8%	234	46,2%
<b>OCEANIA</b>	7	0,03%	3	42,9%	4	57,1%
<b>TOTAL</b>	20255		11758	58,0%	8497	42,0%

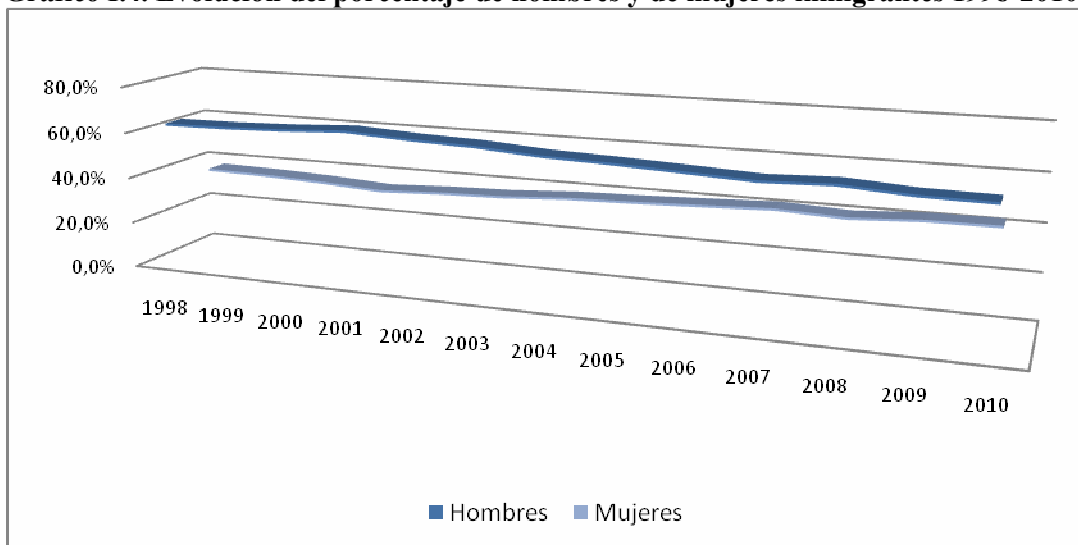
Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por el INE del padrón de habitantes a 1 de enero de 2010

De una forma más concreta, en lo referente al sexo, si bien en los primeros años el porcentaje de hombres casi duplicaba al de las mujeres, alcanzando la mayor diferencia en el año 2001, de forma progresiva estas distancias han ido decreciendo, igualándose cada vez más los porcentajes entre sexos (véase gráfico 4).

Si tenemos en cuenta la distribución por sexo según continente, podemos observar como la tendencia a la preeminencia de los varones como los pioneros a la hora de emigrar, no se cumple para los procedentes de América, ya que, en este caso, son las mujeres las primeras que emprenden el proyecto migratorio, debido fundamentalmente a la creencia de la gran demanda de mano de obra de mujeres como empleadas del hogar.

La distribución por países nos indican que son entre los inmigrantes de origen argelino, entre los que encontramos una mayor diferencia entre sexo, seguidos de los marroquíes. Esta misma tendencia se puede observar en otras provincias como Almería y Huelva, quizás debido a que estas provincias no ofrecen ni las condiciones para la emigración femenina (en cuanto a la oferta de trabajo), ni para la emigración familiar, puesto que el *“asentamiento masculino está vinculado a las labores agrícolas, y estas presentan una enorme precarización desde el punto de vista laboral y habitacional”*<sup>91</sup>.

<sup>91</sup> RAMIREZ, A.: *Las mujeres marroquíes en España a lo largo de los noventa* en *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Madrid, TEIM, UAM Ediciones, 2004

**Gráfico I.4. Evolución del porcentaje de hombres y de mujeres inmigrantes 1998-2010**

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

### III. CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO: LOS FONDOS DE APOYO A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y REFUERZO EDUCATIVO

Para hablar de los Fondos de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, tenemos que remitirnos necesariamente a los planes y actuaciones que se han desarrollado con anterioridad en materia de inmigración. Como se ha señalado en epígrafes precedentes, es en el año 1990 cuando la afluencia de inmigrantes a nuestro territorio alcanza su mayor apogeo, favorecido por la entrada de nuestro país en la UE, consolidándose España en esta década, como “país de inmigración”.

En este período, en concreto, el 2 de Diciembre de 1994, el Consejo de Ministros aprobó el *Plan para la integración social de los inmigrantes*, como “*marco de referencia para la Administración General del Estado, propuesta de acción para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y cauce para una participación activa de la sociedad civil a favor de la integración de la población inmigrante*”<sup>92</sup>. Este Plan ponía el acento en cuatro puntos fundamentales, que pueden resumirse en dos: por un lado, la complejidad del fenómeno migratorio y, por otro, la importancia de la integración del inmigrante en todos los ámbitos, para lo cual es necesaria la implicación, coordinación y diálogo constante de las AAPP y de los interlocutores sociales, constituyéndose para tal fin, el Observatorio Permanente de inmigración y el Foro para la Integración de los Inmigrantes.

En el año 2001 se creó el *Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería e Inmigración*, para el período 2001-2004. Este programa se presentaba como “*la primera iniciativa preparada en nuestro país para afrontar el tratamiento de la extranjería y la inmigración desde todas sus vertientes*”<sup>93</sup>, estructurándose en cuatro líneas básicas, por un lado el diseño global y coordinado de la inmigración, integración, regulación de los flujos migratorios y por último, mantenimiento del sistema de protección.

<sup>92</sup> Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: “*Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010*”. [www.mtin.es](http://www.mtin.es)

<sup>93</sup> *Op. cit.* [www.mtin.es](http://www.mtin.es)

A partir de este momento, las actuaciones en materia de inmigración han ido aumentando de forma progresiva, manteniéndose como aspectos esenciales la integración y el control de los flujos migratorios, como la aprobación de la LO 4/2000, sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración, las distintas normalizaciones y regularizaciones y la creación de los FAIREA, creado en el año 2005, entre otros. Finalmente, en el año 2007 se aprueba el actual Plan estratégico de ciudadanía e integración, con una vigencia de 2007-2010<sup>94</sup>.

Las medidas mencionadas hasta ahora, han tenido su reflejo y han servido como base fundamental para las llevadas a cabo en las distintas CCAA y Corporaciones Locales. En el caso que nos ocupa, Andalucía, se han desarrollado, hasta la presente fecha, dos planes de acción, el primero de ellos realizado en 2001, y el segundo de ellos en 2006 con vigencia hasta el año 2009. Actualmente, contamos con el III Plan integral para la inmigración en Andalucía 2011-2014, pero hasta la fecha está pendiente de aprobación.

### **III.1 EL Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes y el refuerzo educativo**

En el año 2005, se creó el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo (FAIREA). Este fondo tiene como finalidad “*promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos de actuación en base a principios de subsidiaridad, complementariedad y cooperación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos*”<sup>95</sup>. De todas las CCAA, Andalucía ocupa el tercer lugar, según la asignación que recibe (7.908.3972€), por detrás de las Comunidades de Cataluña (15.468.746€) y Madrid, (14.050.485€)<sup>96</sup>. La mencionada distribución refleja la realidad demográfica que se vive en las Comunidades españolas en materia de inmigración, como hemos visto en el epígrafe anterior.

De esta asignación aprobada por el Consejo de Ministros, la CA se compromete a completar los fondos con una aportación del 30% de los asignados a nivel estatal, es decir, si para el año 2010, la asignación de Andalucía asciende a 7.908.397 euros, la CA la complementa con 3.389.313 euros. No obstante, las asignaciones se desglosan en tres partidas presupuestarias. Por un lado, la dirigida al apoyo e integración, por otro, la dedicada al refuerzo educativo, y por último, la que tiene como destino la atención a MENAs.

En el caso de Andalucía, las partidas presupuestarias son solamente las mencionadas en primer y segundo lugar, ya que no participa de la atención a menores extranjeros no acompañados, la cual se concretiza en los traslados desde Canarias de los

---

<sup>94</sup> Para una mayor profundización de los planes estratégicos de ciudadanía e integración de las comunidades autónomas, puede consultarse IGLESIAS DE USSEL, J. (Ed.): “*Las políticas de integración social de los inmigrantes en las Comunidades Autónomas españolas*”, Fundación BBVA, 2010

<sup>95</sup> BOE de 2 de Abril de 2009.

<sup>96</sup> Los datos aquí presentados hacen referencia a las asignaciones del año 2010. BOE, num. 127 de 25 de mayo de 2010. Sec. III. P. 45832

menores<sup>97</sup>. De las dos partidas presupuestarias de las que participa nuestra Comunidad Autónoma, la dedicada al refuerzo educativo es gestionada en su totalidad por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de educación, mientras que la primera de ella, es gestionada por las propias entidades locales.

No obstante, debemos considerar la existencia de una serie de premisas en lo que respecta a la distribución financiera del Fondo. Así pues, el 40% del total asignado por el Estado debe ser gestionado por los ayuntamientos, lo que significa para el año 2010, un presupuesto total de 3.163.359 euros, y esta gestión se desarrollará en actuaciones encuadradas dentro de la partida de acogida e integración. El montante restante lo gestiona la CA, a través de subvenciones en el marco de la Orden de convocatoria de ayudas públicas.

Dada la actual coyuntura económica, las dotaciones del fondo a las CCAA para el año 2010 han descendido considerablemente, suponiendo la cantidad asignada (68.681.000€), el 34.9% de la de 2009, (196.949.120€), rompiéndose así la tendencia anual de incremento de la dotación del fondo. Así pues, Andalucía ha pasado de recibir los 22.364.252€ del año 2009, a recibir 7.908.397 euros<sup>98</sup>. La partida destinada para actuaciones de acogida e integración para Andalucía supone un total de 4.747.962 euros y la destinada a actuaciones de refuerzo educativo es de 3.160.435 euros.

En lo referente a la distribución del fondo según las distintas provincias andaluzas, se puede apreciar en la tabla adjunta (véase tabla 4), cómo desde su creación (año 2005) la tendencia ha sido al aumento progresivo de la cuantía asignada, hasta el año 2009, en el que, en algunas provincias, la dotación aumenta menos que en el año anterior, como es el caso de Almería. Mientras, en otras desciende, como es el caso de la provincia de Jaén, entre otras. Esta variabilidad con respecto a años anteriores puede deberse a la inmigración interior dentro de la comunidad andaluza, de los efectivos que, son considerados por el fondo para la distribución de las ayudas.

Es decir, para la distribución de la asignación económica la Junta de Andalucía establece el criterio de “mayor presión migratoria”, siendo exclusivamente considerados para este fin, los nacionales de países no pertenecientes a la UE, con la salvedad del 70% de los pertenecientes a Rumanía y Bulgaria, y de aquellos en los que el IDH no supere al de España, por lo que no se tendrían en cuenta países como Noruega, Islandia, Suiza, Japón, Canadá, EEUU y Australia.

Hecha esta aclaración, podemos inferir que la disminución de la dotación o el menor aumento de la asignación que en años anteriores, o como es el caso de Huelva, el aumento considerable de la misma, puede deberse a la inmigración interior, o bien a un aumento de población con estos criterios en las distintas provincias andaluzas. Del mismo modo, también tenemos que tener en cuenta, la agricultura de temporada, como es en el caso de Huelva con la recogida de la fresa, lo que ha podido hacer que inmigrantes temporeros que se desplacen para la campaña fresera, acaben estableciendo su residencia permanente en esta provincia.

---

<sup>97</sup> DGCPM: *Plan de acción del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y al refuerzo educativo. Manual de instrucciones 2010.* En [www.juntadeandalucia.es/empleo/www/pmigratorias/fondo\\_apoyo\\_2010](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/pmigratorias/fondo_apoyo_2010)

<sup>98</sup> Estas cantidades hacen referencia al total de la asignación, incluyendo las dos partidas del fondo de las que la CA de Andalucía participa: acogida e integración, y refuerzo educativo

**Tabla 4. Evolución de las asignaciones del Fondo de Apoyo para la Acogida e Integración de los inmigrantes y el porcentaje de variación con respecto a años anteriores (2005-2010)**

PROVINCIAS	AÑOS									
	2005	2006	% variación	2007	% variación	2008	% variación	2009	% variación	2010
Almería	743553,38	933733,73	25,6%	943262,42	1,0%	974483,41	3,3%	1004205,2	3,1%	350210,75
Cádiz	330619,99	373920,02	13,1%	383967,21	2,7%	401138,74	4,5%	397897,11	-0,8%	142553,55
Córdoba	329362,16	415991,59	26,3%	425075,68	2,2%	441460,83	3,9%	429899,58	-2,6%	152372,57
Granada	390546,95	505335,8	29,4%	519741,89	2,9%	554467,51	6,7%	545327,53	-1,6%	192092,07
Huelva	446439,19	520962,24	16,7%	532261,68	2,2%	546394,44	2,7%	569956,32	4,3%	208438,7
Jaén	304436,5	355736,59	16,9%	369629,8	3,9%	380563,82	3,0%	373207,95	-1,9%	134365,3
Málaga	716962,68	864366,9	20,6%	975535,53	12,9%	997323,33	2,2%	951796,03	-4,6%	328587,63
Sevilla	402017,11	510098,13	26,9%	566330,79	11,0%	600341,92	6,0%	603433,24	0,5%	215521,43
<b>Total Andalucía</b>	<b>3663938</b>	<b>4480145</b>	<b>22,3%</b>	<b>4715805</b>	<b>5,3%</b>	<b>4896174</b>	<b>3,9%</b>	<b>4875723</b>	<b>-0,4%</b>	<b>1724142</b>

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos publicados en el BOJA años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Para el presente año, la incidencia de la coyuntura económica en las cuantías destinadas a cada provincia son palpables, en todas y cada una de ellas, variando entre el 63.4% de Huelva y el 65.5% menos de Málaga en cuanto a las dotaciones para el año 2010 (véase tabla 4).

Llegados a este punto, sería interesante poder conocer y analizar la incidencia que han tenido los recortes presupuestarios del Fondo, en las actuaciones llevadas a cabo por los entes locales. Así pues, se podría inferir, que la merma de recursos podría haber incrementado la importancia de las organizaciones de tercer sector, así como que se maximicen las ayudas y actuaciones con las cuantías otorgadas, pudiéndose valorar así de una mejor forma, las principales necesidades de la población inmigrante residente. No obstante, aunque este aspecto será tratado en epígrafes posteriores cuando analicemos los datos del estudio, dados los resultados obtenidos, habrá que esperar al año próximo para poder afirmar de una forma más concluyente esta inferencia, ya que algunos municipios aún cuentan con partidas presupuestarias de otras ayudas recibidas, paliando de este modo la disminución de las aportaciones del Fondo.

### III.1.1 Ejes de actuación de los Fondos

En los referente a los ejes de actuación, éstos son establecidos desde el Gobierno Central, concretamente desde el MTIN, estableciéndose para cada año, una prioridades concretas, que para el 2010 son: *“la formación de adultos, los programas de gestión para la convivencia intercultural, las actividades dirigidas al fomento del empleo, y las actuaciones destinadas a facilitar la atención a mujeres víctimas de género y de trata de personas con fines de explotación sexual”*<sup>99</sup>.

<sup>99</sup> Marco de cooperación para la gestión del Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes y al refuerzo educativo 2010 ([www.mtin.es](http://www.mtin.es)).

De los doce ejes de actuación que se establecen desde el Ministerio, en la CA andaluza se operativizan en siete, y que son aquellos a los que se destinará las cantidades transferidas a los ayuntamientos mediante Orden de transferencias<sup>100</sup>.

Los siete ejes de actuación son, por un lado, el Eje de acogida, cuyo objetivo fundamental es cualificar la oferta de bienes y servicios para atender a la población inmigrante. Por otro lado, encontramos el eje de empleo con el objetivo de poder abordar las situaciones que se puedan generar de la incorporación al mercado laboral de la población inmigrante. Seguidamente encontramos el Eje de Vivienda, cuyo fin último es promover acciones destinadas a mejorar las condiciones de alojamiento. El eje de salud, cuyo fin es realizar acciones de asistencia socio-sanitaria, de prevención de enfermedades y de integración social. El eje destinado a la igualdad de trato cuya finalidad es la lucha contra la discriminación. El eje de participación, se centra en asegurar el acceso a la sociedad de la población inmigrante como sujeto de derecho y de deberes. Por último, el eje de sensibilización, trata, de una forma bidireccional, el tema de la integración de los inmigrantes a través del conocimiento y la aceptación de la diversidad cultural que conforma la sociedad actual.

---

<sup>100</sup> Para una mayor información a este respecto, puede consultarse el Plan de Acción del Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes y al refuerzo educativo, dentro de la Consejería de Empleo, en la DGCPM.

**Tabla 5. Ejes de actuación que conforman el Fondo con las medidas aplicadas en cada uno**

<b>EJES</b>	<b>MEDIDAS APLICADAS</b>
<b>ACOGIDA</b>	Programas de acogida integral Acogida especializada de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad
<b>EMPLEO</b>	Apoyo a programas de acceso, mantenimiento y promoción en el empleo Acciones que contribuyan a superar las barreras lingüísticas Acciones de información y sensibilización Apoyo a programas de F.P., F.P.O. ... Formación en interculturalidad
<b>VIVIENDA</b>	Información y orientación sobre recursos de alojamiento Apoyo a programas de integración en el entorno urbano Apoyo a programas de inserción de familias inmigrantes en entornos con escasa población Formación en interculturalidad de profesionales del mercado de la vivienda
<b>SALUD</b>	Apoyo a programas de prevención y educación para la salud Apoyo a programas que faciliten el acceso al sistema de salud Apoyo a programas de intervención dirigidos a padres sobre cuidados infantiles Promoción de programas de salud reproductiva y mental Apoyo a programas de atención socio-sanitaria de personas que ejercen la prostitución
<b>IGUALDAD DE TRATO</b>	Apoyo a programas de discriminación Fomentar la promoción y participación de las mujeres inmigrantes Fomento de programas de atención a las víctimas de discriminación Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Apoyo a las asociaciones de inmigrantes Fomento de la incorporación de inmigrantes a organizaciones Apoyo a las iniciativas que fomenten el dialogo intercultural, la convivencia y la participación ciudadana
<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	Acciones que promuevan una mejor comprensión de los procesos y fenómenos migratorios Actuaciones dirigidas a establecer espacios de encuentro entre la población inmigrante y autóctona

**Fuente:** elaboración propia a partir del Plan de acción del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes

Cada eje descrito, y como se puede apreciar en la tabla adjunta (véase tabla 5), está conformado por una serie de actuaciones que permiten la operatividad de los mismos. Desde el surgimiento de estos fondos, son los ejes de acogida, sensibilización y empleo, por orden de importancia, los que han sido elegidos en porcentaje más elevado por las entidades locales para llevar a cabo las actuaciones en materia de inmigración financiadas por el Fondo<sup>101</sup>.

### **III.2. Los Fondos de apoyo en la provincia de Jaén**

Del total de municipios que componen la provincia de Jaén, un total de 97, 15 eran los perceptores de los Fondos desde la creación de los mismo hasta 2008, año éste en el que se incorporaron Andújar e Ibros, siendo actualmente, por tanto, un total de 17 los beneficiarios del FAIREA en la provincia. Atendiendo a la ubicación geográfica de

<sup>101</sup> Para una mayor información a este respecto se pueden consultar los boletines FAIREA en la página *web* de la consejería de empleo e inmigración.





**Tabla 6. Distribución de la población extranjera considerada para los Fondos de los municipios perceptores de los mismos, según su país de origen y peso con respecto a la población total 2010**

Municipios Beneficiarios de FAIREA	Población total	Nacidos en el extranjero	Total U.E	Rumanos	Búlgaros	Total Europa no comunitaria	Total extranjeros según el FAIREA	Peso de la población extranjera
Alcalá la Real	22783	1234	685	337	7	158	1051	4,6%
Alcaudete	11135	354	147	36	0	10	253	2,3%
Andújar	39111	1312	502	186	16	73	1085	2,8%
Baeza	16253	537	169	106	4	4	482	3,0%
Bailén	18785	534	194	151	3	17	511	2,7%
Beas de Segura	5591	400	95	77	0	2	384	6,9%
Ibros	3122	117	14	4	0	4	111	3,6%
Jaén	116557	4310	815	258	21	142	3916	3,4%
Linares	61338	1988	587	300	17	57	1775	2,9%
Mancha Real	10972	386	75	42	2	24	379	3,5%
Martos	24655	1135	255	74	19	75	1048	4,3%
Torre del Campo	14627	504	214	144	29	20	483	3,3%
Torredonjimeno	14181	329	112	51	7	23	298	2,1%
Úbeda	35649	1082	422	288	11	33	992	2,8%
Villacarrillo	11294	358	138	31	12	15	278	2,5%
Vva. Del Arzobispo	8714	729	64	17	33	4	719	8,3%
Villatorres	4445	130	12	3	0	3	124	2,8%

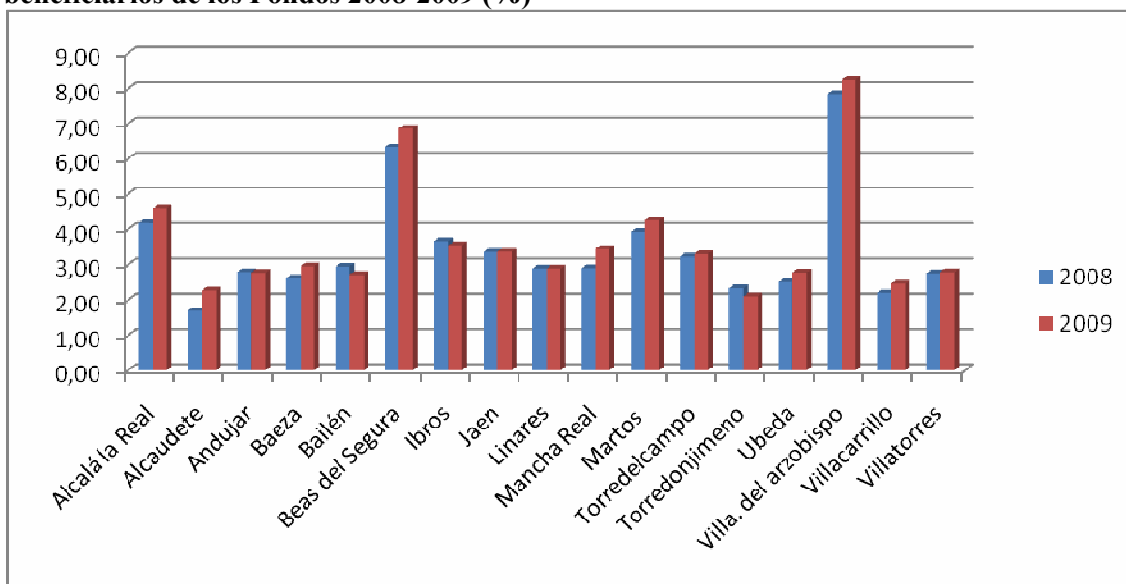
Fuente: elaboración propia a partir de los del INE y datos a portados por el BOJA num. 191 con fecha de 29 de septiembre

En cuanto a la evolución de las asignaciones recibidas por cada municipio, podemos distinguir dos periodos. Por un lado, el que abarca desde la creación del Fondo (año 2005) hasta el año 2008, en que podemos apreciar un constante aumento del dinero otorgado a cada municipio, en alguno de ellos una forma sustancial, como es el caso de Beas del Segura, que paso de recibir 16.874 euros en 2005, a los 26.485 de 2008. Dicho incremento tiene su reflejo en el considerable aumento de la población inmigrante en este período temporal, el cual pasó de suponer un 3% al inicio del período considerado, al 6.3% al finalizar el mismo.

El segundo período tenido en cuenta, el cual solo abarca los años 2009 y 2010, se caracteriza por la incorporación de dos nuevas localidades como beneficiarios (Andújar e Ibros), así como por un pequeño descenso prácticamente generalizado de las partidas distribuidas a los municipios, en el año 2009, con respecto al año anterior. Si bien, a priori se podría pensar que dicho descenso viene determinado por una menor presión migratoria en estos municipios, la realidad está lejos de dicha inferencia, ya que como puede verse en el gráfico 5, la presión migratoria aumenta en la mayor parte de los municipios, por lo que deberíamos achacar el mismo a dos posibles causas, la incorporación de Andújar e Ibros por una parte, y los primeros efectos de la coyuntura

económica en los que el Gobierno Central se ve obligado a realizar pequeños recortes presupuestarios. Éstos recortes presupuestarios alcanzan su cenit en el año 2010, en el que la crisis económica hace mella de una forma más palpable en la partida presupuestaria destinada a los Fondos, encontrándose descensos de forma generalizada en todos los municipios de hasta un 73% con respecto al año anterior, afectando fundamentalmente a los municipios en los que el peso de la población inmigrante es menor, como es el caso de Ibros, Villacarrillo, Alcaudete, Torredonjimeno y Villatorres (véase tabla 7).

**Gráfico 5. Evolución del peso de la población inmigrante empadronada en los municipios beneficiarios de los Fondos 2008-2009 (%)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE para los años 2008 y 2009.

**Tabla 7. Disminución de la cuantía asignada a los municipios beneficiarios respecto 2009**

Municipio	% de variación respecto 2009
Alcalá la Real	-61,7%
Alcaudete	-73,7%
Andújar	-56,0%
Baeza	-59,6%
Bailén	-64,3%
Beas de Segura	-61,9%
Ibros	-73,2%
Jaén	-61,9%
Linares	-61,7%
Mancha Real	-59,4%
Martos	-60,0%
Torredelcampo	-60,2%
Torredonjimeno	-72,7%
Úbeda	-61,2%
Villa. Del arzobispo	-62,0%
Villacarrillo	-73,7%
Villatorres	-72,2%

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos publicados en el boja nº 211 de 28/10/2010, pp. 62-65.

Estos recortes presupuestarios en cuanto a la asignación de los Fondos, ha hecho, como nos indicaban las responsables del área de inmigración de los municipios entrevistados, que se hayan tenido que adoptar medidas diversas para poder seguir realizando las actuaciones en materia de inmigración. Algunos municipios afirman haber recortado actividades, y en otros, la duda les queda para el año próximo, ya que en el momento de las entrevistas, aún contaban con fondos de otras ayudas recibidas, por lo que han logrado compensar las reducciones de las partidas destinadas a cada ayuntamiento.

CUANTIA DE LA AYUDA	AÑO 2006	CUANTIA DE LA AYUDA	AÑO 2007	CUANTIA DE LA AYUDA	AÑO 2008	CUANTIA DE LA AYUDA	AÑO 2009	CUANTIA DE LA AYUDA	AÑO 2010	CUANTIA DE LA AYUDA
16522,54	Alcalá la real	22698,26	Alcalá la real	23198,47	Alcalá la real	23198,47	Alcalá la real	23180,8	Alcalá la real	8.882,77
17577,17	Alcaudete	18784,77	Alcaudete	20878,63	Alcaudete	23753,14	Alcaudete	19002,51	Alcaudete	5.000,00
							Andújar	19362,79	Andújar	8.514,75
18983,34	Baeza	23872,31	Baeza	24419,45	Baeza	25014,38	Baeza	20078,7	Baeza	8.117,57
19686,42	Bailén	21915,57	Bailén	22710,08	Bailén	23858,25	Bailén	22412	Bailén	7.998,09
16874,08	Segura	25437,71	Segura	25640,42	Segura	26485,81	Segura	27535,85	Segura	10.493,10
							Ibros	18671	Ibros	5.000,00
28826,53	Jaén	32090,65	Jaén	32233,67	Jaén	32897,06	Jaén	29522,88	Jaén	11.236,31
23201,86	Linares	24263,66	Linares	25762,52	Linares	26170,5	Linares	20936,4	Linares	8.027,70
17928,71	Mancha Real	22698,26	Mancha Real	23931,06	Mancha Real	24488,86	Mancha Real	19765,21	Mancha Real	8.023,14
24256,49	Martos	25829,06	Martos	26250,9	Martos	26250,9	Martos	24762,1	Martos	9.904,52
19686,42	o	21915,57	o	22465,89	o	23542,94	o	20327,15	o	8.083,96
17577,17	o	21524,22	o	22832,18	o	22912,33	o	18329,86	o	5.000,00
19686,42	Úbeda	25437,71	Úbeda	25437,71	Úbeda	26590,91	Úbeda	23192,53	Úbeda	8.999,58
26365,75	Vv. Arzobispo	29351,2	Vv. Arzobispo	30402,21	Vv. Arzobispo	30402,21	Arzobispo	29145,25	Vv. Arzobispo	11.083,81
20741,05	Villacarrillo	21132,77	Villacarrillo	22221,7	Villacarrillo	23753,15	Villacarrillo	19002,52	Villacarrillo	5.000,00
16522,54	Villatorres	18784,77	Villatorres	21244,91	Villatorres	21244,91	Villatorres	17980,14	Villatorres	5.000,00
<b>304436,5</b>		<b>355736,6</b>		<b>369629,8</b>		<b>380563,8</b>		<b>373207,69</b>		<b>134365,3</b>

AÑO 2005	Alcalá la real	Alcaudete	Baeza	Bailén	Beas del Segura	Jaén	Linares	Mancha Real	Martos	Montealegre	Montemurillo	Úbeda	Vv. Arzobispo	Villacarrillo	Villatorres	TOTAL CUANTÍA
----------	----------------	-----------	-------	--------	-----------------	------	---------	-------------	--------	-------------	--------------	-------	---------------	---------------	-------------	---------------

#### IV. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

##### 1. *Objetivos*

Los objetivos planteados en esta investigación han sido tres, a saber:

- A. *Conocer cuál ha sido la evolución de los fondos en la provincia de Jaén, (cuál ha sido la cuantía destinada a la provincia, como se ha distribuido a los municipios, cuál ha sido la evolución de estas partidas en los mismos...) desde su creación en 2005 hasta la actualidad.*
- B. *Investigar a través de la comparación de los municipios objetos de estudios las diferencias y las semejanzas de las actividades financiadas por los fondos.*
- C. *Detectar posibles líneas de investigación para estudios posteriores*

##### 2. *Metodología*

- *Método*

Dado que el objeto principal del presente estudio es la de ofrecer un primer acercamiento de los municipios perceptores del Fondo, y las actividades que en base a él se hacen, se consideró que el método que mejor se adaptaba a dicho objeto, era el método cualitativo y el comparativo. La utilización de los mismos nos permite, por un lado, comparar las actividades que se desarrollan en cada municipio, al mismo tiempo que nos ofrece una mayor comprensión del porqué de las mismas. El método cualitativo consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables<sup>103</sup>. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos, y no como el investigador las describe.

Uno de las características más importantes del método cualitativo es que procura captar el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas y al mundo que los rodea. Por otro lado, es también importante señalar aquí, el carácter flexible y dinámico que tiene la utilización del método cualitativo. Es decir, mientras la metodología cuantitativa es rígida, en cuanto a la ejecución de un proyecto preestablecido, en la metodología cualitativa, ese proyecto inicial se va reformulando durante el trascurso de la investigación dada las informaciones que se van obteniendo.

En referencia a las críticas que se hacen a los métodos cualitativos, está el de la subjetividad. No obstante existen mecanismos de control con el fin de no incurrir en el doble círculo hermenéutico.

<sup>103</sup> GONZÁLEZ, J.; HERNÁNDEZ, Z.: “Paradigmas emergentes y métodos de investigación en el campo de la orientación”, Seminario de investigación y trabajo de grado, Universidad de Valencia, 2003

El círculo hermenéutico es definido por Dilthey como un movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las partes al todo, de modo que en cada movimiento aumente el nivel de comprensión: las partes reciben significado del todo, y el todo adquiere sentido de las partes.

Valga mencionar aquí que ninguna de las dos técnicas está exenta de la subjetividad del investigador, ya que incluso desde la objetividad de las técnicas cuantitativas, se hacen inferencias subjetivas a través de datos objetivos, sin profundizar en el porqué de las respuestas de los sujetos.

Por método comparativo entendemos *“la comparación sistemática de fenómenos de diferente tiempo o ámbito espacial, con objeto de tener una visión más rica y libre del fenómeno a estudiar o de articular una teoría o explicación (...)”*<sup>104</sup>. La importancia de la utilización del método comparativo en nuestro estudio viene dada por el hecho de que con él podemos conocer tanto las semejanzas como las diferencias, de la aplicación de los fondos, en función del peso que la población inmigrante tiene en el municipio. El origen del método y la utilidad del mismo radica en la conciencia de la diversidad que de la realidad social se tiene, lo que lleva al investigador social, al estudio y análisis simultáneo de dos o más objetos, que tiene a la vez algo en común (todos son beneficiarios de los fondos) y algo diferente (el peso que la población inmigrante tiene en ellos).

#### - Población y muestra

El número total de municipios de la provincia de Jaén beneficiarios de estas ayudas son un total de 17. Ya que la recogida de datos en todos los municipios beneficiarios del plan sería costosa en tiempo y en economía, además de innecesaria, se han seleccionado a través de un muestreo intencionado, tres municipios en función del peso que la población extranjera, según el FAIREA, tiene en los mismos. Atendiendo, por tanto la selección de los mismos, a una estrategia de máxima diferencia.

Así pues, se han elegido los municipios de Torredonjimeno, dado que es en el que menor peso tiene la población objeto de estudio con respecto al total (2.1%). Por otro lado, Villanueva del Arzobispo, que es en el que mayor peso tiene el colectivo de inmigrantes con respecto al total (8.3%). Y por último, se ha elegido el municipio de Martos, que tiene una representatividad media de población inmigrada (4.3% de población inmigrante respecto al total).

Aunque en un principio las entrevistas sólo se iban a realizar al personal responsable de la elaboración del plan de inmigración financiado por el fondo, dada la presencia de asociaciones en el municipio y que realizaban actuaciones con la población inmigrada, nos resultó de interés poder hablar con los presidentes de las mismas para poder tener así una aproximación del papel que juegan dichas asociaciones dentro del municipio en lo referente a temas de inmigración. Así pues, sólo se pudieron realizar dos entrevistas a asociaciones, por una parte a la Asociación de Mauritanos en España, con sede en Torredonjimeno, y por otra parte a la Comunidad Islámica de Villanueva del Arzobispo.

---

<sup>104</sup> BELTRÁN, M.: *“Cinco vías de acceso a la realidad social”*, en GARCIA FERRANDO, M.; IBÁÑEZ, J.; ALVIRA, F.: *“El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”*. Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 15-55

En el caso de Martos, no se pudo realizar la entrevista por la imposibilidad de establecer una cita dentro del tiempo establecido para el desarrollo del presente estudio. No obstante, se obtuvieron referencias de ella por la responsable del Fondo en el municipio.

Debemos aclarar, que dichas entrevistas no son con objeto de analizarlas, sino de tener una primera aproximación y una valoración más global de las actividades que en materia de inmigración se realizan en el municipio.

- *Técnicas de obtención de datos*

*Datos primarios: la entrevista semi-estructurada.*

La entrevista aparece como una de las principales técnicas cualitativas de investigación social, junto a la observación directa. Como técnica cualitativa, la entrevista es una de las vías más comunes para investigar la realidad social. La finalidad de esta técnica es la de obtener información verbal mediante la interacción entre dos personas: El entrevistado y el investigador.

Los tipos de entrevista que se pueden realizar son varios, en función de la estructuración de la misma, siendo la elegida la entrevista semi-estructurada. Este tipo de entrevista se caracteriza por precisar de un listado de preguntas definido y ordenado.

Dicha elección vino determinada por la necesidad de obtener una aproximación a la realidad migratoria del municipio así como la de conocer de una forma más detallada la inversión de los Fondos en ellos. Es por este motivo, por lo que la concreción de las preguntas de los temas a tratar era esencial, para que la entrevista no se desviara del objeto de estudio.

La entrevista realizada a los responsables del Fondo en los municipios se articuló en torno a cuatro temas. Por un lado, la estructura organizativa de los Servicios Sociales en materia de inmigración, por otro la evolución de la población inmigrante en el municipio, en tercer lugar, detección y evolución de las necesidades del colectivo inmigrante, y por último la incidencia y evolución de los ejes y actividades financiados por el Fondo.

Por lo que respecta a la realizada a los presidentes de las asociaciones, se basó en dos temas: en primer lugar, en las actividades que realizaban con la población inmigrante, y en segundo extremo, en las necesidades que habían detectado.

*Datos secundarios: fuentes estadísticas*

Por datos secundarios se entiende “*aquellos datos que se utilizan en una investigación empírica, pero no son obtenidos en el curso de la misma, ya que proceden de una investigación anterior, en la cual tuvieron el carácter de datos primarios*”<sup>105</sup>.

---

<sup>105</sup> Véase, GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C.: *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid 2001, p.176



Aunque la utilización de datos secundarios, como establece Valles<sup>106</sup>, tiene sus ventajas e inconvenientes, su uso en la presente investigación era trascendental para poder contextualizar el objeto de nuestro estudio, así como poder obtener información que de otro modo sería costosa. Son varias las fuentes secundarias que se han utilizado para el presente trabajo. Por un lado, en cuanto a datos estadísticos de población se refiere, las fuentes consultadas han sido el INE y SIMA. Y por otro, fuentes gubernamentales en cuanto a datos de subvenciones (BOJA y BOE), y directrices de aplicación de los Fondos. Por último, también han sido estudiados los datos aportados por los propios Servicios Sociales con respecto a los ejes de actuación y actividades financiadas por los Fondos.

- *Técnica de análisis de datos*

La técnica de análisis de datos que se ha utilizado es el análisis de discurso a través de las narraciones de los informantes en las entrevistas. El análisis del discurso es una interacción de los conceptos de función (qué función cumple el discurso), construcción (cómo construye el individuo el discurso) y variación (cambios producidos en el discurso)<sup>107</sup>. De este modo, y dado lo expuesto hasta ahora, el objeto de nuestro estudio era el que dictaba la importancia de realizar un análisis de éste tipo, ya que era nuestro interés el conocer las semejanzas y divergencias de los Fondos en los municipios objeto de estudio.

Así pues, éste análisis está estrechamente relacionado con los contextos, las condiciones sociales y culturales y los intereses de los implicados en los actos comunicativos. Éste análisis implica la posibilidad de conocer las características socioeconómicas, culturales, ideológicas, las creencias y las actitudes de quienes informan, a partir de la extracción de los sentidos, de la significatividad, de lo que se expresa, a partir de la forma discursiva y el léxico empleado<sup>108</sup>.

- *Diseño de la investigación*

Tras la importancia que ha cobrado la inmigración en España, sobre todo desde la década de los años noventa, son numerosos los estudios y aspectos que se han tratado de investigar de la misma. El tema de la financiación que reciben los municipios en relación a la población inmigrante que en ellos se asienta, es otro de los aspectos que ayuda a dibujar la realidad tanto de los municipios como del colectivo inmigrante que allí se establece. A este respecto nos resultó relevante obtener una primera aproximación a esta realidad con la doble intención de, por una parte, obtener un conocimiento más detallado de los Fondos y de las actividades que se desarrollaban a través de ellos, así como, de poder detectar otras posibles líneas de investigación que favorecieran un conocimiento más completo de esta realidad.

---

<sup>106</sup> Véase, VALLES MARTÍNEZ, M.S.: *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Ed. Síntesis, Madrid, 1999, pp. 129-130

<sup>107</sup> Véase, WETHERELL, M.; POTTER, J.: *“El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos”* en GORDO, A.; LINAZA, J. L.: *“Psicología, discursos y poder”*, Editorial Visor, Madrid, 1996

<sup>108</sup> Véase, ZALDUA GAROZ, A.: *“El análisis de discurso en la organización y representación de la información-conocimientos: elementos teóricos”*, Acimed, nº 14 (3), 2006

Uno de los elementos que caracteriza el uso de metodología cualitativa es la flexibilidad del diseño, llevando esa flexibilidad a ser una de las dificultades que entraña la misma, ya que es un proceso continuamente sometido a cambio. Desde el comienzo hasta el final de la investigación con la redacción del informe final de datos, se van produciendo constantes cambios, desde la elaboración del muestreo, pasando por los objetivos planteados de forma inicial<sup>109</sup>.

Una vez delimitado el objeto de estudio y el método, se consideró que era la entrevista semi-estructurada, orientada a conocer la importancia y la inversión de los Fondos, así como la realidad de la migración en el municipio, el método de obtención de datos que mejor se ajustaba a lo pretendido en la investigación.

El inicio del trabajo de campo se basó en unos primeros contactos telefónicos con los trabajadores sociales responsables de inmigración con la intención de conocer el interés que tendrían en participar en nuestro estudio. Ante la respuesta afirmativa de estos contactos, se procedió a establecer una cita para poder llevar a cabo la entrevista. Del mismo, fueron estos informantes los que nos facilitaron la información de las asociaciones que trabajaban con inmigrantes en el municipio. El tipo de muestreo utilizado fue intencional, en base a una estrategia de máxima diferencia en cuanto al peso de la población inmigrante en los municipios perceptores del Fondo.

A medida que las entrevistas se iban realizando se procedía a la revisión de las mismas con la intención de comprobar que la información necesitada había sido obtenida, y no era necesaria una segunda entrevista con el informante. De forma posterior a esta comprobación se procedió a la elaboración de códigos que facilitarían la organización de la información obtenida, así como la posterior comparación de los datos obtenidos, dando como resultado de la misma, el presente documento.

- *Fases de la investigación*

***Primera fase de la investigación: preparando la investigación.***

En esta primera fase, se han llevado a cabo varias tareas, las cuales se pueden ordenar cronológicamente de la forma descrita a continuación. En un primer lugar se procedió a realizar una revisión bibliográfica, como primer acercamiento al tema desde varios puntos de vista. En primer lugar desde el estudio de las migraciones en general, pasando por la situación actual e histórica de la inmigración en España, en Andalucía y por último en Jaén. Del mismo modo, también se llevó a cabo un análisis de los principios rectores del Fondo, así como una pequeña investigación de los planes y actuaciones que se habían llevado en materia de inmigración con anterioridad a la creación del Fondo con la intención de contextualizar el objeto de nuestro estudio.

***Segunda fase de la investigación: recopilación y análisis de datos secundarios***

Con la intención de acotar nuestro universo de estudio, así como de contextualizar el fenómeno migratorio en la provincia de Jaén, se procedió a recoger y a analizar fuentes estadísticas secundarias que complementasen nuestra investigación, en

---

<sup>109</sup> Éste hecho no implica que no se haya tenido una previsión inicial del tema a estudiar, sino la posibilidad de modificaciones de la investigación es un aspecto inherente a la propia metodología cualitativa.

cuanto a la evolución del fenómeno. Para dicho análisis se utilizó la explotación de los datos del Padrón Municipal de Habitantes, publicados por el INE y el SIMA dependiente del IEA

### ***Tercera fase: elección y preparación de los instrumentos de medida***

En esta tercera etapa del proceso de investigación, se llevó a cabo la elección de la técnica de obtención de datos que iba a ser utilizada, (la entrevista semi-estructurada), para posteriormente, y tras dicha elección elaborar el guión temático con aquellos aspectos a tratar dentro de la entrevista. De forma simultánea se produjo el primer acercamiento al terreno, a través de llamadas telefónicas a las oficinas de Servicios Sociales de los municipios que componen la muestra con la intención de conocer en el interés que tenían en participar en el estudio.

### ***Cuarta fase: el trabajo de campo***

En esta cuarta fase se produjo el primer acercamiento al objeto de estudio y se procedió a la ejecución, una a una, de las entrevistas a la población elegida. Al mismo tiempo que se realizaban, se procedió a la revisión de las mismas, para asegurarnos de que contuviesen toda la información necesitada, así como que la comprensión de la misma fuese óptima, y no se necesitase de un segundo o tercer encuentro con la persona entrevistada. Posteriormente a esta revisión y también de forma paralela a la realización de las entrevistas se fueron transcribiendo las mismas para proceder, seguidamente a codificarlas y de forma posterior analizar los datos desprendidos de ellas.

### ***Quinta fase: la redacción del informe***

Una vez realizada toda la revisión bibliográfica inicial<sup>110</sup>, la obtención y análisis de datos secundarios y primarios se procedió a la redacción del informe que da cuenta de los datos conseguidos en la investigación, y cuyo resultado es el presente documento.

## **V. INVERSIÓN DE LOS FONDOS POR LOS MUNICIPIOS OBJETO DE NUESTRO ESTUDIO**

De forma previa a la exposición de la comparativa de los municipios objetos de nuestro estudio, debemos tener en cuenta varios aspectos que inciden significativamente en las actividades desarrolladas con población inmigrante. Si bien, debemos tener en cuenta que estos aspectos no inciden solamente en la funcionalidad de los Fondos, sino en todos los aspectos en general que implican la realización de actuaciones con el colectivo inmigrante residente en cada municipio.

Por un lado, y como se comentó en el epígrafe destinado a la metodología, la presión migratoria en cada municipio es distinta, oscilando entre el 2.1% de Torredonjimeno y el 8.3% de Villanueva del Arzobispo. Dicha diferenciación es importante, en cuanto a la organización con respecto a materia de inmigración se refiere en cada localidad estudiada y la presumible relación existente entre ambos aspectos.

---

<sup>110</sup> Aunque de forma inicial se realizó una revisión bibliográfica, esta perduró durante todo el proceso, con la intención de asentar de forma fehaciente los datos expuestos en la redacción y exposición final de los mismos.

En el caso de Villanueva del Arzobispo, se ha detectado una gran infraestructura, en cuanto a materia de inmigración se refiere, pudiéndose encontrar en el municipio dentro de la oficina de SSSS un área especializadas de inmigración, la cuál es coordinada por oficina de atención al inmigrante, que se encarga de organizar todas las actividades de los distintos ejes de inmigración que se tratan en el municipio. Esta oficina es una constante en todos los planes de acción financiados por el fondo dentro del eje de acogida, desde el año 2006.

Del mismo modo, es importante resaltar aquí la creación de varias infraestructuras que tratan de coordinar, maximizar y obtener un conocimiento más realista del contexto migratorio del municipio. Para tal fin, y teniendo como precedente la comisión local de inmigración creada en el año 1992-1993, con la finalidad de coordinar el dispositivo en época de campaña de recogida de la aceituna, se crea una comisión local permanente de inmigración como *“órgano local ejecutivo y de deliberación en materia de actuaciones de gestión de inmigración”*<sup>111</sup>, dado que el aumento de población inmigrante residente en el municipio es importante. Éste aumento del colectivo, desemboca en la necesidad de llevar a cabo actuaciones en materia de inmigración durante todo el año, y no de forma temporal en el periodo agrícola, como se venía haciendo hasta el año 2005, para lo cual influyó la creación del Fondo.

Del mismo modo, también existe un Foro Comarcal de Inmigración compuesto por las comarcas de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Beas del Segura con la intención de exponer los problemas de la inmigración y sus posibles soluciones. También encontramos mesas sectoriales locales, con distintas temáticas, como educación, Servicios Sociales, salud, vivienda y empleo. Es también de obligada mención, hablar del Observatorio Local de Inmigración (OLOINVVA), como instrumento de análisis de la realidad de la inmigración en la localidad. Es importante aclarar que dicho órgano tiene como finalidad dar información a las instituciones que conforman el área de inmigración, sin que se pueda tener acceso a los datos de este observatorio por personas o entidades ajenas a él. Este acceso sería importante para los estudiosos del fenómeno migratorio, por la detallada información que podría facilitar de la realidad migratoria del municipio.

Este entramado de órganos destinados al conocimiento y mejora de las actuaciones en el tema de la inmigración, se culmina con la redacción del I Plan Local de Inmigración 2008-2011<sup>112</sup>, como marco general que define la política municipal en el ámbito de la inmigración, siendo los pioneros en esta iniciativa en la provincia jienense.

Por lo que respecta al municipio de Martos, si bien el número de personas inmigrantes residentes en él, es mayor que en el que nos ocupaba con anterioridad, el peso de la misma con respecto a la población total, supone la mitad de la de Villanueva del Arzobispo (4.3%). Éste hecho parece incidir en la organización general en materia de inmigración, así como la visión que de ella se tiene, ya que como la propia responsable nos indicaba *“no existe un área de inmigración específica. No es un servicio porque consideramos que es hacer una distinción”*.

---

<sup>111</sup> I Plan de inmigración de Villanueva del Arzobispo, 2008-2011, p. 32

<sup>112</sup> El I Plan de Inmigración de Villanueva del Arzobispo 2008-2011, se puede consultar en la página web del Ayuntamiento [www.villanuevadelarzobispo.es](http://www.villanuevadelarzobispo.es) en el área de inmigración

Valga aclarar aquí, que este hecho, no implica que las actuaciones que se llevan a cabo con el colectivo inmigrante carezcan de menor funcionalidad o de un menor efectividad, sino que lo que queremos resaltar con este aspecto, es lo que parece ser, a priori, la relación existente entre presión migratoria, y organización con respecto a los servicios que se les da al colectivo inmigrante. No obstante, esta inferencia debería ser contrastada con una comparación sistemática entre otros municipios, lo que nos pueda llevar a corroborar la hipótesis planteada.

En relación a la afirmación anterior que nos hacían desde los Servicios Sociales y en contraposición a esta, debemos mencionar, que se produce un choque en cuanto al concepto y la realidad, ya que si bien la mayor parte de las actuaciones forman parte de un plan integrador y con la intención de que sean normalizadas, sí existe una distinción en cuanto a población inmigrante y población autóctona en las ayudas económicas que se otorgan a este sector de población.

*()..si que existen lo que son las ayudas de emergencia, que son universales para toda la población pero, se suelen incrementar para este tipo de población, entonces lo que se hace es un aporte económico para esa población que viene que intentan asentarse, para pago de alquileres, para pago de luz, de agua, alimentación, entonces, nos da más para repartir más dinero entre más familias. Tener ahí un apoyo económico por parte de inmigración, pues entonces, pues, ese dinero se destina para familias inmigrantes y el resto de dinero pues para familias autóctonas, entonces nos da para mucho más..()*  
(SSSS. Martos)

Es importante mencionar que, a pesar de la intención de elaborar un sistema normalizado para toda la población, choca, como es el caso que nos ocupa, de maximizar los recursos, más aún en la situación económica que vive el país en estos momentos. De otro lado, las actuaciones se realizan durante todo el año y no de forma puntual, así como que el municipio cuenta con un apoyo informal importante de la Asociación de Vecinos Santa Marta la Plaza, que, como nos comentaba la responsable del programa de inmigración, existe una estrecha relación entre los SSSS y la asociación, realizando ésta actividades fundamentalmente con mujeres y menores marroquíes, así como una relación entre ambas instituciones.

*()...es una asociación de vecinos, que es la que trabaja con esa población in migrante, pero porque es la asociación de vecinos de ese casco antiguo, que es donde residen ellos, y es la que se está esforzando un poco más en intentar convivir con ellos. En cuestión de temas de participación, y demás que a lo mejor nosotros no llegamos pues porque económicamente no tenemos recursos para hacer actividades y actuaciones de, en plan de integración, en plan de convivencia y demás porque nunca nos llega el presupuesto que tenemos. Pero esa asociación por iniciativa propia, sí está trabajando ese tipo de cuestiones.*  
(SS.SS. Martos)

El caso del municipio de Torredonjimeno, cuya presión migratoria es la menor (2.1%), las actuaciones que se llevan a cabo con el colectivo de inmigrantes derivadas del fondo, se realizan sólo en temporada de recogida de aceituna, estando las ayudas económicas integradas dentro de las ayudas de emergencia social que tiene el municipio y que son de carácter universal.

Otro aspecto que ha de tenerse en cuenta es la financiación que reciben los municipios al margen de los Fondos de Apoyo. Por un lado, los municipios de Martos y Villanueva del Arzobispo, recibieron ayudas desde el Fondo autonómico de inmigración, suponiendo éstas 9.766,25€ y 9.343,47€, respectivamente, no siendo beneficiario del mismo la localidad de Torredonjimeno. No obstante, este último ha recibido ayudas de Diputación Provincial por un total de 15300,40€. De este presupuesto, 13.489€ están destinados íntegramente a la intervención social con inmigrantes, siendo el resto invertido en la elaboración de planes de igualdad, por lo que si bien, explícitamente no están destinados al colectivo de inmigrantes, es presumible, que también se puedan beneficiar del mismo.

De igual modo, Villanueva del Arzobispo es también receptor de estas ayudas de Diputación, que para el año 2010 suponían un importe total de 27.518,15€, lo que unido a las subvenciones del fondo autonómico y al fondo de apoyo, suponen un total de 47.945.43€. Para el caso de Martos, si bien, si tenemos conocimiento de que reciben otro tipo de ayudas a parte de las del Fondo, no hemos podido tener acceso a los importes de las mismas.

Estos datos son de especial importancia, dado que existe otro tipo de actividades desarrolladas al margen de aquéllas que son financiadas por el fondo y que son las que nos ocupan en este momento.

**Tabla 9. Ejes de actuación financiados por el Fondo de los municipios objetos de estudio (2005-2010)**

Municipios	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>MARTOS</b>	Acogida Vivienda Igualdad de trato Participación	Acogida Igualdad de trato sensibilización	Acogida Igualdad de trato sensibilización	Acogida vivienda Participación	Acogida Vivienda Salud Participación	Acogida
<b>VILLANUEVA DEL ARZOBISPO</b>	Acogida Vivienda Igualdad de trato sensibilización	Acogida Empleo Vivienda Participación Sensibilización	Acogida Empleo Vivienda Salud Igualdad de trato Participación Sensibilización	Acogida Empleo Vivienda Salud	Acogida Empleo Vivienda Salud Igualdad de trato Sensibilización	Acogida Empleo Participación Sensibilización
<b>TORREDONJIMENO</b>	Acogida Empleo Vivienda Salud	Acogida Empleo Salud Sensibilización	Acogida Empleo Salud Sensibilización	Acogida Empleo Salud Sensibilización	Acogida Empleo Sensibilización	Sensibilización

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos cedidos por las oficinas de SS.SS de los municipios

Es igualmente importante aclarar aquí, que para poder realizar la comparación entre municipios, nos hemos visto obligados a homogeneizar las actividades que cada

municipio realiza en función del tipo de necesidad que cubren, debido a la gran diversidad de actuaciones, así como los distintos ejes en los que pueden y son de hecho encuadrada una misma actividad.

De este modo encontramos, por un lado las actividades destinadas a cubrir necesidades básicas o primarias, como la alimentación, vivienda, medicina y empleo. Las destinadas a las necesidades sociales como aquellas que están dirigidas a la introducción en la sociedad de acogida y la comprensión del fenómeno migratorio en los municipios estudiados, y por último, aquellas encaminadas a cubrir las necesidades organizacionales de la propia administración, lo cual repercute directamente o pueden repercutir en el buen funcionamiento y eficiencia de los programas de inmigración que se desarrollan a través de las oficinas de Servicios Sociales de las localidades.

Hechas estas aclaraciones iniciales, pasamos a detallar cuáles han sido los ejes de actuación a los que se han dedicado los Fondos en los municipios objetos de nuestro estudio, del mismo modo, que se hará la comparativa entre ellos. Dicha comparación, nos mostrará cómo, a pesar de ser municipios distintos entre ellos, existen puntos en común a la hora de la prioridad en las actuaciones que se llevan a cabo, al igual que también encontraremos divergencias entre ellos.

#### ***V.1. El fondo de apoyo en Torredonjimeno***

Como hemos comentado en el apartado dedicado a la metodología, Torredonjimeno es el municipio beneficiario del fondo que menor presión migratoria tiene, siendo esta de un 2.1% para el año 2010, lo que en números absolutos significa que hay un total de 298 inmigrantes empadronados siendo la población total de 14.181.

Si observamos las actividades desarrolladas para cada eje en esta localidad el primer dato que llama la atención es ausencia de actividades destinadas a cubrir necesidades organizacionales en contraposición al municipio de Martos y como ya veremos, a Villanueva del Arzobispo, lo cual, valga aquí aclararlo, no significan que no se hagan financiadas con otro tipo de ayudas.

Prestando atención a la tabla adjunta (véase tabla 11), existe una continuidad tanto en los ejes de actuación como en las actividades que se desarrollan dentro de estos, salvo para el año 2010, en el que el recorte de los fondos ha incidido significativamente en estas. No debemos olvidar que para el caso que nos ocupa, el dinero recibido del Fondo ha sufrido una reducción del 72.7% con respecto al año anterior pasando de percibir en 2009 18.329.86€ a 5.000€ en el año 2010. Este hecho ha provocado la priorización de actividades, en tanto en cuanto el presupuesto era mínimo, por lo que se ha optado por la continuidad de las actividades dentro del eje de sensibilización.

*“Ha habido un recorte de los fondos y el cien por cien se ha quedado para sensibilización. El ayuntamiento está de acuerdo, porque otros años se dedicaba a sensibilización y otros al área de acogida. Nosotros directamente lo hemos metido en sensibilización todo, porque el albergue tiene su subvención, y una sensibilización si la haces un año, o lo haces dos años, no consigues nada, hay que hacerlo a largo plazo, y el albergue tiene la subvención del ayuntamiento de la Junta de Andalucía y de Diputación, entonces se le dijo que lo que faltaba que lo pusieran ellos, y como dijeron que sí... ()”*

(SS.SS. Torredonjimeno)

**Tabla 11. Ejes y actividades financiadas por el Fondo en Torredonjimeno (2005-2010)**

AÑO	EJE	ACTIVIDAD
2005	Salud	Hábitos de vida saludables, higiene, tabaco hábitos saludables bucodentales Salud sexual
	Empleo	Orientación laboral: información, intermediación formativa laboral
	Vivienda	Albergue
	Acogida	Cursos de español
2006	Acogida	Albergue: personal, atención temporero, equipo informático
	Empleo	Clases de español
	Salud	Hábitos saludables Hábitos sexuales-reproductivos saludables
	Sensibilización	Talleres en centros públicos de infantil y primaria Campaña de sensibilización medios comunicación del municipio
2007	Acogida	Albergue
	*Igualdad de trato	
2008	Sensibilización	Talleres en centros públicos de infantil y primaria
	Acogida	Albergue
	Empleo	Cursos de español Ayudas de emergencia
	Salud	Hábitos saludables Hábitos de sexual-reproducción saludables
	Sensibilización	Talleres en centros públicos de infantil y primaria Programa radio local
2009	Acogida	Albergue
	Empleo	Clases de español
	Sensibilización	Talleres en centros públicos de infantil y primaria Campaña de sensibilización medios comunicación del municipio
2010	Sensibilización	Talleres en centros públicos de infantil y primaria

Fuente: elaboración propia a partir de los datos dados por la responsable de los programas de inmigración de Martos

\* No hay datos para ese año en cuanto a la actividad desarrollada en ese eje



Esta característica es propia del municipio ya que no se da de una forma tan tajante en ninguno de las otras dos localidades estudiadas. Es posible, que esta continuidad venga determinada por el menor número de partidas económicas que recibe.

Llegados a este punto es importante mencionar la existencia en el mismo de la Asociación de Mauritanos en España, que si bien, como nos explicaba el presidente, abarca un ámbito, nacional, tiene la sede central en Torredonjimeno, que fue dónde se fundó. Esta asociación realiza actividades preferentemente de información y asesoramiento a cualquier nacionalidad, y de sensibilización en población infantil en los colegios.

*“()...la sensibilización es importantísima, porque es muy sencillo entenderlo pero difícil de trabajarlo, por dos motivos claros. Uno, el acceso a los colegios muchas veces no es fácil, porque depende del colegio, de la conciencia del profesor del director y eso, y hemos tenido suerte, y segundo, la dificultad de trabajar en colegios es que trabajar con menores es muy delicado en el sentido de que tener que diseñar algo que a ellos puedan asimilarlo...()*”

(Presidente de la Asociación de Mauritanos en España)

La situación en cuanto a ayudas, se refiere ha sufrido los mismo recortes que para el caso de SS.SS., por lo que, a tenor de lo explicado hasta ahora, cabría esperar una mayor coordinación entre ambas instituciones, en tanto en cuanto se podría evitar la duplicidad de actuaciones, así como maximizar las dotaciones presupuestarias y de personal, dotando al colectivo de inmigrantes de unos mayores beneficios. De igual forma, esta coordinación, permitiría realizar actuaciones de forma continua, y no de forma puntual en la temporada de recogida de aceituna, como es el caso de los SS.SS., dado que la dotación económica es exigua.

Por último es importante también reseñar la importancia otorgada a los cursos de español, en la temporada de recogida, en la que la afluencia de inmigrantes procedentes de otras zonas es elevada. Dichas actividades son importantes como así lo aclaraban los informantes, dentro del ámbito laboral, así como también nos lo confirmaba el presidente de la Asociación de Mauritanos.

*“()...El inmigrante no busca aprender idiomas, eso hay que tenerlo claro, debe de aprender los favores de lo que es la convivencia, los favores a la hora de buscar empleo, todo eso, pero no es lo que busca, es normal que lo haga. Es raro que venga alguien que diga yo quiero aprender castellano.es una formación pre-laboral... ()”*

(Presidente de la Asociación de Mauritanos en España)

No obstante, y a pesar de que el empleo es la necesidad detectada fundamentalmente desde servicios sociales de este colectivo, casi exclusivamente las actividades desarrolladas en este eje son los mencionados cursos de español, siendo la asociación de Mauritanos los que han desarrollado cursos de formación en años anteriores a 2010, en base a estudios realizados de nichos de trabajo, otorgando al inmigrante las habilidades laborales necesarias para poder ocupar esos puestos.

*()...Éste año por falta de presupuesto lo que estamos haciendo es derivación, pero todos los años hemos realizado cursos de capacitación profesional en temas de... dependiendo de la necesidad del mercado laboral,*

*porque lo que hacíamos era un poco de indagar el mercado y estudiar la transformación del mercado porque cada dos o tres años hay sectores nuevos, hay necesidades nuevas, y para el inmigrante no era fácil encontrar un trabajo que fuera, fuera de los servicios ¿no?, el sector informal, y lo que hicimos fue motivar para hacer capacitaciones de áreas de difícil acceso para inmigrantes, por ejemplo la administración pública. Aquí hemos tenido casos que los usuarios no sabían que podían ser policías, militares, personal de administración, profesores de universidad, aquí tenemos una usuaria que es profesora de universidad usuaria mía, que hizo un doctorado y está de profesora en la universidad de Jaén, y trabajar con la mujer también para hacer el acceso de la mujer inmigrante en tareas tradicionalmente preservadas para hombres, como jardinería, carpintería metálica, y tratamos de hacer cosas diferentes...()*

(Presidente de la Asociación de Mauritanos en España)

En cuanto al tema de la vivienda, aunque este eje no se trabaja desde el fondo, es también importante reseñar que es otra de las necesidades manifestadas por las trabajadoras sociales, siendo esta necesidad mayor entre la población temporera. A este respecto se desarrollaron actividades financiadas en este caso desde la Diputación Provincial, pero sin un resultado óptimo, por lo que no se ha vuelto a trabajar.

*“Hombre la población autóctona es más reacia a alquilar, yo pienso que para temporeros es más reacia todavía. De por sí aquí la gente es reacia a alquilar, en segundo ya a personas inmigrantes y luego ya inmigrantes temporeros, pues tienen el triple de dificultad. Desde nosotros un años se, pero fue a través de Diputación e hicieron un programa para viviendas, para el tema de viviendas, Diputación pagaba un seguro, pero no fue, no tuvo resultados, y después no se ha vuelto a hacer. Yo ya no sé si fue porque no se lo han pedido a la gente, porque no se supo hacer, pero eso no tuvo resultado. Esto fundamentalmente para la población temporera, la residente vive de alquiler.”*

(SS.SS. Torredonjimeno)

Este problema sigue persistiendo, ya que tampoco es generalizado que el empresario les de alojamiento durante la campaña.

*“El empresario la primera etapa era como que se tenía muy claro que el empresario era el que se tenía que hacer cargo de la vivienda de la persona a la que se está contratando pero que eso no se sigue, que no se está llevando a cabo que el empresario es el que les facilita la vivienda, o le da una ayuda para vivienda, que últimamente no. Ahora se apañan con el Albergue, aunque se ha cambiado la filosofía del albergue, porque ya no se llama para trabajadores temporeros, sino para trabajadores inmigrantes. Antes era que encontrara trabajo, era una necesidad básica, tres días para la campaña de la aceituna. Y ahora puede entrar alguien que va de paso.”*

(SS.SS. Torredonjimeno)

## **V.2. El fondo de Apoyo en Martos.**

El municipio de Martos podemos decir que tiene una presión migratoria media respecto al resto de municipio beneficiarios del Fondo, con un total de 24655 habitantes de los cuales 1048 son inmigrantes, lo que supone un peso del 4.3% de este colectivo respecto al total.

Martos es beneficiario de los fondos desde los inicios del programa, siendo una constante en ellos, las actuaciones dentro del Eje de Acogida<sup>113</sup>, el cual se concretiza en la aportación económica para el Albergue de temporeros, así como ayudas económicas para alimentación, medicinas, material escolar, etc. En este continuo sólo encontramos una salvedad, y es en el año 2006, en el que este tipo de ayudas se encuadran dentro del eje de Igualdad de trato. Dentro de éste eje, éste tipo de ayudas son consideradas como una medida para eliminar o reducir las diferencias que existen entre la población inmigrante y la autóctona, con la intención de garantizar la igualdad de oportunidades.

Continuando con el eje de acogida, es también reseñable la elaboración de un estudio de necesidades. Ésta medida es también adoptada por la localidad de Villanueva del Arzobispo, como veremos más adelante, aunque no financiada con el Fondo. Esta iniciativa por parte de ambos municipios, es una garantía de eficiencia de las futuras actividades, y por tanto de la maximización de las ayudas que reciben los municipios. Cuando hablamos de maximización hacemos referencia a sacar el mayor partido posible a las dotaciones presupuestarias con las que cuentan los municipios. Así pues, un estudio de necesidades es una medida prioritaria en tanto en cuanto supone conocer las necesidades sentidas por la población objeto de las ayudas, las cuales pueden no estar en consonancia con las percibidas por el personal responsable de ejecutar esas ayuda, o ni tan siquiera ser percibidas como necesidad por los mismos.

Las ayudas económicas son otra constante dentro de las prioridades del municipio, ya sean dentro del eje de acogida, como ayudas para la adquisición de libros para cursos de infantil y primaria, de igualdad de trato, para cubrir necesidades básicas como alimentación, medicinas, etc., o dentro del eje de vivienda, que además de ser un punto de información, también establece ayudas económicas para el pago de alquiler o hipotecas.

*“el eje vivienda es más bien en asesoramiento y a lo mejor apoyo a iniciación, es decir a darle un empuje para que ellos puedan alquilar un hábitat, entonces, aquí lo que se hace es pues que a lo mejor esa familia tiene perspectivas de futuro, perspectiva de asentamiento en la localidad, a lo mejor se le echa una mano en el sentido de que se le asesora donde puede buscar un alquiler y se le paga el primer alquiler o la fianza para poder darle ese empuje...()”*  
(SS.SS. Martos)

En relación a las ayudas dentro del eje de vivienda, debemos mencionar que es una de las principales necesidades detectadas dentro del colectivo de inmigrante, junto con la de empleo, la cual ha ido aumentando en los últimos años.

Si bien dentro del eje de vivienda si se han desarrollados labores de asesoramiento y ayudas económicas, no es el caso del empleo, una de las necesidades básicas detectadas por las trabajadoras sociales. Como la propia trabajadora social nos comentó, las intervenciones en esta materia consisten exclusivamente en la derivación a las dependencias de *Andalucía Orienta*, apareciendo solo en el año 2009 dentro del eje de acogida, el asesoramiento laboral.

---

<sup>113</sup> Véase Tabla 5.

*()...Que primero viene aquí y luego pues si necesitan empleo se les deriva a Andalucía Orienta o a los servicios de empleo... ()*  
(SS.SS. Martos)

El resto de actividades tienen como finalidad cubrir lo que hemos dado en llamar necesidades sociales, principalmente, de integración, en actividades en las que a través de la interacción entre la población de acogida y el inmigrante, se pretende llegar a un entendimiento mutuo de la cultura de ambos, relacionándose así con el concepto que Meed, denominó como “el otro generalizado”. Es decir, participando de actividades en las que la exposición de la cultura es un pilar básico, poder entender, conocer y valorar mutuamente las pautas de comportamiento propias de cada cultura y nacionalidad con la intención de que las mismas no produzcan rechazo. Estos procesos de integración, llevados a cabo a través de actividades en los ejes de sensibilización y participación, son importantes sobre todo en la infancia, en la que los procesos de adaptación del “otro” como alguien semejante a ti, son más fáciles.

Es por tanto importante, como nos comentaba el presidente de la Asociación de Mauritanos en España, que estas actividades estén reforzadas por los padres.

*“()...y si no trabajas con los padres previamente para que los padres también se impliquen por eso es más delicado con los hijos muchas veces, entonces antes de empezar con los niños damos una charla a los padres para motivarle...()”*  
(Presidente de la Asociación de Mauritanos en España)

No debemos olvidar a este respecto que las actividades que tengan esta intencionalidad deben ser y son bidireccionales, con la intención de no caer en el asimilacionismo, como enfoque que supone la integración como una afirmación hegemónica de la cultura del país de acogida. Las actividades en estos ejes, es importante en cuanto que existe una tendencia asimilacionista de la sociedad que rechaza los valores que no comprende, que no conoce y que a menudo no valora. Por lo que actividades que refuercen ese conocimiento, tanto en la población de acogida como en la de llegada, es importante para llegar a una convivencia en la que todos seamos considerados iguales.

En lo referente a la cobertura de necesidades organizacionales, son las que menor presencia tienen, con sólo dos actividades. Por un lado el estudio de necesidades realizado en el año 2006, y por otro las mesas interdisciplinares realizadas en 2008.

**Tabla 10. Ejes y actividades financiadas por el Fondo en Martos (2005-2010)**

<b>Martos</b>	<b>EJE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>2005</b>	<b>Participación</b>	Fomento asociacionismo
	<b>Igualdad de trato</b>	Juegos solidarios y tolerantes
		Biblioteca multicultural
	<b>Vivienda</b>	Servicios de luz y agua Información Realojo en vivienda propiedad del ayuntamiento
<b>Acogida</b>	Albergue Ayudas adquisición de libros	
<b>2006</b>	<b>Acogida</b>	Estudio de necesidades Acercamiento de los recursos sociales a la población inmigrante Clases de español Albergue
	<b>Igualdad de trato</b>	Ayudas económicas vivienda, alimentación, medicinas material escolar luz/ agua
		Formar al personal en interculturalidad
<b>Sensibilización</b>	Menores: juegos de los distintas partes del mundo	
<b>2007</b>	<b>Acogida</b>	Albergue
	<b>Igualdad de trato</b>	Ayudas económicas o en especie Ayudas adquisición de libros
		<b>Sensibilización</b>
<b>2008</b>	<b>Acogida</b>	Ayudas económicas Albergue Ayudas de emergencia
	<b>Vivienda</b>	Asesoramiento Ayudas económicas para reformas, alquiler, hipotecas
	<b>Participación</b>	Mesas interdisciplinarias
<b>2009</b>	<b>Acogida</b>	Asesoramiento laboral Ayudas económicas y de emergencia Ayudas a domicilio Información general y derivación Albergue
	<b>Vivienda</b>	Asesoramiento Ayudas económicas alquiler, hipotecas
	<b>Salud</b>	Charlas carteles y folletos sobre sanidad
	<b>Participación</b>	Asesoramiento a asociaciones Jornadas interculturalidad
	<b>Sensibilización</b>	Actividades lúdico-educativas Actividades sensibilización interculturalidad
<b>2010</b>	<b>Acogida</b>	Albergue Ayudas económicas

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos dados por la responsable de los programas de inmigración de Martos

De lo expuesto hasta ahora se concluye que la mayor parte de las actividades financiadas con el fondo se dedican a cubrir necesidades fundamentalmente básicas, encontrándonos para el año 2010, que la merma de los fondos ha hecho priorizar este tipo de actividades sobre el resto.

*“()...el albergue, entonces pues el gasto económico del ayuntamiento a pesar de haber subvenciones por parte de la consejería de igualdad es muy grande, el albergue se gasta muchísimo dinero, tanto en cuanto al personal como en tema de alimentación desplazamiento, es mucho lo que se hace entonces nos bien muy bien el aporte este económico, porque el ayuntamiento tiene que desembolsar mucho dinero en cuanto a eso.”*

*“()...económicamente la prioridad ha sido el tema de acogida y de... ante concienciar a la población o dar de comer a una persona que te está diciendo que no tengo para comer este mes, pues prefieres darle de comer este mes que concienciar a la población, evidentemente tienes que priorizar, y priorizas las necesidades más básicas. Si no da para más, las necesidades básicas son las primeras que cubres.”*

(SS.SS. Martos)

### **V.3. El Fondo de apoyo en Villanueva del Arzobispo**

El municipio de Villanueva del Arzobispo, es el que, dentro de los perceptores del FAIREA, mayor presión migratoria tiene, llegando a 8.3%. Este dato, queda de relieve, en las tramitaciones que con mayor frecuencia suelen realizar la población inmigrante. Así pues, a diferencia del resto de municipios entrevistados, se ha pasado de que el trámite más solicitado por la población inmigrante sea la reagrupación familiar, a que sea el arraigo.

*“Cada año, vamos cambiando, pasamos de hace dos o tres años en el que la reagrupación era la estrella, al año pasado y sobre todo este, el arraigo es la exclusividad y en cambio la reagrupación, me parece que hemos hecho dos en todo el año”*

(SS.SS. Villanueva del Arzobispo)

Este hecho nos indica la existencia de una progresión en cuanto a la llegada de nuevos inmigrantes al municipio, llegando estos de forma irregular, ya sea por irregularidad sobrevenida o porque nunca han estado regularizados, por lo que precisan del arraigo como medio fundamental de entrar en la regularidad.

La hipótesis que cabría plantearse a este respecto, es que, aunque ésta realidad puede parecer a priori contradictoria, ya que es de los municipios que más alejados están de la capital de la provincia, podría ser un polo de atracción para la población inmigrante por los servicios que se prestan a este colectivo.

Con respecto a las actividades llevadas a cabo, y teniendo en cuenta que no se han podido obtener datos de las actividades desarrolladas en algunos ejes para los años 2008 y 2009, en términos generales, éstas se encuadran en la cobertura de los tres tipos de necesidades que hemos descrito al inicio del epígrafe. Es decir, por un lado las destinadas a cubrir las necesidad básicas, por otro las destinadas a cubrir las necesidades

sociales, y por último aquellas destinadas a cubrir las necesidades organizacionales del municipio en materia de inmigración, para poder coordinar de una forma eficiente los recursos disponibles. De las tres, la predominante es la social, sobre todo en los dos primeros años del Fondo, en los que se priorizan como actividades la presentación a la sociedad de acogida de la inmigración y el inmigrante con la intención implícita de integrar y normalizar el fenómeno de la inmigración permanente, entendiendo por esta la que reside de forma anual en el municipio.

Dentro de las necesidades básicas, destacan aquellas destinadas a dotar al inmigrante de una serie de habilidades que le faciliten la entrada en el mercado laboral a través de cursos de formación, los cuales cuando son destinados de forma exclusiva para la población femenina, cubren también necesidades sociales, ya que son los colectivos de mujeres los que menos habilidades sociales pueden tener, porque son, por una parte un colectivo con riesgo de exclusión social en términos generales, y por otra, porque adicionalmente a este hecho, son inmigrantes, lo que lleva a que el riesgo de exclusión sea mayor.

*“()...tenemos también un área de formación en la que todos los años hacemos una o dos actividades puntuales para la población inmigrante, para la mujer inmigrante sobre todo... () En éste área hicimos mucho por la participación de la mujer marroquí, por ser inmigrante y además marroquí, ellas salen menos, entonces además de laboral queremos que la intención, la finalidad sea social... ()”*

(SS.SS. Villanueva del Arzobispo)

Por últimos encontramos las necesidades organizacionales, que en el año 2010, cobran especial relevancia, ya que cuatro de las seis actividades financiadas por el fondo cubren estas necesidades. Debemos aclarar que la oficina de atención al inmigrante, se considera tanto una necesidad básica, en tanto en cuanto provee al inmigrante de la información necesaria para su asentamiento en el municipio de acogida así como para la primera toma de contacto, como organizacional, ya que filtra y sirve como puerta de entrada de la población inmigrante y las necesidades que la misma tiene.

Volviendo a las actividades financiadas con el Fondo de Acogida, y como se puede observar en la tabla adjunta (véase tabla 12), sólo una actividad tiene continuidad en cuanto a la financiación de la misma, y es la oficina de atención al inmigrante. De forma anterior al año 2006, encontramos el servicio de asesoría jurídica, laboral y social, que hacía las veces de oficina de atención al inmigrante antes de la creación de la misma como tal en el año 2006.

En referencia a lo citado en Martos, con respecto al estudio de necesidades, Villanueva del Arzobispo, también realizó un estudio de este tipo cuando se creó el Fondo de apoyo, aunque no financiado con el mismo. La intención era la de conocer y valorar las necesidades de esta creciente población en el municipio, ya que no se tenía constancia de ellas, por que hasta ese momento, se había trabajado exclusivamente con la población inmigrante temporera, durante los meses de campaña de la aceituna.

*()...antes de empezar a trabajar de forma continua hicimos un estudio de la población inmigrante en el municipio, porque como te decía se ha trabajado con la población temporera pero nunca se había trabajado con la población asentada, entonces por parte de los SS.SS. si que se veía que había gente*

*pero ni cuanta, ni como, ni donde, ni... sabes, no era... entonces si se hizo un estudio, pero persona por persona, familia por familia y casa por casa, y valorando las necesidades que tenía, cuál era el perfil, eso se hizo en 2005, para empezar a trabajar de forma continua...()*  
(SS.SS. Villanueva del Arzobispo)

Por último y en cuanto a las necesidades percibidas desde servicios sociales, se detectan fundamentalmente dos, por un lado el empleo, y por otro lado la vivienda, siendo ésta última más acuciante si cabe.

*“Pues como siempre la vivienda, como hay mucha población viviendo pues, tampoco, pues ya después de que no hay muchas viviendas para alquilar o que les alquilen, las cosas como son, pues, la vivienda sigue siendo siempre el...”*

*“Cuando empezamos a trabajar en 2006, pues hicimos, un registro para fomentar lo que son las subvenciones a propietarios, que había también ayudas para reformar, nada, o sea una familia se apuntó para alquilar, solo vino un persona que estaba disponible, entonces la ver eso nos planteamos el hecho de decir si era en ese momento era pues familias marroquíes que vivían aquí hacía mucho tiempo, entonces nos planteamos que porque ellos no compran vivienda en lugar de seguir siempre en alquileres con la de esa de que nos van a echar, que ahora se tiene que ir, que en fin, y también tenían muchas carencias en el tema de cuidar las viviendas, que siempre te ponían la excusa de los propietarios, que no cuidan la vivienda, pues entonces pro aquí creíamos que podían atajar, ellos ya llevan muchos años aquí, y han establecido sus domicilios en el municipios pues porqué no adquieren y la verdad intentamos fomentar esa parte, porque como también existe ayudas para la compra de vivienda y demás, y muchas familias se han comprado la vivienda, muchas familias marroquíes tiene vivienda en propiedad. Por lo menos como decíamos esas familias ya tiene su propia vivienda y la bolsa que hay de viviendas en alquiler, esas familias ya no las necesitan.”*

(SS.SS. Villanueva del Arzobispo)

Desde la ejecución del programa de gestión de ayudas para la vivienda en 2007, cuya finalidad era la de promover la compra de vivienda entre la población que más tiempo llevaba asentada en el municipio, las actuaciones desarrolladas ha sido la intermediación, con la salvedad del año 2010, en el que no se incluyen actividades dirigidas al eje de vivienda.



**Tabla 12. Ejes y actividades financiadas por el Fondo en Vva. Del Arzobispo (2005-2010)**

Vva Arzobispo	EJE	ACTIVIDAD
2005	Vivienda	Albergue
	Sensibilización	Divulgación fenómeno inmigración carteles y trípticos Divulgación fenómeno inmigración televisión local documental Divulgación fenómeno inmigración revista local Jornadas gastronómicas Dinámicas centros escolares y guardería de temporeros
	Igualdad de trato	Taller de cultura árabe
2006	Acogida	Curso auxiliar de jardinería Curso español Servicio de asesoría jurídica, laboral y social Taller de habilidades domesticas
	Sensibilización	Curso de cocina árabe Curso de cocina andaluza Publicación del recetario de cocina árabe Publicación del periódico de la convivencia Programa tv local Colaboración periódico regional Colaboración revisa local
	Vivienda	Intermediación de vivienda
	Empleo	Formación mujeres inmigrantes
	Acogida	Oficina atención al inmigrante Curso árabe para funcionarios Escolarización de adultos Proyecto de inserción familiar en la sociedad de acogida Plan local de inmigración Cursos de informática
	Participación	Convivencia intercultural

Continúa...

**Tabla 12. . Ejes y actividades financiadas por el Fondo en Vva. Del Arzobispo (2005-2010)**  
**Continuación**

Vva Arzobispo	EJE	ACTIVIDAD	
2007	Acogida	Oficina atención al inmigrante Curso de árabe para profesionales Curso de diseño de páginas Web Observatorio local de inmigración Plan local de inmigración Programa de acogida integral Escolarización de adultos Programa de inserción familiar en la sociedad de acogida	
	Empleo	Formación intercultural en el ámbito laboral Curso de ebanistería Curso de Chapa y pintura Curso de manipulador de alimentos Curso de elaboración de jabones con aceite de oliva	
	Vivienda	Programa de gestión de ayudas para la vivienda	
	Salud	Jornadas socio-sanitarias para la población inmigrante adulta Jornadas socio-sanitarias para la población inmigrante infantil Planificación familiar y salud mujer inmigrante	
	Igualdad de trato		Apoyo lingüístico a menores inmigrante en centro escolares
			Apoyo escolar
			Colaboración en los planes de acogida de los centros escolares
			Comisión permanente de escolarización
	Participación	Convivencia intercultural para los menores en la sierra de Cazorla	
	Sensibilización	Concurso de diseño de tarjetas navideñas "Nuestros nuevos vecinos" Sensibilización y conocimiento de otras culturas en centro escolares Publicación periódica YADIRA Publicación recetario cocinamos en Babel Taller de cocina "Hoy cocinamos en Babel" Jornadas "Escuela de padres" Mesas sectoriales colaboración periódico local Colaboración periódico regional	
	2008	Acogida	Oficina atención al inmigrante Publicación diccionario de árabe Observatorio local de inmigración
Empleo			
Vivienda		Intermediación de vivienda	
Salud			

Continúa...

**Tabla 12. . Ejes y actividades financiadas por el Fondo en Vva. Del Arzobispo (2005-2010)**  
**Continuación**

Vva Arzobispo	EJE	ACTIVIDAD
2009	Acogida	Oficina de atención al inmigrante
		Observatorio local de inmigración
	Empleo	
	Vivienda	Intermediación de vivienda
	Salud	
	Igualdad de trato	Colaboración en los planes de acogida de los centros escolares
	Sensibilización	
2010	Acogida	Observatorio local de inmigración
		Oficina de atención al inmigrante
		Plan local de inmigración
	Empleo	Curso de corte y confección
Participación	Comisión permanente de inmigración	
Sensibilización	Sensibilizar en contenidos de otras culturas	

**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos dados por la responsable de los programas de inmigración de Vva. Del Arzobispo

## VI. A MODO DE CONCLUSIÓN: REFLEXIONES FINALES

Dado que la pretensión del estudio era la de obtener una aproximación a la realidad de los municipios en cuanto a inmigración se refiere teniendo como marco de referencia el Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de inmigrantes, el realizar conclusiones tajantes en cuanto a los datos obtenidos sería temerario, por lo que lo que aquí se expresa son una reflexiones finales, acerca de los datos obtenidos, y lo observado y comentado por los informantes clave del estudio.

Si recordamos las tablas expuestas con las actividades realizadas por cada municipio, podemos ver la gran diversidad de actividades que se llevan a cabo, pudiendo estar encuadradas dentro de distintos ejes, y sin existir un nexo de unión entre los municipios.

Es por este motivo por el que tras este primer acercamiento a los Fondos nos hace plantearnos la ambigüedad de las líneas de actuación que se plantean dentro del mismo. Esta ambigüedad es percibida a la hora de analizarlos, ya que en todo este proceso la sensación ha sido de confusión. El todo integrador que pretende ser el Fondo en cuanto a líneas de actuación, se torna en caos, en el momento que se pretende realizar un análisis del mismo, y más si este es comparativo. Por lo que la funcionalidad a este respecto puede ser puesta en duda.

Dado que el objetivo principal del Fondo, es realizar planes de acción en cuanto a los ejes de actuación que en él se detallan, es por tanto susceptible de evaluación, para poder valorar así su funcionalidad, ya no solo a nivel micro (cada municipio de forma

aislada) sino a nivel macro (el Fondo en su conjunto), aspecto este último que se ve dificultado por la ambigüedad anteriormente mencionada.

Si bien, se ha desarrollado un estudio sobre la políticas de integración de la población inmigrante en Andalucía<sup>114</sup>, en el que se pueden observar de forma provincial cuáles son las actividades desarrolladas y financiadas por el fondo, no da mayor información sobre la funcionalidad y eficiencia del mismo. No obstante, si aporta datos que son de interés, como omisiones en las fichas que los municipios tiene que rellenar con las actividades que van a desarrollar, los destinatarios y la duración de las mismas, así como unas evaluaciones internas que pueden distar bastante de la funcionalidad de las actividades, por la multiplicidad de formas de realizarlas, como por la falta de concreción de los datos estadísticos recabados para tal fin, así como por la elusión del método cualitativo como complemento a las aportaciones estadísticas realizadas a través de indicadores<sup>115</sup>.

Esta ambigüedad se refleja en la imposibilidad de realizar una comparación global, por lo que ésta se realizará atendiendo a cuatro aspectos: la temporalidad con la que se desarrollan las actividades y la continuidad de las mismas, los ejes de actuación, y, por último, las necesidades que cubren. Y, en este sentido, una de las diferencias fundamentales entre los municipios hace referencia a la temporalidad. Es decir, si las actividades financiadas por los fondos se realizan durante todo el año, o se concentran en un período determinado.

A este respecto, encontramos que sólo el municipio de Torredonjimeno desarrolla estas actividades exclusivamente en la temporada de la aceituna. Este hecho viene determinado por la relativa estabilidad de la población inmigrante (el municipio no tiene grandes fluctuaciones en cuanto a población inmigrante empadronada en los últimos tres años) que sólo se ve alterada en época de campaña con una mayor llegada de inmigrantes al municipio para desempeñar labores agrícolas. Esto provoca que las principales necesidades se centren en este período temporal.

Este hecho entronca de forma directa con la continuidad de las actividades desde la creación de los Fondos, ya que es esta localidad la única que presenta una continuidad en cuanto a ejes y actividades financiadas por el fondo se refiere.

Por otra parte, y en lo que respecta a los ejes de actuación, encontramos que el eje de acogida es el único que presenta continuidad desde la creación del Fondo en los tres municipios. Esta continuidad dentro del eje de acogida puede deberse a la amplitud del concepto acogida y por tanto de la multiplicidad de actuaciones distintas que se pueden desarrollar en el marco del mismo. Ésta amplitud del término acaba provocando la ambigüedad de la que hablábamos al principio

Otra coincidencia hace alusión al tipo de necesidades que cubren las actividades que se desarrollan en los municipios y que son financiadas con el fondo. En los tres municipios encontramos que la mayor parte de las actividades están orientadas a la cobertura de las necesidades básicas y sociales por encima de las organizacionales,

---

<sup>114</sup> Véase, BELLIDO JIMENEZ, V. (DIR.): *Manual sobre política municipal de integración de la población inmigrante en Andalucía*. Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, Dirección general de coordinación de Políticas Migratorias, 2008

<sup>115</sup> Véase, BELLIDO JIMENEZ, V. (DIR): *op. cit.*

aunque estas últimas tienen un peso relevante en el caso de Villanueva del Arzobispo. Dentro de este aspecto, no obstante, encontramos diferencias, en cuanto a la forma de cubrir ese tipo de necesidades. Por un lado y en referencia a las básicas o primarias, encontramos que es el municipio de Martos, principalmente el que apuesta por paliar alguna de esas con ayudas económicas, frente a Torredonjimeno, que solo tiene una actividad de este tipo, y Villanueva del arzobispo que no tiene ningún tipo de actividad.

Por lo que respecta a las necesidades sociales, las mayor parte de ellas están encuadradas en el eje de sensibilización, estando orientadas las mismas, en gran medida, a acercar al inmigrante a la sociedad de acogida, y ésta última a la realidad migratoria del municipio tratando de conformar un todo heterogéneo pare tendente a la homogeneidad, intentando hacer del fenómeno algo normalizado. A pesar de esto, el tipo de actividades son muy diversas, y los grupos con los que se trabajan también, existiendo por ejemplo en el caso de Torredonjimeno una preeminencia del trabajo con menores al desarrollado con adultos.

Del mismo modo, cabe apuntar que la interrelación entre algunos ejes de actuación es tal, que no se sabe en una actividad donde comienza un eje y termina el otro. Este caos concreto se da en los ejes de participación y sensibilización, entre los cuales la línea divisoria es prácticamente invisible, en cuanto a actividades desarrolladas en los mismos se refiere.

Por poner un ejemplo de este aspecto, dentro de los planes desarrollados en Villanueva del Arzobispo se puede observar como dentro del eje sensibilización para el año 2006, se realiza un curso de cocina árabe, en el que son los propis marroquíes (son los que mayor presencia tienen en el municipio) los que imparten el curso a la población autóctona como nos comentaba la trabajadora social, por lo que esta actividad al mismo tiempo que forma parte del eje de sensibilización, también lo hace dentro del de participación.

Este hecho entronca de forma directa con otro de los aspectos susceptibles de reflexión, y es, a saber, la externalización de los servicios. Es decir, ante la pregunta que se realizaba a los informantes, sobre qué consecuencias tendría los recortes del fondos en las actuaciones llevadas a cabo en el municipio, algunos de ellos nos contestaron que se realizarían las actividades de una forma más “casera”, es decir, buscando personal voluntario que las realizasen en lugar de contratar a una empresa, por ejemplo, para que hiciese un taller de henna.

A este respecto, y como nos comentaban las entrevistadas, los recursos humanos de los que se dispone son limitados, y múltiples las actuaciones que se tiene que desarrollar desde servicios sociales. No obstante, no es menos cierto que el contar con la labor de voluntarios propiciaría una reducción del gasto, lo que a la postre traería consigo un aumento del número de actividades. De igual modo, poder contar con población inmigrante del municipio para las actividades que se realicen, repercutiría directamente en la sensibilización de la población autóctona, al mismo tiempo que se estaría fomentando la participación activa de la población inmigrante ne la vida del municipio. Estos aspectos supondrían un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, que como todos sabemos son escasos.

Así pues, y sin la intención de crear suspicacias al respecto, no se está poniendo en duda aquí, ya que no es nuestro trabajo, la inversión del dinero percibido, sino que lo que nos planteamos es la gestión de las políticas sociales en su conjunto, y que dada la situación económica actual, ésta sirve como punto de inflexión, para reflexionar acerca de esta gestión.

Otro de los aspectos en los que encontramos semejanzas hace referencia a las necesidades detectadas, siendo éstas en las tres localidades de empleo y vivienda. Si bien la primera de ellas ha ido aumentando en estos últimos años por la coyuntura económica, la vivienda siempre ha sido un hándicap en cuanto a la dificultad que tiene la población inmigrante a la hora de encontrar una vivienda para alquilar o una habitación, como nos han comentado las responsables de los programas de inmigración de los municipios entrevistados, problema este que es mayor aún si la población inmigrante es temporera. Ante tal problemáticas y a pesar de las actividades que se realizan para tratar de paliar el problema, sigue estando ahí, ya que ninguna de las actividades adoptas ha surtido el efecto deseado, llevándose a cabo en última instancia, dado el fracaso de intervenciones anteriores, actuaciones de información y asesoramiento en la mayor parte de los casos.

A este respecto, sería de interés, tratar de estudiar esta problemática desde el punto de vista de los arrendatarios para conocer cuáles son los motivos que llevan a la negativa de alquiler a esta población y conocer de este modo cuales serían exigencias que realizarían para llevar a cabo esos arrendamientos, para poder entrever así una posibles línea de actuación que conllevarse a solucionar en la medida de lo posible el problema.

Por otra parte, tomando como referencia los destinatarios de las actividades, encontramos dos tipos, por un lado las que están dirigidas al colectivo inmigrante específicamente, y por otro, las dirigidas a la población en general. Estas últimas se encuadran fundamentalmente en el eje de sensibilización. Si atendemos a la descripción que del mismo se hace desde la Junta de Andalucía, *“ese eje ha de plantearse como una pieza clave en cualquier política de integración de carácter bidireccional al considerar destinatarios de las acciones planteadas tanto a la población inmigrante como la de acogida, la integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza depende de que se de un acercamiento que permita el conocimiento y aceptación mutuos entre las diferentes culturas que conforman la sociedad actual”*, observamos que es el municipio de Villanueva del Arzobispo el que en mayor grado destina actividades dentro de este eje a ambos colectivos, población de acogida y población inmigrante, de forma tal que acaban trabajando del mismo modo el eje de participación, al ser los propios inmigrantes por una parte y la población de cogida por otra, los que realizan dichas actividades.

En cuanto a la normalización de las actuaciones, por encima de los recursos específicos, algunos autores resaltan la primacía de los primeros sobre los segundos. No obstante, si bien, como ya se apuntaba en el artículo *Intervención social con población inmigrante*, *“gran parte de las problemáticas que afectan a la población inmigrante nada tiene que ver con su origen, son comunes a las de la población autóctona en tanto que algunos sectores de esta y de aquella comparten unas condiciones de vida que*

*inciden en la marginación y el riesgo social*”<sup>116</sup>, a pesar de esto, no es menos cierto que el colectivo posee unas peculiaridades propias, lo que lleva, irremediablemente, a la necesidad de realizar actividades y a invertir y conseguir recursos de forma específica para el mismo. Entre esas peculiaridades, y como apuntaban los autores ya mencionados (véase nota al pie número 27), encontramos la inestabilidad jurídica, los prejuicios étnicos y el desconocimiento del idioma, unidos a otros, que si bien no son exclusivos del colectivo si pueden aparecer de forma más acentuada, como son el desconocimiento del medio social y el déficit de redes naturales de apoyo, aspecto éste principalmente detectables en los recién llegados.

De este modo, y como ya quedó patente en el apartado dedicado a la inversión de los fondos en los municipios de relevancia para el estudio, si bien la prioridad es normalizar la situación de las personas inmigrantes, con la intención de no hacer diferencias algunas entre éstos y los autóctonos, en la mayor parte de los casos esta premisa no se cumple, debido a la especificidad que dicho colectivo tiene en cuanto a necesidades a cubrir.

Por último debemos hacer referencia a las organizaciones de tercer sector que operan dentro de los municipios. Si bien, en todos están presentes organizaciones como Cruz Roja Española y Cáritas Diocesana, es importante, al menos dentro de los municipios estudiados, la importancia de asociaciones de inmigrantes o de vecinos existentes, y cuyas actividades, complementan las realizadas desde los Servicios sociales que por motivos de escasez de recursos no abarcan todos los aspectos a intervenir en materia de inmigración. Así pues, este recurso unido a la voluntariedad de las personas que lo conforman, con una buena coordinación entre entidades, supondría un apoyo importante en cuanto a actuaciones en materia de inmigración se refiere.

## VI. POSIBLES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Uno de los objetivos principales del estudio ha sido detectar posibles líneas de investigación para futuros estudios en la provincia de Jaén, con la pretensión de llegar a un conocimiento más certero de la realidad migratoria en la provincia. Así pues, sería de interés realizar una investigación acerca de varios temas: en primer lugar, y dado lo expuesto en el anterior apartado, en lo referente a la ambigüedad del Fondo, sería de interés realizar una evaluación del diseño, a través de la cual se pudiese analizar detenidamente todas y cada una de las partes que conforman el Fondo.

En segundo extremo, es también importante estudiar el papel que juegan las asociaciones en los municipios con asentamientos de población inmigrante importante, como organizaciones que palián en cierto modo la falta de recursos de las administraciones o déficits de las mismas. Es importante analizar esta cuestión en el momento actual, al darse la coyuntura económica que vive el país, que ha supuesto un recorte en las asignaciones para recursos sociales, en general, y en inmigración, en particular. Si bien la crisis ha afectado a todo el mundo, lo ha hecho de forma más patente a la población inmigrante con la destrucción de puesto de trabajo, lo que ha

---

<sup>116</sup> Véase, FRANZÉ MUDANO, A.; CASELLAS LÓPEZ, L.; GREGORIO GIL, C.: *Intervención social con inmigrantes: peculiaridades y dilemas* en la revista Migraciones, nº5, Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 1999.

traído consigo la incorporación de población autóctona de algunas tareas que realizaba antes la población inmigrante, afectando este hecho de forma directa a cobertura de las necesidades básicas. Debemos también aclarar a este respecto que sería de interés analizar las asociaciones a nivel municipal que existen y grandes ONGs. Ya que el nacimiento de las primeras puede indicar el interés de los que las conforman en asimilar la realidad migratoria del municipio en el que residen, así como de hacer partícipes de esa realidad a la propia población inmigrante.

Por otro lado, sería también importante conocer, en cuanto a población rumana se refiere, por un lado, si en una mayoría de los municipios en los que hay presencia de esta nacionalidad, el contacto de éstos con los servicios sociales es prácticamente nulo, como nos afirmaba la trabajadora social de Torredonjmemo, y si es así, cuáles son los motivos por los que dicha población no hace uso de los recursos sociales que les brinda el municipio en el que residen.

Sería también de interés conocer si existe una interrelación entre la presión migratoria del municipio y la organización en materia de inmigración que tiene el mismo. Así como conocer la realidad migratoria de aquellos inmigrantes que a diferencia de la mayoría, no realizaron un proyecto migratorio previo, sino que salieron del país y decidieron emprender la migración por motivos políticos, ya que si bien, es un sector minoritario, ya que la mayoría de la inmigración es económica, es también importante conocer la realidad de los inmigrantes políticos, para poder tener así un retrato completo de la inmigración en la provincia, ya que no se ha podido tener conocimiento de ningún estudio que trate la realidad de este colectivo.

Aunque a este respecto ya se ha hablado en el epígrafe anterior, valga aquí mencionar de nuevo la importancia que tendría poder realizar un estudio de la población susceptible de alquilar viviendas, para conocer los motivos que les llevan a no alquilar a población inmigrante así como aquellos aspectos que sí les motivarían a hacerlo, para poder así valorar las respuestas tratando de buscar soluciones al problema del alojamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- BELLIDO JIMENEZ, V. (DIR.):** *Manual sobre política municipal de integración de la población inmigrante en Andalucía*. Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, Dirección general de coordinación de Políticas Migratorias, 2008
- BELTRÁN, M.:** “*Cinco vías de acceso a la realidad social*”, en GARCIA FERRANDO, M.; IBAÑEZ, J.; ALVIRA, F.: “*El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*”. Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 15-55
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS:** *Plan de acción del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y al refuerzo educativo. Manual de instrucciones 2010*.
- FRANZÉ MUDANO, A.; CASELLAS LÓPEZ, L.; GREGORIO GIL, C.:** *Intervención social con inmigrantes: peculiaridades y dilemas* en la revista Migraciones, nº5, Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 1999.
- GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C.:** *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid 2001, p.176
- GONZALEZ ENRIQUEZ, C.:** “*Los otros inmigrantes: los europeos comunitarios de países ricos*”. Real Instituto El Cano, DT nº 37/2008, del 7/08/2008



- GONZÁLEZ, J.; HERNÁNDEZ, Z.:** *“Paradigmas emergentes y métodos de investigación en el campo de la orientación”*, Seminario de investigación y trabajo de grado, Universidad de Valencia, 2003
- I Plan de inmigración de Villanueva del Arzobispo**, 2008-2011, p. 32
- IGLESIAS DE USSEL, J. (Ed.):** *“Las políticas de integración social de los inmigrantes en las Comunidades Autónomas españolas”* Fundación BBVA, 2010
- MENOR TORIBIO, J.:** *“situación de la inmigración en algunas localidades de la provincia de Jaén”*.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:** *“Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010”*. [www.mtin.es](http://www.mtin.es)
- NAÏR, S.:** *“El fracaso del retorno voluntario de inmigrantes”*. Artículo publicado en el diario El País, con fecha del 25 de Julio de 2009. Puede consultarse en la página web del periódico, [www.elpais.com](http://www.elpais.com)
- RAMIREZ, A.:** *“Las mujeres marroquíes en España a lo largo de los noventa”* en *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Madrid, TEIM, UAM Ediciones, 2004
- VALLES MARTÍNEZ, M.S.:** *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Ed. Síntesis, Madrid, 1999, pp. 129-130
- WETHERELL, M.; POTTER, J.:** *“El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos”* en GORDO, A.; LINAZA, J. L.: *“Psicología, discursos y poder”*, Editorial Visor, Madrid, 1996
- ZALDUA GAROZ, A.:** *“El análisis de discurso en la organización y representación de la información-conocimientos: elementos teóricos”*, Acimed, nº 14 (3), 2006.

# SEGREGACIÓN ESPACIAL Y POBLACIÓN EXTRANJERA: UN ESTUDIO DE LA CIUDAD DE JAÉN

Francisco Barros Rodríguez\*  
Licenciado en Sociología  
Universidad de Granada

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Características de la población extranjera en la ciudad de Jaén. III. La segregación espacial. IV. La medición de la segregación. V. Segregación espacial en la ciudad de Jaén. VI. Conclusiones. VII. Referencias bibliográficas.

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCCIÓN

Con la transformación socioeconómica de España y su incorporación en la CEE a mediados de los 80, el país se ha convertido en receptor de inmigración, llegando a intensificarse masivamente los flujos a comienzos del nuevo siglo. En este marco de continuas transformaciones (y diversificaciones) sociales en las ciudades españolas, aparece este artículo que tiene como principal finalidad analizar, desde una óptica sociológica, la actual situación de segregación espacial o residencial en la que se encuentra inmersa la heterogénea población extranjera de la ciudad de Jaén, con especial énfasis en las nacionalidades latinoamericanas, subsaharianas y magrebíes, asiáticas y de Europa del este (colectivos pertenecientes a países emisores de mano de obra hacia España en el presente)<sup>117</sup>.

Para alcanzar este objetivo, se ha utilizado el *Índice de Disimilitud* (ID) y el *Cociente de Localización* (CL), además de recurrir al Padrón Municipal de Habitantes más reciente (2009) como fuente de datos. Los cálculos se han realizado estableciendo como unidad espacial de análisis las secciones censales de Jaén, representándose los resultados (que muestran las diferencias en la distribución residencial entre extranjeros y españoles) en diferentes mapas del municipio.

## II. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA CIUDAD DE JAÉN

Los flujos de población extranjera en la capital jienense pueden considerarse como tardíos en comparación con otras ciudades españolas de semejante tamaño. Como se observa en la *tabla 1*, la población española se ha mantenido prácticamente estable desde principios del último decenio, mientras que la extranjera ha sufrido un ligero, pero constante, aumento. Aún así, y según los datos de población del IINE, los extranjeros empadronados en Jaén para 2009 son 3.464, es decir, en torno al 3% del total poblacional de la ciudad, lo que muestra la escasa influencia de este colectivo de

---

\* Agradezco el apoyo y la ayuda ofrecida por los profesores de la UJA, G. Esteban de la Rosa y J. Menor Toribio, así como la de los profesores de la UGRA, R.M<sup>a</sup> Soriano Miras, C. Hita Alonso y J. Susino Arbucias.

<sup>117</sup> “Es imposible prever lo que serán los movimientos migratorios a medio o largo plazo, sin embargo, es razonable pensar que África seguirá siendo durante mucho tiempo un continente de emigración; en cuanto al resto del mundo, es imaginable que, en el futuro, los europeos vayan a buscar trabajo a China o a otros países emergentes del este o del sudeste de Asia” (Grinblat, 2010: 9).

personas en el conjunto de población residente. Esto se ve de forma más clara tanto en el ritmo de crecimiento (con un porcentaje medio de 27,46 en los últimos diez años) como en el volumen relativo (un 1,89% de media en el decenio) de extranjeros en la ciudad.

TABLA 1: Evolución de la población en la ciudad de Jaén, 1999-2009.

Años	Población española			Población extranjera			Población total		
	N	% <sup>1</sup>	Δ% <sup>2</sup>	N	% <sup>1</sup>	Δ% <sup>2</sup>	N	% <sup>1</sup>	Δ% <sup>2</sup>
1999	108.897	99,68	-	350	0,32	-	109.247	100	-
2000	110.326	99,59	1,31	455	0,41	30,00	110.781	100	1,40
2001	110.723	99,39	0,36	683	0,61	50,11	111.406	100	0,56
2002	111.851	99,05	1,02	1.070	0,95	56,66	112.921	100	1,36
2003	113.875	98,48	1,81	1.763	1,52	64,77	115.638	100	2,41
2004	113.844	98,21	-0,03	2.073	1,79	17,58	115.917	100	0,24
2005	113.981	97,80	0,12	2.559	2,20	23,44	116.540	100	0,54
2006	113.868	97,52	-0,10	2.901	2,48	13,36	116.769	100	0,20
2007	113.250	97,30	-0,54	3.143	2,70	8,34	116.393	100	-0,32
2008	112.905	96,98	-0,30	3.512	3,02	11,74	116.417	100	0,02
2009	113.093	97,03	0,17	3.464	2,97	-1,37	116.557	100	0,12

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

<sup>1</sup> Porcentaje sobre la población total.

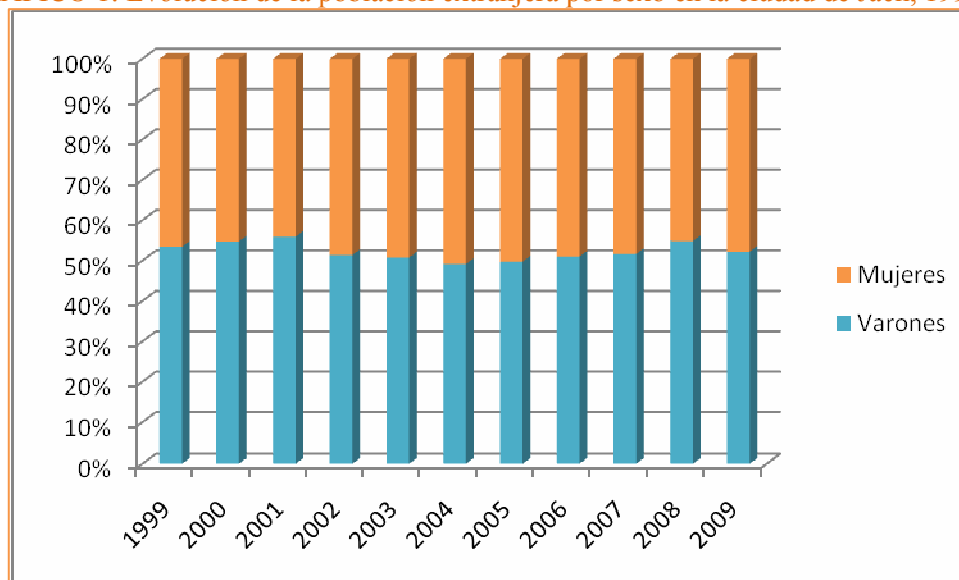
<sup>2</sup> Porcentaje de variación interanual.

De la tabla anterior destaca otro dato para 2009, el descenso interanual de población extranjera del 1,37%. El hecho de que, por primera vez en lo que va de nuevo siglo, haya menos extranjeros que el año anterior puede deberse al impacto que está teniendo la actual crisis económica en el mercado de trabajo y, especialmente, para el empleo de estas personas<sup>118</sup>.

Otros dos aspectos a tener en cuenta son la posible o no existencia de similitud en cuanto a las variables “sexo” y “edad”. Con respecto a la primera, no existen grandes desemejanzas en el colectivo de extranjeros ya que, para 2009, los varones son levemente superiores a las mujeres (52% de los primeros frente al 48% de las segundas). Además, como puede verse en el *gráfico 1*, estas ínfimas diferencias se han mantenido a lo largo de todo el decenio.

<sup>118</sup> Según la EPA realizada por el INE, la tasa media de desempleo de 2009 en España (media de los cuatro trimestres anuales) es de 28,4% para los extranjeros frente al 16,0% de la población española.

GRÁFICO 1: Evolución de la población extranjera por sexo en la ciudad de Jaén, 1999-2009.

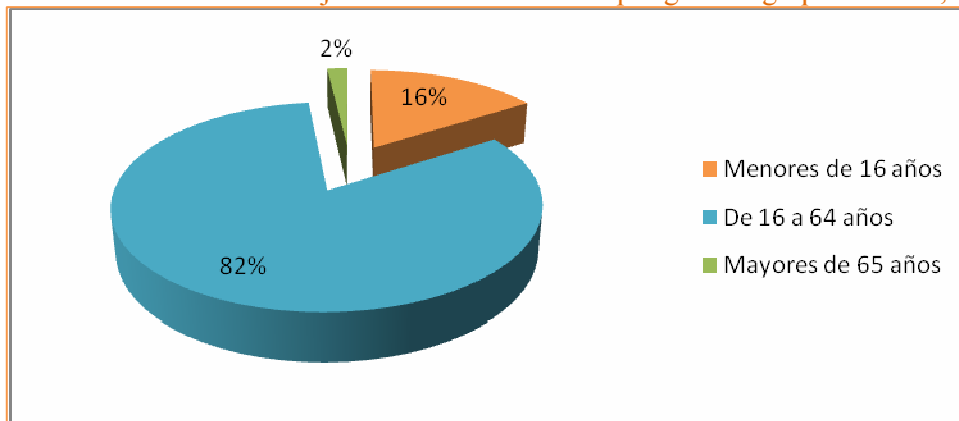


Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

En segundo lugar, y en lo relativo a la edad, el *gráfico 2* refleja que más de cuatro de cada cinco extranjeros empadronados en Jaén (82,22%) se encuentran en edad activa legal para trabajar (entre los 16 y los 64 años). Todo apunta a que uno de los principales motivos de estancia en la ciudad es el de encontrar empleo, tanto para los varones (82,59%) como para las mujeres (81,81%). Otra cuestión destacable es que el porcentaje de extranjeros menores de 16 años (15,91%) es superior al de mayores de 65 años (1,88%), lo que se debe a que la explosión del fenómeno inmigratorio internacional en España, y más concretamente en Jaén (ver *tabla 1*), es relativamente reciente<sup>119</sup> y, a que la población llegada es joven, encontrándose en edad de procrear.

<sup>119</sup> Con el inicio del nuevo siglo, y en un contexto de globalización de las sociedades, comienza una nueva etapa de inmigración en España (en 2001, y por primera vez, el número de extranjeros supera el millón de habitantes). Desde un punto de vista laboral aparecen nuevas ocupaciones demandadas por inmigrantes jóvenes, debido, principalmente, a la falta de trabajadores españoles dispuestos a trabajar en ellas. A ello se suma un cambio en las características de los inmigrantes a través de la reagrupación familiar y del aumento de la segunda generación (Cachón, 2002).

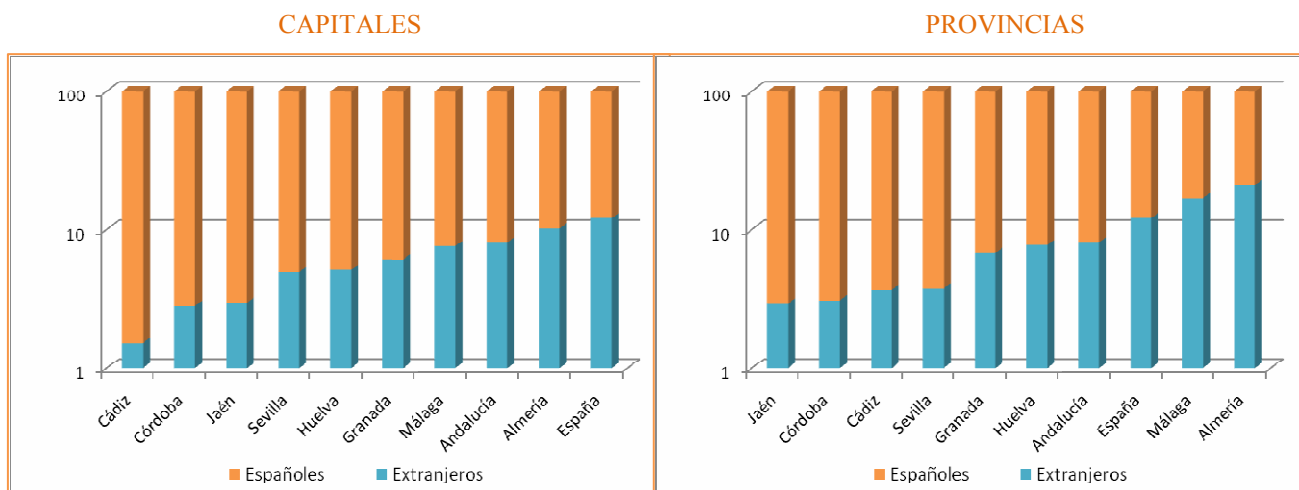
GRÁFICO 2: Población extranjera en la ciudad de Jaén por grandes grupos de edad, 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

Todos estos datos llevan a preguntarse por dos cuestiones concretas. Primero, ¿el porcentaje de extranjeros en la ciudad de Jaén se sitúa en la media andaluza y española? Y, segundo, ¿las escasas diferencias por sexo existentes son aplicables por igual a todas las nacionalidades de extranjeros en Jaén? En cuanto a la primera (ver *gráfico 3*), la respuesta es que el porcentaje de extranjeros con respecto al total poblacional de la ciudad de Jaén (2,97%) se sitúa muy por debajo tanto de la media andaluza (8,13%) como de la media española (12,08%). Además, aunque es la tercera capital de provincia con menos proporción de extranjeros (solamente superada por Cádiz y Córdoba), como provincia, Jaén es la que menos porcentaje tiene (2,92%). Así, puede concluirse que esta ciudad -y su provincia- no se caracteriza precisamente por tener un gran volumen de residentes extranjeros. Otra cosa sería analizar el volumen de población extranjera temporal, como por ejemplo, para la recogida de aceituna<sup>120</sup>

GRÁFICO 3: Españoles y extranjeros por capitales y provincias de Andalucía, 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

<sup>120</sup> Para ampliar información, véase el trabajo de Bruno Laffort (2010): “Amères olives espagnoles. Quand la dernière campagne de ramassage des olives en Andalousie (2008/09) révèle un drame plus profond: celui des immigrés qui travaillent dans l’agriculture” en Kadri, A.; Prévost, G. y Esteban de la Rosa, G. (dirs.); *Inmigración e integración de los inmigrantes desde una perspectiva Hispano-Francesa. En el contexto de las actuales políticas comunitarias sobre inmigración*, Comares, Granada.

Con respecto a la segunda cuestión (ver *tabla 2*), las mínimas diferencias existentes por sexo para el conjunto de extranjeros en Jaén no se ajustan a todas las nacionalidades. En función del colectivo de extranjeros, el porcentaje de mujeres y varones varía, siendo mayoritarias las primeras para las nacionalidades procedentes de América y de los países no pertenecientes a la UE (de los 25), y siendo predominantes los varones en las nacionalidades provenientes de África y Asia. Los extranjeros de países de la UE (de los 25) son los únicos que mantienen una homogeneidad entre hombres y mujeres.

Siguiendo los colectivos de nacionalidades mayoritarias en Jaén, los cuales, son marroquíes (64% de varones frente al 36% de mujeres), ecuatorianos (56% de mujeres respecto al 44% de varones) y colombianos (57% de mujeres por 43% de varones), el hecho diferencial por sexo se debe, principalmente, a motivos socioculturales, económicos y laborales. Así, por ejemplo, las mujeres marroquíes emigran menos, entre otros motivos, por el rol de género al que están sometidas por el Islam, a las dificultades en el idioma, a prejuicios raciales y xenófobos,... mientras que las mujeres latinoamericanas, que emigran más, son preferidas para el cuidado de personas mayores por hablar castellano o por su carácter supuestamente dulce (Pellejero, 2006).

TABLA 2: Población extranjera por continentes y países más representativos en la ciudad de Jaén (% de ambos sexos en vertical, y % de varones y mujeres en horizontal), 2008-2009.

Nacionalidad	2009						2008	
	Varones		Mujeres		Ambos sexos		Ambos sexos	
	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>PAÍSES EUROPEOS</b>	310	45,39	373	54,61	683	19,72	648	18,45
UE 25 <sup>2</sup>	147	50,87	142	49,13	289	8,34	284	8,09
Francia	30	50,00	30	50,00	60	1,73	52	1,48
Portugal	20	35,71	36	64,29	56	1,62	68	1,94
Italia	37	68,52	17	31,48	54	1,56	50	1,42
Reino Unido	24	53,33	21	46,67	45	1,30	44	1,25
Alemania	15	65,22	8	34,78	23	0,66	21	0,60
Polonia	10	50,00	10	50,00	20	0,58	19	0,54
Resto	11	35,48	20	64,52	31	0,89	30	0,85
NO UE 25	163	41,37	231	58,63	394	11,37	364	10,36
Rumanía	133	46,34	154	53,66	287	8,29	256	7,29
Rusia	10	18,87	43	81,13	53	1,53	55	1,57
Bulgaria	9	45,00	11	55,00	20	0,58	19	0,54
Ucrania	3	30,00	7	70,00	10	0,29	9	0,26
Resto	8	33,33	16	66,67	24	0,69	25	0,71
<b>PAÍSES AFRICANOS</b>	583	69,32	258	30,68	841	24,28	1.047	29,81
Marruecos	384	64,11	215	35,89	599	17,29	671	19,11
Senegal	91	96,81	3	3,19	94	2,71	84	2,39
Argelia	56	87,50	8	12,50	64	1,85	197	5,61
Nigeria	20	54,05	17	45,95	37	1,07	30	0,85
Resto	32	68,09	15	31,91	47	1,36	65	1,85
<b>PAÍSES AMERICANOS</b>	706	43,26	926	56,74	1.632	47,11	1.488	42,37
Ecuador	235	43,60	304	56,40	539	15,56	496	14,12
Colombia	218	42,50	295	57,50	513	14,81	452	12,87
Bolivia	78	37,32	131	62,68	209	6,03	193	5,50
Argentina	60	56,07	47	43,93	107	3,09	92	2,62
Perú	26	50,98	25	49,02	51	1,47	42	1,20
Paraguay	17	35,42	31	64,58	48	1,39	59	1,68
Venezuela	12	35,29	22	64,71	34	0,98	25	0,71
Brasil	13	48,15	14	51,85	27	0,78	34	0,97
República Dominicana	7	30,43	16	69,57	23	0,66	13	0,37
Cuba	10	58,82	7	41,18	17	0,49	15	0,43
Chile	4	40,00	6	60,00	10	0,29	9	0,26
Uruguay	2	66,67	1	33,33	3	0,09	4	0,11
Resto	24	47,06	27	52,94	51	1,47	54	1,54
<b>PAÍSES ASIATICOS</b>	210	68,18	98	31,82	308	8,89	329	9,37
China	62	55,86	49	44,14	111	3,20	105	2,99
Pakistán	80	80,81	19	19,19	99	2,86	112	3,19
Resto	68	69,39	30	30,61	98	2,83	112	3,19
<b>TOTAL EXTRANJEROS<sup>1</sup></b>	1.809	52,22	1.655	47,78	3.464	100,00	3.512	100,00

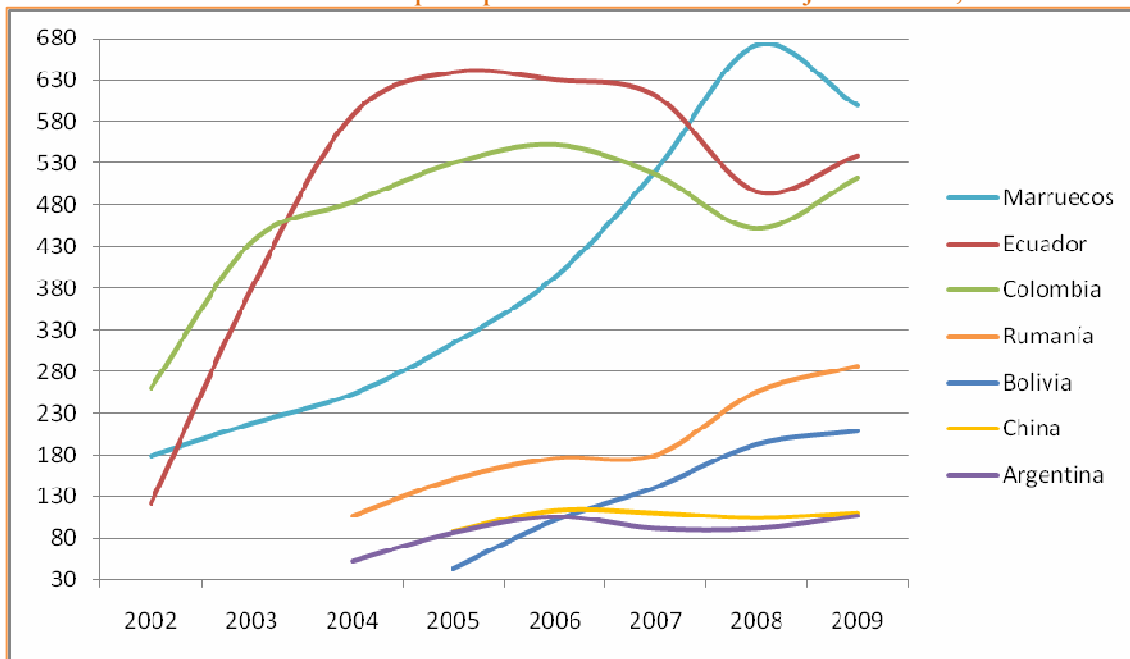
Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

<sup>1</sup> Sin empadronamientos de nacionalidades de países oceánicos, además de ningún apátrida.

<sup>2</sup> Situación de la UE anterior al 1 de enero de 2007, de la que Bulgaria y Rumanía no formaban parte.

Sobre las principales nacionalidades de extranjeros en Jaén, el mayor colectivo son los marroquíes con un 17% (en descenso en el último año), seguido de ecuatorianos (16%), colombianos (15%), rumanos (8%) y bolivianos (6%). En suma, estos cinco países componen el 62% del total de extranjeros en la ciudad de Jaén. A continuación, se sitúan cuatro nacionalidades con un porcentaje en torno al 3%, la china, la argentina, la pakistaní y la senegalesa. El siguiente gráfico (*número 4*) muestra la evolución, desde 2002 hasta 2009, de las siete nacionalidades mayoritarias en la capital jienense:

GRÁFICO 4: Evolución de las principales nacionalidades extranjeras en Jaén, 2002-2009.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

Nota: Sin datos para ciertas nacionalidades desde 2002 hasta 2004.

En cuanto a continentes (ver *tabla 2*), cerca de uno de cada dos extranjeros posee una nacionalidad americana (47%), mientras que uno de cada cuatro la tiene de algún país africano (24%). A gran distancia se sitúan las nacionalidades de los países no pertenecientes a la UE de los 25 (11%), las asiáticas (9%) y las de la UE de los 25 (8%).

### III. LA SEGREGACIÓN ESPACIAL

Los primeros estudios en interesarse por los efectos de los procesos migratorios en las grandes urbes se remontan hasta los años veinte del siglo pasado, concretamente, a la ciudad de Chicago. Por entonces, esta ciudad vivía las consecuencias de un rápido proceso de urbanización y de industrialización que hizo que se convirtiera en un auténtico *laboratorio social*: la llegada masiva de inmigrantes de diversas características étnicas y sociales, principalmente de origen transatlántico y del sur del país (Ribas, 2004), implicaba estilos de vida y manifestaciones culturales concretas necesarios de analizar<sup>121</sup>. Es en este contexto donde surge la Escuela de Chicago y, de la mano de ella, llega la institucionalización de la sociología norteamericana.

La Escuela de Chicago se centra fundamentalmente en estudiar las transformaciones de las ciudades y, para ello, se sirve de una nueva ciencia denominada *Ecología Humana*. Con ella, la escuela pretende utilizar los principios tomados de las ciencias naturales para adaptarlos al estudio de lo social; así, «la localización de las grandes poblaciones urbanas y la distribución de los diferentes tipos de barrios dentro

<sup>121</sup> Por ejemplo, William I. Thomas (1863-1947) y Florian Znaniecki (1882-1958) con su obra “The Polish Peasant in Europe and America” [El campesino polaco en Europa y América, 2006; original de 1918-1920]. Este estudio cualitativo, que utiliza por primera vez las historias de vida como medio para el análisis sociológico, se hace eco de la compleja experiencia personal vivida por los inmigrantes polacos en Norteamérica.



de ellas pueden entenderse a partir de principios similares. Las ciudades no crecen al azar, sino como respuesta a las ventajas que ofrece el entorno» (Giddens, 2001: 722).

Una de las principales líneas de investigación de este enfoque ecológico -sobre el que se conformará la Sociología Urbana- es el estudio de la *segregación espacial de la población*, donde hay que destacar como principales teóricos a Robert Ezra Park (1864-1944), Ernest Burgess (1886-1966) y Louis Wirth (1897-1952)<sup>122</sup>. Según la opinión de un nutrido grupo de sociólogos, la segregación espacial es un “hecho natural” implícito a todo proceso migratorio y desarrollado sin planificación y de modo orgánico: los inmigrantes recién llegados ocupan y viven en barrios de transición hasta su completa asimilación en la sociedad de destino. En dichas *áreas naturales* se produce un reagrupamiento étnico que se explica en base a la necesidad de encontrarse entre personas de una misma cultura y/o nacionalidad, los cuáles facilitarían –mediante el recurso de la solidaridad étnica- su adaptación a la nueva sociedad: por ejemplo, al llegar a la ciudad podrían hablar en su lengua de origen, les explicarían el funcionamiento de la nueva sociedad o les permitirían encontrar más fácilmente trabajo (Jeannin y Alcolea, 2006).

Esto revela que, según Park (1999), los procesos de interacción básicos en la ciudad sean 1) la *competición* y 2) el *conflicto* (que junto a las etapas posteriores de 3) *adaptación* y 4) *asimilación*, forman el *ciclo de relaciones interétnicas*), con lo cual, un grupo étnico, social o religioso específico ocupa determinadas zonas, desplazando a su vez a los habitantes anteriores asentados, esto es, sustituyéndose un grupo por otro. Aquí se encuentra la importancia de analizar la estructura y división social de la ciudad, así como su distribución poblacional en función de características étnico-sociales (Susino, 2010).

Desde una visión más actual, y siguiendo a White<sup>123</sup> (1983; en Bayona, 2007), la segregación espacial puede ser definida a partir de dos ópticas, una geográfica y otra sociológica, ambas complementarias. Desde el punto de vista geográfico, la segregación espacial es entendida como la separación espacial o residencial de diferentes colectivos de población, es decir, cuando algunas áreas muestran una alta representación y otras una baja representación de los miembros de un grupo étnico, racial o religioso; implica que la segregación espacial va unida al concepto de *concentración espacial* (Arjona y Checa, 2003). En otras palabras, la segregación espacial existe cuando hay una desigual distribución de diferentes colectivos de población en un espacio determinado.

Por otra parte, en el sentido más sociológico, la segregación espacial es también concebida como la ausencia de interacción entre grupos sociales. Según el diccionario de sociología de Giner *et al.* (1998: 674), la segregación espacial es una “forma institucionalizada de distancia social que se cristaliza en una separación territorial de grupos sociales. (...) los procesos de segregación establecen distancias morales haciendo que la ciudad se convierta en un mosaico de pequeños mundos que aunque se tocan no se penetran entre sí. (...) En las ciudades este tipo de segregación aparece

---

<sup>122</sup> Estos tres autores son deudores intelectuales de los sociólogos decimonónicos europeos Ferdinand Tönnies (1855-1936), Georg Simmel (1858-1918), Émile Durkheim (1858-1917) y Max Weber (1864-1920).

<sup>123</sup> Enfoque extraído de la obra de Michael White “The measurement of Spatial Segregation”, publicada en 1983 en el *Journal of Sociology* (vol. 88, núm. 5, pp. 1.008-1.018).

como consecuencia de la llegada de inmigrantes que se sitúan en la zona central o zona de transición para después desplazarse a zonas de la periferia urbana”.

#### IV. LA MEDICIÓN DE LA SEGREGACIÓN

La medición de la segregación espacial ha sido investigada por muchas disciplinas desde mediados del siglo pasado, como la Sociología, la Geografía, la Psicología o la Antropología. Fundamentalmente destacan los estudios realizados por Massey y Denton (1988), que agruparon todos los indicadores cuantitativos de medida de la segregación existentes hasta entonces<sup>124</sup>.

Dentro de un primer grupo, que concentra a los índices de distribución o igualdad, destaca el *índice de disimilaridad o disimilitud* (ID), creado por Duncan y Duncan (1955), que mide la discrepancia entre la distribución residencial de un colectivo social minoritario con respecto a la del colectivo social mayoritario en un espacio urbano determinado (Lavía, 2009). Se trata de una medida cuyo valor oscila entre 0 y 1 ( $0 \leq ID \leq 1$ ), de forma que “cuánto más bajo es el valor más homogénea es la distribución espacial y menor segregación existe en el grupo considerado, por el contrario, cuánto más elevado sea el resultado, mayor será la proporción de la población escogida que tendría que trasladarse para llegar a una distribución homogénea y, por consiguiente, mayor es la segregación y su aislamiento” (Arjona y Checa, 2003:12). Su fórmula es<sup>125</sup>:

$$ID = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n (X_i / X) - (Y_i / Y)$$

Según Massey y Denton (1988) es el indicador más adecuado para medir la segregación, sin embargo, muchos han sido los críticos contra este índice. En respuesta a éstos últimos, se ha creado el *índice de segregación* (IS), que es una revisión del ID. La diferencia entre ambos radica en que el ID compara un grupo en relación a otro, mientras que el IS compara un grupo con respecto al resto de la población a la que no pertenece el primero.

El presente estudio va a recurrir al ID para la medición de la segregación, utilizando como grupo minoritario a los extranjeros y como grupo mayoritario a los españoles. El motivo de usar el ID en lugar del IS se debe, de forma particular para el caso de Jaén, a que no existen importantes diferencias en los resultados de ambos índices. Esto sucede puesto que –como se ha visto anteriormente en el apartado segundo- el número absoluto de población extranjera en la ciudad es bastante bajo.

<sup>124</sup> Massey y Denton (1988) identificaron cinco categorías de índices sobre segregación: 1) *Evenness*: índices de distribución o de igualdad; 2) *Exposure*: índices de exposición; 3) *Concentration*: índices de concentración; 4) *Centralization*: índices de centralización; y 5) *Clustering*: índices de agregación o dispersión.

<sup>125</sup> Donde “ $X_i$ ” es la población de X en la zona i, “X” es la población de X en todo el ámbito de estudio, “ $Y_i$ ” es la población de Y en la zona i, “Y” es la población de Y en todo el ámbito de estudio, y “n” es el número total de zonas o unidades espaciales.

Para la distribución de los extranjeros en la ciudad se va a utilizar el *Cociente de Localización* (CL), que relaciona la proporción de población de un grupo en un espacio determinado, es decir, la tasa de extranjería de cada sección, con la tasa de extranjería del municipio. De esta manera, los cocientes que se encuentran alrededor del valor 1 indican que los extranjeros están presentes en un espacio al mismo nivel que en el conjunto del municipio. Cuanto más alto esté el cociente del valor 1, más sobrerrepresentación habrá en una zona y, cuanto más bajo esté el cociente del valor 1, más infrarrepresentación habrá del colectivo en el área en cuestión (Lavía, 2009). La formulación del CL es<sup>126</sup>:

$$QL = (Xi / Ti) / (X / T)$$

Por otro lado, los cálculos de los ID y de los CL se han realizado estableciendo como unidad residencial de análisis a las secciones censales, las cuáles, según el Negociado de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, son exactamente 84 (éstas, a su vez, están agrupadas en 9 distritos diferentes).

Asimismo, es conveniente aclarar el fundamento de determinar el análisis de segregación espacial únicamente en la ciudad de Jaén en lugar de, como debería ser, en su área metropolitana. La razón se basa en que, Jaén<sup>127</sup> “posee una debilísima corona metropolitana, que aunque incluye a más de una decena de municipios (...), sólo dos de ellos aglutinan un flujo que supera el centenar de desplazamientos. Este hecho, unido a la componente mayoritariamente primaria de sus bases económicas, hace que difícilmente se pueda hablar de estructuras metropolitanas” (Feria, 2000: 128).

Finalmente, los motivos de utilización del INE y, más concretamente del Padrón Municipal de Habitantes, como fuente de datos secundarios para este trabajo. Obedecen, principalmente, a dos cuestiones:

- La escala poblacional elegida para el estudio son las secciones censales del municipio de Jaén, siendo el registro administrativo del Padrón Municipal de Habitantes el que mejor se adapta a ello.
- Los datos ofrecidos sobre el número de población extranjera en España tienden a variar entre unos organismos y otros. Así, determinadas estadísticas oficiales suelen infravalorar en demasía el número de extranjeros, situándose muy alejadas de la realidad social. En el caso del Padrón de Habitantes, que basa sus datos en un concepto jurídico (“población de nacionalidad extranjera”), incluye gran parte de la inmigración irregular debido a que ésta ha de estar inscrita en el registro municipal como prueba de residencia, para así poder acceder a Servicios Sociales básicos (como la asistencia sanitaria o la escolarización) o a posibles procesos de regulación (el empadronamiento se realiza independientemente de la situación administrativa en la que se esté).

<sup>126</sup> Donde “Xi” es la población de X en la zona i, “Ti” es la población total en la zona i, “X” es la población de X en todo el ámbito de estudio, y “T” es total poblacional.

<sup>127</sup> El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2006) establece que el Área Metropolitana de Jaén está formada por 15 municipios, mientras que el Proyecto AUDES5 (Ruiz González, 2009) lo establece en 5 municipios.

Más allá de la justificación del uso del Padrón Municipal de Habitantes como fuente de datos secundarios, hay que tener en cuenta una serie de observaciones que, aunque no invalidan su uso, deben ser consideradas:

- Se desconoce el número de extranjeros que, una vez de regreso a su país de origen, continúan empadronados al no haberse dado de baja (independientemente de que sea un acto intencionado o no intencionado); a lo que hay que sumar que no todos los extranjeros están recogidos estadísticamente, como se ha señalado. En definitiva, “ni son todos los que están, ni están todos los que son”.
- No se tiene en cuenta a la población que se ha nacionalizado española, a pesar de que su modo de “vida cotidiana” (y su zona de residencia) continúa, en mayor o menor medida, siendo similar a cuando era extranjera. Es más, para gran parte de la población autóctona, este conjunto de personas seguirá siendo visto como población “extranjera”.
- 

A pesar de todas estas observaciones, ha de concluirse con la afirmación de que el Padrón Municipal de Habitantes sigue siendo uno de los mejores instrumentos cuantitativos de acercamiento a la realidad social de la segregación espacial.

## V. SEGREGACIÓN ESPACIAL EN LA CIUDAD DE JAÉN

Siguiendo la investigación “*La población inmigrante extranjera en Jaén. Estudio de necesidades y propuestas de intervención*” (Agrela *et al.*, 2008) que analiza los discursos de la propia población inmigrante (metodología cualitativa), se ha desarrollado una tabla-resumen del apartado “La vivienda: una de las necesidades más urgentes” que examina la situación de la residencia para este colectivo de personas en Jaén (ver *tabla 3*).

Se ha creído conveniente comenzar este apartado, el principal del artículo, con esta tabla por el motivo de que explica correctamente las causas que promueven la segregación residencial en la ciudad de Jaén. No obstante, hay que establecer una aclaración conceptual que, aunque pueda parecer obvia, es necesaria: “no es lo mismo ser inmigrante que ser extranjero”. Así, según Soriano (2008: 330) un *inmigrante* es aquella persona que realiza un “cambio de residencia más o menos permanente, y que por lo común es debido a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos”, mientras que un *extranjero* (Ibid: 357) es “aquella persona que no posee la nacionalidad del país donde habita”. Según el Padrón de Habitantes de 2009, en la ciudad de Jaén la población extranjera -de nacionalidad no española- es 3.464, mientras que la población inmigrante -nacidos en el extranjero- es 4.310.

TABLA 3: Características de la vivienda según la propia población inmigrante en Jaén

RECIÉN LLEGADOS	Albergues municipales Albergues de temporeros En ocasiones, vivir en la calle
OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	Colectivo estigmatizado por la población autóctona: se les atribuye un uso indebido de la vivienda (ruido o destrozos), el hacinamiento o el impago de las mensualidades Inestabilidad jurídico-legal Inestabilidad laboral y económica Dificultad de acceso a la información del mercado inmobiliario Desconocimiento de los trámites, normas y costumbres del mercado inmobiliario Falta de redes familiares que apoyen y/o actúen como mediadores en el mercado inmobiliario En ocasiones, el idioma Padecen comportamientos discriminatorios, abusivos y prejuiciosos al acceder a una vivienda: exigencia de copia del contrato trabajo, copia de la nómina, referencias personales, supervisión continua del piso, o adelanto de varios meses de la fianza
ACCESO A LA VIVIENDA	Poco uso de las agencias inmobiliarias, en favor de un “mercado inmobiliario alternativo” Uso de redes informales como mediadores: amigos y conocidos/as (autóctonos o extranjeros conocidos por personas autóctonas), y lugares de encuentro (locutorios, tiendas, fábricas o sindicatos) Las asociaciones de inmigrantes suelen tener bolsas de viviendas o programas de accesibilidad (aunque con escaso resultado) Suelen informar a otros extranjeros al dejar una vivienda, y si les interesa, actúan como intermediarios Régimen de vivienda: mayoritariamente de alquiler
CONDICIONES DE LA VIVIENDA	Altos alquileres por pisos de escasos metros cuadrados: hacinamiento y subarrendamiento Condiciones deficientes de habitabilidad: edificios antiguos, pisos sin muebles, calefacción o aire acondicionado, con humedades y en condiciones deficitarias de salubridad En ocasiones, los arreglos a cuenta de los inquilinos y no de los propietarios Muchos inmigrantes sin contrato de alquiler: desprotección frente a los abusos de los propietarios
CONSECUENCIAS: SEGREGACIÓN ESPACIAL	La población inmigrante se concentra en los barrios con menores recursos económicos y con viviendas más antiguas y deterioradas, es decir, con precios más baratos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Agrela *et al.*, 2008

Aún siendo conscientes de que numéricamente las diferencias son muy significativas, la *tabla 3* hace referencia a la población “inmigrante extranjera”, por lo que los datos que ofrece pueden ser considerados como válidos a la hora de explicar la situación de gran parte de la población extranjera de Jaén y, más concretamente, las nacionalidades principales en esta ciudad.

El *Índice de Disimilitud* (ID) para el conjunto de población extranjera en la ciudad de Jaén es de 0,270 (ver *tabla 4*), lo que indica que, aproximadamente, uno de cada cuatro extranjeros (27%) debería de cambiar su sección de residencia para que su distribución espacial fuera uniforme a la de la población de nacionalidad española. En comparación con otras ciudades<sup>128</sup>, es un índice que se sitúa en la “media” española (la

<sup>128</sup> El Índice de Disimilitud para 2009 en las principales ciudades españolas es: Barcelona 0,26; Madrid 0,28; Málaga 0,26; Murcia 0,32; Palma 0,24; Las Palmas de Gran Canaria 0,37;

cual no puede considerarse como alta). Sin embargo, es importante tener en cuenta que existen distintos niveles de disimilitud en función de la ciudadanía de la población extranjera: los europeos, sudamericanos y magrebíes tienen un menor nivel de disimilitud que los provenientes del África Subsahariana y Asia (aunque todos los ID son superiores al nivel de segregación global).

En cuanto a la nacionalidad por países, los pakistaníes y senegaleses son los colectivos con mayor ID ( $> 0,75$ ) y, por tanto, los que más segregación espacial presentan en la ciudad de Jaén, seguidos de cerca por los ciudadanos chinos ( $> 0,7$ ). A continuación, se sitúan los bolivianos con un también importante ID ( $> 0,6$ ). En quinto lugar, destaca la comunidad rumana (ID  $> 0,5$ ) que, a pesar de ser una corriente poblacional reciente, es actualmente una de las ciudadanía más numerosas de la ciudad (concretamente la cuarta). Con un ID inferior al 0,5 destacan tres nacionalidades sudamericanas “tradicionales” (en cuanto a flujos migratorios se trata) en Jaén, la argentina, la ecuatoriana y la colombiana, siendo éstas dos últimas las que más crecimiento relativo han experimentado en el último año (además de ser, respectivamente, la segunda y la tercera población más representativa de la ciudad). Y por último, con el ID más bajo ( $< 0,4$ ) se sitúan los marroquíes, dato que puede explicarse por ser el colectivo nacional de mayor tamaño y uno de los más asentados en la ciudad de Jaén.

**TABLA 4: Índices de Disimilitud de la población extranjera en la ciudad de Jaén por secciones censales, 2009**

	Población total	% total	% extranjeros	ID	Orden
UE 25	289	0,25	8,34	<b>0,346</b>	
No UE 25	394	0,34	11,37	<b>0,442</b>	
<i>Rumanía</i>	287	0,25	8,29	<b>0,554</b>	5
AFRICA	841	0,72	24,28	<b>0,384</b>	
<i>Marruecos</i>	599	0,51	17,29	<b>0,377</b>	9
<i>Senegal</i>	94	0,08	2,71	<b>0,764</b>	2
AMÉRICA	1.632	1,40	47,11	<b>0,320</b>	
<i>Ecuador</i>	539	0,46	15,56	<b>0,452</b>	7
<i>Colombia</i>	513	0,44	14,81	<b>0,440</b>	8
<i>Bolivia</i>	209	0,18	6,03	<b>0,620</b>	4
<i>Argentina</i>	107	0,09	3,09	<b>0,481</b>	6
ASIA	308	0,26	8,89	<b>0,536</b>	
<i>China</i>	111	0,10	3,20	<b>0,708</b>	3
<i>Pakistán</i>	99	0,08	2,86	<b>0,770</b>	1
<b>Extranjeros</b>	3.464	2,97	100,00	<b>0,270</b>	
<b>Total</b>	116.557	100,00	-	-	

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

Nota: Se muestran las 9 principales nacionalidades de la ciudad de Jaén.

Por otro lado, siguiendo la *tabla 5* puede observarse que en los últimos años la tendencia del ID es mantenerse estable (tanto en 2009 como en 2004 fue de 0,270). Algunos autores apuestan (para las urbes del sur de Europa) por esperar que, si los flujos de inmigración van en aumento, progresivamente se produzca un descenso de los niveles segregación (Malheiros, 2002; en Domínguez *et al.*, 2010). Sin embargo, incluso asumiendo que los flujos irán al alza (en 2009, y por primera vez en lo que va de siglo, se ha producido un descenso), este supuesto, aunque no rechazable, no puede aplicarse a todos los colectivos nacionales. Por ejemplo, aunque la mayoría de

Valencia 0,23; y Zaragoza 0,30 (Domínguez *et al.*, 2010). La media de estas ocho ciudades es 0,28.

nacionalidades han descendido su ID, las procedentes de África y América, que son las mayores en Jaén, han seguido más o menos invariables en los últimos cinco años. Por países, la ID de Rumanía, Marruecos, Bolivia, Argentina y China ha descendido, mientras que la de los dos países principales de América, Ecuador y Colombia, se ha mantenido.

**TABLA 5: Evolución de los Índices de Disimilitud de la población extranjera en la ciudad de Jaén por secciones censales, 2005-2009**

	2009		2008		2007		2006		2005	
	%tot.	ID	%tot.	ID	%tot.	ID	%tot.	ID	%tot.	ID
UE 25	0,25	<b>0,346</b>	0,24	<b>0,359</b>	0,18	<b>0,362</b>	0,17	<b>0,350</b>	0,15	<b>0,384</b>
No UE 25	0,34	<b>0,442</b>	0,31	<b>0,438</b>	0,22	<b>0,518</b>	0,22	<b>0,503</b>	0,18	<b>0,483</b>
<i>Rumanía</i>	0,25	<b>0,554</b>	0,22	<b>0,541</b>	0,15	<b>0,642</b>	0,15	<b>0,620</b>	0,13	<b>0,627</b>
<b>ÁFRICA</b>	0,72	<b>0,384</b>	0,90	<b>0,394</b>	0,69	<b>0,366</b>	0,47	<b>0,407</b>	0,37	<b>0,388</b>
<i>Marruecos</i>	0,51	<b>0,377</b>	0,58	<b>0,387</b>	0,45	<b>0,354</b>	0,34	<b>0,429</b>	0,27	<b>0,426</b>
<i>Senegal</i>	0,08	<b>0,764</b>	0,07	<b>0,774</b>	-	-	-	-	-	-
<b>AMÉRICA</b>	1,40	<b>0,320</b>	1,28	<b>0,318</b>	1,35	<b>0,302</b>	1,37	<b>0,298</b>	1,27	<b>0,319</b>
<i>Ecuador</i>	0,46	<b>0,452</b>	0,43	<b>0,479</b>	0,52	<b>0,462</b>	0,54	<b>0,466</b>	0,55	<b>0,471</b>
<i>Colombia</i>	0,44	<b>0,440</b>	0,39	<b>0,423</b>	0,44	<b>0,469</b>	0,47	<b>0,433</b>	0,46	<b>0,450</b>
<i>Bolivia</i>	0,18	<b>0,620</b>	0,17	<b>0,611</b>	0,12	<b>0,615</b>	0,09	<b>0,661</b>	0,04	<b>0,753</b>
<i>Argentina</i>	0,09	<b>0,481</b>	0,08	<b>0,556</b>	0,08	<b>0,626</b>	0,09	<b>0,581</b>	0,07	<b>0,627</b>
<b>ASIA</b>	0,26	<b>0,536</b>	0,28	<b>0,561</b>	0,25	<b>0,580</b>	0,26	<b>0,596</b>	0,22	<b>0,638</b>
<i>China</i>	0,10	<b>0,708</b>	0,09	<b>0,712</b>	0,10	<b>0,693</b>	0,10	<b>0,741</b>	0,08	<b>0,791</b>
<i>Pakistán</i>	0,08	<b>0,770</b>	0,10	<b>0,770</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Extranjeros</b>	2,97	<b>0,270</b>	3,02	<b>0,275</b>	2,70	<b>0,274</b>	2,48	<b>0,272</b>	2,20	<b>0,270</b>

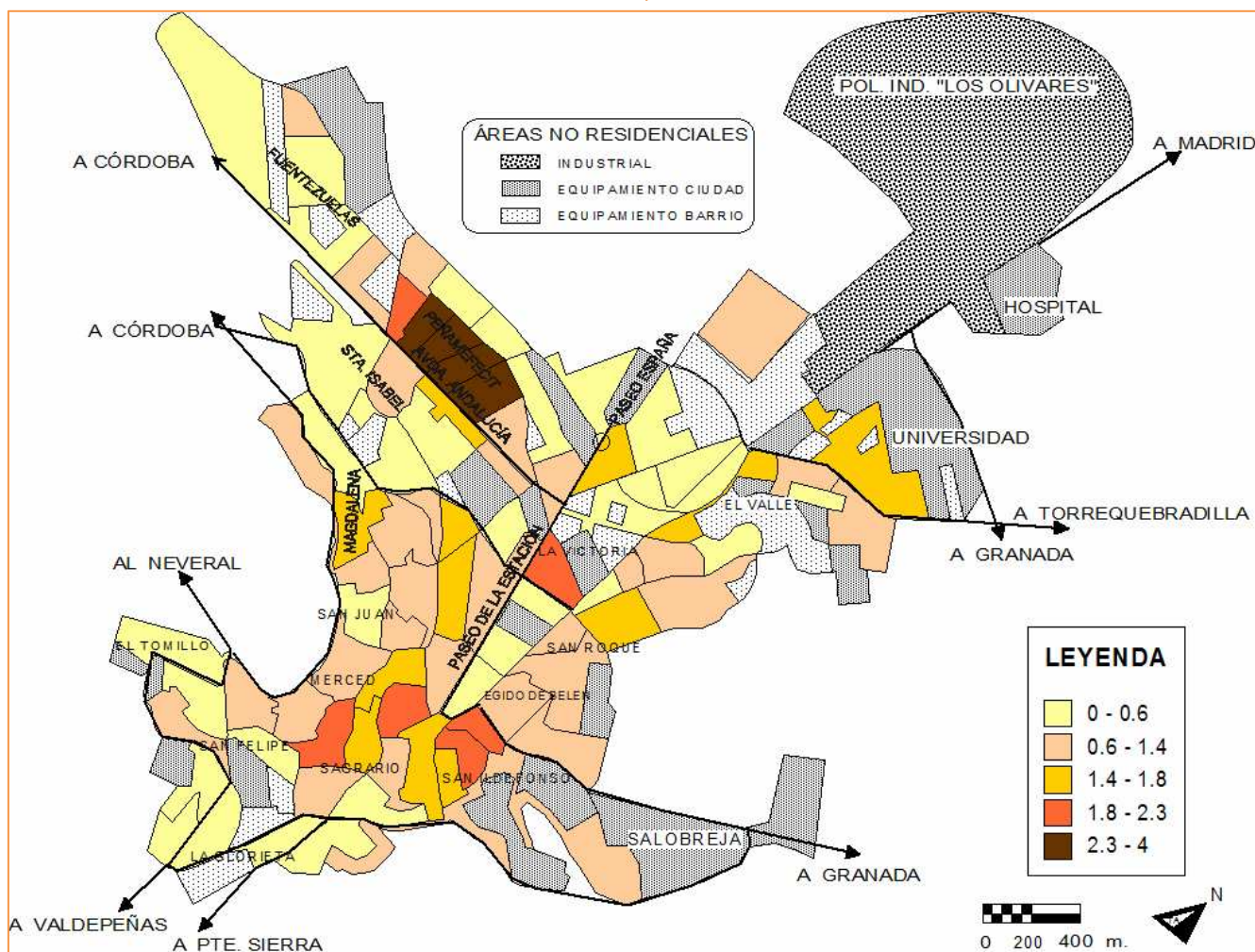
Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

Nota: Se muestran las 9 principales nacionalidades de la ciudad de Jaén.

Con el propósito de comprender mejor la información que ofrece el indicador de disimilaridad, es necesario delimitar residencialmente a las distintas nacionalidades de extranjeros en la ciudad de Jaén, para lo que se utilizará el *Cociente de Localización* (CL). Así, siguiendo el *gráfico 5* y siendo conscientes de que Jaén no se caracteriza precisamente por tener una amplia población extranjera (las tasas de extranjería no superan en ninguna sección el 12%; ver *tabla 6*), puede observarse como este colectivo de personas se distribuye prácticamente por toda la geografía de la ciudad. En casi todas las zonas hay presencia extranjera, especialmente, en barrios como *Peñamefécit* (el que más individuos congrega), *La Victoria* y al *sur del Paseo de la Estación* (*San Ildefonso*, *Sagrario* y *La Merced*). De forma menos notable, aunque también importante, destacan las barriadas del *Polígono del Valle*, *algunas zonas al oeste del Paseo de la Estación* y al *este de la plaza Jaén por la Paz* (sur del Paseo de España), *La Magdalena*, *San Felipe*, el *norte de San Roque*, así como los *edificios cercanos a la Universidad*.



GRÁFICO 5: Cocientes de Localización de los extranjeros en la ciudad de Jaén por secciones censales, 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón de Habitantes (INE, 2009) y mapas del Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén (Menor, 2006).



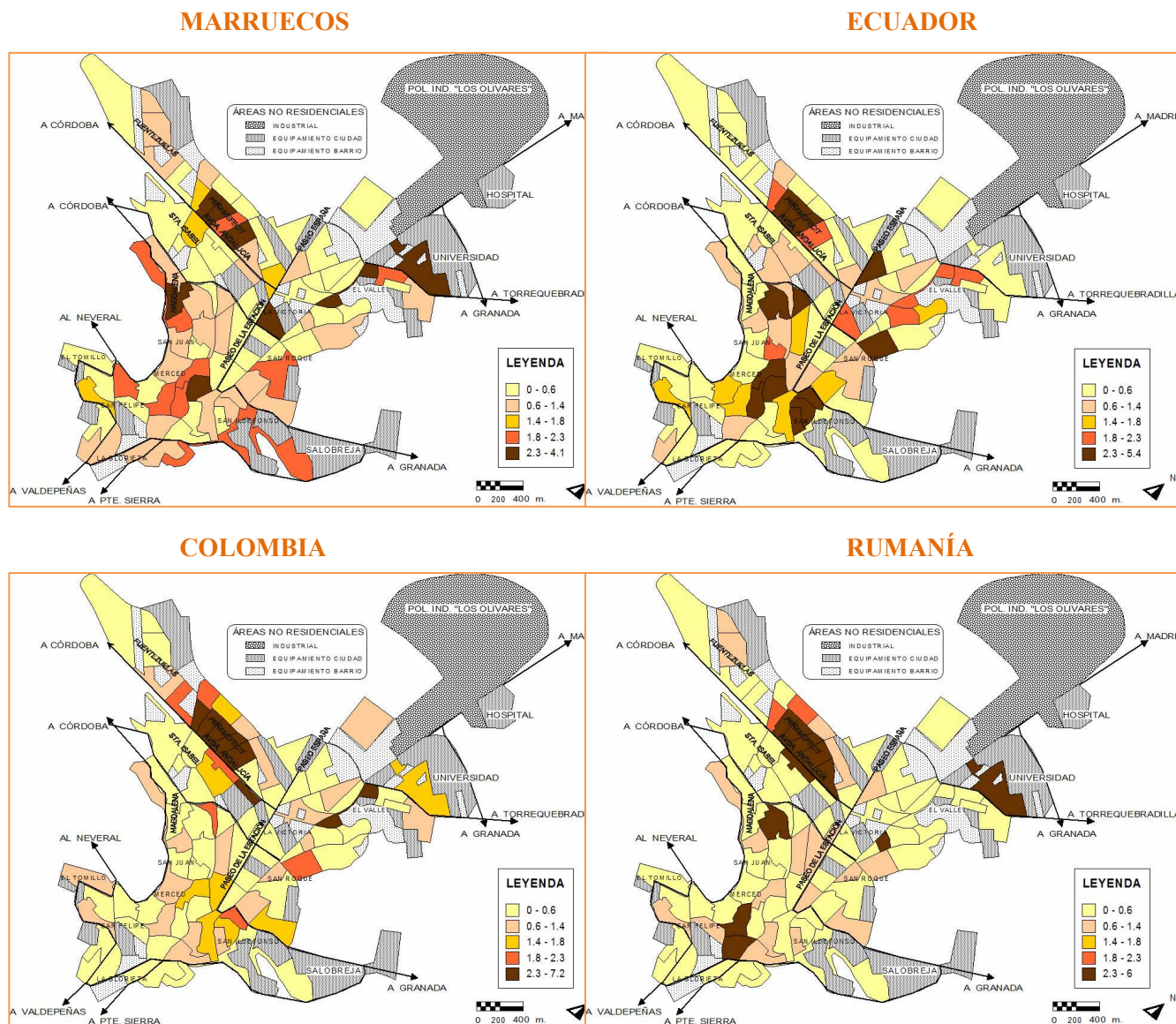
TABLA 6: Distribución de las secciones censales de la ciudad de Jaén según los Cocientes de Localización (y su relación con las tasas de extranjería), 2009

Cocientes de Localización	Secciones		Tasas extranjería
	N	%	%
De 0,0 a 0,6	30	35,7	0,0-1,8
De 0,6 a 1,4	32	38,1	1,8-3,8
De 1,4 a 1,8	12	14,3	3,8-5,2
De 1,8 a 2,3	6	7,1	5,2-6,7
De 2,3 a 4,0	4	4,8	6,7-11,6
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100</b>	<b>2,97</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de Habitantes (INE, 2009).

Como dice Agrela *et al.* (2008) y se muestra en la *tabla 5*, estas barriadas están compuestas por personas con escasos recursos económicos y por viviendas antiguas, deterioradas y en condiciones deficientes de habitabilidad; dicho de otra forma, donde los hogares son más baratos de comprar o alquilar. Así, en estas zonas la población extranjera tiende a convivir con otros colectivos prejuiciados, discriminados y con menores recursos como la población gitana. En ocasiones, también se trata de hogares de protección oficial dejados por españoles que, al mejorar sus circunstancias económicas, se marchan a nuevas viviendas en zonas más acomodadas, siendo así ocupados por población extranjera.

GRÁFICO 6: Cocientes de Localización de las cuatro nacionalidades mayoritarias de extranjeros en la ciudad de Jaén por secciones censales, 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón de Habitantes (INE, 2009) y mapas del Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén (Menor, 2006).

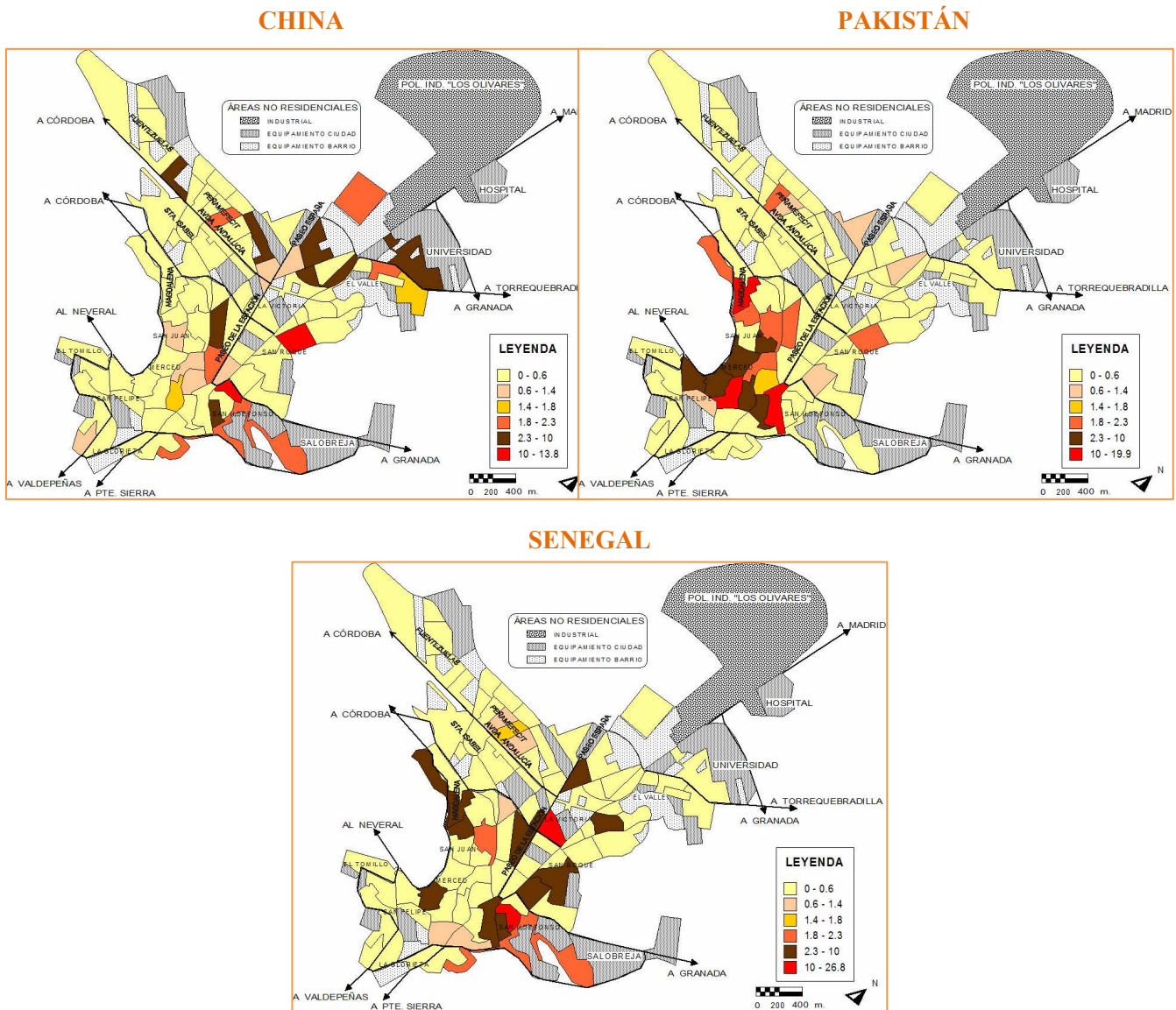
Realizando un análisis similar por nacionalidades, concretamente para las cuatro con mayor volumen poblacional (*Gráfico 6*) y para las tres con el ID más alto (*Gráfico 7*), se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Los *marroquíes* se distribuyen por todo el área urbano, siendo el colectivo que tiene el ID más bajo (0,377) entre las principales nacionalidades de la ciudad. Un dato destacable es el hecho de que únicamente en 8 de las 84 secciones de Jaén no consta ningún residente de esta nacionalidad. Así, aunque existen algunas zonas con especial representación, éstas son muy dispersas y diferentes entre sí.
- Los *ecuatorianos* y *colombianos*, al igual que otras nacionalidades de Sudamérica, presentan una representación mayor en el barrio de Peñamefécit. Además, los primeros suelen concentrarse también en la zona de San Ildefonso, Sagrario y La Merced, La Magdalena, el este de la Plaza de Jaén por la Paz, y el

norte de San Roque; y, los segundos, en el Polígono del Valle. No obstante, ambas nacionalidades se distribuyen también, aunque en menor medida, por otras zonas diferentes de la ciudad.

- Los *rumanos* se agrupan fundamentalmente en Peñamefécit, al este de La Victoria y en La Merced, además de La Magdalena y los edificios alrededor de la Universidad.

GRÁFICO 7: Cocientes de Localización de las principales nacionalidades con ID más altos en la ciudad de Jaén por secciones censales, 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón de Habitantes (INE, 2009) y mapas del Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén (Menor, 2006).

- Dos son los colectivos asiáticos que destacan en la ciudad de Jaén: los *chinos* y los *pakistanies*. Los primeros (sin representación en el 70% de las secciones; cuatro secciones tienen CL entre 7,3 y 13,8) tienden a concentrarse en San Roque y el Egido de Belén, además de en diversas zonas al norte de la ciudad. Los segundos (ausentes en el 75% de las secciones; cuatro secciones aglutinan el 61% de toda su población, las cuales tienen CL entre 7,3 y 19,9) lo hacen en los

barrios al suroeste de la ciudad, especialmente en La Magdalena, La Merced, San Felipe, Sagrario y San Ildefonso.

- Por su parte, los *senegaleses* (sin ningún residente en el 74% de las secciones) se encuentran sobrerrepresentados en tres secciones al este del Paseo de la Estación: La Victoria (CL = 26,78), el Egido de Belén (CL = 10,58) y San Roque (CL = 8,92). Estas tres secciones aglutinan el 45% de toda la población senegalesa.
- Es relevante que los tres colectivos con altos ID, China (0,708), Pakistán (0,770) y Senegal (0,764), destaquen por su baja presencia en el barrio que mayor población extranjera reúne: Peñamefécit.

Tras analizar los mapas anteriores y siguiendo a Agrela *et al.* (2008), se concluye que la mayoría de extranjeros de la ciudad se distribuye en base a dos criterios complementarios: *el étnico*, en el que predomina la preferencia de residir cerca de personas de una misma étnia o nacionalidad (entre otros motivos, debido a la falta de información del mercado inmobiliario) y, *el socioeconómico*, que se basa en las oportunidades de alquilar, el precio de la vivienda o los recursos e ingresos económicos. Mientras que el primero sucede fundamentalmente en los estadios iniciales tras la llegada a la ciudad (en los pakistaníes y senegaleses), el segundo es el que predomina una vez transcurrido más tiempo y acrecentados los flujos inmigratorios a la ciudad (marroquíes, ecuatorianos, colombianos e, incluso, rumanos; no ocurre para los chinos que siguen agrupándose en base a la étnia, como puede verse al no encontrar presencia de esta nacionalidad en las zonas económicamente más baratas). No obstante, también hay que tener en cuenta un tercer criterio que dificulta el acceso a la vivienda, *el discriminatorio*, el cual muestra de forma clara las inclinaciones de los españoles a no residir con determinadas nacionalidades (o con personas que por apariencia puedan ser relacionadas con ciertas nacionalidades), es decir, con el exogrupo (Checa y Arjona, 2007). He aquí una necesaria línea de análisis sobre segregación espacial o residencial para el futuro, pues esta dimensión se escapa de la presente investigación.

## VI. CONCLUSIONES

La barriada de Peñamefécit, que fue una de las primeras en recibir población extranjera, sigue siendo el barrio que concentra mayor número de extranjeros de la ciudad. Sin embargo, cada vez comparte más protagonismo con zonas del casco antiguo (La Magdalena, La Merced y el Sagrario) y del centro (San Ildefonso y La Victoria), así como con otros barrios al este (San Roque) y al nordeste de la ciudad (El Valle y la Universidad). De lo que en ningún caso puede hablarse es de “guetización” en estas áreas, ya que el ID global para los extranjeros en la ciudad se sitúa en 0,270 (índice relativamente “bajo”).

Por nacionalidad, de los nueve principales colectivos extranjeros en Jaén, los que poseen mayor ID ( $> 0,7$ ) y, por tanto, sufren más segregación, son los pakistaníes, los senegaleses y los chinos. Con unos índices medios-bajos ( $ID < 0,5$ ) se sitúan las ciudadanías argentina, ecuatoriana, colombiana y marroquí, siendo esta última la que menos concentrada se halla de la ciudad.

Por último, se pueden articular diferentes políticas públicas contra la segregación espacial de los extranjeros (y españoles) en situación de exclusión: mayor gasto público,

intervención en vivienda vacía, aumentar la vivienda pública tutelada o en alquiler, reconocer a los extranjeros los mismos derechos que tienen los autóctonos del país,... sin embargo, es también imprescindible erradicar la discriminación, tanto institucional como individual (Arjona y Checa, 2003), que padecen una gran mayoría de colectivos extranjeros en la realidad española actual.

Como dice Esteban de la Rosa (2010: 7) “no es un reto ni una oportunidad para las sociedades de los países occidentales hacer frente a la llegada de personas procedentes de PVDs o de países subdesarrollados, sino –más bien- una responsabilidad y, por ello, una obligación dar respuesta a las vidas de estas personas y de todas aquellas que no migran, que proceden de los mismos lugares”.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**AGRELA ROMERO, B.; ALBERICH NISTAL, T.; ESPADAS ALCÁZAR, M. A.;**

**FUENTES GUTIÉRREZ, V. y GALINDO ROMERO, Z.** (2008): *La población inmigrante extranjera en Jaén. Estudio de necesidades y propuestas de intervención*. Ayuntamiento de Jaén.

**ARJONA GARRIDO, Á. y CHECA OLMOS, J. C.** (2003): “La segregación espacial de los inmigrados: cuestiones básicas”. *Antropológicas*, núm. 7. Universidad Fernando Pessoa, Oporto, en [http://ceaa\\_novo.ufp.pt/files/artigos/ANTROPOlogicas07/ANTROPO07-01.pdf](http://ceaa_novo.ufp.pt/files/artigos/ANTROPOlogicas07/ANTROPO07-01.pdf)

**BAYONA I CARRASCO, J.** (2007): “La segregación residencial de la población extranjera en Barcelona: ¿una segregación fragmentada?”. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 11, núm. 235, Universidad de Barcelona, en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-235.htm>

**CACHÓN RODRÍGUEZ, L.** (2002): “La formación de la España inmigrante: mercado y ciudadanía”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 97, pp. 95-126, en [http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_097\\_06.pdf](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_097_06.pdf)

**CHECA OLMOS, J. C. y ARJONA GARRIDO, Á.** (2007): “Factores explicativos de la segregación residencial de los inmigrantes en Almería”. *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 65, núm. 48, pp. 173-200, en <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewArticle/73>

**DOMÍNGUEZ MÚJICA, J.; PARREÑO CASTELLANO, J. M. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.** (2010): “Inmigración y ciudad en España: Integración versus Segregación socio-territoriales”. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 14, núm. 331, Universidad de Barcelona, en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-50.htm>

**DUNCAN, O. D. y DUNCAN, B.** (1955): “Residential distribution and occupational stratification”. *American Journal of Sociology*, núm. 60, pp. 493-503, University of Chicago Press.

**ESTEBAN DE LA ROSA, G.** (2010): “Introducción” en Kadri, A.; Prévost, G. y Esteban de la Rosa (dirs.) *Inmigración e integración de los inmigrantes desde una perspectiva Hispano-Francesa. En el contexto de las actuales políticas comunitarias sobre inmigración*, Comares, Granada.



**FERIA TORIBIO, J. M.** (2000): “Pautas estructurales diferenciadas de movilidad en las Áreas Metropolitanas andaluzas”, en Castañer, M.; Vicente, J. y Boix, G. (eds.) *Áreas urbanas y movilidad laboral en España*, Servei de Publicacions, Universitat de Girona; pp. 121-138, en <http://iei.ua.es:9673/commuting/cap/feria2000.pdf>

**GIDDENS, A.** (2001): *Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

**GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E. y TORRES, C.** (eds.) (2001): *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

**GRINBLAT, J. A.** (2010): “La inmigración, un asunto de importante preocupación”, en *Le Monde y La Vie; Atlas de las Migraciones. Las rutas de la Humanidad*, Akal, Valencia.

**INE** (2009): *Encuesta de Población Activa*, en [http://www.ine.es/inebmenu/mnu\\_mercalab.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_mercalab.htm)

**INE** (2009): *Padrón de Habitantes*, en [http://www.ine.es/inebmenu/mnu\\_cifraspob.htm](http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm)

**JEANNIN, M. y ALCOLEA MORATILLA, M. A.** (2006): “Informe sobre la segregación social e inmigración en el municipio de Madrid”. M+A Revista Electrónica de Medioambiente, núm. 2, Universidad Complutense de Madrid, en <http://www.ucm.es/info/iuca/2006%202%20meryl%20y%20alcolea.pdf>

**LAVÍA MARTÍNEZ, C.** (2009): “Inmigración extranjera en Bilbao: una aproximación a la medida de la segregación residencial”. *Zerbitzuan*, núm. 45, pp. 83-98, en <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/7.pdf>

**MASSEY, D. y DENTON, N.** (1988): “The dimensions of residential segregation”. *Social Forces*, vol. 67, núm. 2, pp. 281-315, University of North Carolina Press.

**MENOR TORIBIO, J.** (2006): “La población extranjera en la provincia de Jaén. Cifras para el año 2006 y variaciones interanuales entre 2005-2006”. Observatorio para la inmigración en la Provincia de Jaén, Jaén, en [http://www.ujaen.es/dep/derpub/observatorioPoblacion%20inmigrante%20en%20Jaen%20\(2006\)%20.pdf](http://www.ujaen.es/dep/derpub/observatorioPoblacion%20inmigrante%20en%20Jaen%20(2006)%20.pdf)

**PARK, R. E.** (1999): *La ciudad y otros ensayos de Ecología Urbana*. Ediciones del Serbal, Barcelona.

**PELLEJERO GOÑI, L.** (2006): “Las mujeres inmigrantes en el estado español. Posibilidades laborales y de desarrollo vital”. Universidad de Navarra, en <http://www.unavarra.es/migraciones/papers3/com19lucia.doc>

**POTA** (2006): Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Junta de Andalucía, en [http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion\\_territorio/plan\\_ordenacion/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion_territorio/plan_ordenacion/index.html)

**RIBAS MATEO, N.** (2004): *Una invitación a la Sociología de las Migraciones*. Ediciones Bellaterra, Barcelona.

**RUIZ GONZÁLEZ, F.** (2009): “Áreas urbanas: municipios que las forman”. Proyecto AUDES5 del grupo Alarcos, Universidad de Castilla-La Mancha, en <http://alarcos.inf-cr.uclm.es/per/fruiz/pobesp/dat/arc/areas-mun.pdf>

**SORIANO MIRAS, R. M.** (2008): “Los flujos migratorios en el Siglo XXI” en Iglesias de Ussel, J. y Trinidad Requena, A. (coord.) *Leer la Sociedad. Una introducción a la Sociología General*, 2ª Edición, Tecnos, Madrid.

**SUSINO ARBUCIAS, J.** (2010): “La población y el proceso de urbanización” en Iglesias de Ussel, J. y Trinidad Requena, A. (coord.) *Leer la Sociedad. Una introducción a la Sociología General*, 3ª Edición, Tecnos, Madrid.

**THOMAS, W. I. y ZNANIECKI, F.** (2006): *El campesino polaco en Europa y en América*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

**PROCESOS MIGRATORIOS E INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE SERVICIOS  
SEXUALES DE LA PROVINCIA DE JAÉN (SEIS RELATOS DE VIDA DE MUJERES  
COLOMBIANAS Y ECUATORIANAS)**

**José Luis Solana Ruiz**

Doctor en antropología

Universidad de Jaén

La prostitución es sólo una expresión *especial* de la *general* prostitución  
del *trabajador* (Karl Marx, *Manuscritos de economía y filosofía*, 1844).

**INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

En la primera monografía de estudios e informes editada por nuestro Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén, publiqué un texto (Solana 2008) sobre la situación y las características de las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en la provincia de Jaén. Quiero ahora, aquí, ilustrar con relatos de vida<sup>129</sup> algunos de los análisis y varias de las conclusiones generales que expuse en el trabajo referido. Para ello, en el presente texto los relatos de vida no cumplirán una función analítica, sino una función expresiva (sobre estas dos funciones, véase Bertaux 1997, págs. 53-56).

De manera más concreta, voy a centrarme en la situación que esas mujeres tenían en sus países de origen, así como en su emigración a España y en su inclusión en el mercado de servicios sexuales de la provincia de Jaén. En futuras monografías de nuestro Observatorio quizás tenga ocasión de ilustrar también con relatos de vida las fases posteriores que cabe establecer en los itinerarios de vida de las trabajadoras sexuales inmigrantes: la fase de dedicación a la prostitución y la de salida o abandono de esta actividad.

Cuando se recurre a los relatos de vida, lo que se pretende es aprovechar para el conocimiento sociológico los conocimientos que las personas tienen de los mundos sociales en que participan y de las situaciones sociales en que se hallan, mundos y situaciones de los que tienen una experiencia directa (Bertaux 1997, pág. 37). Para la perspectiva biográfica, los seres humanos no son meros objetos de estudio sobre los que

---

<sup>129</sup> La expresión *récit de vie* fue propuesta en Francia por Daniel Bertaux a mediados de la década de 1970. Hasta entonces, la expresión consagrada en Ciencias Sociales era la de *historia de vida*, traducción literal del inglés *life story*. Esta expresión anglosajona tiene el inconveniente de poseer un significado ambiguo. Significa tanto la *historia* vivida por una persona como el *relato* que ella, a solicitud de un investigador, puede hacer de esa historia. Para Bertaux, sin embargo, la distinción entre historia (itinerario biográfico, realidad histórico-empírica) y relato es fundamental. El debate sobre si la narración que una persona puede hacer de la historia de su vida coincide o no, o hasta qué punto puede hacerlo, con lo realmente vivido por ella, se basa precisamente en esa distinción, la presupone.



el investigador sería el único capacitado para aportar conocimiento, sino que son *informantes*, lo que supone que se les reconoce como capaces de aportar conocimientos fiables sobre el mundo y los procesos sociales que viven (Bertaux 1980, pág. 169).

Comparto con Daniel Bertaux su concepción “minimalista” del relato de vida. En contra de la concepción “maximalista”, propia de la autobiografía (el relato de vida como narración de *toda* la historia de un sujeto, de su itinerario biográfico completo), Bertaux considera que hay relato de vida desde el momento en que un sujeto narra a otra persona *un episodio* cualquiera de su itinerario biográfico: “existe un relato de vida desde el momento en que hay una descripción en forma narrativa de un fragmento de la experiencia vivida” (1997, pág. 12). Para que haya relato de vida no es necesario abarcar toda la vida y todos los ámbitos de la existencia de una persona. Lo importante es que el discurso del sujeto adopte una forma *narrativa*, lo cual no excluye, obviamente, la presencia de otras formas discursivas (descripción, explicación, evaluación), las cuales forman parte de la narración de cualquier historia.

En la investigación social no es necesario buscar ni presentar relatos autobiográficos completos, que recorran la totalidad del itinerario biográfico del informante, en toda su duración y en todos sus aspectos (salvo, claro está, que sea eso lo que se pretenda). Lo que el investigador social debe explorar de cada informante es el segmento de vida que le interese en función de los objetivos de su investigación (Bertaux 1980, pág. 162). En este texto, los segmentos de vida que me interesa exponer son, como he señalado, los referidos a la situación de mis informantes en su país de origen, su proceso migratorio y su ocupación en el trabajo sexual.

Durante los años que llevo efectuando investigación etnográfica sobre las actividades prostibularias en la provincia de Jaén, he recopilado más de una veintena de relatos de vida de trabajadoras sexuales, en su mayoría extranjeras<sup>130</sup>. Evidentemente, no puedo incluir aquí *in extenso* todos esos relatos, ni siquiera un resumen de ellos. Estoy obligado a seleccionar sólo algunos. En concreto, he escogido seis relatos de vida. Su elección no ha sido arbitraria, sino que ha estado guiada por tres criterios, a mi juicio razonables. El primero, la coherencia en los orígenes de las informantes y la representatividad de sus nacionalidades en el conjunto de mujeres extranjeras que hay en la provincia de Jaén. Por ello, todos los relatos son de mujeres colombianas y ecuatorianas, las cuales constituyen en dicha provincia dos de los principales colectivos de mujeres extranjeras y, dentro de éstas, los grupos más numerosos de mujeres latinoamericanas.

El segundo criterio ha sido la correspondencia de los relatos de vida a unos mismos periodos de investigación. Así, las entrevistas y notas de campo a partir de las cuales he confeccionado los relatos<sup>131</sup> fueron obtenidas en los periodos intensivos de investigación

---

<sup>130</sup> Mediante las entrevistas cualitativas y los relatos de vida los etnógrafos podemos acceder a informaciones que, por distintas razones, nos resultan inaccesibles mediante la observación directa. Esas técnicas de investigación constituyen, por tanto, un complemento imprescindible para el trabajo de campo. Además, nos permiten conocer mejor a nuestros informantes, a las personas en cuyos mundos o situaciones participamos y observamos.

<sup>131</sup> En las entrevistas, los acontecimientos no suelen narrarse de manera ordenada, siguiendo el orden en que ocurrieron en la historia real; el informante, guiado por las preguntas del investigador, salta hacia adelante en el tiempo y vuelve atrás en la narración de sus experiencias de vida. La reconstrucción de la estructura diacrónica del itinerario biográfico del sujeto (sucesión temporal de situaciones, acontecimientos y acciones, relaciones de anterioridad y

etnográfica que desarrollé durante los veranos de 2003 y 2004. El tercer criterio que ha orientado la selección de los relatos de vida ha sido la existencia en ellos de determinados elementos comunes, a los que me referiré sucintamente en la conclusión del presente texto.

Debo hacer, antes de concluir esta introducción, algunas advertencias metodológicas más. Para garantizar la confidencialidad prometida a mis informantes, los nombres con los que las identifiqué aquí no son los suyos verdaderos ni los “nombres de trabajo” que utilizaban cuando las conocí. Los nombres que ellas citan en sus narrativas tampoco son los originales. Con el mismo fin, he cambiado también algunas otras denominaciones que aparecen en los relatos de vida, como los nombres de algunas ciudades, que podían servir como pistas para localizar e identificar a las protagonistas de nuestros relatos biográficos. Cito entre comillas o en citas aparte sangradas las palabras de las informantes extraídas de las entrevistas y de las notas de campo. Las edades de nuestras informantes, así como las de otras personas que aparecen en sus narrativas vitales, son las que tenían cuando las entrevisté.

### **PRIMER RELATO DE VIDA: PAULA**

Colombiana de Medellín, 29 años de edad, soltera sin hijos. Tiene “pocos” estudios, sólo “hasta octavo”. Llegó a España en 2001. Tiene cuatro hermanas y un hermano. Ella es la mayor. El menor tiene 18 años. Todos están ya casados y con hijos/as.

Proviene de una familia muy humilde. Su madre trabajaba como limpiadora y su padre como conductor repartidor en una empresa de cosméticos. Su madre y su padre tenían bastantes problemas personales, por lo que tanto ella como sus hermanos pasaron parte de su niñez y adolescencia viviendo con varios de sus familiares, cambiando de un domicilio a otro:

cuando vivía de arrimada por ahí, que me echaban, la familia me decía: “Usted tiene mucha familia, mi hijita, váyase donde otra. Otros tres, cuatro diitas, de ahí se va donde otra” (...) lo único que yo me acuerdo de mi niñez y en la vida que llevo es desprecio de mi familia por tener los padres que tengo.

Debido a sus precarias condiciones familiares y personales (“bastante hambre he aguantado”), desde muy joven tuvo que buscarse la vida. Cocinaba distintos alimentos (arepas, empanadas...) y los vendía en la calle:

si yo necesitaba dinero, yo hacía una olla de arroz con leche, me iba para la esquina de mi casa con vasos desechables y allá vendía la olla de arroz. Bueno, que me daba igual vender lo que tuviera.

Arrastra una lesión en una de sus piernas, secuela de un accidente muy grave que tuvo (una caída desde lo alto de un piso), adversidad a la que, ante el desinterés de su familia, sobrevivió merced a la ayuda y las atenciones que le prestó una organización benéfica religiosa. Se colocó en una empresa de confección, donde trabajaba a gusto y le iba bien. Su madre tiene problemas derivados de consumos abusivos de alcohol:

---

posterioridad) forma parte sustancial del trabajo que el investigador realiza cuando confecciona un relato de vida. Dicha reconstrucción es indispensable para captar posibles cadenas de causalidad; captación que, a su vez, puede contribuir de manera relevante a la comprensión de los mecanismos sociales implícitos en el objeto de estudio (Bertaux 1997, pág. 81).

Mi mamá está operada de cirrosis, tiene un absceso hepático. ¿Tú sabes lo que es un absceso hepático?: del alcohol que va destruyendo el hígado. Mi mamá se pega a la bebida: toma, toma, toma, toma, toma y, cuando menos piensas, ella está enferma en el hospital.

Siempre ha estado cuidando a su madre, cubriendo su asistencia médica con su seguro y pagándole los tratamientos sanitarios y los medicamentos que necesitaba. Vivían de alquiler en una casa muy pequeña. Paula corría con todos los gastos. Su madre tenía la casa llena de animales (gallinas, pollos, perros, gatos, loros), pues le gustan mucho, son su pasión, y no reparaba en los gastos que conllevaban: “Era más la comida de los animales que la comida de nosotros”. Ella, por tal de mantener a su madre contenta y alejada del alcohol, se lo permitía. Compró, incluso, un terreno, para construir una casa, donde su madre pudiese tener los animales. Pero sus recaídas eran continuas; pasaba una temporada sin beber o bebiendo menos y recaía, volvía otra vez a tomar alcohol y a maltratarlas. Cuando su madre se emborrachaba, perdía los estribos, se ponía “loca, pero loca loca”, la insultaba y la maltrataba: “Ella en Colombia me trataba de perra, puta, malparida, no sé qué. Me trata de lo peor”.

Cuando tenían enfrentamientos fuertes, Paula se marchaba de su casa y no quería volver a saber de su madre, pero siempre volvía a hacerse cargo de ella:

Yo no quiero saber nada de ella y ya digo: “Que se muera”, “Que se muera, que ya no quiero saber nada de ella, porque no me da sino problemas”. Pero, a la hora de la verdad, la gente: “Que su mamá, que su mamá, que su mamá”, y a mí me da vueltas. Yo ya me acuesto y no puedo dormir. Yo ya: que “Dios mío”, que tal, que “mi mamá se muere y a mí me va a dar remordimiento”, que “si por mi mamá yo tengo que hacer algo, pues lo tengo que hacer; y al pie de ella, que si le tienen que hacer cirugía”. (...) realmente, en el fondo de uno, lo más grande y lo más lindo es mi mamá.

Afirma que si ella no hubiese tenido que ocuparse de su familia (“prefería antes mi familia que yo”), de su madre en especial, no hubiese tenido necesidad de emigrar:

donde yo fuera sola, yo tuviera dinero, no tuviera la necesidad de haberme venido, porque en Colombia yo trabajaba, y ganaba para mí. Si no tuviera la obligación de mis padres, seguiría con lo que tengo.

Sobre el año 2000, la despidieron de la fábrica en la que llevaba siete años trabajando. Le pidió ayuda económica a un tío suyo, que está en Nueva York, para montar un negocio, pero éste se desentendió de ella. Al final, encontró quien le prestase y montó una tienda de ropa (ropa de hogar, de niños, chaquetas...). Viajaba a otros países (Ecuador, Panamá) para comprar mercancías para su tienda. Arriesgaba su vida e integridad en esos largos, agotadores y peligrosos viajes a lo largo de la Panamericana:

los viajes tampoco son muy buenos, de unas treinta horas en un autobús a la ida, el regreso tres, cuatro días, expuesto a la guerrilla, a la delincuencia común..., muchas cosas. Yo creo que tú más o menos debes de saber de la autovía Panamericana, que esa carretera tiene rollo de delincuencia, de guerrilla, de paramilitares. Bueno, cada viaje era una historia diferente, que yo decía: “Me voy, pero no sé si volveré”. Muchas veces me desprendía de la vida, pero ¿qué más podía hacer?, porque allí no me podía quedar, cada día más pobre, más necesitada de cosas. Antes de que faltara... Bueno, que ha faltado, pero trataba de que no faltara nada.

El negocio no le iba bien:

yo ya me estaba quedando atrancada, ganaba para pagar el local y para sostenerme. Y ya uno como que se va desesperando trabajando para el día. (...) me desesperaban esas facturas; sufriendo; no dormía pensando que tenía que pagar tanto. (...) y en Colombia, pues es un poquito duro para ganarse uno el dinero, que es más lo que se trabaja que lo que se gana.

Comentándole sus penalidades económicas y personales a una amiga suya, ésta le sugirió la posibilidad de emigrar a España. El hermano de su amiga le facilitó un contacto en este país, le dio el número de teléfono de una conocida, que llevaba ya un tiempo en Sevilla:

La llamé y me dijo que sí, que me ayudaba. “Pues mire, yo, pues yo sé trabajar, yo sé manejar de confección. Yo pasé... en una empresa grandísima de confección, yo pasé por todas las secciones. Sé de corte, sé de confección, sé de terminación, de todo. Si yo pudiese encontrar de ese trabajo”. Y me dijo: “Eso no le vale de nada”, que lo que había era este trabajo [la prostitución] o irme a limpiar.

Su amiga le mandó una carta de invitación y entró en España como turista. Las personas que le habían hecho empréstitos para su negocio de ropa, que la conocían y sabían que era de fiar, le prestaron el dinero que necesitaba para el viaje.

Llegó a Sevilla, la acogió su amiga y le ayudó a buscar trabajo. Al poco tiempo, entró a trabajar en el servicio doméstico. Además de las tareas de la casa, tenía que cuidar a una señora que estaba enferma. Le pagaban 80.000 pesetas al mes. Pero no se sentía a gusto con esa familia:

yo le brindé a la señora todo, porque a mí no me importaba si la tenía que limpiar o qué tuviera que hacerle. Que eso yo, como yo ya lo pasé... Que a mí me da igual hacerle lo que le tenga que hacer a un enfermo y darle todo el cariño. Bueno, a esa señora, yo la puse muy linda y ella estaba muy contenta conmigo, pero su hija molestando, exigiendo más de la cuenta. Realmente, yo llegué y esa casa estaba caída de mugre; había hasta cucarachas, de todo; y puse esa casa como nueva. Uno entraba al baño y no olía sino a meado. Y conmigo ya, daba gusto entrar a los baños, a los cuartos. Bueno, todo en perfecto estado. Y la hija de la señora cada día molestándome más. Yo trataba de preparar la comida como a ella le gustaba. Es más, yo cogía hasta libros de cocina. Y todo lo que ella hacía, yo lo hacía e intentaba hacerlo como ella lo hacía. Pero que a mí no me salía igual y ella decía que no le gustaba, no sé qué, y ya me hacía sentir mal. Yo tampoco comía. Comían mucho marisco. Yo no (como nunca me había comido una gamba; eso para nosotros es veneno en Colombia, tan caro) y no comía. Yo comía batido, yogur, arroz.

Además de sentirse menospreciada y agobiada, el hecho de tener que estar casi todo el día de pie, realizando tareas domésticas, le afectaba negativamente a su pierna, que se le hinchaba y le dolía mucho:

Ése es mi problema. Por ejemplo, yo me levanto por la mañana y funciono, funciono y funciono. Pero, por la tarde, ya va a peor, se hincha y me duele, y por acá parece como que fuera a quemar, como si tuviera ahí un trozo de carne que me molestara, que me molesta mucho.

Cuando le comentaba lo que le pasaba a su amiga, ésta le sugería la posibilidad de que trabajase en la prostitución. Al principio desestimaba esta opción, pero, como seguía física y psicológicamente mal, además de estar apremiada por sus deudas, al final decidió dar el paso: “Viendo la situación, las ventajas y desventajas que tenía, y por la salud, que lo hice por mi salud”. Su amiga le aconsejó que se fuese a Jaén al club Lido, porque “era un buen lugar”, y allí se fue.

## SEGUNDO RELATO DE VIDA: FERNANDA

Colombiana de Santa Rosa del Cabal, un pueblo del departamento de Risaralde; 32 años de edad. Cursó hasta secundaria. Tiene cuatro hermanos. Se quedó embarazada (tiene un niño) y se fue a vivir con su compañero. Se separó del padre de su hijo y regresó a la casa de su madre. Su madre falleció, y ella y su hermano tuvieron que cargar con la obligación de sacar la familia adelante: “mi casa quedó fatal desde la muerte de mi madre. Siempre éramos nosotros los que llevábamos la obligación, y yo ya con un hijo y todo que mantener”.

Ella trabajó en un par de hoteles de la zona de las aguas termales de Santa Rosa y su hermano emigró a España, pero regresó a Colombia al poco tiempo, pues no le fue bien. Ella se quedó sin trabajo y planteó la posibilidad de emigrar a España, pero no dio el paso, porque su hermano la disuadió:

él llegó y regresó de aquí y me dijo: “No te vayas para allá, negra. Mira que, si te vas, te vas pues a prostituir, que yo estuve allá y no se consigue fácil trabajo si uno no va a trabajar a eso [en la prostitución], y yo no quiero que usted haga eso, porque usted nunca ha sido una mujer perdida”. Y es verdad, yo, en todos mis años hasta entonces, con muy buenos principios.

Siguió buscando trabajo en Colombia. Mataron a su hermano (hacía un mes y medio que había regresado de España): “Lo mataron por equivocación. Lo mataron allí afuerita de mi casa”. Con él, se fue la única fuente de ingresos que tenían. Decidió, entonces, emigrar a España. Unas primas que tiene en Castellón le mandaron una carta de invitación y una prima hermana de su madre, que tiene mucho dinero, le facilitó el dinero (tres millones de pesos) que necesitaba para el viaje: “Yo vine mal, sin ropa casi, con una maleta que me regalaron; mal, mal; porque nosotros estábamos aguantando hambre desde que mi hermano murió. Estábamos mal”.

Ya en Castellón, estuvo un año y un mes viviendo con unos y otros de sus familiares y trabajando por horas limpiando pisos en Peñíscola. Sus primas (que ya consiguieron regularizar su estancia en España y que han reagrupado a sus hijos) “trabajan normal”. Una de ellas conoció a un español y este señor le ayudó para que montase un bar, donde trabaja con sus hermanas. Otra trabaja limpiando pisos y locales.

Ganaba muy poco y lo poco que conseguía lo remesaba a Colombia. No conseguía prosperar, su familia estaba pasando muchas penalidades en Colombia y ella lo estaba pasando bastante mal (“fue horrible”). Conoció a una mujer que ejercía la prostitución (llevaba ya unos cinco años haciendo *plazas* por toda España; había conseguido ya regularizar su situación), quien la animó a que ella también se dedicase a esa actividad:

ella me decía: “Véngase para Jaén, venga para Andújar, mire que aquí se trabaja, ¿qué más va a hacer?”.

Le daba vueltas a la idea; no terminaba de decidirse:

para mí era muy duro. Ella me decía: “Deje de ser pollo”, que yo tenía que ir por allá. Y yo: “No, no, no. Yo voy a arriesgar a ver si consigo trabajo por un lado o por otro”. Pero ya una ve que no sale nada y su situación cada vez a peor, así que no ves ya más salida y aceptas. Y así me bajé a Andújar con mi amiga, al club, y así empecé.

### **TERCER RELATO DE VIDA: ALEXANDRA**

Ecuatoriana de Guayaquil, 32 años de edad. Es la mayor de cinco hermanos/as (el menor tiene 28 años). Su padre (maestro pintor) y su madre (estilista) se separaron ya hace tiempo. Tiene una hija de 12 años. Se separó del padre de su hija estando embarazada de ésta. Llevaban juntos desde que ambos tenían 17 años y con el tiempo fueron desapareciendo los sentimientos que los vinculaban. Se separaron de mutuo acuerdo. Estando ya ella en España (llevaría sobre un año en este país) el padre de su hija murió en un accidente.

En Ecuador, estaba trabajando en un almacén de ropa. Antes trabajó en una gasolinera y en un bingo. Emigró porque ganaba muy poco en su país (unos 100 dólares mensuales) y con sus escasos ingresos no podía arreglar la casa de su madre, en la que ella vivía con su hija. Era una vivienda muy antigua, construida con materiales muy precarios, que amenazaba con derrumbarse (las maderas se estaban pudriendo por la base).

Su hermana, quien había emigrado antes a España (se colocó a trabajar en un bar, aprovechó un proceso de regularización extraordinaria para obtener su permiso de residencia, “le salieron los papeles rapidito”) y que se encontraba en Jaén, le mandó el dinero que necesitaba para el viaje (su misma “bolsa de viaje” se la mandó a ella). La familia de su marido, que tiene recursos económicos, le proporcionó el dinero para el viaje.

Entró como turista. Se puso a buscar trabajo, pero, como no encontraba, unas amigas de su hermana, que vivían en el piso con ella y que ejercían la prostitución en el club Studio 99, le sugirieron que se fuese con ellas a probar suerte en el local.

### **CUARTO RELATO DE VIDA: ESMERALDA**

Procedente de Pastos, en el sur de Colombia, de 38 años de edad. Tiene tres hermanas y un hermano, todos los cuales permanecen en Colombia. Estudió hasta bachillerato. Proviene de una familia con bienes y recursos económicos. Su padre, que dejó a su madre por otra mujer con quien tuvo tres hijos/as, es dueño de una ferretería “muy grande”, en la que vende también productos para la construcción de viviendas. Tiene varios empleados, una clientela numerosa, vende mucho y gana bastante dinero. “En todo el día ese negocio está lleno de gente. No le da ni tiempo a comer. Tiene que sacarlos para poder comer y se enfada mi padre porque no lo dejan”. Además, es propietario de varios locales comerciales, que tiene alquilados, y tiene dinero ahorrado en el banco. Su padre le ha ayudado siempre, incluso le facilitó gratuitamente los materiales necesarios para la construcción de su vivienda, “y siempre que lo he necesitado está”. Afirma que, gracias a la prosperidad económica de su padre, cuando éste muera ella recibirá una buena herencia. Familiares suyos regentan negocios en Colombia, donde ella podría haberse empleado rentablemente:

*Tú allí podrías trabajar con tu familia, ¿no?*

Sí, yo allí podría quedarme con mi familia, tan a gusto y todo. Tienen hoteles, restaurantes, ferreterías..., de casi todos los tipos de negocios tiene mi familia. (...) Mi familia tiene chalets, tiene cabañas, paradores turísticos, que alquilan habitaciones. Que trabajo hay (...)

Durante veinte años convivió con un hombre sin casarse, con el que ha tenido tres descendientes (una hija y dos hijos). Ella le proponía que se casasen, pero él nunca quiso. Su hija tiene 22 años, está casada y tiene una niña, su “nietecita”; emigró con su esposo a Valencia y allí se encuentra. Los hijos, que están en Ecuador con su padre, tienen 20 y 16 años. El mayor cursa Derecho; el menor va a graduarse pronto y quiere estudiar Medicina.

En Colombia trabajaba comerciando con mercancías que compraba en un sitio y vendía en otro, pero ganaba muy poco, al cambio unas 10.000 pesetas al mes. No prosperaban porque, según ella, el padre de sus hijos, que reside en Ecuador, no sabe llevar el negocio que tiene (una ferretería):

yo todo lo que trabajaba era para el ecuatoriano, como si fuera mi macarra. Pero no, era porque es el padre de mis hijos. (...) Mi padre me dio para una casa y le di el dinero al padre de mis hijos, y ni casa ni dinero tengo ahora. Entonces, mi padre también estaba ya molesto conmigo. Y mi familia que por qué le doy a él todo el dinero.

Estaba cansada de su vida en Colombia. La relación con el padre de sus hijos se había deteriorado (“una relación ya sin respeto”) y acabado. Necesitaba distanciarse y desvincularse de él, de la vida de sufrimiento y de malos tratos que le daba: “Quise venirme para alejarme del ecuatoriano, del padre de mis hijos”. Por esa razón (a la que hay que añadir dos más: conseguir dinero para los estudios universitarios de sus hijos y sus deseos de conocer España), se planteó dejar Colombia e irse a España. Su familia no entendía por qué quería emigrar: “Que el que tenía que venirse era él a trabajar y no yo, decía mi familia, que por qué tenía que irme yo. Entonces, mi familia se enojó con él, se enfadaron”.

Disponía de dinero para costearse el viaje, pero no para “la bolsa” (“los 3.000 dólares que tienes que mostrar en la frontera para que piensen que tú vienes a pasear”), por lo que tuvo que pedir prestado ese dinero. Se lo prestó una amiga suya. A cambio, tenía que devolverle luego 4.000, es decir, mil dólares más. Los familiares de una prima hermana suya, residentes en España, le mandaron una carta de invitación.

Entró como turista. (Al no retornar a su país una vez finalizado el período de estancia que tenía autorizado, se quedó en España en situación administrativa irregular.) Llegó a Valencia sobre el año 2000. Una amiga le había facilitado un contacto (el teléfono y la dirección) con inmigrantes ecuatorianos que vivían en esa ciudad, y se alojó en su piso. En éste vivían quince personas en una situación precaria, lo que generaba continuas discusiones y disputas. No se encontraba bien en el piso y quería dejarlo cuanto antes.

Los dos o tres primeros meses de estancia en España, hasta que se hizo cargo de que estaba en este país y se adaptó a vivir en él, le resultaron muy duros, “como un trauma” (para ella supuso un cambio “drástico”). Durante ese tiempo tuvo con frecuencia la pesadilla de que se encontraba en su país con la deuda por pagar.

Encontró un empleo en Valencia a media jornada (por la mañana) en el servicio doméstico. Comenzó a trabajar y, al cabo de los quince días, la señora le dijo que, por lo que le estaba pagando, tendría también que ir una tarde a la semana al apartamento de su hijo, quien “tenía una fábrica de empaquetar aceite o algo así”, para arreglárselo y plancharle la ropa. Ella se negó y, entonces, la señora la despidió alegándole que no tenía *papeles*:

y eso pues te das cuenta de que es falso, porque me tuvo quince días y no me dijo el primer día: “Mira, no tienes *papeles*”. No, ¿entiendes? Entonces, te das cuenta de que lo que quería era explotarme, pero como vio que no iba a poder, pues me despidió.

Se le saltaban las lágrimas, pero tuvo fuerza para contenerlas y no llorar delante de la señora. Cobró los días trabajados y se marchó. Ya en el autobús, prorrumpió en llanto. Habían querido abusar de ella, se sentía ultrajada y volvía a encontrarse “sola y sin trabajo”.

Pero al poco tiempo se ocupó en Denia en el servicio doméstico, como interna, con una familia adinerada. Vivían en una casa grande de varios pisos, por lo que tenía que andar todo el día subiendo y bajando escaleras. La familia estaba compuesta por tres personas: un abuelo de 80 años de edad; una mujer de edad madura, hija del anterior, que padecía del corazón; y el hijo de ésta, un muchacho joven que padecía de alzhéimer. Tenía que andar todo el día detrás del muchacho, porque, debido a su enfermedad, se olvidaba de las cosas y de lo que tenía que hacer.

Se levantaba a las siete de la mañana y comenzaba a limpiar y arreglar la cocina. Sobre las nueve o nueve y media tenía que servir el desayuno. Le pagaban 70.000 pesetas al mes y querían incluso que trabajase los domingos. Había veces que, para la misma comida, cada uno le solicitaba un plato diferente, incluso un tipo de pan distinto. Otras veces, le decían que les daba igual lo que preparase para comer, pero luego no les apetecía lo que les había cocinado y tenía que prepararles otra comida. La tenían hasta las doce de la noche a su disposición y realizando tareas domésticas: “por la noche ya, yo tenía cansancio, tenía sueño, ¡como nunca me dolieron las piernas!”. Califica de “horrible” y “muy agobiante” su experiencia como trabajadora en el servicio doméstico, tanto de externa como de interna:

Tú llegas de interna a una casa y te dicen haz esto, haz esto, haz esto, haz esto, haz esto, haz esto; y todo el día te están diciendo haga esto, haga esto, haga esto. Y tú no sabes por donde empezar. No has terminado de hacer algo y ya te están diciendo haga esto, haga esto, haga esto, haga lo otro. Entonces, una se queda sin ganas de hacer, no sabe por donde empezar. Y no has terminado de hacer algo y ya te está diciendo que termines aquí y te vengas acá; termina el baño y vas a la habitación, y vas arriba; y metiendo la ropa, me pone la lavadora; y... Bueno, es todo el día estar mandándote. Y con frialdad, pues no te dicen ninguna palabra que te agrade. Uno limpia y pasan la mano así, para ver si hay polvo. ¡Es que son temáticas! Yo creo que son temáticas; muy, muy agobiantes. Si tú limpias, ellas van y miran otra vez a ver si está limpio. O tú limpias y ellas cogen un trapo y vuelven a limpiar. Entonces, no sientes que te estén agradecidas. No te dicen “gracias” o “qué bien te quedó”. No te lo dicen. Se callan o media vuelta y a lo suyo.

La trataban con frialdad y de modo seco:

En el trato de la gente notamos mucha frialdad y poca educación también, porque estás acostumbrada a que te vean y expresen un gusto de verte, y una sensación tan riquita de darte un abrazo, ¿no? Pero aquí... Allí en Colombia, aunque hay mucha violencia, el trato



entre las personas es mucho más amable. Sí, sí; muy amable, muy amable: “gracias”, “por favor”, “tenga la bondad”...: palabras amables, ¿no? Que lo cortés no quita lo valiente. En cambio, aquí, ni “gracias” te dicen.

La familia de Denia para la que trabajaba se mostró dispuesta a hacerle “el favor” de ayudarla con *los papeles*, pero con la condición de que se quedase con ellos trabajando cinco años. Por todo lo anterior, al cabo de “unos meses”, tres o cuatro, dejó el trabajo.

En la institución religiosa (“donde las monjas”) a la que, infructuosamente (porque, según ella, no la atendían ni la trataban bien), acudía en busca de ayuda y trabajo, entabló amistad con una chica que “ya sabía de los clubs” y que le habló de la posibilidad de trabajar en la prostitución, en concreto en Huelva, en el club El Bosque, próximo a la localidad de Gibraleón, en la frontera con Portugal (de hecho, acudían bastantes portugueses al local).

El mero hecho de pensar que iba a dedicarse a la prostitución era para ella motivo de entristecimiento y causa de llanto. Pero al final dio el paso y viajó en autobús hasta el referido local onubense. Llegó allí, el jefe le explicó las normas del establecimiento y la acomodaron en una habitación. Era un club bastante grande, donde trabajaban más de cuarenta mujeres, que funcionaba con el sistema *de plaza* (ellas pagaban 5.000 pesetas al día por los servicios de hospedaje que les prestaba el local): “Te dan tu habitación, sales, entras cuando quieres en el día. En el día eres libre de irte con quien quieras. En la noche ya tienes que estar allí para pagar y cumplir”. Pero le resultaba difícil comenzar a trabajar en la prostitución en un club tan grande. Una amiga que se echó en el club le comentó que conocía un local pequeño en Jaén, La Imora, donde se trabajaba bien, y decidió irse allí.

#### **QUINTO RELATO DE VIDA: MARTA**

Ecuatoriana de 30 años de edad. Desciende de una familia campesina humilde. Se vinculó a su esposo (no está oficialmente casada, “unida nada más con mi esposo”) y se fue a vivir con él a la casa de la madre de éste. Tiene tres hijos, todos varones, de 13, 12 y 9 años de edad (el primero lo tuvo cuando ella tenía 17 años). Su marido carece de empleo fijo; trabaja por temporadas y días de albañil y en el banano como jornalero. Ella, en Ecuador, trabajaba lavando “ropa ajena”. Se tiraba trabajando todo el día para ganar unos 20 dólares semanales.

Su marido había intentado tres veces emigrar de Ecuador, dos a Chile y una a España, por medio de personas que en su país organizan y facilitan esos desplazamientos previo pago. Pero no lo consiguió. La primera vez que iba a emigrar a Chile, detuvieron unos días antes a las personas que iban a pasarlo, que habían sido “coyoterías”. La segunda, los detuvieron en la frontera porque sospecharon que eran traficantes de drogas (como no lo eran, nada les hallaron y los dejaron libres). Por su parte, sus planes de venir a España se frustraron porque quienes supuestamente iban a organizarle la entrada resultaron ser unos estafadores (por suerte, él aún no les había pagado cuando se descubrió el engaño, pero otras personas sí).

Como su situación estaba “bastante jodida” (entre otras razones porque el menor de sus hijos tiene dificultades de habla y tienen que costearle el tratamiento de logopedia que precisa), su marido no conseguía emigrar, y veía cómo las dos hermanas de su esposo (sus cuñadas), que estaban en España (vinieron “directamente” a ejercer la prostitución en los

clubs), mandaban bastante dinero, se plantearon la posibilidad de que fuese ella la que emigrase. Sus cuñadas, haciéndose pasar sus hermanas, le habían buscado en España un señor dispuesto a mantenerla y ayudarla económicamente a cambio de que ella se casase con él. ¿Qué pensaba su marido?:

lo único que él me dijo: “Pues tendrás que irte”, porque... Me dice: “Negra...”, a mi me dice: “la única posibilidad es que tú te vayas”. “Si tú te quieres ir”, me dice, “pues anda”.

Aceptó el trato: “Pues yo también dije: bueno, si es así”. Un señor de Barcelona le envió una carta de invitación. Como para viajar a España le hacía falta comprar una maleta, ropa, calzado y algunas cosas más, le pidió a su suegra que solicitara un préstamo de 300 dólares. Pero su suegra, como supuestamente Marta iba a trabajar en España y mandaría dinero, sacó prestados 1.000 dólares con objeto de satisfacer algunas necesidades que tenían, y avaló con su casa el empréstito.

La misma agencia que le vendió los pasajes le facilitó *la bolsa*. Nada le cobraban por ésta, siempre y cuando lo que tardase en llegar a España les enviase esa misma cantidad de dinero antes de dos días. El señor con quien supuestamente se iba a casar le mandó 1.350 dólares. El pasaje le costó 1.200 dólares y los 150 restantes se los trajo guardados para hacer frente a los gastos que inicialmente se le pudiesen presentar en España.

En enero llegó a Barcelona como turista. En el aeropuerto le preguntaron si traía dinero suficiente para costear su estancia como turista en España y le pidieron que lo mostrase. Lo enseñó y la dejaron pasar sin problema y sin preguntarle más. (Cuando la entrevisté llevaba un año y dos meses en España).

En Barcelona, la estaba esperando una de sus cuñadas. (Su marido había venido temporalmente a España a buscar trabajo y ella, que no quería que pudiese descubrir su dedicación a la prostitución, fue a esperarlo a la capital catalana y ya se quedaron allí. Como al cabo de un mes no consiguió empleo, regresó a Ecuador y ella se quedó a esperar a Marta). La recogió y se bajaron a Jaén, donde se quedó a vivir con sus cuñadas en el piso. No la alojaron gratuitamente; tenía que pagar una parte proporcional del alquiler. (El piso, de cinco habitaciones, lo tenían alquilado entre ocho personas, todas mujeres. Ella compartía una habitación con una de sus cuñadas y con otra chica. Las que estaban trabajando como internas en alguna casa pagaban 40 euros y las que vivían allí todos los días pagaban más.)

Una vez en España incumplió el acuerdo de casarse con el señor, porque ella no quería, era incapaz de hacerlo y tenía miedo. Ante su negativa, sus cuñadas se enfadaron. Desde entonces, no han cesado sus conflictos con ellas. Se puso a buscar trabajo. Ponía anuncios ofreciéndose para diversas tareas domésticas y para cuidar niños o ancianos. Durante un par de meses (febrero y marzo) intentó conseguir algún empleo, pero no encontraba o cuando accedía a alguna oferta no la cogían por carecer de permiso de trabajo.

Durante su estancia en España, el hecho de que careciese de *papeles* ha supuesto en muchas ocasiones un escollo insalvable para la obtención de empleo al margen de la prostitución:

*¿Encontraste muchos problemas por lo de los papeles?*

Sí.

*¿Si hubieses tenido papeles sí hubieses encontrado trabajo?*

Ahí si hubiera..., claro. Sí me salían trabajos, pero me preguntaban si tenía documentos. Que si los hubiera tenido, tal vez no hubiera tenido esos problemas.

En vistas de que no conseguía trabajo, su cuñada le dijo: “No te queda más que caer a eso [la prostitución], na más”. Sabía, porque lo había oído y se lo comentaron, en qué consistía el ejercicio de la prostitución en un club y pensaba que era capaz de desempeñarse en esa actividad. Con una amiga de sus cuñadas que trabajaba en el club Dandy, se fue a trabajar a este local.

#### **SEXTO RELATO DE VIDA: FRANCISCA**

Colombiana de Cali; 38 años de edad. Se encuentra en situación administrativa irregular. Desde muy joven se emparejó con un hombre (no se han casado) con quien ha tenido cuatro descendientes, dos hijos (de 9 y 17 años) y dos hijas (de 8 y 20 años). Salvo su hija mayor, que la trajo a España, los demás están en Colombia con su padre y la madre de ella (la abuela).

Estaban construyendo su casa, pero no tenían dinero para terminarla. Entonces, su compañero, con varios amigos, planearon asaltar una finca. Ella intentó disuadirlo, pero no lo consiguió. El robo salió mal, hirieron a su compañero de un balazo, lo detuvieron y lo enchironaron (cuando se vino a España, llevaba ya seis años en el presidio).

Se quedó sola a cargo de sus hijos. Cuando encarcelaron a su compañero, estaba embarazada de siete meses. Se “rebuscaba la vida como podía”. Vendía lotería, cupones, ropa de pueblo en pueblo, jugo de naranja natural en la estación de autobuses:

todo lo que yo pudiera vender, lo vendía. Vendía de todo. Si en una cosa no me iba bien, cogía otra. (...) Y me iba a las dos de la mañana y llegaba a mi casa a eso de las once, y después me iba para un pueblo y llegaba a las diez, y así.

Además de mantener a sus hijos e hijas tenía que proporcionarle a su marido, que estaba en chirona, lo que éste necesitaba. Le resultaba muy duro sobrevivir: “entonces la vida se puso muy tirante y yo ya mantenía muy estresada”. Decidió, por ello, emigrar a España. Una hermana suya llevaba ya cuatro años en este país, en Castellón, casada con un español. Su compañero no quería que emigrase:

le dije: “Yo me voy para España”, y él me dijo que no, que por qué, que los niños... Entonces, yo le dije que los niños de amor no viven (...).

El dinero que precisaba para viajar a España se lo fió una hermana suya, mayor que ella, que vive en Suiza desde hace veinte años. No le exigió intereses, sólo que le devolviese lo antes posible el empréstito. Llegó un viernes del año 2001 a Castellón y el lunes empezó a trabajar como interna en una casa. Además de realizar las tareas domésticas, tenía que cuidar a una niña pequeña, de tres meses. Le pagaban 600 euros mensuales. El trabajo le resultaba agobiante:

Estaba de interna y vivía muy agobiada, porque los padres de la niña trabajan de noche y, entonces, yo prácticamente vivía con la niña las veinticuatro horas; porque en la noche, pues los padres no estaban, y en el día ellos tenían que dormir.

Pero decidió continuar, porque quería que su hija mayor emigrase también a España, se lo comentó a la señora y ésta le dijo que podía venir a la casa a vivir con ella:

Mi hija tenía un novio que era guerrillero, era de las FARC [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia]. En una ocasión llamé y él tenía un consejo de guerra en una montaña; y ésa, toda enamorada, se fue para la montaña y se demoró ocho días por allá, una semana. Yo todos los días llamando: “Que no ha llegado, que todavía no ha llegado”. Entonces, cuando llegó le dije: “Me hace el favor y se viene, saca el pasaporte y se viene”. Ella me decía que no, que ella no se iba a venir, que a ella España no le gustaba, que ella no quería venirse para España. “Es que no es porque te guste, es que te tienes que venir”. Más que todo, yo la traje a ella por el novio, porque ¿qué futuro te espera con un guerrillero? Ninguno. Yo lo sabía y entonces me la traje.

Su hija llegó el 28 de diciembre y encontró rápidamente trabajo; el 5 de enero entraba como camarera en un restaurante:

Al principio lloraba mucho: “Sí, tú me trajiste por acá a sufrir. España no me gusta. Yo quiero irme para mi casa”. Pero ya ella empezó a coger dinero y... Sí, hay veces que se le saltan las lágrimas. Me dice: “Mamá, ¿yo es que nunca voy a poder olvidar a mi negro? Yo quiero mucho a mi negro”. Ya estando aquí, tenía ella de estar aquí ya dos años, me dijo: “Mamá, llamé a Reinaldo y está preso”. “¿Sí?”. “Por un secuestro”. Había hecho un secuestro y lo cogieron con los billetes. Entonces, le dije: “Mira el futuro que te esperaba”. Aún ella lo llama y habla con él por teléfono. Lo llama a la cárcel y habla con él. Entonces, ya ella me dice: “Mamá, yo quiero ir a Colombia a pasear, pero no a vivir”. Porque ya es otra clase de vida, es un estatus mejor. Porque a lo mejor una aquí dinero no tiene. Porque yo no tengo dinero, no tengo ni un puto duro. O sea, que si algún día a mí me deportan, no tengo nada, nada, porque todo lo poco que me he ganado lo he mandado para los gastos. Pero, de todas formas, pues uno siempre tiene para vivir aquí, ¿no? Entonces, ella siempre dice que le gustaría que nos trajésemos a los niños y que nos quedásemos aquí.

Una vez que trajo su hija a España y que ésta encontró empleo, dejó la casa en la que trabajaba (donde había estado cuidando a la niña durante unos ocho o nueve meses) y se colocó de *mami* en un club de Castellón. Trabajaba de las doce del mediodía hasta las cinco de la mañana y ganaba 900 euros al mes.

Su hija trabajaba en un restaurante de carretera en Torreblanca, pero se veían muy poco. Surgió la posibilidad de que su hija se fuese a trabajar de camarera al club donde ella estaba. Aunque no quería trabajar en un club, finalmente la convenció. Más tarde, la pusieron a ella también de camarera, de modo que trabajaban las dos juntas en la barra del establecimiento:

me sentía muy, pero muy cansada, porque es que eran muchas horas. Prácticamente yo dormía muy poco. Y, entonces, le dije a la señora que ahí yo me sentía muy agobiada, muy cansada, muy débil. Y, entonces, me dijo que me cambiaba a camarera, para que no me fuera, porque era muy buena trabajadora. Entonces, me puso de camarera (...).

Pero esta coincidencia laboral sólo duró quince días, pues su hija, que llevaba unos tres meses trabajando en el club, lo dejó. No le gustaba trabajar de noche ni el ambiente de la prostitución, y se buscó un trabajo con un horario distinto. Francisca permaneció en el local de camarera hasta que un día la señora que llevaba el negocio le dijo que no podía seguir arriesgándose a que continuase trabajando en su local estando, como estaba, en situación de irregularidad administrativa. Llevaba allí empleada durante trece meses (estuvo hasta abril del 2003), nueve de ellos de *mami*. Tuvo, entonces, que dejar su trabajo como camarera en el club y comenzar a buscar otro empleo.

Trabajando de camarera en el club conoció a un camionero francés. Se enamoraron, y comenzaron una relación y a hacer proyectos para en un futuro vivir juntos. Durante un par de meses estuvo buscando trabajo, hasta que le llegó una oferta para trabajar como interna en una casa, donde le pagaban 600 euros al mes. Pero, por aquel entonces (era el mes de mayo), a su hijo menor le tocaba hacer la primera comunión en Colombia y no pudo realizarla por falta de recursos económicos:

entonces me dio rabia. Me dio rabia porque... Yo no aspiro a llenarme de dinero, pero por lo menos sí a darle a mi niño lo que todos los padres quieren darle, ¿no? Y para mí, el no hacerle la primera comunión a mi niño en mayo, fue muy fuerte. Más que todo porque él tenía mucha ilusión. Lo llamé y le dije: “Papi, yo no voy a poder darle la primera comunión este año todavía, porque estamos muy mal”. Entonces, yo me senté una vez en una habitación y me puse a pensar: “Si me pongo a trabajar en una casa de familia por 600 euros, nunca le voy a poder hacer la primera comunión a mi hijo, porque yo también requiero gastos aquí”. Entonces pensé: “Me voy, me voy para un club”.

Tomó, pues, la determinación de “irse a putear”, y telefoneó a una amiga que profesaba la prostitución y que por aquel entonces estaba en un club de la provincia de Jaén, en el Tango:

yo le dije: “Vea, ¿qué tal está el trabajo por allá?”; y me dijo: “Bien, aquí se pica. ¿Por qué?”. Y, entonces, le dije: “No, porque yo me voy a trabajar allá”. “No te lo puedo creer”. “Sí; porque, mira, lo que yo me gano no me alcanza y quiero hacerle la primera comunión a mi nene”. “¿Sí? Pues, si quiere, yo le doy el número de teléfono y pide plaza”. Yo le dije: “¡Ah!, vale”.

Quería, pues, ocuparse en la prostitución, pero no se atrevía a dar el paso porque temía comprometer su relación con su enamorado:

Yo, una vez le insinué algo, pero no le dije que yo... Le dije: “Me llamó una amiga que le está yendo muy bien en un club”, y entonces me dijo: “¿Sí? Que trabaje ella, pero tú nunca te vas a meter en una cosa de esas, porque yo a ti no te conocí ahí, de esa manera no te vi. Entonces, no quiero verte ahí”.

Por ello fue posponiendo su decisión. (Durante los casi tres meses que estuvo sin trabajar, buscando empleo y pensando qué hacía, su “novio” la ayudó dándole unos 400 euros cada mes, lo que le permitió sobrevivir en España y mandar algún dinero a Colombia.) Un día, su enamorado, que residía en París, la avisó de que concluía ya su ruta por España y que tenía que estar unos tres meses transportando mercancías por otros países de Europa. Le dijo que tendría que estar en Francia unos tres meses y le prometió que volvería a buscarla.

Lo que tardó en irse su camionero, llamó al club donde estaba su amiga, pidió plaza y se la dieron. Pero antes de dejar Castellón para bajar “a putear” a la provincia de Jaén quiso (necesitaba) decírselo a su hija:

Antes de venirme hablé con mi hija. Yo todos los días: “¿Qué le voy a decir? ¿Qué le digo, Dios mío?, ¿qué le digo?”. Y, como los hijos lo conocen a uno (como uno conoce a los hijos), me decía: “Mamá, ¿qué me quieres decir?”. Y yo le decía: “No, es una cosa que yo sé que no te va a gustar, pero que te tengo que decir”. Me decía una amiga: “Nooo, pero ¿por qué se lo vas a decir? No le digas eso”. Y yo le dije: “No, yo tengo que ir a hablar con ella, porque ella conoce a muchas chicas de club y sería más fuerte para ella que se lo dijera otra persona antes que su propia madre”. Más que todo porque nosotras, más que madre e hija, somos amigas, muy amigas. Toda la gente, siempre que nosotras vamos juntas a la discoteca o vamos..., nos reímos: “Ay, que tu madre está más joven que tú”. Y la molestan y todo. Bueno, y así. Entonces, yo le dije: “Mami, yo quiero decirte algo”. “¿Qué?”. Cerré la puerta y le dije: “Yo, lo que le voy a decir, no le voy a pedir permiso, porque es una determinación que ya tomé, y quiero que usted me la respete, quiero que sepa y lo entienda, que yo no quiero engañarla, porque no quiero que usted pierda la confianza que me tiene y por eso quiero que se dé cuenta por boca mía, no por boca de otros”. Porque a veces la gente utiliza las cosas para hacer daño a los demás. Entonces, me dijo: “Dígame qué es”. Y, entonces, yo le dije: “Que me voy a trabajar a un club”. Ella se quedó callada, no me dijo nada; no me dijo ni sí, ni no; hasta que ya me dijo: “¿Y a dónde?”. “A Jaén”. “Mamá, ¿y por qué tan lejos?”. “Porque yo por acá no sería capaz de hacer una cosa de esas, me daría vergüenza que toda la gente que me conoce me fuera a ver así”. No, yo no quería eso. Le dije: “Mire, hay que pagar matrículas, ya los niños van a entrar a estudiar, no tengo ni un duro para colegios”. Me dice: “Mamá, es que yo también puedo ayudar”. Yo le dije: “No, porque la obligación no es tuya. Yo quiero que tú ahorres, que tengas un ahorro para ti misma. La obligación la cojo yo”. Entonces, antes de que me fuera a decir otra cosa, yo la até, porque le dije que no le iba a pedir una opinión; sólo quería que ella supiera por boca mía. Entonces, me abrazó, me besó y me dijo, me dijo: “Ve usted, mamá, es que siempre es usted la mejor de todas”. Ahora hablamos por teléfono. A veces me llama, hablamos y me dice: “Oye, mami, ¿cómo te está yendo?” Y yo: “Bien”. Le digo: “Ay, uy, ayer me hice dos pases”, “No, no he hecho nada”. O sea, yo hablo con ella..., no hablo con ella con vergüenzas, ¿no? Yo con ella hablo más que como una madre con su hija, hablo como si fuera mi mejor amiga. Y yo sé que ella asimila a pesar de que..., pues también es fuerte, ¿no? Pero sé que también lo asimila porque, por ejemplo, ella llama a los hermanos y les dice: “Tienen que portarse bien, ustedes no saben mi mamá cómo se jode por acá para ganarse un peso, cómo le toca, que por aquí la vida no es fácil y tienen que valorarla”, que no sé qué. Entonces, para mí ella es un apoyo muy grande. Para mí, mi hija es un apoyo grandísimo. Ella no... Lo primero que hice fue hablar con ella, que era lo que más me preocupaba.

Sus planes eran estar durante un mes aproximadamente ejerciendo la prostitución, hasta obtener el dinero necesario para sufragar todos los gastos de la comunión de su hijo. Bajo ningún concepto quería que su camionero supiese que estaba prostituyéndose; como se encontraba fuera, no se enteraría. El 28 de julio llegó “a putear” al club Tango.

Quería lograr rápido su objetivo (el dinero para la comunión de su hijo) y lo antes posible dejar el club, regresar a Castellón y encontrar allí trabajo, pues su camionero le había dicho que le iba a dar una sorpresa, que posiblemente se viesan antes de lo que pensaba:

yo sueño con tener una estabilidad emocional. En la vida no todo tiene que ser dinero, sino que también es bueno... Los años llegan, una se queda sola y la soledad es muy triste. Y ¿qué mejor que con una persona que quiero y que ves que se esfuerza por ti? Entonces, ¿qué mejor que sea con él? Él me dice: “No te voy a decir nada, porque, si no, se me van a dañar los planes. Solamente espérame, que vas a ser recompensada. Tú y Elena [su hija] van a ser recompensadas por mí. Pero, por favor, nunca vayas a trabajar a un club”. Y yo le digo: “No, mi amor, yo no voy a entrar en un club”. Yo me siento muy mal, me siento... ¡uf!, fatal, fatal. Fatal, porque le estoy mintiendo. Pero tampoco le puedo decir una cosa de éstas, porque lo perdería. Además, yo, apenas él venga, salgo corriendo como una loca. Sé que tengo que llegar a Castellón lo antes posible, claro, porque yo no voy a arruinar lo que quiero, mis sueños, por algo que es muy pasajero.

Tal y como ella pensaba, la práctica de la prostitución le proporcionó, durante el mes que estuvo, el dinero necesario para organizar la comunión de su hijo:

En Colombia se hace la primera comunión en mayo y en diciembre, y mi hijo, si Dios quiere y la Virgen, la hará el 8 de diciembre. Lo llamé y le dije: “Haga la lista de los invitados”. Me dice: “Mamá, ya tengo noventa niños. Vamos a comprar cien sorpresas, porque yo creo que van a resultar más niños todavía”. Y el traje ya lo compré. En Colombia, cuando uno no tiene la posibilidad, puede alquilarlo. Pero yo lo compré, sí, porque ¿para qué se putéa si no es para eso? La ilusión mía es que la haga como un príncipe. Ya prácticamente está casi todo, lo del salón..., todo está. Y todo eso me ha hecho mucha ilusión, porque yo sé que él está muy ilusionado. Cada vez que lo llamo me dice: “Mamá, aparecieron dos invitados más, hay dos niños más, hay noventa y dos”. Y, entonces, yo le digo: “Invite a todo el que quiera, papi, a todo el que quiera”. Eso me hace mucha ilusión y también a la vez mucha tristeza, porque yo sé que no voy a poder estar allí; y, entonces, pues eso también es algo muy fuerte para una, ¿no?

Su implicación en el negocio sexual fue breve y muy puntual. No quiso realizar trabajo sexual durante más tiempo. Su dedicación a esta actividad tenía un objetivo claramente delimitado y sus proyectos de vida están lejos del mundo de la prostitución: “Mi sueño es el francés”.

#### **UN COMENTARIO A MODO DE CONCLUSIÓN: FALACIAS ABOLICIONISTAS SOBRE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Son varios los elementos presentes en los anteriores relatos de vida que podrían ser objeto de análisis y comentario: las difíciles condiciones de vida de nuestras informantes y de sus familias en sus países de origen, las cuales motivaron su emigración, en las que encontramos situaciones de pobreza, desestructuración familiar (el alcoholismo de la madre de Paula, el encarcelamiento del marido de Francisca), malos tratos (los sufridos por Esmeralda), muertes violentas (el asesinato del hermano de Fernanda); las razones que, más allá de la necesidad económica real, pueden motivar desplazamientos migratorios (distanciarse de maridos opresores, el interés por conocer España) o el recurso a la prostitución (el deseo de Francisca de hacerle una comunión ostentosa a su hijo); la relevancia de las redes migratorias, de las ayudas prestadas para el proceso migratorio por familiares, amistades o personas conocidas; las relaciones de explotación que existen entre la misma población inmigrada, incluso entre parientes (las cuñadas de Marta); el importante escollo, a veces insalvable, que la situación de irregularidad administrativa, el estar *sin papeles*, supone para la obtención de empleo; la explotación laboral, los abusos, los tratos degradantes y las relaciones de servidumbre

que sufren las mujeres inmigradas en el servicio doméstico, en especial como trabajadoras internas; etcétera.

Pero, como señalé en la introducción, no es objeto de este trabajo a realizar un análisis completo de los relatos de vida expuestos ni dispongo de espacio para ello. No obstante, quiero llamar la atención del lector sobre un elemento presente en todos ellos e inducir algunas conclusiones generales relacionadas con él.

El elemento común es el siguiente: en todos nuestros relatos de vida el proceso migratorio y la inclusión en el mercado de servicios sexuales se realizan al margen de redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual<sup>132</sup>. Ninguna de las seis mujeres cuyos itinerarios biográficos nos han ocupado fue engañada con falsas promesas de trabajo para que emigrase con el fin de explotarla sexualmente. Y, una vez en España, ninguna ha sido forzada a ejercer la prostitución por mafias o redes criminales. Ninguna ha sido “prostituida”.

Al igual que las protagonistas de nuestros relatos, la mayoría de las trabajadoras sexuales que he conocido y entrevistado en la provincia de Jaén comenzaron a ejercer la prostitución de manera voluntaria; acuciadas, ciertamente, por su situación socioeconómica, pero sin que nadie las forzase a ello. Este resultado coincide con el que obtuve en mi investigación sobre la prostitución en la provincia de Córdoba (Solana 2003) y con los resultados de otras investigaciones que se han realizado en distintos ámbitos territoriales de nuestro país (sus autores y títulos, así como algunas de sus conclusiones, pueden verse en Solana 2005, 2007 y 2010).

A la luz de todos esos estudios y resultados, se revela como falsa la afirmación, repetida hasta la saciedad por el movimiento abolicionista y los medios de comunicación social (que son también medios de desinformación y engaño social), de que el 90 o 95 por ciento de las mujeres extranjeras “en situación de prostitución” en España son víctimas de trata, es decir, han sido y son forzadas a ejercer la prostitución, encontrándose en consecuencia en una situación de auténtica esclavitud sexual. Los casos reales de trata<sup>133</sup> con fines de explotación sexual no constituyen la mayoría de los casos de prostitución en España, sino un porcentaje menor en el global de éstos.

---

<sup>132</sup> Entiendo la noción de trata en su sentido original y estricto, que recoge bien la siguiente definición de la organización Global Rights (2005, pág. 7): “el reclutamiento, el transporte, la transferencia, acogida o el recibo de personas, por cualquier medio, para el trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la remoción de órganos”. Esta definición suprime los términos indefinidos y ambiguos que incluye la definición estándar de trata establecida por el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (en su artículo 3), aprobado por Naciones Unidas en el año 2000, y centra la noción de trata en el proceso de movilizar personas de un lugar a otro para someterlas a trabajo forzoso, a esclavitud.

<sup>133</sup> El movimiento abolicionista, a lo largo de su historia, ha trabucado la noción de trata, con el torticero fin de lograr que sus infundados porcentajes de casos de trata con fines de explotación sexual obtengan mediante la tergiversación conceptual la certificación que no logran cuando se los contrasta con la realidad. Dicha tergiversación ha consistido en eliminar el *forzamiento* mediante violencias o amenazas como requisito definitorio esencial de la trata con fines de explotación sexual, ampliando a la par el significado de esta noción hasta hacerlo coincidente con la captación de personas para el ejercicio *voluntario* de la prostitución. Pero las ampliaciones abolicionistas de la noción de trata son conceptualmente erróneas, abocan a



Quiero que se me entienda bien, pues en este tema uno está expuesto a malintencionadas tergiversaciones. Lo anterior no significa que no existan casos reales de trata con fines de explotación sexual y de esclavitud sexual. Por desgracia, los ha habido y los hay. La trata de personas, sobre todo de mujeres, con fines de explotación sexual constituye, sin duda, una de las problemáticas más graves de los actuales movimientos migratorios (véase Kara 2009). Quienes cuestionamos que el 90% o el 95% ciento de las mujeres “en situación de prostitución” en España se encuentren en una situación de esclavitud sexual, no negamos que haya víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sabemos que las hay e, incluso, hemos tenido relación con ellas y hemos denunciado su situación (así ha sido en mi caso: véase Solana 2008, págs. 89-92). Pero la execrable realidad de la trata con fines de esclavitud sexual poco tiene que ver con las falencias que circulan sobre ella y con la manipulación que el movimiento abolicionista hace de la misma para equipararla con cualquier modalidad de trabajo sexual. Este uso espurio de la trata termina acarreando consecuencias negativas para las mujeres que han tenido que recurrir al trabajo sexual como fuente de ingresos, como la apertura o la ejecución de expedientes de expulsión en el caso de quienes no tienen regularizada su estancia en España, con lo que se convierte en una eficaz arma para la represión de los movimientos migratorios femeninos.

## Bibliografía

BERTAUX, Daniel (1980), “La perspectiva biográfica: Validez metodológica y potencialidades”, en J. M. Marinas y C. Santamarina (ed.), *La Historia Oral: métodos y experiencias*, Debate, Madrid, 1993, págs. 149-171.

- (1997), *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Bellaterra, Barcelona, 2005.

GLOBAL RIGHTS (2005), *Guía anotada del Protocolo completo de la ONU contra la trata de personas*, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3556.pdf>.

KARA, Siddharth (2009), *Tráfico sexual. El negocio de la esclavitud moderna*, Alianza Editorial, Madrid, 2010.

SOLANA, José Luis (2003), *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*, Comares, Granada.

- (2005), “Mujer inmigrante y prostitución: falencias y realidades”, en F. Checa (ed.), *Mujeres en el camino*, Icaria, Barcelona, págs. 221-257.

- (2007), “Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución”, *Documentación Social*, núm. 144, págs. 39-57.

- (2008), “Mujeres inmigrantes en el mercado del sexo de la provincia de Jaén”, en G. Esteban (coord.), *Estudios e informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén, 2005-2006*, Comares, Granada, págs. 83-97.

- (2010), “La prostitución en la España actual: falencias abolicionistas y realidades complejas”, en M. C. Silva y F. Bessa (eds.), *Mulheres da vida, mulheres com vida: Prostituição, Estado e políticas*, Edições Húmus, Ribeirão, págs. 255-276.

---

conclusiones absurdas y facilitan la criminalización de los flujos migratorios. Resultan, pues, por todo ello, inadmisibles. (He desarrollado estas cuestiones en Solana 2011.)

- (2011), “La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: análisis conceptual e histórico”, comunicación admitida y expuesta en el I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía, Granada, 16-18 de febrero.

# ALUMNADO INMIGRANTE ESCOLARIZADO EN CENTROS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Antonio Pantoja Vallejo  
Cristóbal Villanueva Roa

Universidad de Jaén  
Grupo de Investigación IDEO (HUM 660)

**SUMARIO:** I. Justificación. II. Introducción. III. Inmigración y educación en la Comunidad Autónoma andaluza. IV. Alumnado inmigrante escolarizado en la provincia de Jaén. V. Alumnado inmigrante en porcentaje sobre el alumnado autóctono. VI. Dos centros a modo de ejemplo. VII. Alumnado inmigrante temporero. VIII. Conclusiones provisionales y prospectiva.

\* \* \* \* \*

## I. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo pretende hacer un análisis descriptivo de la escolarización del alumnado de origen inmigrante en la provincia de Jaén con la finalidad de adquirir una visión objetiva que permita comprender la verdadera dimensión de la inmigración en esta provincia andaluza, caracterizada de manera especial por la relevancia de la inmigración temporera durante el periodo de la recolección de la aceituna.

Esta información, como no puede ser de otra forma, debe ayudarnos y por lo tanto facilitar la toma de decisiones y la adopción de medidas que permitan atender mejor la diversidad de las aulas dentro del marco legislativo que la normativa vigente nos reconoce.

Según García Castaño et al. (2007), los sistemas educativos de los países receptores de migrantes han visto cómo se ha construido todo un discurso problematizador por la presencia de este “alumnado de nueva incorporación”. Sin embargo, tras el análisis de esa supuesta problemática, se descubre que muchos de los “nuevos conflictos” ni son tan nuevos en esas mismas escuelas, ni tan nuevos para el conjunto de los escolares. Al margen de las numerosas y, a menudo, estériles polémicas que suelen aparecer en los diferentes medios de comunicación, la intención de este estudio es la de tener un mejor conocimiento de lo que desde nuestro punto de vista supone uno de los fenómenos más importantes y de más trascendencia que en los últimos años están aconteciendo en el ámbito educativo.

## II. INTRODUCCIÓN

El desigual reparto de riquezas, las guerras, el hambre, la injusticia, las dictaduras, etc. condenan a muchas personas a desplazarse atraída por las expectativas – no siempre confirmadas- de un futuro menos incierto, tanto en lo económico como en lo político, que el que ofrecen sus lugares de origen. Estos desplazamientos provocan que ciudadanos de diferentes orígenes y culturas convivan en un mismo espacio geográfico. Llegan así nuevos hábitos, costumbres extrañas, modos de convivencia distintos y toda la variedad y diversidad que pueden aportar culturas y religiones diferentes. Esto hace de la multiculturalidad una de las principales características de las sociedades actuales. España no es ajena a este fenómeno, pasando en los últimos años de ser un país de

emigrantes a convertirse en país de acogida de inmigrantes de diversos lugares del planeta, en este sentido, los cambios experimentados por la sociedad española en los últimos años están siendo vertiginosos y no siempre exentos de dificultades.

Centrándonos en los que afectan al sistema educativo, el número de alumnos inmigrantes que llegan a nuestros centros educativos está experimentando un espectacular aumento debido a que son muchos los inmigrantes que, después de haber pasado algunos años trabajando en nuestros campos y ciudades, han alcanzado una estabilidad laboral que les permite llevar a cabo la reagrupación familiar<sup>134</sup>. Esto ha originado que España haya pasado de ser un lugar de paso temporal, a convertirse en el lugar que eligen para quedarse definitivamente.

Esta circunstancia, la de traer a sus hijos que aguardan en el país de origen, está haciendo que lleguen a nuestros centros educativos de modo masivo y, prácticamente, en cualquier época del año. Por eso, hemos de tomar conciencia de que la presencia de alumnos inmigrantes ya no es algo esporádico, sino que se está convirtiendo en un fenómeno cada vez más frecuente en algunos centros y lo será sin duda para la mayoría en los próximos años. Estos niños deben integrarse “de golpe” en Centros que no estaban preparados para ello ya que ni la organización ni sus finalidades, ni la preparación del profesorado contemplaban este nuevo reto que supone un cambio en los planteamientos organizativos y pedagógicos del Centro. El Sistema Educativo apuesta por la Educación Intercultural, pero los Centros han de dar su propia respuesta a las necesidades que en cada cual surgen, de manera que toda la comunidad educativa debe hacer un esfuerzo, para dar solución a las nuevas demandas que la sociedad plantea.

Por otro lado, los sistemas educativos deben asegurar las bases para la igualdad de oportunidades en la escuela, el trabajo y la sociedad, atendiendo a la diversidad de géneros, etnias y culturas a partir de un reconocimiento entre iguales basado en el respeto a la diversidad. La educación intercultural, entendida como actitud pedagógica que favorece la interacción entre las diferentes culturas, se convierte así en la mejor forma de prevenir el racismo y la xenofobia.

### **III. INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA**

La transformación de España en un país de inmigración ha hecho que el fenómeno migratorio cobre interés social, favoreciendo a la vez que se empiecen a realizar estudios que permitan conocer con mayor exactitud cuál es la verdadera magnitud del mismo.

El caso andaluz tiene una relevancia destacada en el contexto del estado español, debido en gran medida a su proximidad con el continente africano, que ha favorecido la llegada masiva de inmigrantes. Muchos de estos, tras años de vida entre nosotros, han traído a sus familias y se han instalado de forma definitiva en tierras andaluzas.

En un estudio publicado en el año 2005, Pérez Yruela y Rinken, señalan algunas de las líneas distintivas de la población inmigrante andaluza que pueden servir de guía en el desarrollo del estudio que seguirá a continuación. El estudio realizado por estos

---

<sup>134</sup> Dada las peculiaridades de la provincia de Jaén en cuanto a alumnado inmigrante temporero, en este trabajo se han considerado alumnos de origen inmigrante a todos los alumnos de origen extranjero haciendo referencia a aquellos cuyas familias provienen de otros países

autores bajo el título “La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza” tuvo como objetivo principal describir las características sociodemográficas, socioeconómicas y socioculturales de la población inmigrante y sus necesidades de atención social, para proponer medidas que contribuyeran a mejorar su integración social. Puesto que los datos de este estudio son muy amplios, nos limitaremos a hacer referencia a aquellos que tienen relación con la educación:

**Nivel de formación inicial:** Los inmigrantes procedentes de Magreb-Oriente Próximo son en general jóvenes. Aproximadamente dos de cada tres tienen menos de 35 años y prácticamente el 90% tiene menos de 45 años, cifras por otra parte muy parecidas a la media. Se puede decir que es inferior a la media del conjunto de la población inmigrante. Así, mientras sólo el 15% del total dice no tener estudios primarios o ser analfabeto, esta cifra se eleva al 29% para los de Magreb-Oriente Próximo. Al contrario, si el 52% de los primeros decía tener estudios medios (bachillerato o equivalente) o universitarios, este nivel sólo lo tenían el 38,5% de los últimos.

**Escolarización:** En un 22% de los hogares de inmigrantes hay niños menores de 6 años, y en un 25% hay niños entre 6 y 15 años. Más de las dos terceras partes de los niños menores de 6 años se encuentran escolarizados, a pesar de tratarse de un tramo no obligatorio del sistema educativo. Entre los motivos de la no escolarización del tercio que no lo está destacan dos: la preferencia por tener a los niños en casa (por lo que la ausencia se puede considerar voluntaria) y la falta de plazas en guarderías públicas (en este caso podemos hablar de una causa no voluntaria). En relación con el tramo de edades entre 6 y 16 años, la escolarización de los niños no parece presentar graves problemas, visto que sólo 19 entrevistados declararon convivir con menores de este grupo de edad que no se encuentran escolarizados; la mayoría de ellos (12) residentes en la provincia de Almería.

En consecuencia se puede afirmar que el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía para conseguir la plena escolarización de los niños inmigrantes (incluidos los temporeros) ha empezado a dar sus primeros frutos, encontrándose ya tasas elevadas de escolarización tanto en el tramo escolar obligatorio como no obligatorio (alumnado de menos de 6 años). Este último dato ayudará, sin duda, a prevenir posibles problemas que pudieran producirse en una integración tardía.

Otro dato interesante, sobre todo de cara a previsiones futuras es el que nos ofrece la evolución en el crecimiento del alumnado inmigrante. En este sentido podemos observar en la figura 1 como en diez años se ha pasado de 4254 alumnas y alumnos inmigrantes en toda Andalucía a 78154.

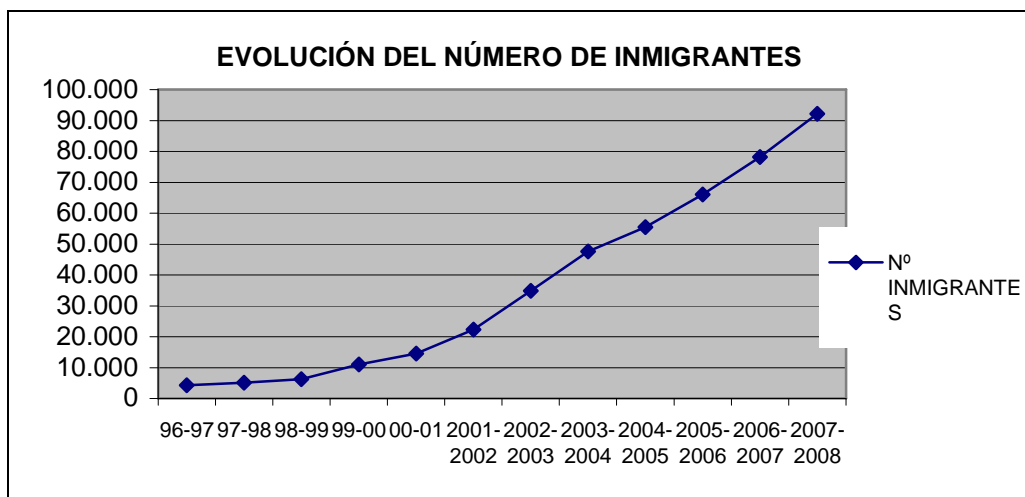


Figura 1. Evolución del número de alumnado inmigrante en los últimos cursos.

A nivel nacional, los datos de la evolución del alumnado inmigrante, presentan características parecidas. Como se aprecia en la figura 2, la población inmigrante ha aumentado considerablemente en todas las etapas.

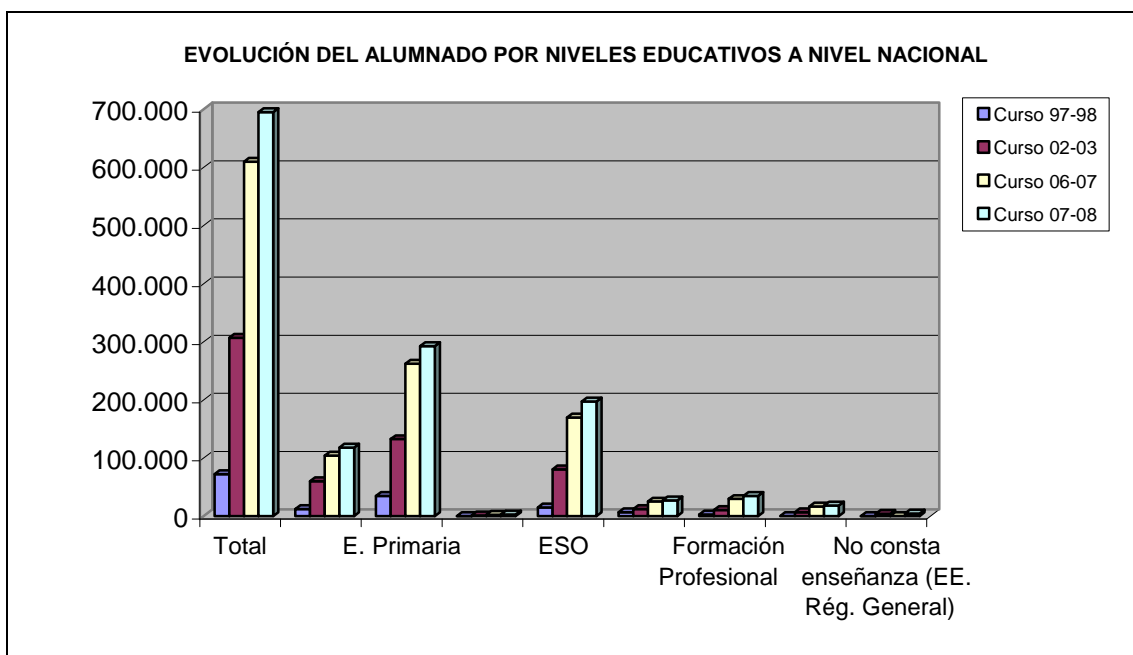


Figura 2. Evolución del alumnado inmigrante a nivel nacional.

El alumnado extranjero en enseñanzas no universitarias en el curso 2007-2008 es de 695190 alumnos, con un aumento respecto al curso anterior de 85579 alumnos (+14,0%), representando en el caso de las enseñanzas no universitarias de Régimen General el 9,4% de su alumnado.

#### IV. ALUMNADO INMIGRANTE ESCOLARIZADO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Como se ha comentado, la incorporación de alumnado inmigrante a los centros educativos es un fenómeno que independientemente de variables como el lugar de origen, el nivel educativo y la provincia receptora, va creciendo considerablemente de un curso a otro y lógicamente la provincia de Jaén no es ajena a este fenómeno, aunque ya adelantamos que se da en menor proporción que en otras provincias andaluzas.

Los datos disponibles en estos momentos se refieren al curso 2007/2008, estando en periodo de organización los correspondientes al último curso escolar. En total el alumnado inmigrante escolarizado en la provincia de Jaén ha sido de 1473 alumnos y alumnas repartidos en los diferentes niveles de educación no universitaria de la forma que aparece en el figura 3.

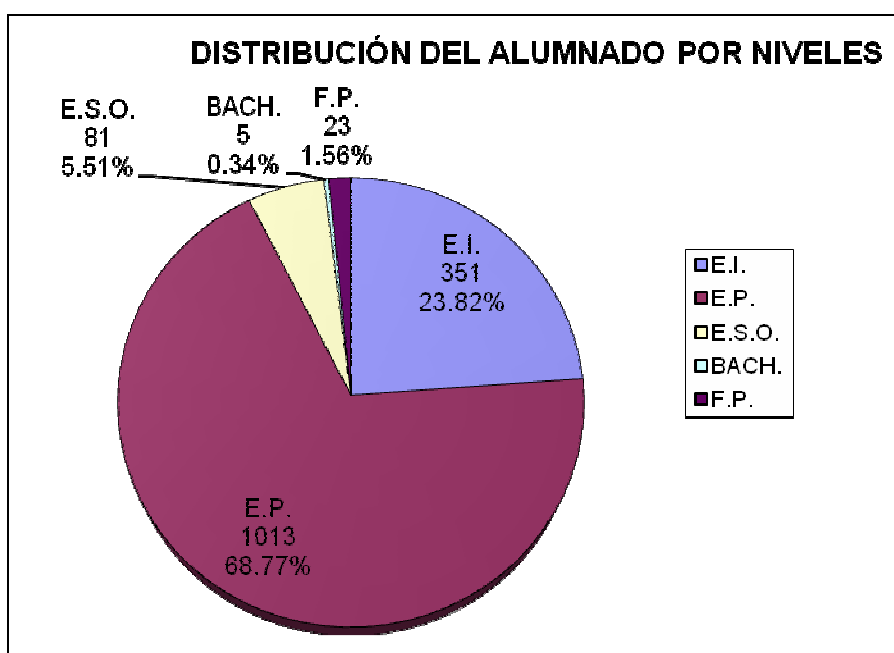


Figura 3. Alumnado inmigrante por etapas educativas

Como se puede apreciar el número mas elevado de alumnado es en Educación Primaria (69 %), seguido de Educación Infantil (24%) y con un porcentaje bastante más pequeño, de Educación Secundaria (5%); esto es relativamente normal, ya que Educación Primaria es la etapa que más alumnado escolariza, tanto inmigrante como total, pero, en el caso de alumnado inmigrante encontramos también una mayor proporción de este alumnado frente a otras etapas educativas como Infantil y Secundaria

En cuanto a la procedencia del alumnado, en la figura 4 podemos ver que es el continente africano el que, en total, aporta mayor número de inmigrantes a los centros de la provincia, seguido muy de cerca por América; aunque en determinados niveles educativos como ocurre en primaria y secundaria, el alumnado de origen americano es superior al número de alumnos/as procedentes de África. A continuación le sigue Europa y, con bastante menos inmigrantes, Asia (China, India y Pakistán).

De los datos se puede deducir por un lado que los inmigrantes de origen africano traen a sus hijos e hijas desde edades más tempranas que el resto de inmigrantes que en un primer momento dejan a sus hijos con familiares ya que, en este colectivo, la inmigración suele ser asumida como algo temporal que le permita conseguir dinero y regresar.

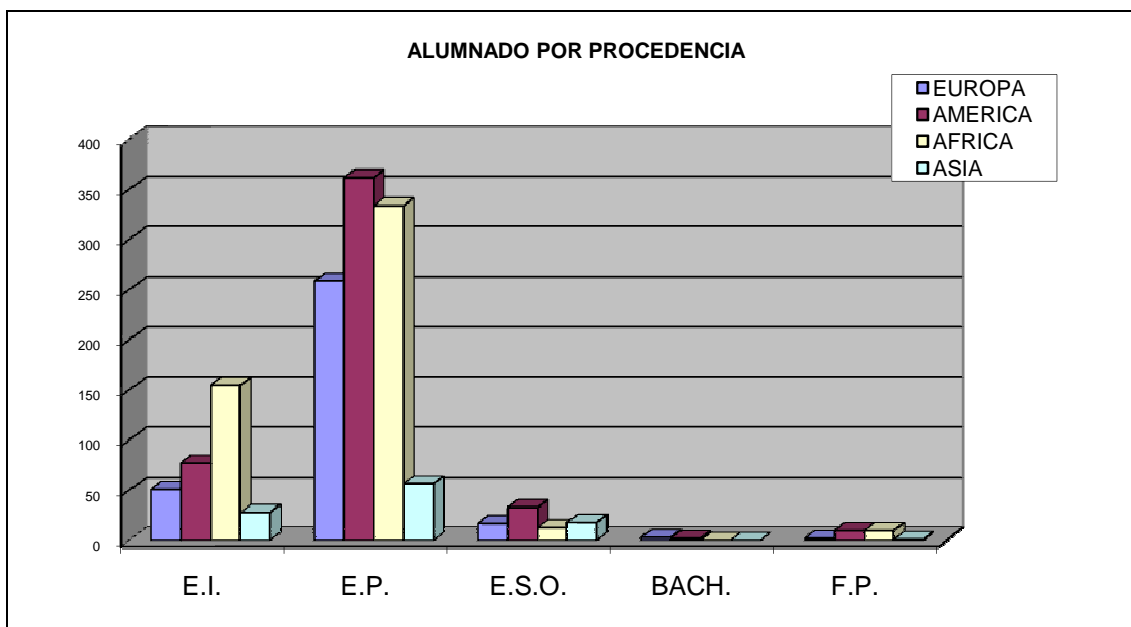


Figura 4. Alumnado inmigrante por etapas educativas y lugar de procedencia.

En porcentajes, la procedencia del alumnado es como aparece en la tabla 1, donde se aprecian dos claras influencias:

La proximidad geográfica: La masa más alta de inmigrantes procede del continente africano, separado como es conocido por una estrecha franja de agua.

El idioma de origen: En este caso, es América la que ocupa el segundo lugar en el aporte de inmigrantes.

CONTINENTE	NÚMERO	PORCENTAJE (%)
Europa	332	22,53
América	484	32,86
África	512	34,75
Asia	104	7,06
Otros/desconoc.	41	2,80

Tabla 1. Distribución geográfica de la población inmigrante.



Otro dato interesante es el referido a la distribución del alumnado por sexos (figura 5), en este sentido podemos observar ligeras diferencias que señalan que mientras en educación Infantil y Primaria hay un número ligeramente más elevado de alumnos que de alumnas, cuando pasamos a observar los datos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, vemos que el número de alumnas supera al de alumnos y esta diferencia se acentúa en Bachillerato donde se da la circunstancia de que los cinco estudiantes inmigrantes que hay en la provincia de Jaén en esta etapa son mujeres.

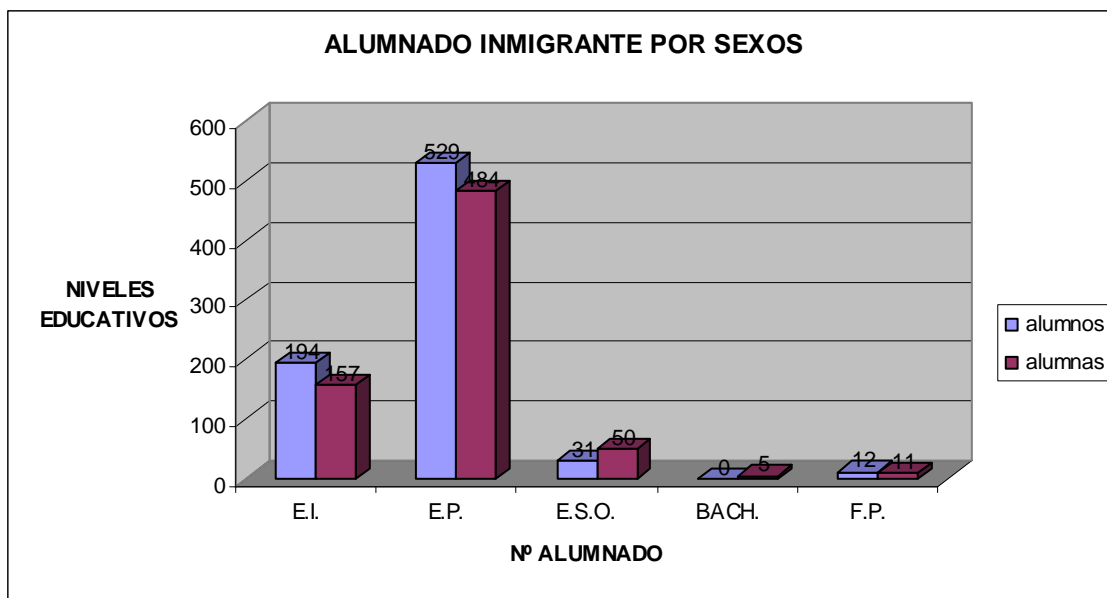


Figura 5. Alumnado inmigrante por etapas educativas y sexo.

Si se tienen en cuenta los datos del total de alumnado de la provincia por sexos, podemos comprobar como, si bien en Secundaria había un número ligeramente superior de hombres que de mujeres, en Bachillerato la balanza se inclina del lado femenino que con 6089 alumnas, supone un 56% del total de alumnado que cursa estos estudios.

### ***Alumnado inmigrante en porcentaje sobre el alumnado autóctono***

Otro dato que nos permite comprender mejor la dimensión del fenómeno de la inmigración en los centros educativos de la provincia de Jaén, son los referidos al alumnado inmigrante en relación al número de alumnado autóctono que encontramos en las aulas. Como podemos ver en la figura 6, el porcentaje de alumnado inmigrante es bastante bajo, más aún si tenemos en cuenta los datos que posteriormente veremos de otras provincias.

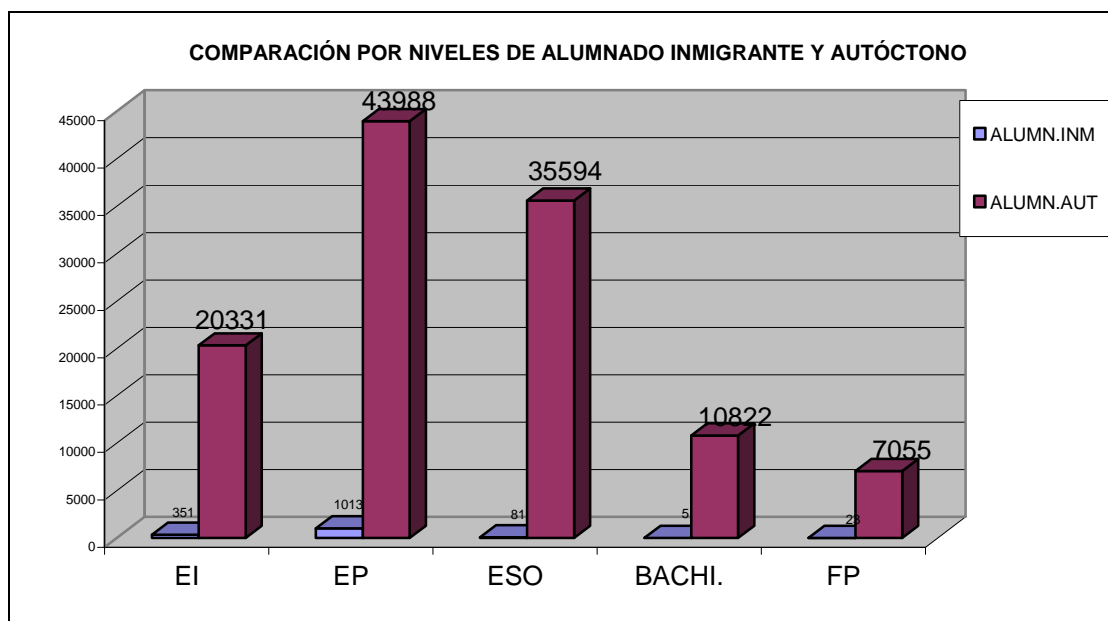


Figura 6. Comparativa entre alumnado inmigrante y autóctono por etapas educativas.

Como se puede deducir de la tabla 2, el alumnado inmigrante supone en los centros educativos de la provincia de Jaén, un pequeño porcentaje respecto al total del alumnado. Este porcentaje es algo más alto en educación Infantil y sobre todo en Educación Primaria para bajar a cifras casi imperceptibles en educación Secundaria y menos aún en los niveles de Bachillerato y FP.

	INMIGRANTES		AUTÓCTONOS
	TOTAL	%	
EI	351	1,73	20331
EP	1013	2,3	43988
ESO	81	0,23	35594
BACHILLERATO	5	0,05	10822
FP	23	0,32	7055
<b>TOTAL</b>	<b>1473</b>	<b>4,63</b>	<b>117790</b>

Tabla 2. Alumnado inmigrante en totales y porcentaje sobre el autóctono.

Una vez visto el porcentaje que supone el alumnado inmigrante respecto al total de la provincia, otro dato que nos aporta información interesante sobre la incidencia de este alumnado es el reparto por centros según la titularidad de los mismos. Como bien es conocido (art. 108 de la LOE<sup>135</sup>) los centros según su titularidad se clasifican en

<sup>135</sup> El Artículo 108 sobre clasificación de los centros educativos, clasifica estos en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública. Son centros privados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado y son centros

centros públicos, centros privados y centros privados concertados. Según esta clasificación la distribución en la provincia de Jaén es como se muestra en la figura 7.

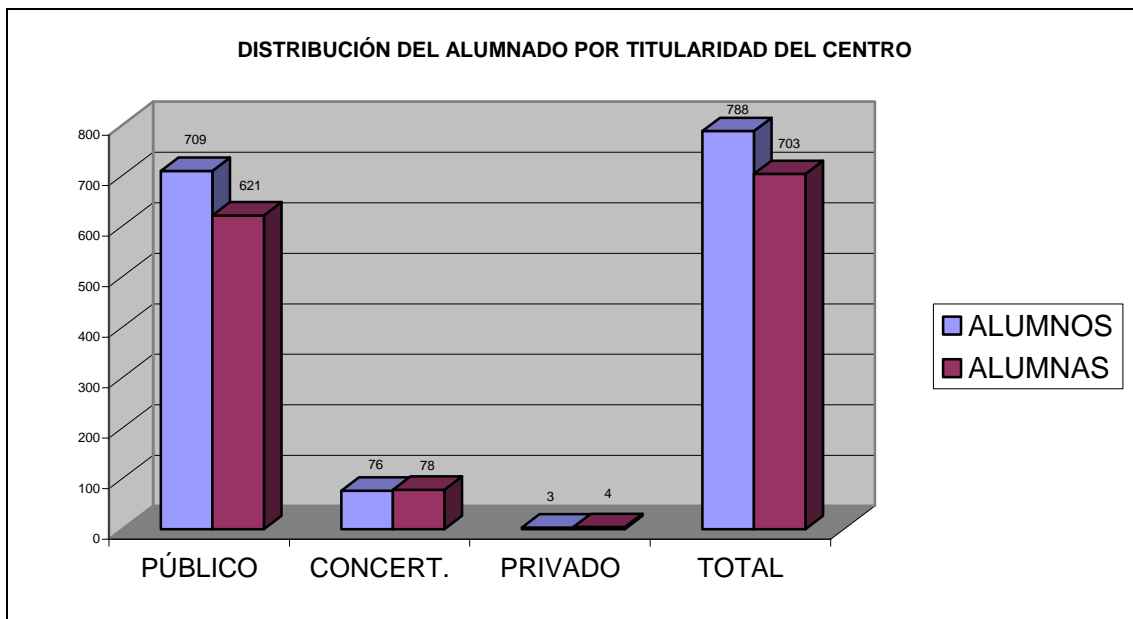


Figura 7. Alumnado inmigrante según la titularidad del centro.

De este gráfico se desprende que el alumnado inmigrante de ambos sexos está escolarizado de forma mayoritaria en centros públicos, existiendo una pequeña proporción en centros concertados y muy pocos alumnos y alumnas se encuentran en centros privados. Para interpretar correctamente estos datos, es necesario tener en cuenta la información que nos aporta la figura 8 sobre el porcentaje de centros en la provincia de Jaén según su titularidad.

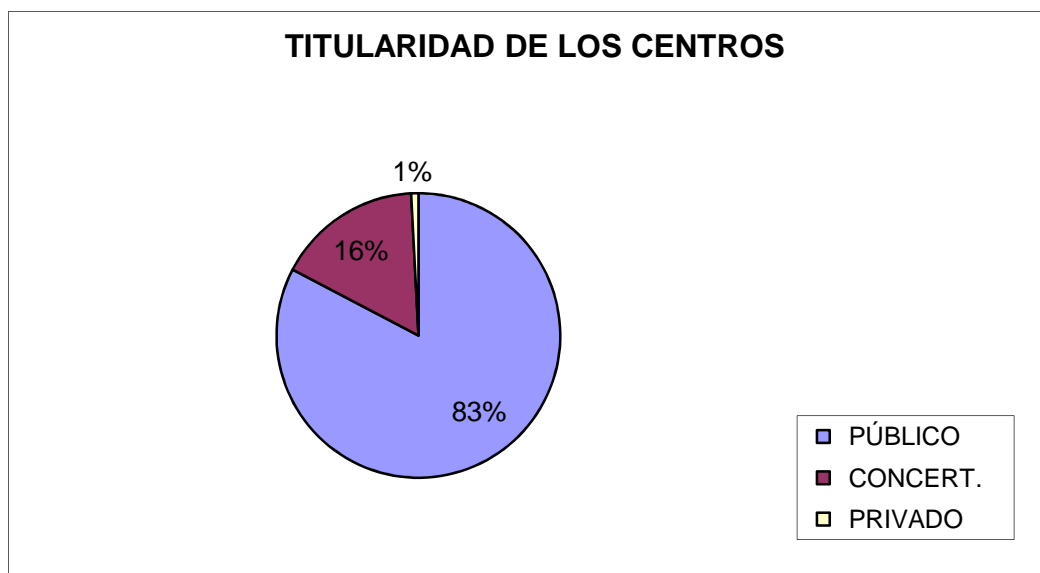


Figura 8. Porcentaje de centros en la provincia de Jaén según su titularidad

privados concertados los centros privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido.

Con los datos anteriormente expuestos nos podemos hacer una idea general de la situación del alumnado inmigrante en la provincia de Jaén, pero creemos que estos datos reflejan mejor la realidad si los podemos relacionar a nivel espacial con el resto de las provincias de Andalucía y a nivel temporal con la evolución que, en los últimos cursos ha tenido el fenómeno de la inmigración a nivel de la Comunidad Autónoma (figura 9).

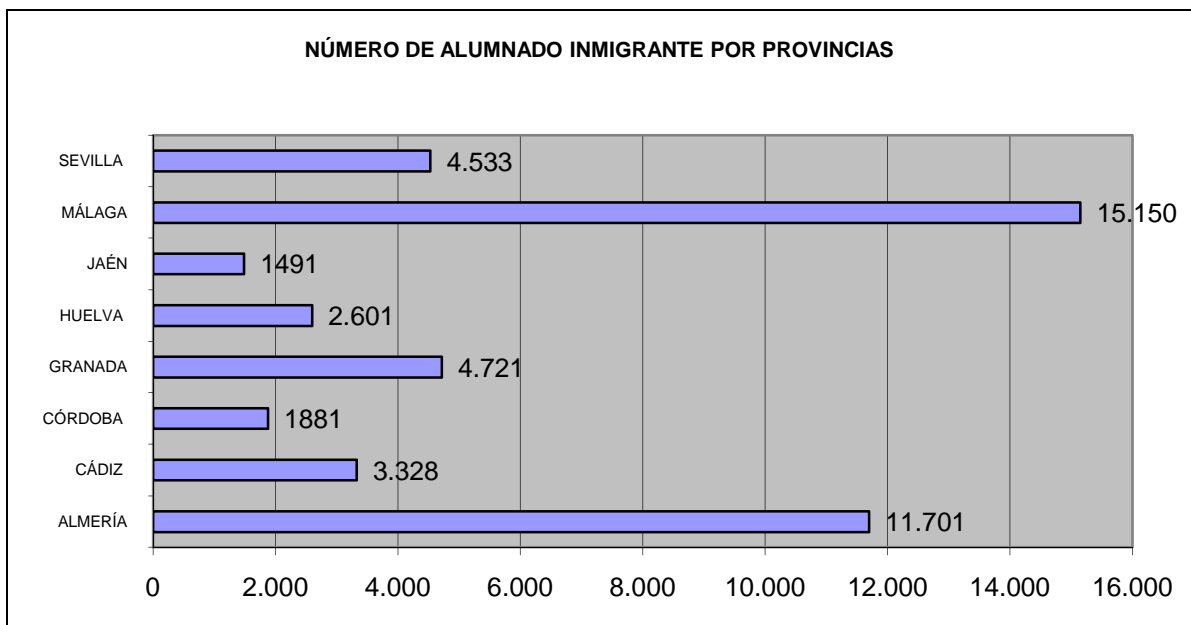


Figura 9. Distribución del alumnado inmigrante por provincias en Andalucía.

Como se puede observar la provincia de Jaén en el contexto andaluz es la que menos alumnado inmigrante recibe, representando en total un 3,20% del alumnado inmigrante escolarizado en la CA. Estas cifras pueden experimentar sensibles variaciones en la época de recolección de la aceituna, en la cual son numerosos los inmigrantes que acuden al trabajo temporal estacional, algunos de los cuales vienen acompañados de sus familias. En este sentido, podemos encontrar más información en un apartado siguiente.

### ***Dos centros a modo de ejemplo***

Dentro del panorama provincial existen centros que por diversos motivos albergan ya una población inmigrante extranjera estable, lo que se traduce en la llegada a las aulas de un número considerable de niños. En concreto, nos referiremos a dos de ellos, situados en puntos distantes de la provincia:

CEIP “San Amador” de Martos.

CEIP “Nuestra Sra. De la Fuensanta” de Villanueva del Arzobispo.

La tabla 3 recoge una síntesis comparativa de ambos centros en la que se ha dividido la población por sexo, etapa educativa (Infantil y Primaria) y nacionalidades.

CENTRO	PAÍS	INFANTIL		PRIMARIA		TOTAL
		NIÑO	NIÑA	NIÑO	NIÑA	
SAN AMADOR	Ecuador	0	0	2	0	2
	Francia	1	0	0	0	1
	Marruecos	8	8	18	16	50
	Perú	0	0	1	0	1
	Rumanía	1	0	1	0	2
	Rusia	0	0	1	1	2
NTRA. SRA. FUENSANTA	Marruecos	14	11	16	24	65
	Rumanía	0	0	1	0	1
<b>TOTALES POR SEXO Y ETAPA</b>		<b>24</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>124</b>

Tabla 3. Distribución del alumnado en los centros tomados como ejemplo.

Como se comprueba con claridad, es la población marroquí la más abundante en ambos centros, con una mayor presencia en el centro de Villanueva del Arzobispo. La distribución por sexo es similar, aunque en Primaria, en este mismo centro hay un mayor número de niñas que de niños. El centro de Martos tiene una mayor diversidad de países de procedencia, pero en cantidades insignificantes si se comparan con el alumnado procedente de Marruecos. Un último dato a tener en cuenta es la relación entre el número de alumnos inmigrantes y el autóctono escolarizado:

Martos:

Total de alumnos del centro: 326

Alumnado inmigrante escolarizado: 58

Porcentaje sobre el total: 17,8%

Villanueva del Arzobispo:

Total de alumnos del centro: 475

Alumnado inmigrante escolarizado: 66

Porcentaje sobre el total: 13,9%

En esta distribución se aprecia como el menor número de alumnado inmigrante del centro de Martos, representa un porcentaje más alto sobre el total del centro, al ser este más pequeño que el de Villanueva del Arzobispo.

### ***Alumnado inmigrante temporero***

En un estudio referido a la etapa estacional en el invierno de la provincia de Jaén realizado por Pantoja y Campoy (2006) se recogen datos relativos a los trabajadores y familias que acuden a la recolección de la aceituna. El estudio se realizó en la campaña 2003/2004, durante los meses de enero a abril, en la que acudieron familias que trajeron consigo 1207 alumnos, en su inmensa mayoría procedentes de otras zonas de Andalucía y sólo 27 (2,24%) de fuera de nuestro país.

Aunque el eje central del presente estudio es el alumnado de procedencia extranjera, resulta ineludible abordar aunque sea sucintamente las características de esta migración temporera que tan larga tradición tiene en nuestra provincia.

El estudio se llevó a cabo en dos fases (Pantoja y Campoy, 2006, pp. 13-15):

**Fase 1: Estudio cualitativo.** Se lleva a cabo durante el periodo de la recolección de la aceituna. Se realizan entrevistas semiestructuradas entre la segunda quincena de enero y la primera de febrero de 2004 y toma como referencia a todas las personas relacionadas con los inmigrantes temporeros (profesorado, alumnado y familias), siguiendo un sistema de muestreo intencional basado en los centros educativos con mayor número de alumnado escolarizado.

**Fase 2: Estudio descriptivo.** Se realiza una vez terminada la recolección de la aceituna (meses de marzo y abril de 2004) con el profesorado y miembros de equipos directivos. Se construye y valida una escala *ad hoc* a partir de los datos recogidos en las entrevistas.

La muestra fue diferente, siendo en ambos casos una selección aleatoria intencional. La primera, se recoge en la tabla 4, mientras que la segunda, estuvo formada por un total de 166 profesores que representan un 31,2% del total de 532 posibles.

Infantil y Primaria					Secundaria				
Centros	Padres	Alumnos inmig.	Alumnos no inmig.	Profesores	Centros	Padres	Alumnos inmig.	Alumnos no inmig.	Profesores
3	8	170	146	21	2	4	24	38	12

Tabla 4. Muestra productora de datos en la fase 1 de la investigación.

Entre las principales conclusiones del estudio destacan (Pantoja y Campoy, 2006, p. 27):

Los padres se muestran de acuerdo con el tipo de escolarización de sus hijos y apenas si son conscientes de sus necesidades reales.

Existen diferencias significativas en los ritmos y niveles de aprendizaje de los alumnos temporeros (están más atrasados académicamente o son repetidores) y los autóctonos. A esto se añaden las dificultades derivadas del uso de textos de distintas editoriales.

En los aspectos socioafectivos no existen cuestiones relevantes, salvo en el caso de alumnado inmigrante temporero extranjero que suele estar poco integrado.

El profesorado piensa que la Administración educativa debería dotar de más profesores de apoyo a los centros y además favorecer que éstos se incorporen antes con la finalidad de planificar convenientemente su atención.

Se necesita llevar a cabo una diversificación curricular.

Preparación de un modelo de Informe obligatorio (más completo que el actual) para los centros de origen y de destino, que recoja los aspectos más significativos de cada alumno, tanto curriculares como sociales.

Llevar a cabo una potenciación de las tutorías con padres (adecuadas al horario de trabajo).

Se deberían ampliar las actividades extraescolares por parte del centro para facilitar la plena integración social del alumnado autóctono, en colaboración con las concejalías de cultura y deportes.

Utilizar dependencias del centro, o bien otras del municipio, para facilitar el estudio y realización de las tareas escolares ayudados por un profesor de apoyo, así se ocuparían las tardes de los lunes a viernes hasta que los padres regresen del trabajo.

Organizar actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre los fines de semana y las vacaciones de navidad, fechas en las que los alumnos temporeros quedan todo el tiempo en las guarderías. Estas actividades deberían ser diseñadas y coordinadas por orientadores y profesores contratados y formados de manera específica para el desarrollo de estas tareas.

## **V. CONCLUSIONES PROVISIONALES Y PROSPECTIVA**

En términos generales se puede afirmar que Jaén no es una provincia que escolarice un excesivo número de alumnado inmigrante. Este hecho redundaría en la buena escolarización que presentan en los centros escolares, donde no se detectan problemas de importancia derivados de su integración en los mismos. Los continentes americano y africano son los que más alumnado aportan, el primero por la facilidad que presenta el idioma de origen, y el segundo por la proximidad geográfica. Por etapas es la Educación Primaria la que más número escolariza y los centros públicos son de forma mayoritaria quienes los acogen en sus aulas.

Con respecto a la población temporera y la escolarización del alumnado, ésta sigue mostrando diversas inconsistencias que, al menos en el curso en que fue realizado el estudio, eran bien patentes. Hace falta más conexión entre tutores de origen y de acogida, mejorar las actividades extraescolares en el periodo de vacaciones de navidad en el que este alumnado está prácticamente sólo en los cortijos o en las viviendas familiares y potenciar medidas para reducir el alto fracaso escolar.

Como aportación futura es nuestra intención realizar un estudio comparativo entre los datos recogidos en este estudio y los que en los próximos meses se recojan por parte de la Delegación Provincial de Educación. De esta forma, será más fácil comprender cómo evoluciona la población inmigrante escolarizada en los centros no universitarios de la provincia.

Por último, sería preciso analizar la situación del alumnado procedente de la población inmigrante temporera que acude a la recolección de la aceituna para comprobar la evolución del mismo, así como la incorporación a esta mano de obra de inmigrantes extranjeros residentes ya en Andalucía y si traen con ellos o no a sus hijos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- García Castaño, F.J et al. (2007). Inmigración extranjera y educación en España: algunas reflexiones sobre el “alumnado de nueva incorporación”. En M.A. Alegret y J. Subirat (eds.), *Educación e inmigración: nuevos retos para España en una perspectiva comparada* (pp. 309-360). Madrid: CIS.
- Pantoja, A. y Campoy, T.J. (2006). Integración socioeducativa de hijos de inmigrantes temporeros durante el periodo de la recolección de la aceituna en la provincia de Jaén. *Revista de Investigación Educativa*, 24 (1), 7-33.

Pérez Yruela, M. y Rinken, S. (2005). *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*. Madrid: CSIC.



# APROXIMACIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN INTEGRACIÓN LABORAL CON PERSONAS INMIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE JAÉN

Aurora M<sup>a</sup> López Ramos\*

*“El inmigrante árabe en Europa o el mexicano en Norteamérica  
No le quita nada a nadie: da más de lo que recibe.  
Da su trabajo y da su cultura a la única cavilación humana posible:  
La del mestizaje que creo a la América indo-afro-europea  
Y a la España celtíbera, fenicia, griega, romana y judía”*

Carlos Fuentes: Juan Goytisolo en Oaxaca.

**SUMARIO:** Introducción. I. La integración social de los inmigrantes. Modelos teóricos de integración social. II. La integración laboral de los inmigrantes. 2.1. Situación documental de los inmigrantes residentes. 2.2. Situación laboral de la población inmigrante residente. III. Objetivos. IV. Buenas prácticas en integración laboral en el municipio de Jaén. V. A modo de conclusión: Reflexiones finales. Anexo I: Metodología. Anexo II: Programas de empleo para la integración e inserción laboral de los inmigrantes en el municipio de Jaén.

\* \* \* \* \*

## INTRODUCCIÓN

Son muchas las iniciativas y proyectos que se desarrollan y llevan desarrollándose en los últimos años con el fin último de mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, dentro de los cuales se encuentra la población inmigrante. Pero ante este sinfín de proyectos una pregunta cabría plantearse: ¿pueden, esas iniciativas, ser catalogadas de buenas prácticas? Si bien la integración social en todos sus ámbitos es un tema actual y sometido a debate de forma continua, la actual coyuntura económica nos hace plantearnos la importancia de abordar esa integración dentro del ámbito laboral, para tener un primer acercamiento a lo que se está haciendo dentro de las administraciones públicas y organizaciones del tercer sector respecto a este tema.

Años atrás se podría pensar en la integración laboral de este sector de población, ya que su tasa de paro no era excesivamente elevada (para el año 2005, la tasa de paro era de un 11.4%), más aún si tenemos en cuenta el trabajo irregular. No obstante, el incremento desproporcionado de parados de este colectivo (para los tres primeros trimestres de 2011, la tasa de paro ascendía al 32.2%), nos hace pensar que esa integración no era más que un espejismo. Ante esta situación, debemos plantearnos una cuestión fundamental: ¿en qué se ha fallado?

---

\* Licenciada en Sociología por la UGR. Posgraduada del Master en «Problemas Sociales: dirección y gestión de programas sociales», impartido en la Universidad de Granada (curso académico 2008-2009), habiendo realizado la línea de investigación sobre "La importancia de las redes sociales en el proceso migratorio de inmigrantes marroquíes en Almería: Aproximación cualitativa».

De forma previa a abordar las prácticas, planes y programas que se llevan a cabo en el municipio a favor de la integración laboral de este colectivo, es importante adentrarnos en el concepto de integración, así como en la situación administrativa y laboral de la población inmigrante, para poner en antecedentes al lector de la importancia de desarrollar actividades que cumplan con los objetivos de las buenas prácticas.

Por último, debemos aclarar aquí, que el presente estudio tiene como objeto de investigación las buenas prácticas en materia de integración laboral de la población inmigrante, no siendo su fin último la evaluación de las mismas, sino la exposición detallada de lo encontrado en el municipio. Dicha exposición estará basada en una serie de criterios que deben llevar aparejados los programas o planes para que puedan ser calificados como buenas prácticas, tales como la sostenibilidad en el tiempo, su efectividad, lo innovador de la medida, etc., y que sea el propio lector, el que a través de la presentación y comentario de los mismos, quién valore si las prácticas realizadas pueden ser calificadas como tales.

De igual modo, este primer acercamiento a las buenas prácticas, puede servir como punto de inflexión a la hora de abordar el tema de la integración, la divulgación y conocimiento de acciones emprendidas y que pueden ser exportadas a otras áreas geográficas, así como una toma de conciencia de la importancia de colaborar en la integración de este colectivo.

## I. LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

El término integración social, y en el caso que nos ocupa, referido de forma directa a la población inmigrante, abarca una multitud de dimensiones, tales como la legal, la cultural, religiosa, económica, laboral, etc. Este hecho, unido a otra serie de cuestiones diversas, son puestas de manifiesto por Cachón<sup>136</sup>, al hablar de la dificultad de la conceptualización del término: *“Conceptualizar la integración de los inmigrantes es una tarea muy compleja, porque cualquier concepto que se pretenda con un carácter general ha de definir si la integración es un cuestión individual y/o colectiva, si estudia o incide sobre los actores y/o sobre las estructuras, si se plantea un análisis o incidencia sobre lo objetivo y/o sobre lo subjetivo, si entiende la integración como un proceso o como una situación; si aborda la integración como un proceso/resultado de carácter general y/o lo hace como un proceso/resultado que afecta a los inmigrantes; si se trata de la integración de los inmigrantes y/o con los inmigrantes; si parte de la inmigración como un fenómeno temporal o como un fenómeno con vocación de permanencia...()”*.

Todos estos aspectos a tener en cuenta, dotan al término de un cariz complejo y escabroso, motivo este que ha hecho que sean pocos los especialistas que se hayan ocupado de clarificarlo, al mismo tiempo que no haya una consonancia a la hora de abordar el tema, así como, ni en los elementos que lo componen.

Es igualmente importante aclarar, que si bien el término ha ocupado un puesto relevante en los últimos años, asociados a las minorías, y muy especialmente a la

---

<sup>136</sup> Véase, CACHON RODRIGUEZ, L.: *La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Ed. Anthropos, Barcelona, 2009

población inmigrante, no es nuevo, ya que dentro de la sociología el mismo es tan antiguo si cabe como la complejidad de definición que comentábamos al principio. Por poner un ejemplo, la integración social fue un concepto fundamental en la sociología de Durkheim siendo considerado como una propiedad de la sociedad, entendiéndose como que el grado de integración de una sociedad depende de lo que este autor denominó *solidaridad orgánica*, o lo que es lo mismo, la necesidad que tienen las personas de servicios que les proporcionan otros.

Por tanto, la sociedad se mantiene unida e integrada por la especialización de las personas y de su necesidad de los servicios de otros muchas. Para Parsons, la integración social es la regulación de las interrelaciones de las partes del sistema mediante la cooperación comunitaria. Mientras que Blau, no considera que factores tales como la cultura, los valores y las normas produjeran integración social, es decir, le interesaban los macro-factores estructurales, y no los micro-factores actitudinales o conductuales. En el tema que nos ocupa, ponía el énfasis en la heterogeneidad étnica de la población y no en los orígenes étnicos de los actores individuales.

Esta breve exposición de los distintos significados que de la integración social se han ido dando a lo largo del tiempo, confirman la complejidad del término, como comentábamos al principio. De todas ellas, resaltaremos dos: por una parte y teniendo en cuenta la percepción que de los recién llegados tiene la sociedad de acogida como el “otro” basada en la apariencia, la religión, las diferencias culturales, etc., la realizada por Blanco<sup>137</sup>, que define la integración social como *“la incorporación de los inmigrantes a una sociedad que tenga como resultado una estratificación social no basada en el origen, raza, etnia o religión de las poblaciones integrantes, culminando el proceso con un sentimiento de pertenencia a la comunidad de que se trate. Es decir, se hablará de integración cuando los grupos inmigrantes se incorporen a la estructura de la sociedad de acogida de forma igualitaria a la población autóctona, y ambos desarrollen sentimientos de solidaridad suficientes como para reconocerse y ser reconocidos como miembros de la sociedad en la que conviven”*.

Ante esta definición, cabe plantear varias cuestiones sobre las que sería interesante reflexionar: ¿esa incorporación de los inmigrantes a la sociedad está exenta de matices basados en el origen, la raza, la etnia o la religión?, y por otra parte, ¿los programas y actividades que se desarrollan para tal incorporación son eficientes en cuanto a la consecución de este objetivo? ¿Pueden denominarse buenas prácticas en materia de integración de este colectivo?

Según los datos publicados por el Centro de Estudios Andaluces, en la tercera edición del estudio sobre la “Opinión de los Andaluces ante la Inmigración”, y comparándola con los dos estudios anteriores, en éste último (año 2011), el porcentaje de encuestados que perciben de forma negativa el hecho migratorio de forma general, ha ascendido al 54.5% en comparación al estudio anterior (año 2010) en el que estos encuestados suponían el 36.9% del total. Así pues y como apunta el estudio, *“el cambio de ciclo económico está ocasionando una reorientación de las posturas en materia migratoria al verse mermada la percepción de beneficio de la mano de obra inmigrante para la sociedad”*.

---

<sup>137</sup> Véase, BLANCO, C.: *La integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras*. Universidad de Deusto, Bilbao, 1993

El proceso de integración social según Soriano, es un proceso que tiene lugar a través de la yuxtaposición de cuatro planos. *“un plano estructural en donde el sujeto inicia una búsqueda de derechos, libertades, y mejora en el plano económico y/o laboral que se le niega en su país de origen. Un plano individual en el que tras la frustración de no encontrar las facilidades que imaginaba al llegar al país de destino, emerge una actitud que se orienta hacia el asentamiento y posterior integración. Un tercer plano es el relacional, en el que la ayuda de las redes solidarias entre las sociedades de referencia juega un papel fundamental, ya que no puede existir integración sin el compromiso de la sociedad de destino. Por último encontramos el plano evaluativo, en el que el inmigrante mantiene y promueve una continua búsqueda del bienestar de su familia, por lo que se produce una orientación hacia el presente sin dejar de pensar en el futuro”*<sup>138</sup>.

Nosotros, en el presente documento nos centraremos en el primero de ellos, el plano estructural, en el que el inmigrante trata de acercarse a la sociedad de acogida a través del empleo tratando de acceder al mismo tiempo a una serie de derechos y por ende de obligaciones que le acerquen más al país en el que reside. Continuando con las acepciones del término, como país perteneciente al UE, no podemos obviar la definición que del concepto de integración social se hace desde ésta. Así pues y como queda establecido en 2003, tras el Consejo Europeo de Tampere en el marco de seguimiento de la Estrategia de Lisboa: *“la integración debe entenderse como un proceso bidireccional basado en derechos mutuos y obligaciones correspondientes de los ciudadanos de terceros países en situación legal y la sociedad de acogida .....(…) Ello supone, por un lado, que la sociedad de acogida tiene la responsabilidad de garantizar los derechos formales de los inmigrantes de tal manera que estas personas tengan la posibilidad de participar en la vida económica, social, cultural y civil, y, por otra, que los inmigrantes deben respetar las normas y los valores fundamentales de la sociedad de acogida y participar activamente en el proceso de integración, sin por ello tener que renunciar a su propia identidad”*.

Ante estas dos definiciones se pueden establecer diferencias, así como reflexionar sobre algunos temas importantes. En primer lugar, debemos resaltar el origen de ambas definiciones, los que a la postre nos marcará la diferencia entre lo social y lo político en cuanto a temas de integración. Es decir, mientras la definición realizada por Blanco es puramente social/sociológica, la segunda, es inminentemente política. Esta primera aclaración es importante a la hora de entender el proceso de integración social y las diferencias existentes entre el ámbito social y político. Así pues, dentro del primero, no se hace referencia alguna a la situación administrativa del colectivo inmigrante a la hora de hablar de su integración social, mientras que desde el ámbito político se pone el énfasis en la situación legal de los inmigrantes, para poder acometer acciones en este sentido.

Si bien esta contraposición entre documentados e indocumentados sí tendría sentido a la hora de hablar de integración laboral, no lo tendría a la hora de hacerlo de integración social en su conjunto, ya que en este último caso comprendería acciones muy diversas tanto con población autóctona como inmigrante en la que no tendría

---

<sup>138</sup> Véase, SORIANO MIRAS, R.: *Los flujos migratorios en el siglo XXI*, en IGLESIAS DE USSEL, J.; TRINIDAD REQUENA, A.: *Leer la sociedad*, Ed. Tecnos, Madrid, pp. 329-348

sentido la legalidad documental o no de los originarios de terceros países. Es también importante mencionar aquí el carácter bidireccional que subraya la UE a la hora de establecer actividades en mor de esa integración social.

Ante esta acepción, cabe hacer una referencia directa a la legalidad de las personas inmigrantes. Según la definición expuesta anteriormente, esta integración solo hace alusión a la población residente de forma legal en un territorio, obviando a otro sector de población inmigrante, el que no posee documentación alguna. A nuestro modo de entender, la integración debe pasar y tener en cuenta también a la población que reside de forma no legal (indocumentada), ya que si bien es importante el proceso de integración de la población residente documentada, más si cabe es hacer partícipes de la sociedad en la que residen a la población no legal, evitando de este modo una mayor estigmatización de la misma. Ya que la experiencia nos dice que independientemente de la documentación, los inmigrantes llegados sin ella no retornan a su país por este motivo.

En la misma línea, dentro del programa común para la integración de nacionales de terceros países de la UE, que articula las mediadas concretas que deben llevar a cabo los países miembros, se establecen, entre otros elementos, el empleo como parte fundamental del proceso de integración. Este proceso de integración laboral o socioeconómico, se ha visto favorecido por la reforma llevada a cabo por la LO 2/2009 en su artículo 19, en la que se establece que: *“la autorización de residencia por reagrupación familiar de la que sean titulares el cónyuge y los hijos reagrupados cuando alcancen la edad laboral, habilitará para trabajar sin necesidad de ningún otro trámite administrativo”*, en contraposición a la ley anterior por la que solo se establecía el permiso de residencia, coartando de este modo la integración laboral.

Este cambio supone un avance significativo, ya que concede el acceso inmediato al mercado laboral, intentado disuadir de este modo del empleo irregular, evitando así mismo el paso recurrente de la regularidad a la irregularidad laboral, así como favoreciendo el acceso en igualdad de derechos al trabajo y las prestaciones sociales. Este último punto, es de especial relevancia en la situación económica actual, ya que nos habla de forma directa del grado de integración con respecto al empleo de la población objeto de nuestro estudio, así como la eficacia y eficiencia de las prácticas llevadas a cabo para favorecer dicha integración.

Aunque hasta ahora podemos pensar que el concepto de integración tiene el mismo significado en todos los países europeos, nada más lejos de la realidad, ya que como apuntan Laparra y Martínez de Lizarrondo<sup>139</sup>, el significado de la misma depende de las herencias histórica e institucional. En el caso de España, los pilares básicos de la integración pasan, como apuntan estos autores por *“la familia y las estrategias de solidaridad primaria en los procesos de integración societaria, mantenimiento del principio contributivo en los pilares del sistema de garantía de rentas, la influencia del sustrato católico, la mercantilización de los derechos sociales y un nivel medio en la protección social y la universalización alcanzada”*.

---

<sup>139</sup> Véase, LAPARRA NAVARRO, M.; MARTINEZ DE LIZARRONDO ARTOLA, A.: *Las políticas de integración social de inmigrantes en España*, en IZQUIERDO ESCRIBANO (Coord.) *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*, Madrid 2008, pp.291-324

## **Modelos teóricos de integración social**

En este apartado, expondremos de forma concisa los modelos teóricos de integración social que han surgido en el marco de las ciencias sociales, para conocer cómo ha ido evolucionando el concepto y el marco teórico en el que se encuadra. Si bien hay que tener en cuenta que lo expuesto a continuación son solo modelos teóricos, ya que la realidad es más difusa, cambiante y por ende, complicada, por lo que no se dan o han dado de forma pura en la sociedad.

Hay que advertir también que dichos modelos están basados en las experiencias migratorias de los países receptores y no de simples explicaciones basadas en el vacío.

### - Modelo asimilacionista

Este modelo surge en el siglo XX en los EE.UU. a través de la escuela de Chicago. La asimilación consistirá en un proceso unidireccional en el que el inmigrante va abandonando todos aquellos rasgos que le son distintivos para adaptarse y asimilar la forma de vida social y cultural del país de acogida. Es a partir de los años 40 cuando se empieza a acusar el declive del modelo, sin llegar a desaparecer, adquiriendo importancia, de forma paralela, los modelos del *Melting pot* y el pluralismo cultural. Uno de los motivos que propiciaron el fracaso del modelo vino dado, porque más allá de abandonar la premisa de la asimilación en cuanto a rasgos distintivos, con el paso del tiempo se hacían más patentes los referentes de la sociedad de origen.

### - El *Melting pot* o Fusión Cultural

De una forma sencilla, lo que defiende este modelo es que del contacto de poblaciones culturalmente distinta surgirá una nueva identidad cultural de lo que vayan aportando tanto población autóctona como población inmigrante. Uno de los aspectos positivos del *Melting pot*, es la bidireccionalidad del mismo, es decir, que los responsables de la integración social son todos los sectores de población que conforman una sociedad. El modelo ha sido rebatido por algunos autores por tener poca identidad, llegando algunos a ver en él una variante de la asimilación<sup>140</sup>. No obstante, aunque el modelo ha tenido éxito en algunos aspectos culturales, fundamentalmente en la gastronomía, no ha sido así en los aspectos sociales más importantes.

### - Pluralismo Cultural

La idea básica sobre la que se asienta el pluralismo cultural es la existencia de sociedades plurales o multiétnicas. Así pues, y sobre esta base, el pluralismo cultural consiste en defender “*que es posible convivir en armonía en sociedades que cuentan con diferencias étnicas, culturales, religiosas, lingüísticas, etc., valorándose positivamente esta diversidad cultural en oposición a la homogeneidad final de la*

---

<sup>140</sup> Véase, MALGESINI, G.; GIMENEZ, C.: *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Los libros de la Catarata, Madrid, 2000.

*asimilación y el Melting pot*"<sup>141</sup>. Sintetizando, cabe decir que este modelo se basa en tres puntos<sup>142</sup>:

1. Que la personalidad es alienable y está determinada por la tradición ancestral.
2. Que la promesa de la democracia es la realización de los individuos y dicha realización es simultáneamente personal y étnica, porque los individuos sólo pueden realizarse en el contexto de los grupos a los que pertenecen.
3. Que la diversidad étnica y cultural es un atributo positivo y deseable porque cada cultura es una expresión particular de lo universal y realiza una aportación distintiva al fondo común de la humanidad.

Para sintetizar lo dicho hasta ahora, y que el lector se haga una idea más completa de cada uno de los modelos teóricos presentados, a continuación se expone una tabla, en la que se pueden apreciar los rasgos básicos de estos, así como las principales críticas realizadas a cada uno de los modelos. Véase tabla 1.

---

<sup>141</sup> Véase, GUALDA CABALLERO, E.: *Los procesos de integración social de la primera generación de Gastarbeiter". Españoles en Alemania*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva, Universidad de Huelva, 2001.

<sup>142</sup> Véase, GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C.: *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial ciencias sociales. Madrid, 2001.

**Tabla 1. Modelos teóricos de integración social: rasgos y principales críticas**

MODELO	RASGOS	CRITICAS
<b>Asimilación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación unilateral de los inmigrantes a la sociedad receptora.</li> <li>• La sociedad receptora es homogénea internamente</li> <li>• Es factible y produce homogeneización cultural</li> <li>• Produce igualdad social, eliminará la discriminación</li> <li>• Se producirá sin conflictos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe homogeneidad interna en la sociedad receptora</li> <li>• No es factible no se consigue la asimilación total</li> <li>• Responde a un ejercicio de poder</li> <li>• No elimina la discriminación y no respeta la diferencia cultural</li> <li>• Genera conflicto, así como el surgimiento de etnicidad</li> </ul>
<b>Melting pot</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fusión de inmigrantes y sociedad receptora da como resultado la aparición de una nueva sociedad en la que se funde razas y culturas</li> <li>• Esta sociedad será más rica culturalmente</li> <li>• Todas las culturas tienen iguales posibilidades de contribuir al surgimiento de la nueva sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No es factible, las diferencias culturales y étnicas no desaparecen. Y si fuera real no sería ético que borrara las diferencias culturales previas entre los grupos</li> <li>• No contribuyen igual, pues algún grupo cultural siempre acaba dominando la relación</li> <li>• Se asocia excesivamente a la noción más biológica de raza</li> <li>• Se ha considerado como una fase previa a una asimilación</li> </ul>
<b>Pluralismo Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmigrantes y sociedad receptora se adhieren a principios comunes de convivencia, manteniéndose las identidades culturales</li> <li>• Postula el enriquecimiento mutuo a través de relaciones de reciprocidad tras una convivencia común y tolerante.</li> <li>• Se desarrolla en sociedades plurales</li> <li>• Produce efectos democratizadores y es étnicamente deseable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trata más de un ideal a alcanzar que una realidad social.</li> <li>• Difícil de trasladar y de conseguir en la práctica</li> <li>• No está exento ni evita los conflictos</li> <li>• Sobredimensiona las diferencias debidas a la cultura</li> <li>• Se asocia en algunas vertientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una fase previa a la asimilación</li> <li>- Una noción estática y esencialista de cultura que produce fragmentación</li> <li>- En visiones radicales a desarrollos racistas.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Gualda Caballero, E.: *Op. cit*, p. 31.

## II. LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES

Uno de los principales elementos que favorecen y desarrollan la integración social de las personas inmigrantes, es su incorporación al mundo laboral y su capacidad de promocionarse dentro de éste, lo cual, además, facilita las relaciones sociales con la sociedad de acogida y el conocimiento mutuo. En el caso de España no existen planes estatales para mejorar la integración de las personas extranjeras en la empresa como tales, normalmente van dirigidos a potenciar la contratación de este colectivo y por tanto su inserción laboral. No obstante, lo que si hallamos es un área dedicada al trabajo dentro de los planes de integración social. Este hecho nos lleva a hacer una diferenciación entre inserción e integración laboral.



Así pues, por inserción laboral, entendemos las actuaciones dirigidas a la incorporación de un individuo a un puesto de trabajo. Mientras que, cuando hablamos de integración hacemos referencia al proceso de inserción y adaptación mutua del individuo y la organización en la que trabaja. En el caso de nuestra CA, existen medidas establecidas de forma transversal en las políticas de empleo<sup>143</sup>, teniendo éste colectivo, junto a los de mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y discapacitados, preferencias como colectivos más vulnerables en cuanto a inserción laboral se refiere. No obstante, sí podemos encontrar algunas iniciativas encaminadas a mejorar su situación dentro del entorno laboral, como formación en materia lingüística, formación del personal en materia de diversidad, actividades de sensibilización, etc.

En esta misma línea, durante la presidencia española de la UE, se solicitó un dictamen exploratorio para que la U.E. mejorase la integración laboral de los inmigrantes. Dentro de este dictamen del CESE<sup>144</sup>, de marzo de 2010, es importante destacar varios aspectos. En primer lugar, es reseñable la importancia otorgada a la población inmigrante dentro del ámbito económico, a pesar de la persistencia de la escasez de empleo debido a la crisis económica actual, poniéndose el énfasis en la importante contribución de este colectivo al crecimiento general del empleo y de la economía en la UE desde el año 2000. Así mismo es importante mantener esa población por motivos demográficos, ya que el proceso de envejecimiento de la población europea hace descender el número de personas en edad de trabajar, lo que a la postre traería aparejado el difícil sustento del Estado de Bienestar.

No obstante y a este respecto cabe hacer una matización, y es que debemos tener en cuenta que si bien la población inmigrante en sí misma, ayudaría a aumentar la población activa, junto con sus descendientes, no debemos olvidar que las pautas reproductoras de esta población se acomodan/adaptan a las existentes en el país de destino. Por lo que no debemos pensar que la población aumentaría de forma considerable por el número de hijos por mujer, sino que lo haría por la población inmigrante en sí misma y por el aumento del número de nacimientos.

Por otro lado, es importante referir aquí la importancia de una mejora en las políticas de integración, ya que en gran medida de ello depende el éxito de los proyectos migratorios. A este respecto el CESE apunta que *la crisis económica y el aumento del paro están debilitando los procesos de integración y ampliando algunos conflictos en la sociedad y en el mercado de trabajo. El CESE considera que en estas circunstancias es necesario redoblar los esfuerzos de integración por parte de todos los actores: las personas inmigrantes, las autoridades públicas, los interlocutores sociales y la sociedad civil.*

Por último, cabe mencionar el apartado dedicado a *las dificultades de la integración en la economía informal y la inmigración irregular*, en la que se resalta la

---

<sup>143</sup> En Andalucía en los programas de orientación e inserción, así como en los programas de formación, aunque van dirigidos a toda la población, tienen preferencia las personas con mayor vulnerabilidad entre los que se encuentran los colectivos de inmigrantes, mujeres, discapacitados, parados de larga duración, mayores de 45 años y jóvenes.

<sup>144</sup> CESE: Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema *Integración de los trabajadores inmigrantes* (dictamen exploratorio). [www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/99999/389334.pdf](http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/99999/389334.pdf)

situación de vulnerabilidad de esta población irregular, así como se insta a los Estados miembros a que desarrollen “*procesos individualizados de regularización*”.

Tras todo lo mencionado hasta ahora, y basándonos en el dictamen antes mencionado, podemos establecer que las claves para una buena integración laboral de la población inmigrante residente, pasa por los siguientes aspectos:

1. La actitud favorable de la propia población inmigrante a la integración
2. Enfoque positivo de las empresas en cuanto a la diversidad cultural
3. La consideración de la inmigración como factor importante del crecimiento económico pasado, presente y futuro de un país.
4. No perder la perspectiva de los derechos humanos de las personas inmigrantes
5. Adopción de nuevas medidas que conviertan el trabajo informal en formal para aquellas personas inmigrantes que estén en situación irregular.
6. La integración en el ámbito laboral es una cuestión de actitud social y de compromisos sindicales y empresariales
7. Mejorar el acceso al empleo de los inmigrantes facilitando el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la formación lingüística y profesional, así como información sobre el funcionamiento sobre los sistemas laborales del país de destino.

El análisis de cada uno de estos aspectos supondría realizar un estudio tanto de la población inmigrante, de la administración pública, las instituciones sin ánimo de lucro que cooperan en esta tarea, así como de los propios empresarios. Del mismo modo sería también de interés realizar un análisis pormenorizado de la normativa en cuanto a inmigración respecta junto con los derechos y obligaciones que este sector de población ostenta. Dado el tiempo que se necesitaría para realizar un estudio de tal envergadura, en el presente documento nos centraremos en aquellas organizaciones, ya sean públicas o privadas que desarrollen programas de integración/inserción laboral con inmigrantes.

En los siguientes sub-apartados presentaremos la situación actual en cuanto al empleo de las personas extranjeras por un lado y de los inmigrantes (nacionales de terceros países) por otro. Para tener una visión más amplia del fenómeno, tendremos en consideración dos aspectos: la situación en cuanto al empleo propiamente dicha, y la situación documental, para conocer el grado de irregularidad que presentan los inmigrantes residentes en el municipio.

### ***2.1. Situación documental de los inmigrantes residentes***

Establecer cuál es la realidad en cifras en cuanto a documentación de la población extranjera residente se refiere es una tarea ardua, que aún así, no nos lleva a una cifra exacta y certera tanto de la población residente en realidad, como de la situación administrativa de la misma. Los motivos de dicha inexactitud son varios. En primer lugar y en alusión a la población residente extranjera encontramos la propia inexactitud del padrón como instrumento de medida de la población extranjera, ya que para inscribirse en un municipio no es preciso presentar la baja del de procedencia, así como el retraso de los propios ayuntamientos para tramitar las bajas debido a las ventajas que les reportan tener un mayor tamaño de población<sup>145</sup>.

---

<sup>145</sup> Véase, OFICINA ECONÓMICA DEL PRESIDENTE: *Inmigración y economía española 1996-2006*, Presidencia del Gobierno, 2006

En lo que se refiere a la situación administrativa, una primera aproximación viene determinada por la diferencia existente entre población empadronada y población con permiso de residencia. No obstante, dicha diferencia no cuantifica de forma real el grado de irregularidad de la población inmigrante residente, ya que las estadísticas existentes en cuanto a extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia, no incluyen a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de terceros países con autorización de estancia para estudios, intercambio de alumnos, practicas no laborales y voluntariado
- Los que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de 3 meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual periodo)
- Los trabajadores transfronterizos, puesto que no trabajan en España
- Los solicitantes de asilo y los que han obtenido el estatuto de refugiado o el estatuto de apátrida.
- Los extranjeros del régimen comunitario que no hayan solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros o que la hayan solicitado y no hayan obtenido todavía el correspondiente certificado.
- Los extranjeros que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando o cualquier otro extranjero sin tarjeta de residencia.

Todas estas excepciones en las estadísticas mencionadas nos llevan a afirmar que las cifras de irregularidad no se asemejan a la realidad<sup>146</sup>.

Según los datos de los que disponemos, a nivel provincial, el caso de Jaén, rompe con la norma, ya que la población extranjera residente el municipio a 1 de enero de 2011 era de 22.270 personas, y un total de 23.750, con fecha de referencia 31 de diciembre de 2010, disponían de permisos de residencia en vigor<sup>147</sup>. Éste hecho puede venir determinado por dos motivos. Por un lado, la falta de empadronamiento de la población residente en el municipio, y por otra, por el número de trabajadores temporeros que acuden a la provincia para la recogida de la aceituna, procedentes de otras provincias o CCAA, y los que salen a trabajar en los trabajos de temporada<sup>148</sup>.

De forma previa a los comentarios de los datos que haremos a continuación, debemos aclarar que los referidos a los permisos aluden al total de la provincia, dada la imposibilidad de disponer de datos desagregados a nivel municipal. La población de nacionalidad extranjera en la provincia jienense, supone un total, con fecha de referencia 1 de enero de 2011, 22.270 personas, de los cuales, el 29.2% (6.509) son pertenecientes a la UE.

---

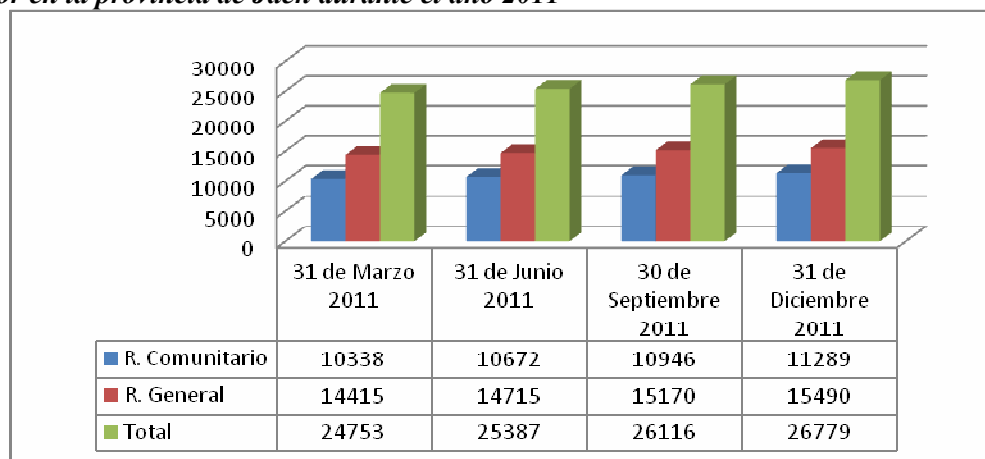
<sup>146</sup> Para más información véase CARRASCO CARPIO, C.: *Mercado de trabajo e inmigración, en El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión social*, Madrid 2008, pp.291-324

<sup>147</sup> Ya que el recuento de población del Padrón municipal de habitantes tiene como fecha de referencia el 31 de Enero de 2011, se ha decidido tomar el 31 de Diciembre de 2010 como fecha de referencia del número de extranjeros con permiso de residencia en vigor, con la intención de que el desfase entre ambos datos sea el menor posible y podamos hacernos una idea más certera de la realidad existente en cuanto a la situación documental de las personas residentes en el municipio de Jaén.

<sup>148</sup> Los extranjeros autorizados a permanecer en España están obligados a poner en conocimiento de la Oficina de Extranjería o de la Comisaría de Policía correspondiente al lugar donde residan o permanezcan, los cambios de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil.

Según los datos expuestos en el gráfico 1, referidos a la evolución de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor durante el año 2011, el número de personas en situación documental legalizada ha ido aumentando de forma progresiva. Si atendemos al régimen de pertenencia, es el régimen general el que representa el porcentaje más elevado con respecto al total (58.1%), lo cual está acorde con la mayor representatividad en la provincia de extranjeros procedentes de países no pertenecientes a la UE.

**Gráfico 1. Evolución de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en la provincia de Jaén durante el año 2011**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MTIN y OPI

**Tabla 2. Evolución de los inmigrantes con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en la provincia de Jaén durante el año 2011 y motivo de expedición. Régimen general**

Trimestres	Residencia temporal y trabajo			Residencia Temporal						Total régimen general
	Trabajo por cuenta ajena	Trabajo por cuenta propia	Otras autorizaciones <sup>(1)</sup>	Residencia no lucrativa	Reagrupación familiar	Arraigo	Razones humanitarias y otras <sup>(2)</sup>	Residencia de larga duración		
30 Mar. 2011	3.104	22		914	778	1.138	20	8.439	14.415	
30 Jun. 2011	3.056	22		824	768	1.166	21	8.858	14.715	
30 Sept. 2011	2.979	19	27	708	731	1.569	22	9.115	15.170	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MTIN y OPI

Al observar la tabla que hace referencia al motivo de expedición de los permisos (véase tabla 2), son varios los aspectos que llaman nuestra atención. En primer lugar, y tomando como fecha de referencia el 30 de septiembre de 2011, más de la mitad de la población, el 60.1% poseen un permiso de residencia de larga duración, lo que les permite residir y trabajar en nuestro país por un período de cinco años desde su renovación. Este dato nos indica que el asentamiento de esta población en nuestro país es prolongado.

Por lo que respecta a los permisos por residencia temporal, se aprecia, por una parte, un descenso en los tres primeros trimestres de 2011, de las personas con residencia temporal por reagrupación familiar, mientras que por otra parte, las de arraigo han experimentado un aumentado considerable. El descenso del primer motivo de expedición (reagrupación familiar), puede deberse a la situación económica y, por tanto, a la dificultad para cumplir los requisitos necesarios para la reagrupación familiar<sup>149</sup>.

En el caso del arraigo, ya sea este, social, laboral o familiar, en los tres últimos años ha aumentado de forma considerable, pasando en el año 2009 de una media anual de 344, a los 1291 de media en los tres primeros trimestres del año 2011. Este dato nos muestra que el arraigo ha sido una segunda vía de obtención de documentación importante para regularizar la situación administrativa de los residentes inmigrantes que, por diversas circunstancias, bien sea porque no tenían papeles, o por irregularidad sobrevenida, se encontraban en situación ilegal en España, y en el caso que nos ocupa, la provincia de Jaén.

El anuncio por el Gobierno central de eliminar la regularización de inmigrantes por arraigo social, podría traer aparejado que un número importante de inmigrantes no puedan regularizar su situación y que se vean abocados a seguir trabajando en la economía sumergida y coartando la posibilidad de formar parte de pleno derecho de la ciudadanía, y por ende a una exclusión socio-laboral, mayor a la que se encontrarían en una situación administrativa regularizada. No obstante tendremos que esperar a las medidas concretas que se llevaran a cabo y que modificaran el reglamento de la Ley de Extranjería, para poder verter un juicio real al respecto. En esta misma línea, Izquierdo apunta que las consecuencias aparejadas a la ejecución real de este anuncio es una segmentación de los inmigrantes: los ilegales, los asimilados, los interculturalizados y los encerrados en comunidades étnicas<sup>150</sup>.

Si este anuncio se llevase a cabo, contravendría el dictamen del CESE en cuanto a los procesos individualizados de regularización teniendo en cuenta el arraigo social y laboral, sobre la base del compromiso del Consejo Europeo en el marco del Pacto sobre Inmigración y Asilo<sup>151</sup>. Este hecho traería consigo una mayor dificultad a la hora de realizar una integración social completa, dado que la misma es más difícil cuando los inmigrantes se encuentran en situación irregular.

---

<sup>149</sup> Para poder reagrupar el inmigrante debe llevar residiendo en España un año y haber solicitado u obtenido la autorización de residencia para un año más, es decir, haber renovado la residencia inicial. Igualmente deberá demostrar que dispone de un alojamiento adecuado y medios de subsistencia suficientes para atender los gastos de él y su familia.

<sup>150</sup> Véase, IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: *La política migratoria española en tiempos de crisis económica: ¿qué continuidades?, ¿qué cambios?*. Actas IV jornadas OPAM

<sup>151</sup> Consejo de la Unión Europea, 13440/08, 24 de Septiembre de 2008

**Tabla 3. Evolución de los inmigrantes con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en la provincia de Jaén y tipo de autorización durante 2011. Régimen General**

	TEMPORAL			Residencia de larga duración	TOTAL RÉGIMEN GENERAL
	Inicial	Primera renovación	Segunda Renovación		
31-mar-11	2.197	1.705	2.074	8.439	<b>14.415</b>
30 Jun. 2011	2.328	1.479	2.050	8.858	<b>14.715</b>
30 Sept. 2011	2.799	1.271	1.985	9.115	<b>15.170</b>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MTIN y OPI

Si atendemos al tipo de permiso (véase tabla 3), encontramos que un 40% del total poseen permisos temporales, siendo la mayor parte de ellos, el 18.5%, permisos iniciales, y un 13.1% de segunda renovación. Es interesante resaltar el número de permisos iniciales, los cuales suponen el 62.3% de los temporales, lo que es un indicador de que a pesar de la situación económica, los inmigrantes siguen llegando y regularizando su situación.

Son también llamativos los datos referentes a los permisos temporales por primera y segunda renovación, los cuales, como se observa en la tabla 3, van descendiendo de forma progresiva en los tres trimestres considerados. Este descenso puede deberse a dos motivos fundamentales: por una parte que hayan emigrado a otras provincias, o bien, a la conocida como irregularidad sobrevenida. Es decir, que inmigrantes que residían de forma legal han pasado a la irregularidad por la imposibilidad de renovar sus permisos como consecuencia de la falta de trabajo. Este es, en opinión de Izquierdo, uno de los principales defectos del modelo migratorio español, *“la incapacidad para sostener legalmente a los inmigrantes regularizados, al no garantizar la renovación ulterior de sus permisos de residencia”*<sup>152</sup>.

Atendiendo a lo expuesto hasta ahora podemos afirmar que el perfil mayoritario de las personas con permiso de residencia en vigor en la provincia es de varones (65.1%), procedentes de África (70.3%) y con un permiso de residencia de larga duración (60.1%).

En lo que respecta a las diferencias por sexo, se ha detectado a nivel estatal, una feminización de las migraciones de forma general. En este sentido, la provincia jienense ha evolucionado de forma contraria, ya que se ha pasado en los últimos tres años de tener una diferencia de 3.2 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en el año 2009, a una diferencia de 20.5 con fecha de referencia a 1 de enero de 2011. Así pues, podemos hablar de una masculinización de la población inmigrante residente en la provincia. Esta diferencia es debida en gran parte a la oferta laboral, preferentemente orientada a los varones, como son los trabajos agrarios.

### ***2.2.Situación Laboral de la población inmigrante residente***

Son varios los autores que han estudiado la vulnerabilidad de la población inmigrante en el mercado de trabajo español. Dicha vulnerabilidad se ve acrecentada y

<sup>152</sup> Véase, IZQUIERDO ESCRIBANO, A.: *op. cit.*

agravada dada la actual situación económica, que si bien ha afectado y está afectando al total de la población, autóctonos y extranjeros, son estos últimos los que la padecen en mayor medida. Esta situación ya fue augurada por varios autores, entre ellos Perez Yruela y Rinken, que adelantaron que “...llegado el momento en el que un cambio de ciclo económico rebaje la capacidad de absorción de los mercados laborales, el llamado segmento secundario, en el que se encuentran mayoritariamente insertados los inmigrantes, serán especialmente vulnerable a los consecuentes ajustes”<sup>153</sup>, y por tanto afectando a este sector de población.

Esta afirmación está en el centro de nuestro estudio, ya que como auguraba, es la población inmigrante la que más se ha visto afectada por la crisis, lo que nos va dando indicios sobre el grado de integración laboral de este colectivo.

**Tabla 4. Evolución de la tasa de paro en España en el periodo 2001-2011**

Años (media anual)	Población extranjera activa (en miles)		Total población extranjera activa	Población extranjera parada (en miles)		Total extranjeros parados	Tasa de paro extranjeros	Total de parados	Total de españoles parados	Población española activa	Tasa de paro españoles
	U.E	Resto de países		U.E	Resto de países						
2001	175,3	618,0	793300	15,7	95,5	111200	14,0	190440	1793200	1781460	10,1
2002	197,1	919,6	1116700	20,4	142,1	162500	14,6	215530	1992800	1834040	10,9
2003	200,4	1331,3	1531700	19,7	216,5	236200	15,4	224220	2006000	1882190	10,7
2004	230,9	1687,9	1918800	21,0	238,5	259500	13,5	221360	1954100	2018450	9,7
2005	966,5	1369,5	2336000	6	153,4	267000	11,4	191250	1645500	2088570	7,9
2006	1011,6	1778,2	2789800	4	193,2	328600	11,8	183710	1508500	2158470	7,0
2007	920,8	2250,7	3171500	4	283,9	386300	12,2	183390	1447600	2218990	6,5
2008	1037,2	2514,3	3551500	9	456,0	621900	17,5	259060	1968700	2284820	8,6
2009	1092,8	2586,6	3679400	1	779,7	1044800	28,4	414950	3104700	2303750	13,5
2010	1110,6	2541,5	3652100	5	806,2	1102700	30,2	463240	3529700	2308890	15,3
2011*	1090,3	2468,4	3558700	0	834,6	1145600	32,2	490740	3761800	2311103	16,3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, EPA y MTIN

\*Los datos de 2011 hacen referencia a los tres primeros trimestres del año

Si se observa la tabla 4, puede verse que si bien siempre ha existido diferencia entre la tasa de paro de extranjeros y españoles, es a partir del año 2007 cuando dicha distancia se hace más importante, pasando de una diferencia del 4% en los años anteriores al mencionado, a casi un 16% en los tres primeros trimestres del año 2011.

<sup>153</sup> Véase, PEREZ YRUELA, M.; RINKEN, S.: *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*, CSIC, Colección Politeya, Madrid, 2005

Tales divergencias están determinadas -en gran medida- por la ausencia o menor presencia de redes sociales y por ende de un sistema de apoyo social diverso, que puedan ayudar a esta población en la consecución de un empleo. El sistema de apoyo social, ocupa un lugar destacado entre los factores que se relacionan con el éxito del proyecto migratorio y la integración en la nueva sociedad<sup>154</sup>. Así pues, la existencia de ese entramado de redes sociales que conforman el sistema de apoyo social, es vital para la vida del migrante y la ausencia o presencia de la misma va a marcar su trayectoria migratoria.

Por lo que respecta a la red social, podemos entender por ella: el “*conjunto finito de actores o grupo de actores y las relaciones definidas entre ellos. Es el tejido formado por las relaciones entre un conjunto de actores que están unidos directa e indirectamente mediante compromisos, informaciones, etc*”<sup>155</sup>. En referencia al sistema de apoyo social, puede definirse como: una red social compuesta de varios individuos donde se desarrollan vínculos afectivos entre personas que no necesariamente tienen que compartir lazos de sangre como el de hermanos, también se desarrolla entre personas de fuera de la familia inmediata, como amigos y allegados. Estas personas al desarrollar estos sistemas sociales permiten que se satisfagan las necesidades afectivas de las que carezcan.

Por último y haciendo referencia al capital social, los recursos al alcance de los individuos para lograr materializar un proyecto migratorio dependen directamente del capital social. Dicho capital incluye los contactos y el soporte proporcionado por otras personas, connacionales o no, antes y después de emigrar, que pueden propiciar el logro de determinados objetivos: contactos iniciales para lograr la incorporación laboral, estrategias para cambiar de empleo a medio y largo plazo, etc. Las personas utilizan sus recursos sociales para conseguir, a través de la cooperación mutua, objetivos que de lo contrario serían difícilmente alcanzables<sup>156</sup>. Si bien ese sistema de apoyo social es esencial durante toda la trayectoria migratoria así como el capital social aportado por cada uno de ellos, pudiendo ser considerado la piedra angular que sostiene el proyecto migratorio en general y la integración laboral del individuo de forma particular, es en momentos como el actual, en el que cobra una mayor importancia.

Por lo que respecta al ámbito geográfico de procedencia, podemos observar como la tasa de paro es mayor entre aquellos originarios de países no pertenecientes a la UE, encontrándose una diferencia entre ambos de un 3.2% (véase tabla 5)

---

<sup>154</sup> Véase, BERRY, J. W.: “*Immigration acculturation and adaptation*”. *Applied psychology*”, an *International Review*, nº 46 (1), pp. 5-34

<sup>155</sup> Véase, GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C. (eds.): “*Diccionario de Sociología*” Alianza editorial, Madrid, 2001, p.635

<sup>156</sup> Véase, COLEMAN, J.S.: “*Social capital in the creation of human capital*”. *American Journal of sociology*, vol. 94, pp. 95-120



**Tabla 5. Evolución comparativa de la tasa de paro de los extranjeros según procedencia geográfica durante el período 2001-2011**

Años (media anual)	Tasa de paro	
	U.E	Resto de países
2001	8,9	15,4
2002	10,3	15,4
2003	9,8	16,3
2004	9,1	14,1
2005	11,8	11,2
2006	13,4	10,9
2007	11,1	12,6
2008	16,0	18,1
2009	24,3	30,1
2010	26,7	31,7
2011*	28,5	33,8

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, EPA y MTIN

\*Los datos de 2011 hacen referencia a los tres primeros trimestres del año

Otro dato más que realza el grado de integración de la población inmigrante, y que nos habla de su vulnerabilidad, es la relación entre dos variables, por un lado el tiempo de permanencia en España, y por otro, la probabilidad de estar ocupado. Así pues, si bien antes del ciclo de recesión económica actual, la probabilidad de estar ocupados para los recién llegados era, para el año 2007 de un 73%, para el resto no descendía del 86%, es decir, una diferencia de trece puntos porcentuales. Esta distancia se ha visto disminuida en el bienio 2008-2009, en el que esta probabilidad ha pasado a un 64% para los primeros y un 70% para los segundos. Estos datos suponen afirmar que el mayor tiempo de residencia en España no ha garantizado una mayor protección laboral en la situación actual de crisis.

Así pues, y como concluye un estudio del OPAM: “...el español es un mercado laboral marcadamente estratificado según el origen nacional de las personas. En él, los africanos se sitúan claramente como el grupo más desfavorecido, seguido de los europeos no comunitarios, lo latinoamericanos, y por último, los rumanos y búlgaros. Los tres primeros grupos mencionados son, además, los más castigados por la crisis”<sup>157</sup>.

En cuanto a la situación de España dentro del conjunto de la UE, los datos aportados por el MIPLEX indican que nuestro país es uno de los que ha aumentado, en cuanto a movilidad en el mercado laboral, respecto al año 2010, en cinco puntos porcentuales, pasando del 79% del año mencionado, la 84% en 2011. Si bien dentro de los 31 países que son objeto de evaluación, España ocupa el cuarto puesto en el ranking, por detrás de Países Bajos, Portugal y Suecia, respectivamente, no es menos interesante y desdeñable la situación de Portugal, que a pesar de su corta experiencia como país receptor de inmigración, ha logrado pasar, en este campo, de un 80% en el año 2010, a un 94% en 2011, lo que nos hace plantearnos la importancia de tomar en consideración las políticas de integración laboral del país vecino.

<sup>157</sup> OBSERVATORIO PERMANENTE ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES: *La influencia de la crisis económica en la situación laboral de los inmigrantes: el desempleo*. Tema OPAM nº 2, Junio de 2010. [www.juntadeandalucia.es/empleo/OPAM](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/OPAM)

Para la consecución de estos índices se han tenido en cuenta una serie de indicadores que, con respecto al tema que nos ocupa, el mercado laboral, están divididos en cuatro apartados: por un lado, el acceso al mercado laboral, el acceso a las ayudas generales, el acceso a las ayudas específicas y por último los derechos de los trabajadores.

**Tabla 6. Evolución de la tasa de paro en la provincia de Jaén para el período 2005-2011**

Años (media anual)	Población extranjera	Total población extranjera activa	Total extranjeros parados	Tasa de paro extranjeros	Total de parados	Total de españoles parados	Población española activa	Tasa de paro españoles
2005	11388	9632	714	7,4	31779	31065	413310	7,5
2006	13061	10935	928	8,5	33140	32212	413707	7,8
2007	14685	12155	653	5,4	33013	32360	415981	7,8
2008	18572	15581	967	6,2	38351	37384	417336	9,0
2009	19583	16204	1734	10,7	49535	47801	419026	11,4
2010	20667	17064	2124	12,4	51712	49588	420241	11,8
2011	22270	18480	2302	12,5	51721	49419	419935	11,8

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, EPA, MTIN y UGT

De forma contraria a lo que ocurre a niveles estatales, la tasa de paro de la población extranjera de la provincia (véase tabla 6), es perceptiblemente más baja, situándose casi 20 puntos porcentuales de la estatal. Si bien, como ocurría con la total de España, ésta se ha duplicado en los últimos tres años. La comparación con la tasa de paro de la población autóctona también nos indica una clara divergencia, y es que la diferencia entre unos y otros no alcanza el 1%. A este respecto, debe tenerse en cuenta, como nos comentaban desde Cruz Roja, que entre la población extranjera residente existe un alto número de temporeros, que no dudan en desplazarse a otras provincias para realizar trabajos de temporada en la agricultura.

**Tabla 7. Evolución de los demandantes de empleo no ocupados extranjeros en el municipio de Jaén periodo 2005-2010**

Año	Demandantes de empleo				
	Total	Unión Europea	% respecto al total	No Unión Europea	% respecto al total
2005	505	91	18,02%	414	81,98%
2006	509	143	28,09%	366	71,91%
2007	614	137	22,31%	477	77,69%
2008	988	237	23,99%	751	76,01%
2009	1574	412	26,18%	1162	73,82%
2010	1571	420	26,73%	1152	73,27%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, EPA y MTIN

Atendiendo al número de demandantes de empleo no ocupados (véase tabla 7), podemos ver que para el año 2010 había una media de 1571 personas inscritas. Si comparamos este dato con la media de la población para el mismo año, vemos que

existe un desfase de 553 personas, lo que nos indica que todos los parados no están inscritos como demandantes de empleo.

**Tabla 8. Evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo en el municipio de Jaén de los extranjeros**

Año	Beneficiarios prestaciones				
	Total	Unión Europea	% respecto al total	No Unión Europea	% respecto al total
2005	358	34	9,5	324	90,5
2006	446	55	12,3	391	87,7
2007	582	92	15,8	490	84,2
2008	874	166	19,0	708	81,0
2009	1282	238	18,6	1044	81,4
2010	1240	273	22,0	967	78,0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, EPA y MTIN

De igual modo y atendiendo a los beneficiarios de prestaciones, encontramos que para el año 2010 hay un total de 1240 extranjeros que están cobrando algún tipo de prestación. Si este dato lo comparamos con el número de extranjeros parados para el mismo año encontramos que este último dato casi duplica al de beneficiarios de prestaciones. El mencionado desfase es preocupante, en tanto en cuanto existe un 41.7% de la población parada que no tiene ningún tipo de ingresos.

Este porcentaje tan elevado nos hace pensar que se encuentran situados dentro de la economía sumergida, o que hay algún miembro de la familia que aporte algún capital a la unidad familiar para poder vivir. Este problema se reproduce de igual forma en la población autóctona, pero con una salvedad, y es la que comentábamos al principio de este apartado, la menor presencia de redes informales de apoyo que ayudasen en estas situaciones.

### III. OBJETIVOS

Tras la exposición hecha hasta ahora de la situación de la población inmigrante en cuanto a integración y situación laboral se refiere, cabe hacer referencia en este momento a los objetivos principales planteados en el presente estudio, los cuales han sido cuatro:

1. Acercar al lector a los conceptos de integración social, integración laboral y buenas prácticas en materia de integración.
2. Aproximarnos a la diferenciación entre integración laboral e inserción laboral
3. Conocer qué medidas se están llevando a cabo en el municipio de Jaén para la integración laboral de los inmigrantes.
4. Investigar las prácticas llevadas a cabo con población inmigrante en materia de integración laboral.
  - 4.1. Conocer si las prácticas realizadas pueden catalogarse como buenas prácticas.

#### IV. BUENAS PRÁCTICAS EN INTEGRACIÓN LABORAL EN EL MUNICIPIO DE JAÉN

Son muchas las actividades que se desarrollan con el fin último de mejorar la empleabilidad así como lograr la inserción laboral de los inmigrantes. Pero son pocas las que están encaminadas a lograr su integración laboral. No obstante, no todas las prácticas desarrolladas pueden catalogarse como buenas prácticas, o al menos no todas cumplen los requisitos o características que harían clasificarlas como tales.

Dos son los objetivos fundamentales del presente apartado. Por una parte, acercarnos al concepto de buenas prácticas así como a los criterios que deben cumplir para que una actividad sea catalogada de este modo, y por otra, examinar que criterios cumplen las actividades desarrolladas con población inmigrante en el municipio de Jaén para catalogarlas de buenas prácticas.

#### V. CONCEPTO Y CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN INTEGRACIÓN

Por buenas prácticas de integración de extranjeros, adoptaremos la definición de la Comisión Europea por la que se definen las buenas prácticas como “*actuaciones que han demostrado, por medio de la investigación y la evaluación, su eficacia y sostenibilidad, que producen resultados sobresalientes y que pueden ser aplicables y adaptables a otras situaciones*”<sup>158</sup>. No obstante, no sólo vamos a entender aquellas iniciativas, proyectos o experiencias positivas que puedan ayudar a aquellas entidades para adaptar sus actuaciones, sino que también tomaremos en consideración el proceso realizado que puede derivar en establecer una actividad como buena práctica.

Aunque de forma posterior se desarrollarán de una forma más amplia, y atendiendo a las actividades que se realizan en el municipio, es importante señalar aquí los criterios que, según Bendixsen y Guchteneire<sup>159</sup>, debe cumplir una intervención social para ser considerada buena práctica, siendo éstos los siguientes:

- a.- ser innovadora
- b.- ser efectiva
- c.- tener efectos sostenibles
- d.- ser replicable
- e.- contar con el apoyo de centros de investigación, expertos en la materia y revisores externos
- f.- ser evaluada
- g.- no buscar relaciones de causa efecto.

A estos criterios, el ESOMI de la Universidad de la Coruña, añade una octava condición: “*que logre una eficiencia y eficacia en términos monetarios. No desde el punto de vista de buscar un beneficio económico, sino en referencia a que el coste de*

---

<sup>158</sup> Véase, NIESSEN, J.; SCHIBEL, Y.: *Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas profesionales*. Comisión Europea, Bruselas. (Web: <http://europa.eu.int/spain/publicaciones/integracióninmigrantes.pdf>)

<sup>159</sup> Véase, BENDIXSEN, S.; GUCHTENEIRE, P.: *Best practices in immigration services planning*, UNESCO.

*los recursos empleados supongan un gasto menor que el que se derivaría de los costes indirectos generados mientras no se arregle la situación.*”<sup>160</sup>

Algunos autores como Aparicio y Tornos<sup>161</sup>, han resaltado la importancia y el interés que tendría el realizar un “*banco de datos sobre buenas prácticas de integración de inmigrantes*”, parecido al ya realizado por la Unesco en los años 90. Dicho interés vendría determinado por la importancia que tendría el conocimiento por parte de todas las Comunidades Autónomas y de todos los entes que en ellas trabajan, ya sean estos públicos o privados, de actividades bien logradas y dignas de emularse que pudieran apoyar e inspirar futuros programas.

Igualmente podría ayudar a un progreso adecuado de la integración social de los inmigrantes, ya que como ha puesto de relieve el CESE, “*()...se ha progresado insuficientemente en la integración social de los inmigrantes y refugiados. Persiste una discriminación evidente; estos grupos de población siguen estando claramente en desventaja en términos de empleo; igualmente clara es la segregación física de facto en algunas ciudades; las ciudades europeas continúan asistiendo al estallido de violencia cuando la convivencia se quiebra... ()*”<sup>162</sup>.

Aparte de lo expuesto, una buena práctica debe regirse, no solo por las características propias de la actividad en sí, sino también, y de forma muy especial por el proceso desarrollado para elaborar un programa o un plan. En este sentido, se muestra de crucial importancia, no dar por sentada aspectos que creemos ya sabidos sobre la población inmigrante, sus características y por tanto sus necesidades. Un buen programa debe estar asentado sobre las bases de las necesidades reales de esta población, así como, en el caso concreto que nos ocupa, de una doble visión, la del empresariado, como potencial empleador de personas inmigrantes, desde los estereotipos creados hasta las demandas y necesidades que ellos tienen.

Este hecho que en un principio pudiera parecer obvio, no lo es en la práctica, a veces porque los recursos tanto humanos como económicos no son suficientes para un planteamiento de esta envergadura, por lo que se muestra fundamental estrechar relaciones y recursos entre los distintos organismos, para poder llevar a cabo un plan viable y eficiente.

Según la información que hemos podido disponer de primer mano, así como la aportada por datos secundarios, podemos afirmar que este análisis de la situación, previo a la elaboración de un programa solo es desarrollado actualmente por dos

---

<sup>160</sup> Véase, LOPEZ DE LERA, D. (Dir.): *Guía de Buenas prácticas en materia de extranjería para las administraciones públicas* ESOMI, Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales, Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Universidad de la Coruña. Escuela gallega de Administraciones Públicas.

<sup>161</sup> Véase, APARICIO, R.; TORNOS, A.: *Buenas prácticas de integración de los inmigrantes. Estudio exploratorio en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad de Murcia*. Universidad Pontificia de Comillas, Instituto Universitario de Estudio Sobre Migraciones, 2002.

<sup>162</sup> CESE: *La integración social de las personas inmigradas y refugiadas. El papel de la sociedad civil organizada*, en *Inmigración, asilo e integración social*, CESE, 2002

instituciones en el municipio, Cruz Roja Española y la Asociación Objetivo Vida, esta última dentro del programa de la Junta de Andalucía de Acciones experimentales<sup>163</sup>:

*“...hace unos años estábamos muy orientados a las necesidades de las personas inmigrantes, pero ahora esto se ha reconducido, y hemos orientado a la personas inmigrante a través de las necesidades que marcan el mercado de trabajo. Entonces no es tan fundamental aunque suene un poco extraño, la necesidad que traiga esta persona, porque a lo mejor quiere ser soldadora y nosotros hemos dejado de hacer esos cursos de soldadora, porque ese trabajo no lo están demandando, y si lo demanda es un oficial de primera con un montón de experiencia. Nuestros cursos son de 100 horas, si que están orientados a estas personas, podría ser cualquier colectivo en riesgo de exclusión, y por esa facilidad que tienen que tener de acceso a la formación, no son cursos largos y no se les pueden acreditar como tal. Qué ocurre, que sí, que evidentemente analizamos un poco las necesidades de esa población inmigrante, pero que ocurre, que no son prioritarias. Hacemos un análisis de mercado de trabajo a primeros de años y ahora ya he pedido otro, porque estamos organizando cursos, y les digo a las compañeras, oye, vamos a volver a reconducirlo, porque es que...estábamos pensando en un curso de atención socio-sanitaria, ha salido el tema de acreditación, que nosotros estamos acreditados, pero con los cursos que impartimos no, porque son de 100 horas, entonces hay cuestiones que te las vuelves a replantear y dice con este curso no van a ningún sitio, con este cursos no terminan de adaptarse a un puesto de trabajo, pues a reconducir, por eso que independientemente de un análisis del mercado, pues es verdad que sí que estamos enfocadas también a las necesidades de la personas, pero enfocado a lo que se está demandando. “*

**Directora Provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

En el caso de Jaén Acoge, la realización de prospecciones de empleo se realiza de forma intermitente dada la falta de financiación y de personal. No obstante, la técnica sí realiza un seguimiento de las ofertas de empleo, para conocer el perfil demandado y poder así adaptar las formaciones y resto de actuaciones a éste.

*El estudio es el día a día, yo por ejemplo hago el día a día, porque la verdad es que no tenemos los recursos ni tiempo necesario para... la verdad sería ideal. De vez en cuando, cuando se animan las administraciones y nos dan un aporte extra, pues si es verdad que se contrata a una personas que se encarga de ese tema. Cuando hemos tenido un poco más de dinero y de apoyo sí que es verdad que yo es persona la he derivado a las empresas y lo que creo fue un listado de las empresas que visitaba, la persona responsable el tipo de empresa que era eso fue hace tres años. Para trabajar bien es lo suyo, pero no puedo, no tenemos dinero para contratar personal que lo haga y yo estoy sola. Pero yo normalmente lo hago desde aquí, les hago como un mini interrogatorio, así es como voy haciendo yo mi sondeo. En función del perfil personal y el perfil demandado pues hacemos los cursos. Aunque no se hace prospección laboral como tal, si me meto todos los días en internet para ver las ofertas,*

---

<sup>163</sup> Las fichas de los programas que se irán comentando a lo largo de este apartado y otras que nos han parecido de interés pueden consultarse en el anexo 1 del presente documento.

*si que en función de lo que veo que el mercado laboral va pidiendo hago una formación y otro.*

**Jaén Acoge**

A nivel autonómico, nos consta que a la hora de establecer los cursos de formación para el presente año y el año anterior, el gobierno de la Comunidad también ha establecido el mismo criterio, como nos comentaban desde el área de formación de la delegación de empleo.

*“...Con carácter previo a las convocatorias, el año pasado y yo creo que este año se va a hacer incluso con más hincapiés suele dictarse una resolución de la propia dirección general donde se recogen lo que podrían ser especialidades especialmente prioritarias por zonas que se consideran pues especialmente sensibles de cara a la posible inserción laboral, de manera que esas especialidades como prioritarias igualmente se van a considerar a efectos de una mayor valoración de cara a la programación. Yo creo que vamos a seguir en esa misma línea, recoger primero las demandas del mercado, de manera que las entidades se esfuercen en detectar esas especialidades que pueden ser especialmente demandadas y que van a lograr una mayor inserción laboral, de manera que no quede en una formación... que haya una formación reciclada por así decirlo, que no sea siempre lo mismo. Yo creo que tenemos que ir dirigidos a que las entidades vayan detrás por así decirlo, de esas especialidades y detectar las necesidades por zonas. Y entonces, eso digamos que es un paso previo de cara luego a la programación. Y en esa situación estamos. Yo supongo que de cara a la convocatoria de este año, la consejería volverá a revisar otra vez, esa detección de necesidades a través de las áreas territoriales que son las que tiene un mayor conocimiento de la zona, con objeto de que se tengan en cuenta, claro, de cara a la programación.”*

**Jefa del servicio de Formación de la Delegación de Empleo de Granada**

La mayor parte de las acciones emprendidas en el municipio, pasan por la petición de una serie de subvenciones, ya preestablecidas por la institución que las ofrece, acerca de la actividad a desarrollar por aquellos que las solicitan, coartando así, en muchas ocasiones, el margen de maniobra de los técnicos encargados de ejecutarlas.

Mi programa es que es bastante cerrado, mi programa a mi me viene del Ministerio bastante cerrado, entonces me vienen una serie de actividades que yo puedo solicitar o no, entonces yo un puedo decir es que yo quiero hacer un curso de soldador.

**Jaén Acoge**

Es por tanto, que este problema viene dado desde las instancias superiores a las que desarrollan de forma concreta un programa o una acción a nivel municipal o provincial. Que en muchas ocasiones lo que hacen es reproducir de una forma sistemáticas las actividades ya realizadas en años o convocatorias anteriores. Las circunstancias, aunque excepcionales, no sabemos por cuanto tiempo, han dejado patente lo comentado anteriormente. Es decir, si los datos nos indican que si bien, la población inmigrante estaba insertada laboralmente, no era tal la integración, ya que son muy numerosos los despidos realizados a población inmigrante. Estos despidos han venido ocasionados por los puestos de trabajo en los que se insertaba esta población, a saber, aquellos en los que por circunstancias excepcionales, necesitaron en momentos

puntuales de una mayor mano de obra. Por consiguiente, las medidas que deben adoptarse deben ser innovadoras y por tanto adaptarse a la situación excepcional que se vive en la actualidad.

Como *medidas innovadoras*, encontramos tres fundamentalmente de las que se desarrollan en el municipio, dos de ellas englobada dentro de lo que denominamos inserción laboral, y otra, y la única, encaminada a lograr la integración laboral de esta población, las tres desarrolladas por Cruz Roja Española. La primera de ellas y desprendida tanto de las necesidades de la población inmigrante como de las necesidades del mercado laboral es la dotación de una serie de becas y ayudas dirigidas a la homologación de títulos y becas para guarderías que puedan ayudar a los padres en la búsqueda activa de empleo. Respecto a la homologación de títulos, en los últimos años se ha detectado una necesidad por parte de los técnicos de homologar los títulos de los estudios cursados en los países de origen, al mismo tiempo que de tener esa documentación. Es por este motivo por el que se elaboraron estas becas. Estas actividades están dentro del plan Red interlabor@ y Diversificate-A.

*“...tenemos becas y ayudas para que puedan homologar, que pueden ser la traducción del título. Tenemos recurso para becas y para ayudas para homologación, incluso de guardería para que puedan llevar a los niños menores de 3 años en un proceso de búsqueda activa de empleo y eso se justifica, de homologación de títulos, de transporte, porque los recursos son provinciales, tenemos multitud de cosas que se pueden financiar...”*

**Directora Provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

En segundo lugar y de forma esencial encontramos las acciones emprendidas para sensibilizar al empresariado.

*“...De hecho tenemos un proyecto autonómico que es de sensibilización y difusión con el empresariado para inmigrantes. Nosotros hemos trabajado durante muchos años y seguimos trabajando con el entorno, con la diversidad. Ahora hemos preparado un argumentario para debatir al empresariado esos estereotipos y además sí que se editó hace tiempo un video donde incluso hay gente de Jaén que son participantes y empresarios que hablan de lo positivo que es trabajar con personas inmigrantes.”*

**Directora Provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

Relacionado con este aspecto y trabajándose el mismo de forma transversal, es importante señalar las prácticas no laborales que se hacen dentro de las empresas, las cuales, además de de acercar a la persona inmigrante al mercado laboral, se trabaja la sensibilización del empresariado.

*“...Saben que trabajamos por esto, y hay mucha gente que llevamos visitándolos desde hace años y demás que han sido empresarios colaboradores, y ahora hacemos con ellos prácticas no laborales, acercamos a las personas inmigrantes al mercado de trabajo así, porque pensamos que esos estereotipos muchas veces hablándolos tampoco se rompen. No es que a mí me va muy bien con los rumanos, o a mí me va muy mal con los marroquíes, entonces esos estereotipos existen y están pero muchas veces por la propia experiencia. Nosotros tratamos de romperlos con el tema de las prácticas no laborales. Y nosotros más que*



*entrar en el debate también lo que procuramos es ver puntos de conexión. Entonces a lo mejor hay puestos de administrativo donde lo que le estas vendiendo es que la persona sabe árabe y sabe francés y entonces pues trabajamos con las ventajas, porque si que sabemos que cuando una persona habla por propia experiencia, por mucho que nosotros le digamos la experiencia la tienen, entonces eso es muy difícil”*

**Directora Provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

Esta medida es más generalizada, ya que son varias las instituciones que desde sus programas y en función de la ayuda recibida y las exigencias de las mismas, se establecen prácticas laborales a las personas que desarrollan las actividades de los planes de inserción laboral. No obstante encontramos dos matices de diferenciación entre la llevada a cabo por Cruz Roja y la realizada por el resto de instituciones, y es el carácter no laboral de las prácticas así como la no exclusividad de estas a las personas que estén inscritas en itinerarios de inserción.

Por último, es destacable otra práctica realizada por Cruz Roja por su carácter innovador, y es la denominada “Empleo redes”. Esta iniciativa consiste en la creación de grupos de trabajo para la búsqueda activa de empleo. Esos grupos de trabajo son mixtos, por lo que de una forma transversal se trabaja la integración social de la población inmigrante.

*“...consiste en hacer grupos de trabajo para la búsqueda activa de empleo. Por ejemplo, yo he terminado ahora con una taller, que es este, el taller de empleo y el próximo viernes reúno aquí a todos los participantes para ver cómo están buscando trabajo, para hacerles un poco de seguimiento, se apoyan entre ellos, siguen viniendo aquí “no es que he quedado aquí con esta persona, que vamos a ir a echar el currículo a tal sitio”, pues eso lo estamos potenciando, porque los itinerarios están siendo muy largos y la gente se está desmotivando mucho, y hay gente que ya se está quedando en su casa pensando que es que ya he hecho todo lo que podía hacer, entonces nosotros ahí no nos podemos quedar, y un proyecto de itinerarios ya sabemos lo que es. Hay mucha gente que cuando lo termina ya no necesita más orientación ni más formación aunque digamos que nunca es suficiente, pero llega un momento en el que la persona también necesita otros estímulos, entonces tenemos talleres que se definen como “yo he encontrado trabajo tú también puedes”, entonces tener participantes modelo que han estado en esa lucha donde ellos están y hayan tenido éxito”*

**Directora provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

Otro de los criterios que debe cumplir un programa para ser catalogado como buena práctica es su *efectividad*. Por efectividad entendemos que la práctica llevada a cabo tenga resultados palpables, es decir, que mejore de hecho las condiciones de vida del inmigrante. Medir la efectividad de los programas que se llevan a cabo se muestra ardua y difícil, más si cabe, si el fin último de la mayoría de ellas es tratar de proporcionar un empleo y por tanto la inserción laboral del colectivo. Como medidas efectivas encontramos por una parte el programa de Cruz Roja Emplea Redes, porque de hecho consigue la movilización de las personas que conforman los grupos para buscar activamente empleo, así como la motivación intragrupal de los componentes que lo conforman para no caer en la desmotivación.

De igual modo, las acciones de sensibilización del empresariado pueden considerarse también efectivas ya que muchos de ellos mantienen su colaboración con Cruz Roja al mismo tiempo que se van adhiriendo otros nuevos. Cabe aclarar aquí que muchos de estos empresarios acaban contratando a algunos de los inmigrantes que allí hacen sus prácticas, aunque esta contratación no sea inmediata, si se realiza a un medio plazo.

Por último es importante reseñar aquí la labor de intermediación realizada con la Asociación Jaén Acoge. Esta institución, si bien no cuentan con una bolsa de empleo propiamente dicha, si son muchas las personas que acuden a ellos para encontrar trabajadores para un puesto determinado. En estas labores de intermediación ellos, buscan entre los usuarios algún candidato que cumpla el perfil requerido, siempre sin coste alguno para el empresario. En ocasiones esa intermediación llega hasta la negociación de los salarios, fundamentalmente en los trabajos domésticos. En alguno de estos casos, la efectividad del servicio se ve mermada, ya que tras acordar un salario digno por el que desempeñar el empleo, son las propias trabajadoras las que dicen rebajarlo. Este hecho es achacado desde los técnicos que trabajan de forma directa con ellos, al miedo a no obtener el empleo.

El carácter *replicable y contar con el apoyo de centros de investigación y expertos en el terreno*, son otros de los criterios que se esperan de los programas que se realizan con personas inmigrantes. A este respecto y en referencia al carácter replicable de los programas desarrollados todos cuentan con esta característica, ya que todas las actividades desarrolladas se enmarcan dentro, o bien de los programas de la Junta de Andalucía o del Fondo Social Europeo, que aplican el criterio de universalidad de los mismos. De igual modo, aquellos no financiados por entidades públicas pueden ser igualmente considerados como replicables.

En cuanto al apoyo de centros de investigación y expertos en el terreno, debemos mencionar que ninguno de los responsables de estos programas nos afirmó que contasen con el asesoramiento de centros de investigación, aunque sí que es cierto que en ocasiones recurren a la Universidad de Jaén para elaborar algún estudio. Este es el caso del Patronato de Servicios Sociales del municipio que en el año 2008 encargó un estudio de necesidades a la Universidad. En referencia a la colaboración de expertos ajenos a las instituciones, no tenemos constancia de los mismos, salvo en el caso del Patronato de Servicios Sociales, el cual contaba con la colaboración para temas en materia de inmigración y, concretamente, laborales con el presidente de la Asociación de Mauritanos como nos comentaba la responsable.

Es también interesante, que todos estos programas contasen con revisores externos, que inspeccionasen o examinasen la evolución del programa durante todo el periodo de ejecución del mismo. A este respecto, es la Junta de Andalucía, que en los programas de EPES, quien envía a un revisor, que a la par de examinar el proceso de implantación del programa, realiza, a su finalización, una evaluación del mismo.

La *evaluación* de los programas es otro de los criterios que se deberían cumplir a la hora de hablar del mismo como buena práctica. Por evaluación vamos a entender el procedimiento a través del cual se *emiten juicios de valor, se adjudica valor o mérito a un programa o intervención basándose en información empírica recogida sistemática y*

*rigurosamente*<sup>164</sup>. Esta definición puede ser completada con la dada por Espinoza Vergara, que entiende que evaluar es *comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa*<sup>165</sup>.

Aunque de forma inicial las evaluaciones se asocian a las administraciones públicas, estas no son exclusivas de las mismas, sino que cualquier tipo de organización, ya sea esta pública o privada las puede y debe realizar. Este deber está íntimamente relacionado con la efectividad y eficiencia del programa, como uno de los objetivos de la evaluación. Como apunta el ESOMI, la evaluación debe formar parte de todos los programas de intervención pública por varios motivos<sup>166</sup>. En primer lugar, porque es un medio que sirve para mejorar y progresar en una intervención social, y por otra parte, porque es una *responsabilidad social y política*, dado que la financiación de los mismos es pública y los contribuyentes tiene derecho a saber en qué se ha invertido esos recursos pública, así como la eficiencia de los mismos.

Dicho esto, parece que estamos afirmando que son de forma esencial las AAPP las que deben y están en la obligación de desarrollar este tipo de evaluaciones. Nada más lejos de la realidad, ya que la mayor parte de las actuaciones que se desarrollan están financiadas por fondos públicos, aunque la ejecución de esas actuaciones recaiga en manos de organizaciones de tercer sector u otros entes privados. No obstante, y más allá de esta última justificación económica de las dotaciones destinadas a estos programas, la cuál es importante, es la valoración del esfuerzo y el afán de superación y mejora lo que debe conducir de forma inexorable a estas evaluaciones.

A la par de la importancia otorgada a la realización de este tipo de acciones, está que la realización de las mismas sea externa, en la medida de las posibilidades, por una razón esencial, la objetividad. Es decir, la importancia de la externalización de esas evaluaciones es la objetividad del análisis que se realiza y, por tanto, la medición objetiva de su eficacia, de su eficiencia, de su impacto y de su pertinencia.

En términos generales podemos afirmar que si bien existen algunos casos en los que no se desarrollan evaluaciones, en los que sí se realizan son llevados a cabo por los propios técnicos que ponen en marcha la acción. La financiación por parte de entes públicos de las intervenciones que se realizan obliga, en la mayoría de los casos a la realización de una evaluación para ver cómo estas entidades a las que se ha subvencionado han utilizado la dotación económica otorgado, lo que a la postre hace que la justificación sea vista más como una justificación de en qué se ha gastado el dinero, que con el fin último de conocer qué aspectos de un programa son importante, qué habría que cambiar y como debería hacerlo, si cubre las necesidades de la población destinataria, etc.

Es importante aclarar que este déficit en cuanto a la evaluación se refiere, viene determinado en muchos casos por la sobrecarga de los profesionales, así como por la

---

<sup>164</sup> Véase, ALVIRA MARTIN, F.: *Metodología de la evaluación de programas*. Cuadernos Metodológicos del Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1991.

<sup>165</sup> Véase, ESPINOZA VERGARA, M.: *Evaluación de proyectos sociales*, Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1986.

<sup>166</sup> Véase, LOPEZ DE LERA, D. (Dir.): *op.cit.*

escasez de recursos económicos, los cuales van destinados a los programas en sí mismo y no contemplan la evaluación particularizada que de los mismos debe realizarse.

Son varios los tipos de evaluaciones que se pueden realizar, y distintas entre sí, atendiendo al autor que las expone. Así pues, y como ejemplo, siguiendo a Ballart se pueden llevar a cabo cuatro tipos de evaluaciones. Desde la perspectiva clásica pueden ser de planificación, de implementación y de resultados, y en último lugar la realizada desde una perspectiva pluralista. Esta última caracterizada por la importancia de considerar una pluralidad de valores en la evaluación de cualquier programa<sup>167</sup>.

Estas cuatro tipos de evaluaciones se convierten en cinco si seguimos a Bracho y Trinidad<sup>168</sup>: la diagnóstica, la de diseño, la de implementación, la de resultados y la metaevaluación. De las entrevistas realizadas solo en el caso del Patronato Municipal de Servicios sociales nos confirmaron que se realizaba evaluación y que esta era llevada a cabo por personal propio de la Junta de Andalucía. En el resto de los casos, las evaluaciones eran realizadas por el propio técnico que elabora y ejecuta el programa.

Hacemos seguimiento. Yo hago seguimientos trimestrales. La evaluación se hace a final de año y ves si los objetivos se han conseguido o no. Y eso ya te viene dado por los seguimientos que hay, y si algo se está desvinculando hay que reconducir, pues la evaluación se hace, pues como te decía, tenemos una serie de indicadores, unos mínimos para cada uno de los proyectos que tenemos que conseguir y se evalúa, eso como indicador. Y luego también el impacto es lo que estamos empezando a medir, el impacto a través de seguimientos. O sea, se hacen seguimientos trimestrales con indicadores y luego se hace un seguimiento con las personas. Cuestionarios de satisfacción tanto con el empresariado, a nivel institucional con el voluntariado y con participantes. Todos los implicados en el proyecto se deben hacer cuestionarios de satisfacción, no al 100 por 100 de todas las personas implicadas pero si un porcentaje interesante, entonces la evaluación se hace tanto cuantitativa como cualitativa. Luego se hace la memoria final.

**Directora provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

La *sostenibilidad en el tiempo* de los efectos derivados de esos programas es otro aspecto a tener en cuenta. Afirmar o negar que las acciones emprendidas tengan efectos sostenibles en el tiempo es arriesgado por dos motivos. En primer lugar, porque la mayor parte de ellos tienen por objeto la inserción laboral y la situación actual no es propicia tanto para insertarlos laboralmente, así como para que este sea perdurable. Y, por otra parte, porque no disponemos de los datos suficientes para hacer tal afirmación. Para ello, deberíamos realizar una evaluación de las personas que han obtenido un contrato laboral derivado de la participación en uno de los programas que existen en el municipio, así como la durabilidad de los mismos.

No obstante, y atendiendo a aquellas actividades dentro de los programas que están orientados a la formación, sí podemos considerarlos sostenibles en el tiempo. Es

---

<sup>167</sup> Para más información sobre tipologías de evaluaciones puede consultarse: BALLART, X.: *¿cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudio de casos*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1992. y

<sup>168</sup> Véase, ALEMAN BRACHO, C.; TRINIDAD REQUENA, A.: *Servicios sociales: planificación y evaluación*. Editorial Thomson Civitas Ediciones, Navarra, 2006.

decir, haciendo referencia a la formación de forma aislada, esta si es perdurable en el tiempo, de forma independiente o no a la obtención de un trabajo derivado de esa formación.

Esta sostenibilidad está íntimamente relacionada con otro de los criterios, que sean programas o acciones *que no busquen acciones causa efecto*. Es decir, la perdurabilidad de la que hablamos anteriormente, está estrechamente relacionada con el hecho de que no sean acciones que busquen un efecto inmediato, sino que planten mecanismo correctores de la situación. A este respecto, cabe decir que todas las acciones que hemos calificado como de inserción laboral, y no de integración, buscan esa relación causa-efecto, en tanto en cuanto, promueven introducir de una forma activa al individuo que participa en estos programas en el mercado laboral.

Como acciones que promueven y plantean mecanismos correctores encontramos los puntos de información laboral, en tanto en cuanto pretende paliar las deficiencias de conocimiento en cuanto al sistema laboral español, las acciones de sensibilización con el empresariado, las cuales van encaminadas a eliminar los estereotipos creados del trabajo con inmigrantes, y las ciberaulas, ya que pretenden acercar al usuario a las nuevas tecnologías como medio para la búsqueda activa de empleo.

En último lugar, debemos hacer referencia a la *eficiencia y eficacia en términos monetarios* de los programas desarrollados. Por ella vamos a entender, en el caso concreto que nos ocupa, que el dinero invertido en insertar e integrar laboralmente al colectivo inmigrante sea menor que el gasto que supondría que estuviesen desempleados, en tanto en cuanto esta falta de empleo traería aparejada el gasto de prestaciones y otro tipo de ayudas como las de emergencia social dada por los Servicios Sociales del ayuntamiento para circunstancias puntuales y excepcionales.

En relación a esto, debemos decir que no tenemos constancia de que en alguno de estos programas se haya realizado algún tipo de estudio del impacto económico con estas características. Lo que más se asemeja a lo descrito hasta ahora, son las ratios con las que se trabajan en Cruz Roja en los proyectos que mayor dotación económica tienen.

Sí que es verdad que en los programas operativos en los que cuantitativamente el presupuesto es mucho mayor que en otros, sí que tenemos un ratio que es número de personas insertadas en función del presupuesto. Entonces bueno, que tú en cada persona, al final, insertada, pues te tienes que gastar menos de 1000 euros y estamos atendiendo a lo mejor a 300 personas, pero sí que hay un ratio, te están diciendo, tienes que insertar a estas personas.

#### **Directora provincial del plan de empleo de Cruz Roja de Jaén**

No obstante, parece lógico pensar a priori que en el tema que nos ocupa, esa eficiencia y eficacia monetaria estaría garantizada, ya que los costes derivados del desempleo de estas personas serán mayores que los emanados de las acciones y programas emprendidos, a un medio-largo plazo. Claro está, debemos tener en cuenta algunos criterios anteriores estrechamente relacionados con este, como es la sostenibilidad en el tiempo, ya que las amortizaciones de los gastos resultantes de estos programas serían a un medio-largo plazo.

## VI. A MODO DE CONCLUSIÓN

Uno de los objetivos que nos planteábamos a la hora de realizar el presente estudio, era conocer los programas y planes que se desarrollan en el municipio sobre integración laboral de las personas inmigrantes. A este respecto, y como hemos dejado entrever a lo largo del presente documento, prácticamente no existen programas o acciones encaminadas a la integración laboral de las personas inmigrantes, sino que lo que se pretende con estos programas es la inserción laboral de mismos. Aunque en el apartado referente a este tema ya se ha reflejado la diferenciación entre ambos términos, podemos decir aquí, de una forma escueta, que la divergencia de ambos conceptos radica en la consideración de la inserción laboral como una instrumentalización de la integración laboral.

Así pues, el concepto de integración ha sido sustituido, en el ámbito laboral, por el de inserción, el cual es más funcional y cubre las necesidades del Estado, en tanto en cuanto está orientado a emprender acciones que estén dirigidas a la incorporación a un puesto de trabajo y al mantenimiento del mismo, obviando de este modo la importancia de la incorporación a la sociedad de acogida de la población inmigrante de forma igualitaria a la población autóctona.

Esta sustitución en términos analíticos no es tal cuando analizamos el discurso de los entrevistados en relación a la integración laboral de los inmigrantes, ya que en todos los casos se utilizan ambos conceptos como si fueran sinónimos sin percatarse de las diferencias existentes entre ambos. Por otra parte, ha llamado también nuestra atención la multiplicidad de programas y actuaciones que se llevan cabo dentro del municipio, y que tienen todas las mismas bases.

La mayor parte de estos programas emanan de las subvenciones otorgadas fundamentalmente por dos entidades principales, por un lado Junta de Andalucía, y por otro, del Fondo social Europeo. Dichas subvenciones preestablecen de forma previa los ámbitos de actuación en los que deben de invertirse, lo que coarta las iniciativas propias de las entidades que los solicitan, derivando este hecho en dos aspectos fundamentales. Por un lado, la falta de adaptación de esas acciones a las necesidades objetivas de la población destinataria. Y por otro, la multiplicidad de acciones llevadas a cabo por entes de muy diverso origen, y que si las comparamos son iguales entre sí<sup>169</sup>.

A este respecto, debemos decir, que al igual que las políticas de integración social, en las laborales debemos tener en cuenta la interrelación de dos principios básicos y no contradictorios o excluyentes entre sí, y son la redistribución y el reconocimiento. Es decir, en términos de Fraser<sup>170</sup>, *“la tarea consiste en diseñar un concepto bidimensional de la justicia, que pueda acomodar tanto las demandas de igualdad social como las del reconocimiento de la diferencia. En la práctica se trataría*

---

<sup>169</sup> En el anexo del presente documento aparecen reflejadas algunas iniciativas desarrolladas en el municipio, pero para una mejor y más extensa comparación pueden consultar la Guía de recursos y servicios de empleo en la ciudad de Jaén. *op.cit.*

<sup>170</sup> Véase, FRASER, N.: *Redistribución, reconocimiento y participación: hacia un concepto integrado de justicia*, en UNESCO, *Informe mundial sobre la cultura. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo*, Madrid, Ed. UNESCO y Mundi-prensa, 2001

*de diseñar una orientación política programática que integre lo mejor de la política de redistribución con lo mejor de la política de reconocimiento”.*

Esa importancia de la normalización, como nos comentaban la mayor parte de los entrevistados, pasa por una buena gestión de la diferencia, y por tanto partiendo de las desigualdades que de base existen, así como de la diferenciación en cuanto a las distintas necesidades a cubrir, y el cómo hacerlo. Así pues nos encontramos con peculiaridades que son exclusivas de la condición de inmigrante, como es la inestabilidad jurídica, los prejuicios étnicos y el desconocimiento del idioma.

## **ANEXO 1 METODOLOGÍA**

### *- Diseño de la investigación*

Uno de los elementos que caracteriza el uso de metodología cualitativa es la flexibilidad del diseño, llevando esa flexibilidad a ser una de las dificultades que entraña la misma, ya que es un proceso continuamente sometido a cambio. Desde el comienzo hasta el final de la investigación con la redacción del informe final de datos, se van produciendo constantes cambios, desde la elaboración del muestreo, pasando por los objetivos planteados de forma inicial<sup>171</sup>.

Una vez delimitado el objeto de estudio y el método se consideró que era la entrevista semi-estructurada, orientada a conocer de una forma lo más amplia y exacta posible los programas y planea que se estaban realizando para integrar laboralmente a esta población, el método de obtención de datos que mejor se ajustaba a lo pretendido en la investigación.

El inicio del trabajo de campo se basó en unos primeros contactos telefónicos con los organismos responsables de los programas de integración laboral del municipio con la intención de conocer el interés que tendrían en participar en nuestro estudio. Ante la respuesta afirmativa de estos contactos, se procedió a establecer una cita para poder llevar a cabo la entrevista. El tipo de muestreo utilizado fue intencional, en base al número de programas que se realizaban a este respecto con población inmigrante.

A medida que las entrevistas se iban realizando se procedía a la revisión de las mismas con la intención de comprobar que la información necesitada había sido obtenida, y no era necesaria una segunda entrevista con el informante. De forma posterior a esta comprobación se procedió a la elaboración de códigos que facilitarían la organización de la información obtenida, así como la posterior comparación de los datos obtenidos, dando como resultado de la misma, el presente documento.

### *- Método*

Dado que el objetivo del presente estudio es ofrecer un primer acercamiento a las prácticas realizadas con el fin último de integrar laboralmente a los inmigrantes, y al

---

<sup>171</sup> Éste hecho no implica que no se haya tenido una previsión inicial del tema a estudiar, sino la posibilidad de modificaciones de la investigación es un aspecto inherente a la propia metodología cualitativa.

concepto y uso del concepto de buenas prácticas, se ha considerado que el método que mejor se adapta a dicho objeto es el método cualitativo. La utilización de este método nos permitía la comprensión total y profunda de las actividades llevadas a cabo en el municipio.

El método cualitativo consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables<sup>172</sup>. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos, y no como el investigador las describe. Una de las características más importantes del método cualitativo es que procura captar el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas y al mundo que los rodea.

Por otro lado, es también importante señalar aquí, el carácter flexible y dinámico que tiene la utilización del método cualitativo. Es decir, mientras la metodología cuantitativa es rígida, en cuanto a la ejecución de un proyecto preestablecido, en la metodología cualitativa, ese proyecto inicial se va reformulando durante el transcurso de la investigación dada las informaciones que se van obteniendo.

En referencia a las críticas que se hacen a los métodos cualitativos, está el de la subjetividad. No obstante existen mecanismos de control con el fin de no incurrir en el doble círculo hermenéutico. El círculo hermenéutico es definido por Dilthey como un movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las partes al todo, de modo que en cada movimiento aumente el nivel de comprensión: las partes reciben significado del todo, y el todo adquiere sentido de las partes.

Valga mencionar aquí que ninguna de las dos técnicas está exenta de la subjetividad del investigador, ya que incluso desde la objetividad de las técnicas cuantitativas, se hacen inferencias subjetivas a través de datos objetivos, sin profundizar en el porqué de las respuestas de los sujetos.

#### - *Población y muestra*

El número de instituciones, ya sean estas públicas o privadas que disponen y organizan programas de integración laboral de inmigrantes son un total de diez<sup>173</sup>. De estas sólo una ofrece servicios de forma exclusiva a la población inmigrante, y es Jaén Acoge. El resto aunque también realizan actividades con este sector de población en materia de inmigración, lo hace de forma conjunta con otros colectivos vulnerables. Así pues, a través de un muestreo intencionado han sido tres las instituciones en las que se han realizado las entrevistas. Por un lado, en la Asociación Jaén Acoge, por trabajar de forma exclusiva con inmigrantes. De otra parte, en el Patronato Municipal de Servicios Sociales, por su carácter de ente público. Y por último, Cruz Roja Española, por su

---

<sup>172</sup> GONZÁLEZ, J.; HERNÁNDEZ, Z.: “Paradigmas emergentes y métodos de investigación en el campo de la orientación”, Seminario de investigación y trabajo de grado, Universidad de Valencia, 2003

<sup>173</sup> Las instituciones que disponen de programas de integración laboral en el municipio son: Jaén Acoge, Cruz Roja, Cáritas, Asociación de Jóvenes empresarios, Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), Fundación Forja XXI, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén, Asociación Objetivo Vida, Ayuntamiento de Jaén y Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)



mayor presencia en la provincia, lo que nos permitía realizar una pequeña prospección de lo que se estaba haciendo en el resto de municipios.

El total de entrevistas realizadas fueron tres, llevándose a cabo cada una de ellas a los informantes clave de cada una de las instituciones, que en este caso son los responsables técnicos de elaboración y ejecución de estos programas, por ser ellos, los que mayor información podían aportarnos sobre el tema objeto de estudio.

- *Técnicas de obtención de datos*

*Datos primarios: la entrevista semi-estructurada.*

La entrevista aparece como una de las principales técnicas cualitativas de investigación social, junto a la observación directa. Como técnica cualitativa, la entrevista es una de las vías más comunes para investigar la realidad social. La finalidad de esta técnica es la de obtener información verbal mediante la interacción entre dos personas: El entrevistado y el investigador.

Los tipos de entrevista que se pueden realizar son varios, en función de la estructuración de la misma, siendo la elegida para nuestro estudio la entrevista semi-estructurada. Este tipo de entrevista se caracteriza por precisar de un listado de preguntas definido y ordenado.

Las entrevistas realizadas se estructuraron en base a tres áreas temáticas. Por un lado, las necesidades y demandas en cuanto a integración laboral de la población inmigrante usuaria y participante en los programas. Por otro, el proceso seguido para elaborar y planificar los programas, y por último el conocimiento de forma exhaustiva de los programas y planes desarrollados.

*Datos secundarios: fuentes estadísticas*

Por datos secundarios entendemos “*aquellos datos que se utilizan en una investigación empírica, pero no son obtenidos en el curso de la misma, ya que proceden de una investigación anterior, en la cual tuvieron el carácter de datos primarios*”<sup>174</sup>. Aunque la utilización de datos secundarios, como establece Valles<sup>175</sup>, tiene sus ventajas e inconvenientes, su uso en la presente investigación era trascendental para poder contextualizar el objeto de nuestro estudio, así como poder obtener información que de otro modo sería costosa.

Son varias las fuentes secundarias que se han utilizado para el presente trabajo. Por un lado, en cuanto a datos estadísticos de población se refiere, las fuentes consultadas han sido el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). En cuanto a los datos de paro así como los permisos de residencia, las fuentes consultadas, además de las anteriores han sido, las estadísticas que ofrece el observatorio Argos de la Junta de Andalucía, las estadísticas que ofrece el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

---

<sup>174</sup> Véase, GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C.: *Diccionario de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid 2001, p.176

<sup>175</sup> Véase, VALLES MARTÍNEZ, M.S.: *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*”. Editorial Síntesis, Madrid, 1999, pp. 129-130

(OPAM), el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y las estadísticas laborales ofrecidas por UGT. Ha sido también de interés para determinar los organismos que realizan programas de empleo con población inmigrante, la consulta de la publicación realizada por el Ayuntamiento de Jaén, sobre los recursos de empleo en el municipio<sup>176</sup>.

- *Técnica de análisis de datos*

La técnica de análisis de datos que se ha utilizado es el análisis de discurso a través de las narraciones de los informantes en las entrevistas. El análisis del discurso es una interacción de los conceptos de función (qué función cumple el discurso), construcción (cómo construye el individuo el discurso) y variación (cambios producidos en el discurso)<sup>177</sup>.

De este modo, y dado lo expuesto hasta ahora, el objeto de nuestro estudio era el que dictaba la importancia de realizar un análisis de éste tipo, ya que era nuestro interés el conocer qué era lo que se estaba haciendo en materia de integración laboral, así como el porqué y el cómo se estaban llevando a cabo esos programas.

Así pues, éste análisis está estrechamente relacionado con los contextos, las condiciones sociales y culturales y los intereses de los implicados en los actos comunicativos. Éste análisis implica la posibilidad de conocer las características socioeconómicas, culturales, ideológicas, las creencias y las actitudes de quienes informan, a partir de la extracción de los sentidos, de la significatividad, de lo que se expresa, a partir de la forma discursiva y el léxico empleado<sup>178</sup>.

- *Fases de la investigación*

***Primera fase de la investigación: preparando la investigación.***

En ésta primera fase, se han llevado a cabo varias tareas, las cuales se pueden ordenar cronológicamente de la forma descrita a continuación.

En un primer lugar se procedió a realizar una revisión bibliográfica, como primer acercamiento al tema desde varios puntos de vista. En primer lugar desde el estudio del concepto de la integración social, pasando posteriormente a centrarnos en la vertiente laboral del término. Así mismo también se analizó el concepto de buenas prácticas y qué se entendía por ella desde los organismos supranacionales a los propiamente nacionales.

***Segunda fase de la investigación: recopilación y análisis de datos secundarios.***

Con la intención de contextualizar el objeto de nuestro estudio se realizó una recopilación y análisis de datos secundarios referidos a la situación documental de las personas inmigrantes así como de su situación en cuanto al empleo. Para este motivo se

---

<sup>176</sup> Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) y Excmo. Ayto. de Jaén.: Guía de recursos y servicios de empleo en la ciudad de Jaén. [www.aytojaen.es](http://www.aytojaen.es)

<sup>177</sup> Véase, WETHERELL, M.; POTTER, J.: “*El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos*” en GORDO, A.; LINAZA, J. L.: “*Psicología, discursos y poder*”, Editorial Visor, Madrid, 1996

<sup>178</sup> Véase, ZALDUA GAROZ, A.: “*El análisis de discurso en la organización y representación de la información-conocimientos: elementos teóricos*”, Acimed, nº 14 (3), 2006

utilizó la explotación de los datos del Padrón Municipal de Habitantes, publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el SIMA, dependiente del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), las estadísticas de paro y población activa, así como los datos en cuanto a permisos concedidos del Ministerio de Empleo y Seguridad social.

### ***Tercera fase: elección y preparación de los instrumentos de medida.***

En esta tercera etapa del proceso de investigación, se llevó a cabo la elección de la técnica de obtención de datos que iba a ser utilizada, (la entrevista semi-estructurada), para posteriormente, y tras dicha elección elaborar el guión temático con aquellos aspectos a tratar dentro de la entrevista.

De forma simultánea se produjo el primer acercamiento al terreno, a través de llamadas telefónicas a las entidades que componen la muestra con la intención de conocer en el interés que tenían en participar en el estudio.

### ***Cuarta fase: el trabajo de campo.***

En esta cuarta fase se produjo el primer acercamiento al objeto de estudio y se procedió a la ejecución, una a una, de las entrevistas a la población elegida. Al mismo tiempo que se realizaban, se procedió a la revisión de las mismas, para asegurarnos de que contuviesen toda la información necesitada, así como que la comprensión de la misma fuese óptima, y no se necesitase de un segundo o tercer encuentro con la persona entrevistada.

Posteriormente a esta revisión y también de forma paralela a la realización de las entrevistas se fueron transcribiendo las mismas para proceder, seguidamente a codificarlas y de forma posterior, analizar los datos desprendidos de ellas.

### ***Quinta fase: la redacción del informe.***

Una vez realizada toda la revisión bibliográfica inicial<sup>179</sup>, la obtención y análisis de datos secundarios y primarios se procedió a la redacción del informe que da cuenta de los datos conseguidos en la investigación, y cuyo resultado es el presente documento.

---

<sup>179</sup> Aunque de forma inicial se realizó una revisión bibliográfica, esta perduró durante todo el proceso, con la intención de asentar de forma fehaciente los datos expuestos en la redacción y exposición final de los mismos.

**ANEXO 2**  
**PROGRAMAS DE EMPLEO PAR LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS**  
**INMIGANTES EN EL MUNICIPIO DE JAEN**

<b>EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO</b>	
Período de ejecución	
Responsable financiación	Consejería de empleo de la Junta de Andalucía
Responsable ejecución	Ayuntamiento de Jaén, patronato municipal de Servicios Sociales
Objetivos	Promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias profesionales para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral proporcionándoles el conocimiento de los hábitos y prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira
Descripción y metodología	Son acciones que se desarrollarán en centros de trabajo para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndole el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. no implicará relación laboral respecto a las personas destinatarias de las acciones
Duración	
Beneficiarios	Minorías étnicas

<b>ACCIONES EXPERIMENTALES</b>	
Responsable financiación	Consejería de empleo de la Junta de Andalucía
Responsable ejecución	Asociación Objetivo Vida
Objetivos	El objetivo del programa de acciones experimentales de la Junta de Andalucía es promover acciones de carácter experimental dirigidas a la inserción laboral de las personas desempleadas. Son consideradas acciones experimentales todas aquellas que tengan por objetivo el desarrollo de planes integrales y metodologías innovadoras para la inserción laboral, que combinen actuaciones diversas de diferente naturaleza tales como la información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica
Descripción y metodología	Esta asociación realiza acciones encaminadas a la inserción laboral de personas demandantes de empleo, atendiendo a sus necesidades y las de las empresas del entorno. Se realizan dos tipos de actuaciones: por un lado se realizan contactos con las empresas para analizar sus necesidades y el perfil profesional de los puestos que ofertan. En segundo lugar, se realizan acciones de orientación, formación y prácticas en empresa con el fin último de incorporar a las personas pertenecientes al plan al mercado de trabajo en las mejores condiciones.
Beneficiarios	Personas con discapacidad, personas inmigrantes, mujeres con problemas de integración laboral, personas desempleadas en riesgo de exclusión social y personas receptoras de prestaciones, subsidios pro desempleo y Renta Activa de Inserción (estas deberán suponer el 60% del total)

<b>UNIDADES DE BARRIO</b>	
Responsable financiación	Fondo Social Europeo
Responsable ejecución	Ayuntamiento de Jaén, patronato municipal de Servicios Sociales
Objetivos	<p>Objetivo general: captar a la población no activa para su acercamiento a los recursos y dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo. Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y describir el contexto socio-laboral y los colectivos a los que las Unidades de Barrio, de manera prioritaria dirigen su acción de asesoramiento integral inicial.</li> <li>2. Difundir los recursos de acuerdo a las necesidades características concretas de cada colectivo para lograr fomentar un aprovechamiento adecuado, de calidad y acorde a sus necesidades y a las del mercado, por parte de los colectivos prioritarios del servicio andaluz de empleo.</li> <li>3. Promover la colaboración y el establecimiento de líneas de trabajo conjuntas entre todos los recursos y dispositivos de empleo para lograr un acceso a los colectivos más eficaz y ordenado.</li> <li>4. Ofrecer a los distintos colectivos un servicio de asesoramiento inicial, integral sobre los recursos, dispositivos, programas y experiencias de formación y empleo así como su posterior derivación al dispositivo adecuado.</li> </ol>
Descripción y metodología	<p>En primera instancia suponen una apuesta para optimizar los recursos de empleo. Esto se hace desde un enfoque y metodología participativos. A través de la dinamización y la intervención con el tejido asociativo y los líderes presentes en los barrios, las Unidades de Barrio logran la implicación de todos los agentes socio-laborales. De esta forma, se logra aumentar la participación de las personas desempleadas y colectivos prioritarios del SAE. Las tres principales líneas de actuación del programa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión de los recursos en materia de empleo y formación para el empleo.</li> <li>2. Atención, información, asesoramiento y derivación de la población a los dispositivos y recursos que más se ajusten a sus necesidades y demandas.</li> <li>3. Dinamización de la población en su búsqueda activa de empleo</li> </ol>
Beneficiarios	Inmigrantes y minorías étnicas

<b>ITINERARIOS INTEGRALES DE ACCESO AL EMPLEO: RED INTERLABOR@</b>	
Responsable financiación	Unión Europea
Responsable ejecución	Cruz roja
Objetivos	El programa tiene como principal objetivo luchar contra la discriminación de personas inmigrantes y colectivos en riesgo de exclusión social, persiguiendo su integración socio laboral.
Descripción y metodología	<p>El programa ofrece a sus participantes orientación laboral y formación pre laboral, mejorando las competencias personales, técnicas y de capacitación profesional. Igualmente ofrece un servicio de intermediación a las empresas beneficiarias del programa. El programa se articula en tres fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Sesión inicial de acogida informan sobre los recursos de empleo que tiene Cruz Roja</li> <li>2.- Si son derivados al programa interlabor@, les conceden una cita donde se les realiza una entrevista inicial para detectar sus necesidades y analizar si realmente están dispuestos a realizar un itinerario integral de inserción.</li> <li>3.- Posteriormente pasan a una segunda cita donde se les realiza una entrevista ocupacional, en la que se analiza su perfil profesional, inquietudes, necesidades, etc., consensuando un plan de acción.</li> </ol> <p>El plan de acción puede ser de formación y/o intermediación. El plan de formación consta de una formación pre laboral desarrollando competencias transversales como habilidades sociales, etc. Por otra parte, se realiza un plan de formación de capacitación, en el que se realizan cursos organizados por el propio programa donde se identifican tanto las necesidades formativas de las personas usuarias como la situación laboral existente, esta formación siempre se acompaña con unas prácticas no laborales que acerquen al alumnado al mundo laboral.</p> <p>Dentro de la intermediación, Cruz Roja ofrece al empresariado de la provincia de Jaén un servicio integrado de asesoramiento legal, definición de perfiles profesionales, desarrollo de procesos de selección, prácticas no laborales con el fin último de insertar laboralmente, y una formación a medida, con el fin de formar a los/las participantes en materias muy específicas y que el empresariado demanda.</p> <p>Para cada una de estas medidas el personal técnico realiza un seguimiento de las acciones, con el fin de garantizar la calidad del servicio a todas las partes implicadas</p>
Beneficiarios	Está dirigido principalmente a inmigrantes documentados y con permiso de trabajo.

<b>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EMPLEO: diversificate-YA</b>	
Responsable financiación	Unión Europea
Responsable ejecución	Cruz roja
Objetivos	El programa persigue mejorar la empleabilidad de mujeres inmigrantes y fomentar su diversificación profesional, potenciando sus competencias profesionales para poder acceder a puestos de trabajo de mayor cualificación.
Descripción y metodología	<p>El programa <b>Diversificate-YA</b> se encuadra dentro del programa operativo pluri regional lucha contra la discriminación del Fondo Social Europeo.</p> <p>Cada una de las beneficiarias desarrolla un itinerario profesional con medias de formación prelaboral, orientación profesional, intermediación laboral y autoempleo. Igualmente se gestionan becas y ayudas económicas para financiar gastos de guardería, transporte para cualquiera de las medidas, de matrículas de cursos, de mensualidades y materiales, ayudas a homologación de título y permisos de conducir entre otras.</p> <p>El programa también contempla la derivación de las usuarias a otros recursos relacionados con el empleo, autoempleo y formación que complementen su itinerario profesional.</p> <p>El programa se desglosa en cinco fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Entrevista inicial y presentación del proyecto.</li> <li>2.- Entrevista ocupacional y establecimiento del itinerario de diversificación.</li> <li>3.- Sesiones de orientación y espacio de búsqueda activa de empleo.</li> <li>4.- Formación a través de cursos de formación transversal, y derivación a cursos de capacitación profesional</li> <li>5.- Intermediación: se ofrece al empresariado un servicio integrado de asesoramiento legal, definición de perfiles profesionales, desarrollo de procesos de selección, practicas no laborales con el fin último de insertar laboralmente.</li> </ol> <p>Para cada una de estas medidas el personal técnico realiza seguimientos de las acciones, con el fin de garantizar la calidad del servicio a todas las partes implicadas</p>
Beneficiarios	Está dirigido a mujeres inmigrantes legalmente documentadas con permiso de trabajo las cuales buscan una mejora de empleo.

<b>CIBERAULAS</b>	
Responsable financiación	Cruz Roja
Responsable ejecución	Cruz roja
Objetivos	Crear las habilidades y facilitar los conocimientos en cuanto a las nuevas tecnologías se refiere: Word, internet, correo electrónico, etc.
Descripción y metodología	En el espacio de Ciberaula, con cada participante se trabaja la autonomía en el acceso a las nuevas tecnologías de la información. Este proyecto pretende difundir y fomentar el interés por internet y la ofimática para mejorar el perfil profesional del usuario/a y potenciar sus posibilidades de acceso a un puesto de trabajo digno. El plan de actividades se realiza a través de cursos y talleres sobre: la alfabetización informática, navegar por la red, uso de internet como herramienta básica para la búsqueda de empleo, el PC como herramienta para la búsqueda activa de empleo, y consulta de prensa y documentación escrita relacionada con el empleo. Del mismo modo también se abre para aquellas personas participantes en los programas de empleo para que puedan consultar internet.
Beneficiarios	Participantes de los programas de empleo de la Cruz Roja

<b>PUNTO DE INFORMACIÓN LABORAL (PIL)</b>	
Responsable financiación	Cruz Roja
Responsable ejecución	Cruz roja
Objetivos	El objetivo principal de este programa es dar la información necesaria sobre los recursos, y funcionamiento del sistema laboral español.
Descripción y metodología	Primera acogida del plan de empleo, informando sobre los recursos y detección de necesidades. Con actividad igual a la de los PVIL (Puntos Voluntarios de Información Laboral)
Beneficiarios	Personas en riesgo de exclusión social

<b>EMPLEA REDES</b>	
Responsable financiación	IRPF
Responsable ejecución	Cruz roja
Objetivos	El objetivo principal de este programa es la creación de apoyo en la búsqueda activa de empleo
Descripción y metodología	A partir de los participantes en el plan de empleo se crean grupos para la búsqueda activa de empleo
Beneficiarios	Participantes del plan de empleo



<b>TALLER DE EMPLEO VIII: TÉCNICO EN URGENCIAS SANITARIAS</b>	
Período de ejecución	08/02/2011 – 08/02/2012
Responsable financiación	Junta de Andalucía
Responsable ejecución	Cruz roja
Objetivos	El objetivo final del taller de empleo es que el alumnado adquiera la experiencia laboral y formación en todo el proceso. Los alumnos son contratados por la propia institución, en la que a través de su tutor laboral adquieren las competencias necesarias para el desempeño de una profesión directamente en el puesto de trabajo
Descripción y metodología	El taller de empleo está configurado como itinerario personalizado de inserción, donde el usuario disfruta de un contrato de formación en todo el periodo de ejecución del programa. Engloba los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación: el alumnado recibe orientación laboral durante todo el período del taller de empleo, de tal forma que se analizan y detectan nuevas necesidades formativas, definimos perfil profesional, etc.</li> <li>- Formación específica y complementaria: la formación que reciben durante los doce meses les capacita para el desempeño de una profesión.</li> <li>- Experiencia profesional adquirida a través de las prácticas que van realizando en el transcurso del taller.</li> </ul> Intermediación, se contacta con empresas y se forma al usuario para la búsqueda activa de empleo con el fin último de insertarse laboralmente
Duración	Un año
Beneficiarios	El 50% de los beneficiarios son mujeres desempleadas, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión social

<b>INTERMEDIACIÓN</b>	
Responsable financiación	Jaén Acoge
Responsable ejecución	Jaén Acoge
Objetivos	Favorecer el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo
Descripción y metodología	Desde este programa se favorece la puesta en contacto entre empresarios que ofertan puestos de trabajo y personas inmigrantes que necesitan empleo. La empresa interesada se pone en contacto con la asociación y de forma gratuita le proporcionan el perfil profesional para el puesto. De forma previa se realiza una selección entre la población inmigrante que ha proporcionado su currículum facilitándole al empresario esta preselección para finalmente realizar la selección definitiva del aspirante que más de adecue al puesto ofertado
Beneficiarios	Personas inmigrantes en situación regular

<b>PROGRAMA DE INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES : GLOBALEMPLEA</b>	
Responsable financiación	Fondo Social Europeo y Ministerio de Trabajo e Inmigración
Responsable ejecución	Jaén Acoge
Objetivos	Plena integración socio laboral de la población inmigrante, mediante su incorporación en el mercado de trabajo.
Descripción y metodología	Este programa consiste en proporcionar un servicio de orientación integral al usuario, de manera que se detecten todas las posibles carencias contra las que luchar para poder hacer efectiva su incorporación al mercado laboral. Para ello se trabaja en una serie de aspectos como son: entrevistas individualizadas para recoger los datos del usuario, su situación laboral, tiempo de permanencia en España, etc. en segundo lugar se realiza un itinerario personalizado de inserción laboral. Las actuaciones desarrolladas con el usuario dependerán de las necesidades detectadas en cada uno de ellos.
Beneficiarios	Personas inmigrantes con una situación administrativa regular

**NUEVO MARCO LEGAL DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA  
(Propuestas de reforma para la reciente reforma de extranjería)**

**Catalina Ruiz-Rico Ruiz**  
PTU Derecho constitucional  
Universidad de Jaén

**SUMARIO:** I. Los derechos fundamentales de los inmigrantes. II. Deficiencias legales en relación con determinados derechos fundamentales. III. Especial análisis del derecho a la libertad personal a través de los centros de internamiento de extranjeros.

\* \* \* \* \*

**I. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INMIGRANTES**

Entre los avances jurídicos incorporados por la *Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, debe señalarse la pretensión de reconocer un marco jurídico de derechos fundamentales<sup>1</sup>. Sin embargo, este objetivo legal carece de un auténtico respaldo normativo ante la ausencia de disposiciones que garanticen derechos y libertades concretas a los inmigrantes, descartando una auténtica voluntad del legislador para disipar el riesgo de discriminación entre nacionales y extranjeros en este ámbito.

La atribución de derechos fundamentales a los extranjeros no se configura como una norma directamente aplicable, privándose de valor jurídico a su reconocimiento. Por esta razón, se ha perdido la oportunidad de consolidar un núcleo intangible de derechos a los inmigrantes, distanciándose del espíritu de la Jurisprudencia constitucional que ha contribuido a impulsar esta reforma.

El problema radica en determinar si el espíritu de esta reforma debe prevalecer sobre su propia literalidad, ratificando los derechos fundamentales de los extranjeros no como un simple objetivo legal sino como una auténtica titularidad y legitimación jurídicas. En principio, la articulación de esta reforma en torno a la posición del Tribunal Constitucional favorable a los derechos fundamentales de los inmigrantes, obliga a su interpretación como una realidad vinculante para la Administración y los Tribunales. De modo que la actual LOExIS no puede instrumentalizarse en la práctica para postergar o impedir la aplicación a los inmigrantes de derechos fundamentales en los mismos términos reconocidos a los españoles, por basarse esta normativa en la Jurisprudencia constitucional proclive a la universalidad de los mismos.

En nuestra opinión, una vez reconocidos con carácter general derechos fundamentales a los extranjeros en base a la LO 2/2009, su aplicación debe realizarse sin distinción en relación a los ciudadanos españoles; en caso contrario se estaría vulnerando el derecho constitucional a la igualdad. Paralelamente, la Jurisprudencia constitucional sobre derechos fundamentales resulta extrapolable en su integridad a los extranjeros, sin que pueda justificarse una interpretación segregada de los mismos por el

---

<sup>1</sup> BOE núm. 299, de 12 de diciembre de 2009.

AltoTribunal. En ningún caso, la situación administrativa de regularidad o irregularidad de los inmigrantes no justificaría desde un punto de vista jurídico, una fragmentación del régimen legal de los derechos fundamentales.

En este sentido, no sólo han de interpretarse los derechos fundamentales según la Jurisprudencia y normas internacionales como dispone el art. 3.2 de la Ley, sino también de acuerdo con la posición del TC para evitar que el criterio de nacionalidad o ciudadanía pueda condicionar o restringir su aplicación a los extranjeros. La atribución legal de derechos fundamentales a los inmigrantes impide desigualdades en relación a los españoles. En particular, el elenco de derechos considerados fundamentales o su contenido esencial no puede conducir a un tratamiento discriminatorio del colectivo extranjero.

De otra parte, la titularidad de derechos fundamentales implica la atribución de legitimación procesal a los inmigrantes en la defensa de los mismos. La posibilidad de intervención en los procesos judiciales de los inmigrantes como titulares de derechos y de un interés legítimo, afianza su derecho fundamental a la tutela efectiva, si bien debería haberse garantizado su permanencia hasta la finalización del proceso para impedir el temor a la defensa de sus derechos por razones de expulsión o retorno. En este sentido, resulta clave la seguridad jurídica incluso, de los inmigrantes sin papeles como titulares de derechos fundamentales. Si el Estado no se convierte en garante aunque sea provisional, de quienes son titulares de derechos humanos, el reconocimiento legal de la titularidad de derechos fundamentales no puede ser plenamente efectivo. La igualdad real en materia de derechos fundamentales no puede quedar expuesta a la persecución policial de la inmigración ilegal cuando se ejercitan estos derechos. Al igual que en ciertos delitos como la trata de blancas, convendría abrir un paréntesis a la estancia irregular hasta que el proceso salvaguarde los derechos fundamentales de los inmigrantes.

En este sentido, y de igual modo que el empadronamiento ha permitido romper la espiral de la inmigración clandestina, el reconocimiento de derechos fundamentales a los extranjeros ha de permitir afianzar su integración sin el riesgo de expulsión inmediata. Sin duda, los inmigrantes más reacios a emerger a la realidad serían los que deambulan sin estar empadronados y a éstos debería dirigirse la preocupación del legislador para que se atrevan a ejercitar sus derechos fundamentales.

Para que los inmigrantes clandestinos ejerciten sus derechos fundamentales, previamente deberían tener un derecho de información sobre sus derechos, su contenido y el modo de ejercitarlos. Aunque la LOExIS no prevé el conocimiento por los extranjeros de sus derechos, pues los poderes públicos sólo procurarán que los inmigrantes conozcan los valores, libertades, derechos humanos. Desde esta perspectiva, el legislador ni siquiera ha delimitado los derechos fundamentales atribuidos a los inmigrantes, considerando además que los regulados en la LOExIS ni siquiera coinciden plenamente con los previstos como tales en el texto constitucional. Esta indeterminación legal puede conducir a la peligrosa conclusión jurídica de que sólo los derechos fundamentales comprendidos en dicha normativa son los reconocidos a los extranjeros.

La EM de la LO 2/2009 exterioriza esta deficiencia en los siguientes términos: *“en el Título I se introducen importantes modificaciones con el fin de perfilar lo que*

*debe ser el marco de derechos y libertades de los extranjeros, junto a las correspondientes obligaciones, que implique el reconocimiento de los derechos fundamentales a los extranjeros cualquiera que sea su situación en España, así como el establecimiento de un sistema progresivo de acceso a los otros derechos basado en el refuerzo del estatus jurídico a medida que aumenta el periodo de residencia legal*<sup>2</sup>.

A través de esta redacción se demuestra la indefinición legal respecto a los derechos fundamentales de los inmigrantes, refiriéndose al “deber ser” en vez de al “ser” como es propio de toda norma jurídica. Aunque la legislación actual avanza en el reconocimiento de los derechos fundamentales atribuyéndolos a los extranjeros “cualquiera que sea su situación”. El legislador evita, no obstante, pronunciarse sobre el conjunto de derechos fundamentales que pertenecen a los inmigrantes legales e ilegales, planteando incertidumbre respecto a si sólo tienen derecho a los derechos regulados por la LOExIS o al conjunto de derechos fundamentales.

Esta postura legal imprecisa denota una actitud jurídica reacia a la admisión plena y sin tapujos de derechos fundamentales a los extranjeros por el Estado. No se ha cerrado por la legislación estatal un mapa de derechos fundamentales de los extranjeros, como tampoco de otros derechos cuya implantación se regula como progresiva según el periodo de residencia legal. En principio, sólo se prevé que los derechos fundamentales de reunión y manifestación, asociación, sindicación y huelga puedan ejercerse de acuerdo con la CE, en los términos señalados por el TC. Aunque a éstos habría que agregar el derecho a la educación y otros derechos que, aun siendo fundamentales, sin embargo se restringen a los residentes, como el derecho de participación.

Pero también existe un *tertium genus* de derechos que, aun no siendo estrictamente fundamentales en la CE, han adquirido este rango en la práctica, como el derecho a la asistencia sanitaria o a la protección de la familia. Respecto de esta categoría sui generis, cabe plantear la imposición de condicionantes administrativos como la residencia para su ejercicio para su reconocimiento a los extranjeros. Los derechos a la salud, a la tutela de la familia y a la dignidad mediante un sustento mínimo constituyen derechos mínimos y fundamentales, aunque no lo sean en el sentido del texto constitucional. Su excepción para los inmigrantes no residentes genera una discriminación en el seno de este colectivo por la reserva de ciertos derechos fundamentales sólo para los residentes. Pero, además, la vertiente prestacional de estos derechos fundamentales se reduce únicamente a los inmigrantes residentes, excluyendo a los no empadronados. Cabe cuestionar entonces si los derechos fundamentales o de la personalidad asistenciales pueden limitarse sólo a los residentes e, incluso, si en este ámbito es admisible una reforma “*in peius*” como la que se ha verificado en materia de reagrupación familiar<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La reagrupación familiar como derecho fundamental y la protección de la familia con una reforma *in peius* resulta discutible a limitarla para los mayores de 65 años previendo razones humanitarias que la permitan con una edad inferior. En el ámbito de la protección de la familia se plantea si es aplicable la ley de familias numerosas. La reagrupación familiar como derecho fundamental y la protección de la familia con una reforma *in peius* resulta discutible a limitarla para los mayores de 65 años previendo razones humanitarias que la permitan con una edad inferior. En el ámbito de la protección de la familia se plantea si es aplicable la ley de familias numerosas.

En nuestra opinión, los derechos fundamentales o de la personalidad no pueden hacerse depender de criterios de residencia o de los metros de una vivienda, como los relacionados con la salud, la familia o la dignidad. Desde este punto de vista, la integración como finalidad del reconocimiento de derechos fundamentales, no puede diferenciar entre el colectivo de inmigrantes regulares e irregulares. El denominador común a la inmigración legal e ilegal es la necesidad de integración, aunque el ritmo jurídico sea distinto en uno y otro caso y sin que éste pueda afectar a los derechos fundamentales.

La actual polémica en torno al padrón y el deber de empadronar por los Ayuntamientos, se disipa mediante una interpretación literal del art. 6.3 de la LO 2/2009, que incorpora el deber de los entes locales de incorporar al mismo a los extranjeros que tengan su domicilio habitual en el municipio y de mantener actualizada la información relativa a los mismos.

En nuestra opinión el derecho se debate en materia de inmigración entre la realidad y la legalidad, debiendo hacerse concesiones a la primera con el fin de promover la integración social de los extranjeros. El punto de encuentro entre la realidad y la legalidad es el padrón pero cualquier restricción tiene actualmente un impacto negativo en la aplicación de derechos. La sujeción de los derechos fundamentales a un requisito administrativo como el empadronamiento, resulta insostenible jurídicamente no sólo por la finalidad intrínseca a este registro y el deber legal de empadronar, sino por las posibles consecuencias negativas sobre el ejercicio de derechos fundamentales.

De igual modo que el empadronamiento, la exigencia administrativa de una vivienda con una superficie determinada para el reconocimiento de derechos fundamentales a los inmigrantes, tampoco es aceptable desde un punto de vista constitucional.

A nuestro entender, puede calificarse de inconstitucional cualquier pretensión legal de negación o restricción de derechos fundamentales en base a criterios meramente administrativos y que, además, son discriminatorios por no exigirse en los mismos términos a los ciudadanos españoles, como la necesidad de que las viviendas tengan una superficie determinada por razones de salubridad o seguridad. Al margen de que los Ayuntamientos no detentan competencias en materia de derechos, a diferencia de las CCAA tras las recientes reformas estatutarias.

Al respecto, la LOExIS reconoce un ámbito de competencia en materia de ejecución de autorizaciones de trabajo a las CCAA, aunque ha prescindido indebidamente de la incorporación de derechos a determinados Estatutos de Autonomía. En efecto, la atribución de derechos autonómicos a los inmigrantes es factible a través del cumplimiento de la vecindad civil, y por esta vía las reformas estatutarias abren la posibilidad de ampliar el conjunto de derechos fundamentales y derivados a los extranjeros.

En particular, se reconoce por algunas CCAA la protección de la familia y de los menores por el sólo hecho de la vecindad civil. Respecto de la conjunción de ambos derechos autonómicos, cabría tutelar a los menores inmigrantes mediante la imposibilidad jurídica de separación de sus progenitores o familiares. El interés del

menor como criterio decisorio debe prevalecer en las decisiones administrativas o a instancia judicial, en términos absolutamente idénticos a los menores españoles<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> «Artículo 35. *Menores no acompañados*.

1. El Gobierno promoverá el establecimiento de Acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen, integradamente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los menores no acompañados. Las Comunidades Autónomas serán informadas de tales Acuerdos.

2. Las Comunidades Autónomas podrán establecer acuerdos con los países de origen dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia. Tales acuerdos deberán asegurar debidamente la protección del interés de los menores y contemplarán mecanismos para un adecuado seguimiento por las Comunidades Autónomas de la situación de los mismos.

3. En los supuestos en que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado localicen a un extranjero indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se le dará, por los servicios competentes de protección de menores, la atención inmediata que precise, de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección jurídica del menor, poniéndose el hecho en conocimiento inmediato del Ministerio Fiscal, que dispondrá la determinación de su edad, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario, realizarán las pruebas necesarias.

4. Determinada la edad, si se tratase de un menor, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los servicios competentes de protección de menores de la Comunidad Autónoma en la que se halle.

5. La Administración del Estado solicitará informe sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen con carácter previo a la decisión relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. Acordada la iniciación del procedimiento, tras haber oído al menor si tiene suficiente juicio, y previo informe de los servicios de protección de menores y del Ministerio Fiscal, la Administración del Estado resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen, a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España. De acuerdo con el principio de interés superior del menor, la repatriación al país de origen se efectuará bien mediante reagrupación familiar, bien mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos.

7. Se considerará regular, a todos los efectos, la residencia de los menores que sean tutelados en España por una Administración Pública o en virtud de resolución judicial, por cualquier otra entidad. A instancia del organismo que ejerza la tutela y una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen, se otorgará al menor una autorización de residencia, cuyos efectos se retrotraerán al momento en que el menor hubiere sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores. La ausencia de autorización de residencia no impedirá el reconocimiento y disfrute de todos los derechos que le correspondan por su condición de menor.

8. La concesión de una autorización de residencia no será obstáculo para la ulterior repatriación cuando favorezca el interés superior del menor, en los términos establecidos en el apartado cuarto de este artículo.

9. Reglamentariamente se determinarán las condiciones que habrán de cumplir los menores tutelados que dispongan de autorización de residencia y alcancen la mayoría de edad para renovar su autorización o acceder a una autorización de residencia y trabajo teniendo en cuenta, en su caso, los informes positivos que, a estos efectos, puedan presentar las entidades públicas competentes referidos a su esfuerzo de integración, la continuidad de la formación o estudios que se estuvieran realizando, así como su incorporación, efectiva o potencial, al mercado de trabajo. Las Comunidades Autónomas desarrollarán las políticas necesarias para posibilitar la inserción de los menores en el mercado laboral cuando alcancen la mayoría de edad.

10. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado adoptarán las medidas técnicas necesarias para la identificación de los menores extranjeros indocumentados, con el fin de conocer las posibles referencias que sobre ellos pudieran existir en alguna institución pública nacional o

No obstante, pese al refuerzo de los derechos de los inmigrantes desde la perspectiva autonómica, la problemática puede derivarse de las desigualdades en el estatus jurídico de los extranjeros según la vecindad civil que ostenten. A nivel constitucional, la igualdad de derechos sólo se dispone respecto de los ciudadanos españoles, pero no entre inmigrantes, a pesar de que las diferencias entre derechos según las CCAA pueden provocar estatus jurídicos desiguales dentro de este colectivo.

Pero, la transversalidad del derecho a la igualdad debe conducir a la ausencia de discriminaciones en el seno de un colectivo marginado como el de los inmigrantes. En la reforma de la LOExIS se desprende un tratamiento igualitario de los inmigrantes regulares e irregulares uniformando a los colectivos que habitan en esta categoría jurídico-social como las víctimas de la violencia de género, los dependientes, los mayores, o las familias numerosas de extranjeros. Puede ser discriminatorio y más aun, inconstitucional, que en el marco de los derechos fundamentales, no se preste por el legislador especial atención a los supuestos de discriminación múltiple en los mismos términos que a los ciudadanos españoles. En particular, las leyes de desarrollo del derecho a la igualdad deben aplicarse a los inmigrantes para evitar la superposición de discriminaciones<sup>4</sup>.

---

extranjera encargada de su protección. Estos datos no podrán ser usados para una finalidad distinta a la prevista en este apartado.

11. La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas podrán establecer convenios con organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades dedicadas a la protección de menores, con el fin de atribuirles la tutela ordinaria de los menores extranjeros no acompañados.

Cada convenio especificará el número de menores cuya tutela se compromete a asumir la entidad correspondiente, el lugar de residencia y los medios materiales que se destinarán a la atención de los mismos.

Estará legitimada para promover la constitución de la tutela la Comunidad Autónoma bajo cuya custodia se encuentre el menor. A tales efectos, deberá dirigirse al juzgado competente que proceda en función del lugar en que vaya a residir el menor, adjuntando el convenio correspondiente y la conformidad de la entidad que vaya a asumir la tutela.

El régimen de la tutela será el previsto en el Código Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Además, serán aplicables a los menores extranjeros no acompañados las restantes previsiones sobre protección de menores recogidas en el Código Civil y en la legislación vigente en la materia.

12. Las Comunidades Autónomas podrán llegar a acuerdos con las Comunidades Autónomas donde se encuentren los menores extranjeros no acompañados para asumir la tutela y custodia, con el fin de garantizar a los menores unas mejores condiciones de integración.» cve: BOE-A-2009-19949.

<sup>4</sup> Tres. Se introduce un nuevo artículo 2 bis con la siguiente redacción:

«Artículo 2 bis. *La política inmigratoria.*

1. Corresponde al Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.1.2.<sup>a</sup> de la Constitución, la definición, planificación, regulación y desarrollo de la política de inmigración, sin perjuicio de las competencias que puedan ser asumidas por las Comunidades Autónomas y por las Entidades Locales.

2. Todas las Administraciones Públicas basarán el ejercicio de sus competencias vinculadas con la inmigración en el respeto a los siguientes principios:

- a) la coordinación con las políticas definidas por la Unión Europea;
- b) la ordenación de los flujos migratorios laborales, de acuerdo con las necesidades de la situación nacional del empleo;
- c) la integración social de los inmigrantes mediante políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía;



## II. DEFICIENCIAS LEGALES EN RELACIÓN CON DETERMINADOS DERECHOS FUNDAMENTALES

En principio, la reciente reforma equipara los menores inmigrantes con los españoles hasta la mayoría de edad, sin sujeción a requisitos administrativos. Por lo que no resulta exigible el empadronamiento por una normativa de inferior rango a la Ley de Extranjería para el acceso a determinados derechos fundamentales como el de educación<sup>5</sup>.

Respecto de otros derechos como el de participación, su regulación se presenta de un modo más constrictivo que en la propia CE y que los Estatutos de Autonomía<sup>6</sup>. En

- 
- d) la igualdad efectiva entre mujeres y hombres;
  - e) la efectividad del principio de no discriminación y, consecuentemente, el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones para todos aquellos que vivan o trabajen legalmente en España, en los términos previstos en la Ley;
  - f) la garantía del ejercicio de los derechos que la Constitución, los tratados internacionales y las leyes reconocen a todas las personas;
  - g) la lucha contra la inmigración irregular y la persecución del tráfico ilícito de personas;
  - h) la persecución de la trata de seres humanos;
  - i) la igualdad de trato en las condiciones laborales y de Seguridad Social;
  - j) la promoción del diálogo y la colaboración con los países de origen y tránsito de inmigración, mediante acuerdos marco dirigidos a ordenar de manera efectiva los flujos migratorios, así como a fomentar y coordinar las iniciativas de cooperación al desarrollo y codesarrollo.
3. El Estado garantizará el principio de solidaridad, consagrado en la Constitución, atendiendo a las especiales circunstancias de aquellos territorios en los que los flujos migratorios tengan una especial incidencia.»

<sup>5</sup> Artículo 9. *Derecho a la educación.*

1. Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de dieciocho años también tienen derecho a la enseñanza pos-obligatoria.

Este derecho incluye la obtención de la titulación académica correspondiente y el acceso al sistema público de becas y ayudas en las mismas condiciones que los españoles.

En caso de alcanzar la edad de dieciocho años en el transcurso del curso escolar, conservarán ese derecho hasta su finalización.

2. Los extranjeros mayores de dieciocho años que se hallen en España tienen derecho a la educación de acuerdo con lo establecido en la legislación educativa. En todo caso, los extranjeros residentes mayores de dieciocho años tienen el derecho a acceder a las demás etapas educativas posobligatorias, a la obtención de las titulaciones correspondientes, y al sistema público de becas en las mismas condiciones que los españoles.

3. Los poderes públicos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social.

4. Los extranjeros residentes que tengan en España menores a su cargo en edad de escolarización obligatoria, deberán acreditar dicha escolarización, mediante informe emitido por las autoridades autonómicas competentes, en las solicitudes de renovación de su autorización o en su solicitud de residencia de larga duración.»

<sup>6</sup> El derecho fundamental a la participación aun siendo un derecho fundamental se regula de forma más limitada que en la CE y en los EEAA. Al respecto, el artículo 6 sobre participación *pública establece*: 1. Los extranjeros residentes en España podrán ser titulares del derecho de sufragio, en las elecciones municipales, en los términos establecidos en la Constitución, en los tratados internacionales, en su caso, y en la Ley.

efecto, la necesidad de empadronamiento para participar en los asuntos de ámbito local restringe el ejercicio de este derecho. Aunque también las recientes reformas estatutarias desarrollan el derecho de participación aplicable a los titulares de vecindad civil en el territorio de la CCAA.

De otra parte, el derecho a la salud como derecho constitucional universal, interpretado según el espíritu de la actual LOExIS, habría de reconocerse al margen de requisitos administrativos como el empadronamiento<sup>7</sup>. Desde esta perspectiva, podría conferirse cobertura legal a los inmigrantes enfermos crónicos o con enfermedades de nacimiento con independencia de que estén empadronados (o no). Según el art. 14 de la LO 2/2009, los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas. Sin embargo, no se ha progresado en la extensión de prestaciones sanitarias a situaciones excepcionales como en el caso de extranjeros con discapacidad a los que se confiere derecho a recibir el tratamiento, servicios y cuidados especiales que exija su estado físico o psíquico sin más requisitos.

En última instancia, el acceso de los inmigrantes a la vivienda no prioriza a los colectivos más discriminados pues sólo se antepone a los residentes en relación a los que carecen de residencia, favoreciendo a los residentes de larga duración en materia de ayudas. Esta posición legal implica la negación del derecho a la igualdad real de los inmigrantes con mayor nivel de exclusión social, sin propiciar la integración social de los extranjeros que se encuentran en el peldaño más ínfimo de la inmigración<sup>8</sup>. En el derecho a la vivienda, también el legislador ha sido incapaz de proporcionar un tratamiento desigual para los inmigrantes desatendiendo el supuesto de discriminación múltiple, en particular la situación de las mujeres inmigrantes con hijos a su cargo en unidad monoparental, con familias numerosas o de las víctimas de violencia de género.

Especial mención merece la regulación legal del maltrato a las mujeres inmigrantes, equiparándose a las víctimas de violencia género españolas. Sin embargo, conviene hacer algunas precisiones respecto a las garantías legales de las extranjeras

---

2. Los extranjeros residentes, empadronados en un municipio, tienen todos los derechos establecidos por tal concepto en la legislación de bases de régimen local, pudiendo ser oídos en los asuntos que les afecten de acuerdo con lo que disponga la normativa de aplicación.

<sup>7</sup> Artículo 12. *Derecho a la asistencia sanitaria.*  
derecho a la asistencia sanitaria

1. Los extranjeros que se encuentren en España, inscritos en el padrón del municipio en el que tengan su domicilio habitual, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

2. Los extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, y a la continuidad de dicha atención hasta la situación de alta médica.

3. Los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

4. Las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tienen derecho a la 6. asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto».

<sup>8</sup> Artículo 13. *Derechos en materia de vivienda.*

Los extranjeros residentes tienen derecho a acceder a los sistemas públicos de ayudas en materia de vivienda en los términos que establezcan las leyes y las Administraciones competentes. En todo caso, los extranjeros residentes de larga duración tienen derecho a dichas ayudas en las mismas condiciones que los españoles.»

maltratadas y la eficacia práctica de la regulación prevista. En este sentido, la discriminación múltiple que soportan las mujeres inmigrantes maltratadas no se traduce en una protección jurídica superior ni permite una adaptación a la situación singular de este colectivo. El temor a que la denuncia de los malos tratos conduzca a una expulsión o retorno forzado a su país de origen tiende a silenciar esta violencia.

Sin que se garantice plenamente la seguridad jurídica de las inmigrantes maltratadas al no precisarse los motivos de concesión o denegación de la autorización de residencia o trabajo por circunstancias excepcionales, pues sólo se prevé que *“cuando el procedimiento penal concluyera con una sentencia condenatoria, se notificará a la interesada la concesión de la residencia temporal y de trabajo solicitada”* (art. 31 bis). Pero la LO 2/2009 no establece de un modo expreso una obligación de la Administración de conceder dicha autorización, una vez concluido el proceso penal.

En este sentido, el art. 59 bis 4 de dicha ley dispone que la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales para las víctimas de trata de seres humanos podrá ser facilitada por la autoridad competente *“cuando lo considere necesario a causa de su cooperación para los fines de investigación o de las acciones penales, o en atención a su situación personal, y facilidades para su integración social, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley”*. De modo que la continuidad en territorio nacional de las víctimas de este delito depende de la discrecionalidad administrativa en atención a dichas circunstancias. Sin embargo, no se hace depender la autorización excepcional de las víctimas de trata de seres humanos del resultado del proceso y de una sentencia condenatoria, a diferencia de lo previsto para las víctimas de la violencia de género. Esta diferenciación evidencia un trato desigual de estas víctimas, en perjuicio de las mujeres maltratadas, sin justificación jurídica alguna y con efectos discriminatorios.

### **III. ESPECIAL ANÁLISIS DEL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS**

La reciente reforma de extranjería implica un cierto avance jurídico por su objetivo de atribución de derechos fundamentales a los inmigrantes, aunque cabe plantear si es admisible que en ciertos aspectos se experimente un retroceso. Al respecto, una reforma *in peius* que afectase a los españoles en relación a los derechos fundamentales obligaría a cuestionar su constitucionalidad. Sin embargo, la regresión en los derechos fundamentales de los extranjeros parece gozar de impunidad jurídica, si bien es preciso detenerse en su posible inconstitucionalidad<sup>9</sup>. En particular, la

---

<sup>9</sup> Según el art. 62 bis de la LO 2/2009, de 11 de diciembre, en particular, el extranjero sometido a internamiento tiene los siguientes derechos:

- a) A ser informado de su situación.
- b) A que se vele por el respeto a su vida, integridad física y salud, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o a malos tratos de palabra o de obra y a que sea preservada su dignidad y su intimidad.
- c) A que se facilite el ejercicio de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, sin más limitaciones que las derivadas de su situación de internamiento.
- d) A recibir asistencia médica y sanitaria adecuada y ser asistidos por los servicios de asistencia social del centro.

ampliación hasta sesenta días del periodo de internamiento en centros especiales para los inmigrantes, afecta negativamente al derecho fundamental a la libertad personal.

En relación al internamiento de los inmigrantes en estos centros, debería habilitarse un procedimiento similar al de habeas corpus, o garantizar la intervención y supervisión continua del MF y de la autoridad judicial. Por otra parte, debería permitirse y reconocer un derecho de reagrupación familiar durante este periodo y abordarse la estancia de los menores junto a sus progenitores o familiares, para impedir los casos de separación y de retorno o expulsión no sincronizados<sup>10</sup>.

- 
- e) A que se comunique inmediatamente a la persona que designe en España y a su abogado el ingreso en el centro, así como a la oficina consular del país del que es nacional.
  - f) A ser asistido de abogado, que se proporcionará de oficio en su caso, y a comunicarse reservadamente con el mismo, incluso fuera del horario general del centro, cuando la urgencia del caso lo justifique.
  - g) A comunicarse en el horario establecido en el centro, con sus familiares, funcionarios consulares de su país u otras personas, que sólo podrán restringirse por resolución judicial.
  - h) A ser asistido de intérprete si no comprende o no habla castellano y de forma gratuita, si careciese de medios económicos.
  - i) A tener en su compañía a sus hijos menores, siempre que el Ministerio Fiscal informe favorablemente tal medida y existan en el centro módulos que garanticen la unidad e intimidad familiar.
  - j) A entrar en contacto con organizaciones no gubernamentales y organismos nacionales, internacionales y no gubernamentales de protección de inmigrantes.

2. Los centros dispondrán de servicios de asistencia social y sanitaria con dotación suficiente. Las condiciones para la prestación de estos servicios se desarrollarán reglamentariamente. Las condiciones de los centros de internamiento se desarrollarán reglamentariamente pues no hay regulación de cuáles deben ser

Sesenta y siete. El artículo 62 ter queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 62 ter. *Deberes de los extranjeros internados.*

El extranjero sometido a internamiento estará obligado:

- a) A permanecer en el centro a disposición del Juez de Instrucción que hubiere autorizado su ingreso.
- b) A observar las normas por las que se rige el centro y cumplir las instrucciones generales impartidas por la dirección y las particulares que reciban de los funcionarios en el ejercicio legítimo de sus funciones, encaminadas al mantenimiento del orden y la seguridad dentro del mismo, así como las relativas a su propio aseo e higiene y la limpieza del centro.
- c) A mantener una actividad cívica correcta y de respeto con los funcionarios y empleados del centro, con los visitantes y con los otros extranjeros internados, absteniéndose de proferir insultos o amenazas contra los mismos, o de promover o intervenir en agresiones, peleas, desórdenes y demás actos individuales o colectivos que alteren la convivencia.
- d) A conservar el buen estado de las instalaciones materiales, mobiliario y demás efectos del centro, evitando el deterioro o inutilización deliberada, tanto de éstos como de los bienes o pertenencias de los demás extranjeros ingresados o funcionarios.
- e) A someterse a reconocimiento médico a la entrada y salida del centro, así como en aquellos casos en que, por razones de salud colectiva, apreciadas por el servicio médico, y a petición de éste, lo disponga el director del centro.»

<sup>10</sup> Artículo 62. *Ingreso en centros de internamiento.*

1. Incoado el expediente por alguno de los supuestos contemplados en las letras a) y b) del artículo 54.1, en las letras a), d) y f) del artículo 53.1 y en el artículo 57.2 de esta Ley Orgánica en el que pueda proponerse expulsión del territorio español, el instructor podrá solicitar al Juez de Instrucción competente que disponga el ingreso del extranjero en un centro de internamiento en tanto se realiza la tramitación del expediente sancionador.

El art. 62 *bis* de la actual LOExIS, en su apartado i) no reconoce un derecho a tener en compañía a sus hijos menores, a pesar de que la separación supone una grave vulneración de los derechos fundamentales. Si a un ciudadano español se le privase de la compañía de un hijo menor sin ser delincuente, se reconocería manifiestamente la conculcación de sus derechos fundamentales desde un punto de vista jurídico. Pero en el caso de los inmigrantes, sus derechos familiares se sujetan legalmente a que el centro cuente con módulos que garanticen la unidad e intimidad familiar junto a un informe favorable del fiscal. De modo que la imprevisión de centros equipados para el internamiento de sujetos con relaciones familiares o con menores, impide el ejercicio de un derecho fundamental básico y, paralelamente, determina la desprotección de los menores.

Además, el periodo de internamiento máximo de sesenta días parece incongruente en términos comparativos con la prisión preventiva de determinados delincuentes, sin que tampoco se agilice la resolución del expediente administrativo con el fin de evitar la privación del derecho fundamental a la libertad personal. Aunque también parece criticable primar la rapidez en las expulsiones a costa del derecho a la tutela judicial efectiva como se pretende en países como Francia mediante la creación de zonas de

---

El Juez, previa audiencia del interesado y del Ministerio Fiscal, resolverá mediante auto motivado, en el que, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, tomará en consideración las circunstancias concurrentes y, en especial, el riesgo de incomparecencia por carecer de domicilio o de documentación identificativa, las actuaciones del extranjero tendentes a dificultar o evitar la expulsión, así como la existencia de condena o sanciones administrativas previas y de otros procesos penales o procedimientos administrativos sancionadores pendientes. Asimismo, en caso de enfermedad grave del extranjero, el juez valorará el riesgo del internamiento para la salud pública o la salud del propio extranjero.

2. El internamiento se mantendrá por el tiempo imprescindible para los fines del expediente, siendo su duración máxima de 60 días, y sin que pueda acordarse un nuevo internamiento por cualquiera de las causas previstas en un mismo expediente.

3. Cuando hayan dejado de cumplirse las condiciones descritas en el apartado 1, el extranjero será puesto inmediatamente en libertad por la autoridad administrativa que lo tenga a su cargo, poniéndolo en conocimiento del Juez que autorizó su internamiento. Del mismo modo y por las mismas causas, podrá ser ordenado el fin del internamiento y la puesta en libertad inmediata del extranjero por el Juez, de oficio o a iniciativa de parte o del MF.

4. No podrá acordarse el ingreso de menores en los centros de internamiento, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 62 bis 1. i) de esta Ley. Los menores extranjeros no acompañados que se encuentren en España serán puestos a disposición de las entidades públicas de protección de menores conforme establece la LOPJM y de acuerdo con las normas previstas en el art. 35 de esta Ley.

5. La incoación del expediente, las medidas cautelares de detención e internamiento y la resolución final del expediente de expulsión del extranjero serán comunicadas al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la embajada o consulado de su país.

6. A los efectos del presente artículo, el Juez competente para autorizar y, en su caso, dejar sin efecto el internamiento será el Juez de Instrucción del lugar donde se practique la detención. El Juez competente para el control de la estancia de los extranjeros en los Centros de Internamiento y en las Salas de Inadmisión de fronteras, será el Juez de Instrucción del lugar donde estén ubicados, debiendo designarse un concreto Juzgado en aquellos partidos judiciales en los que existan varios. Este Juez conocerá, sin ulterior recurso, de las peticiones y quejas que planteen los internos en cuanto afecten a sus derechos fundamentales. Igualmente, podrá visitar tales centros cuando conozca algún incumplimiento grave o cuando lo considere conveniente».

espera como los aeropuertos para efectuar expulsiones inmediatas en el plazo de un mes.

En realidad, no se reconoce explícitamente un derecho a la intervención judicial ni se evidencia una postura legislativa favorable a la judicialización o control judicial del periodo de internamiento. Únicamente, se alude al MF en el caso de que concurran menores, pero ni siquiera se prevé su intervención al margen de este supuesto. Sólo la Disposición adicional en relación al régimen de internamiento de extranjeros, prevé que el Gobierno elaborará un reglamento de régimen de internamiento de los extranjeros. Asimismo, el control de la estancia y el conocimiento de las peticiones y quejas que planteen los internos en cuanto afecten a sus derechos fundamentales corresponden a los Juzgados de instrucción que autoricen el internamiento<sup>11</sup>. Sin embargo, paradójicamente, entre los derechos de los inmigrantes no se incorpora un derecho al control judicial similar al de habeas corpus, y esta deficiencia jurídica perjudica los derechos fundamentales de este colectivo.

La ausencia de transparencia en torno a los centros de internamiento se confirma al preverse “reglamentariamente”, las condiciones de visitas efectuadas por las organizaciones de defensa de los inmigrantes<sup>12</sup>. La necesidad de un reglamento para el acceso a estos centros parece absolutamente anormal desde un punto de vista jurídico, constituyendo un indicio de posible obstaculización a estas organizaciones para comprobar la situación de los inmigrantes y su función de vigilancia de las condiciones de dignidad exigibles a la Administración para preservar los derechos fundamentales de los inmigrantes.

---

<sup>11</sup> **Disposición adicional tercera. Régimen de internamiento de extranjeros.** El Gobierno, en el plazo de seis meses aprobará un Reglamento que desarrollará el régimen de internamiento de los extranjeros. Se añade un nuevo apartado 2 al art. 87 de la LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que queda redactado como sigue: «2. Asimismo, los juzgados de instrucción conocerán de la autorización del internamiento de extranjeros en los centros de internamiento, así como del control de la estancia de éstos en los mismos y en las salas de inadmisión de fronteras. También conocerán de las peticiones y quejas que planteen los internos en cuanto afecten a sus derechos fundamentales».

<sup>12</sup> Art. 62.3. “Las organizaciones constituidas legalmente en España para la defensa de los inmigrantes y los organismos internacionales pertinentes podrán visitar los centros de internamiento; reglamentariamente se desarrollarán las condiciones de las mismas».

## SOBRE PERCEPCIONES SOCIALES RACISTAS.

### INMIGRACIÓN, DISCURSO Y PODER

Laura Navarro García

Doctora en comunicación audiovisual y socióloga / [launagar@yahoo.es](mailto:launagar@yahoo.es)

---

**Sumario:** I. Introducción. II. Visión utilitarista de la inmigración. III. Estrategia del "chivo expiatorio". IV. Mercantilización de la inmigración desde el discurso político dominante. V. Legitimando políticas de inmigración discriminatorias. VI. Legitimando la estratificación étnico-laboral. VII. Percepción social del racismo por parte de la población inmigrante (marroquí). VIII. Por un discurso ético sobre inmigración

\* \* \* \* \*

#### I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los resultados de un cuestionario llevado a cabo entre la población autóctona andaluza en 2009<sup>13</sup>, la mitad de las personas entrevistadas considera que los y las inmigrantes no limitan sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo, "porque realizan el trabajo que no quieren los/as españoles/as". Se trata de una respuesta que, en un principio, niega que las personas inmigrantes "perjudiquen" a la población española en el terreno laboral y, por tanto, puede parecer "positiva" en términos de percepción social de la "inmigración"<sup>14</sup>. Ahora bien, el argumento esgrimido refleja una visión utilitarista de los y las inmigrantes, en la medida en que presupone que no "estorban" *mientras* sean necesarios. El presente artículo surge de querer entender mejor los fundamentos de dicha presuposición.

---

<sup>13</sup> Cuestionario realizado para conocer la percepción social de la inmigración, en el marco del Proyecto de Excelencia sobre *La institucionalización de la vida cotidiana del colectivo de inmigrantes* (2007-2010), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y cuya I.P. es G. Esteban de la Rosa. En Cuestionario recogía también preguntas-abiertas, que debían cumplimentar, en forma de frases resumidas los/as propios/as entrevistados/as. En cuanto a la delimitación de la muestra (elaborada por la Dra. V. ALBA FERNÁNDEZ, PTU de Estadística de la UJA), se realizó a un total de 52 personas, distribuidas de la siguiente manera: - una persona del Ayuntamiento de cada una de las capitales de provincia de la CA de Andalucía (8 personas); - una persona de un centro de salud de las capitales de provincia de la CA de Andalucía (8 personas); - una persona del Servicio Andaluz de Empleo de cada una de las capitales de provincia de la CA de Andalucía (8 personas); - a Cruz Roja, a una persona por cada uno de los establecimientos que tengan en cada una de las capitales de provincia de la CA de Andalucía (8 personas). Y, en la provincia de Almería, en los siguientes 6 municipios: La Mojonera, Pulpí, El Ejido, Níjar, Roquetas de Mar y Vícar (al tratarse de las zonas de la CA de Andalucía, según los estudios ya realizados). En estos 6 municipios, en concreto, en los siguientes lugares y cantidades:- Escuelas, 2 entrevistas (12 personas); - Institutos, 1 entrevista (6 personas); - EDATIS en la provincia de Almería (Roquetas de Mar).

<sup>14</sup> Con este término me refiero, no al concepto sociológico de inmigración, sino a la categorización jurídica que ha acabado convirtiéndose en una categorización social, con la que se hace básicamente referencia a la inmigración extracomunitaria procedente de países empobrecidos.

Para ello, se presentan, en primer lugar, algunas de las implicaciones perniciosas que contiene la hegemonía de esta visión utilitarista, especialmente, en tiempos de crisis económica. En segundo extremo, se analiza dicha visión como parte de una percepción social más general: aquélla que tiende a asociar el fenómeno migratorio no sólo con el empeoramiento de las condiciones laborales de la población autóctona, sino también con el deterioro de los servicios públicos.

A continuación, para poder comparar posibles diferencias y similitudes con el discurso político dominante, se analizan algunos de los criterios principales, que rigen hoy las políticas públicas españolas en materia de inmigración. Posteriormente, se tratará la percepción social de la población inmigrante, para poder conocer en qué medida el “racismo latente” en la sociedad española puede ser percibido por la población inmigrante y puede, por tanto, perjudicar todavía más el proceso de integración social de estas personas. Por último, se apuntan algunas de las claves discursivas y políticas que, de ser compartidas por las élites políticas, ayudarían a contrarrestar el aumento del racismo y a construir una ciudadanía más crítica.

En definitiva, no se busca tanto demostrar la falta de fundamentación sociológica<sup>15</sup> (incluso ética<sup>16</sup>) de determinadas percepciones sociales y discursos públicos (que, sobre todo, en tiempos de crisis tienden a aflorar), sino más bien mostrar el papel de los discursos públicos dominantes (en particular, el político) en la reproducción social del racismo, así como en la legitimación del poder hegemónico. A lo largo del artículo, se partirá de una noción amplia de racismo, definida por Albert Memmi como “*la valoración, generalizada y definitiva, de diferencias, reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar sus privilegios o su agresión*”<sup>17</sup>.

## II. VISIÓN UTILITARISTA DE LA INMIGRACIÓN

Según el cuestionario citado anteriormente, el 50% de las personas entrevistadas (casi todas con estudios superiores) responden que los y las inmigrantes no limitan sus posibilidades laborales, porque “*realizan el trabajo que no quieren los/as españoles/as*”; es decir, porque, de momento, sólo compiten por los puestos de trabajo por los que ya no compite la mayoría de españoles (y que suelen ser –no por casualidad- trabajos mal retribuidos, de poca cualificación y, en general, socialmente poco valorados<sup>18</sup>). Ahora

---

<sup>15</sup> Como han hecho ya: C. AMUEDO y S. DE LA RICA, “Complementarios o sustitutivos? Especialización de inmigrantes y nativos en distintas tareas en España”, en *Efectos económicos de la inmigración en España: jornadas sobre inmigración: I Informe FEDEA*, 2009, pp. 99-138; y L. FARRÉ, L. LIBERTAD y F. ORTEGA, “Immigration, family responsibilities and the labor supply of skilled native women”, *Working papers (Documentos de trabajo)*, Serie AD, nº 19, 2009.

<sup>16</sup> J. DE LUCAS, “Integración política, participación y ciudadanía”, en J. García Roca y J. Lacomba (eds.), *La inmigración en la sociedad española*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2008.

<sup>17</sup> A. MEMMI, *Le racisme*, Gallimard, Paris, 1982, p. 158.

<sup>18</sup> Los resultados obtenidos en el marco del referido Proyecto de Excelencia sobre “*La institucionalización de la vida cotidiana del colectivo de inmigrantes*” (2007-2010) confirmarían estos datos. De hecho, en el marco del referido proyecto se realizó también un



bien, ¿qué pasaría si buena parte de las personas inmigrantes accedieran a puestos de trabajo mayoritariamente cubiertos por españoles? O mejor dicho, ¿qué pasará cuando los hijos e hijas de inmigrantes que han nacido en España sí que puedan acceder (y accedan como ha pasado en otros países) a puestos de trabajo que "sí quieren los españoles"? En esos casos, las mismas personas entrevistadas ¿seguirían pensando que no limitan sus posibilidades laborales?

La respuesta depende de muchos factores; pero lo que resulta probable es que, cuanto más interiorice la población autóctona esa visión interesada de la inmigración, más fácil será que surjan recelos hacia las personas inmigrantes y sus descendientes cuando éstos compitan por los mismos puestos de trabajo que el resto de la población. Estos recelos pueden traducirse muy fácilmente en prejuicios racistas como el de considerar que, ante una misma oferta de trabajo y con la misma preparación, un ciudadano español –por el hecho de haber nacido en España- tiene más derecho a ese trabajo que otro “que viene de fuera”.

Ese tipo de prejuicios podría perjudicar también a los hijos e hijas de inmigrantes, que serían ya españoles pero seguirían siendo percibidos como "inmigrantes"<sup>19</sup>. Prejuicios que, por tanto, podrían favorecer discriminaciones racistas en el terreno laboral, como las sufridas por jóvenes franceses descendientes de inmigrantes del Magreb y de África subsahariana<sup>20</sup>; jóvenes que son definidos, en buena parte de los discursos públicos franceses, con la equívoca etiqueta *d'origine immigrée*.

De la misma manera, cuanto más fuerte sea la visión utilitarista de la inmigración, que subyace no sólo en los discursos que defienden la llegada de inmigrantes para desempeñar “los trabajos que los españoles no quieren hacer”, sino también en los discursos que defienden la entrada de trabajadores inmigrantes *"siempre*

---

cuestionario dirigido a la población inmigrante residente en Andalucía, de conformidad con la siguiente Ficha-técnica.

ÁMBITO: Las 8 provincias andaluzas
UNIVERSO: Población inmigrante de 16 años o más (a fecha de 1 de Enero de 2006)
TAMAÑO DE LA MUESTRA: 600 entrevistas
TIPO DE MUESTREO: Muestreo estratificado con afijación proporcional a la población inmigrante.
ERROR MUESTRAL: 3.9%
NIVEL DE CONFIANZA: 95%
TIPO DE ENTREVISTAS: Entrevista personal (empresa KND).
TRABAJO DE CAMPO: enero a junio de 2009

De acuerdo con los resultados de dicho cuestionario, un 56% de los y las inmigrantes responden que, para el trabajo que realizan en ese momento, no se ha tenido en cuenta su nivel de formación; y más de la mitad (un 51%) reconoce haber trabajado en Andalucía sin autorización administrativa (la mayoría de ellos, en el campo de la agricultura (22.4%), la construcción (21.3%), servicio doméstico (20.8%).

<sup>19</sup> Para profundizar en esta construcción social de la alteridad, ver C. COSSÉE, E. LADA e I. RIGONI (dirs.), *Faire figure d'étranger. Regards croisés sur la production de l'altérité*, Armand Collin, Paris, 2004.

<sup>20</sup> *SOS Racisme* denunció hace unos años en Francia este tipo de discriminaciones, tras concluir una investigación que constató el alto porcentaje de currículos que eran rechazados tras comprobar el apellido árabe o africano del candidato. Ver *Rapport d'analyse des affaires récentes de discriminations à l'embauche poursuivies par SOS racisme*, 21/3/2005.

que éstos tengan un contrato de trabajo”, más difícil resultará legitimar la llegada y presencia de éstos cuando ya no parezcan cumplir esta “función” (básicamente económica). Ya lo decía la historiadora Marie Claude Blanc-Chaléard: los contextos de crisis económica complican aún más la integración social de los inmigrantes<sup>21</sup>.

En su investigación sobre la historia de la inmigración en Francia, esta autora observa que la curva de los conflictos entre los obreros franceses y extranjeros seguía la de las crisis económicas: la inmigración es tolerada en periodo de calma, pero la menor recesión despierta las pulsiones xenófobas. De hecho, en Francia, entre 1970 y 1973, con las crisis del petróleo y el consiguiente cierre de fronteras (a causa del cambio del modelo económico productivo y el inicio del desempleo estructural), fue cuando la ecuación paro-inmigración empezó a estar en boca de algunos políticos.

La tesis de Blanc-Chaléard bien podría aplicarse al caso español, pues, como revela un informe de 2009 sobre la evolución del racismo y la xenofobia<sup>22</sup>, ha aumentado el rechazo de la población española hacia la inmigración y se ha acrecentado su demanda de políticas migratorias más restrictivas, lo cual ha legitimado en gran medida el nuevo discurso político del gobierno en materia de inmigración (que analizaremos más tarde). Asimismo, durante el periodo de crisis económica actual, se han producido “estallidos sociales” en algunas localidades con un porcentaje alto de población inmigrante<sup>23</sup>.

### III. ESTRATEGIA DEL "CHIVO EXPIATORIO"

La percepción social dominante que justifica la presencia de inmigrantes básicamente por su "utilidad económica" se suma a otras percepciones sociales no menos perniciosas como, por ejemplo, las que toman a los inmigrantes como "cabeza de turco" de problemas, como el descenso de salarios y el deterioro de las condiciones laborales de los españoles. Esta percepción no responde a la realidad sociológica<sup>24</sup> y, además, parece consolidarse en España con la crisis económica actual, de acuerdo con los resultados del informe citado anteriormente<sup>25</sup>. Lo pernicioso de este tipo de percepciones sociales no es sólo que convierte injustamente a las personas inmigrantes en el "chivo expiatorio" de esta precarización laboral - que acaban sufriendo tanto autóctonos como inmigrantes-, sino que, además, desvía el foco de atención de los verdaderos responsables de dicha precarización laboral: las élites promotoras del neoliberalismo<sup>26</sup> y, en general, la globalización financiera actual, que favorece un reparto muy desigual de la riqueza (tanto a nivel nacional como internacional).

---

<sup>21</sup> Véase, M. C. BLANC-CHALÉARD, *Histoire de l'immigration*, La Découverte, Paris, 2001.

<sup>22</sup> Véase, M<sup>a</sup> A. CEA D'ANCONA y M. VALLES, *Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2009*, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009 <http://www.oberaxe.es/>.

<sup>23</sup> Uno de los más recientes ha sido el ocurrido en Salt en marzo del 2010. Ver reportaje de *El País*, “El laboratorio del odio. Salt, una olla a presión”, 07/03/2010.

<sup>24</sup> Como demuestran F. PÉREZ y L. SERRANO, “Los inmigrantes y el mercado de trabajo español: una aproximación económica”, en J. García Roca y J. Lacomba (eds), *La inmigración en la sociedad española*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2008.

<sup>25</sup> Véase, M<sup>a</sup> A. CEA D'ANCONA y M. VALLES, *Op. cit.*, 2009.

<sup>26</sup> Partiendo de la noción crítica de neoliberalismo, como la política económica que pretende reducir al máximo la intervención estatal en materia económica y social, defendiendo el libre

Igualmente perniciosa es la percepción social que asocia la inmigración con el deterioro del Estado de bienestar y de los servicios públicos en general. Dicha percepción está detrás de las críticas que lanzan algunos padres cuando se concede una beca de comedor al hijo de un inmigrante (y no al suyo), en lugar de quejarse de los responsables políticos que disminuyen las ayudas sociales y erosionan cada vez más el Estado social de bienestar (erosión que afecta a las clases más populares, sean autóctonos o inmigrantes).

La hegemonía de este tipo de percepción social de la inmigración contribuye igualmente a desviar las miradas y las acciones sociales, de posicionamientos políticos más críticos como, por ejemplo, la denuncia de la distribución desigual de la riqueza generada por la sociedad, o la denuncia del ingente gasto público en cuestiones (mucho menos importantes para el bienestar de la mayoría de la ciudadanía) como son, entre otros, la fabricación de material armamentístico o la construcción de infraestructuras faraónicas.

En periodos de crisis, esta percepción adquiere mayor importancia y se refuerza incluso desde discursos institucionales<sup>27</sup>. De acuerdo con el informe de 2009 sobre la evolución del racismo en España, la competencia por las ayudas y servicios públicos se ha convertido en el factor principal (por delante incluso de la competencia por los puestos de trabajo) que está “aminorando la capacidad receptiva de la población española”<sup>28</sup>. Y es que, como destaca Paco Torres, “dado el creciente déficit de las cuentas públicas, se mantienen cuando no se agravan los límites que ya presentaban el sistema educativo y sanitario, tanto para autóctonos como para inmigrantes”<sup>29</sup>.

No extraña, por tanto, que en 2008, haya aumentado el porcentaje de entrevistados que considera que las personas inmigrantes reciben mucha o bastante protección por parte del Estado (un 58%) - por encima incluso de los parados y pensionistas-, así como el porcentaje de los que considera que, a igualdad de ingresos, las personas inmigrantes reciben más ayudas sanitarias (46%) y educativas (50%)<sup>30</sup>. También Antonio Izquierdo destaca que es en “la convivencia diaria (desviación cultural + supuesto impacto negativo en los servicios públicos), y no en la concurrencia laboral, donde se genera la desconfianza y el rechazo xenófobo”<sup>31</sup>.

---

mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país, salvo ante la presencia de los denominados "fallos del mercado".

<sup>27</sup> Un ejemplo reciente lo encontramos en las declaraciones del ex consejero del banco central alemán, Thilo Sarrazin, quien en septiembre del 2010, con motivo de la publicación de su libro *Alemania se disuelve*, afirmó que "la presencia de inmigrantes de otras culturas tiene una nefasta influencia en el nivel educativo de los alemanes" (autóctonos). Extraído del artículo de *El País*: "¿Multiculturaliqué? La integración de los inmigrantes en la UE desata fuertes tensiones", 24/10/2010.

<sup>28</sup> Véase, M<sup>a</sup> A. CEA D'ANCONA y M. VALLES, *Op. cit.*, 2009.

<sup>29</sup> Véase, F. TORRES, “Inmigración, crisis y política de extranjería. El espejo deformado”, en C. De Castro, N. Moraes y E. Gadea (coords), *Mediterráneo. Tres décadas de flujo migratorio*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

<sup>30</sup> Véase, M<sup>a</sup> A. CEA D'ANCONA y M. VALLES, *Op. cit.*, 2009: 254 y 268.

<sup>31</sup> Véase, A. IZQUIERDO, “El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión”, en AA. VV., *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Fundación FOESSA, Madrid, 2009, p. 609.

Desde mi punto de vista, la desconfianza y las actitudes racistas mutuas pueden alimentarse desde múltiples flancos: la precariedad laboral y el aumento del paro, el deterioro del Estado del bienestar, la hegemonía de discursos políticos y mediáticos racistas, la segregación étnica en barrios y escuelas, etc. Y, por tanto, no habría que descuidar ninguno de ellos, pues aunque en algún momento unos factores despusen más que otros, todos están muy interrelacionados y funcionan de manera similar. Además, la intensidad de los factores que pueden favorecer actitudes y comportamientos racistas varía en función del colectivo inmigrante, y dentro de cada colectivo, varía igualmente en función de múltiples variables como la clase social del inmigrante, su profesión, el color de su piel, su orientación sexual y su sexo, entre otras.

Y en este sentido, si por ejemplo los estudios de percepción social de la inmigración no sólo preguntaran por "los inmigrantes", "los marroquíes" o "los rumanos", sino también por "las inmigrantes", "las marroquíes" o "las rumanas", aparecerían continuidades y rupturas respecto a la percepción social general del "inmigrante". En definitiva, se obtendrían resultados más acordes con la diversidad socio-económica-cultural característica del colectivo inmigrante en nuestro país, y se favorecería así la elaboración y puesta en marcha de políticas de integración social más consecuentes con dicha diversidad y, por ende, con la descuidada dimensión de lo minoritario dentro de lo minoritario.

#### **IV. MERCANTILIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN DESDE EL DISCURSO POLÍTICO DOMINANTE**

De acuerdo con la sociología del poder, en la mayoría de los sistemas políticos contemporáneos, entre los recursos que permiten a las élites mantenerse en el poder o acumular más poder, no sólo destacan el control del Estado, la acumulación de capital, la coacción y el apoyo de la población (a través de sus votos básicamente), sino también el control de la información y la ideología. Y cuando hablo de ideología no sólo me refiero al sistema de creencias políticas y religiosas difundidas por las élites para manipular a la población, sino también a la ideología entendida en el sentido de "régimen de verdad" de Foucault<sup>32</sup> (es decir, los mecanismos inconscientes que nos hacen aceptar o rechazar ideas, valores y discursos) y en el sentido de "hegemonía cultural" de Gramsci<sup>33</sup> (a saber, el sistema de creencias que hace que el interés de un sector social determinado sea asumido como el interés general de toda la población).

En el caso de las élites políticas y económicas españolas, si nos detenemos en sus discursos y políticas públicas en materia de inmigración, la ideología hegemónica que se trata de difundir - y que, como podemos ver a través de las encuestas, es compartida por buena parte de la población entrevistada - pone de manifiesto, ante todo, una visión economicista de la inmigración. Una visión que responde a los intereses que tienen dichas élites en reproducir el sistema político-económico hegemónico. Y es que - no lo olvidemos-, sin el consenso social sobre determinadas cuestiones (entre las que se incluyen la "función" y los "derechos" de "los que vienen de fuera"), no podrían legitimarse tan fácilmente sistemas políticos y económicos, que se sostienen gracias a la reproducción social de procesos económicos injustos y relaciones sociales desiguales

---

<sup>32</sup> Véase, M. FOUCAULT, *Estrategias de poder*, Paidós, Barcelona, 1999.

<sup>33</sup> Véase, A. GRAMSCI, *Quaderni del carcere*, Einaudi, Torino, 1975.

entre personas y entre países. Ahora bien, esta visión instrumental de la inmigración ¿qué tipo de políticas y sociedades contribuye a legitimar?

## V. LEGITIMANDO POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN DISCRIMINATORIAS

Como denunciaba el sociólogo Abdelmalek Sayad, refiriéndose a la inmigración francesa, “un inmigrante es esencialmente una fuerza de trabajo; una fuerza de trabajo provisional, temporal, en tránsito”<sup>34</sup>. Y es esa concepción reduccionista la que parece reproducirse igualmente en el caso español. Como sostienen Javier De Lucas y Antonio Izquierdo, la fundamentación de la política de inmigración durante el período 2000-2008 ha sido estrictamente laboral con claro menosprecio de la dimensión humana, familiar y ciudadana<sup>35</sup>. Posteriormente, a partir de 2008, con la visibilización de los efectos de la crisis financiera internacional en España, esta fundamentación estrictamente laboral se ha hecho si cabe aún más patente. Prueba de ello es la reorientación que se produjo en la política de inmigración del gobierno español tras las últimas elecciones en 2008<sup>36</sup>. Veamos más detenidamente cómo se puso de manifiesto esta reorientación política.

En primer lugar, la reorientación quedó metaforizada en la creación del Ministerio de Trabajo e Inmigración<sup>37</sup>, con el que se enviaba un mensaje claro: “inmigrantes sí, pero sólo los necesarios para nuestra economía”. También en 2008, el gobierno español anunció una serie de medidas destinadas a limitar las entradas de inmigrantes y a disminuir el número de residentes, como la reducción de la contratación en origen, la implementación de un Plan de Retorno y el aumento de 40 a 60 días el período de internamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros<sup>38</sup>.

En 2009, se reforma, una vez más, la Ley de extranjería. Entre los principios de la política migratoria española, esta reforma destaca la “ordenación de los flujos migratorios laborales” (siendo éstos los únicos flujos que se citan). Dicha reforma implica además retrocesos en cuanto al derecho de las personas inmigrantes al reagrupamiento familiar; retrocesos que se justificaron en la preeminencia de la familia nuclear, pero también en la necesidad de limitar los gastos del Estado de Bienestar y, una vez más, en la necesidad de evitar la introducción de nuevos trabajadores para “proteger” un mercado laboral ya saturado.

---

<sup>34</sup> Véase, A. SAYAD, *L’immigration ou les paradoxes de l’altérité*, Ed. De Boeck, 1991, p. 61. De ahí la dificultad que hay, decía, para pensar la conjunción entre inmigrante y paro: “ser inmigrante y parado es una paradoja” (p. 62).

<sup>35</sup> Véase, J. DE LUCAS, “Integración política, participación y ciudadanía”, en J. García Roca y J. Lacomba (eds.) *La inmigración en la sociedad española*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2008. A. IZQUIERDO, “El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión”, en AA. VV., *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Fundación FOESSA, Madrid, 2009.

<sup>36</sup> Véase, P. TORRES, « El cambio en la política de inmigración », *Página abierta*, nº 196, oct 2008, pp. 4-8.

<sup>37</sup> Antes denominado Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<sup>38</sup> Incluso en algunas ciudades y desde otros partidos políticos, se hacen públicas otras iniciativas explícitamente racistas (como impedir el empadronamiento de los inmigrantes “sin papeles”), que años antes sólo determinados sectores de extrema derecha se habrían atrevido a proclamar.

Este último argumento ha sido muy cuestionado desde la sociología crítica. De hecho, como señala Francisco Torres, "aparte de otros aspectos, afectivos y psicosociales, los abuelos y abuelas constituyen un recurso básico para, entre otros aspectos, intentar conciliar la vida laboral y familiar en muchos hogares españoles" y, por ello, no queda claro si el gobierno trata con esta medida de "proteger el mercado de trabajo interno" o, por el contrario, "mostrar que se adoptan medidas ante la crisis limitando la entrada de personas consideradas improductivas"<sup>39</sup>.

En definitiva, y con la excepción de la aprobación del derecho de voto en las elecciones municipales para inmigrantes extracomunitarios con residencia permanente (y de acuerdo con el criterio de reciprocidad respecto a los españoles), las medidas propuestas se justificaron en criterios económicos, esto es, la crisis económica, el aumento del paro, una perspectiva de recesión, menores ingresos públicos y crecientes dificultades para el Estado de Bienestar. "La orientación era clara y el mensaje que se pretendía transmitir también: necesitamos menos inmigrantes y que nos generen menos cargas sociales"<sup>40</sup>.

Este tipo de discursos contiene tres mensajes muy perniciosos, que Torres explica así: 1) Se continúa concibiendo la inmigración como estrictamente laboral, cuando existe también una inmigración que ya está asentada con su familia o en proceso de arraigo, y cuya legitimidad de estancia, por tanto, no se puede contemplar en términos exclusivos de empleo. 2) Se concibe la inmigración como una carga poco deseable en tiempos de crisis, lo que parece legitimar que a unos inmigrantes se les reduzcan derechos, como el reagrupamiento, y a otros se les invite a regresar a sus países. 3) Se establecen unas vinculaciones, aunque no se pretenda, entre paro e inmigración que no responden a la realidad<sup>41</sup> y facilitan el recelo y la visión negativa hacia la población inmigrante.

En resumen, "*las medidas adoptadas por el Gobierno, el discurso que las legitimaba y los debates que suscitaron centraron la agenda de la inmigración en la reducción de entradas, su ajuste a las necesidades del mercado y la nueva reforma normativa*". Una agenda, que no sólo contribuye a afianzar la percepción social de que "sobran inmigrantes" y "son algo extraño a la sociedad española", sino que además desvía el foco de atención de una cuestión crucial: la desestabilización del proceso de integración social de buena parte de los inmigrantes que, con la crisis, acaban acumulando todavía más dificultades sociales, económicas y jurídicas<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> Véase, F. TORRES, "Inmigración, crisis y política de extranjería. El espejo deformado", en C. De Castro, N. Moraes y E. Gadea (coord.), *Mediterráneo. Tres décadas de flujo migratorio*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

<sup>40</sup> Véase, F. TORRES, *Op. cit.*, 2010.

<sup>41</sup> Como argumenta Torres (2010), las relaciones existen pero son bastante más complejas como muestra la experiencia española de la segunda mitad de la década de los 90, con crecientes ingresos de trabajadores extranjeros y una tasa de paro del 10%.

<sup>42</sup> Véase, F. TORRES, *Op. cit.*, 2010.

## VI. LEGITIMANDO LA ESTRATIFICACIÓN ÉTNICO-LABORAL

Por otra parte, la hegemonía de este tipo de discursos ha contribuido igualmente a legitimar la estratificación étnico-laboral que se ha consolidado en la estructura productiva y el mercado de trabajo desde finales de la década de los años 90 en España<sup>43</sup>. Y a su vez, dicha estratificación ha contribuido - y contribuye- a reproducir socialmente una ideología que podríamos calificar de racista, al presuponer unas capacitaciones u otras en función del origen nacional y/o étnico del o la trabajadora, así como una determinada cultura del trabajo. Un ejemplo lo encontramos en las cualidades asignadas a menudo a las mujeres inmigrantes latinoamericanas dedicadas al cuidado de ancianos y de niños<sup>44</sup>.

Por otra parte, la estratificación étnico laboral que se ha producido ha tenido dos consecuencias socio-económicas de acuerdo con Francisco Torres: por una parte, los y las trabajadoras inmigrantes ocupan, en términos generales, los sectores, trabajos y ocupaciones peores; por otra, los y las trabajadoras autóctonas han tenido una movilidad social ascendente, también en términos generales, gracias a que la población inmigrante ha ocupado los trabajos menos cualificados y más precarios que la población autóctona, con más recursos para elegir, no necesariamente más capacitación, ya no quería<sup>45</sup>.

Así pues, aunque esto constituye una de las condiciones que ha facilitado una inserción tranquila de cuatro millones de inmigrantes en ocho años, la estratificación étnico-laboral no deja de ser un reflejo de las desigualdades sociales -que ahora se racializan- que se siguen reproduciendo a principios del siglo XXI, siendo la población inmigrante la que realiza mayoritariamente el trabajo menos cualificado, mientras que la población autóctona tiende a ocupar los puestos de mayor especialización y/o responsabilidad. Otros indicadores de estas desigualdades son la tasa de temporalidad de los trabajadores inmigrantes (de un 60,4% frente al 29,2% de los y las nacionales)<sup>46</sup> y su sobrecualificación (situada en un 40% por un 10% de nacionales en la misma situación)<sup>47</sup>.

Por último, la fortaleza y arraigo social de esta estratificación étnico-laboral no

---

<sup>43</sup> Partimos del concepto de "estratificación étnica" elaborado por Torres a partir de la noción de etnoestratificación de la estructura productiva" de Cachón, y la noción de "etnofragmentación" de Pedreño. Con este concepto, Torres se refiere a tres procesos: 1) conformación de sectores de actividad "propios" de inmigrantes, 2) organización productiva y jerárquica de las empresas y 3) dinámicas sociales que tienden a legitimar y reproducir este estado de cosas.

<sup>44</sup> "La preferencia en la contratación de cuidadoras latinoamericanas está enraizada en un componente simbólico cultural considerado similar al español y en la generación de estereotipos relacionados con cualidades de personalidad esenciales para el desempeño de esta actividad, tales como "paciencia" y "cariño". Raquel MARTÍNEZ, "Domésticas cuidadoras: el papel de las mujeres inmigrantes en el sector privado de asistencia de personas mayores", en R. Puyol y A. Abellán, A. (coord.), *Envejecimiento y dependencia. Una mirada al panorama futuro de la población española*, Mondial Assistance, Madrid, 2006, pp. 186-201.

<sup>45</sup> Véase, F. TORRES, *Op. cit.*, 2010.

<sup>46</sup> Véase, A. IZQUIERDO, "El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión", en AA. VV., *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Fundación FOESSA, Madrid, 2009.

<sup>47</sup> Véase, F. PÉREZ y L. SERRANO, "Los inmigrantes y el mercado de trabajo español: una aproximación económica", en J. García Roca y J. Lacomba (eds.), *Op. cit.*, 2008.

sólo es fruto de la hegemonía de determinadas ideologías, sino también de su carácter funcional para los empresarios y de su carácter complementario para los trabajadores autóctonos. De acuerdo con Torres, mientras para los primeros, "los inmigrantes han constituido la mano de obra flexible, barata y sin 'poder' social, que garantizaba su competitividad y plusvalía", para la mayoría de los segundos, "los inmigrantes no han representado una competencia ya que unos y otros optaban a puestos de trabajo distintos en un mercado de trabajo crecientemente dual"<sup>48</sup>. Ahora bien, con la recesión económica, "*el carácter funcional de los trabajadores inmigrantes para los empresarios se mantiene e, incluso, se acentúa*", pero por el contrario, "*la crisis viene a desestabilizar la anterior complementariedad entre trabajadores españoles e inmigrantes y, dependiendo de su profundidad, puede generar situaciones 'objetivas' de competencia entre unos y otros, muy escasas en las dos últimas décadas*"<sup>49</sup>.

De ahí la importancia de no basar la legitimidad de la presencia de inmigrantes, únicamente en dicha "complementariedad" y/o en su "utilidad económica", si se busca favorecer la convivencia y no avivar las pulsiones racistas.

## **VII. PERCEPCIÓN SOCIAL DEL RACISMO POR PARTE DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE (MARROQUÍ)**

Al mismo tiempo, si la población inmigrante percibe ese rechazo se puede complicar si cabe aún más dicha convivencia. Los resultados obtenidos en el cuestionario dirigido a la población inmigrante, y realizado dentro del proyecto citado anteriormente, ofrecen datos preocupantes en ese sentido<sup>50</sup>. A la pregunta "¿Se siente rechazado y/o discriminado por el hecho de ser extranjero o inmigrante?", un 35% de la población inmigrante entrevistada respondió que sí. Este porcentaje aumenta todavía más en el caso de los inmigrantes marroquíes: un 41% (tanto en hombres como en mujeres) afirma sentirse rechazado y/o discriminado por el hecho de ser inmigrante; un porcentaje muy superior al obtenido en el resto de colectivos entrevistados (boliviano, ecuatoriano y colombiano y "resto de nacionalidades").

Asimismo, los y las entrevistadas marroquíes encuentran las mayores dificultades a la hora de encontrar un trabajo (un 56%), a la hora de conseguir una autorización de trabajo (35%), y a la hora de alquilar y/o adquirir una vivienda (35%). Porcentajes también bastante superiores a la media obtenida con las respuestas de toda la población inmigrante entrevistada: 34,8%, 17% y 12%, respectivamente. Pero además de encontrar dificultades, un porcentaje importante de marroquíes reconoce sentirse o haberse sentido rechazado o discriminado, especialmente, en la relación con los vecinos y el entorno social (56%), el acceso al empleo (53,6%), en el acceso al alquiler de una vivienda (41,4%). Una vez más, porcentajes mayores que los obtenidos a partir de las respuestas de toda la muestra: 26,3%, 33,6% y 18,8% respectivamente. Y una vez más,

---

<sup>48</sup> Percepción social que confirman los resultados obtenidos en el cuestionario realizado entre la población autóctona andaluza, en el marco del Proyecto de investigación de Excelencia, sobre «La institucionalización de la vida cotidiana del colectivo de inmigrantes» (2007-2010), cuya IP es G. Esteban de la Rosa.

<sup>49</sup> Véase, F. TORRES, *Op. cit.*, 2010.

<sup>50</sup> Cuestionario realizado también en el marco del proyecto de excelencia (2007-2010) sobre *La institucionalización de la vida cotidiana del colectivo de inmigrantes*, dirigido por Gloria Esteban de la Rosa, Observatorio de la Inmigración de la Universidad de Jaén.



en ámbitos sociales clave para la integración social de estas personas, esto es, el trabajo, el entorno social y la vivienda. Por último, llama la atención el importante porcentaje de entrevistados marroquíes (casi un 71%) que considera que dicho rechazo es más importante por su nacionalidad (muy superior a la media de la población inmigrante: un 46,2%).

Estos resultados no sorprenden si tenemos en cuenta las encuestas y estudios que coinciden en señalar a "los marroquíes" como un colectivo especialmente rechazado por la sociedad española. Por ejemplo, un estudio del CEMIRA del 2008<sup>51</sup> sobre racismo en la escuela revelaba que "los árabes" constituyen el grupo étnico más rechazado por los jóvenes encuestados, incluso por delante de los gitanos. Según otra encuesta sobre terrorismo internacional, el 19% de los entrevistados expulsaría a los marroquíes de España y un 52% no se casaría con un/a marroquí<sup>52</sup>. Una percepción social muy negativa que responde, en gran medida, a la persistencia de un imaginario colectivo especialmente negativo en torno a lo árabe y musulmán, y reproducido en gran medida en la escuela y en los medios de comunicación<sup>53</sup>.

Sin embargo, sí que pueden sorprender más otros datos obtenidos en el mismo cuestionario: un 76% de los y las marroquíes entrevistados (incluso más que la media: 74,8%) considera que "la cultura del país no es obstáculo para el desarrollo de su vida diaria", y un 54% (también más que la media: 51,7%) considera que la relación con las personas de nacionalidad española de su entorno es "buena" y un 26% "muy buena". Por último, casi toda la población marroquí entrevistada (un 92,4%) afirma no encontrar dificultades a la hora de practicar la religión en Andalucía.

Así pues, las respuestas obtenidas a través del cuestionario parecen reflejar que los posibles celos por parte de la población inmigrante marroquí vendrían -o podrían venir en un futuro- no tanto por las diferencias culturales o religiosas, sino más bien por las dificultades socio-económicas, especialmente a la hora de encontrar trabajo y vivienda<sup>54</sup>. Y es que como ya destacaron Abdelmalek Sayad<sup>55</sup> y Will Kymlicka<sup>56</sup>, en contextos muy distintos, la integración de la población inmigrante no depende tanto de las políticas específicas dirigidas a tal fin, sino de las políticas generales de ciudadanía, empleo, educación y vivienda que se desarrollen para autóctonos e inmigrantes.

---

<sup>51</sup> CEMIRA (Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo), *El racismo en las escuelas españolas* (estudio dirigido por Tomás Calvo Buezas), 2008.

<sup>52</sup> Realizada por la empresa *Intergallup* entre el 10 y el 18 mayo del 2004 y que puede verse en internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/200406brie.asp>.

<sup>53</sup> Véase, M. R. DE MADARIAGA, "La imagen de Marruecos y la interpretación de la historia en el sistema educativo español", in G. MARTÍN MUÑOZ, *Aprender a conocerse. Percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos*, Fundación Repsol YPF, Madrid, 2001, pp. 117-150. G. MARTÍN MUÑOZ, "Los españoles, el islam y los inmigrantes: percepciones e imaginarios", *Migrance: España, país de migraciones (Espagne. Pays d'émigration)*, Éditions Mémoire-Génériques, París, 2002, nº 21.

<sup>54</sup> Y más teniendo en cuenta que el colectivo marroquí es uno de los más castigados por el paro, tal y como refleja M. PAJARES, *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*, Observatorio Permanente de la Inmigración. Madrid, 2009, p. 54.

<sup>55</sup> Véase, A. SAYAD, "Qu'est-ce que l'intégration?", *Hommes & Migrations*, nº 1182, 1994, pp. 8-14.

<sup>56</sup> Véase, W. KYMLICKA, *La política vernácula*, Paidós, Barcelona, 2003.

## VIII. POR UN DISCURSO ÉTICO SOBRE INMIGRACIÓN

Hemos visto cómo la visión utilitarista de la inmigración y la estrategia del "chivo expiatorio" pueden dar lugar más fácilmente a actitudes racistas, especialmente en tiempos de crisis económica. Estos discursos funcionan junto con otros -que no hemos tratado en el presente artículo, pero que son igualmente perniciosos- como los que asocian la llegada de inmigrantes con la idea de "invasión", con el aumento de la inseguridad ciudadana y hasta con la "amenaza" a "nuestra" cultura. En concreto, el discurso de la "amenaza cultural" se ensaña especialmente con el colectivo musulmán y se ha avivado si cabe aún más en este periodo de crisis económica, con declaraciones que van desde proclamas sin fundamento, como la de la canciller alemana Angela Merkel afirmando el "fracaso del multiculturalismo", hasta declaraciones explícitamente racistas como las del jefe del gobierno bávaro, Horst Seehofer, quien declaró a la revista *Focus* que "los inmigrantes de culturas extranjeras, como Turquía o los países árabes, lo tienen difícil" y "eso lleva a la conclusión de que no necesitamos más inmigrantes de otras culturas"<sup>57</sup>.

Estos discursos se enmarcan dentro de una ideología específicamente islamófoba, reproducida también por "intelectuales" como Giovanni Sartori, para quien los inmigrantes musulmanes, por su religión, no podrían integrarse en las sociedades democráticas<sup>58</sup>, y Samuel Huntington, según el cual "en este nuevo mundo, los conflictos más generalizados, importantes y peligrosos no serán los que se produzcan entre clases sociales, ricos y pobres u otros grupos definidos por criterios económicos, sino los que afecten a pueblos pertenecientes a diferentes entidades culturales"<sup>59</sup>. Una ideología que se reproduce con gran facilidad, gracias a polémicas culturalistas -avivadas por buena parte de los medios de comunicación de masas- como las surgidas a raíz de la publicación de las "caricaturas de Mahoma", la presencia del velo integral en los espacios públicos y la visibilidad de los minaretes de las mezquitas, sin olvidar la proliferación de debates públicos en torno a cuestiones como la "identidad nacional" en Francia, o el "contrato de integración" de inmigrantes, defendido en España por el Partido Popular.

Así pues, me interesa destacar no sólo la perniciosidad de estos mensajes -que insisten en que los inmigrantes son una "competencia desleal" para los trabajadores españoles, una "carga" para el erario público e incluso una "amenaza" para la identidad cultural-, en la medida en que contribuyen a alimentar el racismo entre la población española, sino también el hecho de que son los propios responsables políticos y la mayoría de medios de comunicación quienes están enviando esos mensajes a la población. En palabras de Javier de Lucas: "*el incremento del racismo estaría inducido por el mensaje institucional*"<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> Véase, M<sup>a</sup> A. SÁNCHEZ-VALLEJO, "¿Multiculturaliqué? La integración de los inmigrantes en la UE desata fuertes tensiones", *El País*, 24/10/2010.

<sup>58</sup> Véase, G. SARTORI, "Democracia: exportabilidad e inclusión", *El País*, Cultura, 21-10-2005.

<sup>59</sup> Refiriéndose a "Occidente" y al "Islam". S. P. HUNTINGTON, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 39.

<sup>60</sup> Entrevista a Javier DE LUCAS, [www.attac.tv](http://www.attac.tv), 31/10/10.

De ahí la importancia de visibilizar igualmente otros discursos que perciban a los y las inmigrantes no sólo y no tanto como mano de obra (barata) esencialmente, sino como personas que son ya una parte más de la población española y que, además de trabajadores como "nosotros", son también padres y madres de familia, amigos y amigas de nuestros hijos, profesionales en su campo, etc. Visiones plurales y no esencialistas del "Otro" que, a su vez, favorezcan entre la población inmigrante el sentimiento de pertenencia a la "sociedad de acogida", en lugar de favorecer el llamado repliegue identitario, el cual puede reforzar todavía más los factores de exclusión social entre estos colectivos.

Como señala Francisco Torres, hace falta además mucha pedagogía política y "estirar", cultivar y ampliar, la otra parte de la percepción popular sobre la inmigración: la más solidaria, la que recuerda nuestro pasado inmigrante y la que se identifica con las dificultades de los recién llegados<sup>61</sup>. Una percepción popular, que hace que, también en las encuestas, hayan aparecido tradicionalmente valores muy altos a favor de que las personas inmigrantes, y sus descendientes, tengan reconocidos los derechos a la sanidad y a la educación públicas; aunque como señala el informe de 2009 sobre la evolución del racismo en España<sup>62</sup>, la intensidad de estos valores ya no es tan alta.

También es importante "estirar" o directamente revolucionar la idea de ciudadanía basada en la nacionalidad. Visibilizar, como diría Bourdieu, "la paradoja de la doxa"; en concreto, el sin sentido de ese sentido de ciudadanía, cuya raíz claramente racista poca gente cuestiona. En definitiva, reinventar los cimientos teóricos sobre los que sustenta el Estado-nación, cuestionar el consenso social (tan "útil" para las élites) de que los y las "nacionales" vamos primero. Subvertir, en suma, la hegemonía de determinadas visiones del "Otro" inmigrante que acaban legitimando el sustrato racista que subyace tras la misma noción de Estado-nación.

Y es que los Estados-nación, al garantizar los derechos de ciudadanía únicamente a "sus" nacionales, llevan a cabo una clara discriminación social, que ha sido calificada de racista por sociólogos e historiadores como René Gallissot. De hecho, este tipo de Estados no sólo identifican ciudadanía con nacionalidad, sino que además legalizan y "normalizan" así una desigualdad de derecho entre "extranjeros" y "naturales" de un país. Una discriminación que, en el fondo, se basa en la creencia en "la desigualdad hereditaria de nacimiento", un concepto muy vinculado a la noción de linaje y, por tanto, a las ideas de pureza de sangre y "raza"<sup>63</sup>.

Por último, un discurso político responsable con la inmigración debería igualmente explicar bien la crisis. Como sostiene Javier de Lucas<sup>64</sup>, no habría necesariamente un vínculo causal entre crisis e incremento del racismo, si esa crisis estuviera explicada de otra manera, si estuviera gestionada de otra manera y si se hubiera afrontado en sus causas reales. Y también si los derechos de los inmigrantes - como la igualdad en la salud, en la educación, en la vivienda, en el salario- se hubieran

---

<sup>61</sup> Entrevista F. Torres: "Los derechos no pueden supeditarse a la coyuntura económica". *Mugak*, nº 51, Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia, pp. 20-24.

<sup>62</sup> Véase, M<sup>a</sup> A. CEA D'ANCONA y M VALLES, op. cit., 2009.

<sup>63</sup> Véase, R. GALLISSOT, « Nationalisme et racisme » en R. Gallissot, M. Kilani y A. Rivera, *L'imbroglie ethnique. En quatorze mots clés*, Payot (Anthropologie), Lausanne, 2000, pp. 183-199.

<sup>64</sup> Entrevista a Javier DE LUCAS, *www.attac.tv*, 31/10/10.

entendido como derechos, y no como limosnas o privilegios que "nosotros" otorgábamos a unos "pobres desgraciados" porque teníamos beneficios y esa capacidad de disponer; pues, de las limosnas y de los privilegios, se prescinde cuando no se tiene excedente de beneficios.

Como denuncia el mismo autor, esta concepción de los derechos como limosnas y privilegios está detrás de "disparates jurídicos" que, como el de la Directiva Europea de Retorno, han supuesto "un golpe letal a principios del Estado de Derecho"<sup>65</sup> con el argumento de que "estamos en crisis" y "son inmigrantes". La adopción de este tipo de leyes supone, por tanto, instalar una línea de excepción coyuntural entre los que tienen derechos y los que, por determinada razón (en este caso "ser inmigrante"), no tienen los mismos derechos que el resto. Una vez se instala esa línea de excepción, esta coyuntura se puede extender a cualquier otra coyuntura. Y esta perversión del Estado de Derecho no sólo afecta a la población inmigrante. Nos afecta a todos y a todas.

---

<sup>65</sup> Por ejemplo, la Directiva de Retorno niega derechos básicos reconocidos en la *Convención de Derechos del Niño* en el caso europeo y en el caso de España en la *Ley Orgánica de Protección del Menor*.

## ***Canada's Incorporation Regime: Debates and Developments***

**Marie Lacroix**

Associate Professor, School of Social Work, Université de Montréal

**Mairlena Liguori**

Doctorante, Institut National de la Recherche Scientifique (INRS)

**SUMMARY:** I. Introduction. II. The concept of integration. III. Precarious immigration status. IV. Historical context to the emergence of immigration policy in Canada. V. History of Multiculturalism Policy in Canada. VI. Multiculturalism in Canada: debates. VII. Canada's Integration Policy. VIII. The Provincial Nominee Programs. IX. Conclusion. X. References.

\* \* \* \* \*

### **I. INTRODUCTION**

In a context of economic and social instability where unemployment rates continue to climb, migrants of all categories -immigrants, asylum seekers, temporary workers, students- have become scapegoats for many of society's ills. Nation states are struggling on the one hand to maintain some semblance of social cohesion and social peace while on the other feeding popular perception that certain categories of migrants who want in should be kept out, and that those who are already in should conform. Paradoxically, many States are also encouraging anti-immigrant sentiments by fuelling the debate with discourses and images of what has been called "illegal" or irregular migration, blurring the categories of migrants and inciting fears that countries are being invaded and that security measures need to be put in place to protect the citizenry.

This legitimizes ever more restrictive immigration policies and practices that are seriously testing the international human rights regime. Increasingly, since the events of September 11<sup>th</sup>, 2001, the dominant discourse has been framed within concerns for security, terrorism and smuggling (Huysman, 2000). At the heart of these debates is the question of States' sovereignty over their borders and the impact of migration on the identity of societies, their culture, values, religion and social cohesion. These issues are hotly contested and debated within Europe, for example, where the European Union struggles with the harmonization of its immigration policies (see Banting and Kymlicka, 2010).

As Yasmine Soysal (1994) points out, states have elaborated systems to deal with their membership and, now confronted with large migration movements, have expanded these systems to incorporate foreigners, of which asylum seekers and refugees for example, constitute two categories. Immigration policy is only one aspect of a State's incorporation regime that defines how all categories of people within its territory are treated and the extent to which citizenship rights are respected. One of the main challenges for pluralistic liberal democratic states is to reconcile unity and diversity by creating culturally yet socially inclusive societies without compromising national interests (Fleras and Elliot, 2002). States must thus establish political and cultural arrangements that foster national unity without suppressing cultural differences. Multiculturalism is one policy solution that aims to promote a cohesive society and incorporate diversity without negative repercussions on a society's core values or

constituent parts (Fleras and Elliot, 2002) while integration policy purports to facilitate the manner in which newcomers become members of the receiving society (Li, 2003).

At the heart of Western nation states' attempts to control their borders the issue of citizenship rights has become central and are being redefined, broadly by some, as rights related to personhood (Bloemraad, 2000; Soysal, 1994), that extend beyond citizenship tied to nationality (see Levanon and Lewin-Epstein, 2010). Citizenship rights conceived of in this way has far reaching implications for pluralistic societies in their attempts to incorporate migrants. Incorporation is conceived of as becoming part of a polity – gaining access to rights and privileges (including those of citizenship), participating in a society's legal, organisational and political structures, and policy measures to assist this (such as encouraging membership in work councils and trade unions, supporting the creation of ethnic associations, establishing forums for consultation, and so forth) (Castles, 2002).

The concept gives a broader understanding of state-driven policies and practices that are either parallel or alternative on the part of civil society to fill gaps or complement State inadequacies and introduces State responsibility for the incorporation of newcomers. It allows us to look at structural issues that make up not only the migrant's experience, but also the mechanisms put in place by the incorporation regime to facilitate incorporation. We argue that any attempt to facilitate the integration of newcomers needs to take into account the longer term process of incorporation into the host polity, that is, ensuring full access to citizenship rights.

This is the international context within which countries that have been built on immigration, such as Canada, are trying to balance the need for immigration to sustain their demographics while maintaining a hard line on who is allowed in. We introduce here two central elements of Canada's incorporation regime: integration policy and multicultural policy. We briefly present the historical context in which both of these policies emerged and follow with current debates and developments. We then address the province of Manitoba's Provincial Nominee Program, a recent example of an attempt to better integrate newcomers that seems to be, for the moment, an experience that could serve as an example for other provinces in terms of economic and social integration newcomers.

## **II. THE CONCEPT OF INTEGRATION**

It is widely accepted that the concept of integration no longer reflects the complexities of western societies in a globalised world. The meanings attributed to the concept vary over time and from country to country which leads research in the field to be based on a set of assumptions, concepts and definitions that are implicit rather than explicit. Further, the concept of integration leads to the expectation that people are 'integrated' "in a prescribed way and that this varies from one nation-state to another" (Castles et al., 2002). It has been argued that problems of integration are both conceptual and practical: conceptual in that a 'top-down' approach exists in which governments and policy makers define integration goals and impose them on immigrant populations in receiving countries (Korác, 2003; Li, 2003) and practical in that the social capital immigrants arrive with should contribute to the economic development of the host society.

While it has been amply documented in studies around the world that employment may in some cases facilitate broader integration into a host society, economic integration is only one sphere of a broader process. Integration policy in Canada has, to a great extent, focused on the economic dimension of integration and this is reflected in discursive elements of our studies with newcomers. Our research over the last seven years with asylum seekers who had been granted refugee status in Montréal, Canada (Gauthier *et al.* 2010; Lacroix, 2004, 2006) has shown that they have integrated the dominant discourse on integration and that as such, the strategies they put in place to ensure their long term integration focuses mostly on education, retraining and employment, the functional aspects of the process.

In order not to belabour the on-going debates on integration, we refer here to the European Council on Refugees and Exiles (ECRE) who define integration as a multidimensional and interactive process relating “to both the conditions for and actual participation in all aspects of the economic, social, cultural, civil and political life of the country of durable asylum as well as to refugees’ own perception of acceptance by and membership in the host society” (ECRE, 1999: i). Integration, therefore, places demands on both receiving states and individuals concerned. Moreover, it is a long term dynamic process, occurring over time and concluded when newcomers become active members of the host society in the legal, social, economic, educational and cultural spheres (Hollands, 2001; ECRE 1999), thereby leading to a state of inclusion versus one of exclusion.

It implies that immigrants and refugees face the same playing field as other members of the society, that they have the same opportunities to mobilize resources in order to deal with challenges and overcome barriers and obstacles. The resources - material, emotional, social, cultural and organizational - to be mobilized, will be found in the individuals, in the families, in their social networks, in their community (both ethnic and non-ethnic), and in the larger society (in religious, social, governmental, and other institutions). Many of these opportunities and barriers are the same as those experienced by other (non-immigrant/refugee) vulnerable groups in the society; some opportunities and barriers affect all immigrants and refugees and still others affect more specifically immigrant and refugee women.

### **III. PRECARIOUS IMMIGRATION STATUS**

One aspect of integration that is rarely addressed by integration policy and debates concerns the situation of people living with a precarious immigration status, a phenomena of increasing concern in many western States. Canada’s 2002 Immigration and Refugee Protection Act provides for a number of immigration categories that are precarious (meaning that they could be refused the right to stay in Canada) and dependent on third parties: asylum seekers, sponsored family members, temporary work visas, live-in caregivers (Oxman-Martinez and Lapierre Vincent, 2002). These migrants fall into a category of people who have been relegated to the margins not only of social and immigration policies and of social participation in host polities, but they are also denied full citizenship rights.

Research and policy have, to a great extent, ignored the situation of asylum seekers because of the precarious nature of their status. However, close to 50% of asylum seekers in Canada are recognized as Convention refugees, which means they

will become permanent residents and eligible for citizenship. The procedure for obtaining asylum has been documented as difficult in most western countries and waiting for status has been identified as a major barrier to the integration process (Drozdek et al., 2003; Mestheneos & Ioannidi, 1999; ECRE, 1999; Lacroix, 2004; 2006; Rousseau *et al.*, 2002; Tribe; 1999). This has led researchers to conclude that the asylum seeking process and living with a precarious immigration status should be taken into account as part of the integration process and as a component in the evaluation of integration policies (Lacroix, 2010).

#### IV. HISTORICAL CONTEXT TO THE EMERGENCE OF IMMIGRATION POLICY IN CANADA

At the turn of the 19<sup>th</sup> century Canada welcomed more than 4 million immigrants, the largest intake of its history. Mostly from eastern European countries, these immigrants were admitted to populate the western part of the country. It has been documented that prior to World War II the context was one of a commitment to Anglo-Canadian conformity based on the principles of God, King, and Empire, and there are a number of examples of Canada's chequered history in terms of welcoming people from other backgrounds: the Chinese exclusion Act, in force until 1947 and the 'White policy', revoked in 1964. Immigration to Canada has always been seen as a source of nation-building and moreover, conceived of as a privilege, not a right. A strong statement made by Prime Minister McKenzie King in 1947 articulated the principle that would-be immigrants have no fundamental human right to enter Canada, nor do immigrants have a right to Canadian citizenship once they are admitted to the country (Whittaker, 1987). Selection of immigrants has always been at the core of immigration policy in Canada and this has led administrative procedures and career officials to have a central role to play in imposing a 'gatekeeper' mentality (Dirks, 1995).

New Immigration Regulations were tabled in 1962 and removed racial discrimination as the major feature of Canada's immigration policy, retaining only one privilege for European immigrants over most non-Europeans - sponsoring a wider range of relatives. This clause was removed in the 1967 Regulations (Hawkins, 1989; Simmons and Keohane, 1992). A points system outlining criteria for the selection of immigrants introduced at the time was seen as a measure to reduce the power of immigration officers and provide a clear selection system (Knowles, 1997). In the mid-seventies Canadian immigration policy started to actually plan its immigration levels in a comprehensive manner and within a structured context (Hawkins, 1989). However, it was not until the 1990s that five-year intake plans were put in place. The result of the oil crisis of 1973 and the increased migration flows from the Global South, most notably of asylum seekers, during the 1970s, meant that immigration was increasingly becoming a social issue (see Joly and Cohen, 1989).

Since the 1970s, Canada has shifted away from an ethnocentric, exclusionary model of immigration policy that was in effect up to 1978 (George, 2002; Sakamoto, 2007), to become one of the countries whose immigration policies promotes multiculturalism. The "cornerstone of present-day policy" (Knowles, 1997), the 1976 Immigration Act, which came into force in 1978, reflected major policy changes. The policy outlined three categories of individuals admissible to Canada as permanent residents, constituting the foundation of Canada's immigration policy: 1) *family class*, which included immediate family and dependent children; 2) *humanitarian class*: the Act instituted a refugee determination program that included two streams -- designated classes



and standards for refugees who were selected overseas, and a refugee determination process for inland claims (Creese, 1992); and 3) an *independent class* for individuals selected on the point system.

## V. HISTORY OF MULTICULTURALISM POLICY IN CANADA

For Abu-Laban and Gabriel (2002) the evolution of multiculturalism policy starting in the 1970s until the contemporary period is linked to building the Canadian nation and creating a ‘Canadian identity’ inclusive of ethnocultural and racial minorities, giving explicit recognition at the federal level to Canadians whose origins are non-French, non-British and non-Aboriginal. It was only after the Citizenship Act was passed in 1947 that Canada distanced itself from the United Kingdom and sought to develop a distinctly Canadian identity. For some, official multiculturalism was introduced as a political exercise, particularly to strengthen national unity and neutralize Canada’s French-English rift.

By the 1960s, the re-emergence of Québec nationalism led to the creation of the Royal Commission on Bilingualism and Biculturalism, whose mandate was to examine relations between the “two founding peoples” and how to involve Canadians of other origins in the society. During the same period, John Porter published *The Vertical Mosaic* (1965), which described the socio-ethnic stratification of Canadian society and the socio-economic difficulties experienced by francophones and non-British immigrants. Helly (2000) argues that given the circumstances, it was impossible for the government to remain silent on these issues.

Multiculturalism was seen by the government of the time as a way to bring together all Canadians from coast to coast within a unified polity. Fleras and Elliott (2002:62) argue however, that “*official multiculturalism made a virtue out of a necessity; it parlayed a potential weakness (diversity) into a strength (unity), and it did so without necessarily revoking a commitment to social cohesion, national identity, domestic peace, economic growth, and global respect*”.

In 1971, the Trudeau government released its response to the Commission’s recommendations, which was a policy of multiculturalism within a bilingual framework thereby perpetuating the continued domination of British and French-origin groups in Canada. It has been argued that the policy was flawed from birth: “if all of the recommendations had been followed, a policy of both multiculturalism and multilingualism would have been the result” (Abu-Laban and Gabriel, 2002: 108). Trudeau’s multiculturalism policy rested on four principles:

*Equality of status: as Canada does not possess any official culture, all ethnic groups including the English and the French are equal to the other.*

*Emphasis on Canadian identity: ethno-cultural pluralism constitutes the very essence of Canadian identity.*

*Possibility of choice: a greater choice of lifestyles and cultural traits is a positive factor in shaping a society.*

*Protection of civil and human rights: no Canadian citizen or resident should be discriminated against, for any reason (Dorais, Foster and Stockley, 1994).*

The policy provided funding ethnocultural groups for cultural maintenance; intended to remove cultural barriers to full participation in Canadian society; aimed to

foster cultural interchange and provided official language training for new immigrants. In terms of the programs that were created as a result of the policy, these include “Ethnic Liaison”, which focused on heritage language maintenance and liaison with monoethnic organizations (the “song and dance” aspect of multiculturalism”), and “Canadian identity”, which focused on official language instruction and participation in public institutions. For many immigrant groups, the multiculturalism policy symbolized recognition by the federal government, even though the complexities of differences within ethno-cultural communities, including class and gender, were largely ignored.

The federal government established a Department of Secretary of State under which a Multiculturalism Directorate, and later a Race Relations Unit (in 1981), was established. However, the institutional recognition of race relations did not mean that the reality of systemic racism perpetuated by institutions ceased to exist (Abu-Laban and Gabriel, 2002; Fleras and Elliott, 2002). These issues have yet to be fully addressed and, in a public presentation in October 2010, the Director General, Integration Branch of Citizenship and Immigration Canada, reiterated that there is a plan to develop a new anti-racism framework (Tunis, 2010).

The societal project that begins with the proclamation of the multiculturalism policy in 1971 was completed by its inclusion in the Canadian Charter of Rights and Freedom in 1982 and the Multiculturalism Act in 1988 under Prime Minister Brian Mulroney. Section 27 of the Canadian Charter of Rights and Freedom specifies that the charter “shall be interpreted in a manner consistent with the preservation and enhancement of the multicultural heritage of Canadians”. The Multiculturalism Act was adopted as the first text in the world that enables a policy that goes beyond the respect for human rights and promotes a pluralist and open society.

The Act confirms the policies in place since 1971 (official language instruction and promotion of other languages, the right to identify with the cultural heritage of one’s choice, the recognition of the existence of collectives with common ethnic origins), but it brings in new areas of work: combating discrimination, supporting understanding between individuals and groups of different origins, full participation of ethnic minorities in public institutions, employment equity among all Canadians. The Act was further supported through the creation of the Department of Multiculturalism and Citizenship. However, Abu-Laban and Gabriel (2002) contend that this department was largely a symbolic gesture since federal government spending on multiculturalism began consistently declining.

During the period from 1995 to 1997, the Multiculturalism Program Review was implemented to evaluate its effectiveness and plan for future direction of programming. The programme was subsequently redesigned to reflect the goal of creating a common identity and loyalty to Canada based on the values of identity, civic participation, and social justice. Yet, as Abu-Laban and Gabriel (2002: 114) point out, the aims of the program was to inculcate an attachment to Canada and create ‘active citizens’ paralleling “neo-liberal discussions around immigration, which have also stressed the creating active citizens”; the idea of active citizenship being based on the ideals of community initiative, partnership, and self-help. In addition, the redesigned programme abolished funding for ethnocultural groups. From then on, the only projects eligible for funding were those that addressed the priorities and objectives of the Multiculturalism Program from groups such as Canadian voluntary and non-profit organizations,

educational institutions, non-governmental institutions, individuals, and private sector companies.

These policy changes came as a result of the social consequences of inequalities and cultural differentiations that have been accentuated under the effects of immigration and nationalist contestations, as well as the diversification of lifestyles. It was thought that non-governmental organizations (NGO's) would play an important role in creating new meeting spaces, fostering a sense of cohesion and solving local problems. However, despite the evolution of the policy's focus, Fleras and Elliott (2002: 69) contend that "the core of Canada's multiculturalism policy has not changed much over the decades" and that even though it was based on consensus and promoting integration, "the *means* for achieving these ends have fluctuated, in response to demographic shifts and political developments".

Thus, while the Canadian government's discourse is still committed to multiculturalism in theory, its support (in terms of funding) is mainly symbolic and this has weakened its support among the general public as well. In her study on multiculturalism in Canada, Vorobyova (2006:138) concludes that:

*"The official discourse of the Canadian policy of multiculturalism seems to reveal that the underpinning motivation of this policy is not simply to integrate immigrants or to facilitate an understanding between various ethnic groups but rather is to conform the immigrants and ethnicities into the mainstream Canadian way of socioeconomic, political life and, most important, of attitudes and values with only superficial cultural expressions of ethnic identities (food, festivities, garments)".*

Currently, the multiculturalism program has new objectives:

- Build an integrated, socially cohesive society by: Building bridges to promote intercultural understanding; Fostering citizenship, civic memory, civic pride, and respect for core democratic values grounded in our history; Promoting equal opportunity for individuals of all origins.
- Improve the responsiveness of institutions to the needs of a diverse population by: Assisting federal and public institutions to become more responsive to diversity by integrating multiculturalism into their policy and program development and service delivery.
- Actively engage in discussions on multiculturalism and diversity at the international level by: Promoting Canadian approaches to diversity as a successful model while contributing to an international policy dialogue on issues related to multiculturalism (Tunis, 2010).

The multicultural discourse, analysed by Vorobyova (2006:138), further leads her to comment:

*"Overall, the idea of "integration" is expressed in the official discourse on multiculturalism as a result of immigrants or members of ethnicities to conform to the "Canadian values", which are claimed to be "tolerance, equality, justice and diversity"... "Integration" occurs not as a result of a deeper cross-cultural partnership and understanding but rather through the "inclusion" or "active participation" of the members of various diverse groups into a standard North American culture. This idea is reinforced in the discourse which juxtaposes "Canadian society" to "ethnic, racial, cultural, religious minorities" that*

*reoccurs as a major theme in all the reports on the operation of the Multiculturalism Act in Canada”.*

## **VI. MULTICULTURALISM IN CANADA: DEBATES**

The concept of multiculturalism corresponds to a need brought about by parallel processes of globalization and regional integration to rethink the relationship between individual freedom and cultural belonging, while ensuring the protection of minority rights. It is “a conception of integration that establishes that it is the democratic State’s duty to recognise, on the one hand, the multiplicity of ethnocultural groups that significantly make up its population, and to accommodate, on the other hand, on the basis of clearly identifiable principles, this cultural diversity” (author’s translation of Savidan, 2009: 17). It is increasingly being discussed in terms of “diversity” and the need to “manage” diversity (see Rodríguez-García, 2010) embedded in the discourse on globalization. Abu-Laban and Gabriel (2002) contend that the relationship between diversity and globalization is that multiculturalism is emphasized as a way not only to foster attachment to Canada, but also to deal with global markets and global competitiveness.

Multicultural policy in Canada has created its share of debates and permeated the collective unconscious for two generations now and it is profoundly felt as part of the Canadian identity. Canada, being a white settler colony and having a history of institutionalized racism, is often proclaimed a true liberal democracy that embraces pluralism. However, it has seen growing politicization over the value of the 1971 federal policy of multiculturalism and immigration policy (Abu-Laban, 1998). Criticism of both these policy areas are increasingly being fuelled by expressions of hostility and fear toward a growing number of Canadians who are non-British, non-French, and people of ‘colour’, and who are often not the ‘self-sufficient’ immigrants, but rather belong to the refugee and family class immigrants who are disproportionately dependent on Canada’s social welfare system (Abu-Laban, 1998). Thus, there seems to be a non-existing illusion of social cohesion, unless one thinks that the increasing number of ‘ethnic’ festivals and ‘ethnic’ fusion restaurants, under the guise of commercial multiculturalism reflects social cohesion and integration. This has led to the argument that there “are inconsistencies between Canada’s official ideology and its practices as an immigrant-receiving nation.” (Bauder, 2003 in Preston, 2003: 186).

As an ideology, multiculturalism refers to a normative statement of what ought to be, consistent with the principles of cultural pluralism and modelled after liberal virtues of freedom, tolerance, and respect for individual differences (Elliot and Fleras, 1999). In Canada, the ideology of multiculturalism is based on a number of assumptions, including seeing cultural differences as an integral component of a national mosaic, a reflection of the Canadian ideal, and source of enrichment and strength whereby minority differences come together to create a unique but unified whole. This posits that individuals are given the right to voluntarily affiliate with the cultural tradition of their choice. However, multiculturalism has also been considered nothing other than a framework of policies for the accommodation of ‘non-white’ immigrants or colonized ‘others’. In this sense, the policy has particular dangers embedded in it, with regards to the contradictions of promoting difference while reinforcing social divisions through the construction of fixed racialized and ethnicized

identities (Bannerji, 2000). Thus, the categorization of 'ethnic' usually refers to ethnocultural and racial minority groups.

As a political philosophy multiculturalism contests the classic postulates of belonging to the nation-state by replacing them with a pluricultural notion of citizenship; it signifies the recognition of diversity through legal, political, and institutional measures and is a demographic fact referring to Canada's diverse population. It can also be seen as "a field of struggle opposing hierarchized groups which are constituted into ethnic and/or national collectives" (Juteau *et al.* 1998: 96) and a site of contestation because of its range of meanings, and liberal interpretations on 'universalism' ('difference' blindness) or 'particularism' (the recognition of cultural 'difference'). For Reitz (2009: 18), "*the Canadian philosophy of multiculturalism assumes that the attachments of individuals to society are equally rooted in positive attachments to one's own group heritage and equality within major institutions*".

Multiculturalism builds upon the principles of cultural relativism, which reinforces the social ideal of equality based on the principles of tolerance and mutual respect and is seen as creating a harmonious society despite its complexity and diversity, because individuals are expected to display primary affiliation to the State and then to cultural tradition of their choice should they wish to do so. Troper (1999) sees multiculturalism as "*a value that regards the growing Canadian pluralism as not only a positive aspect of society worth preserving but also one that reflects positively on the Canadian way of life*". Therefore, a multicultural society is one "*characterized by inter-ethnic and inter-racial harmony, respect for cultural differences, and a belief that ethnic group cohesion and individual fulfilment are not mutually exclusive*".

However, a number of authors on each side of the political spectrum have questioned whether multiculturalism is actually an achievable social ideal given that misunderstandings about official multiculturalism in Canadian politics and social interactions persist, including reducing the right to cultural difference into individual rights, reducing so-called "ethno-cultural" to the status of subculture in Canadian society, and reducing multiculturalism to "intercultural communication" (Angus, 1997: 141-143). This state of fact only serves to undermine the possibility offered by multiculturalism as a social ideal whereby ethno-cultural roots would not be seen as the cause of growing fragmentation, but rather the basis of a pluralist and democratic society.

Critics of multiculturalism, such as Bannerji (2000), argue that the multicultural paradigm is inherently flawed because while it admits difference, it emphasizes differences of ethnic cultures not structural and ideological reasons for difference. Therefore, official multiculturalism shifts the focus from processes of exclusion and marginalization to ethnic identities and their (supposed) inability to adapt to Canadian cultures and values. Bannerji (2000: 10) cautions that these "officially multicultural ethnicities are themselves constructs of colonial-orientalist and racist discourses" and that "official multiculturalism represents its polity in cultural terms, setting apart the so-called immigrants of colour from francophones and the aboriginal peoples". As a result, the national imaginary of Canada rests on posing "Canadian culture" (white core cultural group) against "multicultures" (groups represented as cultural fragments).

On the other hand, authors such as Bissoondath argue that multiculturalism should be relegated to the private realm. He posits that people in Canada who are dependent on government policies as a means for developing a “sense of self and community” are part of the “cult of multiculturalism” (Bissoondath, 1994: 213), and that multiculturalism “has heightened our differences rather than diminished them; it has preached tolerance rather than encouraging acceptance; and it is leading us into a divisiveness so entrenched that we face a future of multiple solitudes with no central notion to bind us” (Bissoondath, 1994: 192).

One dominant thought in these debates is put forward by authors such as Charles Taylor (1994) and Will Kymlicka (1995; 1998) who emphasize intercultural communication as the means through which identities are formed within and across groups, while Angus (1997:141) argues that in that case “multiculturalism is reduced to ethnicity or group belonging”, in other words as a sub-culture to a societal norm. Cultures that are introduced to English Canada through immigration are therefore seen as subordinate to the dominant English culture (creating the basis of the “us-them” dynamic).

Deconstructing the multiculturalism discourse in Canada, Vorobyova (2006:134) concluded that

“it appears that *diversity* by itself is not celebrated within the policy of multiculturalism rather it is acknowledged as an inevitable fact and *is being dealt with through “inclusion” and “integration” of the various cultural groups with the major goal of maintaining stability and cohesiveness of the Canadian nation.*”

Her conclusions are astute and, ultimately, as Fleras and Elliott (2002) suggest, multiculturalism needs to address the challenge of affirming diversity while ensuring equality and any solution needs to create the conditions for a more inclusive society, without being assimilationist. But equality itself needs to be defined and go beyond conceptions of economic equality. Of course, this means putting in place the resources to go beyond the discourse and actually ensure institutional and structural mechanisms are in place.

As Elliot and Fleras (1999) explain, overall, multicultural initiatives have revolved primarily around the principles of access (openness to visible minorities), representation (reflecting the population mix), and equity (equality of opportunity and removal of systemic barriers). Yet, Troper (1999) asks whether the multiculturalism policy could actually deliver on its promises. For some, problems were encountered when the policy was translated from promises into programmes because “*it was tilted more towards support of group cultural celebration than such issues as fighting discrimination*”. This begs the question as to whether the policy was nothing more than just rhetoric that did not benefit from sufficient budget allocations to make a significant difference. In the early years of the policy, a small federal public service unit was organized under a cabinet minister responsible for multiculturalism, small grants were given to ethnic organizations to strengthen cultural programming, especially for organizational development and educational, linguistic, and cultural maintenance.

For Troper (1999), “*this was hardly government spending on a grand scale, and any ethnic leaders who might at first have anticipated that the federal multicultural*

*program would shower them with the resources necessary to build and sustain community organizations were disappointed*". He goes on to state that *"beyond the symbolic recognition that the multicultural policy afforded ethnic communities, and the very limited support available through the multicultural grants program, these communities were left to rely on their own resources and the support of their community members if they hoped to survive, let alone thrive as organized entities"*.

Various authors, such as Abu-Laban and Gabriel (2002), argue that the policy is merely symbolic and is unable to actually transform power relations. This is exemplified by the fact that minimal financial support was given to ethnic minorities to combat racism. Also, the policy has tended to ignore class and gender inequalities within minority communities, *"by stressing ethnicity, it tended to work on and foster the assumption that ethnic groups were internally homogeneous and, thus, that gender, class, or other differences were not relevant"* (Abu-Laban and Gabriel, 2002: 108-109). Further, for Bannerji (2000: 6) processes of racialization are inextricably linked with official multiculturalism, which she sees as an ideological state apparatus: *"a device for constructing and ascribing political subjectivities and agencies for those who are seen as legitimate and full citizens and others who are peripheral to this in many senses"*.

This marginalization depends on "racialized ethnicization", which is the product of a hegemonic racist culture and functions by segmenting the nation's cultural and political space as well as its labour market into ethnic communities (Bannerji, 2000). Bannerji (2000: 7) states that non-white people in Canada are "perceived to have no commonality except that they are seen as essentially religious, traditional or pre-modern, and thus civilizationally backward". The reason for this being that it is easier for states to tolerate or recognize cultural nationalism or religious fundamentalism than class based social movements that mobilize immigrants.

Multiculturalism policy has been translated into a set of institutions that have mainly served to foster the ethnocultural consciousness of cultural groups. (Paquet, 2008) and, if anything, the policy did serve to fundamentally challenge the symbolic order of the Canadian nation by giving ethnocultural minorities official state recognition, which explains why the policy garnered the support of ethnic minority leaders and other political parties (Abu-Laban and Gabriel, 2002).

However, some have argued that while public awareness of cultural diversity has been heightened, government funding has mainly been directed towards folk festivals and ethnic performing arts as opposed to supporting minority demands for collective rights or socio-economic enhancement. In this sense, Fleras and Elliott (2002: 59) argue that official multiculturalism was born as a means to preserve the status quo and that it depoliticizes diversity "in the hope of minimizing social disruptions and maximizing the orderly accumulation of capital" while others claim that "multiculturalism as concept, policy or practice is ill-defined and its impact on social cohesion questionable" (Dorais, Foster and Stockley, 1994). But, what impact has multicultural policy had on the integration of newcomers? For Paquet (2008), since the 1990s, it has become clear that the "laissez-faire" multiculturalism philosophy has failed to assist immigrants overcome barriers to full participation in society and to promote creative interchanges among all groups.

## VII. CANADA'S INTEGRATION POLICY

Canada's integration policy is never clearly articulated nor defined. However, it can be summarized by the following objectives as stated by Citizenship and Immigration Canada's (CIC) mission to build a stronger Canada by:

- enabling the migration of temporary and permanent residents to meet the social, economic and cultural needs of communities across Canada;
- contributing to the management of international migration, including refugee protection;
- screening newcomers to help protect the health, safety and security of Canadians;
- supporting the successful integration of newcomers; and
- promoting Canadian citizenship. (CIC, August 9, 2007)

CIC administers three main programs to support the success of newcomers, namely the Immigrant Settlement and Adaptation Program (ISAP), the Host Program, and the Language Instruction for Newcomers to Canada (LINC) Program, as well as one resettlement program for refugees called the Resettlement Assistance Program (RAP). This program is designed to meet the needs of refugees who have been selected overseas, in refugee camps, and who arrive in Canada as permanent residents. The Settlement and Adaptation Program assists immigrant settlement and integration through funding to service providers to deliver direct services to immigrants such as orientation, information, translation and interpretation; referral to community resources; solution-focused counselling; and employment-related services.

These services are delivered based on a needs assessment administered by the service provider with each client at the outset of service delivery. The program also funds service providers to undertake service-bridging activities (including workshops, information sessions and one-on-one training related to the unique needs and contributions of newcomers) with mainstream community organizations, as well as special projects on an ad hoc basis.

Since the early 2000s, CIC produced a number of promotional materials and didactic material to promote an understanding of integration and citizenship issues. These have included the *Canada: We All Belong* campaign, promoting the core "Canadian" values of respect, freedom and "belonging" to newcomers and Canadians, launched in 2000. The material produced under this campaign was used for citizenship education and a support to numerous activities organized across the country to promote Canada's Citizenship Week, National Flag Day and Celebrate Canada Week.

Indicators of integration that have been suggested by government discourse include adopting a Canadian identity, participating in Canadian institutions, learning an official language, and having inter-ethnic friendships (Reitz, 2009). The official policy states, "it is the integration of racial and ethnic minority groups that is encouraged, not their assimilation." (James, 2005: 14). In the policy "racial" and "ethnic" minorities are constructed as 'foreigners' irrespective of their citizenship or length of time in Canada and it establishes the charter groups (English and French) as the reference groups and in turn, diversity is conceived of in relation to them (James, 2005).



However, the concept of integration remains vague and newcomers should be recognized as more than ‘ethnic minorities’ and need recognition of who they are as people, with the strengths they bring to the country. As Reitz (2009) suggests, there are other factors involved in integration other than multiculturalism, including the skills-based immigration policy, or “points system”, which was implemented just a few years prior to the proclamation of the multiculturalism policy which policy has resulted in an influx of highly skilled immigrants who seem to fare better than their counterparts in the US and Europe (Reitz, 2009). Government funding for official language learning is also thought to promote integration as well as other settlement programs. Reitz (2009) cites another factor thought to have impacted the integration of minorities, namely the diversity of immigrant groups who have settled in Canada since the 1970s with no one group dominating as is the case in some European nations.

Discussions of integration are often related to the notion of social cohesion, which “refers to the capacity of a society to set goals and implement means for attaining them” (Reitz, 2009: 20). In public opinion, “unsuccessful” integration is often blamed for eroding social cohesion and manifestations of conflict, whether violent or not, are usually cited to support this idea. In a post-9/11 era, multiculturalism has come under fire in public opinion because it is seen as being *too* accommodating and that it has not encouraged some immigrants to integrate “successfully” or adopt “Canadian” values. As Reitz (2009: 9) explains, “*although the threat of terrorism is in the background, there has been a significant and growing Canadian debate about the social integration of new minorities*”. Reitz (2009) goes on to explain that debates in Canada have focused on religion, whether certain religious minorities have values, beliefs or practices that are incompatible with Canadian ideas on gender equality or secularism in public institutions. Therefore, in the contemporary period debates have shifted from cultural differences to religious differences, which some have referred to as the “racialization” of religious status (Joshi, 2006).

Finally, while these controversies and debates are on-going, there are attempts in the country to develop programs that would better serve newcomers. The question remains, however, as to policies and practices that will ensure full participation and citizenship rights within the polity.

### **VIII. THE PROVINCIAL NOMINEE PROGRAMS**

According to the Canadian Constitution, immigration is a shared responsibility between the federal and provincial governments. Certain governments have signed agreements with the federal government, which give them more power over immigration to their province: these include Quebec (1991), Manitoba (1996), B.C. (1998), Ontario (2005), Alberta (2007). Signed in 1991, the Canada-Québec Accord makes Québec the only province to be fully in charge of setting immigration levels and selecting its immigrants to the province. Asylum seekers in all provinces remain a federal responsibility. Agreements have also led to the creation of Provincial Nominee Programs designed to attract, retain and integrate newcomers into smaller centres and provinces.

The Provincial Nomination Program (PNP) allows provinces to nominate individuals who wish to immigrate to Canada and who are interested in settling in a particular province. Individuals who arrive under this program are ready to establish

themselves successfully as permanent residents in Canada. A Provincial Nomination is an important fast-track option for Canadian permanent residency and persons who immigrate to Canada under such a program have the skills, education and work experience needed to make an immediate economic contribution to the province or territory that nominates them.

As the provinces cannot restrict immigrants' movement to another province, the onus is on the province to develop categories and selection criteria that maximize the likelihood that immigrants will settle in the nominating province. Obtaining acceptable employment soon after arriving has been identified as the most compelling reason why new immigrants stay in the community they initially intended to settle in. (Carter, Pandey and Townsend, 2010:7). Family and community connections have also been an important determinant of settlement, explaining the prevalence of family streams.

The creation of immigration categories is only one part of provincial involvement in the immigration process. Provinces also differ in the organizational structures and resources they dedicate to immigration. In Quebec, there is a separate department dedicated to immigration, while in other provinces there are units of varying sizes within other departments. Staffing levels and financial resources also differ. The budgets devoted to immigration tend to vary, with staffing levels ranging from hundreds of thousands to several million for provinces with large administrative units.

In Manitoba and British Columbia, agreements have been reached with CIC that transfer administration of these services directly to the provinces (see Seidle 2010 for further details).

As Carter, Pandey and Townsend (2010) state, within Manitoba, a consensus to encourage immigration to the province began to emerge in the 1970s as a response to this slow growth in population. Businesses sought to address labour shortages and municipalities were looking for ways to increase their tax bases. In addition, existing immigrant communities wished to attract new members and reunite families. By 1990, the province had consolidated immigration, settlement and language services within a single department (Leo and August, 2009). In 1996, the Canada- Manitoba Immigration Agreement was signed and a pilot project was launched that allowed employers within the province to address skill shortages by recruiting sewing machine operators. A recent report on the Manitoba Provincial Nomination Program (Carter, Pandey and Townsend, 2010) shows that the program 'has increased its share of immigrants, and recent arrivals generally have positive labour market and social integration outcomes'.

A number of representatives within the settlement provider community have indicated that settlement services improved immediately when the provincial government assumed management of services (Leo and August 2009). However, the trend in many provinces over the last decade has been to cut financing to non-governmental organisations who do much of the settlement work. They have decried the devolution of settlement work to non-governmental organisations and immigrant communities. This has put undue pressure on organisations and immigrant communities alike and limits the capacity to do more outreach with wider communities (see Lewis, 2010).

One of the elements that has contributed to the success of the program is that the

province has worked in consultation with various communities and stakeholders and developed a number of innovative programs, including language training programs offering occupation-specific training or targeting niche populations within the immigration community with specialized needs (e.g., seniors and single mothers).

## IX. CONCLUSION

As immigration patterns began to change in the 1970s, immigration policy was faced with new challenges. New immigrants were increasingly non-European and non-white and have since experienced economic and social insecurity, discrimination and systemic racism. Multiculturalism policy categorizes these newcomers as “visible minorities” yet it is important to note that they differ greatly from group to group and within groups and vary in terms of institutional structure, economic and social status, educational level, aspirations, or problems they are confronted with.

For racialized groups, mobilization efforts have focused on the elimination of prejudice and discrimination to ensure equal access to jobs, housing, and education, key factors that have been widely documented in research as being central to the integration processes. As Troper (1999) points out: *“for many of the newer arrivals, maintaining cultural identity is far less important than accessing the promise that Canada represents. When one faces prejudice and discrimination in the workplace, in housing, or in school, it is easy to become contemptuous of the gulf between the rhetoric of state-sponsored multiculturalism and the realities of day-to-day life”*.

Integration policies in Canada, were, until recently, conceived of in a linear fashion, where a process could be analysed in various stages, starting with initial fascination for the host country, to culture shock, to acceptance and finally to integration, mostly understood as assimilation – taking on the way of life of the host country in all its dimensions: political, economic, social and cultural. However, there is a wide gap between the discourse and practices. In spite of a set immigration policy, a multicultural policy and, to some extent, a broadly and somewhat imprecise integration policy, important gaps remain on the part of the state-driven policies, to facilitate the long term incorporation of newcomers of all categories. As Grillo (2007) suggests, the conceptualisation of integration and multiculturalism is an on-going process and multiculturalism remains a ‘fuzzy concept’.

A last note, at the time of writing the federal government of the Stephen Harper conservatives, has announced a 53 million dollar cut to settlement programs within community-based organisations mostly in the province of Ontario that welcomes 55% of newcomers in the country. The struggle is on-going and the politics of immigration and integration remain a controversial issue in Canada.

## X. REFERENCES

ABU-LABAN, Y. (1998). Keeping 'em Out: Gender, Race, and Class Biases in Canadian Immigration Policy. In *Painting th Maple: Essays on Race, Gender and the Construction of Canada*, by Veronica Strong-Boag. UBC Press.

ABU-LABAN, Y. and GABRIEL, C. (2002). *Selling Diversity: Immigration, multiculturalism, employment equity, and globalization*. Peterborough, Broadview Press. Chapter 4: Multiculturalism and Nation Building, p. 105-128

- ANGUS, I. (1997). *A Border Within: National Identity, Cultural Plurality, and Wilderness* Montreal: McGill-Queen's University Press, 268 p.
- BANNERJI, H. (2000). *The Dark Side of the Nation. Essays on Multiculturalism, Nationalism and Gender*. Toronto: Canadian Scholar's Press Inc. Introduction (p. 1-15)
- BANTING, K. and KYMLICKA, W. (2010). "Canadian Multiculturalism: Global Anxieties and Local Debates", *British Journal of Canadian Studies*, 23(1): 43-72.
- BISSOONDATH, N. (1994). *Selling Illusions: The Cult of Multiculturalism in Canada*.
- BLOEMRAAD, I. (2000). "Citizenship and immigration: a current review" *Journal of international migration and integration* (JIMI/RIMI), 1(1):9-37
- CARTER, Tom, PANDEY, Manish and TOWNSEND, J. (2010). *The Manitoba Provincial Nominee Program. Attraction, Integration and Retention of Immigrants*. IRPP Study, No. 10, October 2010
- CASTLES, S., KORÁC, M., VASTA, E., VERTOVEC, S. (2002). With the assistance of K. Hansing, F. Moore, E. Newcombe, L. Rix, SoojinYu. *Integration: Mapping the Field*. Report of a Project Oxford Centre for Migration and policy Research and Refugee Studies Centre contracted by the Home Office Immigration Research and Statistics Service (IRSS). Home Office Online Report 28/03 – <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs2/rdsolr2803.doc>
- CITIZENSHIP AND IMMIGRATION CANADA.  
<http://www.cic.gc.ca/english/resources/evaluation/isap/index.asp> (retrieved August 9th, 2007).
- CREESE, G. (1992). "The Politics of Refugees in Canada." in Vic Satzewich (Ed.). *Deconstructing a Nation: Immigration, Multiculturalism, and Racism in 90's Canada*. Fernwood Press, Halifax, N.S.
- DIRKS, G. E. (1995). *Controversy and Complexity. Canadian Immigration Policy during the 1980s*. Montreal and Kingston: McGill-Queens University Press.
- DORAIS, L-J., FOSTER, L. and STOCKLEY, D. (1994). "Multiculturalism and Integration", pp.3 72-404. In Adelman, Howard, Allan Borowski, Meyer Burstein et Lois Foster, *Immigration and Refugee Policy: Australia and Canada Compared*, Toronto: Toronto University Press.
- ECRE–European Council on Refugees and Exiles. (1999). *Position on the integration of refugees in Europe*.
- ELLIOTT, J.L. and FLERAS, A. (1999). *Unequal Relations. An Introduction to Race and Ethnic Dynamics in Canada*. 3<sup>rd</sup> ed., Scarborough: Prentice-Hall Canada Inc.
- FLERAS, A. and ELLIOTT, J.L. (2002). *Engaging Diversity. Multiculturalism in Canada*. 2<sup>o</sup> ed., Toronto, Nelson Thomson Learning.
- GAUTHIER, C., LACROIX, M., LIGUORI, M., MARTINEZ, E., NGUYEN NGOC, K. (2010). "L'intégration, à la jonction du discours normatif et de l'expérience vécue: des demandeurs d'asile s'expriment", *Service social*, 56(1): 15-29.
- GEORGE, U. (2002). "A needs-based model for settlement service delivery for newcomers to Canada", *International Social Work*, 45(4): 465-80.

- GRILLO, Ralph. (2007). "An excess of alterity? Debating difference in a multicultural society", *Ethnic and Racial Studies*, 30: 6, 979 -998
- HAWKINS, F. (1989). *Critical Years in Immigration: Canada and Australia Compared.*, McGill-Queen's University Press, Kingston, Montreal.
- HELLY, D. (2000). "Le multiculturalisme canadien: De la promotion des cultures immigrées à la cohésion sociale 1971-1999", *Cahiers de l'Urmis*, 6, 7-20.
- HOLLANDS, M. (2001). "Upon closer acquaintance: The impact of direct contact with refugees on Dutch hosts", *Journal of Refugee Studies*, Vol. 14, n° 3, pp. 295-314.
- HUYSMAN, J. (2000). "The European Union and the securitization of migration", *Journal of Common Market Studies*, 38, 5751-77.
- JAMES, C.E. (Ed.) (2005). *Possibilities and Limitations. Multicultural Policies and Programs in Canada.* Fernwood Publishing.
- JOLY, D. and COHEN, R. (Eds.) (1989). *Reluctant Hosts: Europe and its Refugees.* Avebury Gower Publishing Co., England.
- JOSHI K.Y. (2006). The Racialization of Hinduism, Islam, and Sikhism in the United States. *Equity and Excellence in Education*, 39(3): 211-226.
- JUTEAU, D. MC ANDREW, M. and PIETRANTONIO, L. (1998). "Multiculturalism à la Canadian and Intégration à la Québécoise". In *Blurred Boundaries: Migration, Ethnicity, Citizenship*, eds. Rainer Bauböck and John Rundell, 95-110. Aldershot: Ashgate.
- KNOWLES, V. (1997). *Strangers at Our Gates. Canadian Immigration and Immigration Policy, 1540-1997.* Dundurn Press, Toronto, Oxford.
- KYMLICKA, W. (1995). *Multicultural citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights.*
- KYMLYCKA, W. (1998). *Finding Our Way – Rethinking Ethnocultural Relations in Canada.*
- LACROIX, M. (2004). Canadian refugee policy and the social construction of the refugee claimant subjectivity: Understanding refugeeness. *Journal of Refugee Studies*, 17(2), 147-166.
- LACROIX, M. (2006). "Social work with asylum seekers in Canada: the case for social justice", *International Social Work*. 49:19-28.
- LACROIX, M. (2010). "Comprender los procesos de exclusión, el estatus precario de inmigración y los derechos ciudadanos como básicos para lograr la sostenibilidad". *II Seminario Internacional de Desarrollo sustentable Social: Migración, Genero y Tráfico de mujeres.* Universidad Autónoma de Nuevo León. Instituto de Investigaciones Sociales. Monterrey, Mexico, December 2-3.
- LEVANON, A. and LEWIN-EPSTEIN, N. (2010). "Grounds for citizenship: Public attitudes in comparative perspective" *Social Science Research* 39: 419-431
- LEWIS, N. (2010). "A Decade Later: Assessing Successes and Challenges in Manitoba's Provincial Immigrant Nominee Program", *Canadian Public Policy* 36 (2): 241-64.
- LEO, C., and AUGUST, M. (2009). "The Multi-level Governance of Immigration and



- Settlement: Making Deep Federalism Work.”, *Canadian Journal of Political Science* 42 (2): 491-510.
- LI, P. S. (2003). *Deconstructing Canada's Discourse of Immigrant Integration*, PCERII Working Paper Series, No. WP04-03.
- MESTHENEOS, E. and IOANNIDI, E. (2002). “Obstacles to Refugee Integration in the European Union Member States”, *Journal of Refugee Studies*, 15(3): 304-320.
- OXMAN-MARTINEZ, J. and LAPIERRE VINCENT, N. (Eds.) (2002). *Precarious immigration status, dependency and women's vulnerability to violence: impacts on their health*. Proceedings. Centre for Applied Family Studies, McGill University and Immigration Metropolis (domain 4). Centre de recherche interuniversitaire de Montréal sur l'immigration, l'intégration et la dynamique urbaine.
- PAQUET, G. (2008). *Deep Cultural Diversity. A Governance Challenge*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- PORTER, J. (1965). *The vertical mosaic*. Toronto University Press.
- PRESTON Preston, Valerie. (2003). Gender, Inequality and Borders. *ACME: An International E- Journal for Critical Geographies* 2(2): 183-187.
- RADIO CANADA. (December 23<sup>rd</sup>, 2010). “Des organismes passent au rouleau compresseur”. <http://www.radio-canada.ca/regions/Ontario/2010/12/23/001-compressions-organismes-aide-immigrants.sht>
- REITZ, J. (2009). “Assessing Multiculturalism as a Behavioural Theory”. In *Multiculturalism and Social Cohesion. Potentials and Challenges of Diversity*, J. Reitz et al. Springer.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA, D. (2010). “Beyond Assimilation and Multiculturalism: A Critical Review of the Debate on Managing Diversity”, *International Migration & Integration*, 11: 251-271.
- ROUSSEAU, C., CRÉPEAU, F., FOXEN, P., HOULE, F. (2002). “The Complexity of Determining Refugeehood: A multidisciplinary analysis of the decision-making process of the Canadian Immigration and Refugee Board”, *Journal of Refugee Studies*, 15(1): 62-75.
- SAKAMOTO, I. (2007). “A critical examination of immigrant acculturation: Toward an anti-oppressive social work model with immigrant adults in a pluralistic society”, *British Journal of Social Work* 37(3): 515-535.
- SAVIDAN, P. (2009). *Le Multiculturalisme*. Paris: PUF.
- SEIDLE, F.L. (2010). *The Canada-Ontario Immigration Agreement: Assessment and Options for Renewal*. Toronto: Mowat Centre for Policy Innovation.
- SIMMONS, A.B. and KEOHANE, K. (1992). *Canadian Immigration Policy: State Strategies and the Quest for Legitimacy*, *The Canadian Review of Sociology and Anthropology*, 29(4): 421-452.
- SOYSAL, Y. N. (1994). *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational membership in Europe*. London: The University of Chicago Press.
- TAYLOR, C. (1994). “The Politics of Recognition”. In *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*, A. Gutman. (Ed). Princeton University Press, New Jersey.

TRIBE, R. (1999). "Therapeutic Work with Refugees Living in Exile: Observations on Clinical Practice", *Counselling Psychology Quarterly*, Vol. 12, nº 3, pp . 233-243.

TROPER, H. (1999). "Multiculturalism". In *Encyclopedia of Canada's Peole*, P.R. Magosci. Toronto: University of Toronto Press.

TUNIS, D. (2010). Director General, Integration Branch, Citizenship and Immigration Canada. "Fostering an Integrated Society: An Aspiration or a Reality?", Harold Crabtree Foundation Award in Public Policy Lecture, University of Western Ontario. October 21<sup>st</sup>.

VOROBYOVA, A. (2006). "Integrating immigrants through the policy of multiculturalism as a State's new response to the sovereignty challenge" *Review of European and Russian Affairs* 2(3): 113-146.

WHITAKER, R. (1987). *Double Standard: The Secret History of Canadian Immigration*. Lester & Orpen Dennys. Toronto.

## Más allá de la imagen del inmigrante subsahariano: notas sobre la riqueza y realidad sociocultural de sus tierras de origen

Francisco Vidal Castro\*

Área de Estudios Árabes e Islámicos.  
Universidad de Jaén. Correo-e: [fvidal@ujaen.es](mailto:fvidal@ujaen.es)

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Riquezas naturales. III. Poderío político e influencia internacional: los grandes imperios africanos. IV. Patrimonio cultural y natural. V. Vínculos con España

\* \* \* \* \*

### I. INTRODUCCIÓN

Es habitual tener una imagen e idea de un extranjero de acuerdo con su nacionalidad. En el caso de los individuos procedentes de países europeos u occidentales, suele ser una imagen positiva y asociada a riqueza y poder, a una extensa y prestigiosa historia a veces con grandes imperios, un patrimonio artístico relevante, una tradición cultural acendrada o un nivel académico elevado.

En cambio, cuando se trata de individuos procedentes de otras culturas, especialmente si se trata de inmigrantes de África subsahariana<sup>66</sup>, generalmente es al contrario y casi todos los elementos de la imagen son negativos o simplemente no existen siquiera. Aparte de prejuicios y determinadas posturas ideológicas o políticas que pudieran influir en la formación de esta imagen, la principal causa de esta es el desconocimiento de la cultura, la sociedad y la historia de las tierras de origen de estos individuos. La carencia de elementos de juicio lleva a construir la imagen a partir de una situación laboral de inmigrante en una situación más o menos precaria social y económicamente.

Prueba de ello es la visión que los medios de comunicación, reflejo de nuestra sociedad, proyectan en muchas ocasiones de estos individuos. Generalmente, en los medios tiende a presentarse a las personas de otras culturas de dos maneras

---

\* El presente artículo se ha desarrollado en el marco de la actividad anual del OPIJ y con el apoyo del Proyecto de investigación: “*Teoría y práctica notariales en la Granada nazarí y mudéjar a través de los documentos arábigo granadinos*” (FFI2009-09897/FILO), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como del Grupo de Investigación “Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas” (HUM761) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Parte los contenidos fueron expuestos y se inspiran en el curso “*Inmigración, discurso y medios de comunicación en tiempos de crisis*” (dir. María Martínez Lirola, Universidad de Alicante, 2010).

<sup>66</sup> Entendiendo esta denominación no en su sentido más amplio (África negra, término preferido por los propios africanos, filósofos y activistas panafricanistas y teóricos de la afrocentricidad, pues el concepto de África subsahariana es visto por intelectuales de la zona como una imposición eurocéntrica, que no se ajusta a la realidad africana) y literal (cualquier país al sur del Sáhara), sino en su sentido más específico de los países que limitan o están próximos por el sur con el desierto del Sáhara, en la zona del Sahel, principalmente los que conforman el África Occidental, como Níger, Malí, Mauritania y Senegal.



predominantes. Por un lado, se las muestra como un peligro, como una amenaza, puesto que esas personas invaden nuestro territorio. Lógicamente, la consecuencia o reacción de los lectores, si hablamos de prensa escrita, suele ser el rechazo. Por otro lado, se las muestra como personas pobres que viven en una situación dramática, lo que genera en el lector un sentimiento y actitud de compasión<sup>67</sup>.

Lejos de entonar un panegírico y apología de estas personas o de sus países, culturas, historia, patrimonio, riqueza, etc., lo que en este artículo se pretende efectuar es la presentación de los aspectos de la realidad que no se suelen ofrecer y completar con más información una imagen claramente sesgada por centrarse solo en aspectos negativos. Así lo han manifestado para diversos casos, como el de las mujeres de otras culturas, algunos estudiosos de esta cuestión, que señalan que las imágenes “han de expresar las realidades de sus países de origen y no limitarse a presentar la cara negativa de la realidad. En consecuencia, han de ser imágenes que inviten a hacer una reflexión profunda sobre la vida y las costumbres de sus países”<sup>68</sup>. En este sentido, también es útil resaltar la influencia perniciosa que esta imagen tiene no solo en el inmigrante sino también en sus tierras de origen; así lo demuestran algunos análisis que han establecido que una de las amenazas para el desarrollo del sector del turismo en la economía de Senegal es la negativa y deformada imagen que se proyecta de África en los medios de comunicación europeos<sup>69</sup>.

Por tanto, con este propósito y planteamiento, a continuación se expondrán algunos aspectos de la realidad de las tierras y países de origen en el caso de los inmigrantes subsaharianos, pues quizás sea en este caso en el que el contraste entre la imagen que en España se suele tener de ellos y su realidad histórica, socio-cultural y económica sea más acentuado, hasta el punto de desconocer los vínculos y relaciones que unen el pasado de nuestro país con esa región.

Se trata, por tanto, de hacer un doble viaje: conceptual (de la imagen a la realidad) y geográfico (de España a África negra subsahariana).

## II. RIQUEZAS NATURALES.

Si hay algún símbolo de la riqueza en todo el mundo y a lo largo de la historia de la humanidad que sea más universalmente reconocido, ese es sin duda el oro.

África es una región aurífera de gran importancia, con 34 países productores. De ella se extraen 600 toneladas al año, una cuarta parte de la producción anual de todo el planeta. Más relevante aún es la importancia del oro africano si hablamos de las existencias para el futuro: la mitad de las reservas de oro mundiales catalogadas están en África<sup>70</sup>.

---

67 Véase, por ejemplo, María MARTÍNEZ LIROLA. “La cara positiva de las mujeres de otras culturas: un análisis multimodal de dos portadas”. En M<sup>a</sup>. MARTÍNEZ LIROLA (ed.). *Inmigración, discurso y medios de comunicación*. Alicante: Instituto de Cultura Alicantino Juan Gil Albert, 2008, 143-158, 146, y bibliografía citada allí.

68 MARTÍNEZ LIROLA. “La cara”, 156.

69 *Las necesidades de formación profesional del mercado de trabajo en Senegal*. Sevilla: Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), 2010, 28.

70 Quizás por esta gran abundancia y por otros factores culturales (como el valor que se le da a las objetos), paradójicamente, en África no se utilizó como moneda sino que se utilizó el cauri,

En el caso particular de África subsahariana, las minas de oro son muy abundantes y se encuentran en casi todos los países de la zona, como Níger, Malí, Burkina Faso, Senegal y Mauritania. Más aún: el tercer productor de oro de todo el continente está aquí. Se trata de Malí, donde hasta mediados de los noventa cualquier ciudadano podía poseer o tener acceso a una mina, como el caso de una mujer comerciante de Bamako<sup>71</sup>. El país, en la última década llegó a triplicar sus exportaciones en oro (superó las 56 toneladas en 2006, aunque algunas fuentes aumentan esa cifra, y lo sitúan el segundo de África y octavo del mundo). Sin embargo y al mismo tiempo, el país cayó en picado en el IDH (índice de desarrollo humano) hasta convertirse en uno de los tres Estados más pobres del mundo.

De toda la inmensa riqueza que genera el oro, los ingresos que llegan a los Estados productores son mínimos y, a veces, nulos, porque la mayor parte de las minas están en manos de compañías extranjeras. Además, la mano de obra es muy barata y en pésimas condiciones laborales (ritmos infernales, normas de seguridad inexistentes, etc.), los movimientos sindicales se reprimen rápidamente, las normas medioambientales no se aplican o apenas se respetan y las consecuencias medioambientales vinculadas a la utilización del cianuro y el mercurio son terribles. Téngase en cuenta que el espectacular auge del oro en la última década ha disparado las inversiones de las compañías extranjeras que, además, en esta zona obtienen mayor margen que en ningún otro lugar del planeta<sup>72</sup>.

Pero aún siendo el oro el mineral de la riqueza por antonomasia, en la actualidad existen minerales de mayor importancia e impacto mundial. Uno de ellos es la base de

pequeña concha de un molusco que procede exclusivamente de las islas Maldivas, en el océano Índico, y que también fue utilizado como moneda en otras regiones aparte de en África, como China, India, las islas del Pacífico y América. Aunque los cauris se han venido utilizando hasta fechas recientes como moneda en algunas regiones africanas, hoy solo se usan en instrumentos de adorno, como amuletos o símbolos de felicidad, longevidad y fertilidad (por su forma peculiar que representa los genitales femeninos, por lo que también se emplean como antídoto contra la esterilidad).

71 En concreto, se trata de una mujer entrevistada durante el trabajo de campo realizado por la expedición científica de la Universidad de Granada con participación de la Universidad de Jaén. Esta mujer, Djénébou Sanogo, conocida como Mouyi, a pesar de sus humildes orígenes y comienzos difíciles, había conseguido levantar un mediano negocio de comercio textil con dieciocho empleados a su cargo y además poseía una mina de oro: v. Francisco VIDAL CASTRO. “La mujer musulmana en Malí. Adaptación autóctona e interpretación interesada del Islam”. En Mauricio PASTOR MUÑOZ (ed.). *La mujer subsahariana: tradición y modernidad. I: Malí*. Granada: Universidad de Granada, 2001, 165-196, 182.

72 V. Gilles LABARTHE y François-Xavier VERSHAVE. *L’or africain. Pillages, trafics et commerce international*. Dossiers Noirs, 22. Marsella: Agone, 2007. Puede verse un resumen, el sumario y una entrevista con el primer autor de la obra en [http://survie.org/article.php3?id\\_article=1004](http://survie.org/article.php3?id_article=1004) y <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=61610> [Consulta: 07/02/2011.]. Algunos casos son sangrantes, como el de las importantes minas de Sadiola (Malí), en las que una alianza comercial (*joint venture*) extranjera (IAMGOLD y Anglo Gold Ashanti, antes AngloAmerican) tenía en 2009 el 82 % de la explotación, mientras que el gobierno de Malí solo el 18 %, como en la propia web de IAMGOLD se indica: <http://www.iamgold.com/English/Operations/Operating-Mines/Sadiola-Gold-Mine/Overview/default.aspx> [Consulta: 07/02/2011.].

la energía del siglo XX, la energía nuclear, por lo que no es necesario encarecer su relevancia y valor estratégico. El uranio está presente en tal cantidad en las minas de Arlit, en Níger, que este país es uno de los principales productores del mundo y ocupa nada menos que el tercer lugar (o quinto, según las fuentes y el año), a pesar de no tener las mayores reservas. También existen otros importantes minerales en la región, como fosfatos, y petróleo; sobre este último, se puede indicar que en Mauritania se empezó a explotar el yacimiento de petróleo Campo de Chinguetti<sup>73</sup> en 2006<sup>74</sup>.

Aparte de riquezas minerales y materias primas, lógicamente su naturaleza privilegiada hace que en productos alimentarios la zona sea de una gran riqueza. En este sentido, uno de los bancos de pesca más ricos del mundo se encuentra en esta región. Se trata del banco pesquero de Mauritania, que se extiende hacia el Sahara Occidental y hasta las Islas Canarias. En ese entorno se halla, además, el Parque Nacional Banc d'Arguin, que fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1989 y está situado en la costa atlántica entre las ciudades de Nuakchot y Nuadibú.

A pesar de la enorme riqueza marina de estas costas atlánticas, que también es similar hacia el sur, con el banco pesquero de Senegal, la explotación de los recursos marítimos por parte de la propia flota local (tanto mauritana como senegalesa) es muy reducida, por lo que la mayor parte de las extracciones se realizan por barcos procedentes de Japón, Rusia y la UE en virtud de los convenios internacionales firmados. Estas flotas extranjeras se componen de barcos de una gigantesca capacidad de capturas que realizan una pesca industrial masiva y muy destructiva que ha desembocado en una situación de sobrepesca. De hecho,

*“África se enfrenta a un posible derrumbe de la pesca, y a la degradación del entorno marino a causa de la explotación de los recursos de África Occidental por parte de las flotas europeas, rusa y asiáticas, atraídas por el negocio que supone desembolsar mucho menos por las cuotas a pagar que por lo conseguido con las ventas. Esto supone que gran parte de los problemas se producen sin que haya vulneraciones legales, aunque es cierto que en la elaboración de dichas leyes se han tenido más en cuenta los intereses ajenos a los países que los de los propios países”<sup>75</sup>.*

---

73 Que recibe este nombre por la famosa e histórica ciudad, pero no se encuentra en ella ni en su región, sino en el mar, a unos ochenta kilómetros de las costas de Nuakchot.

74 V. OLIWATCH. *Explotación petrolera en Mauritania*. Julio de 2005, [en línea] <[http://www.oilwatch.org/2005/documentos/ap\\_mauritania\\_esp.pdf](http://www.oilwatch.org/2005/documentos/ap_mauritania_esp.pdf)> [Consulta: 07/02/2011.]; “Mauritania empezará en febrero o marzo la exportación de petróleo”. En *Canarias7.es*, 13/01/2006 [en línea], <<http://www.canarias7.es/articulo.cfm?Id=17914>> [Consulta: 07/02/2011.]; “Economía de Mauritania”. En *Wikipedia. La enciclopedia libre*. 13 nov 2009, [en línea], <[http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Econom%C3%ADa\\_de\\_Mauritania&oldid=31426919](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Econom%C3%ADa_de_Mauritania&oldid=31426919)> [Consulta: 07/02/2011.].

75 Véase el informe *The Crisis of Marine Plunder in Africa* del Institute for Security Studies de 2007: [en línea] <<http://www.iss.co.za/pgcontent.php?UID=2>> [Consulta: 07/02/2011.]; “Sobrepesca”. En *Wikipedia, La enciclopedia libre*. 18 ene 2011, [en línea] <<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Sobrepesca&oldid=43341902>> [Consulta: 07/02/2011.].

En agricultura, a pesar de grandes zonas presaharianas y con escasas precipitaciones, también existen otras extensas zonas con abundantes precipitaciones y un clima cálido que permite el cultivo de muchos productos en tierras vírgenes o muy poco explotadas. Además de producciones de arroz, mijo, maíz, verdura y tabaco, entre otras, hay que destacar de manera especial la producción de algodón, que en algunos países de la región alcanza cotas de rango internacional.

En concreto, los países africanos francófonos producen y exportan alrededor de un millón de toneladas de algodón por año, que representa un 17 por ciento del mercado mundial<sup>76</sup>. Ello se debe a que Malí sobre todo pero también Benín, Burkina Faso y Costa de Marfil, entre otros, han tenido tradicionalmente una gran producción algodonera. Sin embargo, las políticas proteccionistas y otras medidas provocaron la caída artificial del precio (un 60 % de 1996 a 2002) y los consiguientes problemas financieros, por lo que ha mermado la producción en los últimos años.

Las demandas presentadas por cuatro países africanos (Malí, Benín, Burkina Faso y Chad) a la OMC en 2003 para el libre comercio del algodón quedaron frustradas. Para los subsaharianos era inaceptable e injusto que unos 25.000 productores de Estados Unidos recibieran anualmente un promedio de 4.000 millones de dólares de subsidios, mientras que unos 10 millones de campesinos de África sufrían grandes dificultades para conseguir precios más justos y mercados más abiertos<sup>77</sup>. En otros términos: el 86 % de las ganancias de los algodoneros de Estados Unidos entre 1999 y 2005 eran subvenciones del gobierno estadounidense<sup>78</sup>.

---

76 Porcentaje calculado sobre la producción de 2002. Véase la crónica que a propósito de la sexta conferencia ministerial de la OMC redactó Gustavo CAPDEVILA. “Hong Kong pende de un hilo de algodón “. En *Voltairenet.org*. 9 de diciembre de 2005, [en línea], <<http://www.voltairenet.org/article132268.html#article132268>> [Consulta: 07/02/2011.].

77 Gustavo CAPDEVILA. “Proteccionismo entre algodones”. En *IPS-Inter Press Service*, 18 de noviembre de 2004, [en línea], <<http://domino.ips.org/ips%5Cesp.nsf/vwWebMainView/D96C38C1415C6467C1256F50007A9BAE/?OpenDocument>> [Consulta: 07/02/2011.]; Ramesh JAURA. “Algodón en los oídos”. En *IPS-Inter Press Service*, 11 de septiembre de 2003, [en línea], <<http://domino.ips.org/ips%5Cesp.nsf/vwWebMainView/0BCCC0A0273069FBC1256D9E006580CE/?OpenDocument>> [Consulta: 07/02/2011.].

78 CAPDEVILA. “Hong Kong”.

Production (000) 480-pound bales	Ranking			MY				2003
	Beginning Stocks	Production	Imports	Total Supply	Mill Use	Exports	Ending Stocks	SUR*
China, Peoples Republic of	17,474	23,800	8,832	50,106	32,000	173	18,983	59.00%
United States	5,385	18,255	45	23,685	6,266	13,758	3,450	17.23%
India	3,586	14,000	800	18,386	13,500	700	4,186	29.48%
Pakistan	3,279	7,845	1,805	12,929	9,600	170	3,134	32.08%
Brazil	2,756	6,015	545	9,316	4,015	964	4,487	90.12%
Uzbekistan, Republic of	1,018	4,100	5	5,123	1,100	3,100	923	21.98%
Turkey	1,365	4,100	2,370	7,835	6,000	357	1,478	23.25%
Australia	1,301	1,700	0	3,001	75	2,157	894	40.05%
Greece	765	1,530	20	2,315	650	1,225	390	20.80%
Syria	349	1,300	0	1,649	650	700	299	22.15%
Mali	252	1,200	0	1,452	20	1,175	257	21.51%
Burkina	185	965	0	1,150	4	950	196	20.55%
Turkmenistan	384	940	0	1,324	375	550	399	43.14%
Egypt	506	920	375	1,801	900	325	563	45.96%
Tajikistan, Republic of	141	740	0	881	85	678	118	15.47%
Benin	236	635	0	871	10	675	186	27.15%
Kazakhstan, Republic of	148	550	0	698	40	525	133	23.54%
Iran	120	520	75	715	500	100	115	19.17%
Argentina	381	515	206	1,102	550	28	515	89.10%
Paraguay	207	505	0	712	25	451	236	49.58%
Zimbabwe	121	500	0	621	130	300	176	40.93%
Cameroon	135	500	0	635	45	475	115	22.12%
Spain	180	430	78	688	310	264	114	19.86%
Nigeria	144	415	70	629	410	90	129	25.80%
Cote d'Ivoire	488	400	0	888	65	500	323	57.17%
Mexico	1,068	357	1,858	3,283	2,000	114	1,144	54.12%
Togo	122	325	0	447	15	310	122	37.54%
Zambia	145	325	0	470	65	150	255	118.60%
Sudan	194	310	0	504	14	412	78	18.31%
Peru	211	276	147	634	395	14	225	55.01%
Tanzania, United Republic of	142	235	0	377	70	155	152	67.56%

Source: USDA-Foreign Agriculture Service.  
\*Stocks-to-Use Ratio: Calculated by dividing Ending Stocks by Total Use(Use & Exports)

Cuadro del Consejo Nacional del Algodón de América (National Cotton Council of America) sobre la producción de algodón en el mundo en 2003, donde Mali aparece como 5º exportador mundial y 11º productor, mientras que actualmente ha reducido su producción un 70 % hasta el puesto 10º de exportador y 17º de productor.

### III. PODERÍO POLÍTICO E INFLUENCIA INTERNACIONAL: LOS GRANDES IMPERIOS AFRICANOS

Uno de los elementos que se suele asociar a la imagen sobre un extranjero es la idea que sobre su país de origen se tiene acerca del poder político internacional, de su influencia, dominio y proyección sobre otros territorios y países. En este sentido, el pasado imperial de una nación (por ejemplo, Francia, Inglaterra, Austria) dota de prestigio y reconocimiento a sus habitantes, que ostentan orgullosos y proyectan hacia el exterior esa imagen de poder y dominio.

Aunque en la actualidad no existe en la región que estudiamos grandes poderes en este sentido, sí encontramos el segundo aspecto: pasado glorioso, imperial y de proyección internacional. De hecho, tres grandes imperios africanos surgieron y brillaron durante un milenio en esta región llenándola de “siglos de grandeza”<sup>79</sup>.

El primero de ellos fue el imperio de Ghana (750-1076), ciudad que dio nombre al estado y cuyas ruinas se podrían situar en Kumbi Saleh (Mauritania), cerca de la frontera con Malí y a setenta kilómetros al sudeste de Timbedra. Su gran riqueza hizo que fuera citado como el país del oro por los geógrafos árabes, pioneros en la descripción de la zona, como al-Fazari (m. a. 800), al-Ya<sup>c</sup>qubi (m. 870), Ibn al-Fa<sup>q</sup>ih al-Hamadani (m. ca. 903) e Ibn Hawqal (v. 977).

Este imperio llegó a conquistar el reino bereber de Awdagost en el año 990 y tras ello desplegó su esplendor en la primera mitad del siglo XI. El geógrafo andalusí al-Bakri cuenta que la capital del imperio en 1068 constaba de dos ciudades y una de ellas estaba poblada por hombres de ciencia y saberes jurídico-religiosos islámicos que eran respetados y nombrados para altos cargos, a pesar de que el rey y su pueblo eran fetichistas<sup>80</sup>.

El siguiente gran imperio que surgió en la región fue el imperio islámico de Malí (ss. XIII-XV), cuyo apogeo se produce en el siglo XIV. Llegó a alcanzar una vasta extensión que abarcaba desde el Océano Atlántico hasta Gao, en la curva del Níger, y desde Walata (Mauritania) hasta el norte de Costa de Marfil, incluyendo territorios de los actuales países de Malí, Mauritania, Senegal, Gambia, Guinea Conakry, Costa de Marfil, Burkina Faso y Níger<sup>81</sup>.

Gran parte de su poder y gran pujanza económica le vino por que en su expansión hacia el norte llegó hasta el Sahel e incluyó los puntos de llegada del comercio transahariano. Los reyes malienses, convertidos al islam, empezaron a realizar la peregrinación a La Meca y uno de ellos, el famoso Mansà o Kanku Musà (1312-1332)<sup>82</sup> entre 1324 y 1326, dejó una huella indeleble y su paso por El Cairo se hizo legendario. El Mansà (“rey de reyes”) realizó el viaje con una extraordinaria caravana de 60.000 personas; llevaba además 80 camellos cargados de oro, unas doce toneladas que hicieron bajar el precio del oro en el mercado de El Cairo durante diez años. Además, su riqueza iba pareja con su generosidad pues, a pesar de todo el oro que llevaba, se quedó sin dinero por ser tan desprendido y debió pedir prestado. La

---

79 V. Philip KOSLOW. *Centuries of Greatness: The West African Kingdoms, 750-1900*. New York: Chelsea House Publishers, 1995; Patricia y Fredrick Mc KISSACK. *The royal kingdoms of Ghana, Mali, and Songhay: life in medieval Africa*. Nueva York: H. Holt, 1995.

80 V. Robert CORNEVIN. “Ghana”. En *Encyclopédie de l'Islam. Nouvelle édition*. Leiden: Brill, 1960-2003 (=EI2) II, 1025-6, s. v.; Drissa DIAKITÉ. “L'empire de Ghana”. En *Culture et civilisation islamiques. Le Mali*. Rabat: Organisation Islamique pour l'Éducation, les Sciences et la Culture (ISESCO), 1988, 33-37; Philip KOSLOW. *Ancient Ghana: The Land of Gold*. New York: Chelsea House, 1995.

81 Drissa DIAKITÉ. “L'empire du Mali”. En *Culture et civilisation*, 38-43; Joseph Roger de BENOIST. *Le Mali*. Paris: 1989, L'Harmattan, 37-45; VIDAL CASTRO. “El Islam \*negro+ en Malí. Sociedad y cultura islámicas en la frontera subsahariana”. En PASTOR (ed.). *La mujer subsahariana*, 107-164, espec. 117-120 y bibliografía allí citada.

82 V. sobre este soberano, Adama GUINDO. “Kankou Moussa”. En *Culture et civilisation*, 153-157.

admiración y espectacularidad con la que los orientales lo vieron quedó prolijamente registrada por los cronistas árabes y Malí adquirió fama de país rico en oro.

Esta fama de oro también llegó a Europa y despertó la imaginación y fantasía sobre la riqueza del rey y el imperio del Malí. Así se refleja en el mapa realizado por el mallorquín Abraham Cresques hacia 1375, donde se representa al rey de Malí Musà I sentado en un trono sosteniendo una gigantesca pepita de oro en la mano derecha. La leyenda que aparece a la izquierda del rey, dice: “Este señor negro se llama Musa Melly, señor de los negros de Guinea. Este rey es el más rico y más noble señor de todas esta región por la abundancia del oro que se recoge en su tierra”<sup>83</sup>.

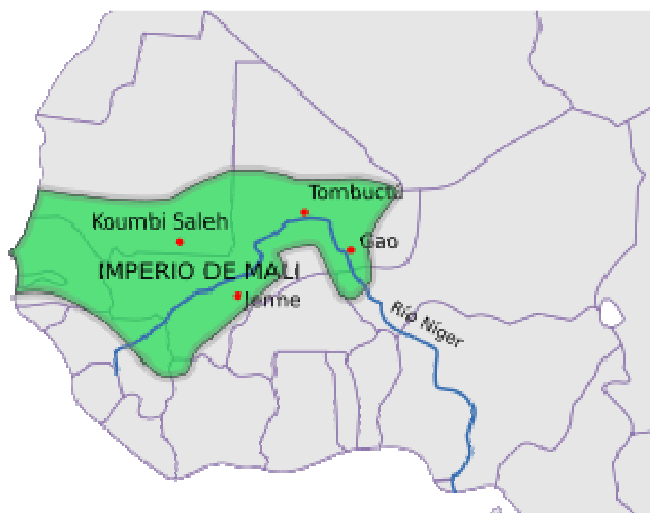


Mapa del mallorquín Abraham Cresques (Biblioteca Nacional de Francia, París), en el que se representa al soberano del imperio del Malí, Musà I.

83 En mallorquín en el original: “aquest senyor negre es apellat Mussa Melly, senyor dels negres de Guinea. Aquest rey es lo mes rich et mes noble senyor de tota esta partida per l’abundança de l’or el qual se recull en la saua terra”.



Una de las ciudades que alcanzó más magnificencia y desarrollo fue Tombuctú<sup>84</sup>, antiguo campamento tuareg, que a partir del siglo XIV se convertirá en un emporio comercial y foro de cultura. El poeta y arquitecto granadino Abu Ishaq al-Sahili, al que Mansà Musà había traído contratado a su regreso de La Meca, construyó la mezquita aljama de la ciudad y un gran palacio real<sup>85</sup> y se estableció en Tombuctú, donde murió en 1346<sup>86</sup>.



Mapa del Imperio del Malí hacia mediados del siglo XIV. Fuente: *Wikipedia*.

El imperio Songhay (s. XV-XVI) surgió tras la debilidad del de Malí, lo que permitió al reino songhay (que se asentaba en el actual país de Níger) extenderse al oeste en la curva del río Níger y lograr la hegemonía en la segunda mitad del siglo XV y todo el XVI. Los Songhay consiguieron crear el mayor imperio africano. El cénit de su esplendor llegó con la dinastía de los Askia (1493-1591), cuando alcanzan una gran expansión cultural, pero también un extraordinario desarrollo económico gracias a su actividad comercial como encrucijada caravanera. Los viajeros se sorprendieron de que ya en 1512 “las telas de Europa también llegan a Tombuctú” y “los habitantes son muy ricos”, mientras que “el rey posee un gran tesoro en monedas y lingotes de oro, uno de los cuales pesa mil trescientas libras (...) en lugar de moneda acuñada emplean lingotes de oro puro”, por lo que “la gente de Tombuctú es de naturaleza alegre, suelen pasear por la ciudad durante la noche, entre las veintidós horas y la una de la mañana, tocando

84 V. VIDAL CASTRO. “Tombuctú, entre el desierto y el corazón de África. Leyenda y fascinación de una ciudad inalcanzable.” En *Ciudades con leyenda*. Miranda de Ebro: Fundación Cantera Burgos, en prensa.

85 Según el viajero granadino Hasan b. Muhammad al-Wazzan (León el Africano) que visitó la ciudad en 1512. V. Juan LEÓN AFRICANO. *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*. Tr. e intr. S. Fanjul. Col. Nadia Consolani. Granada: El Legado Andalusi, 1995, 288.

86 V. sobre este personaje andalusí Mohammed BENCHERIFA (IBN SARIFA). *Ibrahim al-Sahili wa-dawru-hu al-taqafi fi mamlakat Mali (t. cam 747 h. / 1346 m.?) = Ibrahim al-Sahili. Un letré andalou au Mali (m. 747/1346?)*. Rabat: Machad al-Dirasat al-Ifriqiyya, 1992; John O. HUNWICK. “An Andalusian in Mali: A contribution to the biography of Abu Ishaq al-Sahili, c. 1290-1346”. *Paideuma*, 36 (1990) 59-66; Fernando N. VELÁZQUEZ BASANTA. *Un mutanabb andaluz. Vida y obra del poeta, alarife y viajero granadino Abu Isaac Ibrahim al-Sahili, alias “at-Tuwayyin” (s. XIV)*. Cádiz: Universidad, 1999.



instrumentos musicales y danzando. Y disponen de muchos esclavos hombres y mujeres, para su servicio”<sup>87</sup>.

Aunque la capital estaba en Gao, la ciudad de Tombuctú se convirtió en una gran metrópoli, inmensa para la época y, sobre todo, gigantesca para la región subsahariana: alcanzó los 100.000 habitantes.



Imperio Songhay. Máxima expansión territorial, hasta el Atlántico. Fuente: *Wikipedia*.

Pero además del desarrollo económico, lo más destacado de Tombuctú fue su actividad y vida intelectual pues llegó a ser un foro de ciencia y conocimiento en el que había una célebre y prestigiosa universidad con numerosos profesores y estudiantes. Más allá del ámbito académico y como sucede en las sociedades más avanzadas, los eminentes y numerosos sabios tenían un elevado reconocimiento y valoración de manera que desempeñaban un papel primordial en la sociedad, su influencia era decisiva en la política y su peso esencial en la historia de la ciudad<sup>88</sup>.

No es de extrañar que en una sociedad tan culta los libros fueran la mercancía más preciada, como dice al-Wazzan en su visita de 1512: “En Tombuctú hay numerosos cadíes, imanes y alfaquíes, todos bien pagados por el rey, que honra mucho a los hombres de letras. También se venden muchos libros manuscritos traídos de Berbería y se saca más beneficio de esta venta que del resto de las mercancías”<sup>89</sup>.

Todavía hoy, a pesar del paso de los siglos y la decadencia de la ciudad, existen unas 32 bibliotecas en Tombuctú y se calcula que unos 100.000 manuscritos en todo Malí. Las materias de estos antiguos manuscritos (algunos datan incluso del siglo XII,

---

87 LEÓN AFRICANO. *Descripción*, 288.

88 Elias N. SAAD. *Social history of Timbuktu: The role of Muslim scholars and notables. 1400-1900*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.

89 LEÓN AFRICANO. *Descripción*, 288.

aunque la mayoría son posteriores al s. XV), son muy variadas e incluyen disciplinas técnico-científicas, humanísticas, religiosas y artísticas<sup>90</sup>:

- Ciencias del Corán
- Hadiz (tradiciones proféticas)
- Derecho
- Biografías del Profeta
- Sufismo
- Lengua (gramática, prosodia, retórica)
- Literatura
- Música
- Arte
- Biografías
- Historia
- Geografía
- Viajes
- Filosofía
- Matemáticas: lógica, cálculo
- Medicina y farmacia
- Química
- Astronomía y astrología

#### IV. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Quizás una de las riquezas más espectaculares e importantes de esta África subsahariana no esté en la naturaleza que posee, aunque sea extraordinaria, sino en la cultura. Por citar solo uno de los casos más llamativos, en Malí existen unas treinta etnias diferentes, entre las que está la de los Dogón, una de las culturas más originales de África que posee una cosmogonía tan especial que es única en el mundo. En paralelo a esta riqueza étnico-cultural, existe otra que es el fundamento e inicio de la cultura humana: la lengua. Probablemente no existan muchos países en el mundo, si es que existe alguno, que posea en su territorio alrededor de 57 lenguas autóctonas, como sucede en este caso de Malí, un auténtico y excepcional mosaico étnico y lingüístico. Y este carácter multiétnico y multilingüístico se da en todos los países de la zona, en mayor o menor medida, como sucede en Níger<sup>91</sup> e incluso en los menos poblados como Mauritania<sup>92</sup>.

---

90 Sobre la tradición bibliófila, manuscritos y bibliotecas en la región, véase, entre otros, los trabajos y bibliografía citada en VIDAL CASTRO. “Manuscritos y ulemas en el desierto. Las bibliotecas de sinqit (Chinguetti) y Walata”. En M. PASTOR MUÑOZ y M. VILLAR RASO (eds.). *Las ciudades perdidas de Mauritania. Expedición a la cuna de los Almorávides*. Granada: El Legado Andalusi, etc., 1996, 153-175; VIDAL CASTRO. “Cultura y patrimonio islámicos en el África subsahariana: Los manuscritos árabes de Tombuctú”. En Alberto EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS (ed.). *Andalucía en África subsahariana. Bibliotecas y manuscritos andalusíes en Tombuctú*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2003, 17-56. Disponible en:

<http://www4.ujae.es/~fvidal/pdf-s/Vidal-Cultura%20msTombuctu.pdf>

[Consulta:

07/02/2011.].

91 En el caso de Níger, el número de lenguas existentes es de 21. La distribución aproximada de las etnias y grupos socio-lingüísticos principales sería la siguiente: hausa 53 %, zarma/songhay 21 %, tamachek/tuareg 11 %, fulani (fulfuldéd/peul) 10 %, kanuri-manga 5 %, tubu 0,4 %, árabe (comprende a los Awlad Sulayman, los Kunta y los Tayakan) 0,3 % y gurmanché 0,2 % (según datos del censo oficial de 1988); v. VIDAL CASTRO. “El Islam en Níger: Sociedad, cultura e

Aunque se podría hablar mucho del arte, monumentos, patrimonio y legado tanto de tipo histórico-cultural como natural que posee la región, para no extender excesivamente la descripción y para atenernos a un criterio objetivo y de referencia internacional, aquí solo se van a indicar los bienes que han sido reconocidos por la UNESCO con la declaración de Patrimonio de la Humanidad (PH) o Patrimonio Mundial.

Así, en Malí encontramos cuatro bienes Patrimonio de la Humanidad, tres de ellos culturales: Ciudad antigua de Yenné (Djenné), Tombuctú y la tumba de los Askia (Gao), y uno de tipo mixto (cultural y natural): los acantilados de Bandiagara (País Dogón). Además, tiene otros nueve bienes sometidos a la Lista Indicativa (bienes que el país va a proponer para su declaración como PH): edificio Kamablou (Kangaba), los sitios arqueológicos de la Boucle del río Baoulé, la población de Es-Souk, la ciudad histórica de Hamdallahi, el fuerte de Médine (Kayes), la gran mezquita aljama de Niono, el sitio de Kurukan Fuga (Koulikoro), la mezquita de Komoguel (aljama de Mopti) y la fortaleza Tata de Sikasso.



Gran Mezquita o mezquita principal/aljama de Yenné (Djenné), en Malí, Patrimonio de la Humanidad. Fotografía Manuel Villar Argaiz (Expedición Malí 96).

En Mauritania encontramos un bien de carácter natural, el Parque Nacional del Banc d'Arguin, y otro de carácter cultural, los antiguos *ksour* (poblaciones fortificadas) de Wadan (Oualata), Sinqiti (Chinguetti), Tisit (Tichitt) y Walata (Oualata). En la Lista Indicativa tiene incluidos tres bienes: paisaje cultural de Azougui, sitio arqueológico de Kumbi Saleh y sitio arqueológico de Tegdaoust.

---

historia al sur del Sahara". En PASTOR (ed.). *La mujer subsahariana: tradición y modernidad, II: Burkina Faso, Níger y Sudán*. Granada: Universidad de Granada, 2007, 39-97, apartado 2.2.- La población: grupos socio-lingüísticos, 44-46.

92 Véase, por ejemplo, José Manuel MARTÍN MORILLAS, Carmelo MEDINA CASADO y Francisco VIDAL CASTRO. "Antropología lingüístico-cultural de Mauritania". En PASTOR y VILLAR (eds.). *Las ciudades perdidas de Mauritania*, 115-34.

Níger cuenta con dos bienes Patrimonio de la Humanidad de tipo natural: las reservas naturales de Aïr-Ténéré (en peligro, a pesar de que es la extensión protegida más grande de África, con 7,7 millones de hectáreas), y el parque nacional de la “W” de Níger. Además, cuenta con 18 bienes en la Lista Indicativa de la UNESCO: la ciudad de Agadés (la mezquita aljama y los barrios antiguos), la ciudad antigua de Zinder (barrio de Birni y el Sultanato), Palacio Zarmakoye (Dosso), las mezquitas de adobe en la región de Tahoua, los itinerarios culturales del desierto del Sahara (ruta de la sal), Meseta y Fortín de Djado, sitio arqueológico de Bura, sitio de Lougou, zona Jirafa (Parque Nacional de “W” de Níger), macizo de Terni, reserva de fauna de Galbedji, conjunto de los bosques protegidos en la región de Agadés, Mar de Ounsolo o N'Solo, parte nigerina del lago Chad, el río Níger (las islas y el valle), sitios arqueológicos del Parque Nacional de "W", campo de los Dinosaurios, el bosque catalogado y lago de Madarounfa con las tumbas de 99 santos.

Senegal posee cinco bienes PH, de los que tres son bienes culturales y dos bienes naturales. Los culturales son: isla de Gorea (Gorée), isla de Saint-Louis y los círculos megalíticos de Senegambia. Los naturales son: **Parque Nacional de Niokolo-Koba (en peligro desde 2007)** y el **Parque Nacional de aves de Djudj. A ello hay que añadir los 11** bienes incluidos en la Lista Indicativa: la Aéropostale, el delta del río Saloum, el País Bassari (tradiciones culturales bassari, bedik, koniagui, bapen), isla de Carabane, arquitectura rural del Bajo Casamance (chozas con impluvium del reino Bandial), Parque Nacional de las islas de la Madeleine, las escalas en el Río Senegal, los túmulos de Cekeen, el Lago Rosa y la vieja ciudad de Rufisque.

## V. VÍNCULOS CON ESPAÑA

Ya se ha mencionado anteriormente, al hablar del Imperio del Malí, la figura de un personaje granadino que acabó estableciéndose hasta su muerte en esta región: Abu Ishaq Ibrahim al-Sahili, poeta y arquitecto que construyó varias edificaciones (mezquita, palacio) para el soberano Mansà Musà hacia 1326. Además, el primer europeo que entró en la mítica, legendaria y durante siglos “prohibida” (varios europeos murieron en el intento en el siglo XIX) ciudad de Tombuctú fue el andalusí nacido en las postrimerías de la Granada nazarí Hasan b. Muhammad al-Wazzan (León el Africano).

Mucho más importante y trascendental es la existencia de un grupo social y étnico entroncado con España: los Arma (siglos XVI-XXI), descendientes de andalusíes, moriscos y castellanos que han mantenido los rasgos hispánicos y andalusíes en lengua, arte y organización. Y a pesar del paso de los siglos y la decadencia económica de la curva del Níger, donde habitan, mantienen todavía hoy su conciencia e “identidad” andalusí y española.



Alcalde Arma de Bourem (Mali)

El origen de los Arma está en la gran cantidad de moriscos y renegados cristianos (unos 3.500 de los 4.000) que componían el ejército marroquí que conquistó el imperio songhay tras vencer en la batalla de Tondibi (norte de Gao) en 1591. Los artilleros del ejército invasor del sultán de Fez al-Mansur al-Dahabi (“el Dorado”) eran españoles y las crónicas especifican que la lengua de la expedición era el español.

Desde 1591, Tombuctú fue gobernado por una casta militar hereditaria que se formó por los conquistadores moriscos y marroquíes mestizados con los songhay de Gao, Burem, Bamba, Tombuctú, Gundam y Mopti. La etimología de su nombre, *arma* (variantes: *aruma*, *arruma*, *ruma*) ha tenido tres teorías: derivado del castellano arma (de fuego, porque los invasores utilizaron estas armas nunca vistas hasta entonces en África subsahariana y claves en la victoria sobre el askia Ishaq II), derivado del árabe *rum* (cristiano, europeo) y, la más plausible, derivado del árabe *rumat* (arqueros, tiradores con arco).

La comunidad arma se organiza en diversos grupos, según su origen: los Alfasin (originarios de Fez), los Markasin (de Marrakech), Filali (de Tafilalelt/Tafilete), Haha (nómadas), los Andalus (del Norte de Marruecos y España). En el contexto multiétnico y multicultural de la comarca y sin conexión con España, los Arma han conseguido conservar y seguir transmitiendo esos rasgos que los vinculan con nuestra historia. En cifras referidas a 1986 se declaraban Arma unos 20.000 individuos en Malí, pero en una fuerte tendencia descendente pues a comienzos de los sesenta esta cifra era un 50 % superior (unos 30.000).

Para preservar este legado y desarrollar las relaciones con España, los Arma han establecido la Association Tombouctienne d'Amitié avec le Monde Ibérique et le Maghreb (ATAMIM)<sup>93</sup>. Aunque la escasez de medios amenaza la conservación de este legado y patrimonio, aún puede apreciarse la importante huella cultural andalusí y castellana en distintos campos: arquitectura, lengua o música<sup>94</sup>.

---

93 Ha desarrollado y participado en diversas iniciativas en colaboración con España, como el *I Congreso Internacional sobre los Arma*, celebrado en Sevilla en 2004. Véase <<http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=actividades&cat=22&id=166&ida=0&idm=&lng=en&IMPRIMIR=true>> [Consulta: 07/02/2011.].

94 El filósofo Ortega y Gasset decía sobre los Arma ya en 1924: “Donde el Sáhara termina y el Sudán comienza, sobre el codo del Níger, se halla la ciudad santa de Tombuctú, en la cual, hasta 1900, no habían penetrado más de tres o cuatro europeos. Fue en tiempos una urbe gigante y sabia, por la cual peleaban una y otra vez los pueblos del desierto y los reyes tropicales. Pues bien: allí viven desde hace casi cuatro siglos nuestros parientes. A fines del siglo XVI, un sultán de Marruecos quiso lo que parecía imposible: arrebatar Tombuctú a los tuareg. Para ello contrató gran número de españoles armados con armas de fuego, las primeras que aparecían en este fondo africano. Los soldados españoles ganaron la batalla más grande que nuestra raza ha logrado del otro lado del Estrecho, y, victoriosos, se acercaron en Tombuctú, tomaron mujeres del país y crearon estirpes que aún perduran. Orgullosos de su origen hispano, conservaron una exquisita disciplina aristocrática, y aún representan sus familias los núcleos nobles del país”. Véase José ORTEGA Y GASSET. “Las ideas de León Frabenius. Etnología africana”. Diario *El Sol*, 12 de marzo de 1924, p. 3. V. a. la bibliografía citada en VIDAL. “Tombuctú”.



# LAS FUENTES DEL DERECHO MĀLEKI Y SU INFLUENCIA EN EL CÓDIGO DE LA FAMILIA DE MARRUECOS

Pr Abderrazak OURKIA

Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah, Fez (Marruecos)

**SUMARIO:** I. Introducción. II. La Escuela Māleki: visión histórica, fuentes y características. 1. Escuela Māleki: una visión histórica. 1.1. Sobre las escuelas jurídicas en el Islam. 1.2. Vida científica del fundador Mālek. 1.3. Expansión de la doctrina Māliki y causas. 1.4. Los libros originales de la escuela Māleki. 2. Fuentes de la escuela Māleki. 2.1. Fuentes comunes. 2.2. Fuentes no comunes. 2.3. Fuentes especiales. 3. Características de la escuela Māleki. 3.1. Moderación en sus decisiones. 3.2. Respeto de la diversidad jurídica. 3.3. Respeto de las costumbres positivas de la sociedad. 3.4. Espacio del margen del *Iȳtiḥad*. III. Influencia del Derecho Māliki sobre el Código de la familia marroquí. 1. Condiciones principales del matrimonio. 2. *Assadāq*: la dote. 3. *Wilaya*: la tutela. 4. El contrato matrimonial. 5. *Annaḥafaqa*: pensión alimenticia. 6. La *Hadana*: custodia. 7. Reparto de los bienes comunes tras el divorcio. IV. Conclusiones.

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCCIÓN

Es obvio que la vida humana ha estado siempre llena de desacuerdos, casi permanentes, entre las diferentes partes de la sociedad, por lo que ha sido necesario promulgar leyes, que organicen las relaciones entre los miembros de las sociedades y que garanticen la justicia. Así, desde el inicio de la civilización las sociedades humanas han tenido una legislación que resuelve sus problemas, unas leyes para determinar los derechos y los deberes de las personas, para evitar que las sociedades caigan en la ruina y para proteger el patrimonio y los derechos y libertades de sus habitantes. Por ello, las páginas de la historia nos cuentan la lucha de los sabios, filósofos y Profetas por establecer una civilización ideal, en donde se aplica una ley que garantiza los derechos fundamentales del ser humano.

En este sentido, según la fe musulmana, el profeta Mohamed –así como sus antecesores Abraham, Moisés y Jesús– ha transmitido *Al Wahy* (la palabra divina) a la humanidad: el conocimiento revelado al Profeta por *Allāh*, o unos textos divinos desde los que se engendra una ley y un régimen jurídico islámico, que se aplicaron en la Medina por vez primera. Y después se han desarrollado mediante muchas escuelas jurídicas, algunas de las cuales han perdurado y permanecido a lo largo de los siglos y hasta la actualidad.

La escuela Māleki es una de ellas, que se expande en el mundo islámico y tiene una importante influencia sobre el mundo jurídico en los países del occidente islámico (norte y oeste de África) y ha obtenido un lugar considerable en el ámbito de la organización de la sociedad. Sin embargo, por otro lado, la mayoría de sus fuentes o sus instrumentos del *iḥtiḥad*<sup>95</sup> no se conocen bien entre los estudiosos de las ciencias jurídicas modernas, por lo que quisiera aclarar cuáles son las fuentes fundamentales de esta escuela jurídica y elegir algunos ejemplos de su influencia en el actual Código de la familia marroquí (CFM), en el que puede apreciarse con facilidad la aplicación clara de

---

95 Esfuerzo personal para extraer las decisiones a partir de los textos divinos.

las fuentes Mālekies en el mundo jurídico marroquí moderno. Para ello, parece adecuado –metodológicamente hablando– abordar el tema según los ejes siguientes: en primer lugar, la escuela Māleki: visión histórica, fuentes, y características; y, en segundo extremo, la influencia del Derecho Māliki en el CFM.

## II. LA ESCUELA MĀLEKI: VISIÓN HISTÓRICA, FUENTES Y CARACTERÍSTICAS

### 1. *La Escuela Māleki: una visión histórica*

#### 1.1. *Sobre las escuelas jurídicas en el Islam*

En el Islam hay un margen para utilizar el intelecto al interpretar los textos divinos, pero la naturaleza de esos textos deja una puerta abierta a interpretaciones distintas, lo que ha permitido el nacimiento de muchas formas de leer el Corán y la Sunna, pues muchas escuelas jurídicas se basaban en esas interpretaciones, como es el caso de las escuelas *Hanafi*, *Māleki*, *Chāfi*, *Hanbali*, *zāhiri*, y *Ch'i*. Según Goldziher: “una rama importante de la teología jurídica en el Islam se dedica al estudio de las doctrinas que dividen a las escuelas de derecho, de los argumentos que los representantes de puntos de vista opuestos pueden utilizar en apoyo de sus teorías y prácticas, y de la crítica de estos argumentos, que hizo desde el punto de vista de su propia escuela”<sup>96</sup>.

Así, la diferencia entre estas escuelas es entendida como una diferencia en la hermenéutica de las palabras divinas. Es decir, cada escuela tiene una forma de interpretación de los textos sagrados y, generalmente, podemos determinar las causas de esta diversidad en los tres siguientes elementos<sup>97</sup>: en primer lugar, la estructura de la lengua árabe, en la que una palabra puede tener muchos significados<sup>98</sup> y, de ahí, se derivan muchos tipos de juicios y decisiones (legales), así como el nacimiento de varias escuelas. En segundo extremo, la diferencia en la *Sunna*, porque la mayor parte de la *Sunna* no se escribió en vida del Profeta, sino en el segundo siglo de hégira; en consecuencia, se trata de una diferencia en el relato de *hadices*, esto es, la diversidad de las decisiones tomadas desde esos *hadices*. Y, por último, la diferencia en la capacidad científica de los Imanes, es decir, que los Imanes no tienen el mismo nivel de comprensión de la palabra divina, lo que engendra varias formas de interpretación del texto Coránico o de los *Hadices*.

#### 1.2. *Vida científica del fundador Mālek (murió en el 795)*

El cadí ‘ayād de Ceuta ha narrado la vida de *Mālek* en varias páginas de su obra biográfica de los alfaquíes *Malekites* y ha mencionado que Mālek Ibn Anas era un hombre de especial relevancia en la historia jurídica musulmana. Nació en el año (93 d.H /711d.C) en Medina, estudió los hadices y el *fiqh* a través de muchos doctores, varios de ellos discípulos de compañeros del Profeta a los que se denominan *tābi'ūn*. La

---

96 Ignác, Goldziher.(1981).*Introduction to Islamic theology and law*. New Jersey (USA): Princeton University Press, p 55.

97 Véase, Ibn Essayed El-Batlayossi (de Badajoz) (murió 1143), en concreto, su obra “*Al-Insaf*”, que explica las razones de la diversidad en la interpretación de los textos religiosos.

98 Ibn Essayed El-Batlayossi (1983), *Al-Insaf Fi Asbāb Al- jilāf*, Bayrut: Dar Al-Fikr, vol1, p 36.



Medina en su época era una ciudad de revelación y el lugar de nacimiento de muchos compañeros del Profeta, era un lugar social de sabios y actividades intelectuales.

*Mālek* vivía en este contexto y su educación religiosa y jurídica le permitió tener una competencia especial y de calidad. Además, no empezó a dar el *Fatua* hasta obtener un permiso de setenta (70) sabios en su época<sup>99</sup> y sus estudiantes fueron más de mil trescientos<sup>100</sup>. *Mālek* fue el primer autor, que escribió una obra en el *fiqh*, con una metodología excepcional en un tiempo muy temprano, lo que ha contribuido a consolidar la personalidad de *Mālek* como un sabio y fundador de una gran escuela jurídica en el mundo islámico.

### 1.3. Expansión de la doctrina *Māliki* y causas

La escuela *Māleki* se expandió en todas las direcciones estando su fundador todavía en vida, en concreto, a todas las regiones en las que dominaba el Estado islámico, aunque encontró sus condiciones óptimas de desarrollo -sobre todo- en el occidente islámico de la época: en el Norte de África y en al-Ándalus<sup>101</sup>, enfrentándose, por primera vez, con otras escuelas precedentes<sup>102</sup> y, después, dominándolas todas fácilmente. Se estableció como un Derecho oficial del Estado, a excepción de la época de los califatos: *Fātimi* y *Almohades*, pero en el resto del territorio la doctrina *Māleki* tuvo un gran poder jurídico durante varios siglos en el occidente islámico.

En este contexto, las cuestiones que están aún sin responder son: ¿cuáles son las causas verdaderas del predominio de la escuela *Māleki* en esos países? ¿Cuál es la razón de que se aplique el Derecho *Māleki* en al-Andalus y el Maghreb? Ibn Hazm de la escuela *zāhiri* declaró<sup>103</sup> que el apoyo del poder político fue la causa de esta dominación y, en este sentido, hay que evocar el orden del califato Omeya en *el andaluz* para considerar la doctrina *Māleki* como una ley oficial y nombrar a los jueces *Mālekies* en el aparato jurídico.

*Ibn Khaldun* ha determinado dos causas de esta dominación. La primera es el ambiente geográfico y social (incluso las costumbres y las tradiciones) similar en su simplicidad entre el Maghrib y El-Hijaz. Como el origen de la escuela era en El-Hijaz era válida entre los habitantes de Medina, entonces fue también válida para los pueblos del Norte de África, en razón de la igualdad de la manera de vida, como ha dicho Ibn-Khaldun en su *Moqaddima* (Prólogo): "*la vida primitiva era la regla general del Magreb y de Al-Andalus. No tenían la civilización de la gente de Iraq. Esta simplicidad de vida les hizo proclives a las gentes del Hīyāz y por ello la doctrina Māleki prosperó entre los mismos*"<sup>104</sup>. No obstante, esta teoría de Ibn-Jaldun ha sido considerada un poco absurda, porque al-Andalus en aquella época era un centro de civilización de la importancia de Irak, o, quizás, de más importancia, por lo que cabe decir que existía una diferencia entre el *Hīyāz* y *el Andalus* en este nivel.

99 Al-Cādi ‘ayād (1998), *Tartīb al-madārik*, vol1, p. 59. Bayrut, Dar Al-kotub Al-‘ilmia.

100 Ibn Farhūn (1995), *Addibay al-modahab*, vol1, p. 14. Macca, Al-maktaba Attiyyaria.

101 Véase: Al-Cādi ‘ayād, *Tartīb al-madārik*: esta obra contiene la mejor biografía de Malek y sus seguidores.

102 Como en El-Kayrawan con los Hanafis, y en El-Andalus con la escuela del Awza‘i...

103 Annasiri, Ahmed Ibn Jalid, (1997), *Al-istiqsā’ li-Ajbar Al-maghreb Al-aqsa*. Vol1, p195. Addar Al-bayda, Dar Al-kitab.

104 Ibn Jaldún (1984), *Al-Moqaddema*, Vol 1, p. 449. Bayrút, Dar Al-qalam.

La segunda causa, según Ibn-Jaldún, es el viaje de la mayoría de los alfaquíes andalusíes y magrebíes en dirección a la Medina, en donde se encontraron a Mālek y pudieron estudiar la doctrina de primera mano. A este respecto, ha dicho Ibn-Jaldún: “en lo que se refiere a Mālek, las gentes del Magreb y de al-Andalus siguieron su doctrina, aunque existían otros Imanes, ellos apenas siguieron a éstos. Las gentes del Magreb y de Al-Andalus realizaban sus viajes hacia el Hiḡáz, que era su meta. Medina por entonces era un foco de ciencia desde donde se irradió al Iraq. Las gentes del Magreb y de Al-Andalus se limitaron a recibir la enseñanza de los ulemas de Medina, cuyo shaij era entonces Mālik, y a la muerte de éste, de sucesivos shaijs o de algunos de estos”<sup>105</sup>.

Ésta segunda puede ser una razón de peso para la expansión de la escuela Māleki en *al Andalus*, porque -comparativamente con otras escuelas- la mayoría de los Andaluces fueron alumnos de Mālek. Investigaciones recientes añaden otras causas de la dominación de la escuela Māleki en esos países, como la personalidad científica de Mālek y la naturaleza de la escuela Māleki, que se caracteriza por su moderación y la facilidad en sus aspectos prácticos. Sin entrar con más detalle en estas razones, cabe decir que tanto en *al Andalus* como en el Magreb se desarrolló la escuela Māleki y se elaboraron muchas ramas de las ciencias respecto a la vida jurídica, como el Derecho, la notaría y la Fetua.

Y, en este sentido, El Imán Al-Qarāfi en su obra fundamental (*Ihkām Al-Ahkām*) ha determinado tres campos relacionados con la aplicación del Derecho islámico, que son: el sistema jurídico, la *fatwa*, y el ámbito estatal. Los tres, según Al-Qarāfi, son diferentes y distintos, cada uno de ellos tiene características especiales y muy específicas. Esta opinión del Qarafi fue la primera semilla de la “teoría de la separación de poderes”, que fundó posteriormente Montesquieu.

#### 1.4. Los libros originales de la escuela Māleki

Cada escuela jurídica tiene sus libros de referencia, que se consideran el origen de su metodología a la hora de pronunciar las decisiones. Y la escuela Māleki tiene también sus: *Al-Muwatta'*, que es la primera gran obra del Derecho islámico existente, tiene un valor muy elevado en el mundo jurídico islámico, contiene los Hadices, las Fatuas y las decisiones de los compañeros del Profeta (Assahāba) y los Tabi'īn. Y *Al-Mudawana*, que fue escrita por Sahnun Ibn Sa'id de Qairawán. Este famoso libro contiene las respuestas de Mālek a las preguntas de su alumno Ibn El-Qāsim, y también las Fatuas del mismo Ibn El-Qāsim.

Junto a *Al-Mudawana*, pueden encontrarse otros libros que comentan las ideas de Mālek, como *Al-Wādiha* de Ibn Habīb y *El-'utbiya*, de El 'utbī, y durante siglos hemos encontrado muchas obras que han interpretado de forma Mālekita la jurisprudencia. Pero existe una obra fundamental sobre las fuentes de la Chari'a y su finalidad en la escuela Māleki: *Al-Mowāfaqāt* de Chatibi (murió 790 H /1412 D.C.). Este libro es muy importante para la evolución de la doctrina Māleki y el Derecho islámico, generalmente porque contiene un razonamiento lógico de muchas reglas en la *Chari'a* y, además,

---

105 Ibn Jaldún, *Al-Moqaddema*, Vol 1, p. 449.

establece un sistema para pronunciar las decisiones judiciales según los fines generales de la *Chari'a*, es decir, sin necesidad de la interpretación literal de los textos divinos.

## 2. Fuentes de la escuela Māleki<sup>106</sup>

Las fuentes constituyen el origen de las decisiones (jurídicas), ya sean los textos divinos, ya sean reglas lógicas o sociales. En el mundo jurídico islámico hay fuentes comunes a todas las escuelas y fuentes diferentes, que distinguen a unas escuelas de otras. Y, además, la escuela Māleki tiene unas fuentes especiales, que presentan características de su forma de *Ijtihad* o interpretación de los textos divinos.

### 2.1. Fuentes comunes

Las fuentes comunes constituyen el origen de las decisiones, que comparte la escuela Māleki con otras escuelas jurídicas en el Islam, que son cuatro (fuentes), sobre las que se basa el Derecho islámico: el Corán, Asunna, Al Iyṁā', Al-quiyās. El **Corán** es la palabra de Dios, la revelación enviada por Allah al Profeta. Según la fe musulmana, es la primera fuente y el origen de todas otras fuentes del Islam. La **Sunna** son los dichos y los actos del Profeta Muhammad recopilados a través de relatos llamados hadiz. Así que la Sunnah vino para explicar y clarificar lo que se encuentra en el Corán y es (también) una revelación enviada por Alláh, pero mediante la palabra del profeta.

**Iyṁa'** es el actuar común o el consenso unánime de los *Assahāba* y los *Tabi'un* y también de los alfaquíes -tras la muerte del Profeta- sobre una decisión legal determinada y concreta. **Iyṁtiḥad** es el esfuerzo científico y personal de Al-Faquí (jurista), que tiene como objeto extraer una decisión a través de la comprensión del significado oculto del texto divino por medio de *Qiyass* u otro instrumento mental. Realmente, el concepto *del Ijtihad* contiene otras fuentes como *al-Qiyas* y *al-Istihssan* y *al-Maslaha*, porque significan todas ellas formas de extraer decisiones del texto de conformidad o a la luz de los fines de la *Chari'a*.

**Qiyas** es la conclusión extraída por un *Muṁtāhid* por medio de la comparación de un tema que no está específicamente tratado en el texto divino con claridad; o es una deducción analógica (*qiyas*) de una norma para un supuesto no regulado pero similar a otro que sí lo está. La mayoría de las escuelas están de acuerdo con el uso del *Qiyas* como una forma de pronunciar decisiones judiciales, excepto en el caso de la escuela *zāhiri*, en que Ibn-Hazm presentaba en al-Ándalus, y era totalmente contra el uso del *Qiyas*.

---

106 En estas fuentes véase:

- Abderrazak Ourkia (2004), *Al Madjal Ilā osūl Al-madhab Al-maleki wa qawā'idih* (introducción a las fuentes de la escuela Maleki y sus reglas). Fez, Infoprint.
- Al-cadi Abubakr, Ibn Al-'arabi (murió 1148), (1999), *Al-mahsol Fi Usol Al-fikh*, Amman, Jordania, Dar Al-bayareq.
- Al-baṁi, Abu-alwalid (1986), *Ihkam Al-fusol Fi Ahkam Al-usol*, revisión Abdelmaṁid Turki, Beirut, Dar Al-garb Al-islami.

## 2.2. Fuentes no comunes

En el Derecho islámico existen también fuentes en las cuales se distinguen las posiciones de las escuelas jurídicas islámicas sobre su uso como fuente de pronunciamientos jurisprudenciales. Unas escuelas consideran esas fuentes como instrumentos del *iytiḥad*, y otras no aceptan su uso en la búsqueda de la decisión jurídica. Se indica a continuación el significado de cada fuente, aclarando la posición del rito Māleki en relación con ella: - ***Al-Istihsan*** (elección de lo bueno) es una manera de selección de las decisiones basada en los intereses o las costumbres. Se utiliza mucho por Mālek y se considera una manera muy eficaz para ampliar el espacio del *Iytiḥad*. - ***Al-Maslaha Al-Mursala*** (interés libre) es un interés que no está explícito en un texto que lo obligue y tampoco hay un texto que lo prohíba, pero tiene un aspecto positivo en la protección de las finalidades de la *Chari'a*.

***Al-Istishāb***, que consiste en una traslación de una decisión judicial de un tiempo a otro, o de un lugar a otro, y que puede ser de tres tipos: el primero es la traslación de la decisión desde una situación pasada a una presente, si no existen modificaciones. El segundo es la traslación de la inocencia de una persona hasta que no se confirme lo contrario. El tercer tipo es la suposición de la existencia de un permiso original, porque verdaderamente todas las cosas en el mundo pueden ser objeto de disfrute, excepto las indicadas en los textos divinos, de tal forma que cabe considerar que las personas tienen un “permiso natural” para utilizarlas. Esto es, hay pocas cosas que están prohibidas, de forma que todo lo que no está prohibido, está permitido, lo que parece acertado con respecto a la naturaleza humana, en la medida en que las personas pueden disfrutar de la mayor parte de las cosas.

***Al-'orf*** es la costumbre o la tradición de una sociedad en diversos campos de la vida humana, que se considera una referencia, sobre todo, con respecto a las relaciones humanas, como es el caso del matrimonio y de las cuestiones que tienen que ver con el comercio y también el ámbito de la lengua (lingüístico). Se considera *al 'orf* una manera de interpretar y practicar las decisiones legales. Se consideran las costumbres de la sociedad una fuente de Mālek en sus decisiones, sobre todo, en dos casos principales: el primero tiene lugar cuando los textos sagrados dan la luz verde al hecho de basarse en la tradición para determinar la decisión judicial. Pueden encontrarse en el *Corán* y en la *Sunna* muchos ejemplos de este tipo. Por ello hay en el CFM una referencia al *'orf* en los casos de: *Annafaqa*, alojamiento, para determinar la propiedad de los bienes en caso de separación entre la mujer y su marido, y también en el caso de reconciliación; y los gastos del divorcio, entre otros casos.

## 2.3. Fuentes especiales

Junto a las fuentes citadas, la escuela *Māleki* cuenta con otras fuentes especiales, que determinan la especificidad del derecho *Māleki*: - ***Amal-Ahl Al-Medina*** (la tradición de los habitantes del *Madina al-monawara*), es el consenso de los sabios de Medina durante la época precedente a Mālek, es decir, los actos de los compañeros del

Profeta (*Assahaba*) y los alumnos de esos compañeros (*Attab'in*) habitantes de la Medina. Este consenso tiene un valor muy importante en el derecho Māleki.

- ***Moraat al-jilaf*** que consiste en “considerar la diversidad”, es decir, tener en cuenta durante la operación del *Iy'tihad* las decisiones contrarias o diversas que pertenecen a otras escuelas jurídicas. Esta fuente se aplica cuando la decisión Māleki tiene una solución negativa en relación con las finalidades de la *Chari'a*. En este caso, los Mālekies solían adoptar la decisión de las escuelas diferentes, como los *Hanafis*, para salvar o proteger los objetivos del derecho en algunos casos concretos.

Y lo que confirma esta fuente como prueba de aceptación de la diversidad es la famosa posición de Mālek frente al proyecto de oficialización de su libro *Al-Mowattaa* como una fuente única de la legislación<sup>107</sup>. Mālek, como intelectual de su época, estaba sufriendo una presión por el califato *Abbasi*, porque se quedó en una posición neutra al frente de la situación política, y rechazó el proyecto del Califa de considerar su obra *Muwattaa* como el derecho oficial del estado; es decir que Mālek quería dejar un margen a la diversidad jurídica. Sus posiciones justas dieron a Mālek una imagen muy famosa y conocida en el mundo islámico de la época. Así también, una personalidad muy rara en los medios intelectuales, valorada, además, entre sus seguidores.

- ***Ma'yara-Bihi-El Amal***: es una fuente creada en los siglos después de la muerte de Mālek, es decir que no fue Mālek quien la estableció, y en todo caso El-Amal fue una forma de consenso entre los Alfaquíes y los Cadíes de una ciudad o una región sobre una decisión legal, que después sería una decisión oficial de la ciudad. Respecto a este hecho, fueron conocidas varias decisiones en ciudades a través del '*amal*, caso de Córdoba, Granada y Fez, teniendo cada ciudad sus decisiones especiales para afrontar los problemas sociales.

### 3. ***Características de la escuela Māleki***

#### 3.1. *Moderación en sus decisiones*

En la observación de las posiciones de Mālek y las fuentes de su Derecho pueden citarse varias características principales, que distinguen esta escuela de otras en la doctrina islámica. Entre ellas, cabe destacar las siguientes: en el Derecho Māleki -como se ha señalado- tiene un amplio espacio el *Iy'tihad*. Por eso, no es un Derecho cerrado, sino que, al contrario, es un Derecho abierto y flexible ante una continuada renovación, y durante la historia jurisprudencial de los alfaquíes Mālekies observamos un sentido de carácter moderado que conserva al equilibrio en la sociedad, sin que hubiese espacio para el extremismo.

#### 3.2. *Respeto de la diversidad jurídica*

Para Mālek se muestra bien clara desde varios puntos: - las posiciones de Mālek que confirman su aceptación de la diversidad, discusión y controversia con otros imanes diferentes. De otro lado, su rechazo del proyecto de califa Abbasi de la oficialización de

---

107 Al-Cādi 'ayād, *Tartīb Al-madārik*, vol 1, p. 95.

su libro *Al-Mouata'* como una fuente jurídica única del sistema judicial en el mundo islámico de la época. En tercer extremo, la protección del interés de la humanidad: generalmente hay una norma en la *Chari'a* islámica que consiste en la obligación de considerar los intereses humanos en la legislación, por eso Mālek en su interpretación de los textos del Corán o del Hadice se basa en las costumbres lingüísticas y sociales de la sociedad, es decir, que Mālek es un Imán realista. Y, por último, su respeto a las ideas jurídicas de otras escuelas, como muestra su fuente especial: Mor'at al jilaf.

### 3.3. *Respeto de las costumbres positivas de la sociedad*

Generalmente, las costumbres y tradiciones -sobre todo aquéllas que son positivas- se dividen en dos tipos: el primero es positivo, es decir, es natural y normal, bien conocido entre la población. El segundo tipo es negativo, es decir, malo, y tiene una mala influencia sobre la vida común de los miembros de una comunidad. Según la escuela Māleki, lo que tiene valor en la *Chari'a* es el primer tipo. Además, ese tipo será una fuente de *Iyṭihad* en la doctrina Māleki en varias situaciones.

### 3.4. *Espacio para el Iyṭihad*

Adicionalmente a las fuentes precedentes, la escuela Māleki -en su evolución- ha desarrollado un concepto que permite una interpretación amplia del Derecho a la jurisprudencia y, para ello, ha utilizado un instrumento muy eficaz, que es la finalidad de la *Chari'a*, sin volver de nuevo a los textos. En la época Andalucía, *Abu Ishāq Eshātibi* (790 H/ 1312 d.C.) ha demostrado a través de la ciencia de la lógica que el Islam tiene unas finalidades que se identifican con los verdaderos intereses humanos y la única forma para verificar que una decisión será legal y correcta es el respeto de esas finalidades.

La *Chari'a* según los sabios (especialmente *Eshātibi*, que escribe un famoso libro en este tema) tiene tres grados de finalidades<sup>108</sup>: el primer grado contiene las finalidades superiores -de necesidad máxima- como los cinco pilares del Islam, la vida humana, el intelecto, el dinero y el género humano. Estas cuestiones o elementos necesitan en el Derecho islámico una fuerte protección. El segundo grado domina las finalidades de necesidad media, que no son obligatorias para proteger la vida humana, pero la comunidad necesita de ellas para seguir viviendo sin dificultad, como la protección de algunas formas de tratamiento comercial o social. El tercer grado contiene las finalidades complementarias, que son de menor necesidad, como es el caso de muchas cuestiones relacionadas con la estética, que no son necesarias para proteger la vida humana, pero añaden un aspecto de belleza y de felicidad.

Y en el Derecho *Māleki* hay algunas normas de aplicación de decisiones respeto a la protección de esas finalidades. *Eshatibi* fue el célebre sabio Māleki, que tiene una teoría muy importante en el Derecho islámico, en el que razona de una forma lógica la obligación de la *Chari'a* a la protección de esas finalidades. Los objetivos Del derecho islámico en su aplicación tienen que guardar los intereses de la gente y su prosperidad, en general. Desde este concepto, se ha abierto una ventana muy amplia en el derecho Māleki, especialmente, y en el Derecho islámico, en general, para el esfuerzo personal

---

108 Véase: Abu-Ishaq, Ibrahim Ibn Músa, Eshatibi (murió 1388), *Al-Mowafaqāt*, Vol. 2, Beirut, Dar Al-kotub Al-'ilmia.

(*al Iy̅tiḥad*) sin volver cada vez a los textos, sobre todo en las situaciones que no tienen soluciones claras en el libro sagrado: el Corán o en los Hadices, como muchas cosas actuales y modernas.

### III. INFLUENCIA DEL DERECHO MÁLIKI SOBRE EL CÓDIGO DE LA FAMILIA MARROQUÍ

Durante la historia del Estado marroquí, desde la época *Idrisí* se considera la escuela Maleki como el origen de todas las leyes que organizan la relación entre los miembros de la sociedad marroquí. En el mundo jurídico encontramos que los cadíes no pueden de ninguna manera contradecir las reglas de Mālek, y en el ámbito del fatwa también los alfaquíes se quedan entorno a esta misma escuela. Tampoco en el ámbito estatal se autorizaba al sultán a decidir un problema sin emplear los alfaquíes, que constituyen el consejo de consejeros (*Maýlis Achura*), y está establecida como una regla general que en el mundo jurídico el *Modawana* de *Suhnon* es como un código de los jueces en sus decisiones. Y *Al Mouataa* es considerado como el código de los alfaquíes en sus *fatwas* y, por ello, sería muy difícil para los marroquíes abandonar esta escuela, que se considera en la sociedad una interpretación de la ley divina. Por ello, en especial, en el ámbito de la familia, no puede ser tratada ninguna cuestión sin emplear los libros de referencia en la Escuela Māleki.

Esta referencia a la escuela Māleki se realiza en el art. 400 del CFM: *"en cuanto a todo lo que no esté indicado expresamente en el presente Código, procederá remitirse a las prescripciones del Rito Malekí y/o a las conclusiones del esfuerzo jurisprudencial (Iy̅tiḥad), para dar su expresión concreta a los valores de la justicia, la igualdad y la convivencia armoniosa en la vida en común que preconiza el Islam"*<sup>109</sup>.

Como hemos indicado, cuando no se encuentra una respuesta o solución concreta en el CFM, la ley obliga a los cadíes a buscar en las *fatwas* de los alfaquíes Mālekies y, por eso, en varios problemas han pronunciado sus decisiones desde la base de las reglas de la escuela de Mālek o su patrimonio jurisprudencial. Los alfaquíes -sobre todo-, que tienen el grado del *iḥtiḥad* (la capacidad de interpretar los textos sagrados y deducir las decisiones a partir de ellos), no pueden informar o citar un artículo de la ley sin basando sobre las reglas de Mālek. A continuación, se aborda la influencia de algunas de esas reglas Mālekitas en las decisiones pronunciadas por las autoridades judiciales en el ámbito del Derecho de familia marroquí, abordándolas de conformidad con las cuestiones importantes que regula el CFM.

#### 1. Condiciones principales del matrimonio

En la escuela Maleki son seis las principales condiciones principales del matrimonio, sobre las que se basa el "contrato de la unión entre el hombre y la mujer": el marido, la esposa, el tutor, la oferta (*īyāb*) y la aceptación (*al-qabūl*), dos testigos y la dote<sup>110</sup>. Y, en este caso, encontramos también las mismas condiciones en CFM (Cap. 2, arts. 10-13), con diferencias en los detalles de cada una de ellas, p.ej. -como se verá a

---

109 He seguido las traducciones al castellano del CFM, elaboradas por Gloria Esteban de la Rosa y Otros (2009), Jaén, Blanca impresores; y Abderrahim Abkari Azouz (2008), Madrid, ATEME.

110 Ibn ŷūzi, *Al-qawānīn Al-fiqhia*, Vol 1, p. 131.

continuación—, en el CFM<sup>111</sup> el tutor no es necesario en el caso de la mujer mayor de edad, lo que significa que es posible la renovación en el Derecho Maleki a través del *ṭyīthād*.

## 2. *Assadāq: la dote*

La dote es el bien que el marido paga a la mujer obligatoriamente para cumplir su matrimonio con ella y es un requisito principal en el Derecho islámico, en general, y en la escuela Māleki, en particular, y para su determinación (montante o cantidad debida) los Malekíes toman como referencia la tradición (*Al-‘orf*)<sup>112</sup> y al entorno social. Respecto a este sentido, la *Mudawanna* marroquí considera la dote como un requisito principal<sup>113</sup> y tampoco determina su valor. Sin embargo, ha dejado su determinación a la costumbre y al acuerdo de pareja, y en el caso de desacuerdo: “*el tribunal la fijará teniendo en cuenta el entorno social de los cónyuges*” (art 27 CFM).

## 3. *Wilaya: la tutela*

La tutela se considera en el Derecho Maleki como un pilar del matrimonio, pero los alfaquíes prescindían de esta condición en casos especiales, como sucede en el caso de la mujer solterona y que conozca sus intereses<sup>114</sup>. El Derecho marroquí en este tema distingue dos casos: el primero es el del menor (que tiene más de 16 años), que necesita para casarse a un representante legal (*walay*)<sup>115</sup>. El segundo es el caso de la mujer mayor de edad, a la que el Derecho marroquí no obliga a contar con el consentimiento de un tutor para casarse<sup>116</sup>, habiendo modificado el actual CFM la regulación dada a esta cuestión por la antigua *Mudawanna* (en su versión reformada de 1996).

En relación con el primer caso, el Derecho marroquí estaba en consonancia con lo que indica la Escuela Maleki, pero en el segundo, los alfaquíes marroquíes se han apartado del rito oficial del país, pero aún han permanecido bajo las reglas de esta Escuela, porque han usado una de sus fuentes especiales, que es *Moraāt el Khīlāf* (tener en cuenta las decisiones de otras escuelas) y, a través de este instrumento, han tomando en consideración lo que indica la escuela Hanāfi, que no requiere la presencia y autorización del *walay* para la celebración del matrimonio de la mujer mayor de edad.

## 4. *El contrato matrimonial*

La ciencia de la notaría generalmente se ha desarrollado en la escuela Māleki en *al andaluz*, y gracias a los alfaquíes Malekies. Por ello, en lo que se refiere a la

---

111 Como señala el art. 24: “*la tutela es un derecho de la mujer, que ejerce tras alcanzar la mayoría de edad según su elección y su interés*”.

112 Al cādi Abdelwahāb, *Attalqīn*, Vol 1, p. 289.

113 El art. 26 dispone que: “*La dote (Sadaq) es todo bien que el marido ofrece a su esposa para expresar su voluntad de contraer matrimonio, fundar una familia estable y consolidar los vínculos de afecto y vida en común entre ambos cónyuges. El fundamento legal de la dote no se justifica por su valor material sino más bien por su valor moral y simbólico*”.

114 Al-Cadi Abdelwahāb (1995), *Attalqīn*, Vol. 1, p. 281, Makka Al-mukarrama, Al-maktaba Attiḡaria.

115 Art. 21.

116 Art. 24: “*La tutela matrimonial (wilāya) es un derecho que le corresponde a la mujer. La mujer mayor de edad ejercerá ese derecho a su libre albedrío y según su interés*”.



documentación de los actos, el Derecho marroquí sigue los criterios de esta Escuela, y todo lo que se regula a día de hoy en relación con la documentación de los actos de Derecho privado tiene sus fuentes en la ciencia de la notaria Maleki, sobre todo, en lo que respecta al tipo de documentos que se emplea para el caso de la celebración del contrato matrimonial, en donde encontramos la figura del *Adul* (notarios), que es el responsable oficial de dar fe de la existencia del matrimonio. Éste es el motivo por el que el Derecho marroquí hace constante referencia a las actas notariales, a las que les otorga un valor de capital importancia.

Por ello, no se reconocen los matrimonios consensuales (no formales), excepto en casos especiales, como indica el art. 16 del CFM: *“El acta del matrimonio constituirá la prueba del mencionado matrimonio. Cuando por razones imperiosas no se haya podido redactar el acta de matrimonio a su debido tiempo, el tribunal, en una acción de reconocimiento de matrimonio, admitirá todas las pruebas, así como el recurso al peritaje”* (traducción propia).

### **5. *Annafaqa: pensión alimenticia***

Volviendo a la cuestión de las decisiones pronunciadas de conformidad con el rito Māleki, puede mostrarse fácilmente mostrar la armonía del derecho Marroquí con esa escuela, en especial, en lo que respecta al ámbito de manutención, sobre todo, en dos puntos principales: el primero es la obligación que la ley hace recaer sobre el marido como responsable de la pensión alimenticia de la esposa y sus hijos. En este sentido, el art. 194 del CFM indica que: *“El marido estará obligado a mantener a su esposa desde el mismo momento de la consumación del matrimonio. El mismo derecho a pensión alimenticia será reconocido a la mujer que haya invitado a su marido a consumir el matrimonio, tras la celebración del matrimonio”*.

El segundo punto se centra en la cuantía de la pensión, para cuya determinación la ley se refiere a los *usos y costumbres dominantes*, respecto a la fuente de la escuela Maleki: *Al-‘orf*, como podemos encontrar en el Artículo 189 del CFM: *“La pensión alimenticia incluirá los alimentos, la vestimenta, la atención médica y todos los gastos habitualmente imprescindibles, así como la educación del menor, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 168 anterior. La estimación de los gastos inherentes a las mencionadas necesidades se efectuará teniendo en cuenta la media de los ingresos de la persona obligada a dar la pensión alimenticia, la situación de la persona que la recibe, el nivel de los precios, así como los usos y costumbres dominantes en el entorno social donde se aplica la pensión alimenticia”*.

### **6. *La Hadana: la custodia***

La custodia consiste en la protección y vigilancia del menor así como en guardar sus derechos hasta la pubertad. En relación con esta cuestión, la decisión de la doctrina Māleki, como indican varios libros de los sabios Mālekies (por ejemplo en Attālqīn del cadí ablwahāb) la *Hadana* es un derecho de la madre en primer lugar, después, de la abuela materna, después de la tía<sup>117</sup>. En este sentido, la ley marroquí ha señalado también que la custodia es un derecho de la madre. En primer lugar, como podemos leer

---

117 Al-Cadī Abdelwahab, *Attalqin*: Vol 1/350-351

claramente en el Artículo 17 del CFM: “*La custodia se confiará en primer lugar a la madre, después al padre y, por último, a la abuela materna del menor*”.

Y, para la determinación de las necesidades del menor durante el periodo de la *hadana*, también la ley marroquí está de acuerdo con el rito Māleki donde encontramos una definición similar, Al-Bāyī dice: “*la Hadana es proteger el menor en su vivienda, su ropa, su alimentación, y su higiene, y su sueño*”<sup>118</sup>. Todo eso se recoge en el art. 171 del CFM: “*En su defecto, con el fin de proteger al menor, el tribunal decidirá conceder la custodia, en función de las presunciones de que dispone, al pariente más apto para asumirla, que garantice una vivienda digna al menor en custodia y se ocupe, asimismo, de la obligación de pensión alimenticia*”.

Y respecto a la duración de la *Hadana*, la doctrina Māleki determina la custodia del hijo hasta la pubertad y de la hija hasta su matrimonio<sup>119</sup>, y en el caso de la existencia de alguna minusvalía, para siempre<sup>120</sup>. También en esta ocasión observamos una adecuación del texto legal marroquí con las decisiones del Fikh al Māleki, con una deferencia en el caso de los hijos estudiantes, como prevé el Artículo 198 del CFM: “*El padre deberá cubrir las necesidades de sus hijos hasta su mayoría de edad o hasta los 25 años cumplidos con respecto a los hijos que siguen estudiando. En cualquier caso, las hijas perderán su derecho a pensión alimenticia únicamente si disponen de recursos propios o cuando su manutención incumba a su marido. El padre deberá seguir garantizando la manutención de sus hijos discapacitados e incapaces de obtener recursos propios*”.

## **7. Reparto de los bienes comunes tras el divorcio**

Si bien con respecto a esta cuestión la antigua *Mudawanna* de 1996 no hacía referencia a los bienes comunes, el actual CFM menciona claramente el derecho de la esposa en relación con los bienes adquiridos durante el matrimonio, como lo prevé el art. 49: “*Cada uno de los cónyuges posee su propio patrimonio. No obstante, podrán ponerse de acuerdo, en el marco de la administración de los bienes adquiridos durante su relación matrimonial, sobre su modo de explotación y distribución. Dicho acuerdo quedará consignado en un documento distinto del acta de matrimonio. Los Adul informarán a ambas partes sobre las disposiciones anteriores, en el momento de la celebración del matrimonio. A falta de acuerdo, se recurrirá a las normas generales de prueba, teniendo en cuenta el trabajo de cada uno de los cónyuges, sus esfuerzos y los compromisos asumidos para explotar los bienes de la familia*”.

En este último caso, la ley Marroquí se basa sobre una decisión jurisprudencial de al faquí Māleki Ibn ‘*rdún* conocida como cuestión del *Kadd wa assi‘ya*, según la cual la mujer tiene derecho en los bienes adquiridos durante el matrimonio, teniendo en cuenta su trabajo en la casa y su protección de los hijos<sup>121</sup>.

118 Mohamad Ibn Yosef Al-‘bdari, (1978), *Attāy wa Al-Iklīl*, Vol 4, p. 214, Beirut, Dar Al-fikr.

119 Al-Cadí Abdelwahab, *Attalqin*, Vol 1, p. 351.

120 Ahmed Addardir, *Asharh Al-kabir*, Vol 2, p. 526, Beiry, Dar Al-fikr.

121 Omar, el-‘yidi (1987). *Ibn ‘ardún Al-kabir*. P 193. Casablanca, Matb‘at Anna‘yah Al-‘yadida.

#### IV. CONCLUSIONES

Tras la exposición realizada, cabe destacar o subrayar cinco puntos importantes: el primero es la relevancia de la cultura andalusí, sobre todo, en el campo jurídico, en donde alcanza una riqueza extraordinaria en el mundo islámico. Sin duda, es necesaria la investigación científica para descubrir muchos otros aspectos que están aún por descubrir de esta experiencia histórica. El segundo es el margen que tiene del *iytiḥad* y su diversidad, que ha permitido la Escuela Māleki, lo que permite una reforma moderna de la interpretación dada por las escuelas jurídicas islámicas a través de la realización del esfuerzo personal en la producción de las decisiones sobre cuestiones actuales, de conformidad con la finalidad de la *Chari'a*, como se ha señalado a propósito de la teoría de *Shatibi*.

En tercer lugar, la Māleki es una de las escuelas jurídicas islámicas que consiguen permanecer en el mundo islámico, y su Derecho tiene unas características muy especiales, que merecen una investigación científica para descubrir sus aspectos positivos y aplicarlos en el mundo jurídico actual. En cuarto extremo, la doctrina Māleki dominó el norte de África y al Ándalus durante la época musulmana y, hoy en día, es la escuela preferida por la mayoría de los emigrantes magrebíes en Europa; el conocimiento de las bases de esta escuela puede facilitar a los agentes sociales y culturales su tarea en la comunicación con los extranjeros de origen magrebí. En quinto lugar, la escuela Māleki constituye una cultura y patrimonio común entre España y Marruecos, por lo que hay que conocerla e investigarla en sentido positivo para consolidar las relaciones culturales bilaterales.

Y, por último, he tratado en este artículo de acercar las fuentes de la doctrina *Maleki* y su influencia sobre el CFM mediante la exposición de algunos ejemplos, pero no he podido recoger todos los aspectos, lo que hubiera requerido la realización de una obra completa. Sin embargo, puede considerarse que se ha realizado un ensayo, a modo de introducción, de contribuciones posteriores que se realicen sobre este tema. Para terminar, quiero agradecer a la profesora Gloria Esteban de la Rosa su apoyo moral y científico para finalizar este artículo.

# RAPPROCHEMENT AU MODELE DE SÉCURITÉ URBAINE CANADIENNE: L'EXEMPLE MONTRÉALAIS<sup>122</sup>

Par Julián Arribas Martínez  
PhD par l'Université de Jaén  
Expert Professionnel en Sécurité Publique,  
Recherche et Prévention de la criminalité par l'UNED

## REMERCIEMENTS

Tout d'abord, je voudrais remercier les suivantes personnes pour leur collaboration et leur disponibilité à participer à cet travail aussi tant à Montréal comme à l'Espagne: Mme. Marisa Calés, directrice de l'*Association d'Études Canadiennes* à Madrid (Espagne); Mme. Gloria Esteban de la Rosa, directrice de l'*Observatoire Permanent sûr l'Immigration de l'Université de Jaén* (Espagne); Mme. Danielle Abel-Normandin, Sergent Conseillère et Mr. Herman Okomba-Debarice, Conseiller en planification, de la Section des Stratégies d'actions avec la communauté, du *Service de Police de la Ville de Montréal*; Mme. Paula Miraglia, Mr. Serges Bruneau, Mr. Estéban Benavides et Mr. Rolando Ochoa, directrice du CIPC, directeur de programmes, et analystes et chargés de projets, respectivement du *Centre International du Prévention de la Criminalité de Montréal*; Mme. Anne Claire Gayet de l'*Université Mc Gill*.; Mr. Kurtis Clifford du *Centre National de Prévention du Crime* à Ottawa ; Mr. Benoit Dupont, Directeur du *Centre International de Criminologie Comparée* de l'Université de Montréal; et Mme. Estibaliz Jiménez, de l'*École de Criminologie* de l'Université de Montréal.

Merci également à Marc Rivest, Jocelyne Lebrun, Marcel Cajelait et Elena, de la *Direction de la diversité social de la Ville de Montréal*, pour leur soutien. Un très grand merci au Mme. Marie Lacroix, de l'*École de Travail de l'Université de Montréal* et a Mr. Amadou Lamine Cissé de la *Ville de Montréal*, pour leur accueil. Enfin, je voudrais les remercier l'accueil donné, mais aussi même avoir accepté avec illusion m'aider dans cette investigation.

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCTION

Le Canada est un pays bien différent de l'Espagne. Nous pourrions commencer à différencier par sa tradition de l'immigration, phénomène récent parmi nous et poursuivre par son étendue, sa géographie, son système politique ou son climat. Cependant nous sommes convaincus que les pays diffèrent plus par des enclaves géographiques et dans une moindre mesure par le désir de personnes de jouir d'une paix publique qui poursuit l'objectif de vivre en paix. Sa tradition de l'immigration font que s'articulent des politiques basées sur des valeurs communes partagées, une Charte des Droits et Libertés qui protège contre la discrimination basée sur le sexe, les opinions, l'origine ethnique, le lieu de naissance. Les politiques canadiennes ont pour objectif d'éduquer au compromis avec l'autre, avec la communauté, l'environnement ; font la promotion de l'idée du bénévolat, du respect, que tout visiteur peut vérifier dans ses observations de différents milieux et ses conversations avec les gens.

---

122 Avec l'appui du Gouvernement du Canada. Ce travail est le résultat d'une Bourse du Recherche en Études Canadiennes offre pour le Conseil International d'Études Canadiennes dans le programme 2011/12, dossier CIEC 622-2-001.

Avec 32 millions d'habitants, le Canada est le deuxième pays du monde par sa superficie avec presque 10.000.000 km<sup>2</sup> et 8.800 km de frontières, dépassé seulement par la Fédération de Russie ; avec une densité de population de 3,3 habitants, neuf fois inférieure à celle des USA (31 hab. /km<sup>2</sup>), 31 fois à celle-là de la France (109 hab. /km<sup>2</sup>) et 70 fois au Royaume Uni (246 hab. /km<sup>2</sup>)<sup>123</sup>. Dans les 50 prochaines années, afin d'assurer les politiques de santé et les pensions par exemple, l'immigration sera nécessaire afin de maintenir le poids démographique et mitiger les effets de la décroissance démographique.<sup>124</sup> La provenance de l'immigration est aussi en changement. Par exemple dès 1981 a augmenté la proportion des personnes asiatiques résidentes au Canada, est passée de 14 à 41 % en 2006, alors que la population européenne baissait, en passant de 67 % à 37 %.<sup>125</sup> On prévoit qu'en 2012 la croissance nette de la population active découlera dans sa totalité de l'immigration, et qu'en l'année 2031 55% de la population née proviendra de l'Asie et que les européens représenteront 20%.

Montréal est localisé sur l'île du même nom, baignée par le fleuve Saint-Laurent, au cœur de la communauté métropolitaine de Montréal comptant une population d'environ 3,7 millions de personnes réparties dans 82 villes. Le territoire de l'Agglomération de Montréal, dont la population est de 1,85 million d'habitants, couvre l'Île et compte 15 villes en plus de la ville de Montréal. Cette dernière comprend 19 arrondissements où vivent 1,62 million de personnes. Après les réorganisations successives de 2002 et de 2005, les responsabilités et pouvoirs municipaux sont répartis entre l'Agglomération, les villes et, pour Montréal, les arrondissements. Ainsi, la sécurité publique et la lutte à la pauvreté relèvent de l'Agglomération, les finances et la coordination des dossiers municipaux sont la responsabilité des villes, alors que les services directs à la population, tels que les loisirs et le déneigement, sont sous la gouverne des arrondissements pour Montréal ou de chacune des 15 autres villes<sup>126</sup>.

Avec plus de 125 communautés culturelles différenciées sur son territoire, Montréal accueille une grande majorité de la population immigrée et de minorités.<sup>127</sup>

---

123 Au cours 1er avril 2010 la population du Canada était estimée à 34.019.000 personnes. Les deux facteurs à l'origine de la croissance démographique du pays sont l'accroissement naturel et le solde migratoire international. La croissance démographique québécoise durant le premier trimestre de 2010 a été estimée à 16 100 personnes, la plus importante pour un premier trimestre depuis 1991. Source: Statistique Canada, « Estimations démographiques trimestrielles Janvier à mars 2010 » No 91-002-X au catalogue, vol. 24, no 1 ISSN 1911-0936. Juin 2010. Ottawa.

124 « Étude économique du Canada, 2008 » ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES(OCDE) Juin 2008  
[http://www.oecd.org/document/3/0,3343,fr\\_2649\\_34569\\_40733071\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/3/0,3343,fr_2649_34569_40733071_1_1_1_1,00.html)

125 « Projections de la diversité de la population canadienne : 2006 à 2031 » Statistique Canada. Mars. n° 91-551-X. (2010)

126 Cajelait, M. « La sécurité à Montréal, un résultat collectif » Conseiller en Développement Communautaire, Direction de la Diversité Sociale, Ville de Montréal. « La seguretat ciutadana a les metròpolis del Segle XXI ». Papers 53, p. 47 (<http://ddd.uab.cat/pub/prmb/18883621n53p46.pdf>).

127 La province de Québec (a laquelle la Ville de Montreal appartient), conforme l'État canadienne avec elles de Columbia Británica (Victoria), Saskatchewan( Regina), la Nouvelle Écosse(Halifax), Ontario (Toronto), Alberta (Edmonton), Manitoba (Winnipeg), Nouveau Brunswick (Fredericton), Terre- Neuve et Labrador (St. John's) l'Île du Prince- Édouard(

Environ 70 % de la population immigrée et près de 76 % des personnes qui appartiennent aux minorités du Québec résident sur l'île de Montréal. Bien qu'elle soit la sixième ville la plus habitée de l'Amérique du Nord, Montréal est reconnue comme l'une des villes les plus sécuritaires du monde et ce succès n'est pas fruit du hasard: la police doit se multiplier et actualiser constamment ses actions visant à améliorer la sécurité de la population, en contribuant aux améliorations de la qualité de vie de ses citoyens, en affectant son bien-être. D'ailleurs, Montréal se classe au 4e rang des villes d'Amérique et au 21e rang sur plus de 320 villes évaluées au niveau international.<sup>128</sup>

Des villes comme Montréal sont le résultat de laboratoires de nouvelles formes de vivre-ensemble<sup>129</sup>, attentives toujours et avec un travail excellent de prévention des comportements qui veut assurer que tous et chacun soit traité avec équité. Cet effort conjoint d'éducation et de prévention implique la détection de comportements inappropriés par les serveurs de l'Administration, dans ce cas, des responsables de la sécurité.

Pour arriver à se convertir en une mosaïque de cultures qu'il est actuellement, le pays s'est doté d'une Charte qui a comme fondement des lois qui visent l'intégration de tous : ... *la loi ne fait pas d'exception d'aucune personne et s'applique également à tous, et tous ont le droit à la même protection et au même bénéfice de la loi, indépendamment de toute discrimination, notamment fondées sur la race, l'origine nationale ou ethnique, la couleur, la religion, le sexe, l'âge ou les déficiences mentales ou physiques.* ”<sup>130</sup>

Sur le plan municipal, la législation montréalaise se dote aussi d'une Charte où sont énoncés des droits et des devoirs dans le traitement des politiques de sécurité, appliquant des modèles préventifs: "... *les citadines et les citoyens jouissent d'un droit à la sécurité et participent, avec l'Administration municipale, à un effort collectif tendant à assurer la jouissance de tel droit. Ils contribuent en adoptant des gestes compatibles avec les engagements énoncés, en particulier en priorisant les comportements préventifs* ”<sup>131</sup>.

Dans ce rapport nous examinerons le modèle de sécurité déployé au Canada et concrétisé dans la ville de Montréal. Pour telle fin nous étudierons la parcelle de responsabilité de chaque corps policier qui y travaille, où nous observerons le pari réalisé ces dernières années par le Service de Police de la Ville de Montréal, très actif dans la prévention, encadré par un objectif des politiques publiques de prévention qui vise à améliorer le «vivre ensemble» et la qualité de la vie quotidienne, au-delà de la seule diminution de la criminalité<sup>132</sup>.

---

Charlottetown) y les Territoires du Yukón (Whitehorse), Nunavut (Iqaluit) y les Territoires du Nord-ouest (Yellowknife).

128 Enquête Mercer, Rapport de 2010 sur la qualité de la vie. <http://www.mercer.ca/homepage.htm>

129 “Appel à une Coalition européenne des villes contre le racisme”, *Division des droits de l'homme et de la lutte contre la discrimination, Paris (2004)*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136484f.pdf>

130 Art. 15 Constitution 1982.

131 Art. 25 de la *Charte Montréalaise des droits et responsabilités*—approuvée le 01 janvier 2006,

132 Centre International pour la Prévention de la Criminalité, *Rapport international sur la prévention de la criminalité et la sécurité quotidienne : tendances et perspectives (2010)*, p.VII.

Dans une deuxième section nous détaillerons la structure policière canadienne, en constatant comment la prévention, à l'intérieur déjà de la troisième section, constitue l'épicentre de ses politiques de sécurité. Dans la quatrième partie nous faisons état des résultats de notre étude en détaillant les politiques publiques de prévention, en soulignant l'importance de programmes tel le Programme Tandem menée par la Ville de Montréal, et en reconnaissant le travail du Centre International pour la Prévention de la Criminalité, situé à Montréal mais avec une projection mondiale.

## II. STRUCTURE POLICIERE CANADIENNE

En 2007, la taxe nationale de la criminalité au Canada s'est située au point le plus bas depuis il faisait 30 ans. Le nombre de crimes enregistrés par les services canadiens de police ont diminué 7 % pour la troisième année consécutive. La baisse a été observée dans la plupart des régions métropolitaines du Canada et comprenait les neuf villes les plus peuplées. Les diminutions les plus importantes ont été observées au Québec (-10 %), à Montréal ... Pour la quatrième année consécutive l'Ontario et le Québec avaient enregistré le plus bas taux de crimes.<sup>133</sup>

Également en 2009 les crimes déclarés par la police continuaient de diminuer. Le volume et la gravité maintient une tendance observée dans les 10 dernières années. Environ de 43.000 crimes moins ont été déclarés à la police en 2009, en grande partie attribuée à trois délits contre la propriété : le nombre de vols de véhicules au moteur qui a diminué de 17.000, les dommages contre la propriété de 10.000 et les vols avec escalade de 5.000. L'indice de gravité de la criminalité a diminué 4 % en relation à 2008 en étant inférieur à 22 % au détecté en 1999<sup>134</sup>.

Alors que le taux de criminalité sert à mesurer le **volume** de la criminalité, l'indice de gravité de la criminalité mesure la **gravité** de la criminalité. Le taux de crimes déclarés par la police, qui sert à mesurer le volume global de la criminalité, était toujours à la baisse aussi même en 2010: il s'est établi à son point le plus faible depuis 1973. Le taux de criminalité chez les jeunes et la gravité des crimes commis par des jeunes ont diminué en 2010, soit de 7 % et de 6 % respectivement. L'indice de gravité des crimes violents au Canada a fléchi de 6 %, étant la quatrième annuelle consécutive diminution et la plus importante depuis plus de 10 ans.<sup>135</sup> Le nombre d'homicides

---

133 Dauvergne, M. « *Statistiques de la criminalité au Canada, 2007* » Statistique Canada. N° 85-002-X au catalogue, vol. 28, n° 7, p.1. Le Centre canadien de la statistique juridique (CCSJ) diffuse, chaque juillet, son rapport annuel sur les crimes déclarés par la police au Canada. Le présent rapport fournit de l'information sur les tendances à court et à long termes de la criminalité dans son ensemble, des crimes violents, des crimes contre les biens et des infractions relatives aux drogues, et ce, aux échelons du pays, des provinces et territoires, et des régions métropolitaines de recensement. Les données sont tirées du Programme de déclaration uniforme de la criminalité (DUC), qui est un recensement de tous les crimes dont la police a pris connaissance et établi le bien-fondé. Ces statistiques de la criminalité, qui sont recueillies conformément à un ensemble de catégories et de définitions communes de crimes approuvées à l'échelle nationale, ont été déclarées systématiquement par les services de police au CCSJ chaque année depuis 1962.

134 Dauvergne, M. et Turner, J. « *Statistiques sur les crimes déclarés par la police au Canada, 2009* ». Statistique Canada. Été 2010. Vol. 30, no 2 Juillet 2010 No 85-002-X, Vol. 30, Ottawa

135 Brennan, S et Dauvergne, M. « *Statistiques sur les crimes déclarés par la police au Canada, 2010* » No 85-002-X ; ISSN 1205-8882; juillet 2011 Ottawa

s'étant élevé à 554 en 2010, le taux d'homicides s'est replié de 10 % et s'est fixé à son point le plus bas depuis le milieu des années soixante : 1,6 taux, calculé pour 100.000 habitants. À l'Espagne le taux est de 2,24 en 2010<sup>136</sup>.

Le composant policier canadien est beaucoup éloigné de l'Espagnol. Depuis 10 ans le nombre d'employés civils dans la police a grandi à un rythme deux fois supérieur à celui-là de policiers. Ainsi en 2009 on raconte de 27.000 employés civils qu'ils représentent près de 29 % du total du personnel policier, c'est-à-dire un employé civil par chaque 2,5 policiers<sup>137</sup>. Dans la Guardia Civil<sup>138</sup> en 1996 on disposait d'un total 261 fonctionnaires civils. À date décembre 2008 le personnel civil monte à 858, ce qui suppose un 2,9 % du total, étant 2,2 % dans le Cuerpo Nacional de Policía<sup>139</sup>.

Au Canada les services de police sont assurés par les trois ordres de gouvernement : fédéral, provincial ou territorial et municipal. De nombreuses collectivités de Premières Nations (Indiens d'Amérique du Nord) ont également leur propre service de police. Alors que le Gouvernement Fédéral est responsable du droit pénal (en vertu de la Loi Constitutionnelle) chaque province ou territoire assume la responsabilité de ses propres services de police (provinciale, territoriale et municipale).

Nous pouvons différencier quatre types de police dans l'environnement canadien : la Gendarmerie Royal du Canada (GRC) police national; Sûreté de Québec, police provincial sous l'autorité du Ministre de la Sécurité Publique de Québec; Corps de police municipales qui dépendent des autorités municipales, mais que son organisation et effectifs sont approuvés par le Ministre de la Sécurité Publique (p.ex. le Service de Police de la ville de Montréal - de SPVM-); et les Corps et les services autochtones de police.

Dans un premier niveau de compétences policières nous nous trouverions avec la Gendarmerie Royal du Canada (GRC) service de police national qui dépend du Ministère de la Sécurité Publique. Elle est unique dans le monde donc c'est un service de policier municipal, provincial et fédéral en même temps. Il offre des services de police fédéral à tous les canadiens et services de police avec contrat à trois territoires (Yukon, Territoires du Nord-ouest et Nunavut), 8 provinces, plus de 197 municipalités, 184 communautés autochtones et 3 aéroports.

Ses recherches, strictement fédérales, n'ont rien comparable avec la philosophie de la police de proximité comme il est connu à Québec ou hors du Canada. Ils réalisent des recherches interterritoriales et ont une section d'immigration et de passeports. Il travaille étroitement avec Citoyenneté et Immigration Canada ainsi qu'avec le Secrétariat d'Affaires Etrangères.

---

136 Brennan, S et Dauvergne, M. « *Statistiques sur les crimes déclarés par la police au Canada, 2010* » No 85-002-X; ISSN 1205-8882; juillet 2011, p. 33. Ottawa. Aussi <http://www.mir.es/file/11/11180/11180.pdf> graphique 17.

137 Beattie, Sara « Les ressources policières au Canada. 2009 » *Statistique Canada Centre canadien de la statistique juridique*. 85-225-X. Décembre 2009.

138 Guardia Civil et Cuerpo Nacional de Policía sont des corps de sécurité de l'État. Il y a aussi même police autonome (la Catalogne, Pays Basque...) et local.

139 Source: *Ministère d'Administracions Publiques de l'Espagne*. Juillet 2009.



Dans un second niveau de compétences apparaît la Sûreté du Québec qui s'occupe exclusivement de 1083 peuples et municipalités distribuées dans 87 Municipalités Régionales de Comte. Chaque année ils évaluent par des enquêtes la qualité de leurs services ou le degré de satisfaction de la communauté, en recevant les commentaires des demandeurs, de victimes et de citoyens en général. Ses guides pour l'action sont : service (aider, être utile et disponibilité), professionnalisme (être attentifs aux changements et mis à jour), respect (de la dignité et les droits des personnes ainsi que des valeurs démocratiques et individuelles) et intégrité (en prenant en compte l'intérêt public ainsi que valeurs et normes de l'Institution pour préserver la confiance des citoyens). Dans chaque MRC il y a un Comité de Sécurité Publique<sup>140</sup>.

### **2.1.- Le Service de Police de la Ville de Montréal.**

Les mairies jouent un rôle clef pour réduire la criminalité et pour renforcer la sécurité dans l'environnement local. N'oublions pas qu'ils sont l'Administration Publique la plus proche au citoyen et occupent une position privilégiée en permettant d'impliquer aux multiples secteurs et de focaliser ses efforts. Ils offrent une variété de services qui contribuent à améliorer la sécurité en pouvant faciliter la collaboration avec d'autres dans l'élaboration de plans d'action locaux et dans la mise en place de solutions tant à court comme à long terme<sup>141</sup>. Et évidemment ces paris ne sont pas faits sans un bon service de police local, comme le Service de Police de la Ville de Montréal (SPVM)<sup>142</sup>.

En 2006, l'Institut pour le Prévention de la Criminalité -IPC- de l'Université d'Ottawa a invité aux maires de 14 municipalités canadiennes à déléguer dans un Réseau municipal intéressé dans la prévention de la criminalité. Ce réseau était composé par les localités de Vancouver, Surrey, Edmonton, Calgary, Saskatoon, Regina, Winnipeg, Waterloo, Toronto, Ottawa, Montréal, Québec, Saint John, et Halifax. Les taux de criminalité variaient d'une ville à l'autre, ainsi que dans les secteurs où on appréciait une forte concentration de personnes défavorisées ou désorganisées socialement.

Toutes avaient en commun des problèmes de violence, délits contre le patrimoine et drogues. La consommation abusive d'alcool, des apparitions de gangs de rue ou des vols de véhicules à un moteur constituaient un lien commun délictueux dans plusieurs d'elles. L'efficacité de prévention de la criminalité variait de quelques villes à autres. Certains comptaient avec un centre de responsabilité chargé de promouvoir la

---

140 En <http://www.statcan.gc.ca/pub/85-225-x/85-225-x2007000-fra.pdf>.

141 Hastings, R. « Introduction du volume inaugural de la Revue de l'Institut de la prévention de la criminalité ». *Revue de l'IPC*, 1, 7-10. Ottawa: Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa. <http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/pdf/kr1-intro-fr.pdf>. (2007)

142 Le SPVM compte environ 4.600 policiers dont 1.353 sont des femmes. En 2008, le Service a répondu à 597.659 appels. Ils interviennent, entre autres, dans les unités suivantes : sécurité routière, patrouille dans le métro, modules d'actions par projet, enquêtes spécialisées, stratégies d'actions avec la communauté, patrouille nautique, brigade canine et cavalerie. Ils sont intégrés notamment dans l'un des 33 postes de quartier, des 4 centres opérationnels, ou au quartier général. Quelques 1.600 employés civils complètent l'équipe du SPVM. <http://spvm.qc.ca> Bilan 2009

collaboration des organismes pour la prévention. Dans autres c'était quelque chose ponctuel, en étant la police qui promouvait ces initiatives.

La sécurité urbaine, ont observé, était un phénomène qui requérait des actions globales de la part de tous les ordres de gouvernement et invitait à réaliser des pratiques qu'ils impliqueraient aux secteurs si variés comme le collège, les services sociaux, le secteur du loisir, du logement, le secteur privé, des services policiers, citoyens et organismes communautaires<sup>143</sup> Étant donné que le travail de la police est plus efficace quand il est effectué en harmonie avec la collectivité dans le cadre d'une stratégie municipale globale<sup>144</sup> il faudrait également parier pour augmenter le budget policier comme moyen pour réagir aux problèmes de criminalité<sup>145</sup>.

On appréciait une réduction de la criminalité, de la victimisation et de la peur au crime par la voie de la prévention ; ce pourquoi que ces investissements semblaient plus rentables que les budgets habituels qu'ils couvraient les frais courants dans lutter contre la délinquance. Contribuaient, sans aucun doute, à développer et à améliorer les possibilités de réalisation de mineurs, de femmes et des quartiers défavorisés, en existant un appui considérable de la population faisait ce type de stratégies qui minimisaient les facteurs de risque liés à la criminalité n'ayant trouvé aucun facteur isolé qui explique les élevées taux de délinquance<sup>146</sup>. Il est clair que, bien qu'il soit très important de protéger le public afin de lui éviter d'être victime de jeunes délinquants multirécidivistes, la solution à long terme la plus efficace à ce problème est s'attaquer aux besoins et aux facteurs de risque des délinquants à un très jeune âge, avant que ceux-ci ne prennent un chemin qui les mène vers la criminalité<sup>147</sup>.

---

143 Waller, I. "Less law, more order: The truth about reducing crime." Westport, CT: Greenwood Publishing.(2006)

144 Rosenbaum, D. «Police innovation post 1980: Assessing effectiveness and equity concerns in the information technology era». Revue de l'IPC, 1, 11-46. Ottawa: Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa.(2007). <http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/pdf/kr1-rosenbaum.pdf>

145 Un estudio de la Federación Canadiense de Municipios destaca que los presupuestos municipales dirigidos a los servicios de policía aumentaron un 5 % de media por año en el periodo de 1986 a 2006. Fédération canadienne des municipalités (FCM). (2008). Services policiers: l'équité, gage d'efficacité : Rapport sur les responsabilités et les ressources des services policiers au Canada. Ottawa: FCM. <http://www.fcm.ca>

146 Johnson, H. et Fraser, J. "Making Cities Safer: International Strategies and Practices." Ottawa : Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa.(2007).

147 Le Centre jeunesse de Montréal offre un programme conçu précisément pour les jeunes délinquants qui font l'objet d'une ordonnance de surveillance intensive pendant leur période de probation ou d'une surveillance dans la collectivité après leur période d'emprisonnement. Les stratégies d'intervention sont fondées sur un modèle cognitivo-comportemental. De plus, au moins une étude a été menée par l'Institut de recherche sur le développement social des jeunes et l'Université du Québec en Outaouais relativement à l'efficacité de la surveillance intensive des jeunes en vertu de la *Loi sur le système de justice pénale pour les adolescents* (LSJPA). L'évaluation a permis de constater que l'intervention a mené à une réduction du taux de récidive dans 76,2 % des cas, comparativement à 47,7 % dans le cas des jeunes délinquants qui ont fait l'objet d'un arrangement de garde en milieu ouvert. Berenice DeGusti, M.A. ; Leslie MacRae, M. A. ; Michel Vallée, M.Sc. ; Tullio Caputo, Ph.D.; Joseph P. Hornick, Ph.D. "Pratiques exemplaires de travail auprès délinquants multirécidivistes au Canada : rapport sommaire » Institut canadien de recherche sur le droit et la famille et Centre for Initiatives on Children, Youth and the Community. Centre National de prévention du crime. Novembre 2009. p.8.,Ottawa.

Ont été obtenus quatre composants susceptibles de contribuer au succès en matière d'une réduction de la délinquance et de renforcement de la sécurité communautaire:

1. Une implication et un leadership énergique (par exemple du Maire ou du Chef de Police), en alignant la sécurité communautaire à d'autres priorités locales (p.e. les services aux mineurs, du logement, du loisir ...) avec un financement adéquat.

2. Une coordination de tous les ordres de gouvernement (fédéral, provincial et local) avec un financement qui contribue au développement, l'amélioration et l'appui des initiatives, de stratégies et de programmes qui aident à étudier les causes profondes de la délinquance.

3. L'établissement de partenariats qui favorisent l'établissement de priorités locales, inclusivement avec la création de structures de gouvernement local.

4. Une utilisation efficace des connaissances et son évaluation afin d'orienter les décisions<sup>148</sup>.

Ce qui précède est considéré concluant pour déduire une relation directe entre les maires et le comportement policier au niveau local puisque, bien que la recherche soit menée dans un troisième niveau en ce qui concerne des compétences, elle est dans un lieu remarquable quant à professionnalisme. C'est le Service de Police de la Ville de Montréal (SPVM), dont les pratiques sont reprises dans le livre "*L'intervention policière dans une société dans changement : Stratégie d'action dans sur le développement des compétences interculturelles*"<sup>149</sup>.

Le personnel policier du SPVM, à date mai 2009, était de 4.563 policiers et de 1.471 membres comme personnel civil, c'est-à-dire 24,3 %. Ils disposent de 2,41 policiers par chaque 1.000 habitant<sup>150</sup>. En collaboration avec les institutions, des organismes socio-économiques, groupes communautaires et citoyens, le SPVM s'est engagé à promouvoir il y a longtemps la qualité de vie de tous les citoyens de Montréal, en contribuant à réduire la criminalité, en favorisant le sentiment de sécurité et en développant un milieu pacifique et sûr de vie.

En respectant les droits et la liberté garantis par les Chartes canadiennes et quebequois, il développe un modèle de professionnalisme et d'innovation au service du citoyen, la raison d'être de son travail quotidien, en préparant pour affronter les défis actuels et futurs. Assurer la protection de ses citoyens il est, indiquer, contribuer à aussi à assurer ses nécessités<sup>151</sup>.

---

148 [http://www.sciencesociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC\\_MR2-Fr.pdf](http://www.sciencesociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC_MR2-Fr.pdf)

149 [http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan\\_action\\_rel\\_inter.pdf](http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan_action_rel_inter.pdf)

150 *Los servicios policiales incluidos en la región metropolitana de Montreal en 2008 eran Blainville, Châteauguay, MRC de Deux-Montagnes (atendido por la Sûreté de Québec), Deux-Montagnes (avec service regional), Kahnawake (con propia policía autóctona), L'Assomption, Laval, Longueuil, Mascouche, Mirabel, Montréal, Repentigny, Richelieu – Saint-Laurent, Roussillon (con vigilancia inter-municipal), Saint-Eustache, Thérèse-De-Blainville, Saint-Jérôme, Terrebonne y MRC de Vaudreuil-Soulange (atendido por la Sûreté de Québec).*

151 *Delorme, I. Directeur du SPVM. «Une équipe engagée au cœur de la vie montréalaise. Bilan annuel 2007 SPVM » En [http://www.spvm.qc.ca/fr/documentation/3\\_3\\_1\\_1\\_bilanannuel.asp](http://www.spvm.qc.ca/fr/documentation/3_3_1_1_bilanannuel.asp).*

Le respect de la différence, de la volonté de favoriser un dialogue interculturel et les efforts pour compléter les concurrences de son personnel font partie des valeurs du SPVM, résultat d'une maturité qui permet d'agir sur les valeurs et le professionnalisme de ses policiers, y compris en mesurant le rendement de son travail. Puisque la sécurité est un aspect fondamental de la qualité de vie des citoyens, il est nécessaire de se sentir sûr pour participer à la vie communautaire et pour se déplacer librement par elle. Et c'est ici où le rôle policier prend tout son sens<sup>152</sup>.

Sont beaucoup les règles de droit international qui nous invitent à un traitement exquis dans la pratique policière. Nous pourrions citer le Déclaration des Droits de l'homme et du citoyen, le *Pacte international relatif aux droits civils et politiques* et la *Convention internationale sur l'élimination de toutes les formes de discrimination raciale*, qui reconnaissent la liberté et l'égalité de tous les citoyens et invitent à ce traitement objectif et exquis.

Par cette raison, en contre-prestation, l'exercice du devoir de l'organisation policière doit donner des échantillons dans son activité quotidienne de professionnalisme, de sens éthique et d'une attitude de courtoisie, de sensibilité et de respect vers la différence. Il résulte chaque jour plus nécessaire de connaître la diversité culturelle des villes afin de résister aux facteurs qui nourrissent la discrimination ethnique comme les mythes et les stéréotypes, qui constituent une plus grande question à laquelle le personnel policier doit faire face dans l'exercice de ses fonctions. L'objectif est de contribuer à la sensibilisation sur la distinction entre ignorance et préjugé, puisque ces rôles deviennent parfois trompés pour tels motifs.

Par exemple : la réalité sociale démontre que la discrimination raciale est, fréquemment, guidée par des stéréotypes conscients ou inconscients<sup>153</sup> et pour cela la police de Montréal a défini en 2004 la discrimination raciale pour que ses membres comprennent la réalité à laquelle ils faisaient front<sup>154</sup>.

Conservant une desserte dans les quartiers, le SPVM appuie ses planifications et ses interventions, municipales et locales, sur les connaissances des milieux et des clientèles ainsi que sur leurs mises à jour par le réseautage, la recherche et les analyses.

---

152 Dauphin, C. *maire de Lachine, vice-président du Comité exécutif de la Ville de Montréal y président de la Commission de la Sécurité Publique de la Ville de Montréal. En « Bilan annuel 2007 du SPVM ».*

153 Turenne, M. « Profilage racial : Lignes directrices pour fins d'enquêtes ». *En Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse du Québec. Mars 2006, p. 3.* [http://www.cdpcj.qc.ca/fr/publications/docs/profilage\\_racial\\_lignes\\_directrices.pdf](http://www.cdpcj.qc.ca/fr/publications/docs/profilage_racial_lignes_directrices.pdf)

154 Ainsi, elle a été définie comme toute action initiée par des personnes avec autorité, observées envers une personne ou groupe de personnes, pour raisons de sécurité ou de protection publique qui repose essentiellement sur facteurs tels que la race, l'origine ethnique, la couleur, la religion, la langue, la condition sociale, l'âge, le sexe, l'invalidité, l'orientation sexuelle ou les convictions politiques, avec l'objectif d'exposer à un individu à un examen ou différent traitement sans exister des motifs réels ou de soupçon pour le faire. Dans « Stratégie d'action pour le développement de concurrences interculturelles » Politique 259-1 du SPVM, 01.11.94. [http://www.svvm.qc.ca/upload/documentations/Plan\\_action\\_rel\\_inter.pdf](http://www.svvm.qc.ca/upload/documentations/Plan_action_rel_inter.pdf). Les 7 et 11 avril 2011 avait lieu une consultation sur les lignes directrices que devrait incorporer le SPVM à son plan d'action pour prévenir le profilage racial et social, le contrer et agir à son égard. Dans « L'HEURE JUSTE » vol. 18, n° 3 mai, juin, juillet 2011, p. 16

Les planifications favorisent la mise en œuvre d'actions, révisées au besoin, dans une approche globale, concertée entre les partenaires impliqués. De plus, le SPVM s'assure de faire connaître ses orientations et ses services.

Le SPVM concourt aussi à la prévention. En effet, son fonctionnement sur le modèle de police de quartier vise à mieux contrer les problèmes de sécurité en émergence. Il permet de se rapprocher à la communauté en s'appuyant sur la résolution de problèmes, sur le partenariat et sur l'ouverture envers les collectivités. L'agent sociocommunautaire est la personne ressource du poste de quartier pour les relations avec la communauté. Il s'intéresse notamment aux groupes sociaux les plus vulnérables et réalise des programmes locaux de prévention<sup>155</sup>.

En 2010 le SPVM a présenté son Plan Directeur. Ce plan présente clairement la vision, les orientations et les objectifs stratégiques adoptés par l'organisation, tout en permettant suffisamment de flexibilité pour les adapter aux besoins et aux réalités locales de chaque unité du SPVM. Le Plan directeur propose de privilégier l'essor de l'organisation dans un environnement de travail en pleine évolution, tout en incarnant la continuité au regard des relations avec la communauté (RAC). Pour ce faire, il comporte trois défis qui se déclinent en autant d'orientations stratégiques. Deux d'entre elles ciblent les activités de renforcement des compétences du personnel et la réalisation d'initiatives concertées avec les acteurs du milieu en matière de RAC, alors que la troisième concerne la consolidation de la structure de vigilance organisationnelle en ce qui a trait au partenariat<sup>156</sup>.

Il permet de se rapprocher des citoyens grâce à une approche de résolution de problèmes, à l'établissement de partenariats et à une plus grande ouverture envers les collectivités. Est assez flexible pour permettre aux différentes unités du SPVM de s'adapter, sur une longue période de temps, à l'évolution des besoins, des possibilités et des priorités en matière de RAC. Conformément à leurs quatre axes d'intervention

---

155 Les activités de prévention auxquelles participe le SPVM, ou qu'il met en œuvre, sont très nombreuses. À titre d'exemples : *Gangs de choix*, pour prévenir l'adhésion des jeunes aux gangs de rue, *Unité sans violence, Exprimez-vous!*, pour prévenir la violence à l'école, *Camp Beaux, jeunes et forts* à l'Académie de police, pour développer de bonnes relations entre le SPVM et ces futurs adultes, *Réseau réussite Montréal*, pour prévenir le décrochage scolaire, *Échange Jeunesse*, pour rapprocher les jeunes de communautés culturelles et les policiers. Cajelait, M. « LA SÉCURITÉ À MONTRÉAL, UN RÉSULTAT COLLECTIF » Papers 53. p. 50 <http://ddd.uab.cat/pub/prmb/18883621n53p46.pdf>

156 Gendron, S. et Okomba-Debarice, H. « Bâtir sur nos acquis. Relations avec les citoyens » PLAN DIRECTEUR. Service des communications et des relations avec la communauté. SPVM. pp. 2-18. 2010. La *DECLARATION DE SERVICES AUX CITOYENS* dit, résumée: (...) conformément aux principes des chartes canadienne et québécoise des droits et libertés et de la Charte montréalaise des droits et responsabilités, les employés du SPVM se reconnaissent autour de trois valeurs fondamentales : le respect, l'intégrité et l'engagement. Les énoncés de principe sont : toujours mieux servir les Montréalais dans leur diversité, par l'innovation et le professionnalisme ; favoriser une approche d'intervention concertée avec les acteurs du milieu ; une formation continue et sur un comportement empreint de politesse, d'ouverture et de courtoisie ; orienter les citoyens vers la bonne ressource et le bon interlocuteur de leurs demandes ; s'assurer d'informer les victimes des démarches entreprises lors de dépôts de plaintes et de la réception de leurs résultats, et ce, dans un délai raisonnable ; finalement les citoyens dont l'intégrité physique est menacée, bénéficient d'un traitement prioritaire. <http://www.svvm.qc.ca/upload/documentations/Plan-rac-2010.pdf>

(répression, prévention, communication et recherche), le SPVM mis l'accent sur la recherche de solutions durables et intégrées: les problèmes y sont examinés sous tous les angles et en concertation avec tous les groupes impliqués.

Cette profonde conviction a conduit à la création, en 2003, d'une tribune de concertation et d'échanges avec les citoyens et les partenaires, **les Comités de Vigie** qui ont pour mission de recenser, par une lecture rigoureuse de l'environnement, les préoccupations de sécurité et les besoins spécifiques des communautés. De plus, ils conseillent la Direction du SPVM en matière de relations avec la communauté parce que ses membres proviennent des milieux universitaires, communautaires et institutionnels.

Il a créé ces Comités de consultation (Comités de Vigie et Comité Stratégique) avec la mission de favoriser l'échange et les accords entre la police et la communauté en termes de sécurité. Les Comités de Vigie ont pour mission plus spécifique identifier, grâce à une étude rigoureuse de l'environnement dans lequel ils se trouvent, les préoccupations et les nécessités spécifiques des communautés à lesquelles ils sont "destinés" (communauté noire, latine, asiatique, arabe, jeunes, personnes âgées ...) en matière de sécurité et évaluer l'efficacité des actions qui dérivent des stratégies mises en place. Ainsi, deux lectures de l'environnement (police et communauté) permettront d'élaborer une image fidèle de la situation<sup>157</sup>.

Composés entre huit à dix personnes, entre lesquels se trouvent leaders de la communauté à laquelle ils servent, sont dirigées par une personne au préalable choisie et qui est conseillé par un agent des services sociaux municipaux. Ces membres proviennent du milieu universitaire, investigateur et de la communauté urbaine, lesquels possèdent une expérience de travail, un intérêt marqué pour les relations interraciales et la défense des droits. Quatre fois par an se réunissent au moins, selon la nécessité de chacun, ainsi que quand des événements ou l'urgence de la situation le requiert.

Cette forme d'organisation permettre conseiller à la direction du SPVM, en évaluant l'efficacité policière, le niveau de satisfaction de la population, le sentiment de sécurité de ses résidents, le temps de réponse aux appels d'urgence, les activités menées à bien en prévention de la criminalité et l'identification des problèmes locaux de sécurité publique, l'analyse de ses causes et la recherche de solutions efficaces et durables. Et tout cela parce que la sécurité et le bien-être des citoyens doivent être le noyau central des priorités policières.

### **III. L'ÉPICENTRE DES POLITIQUES CANADIENNES EN MATIÈRE DE SÉCURITÉ DES CITOYENS: LA PRÉVENTION**

À mesure que nous plongeons dans la connaissance des politiques publiques canadiennes en matière de sécurité urbaine, on consolide l'idée centrale qui préside tous les activités: projeter depuis l'école, en passant par les associations, des organismes locaux et du reste du « tissu social » de la communauté, la prémisse transversale de la prévention dans tous ses ordres. Puisque tout individu a le droit inaliénable à la vie, à la liberté et à la sécurité personnelle il arrive que précisément l'insécurité a un impact

---

157 Actuellement, le SPVM va présenter deux nouveaux Comités: le "Comité ad-hoc" et le « Comité expert sur le profilage racial et social »

disproportionné dans les plus pauvres communautés, dans les quartiers les plus défavorisés, dans les populations marginales. Par cela, les gouvernements locaux s'efforcent pour éviter la criminalité en promouvant la participation des parties intéressées à la prévention de ces derniers dans une collaboration étroite avec organismes de médiation sociale et de résolution des conflits<sup>158</sup>.

La prévention de la criminalité nous pourrions la définir de beaucoup de manières. La définition adoptée dans les Directrices des Nations Unies applicables à la prévention du crime se réfère à celle qui "comprend des stratégies et mesures qui cherchent réduire les risques d'infraction et les effets nuisibles que ces derniers pouvaient causer chez les personnes et dans la société, y compris la peur au crime, en combattant pour cela ses multiples causes"<sup>159</sup>. Également dirigées à réduire le risque de ces délits et ses effets possibles préjudiciables que produisent pour les personnes et la société, y compris la crainte à la délinquance, et à intervenir pour influencer sur leur multiples causes.

Il se trouve aussi dans le Traité de Lisbonne. Signé le 13 décembre 2007, pour les 27 États membres de l'Union Européenne, il est entré en vigueur en décembre 2009. C'est le premier Traité de l'Union Européenne qui mentionne la prévention de la criminalité comme l'une des secteurs d'action de l'Union (article 84 du Traité sur le fonctionnement de l'UE). Après son entrée en vigueur, le Conseil de l'Europe a adopté le Programme de Stockholm, le nouveau programme pluriannuel destiné à succéder les programmes de La Haye et de Tampere. Sous la présidence de la Suède, la prévention de la criminalité est un sujet important sur lequel l'UE a renforcé son action. À partir de

---

158 Des principes de gouvernabilité urbaine proposés par ONU .Habitat seraient : la durabilité dans toutes les dimensions du développement. Subsidiarité de l'autorité et des ressources au niveau approprié le plus proche. Équité en ce qui concerne l'accès aux processus de prise de décisions et aux nécessités basiques de la vie urbaine. Efficacité dans la fourniture de services publics et dans la promotion du développement économique local. Transparence et reddition de comptes des autorités et toutes les parties intéressées. Engagement civique et citoyenneté. "Proposed Principles of Good Urban Governance and Possible Interventions" (ONU-Habitat: Nairobi.2004.) <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/9836/P9836.xml&xsl=/dmaah/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

159 Organisation des Nations Unies, de Conseil Économique et Social, Résolution 2002/13, 24 juillet 2002. Cette résolution distingue quatre analyses en prévention de la criminalité : la **prévention sociale** (ou "à travers du développement social") qui cherche à fournir ces conditions sociales, éducatives, culturelles, sanitaires, de bien-être, qui permettent d'éviter le développement des facteurs de risque et fortifient les facteurs de protection contre le crime; **la prévention situationnel** qui cherche restreindre les possibilités de commettre des infractions "en augmentant l'effort" que le délinquant doit réaliser, "en augmentant le risque" d'une exposition dans la commission d'un infraction, principalement au moyen de l'ordonnance de l'environnement; la "**prévention du crime au niveau local**" qui comprend toutes les actions qui permettent varier les conditions locales qui agissent dans la délinquance, dans la victimisation et dans l'insécurité" (cette notion est quelques fois également utilisée avec le terme "prévention communautaire"); et la "**prévention de la récidive**" qui couvre principalement les mesures de réinsertion des personnes condamnées préalablement. «INFORME INTERNACIONAL. PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD COTIDIANA: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS. 2010». Centro Internacional para la prevención de la criminalidad. p.1-2 [http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user\\_upload/Publications/prevencion\\_de\\_la\\_criminalidad\\_y\\_la\\_seguridad\\_cotidiana\\_ESP\\_01.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/prevencion_de_la_criminalidad_y_la_seguridad_cotidiana_ESP_01.pdf)

l'actuel Réseau Européen de Prévention de la Criminalité, le Programme de Stockholm a établi la création d'un Observatoire pour la Prévention de la Criminalité chargé de reprendre, d'analyser et diffuser les connaissances sur la criminalité, particulièrement la criminalité organisée et ses moyens de le prévoir<sup>160</sup>.

*La Sécurité urbaine* fait référence aux efforts de différents acteurs de la communauté (services municipaux, groupes communautaires, police, entreprises, citoyens, etc.) pour préserver et promouvoir la sécurité (sécurité objective: absence de criminalité, d'accidents, de désastres, etc.), le sentiment de sécurité des citoyens (sécurité subjective) et la cohabitation pacifique au sein des communautés. Elle intègre la notion de sécurité dans différents milieux de vie : le domicile, les transports en commun, les lieux publics, afin de rendre les villes plus sûres pour les résidents.<sup>161</sup>

Quelques pays ou organisations internationales distinguent aussi la **prévention primaire**, celle qu'affecte à la population générale, la **prévention secondaire** laquelle "détermine" principalement les populations dénommées "en risque" et la **prévention tertiaire** qu'a comme objet d'empêcher la réapparition d'une conduite criminelle<sup>162</sup>.

La police est encore l'acteur dominant dans la prévention, bien que son rôle n'est pas vraiment spécifique. Les réformes des services de police qui sont réalisés depuis quelques décennies se rapportent à la prévention, sans l'aborder frontalement. Ainsi, la police doit être plus visible, plus proche aux citoyens, son action doit s'orienter vers la résolution des problèmes, mais son papier exact dans la prévention continue d'être superflu. De plus, la multiplicité de participants de la prévention et l'association que celle-ci requiert, parfois ils sont difficilement articulés avec les objectifs opérationnels des services de police.

Observez comme jusqu'à présent il n'a pas cité en exclusivité à la population policière, puisque la police n'est pas seulement la destinataire de la prévention en matière de sécurité urbaine. Les stratégies municipales de prévention de la criminalité au Canada soulignent l'importance des partenariats entre villes, résidents et institutions communautaires en définissant responsabilités, leadership énergiques, pluridisciplinaires, avec divers départements ministériels impliqués ainsi qu'avec entreprises, organisations non gouvernementales, commerce local et citoyens.

Sans aucun doute, l'investissement social préventif contribuera au progrès économique, culturel et social. La population privilégiée davantage la prévention que l'intervention après coup. Deux canadiens sur trois favorisent que l'on investisse en

---

160 Commission de l'Union Européenne (2008), Versions consolidées du Traité de l'Union Européenne et du Traité sur le fonctionnement de l'Union Européenne. Guide de la Commission Européenne sur le Traité de

Lisbonne. [http://ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/index_fr.htm)

[http://ec.europa.eu/justice\\_home/news/intro/doc/stockholm\\_program-fr.pdf](http://ec.europa.eu/justice_home/news/intro/doc/stockholm_program-fr.pdf)

161 Benavides, E. « *Évaluation de la mise en œuvre du Programme Tandem dans l'Arrondissement de Ville-Marie. Rapport d'évaluation du Centre International pour la Prévention de la Criminalité (CIPC) réalisé pour le compte de l'Arrondissement de Ville Marie* », Rapport final. Février 2011, p.21

162 Tilley, N.; Smith, J.; Finer, S.; Erol, R.; Charles, C.; Dobby, J. "Problem-solving street crime: practical lessons from the Street Crime Initiative" (2004) En <http://rds.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs04/pssc.pdf>



éducation et en emploi en vue de réduire la criminalité plutôt que dans les domaines de la police, des tribunaux et des prisons. Plusieurs des mesures mises en place avant que la criminalité ne se manifeste pas démontrent leur efficacité au cours de première année ou à peu près de leur mise en œuvre et s'avèrent plus rentables que d'augmenter le nombre de policiers, de procureurs et de prisonniers. Des études menées par la *Rand Corporation* le confirment: chaque dollar investi aujourd'hui pour former les parents ou pour empêcher le décrochage scolaire permettra d'économiser 7 \$ qui serviraient à incarcérer plus de gens. Un dollar consacré à des services de garde à l'enfance permettra d'économiser 17 \$ au chapitre des dépenses encourues pour le système de justice pénale<sup>163</sup>.

Ainsi que la prévention des problèmes liés à la pauvreté, la santé, l'éducation et les dispositions urbaines, la prévention de la criminalité est un des composants essentiels pour le développement des sociétés. En effet, il ne peut pas y avoir des communautés vivantes sans une cohabitation pacifique. Ce lien a été récemment reconnu pour beaucoup d'organisations internationales et organismes de coopération internationale, en allant même jusqu'à intégrer la prévention de la criminalité dans la construction de la sécurité humaine. Certains pays semblent profiter l'opportunité. Autres semblent tomber dans réponses strictement pénales puisque la prévention dépasse largement et va plus loin qu'une simple réponse à la criminalité : ses analyses contribuent à un renforcement de l'État de droit et des processus démocratiques, tout comme à la promotion de droits humains.

Les façons de répondre à la délinquance et à l'insécurité doivent parfois être préventives, restauratrices, humaines, rentables, même imaginatives<sup>164</sup>, au lieu d'avoir confiance seulement en pouvoir de la loi, de la justice et du système pénal. On identifiera mieux ainsi les méthodes d'évaluation, ses outils et l'enseignement qu'elles offrent.

Mais la clef du succès ne se limite pas à savoir que faire. Il est aussi nécessaire comprendre le contexte puisque une seule solution ne sera pas efficace dans tous les contextes: adopter un rapprochement de résolution de problèmes, procéder à l'analyse des statistiques de multiples sources, évaluer les programmes existants, les efforts mis en place jusqu'au moment, chercher une connaissance objective de la situation, fixer des objectifs flexibles à obtenir à court et à long terme<sup>165</sup>.

Aussi les policiers doivent privilégier une volonté manifeste pour intervenir en matière de prévention contre toute forme de discrimination. Certainement le développement des concurrences interculturelles a besoin d'un fort leadership pour

---

«Rendre les villes plus sûres: Pistes d'action pour les acteurs municipaux.» Institut pour la prévention de la criminalité. Université d'Ottawa. N° 3. Mars 2009. [www.ipc.uOttawa.ca](http://www.ipc.uOttawa.ca)

164 «gato blanco o gato negro, lo importante es que cace ratones»(chat blanc ou chat noir, l'important est qu'il chasse des souris...): rien importe que les hypothèses de la théorie aient beaucoup ou peu que voir avec la réalité, si on montre efficaces au moment de faire des prévisions. Fernández Enguita, M. «Economía y sociología. Para un análisis sociológico de la realidad económica». p. 5, CIS. Madrid. 1998

165 «Rendre les villes plus sûres: Quelques stratégies et pratiques canadiennes». N° 2. Julio 2008. Institut pour la prévention de la criminalité. pp.61-62 [http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/fra/MCS\\_pistes-action.asp](http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/fra/MCS_pistes-action.asp)

l'obtenir. Pour faire face aux mouvements migratoires et aux problèmes de cohabitation qui surgissent autour de ce phénomène, l'organisation policière doit agir sur le professionnalisme de l'ensemble de son personnel impliqué dans le service aux citoyens auxquels ils doivent protéger et servir. Pour tel motif s'avère crucial le détecter et connaître les défis dans cette matière et l'adopter comme un modèle en matière de pratique policière.

Pour faire cela, on peut identifier quatre défis ou objectifs:

- Favoriser l'intériorisation par le personnel policier des valeurs organisationnelles.
- Assurer une prestation de services exemplaires et libres de discrimination.
- Augmenter les liens de confiance avec l'ensemble de la communauté.
- Maintenir la prestation de travail dans un niveau optimal.

Ces défis cités contribueront à améliorer l'information et les interventions autour de la citoyenneté, en permettant d'offrir une prestation de services conformément au respect, l'intégrité et l'engagement. Il s'agit de favoriser encore plus la responsabilité, la valeur de la diversité culturelle et le respect des droits et liberté de la personne afin que l'organisation policière se trouve toujours dans le cœur du peuple.

Il est primordial pour toute institution policière poursuivre à travers de son travail quotidien, l'évolution de l'organisation de manière positive dans un contexte de multiculturalisme, clé du succès en matière de prévention de la discrimination raciale. Cela produit la nécessité du développement de pratiques qui diminuent l'exclusion, assurent la réalisation de rapports égalitaires qui sont traduits dans des valeurs de respect vers l'autre, particulièrement et comme lien plus marginal, vers la personne **ISAI**, (immigrant dans situation administrative irrégulière), en sensibilisant les policiers pour l'acquisition de valeurs adressées à cette société plurielle<sup>166</sup>.

Il est fondamental d'insister sur la participation et la concertation police-citoyen, spécialement pour améliorer les relations existantes entre ceux-ci, par deux raisons. D'un côté l'éloignement de la police rapport de la population; par l'autre, un manque de compréhension et connaissance du rôle policier. Le modèle policier doit être un modèle de police communautaire pour répondre adéquatement aux nécessités de la population dans des concepts comme sécurité et "sensation de sécurité" qui devraient être différenciés.

Les recherches relatives à la sensation d'insécurité finissent par considérer aux individus et à l'environnement urbain où ils habitent, bien qu'une partie significative soit attribuée à ce dernier, dans une plus grande mesure s'ils présentent certains caractéristiques déterminées, indépendamment de la situation socio-économique des

---

166 Dans plusieurs ville américaines, dont San Francisco, (environ 40.000 migrants irréguliers), les servies de police ont décidé de ne pas poser de question sur le statut d'immigration dans le cour normal de leur travail afin de maintenir le lien de confiance avec tous les segments de la population : combattre la violence devient impossible si les victimes et les témoins n'appellent pas la police par crainte d'être déportés. Au Canada, les chiffres varient entre 300.000 et 600.000, et la plupart d'entre eux se trouvent dans les grandes villes. Crépeau, F. et Gayet, A.C. « *Migrants ou citoyens* » Nouveaux Cahiers du Socialisme, n° 5, 2011. <http://www.cahiersdusocialisme.org/2011/03/27/migrants-et-citoyens/>

résidants. Nous parlerions de l'interaction sociale de ses résidants, de la taxe de crimes déclarées par la police ou de l'utilisation du territoire urbain en ces derniers, bien que certains des groupes sociaux avec davantage plus risque de victimisation aient à peine de la peur (hommes jeunes et urbains) et, par contre, certains des groupes sociaux les moins susceptibles d'être victimes sont relativement peureux (des femmes davantage d'âge)<sup>167</sup>.

Il s'agirait de même différencier des affirmations comme "je me sens sûr" à le "je suis sûr", expressions qui peuvent être affirmées par le citoyen et qui méritent bien une distinction. « Se sentir sûr » peut signifier que tu n'as pas été victime de fait délictueux aucun. Mais bien qu'il n'ait pas été victime ou témoins d'un fait criminel il est possible qu'ils existent dans ton environnement ce que nous pourrions nommer signes de criminalité. Depuis la constatation de vente de drogues dans la rue ou les immeubles jusqu'au dépôt d'ordures dans les quartiers, ils peuvent provoquer la modification du comportement dans l'environnement, comme ne pas aboutir au soir, éviter certains secteurs du quartier ou ne pas utiliser le transport public, en altérant le rythme de vie de toute une collectivité. Apparaîtrait alors le concept « d'être sûr » lequel contribuerait à prévenir les délits grâce à une meilleure insertion dans le tissu social du quartier, en écoutant, en dialoguant et en aidant à renforcer le sentiment de sécurité des citoyens<sup>168</sup>.

Une communauté de voisins qui ne voit pas leur police patrouiller par les rues, qu'elle ne connaît pas, qu'une attention soignée ne reçoit pas quand un évènement surgira n'importe quelqu'un, difficilement, bien que les Autorités déploient une quantité énorme de moyens matériels et humains dans l'obtenir, ne serviront de rien, puisque cela "sentir sûr" ne se produira pas ou il sera affaibli: quand une population a peur de quelque chose ou à quelqu'un, nous devons tenir en compte la réalité de la peur que la réalité de la menace. Vérifier si c'est effectivement la peur réelle ou fictive et si la menace peut être de l'entité suffisante comme pour le produire. La sécurité serait la cause, la sensation de sécurité serait la conséquence.

Une grande majorité des immigrants qui vivaient au Canada ont déclaré qu'ils étaient satisfaits par sa sécurité personnelle. Autant sûrs comme les personnes nées dans le pays : 95 % des résidants canadiens nés à l'étranger, indiquaient qu'ils étaient satisfaits du niveau de sa sécurité personnelle, contre 96 % des canadiens ; 93 % des résidants dans la région métropolitaine de Montréal nés à l'étranger ont indiqué qu'ils étaient très satisfaits ou satisfaits de leur niveau de sécurité. En Espagne, dans une enquête récente réalisée en mai 2011, 66,6 % des personnes enquêtés ont indiqué se sentir moins sûrs qu'il y a cinq ans et 66,2 % considéraient la société espagnole moins sûre qu'avant<sup>169</sup>.

---

167 S. Farrall, J.; Jackson y E. Gray: "La Trascendencia cultural y social de la inseguridad ante la delincuencia", en A. Serrano Maillo y J.L. Guzmán Dálbora; "Procesos de infracción de normas y reacción a la infracción de normas: dos tradiciones criminológicas", Dykinson, Madrid, 2008, p. 235.

168 Carrer, F. «Seguretat spai urbà» p. 71 en <http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/viewFile/121555/176054>

169 Lindsay. C.«Dans quelle mesure les immigrants sont-ils satisfaits de leur sécurité personnelle?» n° 89-630-X Statistique Canada Août 2008. Sur une enquête réalisée en 2004 tant à la population canadienne comme étrangère qui réside au Canada. Aussi dans l'étude 2.888. Baromètre mai, publié en juin 2011 par le Centre de Recherches Sociologiques à

Dans une étude réalisée dans douze des plus grands RMR du Canada (Région métropolitaine de recensement qui englobe l'un ou plus de conseils municipaux avec au moins 100.000 habitants) comme Halifax, Québec, Montréal, Ottawa-Gatineau, Toronto, Hamilton, Winnipeg, Regina, Saskatoon, Calgary, Edmonton et Vancouver, ont été à la conclusion que dans ces types d'environnements peut avoir un double incidence la perception de ces désordres : d'un côté la présence d'un grand nombre de personnes étrangères et ce que cela entraîne des relations sociales variées, contribueraient à observer chez les résidants encore plus des comportements perturbateurs. D'un autre côté et dans une opposition à ce qu'il vient de se dire, les résidants peuvent être tolérants face aux divers comportements exposés puisque ces derniers se convertissent habituels, en se considérant comme révélateurs dans ces environnements où la population diminue et le comportement devient sporadique.

C'est-à-dire, le comportement perturbateur dépendra de l'environnement où il est perçu en pouvant être nommé comme effet seuil: dans un quartier du centre une bande de jeunes passera inaperçue. Dans un quartier de la périphérie cela pourra être le commencement d'un problème sérieux. Cet effet seuil nous aide à comprendre que la perception, se sentir sûr, ne dépend pas uniquement du nombre ou de la fréquence des comportements délictuels connus ou observés. Aussi de la personnalité des individus, du lieu et du moment du jour même. Généralement les résidants de ces lieux ont considéré les désordres sociaux comme plus problématiques que les physiques<sup>170</sup>.

De l'expérience avec d'autres organismes communautaires, il est indispensable l'élaboration de mesures utiles, l'échange de pratiques et essayer de sensibiliser au public afin de prévoir et combattre efficacement la distance police-citoyen. Dans cette lutte, elle est très importante la responsabilité collective, laquelle doit s'avérer difficile par tous, parce que les services policiers ne peuvent pas répondre ils-même à toutes les demandes qu'ils soient posés. Il doit s'agir dans une collaboration mutuelle et privilégier les stratégies qui permettent la consultation des citoyens dans les débats les plus importants. Un rapprochement global est nécessaire, intégrée et concertée.

### **3.1. « Gangs de rue ou le règne du « tout de suite ».**

Selon le SPVM, le phénomène des gangs de rue a pris naissance, à Montréal, à la fin des années 80. En 2009, 5 meurtres sur 31, soit 16 %, étaient attribuables aux gangs de rue. En 2009, 117 projets d'enquête ont été amorcés en matière de gangs de rue et 95 ont été conclus, au terme desquels 214 arrestations et 110 perquisitions ont été effectuées, ce qui a permis la saisie de 172 armes, soit 24 % de toutes les armes saisies par le SPVM cette année. L'île de Montréal compte environ une vingtaine de gangs majeurs réunissant entre 400 et 500 membres, une proportion relativement stable au fil des ans. Ils s'adonnent principalement au trafic de drogue, au proxénétisme, au taxage, à l'extorsion et à la fraude<sup>171</sup>.

---

*l'Espagne.* p. 9 ([http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2880\\_2899/2888/Es2888.pdf](http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2880_2899/2888/Es2888.pdf)).

170 Keown, L. "La vie dans les régions métropolitaines Un profil des perceptions des incivilités dans le paysage métropolitain" *En* <http://www.statcan.gc.ca/pub/11-008-x/2008002/article/10621-fra.pdf>

171 Le Ministère de la Sécurité Publique, en collaboration avec les différents partenaires liés au *Plan d'intervention québécois sur les gangs de rue 2007-2010*, a développé un portail sur les

Un gang de rue est *un regroupement plus ou moins structuré d'adolescents ou de jeunes adultes qui privilégient la force de l'intimidation du groupe et la violence pour accomplir des actes criminels dans le but d'obtenir pouvoir et reconnaissance et/ou de contrôler des sphères d'activités lucratives*. L'adhésion à un groupe fait partie intégrante du processus de développement des adolescents. Le SPVM définit trois types de gangs : *bande de jeunes* (regroupement peu structuré d'adolescents qui commettent des infractions mineures.); *gang émergent* (regroupement d'individus, généralement des adolescents, qui ont comme modèles les gangs majeurs; leurs activités sont moins structurées et plus improvisées: elles se centrent sur l'acquisition et la défense d'un territoire; ses membres pratiquent le taxage, profèrent des menaces et commettent des agressions armées aux abords de certains lieux publics. Ils sont des recrues de premier choix pour les gangs de rue majeurs); *gang majeur* (regroupement d'adultes ou d'adolescents qui commettent des crimes de plus haut niveau comportant une violence ciblée)

Habituellement, les jeunes garçons sollicitent les gangs pour en devenir membres alors que les filles sont le plus souvent recrutées. L'adhésion à un gang de rue est attrayante pour certains jeunes plus vulnérables parce qu'il répond à leurs besoins. Le gang semble offrir aux jeunes les éléments de satisfaction comme un lieu d'appartenance, protection physique, solidarité où une occasion d'avoir du pouvoir.

Les efforts pour prévenir et résister au phénomène des gangs de rue possèdent un poids spécifique dans la politique de la Ville de Montréal. La responsabilité de prévenir les effets de ces bandes doit être partagée entre différents acteurs: famille, milieu institutionnel, milieu communautaire et toute association qui a un rôle relié aux jeunes. Les recherches policières permettent d'accumuler des informations basiques sur les tendances criminelles de ces jeunes déstructurés, impatientes et indisciplinés qui vendent ou achètent des rêves de pouvoir. Permettra aussi d'être visible pendant les heures de service. Il est essentiel que la communauté soit impliquée pour détecter ces groupes de risque, composés dans une plus grande mesure de mineurs immigrés récemment en opposition avec les valeurs traditionnelles de leurs parents et le mode de vie trépidante de la société moderne, particulièrement impressionnables et vulnérables à être attirés par un autre type de demandes sociales qui transgressent la légalité<sup>172</sup>.

---

gangs de rue. Il s'agit d'un outil interactif d'information et de prévention à l'intention des jeunes, des parents et des intervenants. Il dirige les internautes vers les sites Web de différents partenaires engagés dans la lutte contre les gangs de rue. <http://www.spvm.qc.ca/fr/jeunesse/parent-gangs-de-rue.asp>. Aussi même le **Programme de suivi intensif de Montréal – Gangs de rue** s'adresse aux adolescents et aux jeunes adultes âgés de 15 à 25 ans qui participent à des activités criminelles liées aux gangs ou qui présentent un risque élevé de prendre part à de telles activités. Les différentes interventions offertes comprennent du soutien clinique, des possibilités d'emploi, de l'éducation et d'autres mesures de soutien. Le projet Gangs de rue est financé par le Fonds de lutte contre les activités des gangs de jeunes (FLAGJ) du Centre national de prévention du crime, qui fait partie de Sécurité publique Canada, et est offert par le Centre jeunesse de Montréal – Institut universitaire. Ce projet a été lancé en août 2009 et il sera mis à l'essai et évalué en vertu du FLAGJ jusqu'en mars 2011. <http://www.publicsafety.gc.ca/prg/cp/ythgng/cpa03-gdr-fra.aspx>

172 Il existe divers outils valides et fiables afin d'identifier et de mesurer les risques chez les jeunes en vue de prévenir et de réduire les risques d'adoption d'une trajectoire de délinquance. Une identification des jeunes à risque avant qu'ils ne se dirigent vers une aggravation de la

Pour ce motif il y a différents projets de qualification de jeunes qui ont connu au cours de leur vie une situation de déplacement social important et qui accumulent de nombreux facteurs de risque : programmes d'intervention rapide et intensive dans un milieu familial pour favoriser le maintien du jeune dans des contextes sécuritaires qui préservent l'intégrité familiale en raison de comportements dangereux à l'intérieur et hors de l'environnement familial. La famille s'avère clef au moment d'aborder la prévention. Comme lieu d'apprentissage, découverte et socialisation, il représente une borne importante dans le développement d'enfants et d'adolescents toujours dysfonctionnels.

Les facteurs de protection se limiteraient dans une dynamique de fonctionnement de la famille (facteurs proches) basée sur un engagement familial avec conduites et pratiques parentales adéquates, avec une supervision et des méthodes cohérentes de discipline; influencer les caractéristiques des familles (niveau d'éducation des parents, stabilité financière et de l'unité familiale); et finalement influencer sur le quartier ou le lieu de résidence: intégration de la famille dans la vie du quartier, consolider un tissu stable entre des voisins et la réalisation d'activités scolaires qu'impliquent à la famille.

Les méthodes d'intervention pour aborder ces problèmes seraient conformées par une formation parentale adéquate, une thérapie familiale et un rapprochement intégrale. Nous nous trouvons avec des programmes variés qui, en différenciant l'âge des destinataires ou le sexe, abordent des problèmes et des facteurs de risque orientés à différents problématiques comme les dérivées de l'appartenance à ces gangs de rue, délinquance, abus des drogues, agressions ou violence, tout cela motivé par la gestion mauvaise des conflits familiaux, une mauvaise supervision parentale, utilisation de punitions physiques incohérentes, de faibles liens de proximité intrafamiliale... Les résultats sont encourageants : après avoir participé à ces programmes, des garçons sont moins susceptibles de commettre des faits délictueux, d'avoir des problèmes d'abus de substances ou d'être impliqués dans des batailles ; leurs problèmes d'agressivité, de dépression ou déficit d'attention vont même jusqu'à diminuer.<sup>173</sup> On a aussi mise en place des projets d'écoles intermédiaires destinés à des préadolescents qui présentent des problèmes liés aux facteurs tels qu' une famille dysfonctionnelle et d'isolement, des difficultés scolaires et de comportement agressif.

---

délinquance permettrait d'assurer à ces jeunes un meilleur développement vers l'âge adulte et de réduire les coûts sociaux et économiques associés à la criminalité chez les jeunes. Savignac, J. «Outils d'identification des jeunes à risque et outils de mesure du risque de délinquance chez les jeunes », Centre National de Prévention du Crime. ps4-83/2010f-PDF. [www.securitepublique.gc.ca/cnpc](http://www.securitepublique.gc.ca/cnpc), 2010. Ottawa.

*173 Estos programas son diferenciados: basados en la formación parental( Preventive Treatment Program, Parenting with love and limits (PLL), Focus on families ; basados sobre la terapia familiar( Functional family therapy-FFT- Multi-dimensional Treatment Foster Care (MTFC) Brief Strategic Family Therapy-BSFT-, Multidimensional Family Therapy (MDFT), Positive Parenting Program ( Triple P) o basados en una aproximación integral( Multi-systemic Therapy (MST)Striving Together to Achieve Rewarding Tomorrows( CASASTART), Waraparoun Milwaukee, All Children Excell(ACE) o SNAPTM Under 12 Outreach Project(ORP) . En Savignac, J. «FAMILLES, JEUNES ET DÉLINQUANCE: PORTRAIT DES CONNAISSANCES ET PROGRAMMES DE PRÉVENTION DE LA DÉLINQUANCE JUVÉNILE EN MILIEU FAMILIAL» Rapport de recherche: 2009-01. Centre national de prévention du crime (CNPC).Sécurité publique Canada. 2009.*

Si davantage de financement était disponible, il serait possible de mettre en place des politiques de prévention distinctes de celles de sécurité publique, pour diviser adéquatement les moyens entre la sécurité pure et les éléments de prévention en donnant, par exemple, des subventions aux organismes communautaires.

La Ville de Montréal, dans le cadre des activités du programme « Femmes et ville », va réaliser une *Guide d'aménagement sécuritaire* qui focalise l'action sur l'aménagement de l'espace et des lieux publics dans lesquels peuvent se produire des actes criminels et délinquants. Il s'agit de repérer les éléments de l'environnement physique qui peuvent susciter un sentiment d'insécurité et augmenter le risque d'être victime d'un acte criminel. Les interventions proposées dans ce guide visent à réduire les occasions d'agression et de crime contre la personne, en limitant les potentialités de l'environnement physique dans ce sens<sup>174</sup>.

On doit, dans la mesure du possible, anticiper les problèmes de sécurité dans les lieux urbains et planifier des interventions préventives. La présence d'incivilités dans les espaces publics et privés a une incidence sur la sécurité et le sentiment d'insécurité de la population. De manière générale, on appelle incivilités physiques des graffitis, du vandalisme, des déchets laissés par terre, des maisons abandonnées tandis que l'on retrouve sous la catégorie des incivilités sociales la présence de bandes de jeunes bruyants, la consommation d'alcool dans la rue ou dans les parcs, le harcèlement sexuel dans les lieux publics, les gens qui crient tard le soir dans la rue, la prostitution et la vente de drogue. Les incivilités laissent croire à une absence de surveillance et à un manque d'intérêt des occupants du lieu dans lequel on les retrouve comme le montre un courant de recherches américaines. Conséquemment, ces lieux peuvent devenir des sites propices à des agressions dans la mesure où ils donnent l'impression que l'on peut y commettre des infractions sans danger d'en subir les conséquences (ex. : se faire surprendre, identifier et arrêter, etc.).

Les données déclarées par la police de 2008 révèlent que les résidences privées étaient l'endroit le plus courant pour les crimes commis par des jeunes (32%), suivies de près par les établissements commerciaux (23%), comme les magasins, les immeubles de

---

174 La Prévention du crime par l'aménagement du milieu (PCAM ou CPTED en anglais) tire ses concepts fondamentaux de la théorie sur l'espace dissuasif d'Oscar Newman (appellation française de Michel Conan 1988). La PCAM s'attaque principalement à la territorialité; à la surveillance informelle des espaces publics; à la délimitation claire des espaces privés et publics; à l'aménagement de certains espaces publics pour les interactions sociales; à l'accessibilité restreinte des lieux et des îlots de voisinage; à l'élimination des cachettes, à l'éclairage et à l'entretien. Le Guide retrouve six principes de base pour réaliser un environnement urbain sécuritaire : *signalisation* (savoir où l'on est et où l'on va) ; *visibilité* (voir et être vue, l'éclairage, les cachettes, le champ de vision, les déplacements prévisibles) ; *l'affluence* (entendre et être entendue, fréquenter des lieux animés); la *surveillance formelle et l'accès à l'aide* (pouvoir s'échapper et obtenir du secours); *l'aménagement et l'entretien des lieux* (vivre dans un environnement propre et accueillant) et la participation de la communauté (agir ensemble, les marches exploratoires, la mobilisation de la population et des groupes locaux, l'appropriation des lieux publics).

Michaud. A. « Pour un environnement urbain sécuritaire » Ville de Montréal. 2002. [http://ville.montreal.qc.ca/pls/portal/docs/page/femmes\\_ville\\_fr/media/documents/Guide\\_aménagement\\_environnement\\_urbain\\_sécuritaire.pdf](http://ville.montreal.qc.ca/pls/portal/docs/page/femmes_ville_fr/media/documents/Guide_aménagement_environnement_urbain_sécuritaire.pdf)

bureaux et les stations-services, et les espaces publics extérieurs (23%) comme les rues, les parcs et les parcs de stationnement. Les crimes violents (23%) et les infractions relatives aux drogues (31%) commis par des jeunes étaient plus susceptibles de survenir sur le terrain de l'école que d'autres types de crimes déclarés par la police<sup>175</sup>.

#### IV. MODELES DE SAVOIR-FAIRE PREVENTIFS: TANDEM<sup>176</sup> ET CIPC<sup>177</sup>

Il arrive trop souvent que l'on assimile la réduction de la criminalité au travail policier. Bien que les interventions policières puissent avoir une incidence sur les taux de la violence et d'autres formes de criminalité, l'expérience démontre que le travail de la police est plus efficace lorsqu'il est effectué en partenariat avec la collectivité et des organismes du milieu dans le cadre d'une stratégie municipale globale<sup>178</sup>.

Notre recherche a trouvé dans terres canadiennes deux modèles qui parient par la participation de la société en général pour prévenir la délinquance, par les biais d'études rigoureuses et l'implication de différents acteurs sociaux plus loin que le seul comportement policier. Nous parlons du Programme *Tandem*, *Programme montréalais de soutien à l'action citoyenne en sécurité urbaine dans les arrondissements* que réalise la ville de Montréal et d'un organisme non gouvernemental qui a centralisé à Montréal le foyer à l'échelle mondiale de ses travaux, le Centre International pour la Prévention de la Criminalité, CIPC.

##### 4.1.-TANDEM

Nous sommes en 1981 et Montréal subit une hausse de cambriolages à domicile sans précédent. L'année suivante on cherche à contrer le phénomène en misant sur la participation de la population. Chapeauté par l'administration municipale, naît alors le programme Tandem, géré par des organismes communautaires, qui s'implante progressivement dans tous les quartiers de Montréal. Aujourd'hui, Montréal compte parmi les grandes villes les plus sécuritaires d'Amérique du Nord. Malgré ce fait, elle connaît certaines problématiques urbaines. La Ville travaille à rapprocher les gens et à soutenir les initiatives locales qui sont destinées à prévenir la criminalité et à promouvoir la sécurité urbaine. Elle veille aussi à s'assurer que les actions des organisations soient concertées, afin d'obtenir des effets plus directs et concluants.

Plusieurs expériences ont été menées à Montréal et dans les municipalités environnantes pour mobiliser et sensibiliser les citoyens à la sécurité urbaine. Ainsi, à partir de 1982, les arrondissements de l'ancienne Ville de Montréal ont mis en pratique

---

175 TAYLOR-BUTTS, A. « À QUEL ENDROIT ET A QUEL MOMENT LES JEUNES COMMETTENT DES CRIMES DECLARES PAR LA POLICE, 2008 » PRODUIT NO 85-002-X AU CATALOGUE DE STATISTIQUE CANADA JURISTAT. ÉTÉ 2010 VOL. 30, NO 2. OTTAWA.

176 [www.ville.montreal.qc.ca/tandem](http://www.ville.montreal.qc.ca/tandem)

177 [www.crime-prevention-intl.org](http://www.crime-prevention-intl.org).

178 Johnson, H. et Fraser, J. (2007). *Making Cities Safer: International Strategies and Practices*. Ottawa: Institut. pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa. Aussi dans Rosenbaum, D. 2007. «Police innovation post 1980: Assessing effectiveness and equity concerns in the information technology era ». *Revue de l'IPC*, 1, 11-46. Ottawa: Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa. <http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/pdf/kr1-rosenbaum.pdf>



un vaste mouvement de participation et de collaboration auquel prennent part tous ceux et celles qui partagent la même préoccupation pour une ville paisible et sûre. C'est le programme *Tandem*, alors que d'autres villes de l'Île de Montréal mettaient en place des programmes similaires. Ces programmes sont maintenant réunis sous le nom de *Programme montréalais de soutien à l'action citoyenne en sécurité urbaine dans les arrondissements* depuis leur révision en 2003, dans la foulée des recommandations issues du *Sommet de Montréal* de 2002.

Découlant de ce même Sommet de 2002, la Ville s'est dotée de divers outils pour promouvoir la prise en charge par la population des éléments assurant leur sécurité. Par exemple, la ville a adopté en 2006 une Charte des droits et des responsabilités qui stipule que la liberté et la dignité auxquelles chacun aspire sont indissociables de la sécurité. De plus, la Politique pour un environnement paisible sécuritaire et les tables locales de sécurité publique a été adopté en 2008, prévoyant la participation des organismes mandataires Tandem.

La force de Tandem c'est l'engagement des citoyens pour faire de Montréal une ville où il fait bon vivre et où tous peuvent circuler, travailler, grandir et jouer en sécurité et en toute quiétude<sup>179</sup>. Cette collectivisation de l'intervention, basée sur les besoins de la population, est une force manifeste des organismes mandataires qui savent, par ailleurs, la mettre à profit dans leurs actions préventives. L'implication de ces organismes dans les tables locales de sécurité urbaine et leur participation aux consultations publiques menées par la Ville, sont autant d'éléments qui révèlent l'aboutissement d'une démarche solidement ancrée dans la réalité montréalaise et le souci constant du bien-être de tous<sup>180</sup>.

Reconnue à l'étranger, l'efficacité des interventions de Tandem réside dans la capacité de répondre véritablement aux besoins de la population. Le programme des Nations Unies pour les Établissements Humains, UN-HABITAT, a reconnu l'initiative montréalaise comme une *bonne pratique*. Ce programme offre à tous les arrondissements montréalais les moyens de mobiliser et de sensibiliser les citoyens quant à la prévention en sécurité urbaine.

On parle souvent des grandes approches en prévention de la criminalité. Les deux plus fréquentes, et peut-être mieux connues, sont **la prévention situationnelle** qui se définit lorsque les actions agissent sur les circonstances et l'environnement dans lesquels les délits sont commis. L'objectif visé par cette forme de prévention consiste à rendre plus difficile la commission des actes. Les interventions visent plus le renforcement de la cible, qui est le crime commis. Et **la prévention par le développement social**, les actions portent plus sur les facteurs qui prédisposent à la

---

179 Beaudoin, M-A., responsable du développement social et communautaire au comité exécutif de la Ville de Montréal. Dans « 25 années de réalisations remarquables en sécurité urbaine à Montréal » p. 7. Dans [http://www.tabletandemmtl.org/Brochure\\_25e\\_anniversaire\\_de\\_Tandem.pdf](http://www.tabletandemmtl.org/Brochure_25e_anniversaire_de_Tandem.pdf)

180 Mots du Gérald Tremblay, Maire de Montréal à 2008. Dans « Bilan d'activités 2007. Tandem » [http://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=29905558&client=Serv\\_corp](http://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=29905558&client=Serv_corp)

criminalité, qu'ils soient individuels (éviter les comportements délictueux) ou collectifs (ou sociaux, ex. : lutte à la pauvreté)<sup>181</sup>.

Modulées en fonction des priorités locales, les interventions qui font partie du programme s'inscrivent dans l'un et l'autre des axes suivants :

- Un axe majeur : la prévention de la criminalité;
- Trois axes mineurs : la prévention des incendies, les premiers secours et la sécurité civile.

En trouvant des solutions adaptées à chaque situation, les intervenants réussissent à renforcer le sentiment de sécurité des Montréalaises et des Montréalais. Ainsi le programme propose aux organismes mandataires une démarche à la fois rigoureuse et souple. Elle est rigoureuse parce qu'elle assure la convergence entre la réalité locale et l'action de même que la cohérence à l'échelle métropolitaine. Elle est souple parce qu'elle peut se concrétiser différemment selon les ressources et la réalité locale.

Le modèle d'intervention en collaboration avec l'arrondissement<sup>182</sup>, que l'organisme mandataire applique est composé des étapes suivantes:

1. Production d'un diagnostic;
2. Élaboration d'un plan d'action;
3. Réalisation des activités planifiées;
4. Évaluation des actions et des interventions.

Les organismes mandataires des arrondissements travaillent en partenariat avec tous les acteurs concernés par la sécurité urbaine comme les services de police et de prévention des incendies, les services supplétifs de sécurité urbaine, les services municipaux et para municipaux, les institutions de santé et de services sociaux, les établissements d'enseignement, les regroupements de commerçants, les tables de concertation et les organismes de quartier.<sup>183</sup>

---

181 Allard, P. Conseiller en développement communautaire, Direction de la sécurité du revenu et du développement social, Ville de Montréal. « *Le programme montréalais de soutien à l'action citoyenne en sécurité urbaine dans les arrondissements – Tandem* » Dans « *Actes du forum en sécurité la ville de Montréal 2005.* » p.p. 17-18. [https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv\\_corp](https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv_corp)

182 Les arrondissements consolident ou implantent, chacun à leur rythme, les activités du programme sur leur territoire.

183 Les 16 arrondissements résolument engagés et leurs partenaire dédiés son l'arrondissement d'**Ahuntsic-Cartierville** (Prévention du crime Ahuntsic-Cartierville); **Anjou** (Opération Surveillance Anjou- OSA); **Côte-des-Neiges-Notre-Dame-de-Grâce** (Prévention NDG); **Lachine** (Comité d'action en sécurité urbaine de l'arrondissement de Lachine-CASUAL); **LaSalle** (Table d'action et de concertation en sécurité); **Mercier-Hochelaga-Maisonneuve** (Centre communautaire culturel, social et éducatif de Maisonneuve (CCSE); **Montréal Nord** (le programme est supervisé par un consortium formé par la Maison Saint Laurent (qui gère le projet), le centre Mariebourg, Coup de pouce jeunesse, le Centre d'action bénévole de Montréal-Nord et la Table des aînés de Montréal Nord); **Pierrefonds-Roxboro** (Action jeunesse de l'Ouest-de-l'Île); **Rivière-des-Prairies-Pointe-aux-Trembles** (Société Ressources-Loisirs de Pointe-aux-Trembles); **Rosemont-La Petite-Patrie** (Les Loisirs de La Petite-Patrie); **Saint-Laurent** (Centre des femmes de Saint Laurent); **Saint Léonard** (Carrefour des femmes de Saint-Léonard); **Sud-Ouest** (Prévention Sud-ouest); **Verdun** (Action Surveillance Verdun);

Cette approche communautaire, unique au monde, est très efficace. Elle favorise une vision commune de la sécurité et tisse un réseau d'échange et de solidarité entre toutes les personnes et les organisations qui, de manière directe ou indirecte, abordent les questions liées à la sécurité. La sécurité urbaine touche tous les aspects de la vie. Elle emprunte une multitude de voies depuis la lutte contre la criminalité jusqu'à la cohabitation multiculturelle. Parce que la sécurité urbaine est à la base de la qualité de vie d'une communauté et parce que les organismes mandataires sont bien au fait de la dynamique locale, ils n'hésitent pas à s'engager dans de nouvelles avenues et à diversifier leurs propositions. Évidemment, les arrondissements qui ont une solide expérience, soit dix d'entre eux, affichent un bilan plus substantiel.

Le programme Tandem aide les Montréalais à diminuer leurs pertes matérielles, à s'approprier les lieux publics, à jouir pleinement de leur propriété, à donner un milieu de vie sécuritaire à leur famille et à acquérir des valeurs d'entraide et de solidarité avec différents types d'interventions comme:

- Visites sécuritaires : visites du domicile des citoyens qui en font la demande dans le but de prévenir le cambriolage en milieu résidentiel; les lieux sont analysés, des conseils sont prodigués et des services, tel le burinage de biens, sont offerts;
- Information et sensibilisation sur la fraude et les abus pour les personnes âgées : production de capsules portant sur les fraudes téléphoniques, les fraudes avec cartes de crédit, diffusées pendant des sessions d'information chez les aînés;
- Activités pour lutter contre le taxage : rencontres d'information organisées dans les écoles primaires et secondaires pour renseigner les jeunes sur le taxage et briser l'isolement de ceux qui y sont soumis;
- Activités de burinage de bicyclettes offertes à des jeunes en été, ainsi que des recommandations en matière de sécurité à vélo.

Chaque année, la Ville de Montréal, par l'intermédiaire des arrondissements et des organismes mandataires, mène quelque 2.000 activités de sécurité urbaine qui informent et sensibilisent environ 150.000 personnes. Chaque arrondissement réalise aussi des activités qui réduisent les situations qui favorisent la criminalité, modifient certains comportements et attitudes des résidents, des instances communautaires ou des services publics et parapublics concernés et améliorent le sentiment de sécurité dans les endroits ciblés.

Pour finir, Tandem peut améliorer le travail réalisé. À titre d'exemple, des recommandations sont formulées dans un rapport que la Ville de Montréal (arrondissement Ville-Marie) avait confié au Centre international pour la Prévention de la Criminalité afin de procéder à l'évaluation de la mise en œuvre du programme Tandem sur son territoire<sup>184</sup>.

---

**Ville-Marie**( Association sportive et communautaire du Centre-Sud); **Villeray-Saint-Michel-Parc-Extension** (Centre de loisirs communautaires Lajeunesse).

184 Benavides E., «Évaluation de la mise en œuvre du Programme Tandem dans l'Arrondissement de Ville-Marie. Rapport d'évaluation du Centre International pour la

Les principaux constats relatifs au déploiement de Tandem dans Ville-Marie indiquent que Tandem est un programme qui semble manquer de visibilité et de lisibilité, en demandant si c'est un programme de sécurité urbaine ou de sécurité publique. Le programme nécessite de s'engager dans un processus de priorisation de ses actions. Aussi même l'expertise de Tandem en sécurité urbaine est sous-exploitée, particulièrement au sein des instances de concertation, structuré avec un financement limité, avec besoin d'évaluer les actions menées et de se doter d'outils d'évaluation.

Quelques pistes de réflexion pour mieux orienter l'avenir de Tandem dans Ville-Marie seraient de maintenir le programme sur l'ensemble du territoire de l'arrondissement, de le gérer à partir d'une seule organisation et de recadrer la mission du programme en s'appuyant sur une philosophie reposant sur la «cohabitation harmonieuse et le mieux vivre ensemble ». En fin, le programme doit prioriser le travail autour de trois axes principaux : identification des besoins de sécurité et mise en œuvre des réponses à y apporter (diagnostic), information et sensibilisation et amélioration du cadre de vie en travaillant à partir de secteurs géographiques ciblés. Il doit conserver les activités comme sessions d'information, prévention des vols résidentiels et diagnostic de sécurité.

Aussi, Tandem Ville-Marie a le mandat de développer de nouvelles actions autour de la médiation citoyenne, de la conduite d'enquêtes de victimisation, de la réappropriation des espaces publics, campagnes de sensibilisation sur les incivilités, l'urbanisme et la sécurité, l'implantation de laboratoires locaux de sécurité, la recherche de nouveaux outils ou meilleures pratiques et la production d'une lettre électronique. Il doit développer un plan de communication afin d'améliorer sa visibilité et, finalement, être reconnu à titre d'expert en sécurité urbaine auprès du Comité local de sécurité publique.

Il est important de noter que ces résultats d'évaluation donneraient des recommandations nettement différentes si l'évaluation avait eu pour cible un autre arrondissement de la Ville. En effet, Tandem ajuste ses services aux besoins spécifiques des populations locales. Conséquemment, il n'est pas toujours possible de transplanter le fonctionnement ou les activités, du moins sans les ajuster, d'un territoire à l'autre.

#### **4.2.-CIPC**

Le Centre International pour la Prévention de la Criminalité, une organisation basée à Montréal, offre une analyse internationale de la prévention et de la sécurité urbaine. Il propose d'analyser la prévention de la criminalité sous toutes ses facettes: pénales, sociales, urbaines ou éducatives. Le centre projette l'idée principale de coordonner l'analyse multi-institutionnel, en incluant la société civile, et en octroyant un rôle clef à la gouvernance locale<sup>185</sup>. Créé en 1994, le CIPC est la seule organisation internationale non gouvernementale consacrée exclusivement à la prévention de la

---

Prévention de la Criminalité (CIPC) réalisé pour le compte de l'Arrondissement de Ville Marie ». Rapport final. Février 2011.

<sup>185</sup> Dans sa Charte Urbaine Européenne du 18 mars 1992, le Conseil de l'Europe souligne ce leadership. Aussi l'UE dans le cadre de programmes d'action de Tampere (1999) et de La Haye (2004) avec les décisions relatives au Réseau Européen de Prévention de la Criminalité promulguées dans les années 2001 et 2004 et qui seraient encadrés dans ce domaine. [www.ec.europa.eu/justice\\_home/news/information\\_dossiers/the\\_hague\\_priorities/index\\_en.htm](http://www.ec.europa.eu/justice_home/news/information_dossiers/the_hague_priorities/index_en.htm)

délinquance et à la sécurité urbaine. Une série de gouvernements font partie de l'organisation : l'Afrique du Sud, l'Argentine, le Canada, le Chili, El Salvador, la France, la Norvège et le Gouvernement de la Province du Québec.

Créé dans le cadre d'un vaste mouvement international qui porte la prévention de la criminalité au rang de politique publique, il reconnaît le rôle primordial que les autorités locales doivent jouer. L'ensemble des activités qu'il développe s'appuient sur les Principes directeurs pour la prévention de la délinquance adoptés par le Conseil Économique et Social des Nations Unies dans la Résolution 2002/13 du 24 juillet 2002.

Le CIPC s'inspire de l'idée qu'une politique de prévention est efficace à condition qu'elle repose sur des connaissances solides et un savoir partagé, dans le cadre de politiques durables. Dans ce cadre, qui va du local au global, et vice versa, la réflexion et l'action doivent mutuellement s'alimenter, en sachant que chaque contexte est spécifique: les problèmes de prévention en Afrique du Sud se présentent de manière très différente à ceux au Canada, et les moyens à mettre en application dans ces cadres économiques et culturels distincts seront variés et divers. Pour cette raison, la comparaison des tendances de la criminalité à l'échelle internationale est rendue particulièrement difficile par leur manque de données ou leur faible fiabilité dans certaines régions du monde, par l'absence de standardisation des modalités de recueil de ces données, et par les différences dans la définition des comportements pénalement répréhensibles. Les sociétés sont différenciées en fonction de la manière dont les insécurités sont perçues, puisque sécurité et insécurité ne sont pas des ampleurs fixes déterminables, mais des constructions sociales changeantes<sup>186</sup>.

Les facteurs explicatifs de la criminalité sont nombreux et complexes puisqu'aucun facteur à lui seul ne peut déterminer la criminalité. On constate que les niveaux de criminalité ont tendance à être plus élevés dans les zones urbaines et moins favorisées; toutefois l'urbanisation et la pauvreté seraient la cause, non tant par lui-même, mais parce qu'elles rendent plus difficile l'accès à l'éducation, à la formation, à l'emploi et à l'ensemble de services qui permettent un développement personnel, économique et social. D'autres facteurs peuvent jouer un rôle « facilitateur » des comportements criminels, comme l'accès aux armes ou aux drogues. Finalement, ce bref panorama met en évidence les différentes implications par rapport au *sentiment d'insécurité*. Sans être directement lié aux niveaux objectifs de criminalité, il doit être tenu en considération dans la définition et dans les méthodes de promotion de la sécurité urbaine.

C'est le cas de la sécurité dans les espaces publics qui constituent des préoccupations communes aux différentes régions du monde, même s'ils cachent des comportements variés et nourrissent parfois plus le *sentiment d'insécurité* que les statistiques de la criminalité. Dans tous les cas, il s'agit des tensions qui naissent des conflits dans l'utilisation des espaces ouverts au public et de la coexistence d'une variété d'utilisateurs où les activités et/ou les comportements peuvent être mal perçus. Tel est le cas, dans un nombre chaque fois plus grand de pays, des vendeurs et de commerçants "informels", des personnes qui se consacrent à la prostitution, au trafic et à la consommation de stupéfiants, spécialement des enfants de la rue.

---

186 Innerarity, D., Innerarity, D. "La sociedad invisible", Espasa. Madrid. (2004).p. 149.

Les modèles d'intervention mis en place opposent très clairement des approches inclusives et d'autres plus portées vers l'exclusion. Les premiers cherchent à pacifier les relations entre différents acteurs de la communauté sans exclure a priori aucune composante, étant basé sur une grande diversité d'actions de prévention sociale, de dispositions urbaines et de modalités d'accompagnement. Ils reposent, en général, sur une forte association qui devient nécessaire par la multiplicité de participants et de responsables de ces espaces. Les deuxièmes essaient plutôt d'éliminer un problème, ou du moins sa visibilité, le cas échéant, en provoquant le déplacement des populations perçues ou qualifiées de "perturbatrices". Aussi avec l'accroissement de la présence policière bien que ... *la simple présence policière n'éviterait pas la conduite déviée, les inégalités sociales, la déréglementation institutionnelle et la désorganisation social informelle, ni réprimerait les plus graves délits réalisés par le crime organisé avec délinquants de « white collar crime ». Famille, éducation, emploi, voisinage et prudence sont les meilleurs éléments préventifs de la délinquance...*<sup>187</sup>.

Depuis plusieurs années, de plus en plus de processus essaient de soutenir les actions de prévention sur une base scientifique. Encore s'ils sont inégaux, les progrès de l'évaluation des programmes de prévention ont permis d'identifier "ce qui fonctionne", ainsi que les raisons qui expliquent ces résultats. La diffusion de ces enseignements ne semble pas, cependant, avoir progressé d'une manière équivalente. Le recours le plus fréquent à l'évaluation est, certainement, dans la volonté de nombreux acteurs de fonder les politiques publiques sur l'analyse et les méthodologies rigoureuses, mais certaines évaluations semblent continuer d'être déterminées aux orientations budgétaires et politiques.

Cependant, à une échelle internationale, il semble y avoir un développement clairement identifiable de politiques de prévention fondées en données de confiance, compilées et analysées par des autorités indépendantes. Les débats qui concernent la mesure de la criminalité, la situation des ressources ou les nécessités des acteurs de la prévention, ont conduit au développement de divers outils de recueil et d'analyse de données, tels que les diagnostics de sécurité ou les observatoires de Sécurité (ou encore de la « prévention de la marginalité », terme que nous employons dans le cadre de l'Observatoire permanent sur l'immigration de l'Université de Jaén, en Espagne).

Le CIPC souligne trois objectifs de la prévention de la criminalité au niveau local. D'abord, déterminer les priorités dans la prévention de la délinquance, grâce à un processus de diagnostic (qui inclut les aspects de la victimisation et la perception de la sécurité) qui va faire appel à la participation de la société civile. Ainsi, ces processus peuvent compter avec la participation de comités de voisins et d'autres associations de quartier. Généralement, les personnes qui participent à ces associations ne sont pas forcément les plus représentatives de la communauté, mais plutôt les plus intéressées et/ou plus préoccupées par la situation locale. Une des conclusions qui découle de l'étude des pratiques mises en place dans les municipalités est l'importance du développement de dynamiques associatives et sa composition ethnoculturelle<sup>188</sup>.

---

187 D.H. Bayley, "Police for the future"; p. 3, Ed. Oxford University Press, New York, 1994.

188 G. Annick., y Dansereau, F. "Les pratiques municipales de gestion de la diversité à Montréal » INRS. *Urbanisation, Culture et Société*. p. 174. Marzo. (2003)

Le deuxième des objectifs est de faire les citoyens en part active dans les réponses à l'insécurité. En obtenant l'adhésion des communautés aux politiques publiques de prévention et actions mises en place localement, il sera possible d'améliorer la confiance des citoyens envers les services de police puisque la méfiance présentera des obstacles importants. De là, le pari par la police de proximité. Bien qu'il y ait ceux qui pensent que *la police devra aller au-delà de la prévention de la délinquance ou de la répression des délinquants, à faire d'un anxiolytique, on lui demande de faire une politique sociale et non pas une de sécurité...*<sup>189</sup> ...*sortir de notre véhicule nous rapproche vraiment des citoyens. Sans cette barrière, nous devenons moins intimidants, les citoyens parviennent à nous faire confiance, à partager leurs préoccupations et à nous fournir des informations privilégiées. On arrive ainsi à mieux comprendre la dynamique du quartier, sa mouvance. On le sent, on pressent ce qui s'y passe, on remarque, en temps réel, les changements, le déplacement des commerces ou des personnes, les nouvelles tendances, ce qui permet de cibler nos interventions.*<sup>190</sup>

Les moyens pour obtenir la participation citoyenne peuvent être très variés : la réappropriation de l'espace public, la modification des représentations dans des organismes pluridisciplinaires, le renforcement des relations avec les médias, le renforcement du contrôle social, l'amélioration de la qualité des relations de voisinage (sans forcément que cela devienne de la surveillance). Il est également pertinent pour la communauté d'appuyer l'implication du secteur privé, qui fait face aux mêmes défis de sécurité, en renforçant l'augmentation d'analyses de responsabilité sociale partagée.

Le troisième et dernier objectif serait la recherche de collaborations durables. Les actions de sécurité, la coproduction de la sécurité, fait appel à la participation et à l'implication de différents acteurs: travailleurs, organisations communautaires, ministères, ONG, entrepreneurs, citoyens à titre individuel ... Évidemment tant l'applaudir sans contemplation comme l'élever au degré de panacée, ce serait une erreur puisque la réalisation de ce type de politiques supportera des succès et des erreurs<sup>191</sup>.

Entre les réussites qui porteraient cette collaboration à bon port, nous pourrions citer plusieurs: le fait d'être plus flexibles, ce qui la distinguerait de la rigidité institutionnelle; distribuer les coûts et les efforts; promouvoir des rapprochements plus intelligents et efficaces dans la production de sécurité; mobiliser l'ensemble d'organismes et d'entreprises concernées, ainsi que leur connaissance afin de résoudre les problématiques de délinquance.

La nature et le succès de la collaboration pourraient se mesurer grâce à d'autres paramètres tels que: le nombre de collaborateurs, la fréquence des échanges, la quantité

---

189 Bordas Martínez J., "El miedo al delito y la expansión del derecho penal". Dans "Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública". Número XLI año 2010. 2ª Época. p. 88 Ministerio del Interior. Madrid, (2010).

190 "Patrouille à pied: ça marche au poste de quartier 26" Interview à Marc Parent, Directeur SPVM. Dans « L'heure juste ». Vol. 18. N° 2, mars-avril 2010. p. 13

191 Benoît D. "Las coaliciones en la prevención de la delincuencia: herramientas sobre-valoradas y sub-utilizadas" École de Criminologie à Montréal. Centre International de Criminologie Comparée. Université de Montréal. "Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas". p.233. CIPC. Montréal. Juin. (2008). [http://www.ocavi.com/docs\\_files/file\\_560.pdf](http://www.ocavi.com/docs_files/file_560.pdf)

et la qualité de l'information échangée<sup>192</sup>, ainsi que la vitesse de circulation de l'information, la capacité des collaborateurs à prendre des décisions par consensus ou à travailler sous pression d'acteurs dominants, l'implantation de méthodes rigoureuses, transmissibles et durables, une bonne connaissance du contexte, etc. Nous pourrions aussi ajouter: un fort leadership, l'unanimité sur le problème et son intervention, le recrutement employés qualifiés, les ressources économiques adéquates, les compétences disponibles et les habilités des acteurs, la promotion de partenariats publics - privées, le soutien à la participation de femmes, etc. Nous pouvons également mentionner: le recours à la médiation sociale, des évaluations flexibles, l'identification des partenaires locaux et le soutien à la création de coalitions, la réalisation d'une analyse détaillée des problèmes locaux, de ses solutions, l'identification d'objectifs, la réalisation d'enquêtes de victimisation et des diagnostics; les interventions sociales, éducatrices, techniques et de travail, ciblant en particulier des jeunes et des enfants en risque social.

D'un autre côté, le CIPC constate que les limites ou les erreurs dans cette collaboration seraient variées. À titre d'exemple, nous pouvons citer le fait de définir d'objectifs communs impossibles à atteindre. Il faudra éviter les ambiguïtés, le manque de concrétion, oublier la confiance fragile et ponctuelle, constamment réévaluée. Il faudra évaluer la confiance solide, résistante, où convergent des intérêts ou valeurs communes et on garantisse la permanence des liens. Il faudrait abandonner une vision superficielle et angélique de la collaboration, en faveur d'une méthodologie intensive qui facilite de la même façon l'identification de points forts et des points faibles<sup>193</sup>.

## CONCLUSION

La sécurité publique est un bien commun, au même titre que la qualité de l'environnement ou des infrastructures. Pour agir en prévention il ne faut pas attendre de voir se construire des cités ghettos, enfermées derrière des barrières protégées par des services de sécurité privés, ou de voir se détériorer la situation des quartiers difficiles au point qu'ils deviennent des zones de non-droit. Les services de police jouent un rôle essentiel, mais ils interviennent après le délit, leur efficacité est limitée et les coûts élevés. Il convient de construire, collectivement, une sécurité citoyenne ouverte et durable. Les villes sont un lieu par excellence pour penser autrement la sécurité collective.<sup>194</sup>

---

192 La qualité de l'information est inversement proportionnelle au nombre de collaborateurs impliqués: combien de plus collaborateurs, l'information partagée sera plus pauvre. Celle-là d'une plus grande valeur va être échangée par les collaborateurs les plus proches qui ont des relations basées sur une confiance résistante. On crée ainsi des hiérarchies informelles à l'intérieur de la collaboration qui va malgré une manière presque clandestine sur le fonctionnement d'elles, afin d'accélérer (ou éviter nous dirions mieux), les processus de consultation et de prise de décisions.

193 Wood, J., Fleming, J., Marks, M., "Building the capacity of police change agents: The nexus policing project". *Policing and Society* 18 1, 72-87 En Jendly, M; Sagant, V.; Shaw, M. "Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas". Centre International pour la prévention de la Criminalité. Montréal. Juin (2008).

194 Dans « Actes du forum en sécurité la ville de Ville de Montréal 2005. »p. 12 [https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv\\_corp](https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv_corp)



Les motifs abondent pour que l'Administration locale s'implique dans la prévention : elle est le meilleur élément de promotion pour sa municipalité; est le mieux placée pour prévenir la criminalité à l'échelle locale; constitue un moyen d'assurer la sécurité d'une communauté; permet de rejoindre plus de partenaires dans la recherche de solutions à des problèmes sociaux; ne constitue pas une dépense additionnelle (réaménagement du budget sécurité existant); peut s'intégrer dans tous les domaines relevant de la compétence municipale...

En même temps, la police doit répondre aux aspirations légitimes des citoyens en ce qui a trait à l'amélioration concrète de leur sécurité dans leur milieu de vie immédiat. Nous avons vu comment, malgré que le Service de Police de la Ville de Montréal soit suffisamment préparée, dans ses efforts de rapprochement, il donne l'occasion à la population civile, aux associations et aux citoyens de participer. Pour ce faire, le service de police doit être en mesure de bien connaître leurs attentes en favorisant un rapprochement avec eux. Aujourd'hui, le partage de l'information est important en raison de la complexité croissante des causes de la criminalité et du sentiment d'insécurité. Pour les combattre efficacement, il faut être en mesure d'établir des diagnostics fouillés (savoir ce qui se passe sur le terrain) et ainsi élaborer des stratégies globales et multidisciplinaires d'intervention<sup>195</sup>.

La clé du succès de la prévention à Montréal ne se limite pas simplement à savoir quoi faire. Il est tout aussi important de comprendre le contexte, puisqu'une approche uniformisée ne sera pas efficace dans toutes les municipalités et collectivités. Après avoir mis en place une structure de gouvernance efficace, comme nous le raconte le CIPC ou selon ce que nous avons vu dans le Programme Tandem, certaines activités s'avèreront essentielles pour cibler avec succès les causes profondes des problèmes de criminalité et de sécurité et auront des effets à long terme : *adopter une approche de résolution de problèmes, procéder à l'analyse de données provenant de sources multiples afin de comprendre la nature et l'importance des problèmes locaux et miser sur des efforts collaboratifs et les programmes existants au plan local*<sup>196</sup>.

## BIBLIOGRAPHIE

Benavides, E. « *Évaluation de la mise en œuvre du Programme Tandem dans l'Arrondissement de Ville-Marie. Rapport d'évaluation du Centre International pour la Prévention de la*

---

195 Magnan, M. ; Richardson, J. ; Charron, H., « Enjeux et défis des intervenants en sécurité urbaine » Dans « *Actes du forum en sécurité la ville de Ville de Montréal 2005.* » p. 29 [https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv\\_corp](https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv_corp)

196 Homel, P., Nutley, S., Webb, B. et Tilley, N. (2004). Investing to Deliver: Reviewing the implementation of the UK Crime Reduction Programme. Londres : Home Office. Dans « *Rendre les villes plus sûres : Quelques stratégies et pratiques canadiennes* » Numéro 2. Institut pour la prévention de la criminalité. Université d'Ottawa. Juillet 2008. [www.prevention-crime.ca](http://www.prevention-crime.ca). Ce rapport se penche sur certains thèmes et défis liés à la mise en œuvre d'initiatives de sécurité communautaire et de prévention de la criminalité reconnue efficace dans 14 municipalités canadiennes. Ce réseau est actuellement constitué des villes de Vancouver, Surrey, Edmonton, Calgary, Saskatoon, Regina, Winnipeg, la Municipalité régionale de Waterloo, Toronto, Ottawa, Montréal, Québec, Saint John, et Halifax. [http://www.sciencessociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC\\_MR2-Fr.pdf](http://www.sciencessociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC_MR2-Fr.pdf)

*Criminalité (CIPC) réalisé pour le compte de l'Arrondissement de Ville Marie* », Rapport final. Février 2011.

Benoît D. “Las coaliciones en la prevención de la delincuencia: herramientas sobre-evaluadas y sub-utilizadas” *Escuela de Criminología de Montreal. Centro Internacional de criminología comparada. Universidad de Montreal.*

Berenice DeGusti, M.A. et al. “*Pratiques exemplaires de travail auprès délinquants multirécidivistes au Canada : rapport sommaire* » Institut canadien de recherche sur le droit et la famille et Centre for Initiatives on Children, Youth and the Community. Centre National de prévention du crime. Novembre 2009. Ottawa.

Bordas Martínez J., “*El miedo al delito y la expansión del derecho penal*”. En “Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública”. Número XLI año 2010. 2ª Época. p. 88 Ministerio del Interior. Madrid, (2010).

Cajelait, M. « *LA SÉCURITÉ À MONTRÉAL, UN RÉSULTAT COLLECTIF* » Conseiller en Développement Communautaire, Direction de la Diversité Sociale, Ville de Montréal. “La seguridad ciudadana a les metrópolis del siglo xxi”. Papers 53. Barna.

Centre International pour la Prévention de la Criminalité, *Rapport international sur la prévention de la criminalité et la sécurité quotidienne : tendances et perspectives Juin(2008).*

- Informe internacional sobre prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas. 2010. Montréal.

Crépeau, F. et Gayet, A.C. « *Migrants ou citoyens* » Nouveaux Cahiers du Socialisme, n° 5, 2011.

D.H. Bayley, “*Police for de future*”; p. 3, Ed. Oxford University Press, New York, 1994.

Familles, jeunes et délinquance : portrait des connaissances et programmes de prévention de la délinquance juvénile en milieu familial. *Rapport de recherche : 2009-01. Centre national de prévention du crime (CNPC).Sécurité publique Canada. 2009.*

Fernández Enguita, M. “*Economía y sociología. Para un análisis sociológico de la realidad económica*”. p. 5, CIS. Madrid. 1998

G. Annick., y Dansereau, F. “Les pratiques municipales de gestion de la diversité à Montreal » INRS. *Urbanisation, Culture et Société. p. 174. Marzo. (2003)*

Gendron, S. et Okomba-Debarice, H. “*Bâtir sur nos acquis. Relations avec les citoyens* » PLAN DIRECTEUR. Service des communications et des relations avec la communauté. SPVM. 2010.

Hastings, R. « Introduction du volume inaugural de la Revue de l'Institut de la prévention de la criminalité ». *Revue de l'IPC, 1, 7-10. Ottawa: Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa. (2007)*

Homel, P., Nutley, S., Webb, B. et Tilley, N. (2004). Investing to Deliver: Reviewing the implementation of the UK Crime Reduction Programmed. Londres : Home Office. Dans « *Rendre les villes plus sûres : Quelques stratégies et pratiques canadiennes* » Numéro 2. Institut pour la prévention de la criminalité. Université d'Ottawa. Juillet 2008.

Innerarity, D., Innerarity, D. “*La sociedad invisible*”, Espasa. Madrid. (2004).p. 149.

Johnson, H. et Fraser, J. "Making Cities Safer: International Strategies and Practices." Ottawa : Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa.(2007).

Lelandais, I. « La medición del rendimiento policial. Experiencias internacionales ». Centre International pour la prévention de la criminalité. Juin 2008.

L'HEURE JUSTE. vol. 18, n° 3 mai, juin, juillet 2011, p. 16

Maalouf, A. "Identidades Asesinas". p. 36. Alianza Editorial. Madrid. 2008.

Michaud. A. « Pour un environnement urbain sécuritaire » Ville de Montréal. 2002.

Patrouille à pied: ca marche au poste de quartier 26. Interview à Marc Parent. Directeur SPVM. Dans « L'heure juste ». Vol. 18. N° 2, mars-avril 2010. p. 13

"Rendre les villes plus sûres: Pistes d'action pour les acteurs municipaux. » Institut pour la prévention de la criminalité. Université d'Ottawa. N° 3. Mars 2009.

« Rendre les villes plus sûres: Quelques stratégies et pratiques canadiennes ». N° 2. Julio 2008. Institut pour la prévention de la criminalité. pp..61-62

Rosenbaum, D. « Police innovation post 1980: Assessing effectiveness and equity concerns in the information technology era ». *Revue de l'IPC*, 1, 11-46. Institut pour la prévention de la criminalité, Université d'Ottawa.(2007)

Savignac, J. "Outils d'identification des jeunes à risque et outils de mesure du risque de délinquance chez les jeunes », Centre National de Prévention du Crime. ps4-83/2010f-PDF., 2010. Ottawa.

Services policiers: l'équité, gage d'efficacité : Rapport sur les responsabilités et les ressources des services policiers au Canada. Ottawa : FCM. <http://www.fcm.ca>

S. Farrall, J.; Jackson y E. Gray: "La Trascendencia cultural y social de la inseguridad ante la delincuencia", en A. Serrano Maillo y J.L. Guzmán Dálbora; "Procesos de infracción de normas y reacción a la infracción de normas: dos tradiciones criminológicas", p. 235, Ed. Dykinson, Madrid, 2008.

Statistique Canada, « Estimations démographiques trimestrielles Janvier à mars 2010 » No 91-002-X au catalogue, vol. 24, no 1 ISSN 1911-0936. Juin 2010. Ottawa.

Projections de la diversité de la population canadienne : 2006 à 2031. Mars. n° 91-551-X . (2010)

Dauvergne, M. "Statistiques de la criminalité au Canada, 2007 » N° 85-002-X au catalogue, vol. 28, n° 7, p.1.

- Dauvergne, M. et Turner, J. « Statistiques sur les crimes déclarés par la police au Canada, 2009 ». Été 2010. Vol. 30, no 2 Juillet 2010 No 85-002-X, Vol. 30, Ottawa
- Brennan, S et Dauvergne, M. « Statistiques sur les crimes déclarés par la police au Canada, 2010 » No 85-002-X ; ISSN 1205-8882; juillet 2011 Ottawa
- Beattie, Sara « Les ressources policières au Canada. 2009 » .Centre canadien de la statistique juridique.85-225-X. Décembre 2009.
- Lindsay. C. « Dans quelle mesure les immigrants sont-ils satisfaits de leur sécurité personnelle? » n° 89-630-X .Agosto 2008.
- Taylor-Butts, a. « À quel endroit et à quel moment les jeunes commettent des crimes déclarés par la police, 2008 » Produit no 85-002-X. *Juristat*. Été 2010 Vol. 30, no 2. Ottawa.

Waller, I. "Less law, more order: The truth about reducing crime." *Westport, CT: Greenwood Publishing.* (2006)

Wood, J., Fleming, J., Marks, M., "Building the capacity of police change agents: The nexus policing project". *Policing and Society* 18 1, 72-87 En Jendly, M; Sagant, V.; Shaw, M. "Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas". *Centro internacional para la prevención de la criminalidad.* Montreal. Junio (2008).

**Webs (acces 03 de noviembre de 2011)**

Actes du forum en sécurité la ville de Ville de Montréal 2005.  
[https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv\\_corp](https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv_corp)

Allard, P. « Le programme montréalais de soutien à l'action citoyenne en sécurité urbaine dans les arrondissements – Tandem » Dans « Actes du forum en sécurité la ville de Ville de Montréal 2005. »  
[https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv\\_corp](https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv_corp)

Appel à une Coalition européenne des villes contre le racisme", *Division des droits de l'homme et de la lutte contre la discrimination, Paris (2004).*  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136484f.pdf>

Beaudoin, M-A., responsable du développement social et communautaire au comité exécutif de la Ville de Montréal. Dans « 25 années de réalisations remarquables en sécurité urbaine à Montréal » Dans [http://www.tabletandem-mtl.org/Brochure\\_-\\_25e\\_anniversaire\\_de\\_Tandem.pdf](http://www.tabletandem-mtl.org/Brochure_-_25e_anniversaire_de_Tandem.pdf)

Bilan d'activités 2007.Tandem.  
[http://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=29905558&client=Serv\\_corp](http://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=29905558&client=Serv_corp)

Dauphin, C. *Alcalde de la localidad de Lachine, vice-presidente del Comité ejecutivo de la Ciudad de Montreal y presidente de la Comisión de la Seguridad Pública de la ciudad de Montreal.* En « Bilan annuel 2007 du SPVM ». [http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Bilan\\_2007\\_Francais\\_internet.pdf](http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Bilan_2007_Francais_internet.pdf)

Delorme, I. *Directeur du SPVM.* « Une équipe engagée au cœur de la vie montréalaise. Bilan annuel 2007 SPVM » En [http://www.spvm.qc.ca/fr/documentation/3\\_3\\_1\\_1\\_bilanannuel.asp](http://www.spvm.qc.ca/fr/documentation/3_3_1_1_bilanannuel.asp).

Enquête Mercer, Rapport de 2010 sur la qualité de la vie. <http://www.mercer.ca/homepage.htm>

*Estrategia de acción para el desarrollo de competencias interculturales* » Politique 259-1 du SPVM, 01.11.94. [http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan\\_action\\_rel\\_inter.pdf](http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan_action_rel_inter.pdf).

Étude économique du Canada, 2008 » *ORGANISATION DE COOPÉRATION ET DE DÉVELOPPEMENT ÉCONOMIQUES( OCDE) de junio de 2008.*  
[http://www.oecd.org/document/3/0,3343,fr\\_2649\\_34569\\_40733071\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/3/0,3343,fr_2649_34569_40733071_1_1_1_1,00.html)

Magnan, M. ; Richardson, J. ; Charron, H., « Enjeux et défis des intervenants en sécurité urbaine » Dans « Actes du forum en sécurité la ville de Ville de Montréal 2005. »

[https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv\\_corp](https://servicesenligne2.ville.montreal.qc.ca/sel/publications/PorteAccesTelechargement?lng=Fr&systemName=13089571&client=Serv_corp)

Turenne, M. «Profilage racial : Lignes directrices pour fins l'enquêtes ». En *Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse du Québec*. Mars 2006, p.3.  
[http://www.cdpdj.qc.ca/fr/publications/docs/profilage\\_racial\\_lignes\\_directrices.pdf](http://www.cdpdj.qc.ca/fr/publications/docs/profilage_racial_lignes_directrices.pdf)  
<http://www.cahiersdusocialisme.org/2011/03/27/migrants-et-citoyens/>  
[http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2880\\_2899/2888/Es2888.pdf](http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2880_2899/2888/Es2888.pdf)  
[http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user\\_upload/Publications/prevention\\_de\\_la\\_criminalidad\\_y\\_la\\_seguridad\\_cotidiana\\_ESP\\_01.pdf](http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/prevention_de_la_criminalidad_y_la_seguridad_cotidiana_ESP_01.pdf)  
<http://ddd.uab.cat/pub/prmb/18883621n53p46.pdf>  
[http://ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/index_fr.htm)  
[http://ec.europa.eu/justice\\_home/news/intro/doc/stockholm\\_program-fr.pdf](http://ec.europa.eu/justice_home/news/intro/doc/stockholm_program-fr.pdf)  
<http://www.mercer.ca/homepage.htm>  
<http://www.mir.es/file/11/11180/11180.pdf>  
<http://www.publicsafety.gc.ca/prg/cp/ythngng/cpa03-gdr-fra.aspx>  
[http://www.sciencesociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC\\_MR2-Fr.pdf](http://www.sciencesociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC_MR2-Fr.pdf)  
<http://www.statcan.gc.ca/pub/85-225-x/85-225-x2007000-fra.pdf>  
<http://spvm.qc.ca>  
[http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan\\_action\\_rel\\_inter.pdf](http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan_action_rel_inter.pdf)  
<http://www.spvm.qc.ca/fr/jeunesse/parent-gangs-de-rue.asp>  
<http://www.spvm.qc.ca/upload/documentations/Plan-rac-2010.pdf>  
<http://www.subsecar.cl/filesapp/pdf/cipc.pdf>  
[http://ville.montreal.qc.ca/pls/portal/docs/page/femmes\\_ville\\_fr/media/documents/Guide\\_amenagement\\_environnement\\_urbain\\_securitaire.pdf](http://ville.montreal.qc.ca/pls/portal/docs/page/femmes_ville_fr/media/documents/Guide_amenagement_environnement_urbain_securitaire.pdf)  
<http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/viewFile/121555/176054>  
<http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/pdf/kr1-rosenbaum.pdf>  
[http://www.ocavi.com/docs\\_files/file\\_560.pdf](http://www.ocavi.com/docs_files/file_560.pdf)  
<http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/pdf/kr1-rosenbaum.pdf>  
[http://www.sciencesociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC\\_MR2-Fr.pdf](http://www.sciencesociales.uottawa.ca/ipc/fra/documents/IPC_MR2-Fr.pdf)  
[http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/fra/MCS\\_pistes-action.asp](http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/fra/MCS_pistes-action.asp)  
<http://www.socialsciences.uottawa.ca/ipc/pdf/kr1-intro-fr.pdf>  
[www.ipc.uOttawa.ca](http://www.ipc.uOttawa.ca)  
[www.securitepublique.gc.ca/cnpc](http://www.securitepublique.gc.ca/cnpc)  
[www.prevention-crime.ca](http://www.prevention-crime.ca)  
[www.ville.montreal.qc.ca/tandem](http://www.ville.montreal.qc.ca/tandem)  
[www.crime-prevention-intl.org](http://www.crime-prevention-intl.org)  
[www.ec.europa.eu/justice\\_home/news/information\\_dossiers/the\\_hague\\_priorities/index\\_en.htm](http://www.ec.europa.eu/justice_home/news/information_dossiers/the_hague_priorities/index_en.htm)

## **Marroquíes en España. El efecto de la política de inmigración sobre la selección de trabajadores extranjeros**

**Nieves Ortega Pérez\***  
Pfra. Universidad de Granada

**SUMARIO:** I. Evolución de la inmigración en España 1992-2009. Especial referencia a la población marroquí 1.1. Africanos y marroquíes en España 1.2. Marroquíes en Andalucía II. Trabajadores extranjeros y política de inmigración en España 2.1. Los procesos extraordinarios de regularización de la inmigración 2.2. El contingente o la política de cuotas 2.3. La “contratación en origen” y los acuerdos bilaterales de cooperación 2.4. Un nuevo instrumento de la política de inmigración laboral: los visados para la búsqueda de empleo III. Conclusiones IV. Referencias bibliográficas.

\* \* \* \* \*

Este trabajo aborda la evolución de la inmigración en España desde los años noventa hasta la crisis financiera del verano de 2008, señalando el peso representativo de la población marroquí en un panorama que ha ganado heterogeneidad en la última década. Este ofrece también un análisis de los instrumentos de gestión y control interno de los flujos de trabajadores extranjeros -los procesos extraordinarios de regularización, la política de cuotas o contingente, y los acuerdos con los países emisores- como elementos probatorios de la capacidad de absorción real del mercado de trabajo español. Esta investigación hace un pormenorizado análisis del efecto que estas figuras han ejercido sobre los nacionales marroquíes en territorio español, y concretamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, se ha comprobado hasta qué punto la política de inmigración, a través de estos medios, ha definido las dinámicas migratorias y ha conllevado en momentos políticos determinados una inesperada selección y diversificación de las nacionalidades que se reciben.

En cuanto a las fuentes estadísticas utilizadas, se introduce una importante novedad y se proporcionan datos del contingente y de regularizaciones, así como visados para la búsqueda de empleo, desde 1985 hasta 2008 por nacionalidades y regiones del Ministerio de Trabajo e Inmigración, no publicados hasta ahora en ninguna de las series estadísticas del mismo.

---

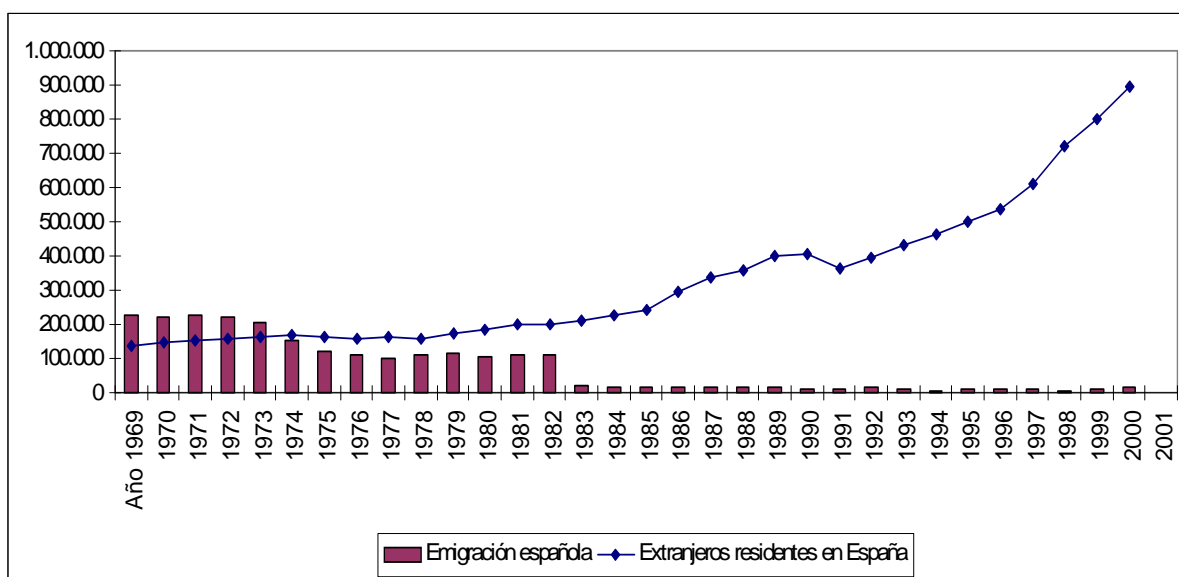
\* Este trabajo es parte de la Tesis Doctoral *Las políticas de inmigración en España. Actores y proceso en la arena migratoria*, defendida en julio de 2011 en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada, calificada con sobresaliente *cum laude* y con reconocimiento de Doctorado Europeo, y galardonada con el Premio a la Mejor Tesis Doctoral 2011, por la Fundación Centro de Estudios Andaluces en su séptima convocatoria.

## I. EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA 1992-2009. ESPECIAL REFERENCIA A LA POBLACIÓN MARROQUÍ

La transición a territorio receptor de inmigrantes en el sur de Europa se vivió en la década de los setenta y primeros años ochenta. Esta se desarrolló de modo rápido, influida por la crisis del petróleo del setenta y tres, el consecuente cierre de fronteras de los tradicionales países receptores del norte de Europa, y por los entonces nuevos contextos democráticos o en vías de democratización de estos países, que conformaron factores decisivos en el retorno de los emigrantes españoles, portugueses e italianos. Este hecho, sin embargo, no frenó los flujos de trabajadores extranjeros magrebíes que emigraban al norte de Europa.

El crecimiento exponencial en apenas dos décadas del número de extranjeros residentes en los países de la Europa mediterránea se explica a partir de algunos factores comunes que han desembocado en la existencia de un modelo específico<sup>197</sup>. El “efecto desviatorio” del cierre de fronteras convirtió los países europeos del sur, que hasta ese momento habían sido países de tránsito hacia el norte, en “salas de espera”. Las características de su desarrollo económico han fomentado el empleo en el sector terciario relacionado con el turismo y con varios servicios personales. La fuerte índole estacional de algunos sectores económicos, como la agricultura intensiva o el turismo ha llevado a flexibilizar la demanda de mano de obra que viene a ser cubierta por trabajadores extranjeros que operan en un mercado laboral informal, abocados al mismo por su estatus de “ilegalidad”. Por otro lado, las redes migratorias observables tanto en los inmigrantes procedentes de África como de Latinoamérica y los lazos históricos entre las zonas emisoras y las receptoras juegan un papel fundamental.

**Gráfico 1. Evolución de los emigrantes españoles y residentes extranjeros en España**



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística, 1970-1992

<sup>197</sup> Véase, KING, R. 2000, “Southern Europe in the changing global map of migration”, en R. KING, G. LAZARIDIS y C. TSARDANIDIS (Eds.) *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. Macmillan Press, Londres. Págs. 8-11

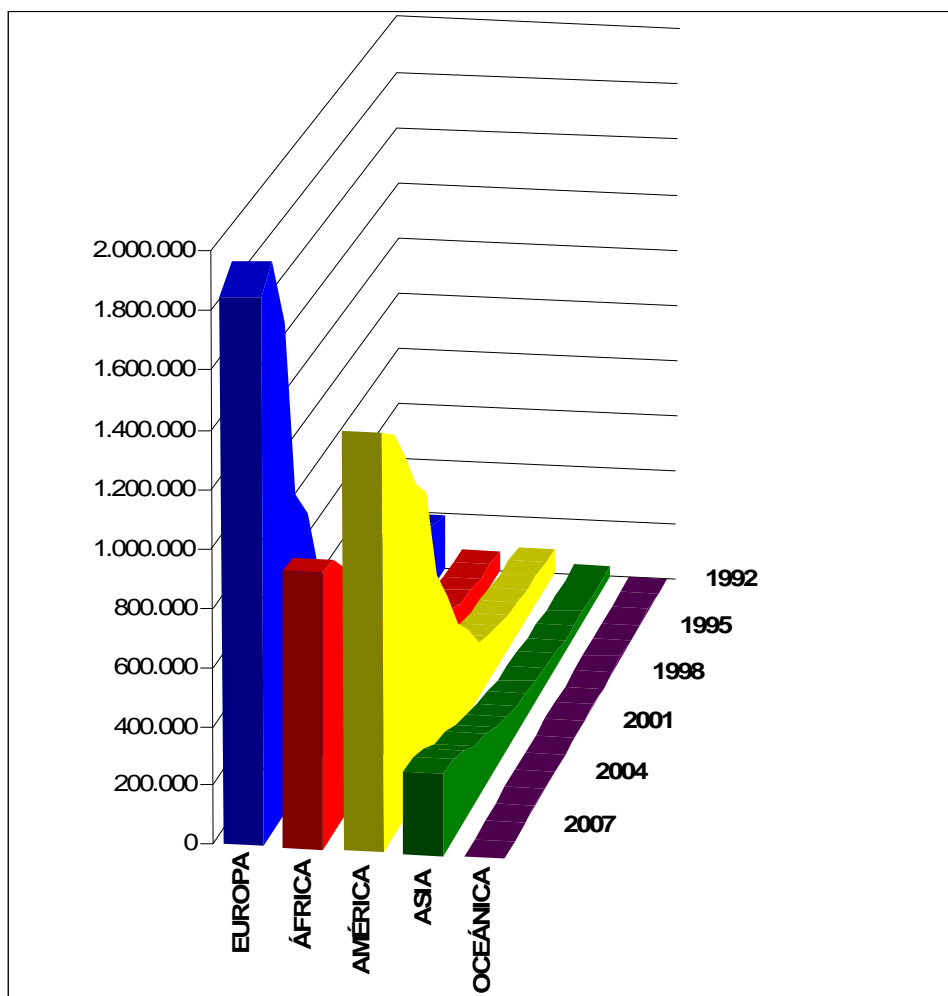
Por otro lado, la relación entre las migraciones internas y externas es otro elemento determinante que se explica a partir de la reconfiguración de la oferta como consecuencia del desarrollo económico. La disminución de la tasa de natalidad y del éxodo rural en los setenta y ochenta, así como la oferta de mano de obra nacional no cualificada, hizo disminuir las migraciones internas para cubrir puestos de trabajo en la reestructuración industrial, servicios y economía rural que no cubrían los trabajadores nacionales y que han dado cabida en las últimas dos décadas a los extranjeros.

España se ha sumado al sistema migratorio europeo pero con unas pautas propias a su situación geográfica y a su historia, que ya son notas clásicas de su transición migratoria. Por un lado, mientras que hasta la mitad de los años noventa la paleta de nacionalidades no comunitarias era muy homogénea, con el grupo marroquí como el gran exponente; las dos últimas décadas han mostrado una progresiva diversificación de las nacionalidades de inmigrantes. Por otro, se confirma cierta asimetría en el género, encontrando grupos mayoritariamente femeninos, como el ecuatoriano o colombiano vinculado al sector servicios, y otros masculinos, como el marroquí y senegalés, empleados en agricultura y construcción. Por último, la continua pinza de irregularidad de la inmigración, que se han mantenido en el tiempo, parece resultar entre otras razones de la discordancia entre los intentos por frenar los flujos desde los países emisores, y en algunos casos por reducir la tasa de extranjería, y las necesidades y dinámicas del mercado de trabajo.

En términos generales se observa una mayor diversificación de las nacionalidades; esta es debida no solo a la evolución del mosaico migratorio en España, sino también al efecto que algunos instrumentos de la política de inmigración laboral han tenido sobre los flujos migratorios y la selección de las nacionalidades que se reciben. Los instrumentos de la política que analizaré afectan, en el caso de los procesos extraordinarios de regularización, a la visibilidad de la inmigración y por tanto al grupo objetivo de la política pública, y en el caso del contingente o política de cuotas y los acuerdos migratorios a la gestión de los flujos.



**Gráfico 2. Evolución de los residentes extranjeros según continente de origen 1992-2009**



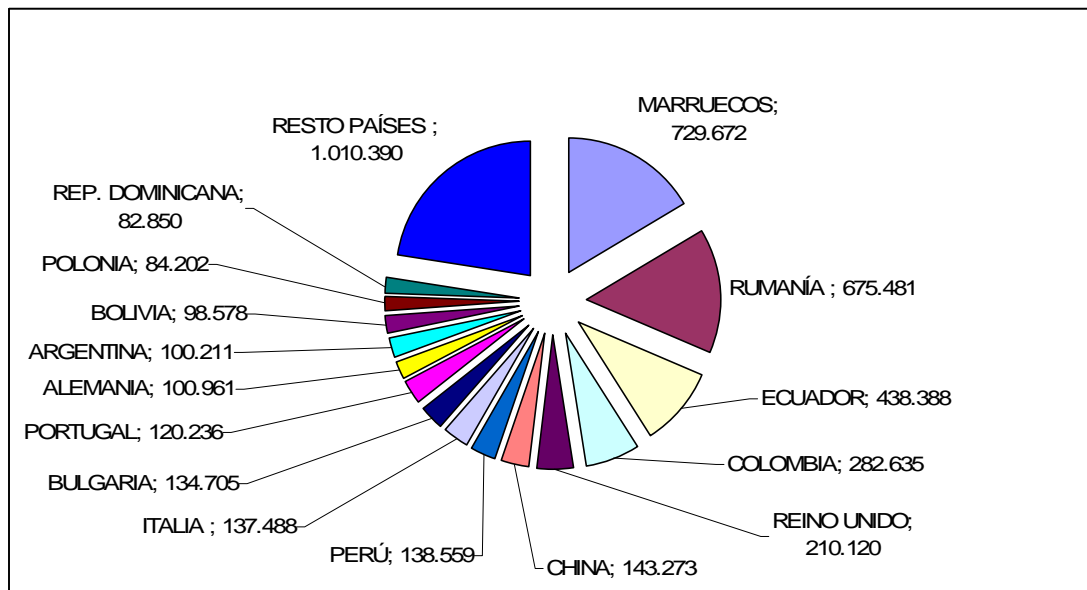
**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración 1992-2009

La variación porcentual de los procedentes de la Europa comunitaria ha sido siempre positiva y constante. De hecho, a mitad de los noventa, entre las cinco primeras nacionalidades extranjeras en España, figuraban tres comunitarias (la alemana, la británica y la portuguesa), junto con la marroquí y la peruana. La conocida como “inmigración rentista” procedente del norte de Europa, ha mantenido tradicionalmente a alemanes y británicos entre los grupos más numerosos. Los incrementos más importantes se observan en los años de adhesión de nuevos miembros a la UE. La inclusión en la categoría comunitaria de colectivos extranjeros importantes desde finales de los noventa en territorio nacional como el polaco (que ingresa en la Unión el 1 de mayo de 2004), o el rumano o búlgaro que se adhieren el 1 de enero de 2007 son ejemplos de lo expuesto. Así el incremento porcentual de europeos comunitarios en España en 2007 respecto de 2006 es de 65,82. El mayor incremento de este grupo en la historia y muy por encima del experimentado por los procedentes de otros continentes ese mismo año. No obstante, respecto del año anterior, en el primer trimestre de 2009 se observa un descenso del número de ciudadanos comunitarios de todas las nacionalidades representadas en las quince mayoritarias, en términos absolutos ha experimentado un descenso de 75.218 certificados de registro.

Tras los procesos extraordinarios de regularización de 2000, el colectivo latinoamericano supera el millón (1.064.916 inmigrantes), con importantes incrementos porcentuales en la última década que superan el 50% en 2001 (el grupo de ecuatorianos mostró un incremento ese año del 174,3%) y 2005, muy superior a los experimentados por los procedentes del continente africano. Este colectivo es superado por primera vez por el latinoamericano en 2002 con 380.343 extranjeros frente a los 366.518 africanos. A partir de ese año, los oriundos del continente americano mantendrán siempre su superioridad numérica sobre las nacionalidades magrebíes con más tradición en la historia de la inmigración en España.

Como se verá en otros apartados, el crecimiento anual de los extranjeros procedentes de África ha girado en torno al 15% y al 20% desde los años noventa, crecimiento anual superado tras las regularizaciones de 2000 (22,71%) y de 2005 (30,24%); una tasa de crecimiento general similar a la experimentada por el colectivo marroquí, tradicionalmente el más numeroso en España. El grupo de senegaleses ha sido la nacionalidad que mayor variación absoluta anual experimentó tras la regularización de 2005 (con un incremento de 8.335 nacionales), y desde 2001 es la tercera nacionalidad africana más importante después de la marroquí y la argelina.

**Gráfico 3. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia. Principales nacionalidades 31/3/2009**



**Fuente:** Observatorio Permanente para la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración

El número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de marzo de 2009 es 4.495.349; esta cifra experimentó un aumento del 7,22% (302.514 personas) en los últimos doce meses, lo que implica la menor variación porcentual registrada de los últimos quince años. Los porcentajes más importantes corresponden al 38,30% de nacionales de un país de la UE, el 31,13% es latinoamericano, el 20,98% africano y el 6,24% asiático. Es observable también una importante diversificación de las nacionalidades con mayor representación. Estas son la marroquí con 729.672 nacionales, seguido de la rumana (675.481), la ecuatoriana (438.388), colombiana (282.635), y británica (210.120), seguida por la china, peruana,

italiana, búlgara y portuguesa. En este mosaico entre las cinco primeras nacionalidades, dos aún son comunitarias.

### ***1.1. Africanos y marroquíes en España***

La primera oleada de inmigrantes magrebíes a España fue de crecimiento lento. La migración postcolonial hasta 1970 era una emigración urbana procedente del norte y del centro de Marruecos, con un alto porcentaje de judíos (41,5%) con presencia de todos los grupos de edad, una migración familiar de raíz cultural y religioso-política. Junto a éstos, la emigración musulmana era una migración joven entre los 25-30 años, con carácter laboral y principalmente masculina, procedentes en su mayoría de Tetuán, Tánger y Nador.

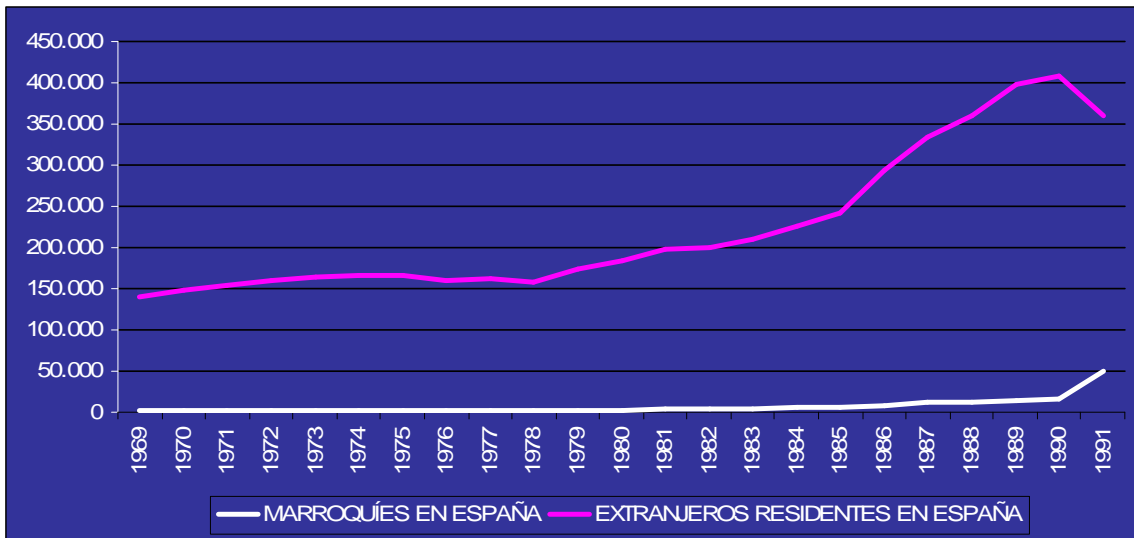
La segunda oleada de inmigrantes coincide con el cierre de fronteras europeo de los setenta y con los últimos retornos de los emigrantes españoles. El territorio más cercano a la frontera, como Cataluña donde la emigración magrebí quedó a la espera de poder continuar su viaje al norte de Europa, se convierte en esos años en las primeras zonas de asentamiento de inmigración. Ese espacio fueron las zonas rurales que habían quedado vacías como resultado de los movimientos del campo a la ciudad paralelos a las migraciones internacionales de la década de los sesenta. Las ciudades de origen de esta inmigración eran Alhucemas, Chauen, Alcázar y Larache. Respecto a la inmigración judía, ésta desciende hasta representar tan solo un 9%; mientras que la inmigración femenina, de origen urbano (Fez, Rabat y Casablanca) empieza a destacar y representa un 5%.

La tercera oleada comienza a partir de 1985, año de promulgación de la Ley 7/1985, de 1 de Julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Se suele señalar en este año un punto de inflexión, en el sentido en que la inmigración gana importancia y visibilidad, de manera que se convierte en un campo de actuación de los poderes públicos<sup>198</sup>.

---

<sup>198</sup> Véase, LÓPEZ, B. y otros. 1993, *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos*, MAPFRE, Madrid, pp. 73-79.

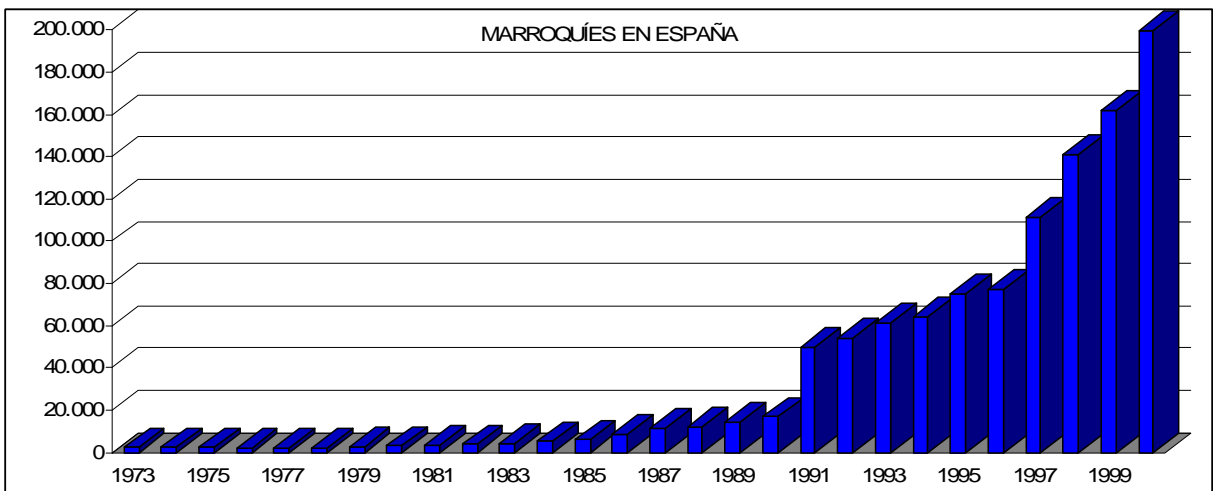
**Gráfico 4. Evolución global de los extranjeros y marroquíes en España**



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística, 1970-1992

En 1964, el INE registraba apenas medio centenar de marroquíes, para llegar a poco más de dos mil una década después. El crecimiento real del colectivo a partir de los ochenta fue exponencial, como demostró no tanto las fuentes disponibles esos años ni la contabilización de extranjeros en España que acompañó a la primer Ley de Extranjería en 1985 (que señaló 5.817 marroquíes) sino el posterior proceso extraordinario de regularización, que elevó la cifra y “visibilizó” a 49.513 en 1991.

**Gráfico 5. Evolución histórica de los marroquíes en España 1973-1999**



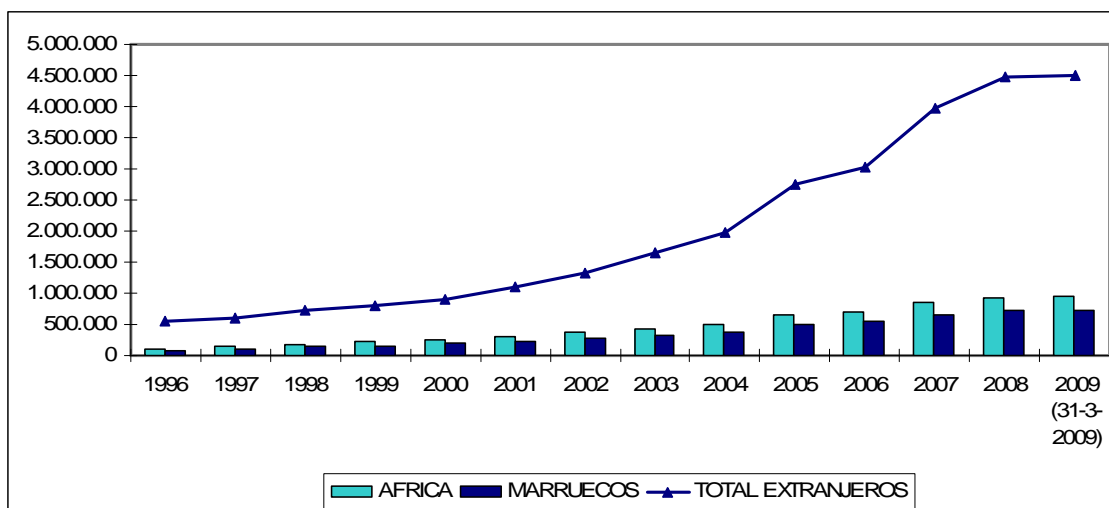
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística 1970-2001

Es importante señalar que la irregularidad que ha aquejado tradicionalmente a la inmigración extranjera en España ha problematizado el uso de determinadas fuentes estadísticas, considerándolas en la mayoría de los casos erradas, como el Anuario Estadístico del INE en cuanto a esta cuestión se refiere. Sin embargo, los procesos extraordinarios de regularización abiertos por los distintos gobiernos españoles, en un

intento de poner a cero la inmigración indocumentada, han proporcionado una importante “limpieza estadística” del número contabilizado de extranjeros para el año en que se abre el procedimiento y, debido a la dilatación en el tiempo en la resolución de las solicitudes, también para el siguiente.

De hecho, existe una coincidencia total entre el número de marroquíes registrados por el INE y por el Ministerio de Trabajo y el de Interior y que únicamente se refiere a los años en los que se abrieron regularizaciones. El gráfico 5 muestra estadísticamente el incremento de los marroquíes documentados en tres claros escalones correspondientes a los procesos de 1991, 1996 y 2000. Estos picos registran 49.513 marroquíes en España en 1991, 77.189 en 1996 y 199.782 en 2000.

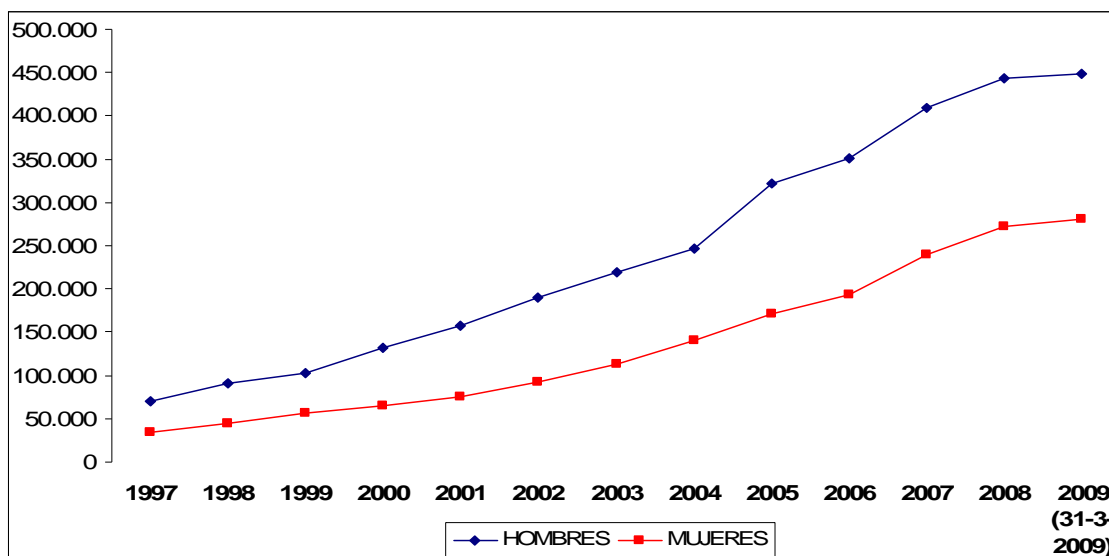
**Gráfico 6. Evolución de extranjeros residentes con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según sexo y nacionalidad 1998-2009**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración 1992-2009

Hasta los años noventa, momento en que la inmigración extranjera en España se diversifica, y algunas nacionalidades latinoamericanas se sitúan entre las cinco primeras, residentes o trabajadores extranjeros eran sinónimos de inmigración magrebí, y más concretamente marroquí. Este ha sido siempre el grupo más numeroso entre las nacionalidades africanas, constituyendo tradicionalmente más del 77% del total. Solo en los procedimientos de regularización de 2000 y 2005, que visibilizaron otros colectivos minoritarios, se observa una mayor diversificación entre los africanos. En el proceso de 2000, argelinos y senegaleses experimentaron variaciones absolutas que superaban los 3.000 extranjeros respecto del año anterior, y en el de 2005, las variaciones absolutas más sobresalientes superando los 6.000 respecto a 2004 de los procedentes de Argelia, Senegal, Mali y Nigeria.

**Gráfico 7. Marroquíes residentes con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según sexo y nacionalidad 1998-2009**

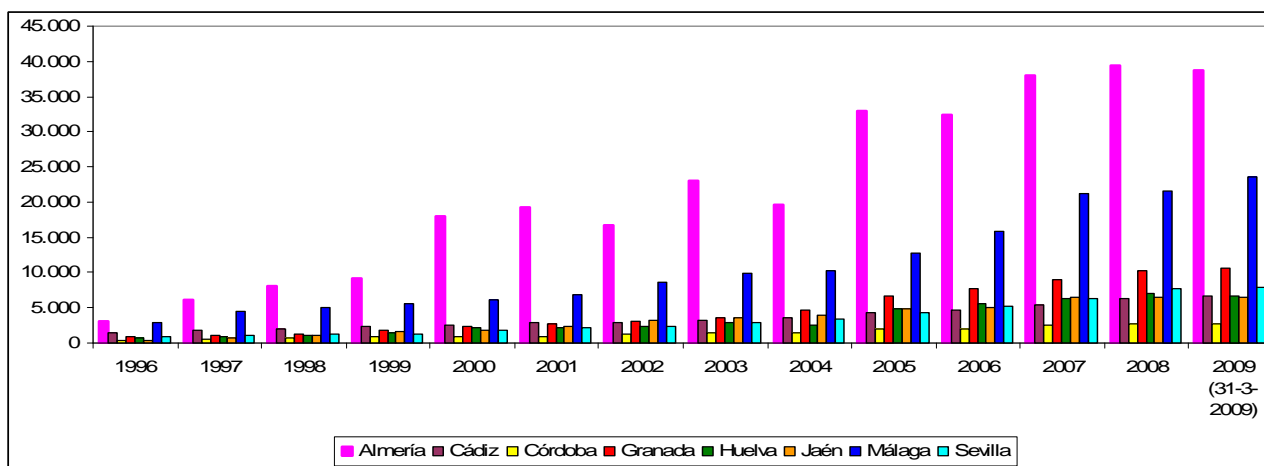


**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración 1992-2009

En cuanto a la distribución por sexos, el colectivo marroquí sigue siendo mayoritariamente masculino, aun cuando la presencia de las mujeres ha aumentado en ocho puntos respecto a la década anterior, suponen el 38,3% (280.096) del total de nacionales marroquíes a finales de la década pasada.

### **1.2. Marroquíes en Andalucía**

El crecimiento de los residentes marroquíes en Andalucía ha sido constante y positivo, registrándose las mayores variaciones absolutas anuales en 2000 (con una diferencia respecto del año anterior de más de 11.000 marroquíes), y en 2005 (de 23.000 marroquíes). Con fecha de 31-3-2009, el número de marroquíes registrado en Almería, Jaén y Huelva ha experimentado una leve disminución respecto del trimestre anterior de algo más de 700 nacionales marroquíes en la primera provincia, menos de 100 en la segunda y algo más de 250 en Huelva.

**Gráfico 8. Marroquíes en Andalucía 31/3/2009**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración 1992-2009

Marruecos se ha mantenido tradicionalmente como la nacionalidad más numerosa en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las provincias de Almería y Málaga son también las que han reunido a más marroquíes respecto al resto de provincias andaluzas.

**Tabla 1. Principales nacionalidades en Andalucía 31/3/2009**

	1ª NACIONALIDAD MÁS NUMEROSA	2ª NACIONALIDAD	3ª NACIONALIDAD
ANDALUCÍA	Marruecos (103.301)	Rumanía (89.701)	Reino Unido (66.810)
Almería	Marruecos (38.679)	Rumanía (29.094)	Reino Unido (11.987)
Cádiz	Marruecos (6.589)	Reino Unido (6.011)	Rumanía (2.804)
Córdoba	Rumanía (8.281)	Marruecos(2.708)	Ecuador (2.322)
Granada	Rumanía (12.267)	Marruecos (10.668)	Reino Unido (5.868)
Huelva	Rumanía (10.242)	Marruecos (6.725)	Colombia (1.378)
Jaén	Marruecos (6.429)	Rumanía (3.536)	Ecuador (1.393)
Málaga	Reino Unido (39.496)	Marruecos (23.643)	Rumanía (11.255)
Sevilla	Rumanía (12.222)	Marruecos (7.860)	Colombia (4.434)

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Permanente de la Inmigración

Como es observable en la tabla 1, la nacionalidad marroquí es la más numerosa en Almería (reuniendo el 37% de los marroquíes en Andalucía), Jaén (6%) y Cádiz (6%), habiendo superado en esta última al Reino Unido muy recientemente; es la segunda en el resto de provincias, Málaga reúne el 23% de los marroquíes, Granada el 10%, Huelva el 7%, Sevilla el 8% y Córdoba el 3%.

## II. TRABAJADORES EXTRANJEROS Y POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

La inmigración entró por primera vez en la agenda política nacional en 1985 con la primera Ley de Extranjería, que supuso no solo una unificación normativa sino también la categorización del residente extranjero en un status legal diferente al de residente comunitario, inaugurando la política de extranjería en España. Sin embargo, no fue hasta el marco diseñado en 2000 que se inaugura lo que se considera desde la teoría migratoria<sup>199</sup> una política de inmigración integral y completa. Esta supone la consideración de tres dimensiones en el mismo marco normativo de la política: el control de flujos, fronteras y política de admisiones, la política de integración y la cooperación con los principales países emisores. Este nuevo marco supone la consolidación de la política de inmigración, entendiendo este concepto como un tipo de sucesión de política que modifica la presentación de la misma para formar una disposición unificada<sup>200</sup>.

La hipótesis de este trabajo es que la política de inmigración, y su proceso de consolidación, ha influido en las dinámicas migratorias, y ha conllevado en momentos políticos determinados una inesperada selección y diversificación de las nacionalidades que se reciben. Para ello se van a analizar tres instrumentos –fundamentales de la mencionada consolidación- de control interno y gestión de los flujos: los procesos extraordinarios de regularización, la política de cuotas o contingente, y los acuerdos con los países emisores. Todos ellos son instrumentos que se desarrollan en el marco competencial del Gobierno central al margen del marco comunitario, a excepción como se verá de algunos acuerdos migratorios que incluyen disposiciones de control fronterizo a partir de 2006.

Desde la primera regulación de extranjeros indocumentados se ha vinculado la política de extranjería y la inmigración económica, en la medida en que el permiso de trabajo y el de residencia han ido permanentemente unidos. De ahí que el modo en que el sistema de permisos se ha diseñado y el uso de instrumentos paralelos al mismo, contingentes y procesos extraordinarios de regularización, sean de tal importancia al analizar el marco regulador de la extranjería.

La política de inmigración laboral y las medidas que desarrolla han tendido siempre un objetivo de regularizar, gestionar y controlar el aumento de la población inmigrante irregular generalmente de carácter económico. En la actualidad, la mencionada política debe entenderse desde un punto de vista global como la combinación de varias de líneas de actuación: primero, el sistema general de permisos de trabajo; segundo, de modo paralelo, el contingente o la cuota anual de trabajadores extranjeros contratados en origen en los países con los que el Estado español haya firmado convenios de acceso de mano de obra extranjera; y finalmente, de modo excepcional, los procesos extraordinarios de regularización o amnistías de inmigrantes ilegales. En materia de control de flujos, tanto los procesos extraordinarios de

<sup>199</sup> Véase, MONAR, J. (1997), “Comprehensive migration policy: the main elements and options”, en HAILBRONNER, K., MARTIN, D. y MOTOMURA, H. (eds.), *Immigration Admissions. The search for workable policies in Germany and the United States*. Berghahn Books, Oxford.

<sup>200</sup> Véase, Parsons, W. 2007, *Las políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO, Buenos Aires.



regularización desde 1991 como los contingentes desde 1993 han de entenderse como alternantes mecanismos de descongestión del número de trabajadores indocumentados.

### **2.1. Los procesos extraordinarios de regularización de la inmigración**

Los procesos extraordinarios de regularización comenzaron en 1985 con la primera ley de extranjería y se sucedieron en 1991, 1996, 2000, 2001 (éste convocado también en diciembre de 2000) y 2005. Éstos suponen amnistías para los inmigrantes indocumentados que se encuentran en el país. Aunque las convocatorias han presentado perfiles y criterios de aceptación de las solicitudes con variantes, se basan en que el inmigrante pueda demostrar su estancia en el país antes de una fecha determinada establecida en la convocatoria, bien sea a través del empadronamiento en un municipio, al haber solicitado algún permiso –incluso cuando éste haya sido denegado o haya expirado-, o bien para el proceso abierto en 2005 con el alta en la Seguridad Social.

Los procesos extraordinarios de regularización han operado con diversas nomenclaturas pero con naturaleza similar; junto con la figura del contingente, estos han funcionado como elementos reguladores de control y gestión de flujos migratorios, más concretamente de la inmigración indocumentada.

La importancia de estos procesos debe considerarse en relación con el carácter estructural que parece tener la inmigración irregular en general en el sur de Europa. El común elevado número de inmigrantes en situación de irregularidad administrativa<sup>201</sup>, sea por la insuficiencia de los mecanismos de gestión de la entrada legal, por factores que generan y favorecen la irregularidad estructural o bien la sobrevenida, da lugar a una situación que afecta a la definición de la política y a la implementación de las medidas que introduce la misma<sup>202</sup>.

Este instrumento de carácter extraordinario ha sido siempre objeto de duras críticas tanto por parte de algunos Estados miembro de la Unión Europea, como por parte del principal grupo de la oposición en el Congreso de los Diputados, en ese momento el Grupo Parlamentario del Partido Popular. No obstante, tanto los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español sucedidos entre las legislaturas desde 1982-1996 y 2004-2011 como los gobiernos de centro-derecha del Partido Popular (PP en adelante) de 1996 a 2004 han hecho uso de esta medida en un constante intento de poner a cero la cuenta de inmigrantes indocumentados.

Los procesos han ido vinculados a la aprobación, reforma o desarrollo del marco normativo de la extranjería en momentos donde la cuestión migratoria ha ocupado un lugar prioritario en la agenda política. Esta coincidencia debe entenderse desde una

---

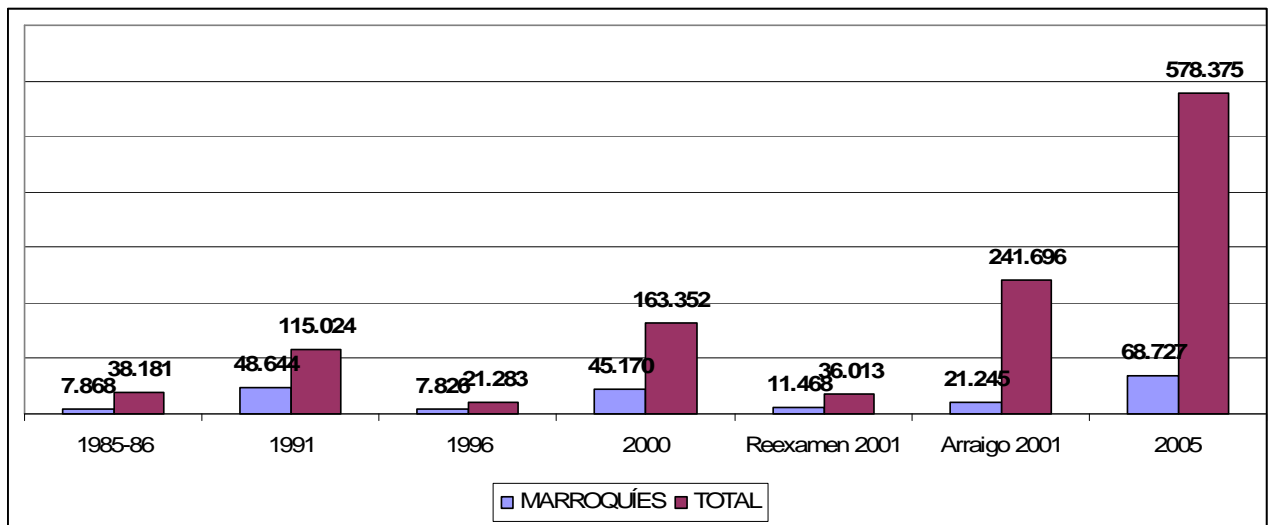
<sup>201</sup> Desde la apertura del primer proceso extraordinario en 1991, tras la regularización inicial de 1985, se calcula que el número de indocumentados en España ha oscilado entre 300.000 y 500.000 inmigrantes irregulares. En el último proceso de 2005, en opinión de las organizaciones y administraciones vinculadas al fenómeno migratorio, esa cifra se ha visto superada –oscilando entre 800.000 y 1.000.000 de indocumentados en el país-. Esto posteriormente ha sido puesto en tela de juicio al no superarse las 600.000 solicitudes de regularización en el último proceso extraordinario.

<sup>202</sup> Cuestión en la que coinciden diversos trabajos: Martín, E. *et al.* 2001, *Mercados de trabajo e inmigración extracomunitaria en la agricultura mediterránea*. Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Sevilla, y Mendoza, C. 2003, *Labour immigration in Southern Europe*. Ashgate, Aldershot.

doble perspectiva: por un lado, como ya se ha apuntado, se buscaba poner a cero la inmigración indocumentada para aplicar sobre ese contexto la sucesión de las políticas; pero por otro lado, también suponía una definición más acertada del grupo objetivo de la política pública. Estos instrumentos ofrecen también datos muy interesantes sobre el proceso de la política pública de inmigración. El tradicionalmente impermeable sistema de las políticas públicas en España se ha roto en momentos críticos vinculados a las regularizaciones de inmigrantes donde se ha dado paso y se ha hecho visible la participación de los actores sociales y de los grupos de interés en el proceso político.

Tras el último proceso de 2005 (datos a 11-1-2007), se regularizaron el 83,6% (578.375) del total de las 691.655 solicitudes; se presentaron 86.806 solicitudes de marroquíes y se concedieron 68.727 (el 11,8% del total de las concedidas). Este último fue uno de los procesos más numerosos, y puede interpretarse como símbolo inaugural de la nueva política de inmigración del Partido Socialista tras su victoria en marzo de 2004. Así, en contraposición con la política del PP, buscó abrir un salida para el porcentaje importante de inmigración irregular generado por un aumento de los flujos migratorios en la presente década y su choque con la reforma, de la que el contingente es buen ejemplo, más restrictiva de los instrumentos de gestión de la inmigración en 2000.

**Gráfico 9. Total y solicitudes de marroquíes concedidas en los procesos de regularización**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración y otras fuentes indirectas<sup>203</sup>

Este instrumento ha mostrado estadísticamente, como ningún otro, la diversificación de la inmigración al otorgarle la visibilidad necesaria como objeto de políticas públicas. La diversidad de nacionalidades es más acusada a partir de los procesos extraordinarios de 2000 y 2001, cuando la marroquí deja de ser la principal

<sup>203</sup> Los datos de marroquíes de 1985 (7.868) y 1996 (7.826) se refieren al número de solicitudes presentadas por marroquíes. No se encuentran datos sobre las solicitudes concedidas a marroquíes, ni han podido facilitarlos desde instituciones oficiales. Las fuentes indirectas consultadas, tanto Marzok *et ali.* como López, B. (1996, Pág. 90-91) y González Pérez, V. (1999, Pág. 52), hacen referencia a las solicitudes de marroquíes y su peso porcentual respecto al total, no ofrecen datos de las concedidas finalmente.

nacionalidad regularizada. Como se verá en el siguiente apartado, este cambio coincide con una de las principales reformas del contingente y que mayor impacto tiene en la selección de nacionalidades. Este efecto quedó patente en los posteriores procesos, donde las nacionalidades latinoamericanas, como la ecuatoriana o colombiana, y las procedentes de los entonces recientes miembros de la UE, Rumanía o Bulgaria, se convierten en fuertes competidores de los marroquíes en la arena migratoria. No obstante, en ese nuevo mosaico de nacionalidades, entre las procedentes del Magreb, los extranjeros marroquíes siguen siendo el principal grupo.

**Tabla 2. Datos de regularizaciones de inmigrantes procedentes del Magreb**

Nacionalidad	Regularización 2000		Regularización Reexam 2001		Arraigo 2001		Normalización 2005	
	Solicitudes	Concesiones	Solicitudes	Concesiones	Solicitudes	Concesiones	Solicitudes	Concesiones
Argelia	8.550	5.684	2.050	1.281	10.701	4.804	8.038	5.979
Libia	19	12	6	3	32	9	34	29
Marruecos	65.941	45.170	18.349	11.468	35.924	21.245	86.806	68.727
Mauritania	2.891	1.708	1.095	684	951	636	1.768	1.502
Túnez	192	134	54	33	359	84	204	129
Total	244.327	163.352	57.616	36.013	354.614	241.696	691.655	578.375

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Hasta 2000 que se inaugura una política consolidada de inmigración, esta había estado centrada en la gestión de los flujos migratorios y principalmente de los trabajadores extranjeros. En este marco, influido fuertemente por la UE, en la política de control y gestión de los trabajadores extranjeros se han combinado dos instrumentos que son de control interno y competencia del Gobierno nacional: el sistema de permisos de trabajo y la política de cuotas o contingente.

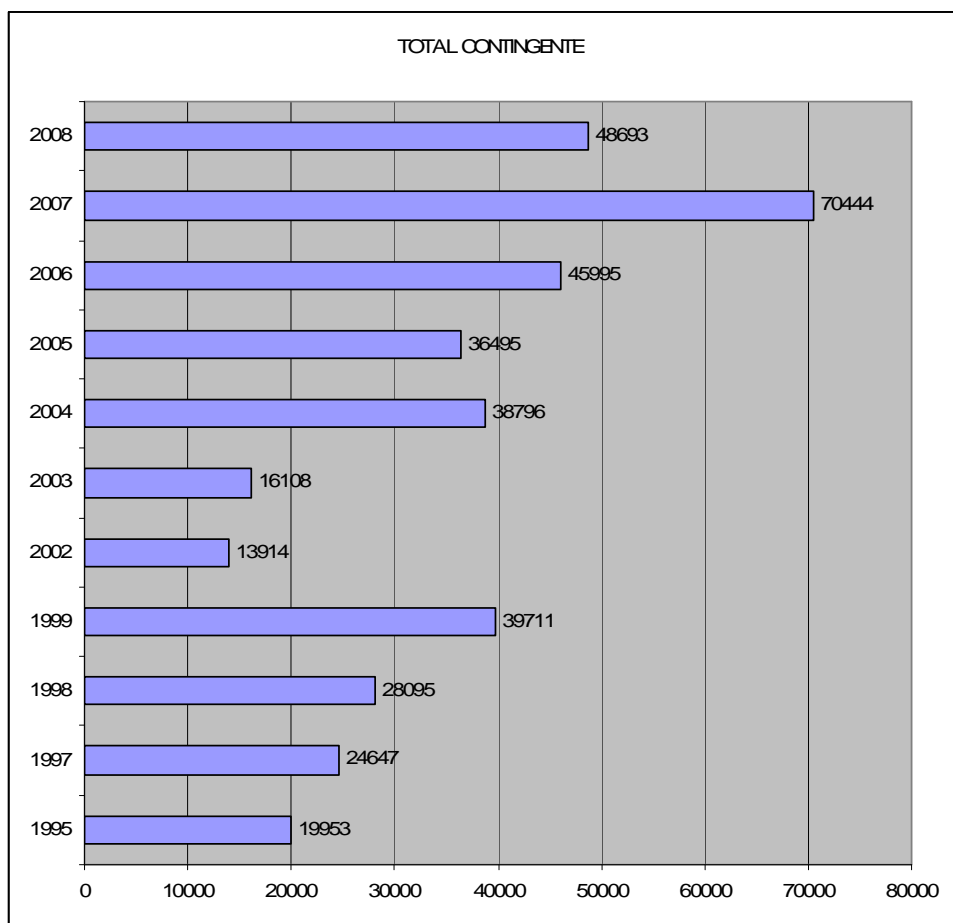
## ***2.2. El contingente o la política de cuotas***

Junto al régimen general de permisos de trabajo para la gestión individualizada de ofertas de empleo a trabajadores extranjeros, se ha desarrollado un sistema de cuotas o contingente anual de trabajadores. Ésta política de cuotas se basa en la fijación anual (actualmente potestativa) por parte del Gobierno de un número estimado de trabajadores, estables y temporales, que podrán entrar en territorio español para cubrir las demandas empresariales. La cuota de trabajadores extranjeros se fija por sectores económicos y por provincias.

El contingente ha sido una piedra angular en todas las reformas legislativas y posteriores desarrollos reglamentarios en materia de extranjería, no solo por su naturaleza como instrumento canalizador de los flujos laborales, sino también como elemento regularizador de la inmigración económica ilegal. Esta política de cuotas se ha visto reforzada desde las últimas reformas legales en materia de extranjería en 2000 y 2003, y ha respondido a un intento de racionalización de los flujos de trabajadores extranjeros.

El contingente o cuota tal cual está actualmente articulado se ha convertido en el sistema prioritario de acceso del trabajador extranjero al mercado de trabajo nacional frente al sistema de permisos de trabajo que funciona de modo paralelo. Esta política de cuotas, que aún sigue mostrando desajustes con la realidad que regula, presupone por un lado que el número (cuota) de puestos de trabajo que el Gobierno estima por sector económico responde al déficit real del mercado de trabajo; y por otro lado, supone también que los trabajadores han de encontrarse en todo caso en su país de origen para que se les autorice administrativamente para trabajar en España.

Este artículo contempla los cupos anuales de trabajadores extranjeros, que bajo distintos marcos normativos, el Gobierno ha fijado en 1993-1995, 1997-1999, y 2002-2010.

**Gráfico 10. Total contingente 1995-2008**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

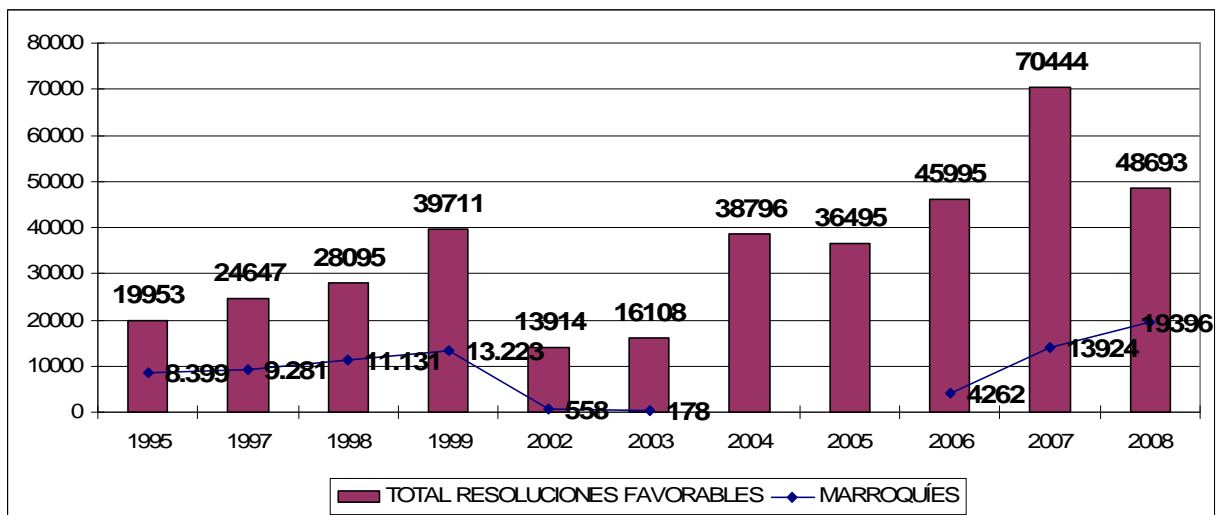
El contingente ha sido objeto de uso y reforma tanto de los gobiernos socialistas como de los populares. Hasta su reforma en 2000, el contingente no formaba parte del marco legal de la extranjería, sino que se convocaba como una decisión política del Gobierno. En ese momento, el contingente era nominal, así que junto con los procesos extraordinarios se utilizó para regularizar a la población indocumentada. Esta de hecho se encontraba ya en el país desarrollando los puestos de trabajo para los que se abría el contingente. De ahí que hasta su reforma en 2000 se convocaran alternativamente ambos instrumentos, sin coincidir en el tiempo hasta 2005.

Con la reforma de 2000, el contingente pasa a formar parte del marco normativo de la extranjería y existe obligación legal de convocarlo anualmente. No obstante, su profunda reforma prohíbe que se acojan a él aquellos extranjeros que se hallen o residan en territorio español. Se vincula así la política de cuotas a la contratación en origen a través de la firma de acuerdos con los países emisores. La segunda legislatura del PP (2000-2004) en la que tiene una cómoda mayoría parlamentaria desarrolló la que hasta el momento ha sido la política de inmigración más restrictiva en España con la que expresamente intentó reducir la tasa de extranjería. Eso explica la reducción del número de puestos ofertados en el contingente de 2002 y 2003. Junto a este hecho y la negativa expresa a abrir más procesos de regularización, se incorporó también por primera vez la expulsión como sanción por la indocumentación.

La consecuencia fue una pinza de irregularidad que algunas organizaciones no gubernamentales vinculadas al fenómeno migratorio cifraban en más de 800.000 los inmigrantes “sin papeles”. De ahí, que tras la victoria socialista en marzo de 2004, una de las primeras decisiones del Gobierno en materia de inmigración fuera, como ya se ha visto, convocar un proceso de regularización en 2005. Actualmente, tras ampliar su regulación en el Reglamento de desarrollo de la ley de extranjería en 2004 (Ley 14/2003), este instrumento sigue ordenando los flujos de entrada de inmigrantes pero tiene un diseño más flexible. La convocatoria del contingente vuelve a ser potestativa para el Gobierno, aunque hasta ahora se ha convocado todos los años, y es revisable según las necesidades del mercado de trabajo. También sigue sujeto a la contratación en origen, es decir, solo se pueden acoger a las ofertas aquellos inmigrantes que se encuentren en sus países de origen con los que España haya firmado acuerdos.

La figura del contingente estuvo vinculada a las solicitudes de inmigrantes irregulares hasta 2000, y teniendo en cuenta que hasta ese momento la inmigración era mayoritariamente marroquí, fue este el colectivo que mayor uso hizo de la política de cuotas de 1993-95 y de 1997-99.

**Gráfico 11. Distribución del contingente por resoluciones favorables concedidas a marroquíes 1995-2008<sup>204</sup>**



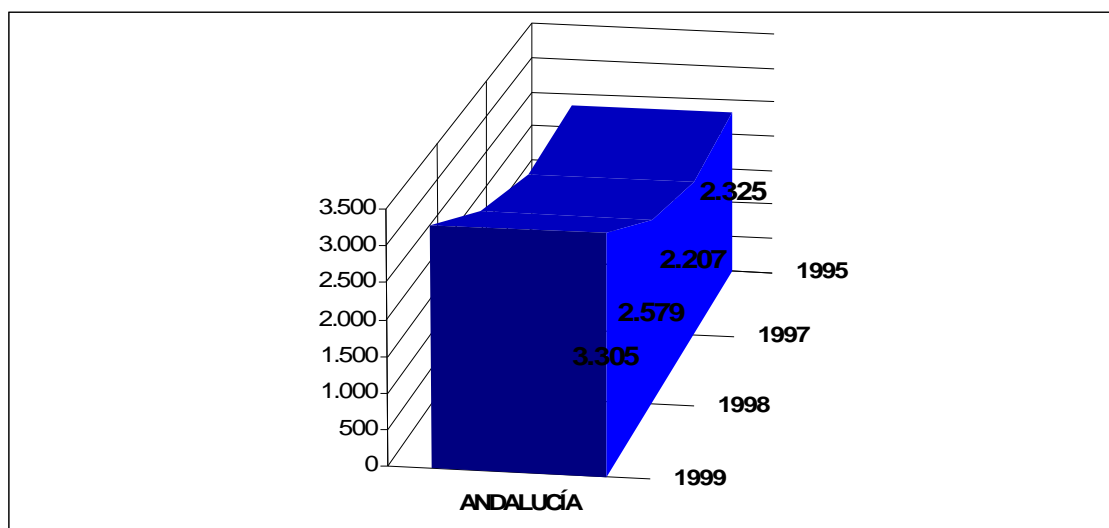
**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

La primera vez que aparece el contingente regulado por Ley es en la primera reforma legislativa de 2000 (Ley 4/2000), y viene a formalizar una práctica gubernamental desarrollada desde los primeros años de la década de los noventa. Hasta ese momento y desde su nacimiento en 1993 esta cuota de trabajadores funcionó de forma nominal. El contingente o número de puestos de trabajo que se ofertaban por sectores económicos eran cubiertos por los trabajadores inmigrantes que de hecho ya los ocupaban, de modo que se utilizó para regularizar a los inmigrantes indocumentados que se hallaban en el país trabajando ilegalmente.

<sup>204</sup> No se disponen de los datos de marroquíes que se acogieron a los contingentes de 2004 y 2005, ni el Ministerio ha podido facilitarlos.

De este modo, como se observa en el gráfico 11, el número de resoluciones favorables en los contingentes ha ido aumentando en cuanto al total y en cuanto a los permisos concedidos a marroquíes, entendiendo que mayoritariamente estos años sirvieron para regularizar la situación de trabajadores que ya realizaban esa actividad económica de modo irregular.

**Gráfico 12. Distribución del contingente por resoluciones favorables concedidas a marroquíes en Andalucía 1995-1999**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior

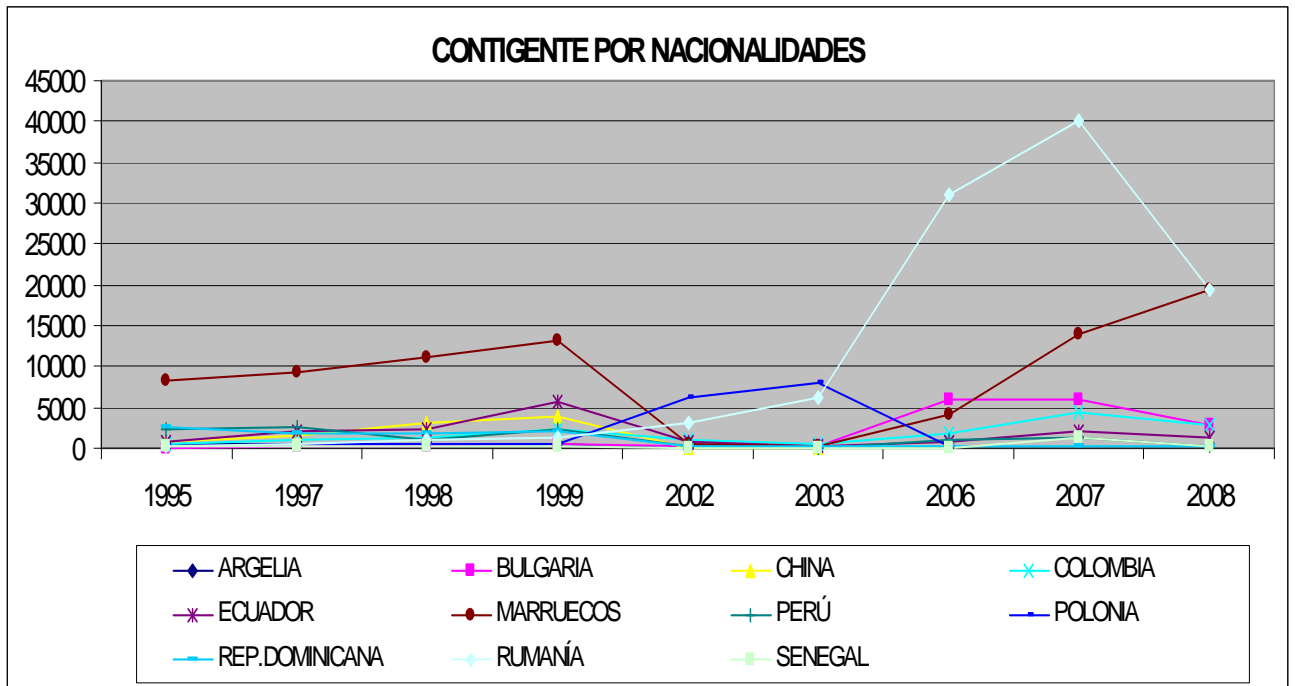
El 16,7% (3.333) del total de las resoluciones concedidas del contingente de 1995 (19.953) se distribuyeron en Andalucía. De las mismas (3.333), el 90% (3.008) se concedieron para el sector de la agricultura y ganadería de las que 2.821 se concedieron en Almería; de las restantes (325) para empleados en el hogar y otros servicios el 45% (147) se concedieron en Málaga. Por nacionalidad, el 42% (8.399) del total de las concedidas ese año lo fueron a marroquíes, de los que 2.325 (27%) se aprobaron en Andalucía.

El 37,6% (9.281) del total de las resoluciones favorables (24.647) del contingente de 1997 fue concedido a nacionales marroquíes para trabajar en un 63% (5.879) de los casos en la agricultura y la ganadería, el 25,7% (2.387) de las resoluciones estaban destinadas al servicio doméstico, el 2,8% (266) para la construcción y las 749 restantes para otros servicios.

El contingente de 1998 concedió un total de 28.095 resoluciones favorables, por provincia y sector económico, 3.741 (13%) se adjudicaron en Andalucía, de las que el 60% (2.258) se concedieron en Almería en un 98% para trabajar en la agricultura y la ganadería en la provincia, un 14% (541) a Málaga destinadas en un 75% (406) al servicio doméstico, y un 7% (289) a Jaén de las que el 88% (256) se concedió al sector agricultura y ganadería. Por nacionalidad, 11.131 (39,6%) cupos fueron concedidos a marroquíes, para trabajar en un 60% (6.760) de los casos en la agricultura y ganadería, en un 25% (2.798) en el servicio doméstico, en un 4,9% (551) en la construcción y los restantes casos (1022) estaban destinados para otros servicio y otras actividades.

El contingente de 1999 resolvió favorablemente 39.711, por provincia, concedió 5.184 (13%) a Andalucía, de las que 3.768 se concedieron para el sector de la agricultura y ganadería en un 84% (3.187) en Almería, 983 al servicio doméstico –en un 44% (437) en Málaga-, 385 en otros servicios y otras actividades, y 48 en la construcción. Por nacionalidad, de las 13.223 resoluciones concedidas a marroquíes (el 33% del total de las resueltas), 6.734 fueron concedidas al sector de la agricultura y ganadería, 1.210 a la construcción, 3.745 al servicio doméstico y las 1.534 restantes a otros servicios y otras actividades.

Gráfico 13. Contingente por nacionalidades



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

La reforma de 2000 hace depender el contingente de los acuerdos firmados entre el Gobierno de España y los países de origen. A partir de ese momento, este instrumento muestra como ningún otro los efectos de la política sobre la selección de las nacionalidades de los trabajadores extranjeros (gráfico 13).

En el marco de la extranjería diseñado por el PP, junto a la reducción del número de puestos del contingente entre 2002-2003, la firma de los llamados acuerdos de primera generación –entre los que se incluyen los firmados con Polonia (2002), Rumanía (2003) y Bulgaria (2003)- tuvo como efecto directo la selección de la inmigración laboral, que favoreció la entrada de nacionalidades de la (ahora) Europa comunitaria en perjuicio de la marroquí.

#### ACUERDOS CON LOS PAÍSES EMISORES

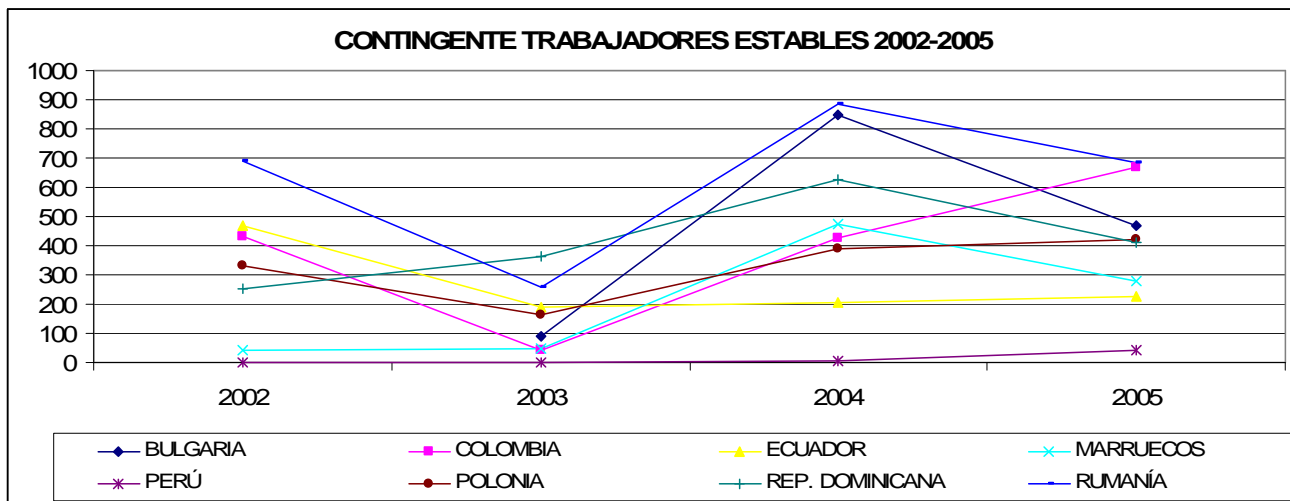
**Acuerdos de 1ª generación (MTAS):** República Dominicana (2001), Ecuador (2001), Colombia (2001), Marruecos (2001), Perú (2004), Polonia (2002) (miembro de la UE 2004), Rumanía (2002) y Bulgaria (2003) (miembros de la UE desde Enero 2007).

**Acuerdos de 2ª generación desde Junio 2006** La “ofensiva diplomática” de Moratinos (MAAEE): Gambia (2006), Guinea (2007), República de Guinea Bissau (2008), Mauritania (2007), Mali (2007), República de Níger (2008), Senegal (2007) y Cabo Verde (2008).



Esta selección de nacionalidades coincide con la crisis diplomática entre España y Marruecos, entre otras desavenencias por el contencioso de la isla de Perejil, y con unos de los periodos de mayor deterioro de las relaciones hispano-marroquíes de 2001-2003. Así, en 2002, frente a los 558 puestos que ocuparon marroquíes, se concedieron 6.145 a polacos y 3.019 rumanos; del mismo modo que en 2003, se reduce aún más, solo 178 marroquíes se acogieron al contingente, frente a 7.891 polacos contratados y 6.257 rumanos.

Gráfico 14. Contingente de trabajadores estables 2002-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tabla 3. Contingente de trabajadores estables 2002-2005<sup>205</sup>

	2002	2003	2004	2005
BULGARIA		90	848	466
COLOMBIA	432	43	424	670
ECUADOR	471	192	204	227
MARRUECOS	42	49	476	280
PERÚ	0	0	4	40
POLONIA	330	162	390	421
REP. DOMINICANA	254	364	628	409
RUMANÍA	688	259	883	685
TOTAL	3394	1170	3864	3198

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

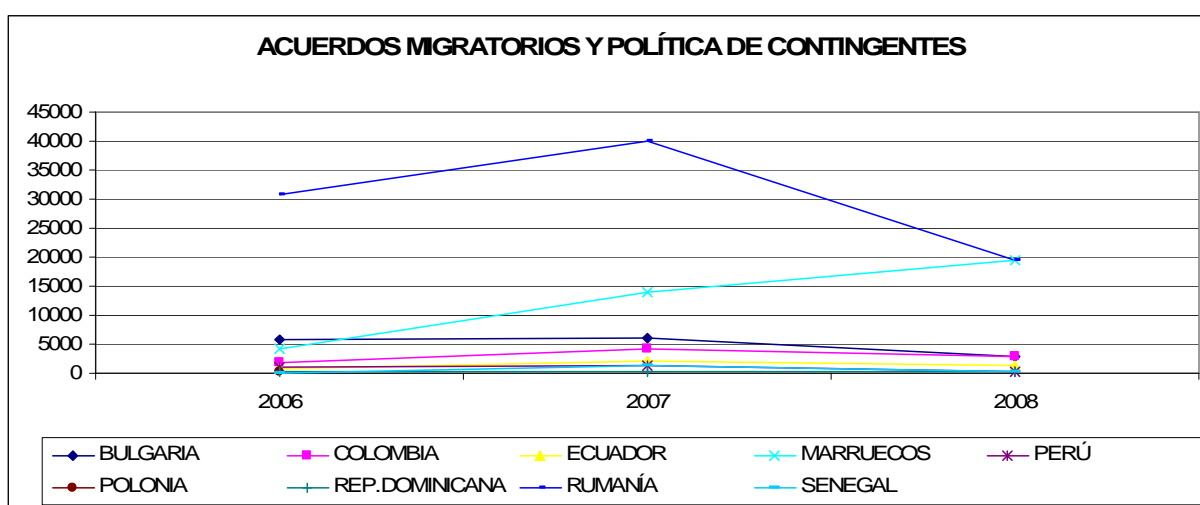
Observando las nacionalidades que se acogieron a los puestos para trabajadores estables de los contingentes de 2002-2005 (gráfico 14 y tabla 3), se observa que se mantiene esa tendencia selectiva a favor de las nacionalidades actualmente comunitarias

<sup>205</sup> Se han repetido todas las nacionalidades en 2004 y 2005

(Rumanía y Bulgaria) y latinoamericanas, como es el caso de la colombiana. Otro factor que confirma este hecho es que en 2004 y 2005, se han repetido las nacionalidades que han ocupado los puestos estables del contingente.

Por su lado, los acuerdos de segunda generación, bajo Gobierno Socialista, muestran algunas tendencias distintas, y una mayor diversificación y selección indirecta de las nacionalidades africanas, que se observa en los últimos años. Aún cuando los marroquíes siguen representando más del 77% de los africanos, en 2007 Gambia experimentó una variación absoluta respecto del año anterior de 2.361 nacionales (registrándose a diciembre de 2007 18.538 gambianos), Guinea de 1.166 (con un total de 6.404), Mali de 1.777 (12.964 nacionales) y Senegal de 4.657 (con un registro total de 33.217 senegaleses).

**Gráfico 15. Acuerdos migratorios y política de contingentes 2006-2008**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

**Tabla 4. Trabajadores extranjeros por nacionalidad en los contingentes 2006-2008**

	BULGARIA	COLOMBIA	ECUADOR	MARRUECOS	PERÚ	POLONIA	REP. DOMINICANA	RUMANÍA	SENEGAL
2006	5878	1884	852	4262	971	224	367	30913	105
2007	5966	4336	2151	13924	1402		211	40053	1308
2008	2957	2875	1398	19396	298		135	19460	165

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Las variaciones absolutas comentadas arriba se explican en parte por los acuerdos firmados con las nacionalidades subsaharianas. Senegal, por ejemplo, tras la firma en 2007 de un convenio para la contratación de mano de obra, pasa a formar parte de las nacionalidades que ocupan puestos en el contingente; este país aporta hasta 1.308 trabajadores igualando ese año a nacionalidades como la peruana partícipe de la política de cuotas desde 2004.

### ***2.3. La “contratación en origen” y los acuerdos bilaterales de cooperación***

La cooperación en materia de inmigración ha sido articulada desde 1996 a través de los convenios bilaterales firmados con los principales países emisores de inmigración, con el objetivo de desarrollar el carácter preventivo de una política de inmigración. La gestión de los flujos de trabajadores extranjeros desde el país de origen, único modo a partir del cual es posible articular actualmente la política de cuotas, formó parte del marco normativo y regulador de la extranjería en España desde las reformas de 2000. Bajo el paraguas de la anterior Ley de Extranjería, el Estado español firmó convenios con la República Dominicana (2001), Colombia (2001), Ecuador (2001), Marruecos (2001), Perú (2004), Polonia (2002) (miembros de la UE en 2004), Rumania (2002) y Bulgaria (2003) (estos dos últimos miembros de la UE desde enero de 2007).

En los últimos años de la pasada década, se asiste a un intenso crecimiento de la inmigración subsahariana a través de Marruecos y de la búsqueda de otras rutas de llegada a las costas españolas vía marítima en precarias embarcaciones, y en peligrosas condiciones. Frente a esta grave situación, el Estado español fomentó el desarrollo de nuevas medidas que vinculan la política de inmigración laboral y el control externo fronterizo. La prevención y control de la inmigración clandestina se vio materializada en la llamada por la prensa “ofensiva diplomática” iniciada por el Ministro de Asuntos Exteriores Moratinos en Junio de 2006. Ésta se centro en visitas y negociaciones del Ministro con sus homólogos de algunos países del África Subsahariana.

El resultado ha sido la firma a lo largo de 2006 y 2007 de acuerdos con Mauritania (2007), Gambia (2006), Guinea (2007), República de Guinea-Bissau (2008), Mali (2007), República de Níger (2008), Senegal (2007) y Cabo Verde (2008) que prevén cupos de inmigración legal para los países signatarios en un claro intento de frenar y gestionar la inmigración clandestina. Si bien estos “acuerdos de segunda generación” siguen las líneas de los firmados con el primer grupo de países en la medida en que negocian formulas de acceso de la mano de obra extranjera, se le suma la condición de la aceptación inmediata de los ilegales repatriados y también establecen medidas de cooperación operativa en el control de costas occidentales africanas.

Los anteriores “acuerdos de primera generación” se negociaron desde el marco del Ministerio de Trabajo o bien desde el Ministerio de Interior (2001-2004), dependiendo de la cartera competente en materia de inmigración en el momento de la firma. Con este segundo grupo de acuerdos, la inmigración pasa a formar parte de la agenda de política exterior del gobierno.

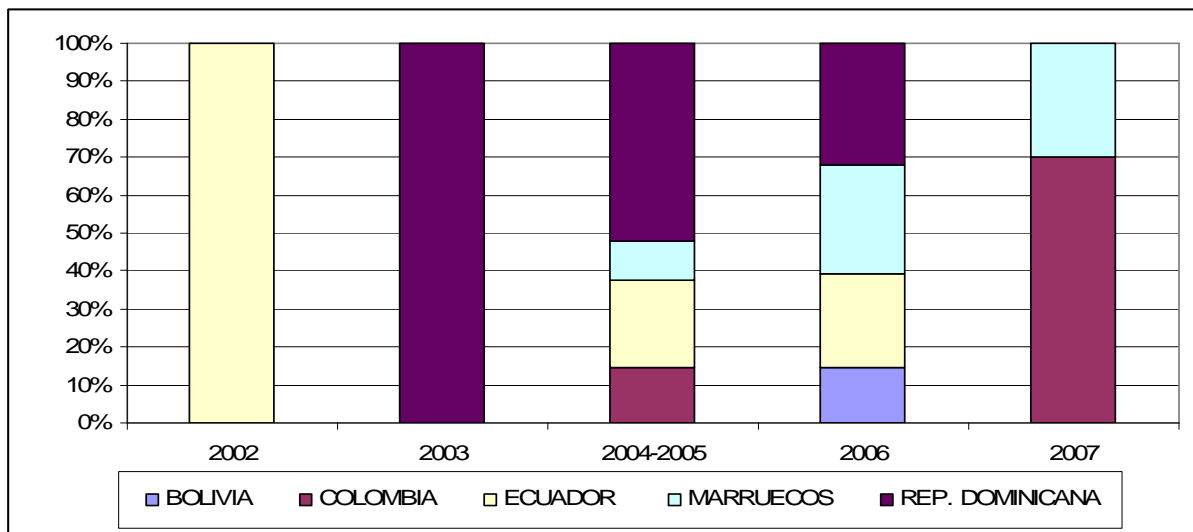
### ***2.4. Un nuevo instrumento de la política de inmigración laboral: los visados para la búsqueda de empleo***

Dentro de la política de inmigración laboral, el Gobierno, de modo potestativo, podrá fijar el número de visados para la búsqueda de empleo. Ésta es una novedosa figura, con cierto recorrido en el caso italiano, que en España se incorpora a la última reforma de la ley de extranjería de 2003. Estos visados autorizan al trabajador extranjero a desplazarse al territorio español no para trabajar sino para buscar empleo durante un periodo de tres meses, transcurrido el cual deberá abandonar el territorio si no ha

formalizado un contrato de trabajo. Estos visados van dirigidos a nietos o hijos de español de origen, y a cubrir puestos en determinados sectores de actividad u ocupaciones, y hacer frente así a las circunstancias específicas del mercado laboral. Esta figura no supone una modalidad específica diferenciada del contingente, sino que supone la fijación por parte del Gobierno, si éste así lo considera necesario, de un número determinado de visados para la búsqueda de empleo en el mismo documento-acuerdo del contingente.

Este nuevo instrumento de la política de inmigración laboral supone un elemento canalizador y de modo indirecto también seleccionador de las nacionalidades, que busca gestionar de modo ordenado la entrada de trabajadores por sector de actividad económico.

**Gráfico 16. Visados concedidos para la búsqueda de empleo en el servicio doméstico 2002-2007**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Igual que ocurrió con el contingente, el número de visados concedidos fue relativamente bajo en 2002 y 2003 con el objetivo político declarado de disminuir el número de extranjeros que entraban en España. No obstante, los años siguientes han experimentado un claro aumento.

**Tabla 5. Trabajadores seleccionados en virtud de visados de búsqueda de empleo 2002-2007**

OCUPACION	2002	2003	2004-2005	2006	2007
SERVICIO DOMÉSTICO	200 Ecuador (selección en octubre 2002) <sup>206</sup>	240 Rep. Dominicana (selección en junio 2003)	70 Colombia 110 Ecuador 50 Marruecos 250 Rep. Dominicana	40 Marruecos 78 Ecuador 100 Rep. Dominicana 45 Bolivia 50 Marruecos Total 313	90 Marruecos 210 Colombia
ALBAÑIL				15 Marruecos	
CAMARERO				10 Perú 30 Perú	
COCINERO				10 Perú	
TOTAL	200	240	480	378	300

**Fuente:** Ministerio de Trabajo e Inmigración

Entre 2004 y 2005 el 10% de los visados se concedieron a marroquíes para la búsqueda de empleo en el servicio doméstico. Al año siguiente, en 2006 los marroquíes consiguieron el 4% de los visados para emplearse como albañiles y el 24% de los visados concedidos para el servicio domésticos, porcentaje que aumento en 2007 al 30% en ese sector de actividad.

Por su definición, la implementación de este instrumento ha beneficiado ampliamente a las nacionalidades latinoamericanas en la llegada de inmigración económica. Entre las africanas, la marroquí es la única presente entre los trabajadores seleccionados. Su creciente presencia puede explicarse por el proceso de feminización que el flujo de trabajadores marroquíes ha experimentado principalmente desde 2006 (gráfico 7) en un grupo de ocupaciones entre las que el servicio doméstico es prioritario.

### III. CONCLUSIONES

En el proceso de la política de inmigración en España, la cuestión del control ha ocupado un lugar prioritario en la definición de la misma; esta se ha combinado con otros aspectos relativos a la integración y cooperación con los principales países emisores en mayor o menor medida en función del color político del partido en el poder. Si bien el marco diseñado en 2000 por el Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular inaugura lo que en teoría migratoria se considera una política integral y completa, es el Gobierno Socialista de 2004 el que pone la atención en cuestiones relativas a la integración y la prevención.

Junto con las cuestiones de política doméstica, la situación geográfica que ocupa España en la “Fortaleza-Europa” ha centrado el espacio de la política en el control fronterizo, y los principios Schengen y la libertad de circulación de personas lo han hecho en la política de admisiones. Estos aspectos de control externo son, como es bien sabido, competencia de la UE.

<sup>206</sup> La incorporación de los trabajadores se produjo en 2003

No obstante, el Gobierno español también tiene competencia sobre otro grupo de medidas de gestión de la inmigración económica, cuya naturaleza responde a objetivos de control interno. Estos son los procesos extraordinarios de regularización y la política de cuotas, que se combinan con instrumentos de control externo, como los acuerdos migratorios que componen parte de la dimensión preventiva de la política de inmigración. Las fórmulas de control interno han mostrado la capacidad de absorción real del mercado de trabajo español, han puesto el punto de atención en las debilidades de la política de control fronterizo y admisiones, y han tenido un efecto directo no solo en el control de los flujos migratorios sino también en la selección de las nacionalidades que se reciben.

El grupo de extranjeros más importante en España y en el territorio autonómico andaluz ha sido tradicionalmente el marroquí. Esta característica lo ha convertido también en el conjunto que en términos analíticos mejor muestra el efecto que los procesos de regularización, la política de cuotas y los acuerdos migratorios han ejercido sobre la visibilización y diversificación de nacionalidades y sobre los flujos migratorios. Así desde la segunda mitad de la década de pasada, las actuaciones públicas implementadas en materia de control –interno y externo- han conllevado una mayor diversificación de las nacionalidades de inmigrantes, entre las que las del África subsahariana han cobrado gran protagonismo, experimentando los mayores incrementos porcentuales de residentes extranjeros y como grupo-objetivo de los instrumentos de política de inmigración laboral más emblemáticos.

#### IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- King, R. 2000, “Southern Europe in the changing global map of migration”, en R. King, G. Lazaridis y C. Tsardanidis (Eds.) *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. Macmillan Press, Londres.
- López, B. y otros. 1993, *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos*. MAPFRE, Madrid.
- Martín, E. et al. 2001, *Mercados de trabajo e inmigración extracomunitaria en la agricultura mediterránea*. Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- Mendoza, C. 2003, *Labour immigration in Southern Europe*. Ashgate, Aldershot.
- Molina, C., Esteban, G. y Arce, E. 2005, *La inmigración extranjera. Comentario sistemático al Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre*. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- Monar, J. 1997, “Comprehensive migration policy: the main elements and options”, en K. Hailbronner, D. Martin y H. Motomura (Eds.), *Immigration Admissions. The search for workable policies in Germany and the United States*. Berghahn Books, Oxford.
- Ortega Pérez, Nieves. 2009 “Instrumentos políticos reguladores de la inmigración laboral en España”, en J. Montabes y R. Ojeda (Coord.): *Estudios de Ciencia Política y de la Administración*. Tirant Lo Blach, Valencia.

# LA SITUACIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA. RÉGIMEN JURÍDICO TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA (DE 2009) DE LA LEY DE INMIGRACIÓN

"Lo que estos hombres miran es el lugar donde termina África:  
el centro exacto de tus ojos"  
David Torres (escritor)

**Gloria Esteban de la Rosa**

PTU de Derecho internacional privado (Universidad de Jaén)  
Directora del Observatorio Permanente sobre inmigración en la Provincia de Jaén

**Sumario:** I. Introducción. II. Los menores extranjeros no acompañados y su situación jurídica en España. 1 Menores de edad inmigrantes. 2 Repatriación del menor. 3 Menores inmigrantes que alcanzan la mayoría de edad en España. 4 Colaboración entre las Administraciones implicadas, así como con los países de origen. III. La infancia en las relaciones hispano-marroquíes y la creación de un «sistema transnacional de protección». IV. Conclusiones. V. Bibliografía.

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCTION

Es sabido que la emigración de los menores desde sus países de origen hacia España y, en concreto, a la CA de Andalucía, comenzó al inicio de la década de los 90 del pasado siglo y perdura en el momento actual, en especial, de personas de nacionalidad marroquí, aunque no sólo. Se ha señalado que en el imaginario de los menores marroquíes se encuentra la idea de emigrar, incluso de forma ilegal (SETIÉN/BERGANZA, 2005, 65 y ss). La llegada de menores extranjeros a España ha evolucionado de forma ascendente y, posteriormente, descendente (últimos años), por razones que, sintéticamente, están relacionadas con la diversa percepción (con respecto a etapas anteriores) que tienen los jóvenes emigrantes acerca de sus condiciones de vida al llegar a España y, en concreto, a la CA de Andalucía.

De la información de que se dispone, basada fundamentalmente en las propias manifestaciones de los menores, dicha llegada está relacionada con las siguientes tres claves: en primer lugar, el hecho irrefutable de que la emigración a los países de la UE se ha convertido en una esperanza de desarrollo socioeconómico para muchos jóvenes africanos, que no perciben en sus zonas de origen posibilidades reales de una adecuada calidad de vida. En segundo extremo, el SIVE está permitiendo la detección de la práctica totalidad de pateras que llegan a las costas, lo que permite la repatriación inmediata de las personas adultas. En cambio, la legislación sobre protección de menores y el propio RLOExIS impiden la repatriación inmediata de los menores de edad, de conformidad con lo que prevé el art. 35 de la LOExIS.

Esta norma ha sido modificada recientemente, tras la entrada en vigor de la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE núm. 299, de 12 de diciembre), en adelante, LOExIS. Y, de otro lado, se ha desarrollado reglamentariamente por el nuevo RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba su reglamento de ejecución (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2011), en los arts. 189 a 198 del RLOExIS. De otra parte, la nueva regulación recoge las sentencias pronunciadas por el Tribunal Constitucional español en 2008 (véase *infra*), pronunciadas en dos casos que

se presentaron por vulneración del art. 24 de la CE, al quedar en indefensión los menores de nacionalidad marroquí contra los que se dirigían los procedimientos de expulsión promovidos por el Ente Público asistencial que había asumido su tutela.

En tercer término, la atención integral que se presta a los menores en el sistema público de protección puede estar produciendo un “efecto de atracción” a un mayor número de menores y sus familias (CABRERA, 2010, 11). Efectivamente, el sistema español protector pone a disposición de los MENAs -como no podía ser de otra forma-, los mismos recursos, medidas y programas que existen para los niños y niñas españoles/as: tutela administrativa, centros de acogida residencial en los que se les presta plena atención afectiva y material, programas de formación e inserción sociolaboral, programas y recursos y pisos (de emancipación y plena autonomía).

En todo caso, la mayor presencia de personas extranjeras inmigrantes menores de edad en territorio español plantea la cuestión de si el “sistema de protección a la infancia” responde de una forma adecuada a sus necesidades y demandas o, por el contrario, el elemento socio-económico de la inmigración requiere otras modalidades de intervención, que no consisten tanto (o sólo) en su tutela (por el Ente público asistencial), sino también en el más pleno reconocimiento de sus derechos y, en particular, el libre desarrollo de su personalidad (art. 10, 1º CE), que constituye el aspecto dinámico de la dignidad humana. En concreto, implica que el individuo es dueño de su propio desarrollo vital (ROBLES, 1995, 47-48).

De otra parte, cuando se trata de menores de edad, la cláusula del “libre desarrollo de la personalidad” ha de ser interpretada de conformidad con el principio del interés superior del menor, de un lado; y, de otro, requiere la promoción de las condiciones necesarias para su integración social, en tanto que se trata de uno de los colectivos de personas más vulnerables de la sociedad. La CE se refiere a la integración social al recoger los principios de la política social y económica, para poner de relieve que los poderes públicos removerán todos los obstáculos para que las personas que lo necesiten puedan participar en igualdad (de derechos) en la sociedad (art. 9, 2º).

Por tanto, se trata de un principio rector de la política social y económica, en el sentido de que establece un mandato para los poderes públicos, para que remuevan todos los obstáculos que impidan la citada integración. Ahora bien, el concepto de integración social también puede ser entendido en un sentido específico (como noción funcional) cuando se trata de dar respuesta al hecho de la inmigración, habida cuenta de las particulares condiciones socio-económicas que concurren, también en el caso de los menores de edad. La citada integración consiste en estos casos -en primer lugar-, en prevenir las situaciones de riesgo en origen, como se verá *infra*.

Junto a ello, la migración de las personas menores de edad tiene un carácter esencialmente transnacional, de forma que no puede ser tratado desde una única perspectiva, sino que ha de darse respuesta al mismo desde los dos países, de origen y de recepción, del menor que migra, si se quiere lograr la protección y promoción del supremo interés del menor, de conformidad con lo que indica el art. 3 del Convenio de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, del que forman parte tanto España como Marruecos.



Por ello, para dar adecuada respuesta a las cuestiones que se presentan en el momento actual relacionadas con la presencia de personas menores de edad nacionales de terceros Estados en el territorio español así como de otros Estados miembros de la UE se propone articular un “*sistema transnacional*”, esto es, un (nuevo) micro-sistema jurídico, que permita promover el libre desarrollo de la personalidad de los menores que migran. Dicho sistema se vertebraría en torno al principio/valor del interés del menor “que migra”, lo que significa que está presente el citado componente socio-económico y, por ello, la integración social cumple una función en el referido sistema, que ha de concretarse en el referido espacio transnacional (véase *infra* de forma más detenida).

## II. LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS Y SU SITUACIÓN JURÍDICA EN ESPAÑA

### 1. *Menores de edad inmigrantes*

#### a) *Su situación jurídico-administrativa en España*

Como se ha señalado, la LO 2/2009, de 11 de diciembre, no sólo ha modificado el art. 35 de la LOExIS, sino también el régimen jurídico general de la extranjería e inmigración en España, de lo que se dará cuenta brevemente antes de exponer la nueva regulación en el ámbito de los menores no acompañados, con la finalidad de contextualizar la reforma operada en el art. 35. Como indica la EM de la LO 2/2009, tiene la principal finalidad de transponer al Derecho español las Directivas adoptadas por la UE en este genérico ámbito, con la finalidad de ir dando cuerpo a un marco normativo común en materia de inmigración en la UE.

En concreto, la EM de la citada LO 2/2009 cita el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, refrendado por los 27 Estados miembros de la UE, en el Consejo Europeo, de 16 de octubre de 2008, que establece como principales objetivos: conseguir una inmigración legal y ordenada, luchar contra la inmigración ilegal y favorecer la integración de los inmigrantes legales mediante un equilibrio de derechos y deberes.

Desde la perspectiva del sistema de extranjería e inmigración en España, las personas menores de edad han sido consideradas de una forma específica, hasta el punto de poder decir en el momento actual, que se trata de « situaciones especiales » de extranjería e inmigración, frente a las generales, que se regulan en los arts. 29 y ss de la LOExIS. La especificidad consiste en considerar que la minoría de edad ha de ser tratada de forma distinta a como se regulan las situaciones generales de los extranjeros, puesto que la regulación ha de estar inspirada por el principio del « interés del menor ».

Así, como se sabe, la edad de 18 años marca la diferente situación de protección y promoción de los derechos de los menores, que establece el sistema jurídico español y de cada una de las CCAA, en la medida en que tienen competencia delegada del Estado para la conservación, desarrollo y modificación de la legislación civil (art. 149, 1, 8º CE en relación con el art. 149, 3º CE), y también en el ámbito de la “asistencia social” (art. 148, 1, 20º CE), educativo, etc (IGLESIAS, 1996, 27 y ss).

De otro lado, la normativa española referida a la protección de los menores se aplica en el territorio español con independencia de la nacionalidad de la persona menor de

edad, dado que tanto la regulación nacional como las normas promulgadas por las CCAA comprenden expresamente todos los supuestos. Esto es, las CCAA tienen competencia específica en orden a la protección de los menores de edad (incluidos los que no ostentan la nacionalidad española) por el hecho de que se encuentren en sus respectivos territorios, en la medida en que las normas que promulgan las referidas CCAA establecen indicadores espaciales que delimitan su aplicación de conformidad con este criterio.

En tercer extremo, España forma parte de una pluralidad de convenios internacionales, así como forman parte del Derecho español una pluralidad de normas de origen comunitario, que regulan las medidas e instituciones de protección de las personas menores de edad. España es parte no sólo del CDN<sup>207</sup>, sino también de una pluralidad de Declaraciones y Pactos tendentes también al reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, con independencia de su nacionalidad.

En todo caso, el menor inmigrante que se encuentra bajo la tutela, la guarda o la protección provisional del servicio de protección de menores, al no proceder la repatriación, obtendrá una autorización de residencia, cuyos efectos (en cuanto al cómputo del tiempo) se retrotraerán al momento en el que fue puesto a disposición del servicio de protección de menores (art. 196, 4º RLOExIS). La vigencia de la autorización de residencia será de 1 año, y la vigencia de la autorización renovada será también de 1 año, salvo que corresponda una autorización de residencia de larga duración (art. 196, 5º RLOExIS). Véase *infra* de forma más detenida.

#### *b) Su régimen de protección*

En el ordenamiento español ha tenido lugar una evolución en la comprensión de la protección del menor centrada, en particular, en la transición desde la noción de abandono hasta el actual concepto de desamparo, al situar el legislador el énfasis en la situación de desasistencia de la persona menor de edad (18 años), con independencia de la cobertura jurídico-formal en la que se encuentre (IGLESIAS, 1996, 25 y ss). Esto es, la nueva noción de desamparo sitúa el centro de atención en la situación de hecho del menor y no tanto en que esté formalmente protegido, pues dicha tutela formal puede fallar, lo que da lugar a que materialmente se encuentre desprotegido.

Por tanto, son las circunstancias del menor de edad las que interesan al legislador español tras la reforma por la Ley 21/1987, de 11 de noviembre (BOE núm. 275, de 17 de noviembre de 1987), finalidad en la que profundiza la LO 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996). No obstante, no todas las situaciones de desprotección social tienen la misma gravedad, sino que la LOPJM distingue entre situación de riesgo (art. 17), que es aquélla —de cualquier índole— que perjudica el desarrollo personal o social del menor, sin que se requiera la asunción de la tutela por ministerio de la ley por la CA; y situación de desamparo (art. 18), que se produce de hecho «*a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material*» (172.1º CC).

---

<sup>207</sup> Ratificado por Instrumento de 30 de noviembre de 1990 (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1990).

Así, la LOPJM emplea la expresión “*situación de desprotección social del menor*” para referirse a todas aquéllas que perjudiquen su desarrollo personal o social (EM). La Administración competente tiene la obligación de actuar en ambos casos. Ahora bien, si se trata de una situación de riesgo, deberá garantizar los derechos que asisten al menor y tendrá que disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y promover los factores de protección del menor y su familia. No obstante, sólo la situación más grave (el desamparo) dará lugar a la asunción de la tutela administrativa.

Por otro lado, en relación con la CA de Andalucía, el art. 23.1º, párrafo segundo de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y atención al menor (*BOJA* núm. 53, de 12 de mayo de 1998), considera situaciones de desamparo, que serán apreciadas en todo caso por la autoridad administrativa competente, las siguientes: el abandono voluntario del menor por parte de su familia; la ausencia de escolarización habitual del menor; la existencia de malos tratos físicos o psíquicos o de abusos sexuales por las personas de la unidad familiar o de terceros con consentimiento de éstas; la inducción a la mendicidad, delincuencia o prostitución, o cualquier otra explotación económica del menor de análoga naturaleza; y la drogadicción o el alcoholismo habitual del menor con el consentimiento o la tolerancia de los padres o guardadores.

También constituyen circunstancias que determinan el desamparo: el trastorno mental grave de los padres o guardadores que impida el normal ejercicio de la patria potestad o la guarda; la drogadicción habitual en las personas que integran la unidad familiar y, en especial, de los padres, tutores o guardadores del menor, siempre que incida gravemente en el desarrollo y bienestar del menor; la convivencia en un entorno socio-familiar que deteriore gravemente la integridad moral del menor o perjudique el desarrollo de su personalidad; y la falta de las personas a las cuales corresponde ejercer las funciones de guarda o cuando estas personas estén imposibilitadas para ejercerlas o en situación de ejercerlas con peligro grave para el menor. De otro lado, el art. 9, 3º de la citada ley prevé que los menores que residan en la CA de Andalucía podrán recibir ayudas públicas que faciliten su integración social.

A diferencia de la legislación estatal, la Ley 1/1998 prevé una tercera situación, que denomina “conflicto social” (art. 40, pár. 1º), en la que se encuentran los menores “(...) que por su situación de grave inadaptación pudiesen encontrarse en riesgo de causar perjuicios a sí mismos o a otros”. Cada una de estas tres situaciones —desamparo, riesgo y conflicto social— deben permitir a la Administración autonómica intervenir de distinta forma atendiendo a la gravedad de las circunstancias, de conformidad con el principio de subsidiariedad progresiva. Dicho principio significa que “*el alcance e intensidad de la intervención de las Administraciones públicas vendrán condicionados por el grado de desatención o desprotección que sufra el menor en el seno de su familia*” (DE PALMA, 2004-2, 357).

Y, en este sentido, la situación de desamparo es la de mayor gravedad en la que puede encontrarse un menor, que requiere el máximo grado de intervención de la Administración, mediante la suspensión automática de la patria potestad de los progenitores y la consiguiente asunción por el Ente público de las funciones inherentes a la citada institución (en particular, representación legal del menor y custodia). Si la desasistencia no puede ser calificada de irreversible, la legislación también prevé otras

formas de protección, como es el caso de la “guarda administrativa” (IGLESIAS, 1996, pp. 91 y ss.).

Por tanto, con carácter general, tanto la legislación estatal como las leyes de las distintas CCAA contemplan –al menos- dos situaciones en las que se encuentran los menores que requieren la intervención de la Administración: el desamparo y el riesgo. De otra parte, si la Administración autonómica constata el desamparo, no podrá repatriarse o decidirse el retorno de un menor, sino que deberá ser debidamente protegido, esto es, tutelado. Por este motivo, carece de sentido que sea el propio Ente público asistencial el que inicie el expediente de reagrupación familiar, en calidad de representante legal del menor cuya tutela ostenta.

Ahora bien, si por el hecho de que el menor llegue solo al territorio español se declara el desamparo, se altera el significado y función de esta decisión (y del sistema español y andaluz de protección de menores) con la finalidad de dar respuesta a la situación que plantea la llegada de menores migrantes (extranjeros). Si bien podría considerarse que se trata de una “declaración provisional” cuando de las pruebas pueda deducirse que concurren las circunstancias que podrían llevar –en su caso- a constatar la situación de desamparo, ha de estar prevista por la concreta normativa reguladora, lo que no es el caso de la Ley andaluza 1/1998. El art. 23, pár. 2º prevé la adopción de las medidas inmediatas de atención que requiera el menor, pero no una declaración provisional de la situación de desamparo.

De otra parte, el art. 18, pár. 2º del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, de desarrollo de la citada ley (*BOJA* núm. 20, de 16 de febrero de 2002), prevé que la mera pérdida temporal de contacto entre el menor y sus progenitores no debe dar lugar a una declaración de desamparo hasta que no se verifique que, en efecto, tal situación es consecuencia del incumplimiento de las funciones inherentes a la patria potestad de los progenitores del menor.

Además, el contacto con las familias del menor en origen no se hace con el mismo rigor exigido para el caso de los menores y familias que residen habitualmente en España (art. 23, párs. 2,3 y 4 de la Ley 1/1998). Si bien el desamparo es una situación de hecho, anterior en el tiempo –por tanto- a su declaración, requiere la incoación de un expediente administrativo, en el que deben participar los padres o tutores del menor, que han de ser notificados y han de intervenir de forma directa. Si no es posible esta participación directa, ha de ponerse en su conocimiento el inicio del procedimiento para que realicen las alegaciones que estimen convenientes. Una vez que ha sido dictada la resolución que declara el desamparo, también tienen que ser notificadas a los progenitores o tutores de los menores las vías de recurso.

Sin embargo, estas fases no tienen lugar cuando se trata de MENAs, sino que se trata de un procedimiento abreviado, en el que, en ocasiones, tienen lugar contactos telefónicos con los familiares de los menores. Por todos estos motivos, la adecuada atención a los niños y jóvenes marroquíes (que no han alcanzado la edad de 18 años) migrantes que llegan al territorio español *requiere una intervención gradual de las autoridades administrativas de conformidad con el actual sistema español de protección de menores, sin que proceda, en todo caso, la constitución de una tutela administrativa.*

Son ya varias las Instrucciones de la FGE dictadas con la finalidad de orientar la actuación del MF con respecto a los menores de nacionalidad extranjera. De entre ellas cabe destacar las dos siguientes: la Instrucción núm. 3/2003, de 23 de octubre, sobre la procedencia del retorno de extranjeros menores de edad que pretendan entrar ilegalmente en España y en quienes no concurra la situación de desamparo, que fue pronto sustituida por la Instrucción núm. 6/2004, de 26 de noviembre [BDA (JUR 2004\300842)]. Esta segunda dejó sin efecto la primera que- a juicio de la FGE- suscitó dudas e interpretaciones que no resultaban acordes con el principio del interés superior del menor.

Sin duda, el aspecto más criticable de la primera fue la imperatividad con la que la FGE aplicaba el art. 319 del CC a los menores extranjeros, considerando que todos ellos se encontraban emancipados de hecho al cumplir los 16 años y llevar vida independiente con el consentimiento de sus padres. Por tanto, tales menores no pueden ser protegidos porque *“las normas estatales o autonómicas (...) no pueden ser aplicadas a los menores de edad emancipados”*. Sin embargo, la aplicación imperativa del art. 319 del CC en tales casos supone preterir el contenido de la “ley nacional” de la persona para determinar su capacidad (jurídica y de obrar) tal y como dispone el art. 9, 1º del CC.

De otro lado, la emancipación es una forma de anticipar la mayoría de edad para permitir al menor realizar determinado tipo de actos o negocios jurídicos, pero no afecta a la protección que dispensa a tales menores emancipados el ordenamiento español. Por tanto, la vía seguida por la FGE para evitar que se constituya la tutela administrativa de los MENAs por el Ente público asistencial carecía de fundamento, tratándose más de una respuesta precipitada ante una situación que describe la propia Instrucción de *“desbordamiento del sistema español de protección de menores frente a un colectivo humano que, en la mayoría de los casos, rechaza sistemáticamente la escolarización y las atenciones que se le ofrecen en los centros públicos”*.

No obstante, el sistema español y andaluz de protección de menores puede atender a las necesidades que presentan los MENAs de una forma que no requiere la declaración del desamparo (al menos, inicialmente), sino que puede considerarse que estas personas se encuentran en situación de riesgo. Las Corporaciones locales son competentes para apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo, de conformidad con el art. 18 de la citada Ley 1/1998. Una vez declarada la situación de riesgo, han de comunicar esta resolución a la CA para que constituya la medida de la guarda administrativa (art. 53 del Decreto 42/2002). De otro lado, los Ayuntamientos no sólo actúan para la detección de las situaciones de riesgo o de desamparo de los menores, sino también a través de la constitución de las medidas de protección que correspondan en el primero de los casos.

No obstante, cuando la competencia esté atribuida a los Ayuntamientos en el ámbito de la protección de los menores y, más concretamente, para declarar la situación de riesgo, si ésta no mejora, tendrán la obligación de notificar o de poner en conocimiento esta situación a la CA correspondiente para que, en su caso, declare la situación de desamparo (DE PALMA, 2004, 50).

Por tanto, la protección que se dispense a los MENAs que llegan a la CA de Andalucía podría partir de esta calificación (conflicto social o riesgo), al menos, durante

el tiempo en el que se decide por parte del Gobierno central su permanencia en España o su repatriación. La actuación de la Administración consistirá, bien en elaborar y poner en marcha un proyecto de intervención social individual y temporalizado que, en todo caso, deberá recoger las actuaciones y recursos necesarios para la eliminación de la situación de riesgo (art. 22, 2º de la Ley 1/1998); bien en: “(...) *el desarrollo de acciones preventivas, así como la integración social de estos menores a través de un tratamiento educativo individualizado y preferentemente en su entorno socio-comunitario*” (art. 40, pár. 2º).

Hasta este momento, el menor podrá estar bajo la guarda de la Administración (en acogimiento residencial, familiar o mixto), no se suspenderá la patria potestad de los progenitores y se podrá investigar con un margen de tiempo superior cuál es la realidad de la situación del menor, que, si reviste un grado de gravedad elevado, llevará a la declaración del desamparo (art. 36, pár. 4º de la Ley 1/1998).

Por último, el art. 196, 1º del RLOExIS soluciona la situación de *impasse* que podría tener lugar en detrimento del interés del menor si se prolonga durante demasiado tiempo el procedimiento de identificación y de localización de los familiares del menor. Indica que, si transcurren 9 meses desde que es puesto a disposición de los servicios de protección hasta que es identificado sin que se haya decidido su permanencia en España o su repatriación, se le otorgará una autorización de residencia. La norma no prevé (como no podía ser de otra forma) que, en todo caso, el menor sea declarado en desamparo (dado que tal decisión requerirá la apertura del correspondiente expediente administrativo por la CA competente), sino que se regularizará su situación en España a través de la concesión de una autorización de residencia, que tendrá una duración de 1 año.

## **2. Repatriación del menor**

### *a) Posibilidad de ser representado por sí mismo*

Un reciente Informe realizado por la organización *Human Rights Watch* (2008) pone de relieve que las repatriaciones que se han llevado a cabo desde determinadas provincias de la CA de Andalucía no se han realizado salvaguardando en todo caso el interés de los menores, en la medida en que no han tenido posibilidad de ser escuchados, de un lado; y, de otro, no han sido representados en el procedimiento de forma adecuada, pues el propio Ente público asistencial que ostente la tutela (y, por ello, la representación legal del menor), ha promovido el expediente de repatriación existiendo en tales casos un claro conflicto de intereses.

En este sentido, son muy relevantes dos pronunciamientos del TC, en los que considera que ha tenido lugar una vulneración del art. 24 de la CE en relación con la actuación judicial durante la sustanciación de los recursos presentados contra las decisiones de repatriación de dos menores de nacionalidad marroquí. En concreto, la STC de 22 de diciembre de 2008 (recurso de amparo núm. 3319/2007) considera que ha tenido lugar una vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE), por falta de motivación -que tiene relevancia constitucional- de la Sent. del TSJ de Madrid (Sección octava de la sala de lo contencioso-administrativo), de 28 de febrero de 2007, al faltar la razón por la que no se trataba de uno de los supuestos previstos en

el art. 18 de la LJCA. Dicha disposición prevé los casos en los que el menor puede intervenir por sí mismo en el procedimiento en defensa de sus derechos e intereses legítimos, sin necesidad de ser asistido por la persona que ejerza la patria potestad.

En este caso, la propia Comisión de Tutela de Menor de la CA de Madrid, que había asumido la tutela administrativa del menor, había promovido el expediente de repatriación ante la AGE (Delegación del Gobierno de la CA de Madrid), habiéndose generado un conflicto de intereses entre el menor y el referido Ente público asistencial. El TC considera que la negativa del TSJ de Madrid a reconocer capacidad procesal directa al recurrente y, por ello, la imposibilidad de que pudiera suplir ese defecto de capacidad mediante la designación de un defensor judicial -con el argumento de que dicha competencia es exclusiva del orden judicial civil-, han impedido a un menor instar el control judicial de una decisión administrativa (de repatriación) que afectaba de una forma muy directa a su vida y esfera personal, quedando lesionado de esta manera su derecho de acceso a la jurisdicción (art. 24 CE) para defender sus intereses personalísimos. En todo caso, el menor puede representarse a sí mismo porque tiene derecho a ser oído de conformidad con lo que indica el art. 9 de la LOPJM. Y, por ello, el TC declara la nulidad de la resolución impugnada en amparo.

Y, en este mismo sentido, es preciso citar también la STC de 22 de diciembre de 2008 (recurso de amparo núm. 3321/2007), que declara la nulidad de la Sent. del TSJ de Madrid (Sección octava de la sala de lo contencioso-administrativo), de 28 de febrero de 2007, que había declarado que concurría la causa de inadmisión de falta de legitimación activa de la Asociación demandante (Asociación coordinadora de barrios para el seguimiento de menores y jóvenes) y de falta de representación y capacidad procesal del menor de edad. Considera el TC que resulta especialmente rigorista negar la legitimación activa a la referida asociación para ejercitar acciones judiciales en defensa de los intereses del menor marroquí, lo que ha supuesto una vulneración del derecho de la asociación recurrente a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE), desde la perspectiva del derecho de acceso a la jurisdicción. La actual LOExIS ha recogido la jurisprudencia del TC en el art 35, 6º.

#### *b) Procedimiento*

Fase previa al inicio del procedimiento y competencia. La actual LOExIS, así como el RLOExIS han tratado de regular de una forma prolija el procedimiento en virtud del cual tiene lugar la repatriación o el reagrupamiento del menor con su familia en el país de origen, con la finalidad de que sean respetadas las garantías que ha de tener este procedimiento, en defensa de los derechos del menor extranjero. Si bien la anterior regulación también recogía estas garantías, algunas organizaciones (SOS Racismo Marruecos y el Colectivo Al Jaima) habían denunciado casos en los que no se oía al menor en el procedimiento o no se tenía la seguridad de que su repatriación se realizara con las garantías suficientes.

De conformidad con el actual art. 35, 5º de la LOExIS, la repatriación del menor inmigrante que ha sido localizado en el territorio español tiene lugar al país de origen siempre que se respete el “interés del menor” (art. 192, 1º RLOExIS). En cuanto a la competencia para el inicio del procedimiento, corresponde a la Delegación o

Subdelegación del Gobierno del domicilio del menor (centro directivo competente). Para el caso de que este domicilio sea distinto del lugar en el que se encuentra el Ente público asistencial que haya asumido la tutela, guarda o protección provisional del menor, el centro directivo competente ha de comunicar el inicio del procedimiento a la Delegación o Subdelegación correspondiente a dicho lugar. La nueva regulación no permite que tenga competencia la propia Entidad de protección de menores para incoar el procedimiento de repatriación del menor.

De otro lado, el citado centro directivo también tiene competencia para recabar los informes previos para adoptar la resolución de si procede (o no) la repatriación o el reagrupamiento del menor con su familia en el país de origen. Dichos informes han de ser evacuados por: de un lado, la representación diplomática del país de origen del menor en España, a través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras o, para el caso de que no exista representación consular de dicho país en España, a través de la Dirección General de Asuntos consulares y Migratorios (art. 191, 3º RLOEXIS). De cada solicitud y actuaciones posteriores se dará cuenta a la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración, a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras y, en su caso, a la Dirección General de Asuntos consulares y Migratorios.

El centro directivo competente también ha de recabar el informe de la entidad que tenga atribuida la tutela, custodia, protección provisional o guarda (art. 191, 4º RLOEXIS). Dicha información será también requerida a la Administración autonómica del territorio en el que el menor tenga su domicilio. En tercer extremo, en cuanto a la solicitud de informe, responderá a un modelo-tipo, que elaborarán de forma conjunta las Secretarías de Estado de Inmigración y Emigración y de Seguridad. Se solicitarán, entre otros datos, los relativos a la filiación del menor y las circunstancias sociales y familiares de su entorno en el país de origen (art. 191, 5º RLOEXIS). Por último, en la solicitud de informe se hará constar que, para el caso de que la representación diplomática del país de origen decida sustituir la información sobre la familia por la relativa a sus servicios de protección del menor, la contestación refleje expresamente el compromiso por escrito de la autoridad competente del país de origen de asumir la responsabilidad sobre el menor.

Incoación del procedimiento de repatriación. El procedimiento de repatriación se iniciará tan sólo cuando de los informes se deduzca que su regreso al país de origen, sea a su propia familia, sea para que sea asumida su protección, se justifique de conformidad con el interés del menor (art. 192, 1º RLOEXIS). El acuerdo de incoación será notificado de forma inmediata al menor, al MF, así como al Ente público asistencial, de igual forma que será comunicada al MF cualquier incidencia que se produzca en el curso del procedimiento. Y, de otro lado, el menor tendrá que ser informado por escrito, en una lengua que le sea comprensible y de manera fehaciente de los antecedentes que han determinado la incoación del procedimiento, así como de sus efectos.

Una vez iniciado el procedimiento, la entidad pública competente y el MF dispondrán de un plazo de 10 días para formular cuantas alegaciones de hecho o de Derecho considere oportunas, así como promover las pruebas pertinentes sobre los hechos alegados (art. 193, 1º RLOEXIS). Si el menor ha alcanzado la edad de 18 años, podrá representarte por sí mismo en el procedimiento, en caso contrario, será su representante legal la entidad que tenga asumida su tutela, custodia o protección



provisional o, para el caso de que el menor tenga 16 años y hubiera manifestado una voluntad contraria a ser representado por el ente público, se le nombrará un defensor judicial, debiendo para ello, suspenderse el procedimiento (art. 193, 1º RLOExIS). Corresponderá al MF, al propio menor o a cualquier persona con capacidad para comparecer en juicio instar ante la autoridad judicial competente el nombramiento de dicho defensor.

Fase de evacuación de informes. De otro lado, el centro directivo competente recabará informe del servicio público de protección de menores sobre la identidad y las circunstancias de la familia del menor, para el caso de que dicho informe no se haya recabado con anterioridad, que deberá ser emitido en el plazo máximo de 10 días después de su solicitud. Si los hechos que alegue el propio menor o el servicio de protección sean relevantes para adoptar la decisión de repatriación, ha de abrirse un período de prueba durante un plazo que no puede ser inferior a 10 días ni superior a 30. Para el caso de que este período de prueba se haya iniciado a instancia de parte, el instructor podrá suspender este plazo con la finalidad de que puedan incorporarse los resultados de dichas pruebas al procedimiento. Por último, el MF también emitirá un informe, para lo que el instructor del expediente, ha de remitirle la información que obre en el expediente (art. 193, 4º RLOExIS).

Fase de audiencia. Con posterioridad a esta fase, se dará inicio al trámite de audiencia, para el que serán convocados el MF, el tutor y, en su caso, el defensor judicial o el representante designado por el menor (art. 194, 1º RLOExIS). Realizado este trámite de audiencia, el centro directivo competente resolverá sobre la repatriación del menor a su país de origen o al lugar en el que se encuentren sus familiares o sobre su permanencia en España, de conformidad con el criterio del interés del menor (art. 194, 2º RLOExIS). La resolución pondrá fin a la vía administrativa y será grabada en la aplicación informática correspondiente para su constancia en el Registro de Menores extranjeros no acompañados. En el plazo de 10 días será notificada al menor o, en su caso, a su representante. Y, de otro lado, será comunicada al tutor del menor y el MF. En todo caso, el procedimiento no podrá durar más de 6 meses, desde que tiene lugar el acuerdo de inicio (art. 194, 3º RLOExIS).

Ejecución de la repatriación. Y, por último, en cuanto a la ejecución de la resolución de repatriación, sin perjuicio de las funciones del Cuerpo Nacional de policía, el menor será acompañado por personal adscrito a los servicios de protección, hasta el momento en que sea puesto a disposición de las autoridades competentes del país de origen (art. 195, 1º RLOExIS). Si el menor se encuentra incurso en un proceso judicial, la ejecución de la decisión de repatriación quedará condicionada a la autorización judicial.

Cuestiones que suscita la repatriación. Ahora bien, a pesar de que el actual procedimiento para la repatriación del menor extranjero está regulado de forma que se tutela su derecho a ser oído, a no quedar en indefensión, entre otros, se sigue cuestionando la eficacia de la repatriación, en la medida en que los menores que son repatriados vuelven a intentar cruzar el Estrecho, poniendo de nuevo en peligro su vida. De otro lado, muchas ONGs españolas que cuentan con programas de inserción social para MENAs se enfrentan constantemente a que, en cualquier momento, llegue la orden de repatriación (o de reagrupamiento familiar), con independencia de la trayectoria e inversión que se haya realizado para la adaptación del menor. Pero, son las organizaciones de derechos humanos las que están denunciando este hecho. Sospechan

que el proceso administrativo de reagrupación familiar oculta expulsiones de menores inmigrantes sin ninguna garantía y sin tener en cuenta las declaraciones del menor.

Como se sabe, en 2005, desde la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del MTAASS (actual MTIN), se anunciaron dos medidas: la conversión del Memorandum de entendimiento entre España y Marruecos para la repatriación asistida de menores no acompañados, de 23 de diciembre de 2003, en un Acuerdo Bilateral (el actual Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007) y la creación de centros en Marruecos para aplicar la repatriación asistida recogida en este documento.

En enero de 2007, *Human Rights Watch* en una carta enviada al Presidente del Gobierno le insta a que incorpore en el futuro acuerdo de readmisión todas las garantías legales pertinentes de acuerdo a la legislación internacional y española aplicable. Sobre la segunda medida, la creación de los centros, que el MTAASS, con la colaboración de la AECID y en el marco de dicho acuerdo, está promoviendo la construcción de dos centros para reagrupar menores, uno en Nador y otro en Beni Mellal, por una cuantía aproximada de 2 millones de euros.

Además, la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, financiados por el programa AENEAS ha promovido la construcción de dos centros para repatriar menores, uno en Tánger y otro en Marrakech, por una cuantía de 3 millones de euros. El centro que se está rehabilitando en Tánger se encuentra en la provincia de Fahs-Anjra, en la comuna rural de Tleta Tagram. Son unos antiguos cuarteles militares españoles, abandonados tras el final del Protectorado. Están situados a las afueras de Tleta Tagram, justo en el puerto de montaña que conduce a Bel Younes. Está cerca de la frontera del Tarajal y de Ceuta y del nuevo Puerto-Med, que se está construyendo en Ksar Seguir. Por otro lado, la Generalitat de Catalunya, también financiado por el Programa AENEAS, ha iniciado el proyecto de abrir cuatro pisos para repatriar menores a Tánger, por un cuantía de dos millones de euros.

Pese al esfuerzo realizado por algunos gobiernos autonómicos para la construcción de estos centros, muchas asociaciones y ONGs están en contra de su creación, puesto que entienden que en muchos casos, existe un gran riesgo de aplicar intensamente las medidas de reagrupamiento o repatriación de la mayoría de los menores sin garantizar la salvaguardia de su interés superior.

Casos en los que no tiene lugar la repatriación. Para concluir, si la repatriación no es viable, el menor queda bajo la tutela del Estado hasta su mayoría de edad, otorgándosele la autorización de residencia y también se le concederá la autorización de residencia una vez que han transcurrido 9 meses desde el momento en que ha sido localizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no ha sido decidida su repatriación (art. 196, 1º RLOExIS), a pesar de que no haya sido tutelado, salvo cuando no haya dado tiempo de tramitar la citada autorización, al haber llegado al territorio español con una edad cercana o muy cercana a la mayoría. Por último, cabe decir que el hecho de que se haya concedido la autorización de residencia: “no será impedimento para la repatriación del menor, cuando posteriormente pueda realizarse” (art. 35, 8º LOExIS).

### **3. Menores inmigrantes que alcanzan la mayoría de edad en España**

#### *a) Renovación de la documentación de residencia al alcanzar la mayoría de edad*

El menor inmigrante que alcanza la mayoría de edad en España puede encontrarse en dos casos distintos. De un lado, es posible que contara con la documentación de residencia o que no tuviera dicha autorización. Estas dos situaciones son tratadas de forma distinta en el nuevo RLOExIS en los arts. 197 y 198, respectivamente. En el primer caso (supuesto A), la nueva norma se refiere a la posibilidad de «renovar» la autorización de residencia que tiene el menor, bien por el hecho de haber sido previamente tutelado por la Entidad pública, bien por el hecho de haber obtenido dicha autorización de residencia al ser menor de edad, de conformidad con el art. 196, 1º RLOExIS, que remite al art. 35, 7º de la LOExIS.

Por tanto, en el primer supuesto, pueden tener cabida, a su vez, dos situaciones: a) que el menor haya sido tutelado por el Ente público asistencial y, en tal caso, su residencia es regular a todos los efectos y, por tanto, la propia CA ha de solicitar la autorización de residencia. Y b) cuando han transcurrido 9 meses desde que el menor fue localizado en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero no se ha acordado su repatriación, se procederá a otorgarle la autorización de residencia.

Tanto en uno como en otro supuesto, cuando el menor alcanza la mayoría de edad, podrá solicitar la «renovación» de la citada autorización de residencia, que, de conformidad con lo que indica el art. 197 del RLOExIS, tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido para la *renovación de una autorización de residencia temporal con carácter no lucrativo*, pero han de ser tomadas en cuenta también un conjunto de particularidades (art. 197, 2º RLOExIS). De otro lado, para el caso de que se conceda la citada renovación, tendrá una duración de dos años (art. 197, 4º RLOExIS), salvo que corresponda una autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE.

Por tanto, el procedimiento para la renovación de la autorización de residencia de los menores de edad, constituye una excepción en relación con los supuestos generales de renovación de autorización de residencia no lucrativa, en la medida en que : a) la cantidad a acreditar como medios económicos para su sostenimiento se establece en una cantidad que represente mensualmente el 100% del IPREM, que en el año 2011 se situaba en 532, 51 euros mensuales ; y b) podrán ser tenidos en cuenta los informes positivos que presenten las entidades públicas competentes.

De otra parte, se tendrá en especial consideración, el grado de inserción del menor en la sociedad española (art. 197, 3º RLOExIS), que será determinado tras la valoración de los siguientes aspectos: a) el respeto a las normas de convivencia en el centro de protección; b) el grado de conocimiento de las lenguas oficiales del Estado ; c) la existencia de lazos familiares en territorio español con ciudadanos españoles o extranjeros residentes; d) el tiempo que el menor haya estado sujeto a un acogimiento, guarda o tutela de hecho por un ciudadano español o institución española; e) la continuidad en los estudios; f) la existencia de una oferta o contrato de trabajo; y f) la participación en itinerarios de formación.

Por último, en este caso, podrá solicitarse la modificación de la autorización de residencia vigente de cara a la obtención de una autorización de residencia y trabajo, en los términos que establece el art. 200 del RLOExIS, cuando el empleador presente la solicitud de autorización, de un lado ; y se cumplan las condiciones que prevé el art. 64 del RLOExIS, con excepción de lo dispuesto en el apartado 3º letra a), esto es, con la excepción de la «situación nacional de empleo». Por tanto, se habrá de acreditar : a) que el empleador presente un contrato de trabajo firmado por él mismo y por el trabajador ; b) que las condiciones fijadas en el contrato de trabajo se ajusten a las establecidas por la normativa vigente ; c) que el empleador haya dado de alta en la Seguridad social al trabajador en el régimen correspondiente ; d) que el empleador cuente con medios económicos, materiales o personales suficientes para su proyecto empresarial ; e) que el trabajador tenga la cualificación y, en su caso, la cualificación profesional legalmente exigida para el ejercicio de la profesión ; y f) que se haya abonado la tasa de la autorización de trabajo por cuenta ajena.

En segundo extremo, para el caso del menor que no ha llegado a tener una autorización de residencia durante el período de la minoría de edad, tras llegar a España, pero ha estado sometido a la tutela, guarda, custodia o protección provisional por un servicio de protección (supuesto B), el art. 198, 1º del RLOExIS dispone que el Ente público podrá recomendar *la concesión de una autorización de residencia temporal por circunstancias temporales*. Ahora bien, tendrá que contar con medios económicos suficientes para su sostenimiento, en una cantidad que represente mensualmente el 100% del IPREM. Dicha autorización de residencia tendrá una duración de un año (art. 130, 1º RLOExIS) y podrá también conllevar una autorización de trabajo cuando: a) el menor cuente con un contrato de trabajo, siempre que se reúnan los requisitos que establece el art. 198, 2º, letras b) y c) del RLOExIS y su vigencia estará condicionada a la posterior afiliación y alta del trabajador en la Seguridad social.

*b) Participación en los Programas de formación y de autonomía para jóvenes*

El actual art. 35, 9º de la LOExIS recoge un mandato claro, en virtud del cual: *“las CCAA desarrollarán las políticas necesarias para posibilitar la inserción de los menores en el mercado laboral cuando alcancen la mayoría de edad”*. Esto es, a diferencia de la regulación anterior, existe un mandato claro que obliga a las CCAA a crear tales programas destinados a la incorporación de los menores inmigrantes al mercado de trabajo al alcanzar la mayoría de edad y siempre que reúnan las condiciones que indica el RLOExIS para ello, esto es, que cuenten con la autorización de residencia, así como de trabajo, para el desempeño de una actividad laboral.

En relación con los requisitos para participar en programas de formación, el Informe del Defensor del Menor (en Andalucía) ya constataba en el año 2003 que los menores inmigrantes no realizaban los PGS, al no estar en posesión de la “tarjeta de demandantes de empleo”. En la actualidad, tales programas han sido sustituidos por los PCPI, que regula ahora la nueva LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), destinados a los/as estudiantes que no han cumplido los 16 años y que no han conseguido finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, con la finalidad de promover su incorporación laboral (art. 30). También ha de tomarse en cuenta que todos los Servicios de Empleo de las CCAA (en el caso de Andalucía, el SAE), no tienen el mismo criterio con respecto a la necesidad de contar con autorización de de

residencia y/o trabajo para poder participar en actividades formativas destinadas a la inserción laboral de las personas menores de edad.

En todo caso, el nuevo art. 40, 1º, letra j) de la LOExIS prevé que los menores deberán contar con una autorización de trabajo para poder desarrollar una actividad laboral, a partir del momento en el que alcanzan 16 años, pero no será necesario para ello verificar la situación nacional de empleo. Ahora bien, en concreto, señala que: *“1. No se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo cuando el contrato de trabajo vaya dirigido a: (...) j): los menores extranjeros en edad laboral con autorización de residencia que sean tutelados por la entidad de protección de menores competente, para aquellas actividades que, a criterio de la mencionada entidad, favorezcan su integración social y una vez acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen”*.

Por ello, ¿qué sucede en el caso en el que no se haya tutelado al menor inmigrante? ¿No podrá obtener la autorización de trabajo? Y, de otro lado, ¿podrá inscribirse como demandante de empleo? Sí podrán inscribirse como demandantes de empleo según lo dispuesto en la Orden TAS/3698/2006, de 22 de noviembre (BOE núm. 291, de 6 de diciembre), modificada por la Orden TAS/711/2008, de 7 de marzo. El art. 10 de la Orden de 2006, que no ha sido modificado dispone que: *“1. Se podrán inscribir como demandantes de empleo los menores extranjeros en edad laboral, tutelados por la entidad de protección de menores competente (...). 2. Los menores que no tuvieran autorización de residencia podrán acceder, mediante la oportuna inscripción, a aquellas actividades o programas de educación o formación, que redunden en su beneficio, siempre y cuando dicha circunstancia haya sido previa e individualmente justificada por la entidad de protección de menores a los servicios públicos competentes para la inscripción”*.

En tercer extremo, el tiempo que el menor se encuentra bajo la tutela administrativa es tomado en cuenta con la finalidad de reconocer al derecho a la residencia de larga duración (art. 32, 2º LOExIS), cuando al llegar a la mayoría de edad hayan estado bajo dicha tutela durante los cinco años inmediatamente anteriores de forma consecutiva [art. 148, 3º letra e) RLOExIS]. Sin embargo, la edad a la que llegan estos menores no permite, en ocasiones, alcanzar los citados cinco años, a pesar de que se realice una interpretación favorable al interés del menor cuando la edad no puede determinarse con exactitud (sino en una horquilla de 2 años) y de que la norma reglamentaria prevea que, una vez que el menor haya sido tutelado, los efectos del permiso de residencia se retrotraigan al momento en el que hubiese sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores (art. 196, 4º RLOExIS), de otro.

Por este motivo, si no se alcanza el citado período de 5 años la permanencia regular en España del menor inmigrado en el momento en que llega a la mayoría de edad requerirá la petición de renovación, bien sea de la autorización de residencia, bien sea de la autorización de residencia y trabajo. Estos menores dejan de estar bajo la tutela o guarda administrativa y, por tanto, albergados en los centros de protección, situación que puede generar nuevos problemas si no cuentan con posibilidades económicas para vivir por su propia cuenta. Para tales casos, la Administración de la CA andaluza está promoviendo planes y programas específicos destinados a su inclusión socio-laboral, sin los que sería difícil poder renovar (art. 197 RLOExIS) u obtener una autorización de residencia (art. 198 RLOExIS).

Así, el Programa de Autonomía para jóvenes ex tutelados Proinvida, que está enfocado a jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía entra dentro del Programa de mayoría de edad que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la JA pone en marcha tras detectar una necesidad debido a la situación de desventaja, en la que se encuentran numerosos jóvenes una vez finalizado su acogimiento en los Centros de Protección de Menores, al cumplir la mayoría de edad. Cruz Roja Española es la entidad que lleva a cabo el programa tras firmar un Convenio de colaboración con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Va dirigido a jóvenes que, habiendo estado bajo medidas de protección por la JA, tienen entre 18 y 20 años, y que por su situación personal y socio-familiar siguen necesitando atención, apoyo y acompañamiento de cara a su inserción social y laboral.

El Programa de Autonomía para Jóvenes facilita la integración sociolaboral de los jóvenes sobre las siguientes bases: La formación para el empleo y medidas que faciliten el adecuado acceso al mercado laboral; viviendas y formas de alojamiento transitorio, que permitan la vida independiente, en la medida en que los jóvenes desarrollen condiciones para su propia autonomía; la tutorización de los procesos de inserción social, de los itinerarios laborales individualizados y vida autónoma de los jóvenes.

Existen otros programas, como es el caso del Programa Labora que ha puesto en marcha la Fundación Diagrama, en el que se trabaja en la sensibilización y mediación social con empresas. El objetivo de estos programas es lograr la autonomía del menor, de forma que sea capaz de vivir de forma independiente. Con el objetivo de apoyar esta transición, se están estableciendo de manera creciente y potenciando recursos adecuados, tales como las “viviendas de transición”, que tienen el objetivo de constituir un puente entre la vida en un centro de protección residencial y la vida totalmente independiente. Durante este periodo, se refuerzan las actuaciones encaminadas a lograr una inserción comunitaria normalizada principalmente en la adquisición de habilidades básicas.

Las actuaciones en conjunto tanto de las administraciones laborales y educativas como del Programa Nacional de Formación Profesional hacen que los jóvenes sin cualificación puedan conseguir un empleo, a través de la adquisición de las competencias profesionales que en realidad se demandan por el sistema productivo. En este sentido, las intervenciones que hasta el momento están arrojando mejores resultados desde el punto de vista de la integración socio-laboral de estos menores inmigrantes no acompañados, se están produciendo como expresión de la técnica de “administración concertada”, es decir, basadas en la búsqueda de mecanismos de colaboración entre distintas entidades sin ánimo de lucro y de iniciativa social y las propias Administraciones competentes, con el objetivo de ser capaces de desarrollar respuestas integrales a las necesidades específicas que presenta este colectivo de menores inmigrantes (MOLINA HERMOSILLA, 2008).

De otro lado, cabe resaltar las medidas que se ponen en práctica en los propios centros de protección de menores, pudiendo destacar la que recoge el “*Cuaderno de buenas prácticas en la atención a menores inmigrantes de Andalucía, del Observatorio andaluz de la infancia*” relativa al proyecto que se llevó a cabo durante el período 2004-

2005 en el Centro Ángel Ganivet (Granada). Dicho programa trataba de poner en marcha nuevas vías de acceso de los MENAs al mercado laboral, a través de su formación y se trató de convencer a las instituciones públicas de la conveniencia de organizar cursos de formación para los MENAs que no tienen documentación. Se estudiaron las salidas profesionales de los menores, buscando empresarios que se comprometieran a contratar a los menores al finalizar el curso de formación. Dicho programa tuvo buen resultado ya que de 58 menores mayores de 16 años (con un porcentaje de 86% de MENAs tutelados por la administración), 50 finalizaron los cursos (camareros, cocineros, carpinteros y soldadores).

Por último, hay que citar la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción (*BOE* núm. 299, de 14 de diciembre de 2007), cuyo objetivo es regular el régimen jurídico de las empresas de inserción y establecer un marco que promueva la inserción laboral, y que va dirigido a aquellas personas en situación de exclusión social. Las primeras empresas de inserción se crearon en España a mediados de los años 80, con el objetivo de permitir a personas en situación o riesgo de exclusión social realizar un aprendizaje en un entorno laboral real mediante el desarrollo de actividades económicas.

#### ***4. Colaboración entre las Administraciones implicadas, así como con los países de origen de los menores inmigrantes***

El nuevo art. 35 de la LOExIS destaca de forma muy particular la importancia de la cooperación entre las Administraciones públicas implicadas en la protección de la infancia en España, así como entre éstas, y las autoridades de los países de origen de los menores. En concreto, el par. 1º prevé que: *“el Gobierno promoverá el establecimiento de acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen, integradamente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los menores no acompañados. Las Comunidades Autónomas serán informadas de tales acuerdos”*. España y Marruecos suscribieron un convenio para la repatriación asistida de menores.

De otra parte, cabe citar, en el concreto caso de Andalucía, el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la CA de Andalucía, sobre atención a menores extranjeros no acompañados, el 11 de octubre 2007, cuyo objeto es el desarrollo, mejora y ampliación de los recursos necesarios para la atención de los menores extranjeros no acompañados ante las nuevas necesidades generadas por el elevado número de estos menores llegados a su territorio (art. 1º) (*BOE* 13 de noviembre).

En tercer lugar, la AGE y las CCAA podrán establecer convenios con organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades dedicadas a la protección de menores, con el fin de atribuirles la tutela ordinaria de los menores extranjeros no acompañados (art. 35, 11º LOExIS). Y, por último, las CCAA podrán llegar a acuerdos con las CCAA donde se encuentren los menores extranjeros no acompañados para asumir la tutela y custodia, con el fin de garantizar a los menores unas mejores condiciones de integración (art. 35, 12º LOExIS).

### III. LA INFANCIA EN LAS RELACIONES HISPANO MARROQUÍES Y LA CREACIÓN DE UN «SISTEMA TRANSNACIONAL DE PROTECCIÓN»

De otra parte, se debe de ser conscientes de que no estamos ante una cuestión que incumba sólo a Andalucía y a Marruecos, sino que ha de ser abordada de manera conjunta con el Estado de procedencia de los menores, y el resto de CCAA. Pero es fundamental el papel del Estado español y evidentemente, de la UE. Pero, cuando el menor ya se encuentra en territorio andaluz, se ha de procurar su reinserción familiar, como impone para cualquier menor el art. 172.5º del CC. Ello es acorde con el principio de que todo menor debe estar con su familia –salvo que ésta lo maltrate, abandone o abuse del mismo-, así como con la obligación que establece el art. 11 de la CDN, que impone a los Estados luchar contra los traslados ilícitos de menores al extranjero.

Con respecto a la actuación de la UE, ha mostrado su interés por la infancia en orden a la tutela de los derechos humanos, como puede apreciarse en la Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo, sobre “*Un espacio de libertad, de seguridad y de justicia al servicio de los ciudadanos*” (de 10 de junio de 2009)<sup>208</sup> y que había anunciado previamente en la Comunicación “*Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia*” (de 4 de julio de 2006)<sup>209</sup>.

En el primero de estos documentos, la Comisión recuerda el principio de la primacía del interés del niño e indica que se prestará atención específica a los niños que se encuentran en situación de particular vulnerabilidad y, en concreto, a los menores no acompañados. Y todo ello en el marco del nuevo reto que supone situar al ciudadano en el centro del recientemente inaugurado espacio de libertad, seguridad y justicia, en el que se ha de respetar la diversidad y proteger a los más vulnerables. Cabe decir, de otro lado, que las instituciones comunitarias no cuentan con competencia (expresamente atribuida por los Estados miembros) para la puesta en marcha de iniciativas tendentes a la adecuada tutela de la infancia, pero la Comisión considera que su actuación se justifica tras la adopción de la Carta de los Derechos fundamentales (2000), que supone el reconocimiento de la labor que también ha de desempeñar la UE en la promoción de los derechos humanos y, en concreto, de los derechos humanos de la infancia, de conformidad –en todo caso- con los conocidos criterios de subsidiariedad y proporcionalidad (*DOCE Serie C*, núm. 364, de 18 de diciembre de 2000).

En este actual marco de desarrollo por las instituciones comunitarias de las medidas tendentes a la atención a la infancia se encuentra el recientemente aprobado –por el Consejo Europeo, celebrado en Luxemburgo, los días 3 y 4 de junio 2010- “*Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010-2014)*”, en la línea de las directrices marcadas por el Programa de Estocolmo, que recibió favorablemente la iniciativa de la Comisión de la UE de desarrollar un Plan de acción que combinara medidas de prevención, protección y ayuda al retorno<sup>210</sup>. Como se sabe, dicho Programa fue

---

<sup>208</sup> Documentos COM(2009) 262 final.

<sup>209</sup> Documentos COM(2006) 367 final.

<sup>210</sup> Véase, la Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones, sobre “Garantizar el espacio de



presentado por la Presidencia española de la UE, el 16 de octubre de 2009, con la finalidad de hacer frente a los nuevos retos que se presentan a la UE en orden al desarrollo de una Europa de los ciudadanos en un espacio de libertad, de seguridad y de justicia.

Y también recoge propuestas relacionadas con la situación de los menores nacionales de Estados no miembros de la UE procedentes de terceros países, al representar un grupo particularmente vulnerable que requiere una atención especial y respuestas específicas y, entre ellas, el desarrollo de un Plan de acción, que refuerce y complemente los instrumentos legislativos y financieros existentes y combine medidas dirigidas a la prevención, la protección y la asistencia al retorno. En el citado Programa se pidió expresamente a la Comisión que examinara las medidas prácticas para facilitar el retorno de los menores no acompañados que no requieren protección internacional.

Y, a resultas de esta encomienda, la Comisión elaboró (el referido) un Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010-2014)<sup>211</sup>. Y, más recientemente, en el citado Consejo europeo (de Ministros de Justicia y de Interior) de Luxemburgo, se ha aprobado la adopción de este Plan, que tiene como ejes: - el conocimiento del fenómeno; - la prevención de la inmigración irregular y la trata de seres humanos; - la acogida y garantías del procedimiento; - la cooperación con terceros Estados; y - el retorno y la reintegración en los países de origen de estos menores. De dicho Plan destaca la cooperación con los países de origen, incluida la que permita la repatriación de menores e impida ulteriores salidas. Para ello, los Estados miembros podrán disponer de los recursos del Fondo Europeo de Retorno para el período 2008-2013.

La idea básica de la Comisión, así como del Consejo, es la necesidad de adoptar un Enfoque común de la UE relacionado con los menores no acompañados, que no son nacionales de la UE y que residen de forma habitual en los Estados miembros. Resalta, de otro lado, el Plan, que dicho enfoque debería basarse también en la solidaridad y la responsabilidad compartida entre los Estados miembros y los países de origen y de tránsito de los menores.

En definitiva, la UE apuesta por la creación de un “sistema transnacional de protección a la infancia” entre los países implicados, de residencia y de origen de los menores, articulado o presidido por la tutela de interés superior del menor, que se concreta en la búsqueda de soluciones duraderas y, en particular, en los aspectos siguientes: - el retorno y la reintegración en el país de origen; - la concesión del estatuto de protección internacional o de otro estatuto jurídico que permita a los menores integrarse adecuadamente en el Estado miembro de residencia; y - el reasentamiento. Y, por último, es interesante destacar *la relación* que establece la Comunicación de la Comisión *entre la migración de los menores no acompañados y la cooperación al desarrollo*, idea ésta que si bien ha utilizado la Comisión en alguna ocasión en relación

---

libertad, seguridad y justicia para los ciudadanos europeos. Plan de Acción por el que se aplica el Programa de Estocolmo” [COM(2010) 171 final].

<sup>211</sup> Véase, la Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo, de 6 de mayo de 2010 [Documentos SEC(2010) 534].

con las personas adultas, cabe destacar que también se realice en relación con los menores de edad, pudiendo considerarse que se trata de una novedad del Plan.

Para poner en práctica un sistema transnacional de protección de menores, que permita dar adecuada respuesta a la situación personal, familiar y social de los jóvenes marroquíes, es imprescindible la cooperación hispano-marroquí entre las autoridades responsables de la protección de menores.

Si bien el ámbito de las relaciones exteriores es de competencia exclusiva del Estado español, el TC ha reconocido en Sent., de 26 de mayo de 1994, que las CCAA pueden llevar a cabo actividades que supongan una conexión o relación con entidades públicas exteriores al Estado en el ámbito de su competencia. A tal fin, existe ya una norma marco que permite la actuación de la CA de Andalucía para promover: *“el establecimiento de programas de cooperación y coordinación necesarios con los Estados de origen de los menores (...)”* (Disp. Adic. octava, pár. 2º, inciso segundo de la Ley 1/1998).

De otro lado, el pár. 1º de esta misma disposición prevé que: *“el Consejo de Gobierno incluirá, en sus actuaciones de cooperación al desarrollo, acciones dirigidas al fomento, mejora y respeto de los derechos de la infancia en los Estados destinatarios de las correspondientes ayudas”*. Cabe recordar también la competencia de la CCAA en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que en el caso andaluz se regula en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre (*BOJA* núm. 251, de 31 de diciembre de 2003).

#### IV. CONCLUSIONES

La protección y promoción de los menores extranjeros inmigrantes requiere en todo caso valorar el interés superior del menor, como principio o valor que inspira la regulación de este sector del ordenamiento español, tanto en lo que concierne a la normativa de extranjería e inmigración como a la específica de protección del menor. La nueva regulación de extranjería e inmigración vigente en España, tras la reforma de la LOExIS por la LO 2/2009 ha dado también nueva redacción al art. 35, que ha sido desarrollado ampliamente en el actual RLOExIS.

Tanto la norma legal como la reglamentaria han tratado de dar respuesta a los problemas que se habían planteado en la práctica a consecuencia de la aplicación de la regulación anterior, en especial, se ha regulado de forma prolija el procedimiento que ha de seguirse para el caso en el vaya a ser repatriado el menor, debiendo respetarse las garantías, al menos, relacionadas con el derecho a la tutela judicial efectiva. De este modo, el menor no sólo tendrá que estar representado en el procedimiento, sino que podrá ser oído por sí mismo, para el caso de que tenga más de 16 años. Para el caso de los menores de 16 años, si existe oposición de intereses con el Ente público asistencial, se tendrá que nombrar un defensor judicial.

La nueva regulación apuesta claramente por la creación de un sistema transnacional de protección a la infancia, en especial, entre el país extranjero de residencia del menor y su país de origen, que tiene que ser construido en virtud de acuerdos de cooperación, que no sólo comprendan la cuestión de la repatriación o

reagrupación familiar, sino también la prevención de las situaciones de riesgo en las familias, para lo que sería necesario el empleo de las técnicas y herramientas propias de la cooperación internacional al desarrollo.

De otro lado, para decidir el tipo de intervención que ha de tener lugar con los MENAs que llegan al territorio español y andaluz, hay que tomar en cuenta que no se trata de un colectivo homogéneo. Es preciso conocer sus concretas circunstancias de vida para poder dar respuesta a sus necesidades y adaptar los recursos asistenciales. Para ello, los servicios de atención al menor de las distintas Consejerías de Asuntos sociales de Andalucía deben estar en contacto con otros organismos, asociaciones, organizaciones, etc. de los países de origen para contar con información precisa.

Además, es preciso unificar los criterios de actuación de las autoridades administrativas y de los directores de los centros de protección de menores con la finalidad de evitar que los menores inmigrantes acudan preferentemente a determinada provincia en la que saben que podrán regularizar su situación con mayor prontitud como consecuencia de la inmediata declaración de desamparo y tutela que propone el Ente público asistencial. Es preciso contar para ello con un Protocolo de actuación que indique claramente los pasos que es preciso seguir, tanto para la acogida inmediata como para el acogimiento residencial de los menores. Y, en este sentido, ya existe un “Protocolo de Menores Extranjeros no Acompañados” (diciembre de 2002), elaborado por el Grupo de Trabajo “Intervención con menores extranjeros en España y su integración social” del Observatorio de la Infancia (Secretaría de Asuntos sociales del MTAASS), que es utilizado en algunas provincias de la CA de Andalucía, que tendrá que ser actualizado de conformidad con el mandato que recoge el art. 190, 2º del RLOExIS.

Dicho Protocolo debería incluir la cooperación de las autoridades de los dos países implicados: el de la nacionalidad o procedencia del menor extranjero y el de residencia o destino de la emigración. Por último, cabe que dicho Protocolo sea elaborado por la CA de Andalucía, al tratarse de una competencia (la protección de los menores de edad) transferida por el Estado.

## V. BIBLIOGRAFÍA

AAVV (2010): *La protección de los niños en el Derecho internacional y en las Relaciones internacionales. Jornadas en conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y del 20 aniversario del Convenio de Nueva York sobre los Derechos del Niño*, AEPDIRI, Madrid.

CABRERA MEDINA, J.C. (2010): “El fenómeno de los menores emigrantes (una focalización contundente)” en, A. OURKIA/J.S. MULERO GARCÍA (coords.), *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, 2010, pp. 11 y ss.

CABEDO MALLOL, V. (2010): “Los menores inmigrantes no acompañados y su régimen jurídico” en, *Inmigración y derechos humanos. Inmigración y familia*, IV Simposio internacional de inmigración, celebrado en Valencia el 9 de abril de 2010, Fundación

Ciudadanía y valores,  
[http://www.funciva.org/uploads/ficheros\\_documentos/1271776141\\_vicente\\_cabedo\\_web.doc](http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1271776141_vicente_cabedo_web.doc)

COMITÉ DE LAS REGIONES (de la Unión Europea): Dictamen, de 12 de octubre de 2006, sobre el tema “La situación de los menores no acompañados en el proceso migratorio: el papel y las sugerencias de los entes locales y regionales”, Documentos CONST-IV-005 ([www.cor.europa.eu](http://www.cor.europa.eu)).

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (Defensor del Menor): “Menores inmigrantes en Andalucía. La atención en los centros de protección de menores”, diciembre de 2003 ([www.defensordelmenorand.es](http://www.defensordelmenorand.es)).

DE PALMA DEL TESO, A. (2004-2): “La protección de los menores por las Administraciones Públicas”, *Revista Jurídica de Cataluña*, pp. 37 y ss.

ESTEBAN DE LA ROSA, G./SAGHIR, T. (2006): “Declaración del desamparo del menor migrante no acompañado. Su situación en España y en Marruecos”, *Revista NUDOS – Servicios sociales-*, número monográfico sobre Inmigración, dependencia... nuevos retos, pp. 9 y ss.

ESTEBAN DE LA ROSA, G./LLEDÓ MIRA, E. (2011): “Hacia la creación de un sistema transnacional de protección a la infancia entre España y Marruecos complementario a acciones educativas y laborales”, *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia* (recurso electrónico).

*HUMAN RIGHTS WATCH: Retornos a cualquier precio. España insiste en la repatriación de menores extranjeros no acompañados sin garantías*, 2008, (<http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/spain1008spweb.pdf> (6-03-2009)).

IGLESIAS REDONDO, J.I., (1996) *Guarda asistencial, tutela ex lege y acogimiento de menores*, Cedecs, Barcelona.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A.S. /GONZÁLEZ PIÑERO-DOBLAS, M<sup>a</sup> L. (2009): “La inserción sociolaboral de los menores migrantes sin referentes familiares” en, ESTEBAN DE LA ROSA, G. (coord.), *Estudios e Informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2007-2008 (en relación con los países de procedencia de las personas que migran y, en particular, de Marruecos)*, Granada, Comares, pp. 347 y ss.

KONRAD TARRALBA, M/ SANTONJA PÉREZ, V. (2005): *Menores migrantes: de los puntos cardinales a la rosa de los vientos*. Ed. Promolibro.

LÓPEZ AZCONA, A. (2008-2): “Problemática jurídica de los menores extranjeros no acompañados”, *Revista de Derecho migratorio y Extranjería*, pp. 103 y ss.

NADIF, M. (2009), “La migration des mineurs marocaines vers l’Espagne: les causes et les conséquences» en, ESTEBAN DE LA ROSA, G. (coord.): *Estudios e informes sobre la inmigración en la provincia de Jaén 2007-2008 (en relación con los países de procedencia de las personas que migran y, en particular, de Marruecos)*, Comares, Granada, pp. 301 y ss.

MOLINA HERMOSILLA, O. (2008), “Itinerarios de inserción para los menores inmigrantes no acompañados”, *Materiales del Curso de formación sobre Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)*, celebrado en Granada (inédito).

RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Á./JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M. (coords.) (2005): *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Madrid, Akal.

ROBLES MORCHÓN, G., “El libre desarrollo de la personalidad (art. 10, 1 de la CE)” en, GARCÍA SAN MIGUEL, L. (coord.), *El libre desarrollo de la personalidad. Artículo 10 de la Constitución*, Univ. de Alcalá de Henares, sin fecha de publicación, pp. 45 y ss.

RODRÍGUEZ BENOT, A./HORNERO MÉNDEZ, C. (2000): *La protección del menor en Andalucía*, Comares, Granada.

SENOVILLA HERNÁNDEZ, D. (2007), *Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa*, Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Bruselas, pp. 25 y ss

SETIÉN, M<sup>a</sup> L./BERGANZA, I. (2005), “Menores extranjeros no acompañados: una movilidad de jóvenes con expectativas de adultos” en, GONZÁLEZ FERRERAS, L./ SETIÉN, M<sup>a</sup> L. (eds.): *Diversidad migratoria. Distintos protagonistas, diferentes contextos*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2005, pp. 65 y ss.

## SEGUNDA PARTE

### **ACTAS DEL SEMINARIO SOBRE "LA INMIGRACIÓN TEMPORERA EN LA AGRICULTURA ANDALUZA"**

#### **Inmigrantes temporeros durante las campañas de recogida de la aceituna en la provincia de Jaén**

**José Menor Toribio\***

Área de Geografía Humana de la Universidad de Jaén  
Responsable del área de "Inmigración y Territorio" del  
Observatorio Permanente para la Inmigración de la provincia de Jaén

**SUMARIO:** I. Introducción; II. Mercado de trabajo general y contratación durante la campaña de aceituna; III. Diferencias espaciales en el olivar jiennense y análisis territorial de la contratación de trabajadores extranjeros y de su alojamiento; IV. Posibles soluciones; V. Conclusiones y recomendaciones.

\* \* \* \* \*

#### **I. INTRODUCCIÓN**

En la provincia de Jaén, el sector olivarero demanda gran cantidad de mano de obra temporera en el momento de la recogida de la aceituna, y la participación en éstas de los inmigrantes extranjeros, en su inmensa mayoría procedentes de otras provincias españolas, no ha cesado de incrementarse progresivamente, siendo significativa su presencia ya desde la campaña 2005-2006<sup>1</sup>. Ello vino a solucionar un problema importante de falta de mano de obra en el sector agrícola de la provincia de Jaén, pero también originó problemas relacionados con la ausencia de organización en la oferta / demanda de empleo y la falta de infraestructuras y equipamientos necesarios para atender a un importante número de personas que llegaban a partir del mes de noviembre en busca de empleo.

La Junta de Andalucía tomó la iniciativa e impulsó un sistema de acogida a trabajadores, que se marcó como objetivo darles una cobertura de alojamiento y manutención (Red de Albergues) desde que arribaban a los pueblos y ciudades de Jaén hasta que encontraban un tajo en el que trabajar. Se trata de un dispositivo, que vino a completar otros ya existentes y que han ido siendo completados con otros. Este esfuerzo ha servido para disponer de una red de atención, que ha cumplido una importante

---

\* Este texto forma parte de un informe encargado al autor por el CES de la provincia de Jaén para su Memoria Anual de 2009.

<sup>1</sup> La provincia de Jaén sigue manteniendo una fuerte vinculación a la agricultura. El 45,5% de la extensión superficial se dedica a tierras de cultivo (45,2% de media en Andalucía), representa el 8,5% del PIB (5,4% en Andalucía) y ocupa a un 10,3 % del total de la población activa provincial (7,45% en Andalucía). El 85% de la tierra de cultivo está ocupada por el olivar (unas 600.000 has.), existiendo aproximadamente 100.000 explotaciones dedicadas a este cultivo (la mayoría de ellas de reducido tamaño, el 55,7% tienen menos de 5 has.), gestionadas muchas de ellas a tiempo parcial (el 40% de los olivareros tienen otra ocupación principal), y que en 2008 produjeron 2.242.875 Tm de aceituna (46,2% del total producido en Andalucía).

función socioeconómica, permitiendo que el sector agrario dispusiera de recursos laborales para completar su ciclo productivo.

Sin embargo, a partir de la campaña 2007-2008 se empiezan a observar síntomas evidentes que indican un aumento de la demanda de servicios de los albergues, tanto en cuanto a número efectivo de demandantes como a un alargamiento del periodo temporal en el que esa presión de demanda se mantiene. Estos síntomas se vuelven acuciantes en la campaña 2008-2009, en el que la demanda en los albergues provoca su saturación. En definitiva, el número de trabajadores temporeros que han llegado a la provincia y no han encontrado trabajo ha crecido notablemente, muy por encima de los recursos de acogida que los albergues proporcionan. Como consecuencia, se han sucedido situaciones inéditas en campañas anteriores: aglomeraciones en las puertas de los albergues, asentamientos en condiciones extremas, decenas de personas vagando por la calle, etc. Los dispositivos de emergencia social, que se han puesto en marcha con la mayor urgencia posible, se han visto desbordados por la falta de medios y por el número de personas a atender.

La principal causa de estos desajustes se deben fundamentalmente a los efectos de la crisis económica en España, que está provocando un gran desempleo tanto en la población autóctona (con nacionalidad española) como entre los inmigrantes extranjeros... principalmente en los sectores de la construcción-industria-servicios tradicionales, lo que ha hecho que muchos jiennenses vuelvan a trabajar en la recogida de la aceituna y que muchos inmigrantes vean en Jaén una posibilidad de sacar un jornal. Este “extra” de personas demandantes de trabajo, sumado a la tradicional “masa itinerante” de trabajadores de temporada (que se van moviendo constantemente de lugar según el calendario de las campañas agrícolas, en donde la provincia de Jaén es un hito importante, y que suponen el conjunto mas vulnerable entre los inmigrantes) ha supuesto el cambio sustancial en esta última campaña.

Es de suponer que, en el momento en que mejore la situación económica general, estas situaciones coyunturales tenderán a corregirse. En cualquier caso, sabemos por las previsiones económicas y de evolución del empleo para 2009 que la situación vivida en la campaña 2008-2009 como mínimo serán muy similares a las que se vivirán en la de 2009-2010, sino se ven aún más agravadas.

Por ello, en enero de 2009 la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía decide tomar la iniciativa para lograr una solución efectiva a esta cuestión encargando la elaboración de un “Plan Operativo de Intervención”, específicamente diseñado para la campaña de recogida de la aceituna en la provincia de Jaén<sup>2</sup>.

---

2 Se ha encargado a la consultora KND la elaboración de un plan de trabajo, partiendo de un diagnóstico en profundidad del sistema sobre tres ejes de actuación concretos: 1. Regularización de un mercado de trabajo de temporada (planificar la llegada de trabajadores); 2. Atención e intervención social (evaluación y adaptación a nuevas necesidades); 3. Impacto en la sociedad (percepción ciudadana, comunicación con los inmigrantes en origen). La propuesta de trabajo se estructura en cinco puntos: 1. Memoria Campaña 2009-2009 (diagnóstico previo: contexto legal-administrativo-económico-ambiental, funcionamiento del dispositivo de atención a inmigrantes temporeros, actividades del Foro y complementarias, impacto social y avance de conclusiones); 2. Jornadas sobre Inmigración Temporera; 3. Grupos de discusión comarcales; 4. Redacción del Plan; 5. Implementación del Plan (actuaciones concretas, en el Foro de Inmigración); 6. Evaluación (indicadores que permitan evaluar resultados).

## II. MERCADO DE TRABAJO GENERAL Y CONTRATACIÓN DURANTE LA CAMPAÑA DE ACEITUNA

En la provincia de Jaén el desempleo se ha incrementado desde el 11,97 % de la población activa en el primer trimestre de 2008, al 19,75 % en el cuarto trimestre, es decir, de 34.900 a 58.400 parados (según la EPA), afectando de una forma mas acusa en la construcción, pero también en la industria y en los servicios tradicionales... aumentando sin embargo la ocupación en el sector agrario... causa por la que la oferta de empleo disponible para trabajadores de temporada procedentes de fuera de la provincia se haya visto reducida. Ello se ve reflejado también en los contratos efectuados durante 2008<sup>3</sup>: reducción en los sectores de la construcción (-18,3 %), industria (-19,9 %) y servicios (-7 %), mientras que el sector agrario apunta una subida del 5 % (de 233.881 contratos en 2007 a 245.610 en 2008). El comportamiento de la contratación en el sector agrario, que gana peso específico, casi de 10 puntos entre 2006 y 2008 (de suponer el 49 % de los contratos pasan a suponer el 58,7 % del total), merece un análisis mucho mas detallado en el que profundizaremos a continuación.

Empezaremos señalando que el número de afiliados al Régimen Especial Agrario por cuenta ajena de la Seguridad Social en la provincia de Jaén no ha experimentado especiales cambios en 2008 con respecto a años anteriores: 59.995 a finales de noviembre y 65.727 a finales de diciembre. Por el contrario, aumentó la contratación significativamente, acentuándose en esta última campaña más aún el incremento progresivo en la contratación que se observaba desde 2005/06, a pesar del año tan complicado por la crisis económica y las malas condiciones climatológicas<sup>4</sup>. En la provincia de Jaén la contratación en el sector agrario comienza a animarse en el mes de noviembre, se dispara durante el mes de diciembre, baja, aunque manteniendo un importante número de contratos, en enero, mantiene cierta entidad durante el mes de febrero y mantiene algunos efectivos en marzo, dándose por desaparecidos sus efectos completamente en el mes de abril.

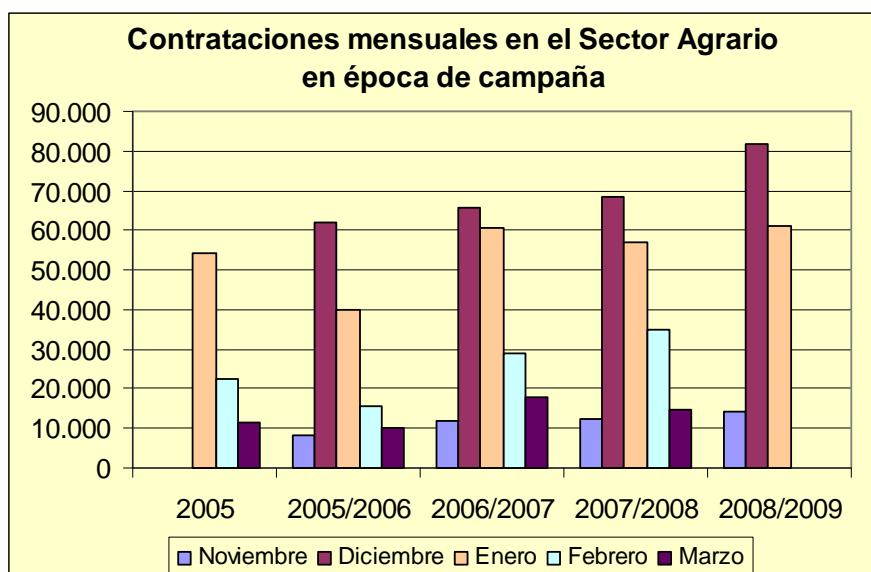


Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

3 Cuando se habla de contratos no se habla de personas... es posible que una persona pueda firmar varios contratos en un mes, más si cabe en plena campaña de temporada.

4 Esta campaña 2008/2009 se ha visto especialmente condicionada por la meteorología, al registrarse un gran número de días de lluvia, a lo que suma las bajas temperaturas, provocando frecuentes interrupciones y dilaciones en la recolección de la aceituna (ello también influye en pérdidas de productividad, y en el sistema de relaciones laborales, dificultando enormemente las tareas de previsión y coordinación de ofertas de empleo).





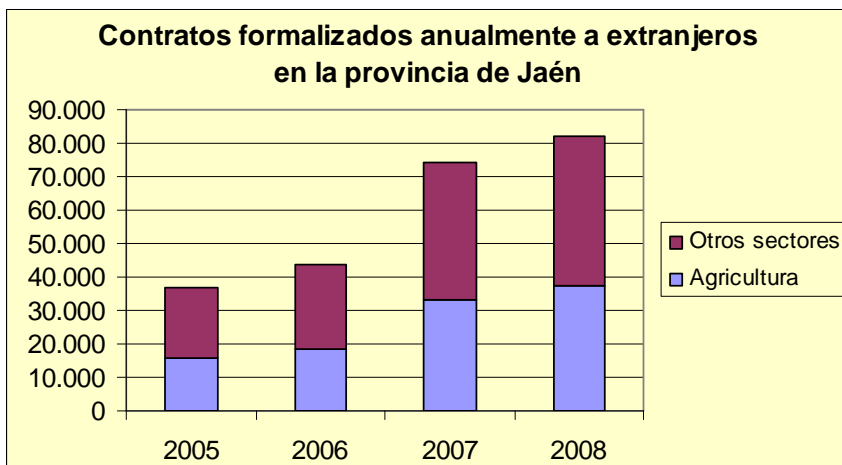
Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Como se puede observar en los gráficos, la contratación se ha incrementado en un 40 % entre la campaña 2005/2006 y 2008/2009, dándose la circunstancia de que en la campaña 2005/2006 fue especialmente poco productiva, con una caída de la producción del -42,4 % (con respecto a 2004/2005) que aumentaría en la campaña posterior en un 108 % (hasta los 1.200.000 kilos de aceituna) para mantenerse aproximadamente en campañas sucesivas, lo que implicaría desvincular en nuestro análisis el aumento de la contratación con la evolución de la producción del olivar<sup>5</sup>.

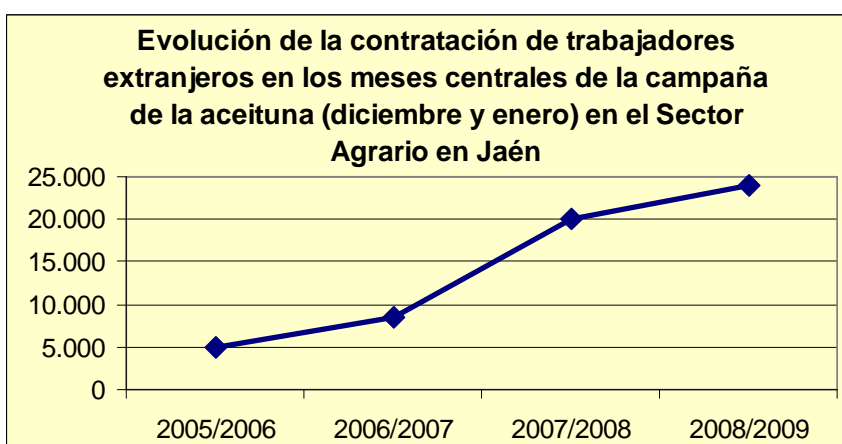
La cuestión a dilucidar ahora es la incidencia que la contratación extranjera tiene en esta tendencia y, más importante aún, cuánta de esta población es residente y cuánta procede de fuera de la provincia de Jaén.

Empezaremos por el marco general, señalando el fuerte incremento de los contratos formalizados a extranjeros en general, alcanzando los 82.0287 contratos durante 2008 (con un incremento del 123,5 % desde 2005, especialmente importante en 2007), de los que en la agricultura se efectuaron en ese año 37.534 contratos (45,6 % del total de contratos efectuados a extranjeros), con un incremento del 134,8 % desde 2005, y si se contabilizase solo los contratos efectuados durante los meses centrales de la campaña de recogida de la aceituna (diciembre y enero) el incremento se multiplica por 5, hasta los 24.000 contratos aproximadamente de 2008/09.

<sup>5</sup> Los aforos de la aceituna de almazara en la provincia de Jaén en las sucesivas campañas fueron los siguientes: 2004/2005, 1.887.716 Tm.; 2005/2006, 1.064.568; 2006/2007, 2.212.651; 2007/2008, 2.232.900; 2008/2009, 2.235.502.

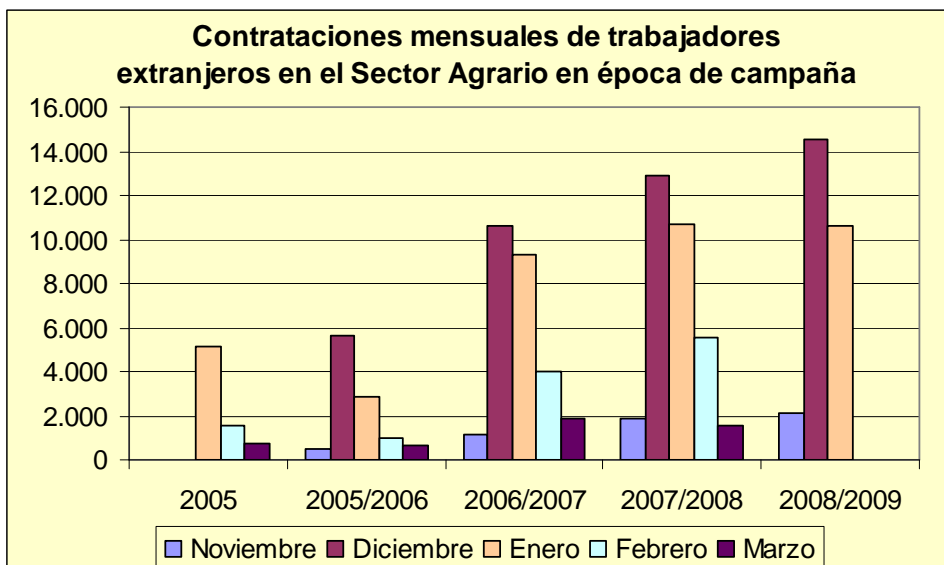


Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.



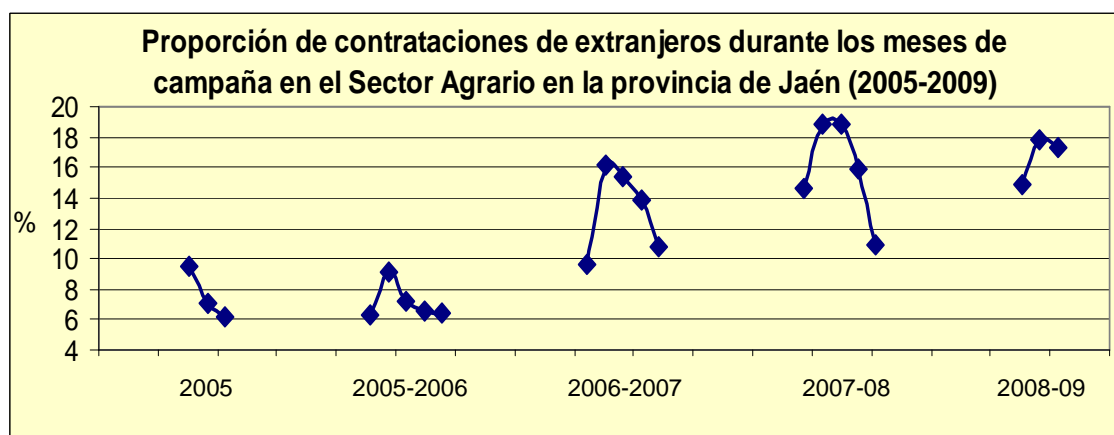
Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Más detalladamente, y como puede observarse en el gráfico inferior, las contrataciones mensuales a trabajadores extranjeros durante las campañas más recientes muestran lo dicho anteriormente, el incremento en la contratación a partir de la campaña 2006/2007, cuando se incrementó en un 44,4 %, y de forma mucho más rotunda, en la campaña 2007/08 cuando lo hace en un 152,7 %. La explicación para ello podría ser la siguiente: por una parte, el progresivo abandono de esta actividad por parte de la población autóctona local ha hecho que se recurra cada vez más a mano de obra extranjera, y por otra parte, podría deberse a que cada vez se contrata más “legalmente” a esa mano de obra (especialmente a partir de 2005, momento cuando se decretó el proceso de “normalización” de trabajadores inmigrantes que se encontraban en situación irregular, que supuso que 700.000 de ellos consiguieran regularizar su situación administrativa, siendo en años posteriores también alto el número de personas extranjeras que han podido regularizar su situación por diferentes motivos).



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El siguiente gráfico ilustra además, de cómo la contratación de trabajadores extranjeros va ganando peso específico en el conjunto de contrataciones con respecto a la población de nacionalidad española:



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

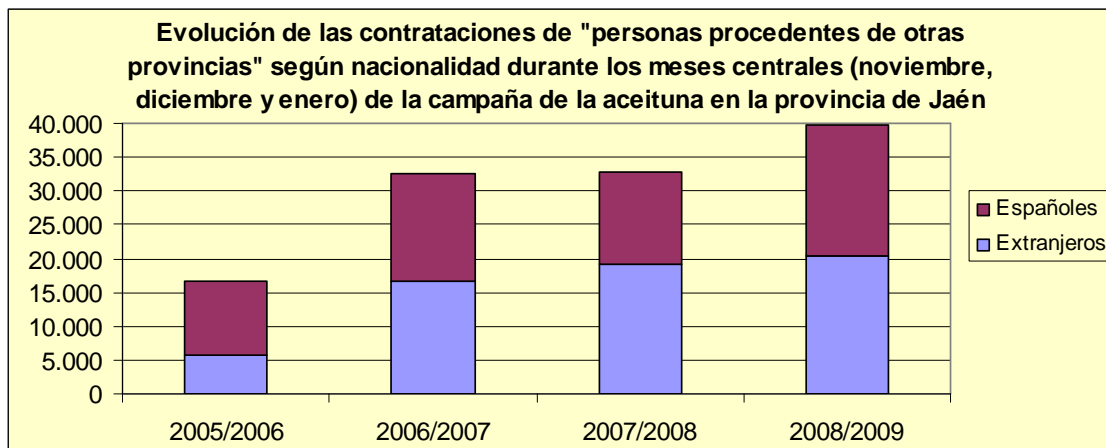
Del mismo se puede establecer una conclusión importante: la creciente proporción de extranjeros contratados para la campaña agrícola (donde habría que remarcar el espectacular crecimiento de 2006-2007) experimenta un leve retroceso de un punto en esta última de 2008-09 con respecto a la anterior, situándose su participación en torno al 18% del total de mano de obra contratada (de seguir las últimas tendencias se hubiera incrementado 3 puntos porcentuales aproximadamente, hasta suponer el 22 %). Este freno en la contratación de mano de obra extranjera (que no reducción!!!) contrasta con el crecimiento del 18,4% de la contratación total en el Sector Agrario en esta campaña con respecto a la anterior, lo que apoya nuestra hipótesis -avanzada anteriormente- referente a que se ha producido un trasvase en la contratación de autóctonos procedente de otros sectores, que ha detenido el incremento en la proporción de población extranjera contratada, pero de una forma mucho más leve de lo que inicialmente podría parecer.

Pero, hay otra cuestión que es preciso tratar, ¿cuántas personas proceden de otras provincias y cuántas residen de forma habitual en la provincia de Jaén? La contratación ofrece información sobre la provincia de origen de las personas contratadas, estableciendo unos perfiles bastante precisos del mercado de trabajo provincial durante la campaña de la aceituna.

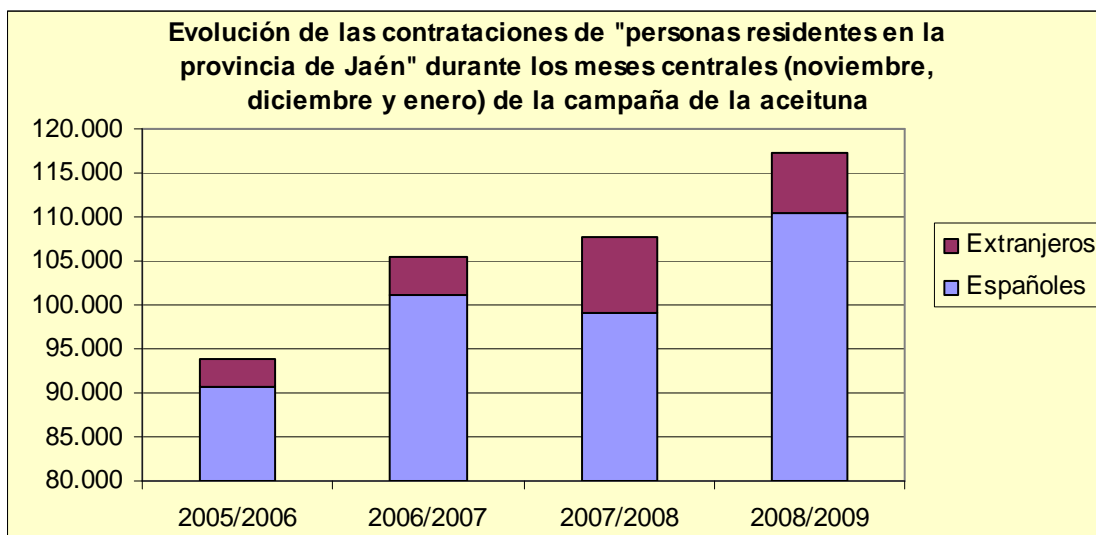
**Contratación por nacionalidad y procedencia durante los primeros meses de las campañas de recogida de aceituna**

	<b>Grupo</b>		<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Enero</b>
<b>2007/2008</b>	<b>Total contratos</b>		<b>12.578</b>	<b>68.389</b>	<b>56.982</b>
	Nacionalidad Española	Proc. Jaén	8.970	49.150	40.888
		Proc. Otr. Prov.	1.763	6.350	5.380
		<b>Total</b>	<b>10.733</b>	<b>55.500</b>	<b>46.268</b>
	Nacionalidad Extranjera	Proc. Jaén	1.025	4.398	3.280
		Proc. Otr. Prov.	820	8.491	7.434
<b>Total</b>		<b>1.845</b>	<b>12.889</b>	<b>10.714</b>	
<b>2008/2009</b>	<b>Total contratos</b>		<b>14.188</b>	<b>81.582</b>	<b>61.164</b>
	Nacionalidad Española	Proc. Jaén	10.790	57.194	42.434
		Proc. Otr. Prov.	1.294	9.829	8.104
		<b>Total</b>	<b>12.084</b>	<b>67.023</b>	<b>50.538</b>
	Nacionalidad Extranjera	Proc. Jaén	618	3.378	2.890
		Proc. Otr. Prov.	1.486	11.181	7.736
<b>Total</b>		<b>2.104</b>	<b>14.559</b>	<b>10.626</b>	

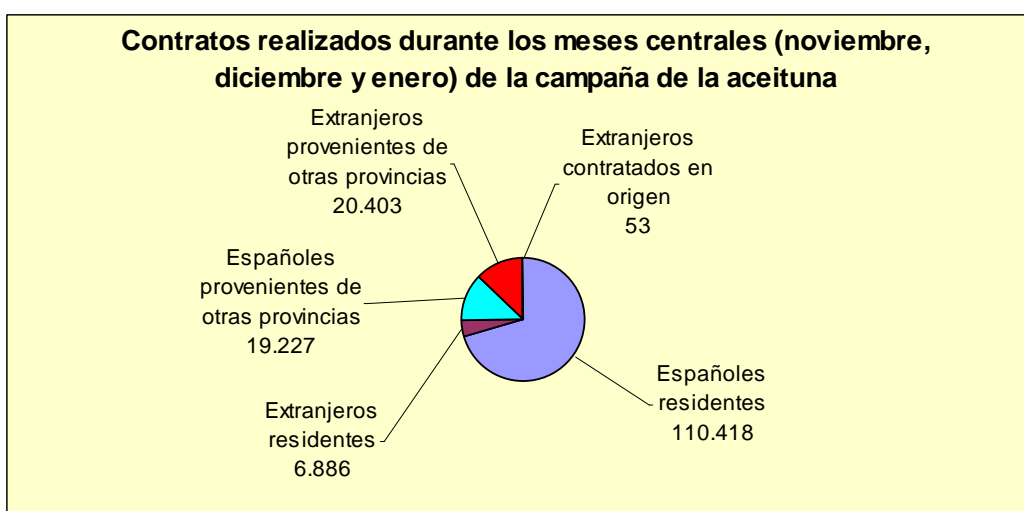
Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

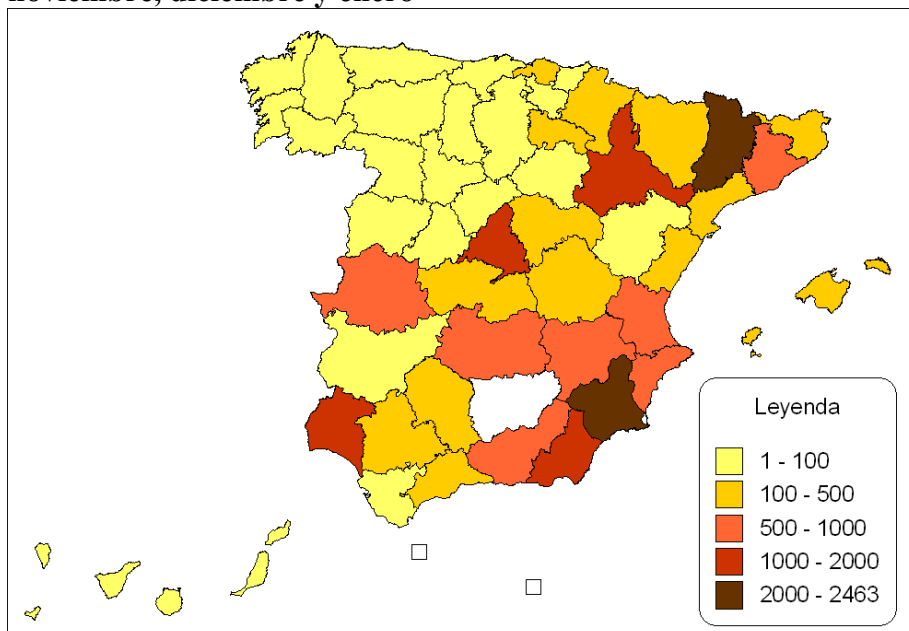
A tenor de estos datos y gráficos, se constata un crecimiento continuado en la contratación de trabajadores procedentes de otras provincias españolas, en el que la población extranjera ha pasado de representar un tercio en la campaña 2005/2006 hasta superar la mitad en la campaña siguiente, alcanzar los dos tercios en la campaña de 2007/2008 y verse frenada, pese al aumento de la contratación, en 2008/2009, equilibrándose con la población de nacionalidad española, que aumenta sus contrataciones (7.000 más que el año anterior) seguramente por el mismo motivo que la población nativa de la provincia (10.000 más que el año anterior), es decir, han encontrado refugio en la campaña empujados por la crisis de desempleo existente en el conjunto del país.

Pero aún quedan aspectos muy importantes a analizar: ¿de qué provincias provienen los inmigrantes extranjeros temporeros que trabajan en las campañas de recogida de la aceituna en la provincia de Jaén?, ¿qué perfiles tienen en cuanto a nacionalidad?, ¿Cuáles son las diferentes situaciones administrativas de los inmigrantes que llegan a nuestra provincia con intención de trabajar en la campaña, y cuantos son?,

¿Cuál es la incidencia de la contratación en origen?, ¿en qué municipios trabajan y dónde se alojan?... intentaremos responder a continuación a estas cuestiones.

En cuanto a la provincia de origen de los extranjeros contratados durante la campaña de recogida de la aceituna de 2008/2009, solo disponemos de datos que se refieren a contrataciones totales (no exclusivas del sector agrario) en los meses de noviembre, diciembre y enero, y de su análisis se extrae básicamente que proceden de provincias en las que existen otras campañas agrícolas previas: de los 20.403 contratados, de Murcia provienen 2.462, de Lleida 2.457, de Huelva 1.664, de Almería 1.193, de Albacete 994, etc.; también es de destacar el importante aumento de trabajadores extranjeros procedentes de Madrid (1.215) y Zaragoza (1.019), identificado mayoritariamente con la caída de la construcción y el cese de la actividad en Expo Zaragoza.

### Extranjeros contratados según provincia de procedencia durante los meses de noviembre, diciembre y enero



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.  
Elaboración propia.

Según ámbito geográfico, los extranjeros contratados durante los meses de noviembre, diciembre y enero de 2008/2009 son originarios del continente africano en su inmensa mayoría con 15.760 personas (75,7 % del total) de los que 10.340 son magrebíes (50 %) y 5.420 subsaharianos (26 %), les sigue los 3.315 europeos (suponen el 16 % del total, de los que de la UE-25 son 604, rumanos y búlgaros componen entre éstos el grupo más numeroso con 2.064 personas, a los que habría que sumarle 647 personas originarias de otros países europeos no comunitarios). Ya a mayor distancia encontramos a 1.500 contratados originarios de Latinoamérica y 211 asiáticos.

Según nacionalidades, los marroquíes con 7.850 contratados es con diferencia la nacionalidad mayoritaria (37,7 %), seguidos de malienses con 2.286, argelinos con 2.157, rumanos con 2.058 y senegaleses con 1.682 personas contratadas.



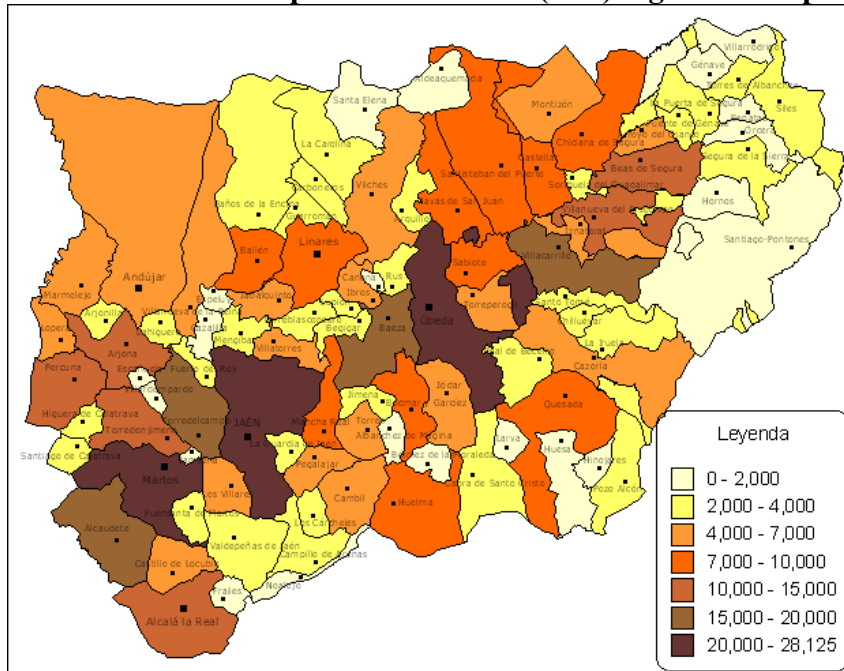
Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Elaboración propia.

### III. DIFERENCIAS ESPACIALES EN EL OLIVAR JIENNENSE Y ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS Y DE SU ALOJAMIENTO

Antes de adentrarnos en el análisis territorial de la contratación de extranjeros, convendría realizar una breve caracterización del olivar jiennense, ya que elementos como su distribución espacial, el tamaño de las explotaciones o el modo de gestión, influyen notablemente en la contratación para la campaña de recogida de aceituna (aparte de otras variables que no entraremos aquí, como la falta de mano de obra debido al envejecimiento demográfico de extensas áreas de nuestra provincia, especialmente en la zonas serranas).

De las aproximadamente 600.000 has. de olivar existente en la provincia de Jaén, la mayor parte de ellas se concentran en la diagonal que conforma el eje Alcaudete – Beas de Segura y, según municipios, sus extensiones más importantes se encuentran en: Úbeda (28.000 has. aproximadamente), Jaén (23.000), Martos (22.600), Alcaudete, Baeza, Torredelcampo y Villacarrillo (entre 20.000 y 15.000 has.), seguidos de Torredonjimeno, Alcalá la Real, Porcuna, Arjona, Villanueva del Arzobispo y Beas de Segura (entre 15.000 y 10.000 has.), etc.

### Distribución de la superficie del olivar (has.) según municipios

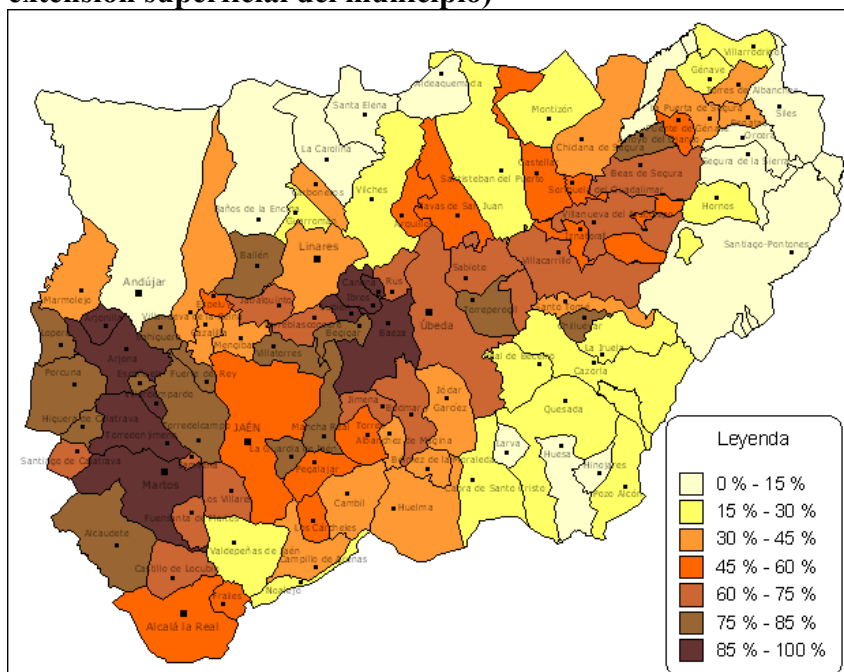


Fuente: INE. Censo Agrario de 1999. Elaboración propia.

Como en estas superficies de olivar influye mucho la propia extensión superficial del propio municipio, también es interesante conocer el porcentaje que supone el cultivo del olivar, representando más del 85% de su superficie municipal en Canena, Villardompardo, Torredonjimeno, Arjona, Lupiό, Baeza, Martos, Arjona e Ibra, y entre un 85% y un 75% en Torredelcampo, Lopera, Mancha Real, Arroyo del Ojanco, Porcuna, La Guardia, Escañuela, Fuerte del Rey, Begíjar, Chilluévar, Alcaudete, Lahiguera, Torreperogil, Villatorres, Bailén e Higuera de Calatraba.



**Distribución de la superficie del olivar según municipios (% sobre el total de la extensión superficial del municipio)**



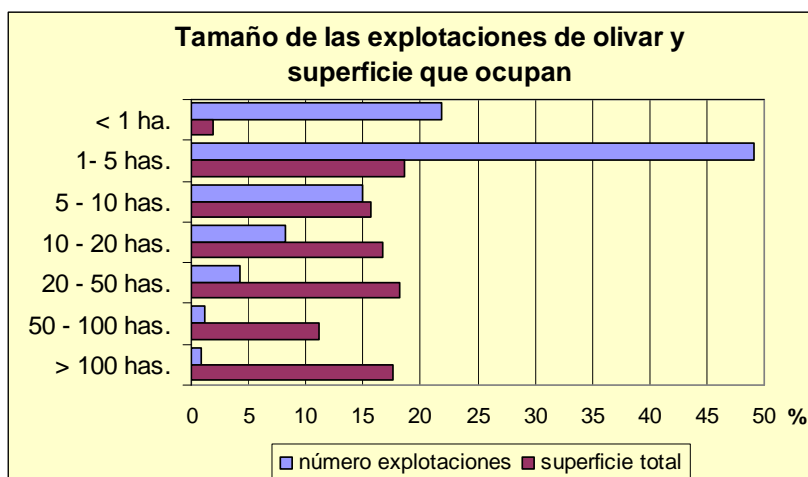
Fuente: INE. Censo Agrario de 1999. Elaboración propia.

A continuación se expone en un cuadro algunos parámetros importantes relacionados con la gestión de las explotaciones olivareras como son la distribución según tamaño de la explotación y las superficies totales que ocupan, el trabajo desarrollado en la explotación (UTAs<sup>6</sup> totales y asalariado), y la dedicación del titular “solo” a su explotación.

Tamaño explotación	número explotac.	superficie total	UTA			Dedicación: solo explot.	
			Total	total asalariado	% asal.	número explotac.	%
< 1 ha.	20.130	11.207	1.764	255	14,5	13.423	66,7
1- 5 has.	45.293	106.559	9.484	2.125	22,4	27.703	61,2
5 - 10 has.	13.810	90.057	6.736	2.223	33,0	8.505	61,6
10 - 20 has.	7.526	95.190	6.626	2.910	43,9	5.092	67,7
20 - 50 has.	3.916	104.004	5.919	3.694	62,4	2.780	71,0
50 - 100 has.	1.144	64.131	2.859	2.297	80,3	731	63,9
> 100 has.	747	100.624	3.066	2.702	88,1	427	57,2
<b>Totales</b>	<b>92.566</b>	<b>571.772</b>	<b>36.457</b>	<b>16.206</b>	<b>44,5</b>	<b>59.543</b>	<b>64,3</b>

Fuente: INE. Censo Agrario 1999. Elaboración propia.

6 Una UTA o Unidad de Trabajo Año equivale al trabajo de una persona a tiempo completo durante un año.



Fuente: INE. Censo Agrario 1999. Elaboración propia.

En cuanto a la distribución según tamaño de la explotación y la superficie que ocupan la conclusión es relevante: a pesar del predominio numérico de las pequeñas explotaciones (el mayor número de ellas se encuentran entre 1 y 5 has. de extensión, aproximadamente la mitad del total) la distribución superficial según tamaños de la explotaciones se encuentra bastante equilibrada entre las pequeñas-medianas-grandes. Según las UTAs que se requieren para trabajar las tierras o recoger el fruto, de las 36.457 UTAs que se requieren, 16.206 son para trabajadores asalariados (un 44,5% del total, que se van requiriendo en mayor medida conforme aumenta el tamaño de la explotación). En cuanto a las cifras que reflejan la dedicación del titular “solo” a su explotación, habría que relativizarlas, puesto que las explotaciones tradicionales de menos de 10 has. no son rentables y, por tanto, es imposible que esos porcentajes de dedicación en exclusiva sean tan altos, estimándose en general que un 40% de los olivereros no viven principalmente de sus explotaciones.

Por otro lado, el olivar, como sabemos, es un monocultivo que se extiende por casi toda la provincia, pero no es uniforme en cuanto a técnicas de explotación y recolección, conviviendo cultivos tradicionales con intensivos y superintensivos, de secano y de regadío, de campiña y de montaña, etc. Estos motivos contribuyen a explicar que no se conozca de forma exacta el número de efectivos reales que encuentran trabajo durante la campaña de la aceituna. Pese a que los métodos de cálculo del aforo de cada campaña se hacen mediante metodologías científicas que permiten un alto grado de fiabilidad en sus cálculos, no resulta posible trasladar esta estimación a un cálculo productivo que a su vez permita establecer una relación directa con la fuerza de trabajo necesaria. Sabemos que un olivar de sierra tiene mayores dificultades para la mecanización y que necesitará más jornales que una explotación de campiña, aunque también habrá que considerar el tamaño de la explotación porque las más pequeñas quizá no puedan permitirse esas inversiones.

Habría que preguntarse también si las explotaciones son de regadío o no, incluso si los árboles o los suelos son de mejor o peor calidad. El cálculo que se utiliza, entre 280 y 300 kilos de aceituna por persona y día recogidos (según la Consejería de Agricultura), no se corresponde con todas las realidades, crece en la medida que se utilicen técnicas de recogida modernas o, por el contrario, pueden ser menos en determinados cultivos de subsistencia. Además, en ocasiones es preciso recogerla del

suelo con aspiradoras, lo que acelera el proceso y multiplica la ratio entre aceituna recogida y jornal.

Sin entrar a realizar una descripción exhaustiva de todas estas diferencias, se podría diferenciar en general tres tipos de olivar:

1. El olivar tradicional, de las numerosas pequeñas explotaciones que no permite una producción con fines empresariales. Estos propietarios pueden haber recibido la titularidad de la explotación por herencia o la han adquirido (o ampliado) como una inversión. Se mantiene como una renta complementaria, por lo que la actividad principal suele estar relacionada con actividades no agrarias. En ocasiones, estos propietarios ni siquiera residen en la población donde se encuentra la explotación (en su momento muchos emigraron desde los pequeños núcleos rurales o dispersos hacia la capital u otras ciudades medias). Tradicionalmente, en estas explotaciones la aceituna era recogida por familiares y vecinos, bajo la fórmula de trabajo de buena vecindad.

Era normal que varias familias se reunieran y fueran recogiendo sucesivamente su aceituna. Y también era habitual que esto se hiciera en fin de semana, cuando lo permitía la actividad principal, o incluso durante las fiestas navideñas. Estas prácticas, en declive, implican la invisibilidad de la fuerza de trabajo empleada, sobre todo en las estadísticas oficiales. En cualquier caso estas explotaciones se encuentran muy al margen del mercado de trabajo por lo que puedan representar en la actualidad en términos de jornales, aunque puedan contribuir en esta campaña en concreto en el aumento general de la contratación registrada en el olivar.

2. Las explotaciones de tamaño medio, gestionadas en buena medida mediante arrendamiento. Este sistema de gestión permite un proceso de concentración productivo, pese a que la titularidad sigue estando muy repartida, y así una parte de la población rural puede lograr su dedicación a la agricultura sin llegar a ser un gran propietario. El arrendatario termina por convertirse en un empresario que gestiona una o varias explotaciones y que puede realizar determinadas previsiones, como por ejemplo la planificación del laboreo, mejoras en las técnicas de cultivo o la formación de cuadrillas de personal contratado sólo para la recogida.

Aunque con frecuencia los ingresos no sean muy altos, quedan compensados con el margen de seguridad que aportan las subvenciones por producción y un sistema de cooperativas agrarias y almazaras que prácticamente asegura la compra de toda la producción. Las capacidades de inversión en determinadas tecnologías, como maquinaria agrícola, están limitadas, pero es frecuente que muchas de ellas se arrienden con facilidad, por lo que los excedentes suelen ir destinados a la mejora de la explotación (riego, tratamiento de suelos, ampliación de la propia explotación, etc.).

3. Las grandes explotaciones, que disponen de un mayor grado de sofisticación en la organización de la producción, con plantillas estables a lo largo del año, que planifican la contratación de sus cuadrillas y que gozan de técnicas más avanzadas de recolección. Estas grandes fincas a veces alquilan su fuerza productiva a pequeños propietarios, una vez que han finalizado la recogida en sus parcelas. De esta manera, muchas pequeñas explotaciones están laboreadas en realidad por cuadrillas que trabajan a lo largo de todo

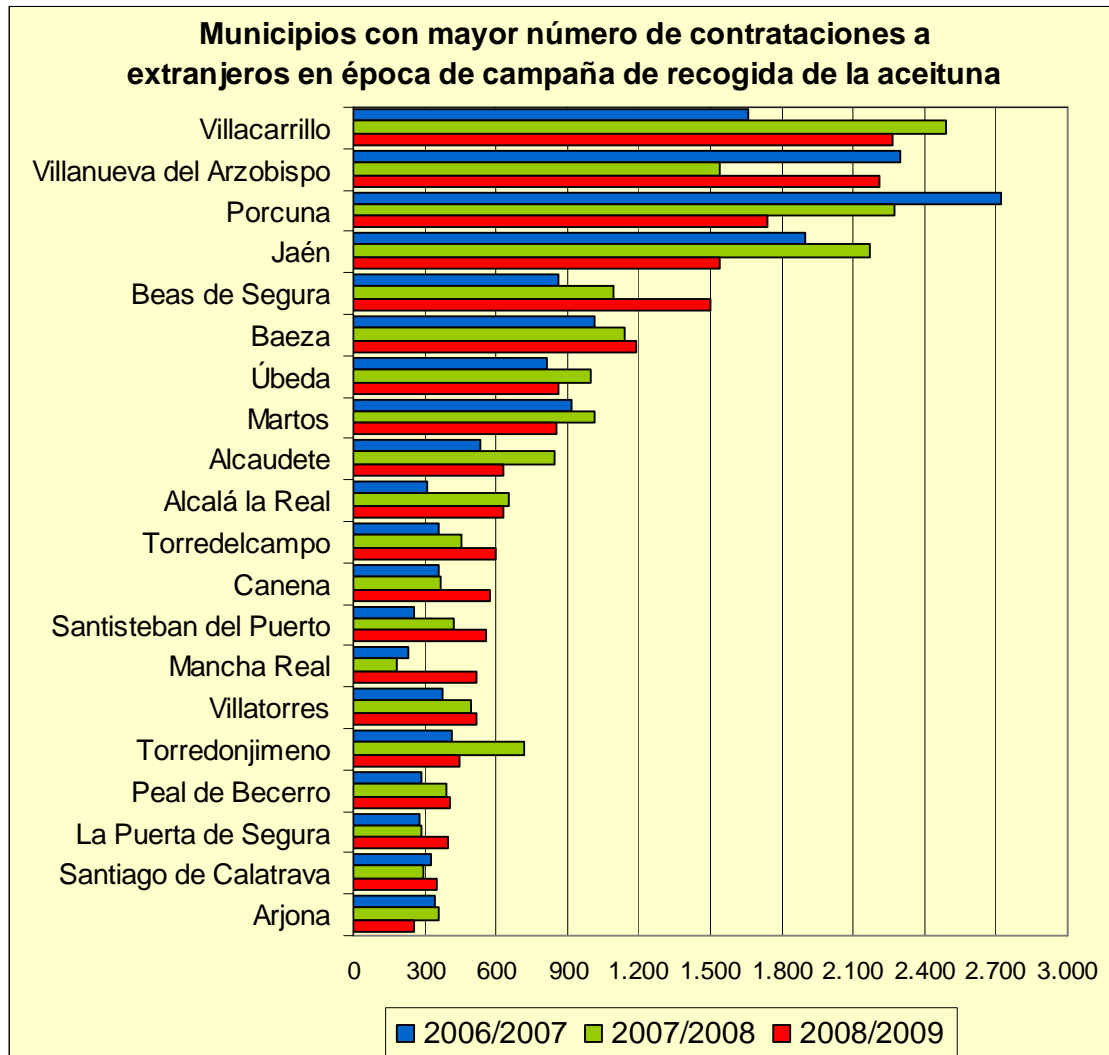
el año, que en principio podrían contar con mayor experiencia en las tareas y mejor maquinaria, lo que mejoraría sustancialmente la productiva de cada jornal<sup>7</sup>.

No parece descabellado suponer que ante una mayor planificación y antelación en la previsión y contratación de efectivos para la recogida de la aceituna permitiría organizar y disponer de recursos suficientes para atender las necesidades de alojamiento de los trabajadores que se recluten.

A continuación pasamos ya a examinar la distribución municipal de los contratos efectuados a personas extranjeras durante los meses centrales (noviembre, diciembre y enero) de las últimas campañas. En cifras absolutas, en la última campaña el mayor número de contrataciones a extranjeros se efectuaron en Villacarrillo (2.267), Villanueva del Arzobispo (2.214), Porcuna (1.739), Jaén (1.543) y Beas de Segura (1.498); a mayor distancia se encuentran Úbeda (869), Martos (857), Alcaudete (631), Alcalá la Real (631) y Torredelcampo (602). En general, se confirma el aumento progresivo de la contratación extranjera en las sucesivas campañas salvando el retroceso en algunos municipios en la última (como Porcuna, 982 contratos menos que en 2006/2007).

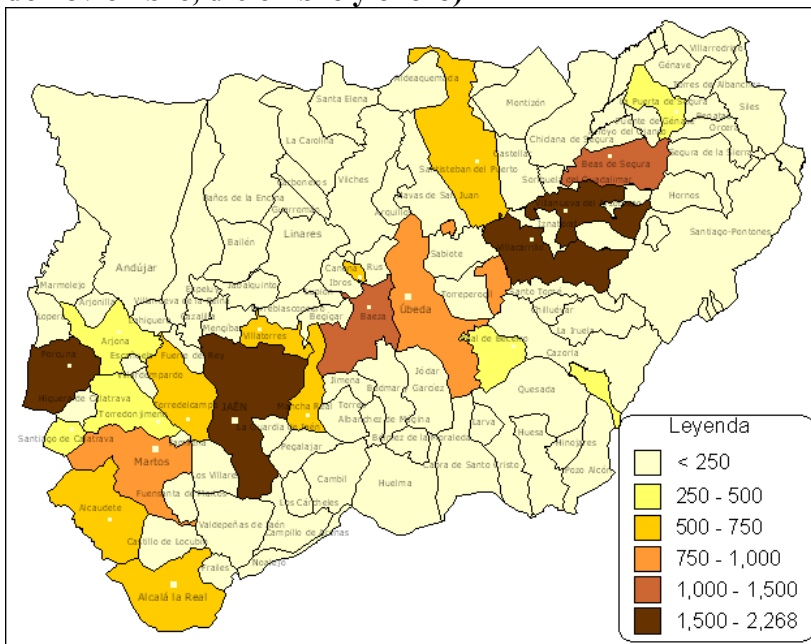
---

7 Como una evolución de estos servicios han aparecido empresas de servicios agrarios, que optimizan las tareas de producción y prestan sus servicios a pequeñas explotaciones, y pudiendo permitir establecer en un futuro un sistema de intermediación estructurado, logrando prever las necesidades de mano de obra que se precise en las campañas de recogida de aceituna, prescindiendo así de fórmulas irregulares de contratación y mejorando la productividad del olivar, por la adopción de técnicas de organización y tecnologías más modernizadas.



Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración.  
Elaboración propia.

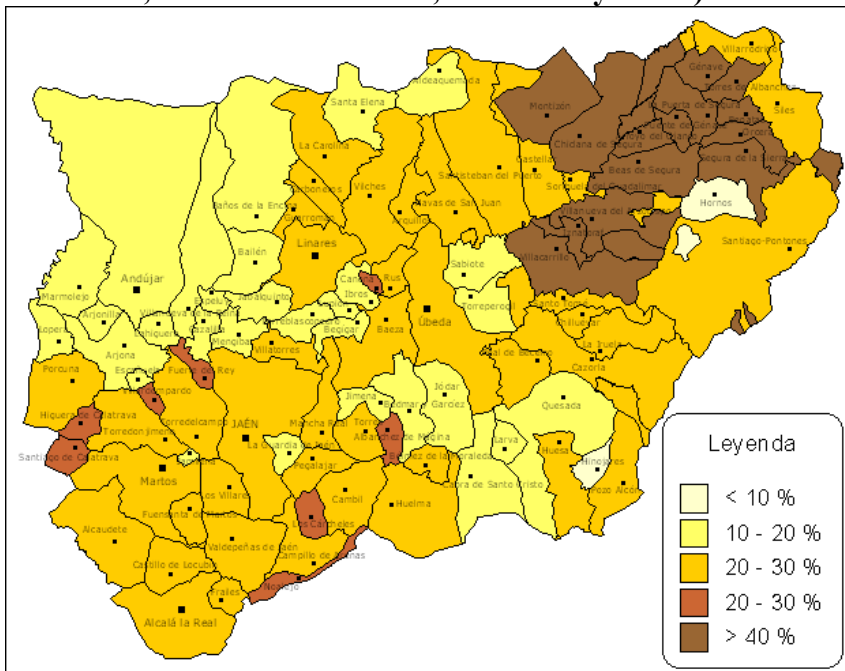
**Contrataciones a extranjeros durante la campaña de la aceituna 2008/2009 (meses de noviembre, diciembre y enero)**



Fuente: MTIN. Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Elaboración propia.

También son interesantes las cifras relativas que relacionan los contratos extranjeros sobre el total de contratación, también durante 3 meses de campaña entre noviembre y enero. Como se puede observar en el mapa, los puntos “calientes” se concentran en la comarca de Sierra de Segura y Las Villas, pudiéndose establecer una relación entre mayor demanda de mano de obra extranjera y municipios muy ruralizados con déficits demográficos evidentes (envejecimiento de la población) y con unas características orográficas muy particulares (cultivos de olivar en pendientes).

**Porcentaje de contratos a extranjeros sobre el total del municipio (campaña 2008/2009, meses de noviembre, diciembre y enero)**



Fuente: MTIN. Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Elaboración propia.

Pero en las campañas de recogida de la aceituna en la provincia de Jaén, hay dos fenómenos que se mantienen al margen del mercado laboral y que no es visible en la estadística de contrataciones: por una parte la ayuda familiar y la de buena vecindad entre los pequeños olivareros, y por otra, la contratación irregular de trabajadores extranjeros. De esto último se sabe muy poco, pero evidentemente existe, ya que persiste la llegada y presencia de personas que no pueden ejercer su capacidad de trabajar por limitaciones legales, tratándose principalmente de hombres subsaharianos (originarios de Mali y Senegal fundamentalmente) y también magrebí, con alguna pequeña presencia de grupos de nacionalidad rumana. Se puede identificar al respecto dos tipos de casos: 1. Personas que no poseen el permiso de residencia y, por tanto, no pueden acceder a un permiso de trabajo<sup>8</sup>; 2. Personas que disponen de permiso de residencia, pero no de trabajo<sup>9</sup>. Los trabajadores que se encuentran en estas situaciones quizá puedan disponer de más oportunidades en el modelo tradicional de organización de la recogida, en la que predomina el carácter informal de las relaciones laborales, y el propio modelo enmascara algunas situaciones de contratación irregular, lo que significaría que haya quien ofrezca algunos jornales a trabajadores inmigrantes que carecen de permiso de trabajo.

En nuestra opinión, no se deben considerar estas prácticas como generalizadas, ni tan siquiera muy frecuentes, pero lo cierto es que existen. Se han constatado testimonios que relacionaban prácticas de contratación irregular con el fin de semana, bajo la suposición de que en esos días la presencia de la Inspección de Trabajo era menor, cuando no inexistente. Pero también es posible que algunas cuadrillas de familias y vecinos se hayan completado con trabajadores de temporada, contratados regularmente y, en una indeterminada cuantía, también irregularmente. En cuanto a empresarios reales que utilicen esta mano de obra, pueden existir algunos casos aislados, pero las medidas coercitivas que las normas disponen, fundamentalmente en materia de extranjería y de seguridad y salud en el trabajo, y la acción de la Administración están resultando disuasivas. Contando además -y la observación de las dos últimas campañas así lo corrobora- que existe un exceso de demanda de trabajo, por lo que ya no sería necesario recurrir a mano de obra “no legal” para completar las cuadrillas.

---

8 Se trata de personas que han entrado en el país de forma irregular, y sobreviven con la esperanza de obtener el arraigo pasado un determinado plazo legal (tres años), buscando trabajos ocasionales. También se trata de personas que están de paso, como parte de un periplo más largo que les puede llevar al resto de Europa. Su imposibilidad de suscribir un contrato laboral les convierte en personas muy vulnerables y que aceptarán peores condiciones de trabajo. Las consecuencias legales por su situación les somete además a la amenaza de la repatriación y a una posiblemente cada vez más exigua oferta de trabajo, que a su vez se encuentra presionada además por los poderes públicos para cumplir con la legalidad laboral, entre cuyos instrumentos destacan importantes sanciones y una consideración de estas prácticas como delictivas.

9 Aunque la situación de estas personas es legal, se ha detectado la presencia de trabajadores en esta situación durante la campaña en busca de trabajo, algunos incluso procedentes de otros países europeos. En ocasiones, disponen de permisos de trabajo en otras provincias o países que no son válidos en nuestra provincia y acuden a la campaña porque están en situación de desempleo o porque tienen una ocupación agraria allí donde tiene concedido el permiso. Su presencia en la provincia es completamente legal, pero no pueden obtener un contrato de trabajo legal en la provincia.

Por tanto, no sabemos la incidencia de la economía irregular en la campaña de la aceituna (la relación entre producción y mano de obra no resulta esclarecedora), pero el peso específico de la contratación irregular en el panorama de la campaña tiende a ser cada vez menor, como se constata por el constante aumento en el número de contrataciones a pesar de que la producción es semejante a campañas anteriores. Sin embargo, de todas formas existen determinadas prácticas en la forma de contratación que deben ser eliminadas: la captación de trabajadores extranjeros por los empresarios agrarios en plena calle y plazas de nuestros pueblos y ciudades, o bien merodeando en los alrededores de los albergues o directamente dirigiéndose a responsables o mediadores culturales de los albergues. Debe llamarse la atención sobre lo extremadamente irregular que resultan estas prácticas y que podrían dar lugar a la captación de personas, que no disponen de la autorización (jurídica) para trabajar en nuestro país, lo que -a su vez- actuaría como un “efecto llamada”.

Quedaría por analizar un último bloque de cuestiones: ¿cuántos inmigrantes extranjeros han venido de fuera de la provincia con intención de trabajar? ¿Cuántos de éstos pueden hacerlo “legalmente”? ¿Cómo y donde se han alojado? ¿Son suficientes las actuales plazas existentes en albergues de temporeros? ¿Cómo se podría mejorar la gestión de la oferta y demanda de trabajo?

En relación a las primeras interrogaciones, no sabemos exactamente cuántos inmigrantes extranjeros han venido para trabajar, ni cuántos de ellos pueden hacerlo “legalmente”. La principal fuente de donde se podría hacer una estimación de estas cuestiones procedería de las fichas que se cumplimentan en los albergues para temporeros, pero estas fichas -en muchas ocasiones- no están totalmente cumplimentadas (se pregunta por el pasaporte, el permiso de residencia y trabajo, entre otras cuestiones). A pesar de que los albergues existentes en la provincia de Jaén persiguen el objetivo explícito de facilitar la búsqueda de empleo y cubrir las necesidades básicas de alojamiento (5 días máximo en cada albergue) a personas sin recursos económicos que se desplazan hasta nuestra provincia con motivo de la oferta laboral en la campaña de recolección, no se realiza una evaluación del mismo. Resulta casi imposible conocer el número de personas alojadas en los dispositivos que pueden acceder legalmente al mercado de trabajo sobre el total de personas alojadas, además de que no se han podido encontrar datos acerca del número de personas que han encontrado trabajo de entre las que han utilizado el dispositivo.

El número de albergues existentes actualmente es de 20 instalaciones, con un total de 705 plazas (que cuesta 1.000 millones de euros mantener, es decir el 80% del presupuesto que se dedica para inmigración en la provincia de Jaén), y que han alojado durante la campaña 2008/2009 a unas 11.500 personas. Los de mayor capacidad son el de Jaén con 200 plazas (abre el primero y cierra el último, la citada campaña, entre el 10 de noviembre y el 25 de enero), Villacarrillo y Torredelcampo con 50 plazas cada uno, y Úbeda con 31 plazas. No obstante, durante esta campaña la inmensa mayoría de ellos se han visto colapsados y desbordados (al igual que en la campaña anterior, aunque en menor medida), saturándose totalmente durante el mes de noviembre y buena parte del mes de diciembre<sup>10</sup>. Muchos temporeros se vieron obligados a dormir en la calle, en instalaciones abandonadas y completamente desapropiadas o en campamentos

---

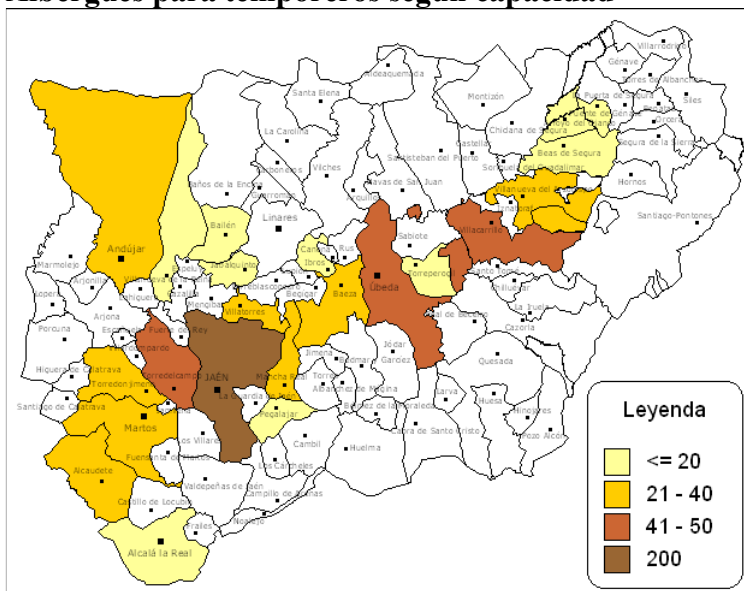
10 Como una solución parcial a este problema se procedió a ofrecer a los inmigrantes billetes de autobús o tren para alguna otra localidad de la provincia o para otros lugares de España.



improvisados. Por ello, se habilitó en determinados municipios dispositivos de emergencia como Cáritas en Jaén (200 plazas/día) y en la sala de Tv del albergue (140 pl/d), Villanueva del Arzobispo (200 pl/d), Villacarrillo y Úbeda (100 pl/d respectivamente), Beas de Segura (70 pl/d), Villatorres (17 pl/d), Mancha Real (320 p. en total), Andújar, Baeza, Alcalá la Real y Villargordo.

En cuanto a ocupación y saturación, la situación de algunos albergues fue la siguiente: en el de Jaén se alojaron 5.000 personas (y 2.300 no alojados, con picos diarios, si bien puntuales, de 600 personas que no pudieron dormir en él) que fueron atendidos por 25 personas, en los albergues gestionados por Diputación en los municipios de menos de 20.000 habitantes se alojaron 4.812 personas (y 6.290 no alojados, cifra que se ha multiplicado por tres con respecto a la campaña anterior, cuyas cifras arrojaron un 50 % de no alojados), en algunos de ellos como el conjunto comarcal de Villanueva del Arzobispo-Villacarrillo-Beas de Segura alojaron a 1.685 personas donde el 57 % no reunían las condiciones “legales” para trabajar... estimándose que en general había en la provincia de Jaén en esos momentos de campaña unas 5.500 personas en situación administrativa “irregular”, la mayor parte subsaharianos.

### Albergues para temporeros según capacidad



Fuente: Delegación del Gobierno en Jaén, Junta de Andalucía. Memoria de la Campaña de recogida de la aceituna en Jaén 2008-2009. Elaboración propia.

Por otra parte, es importante también conocer otra cuestión, ¿Cuántos inmigrantes temporeros venidos de fuera y que han sido contratados “legalmente” están alojados en instalaciones ofrecidas por los empresarios agrarios? No lo sabemos exactamente y no existe un censo detallado de estas instalaciones. También debemos señalar que no existe una normativa específica, que obligue al empresario a facilitar alojamiento a sus trabajadores<sup>11</sup>, y mucho menos a sufragarla como coste adicional al

11 El artículo 30º del Convenio Provincial para Actividades Agropecuarias recoge las “Condiciones de Alojamiento: Cuando como consecuencia de su trabajo, la empresa disponga de alojamiento y lo proporcionase al trabajador, este alojamiento presentará condiciones de habitabilidad dignas. A título orientativo, deberían estar dotadas de los elementos y utensilios para la preparación de las comidas, así como los medios más idóneos para la pernoctación”.

salario, salvo en las contrataciones en origen<sup>12</sup>. No obstante, es tradicional ofrecer alojamiento a los trabajadores temporeros contratados y creemos que así se ha hecho por parte de los empresarios en la mayoría de los casos (aunque evidentemente se han detectado también personas que estaban trabajando y han pernoctado en la calle o en situaciones de infravivienda). Un dato podría corroborar esta hipótesis: los albergues pasaron de estar colapsados en noviembre y buena parte de diciembre, a estar medio vacíos en enero, conforme han encontrado trabajo y alojamiento.

Por otra parte, el contraste entre el perfil de inmigrante que nos encontramos en los albergues -principalmente subsaharianos, muchos de ellos “irregulares”- y el perfil de los inmigrantes contratados -fundamentalmente marroquíes- podría apuntar a que este último colectivo, el de marroquíes, ha encontrado antes trabajo y alojamiento, debido quizás a la mayor tradición que tienen en venir a trabajar durante la campaña y por tanto con contactos previos con los empresarios, pero también quizás por las redes sociales con sus numerosos compatriotas residentes de una forma permanente en la provincia, especialmente en la comarca de Las Villas, que les han podido ayudar a encontrar tajo y alojamiento en instalaciones ofrecidas por los empresarios o bien en sus propias viviendas.

Una última cuestión también a tener en cuenta es la percepción y las reacción de la sociedad jiennense ante el crecimiento súbito de la población inmigrante temporera en sus calles. En este sentido hay que decir que durante las últimas campañas no se han registrado respuestas racistas de entidad en la población autóctona hacia la población inmigrante. Por su parte, entre los inmigrantes se han constatado algún caso de disputas entre grupos de distinta procedencia, habitualmente entre subsaharianos y magrebíes, pero también entre rumanos, provocadas por las situaciones en ocasiones extremas de su situación en cuanto a escasez de recursos básicos y la competencia para alcanzarlos, y un repunte en la comisión de pequeños delitos. Esta ausencia de incidentes puede identificarse, en primer lugar, con una actitud pacífica en general por parte de la población inmigrante, actitud que parece completarse con la aceptación por parte de la población autóctona de la necesidad de esta fuerza de trabajo para lograr completar la actividad productiva de muchas explotaciones a las que está ligada la economía de los pueblos de la provincia.

#### **IV. POSIBLES SOLUCIONES**

Todos los aspectos anteriormente señalados se pueden resumir en dos ejes problemáticos que requerirían una pronta solución: 1. La mejora en la gestión de los flujos que conllevaría planificar mejor la oferta/demanda de mano de obra; y, 2. Clarificar el tema de los alojamientos que conllevaría a delimitar el uso de los albergues

---

12 Durante la campaña 2008/2009 se realizaron solamente 52 contrataciones en origen (6 más que en la anterior) la mayoría de ellas por iniciativa de la Organización Agraria COAG. La contratación en origen supone la contratación de trabajadores extranjeros en su país de origen para la realización de tareas concretas en España, con la condición de que deberá retornar una vez finalizado el contrato. Por su parte, el empresario queda obligado a ofrecerles alojamiento, garantizar la continuidad del empleo durante la vigencia del mismo, y a organizar y sufragar los costes de los viajes de llegada a España y de regreso a su país de origen. Para poder solicitar trabajadores en origen, debe aparecer ese tipo de trabajo en los “Catálogos de ocupaciones de difícil cobertura”, que en la provincia de Jaén, en la actualidad, no dispone de ninguna actividad incluida en él, ni tan siquiera de la campaña agrícola.

para temporeros y el deber de alojar para los empresarios agrarios. En relación a esto, también habría que señalar que en la última campaña la situación fue excesivamente mediatizada por la gran presencia de trabajadores inmigrantes “regulares”, pero también por inmigrantes sin capacidad “legal” de establecer una relación laboral que ocupan recursos y distorsionan la realidad del mercado de trabajo agrario provincial, por cuanto se tiende a confundir ambas situaciones, impidiendo una correcta cuantificación y planificación de recursos necesarios para atender una u otra situación.

En relación al primer problema, la gestión de flujos, se hace necesaria, como decíamos, una mejor planificación de la oferta y demanda de la mano de obra que se necesita durante la campaña de recogida de la aceituna. Evidentemente una planificación exacta de las necesidades de mano de obra por los empresarios no resulta fácil, pues ello puede venir muy condicionado por múltiples circunstancias relacionadas principalmente con la meteorología y las expectativas de producción. No obstante, como consecuencia de la progresiva modernización del cultivo del olivar y de la puesta en regadío de parte de él, los ciclos de cosecha son cada vez más estables. Por otra parte, la meteorología cada vez también influye menos en la producción, aunque evidentemente tiene mucha mayor incidencia en las condiciones de trabajo, los días de recogida<sup>13</sup> y el rendimiento de la cosecha.

Por su parte, los trabajadores temporeros que vienen de fuera de la provincia, llegan principalmente desde determinadas provincias (Murcia, Lleida, Huelva, Almería, etc.) donde, justo antes de la de Jaén, también tienen importantes campañas agrícolas... por tanto se podría hacer un mayor esfuerzo en esos lugares para ofrecerles información fidedigna de las posibilidades reales de trabajar en la campaña de la aceituna... aunque esto no basta evidentemente, seguirán viniendo porque Jaén no es más que una escala más en el circuito de trabajos agrícolas temporeros que existe en España, moviéndose los inmigrantes de campaña en campaña en determinados momentos a determinados lugares de la geografía española en busca de trabajo, representando por ello el colectivo social con mayores problemas de integración en nuestro país, de ahí la importancia añadida de intentar mejorar el sistema de contratación. Con esa finalidad, se creó el año pasado por parte del SAE la herramienta *on-line* “Gestión de Empleo Agrario” (GEA) tanto para las personas que solicitan empleo en las distintas campañas de temporada como para las empresas que gestionan la búsqueda de trabajadores para este sector.

Las ventajas para ambos son indudables (si bien la incidencia en esta última campaña de recolección de aceituna ha sido muy escasa por su extrema novedad): 1. Para los demandantes, porque se pueden inscribir en aquellas campañas en las que están disponibles para trabajar, pudiendo escoger el lugar (comunidad, provincia, municipio) y concatenar campañas; 2. Para los empresarios, porque pueden buscar trabajadores para campañas concretas, gestionar las ofertas de trabajo en tiempo real y contactar directamente con ellos. Solo con el buen funcionamiento de este sistema permitiría un

---

13 El convenio colectivo provincial, en su artículo 12º dedica un apartado a las inclemencias meteorológicas: “Las horas perdidas por los trabajadores fijos, por lluvia u otros accidentes atmosféricos, no serán recuperables, abonándose íntegramente el salario correspondiente a la jornada interrumpida. A los trabajadores eventuales y temporeros se les abonará el 50 % del salario si, habiéndose presentado en el lugar de trabajo, hubiere éste de ser suspendido antes de su iniciación y no habiendo transcurridas dos horas de trabajo. Si la suspensión tuviese lugar después de las 2 horas, percibirán íntegramente el salario, sin que en ninguno de los casos proceda la recuperación del tiempo perdido”.

movimiento de los flujos migratorios de una forma mucho más ordenada... evidentemente acompañándose de la eliminación de la tradicional contratación de temporeros extranjeros a pié de calle por parte de los empresarios.

Para eliminar esta práctica se han establecido por parte de la administración diferentes programas: 1. Puntos de Información Integrada: es un recurso especializado de atención tanto al trabajador inmigrante como a los empresarios, y tiene la función de asesorar jurídicamente sobre extranjería, canalización de las ofertas y demandas de empleo e información laboral, a través de mediadores culturales contratados por Cruz Roja (si bien tiene el problema de que generalmente están ubicados en las instalaciones del SAE, no existiendo antenas en los albergues, aspecto éste que sería muy conveniente; durante la última campaña los PII atendieron a un total de 2.200 temporeros en las localidades donde están implantados como en Alcalá la Real, Baeza, Beas de Segura, Huelma, Jaén, Linares, Martos, Porcuna, Úbeda y Villacarrillo); 2. Otros servicios relacionados con la intermediación laboral del SAE son: a) Programa Autonómico de Atención, asesoramiento e información al inmigrante; b) Programa Comunícate; c) Infotemp; d) Programa de Apoyo a los Transeúntes de Jaén y provincia.

En relación al segundo eje problemático, el alojamiento de los temporeros, habría que mejorar también los mecanismos de funcionamiento en sus dos vertientes, los albergues y las instalaciones ofrecidas por los empresarios. En cuanto a los albergues, por sus propios objetivos y funciones (servir de alojamiento temporal, durante 5 días como máximo, para las personas que lleguen desde otras provincias mientras buscan trabajo y hasta que son contratados) no parece lógico que se admita a personas que no tienen la capacidad “legal” para trabajar mientras que los que si la tienen pueden encontrarse en la calle. Quizás sea más lógico que sean ONGs u otros servicios públicos (albergues de transeúntes) los que se encarguen de atender a las personas inmigrantes extranjeras en situación administrativa “irregular”. Por otra parte, los dispositivos de emergencia (para situaciones excepcionales como las dos últimas campañas) deben ser planificados con antelación y deben de reunir unas condiciones mínimas de habitabilidad... no deben dejarse hasta que se tenga la necesidad, sino que hay que prever<sup>14</sup>.

Finalmente, en cuanto a la distribución de la Red de Albergues, quizás falte construir alguno nuevo en determinados municipios donde la contratación a inmigrantes extranjeros es importante durante la campaña, como en Porcuna, si bien muchos ayuntamientos se muestran reticentes por lo que pueda suponer la llegada de temporeros. En lo referente a la otra parte implicada, los empresarios agrarios y los alojamientos que ofrecen o no, habría que delimitar claramente en el Convenio Provincial en qué circunstancias tienen la obligación o no de alojar a los temporeros, para lo cual debería establecerse un debate que permita un amplio consenso sobre este tema, implicando en él evidentemente a empresas agrarias y a las organizaciones empresariales y sindicatos. Una propuesta podría ser la siguiente: obligatoriedad de alojar a temporeros para aquellas explotaciones más grandes de más de 20 has., y

---

14 Esta es una acción que sobrepasa la actuación municipal aislada para considerar la respuesta de las administraciones y organizaciones con experiencia y competencia en dispositivos de emergencia (Protección Civil, Subdelegación del Gobierno, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y Cruz Roja): qué tipo de recursos se utilizará, qué estándares y equipos, en cuanto tiempo se pueden instalar, qué capacidad y cuántos de estos equipos se establecen para atender a éste tipo de emergencias.

establecer otros mecanismos para las medianas y pequeñas, que pueden pasar desde el alojamiento voluntario a nivel individual de cada empresario, o bien colectivamente a través de una cooperativa (acogiéndose a subvenciones para la construcción de instalaciones), o incluso se podría utilizar los propios albergues como alojamiento para trabajadores una vez que han encontrado empleo, apoyándose esta propuesta en que estas instalaciones dejan de ser operativas hacia mediados de campaña y supondría el abono por parte de los usuarios de un precio público por alojamiento y cena, que podría ser abonada por la empresa o incluso por el trabajador (existen algunas experiencias en este sentido en Pegalajar y Torredelcampo).

Así pues, la conjugación al unísono de ambos problemas y posibles soluciones, debería llevar a una mejor organización de todo este sistema laboral de contratación de temporeros en la campaña de recogida de aceituna en la provincia de Jaén.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de la situación efectuado se pueden extraer las siguientes conclusiones sobre la situación de los inmigrantes extranjeros durante las últimas campañas agrícolas en Jaén:

- El trabajo de los extranjeros en esta campaña no se ha visto tan afectado como hubiera sido de esperar a causa de la incorporación de españoles a ella debido a la crisis económica y el aumento del desempleo (aunque evidentemente tampoco son desdeñables los 17.000 contratos efectuados a españoles más que en la campaña anterior);
- incluso se han formalizado más contratos, tanto para españoles como para extranjeros, posiblemente debido por una parte a la existencia de más mano de obra “legal” entre la población extranjera (provenientes de otros sectores económicos de otras provincias) y por otra parte quizás también a la mayor exigencia de la población tanto española como extranjera de que se les formalicen contratos debido a lo que implicaría renunciar a los derechos sociales que conlleva la cotización a la Seguridad Social en una época de incertidumbre (esta hipótesis se sostendría en que en los años anteriores, de mayor bonanza económica, las necesidades de este tipo de coberturas ya estuvieran satisfechas y unos jornales sólo fueran un complemento, de lo que se podría inferir que habría más personas dispuestas a pasar por alto los gastos inherentes a la contratación, tanto sociales como fiscales);
- la proporción de población extranjera contratada en la campaña pasada apenas ha variado con respecto a la anterior (en torno al 18 % del total de mano de obra, si bien en algunos municipios del NE de la provincia han llegado a suponer más del 40 %);
- si que habido una afluencia mucho mayor de personas extranjeras provenientes de otros puntos de España que no reunían las condiciones “legales” necesarias para poder trabajar (el 50 % de los que vinieron, fundamentalmente subsaharianos);
- ello ha provocado una saturación de los albergues para temporeros, en donde convivían personas con una situación administrativa dentro de la legalidad con “irregulares” que teóricamente están fuera del mercado de trabajo;
- ello se constata con el hecho de que los marroquíes siguen siendo con diferencia los que más contratos formalizan mientras que en los albergues se han alojado mayoritariamente subsaharianos
- en vistas a la más que previsible situación semejante o peor que tendremos en la próxima campaña, se hace necesario tomar medidas urgentes para planificar mejor la

relación entre la oferta y demanda de mano de obra que consiga ordenar los flujos, a la vez que se delimite exactamente el uso que se hace de los albergues por parte de los inmigrantes y el papel de los empresarios en el deber de alojarlos una vez contratados.

Para finalizar, incluimos una serie de *recomendaciones* que se han presentado en el informe realizado por el autor para el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, en relación a la situación de los inmigrantes temporeros en la provincia de Jaén:

1. Puesta en marcha de un Plan Operativo de Intervención específicamente diseñado para la campaña de recogida de la aceituna en la provincia de Jaén, en donde todos los sectores estén implicados.
2. En él se debe recoger aquellas medidas necesarias para una mejor gestión de los flujos migratorios de temporeros que llegan a nuestra provincia, básicamente relacionadas con la planificación de las necesidades de oferta y demanda en el mercado de trabajo de la campaña, a través del dispositivo GEA del SAE.
3. Igualmente es necesario clarificar el papel de los albergues y de los empresarios agrarios en cuanto al alojamiento de estos temporeros.
4. Necesidad de establecer un Mapa de Necesidades de Recursos, en donde se valore o relacione la necesidad de mano de obra (en concreto, la proveniente de fuera de la provincia, especialmente de inmigrantes), con la superficie de olivar y producción de aceituna, la población del municipio, y la capacidad de los albergues y en su caso creación de nuevos o ampliación de las plazas en los mismos, previsión de dispositivos de emergencia, etc.

### **Bibliografía y Fuentes Estadísticas**

MENOR TORIBIO, J. y MOLINA HERMOSILLA, O. (2009): “Inmigración y mercado de trabajo en la provincia de Jaén”. *Observatorio Económico de la provincia de Jaén*, pp. 118-159. Editado por Diputación de Jaén y Universidad de Jaén.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. Observatorio Ocupacional del Servicio Público Estatal. Estadísticas de contrataciones.

INE. Censos Agrarios.

Delegación del Gobierno en Jaén, Junta de Andalucía. Memoria de la Campaña de recogida de la aceituna en Jaén 2008-2009.

**AMARGAS ACEITUNAS ESPAÑOLAS  
(CUANDO LA ÚLTIMA CAMPAÑA DE LA COSECHA DE ACEITUNA EN  
ANDALUCÍA (2008/09) REVELA UNA TRAGEDIA MÁS PROFUNDA: LA DE LOS  
INMIGRANTES QUE TRABAJAN EN LA AGRICULTURA)**

**Bruno Laffort\***

Profesor de sociología de la Universidad de Besançon (Francia)

Traducción realizada por

**Ahmed Bensaad**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Uxda (Marruecos)

**Sumario:** I. Introducción. II. Algunas características de la inmigración en España. III. Andalucía, una región pobre donde el desarrollo de la agricultura intensiva ha atraído a muchos inmigrantes. IV. La respuesta de las instituciones para albergar a inmigrantes en busca de empleo temporal: la red de albergues. 4.1. Una situación muy difícil en Úbeda. 4.2. La situación en Jaén capital tan dramática como Úbeda. V. La encuesta de campo en Jaén-capital, Úbeda y el drama humano vivido por los inmigrantes durante el mes de diciembre de 2008. VI. Más allá de la crisis, ¿como mejorar las cosas? 6.1. *El problema de la vivienda: un desglose de las tareas entre las instituciones públicas y los agricultores.* 6.2 La búsqueda de una mayor seguridad para todos los trabajadores agrícolas, y especialmente los inmigrantes. 6.3. Una política española de inmigración, que sea más coherente. 6.4. Construcción de una política europea común de inmigración. VII. Bibliografía.

\* \* \* \* \*

**Resumen:** La última campaña de recolección de la aceituna en la provincia de Jaén (diciembre de 2008), particularmente difícil y penosa, revela una tragedia más profunda: la de miles de inmigrantes que trabajan en la agricultura desde hace años en el Sur España.

\* \* \* \* \*

---

\* Dr. en sociología. Investigador asociado al OPIJ así como al Laboratorio ERASME (equipo de investigación y análisis sobre las sociedades Magreb-Europa) de la Universidad Paris 8. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a las personas que se relacionan a continuación, sin las que este estudio no hubiera podido ver la luz: a G. Esteban de la Rosa, Profesora de Derecho internacional privado de la UJA y Directora del OPIJ, por su ayuda material, que ha permitido la realización de este trabajo durante el mes de diciembre de 2008 en Jaén, por su acogedora bienvenida durante mi estancia a Jaén y por la relectura de mi artículo; a J. Arribas Martínez, Responsable del Área del OPIJ sobre «Prevención de la marginalidad e inmigración», por su ayuda y su acogida igualmente calorosa durante mi estancia en Úbeda; a L. Navarro García, socióloga de la inmigración en Valencia, por la relectura crítica de mi artículo. Y, también quiero agradecer a Ahmed Bensaad, miembro del OPIJ, mediador intercultural y abogado, la realización de la traducción de este artículo, al haber sabido respetar el espíritu y la letra.

## I. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de diciembre de 2008, varios factores se han combinado para hacer que la importante llegada de inmigrantes a la provincia de Jaén -capital mundial del aceite de oliva- se transforme en una verdadera tragedia y provoque una auténtica crisis humanitaria. Más allá de este dramático fenómeno, trataremos de mostrar cómo el funcionamiento del mercado laboral en Andalucía, especialmente en la agricultura, no permite a los que trabajan en él -en particular, a muchos inmigrantes muy presentes en este sector- llevar una vida digna. En otras palabras, muchos inmigrantes que trabajan desde hace años en la agricultura en España - en particular en la región de Andalucía - no tienen ingresos económicos suficientes para alcanzar un nivel mínimo de vida y satisfacer sus necesidades primarias, a saber, particularmente el acceso a una vivienda estable y digna.

Si bien la agricultura es un sector económico tradicionalmente con baja plus valía, no parecería posible que se pudiera generar tanta precariedad en un país rico y desarrollado como España. En fin, la última dificultad, la crisis llegó a España, que actualmente parece ser el país más afectado por la pérdida de empleos<sup>15</sup> en la UE. La crisis ha reducido drásticamente el trabajo -sobre todo en la construcción-, lo que ha empujado al regreso de los españoles al campo, aumentando de hecho la precariedad de los inmigrantes, que se encuentran, por tanto, sin techo, “sin dinero y sin futuro”, retomando el título de un artículo publicado en El País<sup>16</sup>.

En una primera parte, resumiendo trabajos ya hechos, presentaremos la especificidad de la CA de Andalucía. Esta región -una de las más pobres de España- obtiene la mayor parte de su riqueza de la agricultura, que se ha transformado paulatinamente en agricultura intensiva para desarrollarse luego, desde hace unos diez años, sobre nuevos “mercados” (la fresa en Huelva, cultivos de invernadero en Almería) en una visión liberal de la rentabilidad a corto plazo, llevando a sus empleados a un aumento de la precariedad, sin contar los desequilibrios inducidos en el medio ambiente<sup>17</sup>. Trataremos también de presentar las principales características de la inmigración en Andalucía, tanto desde el punto de vista de los diferentes grupos de personas que la componen, como de la forma en la que esta parte de la población se adapta (o no) a la sociedad española.

---

15 <<El paro roza ya los tres millones de personas. El 30 de noviembre se contabilizan 2.989.269 desocupados (...) el aumento del desempleo desborda el ámbito de la construcción y se extiende fuera por el sector de los servicios y la industria>>. En Ideal, 3 de diciembre 2008. Con un porcentaje de parados del 12,8% de la población activa, España es el país que tiene este triste récord (el porcentaje por la zona euro es de 7,7%): Cf. Ideal, <<Dinero y Empleo>>, suplemento de economía, trabajo y ahorro e inversión, Domingo 28 de Diciembre de 2008.

16 Sin dinero y sin futuro. Miles de inmigrantes vagan por Jaén en busca de alguien que los contrate para la aceituna. Los españoles en paro copan las cuadrillas y muchos extranjeros no tienen faena ni adonde ir. El País, Domingo 07.12.08.

17 Esto no constituye el objeto de nuestro artículo, pero habría mucho que decir sobre esta agricultura intensiva que reduce los recursos de agua, abusa de los productos fito-sanitarios y construye paisajes de plásticos con la generalización de los invernaderos en la región de Almería.



En una segunda parte, vamos a discutir en detalle los dispositivos puestos en práctica por las autoridades locales hace una docena de años tratando de acoger esta afluencia de mano de obra temporal durante el inicio de la campaña de recolección de la aceituna (en el mes de diciembre principalmente) en la provincia de Jaén, provincia de Andalucía orientada exclusivamente, y desde hace tiempo, al monocultivo de olivos para producir aceite comestible<sup>18</sup>.

También trataremos de entender el papel de las asociaciones y otras organizaciones de caridad –de corte religioso o secular - y, en particular, Cruz Roja y Cáritas, estructuras muy presentes en España<sup>19</sup>, en general, y en esta situación de crisis en la provincia de Jaén, en particular. Tras una presentación general del dispositivo llamado "La red de albergues", volveremos especialmente sobre la puesta en marcha de este dispositivo en Úbeda y en Jaén capital y cómo ha sido mal aplicado este año en esas dos ciudades, las más grandes de la provincia, a las que los inmigrantes han acudido en masa, sin encontrar trabajo.

La tercera parte será la columna vertebral de este artículo. Volveremos sobre los difíciles itinerarios de vida de estos inmigrantes que trabajan desde su llegada a España en el sector agrícola –magrebíes y subsaharianos, que hemos encontrado y tratado bastante con ellos durante el mes de diciembre de 2008 en nuestros desplazamientos frecuentes entre Jaén y Úbeda-. Trataremos de comprender por qué sus condiciones de vida son tan precarias después de tantos años en España. De hecho, la situación de "regular" -de verdadero "recorrido del combatiente", que empieza por la obtención de una autorización de trabajo de un año, para terminar, después de cinco difíciles años con el famoso "Sésamo" de la tarjeta permanente (válida por 5 años)- ya no es una alegría contra la precariedad, aunque las personas sin permiso de trabajo (sin papeles) son víctimas (en mayor medida, si cabe) de esta precariedad y contribuyen –de otro lado- a mantener una economía sumergida, que opera con unos costes salariales muy bajos.

En la cuarta parte presentaremos algunas vías de reflexión para mejorar la situación de esta población inmigrante, de menor a mayor nivel, desde la provincia de Jaén (que seguramente debe buscar una mejor coordinación de su dispositivo) hasta la necesaria armonización de la política migratoria en Europa, que no sea exclusivamente focalizada, como es el caso hoy en día, "sobre la seguridad". Pero presentemos primero algunas de las características preliminares de la inmigración en España.

## II. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Nos basaremos aquí en un estudio estadístico realizado por José Menor Toribio, titulado *Características de la inmigración en España y análisis de su integración a través de algunos indicadores*<sup>20</sup>. Así, como señala este autor, es innegable que la

---

18 La cultura de los olivares para la cosecha / valorización del olivo como fruta se practica esencialmente en la región de Sevilla y en el Norte de España en superficies mucho más pequeñas

19 Al contrario de Francia, por ejemplo, en donde el sector caritativo se reduce a las actividades de asistencia más marginales y muy específicas

20 Una parte de este estudio ha sido publicada bajo el título *Implicaciones territoriales y geográficas de la inmigración: fuentes y análisis*”, en C. Molina Navarrete, N. Pérez Solas y G.

principal característica de la inmigración en España sea su carácter reciente y rápido. En 1998 había 600.000 extranjeros en España y en 2007 y 4,5 millones. España es ahora el segundo país del mundo (detrás de Estados Unidos) - y el primer país de la UE - donde el ingreso promedio anual es de alrededor de 600.000 personas. El segundo país de la UE en términos de llegada es Italia con 400.000 al año. Otros países de la UE donde la inmigración sigue siendo constante - el Reino Unido, Francia y Alemania - están detrás con sólo 200.000 entradas por año.

Los marroquíes constituyen la inmigración "histórica", con una población de alrededor de 600.000 personas en la actualidad. Los rumanos - una migración que solo ha comenzado realmente a principios de 2000, son la segunda nacionalidad con más de 500.000 personas<sup>21</sup>. Por último, los ecuatorianos son la tercera nacionalidad extranjera en España con un poco más de 400.000 personas. Según las estimaciones más recientes (Padrón a fecha 1 de enero de 2008), parece que los rumanos se han convertido en la primera comunidad extranjera en España con 728.967 personas<sup>22</sup>. Sin embargo, los africanos aparecen en las estadísticas de 2007 sólo de manera muy marginal cuando son ellos los que constituyen la inmigración más reciente, sobre todo el número de llegadas de forma clandestina (volveremos sobre ello). Según<sup>23</sup> *Les Echos*<sup>24</sup>, los migrantes de origen subsahariano en 2006 representaron aproximadamente el 4% de la población inmigrante en España. El análisis de las pirámides de edades de estas tres nacionalidades muestra que las de los rumanos y los ecuatorianos<sup>25</sup> son más "equilibradas" en comparación con las de los marroquíes (presencia de mujeres como de hombres) en el sentido de que los rumanos y los ecuatorianos han llegado más con Familia, a diferencia de los marroquíes llegados solos.

Los inmigrantes también se encuentran concentradas en unas pocas regiones: Cataluña (industria), la Comunidad de Madrid (la atracción de la capital), la región de Valencia (la construcción y la agricultura) y Andalucía (Agricultura). Inmigrantes parece ser el término genérico por el cual los españoles se refieren a los extranjeros que trabajan en su país. Pero si miramos de cerca, este término conlleva una connotación peyorativa: por otra parte, se refiere implícitamente a los magrebíes, los subsaharianos, los rumanos y, en menor medida, a los latinos. Es innegable que los inmigrantes ocupan -en España como en otros países europeos- sectores muy específicos de la economía llamados por J. Menor "nichos laborales". Entonces encontramos en España una inmigración esencialmente económica, esto es, una inmigración laboral limitada a ciertos trabajos bien específicos<sup>26</sup>. Sabemos que desde siempre, en España como en

---

Esteban de la Rosa: *Inmigración e integración de los extranjeros en España*, Madrid, Difusión jurídica, 2009.

21 Esto se explica precisamente por el carácter familiar de esta inmigración.

22 *La población española crece más que nunca gracias a los inmigrantes*. El País, martes 30 de diciembre de 2008. « Los rumanos experimentaron un espectacular crecimiento en 2007, fruto de la incorporación de este país a la Unión Europea en enero de ese año »

23 Hay por ejemplo en España muchos ingleses, franceses y otros inmigrantes.

24 Migrantes subsaharianos: una presencia que queda limitada en Francia y en Europa. *Les Echos* de 18.02.2009.

25 Los latino-americanos vienen en primer lugar a menudo solos, pero hacen la reagrupación familiar muy rápidamente.

26 Existe también una importante inmigración "turística-residencial" en este país, representada sobre todo por Ingleses, Alemanes, Italianos y, en cierta medida, Franceses. Los británicos, con más de 350.000 personas, representan la cuarta comunidad extranjera en España.

Francia, Libia<sup>27</sup> y otros países, los inmigrantes han estado ahí para asegurar y realizar los trabajos que no han deseado realizar los nacionales, trabajos que son -a la vez- físicamente duros (o), sin reconocimiento social y, en general, mal pagados.

Los sectores en los que trabajan mayormente los inmigrantes en España son la agricultura, la construcción y obras públicas, limpieza de calles y espacios públicos, restauración y más recientemente, servicios del hogar y asistencia a las personas, sobre todo a las mayores. Aparte de ese último sector (asegurado casi exclusivamente por mujeres y en particular por los rumanos) y de la restauración (donde los hombres y mujeres son a partes iguales), todos los demás sectores comprenden hombres en su inmensa mayoría. Aquí encontramos una inmigración descrita de manera notable por el sociólogo Abdelmalek Sayad, que corresponde a aquella de la de la "primera edad de la inmigración"<sup>28</sup>. La inmigración -muy reciente- de los subsaharianos no afecta a la regla: se trata esencialmente de una inmigración de hombres solos. Las únicas diferencias notables con la inmigración de "la primera edad" -como también las constituidas en Francia- provienen de inmigrantes rumanos y ecuatorianos y que desde el principio (o después de sólo unos pocos años para los ecuatorianos) se han constituido en inmigración familiar. Según L. Navarro García, hay incluso una inmigración mayoritariamente femenina, desde la República Dominicana: estas mujeres llegan en primer lugar, y después traen a sus maridos e hijos.

J. Menor Toribio trata de analizar, entre otras cosas, la movilidad de estos inmigrantes en España, comparando sus "destinos primarios"- su primer lugar de llegada en España -con su "destino "secundario"- constituyendo su lugar actual de residencia- a través de las estadísticas del INE extraídas de la población extranjera empadronada<sup>29</sup>. Su análisis ayuda a poner de relieve la "*gran movilidad de la población extranjera que en el año 2006 fue cuatro veces superior a la de los españoles, y que afecta a 1 de cada 10 inmigrantes*". Aun cuando estas cifras se deben usar con precaución, otros investigadores han confirmado esta tendencia al mostrar que, precisamente, la mitad de los extranjeros empadronados no reside en su domicilio declarado<sup>30</sup>.

Todo esto confirma la gran movilidad a que están sometidas estas personas en busca casi perpetua de un trabajo menos precario, es decir, más estable en el tiempo. Esta extrema movilidad - que no se encuentra en Francia - fue desarrollada por la

---

27 Referencia a las trayectorias migratorias de numerosos Malienses que "pasan" algunos años por Libia como "inmigrantes" (trabajando en la limpieza) a fin de ahorrar un poco de dinero en un segundo tiempo venir a España a través de Canarias, después de haber atravesado Argelia y Marruecos.

28 *La inmigración o las paradojas de la alteridad*. Ediciones universitarias/De Boeck, 1991.

29 El término "empadronado" no tiene equivalente en francés. En España, corresponde a la inscripción en el Padrón del Ayuntamiento de toda persona que llega, ya se encuentre en situación regular o no. Dicha inscripción permite, p.ej., el acceso a la asistencia sanitaria y, en su caso, obtener una tarjeta de la Seguridad Social.

30 Cf. Las opiniones de Aron Cohen, investigador en la universidad de Granada y colaborador de REDAMED. REDAMED nace de una línea de colaboración iniciada en 2005 entre la dirección del IEA y un grupo de investigadores del Departamento de Geografía Humana de la UGRA, para articular un espacio de análisis y reflexión sobre las sociedades mediterráneas, desde una perspectiva amplia, internacional y abierta a las dos orillas del *Mare Nostrum*, a la vez que atenta a las diversas realidades regionales ([www.redamed.com](http://www.redamed.com)).

conjunción de dos elementos. Por un lado, un mercado laboral demasiado liberal, donde los contratos precarios y de corta duración que están floreciendo inducen a las grandes formas de precariedad, por otra parte, la agricultura intensiva que se había desarrollado desde la entrada de España en la UE, agricultura que requiere mucha mano de obra en períodos cortos. Esta falta de estabilidad no favorece, nos imaginamos, el asentamiento de los inmigrantes y por lo tanto su integración en el país. Esta liberalización del mercado de trabajo se destaca por la mayoría de los economistas de España, como J.C. Díez, economista jefe de Intermoney: "*España es uno de los mercados laborales más flexibles del planeta. Un tercio de los trabajadores tiene un contrato temporal. Las empresas pueden ajustar sus plantillas sin tener que despedir*"<sup>31</sup>.

Por último, J. Menor intenta cuantificar la participación de los inmigrantes en el mercado laboral español, si nos referimos a los contratos de trabajo realizados durante el año 2006, el autor encuentra que el 20% de ellos han sido firmados con extranjeros, con picos como en Murcia, donde es más del 45%!

### III. ANDALUCÍA, UNA REGIÓN POBRE DONDE EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA INTENSIVA HA ATRAÍDO A MUCHOS INMIGRANTES

Desde hace diez años, esta región pobre, que en otros tiempos había conocido la migración de los mismos españoles a las provincias más ricas del Norte (Cataluña, Madrid), incluso también a Francia, se encuentra hoy en una situación inversa. Es la región de España –junto a la de Murcia– que reciben la mayoría de los inmigrantes "especialistas" en ocupaciones agrícolas. Pero primero, ¿cómo caracterizar esta región de Andalucía en relación con otras regiones españolas? Si nos fijamos en el producto interno bruto (PIB) per cápita para el año 2007, vemos la gran pobreza de esta región:

El PIB medio en España (2007): 23.396<sup>32</sup>

Regiones muy por encima  
de la media nacional:

País Vasco	30.599
Comunidad Madrid	29.965
Comunidad Foral de Navarra	29.483
Cataluña	27.44

Regiones muy por debajo de  
la media nacional:

Castilla-La Mancha	18.564
Andalucía	18.298
Extremadura	16.080

Es evidente, Andalucía es la penúltima región más pobre de España, si nos referimos al PIB. ¿Cuáles son sus recursos económicos? Con Extremadura, estas dos regiones de España son aquellas en las que el peso del sector agrícola es el mayor en la economía. ¿Cómo caracterizar la inmigración en esta provincia, en gran parte agrícola? ¿Por qué encontramos muchos inmigrantes hoy en este sector? Porque estas tareas difíciles, ingratas, mal remunerados y con frecuencia no declaradas, han empujado a los españoles a huir hacia sectores de empleo más estable y horizonte más cálidos.

Palabras que hemos olvidado en Francia y que designan a estos inmigrantes que trabajan en la agricultura –jornaleros, trabajadores temporeros– suenan como tantos

---

31 En *El País*, miércoles 3 d diciembre de 2008.

32 Fuente: Instituto Nacional de Estadística

golpes que nos interpelan no sólo sobre lo penoso que es el trabajo agrícola, pero también sobre la precariedad que ello implica. Si bien es obvio que encontramos a muchos españoles entre los temporeros, pero éstos se enfrentan a una precariedad mínima, por lo menos por dos razones. La primera es la garantía más importante de encontrar un empleo con un agricultor - el "jefe" - de una temporada a otra, según informa un estudio colectivo realizado en 2000 por F. J. García Castaño, R. Martínez Chicón y B. Agrela Romero, investigadores adscritos al laboratorio de Estudios Interculturales de la UGRA: "*A diferencia de los tradicionales temporeros nacionales, en su gran mayoría, estos nuevos temporeros carecen del contacto previo con el patrón que les garantice de antemano su contratación*"<sup>33</sup>.

La segunda razón está relacionada con la primera: los españoles presentes en las labores agrícolas de temporada no tienen ningún problema de alojamiento ya que residen en su mayoría en los alrededores. Veremos que es precisamente este problema de la vivienda que es la primera dificultad encontrada por los inmigrantes. Por último, subrayamos que si esta precariedad no se limita al sector agrícola -España se encuentra en materia de derecho laboral en una situación muy liberal- es más relevante en este sector donde los períodos de trabajo son cortos y varían más por lo general entre dos semanas y dos meses, con excepción de la fresa en Huelva<sup>34</sup>.

La importancia, en este sector agrícola del monocultivo -antiguo, como a Jaén, o reciente como en Almería (cultivos de hortalizas en invernaderos) o en Huelva (fresa)- requiere una mano de obra todavía muy importante a pesar de la mecanización, en particular en el sector oleícola<sup>35</sup>. En toda Andalucía, si la proporción de los contratos firmados con extranjeros es de 10% de promedio (cifra correspondiente de la media española). J. Menor muestra que "*la proporción de contratos a extranjeros efectuados en el sector agrícola se eleva hasta el 40%, siendo incluso superior en algunas provincias como Huelva, Jaén, Córdoba y Almería*".

La corta duración de los contratos de trabajo es también una característica del trabajo en la agricultura que destaca el investigador. En Andalucía, es la provincia de Jaén, la que tiene el triste récord, "*De los 25.000 contratos realizados a extranjeros durante el año 2006, un 63% fueron eventuales debido a circunstancias de la*

---

33 La inmigración temporera en la Provincia de Jaén y los agentes sociales: respuestas de la intervención social para un «nuevo» colectivo de atención, p. 1. El presente texto se corresponde con el capítulo 5 del libro *Inmigración extranjera en la Provincia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2000.

34 La temporada de la fresa de Huelva hará el objeto de un párrafo separado ya que esta provincia ofrece trabajo por un periodo más largo (del orden de tres meses) pero funciona con el sistema de la *contratación en origen*. Veremos que los rumanos han sido particularmente numerosos en trabajar en esta región, lo que les ha valido, en su país, el apodo de "freseros".

35 Los grandes tractores vibradores que permiten hacer caer en una sola operación todas las aceitunas son cada vez menos utilizados porque están acusados de crear problemas a los árboles. El sistema de recolección más extendido queda, pues, relativamente poco mecanizado: una persona, equipada de un pequeño vibrador manual, acompañado de un grupo de personas armados con barras que pegan sobre las ramas... Solo queda recoger las aceitunas, sea a través de grandes mantas puestas en la tierra, sea directamente recogiendo las aceitunas que habían sido juntadas por las máquinas sopladoras. Las cooperativas están cada vez más equipadas para limpiar las aceitunas que tenían contacto con la tierra, muchos ya pasan de las mantas que son difíciles a manejar.

*producción agrícola, la mayoría con una duración media inferior a un mes, y muy concentrados en el mes de diciembre, coincidiendo con la campaña de recogida de la aceituna*”. ¿Cómo caracterizar la inmigración de la provincia de Jaén? ¿Es diferente de la que se encuentra en España?

Entre las ocho provincias constituyentes de Andalucía, Jaén es la provincia que tiene el PIB más bajo. Así, en 2006, el PIB de Jaén fue 14.394, mientras que la de la región andaluza es de 17.309<sup>36</sup>. Esta provincia es la más pobre de las pobres, en parte debido a que su economía depende de - más que en otras regiones - una agricultura orientada al monocultivo de olivos puestas en palabras majestuosamente por Paco Ibáñez en su canción *Andaluces de Jaén*<sup>37</sup>.

Por último, es el sector agrícola que se encuentra íntimamente vinculado a la inmigración en la provincia, aunque la inmigración “asentada” muestra que los inmigrantes están presentes en todos los sectores antes mencionados (volveremos sobre ello). En efecto, a diferencia de otras provincias de Andalucía (Granada, Sevilla, Córdoba y otras provincias de la costa), el turismo aquí no es un sector económico importante. Entre todos estos trabajos difíciles más o menos reservados a los inmigrantes, ya sea para hacer una clasificación de los trabajos más penosos, el sector agrícola es el primero en salir. Parece que el sector agrícola es, si no el más penoso desde un punto de vista estrictamente físico (el sector de la construcción lo es también), al menos el más infravalorado y menos pagado porque está sujeto al SMIC<sup>38</sup>, a las condiciones climáticas (días de lluvia, muchos en invierno, no trabajados, y entonces no pagados), a las temporadas, a las cosechas (que se examinan con más detalle en la última parte), y no permite el aumento de su salario sustancialmente con las horas extraordinarias, como sucede a menudo en el caso de la construcción. Además, este tipo de trabajo que requiere una migración perpetua al ritmo de las cosechas y de las temporadas también es muy inestable, con una sucesión de contratos de muy corta duración que no permite, entre los períodos de trabajo, obtener ninguna prestación por desempleo.

Sin embargo, una forma de desempleo agrícola específico de esta región (y Extremadura) permitió antes a todos los trabajadores agrícolas recibir un subsidio por desempleo denominado renta agraria en función del número real de jornadas trabajadas. Esta ley fue modificada durante el gobierno de J. M. Aznar para reducir su alcance y excluir, de hecho, los inmigrantes (que se examinan en la Parte IV), porque ahora tienen que vivir por lo menos 10 años consecutivos en Andalucía para beneficiarse de la misma. Esta situación difícil repercute con seguridad en la vida en España de estas

---

36 Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Contabilidad Regional de España, Base 2000.

37 Andaluces de Jaén      No los levanto la nada,  
Aceituneros altivos,      ni el dinero, ni el señor,  
Decidme en el alma:      sino la tierra callada,

¿Quién, quien levanto los olivos?      El trabajo y el sudor

38 El SMIC (salario mínimo interprofesional de crecimiento) corresponde a un salario horario mínimo por debajo del cual ningún empleado (sector privado y sector público) debe ser pagado. En Francia, el 1 de julio de 2009, el SMIC por hora es de 8,82 euros brutos (6,93 netos) y el SMIC mensual es de 1.337,70 euros brutos (1.050,63 netas) sobre la base de 151,67 horas por mes.

personas y no permite su plena integración, aunque sólo sea por el acceso -a menudo muy difícil y a menudo hipotético- a una vivienda independiente, una vida familiar a menudo solitaria, etc. Casi todos los inmigrantes que hemos encontrado -y presentes para la campaña- viven en co-alquiler con otros compatriotas, cuando no se han retirado recientemente de su habitación, por no poder pagar su parte del alquiler; la mayoría nos declaran, que después de 7 / 8 años en España no se han planteado la reagrupación familiar, debido al mismo tiempo, al problema de la vivienda y la inseguridad laboral.

Sin embargo, las estadísticas disponibles sobre la inmigración asentada (es decir, presente todo el año) demuestra que es muy diferente de la que se produce durante la "campaña". Tenemos dos diferentes fuentes estadísticas para la comprensión de la población extranjera: las cifras del INE sobre la población empadronada y las del Ministerio de Trabajo sobre el número de permisos de residencia.

Población extranjera en Andalucía, a 1 de enero de 2008, en orden descendente de permisos de residencia: las 12 primeras nacionalidades presentes

Población extranjera a 1 de enero de 2008 (fuera UE, a excepción de los rumanos)	Andalucía, Permiso de resid.	Andalucía, Pob. empad.
marroquíes	95.311	92.712
Rumanos	78.528	79.118
Ecuatorianos	26.542	22.854
Colombianos	21.212	20.848
Argentinos	16.039	25.545
Chinos	10.951	10.290
Ucranianos	9.423	10.429
Bolivianos	7.751	22.079
Rusos	6.748	8.676
Peruvianos	5.853	4.532
Senegaleses	5.252	6.422
Argelinos	4.784	5.127

En Andalucía, aunque algunas cifras difieren significativamente entre las dos fuentes (los bolivianos en particular), generalmente se encuentra en cabeza las tres primeras nacionalidades presentes en España, es decir, marroquíes, rumanos y ecuatorianos. Aparte de otros países de América del Sur que también están bien representados, rusos y ucranianos, hay en la cola de las nacionalidades presentes, los senegaleses y argelinos.

Población extranjera en la provincia de Jaén, a 1 de enero de 2008, en orden descendente de permisos de residencia:

Las 12 primeras nacionalidades presentes

Población extranjera a 1 de enero de 2008 (fuera UE, a excepción de los rumanos)	Jaén, Permiso de resid.	Jaén, Pop. empad.
Marroquíes	6.450	4715
Rumanos	3.554	3520
Argelinos	1.610	1528
Ecuatorianos	1.433	1085
Colombianos	1.192	964
Chinos	462	349
Bolivianos	385	579
Argentinos	225	283
Ucranianos	203	158
Rusos	193	194
Senegaleses	114	142

Entre la región de Andalucía y la provincia de Jaén, la diferencia esencial es la presencia mucho más fuerte de los argelinos<sup>39</sup> en Jaén que se encuentran en tercer lugar detrás de los marroquíes y rumanos. Por contra, los subsaharianos - malienses y senegaleses que serán - con los marroquíes - la mayoría de trabajadores temporales que buscan empleo durante la campaña - apenas están representados en la población extranjera residente en la provincia. Esto constituye el primer índice de la diferencia entre la población inmigrante "asentada" y la que se encuentra en la provincia durante la "campaña". Para comprender esta diferencia, tenemos que recurrir a los contratos de trabajo realizados durante los tres meses de la campaña, es decir, noviembre, diciembre de 2008 y enero de 2009. José Menor Toribio, ha intentado este ejercicio en un artículo entregado al Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén<sup>40</sup>. Así, *"Según ámbito geográfico, los extranjeros contratados durante los meses de noviembre, diciembre y enero 2008/2009 son originarios del continente africano en su inmensa mayoría con 15.760 personas (75,7% del total) de los que 10.340 son magrebíes (50%) y 5.420 subsaharianos (26%), y les sigue los 3.315 Europeos (...). Según nacionalidades, los marroquíes con 7850 contratados es con diferencia la nacionalidad mayoritaria (37,7%), seguidos de los malienses con 2.260 argelinos con 2.157, rumanos con 2.058 y senegaleses con 1682 personas contratadas "(p. 31).*

Sin embargo, el gran número de personas indocumentadas entre los subsaharianos – que sean empleados de manera ilegal o presentes durante la "campaña" sin encontrar trabajo – reduce su presencia en las estadísticas y aumenta la de los marroquíes. En efecto, nuestras observaciones han demostrado que incluso si el trabajo "ilegal" se ha reducido desde la regularización de 2005 y el aumento de los controles de la inspección de trabajo, son los subsaharianos que, de lejos constituyen la población más "visible" durante la campaña de aceituna. Es el momento de abordar la situación

39 Según José Menor Toribio con que hemos tenido numerosos intercambios: “la mitad de ellos son saharauis en realidad, que se les otorgó una tarjeta de residencia extraordinaria por demostrar vínculos con el Estado Español en el momento que era aún colonia española”.

40 Recuérdense que este estudio ha sido publicado en 2000.



específica de la provincia de Jaén, especialmente durante la temporada de recolección de aceitunas, analizando primero las respuestas puestas en marcha por los municipios.

#### **IV. LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES PARA ALBERGAR A INMIGRANTES EN BUSCA DE EMPLEO TEMPORAL: LA RED DE ALBERGUES**

La afluencia de inmigrantes en la provincia de Jaén durante la recolección de la aceituna no es reciente. El estudio colectivo realizado por F. Javier García Castaño, Raquel Martínez Chicón y Belén Agrela Romero (op. cit.), uno de los pocos - sino el único - haber sido realizado sobre el tema, anunciando la llegada masiva desde el fin de los noventa<sup>27</sup>: *“La reciente llegada de población inmigrante extranjera a la recogida de la aceituna en la provincia de Jaén, ha supuesto la aparición de situaciones problemáticas de necesidad social que han requerido de la intervención de los agentes sociales para mitigar las mismas”*<sup>41</sup>.

Para los autores, la mayor dificultad fue la falta de viviendas suficientes para dar cobijo a esta población de trabajadores migrantes temporales, antes y durante la campaña, y todos los esfuerzos deben centrarse en este objetivo: *“Se hace por tanto necesario dar respuesta a esta situación problemática que responde, en su más inmediata manifestación, a la necesidad de cubrir la falta de uno de los derechos sociales básicos: la vivienda”*.

Los albergues - municipales a menudo - han sido puestos gradualmente en marcha hace una docena de años en la provincia para hacer frente a la llegada de estos trabajadores temporales, especialmente durante la cosecha de aceitunas, desde finales de noviembre hasta finales de enero. Este dispositivo permite la apertura, a comienzos de la campaña, de estructuras de alojamiento para acoger temporalmente a las personas que buscan trabajo, trabajadores potenciales de toda forma. De hecho, estos albergues no están destinados a sustituir los sistemas de alojamiento más sostenible que finalmente deberá encontrar el trabajador, vivienda alquilada en el sector privado o puesta a disposición por el agricultor. En la práctica, vemos que, desgraciadamente, ante la escasez de viviendas de alquiler, la discriminación que enfrentan los inmigrantes y la mala voluntad de algunos agricultores, la cesión no es tan clara y, lamentablemente, algunas personas están empezando a trabajar para la "cosecha" con los albergues como únicos lugares para dormir y comer.

Este término de albergue no tiene equivalente en Francia, donde este tipo de alojamiento de emergencia de gran escala no existe. Podría estar más cerca de los refugios y de alojamientos de urgencia y otros CHRS (siglas en francés, que significan en castellano “centros de alojamiento y de reinserción social”) que no están diseñados para recibir inmigrantes, sino personas socialmente desfavorecidas que pasan un período difícil en su vida, durante un período limitado en el tiempo.

El estudio realizado por estos investigadores es importante porque señala acertadamente, y desde el año 2000, las principales dificultades encontradas en estos

---

41 Pagina 1 para este extracto y el siguiente.

albergues, que veremos más adelante, casi siempre, son los mismos, ocho años más tarde. Los autores vuelven sobre la falta de concertación durante los primeros años que prevaleció en la creación de estos albergues, las iniciativas de creación son de los municipios locales y no de las ONG (Cruz Roja y Caritas). Estos primeros albergues fueron sin subvención pública específica y parecían en líneas presupuestarias generales, esto ya no es el caso hoy. Poco a poco, las administraciones provinciales y regionales han establecido líneas presupuestarias específicas, lo que ha conducido a la creación de "la red provincial de albergues para inmigrantes temporeros" y un aumento notable en el número de albergues. Se estableció así un "mapa" de los albergues en toda la provincia, en lugares donde el cultivo del olivar es considerado como fundamental.

Por último, señalar que la "red de albergues", y es sólo un eslabón de la cadena de "alojamiento" porque se supone que está para acoger a las personas que buscan empleo, no a las personas que encontraron empleo. En este sentido, los albergues solo pueden resolver una parte, del problema de alojamiento. De hecho, ¿qué soluciones existen para las personas contratadas?

Tradicionalmente, si bien es el patrón quien -se supone- debe proporcionar vivienda a sus empleados durante la campaña, no está escrito "en blanco y negro" en los textos que regulan y supervisan el salario mínimo diario de acuerdo con la duración legal del tiempo de trabajo (que puede variar 6:15-7:00). Sin embargo, estos alojamientos no cuentan -frecuentemente- con los servicios necesarios para trabajar en invierno (agua caliente, calefacción, lavadora), como es el caso de la cosecha de aceituna, que tiene lugar durante los meses más fríos del año. Si bien se contó ayuda pública para la mejora de los cortijos por parte de los agricultores (antiguas explotaciones abandonadas situadas en los olivares), según nuestras fuentes (numerosos testimonios), algunos de ellos, se embolsaron la ayuda y renovaron su cortijo, pero sin ponerlo a disposición de los trabajadores inmigrantes durante la temporada de la cosecha. Otras alternativas han sido elaboradas, pero no han dado los resultados esperados. Además, los autores citan el ejemplo de una beca de alojamiento organizada por Cruz Roja, pero de nuevo parece que la experiencia se ha quedado marginal. La vía más probable a desarrollar se basa sobre una implicación mínima de los agricultores (que se examina en el apartado 5).

Como señalan los autores, el primer problema que surgió (y aún se plantea hoy en día) es la situación geográfica y la ubicación de estos albergues en los pueblos en cuestión. En la mayoría de los casos, estos albergues no se han construido desde cero, pero han invertido en los edificios existentes pertenecientes a los ayuntamientos, con un poco más de confort de un albergue a otro<sup>42</sup>. Salvo en el caso de nueva construcción, estas ubicaciones suelen ser temporales y muchos albergues se han cambiado de sitio de un año a otro, lo que refleja, finalmente, después de todo el interés relativo de los ayuntamientos para resolver este problema: "*La búsqueda del local se plantea como un obstáculo que, en aquellos municipios donde no es fijo, se ha de solventar cada año, y que es sentido por los agentes sociales como el problema material más importante que plantea el programa con inmigrantes*<sup>43</sup>".

---

42 Más a menudo, el alojamiento es asegurado en dormitorios, lo que no permite asegurar cualquier grado de intimidad.

43 Pagina 11.

Siempre según estos investigadores, la situación en el centro de la ciudad debe ser privilegiada para luchar contra los estereotipos y permitir a las dos "poblaciones" - inmigrantes y españoles- encontrarse: *"Pero si algo parecen tener claro es la necesidad de situarlo en el centro de la población. Si se entiende que el rechazo al otro se construye en base a estereotipos, falta de información y acercamiento, parece lógico por tanto que para combatirlo se trate de acercar y propiciar un contacto entre los dos grupos que favorezca el conocimiento mutuo y deconstrucción de prejuicios"*<sup>4431</sup>.

Una vez más, vemos que, lamentablemente, estas recomendaciones no han sido seguidas con frecuencia, especialmente en Jaén, donde el albergue actual está aislado y lejos del centro, situado en la carretera de Granada, a las afueras de la ciudad. Sin embargo, estos proyectos de albergues a menudo han sido objeto de consenso entre los partidos políticos de la derecha (PP) y la izquierda (PSOE), incluidos los proyectos de nueva construcción. Sólo la situación de crisis del invierno de 2008/09 ha dado lugar a un gran debate, que tan a menudo en tales circunstancias, la derecha y la izquierda se han tirado la "papa caliente", mientras que los voluntarios estaban muy ocupados para evitar que la situación se convierta en una catástrofe<sup>45</sup>. La izquierda (IU) fue más allá al pretender en Jaén una manifestación pacífica de subsaharianos durante la apertura de un gimnasio cerca del albergue (al igual que en la Ciudad de Úbeda) durante el período de crisis aguda, apertura que finalmente no ocurrió<sup>46</sup>. Del mismo modo, la financiación de estos centros también ha sido igualmente objeto de un cuasi-consenso político.

¿Qué servicios ofrecen estos albergues? Se trata de un servicio de alojamiento de emergencia, recuérdelo, con las limitaciones de alojamiento (en dormitorios) y de cierre (de día) específica para este tipo de estructura: su propósito es proporcionar un techo y en la medida de lo posible, dos comidas calientes a los inmigrantes presentes en los municipios de la provincia en busca de empleo durante el período de la "campaña". Estos centros funcionan con personal municipal consecuente, que va desde cocineros a los guardias, pasando por los "mediadores culturales" que a menudo solo tienen el título de su función, y se redujeron a simples asesores de acogida y de gestión de flujo de entrada y salida. Los autores hacen hincapié en los debates de la época, respecto a la contratación de estos mediadores y gestores en torno a dos formas de discurso: *"En Relación a la contratación, el debate surge cuando por parte de los agentes sociales se plantean la duda de cuáles son los criterios a evaluar para emplear a una persona que ha de dedicarse a gestionar el albergue. Y en este punto hemos encontrado dos tipos de discursos: uno mas culturalista y que pone el acento en la necesidad de contratar a un extranjero como encargado, y otro mas generalista que atiende a otros criterios"*<sup>47</sup>.

De hecho, nuestras observaciones de campo, tanto en Úbeda como en Jaén, muestran que la visión culturalista ha prevalecido, sin que, por lo tanto, estos

---

44 Informe (op.cit.), pagina 11

45 las administraciones se pelean en Jaén con miles de inmigrantes a la intemperie. ABC, 20 de noviembre de 2008. Leer también: Los políticos se tiran a la cara inmigrantes, que reciben calor de voluntarios en la calle. Ideal, Viernes 5 de diciembre de 2008.

46 El hambre aborta un intento de ocupar la Salobreja para inmigrantes sin techo. Ideal, jueves, 4 de Diciembre de 2008. "Medio centenar de Subsaharianos entraron al recinto deportivo por la tarde pero salieron para ir a cenar al albergue y luego la policía no les dejo entrar".

47 pagina 11.

mediadores puedan realmente utilizar esta "etnicidad". Casi todos los mediadores son marroquíes que llegaron a España hace mucho tiempo (más de diez años en la mayoría de los casos). Este trabajo es para ellos un trabajo puntual a menudo junto a otro trabajo que ejercen en paralelo. Hay que decir que la gente "no hacen cola para trabajar en la recepción de estos albergues, acogida que está a menudo reducida a un estricto trabajo de control- con toma de fotos (Úbeda), la realización de tarjetas personales para evitar el fraude (Jaén y Úbeda), - y las discusiones para regular las entradas.

Los marroquíes, algunos de los cuales han adquirido la nacionalidad española<sup>48</sup>, tienen la ventaja de hablar español, árabe y francés, lo que les permite comunicarse con la mayoría de los inmigrantes, bien sean magrebíes o subsaharianos la mayoría originarios de Malí y Senegal (país donde el francés sigue siendo el idioma oficial de la administración). Pero parece que el conocimiento de estas tres lenguas es el único valor añadido que pueden aportar estos mediadores en la ausencia de una sólida formación jurídica. Los autores del estudio citado señalan también con precisión la dificultad que requiere la obtención de esta formación: "*Se trata de una cuestión muy específica, relacionada con las regularizaciones, renovación de permisos, reagrupaciones familiares, adquisición de nacionalidad, etc., que por lo general requieren de personal cualificado para ello*"<sup>49</sup>.

Otro problema planteado por los autores: las normas de procedimiento, que en términos absolutos, no debe variar de un albergue a otro. Una vez más, vemos que esto ha faltado este año, sobre todo en Jaén, donde la duración máxima de admisión fue de sólo 3 días en el periodo de mayor afluencia, contra 5 para otros albergues de la provincia. Ningún albergue ofrece un alojamiento de forma indefinida, a excepción de las estructuras de emergencia iniciadas por voluntarios (Foro Social y de la parroquia Don Bosco en Jaén, los jóvenes del PSOE en Úbeda, que han abierto el centro después de cerrar el gimnasio). Esta dificultad de homogeneizar el funcionamiento de los albergues de la "red" es problemático, según los autores: "*Y esta diversidad de funcionamiento es interpretada como uno de los handicaps mas importantes para el buen desarrollo y coordinación entre las partes implicadas en el programa provincial*"<sup>50</sup>.

A primera vista, parece sorprendente para el observador externo que la situación de los centros que en realidad no se estabilizó con el tiempo. Por ejemplo, el de Úbeda ha cambiado este año de sitio y no está claro que sea el mismo lugar el año próximo, la negociación para la recuperación de edificios está en curso. Estos centros cuentan, por lo general, con instalaciones sanitarias y de servicio de desayuno y de comida caliente para el almuerzo y la cena. El alojamiento es proporcionado con más frecuencia en dormitorios (que pueden ir hasta cuarenta personas por habitación como en Jaén), con menos frecuencia en pequeñas habitaciones de tres a cuatro personas (el caso de Úbeda este año). Fuera de las horas de la comida, estos albergues están cerrados y las personas que buscan trabajo no tienen acceso a ellos, por ejemplo, para el descanso.

---

48 En España (como ha demostrado J. Menor. donde 100.000 marroquíes han adquirido la nacionalidad española y cerca de un marroquí sobre 5 en Andalucía) como en Francia (ver nuestra obra en impresión actualmente), los marroquíes consiguen más rápidamente la nacionalidad del país en el que residen.

49 Página 8 del informe de (R. Martínez Chicón)

50 Página 11(idem)

Por último, y en esto se asemejan a un sistema de emergencia, tal como existe también en Francia: la duración del alojamiento es limitada, entre tres y cinco días, dependiendo de los albergues. De hecho, como signo de esta afluencia masiva, no hemos encontrado ningún albergue en la provincia que está abierto sin restricciones horaria, fuera de los sistemas de emergencia paralelo creado por voluntarios y benévolas. Las estadísticas que tenemos<sup>51</sup> son de la temporada anterior (2007/08), los de la campaña actual no están disponibles en el momento en que termina el presente artículo.

¿Qué aprendemos de estas cifras? El número de plazas en el año anterior, en la red de albergues, fue 691, repartidas en 20 albergues en toda la provincia. Todos están gestionados por los centros sociales municipales, con excepción de los dos antiguos albergues de Andújar (que tienen 33 plazas en total), siendo uno de ellos gestionado por la Asociación de San Vicente de Paul<sup>52</sup>. Los albergues tienen en regla general treinta plazas, excepto los cinco albergues más importantes: Martos (35 pl.) Villacarrillo (36 pl.) Úbeda (44 pl.) Torredelcampo (50) y, finalmente, el de Jaén-Capital (200). Al comparar las tasas de ocupación durante la campaña de las dos anteriores campañas (2006-07 y 2007-08) se muestra que la crisis de diciembre de 2008 fue en gran parte predecible desde la campaña anterior. Así, la tasa media de ocupación (sobre el conjunto de los meses de noviembre a enero), del albergue de Jaén ha pasado del 43% al 80%, con una tasa del 91% en diciembre de 2007. La tasa del albergue de Úbeda se mantuvo estable en 85%, pero con un promedio que aumentó en el mes de diciembre ¡del 89% al 98% entre las dos campañas! Todos los albergues permanecen abiertos solo durante los dos meses de la temporada (finales de noviembre hasta finales de enero), aparte del de Jaén, que permanece abierto todo el año, pero con una capacidad que pasa de 200 a 40 camas para convertirse en un centro de acogida más "clásicos".

El número de las personas acogidas en 2007/08 en todos los albergues ascendió a 7.266, lo que permite estimar aproximadamente el número de inmigrantes que llegan en el tiempo de la recogida de aceitunas. De hecho, este documento afirma que el 96% de las personas alojadas en estos albergues en 2007-08 eran extranjeros: los inmigrantes presentes durante la campaña - y que no tuvieran vivienda - puede estimarse cerca de 7.000 personas, una cifra generalmente tomada por todos los periódicos locales y nacionales.

Fuera del albergue de Jaén (que es objeto de una contabilidad separada), ¿como se distribuyen las diferentes nacionalidades en estos centros de acogida? Los más numerosos son los marroquíes (1.834 personas) y argelinos (1257), los magrebíes

---

51 Agradecemos a C. Caballero Fuentes, que trabaja en el centro de servicio sociales de Mancha Real por habernos comunicado este documento estadístico titulado "Memoria de atención a trabajadores temporeros, campaña 2007-2008". Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Delegación Provincial.

52 *El centro de san Vicente de Paul bate los registros de acogidas en 2008*. Ideal, sábado 27 de diciembre de 2008. "El centro de acogida e inserción San Vicente de Paúl consta de 14 plazas de las que la mitad están destinadas para las personas transeúntes que van de paso y tienen derecho a cama, comida, desayuno y cena. Las siete restantes están destinadas a las personas que se integran en el programa de inserción que consiste en el desarrollo de una serie de talleres que tratan de inculcar pautas y horarios de trabajo a las personas desestructuradas que se han quedado en la calle". Por otra parte, existe un proyecto de construcción de un albergue nuevo en este municipio, estimado alrededor de 600.000 euros.

representan el 63% de los usuarios, enseguida vienen (en orden descendente) Senegaleses (491), rumanos (171), Mauritianos (167) y Malienses (152). A nivel del albergue de Jaén, los magrebíes (marroquíes y argelinos) representaron 1.191 personas - el 50% de los usuarios - 843 subsaharianos y los nacionales de Europa del Este (principalmente rumanos) 103 personas.

Estas diferentes cifras son interesantes en más de un sentido. En primer lugar, son los únicos que nos dan información sobre la composición de la inmigración temporal en la provincia, así que veremos que es muy diferente de los inmigrantes asentados, o al menos la que se puede entender a través de las cifras oficiales. Entonces, estas cifras llaman nuestra atención, porque tenemos que entender lo que ha ocurrido, para la campaña 2008-09, un cambio real en el sentido de que se trataba de los subsaharianos que se han convertido en gran mayoría con el 80% de usuarios<sup>53</sup> (con un gran número de indocumentados), el resto se constituye principalmente de los magrebíes (que casi todos tienen sus papeles en regla para trabajar). Los rumanos, en cuanto a ellos, parecen haber desaparecido de esta campaña, probablemente para pasar a actividades más estables, sin contar unos pocos que optaron por el camino del regreso<sup>54</sup>.

Para concluir esta presentación, el cuadro siguiente (véase más abajo) da una idea de los movimientos entre las distintas nacionalidades desde la cosecha de 2000-01.

#### Personas acogidas en la red de albergues en función de sus nacionalidades

Nacionalidades	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06*	2006/07	2007/08
Marroquíes	908	2670	3036	3175	2419	1419	1408	1834
Argelinos	877	1490	1408	1019	930	668	873	1257
Rumanos	58	79	788	752	756	144	162	171
Malienses	2	42	352	1020	1108	572	340	152
Búlgaros	93	132	345	443	409	0	202	51
Espanoles	374	244	288	439	410	262	313	325
Mauritanos	308	189	252	404	201	52	51	167
Guineanos	0	0	50	100	96	53	45	95
Ghaneses	0	0	0	0	112	48	0	0
Guambiases	0	0	0	0	0	0	241	71
Otros	1071	699	620	761	794	320	318	315
Total	3691	5545	7139	8113	7235	3538	3953	4929

**Fuente:** Memoria de atención a Trabajadores temporeros, campaña 2007-2008. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Delegación Provincial. Desarrollo propio (\*: A partir de 2005/06, el albergue de Jaén es objeto de una contabilidad separada, lo que explica las cifras más bajas).

53 Según nuestras diferentes observaciones empíricas de campo, tanto en Jaén como en Úbeda (cuentas manuales efectuadas por nosotros mismos, sobre todo en la estación de autobuses de Úbeda).

54 Si creemos a *Le Monde*, en un artículo del 22 de octubre de 2008 titulado Roumanie: *le retour des travailleurs immigrés. L'occident n'est plus le paradis qui nous faisait rêver*. Este movimiento de retorno ha empezado a principio del año 2008: “Muchos miles de obreros rumanos han regresado de Irlanda, de Italia y de España. Sobre los 8 millones de rumanos que han hecho idas y vueltas en los países de la Unión Europea en 2008, 2% han vuelto y no se han partido al extranjero”.

Se observa claramente el progresivo descenso de los marroquíes y los argelinos desde la campaña 2003-04, y de los senegaleses desde la última campaña. En el albergue de Jaén, el movimiento es idéntico, como lo confirma el cuadro siguiente para el año 2007-08, que indica el país de origen de las personas alojadas.

África subsahariana	843
Magreb	1191
Europa del Este	103
España	176
Otros países	24
TOTAL	2337

**Fuente:** Memoria de atención a trabajadores temporeros, campana 2007-2008. La Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Delegación Provincial.

Pero volvamos a la pasada temporada de invierno 2008/09, cuando la red de albergues se encontraba completamente saturada por la afluencia, "la nube", la "avalancha" – para retomar las palabras y las frases de los periódicos locales – sobre los inmigrantes. La crisis que alcanzó su punto culminante en diciembre de 2008 ha llevado a los principales periódicos nacionales e internacionales a evocar este verdadero drama de la inmigración en sus columnas. El País, evoca el "más de 300 inmigrantes [que] se encuentran hacinados en el gimnasio de Úbeda"<sup>55</sup>, cuando le Monde<sup>56</sup> y Libération<sup>57</sup> evocan esta crisis sin precedentes, hasta tal punto que el Times envió a un reportero especial a Jaén<sup>58</sup>. Veamos más de cerca con el análisis de los dos lugares donde la situación es más crítica en Úbeda y Jaén.

#### 4.1. Una situación muy difícil en Úbeda

En esta ciudad patrimonio mundial de la humanidad, donde además la temporada de Navidad trae una animación suplementaria (en términos de luces, animaciones), la visión de esta inmigración, constituida en un 80% por subsaharianos, agrupados durante el día en la Estación de autobuses, pero también deambulando con capucha (suministrados por la Cruz Roja) para protegerse del frío y la lluvia, llenando de noche las entradas a los cajeros bancarios, entradas de edificios y porches, proporcionaba una visión surrealista ... visión surrealista por el desfase y el contraste que crea. Es cierto que cerca de la estación de autobuses, por el número de personas presentes - entre 300 y 400 durante el día - junto con montañas de maletas, bolsos y todo tipo de mantas, uno podría imaginar estar en una estación de viajeros... de Mali o de Senegal. La estación de autobuses es también el lugar que lleva el flujo diario de inmigrantes<sup>59</sup>. Por ejemplo, en el autobús en el que también llegué a Úbeda, el 29 de noviembre 2008, de Sevilla,

55 «más de 300 inmigrantes se agolpan en el polideportivo de Úbeda. Los 20 municipios con albergues de Jaén buscan hoy soluciones con el Gobierno». El País, martes 2 de diciembre de 2008.

56 *Amargas aceitunas españolas*. Le Monde del 11 de diciembre 2008. "En la provincia de Jaén, en Andalucía, la cosecha de aceituna ha sido realizada por los inmigrantes. Consecuencia de la crisis: están competidos por los autóctonos y obligados a deambular en busca de un hipotético empleo".

57 España: los temporeros africanos desocupados. Liberation del 23 de diciembre de 2008.

58 *Bitter Harvest in Spain's Olive Country*, by Lisa Abend. Times, Sunday, Dic. 14, 2008

59 El autobús es el medio de desplazamiento más utilizado en España, a diferencia de Francia con el tren, los autobuses solo funcionan en las distancias cortas.

estuvimos acompañados por una quincena de subsaharianos que llegaban por primera vez a esta ciudad.

En Úbeda, el albergue "oficial", es decir, el municipal, viene de cambiar de lugar. Sólo puede acoger a 44 personas, mientras que el número de inmigrantes en espera de trabajo y presente en la ciudad a principios de diciembre fue de alrededor de 700. Este albergue situado el primer año en la parte histórica de la ciudad se ha trasladado a un lugar que sirvió en años anteriores para la recepción de los ancianos. Ofrece - algo poco común - habitaciones para tres personas lo que permite preservar una relativa intimidad. Incluso se podría ver duplicada su capacidad de acogida, sobre todo porque una parte del edificio no fue ocupada durante la campaña, propiedad de la comunidad autónoma y no del Ayuntamiento. Parece, por tanto, que el problema que surgió en Úbeda este año y la notoria insuficiencia de este dispositivo "oficial" sólo podía acoger a cerca de 6% de los que esperan (44 camas para 700). Por último, indicamos que si el albergue ofrece un servicio de desayuno y almuerzo, la cena no estaba asegurada.

La Cruz Roja ha abierto por segundo año consecutivo – sin faltar la prueba de que la crisis era previsible - un dormitorio improvisado en la zona industrial de esta pequeña ciudad de 34.000 habitantes, con una capacidad de 100 plazas, de nuevo por un período de alojamiento de hasta 5 días. Cabe señalar que este dormitorio no tiene calefacción y no ofrece servicios relacionados, tales como la posibilidad de una comida o para lavarse. La gente alojada en este dormitorio, a una distancia de casi dos kilómetros del centro, se ve obligado a hacer muchos viajes a pie, tanto para lavarse (duchas situadas en la piscina municipal) y para comer la única comida caliente servida al día en otra parte de la ciudad, por Cáritas. Durante el principio de la campaña, Cáritas ha servido hasta 700 comidas por día, mientras que en años anteriores el número de comidas no excedía de 200<sup>60</sup>. Con una temperatura algo por encima de cero grados, todas estas personas tenían que hacer colas de más de dos horas para comer en este famoso lugar donde muchos de los voluntarios de Cáritas - en su mayoría jubilados - estaban activos. Pero es para obtener una plaza en el albergue municipal - el único en ofrecer un lugar agradable y satisfactorio de comodidad - que la situación resultó ser la más difícil, algunas personas no dudaron en hacer cola desde las 7:00 de la mañana - en el frío y la lluvia – esperando la apertura de las inscripciones, a las 13:00.

Frente a esta crisis y la llegada, todavía, de más subsaharianos todos los días a principios de diciembre, el Ayuntamiento se vio obligado a abrir el gimnasio municipal, donde cerca de 300 personas han encontrado refugio durante los diez primeros días de diciembre, cuando la temperatura era más baja. En el gimnasio que visitamos se carecía de colchones, que eran sustituidos por cajas de cartón recogidas por los propios inmigrantes que los utilizaban y que ofrecen poca protección contra el frío. El Ayuntamiento no obstante, decidió cerrar el gimnasio lo antes posible, y luego fue un Foro, un grupo de jóvenes de Úbeda – próximos del PSOE - que decidió hacerse cargo alquilando locales en la zona industrial para alojar a una treinta de personas, sin límite de duración esta vez. Hay que subrayar que todos estos lugares – bien se trate del albergue municipal, el gimnasio, la piscina, el enorme dormitorio de la Cruz Roja o del comedor de Cáritas - están muy distantes entre sí y cerrados durante el día. Esta situación obliga a todos los inmigrantes a encontrarse – durante días que son iguales y parecen no tener fin -

---

60 Cf. *El País* del 7 de diciembre 2008 (*op.cit.*)



en y alrededor de la gran estación de autobuses a la espera de un hipotético jefe que no viene.

Lo más llamativo a los ojos de un extraño es la ausencia de funcionamiento y de regulación de estos dispositivos de emergencia. Pero, también hay que preguntarse acerca de la secuencia del proceso que conduce a la gente a venir en grandes cantidades a una provincia a la búsqueda de un hipotético empleo. El segundo elemento sorprendente es la ausencia de procedimientos de contratación organizada y planificada y la presencia todavía importante de personas que trabajan sin ser declarados. Lejos de la idea de elaborar ningún juicio de intenciones a España, este país no tiene el monopolio del "trabajo negro" en la materia: Francia también ha abusado mucho del "trabajo negro" en la agricultura hace solo veinte años atrás<sup>61</sup>. Pero tal vez es este lapso de tiempo que mas nos llama la atención, pues España ha entrado, hace tiempo, en el circuito de los principales países desarrollados.

Así pues, parece difícil entender que algunas contrataciones "ilegales" se sigan produciendo en lugares bien conocidos por todos, como la estación de autobuses o en los "Cuatro caminos", lugar estratégico en las afueras de la ciudad, donde una gran gasolinera está enfrente de un bar donde los agricultores pasan a diario, antes o después de su jornada laboral. En este punto, una docena de subsaharianos están a la espera de una hipotética contratación de unos días, por 50 euros al día. Nos hemos encontrado con Mamadou – joven maliense sin papeles - en la estación de autobuses y después de hablar detenidamente con él en torno a un café con leche, le hemos acompañado en este recorrido estratégico que absolutamente nos quería mostrar, aunque pensamos interiormente que su larga espera diaria no tendría "éxito", pero ocurrió lo contrario: cinco días después hemos vuelto a ver Mamadou en la estación de autobuses y nos dijo, sonriendo, haber sido contratado el día anterior por un pequeño agricultor, en una cuadrilla compuesta exclusivamente - sin él - de españoles, el patrón le había pagado esa misma noche, en efectivo, 50 euros. Sin embargo, ¿los albergues pueden ser lugares donde se organizan estas contrataciones? ¿Por qué no? si eso puede permitir regularles y evitar el recurso al trabajo negro, que sólo baja los precios y agrava la precariedad de los trabajadores.

Esta es la pregunta que se plantean los autores del informe (op. cit.) *"Otro de los servicios que cumple el albergue, en este caso no previsto por el programa, tiene que ver con la contratación de la mano de obra (...) No obstante, y dado que quienes pasan por el albergue suelen llegar a la provincia por primera vez y no tienen contacto previo con el patrón, los espacios de contratación no son los mismos que los utilizados por los tradicionales temporeros. Así que cuando el patrón necesita buscar empleados, y*

---

61 Hace solo una docena de años, cuando realizaba regularmente las vendimias en el sur de Francia, mi familia vivía en el centro de grandes vendimias del Hérault, la totalidad de los contratados –tanto franceses como extranjeros (donde alrededor de 80% de Portugal y 20% de españoles)- trabajaban sin ser dados de alta, las Direcciones departamentales de trabajo y de empleo (DDTE) hacían la vista gorda sobre esta practica generalizada. La asociación A.J.I.E.R (*Asociación Jienense de Emigrantes Retornados*) que hemos reencontrado en Jaén nos comentó este hecho para estos españoles que habían trabajado en Francia en los años 70 y 80, sin posibilidad de encontrar alguna huella de las cotizaciones sociales que abren el derecho a la jubilación.

*viceversa, existen dos enclaves considerados como "puntos estratégicos de contratación local" determinados bares públicos y los albergues”<sup>62</sup>.*

De hecho, no es en el Servicio Andaluz de Empleo de Úbeda - al que fuimos – donde se encuentran los inmigrantes. Sin embargo, un mediador - un estudiante marroquí - fue contratado temporalmente por la duración de la campaña en esta institución, éste nos presenta un libro donde se acumulan las demandas de empleo de personas extranjeras a menudo reducido a una fotocopia de la autorización de residencia. La cuestión de un único lugar de trabajo, cerca del albergue municipal, se debe preguntarse en los próximos años.

#### **4.2. La situación en Jaén capital tan dramática como Úbeda**

El albergue de Jaén es el más grande de la provincia con una capacidad de 200 plazas. Por desgracia, está ubicado muy lejos del centro en el inicio de la zona industrial, lugar poco agradable - el aspecto exterior parece como un gran depósito vacío- con paredes tristes y sin equipamientos. Pero también la que dispone de la mayor logística, en términos de personal en particular. Hay también una consigna rudimentaria (no supervisada) que permite a las personas depositar sus objetos personales (ropa, mantas, etc.).

En Jaén, la situación de los inmigrantes fue probablemente más grave que en Úbeda, pero es menos visible en la ciudad, la mayoría de los inmigrantes que quedan - incluyendo en el día- cerca del albergue municipal ubicado en la carretera de Granada, fuera de la ciudad. Ahí también la situación ha tomado los aspectos de una verdadera crisis humanitaria...el viejo albergue de Santa Clara (antiguo albergue municipal cerrado hace ya tres años debido a la falta de saneamiento), ubicado en la antigua ciudad de Jaén, que se vio obligado a reabrirse por segundo año consecutivo, demostrando una vez más que la crisis podría ser prevista. Hemos podido entrar en este albergue, y descubrimos las condiciones de alojamiento de otra época, la mayoría de los presentes -jóvenes subsaharianos- duermen sobre sencillos cartones como colchón, en habitaciones húmedas y sin calefacción. Ante la magnitud de esta situación crítica, un grupo de personas sensibles a la difícil situación de estos inmigrantes – simpatizantes o militantes próximos a la CGT, a IU-llamado Foro Social en los medios de comunicación, ha decidido alquilar un local comercial vacío, cerca del albergue municipal para alojar a unas cuarenta personas adicionales<sup>63</sup>. Por último, la parroquia de Don Bosco, en el otro extremo de la ciudad, cerca de la universidad, también ha abierto una sala situada en la planta baja del edificio para proporcionar alojamiento a más de veinte personas.

De nuevo, es la disfunción y la confusión que han surgido en toda su extensión, y nos parece que las respuestas adecuadas hubieran podido encontrarse, aunque es cierto que nadie esperaba una afluencia de tal magnitud. Para dar un ejemplo: el nuevo albergue juvenil de Jaén (donde nos alojamos nosotros mismos durante el período de

---

<sup>62</sup> Pagina 14 del informe de Raquel Martínez Chicon

<sup>63</sup> *Organizaciones sociales habilitan un bajo comercial para acoger a mas temporeros. Viva Jaén, viernes 5 de diciembre de 2008.* «El Foro social de Jaén, integrado por miembros de organizaciones como USTEA, IU, CGT, HOAC o SAT, han decido habilitar un bajo comercial en la Avenida de Granada para acoger a todos los temporeros que no tenían sitio en los dos dispositivos abiertos en la capital ».

investigación), que acababa de ser inaugurado hace unos meses<sup>64</sup>, estaba prácticamente vacío (menos de una docena de personas en promedio cada día del mes de diciembre de 2008, de las 200 plazas disponibles que tiene esta estructura), uno podría imaginar que algunas de las habitaciones se podría reservar -temporalmente- para proporcionar un techo a todos estos inmigrantes que estaban durmiendo fuera, el precio cobrado por esta estructura, por noche con desayuno es de 18 euros / persona.

A diferencia de Úbeda, la estación de autobuses de Jaén, abierta a todos los vientos, no era un lugar de refugio para todos aquellos inmigrantes que pasaban su tiempo libre de alguna manera entre el excéntrico albergue y la deambulación en la ciudad alrededor de un café con leche en un bar popular cerca de la estación –para aquellos que podían permitírselo, un euro es a menudo una cantidad prohibitiva para ellos– a la espera de volver al albergue para las dos comidas calientes al día. Por último, cabe señalar que cuarenta personas -todas subsaharianas– han elegido domicilio fuera del albergue, bajo un porche para protegerse de la lluvia, pasando el día calentándose alrededor de pequeñas velas. Todos estos subsaharianos, tras haber agotado su tiempo de alojamiento en el albergue municipal -, en teoría, limitado a tres días, durante principios de diciembre - se encontraban durmiendo "en la calle", en palabras incluidas en todos los periódicos diarios (Jaén, Ideal). El dispositivo de emergencia no ha permitido que todas las personas puedan dejar de dormir al aire libre, como se indica en el artículo de El Mundo, en Jaén capital, titulado "reportaje sobre la tragedia de la inmigración"<sup>65</sup>.

Por último, tengan en cuenta que esta crisis ha alcanzado psicológicamente a todas las personas empleadas diariamente cerca de estos inmigrantes, los más expuestos a todos los sufrimientos después de los propios inmigrantes. Creemos que entre los dos funcionarios encargados de la primera acogida en la asociación pro-inmigrante de Jaén Acoge se encuentran limitados ante la angustia y se reducen a rellenar y firmar los billetes de autobús de vuelta, pero también a uno de los guardias mediadores del albergue municipal de Úbeda, demasiado limitado ante las quejas y las colas diarias que se forman en la puerta del albergue donde trabaja. Otra persona que se encarga de la apertura del albergue de Úbeda durante el día tuvo que ser dado de baja por enfermedad para descansar y "respirar" ante esta situación extremadamente difícil.

¿Cuál fue la respuesta política a una crisis de esta magnitud? Como suele ser el caso, y haciendo una caricatura, los políticos de todas partes en las altas esferas se "tiran la patata caliente", mientras que la movilización estaba en su apogeo en el campo, en particular en la pequeña ciudad de Úbeda. La única decisión fue encargarse, a través de organizaciones no gubernamentales y asociaciones pro-inmigrantes, de billetes de autobús a largo destino para permitir simplemente a los inmigrantes volver a su lugar de procedencia, algunos de ellos incluso se mudó del Norte de España. Así, alrededor de 2000 billetes de autobús se distribuyeron gratuitamente a todos los inmigrantes en toda la provincia de Jaén.

Parece que las cosas hubieran podido ser previstas y anticiparse, según el dicho "gobernar es prever". En efecto si la crisis alcanzó su punto culminante este año, el año pasado ya había dado lugar a señales de advertencia, como se muestra en la reapertura del

---

<sup>64</sup> Albergue Juvenil de Jaén, Calle Borja S/N, Jaén.

<sup>65</sup> *El drama de la inmigración*. «Tenemos que dormir en la calle en la octava potencia del mundo». El Mundo, de 8 de diciembre de 2008. « Cientos de inmigrantes viven en condiciones inhumanas en Jaén mientras buscan jornal en la aceituna, donde esta año sobran manos ».

antiguo albergue de Santa Clara en diciembre de 2007. Las distintas administraciones han respondido entonces a una situación de emergencia... con prisa.

Desde la creación de esta red de albergues hace doce años, parece que los principales problemas siguen siendo: las ofertas de empleo no están siempre centralizadas y los problemas de alojamiento se plantean con más intensidad, incluso para los "afortunados" que han encontrado trabajo en esta campaña. Hemos encontrado 5/6 subsaharianos tratando de quedarse lo mejor posible durante la campaña en el albergue de Jaén, el empresario no había puesto un alojamiento a su disposición. ¿No podemos plantear, por ejemplo, que el dispositivo de estos albergues sea mejorado, en particular para reservar algunas plazas a trabajadores, con la participación de los agricultores como ya ocurre en otras provincias en España? Aunque las subvenciones han sido asignadas a los agricultores para renovar sus cortijos particulares, granjas perdidas en medio de los olivos, muchos han recibido fondos, pero a menudo utilizan su granja reformada, como un segundo hogar y muy pocas veces para alojar a los trabajadores. Volvemos sobre las recomendaciones en la Parte 5.

Por último, esta crisis puede dar lugar a tensiones, e incluso conflictos étnicos, como ocurrió en la provincia de Almería, donde un ajuste de cuentas entre magrebíes y subsaharianos se ha cobrado la muerte de una persona durante el mes de diciembre, un suceso altamente mediatizado, mientras se trata de un fenómeno muy aislado. En efecto, durante muchas de nuestras observaciones de este mes de diciembre, cuando estuvimos allí, tanto en Jaén como en Úbeda, no hemos encontrado ninguna forma de violencia o animosidad, ni entre magrebíes y subsaharianos, ni entre los españoles y las dos comunidades. Un respiro por lo tanto, para aprovechar y tomar tiempo de reflexión y actuar rápidamente para evitar que las cosas se vuelvan a repetirse del mismo modo durante la próxima campaña en diciembre de 2009, que terminará, sin duda, creando tensiones importantes.

Por contra, lo que nos han dicho varias veces los empresarios que hemos encontrado, así como un responsable de un sindicato de pequeños agricultores es que los subsaharianos fueron la preferencia actual de los patrones. ¿Por qué esta actual predilección de los agricultores hacia los subsaharianos? Debido a que son más dóciles, se nos dice. Así, no contestan en el trabajo, en suma, estarían dispuestos a trabajar mucho sin decir nada y sin mucha atención a los horarios. Lo más probable es que los marroquíes llegaron hace mucho tiempo a España y desean hacer valer sus (escasos) derechos, en particular en relación con los horarios, condiciones de trabajo y de remuneración. Consideran también que esta afluencia masiva de los subsaharianos les hace una competencia "desleal" tirando a la baja el mercado de trabajo, algo que no es completamente falso. En esta economía de la globalización, siempre termina siendo un inmigrante de cualquier otra persona...

#### **V. LA ENCUESTA DE CAMPO EN JAÉN-CAPITAL, ÚBEDA Y EL DRAMA HUMANO VIVIDO POR LOS INMIGRANTES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2008**

Con la crisis, ¿que ha pasado? Muchos inmigrantes que trabajaban en la construcción en toda España, se encontraban desempleados. Pero muchos españoles también, que habían abandonado la agricultura por las obras de construcción donde se puede trabajar horas extraordinarias y, por tanto ganar más dinero. Esta explosión de

trabajo en la construcción no podía durar eternamente<sup>66</sup>. Así, muchos españoles han regresado este año al campo. Así, es fácil culpar a la única "crisis" de causar todos los males de los que hoy se quejan todas las personas que están en paro, y especialmente los inmigrantes que, en su mayoría trabajan en la agricultura en esta región, se encuentran tanto sin empleo, y también sin techo. Por lo tanto, si España ha sido sin duda el país que ha sufrido los más difíciles efectos de la crisis entre todos los países de la UE, es también porque su sistema económico en términos de puestos de trabajo aparece como uno de los más liberales. Si hace falta ser más convencido todavía, escuchamos Claudio Boada, el "jefe de los empresarios" de España, *Presidente del Círculo de Empresarios*, reconociendo él mismo este estado de cosas: "*Estamos flexibilizando el mercado de trabajo de una forma totalmente improcedente (...) ¿Qué hacemos? Abusar claramente de la contratación temporal*"<sup>67</sup>.

Por último, estos albergues están teóricamente disponibles para todos aquellos que vienen a buscar trabajo temporal durante la campaña de aceituna - tanto inmigrantes como nacionales -, pero el hecho es que el 96% de las personas alojados en 2007-08 fueron inmigrantes y, probablemente, casi el 100% en 2008-09. Este año, muchas fotos de las colas de los inmigrantes han aparecido en la prensa local (Jaén, Ideal), regional (El Mundo, suplemento de "Andalucía" de El País), nacional (El País, ABC) e internacional (Times, Le Monde y Liberación), suficiente como para entender que los españoles no están presentes en estos albergues, a diferencia de otros años, cuando todavía representaban una minoría (muy) pequeña. Entonces, se ha producido una etnicización de estos albergues municipales, lo que no presagia nada positivo para la integración y el intercambio entre los españoles y los inmigrantes. Sin embargo, queremos remarcarlo sin equívocos ni ambigüedades, nunca hemos encontrado formas de violencia de ningún tipo, en toda nuestra estancia en este mes de diciembre de 2008 en Jaén y Úbeda.

#### *La especificidad de los inmigrantes que llegan a esta región durante la recogida de la aceituna*

Esta población está constituida aproximadamente del 80% de los subsaharianos, el 20% restante son magrebíes, marroquíes y argelinos. Esto corresponde a los recuentos que hemos hecho, tanto en Úbeda como en Jaén, en diferentes puntos de concentración de esta población en dificultad (estación de autobuses de Úbeda, albergues municipales y de caridad y lugares para comer abiertos por Caritas en Úbeda, contactos con Asociaciones pro-inmigrantes<sup>68</sup> como "Jaén Acoge, etc.). Es posible sin embargo que los marroquíes sean más numerosos en la realidad, porque están menos "visibles" en estos lugares de emergencia y más propensos a tener casas en la ciudad con sus compatriotas. Es en cualquier caso, la hipótesis propuesta por José Menor Toribio, en virtud de su análisis de los contratos de trabajo realizados durante los meses de noviembre, diciembre y enero de 2008.

---

66 *El 88% de propietarios y miles de alojamientos vacíos*. Le Monde de 14 de febrero de 2009. "El milagro español- que se basaba sobre la construcción, que representa el 11% del PIB contra el 5% en Francia- no ha resistido al terremoto financiero mundial (...). Son más de un millón de alojamientos nuevos o recientes que están de venta, en total 3,5 millones, incluidos los alojamientos antiguos vacíos".

67 En El País, domingo 21 de diciembre e 2008.

68 Este término de "pro-inmigrante" no existe en francés, las diferencias no están hechas de manera tan fina entre las asociaciones que trabajan con la población inmigrante.

En cualquier caso, esta población de inmigrantes presente durante esta campaña no refleja el rostro de los inmigrantes establecidos en Jaén, ni de los que están presentes en España (véase la primera y segunda partes de este artículo). Estos inmigrantes llegados en masa, de hecho, representan una mayoría de trabajadores agrícolas que se desplazan al ritmo de los trabajos de temporada en toda Andalucía, sino también por primera vez, de inmigrantes que han venido de toda España, incluidas las provincias del Norte, prueba de que el desempleo ha afectado a tantos inmigrantes que alguna vez trabajaban en la construcción. Por último, la sobre-representación de los subsaharianos - en comparación con otros años - nos hace preguntarnos acerca de esta población africana y su modo de entrada en España, en su mayoría de forma irregular. Esta sobre-representación es también nueva para España, a pesar de que los subsaharianos son más numerosos en este país que en Europa o incluso en Francia. Como tal, es interesante ver que los subsaharianos abandonen su ámbito tradicional de atracción (es decir, Francia, cuyas fronteras están cerradas, por desgracia cada vez más) para ir a los países más abiertos a los "sin papeles"<sup>69</sup> como es el caso de España, aunque hay pocas posibilidades de trabajo.

Ahora vamos a presentar al lector las rutas migratorias de algunos, entre los muchos encontrados durante esta investigación. Por supuesto, estas historias de vida y estos testimonios no son representativos de un estricto punto de vista estadístico, pero hemos intentado de tal modo que, a través de su variedad, representan sin embargo recorridos "típicos" en el sentido weberiano de la expresión, considerando que sus historias nos permite entender y explicar la realidad social y que a través de ellos, es posible generalizar.

Aboubacar es de Mauritania. A diferencia de la mayoría de sus compatriotas, siempre ha preferido la vía reglamentaria para tratar de llegar a Europa. El debate tuvo lugar en la cervecería de la estación de autobuses de Jaén, muy ruidosa, descascando en un flujo sonoro ininterrumpido de las salidas de todos los autocares. Hace 18 días que Aboubacar llegó a Jaén, donde ha podido encontrar una plaza en el albergue municipal, después de haber sido capaz de renovar su cuota inicial de tres días. Si bien llegó a España en marzo de 2008, su periplo migratorio se remonta a varios años atrás. Su primer intento de salir de su país fue en 2000 cuando trató de obtener un visado de negocios para ir a Alemania. Primer fracaso. Nuevo intento en 2004 para Francia, y otro fracaso. Después de esos dos reveses, Aboubacar decide ir a Túnez, un país que no exige visado para Mauritanos. Se queda ahí dos años, en casa de un compañero ingeniero que vive allí, después de haber encontrado un trabajo como pizarrero.

Volvió a Mauritania en 2007 y obtuvo esta vez - con la ayuda de su tío, un alto cargo en la administración - un visado de negocios para venir a Francia, válido sólo para tres meses. Para obtener dicho visado, las autoridades francesas exigen 4/5 facturas pagadas por las compras a los mayoristas, una inscripción en el Registro Mercantil de Mauritania y una cuenta bancaria con un mínimo de 4.000 euros. Después de tres meses en Francia, Aboubacar regresa a Mauritania a fin de no encontrarse de forma ilegal. Por

---

69 Migrant Subsahariens: une présence qui reste limitée en France et en Europe. Les Echos de 18.02.2009. « Los migrantes subsaharianos tienden a diversificar sus trayectorias, dejando en parte las antiguas destinaciones privilegiadas que constituyeron las ex-metrópolis coloniales. Esta reorientación de los flujos hace emerger así nuevos países de acogida en Europa tal como Italia e España”.

último, se obtiene un nuevo visado comercial para España, donde no consiguió finalizar su proyecto de negocios. Desde su llegada en marzo de 2008, Aboubacar ha trabajado un mes en un cibercafé en Almería, de 300 euros / mes y 15 días en una empresa para hacer cercas, a 50 euros / día. En Jaén, esta sin trabajo, como todos sus compatriotas, pero sigue siendo optimista al pensar que "lo conseguirá" de una forma u otra.

Hemos encontrado a Ibrahim en las escaleras de la estación de autobuses de Úbeda, nuestro lugar de paso y de discusión diaria. El recorrido de este maliense es representativo de todos estos subsaharianos que llegaron hace unos años a España de forma clandestina, en cayucos a motor y arriesgando sus vidas a través de las Islas Canarias. Malienses en su mayor parte, se mantuvieron muchos años sin papeles y trabajando sin ningún derecho - y por una miseria de salario - en la agricultura intensiva, por lo general alrededor de Almería. Como todos los inmigrantes que llegan a otro país después de un viaje largo y difícil, Ibrahim recuerda su recorrido como si fuera ayer, incluso todas las fechas muy específicas que han marcado su viaje y que se dispersa como un metrónomo. Ibrahim dejó Mauritania "a 1:00 am en la noche del jueves al viernes (...) en un cayuco de 56 personas a bordo con un solo motor de 40 caballos de fuerza (...). El viaje duró 3 días y el cayuco llegó a España alrededor de las 3:00 de la tarde. Después de haber dormido en el cayuco, Ibrahim desembarcó en territorio español de las Islas Canarias el 7 de agosto 2008. Ibrahim tiene 34 años y su viaje migratorio comenzó mucho antes de su llegada a España, en el Congo-Brazzaville, donde trabajó por 30.000 francos CFA por mes.

Él recuerda con precisión de relojero esta primera migración, que se remonta hace casi 10 años: entró en el Congo-Brazzaville, el 17.11.1999 y salió el 10.10.2006. A su regreso, se casó y se plantea una nueva salida a Europa, porque en su opinión la agricultura en Mauritania "no está muy bien organizada". Ibrahim fue liberado del centro de detención español el miércoles 16 de mayo, cuando ha venido en avión dejando las Islas Canarias para llegar a Málaga a un nuevo centro de la Cruz Roja. Después de 15 días, en Cruz Roja le dan un billete de autobús a Girona y una ayuda de 100 euros y le dejan a su suerte. Ibrahim se va a empadronarse en esta ciudad gracias a un compatriota que le exigió aún el pago de 200 euros para acompañarlo al Ayuntamiento con un certificado falso de alojamiento.

Desde entonces, Ibrahim trabajó sólo 15 días en los huertos, en octubre, para recoger las manzanas que dificultan el crecimiento de las demás, por 5.30 € la hora. Ibrahim llegó a Úbeda el 25 de noviembre 2008 y desde entonces no ha encontrado trabajo. Duerme en la calle cerca de la estación de autobuses, en la entrada de un edificio situado en un hueco que lo protege de la lluvia. Su sola y única comida es la de noche, servida por Caritas, como otros 700 infortunados compañeros. Intenta ir a desayunar por la mañana al albergue municipal. Ibrahim es optimista, y se dirige todos los días a los "Cuatro caminos" punto de encuentro diario de los agricultores, con la esperanza de encontrar un empleador que lo contrate en negro por unos días.

Omar llegó de Argelia hace 10 años. Este es el primer año en que se encuentra en Jaén para la recolección de las aceitunas, también fue alojado en el albergue municipal y también logró permanecer más de tres días, al estar conocido de los guardias. Omar se siente feliz de hablar francés con nosotros después de todos estos años en España, donde dice que "ha perdido el francés, que no es del todo cierto. Para Omar es un honor poder mantenerse limpio y presentable, afeitarse todos los días en el

albergue, aunque no es fácil por la gente y por la promiscuidad que prevalece. En uno de esos momentos de falta de atención, le han robado su teléfono móvil en el albergue. Omar comprende de inmediato nuestro enfoque, nuestro trabajo como sociólogo, lo que le permitirá presentarnos a varias personas - marroquíes y argelinos – a quienes había hablado de nuestro estudio y dispuestos a hablar con nosotros.

Omar siempre ha conseguido trabajar desde su llegada a España, principalmente en el sector de la construcción, y ahora tiene su tarjeta permanente, que le da derecho a trabajar en todo tipo de sectores<sup>7057</sup>. Sin embargo, nos ha confirmado que con la situación actual, la tarjeta permanente - y todo el sufrimiento que ha soportado para conseguirla - lo pone en pie de igualdad con un inmigrante que posee solo un escaso permiso de residencia (y trabajo) de un año, o incluso un clandestino. Él vivió durante sus últimos años en Zaragoza, donde ha trabajado durante 11 meses para preparar la gran exposición sobre "Agua y Desarrollo Sostenible". Omar desde hace varios años compartió un apartamento en un barrio popular de Zaragoza con 4 compatriotas, pero tuvo que dejar su habitación a otro porque ya no podía pagar su parte del alquiler. Omar ha estado siempre trabajando con regularidad, pero ha renunciado a sus derechos a las prestaciones por desempleo ante el “papeleo” que esto requiere. Durante un año, Omar se ve obligado a moverse para encontrar trabajo. Hoy es un hombre que se dice "cansado y disgustado" cuando previamente se definió como un "bon vivant".

La palabra que aparece más en su boca durante nuestra conservación devienen diarias y calorosas, es el de "vagancia" para describir su situación actual y la de sus compatriotas. De hecho, su viaje recuerda extrañamente, con más de cien años de distancia, la vida de los "Hobos", los trabajadores migrantes tan bien descritos por Nels Anderson a principio del siglo XX<sup>71</sup> (volveremos sobre ello). Omar espera hace quince días, va todas las tardes a un bar cerca de la estación de autobuses de Jaén, a la espera de un hipotético jefe, a pesar de que estas esperanzas están disminuyendo gradualmente a medida que pasan los días. Por último, se decide, el 20 de diciembre de 2008, continuar su viaje a Huelva, aprovechando el viaje en coche de unos compatriotas, sin saber lo que depara el futuro.

Omar nos llamó, a Francia, cuando "terminamos" este artículo en junio de 2009. Estuvo en Sevilla, pero todavía sin trabajo. Omar se plantea venir a Francia si llega, con la ayuda de los abogados presentes en las asociaciones pro-inmigrantes, a mostrar que con su tarjeta de residente permanente es posible trabajar en cualquier país de de la UE, y sobre todo en Francia.

A través de Omar, nos encontramos con Jamel, en el recorrido típico. Jamel tiene de 28 años, se unió primero a su padre en Francia con un visado de turista, su padre era un inmigrante de la "primera generación" que aún vive en un hogar de inmigrantes. Después de tres fatídicos meses, Jamel se ha convertido pronto en un "sin papel", su padre fue incapaz de iniciar una reagrupación familiar porque vive en el hogar de inmigrantes, pero sobre todo porque Jamel ya había pasado los 18 años, edad límite para la reagrupación familiar en Francia. Jamel ha vivido en París dos años en la

---

70 Lo que no es el caso de la primera tarjeta de trabajo, válida solamente por un año, que limita a su titular a trabajar en un determinado sector de actividad (por ejemplo en la agricultura). residencia (y trabajo) de un año, o incluso un clandestino.

71 “Le Hobo. Sociologie du sans abri”, Nels Anderson, Chicago, Ed. Universidad de Chicago, 1923. París, Nathan, 1993 para la traducción francesa.



clandestinidad, vendiendo frutas y hortalizas en los pasillos del metro a cuenta de un compatriota, antes de ser expulsado - muy rápidamente - a Argelia tras un control de rutina llevado a cabo por la policía. Jamel regresará a Europa después de algún tiempo, pero arriesgando su vida, en "pateras" en esta ocasión. Asimismo, ha elegido España, un país acogedor - o al menos más tolerante que Francia - para las personas "sin papeles". Jamel está a punto de casarse con una mujer española que conoció por Internet, lo que le permite regularizar su situación administrativa. En la espera que sus padres le envíen toda la documentación necesaria para la boda - última dificultad - Jamel tampoco ha encontrado trabajo para la cosecha, pero conserva la "marcha" y el optimismo de la juventud.

Adama es nacional de Malí. Hemos encontrado a Adama durante nuestro último día en el campo, con el consentimiento de su jefe, gran propietario de Úbeda que tiene con sus 4 hermanos más de 21.000 árboles de olivo. Éste último nos ha acompañado de buen grado a los campos - a unos veinte kilómetros de Úbeda - en su nuevo Range Rover, con asientos de cuero y teléfono manos libres a bordo integrado en la cabina. Es cuando empezamos a ayudar al equipo de malienses para recoger las aceitunas que hemos provocado el asombro de Adama, la discusión podrá seguirse con él en francés (Adama domina perfectamente la lengua de Molière). Volveremos a ver Adama luego en varias ocasiones - en las tardes después de su trabajo diario, luego el 24 de diciembre (el 25 es día festivo) - en un bar tranquilo de Úbeda para que nos cuente tranquilamente su aventura.

Su carrera es representativa de muchos malienses que, muchos tienen una trayectoria migratoria similar a la suya. Al igual que sus compatriotas, su trayecto migratorio comenzó hace mucho tiempo. Con su diploma (Bach + 3) de la ENA, la Escuela Nacional de Administración de Bamako, Adama ha tratado de encontrar puestos de trabajo como encargado de los concejales, y luego como secretario de ayuntamiento y luego estuvo cansado de estos "pequeños trabajos" donde no tenía margen de obra políticamente hablando, mientras todo estaba bloqueado. La salida a Libia es el primer paso de su periplo que le llevará varios años. Ahí, Adama pasará 4 años como barrendero, según el conocido adagio de que "todos somos inmigrantes potenciales de otra persona y otro país"<sup>72</sup> (salvo, quizá, los estadounidenses y canadienses) y que los países occidentales no tienen el monopolio de la explotación de los trabajadores inmigrantes.

Adama intentó meterse en una escuela africana en Libia para dar clases - gracias a su excelente nivel de estudios - a los niños de trabajadores malienses que residen en Libia, pero eso finalmente no funcionó. Decide abandonar Libia en 2004 para llegar a las Islas Canarias desde El Aaiún a través de un largo viaje: Argelia (Tamanrasset y Djannet) y luego cruzar la frontera entre Marruecos y Argelia cerca de Oujda, donde comienza la clandestinidad. El precio a pagar a los traficantes es de 1.000 euros, pacientemente ahorrados en Libia. Su salida de El Aaiún a las Islas Canarias ya es antigua, pero Adama - como todo el mundo - recuerda esta fecha de manera muy precisa, como una especie de nuevo nacimiento: "*En la noche del 10 de marzo al 11 de*

---

72 Incluido también los franceses de los cuales muchos van a Canadá para "probar su suerte", atraídos por unos salarios superiores o mejores condiciones laborales (particularmente, en el ámbito de la investigación).

*2004, en un cayuco en el que se agruparon 30 personas - malienses, los ghaneses y nigerianos - incluyendo una mujer con un bebé de menos de tres meses".*

Después de llegar a las Islas Canarias, y permanecer en un centro de retención durante 40 días, llega en avión a Barcelona, cuando otros compañeros de mala suerte se encontraron en Murcia y en Valencia. Adama llegó a España - como todos los compatriotas - sin ningún documento de identidad para asegurarse de no ser devuelto a Malí, aunque en ese momento no había ningún acuerdo de repatriación entre España y Malí<sup>7360</sup>. Sólo después de la orden de expulsión no ejecutable, y su puesta en libertad en territorio español - este papel administrativo sellado con fecha para una futura regularización - que ha recibido su pasaporte por correo. Adama se quedará entonces dos meses en Valencia, durmiendo bajo un puente cerca de la estación de autobuses, teniendo sus comidas en la Cruz Roja, o en otros albergues de la ciudad. En seis meses, Adama sólo consiguió trabajar 15 días en la agricultura "de forma ilegal", con un salario que oscila entre 3 y 4 euros la hora.

Hoy, gracias a la CGT de Úbeda y a uno de sus líderes que ha podido hacerle un contrato de trabajo inicial, como "ayudante en casa", le permitió renovar su tarjeta, Adama -al menos temporalmente- ha salido del "infierno" relacionado con el trabajo y alojamiento. Por supuesto, como muchos otros, recuerda las noches que pasó en Úbeda durmiendo en la calle, al fondo de un pequeño centro comercial... ahora comparte un pequeño apartamento con dos compatriotas, y está contratado para toda la campaña. Su sueño es ahorrar un poco de dinero y después, montar un proyecto de desarrollo en la agricultura, lo que le permite volver a trabajar en Malí.

Para concluir esta parte, el recorrido de estos inmigrantes -que llegaron hace unos diez años a España o solo en unos meses- nos inspiran algunas reflexiones. A principios del siglo XX, "La Escuela de Chicago" sentó las bases para lo que luego se convirtió en la sociología urbana y la sociología de la inmigración. Uno de los doctorantes de la Universidad de Chicago publicó un libro titulado "*El Hobo. Sociología de los sin Hogar (op. cit.)*". Un Gran "clásico" de la sociología, obra de referencia que hoy en día todavía se enseña en las facultades de la sociología francesa. ¿Qué dice sustancialmente esta obra? Describía la vida de lo que el autor denominaba "trabajadores migrantes", que seguían las grandes obras que se desarrollaban alrededor de Chicago (ferrocarril, electrificación, trabajos en el bosque) y que se trasladaban según las obras. El autor designaba por Hobo estas personas, hombres solteros, como trabajadores precarios, "a medio camino entre los trabajadores fijos, el vagabundo y el delincuente".

Si bien existen diferencias entre estos Hobos de principios del S. XX y estos inmigrantes precarizados y proletarizados en España -tanto en la agricultura como en la construcción-, nuestros numerosos intercambios con estos inmigrantes, nos han recordado las extrañas condiciones miserables en la vida de esos Hobos de hace más de un siglo en los Estados Unidos. Cuando el responsable de ATIME de Jaén (la

---

73 España ha firmado un Convenio de repatriación con Senegal en 2006; después de esta fecha, muchos jóvenes senegaleses se han hecho pasar por mauritanos para evitar la expulsión, lo que ha llevado a Bamako y Madrid a firmar, en enero de 2007, un acuerdo de cooperación en materia de regulación de los flujos migratorios en virtud de lo cual Mali acepta la repatriación de sus nacionales que se encuentran en situación irregular en España. No sabemos cómo se aplica este convenio ni cuáles son los criterios que se siguen para ello.

Asociación de Trabajadores Marroquíes en España) encuentra a los jóvenes marroquíes en su trabajo, el mejor consejo que les da es que, efectivamente, traten de ampliar su formación -una y otra vez - para "salir del trabajo agrícola" y no buscar quedarse ahí, porque constituye una vía cerrada. Extraño mundo en que vivimos, donde la paradoja es que los que cultivan la tierra para alimentarnos a nosotros mismos y a sí mismos son incapaces de vivir bien...

Hoy en día, la gran mayoría de los inmigrantes que llegan a España - si no todos- llegan por sus propios medios, después de un viaje a menudo iniciado hace años. La aguda crisis del mes de diciembre de 2008, nos ha remitido a la condición difícil, casi antropológica, del inmigrante cuando se considera como -y sólo como- una fuerza de trabajo: la "primera edad" de la inmigración tan bien descrita por Abdelmalek Sayad. Sin embargo, debemos hacer una diferencia con los inmigrantes de la "primera generación" en Francia -que casi todos llegaron en condiciones regulares con un contrato de trabajo en mano-, aunque éste era muy difícil (minería, construcción, acero,...) - y los que han llegado recientemente a España. Sin embargo, no seamos ingenuos, cuidado con el angelismo acerca de la situación en Francia, porque los temporeros agrícolas (sobre todo, en la cosecha de la vendimia donde hemos estado cerca hace unos treinta años, muchos españoles y portugueses en el Sur de Francia, que trabajaban en la época sin estar dados de alta) no fueron mejor tratados que los de la España de hoy.

Aquí, en Andalucía, estas personas vinieron por su propia voluntad (a excepción de "los contratos en origen" que son la regla en Huelva), aunque en última instancia, eso no cambia mucho su condición. Podemos simplemente pensar que estas personas que han venido voluntariamente no están todavía amargadas de España. Por lo tanto, hay que aprovechar esta tregua de unos meses -unos pocos años más- para desarrollar una verdadera política de revalorización del trabajo agrícola, que permite a todas estas personas, a través del trabajo mejor valorizado, integrarse realmente. De hecho, estamos convencidos de que la integración es fundamentalmente económica, el resto (la integración social, cultural) es pura literatura de los investigadores de salón.

## **VI. MÁS ALLÁ DE LA CRISIS, ¿COMO MEJORAR LAS COSAS?**

Las crisis pueden tener como virtud catártica permitir poner en cuestión los cambios, abrir debates sobre cuestiones que hasta ahora más o menos ignoradas. Parece que el transcurso muy difícil de esta pasada temporada 2008-09 debe llevar a todos los actores implicados - no sólo en España, porque la política de inmigración debe ser tratada en armonía a nivel europeo - a reflexionar juntos para evitar la repetición de tales situaciones.

### ***6.1. El problema de la vivienda: un desglose de las tareas entre las instituciones públicas y los agricultores***

A nivel local, en primer lugar, la mejora de la coordinación del " dispositivo de los albergues" entre los diferentes servicios parece ser la primera cosa a hacer para evitar que esta crisis ocurra de nuevo en la próxima cosecha. Sin embargo, no podemos limitarnos a mejorar el dispositivo de emergencia por lo que debemos salir de la urgencia para plantear soluciones en el mediano y largo plazo. Es innegable que los municipios deben organizarse para coordinar mejor y mejorar su dispositivo de

alojamiento, para que se convierta en una verdadera red de acogida durante los tres meses –que dure la campaña y no un simple dispositivo de emergencia, como es el caso hoy en día. Por tanto, los agricultores no deben esquivarse de los poderes públicos, sino participar activamente en el dispositivo: ya sea proporcionando ellos mismos viviendas adecuadas a sus empleados durante la campaña o participar en la financiación de los dispositivos de estos albergues.

Una vía a cavar sería que los agricultores pongan a disposición de su equipo una vivienda digna, haciéndoles participes en los gastos relacionados con la calefacción y el consumo de agua caliente. Por ejemplo, un gran propietario de Úbeda (con más de 20.000 olivares) que hemos encontrado ha rehabilitado el año pasado toda una casa para uno de los dos equipos, compuesto por 11 trabajadores de Malí (el otro equipo está formado por trabajadores españoles). Estos trabajadores tienen una casa con tres dormitorios, una cocina, una (pequeña) sala de estar, una (pequeña) televisión y una lavadora y, a cambio, el jefe le pidió 50 euros al mes por persona para estos gastos.

*Una mejoría en el sistema de los albergues, con la posibilidad de mantener algunas plazas para los trabajadores con una contribución fija de los agricultores*

En la provincia de Cuenca, para la cosecha del ajo, los agricultores pagan todos los días 5 euros por cada trabajador alojado en el albergue. Driss, un mediador del albergue de Úbeda, también trabaja como guardia en este albergue durante la cosecha del ajo: nos ha confirmado que este sistema ha funcionado bien, incluso en relación con la contratación organizada de personas efectuada por la UPA (Unión de Pequeños Agricultores)<sup>74</sup>. En este albergue, sólo las personas que acaban de ser contratadas a través de la UPA pueden conseguir una habitación. En la provincia de Jaén, encontramos que así, sólo funciona el albergue municipal de Pegalajar inaugurado hace cuatro años, donde la mitad de las camas están reservadas para las personas que han encontrado trabajo, los empresarios participan en los gastos que implica el pago de un precio fijo de 6 euros por noche y por persona, esto sin embargo ha planteado una polémica este año, estas camas permanecieron vacías, mientras que muchos inmigrantes sin trabajo tuvieron que quedarse fuera<sup>75</sup>.

*Acoplar la construcción de estos albergues, por ejemplo, con otras estructuras como los albergues juveniles*

Puede parecer interesante, en aras del ahorro de dinero público que el albergue puede servir, fuera del período de cosecha, para alojar a otros tipos de personas, bajo la forma de un albergue juvenil por ejemplo. Parece que existe un tal proyecto para la construcción del futuro albergue de Úbeda. Esta mezcla de funciones puede ser

---

74 Ver igualmente en el sitio internet de *Hoy*, el diario de Extremadura, un artículo del 28 de febrero de 2008 respecto a este tema: “Los empresarios pagarían una cuota diaria. Los agricultores quieren que sea la Administración la que construya los albergues para temporeros”. En este artículo, un responsable de UPA recuerda la experiencia exitosa de este albergue de Cuenca, pidiendo a las autoridades públicas de inspirarse del mismo.  
<http://www.hoy.es/20080228/mas-actualidad/campo/agricultores-quieren-administracion-construya-2008022814.html>

75 *IU critica que haya camas libres y temporeros sin techo en Pegalajar*, Diario Jaén, viernes 12 de diciembre de 2008. «Ahora, IU critica una ordenanza que reserva 10 de las 20 camas a temporeros con patrón»

realmente estructurada, en la medida en que el público como "mochileros" que por lo general acuden a los albergues juveniles viaja poco durante el invierno, que coincide precisamente con la temporada de la cosecha de aceitunas. Este nuevo tipo de albergue "todo público" también tendría la ventaja de no estigmatizar a los inmigrantes que residen durante el invierno.

### ***6.2 La búsqueda de una mayor seguridad para todos los trabajadores agrícolas, y especialmente los inmigrantes***

Parece difícil imaginar - en España como en otros lugares - que las personas que trabajan la tierra, y por lo tanto que tratan de alimentarnos a diario, no pueden disfrutar de una vida digna. No estamos hablando solo de esta temporada de crisis que ha exacerbado las dificultades, sino de todo el sector agrícola. Así es el mundo de la protección social, que no permite actualmente a los trabajadores agrícolas que no se encuentran activos recibir prestaciones por desempleo. A riesgo de repetición, insistimos en que, a nivel de todos estos trabajadores agrícolas, son los inmigrantes los que viven en condiciones extremadamente precarias. Ninguno de los que hemos encontrado ha sido capaz de recibir alguna prestación por desempleo, aunque regularmente trabajan en la agricultura y residen en España durante diez años.

La reestructuración del desempleo en el sector agrícola es una opción que debe prevalecer. Sin duda hay que mantener el sistema de renta agraria y extenderla a todos los trabajadores agrícolas inmigrantes (como fue el caso en el pasado), mediante la eliminación de los diez años de residencia en Andalucía necesario para obtenerla actualmente. De hecho, los inmigrantes, debido a su alta movilidad están hoy en día excluidos de esta prestación, desde su reforma por el gobierno de J.M<sup>a</sup> Aznar<sup>76</sup>.

La agrupación de los empleadores son otra vía a explorar, tanto a nivel de una cosecha para permitir a los pequeños agricultores declarar todo su personal -incluyendo de manera ocasional, como los fines de semana- y a escala provincial e incluso de la región para que los temporeros que se mueven a lo largo de las cosechas puedan ser empleados de manera cuasi-continua por una sola y misma estructura, y así beneficiarse más fácilmente de desempleo entre temporadas. Esta fórmula asegurara las trayectorias profesionales en el sector agrícola y evitará las dificultades administrativas para los pequeños agricultores, que pasarían directamente a través de esta agrupación por los trámites para la contratación de sus empleados.

### ***6.3. Una política española de inmigración, que sea más coherente***

La política española parece a primera vista más flexible con los trabajadores sin autorización de trabajo, y es así efectivamente. Sin embargo, esta política también tiene su lado negativo. ¿Puedes dejar que la gente entre en tu territorio sin preocupación y luego les obligan a estar muy precario, es decir, prácticamente en la clandestinidad durante muchos años? Condenados a trabajar de manera ilegal, todas estas personas

---

76 Cf. El prospecto elaborado conjuntamente por el Ministerio de trabajo e inmigración y el INEM, puesto en marcha en mayo de 2008, titulado Protección de los trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura. A nivel de las condiciones de la percepción de la renta, este documento estipula sobre todo a nivel de las condiciones a cumplir: Haber residido y estar empadronado un mínimo de 10 años en alguna localidad de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura”.

tienen como única perspectiva de salvación su regularización eventual, después de tres años de sufrimiento, y salvo para fomentar el capitalismo salvaje, esta situación que encontramos en España parece no ser una solución al largo plazo.

Como tal, es interesante mostrar algunos aspectos de las principales diferencias de enfoque que existen entre Francia y España sobre la integración y acogida de población extranjera, en particular los que llegan de forma irregular. Sin ninguna intención de criticar la política española, sino todo lo contrario: ya hemos señalado que muchos inmigrantes que hemos encontrado durante la investigación en Andalucía había tratado de ir a Francia, sobre todo porque tenían familia, los magrebíes, en particular. Sin embargo, su estancia en Francia resultó aún más difícil, obligándolos en unos pocos meses a regresar en España.

En Andalucía, la situación de la policía respecto de los inmigrantes ilegales parece, al observador que somos muchos, más indulgente que en Francia, donde viven en el miedo y el temor diario de ser internados en el centro de retención administrativa y después expulsados. Si estas personas no tienen la documentación correcta en relación con el país de acogida -el concepto de "sin papeles" no parece adecuado en la medida en que cualquiera tiene encima un documento (pasaporte) que confirma su identidad- están menos preocupados por la policía española, su condición social y sanitaria es aún más difícil.

De hecho, estos "indocumentados" están condenados a permanecer encerrado en una situación muy dura psicológicamente, una situación que les obliga a permanecer durante tres años en situación irregular -es decir, solo pueden trabajar de forma clandestina, sin darse de alta- en la espera de esta fecha -cumpleaños, alegría, que les ofrecerá la oportunidad de obtener un permiso de residencia - con una autorización de trabajo, pero en un sector de actividad en particular - de un año. Esta tarjeta puede ser renovable por un año y luego de dos años y otros dos años antes de obtener la última "recompensa" tarjeta de residencia de 5 años, renovable a partir de entonces de forma más sencilla (como es el caso en Francia con la tarjeta de residencia de 10 años).

Para resumir, si la situación de los "indocumentados" es dramática en Francia (donde la única preocupación del Ministro de Inmigración es "hacer cifras", simplemente vaya a la página web oficial del Ministerio para ser convencido) en comparación con el temor constante que vive los inmigrantes indocumentados, es igualmente más cierto en España, donde la flexibilidad en las devoluciones induce a una precariedad que mantiene y desarrolla un importante trabajo informal. Todos sabemos que el trabajo no declarado genera salarios muy bajos y miserables condiciones de vida de "vagabundos", para usar una expresión que nos ha sido citada en varias ocasiones por nuestros interlocutores.

Otra diferencia existe, sin embargo: el de la protección social en salud que parece es ahora más fácil en España, siempre y cuando se inscriba en el padrón (*empadronado*, termino que no tiene equivalente real en Francia). De hecho, al empadronado se le permite obtener una tarjeta de seguridad social. Sin embargo, vimos que hoy en día es cada vez más difícil para un extranjero estar "empadronado", se requiere la presentación de una justificación de residencia, que no es fácil cuando eres un co-inquilino con muchos en una casa. Como tal, el fraude en el empadronamiento se

desarrolla, donde por un precio (unos 200 euros), un compatriota te producirá un certificado falso de alojamiento.

*Proponer un plan de retorno serio que va más allá de las únicas de las ayudas puntuales*

Los diferentes “planes de retorno”, propuestos por muchos países - Francia en 1975, España - nunca han tenido éxito. Por lo tanto, hay que ofrecer a los inmigrantes algo más que una compensación financiera, cualquiera que sea su importe. Parece que la gente que llegó con muchas dificultades a un país distinto del suyo, habiendo trabajado durante muchos años, esperan algo más que una ayuda financiera. Se trata de construir proyectos reales de co-desarrollo. Por tanto, es comprensible que en el estado actual de cosas, “*Los extranjeros prefieren quedarse y “capear “el temporal de la crisis”*”<sup>77</sup>. Un reciente artículo aparecido en *La Croix* confirma la ineficacia de este plan de retorno<sup>78</sup>: “desde noviembre de 2008, sólo 10.000 inmigrantes han acordado regresar a sus países de origen a cambio del pago de sus prestaciones por desempleo”.

Por último, el “contrato en origen” es falsa buena solución, aunque sea objeto de alabanza, sobre todo, por los sindicatos de agricultores y representantes de la fresa. Esta modalidad de contratación se utiliza mucho en Huelva para la cosecha de la fresa. Una vez más, se plantean varios problemas: el hecho de que ser una fuerza de trabajo predominantemente femenina (en su mayoría, marroquíes), con niños en su propio país (para que estas personas no se queden en España), la competencia con los inmigrantes establecidos en España y que no encuentran trabajo, la falta de claridad en la redacción de los contratos de trabajo, etc.

#### **6.4. La construcción de una política europea común de inmigración**

La UE no debe dejar a España en sólo darle dinero para que se convierta – junto a Italia – en el gran gendarme de Europa. Lo ocurrido en España implica al conjunto de los países de la UE. Ésta no debe, evidentemente, limitarse a editar bellos folletos en papel satinado a la atención de los trabajadores temporeros, en parte porque no se distribuyen (hemos hecho la experiencia en pleno campo) y permanecen en los estanterías, por otro lado existe un gran desfase entre lo que se dice - en términos de seguridad, en particular - y las prácticas y las condiciones de trabajo en la vida real<sup>79</sup>.

Es urgente que la UE ayude realmente a los dos países que se enfrentan

---

77 Ningún Inmigrante se “apunta” al plan para retornar a su país. Diario Jaén, Miércoles 24 de diciembre de 2008. “El Plan de Retorno voluntario para inmigrantes ha “pinchado” en Jaén. Ni un solo extranjero censado en la provincia se ha acogido a las medidas del Gobierno, a pesar de que ya llevan más de un mes en vigor”.

78 Les immigrés ne quittent pas l’Espagne. *La Croix* del 9 de septiembre de 2009, pagina 6.

79 Pensamos particularmente en los dos guías siguientes (que existen en versión francesa e española y sin duda en inglés): *Guide de bonnes pratiques dans les travaux d’oliviculture et Guide des bonnes pratiques professionnelles dans le secteur des fruits et des légumes*, publicados por la Junta de Andalucía y el FSE. A título de ejemplo, podemos leer también, sobre los trabajos de varazo de los olivos, las recomendaciones siguientes: “*Les piqûres et ses lésions des yeux seront évités par l’utilisation obligatoire de lunette*” (p. 17), además hace falta “emplear zapatos de seguridad que sujetan bien los pies” (p. 27), dos consejos que casi nunca no han sido puestos en practica en los campos como nos hemos dado cuenta nosotros mismos.

actualmente a esta inmigración masiva desde el sur: España e Italia, no sólo con declaraciones de intenciones o por una visión de una política sólo securitaria y represiva, como es el caso ahora. Sin una ayuda seria de la UE, es seguro que la situación entre nacionales y inmigrantes en estos dos países podría deteriorarse, como se informa en la prensa de vez en cuando, el último suceso es la violenta confrontación en la isla italiana de Lampedusa, donde cientos de tunecinos han hecho huelga de hambre contra la expulsión anunciada<sup>80</sup>. A la hora de publicar este artículo, lamentablemente debemos señalar que en Italia la situación se ha deteriorado significativamente y que la seguridad de los inmigrantes ya no esta garantizada<sup>81</sup>. Desde una perspectiva estrictamente jurídica, también es urgente la concesión a los inmigrantes que han obtenido la tarjeta de residencia en los países de la UE la libertad de circulación y de trabajo en otros países de la UE, como este es el caso de los nacionales de la UE.

Por último, desearemos poder reflexionar colectivamente sobre esta idea: cada vez que las fronteras europeas se cierran, más parecen atraer cada vez más los inmigrantes que parecen querer volver a entrar por todos los medios, incluso arriesgando sus vidas. Cuando las fronteras eran – hace sólo unos quince años - más permeables y los visados más fáciles de obtener, la perspectiva histórica muestra que los inmigrantes no buscaban salir de su país con mayor obstinación que hoy en día; la posibilidad de salida aún estaba abierta, pero como una "posible solución", entre otras, y no exclusivamente.

## VII.BIBLIOGRAFÍA

### Informes, estudios, obras (España)

- F. Javier García Castaño, Raquel Martínez Chicón y Belén Agrela Romero, la inmigración temporera en la provincia de Jaén y los agentes sociales: respuestas de la intervención social para un “nuevo” colectivo de atención, p.20. El presente texto se corresponde con el capítulo 5 del libro Inmigración extranjera en la provincia de Jaén (Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2000
- Mercedes Gordo Márquez y Jesús Felicidades García (Eds). Explorando los contratos en origen en los campos españoles. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2009.
- Raquel Martínez Chicón. Inmigración extranjera y trabajo. Temporeros extranjeros en la recogida de la aceituna en Jaén. Diputación Provincial de Jaén, Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén. 2004, 275 p.
- José Menor Toribio. Características de la inmigración en España y análisis de su integración a

---

80 *Des clandestins se révoltent sur l'île italienne de Lampedusa. Le Monde* del 19 de febrero de 2009. «El gobierno ha transformado lo que era hasta el momento un centro de acogida en centro de identificación y de expulsión. Los inmigrantes ya no son, como en el pasado, expulsados rápidamente hacia otros centros de retención italianos donde reciben a menudo una orden de expulsión no ejecutoria antes de desaparecer en la naturaleza. Desde luego, los clandestinos se quedan en Lampedusa de donde serán expulsados después de su identificación. De repente, el sueño italiano de estos inmigrantes se acaba a menudo en la isla, en particular para los nacionales de países que, como Túnez recientemente, han firmado acuerdos de repatriación con Italia».

81 La Calabre, tierra de caza de los temporeros. A Rosamo, en el sur de Italia, centenares de trabajadores africanos han sido obligados a marcharse por haber denunciado sus condiciones de vida. In *Libération*, 22.01.2010.



través de algunos indicadores. Universidad de Jaén, 2008, 23 paginas. Artículo retomado en parte en la obra infra-citada.

- José Menor Toribio. "Implicaciones territoriales y demográficas de la inmigración: fuentes y análisis, En « Inmigración e integración de los extranjeros en España», coordinado por C. Molina Navarrete, N. Pérez Sola et G. Esteban de la Rosa. Madrid, Difusión jurídica, 2009.

- José Menor Toribio. "La inmigración extranjera en la provincia de Jaén: residentes permanentes y temporeros en la campana de recogida de la aceituna". Informe 2009 para el Consejo Económico y Social de a Provincia de Jaén. Universidad de Jaén, 48 p.

- Gloria Esteban de la Rosa (coord.) *Estudios e informes sobre le inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2005-2006*. OPIJ. Granada, Ed. Comares, 2008, 470 p.

Memoria de atención a trabajadores temporeros, campana 2007-2008». Junta de Andalucía, Consejería para la igualdad y bienestar social, Delegación provincial. 62 p.

### **Informes, Estudios (Francia)**

- Revue «Plein droit», n° 78, Octobre 2008, Saisonniers en servage. «Plein droit» es la revista editada por el GISTI, Grupo de información y apoyo a los inmigrantes. Leer especialmente el artículo sobre la situación à Huelva: «Des mains délicates pour des fraises amères».

- Travailleurs saisonniers dans l'agriculture européenne. Revue Études rurales, n° 182, 226 p. Éditée par l'EHESS. > Leer particularmente los artículos siguientes: «Les contras en origine dans la production intensive des fraises à Huelva», par Dolores Redondo Toronjo; «Importer des femmes pour exporter des fraises» par Emmanuelle Hellio et «Entre contrôle et tolérance, précarisation des migrants dans l'agriculture d'Almeria», par Pauline Carnet.

### **Prensa española e internacional (diciembre 2008)**

- El País, martes 2 de diciembre de 2008. «Mas de 300 inmigrantes se agolpan en el polideportivo de Úbeda», por Pablo Linde

- El País, Domingo 07.12.08. «Sin dinero y sin futuro. Miles de inmigrantes vagan por Jaén en busca de alguien que los contrate para la aceituna. Los españoles en paro copan las cuadrillas y michos extranjeros no tienen faena ni adónde ir», por Pablo Linde.

- El Mundo, de 8 de diciembre de 2008. «El drama de la inmigración. «Tenemos que dormir en la calle en la octava potencia del mundo », y « Cientos de inmigrantes viven en condiciones inhumanas en Jaén mientras buscan jornal en la aceituna, donde esta año soban manos», por Eduardo del campo.

- El País, Andalucía, Domingo 14 de diciembre de 2008. «La inmigración desborda las campanas» (dossier collectif).

- Le Monde du 11 décembre 2008, «les Espagnols retournent aux champs», par Jean-Jacques Bozonnet, envoyé spécial à Úbeda.

- Times, Sunday, Dec. 14, 2008. «Bitter Harvest in Spains's Olive Country», by Lisa Abend.

- El País, Andalucía, Domingo 21 de diciembre de 2008. «Cuando varear es un privilegio. Apenas el 10% de los extranjeros encuentra trabajo en la aceituna en Jaén», por Ginés Donaire.

- Libération du 23 décembre 2008. « Espagne: les saisonniers Africains désœuvrés », par François Musseau, envoyé spécial à Baena.

## Gestión colectiva de las contrataciones en origen y alojamiento temporero en las provincias de Jaén y Huelva<sup>82</sup>

Mercedes Gordo Márquez  
Universidad de Huelva  
[mercedes.gordo@dhis2.uhu.es](mailto:mercedes.gordo@dhis2.uhu.es)

**Sumario:** I. Introducción. II. Soportes territoriales onubense y jiennense de la agricultura de vanguardia y sus implicaciones laborales. 1. La agricultura de vanguardia en las provincias de Huelva y Jaén 2. Implicaciones laborales de la tecno-agricultura: la gestión colectiva de las contrataciones en origen como instrumento para cubrir las vacantes en el campo. 3. El actual contexto de crisis económica. III. Implicaciones en materia de alojamiento de la gestión colectiva de contrataciones en origen de temporeros. 1. Exigencia de “condiciones de dignidad e higiene adecuadas” en los alojamientos. 2. Concreción de las “condiciones de dignidad e higiene adecuadas” de los alojamientos. 3. La cuestión de la gratuidad o no de los alojamientos. IV. Alternativas de alojamiento: estudio de caso para las provincias de Huelva y Jaén. 1. Los alojamientos para temporeros en la provincia de Huelva. 2. Alojamientos para temporeros en la provincia de Jaén: la red de albergues. V. Condiciones de los alojamientos para temporeros en las provincias de Huelva y Jaén. 1. Fiscalización del respeto de las condiciones exigidas en los alojamientos. 2. Estado de los alojamientos en las provincias de Huelva y Jaén. VI. Conclusiones. VII. Referencias utilizadas.

\* \* \* \* \*

### I. INTRODUCCIÓN

Durante un tiempo la carencia de mano de obra fue sentida por los agricultores como una amenaza para sus cultivos, temiendo que las cosechas se quedaran en el campo sin poder ser recogidas. Esta situación era especialmente preocupante en aquellos territorios en los que se ha ido implantando la agricultura de vanguardia, pues en ellos los nuevos modos de producir han hecho crecer de manera considerable la oferta laboral. Así, llegado sobre todo el momento de cosechar los cultivos, estos empresarios hacían llamamientos a través de los medios de comunicación, dando a conocer su demanda de jornaleros. Como resultado llegaban a los núcleos productores

---

82 Este documento recoge parte del trabajo realizado por la autora en la ejecución de dos proyectos I+D+i, en los cuales ha participado en calidad tanto de investigadora como de coordinadora:

- *Desarrollo de infraestructuras sostenibles y nuevas tecnologías constructivas en asentamientos efímeros: disminución de la huella ecológica en el sector agrario*. Ha sido financiado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el período 2007 – 2009 (Resolución en BOJA núm. 203, de 16 de octubre de 2007, pp. 26 – 28).
- *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo*. Está siendo financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011 – 2013).

Agradecer a Jesús Felicidades García su colaboración en la realización de la cartografía que figura en este trabajo.

un número de personas que excedían a las efectivamente necesarias, generándose problemas de diversa índole.

Entre las principales dificultades que iban, y van, a encontrar los jornaleros que se desplazan a un determinado municipio con motivo de la campaña de turno es el del alojamiento. Por lo general no se dispone de infraestructuras suficientes para atender las necesidades de vivienda. Sin embargo, la tenencia o no de alojamiento y el estado del mismo van a tener importantes repercusiones para ellos. Hay que comenzar diciendo que la vivienda se considera un aspecto clave para lograr la integración de la persona. En palabras de Goytisolo y Naïr: “*constituye no sólo un derecho fundamental, sino también una condición sine qua non para la integración social*” (2000: 126). De hecho la Legislación de Extranjería española viene condicionando la entrada de nueva población extracomunitaria en territorio nacional, con intención de permanecer en el país, a dos factores: la situación nacional de empleo y la disponibilidad de un “alojamiento adecuado”.

La “falta de satisfacción de la necesidad básica de cobijo tendrá importantes repercusiones en los sentimientos de seguridad, pertenencia e identidad del individuo y en la integración social” (Gordo, 2002: 100). La comisión de Derechos Fundamentales de la delegación en Huelva de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía lo expresaba con las siguientes palabras: “Las personas tienen un nombre, un número de identificación y, después, como signo de identidad y pertenencia, tienen un domicilio (vivienda) como nexo para acceder a los demás derechos fundamentales: educación, salud, trabajo, libertad...” (1999: 2). Asimismo, tener una vivienda redundará en una presencia más aseada del individuo que tendrá efectos tanto en su autoestima como en la consideración que de él tiene el otro. Por su parte, el estado de la vivienda suele ser considerado como reflejo de los/las que viven en ella: “Cuando se trata de viviendas sucias (porque es imposible limpiarlas) es fácil hacer la transferencia del continente al contenido, que es un proceso metonímico básico, y tachar a los inmigrantes de sucios, salvajes, violentos, etc., por las viviendas en que viven” (Martínez, 1999: 138).

Hasta fechas recientes el facilitar un alojamiento a los temporeros no era una obligación para los empresarios agrícolas. Sin embargo, con el paso del tiempo esta situación ha tratado de corregirse, colaborando para ello tanto la Administración, como los sindicatos y la propia patronal. Hoy, disponer de una vivienda digna para los empleados es un requisito imprescindible para quienes desean reclutar la mano de obra a través de la gestión colectiva de las contrataciones en origen. El presente trabajo se propone analizar esta obligación y sus implicaciones. En primer lugar, se detiene en los soportes territoriales de la agricultura de vanguardia en las provincias de Huelva y Jaén, abordando sus implicaciones laborales. Se detallará el proceso cronológico habido hasta llegar a la actual alternativa de contratar temporeros extranjeros en sus países de origen, prestando atención a cómo está influyendo en ello el actual contexto de crisis económica.

La gestión colectiva de las contrataciones en origen, anteriormente conocido como *contingente*, es un procedimiento que, como se ha adelantado, va a tener importantes repercusiones en materia de alojamiento para los jornaleros. En el tercer punto del estudio se entrará en el análisis de las mismas, a saber: obligación de facilitar un alojamiento y exigencia a los mismos de unas “condiciones de dignidad e higiene adecuadas”. Se detendrá también en estudiar cómo se concretan dichas condiciones en

la normativa en vigor y las cuestiones relacionadas con la gratuidad o no de las viviendas.

Los empresarios agrícolas recurren a diversas alternativas a la hora de cumplir la obligación que le impone la ley de facilitar un alojamiento a sus temporeros. Las opciones incluyen el alquiler de viviendas en los núcleos de población, los cortijos, la instalación de módulos en la explotación o los albergues. El apartado cuarto de este trabajo estará destinado a analizar expresamente cómo se concretan estas alternativas en las provincias de Huelva y Jaén. Por su parte, en el punto quinto se abordará la fiscalización y el estado de estos alojamientos, cerrándose el estudio con unas conclusiones.

## **II. SOPORTES TERRITORIALES ONUBENSE Y JIENNENSE DE LA AGRICULTURA DE VANGUARDIA Y SUS IMPLICACIONES LABORALES**

### ***1. La agricultura de vanguardia en las provincias de Huelva y Jaén***

La aplicación de los avances científicos a las actividades agrícolas ha dado como resultado una revolución en el agro. La transformación en los usos del suelo, el riego localizado, el uso intensivo de plástico para proteger los cultivos, los abonos químicos, la utilización de herbicidas y la aplicación de la ingeniería genética hacen que hoy la agricultura tradicional conviva con la “nueva agricultura”, también conocida como “tecnología agrícola”, “agricultura intensiva”, “agricultura bajo plástico”, “agricultura forzada”, “agricultura de ciclo manipulado”, etc. El objetivo de esta última es intentar “aumentar y adelantar la producción, acelerando el ciclo biológico natural de los cultivos, de manera que sus frutos aparezcan en el mercado en una fecha en la que carezcan de competencia, lo que permite obtener un precio elevado y una alta rentabilidad. También hay una preocupación por ajustarse a los requerimientos del mercado, tanto en el tamaño del producto como en su calidad y características organolépticas” (Gordo, 2008: 238).

Las diferencias entre una y otra modalidad son muy acusadas. La agricultura tradicional se suele practicar al aire libre, en secano y se basa sobre todo en la trilogía mediterránea, a saber: cereales, viñedos y olivares. Por el contrario, la agricultura de vanguardia está poniendo en explotación terrenos que con anterioridad se consideraban poco o nada aptos para estas prácticas. Se da en regadío, utiliza invernaderos y los productos son principalmente hortalizas. Está dinamizando considerablemente los espacios en los que se asienta, como sucede por ejemplo con el litoral onubense.

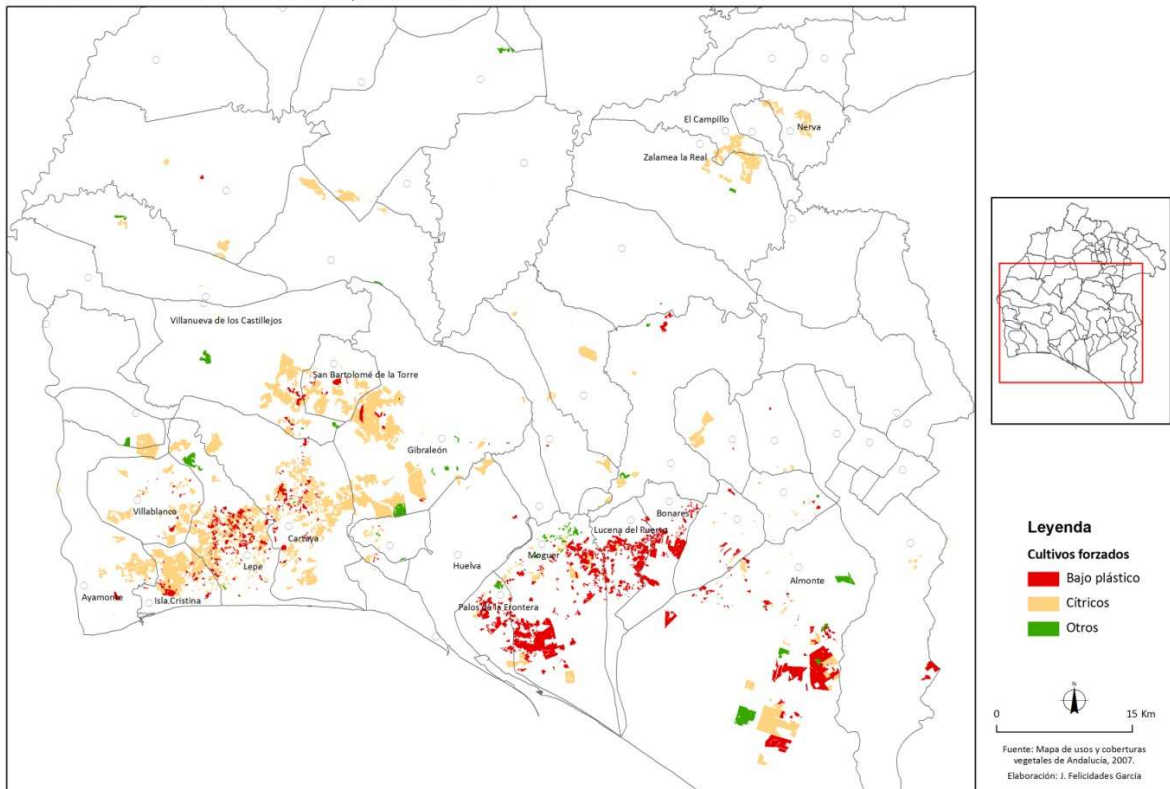
Así, a partir de la década de 1960 los pinares sobre las arenas del litoral de la provincia de Huelva han venido siendo sustituidos por explotaciones del “oro rojo”, sobrenombre con el que se conoce al fresón, asistiéndose a un importante avance de la frontera agraria. La expansión ha sido tal que este espacio se ha convertido en una de las mayores zonas productoras de fresas, tanto de España como a nivel mundial. De acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM, 2010), la provincia onubense contaba en 2008 con 6.230 hectáreas (has.) cultivadas de fresas, todas ellas en regadío y “protegidas”. Es decir, se trata de un sistema forzado de explotación, bajo plásticos, en invernadero, propio de la tecnología agrícola.

Las cifras representaban el 76,59% del total nacional, que se situaba en 8.134 has. Advertir que en el cómputo nacional también aparecen incluidas los viveros de altura, donde “simplemente” se obtienen las plantas que luego serán cultivadas para obtener las fresas en sí. Es el caso, por ejemplo, de Segovia, con 835 has., o Ávila, con 369, provincias que ocupan el segundo y tercer puesto respectivamente. Esto explica por qué la producción fresera onubense concentró en 2008 el 94,10% del total nacional, 264.663 toneladas, con un rendimiento de 42.482 kilogramos por has. La provincia de Cádiz, con sólo 4.410 toneladas, era la que ocupaba el segundo escalón.

Inicialmente la zona fresera onubense se centró en la comarca del Condado-Litoral, sobre todo en los municipios de Moguer, Palos de la Frontera y Lucena del Puerto. No obstante el éxito alcanzado hizo que no tardara en extenderse a la comarca de La Costa, en particular a los municipios de Lepe, Cartaya e Isla Cristina. Con el paso del tiempo se han ido sumando otros municipios de ambas comarcas, como Bonares, Almonte, Gibraleón, etc. Ya en fechas más recientes se han producido incursiones hacia el interior, en la comarca del Andévalo, donde destacan los municipios de San Bartolomé de la Torre, Villablanca y Villanueva de los Castillejos. Según los datos del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA, 2011), en la actualidad son 22 los municipios que cultivan fresas en la provincia, aunque el protagonismo sigue recayendo en gran medida en los núcleos pioneros, que son los que más has. dedican a este cultivo: Moguer (2.270), Almonte (1.171), Palos de la Frontera (754), Lucena del Puerto (570), Lepe (387), Cartaya (227), Isla Cristina (210).

## Mapa 1

Distribución de cultivos forzados en la provincia de Huelva



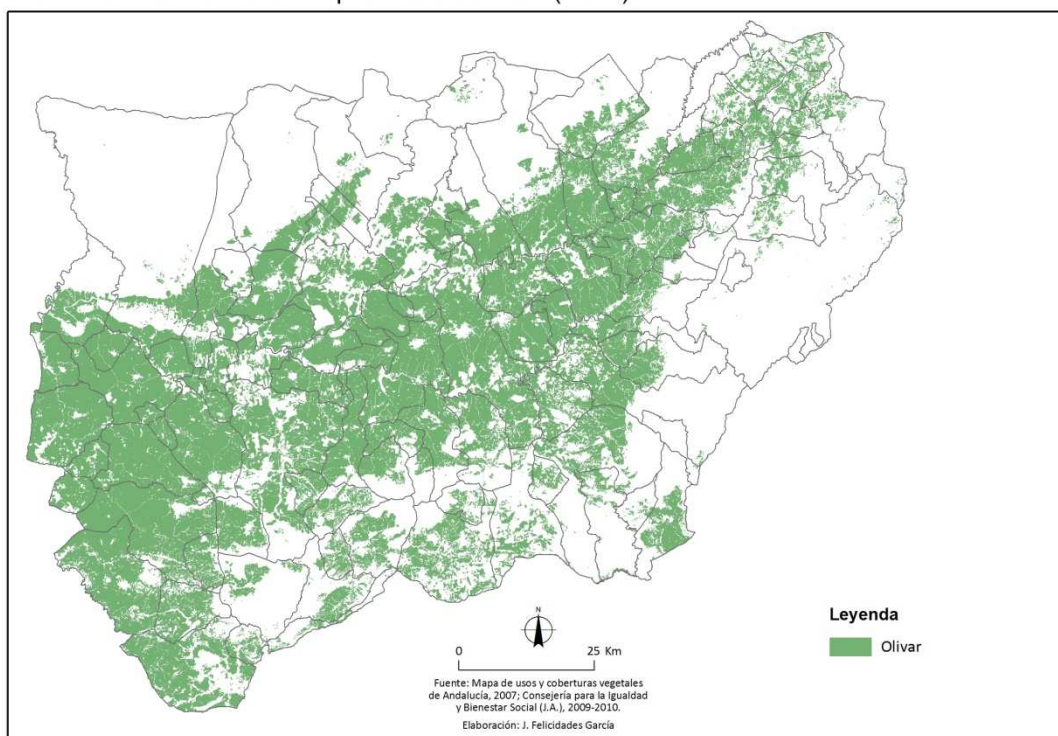
Con el paso del tiempo, y como estrategia empresarial para reducir riesgos, evitando el apostar todo a una misma carta, los agricultores onubenses han procedido a diversificar las explotaciones con otras *berries*, en concreto arándanos, moras y frambuesas. Su distribución por la geografía de la provincia es similar a la de la fresa, aunque los arándanos están muy concentrados en el municipio de Almonte.

Junto a esta agricultura de vanguardia, existe también una modalidad de agricultura “intermedia” o “mixta”, en la que permanecen los cultivos tradicionales, pero incorporando las nuevas técnicas de producción (Díaz, 2009). En la provincia de Huelva tales manejos se observan especialmente en la zona citrícola, que se extiende sobre todo por la comarca de La Costa. En los últimos años estos cultivos han ido ganando terreno en el Andévalo, favorecidos por la instalación de una importante industria transformadora de zumos en el municipio de Villanueva de los Castillejos. A modo de ejemplo se puede citar que la empresa *Riotinto Fruit*, ubicada en término de El Campillo, cuenta con la mayor parcela de explotación de naranjos de Europa. No obstante, el principal núcleo citrícola en la provincia es Gibraleón, donde la superficie dedicada a naranjos y mandarinos alcanza las 2.781 has., la inmensa mayoría en regadío. Le siguen en importancia Cartaya (2.150 has.), Lepe (1.733 has.), Almonte (1.345 has.), Isla Cristina (1.201 has.), Villablanca (949 has.), San Bartolomé de la Torre (864 has.), Villanueva de los Castillejos (836 has.) y Ayamonte (833 has.) (IEA, 2011). Asimismo, han ido proliferando otros frutales en regadío, como melocotones, kakis, etc.

Buena parte de los olivares de Jaén son otro claro ejemplo de agricultura “mixta”, pues muchas explotaciones se han tecnificado aplicando el riego localizado. Más concretamente, de las 565.749 has. de olivar con que contaba la provincia en el año 2008, el 32,00% estaba ya en regadío, aunque para el caso concreto de la aceituna de mesa se alcanzaba el 100% (IEA, 2011). Este cultivo juega un papel protagonista “en la economía y sociedad jiennense, debido a las rentas y empleo que genera. Además, ante las nuevas funciones que la sociedad demanda al medio rural, el olivar jiennense ha de concebirse, también, como un sector que satisface necesidades de carácter medioambiental, de ordenación del territorio, de equilibrio social y de defensa de la explotación familiar” (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2003: 6).

## Mapa 2

Distribución del olivar en la provincia de Jaén (2007)



En el año 2008 la superficie nacional de olivar de aceituna de mesa ascendía a 169.892 has., de las cuales 2.222 se situaban en tierras jiennense (1,31%). Estos valores quedan muy alejados de los aportados por las provincias de Sevilla (86.869 has.), Badajoz (36.000 has.) o Cáceres (25.800 has.), que ocupan los primeros puestos. Por el contrario, las 568.600 has. que Jaén dedica a la aceituna para almazara<sup>83</sup> lo elevan al primer escalón del ranking de este cultivo, acaparando el 24,93% del total nacional (2.280.579 has.). A cierta distancia le siguen las provincias de Córdoba (340.221 has.), Granada (178.355 has.) y Badajoz (149.200 has.) (MARM, 2010). El protagonismo es aún mayor si se tiene en cuenta la producción obtenida, que en Jaén alcanza las 1.967.423 toneladas en 2008, el 38,66% del conjunto del país (5.088.942 toneladas). Es decir, produce casi un millón más de toneladas que su inmediato perseguidor, la provincia de Córdoba (995.521 toneladas) (MARM, 2010).

Desde una perspectiva interna, hay que destacar que el 92% de la superficie dedicada a cultivos en la provincia de Jaén está ocupada por olivos (IEA, 2011), lo que denota la fuerte presencia de un monocultivo. La comarca jiennense con mayor vocación olivarera es la Metropolitana de Jaén, que en 2008 contaba con 131.403 has. En ella destacan municipios como la capital (23.843 has.), Martos (21.951 has.), Porcuna (15.400 has.), Torredelcamo (15.008 has.) o Torredonjimeno (14.443 has.). Le sigue en importancia la comarca de La Loma (79.047 has.), donde el protagonismo recae en los municipios de Úbeda (28.930 has.) y Baeza (16.268 has.). Alcaudete

<sup>83</sup> Los datos oficiales sobre la superficie de olivar para aceite en la provincia de Jaén durante el año 2008 son discrepantes. Mientras el MARM (2010) lo sitúa en 568.600 has., el IEA (2011) registra 563.527 has.



(18.021 has.) y Alcalá la Real (15.501 has.), en la comarca Sierra Sur, son otros núcleos con una importante superficie olivarera (IEA, 2011).

## ***2. Implicaciones laborales de la technoagricultura: la gestión colectiva de las contrataciones en origen como instrumento para cubrir las vacantes en el campo***

Todos estos cambios agronómicos, de cómo y cuánto se produce, no han resultado ajenos para el mercado de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que una de las particularidades de la technoagricultura es que, en contra de lo que viene sucediendo con la agricultura tradicional, aún una alta rentabilidad con una fuerte demanda de mano de obra. En otras palabras, los espacios en los que se asienta se convierten en focos importadores de mano de obra (Gordo, 2010). Por ejemplo, para recolectar una hectárea de fresa se necesitan entre 7 y 8 personas, de ahí que los requerimientos de mano de obra sean del orden de 45.000 a 54.000 trabajadores por campaña sólo para recolección. A ellos hay que sumar en torno a 10.000 personas que trabajan en los almacenes, más los adscritos a sectores subsidiarios directamente vinculados al sector (Verdier, 2008), como las empresas de transporte, suministros agrícolas, etc.

“Además, los importantes beneficios que genera van más allá del propio agricultor y su familia, ejerciendo un efecto arrastre en el resto de sectores económicos que, paradójicamente, le repercute de manera negativa desde el punto de vista laboral: al generarse nuevos puestos de trabajo, más estables, mejor remunerados y de mayor consideración social, los jornaleros que inicialmente se ocupaban de los campos «desertan» de esas tareas y prefieren las nuevas ofertas de empleo. Por ejemplo, prefieren trabajar en las tiendas de suministros agrícolas, en las gestorías, en las empresas de construcción, en los restaurantes y tiendas, etc. Destacar también que aunque hay actividades que se han mecanizado, como la preparación del terreno, el riego o la aplicación de abonos mediante la fertirrigación, otras, como la plantación, poda y la recolección de la cosecha, no han llegado a hacerlo, siendo precisamente éstas las que generan la mayor demanda de mano de obra” (Gordo, 2008: 239).

En un principio, las necesidades de brazos fueron cubiertas por la unidad familiar, recurriendo sólo a algunos jornaleros extras en “momentos puntas” de recolección de la cosecha. Sin embargo, esta situación se modificó con el paso de los años, pues han aparecido una serie de factores, que han incrementado notablemente la demanda de mano de obra, sobre todo, ajena a la explotación. Tales factores son:

- Los avances de la frontera agrícola, incrementándose la superficie labrada mediante las técnicas de la agricultura intensiva.
- La utilización de variedades cada vez más productivas, como sucede por ejemplo con la fresa onubense.
- La diversificación de la producción mediante la introducción de otros cultivos cuyas fechas de recolección van a coincidir en el tiempo, de manera que se solapan varias campañas a la vez.
- Aparición de nuevos proyectos de transformación agroindustrial, que incrementan el trabajo en las cooperativas, al acoger más cultivos y un mayor volumen de producción.
- Parte de la familia ha dejado de ocuparse de las tareas agrícolas, dado el beneficio obtenido, o han pasado a ocupar exclusivamente puestos de gestión

- y dirección, cargos de cierta responsabilidad, menor esfuerzo físico y mayor prestigio social. Es el caso, por ejemplo, de los encargados de una cuadrilla.
- El dinamismo mostrado por la economía española en los últimos años, en particular hasta el 2008, cuando dio comienzo el actual período de recesión que atraviesa el país. Ese ciclo de bonanza se apoyó en buena medida en la construcción y los servicios, sectores que presentaban una importante oferta de empleo y unos salarios mucho más atractivos que los obtenidos en las faenas agrícolas. Esto propició que personas que hasta entonces se empleaban como jornaleros en los campos abandonaran estas tareas y pasaran a esas otras actividades, para muchas de las cuales no se requería especial cualificación.

Este cúmulo de circunstancias da como resultado la necesidad de contratar temporeros, ya no sólo de manera puntual, sino para que asuman la mayor parte de las faenas generadas por la explotación. En los años 80 del siglo XX, incluso en buena parte de los 90, estos trabajadores procedían de los propios municipios productores y de otros de los alrededores, e incluso de otras provincias españolas más o menos cercanas. La mayoría eran españoles, pero luego también se fueron sumando personas extranjeras, destacando los marroquíes y portugueses (Gordo, 2002a). Sin embargo, muchos de estos trabajadores también empezaron a causar baja en la campaña, básicamente por el mayor atractivo laboral y económico de otras ofertas de empleo.

Así, la falta de mano de obra comenzó a ser sentida por los agricultores como una gran amenaza para la continuidad de su actividad. “¿Cómo solucionar esta situación? La respuesta fue la siguiente: si no hay temporeros en el país habrá que importarlos desde fuera, como un *input* más del ciclo productivo” (Gordo, 2008: 239). Para ello, el Gobierno instauró a partir del año 1993 el *contingente*. Consiste en la fijación anual de unos cupos para trabajadores extranjeros no comunitarios a los que se les permite entrar en España para trabajar, al considerar que la situación nacional de empleo no puede cubrir determinadas vacantes, entre ellas, las que se producían en el campo.

Dado que las campañas agrícolas de temporada presentan unas particularidades especiales, en un primer momento el procedimiento general del contingente no consiguió cubrir las necesidades de los empresarios. Seguía habiendo zonas rurales que tenían problemas por no disponer de mano de obra suficiente en momentos puntuales de su producción. Los agricultores llegaban a realizar llamamientos generales a través de los medios de comunicación, lo que provocaba desplazamientos incontrolados de trabajadores, que no podían ser absorbidos por las ofertas de empleo que se generaban, bien por desplazarse en fechas inadecuadas o por ser su volumen muy superior al necesario. Como consecuencia, las localidades de destino se veían desbordadas, al ser superadas las previsiones de atención de los servicios sociales y sanitarios.

Para tratar de resolver esta situación, el 17 de diciembre de 1997 el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), la Federación de Trabajadores de la Tierra del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT), la Federación Estatal del Campo del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), firmaron el *Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en*

*las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal*. Su fin, según se recogía en la Cláusula Primera, era “obtener una adecuada planificación y ordenación de las campañas de empleo temporal agrícola y la consiguiente mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores migrantes”.

Aunque inicialmente el Convenio estaba destinado exclusivamente a temporeros nacionales, o extranjeros que residieran “legalmente” en España desde el punto de vista administrativo, en 1999 se extendió a la contratación en origen de extranjeros, ya que el 21 de septiembre de ese año se adoptó un *Protocolo Adicional al Convenio Marco* en este sentido. En él se señalaba que la situación de las campañas de temporada descritas en 1997 seguía estando vigente, y que era necesario “buscar fórmulas subsidiarias que hagan posible cubrir de una forma ágil las ofertas de trabajo”. De esta forma, el objeto del Protocolo Adicional era “la colaboración en el establecimiento y desarrollo de un procedimiento subsidiario para la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, en campañas agrícolas de temporada, una vez agotadas las posibilidades de contratar trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros legalmente establecidos en España” (Cláusula Primera).

En el año 2000 los contenidos del Convenio Marco y su Protocolo Adicional fueron incorporados a la nueva Ley de Extranjería: la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*. Ésta preveía que los trabajadores de temporada aparecieran en el Reglamento de la Ley como un “régimen especial”, articulándose su entrada y salida del territorio nacional de acuerdo con las características de las campañas y de la información aportada por las Comunidades Autónomas.

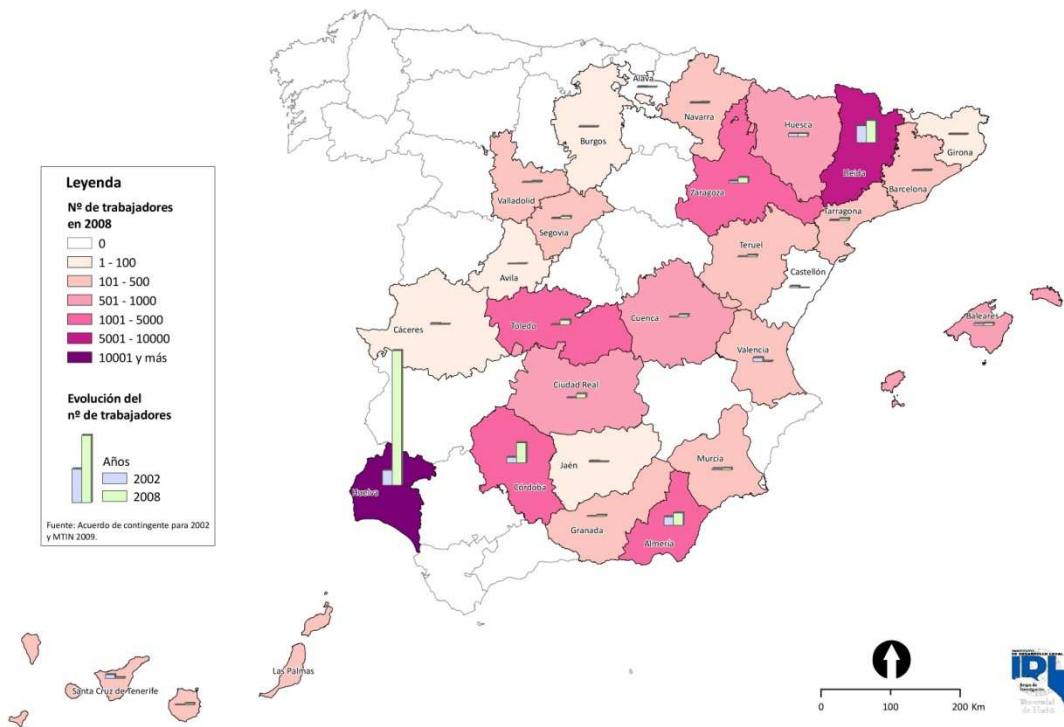
La mencionada Ley ha sido reformada desde entonces en cuatro ocasiones, en concreto por las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009. En la actualidad su desarrollo reglamentario se recogía en el RD 2393/2004, derogado tras la entrada en vigor del RD 557/2011, de 20 de abril (RLOEX). Conforme al marco legal vigente, el procedimiento para reclutar temporeros extranjeros que no se encuentran en España ha pasado a denominarse *gestión colectiva de las contrataciones en origen* (art. 39 LOEX), terminología introducida tras la reforma de 2009. La *autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada* será la que se aplique a las faenas temporales en la agricultura. Permite la realización de actividades o servicios de temporada o campaña y podrá limitarse a una actividad y ámbito geográfico concreto. Su duración coincidirá con la del contrato de trabajo, no pudiendo exceder de nueve meses, dentro de un período de doce meses consecutivos (art 97.2.a RLOEX).

A pesar de estos esfuerzos por atender las necesidades de los agricultores, los campos siguen necesitando de braceros para recoger las cosechas y realizar distintas faenas de cultivo. Una clara muestra de ello fue la firma del *Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada*. Se suscribió el 18 de julio de 2006 por los mismos protagonistas que firmaron el Convenio Marco en 1997 y su Protocolo Adicional (1999), añadiéndose además dos nuevas asociaciones empresariales: la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX) y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).

Su filosofía y contenidos son similares a los recogidos en esos dos acuerdos anteriores, presentándose más bien como un intento de revitalización de los mismos ya que, al margen de la provincia de Huelva, son pocos los empresarios que optan por esta vía para reclutar a sus temporeros. El principal problema radica en que, aún reconociendo avances, el procedimiento de contratación sigue resultando poco eficiente para muchas de las campañas agrícolas de temporada. Por ejemplo, mientras las campañas onubenses generan una fuerte demanda de temporeros para un período relativamente largo, sobre todo en los meses de febrero a mayo<sup>84</sup>, el corto período de tiempo necesario para la recogida del ajo en Córdoba, o la patata en Burgos, que no llega al mes, no compensa todos los trámites que son necesarios realizar para hacerse con estos braceros (Gordo, 2009a y 2010).

### Mapa 3

Distribución geográfica de los cupos de trabajadores extranjeros de temporada para el sector «Agricultura»



### 3. El actual contexto de crisis económica

El análisis cronológico seguido desembocaría en el actual contexto de crisis económica, debiendo comentar brevemente las repercusiones que ésta tiene en la gestión colectiva de las contrataciones en origen. Así, dado la notable destrucción del empleo en el sector servicios y en la construcción, el agotamiento de las prestaciones de desempleo y las dificultades para encontrar un nuevo puesto de trabajo en actividades distintas a las que se venían desarrollando, algunos han vuelto a poner sus ojos en el campo, al menos mientras encuentran otra opción. Esta situación está provocando ahora un proceso de sustitución a la inversa de la mano de obra, pues los temporeros extranjeros están siendo desplazados por trabajadores autóctonos (Gordo, 2009b: 55). Es lo que ha sucedido en los últimos años, por ejemplo, en Jaén, donde muchos

84 Durante estas fechas se desarrollan los puntos álgidos de las campañas de recogida de fresas, frambuesas, moras y arándanos.

subsaharianos que se han desplazado a la provincia para participar en las campañas de recogida de la aceituna no encontraban trabajo, pues ahora esos puestos estaban siendo ocupados por trabajadores nacionales que habían perdido sus empleos en la construcción y en la industria de la madera<sup>85</sup>. Un diario ponía cifras a esta realidad: “Más de 7.000 inmigrantes han estado en el último mes deambulando por la provincia de Jaén en busca de un trabajo en la aceituna que este año se les ha resistido porque más de 15.000 parados andaluces, procedentes en su mayoría del sector de la construcción, han ocupado el sitio que otros años pertenecía a las cuadrillas de africanos y de los países del Este” (*El País*, 2009).

Teniendo en cuenta que la política de inmigración española está articulada en función de la situación nacional de empleo, es decir de las necesidades de mano de obra, hay una clara apuesta del Gobierno por reducir los trabajadores extranjeros que llegan mediante la gestión colectiva de las contrataciones en origen. El interés se centra en dar prioridad a los desempleados españoles, también a los comunitarios y resto de extranjeros en situación administrativa regular. Incluso se ha puesto en marcha una nueva herramienta de intermediación laboral para facilitar su acceso a las campañas agrícolas: el *Programa de Gestión del Empleo Agrario (GEA)*. Es más, en algunas campañas, como las de las berries y cítricos de la provincia de Huelva, se han llevado a cabo procesos especiales de intermediación laboral. Se trataba con ello de reducir el número de desempleados, ofreciéndoles una ocupación en el campo.

No obstante, sólo un reducido número de las personas convocadas acudieron a estos procesos, lo que evidencia el rechazo de las tareas agrícolas y la existencia de una economía sumergida. Así, pese a los anuncios realizados desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración de que el cupo para contratar en origen se debía acercar a cero, postura respaldada por los sindicatos<sup>86</sup>, la realidad se ha impuesto y, aunque en menor número, sigue habiendo campañas que necesitan recurrir a la gestión colectiva de las contrataciones en origen, como sucede con las onubenses o las de Lérida. A la luz de esta situación todo parece indicar que cuando la economía empiece a remontar los españoles volverán a huir del campo y de nuevo se incrementarán las contrataciones de brazos de fuera.

También es oportuno comentar que los agricultores se quejan de tener que asumir y resolver los problemas causados por los otros sectores económicos. Así, en el número de octubre de 2008, la revista *Campo Actual* recogía el siguiente editorial: “*Ha llegado la crisis, y de repente, la Hermana fea de la economía española parece la reina del baile. Una vez que ha explotado la opulenta burbuja inmobiliaria que mantenía a este país en una nube de bonanza virtual, nos volvemos para mirar el sector que, en silencio, mantiene una constante de trabajo y producción sobre la que no influyen las modas, las especulaciones ni las bolsas del mundo: la agricultura*” (ASAJA – Huelva, 2008: 3).

A pesar de ello, estos empresarios no tienen inconveniente en contar con trabajadores locales. Económicamente pueden llegar a resultarles más rentables, pues

---

85 Esta situación quedó recogida en el documental *Africanos en Jaén*, emitido el 20 de diciembre de 2008 en el programa *Informe Semanal*, de Televisión Española.

86 El secretario confederal de Migraciones del sindicato Comisiones Obreras (CCOO), Julio Ruiz, opinaba que era necesario modificar con carácter restrictivo el cupo anual de contrataciones de inmigrantes (*El País*, 2008b).

por ejemplo no tienen que facilitarles alojamiento, ya que éstos disponen de sus propias viviendas en los núcleos de población próximos a la explotación. No obstante, temen el perjuicio que les puede causar el hecho de que que estos trabajadores no mantengan una fidelidad contractual a lo largo de toda la campaña, abandonando las faenas agrícolas si encuentran otro empleo más atractivo o si completan las peonadas necesarias para cobrar el subsidio. En definitiva, exigen una única condición para contratar a jornaleros autóctonos: que exista un compromiso serio por parte del trabajador de agotar toda la campaña (ASAJA – Huelva, 2008).

### **III. IMPLICACIONES EN MATERIA DE ALOJAMIENTO DE LA GESTIÓN COLECTIVA DE CONTRATACIONES EN ORIGEN DE TEMPOREROS**

#### ***1. Exigencias de “condiciones de dignidad e higiene adecuadas” en los alojamientos***

Según se ha expuesto en el epígrafe anterior, ante la falta de mano de obra, los empresarios agrícolas realizaban llamadas de trabajadores a través de los medios de comunicación que provocaban la llegada desorganizada de un volumen importante de temporeros, sobre todo, extranjeros, a los núcleos productores. Se desplazaban sin un contrato previo, algunos en situación de irregularidad desde el punto de vista administrativo, al no contar con los permisos exigidos para residir y trabajar en España. Una de sus principales preocupaciones era encontrar un alojamiento mientras durara su estancia en la zona. Esto es así debido a que el crecimiento demográfico durante la época de campaña no iba (ni va) acompañado de un crecimiento paralelo en las infraestructuras de vivienda y alojamiento.

En muchas ocasiones, los municipios agrícolas son pequeños y tienen una capacidad de acogida limitada para el alto número de trabajadores que se da cita en ellos durante el período coyuntural de recogida de la cosecha. Estos problemas aumentan por las reticencias a alquilar las viviendas a temporeros, especialmente cuando son personas extranjeras, y por los altos precios exigidos por los alquileres.

La situación descrita se ha visto agravada por dos circunstancias (Gordo, 2002):

- La diversificación de los cultivos, pues aumentan y prolongan las necesidades de mano de obra.
- El proceso de relevo de los trabajadores nacionales por temporeros extranjeros. Muchos de los temporeros que dejaron de participar en las campañas agrícolas procedían de localidades cercanas al núcleo productor, por lo que no pernoctaban en él, sino que diariamente retornaban a su lugar de residencia. Así, los jornaleros extranjeros, aunque podían cubrir esas bajas laborales, no tenían dónde alojarse.

La institución del Defensor del Pueblo Andaluz se hizo eco de estos problemas. En los Informes Especiales *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva* (2001a) y *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el Poniente almeriense y Campo de Níjar* (2001b), ponía de manifiesto la extrema precariedad en la que se encontraban muchos de los temporeros en lo concerniente a su alojamiento. Además, son constantes las denuncias en los medios de comunicación sobre la situación en la que viven parte de los

jornaleros, en particular los de origen extranjero, en ocasiones abocados a recurrir a infra-viviendas.

Así, ante la especial situación de precariedad que soportan los trabajadores agrícolas de temporada, obligados a desplazarse periódicamente allí donde las campañas los reclaman, los agentes sociales y la Administración tratan de protegerlos y garantizarles unas condiciones sociolaborales mínimas. Éstas incluyen cuestiones relacionadas con la obligación de facilitarles un alojamiento, en ocasiones con carácter gratuito, y los requisitos que deben reunir los mismos, cuestiones que se fueron incorporando a la gestión colectiva de las contrataciones en origen.

Una de las primeras muestras de esta voluntad fue el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (PISI), aprobado en 1994. Entre sus líneas de actuación estratégica se dedicaba una a “vincular el permiso de trabajo a disponer de alojamiento para estancias temporales”. Así, en relación con las condiciones laborales y profesionales incluye entre las medidas a adoptar el “apoyo a los pequeños empresarios agrícolas o Corporaciones Locales, con vistas a facilitar un alojamiento adecuado a los inmigrantes temporeros” (medida 2.j). Unos años más tarde, el 17 de diciembre de 1997, Administración, patronal, sindicatos y la FEMP suscribieron el *Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal*, al cual ya se ha hecho referencia en el epígrafe anterior. Entre las actividades acordadas se incluía la habilitación de alojamientos (Cláusula 2). Más concretamente, y de acuerdo con el reparto de compromisos establecido en esta materia (Cláusula 3):

- Era competencia exclusiva de la patronal proporcionar los alojamientos adecuados para los trabajadores.
- La FEMP asumía en exclusividad promover que las Corporaciones Locales de destino que se adhiriesen al Convenio Marco facilitasen la adecuada dotación sanitaria de servicios sociales y de alojamiento que permitiera a los trabajadores una mayor calidad de vida durante el tiempo de estancia.
- El MTAS, la patronal y los sindicatos compartían la tarea de facilitar, coordinar y organizar las estancias de los trabajadores.

El 21 de septiembre de 1999 se firmó un *Protocolo Adicional* a este Convenio Marco, el cual articulaba un procedimiento subsidiario para la contratación de temporeros extranjeros en sus países de origen. Esta actividad se sumó a las anteriormente acordadas, por lo que los compromisos asumidos en materia de alojamiento se hacían extensivos a las personas contratadas por esta vía.

El nuevo marco de Extranjería aprobado en el año 2000 también prestó atención a estas cuestiones. La *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, estableció que “las Administraciones públicas velarán para que los trabajadores temporeros sean alojados en viviendas con condiciones de dignidad e higiene adecuadas” (art. 41.2). Tras las modificaciones introducidas en dicha norma a raíz de la aprobación de la *Ley Orgánica 8/2000*, estas obligaciones quedaron recogidas en el actual artículo 42.2, cuya redacción exige para conceder los permisos de trabajo de temporada el garantizar “que los trabajadores temporeros serán alojados en condiciones de dignidad e higiene adecuadas”. Las posteriores modificaciones introducidas en la LOExIS no han vuelto a modificar este precepto. Cabe destacar la importancia de la incorporación de la

regulación de los alojamientos para temporeros extranjeros en la Legislación de Extranjería, en la medida en por vez primera se contemplaron en un texto con carácter legal y, en concreto, en una LO, dado que anteriormente se trataba de cuestiones que quedaban comprendidas en un Convenio entre las partes.

Por su parte, el primer Reglamento con que contó la LOExIS, el RD 864/2001, de 20 de julio, establecía el permiso de trabajo Tipo T como aquél que autorizaba la realización de actividades o servicios de temporada o campaña. Para obtenerlo era necesario, entre otros requisitos, que el empresario o su organización dispusieran de “*un alojamiento adecuado, que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor en materia de alojamiento*” (art. 78.2.d.1). Este Reglamento fue sustituido por el RLOExIS de 2004, según el cual, para obtener una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena de duración determinada, a fin de desarrollar actividades de temporada o campaña, es obligatorio, entre otros requisitos, “*disponer de un alojamiento adecuado, que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor en la materia y siempre que quede garantizada, en todo caso, la dignidad e higiene adecuadas del alojamiento*” (art. 56.1.a). El mismo apartado matizaba que dicha obligación “*podrá exceptuarse en virtud de las condiciones de la actividad laboral, salvo en el supuesto previsto en el artículo 55.2.a)*”. Dicho artículo hace referencia a las actividades de temporada o campaña, por lo que para ellas será necesario en todo caso que se cumplan con las exigencias apuntadas.

El actual RLOExIS prevé que: “*además, para los supuestos previstos en los apartados a) y b) del artículo 98,2, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) que el empleador ponga a disposición del trabajador un alojamiento adecuado que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor y siempre que quede garantizada en todo caso la dignidad e higiene adecuadas del alojamiento. A efectos del control de la previsión anterior se impulsará el establecimiento de colaboración con las administraciones públicas competentes en la materia y, en su caso, con entidades privadas. Excepcionalmente y salvo en el supuesto previsto en el art. 98, 2, a), la obligación de proporcionar alojamiento podrá exceptuarse en virtud de las condiciones en las que se desarrolle la actividad laboral*”.

Siguiendo la secuencia cronológica, hay que hacer referencia al *Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada*, aprobado el 18 de julio de 2006, el cual ya fue presentado en el epígrafe anterior. Las partes firmantes del mismo se comprometieron, entre otras cosas, a coordinarse en las acciones que aseguren su adecuada integración social y laboral de los trabajadores migrantes, “*atendiendo singularmente la idoneidad del alojamiento*” de los mismos (Cláusula Segunda).

Las Resoluciones que cada año disponían la publicación del Acuerdo del contingente, y las Órdenes anuales que desde el año 2009 regulan la gestión colectiva de las contrataciones en origen, también han prestado atención a la problemática del alojamiento temporero. Así, tras la puesta en marcha de la política de contingente en el año 1993, el cupo anual de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario y el procedimiento para reclutarlos por esta vía era adoptado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros que se hacía público a través de una Resolución, la cual se difundía a través del BOE. A partir del año 2009 es el MITIN el que aprueba las cifras previstas de empleos que se pueden cubrir a través de la gestión colectiva de contratación en origen.



Éstas son publicadas, junto al procedimiento para reclutar la mano de obra, en una Orden que aparece también en el BOE.

Destacar que en ocasiones el Acuerdo de contingente distinguía entre cupo estable y cupo de temporada, especificando el número de puestos dedicados a tareas agrícolas. No obstante desde el contingente para el año 2006 sólo se recoge de manera expresa el cupo estable. Esta decisión vuelve a ratificar el reconocimiento de las particularidades de las tareas de temporada a que se hizo alusión en el epígrafe anterior. En el caso concreto de la agricultura no parece muy lógico que en diciembre, fecha en la que se viene aprobando el contingente, estén ya previstas las necesidades de mano de obra que habrá en las campañas del año siguiente. Éstas pueden sufrir importantes oscilaciones en función de las condiciones climáticas, del comportamiento de los mercados e incluso de posibles plagas o enfermedades (Gordo, 2009a). En definitiva, será la situación nacional de empleo la que permita o no que un empresario agrícola pueda gestionar en un país extracomunitario su oferta de empleo temporal.

Respecto al procedimiento, también se ha distinguido entre uno para actividades estables y otro específico para cubrir las tareas de temporada, distinción que se mantiene en la actualidad. Así, en la *Orden MTIN/3364/2010, de 28 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2011*, se recoge que en relación con las ofertas de empleo temporal se deberá garantizar “*la puesta a disposición del trabajador de un alojamiento en condiciones de dignidad e higiene adecuadas*” (art. 3.2.a). En los formularios de las ofertas de empleo, tanto genéricas como nominativas, y en el anexo al contrato de trabajo, la empresa también asume estos compromisos, debiendo especificar además el domicilio de los alojamientos con los que cuenta, si corren a cargo de la empresa y el importe de los gastos a cargo del trabajador.

Estos documentos son modelos oficiales que figuran en la propia Orden, por lo que son exigidos en el procedimiento de la gestión colectiva de las contrataciones en origen. Además, se contempla de manera expresa la situación de los temporeros que vayan a concatenar campañas en distintas provincias. Para estos casos, se prevé que los empleadores ofertantes presentarán, entre otros documentos, “*el plan de alojamiento*” (art. 11.3), existiendo un formulario específico a tal efecto. Destacar que los incumplimientos del empleador en este sentido podrán ser causa de denegación de las solicitudes de gestión de ofertas de trabajo presentadas al amparo de este procedimiento en los tres años inmediatamente siguientes (art. 4.1.a).

Al mismo tiempo no se debe olvidar que algunos de los Convenios Colectivos provinciales del campo también recogen preceptos en materia de alojamiento para los trabajadores temporeros que deben pernoctar en los municipios agrícolas de destino. En el caso de Andalucía sólo los convenios de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén incluyen cuestiones de este tipo, pero en ninguno se tipifica expresamente que el alojamiento de estas personas sea una obligación empresarial. A modo de ejemplo:

- La Declaración de Principios del Convenio Colectivo Sindical del Campo de la Provincia de Huelva para los años 1999 y 2000 señalaba: “cuando las Empresas faciliten alojamiento a sus trabajadores y trabajadoras, principalmente en los casos en que se producen inmigración de trabajadores con motivo de recogida de cosecha,...”. El siguiente Convenio, suscrito para los años 2001 y 2002, repetía literalmente estas frases. A partir del año 2003 esta referencia pasó a formar parte de articulado de los Convenios, cambiando ligeramente su redacción

aunque no su contenido. De esta forma en el artículo 13 de los Convenios aprobados para los años 2003 y 2004, 2005 – 2007 y 2008 – 2010 se recogía: “Cuando las Empresas faciliten alojamiento a sus trabajadores/as deben reunir los requisitos adecuados de sanidad e higiene exigidos por la legalidad vigente, para que los trabajadores y trabajadoras puedan habitar en ellos de forma digna”.

- El Convenio Colectivo de trabajo para las actividades agropecuarias en la provincia de Jaén 2002 – 2005 indicaba: “Cuando como consecuencia de su trabajo, la empresa disponga de alojamiento y lo proporcione al trabajador presentará condiciones de habitabilidad dignas” (artículo 30). Los nuevos Convenios aprobados desde entonces, el previsto para 2005 – 2008 y el actual 2008 – 2011, reproducen literalmente estas palabras.

## **2. Concreción de las “condiciones de dignidad e higiene adecuadas” de los alojamientos**

Según lo expuesto, los empresarios agrícolas que recurran a la gestión colectiva de las contrataciones en origen para hacerse con los temporeros que necesitan deberán facilitarles a éstos un alojamiento. A dichos alojamientos se les exigen además unos requisitos: reunir unas “condiciones de dignidad e higiene adecuadas”. De acuerdo, ¿pero que se entiende por unas “condiciones de dignidad e higiene adecuadas”? ¿A qué alude esta expresión? ¿Cuáles son los requisitos que deben reunir los alojamientos para que se considere que los temporeros disfrutan de una habitabilidad digna? Para dar respuesta a estas interrogantes se deberá recurrir a la normativa específica.

Algunos de los Convenios Colectivos de trabajo en el campo tratan de aclarar estas dudas. El contenido más completo figura en el Convenio Agropecuario de Cataluña. El adoptado en esta región para el año 2007 introdujo una serie de condiciones que venían a ampliar las alusiones más genéricas que ya se recogían en los textos anteriores. Figuraban en el art. 41, expresamente dedicado a las “Condiciones de alojamiento y manutención y del personal interno, eventual y de temporada”. En él se detallaban cuestiones como la acomodación máxima de personas por dormitorio, zona de enfermería, dimensiones de la cocina, servicios higiénicos o recogida de desperdicios, entre otras. El Convenio 2008 – 2009 repitió literalmente el contenido de este artículo, manteniéndose también en el Convenio 2010 – 2011, aunque con la siguiente especificación: “El nacimiento de este derecho es para aquellos trabajadores cuyo domicilio habitual sea a más de 75 km del trabajo”. Subrayar que aunque regula de manera exhaustiva las condiciones exigidas para que los edificios reúnan los requisitos de habitabilidad, su aplicación se limita al territorio catalán.

Para la provincia de Huelva, las alusiones contenidas en su Convenio Colectivo del campo son escasas, limitándose a señalar que los alojamientos deben reunir, “*como mínimo, las condiciones de habitabilidad establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*” (art. 13). El de Jaén en cambio ha ido un poco más allá. Apunta que, “a título orientativo, deberían estar dotados de: los elementos y utensilios necesarios para la preparación de las comidas, así como los medios más idóneos para la pernoctación” (artículo 30). De esta manera quedaba establecido en los Convenios para los años 2002 – 2005 y 2005 – 2008. Por su parte, el actualmente en vigor, aprobado para el período 2008 – 2011, añade otras orientaciones:

- Deberán estar alejados de zonas perjudiciales para la salud.
- Deberán disponer de luz directa y ventilación suficiente.

- Dispondrán de agua potable.
- Deberían estar provistos de medios adecuados, capaces de mantener los lugares de estancia con temperaturas admisibles (artículo 30).

Como se puede apreciar, estos textos resultan insuficientes a la hora de concretar las características y condiciones que deben presentar los alojamientos para temporeros. Además hay provincias cuyos Convenios Colectivos del campo no incluyen alusión alguna sobre esta cuestión<sup>87</sup>. Ante esta situación, las partes firmantes del *Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada* (2006) decidieron actuar. Así, en la reunión de la Comisión Central del día 23 de enero de 2007 se analizó la propuesta que la Federación Agroalimentaria de UGT había realizado con fecha 14 de noviembre de 2006, acordándose crear un grupo de trabajo que estudiase las condiciones de



habitabilidad que debían reunir los alojamientos para trabajadores migrantes de temporada y campaña en la agricultura. El grupo de trabajo, quedó constituido el día 1 de marzo de 2007, estando integrado por dos representantes de cada entidad, mientras que la Administración contaría con tres funcionarios pertenecientes a Subdirección General de Gestión y Coordinación de Flujos Migratorios (MTAS, 2007).

En la reunión celebrada el día 17 de julio de 2007 se presentó un primer borrador que incorporaba las condiciones sobre los alojamientos existentes tanto a nivel de la UE como las encontradas en la normativa de las diferentes CCAA. Finalmente, tras las aportaciones y sugerencias de las diferentes entidades en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2007, se presentó un nuevo documento para su discusión y aprobación por el

grupo de trabajo. Llevaba por título *Estudio sobre "condiciones de habitabilidad de los alojamientos para trabajadores migrantes de temporada y campaña en la agricultura"*, y fue aprobado ese mismo día por la Comisión Central (MTAS, 2007).

Foto 1: Folleto elaborado por COAG para divulgar las condiciones de habitabilidad de los alojamientos temporeros. Fuente:

[http://www.coag.org/rep\\_ficheros\\_web/625bae05c5d79593fc37d6bc183b82b0.pdf](http://www.coag.org/rep_ficheros_web/625bae05c5d79593fc37d6bc183b82b0.pdf)

<sup>87</sup> En el caso concreto de Andalucía los Convenios del Campo de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla no hacen referencia a este particular.

Se acordó también su envío a las Comisiones Provinciales para su análisis por las mismas de acuerdo con la realidad del trabajo agrario en cada territorio y la valoración de las condiciones de los alojamientos en cada provincia. Asimismo, se aprobó difundir el documento tanto entre los empresarios del sector agrario como entre los municipios en los que tienen lugar campañas agrarias, a fin de que sea tomado en consideración para la adecuación de alojamientos existentes o la puesta en funcionamiento de nuevos alojamientos.

El mencionado *Estudio*, de aplicación para el conjunto del territorio nacional, se estructura en 4 apartados en los que, además de las exigencias, se recogen una serie de recomendaciones o consejos.

- Condiciones generales: se señalan qué infraestructuras se pueden destinar a alojamientos, dónde ubicarlos preferentemente y los derechos y obligaciones de los residentes. Las recomendaciones se centran en gran medida en la gestión de los alojamientos: disponer de normas de régimen interno en el idioma de los usuarios expuestas en lugares visibles, designar un responsable del mantenimiento, llevar un registro de las personas usuarias.
- Instalaciones y servicios: hace referencia al abastecimiento de agua potable, suministro de agua caliente, servicio de recogida de basuras, instalación eléctrica, botiquín de primeros auxilios, prevención de incendios y emergencias, calefacción y refrigeración. Se recomienda que anualmente se proceda a la desinfección y desratización, disponer de pararrayos, disponer de alumbrado de emergencia y plan de evacuación cuando los establecimientos tengan una capacidad superior a 50 plazas y la instalación de un teléfono en los alojamientos ubicados fuera de los núcleos urbanos y con capacidad superior a 30 plazas.
- Tipo de alojamiento: en función de su estructura los clasifica en vivienda tradicional, módulo-apartamento y unidad dormitorio. Estas cuestiones serán desarrolladas con más detalle en las siguientes páginas.
- Estructura y equipamiento: recoge diversos aspectos relacionados con la iluminación, ventilación, altura, materiales de construcción, aislamiento, la existencia de zonas comunes y privadas para los residentes, las superficies mínimas de las dependencias, y el mobiliario y enseres de cada una de ellas (dormitorios, salón-comedor, cocina, lavadero y servicios higiénicos).

Por último, se especifica que “*el derecho de uso del alojamiento por el trabajador se limita a la duración del contrato, sólo ampliable a los 3 días siguientes a la fecha de finalización de común acuerdo, según lo recogido en el contrato, previa liquidación de salarios. En supuestos de dificultad manifiesta en la organización del viaje, imputable al empleador, el trabajador permanecerá en el alojamiento hasta el día del viaje*”. Asimismo, y durante su estancia, “se garantizará la libre entrada y salida de los usuarios, bien facilitándoles las llaves necesarias para acceder hasta su vivienda, bien garantizando la presencia durante las 24 horas de un vigilante que facilite el acceso hasta y desde la vía pública o mediante otro procedimiento igualmente eficaz”.

Se puntualiza que “*el uso de la vivienda es exclusivo para la persona contratada por el empresario, pudiendo éste limitar el acceso a toda persona ajena al mismo*”. Con ello se trata de evitar que los alojamientos sean utilizados por amigos y/o familiares de

los temporeros sin el consentimiento expreso por parte del agricultor. En ocasiones estas “invitaciones” acaban generando problemas de convivencia con el resto de inquilinos, e incluso situaciones de hacinamiento. Hay que tener en cuenta que, dadas las dificultades, para conseguir una vivienda esta opción se muestra muy apetecible.

### **3. La cuestión de la gratuidad o no de los alojamientos**

Otro aspecto que ha planteado polémica es si el trabajador debe pagar por la vivienda que le brinda el empresario. Es decir, si la obligación del agricultor se limita a facilitarle un alojamiento digno o si debe asumir además el coste del mismo. En otras palabras, ¿se puede repercutir sobre el temporero alguna cantidad en concepto de alquiler? Ni la LOEXIS ni el actual RLOEXIS señalan nada al respecto en relación con los trabajadores reclutados en sus países por la vía de la gestión colectiva de las contrataciones en origen. El *Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada* (2006) y sus predecesores tampoco han recogido mención alguna sobre este particular. A pesar de ello, ha habido momentos en los que los Acuerdos de contingente sí contemplaban de forma expresa la posibilidad de retenerle al trabajador unas cantidades de su salario en concepto de mantenimiento de alojamiento.

Concretamente, los modelos oficiales en los que se debía formalizar los contratos de temporada en los contingentes de los años 2003 y 2004 incluían una cláusula según la cual la empresa podía descontarles “un máximo del 10% del precio establecido por cada hora de trabajo, salvo que en el correspondiente Convenio Colectivo aplicable se establezca otra cantidad”. Se especificaba además que “si los alojamientos que se les proporcionen a los trabajadores hubieran sido alquilador por la empresa, la suma total del descuento que se aplique en concepto de mantenimiento de un determinado alojamiento, al conjunto de los trabajadores que lo ocupen, no podrá ser superior al 50% del precio del alquiler, que estará supervisado por la Comisión Provincial respectiva” (Cláusula 8).

Este contenido dejó de estar presente en los siguientes Acuerdos de contingente. Por ejemplo, el Anexo al contrato de trabajo de 2009, se limitaba a subrayar que “la empresa pondrá a disposición de la persona contratada un alojamiento”. Por el contrario, los formularios recogidos en las Órdenes que regulan la gestión colectiva de contrataciones en origen para los años 2010 y 2011 vuelven a introducir alusiones a este respecto. Así, en los formularios de las ofertas de empleo, tanto genéricas como nominativas, y en el anexo al contrato de trabajo, se debe especificar si el alojamiento corre a cargo de la empresa y el importe de los gastos a cargo del trabajador. No obstante, estos modelos oficiales también recogen que el contrato se regirá por el Convenio Colectivo que resulte de aplicación en cada provincia, de ahí que habrá que tener en cuenta esta norma para saber si se fija la gratuidad o no del alojamiento, así como el coste del mismo.

¿Y qué dicen los Convenios del Campo? Hasta la fecha el único Convenio que prevé que el alojamiento sea cedido de manera gratuita a los temporeros es el onubense. Desde que en la campaña fresera 2000/2001 empezó a aplicarse el contingente tal y como quedó recogido en el nuevo marco de Extranjería aprobado en el año 2000, el comportamiento más extendido en la provincia de Huelva fue entender que la cesión del

alojamiento debía ser totalmente gratuita para el trabajador. Sin embargo había una organización empresarial, COAG, que no hacía la misma interpretación de la norma, de manera que sus asociados cobraban la vivienda al temporero (Gordo y García, 2006).

La situación se vio finalmente resuelta a favor del trabajador cuando el 12 de marzo de 2003 se firmó un nuevo Convenio Colectivo Sindical del Campo para la provincia de Huelva, cuya vigencia se extendía a los años 2003 y 2004. En su negociación no participó COAG, al no tener representación mayoritaria en la provincia, pero sus socios quedaron obligados a acatar el contenido acordado por las partes firmantes del mismo: ASAJA, CCOO y UGT. Éstas introdujeron por vez primera en el Convenio la obligatoriedad de que la cesión de la vivienda fuera gratuita para el temporero: “Cuando las Empresas faciliten alojamiento a sus trabajadores/as, éstos serán gratuitos, no descontándose alquiler alguno al trabajador/a, principalmente en los casos en que se produce inmigración de trabajadores/as con motivo de recogida de cosecha” (artículo 13). El Convenio para 2005 – 2007 y el de 2008 – 2010 siguen manteniendo este artículo en los mismos términos.

Varios son los factores que ayudan a comprender el por qué de esta “generosidad” de los agricultores onubenses. Por un lado hay que destacar la importante concienciación que existe en el sector para gestionar los flujos migratorios, nacionales y extranjeros, de manera que se preserven los intereses y derechos de los trabajadores. La labor realizada por los distintos agentes sociales implicados en estos procesos de contratación ha sido fundamental, al igual que el acuerdo y buen entendimiento entre ellos es una pieza clave para comprender el éxito del contingente de temporada en la provincia de Huelva, llegándose a hablar del “modelo onubense” (Gordo, 2009c). Los empresarios se sienten orgullosos de este distintivo y reconocimiento, por lo que se afanan en mantenerlo y seguir proyectando una imagen positiva del sector. Pero también intervienen otros factores menos idealistas, de corte más empresarial. Así, ceder gratuitamente el alojamiento es una estrategia eficaz para garantizarse la mano de obra necesaria.

Los jornaleros valorarán más positivamente el trabajar para una empresa que ponga a su disposición un alojamiento gratuito, por lo que actúa como un incentivo para las contrataciones. Esto está íntimamente ligado con uno de los motivos de rechazo a participar en las campañas agrícolas onubenses: el escaso atractivo de las condiciones sociolaborales. Los salarios que perciben los temporeros en Huelva están por debajo del que pueden llegar a percibir en otras campañas. Ante una misma jornada laboral, de 6 horas y 30 minutos al día, por la recogida de la aceituna en Jaén se cobran en torno a 10 € más que en la recolección de *berries* y cítricos en Huelva. De ahí que no cobrar la vivienda a los jornaleros que participan en las campañas onubenses compensa la menor retribución y equipara las ganancias obtenidas.

Al margen de lo expuesto hay que subrayar que aunque los agricultores de la provincia de Huelva no pueden cobrar cantidad alguna por el alquiler del alojamiento, sí les retienen a los temporeros unas cantidades por otros conceptos:

- En ocasiones se les imputa los gastos de menaje de cocina y ropa de cama, argumentando que es muy frecuente que estas personas se lleven estos enseres al finalizar el contrato, o los dejen en mal estado (Gordo, 2010).
- También es habitual que deban asumir el coste de los suministros energéticos: gas, agua y luz (Gordo, 2010). En el caso del gas, en los alrededores de los

alojamientos suele haber un espacio dedicado a almacenar las bombonas de butano, normalmente una especie de jaula al aire libre, como marca la normativa. Se encuentran bajo llave, por lo que cuando alguien necesita comprar alguna se lo dice al encargado de los alojamientos y éste se la vende.

- Hay empresas que les descuentan 50 € del salario como fianza para cubrir posibles desperfectos. Si a la hora de abandonar la vivienda ésta y los enseres se encuentran en buen estado, dicha cantidad será devuelta al trabajador.
- La limpieza de los alojamientos es una cuestión importante para los empresarios, insistiendo en que los inquilinos los mantengan en buenas condiciones y los cuiden. Es frecuente establecer normas de limpieza y sanciones para quienes las incumplan. Así, se ha constatado que los incumplimientos reiterados en esta materia son castigados con una sanción económica. Por ejemplo, si una vivienda no está limpia se le llama la atención a sus habitantes, pero si aún así insisten en la infracción contratan a alguien para que la limpie y los gastos son descontados del salario de los inquilinos.

#### **IV. ALTERNATIVAS DE ALOJAMIENTO: ESTUDIO DE CASO PARA LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y JAÉN**

El *Estudio sobre “condiciones de habitabilidad de los alojamientos para trabajadores migrantes de temporada y campaña en la agricultura”* (MTAS, 2007), abordado unas páginas atrás, establece que pueden destinarse para alojamiento cualquier tipo de vivienda, incluidas las prefabricadas. Por el contrario, no podrán utilizarse para tales fines “las tiendas de campaña ni las edificaciones que se encuentren en sótanos o semisótanos, salvo que al menos 1 m. de la altura se encuentre sobre rasante”. Se exige que los alojamientos estén alejados de cuadras, vertederos, de lugares donde haya sustancias y productos perjudiciales para la salud y de depósitos malolientes.

Atendiendo a su estructura el citado *Estudio* clasifica a los alojamientos en tres tipos:

- a) Vivienda tradicional, compuesta por comedor-sala de estar, dormitorios, cocina y cuarto de baño.
- b) Módulo-apartamento: conjunto de pequeños apartamentos, cada uno de los cuales cuenta con uno o dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero-tendedero. Además, pueden disponer de otros servicios comunitarios dirigidos a promover la integración social.
- c) Unidad dormitorio: los dormitorios y baños se encuentran separados de las zonas de uso común (cocinas, comedores, lavaderos y tendederos). Atendiendo a su capacidad, estos a su vez, se clasifican en:
  - i. Pequeños, con capacidad hasta 30 plazas.
  - ii. Medianos, con capacidad entre 31 y 50 plazas.
  - iii. Grandes, con capacidad de más de 50 plazas.

A continuación se analizarán cuáles son las opciones elegidas por los empresarios onubenses y jiennenses para alojar a sus jornaleros.

##### **1. Los alojamientos para temporeros en la provincia de Huelva**

Las alternativas de alojamiento a las que recurren los empresarios onubenses son variadas. A veces se trata de casas en el casco urbano, bien propiedad del agricultor, o bien alquiladas por éste para sus trabajadores. Es la opción mejor valorada por las ONGs, los sindicatos y los propios temporeros, pues contribuye positivamente a la integración de esta población. A pesar de ello, es una solución que sólo se utiliza con carácter residual, interviniendo en ellos diversos motivos:

- El suelo urbano tiene un alto precio, por lo que su adquisición y edificación supone unos costes muy elevados para el agricultor.
- Los alquileres no son fáciles, aún cuando se cuenta con un parque inmobiliario vacío y susceptible de ser puesto en alquiler, pues sus propietarios muestran grandes reticencias a que estos inmuebles sean ocupados por jornaleros. Así, en las inmediaciones de los municipios agrícolas onubenses se encuentran La Antilla, Mazagón, Matalascañas o El Portil, núcleos de población que cuentan con muchas viviendas vacías durante gran parte del año, pues suelen ser segundas residencias vinculadas fundamentalmente al turismo de sol y playa del período estival. Sólo un reducido número de ellas son alquiladas para alojar a temporeros.
- El convenio colectivo del campo obliga a abonar un plus de distancia y/o kilometraje cuando el alojamiento y el lugar de trabajo disten más de una serie de kilómetros, lo que también hace disminuir el margen de beneficios obtenido por el empleador.

Como consecuencia de lo expuesto lo más habitual es que los alojamientos se encuentren ubicados en el campo, tanto para tener la mano de obra a pie de tajo y ahorrarse los gastos de desplazamiento hasta la finca, como por los menores costes de edificación en el suelo rural. En este sentido, hay que señalar que el *Estudio sobre “condiciones de habitabilidad de los alojamientos para trabajadores migrantes de temporada y campaña en la agricultura”* (MTAS, 2007) establece que se procurará que los alojamientos se encuentren próximos al núcleo urbano o a alguna parada del transporte público. De no ser así, o si la distancia fuese superior a un kilómetro, el empresario deberá proporcionar un medio de transporte, con una periodicidad al menos semanal, para que los usuarios puedan desplazarse hasta el núcleo urbano más próximo a realizar sus compras.

En la provincia de Huelva, cuando los temporeros son alojados en la propia finca, el agricultor suele acercarlos 1 ó 2 veces por semana al pueblo. Lo habitual es que estos desplazamientos se hagan en vehículos propios de la empresa o, si cuentan con muchos trabajadores, contratando autobuses. Hay empresas que tienen sus propios autobuses, como es el caso de Campos de Lepe (Cartaya). Les cobra 2 € a la semana por dos viajes de ida y vuelta al pueblo, práctica bastante extendida en la provincia.

Un caso peculiar es el de la empresa Atlantic Blue, situada en las inmediaciones de la aldea de El Rocío (Almonte). Ésta ha negociado con la compañía de transporte DAMAS, S.A. para que incluya dos líneas que por la tarde acerque a los trabajadores al pueblo. Para la compañía es un servicio rentable, ya que en la finca trabajan más de 900 temporeros, una nutrida clientela. Otra situación anecdótica es la de la empresa Frutas Borja, situada en la misma zona. Además de llevar a los temporeros una vez por semana al pueblo en autobús ha cedido un espacio en la finca para que la esposa de uno de los encargados, de origen moldavo, tenga una tienda en la que los trabajadores puedan hacer sus compras. Los beneficios obtenidos van exclusivamente para la persona que regenta el negocio. Asimismo, cuando los alojamientos acogen a un gran número de



personas se ha constatado la existencia de máquinas expendedoras de refrescos, chocolatinas, tarjetas telefónicas de prepago, etc.



Foto 2 y 3: Trabajadoras marroquíes en la empresa Atlantic Blue (Almonte). Fotos: Gordo, M., 2008.

Sin embargo, aparte de los viajes “organizados”, los jornaleros también suelen ir por su cuenta a los núcleos urbanos fuera de su horario laboral. Es frecuente encontrarlos por los caminos y carreteras haciendo autostop, a veces cargados con las bolsas de la compra. Dado los peligros que ello conlleva las empresas agrícolas, a través de los sindicatos y las ONGs, les imparten clases de seguridad vial y se distribuyen chalecos reflectantes. Aún así ha habido accidentes que han llegado a saldarse con la pérdida de la vida del temporero, además del florecimiento de una nueva actividad económica: “un mundo subterráneo se ha ido abriendo paso: el de los taxis ilegales. Muchos inmigrantes reconocen que rara vez cubren las dos horas que como media tardan en ir y volver a pie para realizar sus compras, ya que es posible montarse en una de las furgonetas que, en número indeterminado, circulan por la carretera llevando y trayendo gente de los pueblos, a las cercanías de las explotaciones” (*El País*, 2007).

Dentro del alojamiento en medio rural se observan distintas alternativas: cortijos, almacenes u otras edificaciones agrícolas acondicionadas para los nuevos usos, viviendas unifamiliares y colectivas con infraestructuras estables, o bien con infraestructuras efímeras. Para este último caso, es muy frecuente recurrir a módulos prefabricados, los cuales también presentan una tipología diversa, encontrándolos en una o dos alturas y de distintos materiales. Su estructura o distribución también varía, pues los hay con la cocina-comedor y ducha integrados en el mismo módulo que las habitaciones, o con cada una de estas dependencias en módulos distintos (Gordo, 2010). Lo habitual es que los agricultores no los tengan en propiedad, sino que los alquilen e



instalen en las explotaciones los meses que los van a necesitar. Los costes de estos alojamientos no dejan de ser considerables, pues al precio del alquiler mensual del módulo hay que sumar los gastos de transporte, el acondicionamiento del terreno donde van a colocarse, las conexiones a la red de suministro de agua y a la red de residuos, además de su acondicionamiento interior: camas, cocinas, lavadoras, calefactores, menaje de cocina, sillas, mesas, armarios, etc. Estas inversiones hacen que aquellos agricultores que cuentan recursos suficientes prefieran invertir en la construcción de viviendas más estables.

**Foto 4 y 5:** Casas en la empresa Atlantic Blue (Almonte). Fotos: M. Gordo, 2008.



**Foto 6 y 7:** Módulos para alojamiento de temporeros en la empresa Sol Condado (Almonte, izquierda) y Agromartín (Lepe). Fotos: Gordo, M., 2008.

En el trabajo de campo realizado se ha detectado casos en los que, en materia de alojamiento, el empresariado onubense muestra una preocupación por el trabajador más allá de darles una vivienda. Así, los alojamientos modulares que la empresa Agromartín tiene en Lepe disponen de zonas ajardinadas, una plaza, las calles tienen césped y grava y también cuentan con iluminación (Foto 7). Este tipo de detalles, además de sus actividades a favor de la integración de los temporeros, como las fiestas de despedida

que organiza con motivo de la finalización de la campaña, le han hecho merecedora de algunos reconocimientos. Por ejemplo, recibió el premio *Agrointegra 2009*, galardón que otorga la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la región de Murcia (*Huelva Información*, 2009c).

Otra alternativa para alojar a los trabajadores son los albergues temporeros. Aunque Huelva sólo cuenta con dos infraestructuras de este tipo, ambas en el término municipal de Cartaya, su capacidad de alojamiento supera holgadamente la ofrecida por toda la red de albergues de la provincia de Jaén, la cual será analizada más adelante. Así, sólo el albergue conocido como *Casa del Gato* tiene capacidad para alojar a unas 1.000 personas, utilizando tanto infraestructuras permanentes como módulos habitacionales instalados con carácter temporal. Se encuentra situado a unos 12 kilómetros del núcleo principal de población, en un paraje natural rodeado de pinares. Es propiedad del ayuntamiento, quien cede las instalaciones a la *Asociación para el apoyo a los trabajadores agrícolas temporeros en la zona regable Chanza-Piedras-Surandévalo* para que las gestione.



Foto 8 y 9: Casa del Gato (Cartaya). Infraestructuras permanentes y efímeras. Fotos: Gordo, M., 2008.

En la campaña 2009/2010 entró también en funcionamiento el albergue situado en la zona de Tariquejos, con unas 400 plazas fijas. Está previsto que esta capacidad también sea ampliable mediante la instalación de módulos habitacionales. Los antecedentes del mismo se remontan al 7 de agosto de 2003, fecha en la que tiene lugar la Asamblea General Constituyente de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios *Tariquejo. Residencia para trabajadores temporeros*. En ella estuvieron presente el alcalde de Cartaya, Juan Antonio Millán Jaldón, y un representante de las siguientes entidades: Frutas Curi S.L., Asociación de Apoyo al Trabajador Temporero, Cooperativa Hortofrutícola de Cartaya y Torreagro S.A. (Ayuntamiento de Cartaya, 2003).

Estos albergues disponen de servicios de ducha y aseo, autoservicio de cocina y lavandería, salas de uso común (televisión y lectura) y un espacio dedicado a sesiones de formación en el que se imparten, además de clases de español, contenidos relacionados con la seguridad laboral, prevención de enfermedades de transmisión sexual, seguridad vial, etc. *Casa del Gato* ofrece también pistas deportivas y varios hornos al aire libre que las trabajadoras marroquíes suelen utilizar para hacer pan. Los centros se han dotado de normas de funcionamiento interno en las que se regulan, entre otras cuestiones, el horario de entrada y salida y cuestiones para una convivencia armónica. Así, los trabajadores están agrupados por sexo, nacionalidad y empresa que los contrata. No se permiten las habitaciones mixtas por sexo, aún cuando se trate de matrimonios. El acatamiento de esta normativa corre a cargo de los monitores – vigilantes que conviven con los alojados durante toda la campaña (Ayuntamiento de Cartaya, 2010a).

A diferencia de lo que sucede en la provincia de Jaén, los albergues onubenses se financian con las aportaciones de los propios empresarios. Éstos deben abonar una cuota diaria por cada trabajador que tienen en dichos alojamientos, a razón de 1,80 €/día<sup>88</sup>. Otra particularidad respecto a Jaén es que los temporeros pueden permanecer en los albergues durante toda la campaña, mientras tengan una relación contractual con el empleador. Los usuarios, conforme al perfil de trabajador demandado por los empresarios, suelen casi exclusivamente mujeres (Gordo, 2008, 2009b y 2009c). En la actualidad, dado que Polonia, Rumanía y Bulgaria se han adherido a la Unión Europea y sus ciudadanos ya no se rigen por la Legislación de Extranjería, Marruecos es el país que acapara las ofertas laborales presentadas en el marco de la gestión colectiva de las contrataciones en origen (Gordo, 2008, 2009b y 2009c). Las “marroquinas”, como popularmente se las conoce (Gordo, 2011), son pues las principales inquilinas de los albergues.

**Tabla 1: Nacionalidad de los temporeros que llegan a la provincia de Huelva a través de la gestión colectiva de las contrataciones en origen, por campaña**

PAÍS	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10*
Bulgaria	0	0	0	508	604	941	3.021	4.656	0	0
Colombia	0	149	177	105	82	8	22	11	0	0
Ecuador	0	0	15	8	64	26	12	14	7	0
Filipinas	0	0	0	0	0	0	0	270	0	0
Marruecos	198	336	95	620	1.094	2.330	5.277	13.600	14.190	5.450
Polonia	540	4.954	7.535	8.506	7.361	9.796	0	0	0	0
Rumanía	0	970	4.178	10.589	13.186	19.153	20.710	20.634	0	0
Senegal	0	0	0	0	0	0	0	749	40	0
Ucrania	0	0	0	0	0	0	0	557	130	0
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>	<b>6.409</b>	<b>12.000</b>	<b>20.336</b>	<b>22.391</b>	<b>32.254</b>	<b>29.042</b>	<b>40.491</b>	<b>14.367</b>	<b>5.450</b>

**Fuente:** Subdelegación del Gobierno en Huelva, 2009 y *Huelva Información*, 2010 (\*). Elaboración: Gordo, 2011.

Destacar que otros ayuntamientos onubenses han puesto en marcha iniciativas para construir infraestructuras de este tipo, aunque hasta el momento no han conseguido ponerlas en funcionamiento. Es el caso, por ejemplo, del albergue municipal para inmigrantes de Lepe, ubicado en un antiguo matadero, que se encuentra paralizado por problemas financieros: “El alcalde de Lepe, Manuel Andrés González (PP), reclamó la

88 Otros territorios de la geografía nacional también pretenden impulsar iniciativas en este sentido. Por ejemplo, en Extremadura “los empresarios quieren que la Administración construya los albergues y ellos abonarían una cuota diaria” (*Hoy*, 2008).



ayuda de la Junta de Andalucía para terminar el albergue para inmigrantes, que se comenzó a construir en 2008, y ha asegurado que el Ayuntamiento es incapaz de terminar la obra y organizar su gestión posterior” (*Huelva Información*, 2010).

Hasta aquí lo relativo a los alojamientos con que cuentan los empresarios agrícolas para los temporeros que son contratados en origen. Sin embargo hay otros trabajadores que no corren tanta suerte. Llegan a las campañas agrícolas sin un contrato previo esperando encontrar una oportunidad laboral. Algunos carecen incluso de la documentación exigida por la Legislación de Extranjería para poder ser contratados. Estas personas se ven abocadas a malvivir en infraviviendas en medio del campo, en lugares escondidos del bosque para evitar ser detectados y que sus asentamientos sean levantados. La prensa se ha hecho eco de esta circunstancia: “El presidente del Alto Consejo de Malienses en España, Sidibe Moussa, ha asegurado que, después de visitar los campamentos donde viven unos 2.000 compatriotas en campos de Huelva, ha conocido una situación que «hay que verla para creerla». [...] «Parece imposible lo que he visto, es increíble e impresionante, me quedo sin palabras, porque no imaginaba que la situación era así, la he encontrado peor que lo que pensaba», ha indicado el responsable de la ONG” (*Huelva Información*, 2009a).

Aunque la puesta en marcha de la gestión colectiva de las contrataciones en origen ha reducido considerablemente la existencia de estos poblados chabolistas, en las últimas campañas, en un contexto de crisis económica y de creciente desempleo, están volviendo a reproducirse, dado que la competencia para hacerse con un empleo aumenta, al igual que la competencia por los alojamientos. Para evitar esta situación y la mala imagen que se crea de los municipios que padecen estos problemas, la *Comisión Onubense de Municipios con Inmigración* (COMI) ha consensuado un plan estratégico sobre asentamientos ilegales y chabolismo.

En base a éste, los ayuntamientos se comprometen a prevenir el inicio de los asentamientos: “Los ayuntamientos recabarán la colaboración de la Subdelegación del Gobierno en cuanto a la intervención de la Guardia Civil y Policía Nacional, y, por otro lado, la Junta de Andalucía ayudará en materia de asistencia social, aunque serán los ayuntamientos los encargados de evitar que se inicien los asentamientos, que se deben vigilar desde el primer momento. El Ayuntamiento deberá disponer de la autorización del propietario del terreno en cuestión, ya sea público o privado, para proceder al desalojo de cualquier persona que quiera alojarse, a la que los servicios sociales y de intervención deben posteriormente canalizar, según disponga o no de papeles y autorización para trabajar” (*Huelva Información*, 2009b).

## **2. Los alojamientos para temporeros en la provincia de Jaén: la red de albergues<sup>89</sup>**

El dispositivo de alojamiento para temporeros más conocido de la provincia jiennense es su red de albergues, iniciativa que partió de los ayuntamientos. “Cubren las necesidades básicas de los trabajadores mientras realizan la búsqueda de empleo en el municipio y favorecen la movilidad hacia otros puntos, en los casos que esta primera búsqueda haya fracasado” (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2007:

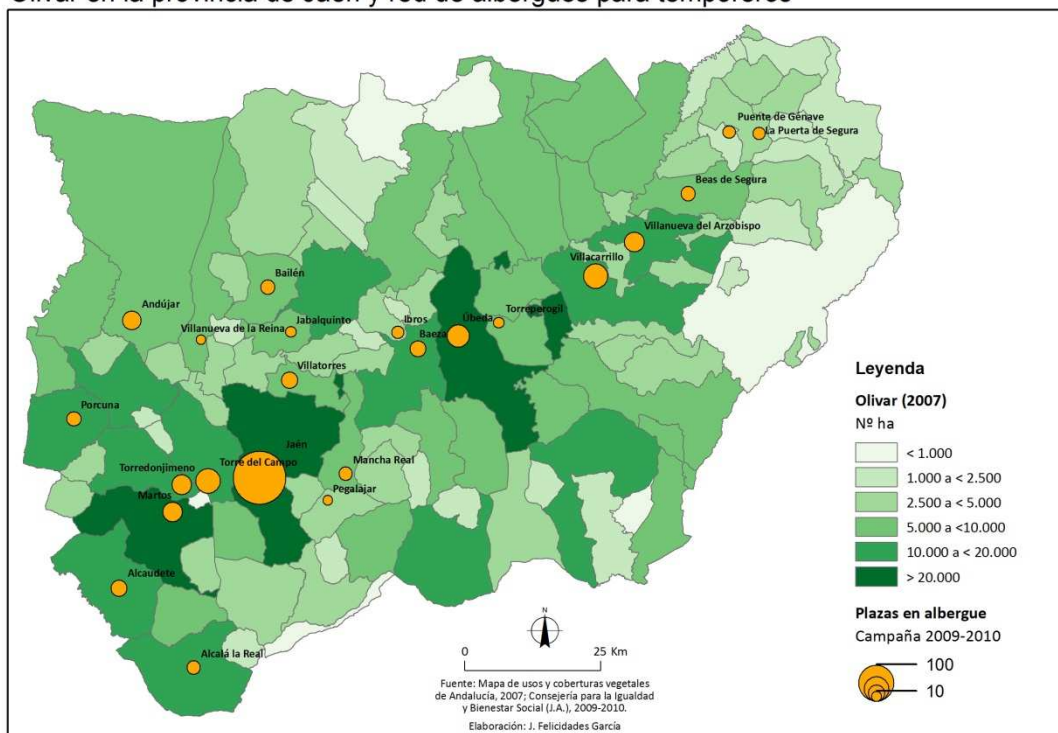
---

<sup>89</sup> Agradecer al Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, en especial a Manuel Jiménez Castro, su colaboración al haberme facilitado las memorias de la red de albergues de las últimas campañas.

15). En base a esta política la estancia en ellos se permite sólo por un tiempo reducido. Inicialmente eran 5 noches, pero desde la campaña 2008/2009 se ha reducido a 3 con el fin de poder atender a un mayor número de personas. Si el usuario encuentra trabajo antes, lo habitual es que deba abandonar el albergue. No obstante, “durante la campaña hay centros que cuando disminuye la ocupación ofertan plazas residenciales para personas que están trabajando y no tienen vivienda” (Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, 2010).

El número de albergues con que cuenta la red crecido con el paso de los años, y en consecuencia también el número de plazas ofertadas. Pese a ello, UGT considera que presenta una capacidad de acogida insuficiente para atender a todos los trabajadores que no encuentran vivienda (UGT-Andalucía, 2009a). En la campaña 2009/2010 se contaba ya con 22 albergues, tras la incorporación ese año de los ubicados en los municipios de Porcuna y La Puerta de Segura, cuya apertura estaba inicialmente prevista para el ejercicio anterior (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2010). Existe además un Dispositivo de Emergencia, situado en la capital, que en muchas ocasiones actúa de enlace con el resto de albergues (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2007). Es el que presenta una mayor capacidad de acogida. Así, del total de 752 plazas ofertadas en la campaña 2009/2010, 200 correspondían al mencionado Dispositivo (Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, 2010).

La distribución de los centros por la geografía jiennense queda reflejada en el Mapa 4, el cual se completa con la información facilitada en la Tabla 2. Se puede apreciar que los albergues se sitúan en las zonas de mayor concentración olivarera, ubicándose cerca de las principales vías de comunicación (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2007).

**Mapa 4****Olivar en la provincia de Jaén y red de albergues para temporeros****Tabla 2: Red de albergues para temporeros de la provincia de Jaén (plazas)**

MUNICIPIO	2007/2008 (1)	2008/2009 (1)		2009/2010 * (2)
		Total	Mujeres	
Alcalá la Real*	18	18	2	18 *
Alcaudete	26	26	4	26
Andujar*	26	26	0	26 *
Andujar 2*	7	7	0	7 *
Baeza	26	26	4	26
Bailen	20	20	4	20
Beas de Segura	20	20	2	20
Ibros	16	16	0	16
Jabalquinto	12	12	2	12
<b>Jaén *</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>10</b>	<b>200 *</b>
Mancha Real	22	19	3	19
<b>Martos *</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>35 *</b>
Pegalajar	10	10	0	10
Porcuna	0	0	0	21
Puente Génave	16	16	6	16
Puerta de Segura (La)	0	0	0	16
Torredelcampo	50	50	8	50
Torredonjimeno	36	36	4	36
Torreperogil	14	12	2	12
Ubeda*	41	46	2	46 *
Villacarrillo	36	50	8	50
Vva. de la Reina	10	10	0	10
Vva. del Arzobispo	26	36	4	36
Villatorres	24	24	4	24
<b>TOTAL</b>	<b>691</b>	<b>715</b>	<b>74</b>	<b>752</b>

\* Los datos facilitados para la campaña 2009/2010 sólo se refieren a los albergues de los municipios menores de 20.000 habitantes. Para el resto se ha tomado la información del ejercicio anterior.

Fuente: Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009 (1); Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, 2010 (2).  
Elaboración: Gordo, 2011.

Una cuestión que siempre plantea polémica es la fecha de apertura de los albergues. Ésta suele estar en función del momento en que comienza la campaña de recogida de la aceituna. El CES de la provincia de Jaén ya recomendó “adelantar oficialmente el inicio de campaña en aquellas zonas donde la maduración del fruto se produzca antes por cuestiones climatológicas. En la actualidad se están abriendo los albergues de inmigrantes en el mes de diciembre, tendrían que adelantarse progresivamente desde primeros de noviembre” (2008: 57). Así, ya en la campaña 2009/2010 hubo un buen número de centros que abrieron sus puertas el 15 ó 16 de noviembre, prolongándose el período de atención hasta mediados de enero. La apertura media fue de 57 días (Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, 2010).

La ocupación se incrementa paulatinamente desde primeros de diciembre hasta llegar al 100% sobre todo a mediados de este mes, en particular en municipios como Úbeda, Puente de Génave o Baeza. No obstante hay centros en los que nunca se llegan a cubrir la totalidad de sus plazas. Por tanto, “la ocupación de los centros es variable, interviniendo muchos factores: situación geográfica, facilidad de comunicación con otros municipios, las peculiaridades climáticas de la zona y otros propios del centro” (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2007: 15). Otra cuestión a tener en cuenta es la situación administrativa de los temporeros extranjeros y el temor a ser expulsados: “un buen número de inmigrantes prefieren dormir en la calle o incluso en el coche, antes que utilizar los albergues, ya que en éstos les piden la documentación para hacer la ficha de alberguista” (CES de la provincia de Jaén, 2007: 43).

Aunque la red de albergues ha sido creada para los temporeros en general que se desplazan en busca de trabajo en la recolección de la aceituna, con independencia de su origen, la mayoría de los usuarios son extranjeros. Por nacionalidad destacan los de origen marroquí y argelinos, mientras que los españoles no llegan a representar el 5% (Tabla 3). En cuanto al sexo, la inmensa mayoría son hombres, en consonancia también con el hecho de que el número de plazas ofertadas para mujeres es muy reducido. En la campaña 2008/2009 sólo 74 de las plazas totales estuvieron dedicadas a las féminas, el 10% (Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009).



**Tabla 3: Usuarios de la red de albergues por nacionalidad y campaña**

PAÍS	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06*	2006/07*	2007/08*	2008/09*
Argelia	1.490	1.408	1.019	930	668	873	1.257	1.023
Bulgaria	132	345	443	409		202	51	36
Costa de Marfil	0	0	0	0	0	0	0	17
España	244	288	439	410	262	313	325	306
Estonia	28	0	0	0	0	0	0	0
Gambia	0	0	0	0	0	241	71	116
Ghana	0	0	0	112	48	0	0	121
Guinea	0	50	100	96	53	45	95	187
Lituania	38	46	0	0	0	0	0	0
Mali	42	352	1.020	1.108	572	340	152	684
Marruecos	2.670	3.036	3.175	2.419	1.419	1.408	1.834	2.024
Mauritania	189	252	404	201	52	51	167	618
Nigeria	0	0	0	101	0	0	0	0
Rumanía	79	788	752	756	144	162	171	143
Rusia	31	0	0	0	0	0	0	0
Senegal	0	0	0	0	0	0	491	807
Ucrania	55	92	29	0	0	0	0	0
Otros	547	482	732	693	320	318	315	523
<b>TOTAL</b>	<b>5.545</b>	<b>7.139</b>	<b>8.113</b>	<b>7.235</b>	<b>3.538</b>	<b>3.953</b>	<b>4.929</b>	<b>6.605</b>

\* Los datos facilitados para estas campañas se refieren exclusivamente a personas que han sido alojadas en los albergues, no al conjunto de usuarios.

Fuente: Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009. Elaboración: Gordo, 2011.

Como se puede observar (Tabla 3 y 4), el número de usuarios se ha ido incrementando en los últimos años. Ello obedece a diversos factores. Por un lado el aumento de las plazas ofertadas, ya sea por la apertura de nuevos albergues o porque los existentes amplían las que tenían. A ello se suma la reducción del número de noches que pueden permanecer en los centros, que como se ha expuesto pasó de 5 a 3 en la campaña 2008/2009, con lo que un mayor número de temporeros pueden aprovecharse de este dispositivo de alojamiento. De hecho en esa campaña la atención a personas alojadas se incrementó en un 59% con respecto a la campaña anterior, alcanzando el récord histórico desde que se creó este recurso: 11.547 usuarios (Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009). Al mismo tiempo hay que tener presente que la situación de crisis económica está provocando una mayor afluencia de personas a la provincia, que llegan con el fin de obtener un empleo durante la campaña de recogida de la aceituna (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2009 y 2010).

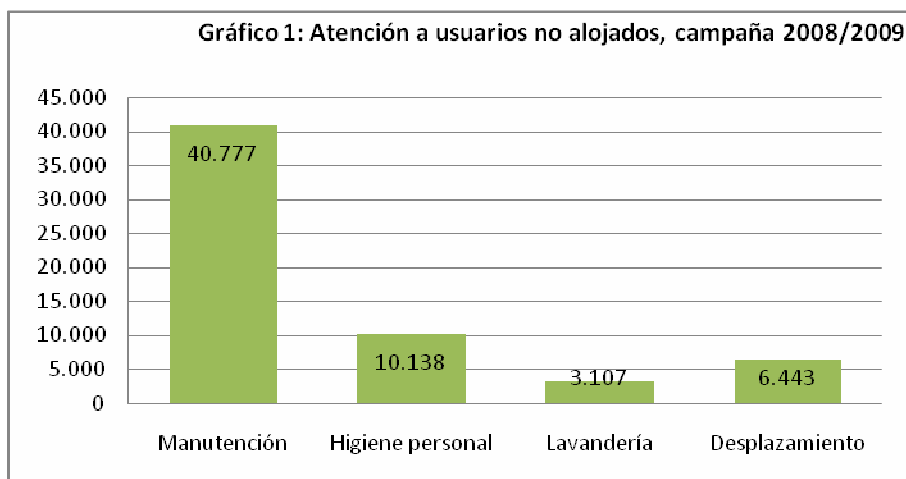
**Tabla 4: Usuarios atendidos en los centros de la red de albergues de la provincia de Jaén, por campaña**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>2001-02</b>	<b>2002-03</b>	<b>2003-04</b>	<b>2004-05</b>	<b>2005-06</b>	<b>2006-07</b>	<b>2007-08</b>	<b>2008-09</b>	<b>2009-10 *</b>
Alcalá la Real	0	251	239	166	166	137	231	210	S. d.
Alcaudete	203	223	314	206	181	193	234	287	322
Andújar						175	362	484	S. d.
Baeza	210	222	262	257	274	271	306	343	445
Bailen	169	227	182	157	168	91	134	203	161
Beas de Segura	0	186	264	187	95	241	280	362	366
Ibros	0	159	174	115	98	94	126	126	198
Jabalquinto	68	45	64	44	42	15	87	161	99
<b>Jaén</b>	0	2.505	2.583	2.729	1.967	2.337	2.337	5.035	S. d.
La Puerta de Segura	0	0	0	0	0	0	0	0	253
Mancha Real	172	184	224	157	207	137	194	188	200
<b>Martos</b>	698	403	436	312	237	99	288	363	S. d.
Pegalajar	0	0	0	0	69	30	89	89	91
Porcuna	0	0	0	0	0	0	0	0	197
Puente Génave	281	282	258	190	37	113	203	330	285
Torredelcampo	605	441	446	504	293	306	411	505	555
Torredonjimeno	296	164	397	363	242	317	355	435	430
Torreperogil	106	214	126	100	66	78	93	142	146
Ubeda	1.490	588	761	720	591	643	471	653	S. d.
Villacarrillo	587	350	636	404	278	427	401	671	775
Vva. del Arzobispo	329	412	486	350	222	379	383	665	717
Vva. de la Reina	104	100	109	106	133	109	134	132	133
Villatorres	227	183	152	168	139	98	147	173	170
<b>TOTAL</b>	<b>5.545</b>	<b>7.139</b>	<b>8.113</b>	<b>7.235</b>	<b>5.505</b>	<b>6.290</b>	<b>7.266</b>	<b>11.557</b>	<b>5.543</b>

\* Los datos facilitados para la campaña 2009/2010 sólo se refieren a los albergues de los municipios menores de 20.000 habitantes.

Fuente: Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009; Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, 2010 (\*).  
Elaboración: Gordo, 2011

Aparte de facilitar una vivienda, hay que destacar que la red de albergues ofrece también una serie de servicios a personas que no se alojan en los centros. El CES de la provincia de Jaén destaca esta labor: “El permitirles el aseo personal, el lavado de su ropa o el facilitarles alimentación son atenciones básicas que pueden facilitar su proceso de inserción socio-laboral” (2008: 198; 2009: 261; y 2010). En el gráfico siguiente se refleja los servicios prestados durante la campaña 2008/2009 y el número de personas atendidas. Hay que aclarar que los “desplazamientos” hacen referencia al hecho de darles un billete de transporte público para favorecer la movilidad hacia otro municipio olivarero y poder buscar empleo allí, una vez agotadas las posibilidades en el núcleo en el que se encuentran.



Fuente: Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009. Elaboración: Gordo, 2011.

Por lo que se refiere a la gestión de los albergues, durante la campaña 2008/2009 todos estuvieron gestionados por el Ayuntamiento de la localidad en el que se ubican, con excepción de los dos centros de Andújar, de los que se encargaban entidades privadas. La red está respaldada por la administración provincial y regional, además de por algunas entidades, como Cruz Roja o Cáritas (Tabla 5). En concreto, la Diputación Provincial de Jaén apoya estos proyectos municipales a través de subvenciones para cofinanciar los gastos del Programa de Atención a Trabajadores Temporeros y poniendo a disposición de cada uno de ellos un mediador intercultural (Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 2008). La distribución de los créditos asignados suele estar en función del número de plazas disponibles en los albergues, aunque de forma extraordinaria la Diputación también ofrece apoyo para el equipamiento de los centros.

En la campaña 2007/2008 concedió dos subvenciones para tal fin, con un importe total de 8.500 euros (CES de la provincia de Jaén, 2009). De igual forma, en la campaña 2008/2009, en el marco del Plan de Actuaciones Integral en Materia de Igualdad y Servicios Sociales, subvencionó a los ayuntamientos tanto para dotar a los albergues de equipamientos, como para realizar las obras de reforma necesarias. El importe total ascendió a 143.500 euros. El centro de Villanueva del Arzobispo, con 20.000 euros, fue el más beneficiado (CES de la provincia de Jaén, 2010). En la campaña 2009/2010 volvió a destinar el mismo importe para los mismos fines (Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, 2010).

**Tabla 5: Financiación de la red de albergues durante la campaña 2008/2009 (€)**

MUNICIPIOS	JUNTA DE ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	AYTO.	OTROS	TOTAL
Alcalá la Real	23.100,00	0,00	9.997,15	0,00	33.097,15
Alcaudete	14.113,00	9.153,00	6.836,47	0,00	30.102,47
Andújar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Andújar 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baeza	14.008,00	12.153,00	25.309,80	0,00	51.470,80
Bailén	10.743,00	5.194,00	0,00	0,00	15.937,00
Beas de Segura	10.743,00	5.694,00	2.871,83	0,00	19.308,83
Ibros	9.893,00	2.555,00	435,57	0,00	12.883,57
Jaén	66.653,00	0,00	36.521,00	0,00	103.174,00
Jabalquinto	9.655,00	1.917,00	16.941,74	0,00	28.513,74
Mancha Real	10.393,00	3.515,00	2.972,65	0,00	16.880,65
Martos	29.400,00	0,00	19.568,83	9.524,81	58.493,64
Pegalajar	9.496,00	1.597,00	0,00	0,00	11.093,00
Puente Génave	8.204,00	5.555,00	5.396,26	0,00	19.155,26
Torredelcampo	19.890,00	15.897,00	3.254,51	22.042,92	61.084,43
Torredonjimeno	0,00	25.810,00	0,00	0,00	5.810,00
Torreperogil	9.896,00	4.236,00	2.065,57	0,00	16.197,57
Úbeda	42.763,00	0,00	0,00	0,00	42.763,00
Villacarrillo	19.017,00	13.750,00	15.637,89	0,00	48.404,89
Vva. del Arzobispo	14.008,00	7.153,00	0,00	29.468,36	50.629,36
Vva. de la Reina	8.933,00	3.097,00	0,00	0,00	12.030,00
Villatorres	10.743,00	4.647,78	5.754,14	0,00	21.144,92
<b>TOTAL</b>	<b>341.651,00</b>	<b>121.923,78</b>	<b>153.563,41</b>	<b>61.036,09</b>	<b>678.174,28</b>

Fuente: Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 2009: 12.

Una vez que el trabajador ha encontrado un trabajo, sus alternativas de alojamiento son similares a las expuestas para el caso de la provincia de Huelva. Una opción es el alquiler de viviendas, o los cortijos situados en las explotaciones. En la campaña de la aceituna 2004/2005 “alrededor de 2.500 viviendas se alquilaron a los temporeros” (CES de la provincia de Jaén, 2007: 43). No obstante, también en esta provincia los propietarios de los inmuebles muestran sus reticencias a alquilar sus inmuebles a los jornaleros, en especial cuando son extranjeros. Así, a los problemas compartidos con los trabajadores españoles, en el caso de los no nacionales “se suman los derivados de los estereotipos hacia el inmigrante y la falta de capital o redes sociales que avalen el acceso a la vivienda” (CES de la provincia de Jaén, 2008: 218).

## V. CONDICIONES DE LOS ALOJAMIENTOS PARA TEMPOREROS EN LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y JAÉN

### 1. Fiscalización del respeto de las condiciones exigidas en los alojamientos

Como ha quedado expuesto, el empresario que necesite recurrir a temporeros para sacar adelante la campaña, en particular cuando el reclutamiento de esta mano de obra lo haga mediante la gestión colectiva de las contrataciones en origen, tendrá que poner a disposición de éstos un alojamiento que reúna las condiciones de dignidad e

higienes adecuadas. De no ser así el agricultor estará incurriendo en un incumplimiento de la normativa laboral, y podrá ser sancionado. Por ejemplo, se ha adelantado que la *Orden MTIN/3364/2010, de 28 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2011*, establece que los incumplimientos del empleador en este sentido podrán ser causa de denegación de las solicitudes de gestión de ofertas de trabajo presentadas al amparo de este procedimiento en los tres años inmediatamente siguientes (art. 4.1.a).

¿Quién vela porque los empresarios acaten sus obligaciones en materia de alojamiento? ¿A quién compete fiscalizar o evaluar las condiciones en que son alojados los temporeros agrícolas? La respuesta es múltiple, existiendo distintas instituciones encargadas de estas funciones:

- La Inspección de Trabajo.
- Los sindicatos.
- El Equipo de Atención al Inmigrante (EDATI): se trata de un cuerpo especializado de la Guardia Civil de corte humanitario. Entre la labor que realiza se encuentra la visita a los asentamientos y el velar por las condiciones sociolaborales de los inmigrantes, incluidos los que se encuentran en situación de irregularidad administrativa. La provincia de Huelva cuenta con dos de estos equipos, uno con sede en Lepe y otro en Palos de la Frontera. Se crearon en 2001 y 2005 respectivamente. Jaén no cuenta con este dispositivo.
- Las ONGs: Cáritas, Cruz Roja, Huelva y Jaén Acoge, CEPAIN, etc.
- Las organizaciones empresariales y los propios empresarios agrícolas. Tratan de fomentar el respeto de las exigencias legales a fin de evitar una mala imagen del sector, fundamentalmente por sus negativas repercusiones en el mercado.

No obstante, los recursos humanos y materiales con que cuentan estas entidades para sacar adelante su trabajo resultan totalmente insuficientes. Por ejemplo, el personal de la Inspección de Trabajo no se suele reforzar en época de campaña, pese a que el incremento de trabajadores en la provincia es importante. Esto lleva a que cuando tratan de verificar los incumplimientos denunciados sea demasiado tarde, no pudiendo ya constatar las infracciones.

Al margen de la labor que con carácter independiente realizan estas instituciones o agentes, existen una serie de Comisiones que también van a intervenir en este asunto. Así, al objeto de asegurar la eficacia en el logro de los objetivos recogidos en el *Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal (1997)*, se estableció la creación de dos tipos de Comisiones de Seguimiento: la Central y las Provinciales (Cláusula Octava). Éstas se mantuvieron en el *Protocolo Adicional al Convenio Marco firmado en 1999 (Cláusula Adicional Segunda)*, apareciendo también recogidas en el *Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada de 2006 (Cláusula Cuarta)*. Por el contrario, en la legislación de Extranjería no existe mención alguna al respecto.

De acuerdo con el Convenio de 2006, las Comisiones Provinciales asumen expresamente, entre otras funciones, efectuar el seguimiento y evaluación de “las condiciones de alojamiento” (Cláusula Cuarta, Punto 2). Subrayar que estas Comisiones se constituirán “en las provincias que acuerde la Comisión Central” (Cláusula Cuarta,

Punto 2). En este sentido, el 7 de marzo de 2008, la Dirección General de Inmigración (DGI) remitió un escrito a todas las Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales en el que se establecía “*que la constitución de las Comisiones Provinciales es conveniente en todas las provincias en las que se desarrollen campañas agrícolas de importancia y en las cuales la mano de obra local sea insuficiente para atender a las mismas, y que dicha constitución es necesaria en aquellas provincias en las que se gestionen ofertas, tanto nominativas como genéricas, de contratación en origen de más de trescientos trabajadores extranjeros, ya que en dichos casos las Comisiones Provinciales deberán remitir un informe preceptivo, pero no vinculante, sobre las propuestas empresariales de contratación, a la Subdirección General de Gestión y Coordinación de Flujos Migratorios*” (MTIN, 2008a: 1 – 2).

En la provincia de Huelva dicha Comisión se creó el 14 de septiembre de 2006, mientras que en Jaén se aprobó el 13 de noviembre de ese mismo año (MTIN, 2008b).

## **2. Estado de los alojamientos en las provincias de Huelva y Jaén**

En general, sobre todo en la provincia de Huelva, el estado de los alojamientos responde a las exigencias marcadas por la normativa. No obstante, sigue habiendo incumplimientos clamorosos que tienden a desprestigiar a todo el sector. Por ejemplo, en la campaña 2008/2009 la Federación Agroalimentaria de UGT-Andalucía (2009a) realizó un total de 22 denuncias ante la Inspección de Trabajo sobre las condiciones de insalubridad en la que se encontraban los cortijos de Jaén. En la mayoría de los casos “se trata de construcciones muy antiguas que han sido restauradas para su uso como viviendas de temporeros y que año tras año se va mejorando pero que ofrecen grandes y graves carencias” (FTA-UGT, 2008:73). Los problemas comienzan con la propia accesibilidad a los mismos, pues la mayoría de los accesos a los mismos son caminos en mal estado o carriles.

Algunos cortijos onubenses también presentan problemas. A modo de ejemplo citar que el 11 de febrero de 2008 la Guardia Civil, en una visita junto con la Inspección de Trabajo a la finca “El Marquesado” de Isla Cristina (Huelva), detuvo a varias personas como presuntos autores de un delito contra los trabajadores. En la inspección se constató que unos 200 inmigrantes vivían en condiciones de precariedad en El Rocío, pues eran alojados “en una vivienda masificada por la convivencia en la misma de hasta 90 personas, y de donde salían diariamente hasta los lugares de trabajo. En la referida vivienda se daban casos de carencias extremas, llegando algunos de sus moradores a estar pernoctando en las cuadras de los caballos y otros apiñados en pequeñas habitaciones” (Ministerio del Interior, 2008). Además, la Guardia Civil señalaba que se les cobraba por este alojamiento, unos 27 euros al mes, y por el transporte hasta el lugar de trabajo (*El País*, 2008a).

Precisamente los problemas de hacinamiento son los más comunes. La Federación Agroalimentaria de UGT-Andalucía (2009a) viene denunciando públicamente que los empresarios de Jaén, sobre todo en las últimas campañas de la aceituna, están tendiendo a alojar a los temporeros en pisos de los pueblos o en naves donde los hacinan y viven en condiciones infrahumanas. También apuntan que los agricultores parecen preferir pagar la sanción económica que realizar las reformas necesarias en los alojamientos, ya que la primera opción les resulta más económica. Para la campaña de la fresa onubense este sindicato denuncia igualmente problemas de

masificación en los alojamientos (2009b), aunque también reconoce que hay viviendas en perfectas condiciones de habitabilidad.

La Federación Agroalimentaria de UGT-Andalucía (2009b) propone además realizar carteles sobre costumbres y comportamientos en varios idiomas, así como instrucciones sobre el uso de electrodomésticos básicos, preferiblemente utilizando imágenes y dibujos, ya que hay trabajadores que no saben leer. En este sentido hay que apuntar que en ocasiones los electrodomésticos no son acordes con las necesidades de los trabajadores. Hay veces que los frigoríficos tienen una capacidad insuficiente para el conjunto de personas que deben compartirlos. Así, los trabajadores sólo pueden hacer compras de pequeñas cantidades de alimento a almacenar, estando obligados a ir con gran periodicidad a los centros comerciales y tiendas para adquirir los productos refrigerados. Respecto a las lavadoras, se ha contactado casos en los que el empresario, una vez finaliza su trabajo en la finca, corta la llave o motor eléctrico y del agua, de manera que los trabajadores no pueden utilizar la lavadora ni ducharse fuera de ese momento.

La red de albergues también es susceptible de mejoras. En opinión del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén el gran problema de la mayoría de los albergues jiennense “es su instalación, puesto que los ayuntamientos no disponen, en su mayoría, de locales óptimos para esta finalidad y han tenido que recurrir a antiguas casas, naves industriales, inmuebles alejados, etc. Además, casi todos los ayuntamientos carecen de presupuestos para acondicionamiento de los albergues” (2007: 16). Esta misma fuente denuncia la carencia de programas y actividades formativas y de ocio para los usuarios de los centros, quienes pasan muchas horas allí, sobre todo los días de lluvia. Asimismo considera que el número de personas que trabajan en los albergues, ya sea como cuidadores o mediadores, “parece bajo con relación a los servicios que prestan y el gran número de usuarios que los demandan” (2007: 16), denunciando también que tengan que realizar un gran número de horas laborales.

La Federación Agroalimentaria de UGT a nivel nacional evaluó los albergues durante la campaña 2006/2007. Los principales problemas que detectó fueron: escaso tamaño de las habitaciones, carencia de armarios o taquillas, ausencia de botiquín, las habitaciones y los retretes no están separados por sexos, los calentadores de agua son insuficientes y carencia de calefacción. No obstante reconoce que “de forma paulatina se han ido realizando mejoras significativas” (FTA-UGT, 2008: 69).

Por último apuntar que también se pueden hacer notables mejoras en los casos en los que se utilizan viviendas modulares. Los materiales con los que son construidos estos módulos no siempre son los idóneos, generando problemas de exceso de calor o, por el contrario, demasiado frío. Además suelen tener problemas de hacinamiento, al alojar en los mismos a un elevado número de trabajadores. Habría que avanzar igualmente en el uso de energías alternativas y el tratamiento de los distintos residuos (Gordo, 2010).

## **VI. CONCLUSIONES**

La implantación del contingente, hoy gestión colectiva de las contrataciones en origen, ha permitido solventar los problemas de mano de obra que tenían muchos agricultores, sobre todo para recoger sus cosechas. La aplicación de este procedimiento

de reclutamiento laboral es dispar a lo largo de la geografía nacional, siendo los empresarios onubenses, seguidos a cierta distancia de los leridanos, los que con mayor asiduidad hacen uso del mismo. Además esta vía ha supuesto un importante avance en materia de alojamiento para temporeros, al fijar como obligación para el empleador el facilitar un alojamiento en “condiciones de dignidad e higiene adecuadas”. Aunque inicialmente estos conceptos no estaban expresamente definidos, la colaboración entre Administración, patronal y sindicatos han hecho que se vayan concretando, fundamentalmente vía acuerdos o convenios colectivos.

Para cumplir la obligación de poner a disposición de los trabajadores un alojamiento, los empresarios recurren a distintas opciones. Pese a que las viviendas en los núcleos de población son la mejor opción de cara a la integración social de los temporeros, las reticencias de los propietarios a alquilar sus inmuebles a los jornaleros obligan a buscar otra alternativa. La más común es alojar a los trabajadores en las propias explotaciones, en casas, cortijos u otras edificaciones agrícolas adaptadas para estos usos. También es frecuente alquilar módulos prefabricados para destinarlos a viviendas.

Los albergues son otra solución. Aunque la red de Jaén tiene una buena implantación territorial, distribuida entre los principales núcleos olivareros, el número de plazas que oferta es muy limitado para la demanda que reciben. Además, la estancia en estos centros está limitada a 3 noches, y los usuarios deben ser preferentemente personas que buscan trabajo. En caso de haberlo ya conseguido será el propio jornalero o su empleador el que deban afrontar la cuestión del alojamiento. Por su parte, los albergues onubenses parten de otra filosofía y cuentan con una capacidad de alojamiento importante, aunque estos dispositivos sólo están presentes en el municipio de Cartaya.

Los sindicatos reconocen que se está avanzando en cuanto al estado de los alojamientos, pero aún queda camino por recorrer. Periódicamente aparecen en los medios de comunicación casos aislados de denuncias e incumplimientos que desprestigian al sector y que son temidos por los empresarios, dado que los mercados son sensibles a estas noticias. Sería necesario que en época de campaña se pudiera reforzar el personal con que cuenta la Inspección de Trabajo y los propios sindicatos, pues de esta forma su labor fiscalizadora sería más eficaz y se evitarían, o reducirían, los incumplimientos.

Se puede concluir, por tanto, que la introducción de la exigencia de facilitar un alojamiento digno ha permitido mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y reducir considerablemente tanto el número de asentamientos y/o infraviviendas, como el de las personas que los habitan. No obstante, como reconoce el propio Subdelegado del Gobierno en Huelva, es inevitable que se sigan produciendo desplazamientos de personas extranjeras sin contrato, incluso sin la documentación exigida para residir y trabajar en España. Se establecen en las inmediaciones de los municipios agrícolas buscando una expectativa laboral y creando los denominados asentamientos (Bago, 2007).



## VII. REFERENCIAS UTILIZADAS

- ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (2010): *Memoria sobre la atención a trabajadores temporeros. Campaña 2009-2010*. Documentación interna. Inédito.
- ASAJA – HUELVA (2008): “¿Quién nos garantiza la mano de obra?”, en *Campo Actual*, nº 75, octubre, Huelva, pág. 3. Versión online en [http://www.asajahuelva.org/pdf/CampoActual\\_75.pdf](http://www.asajahuelva.org/pdf/CampoActual_75.pdf)
- ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA (1999): *La vivienda en Huelva*. Inédito.
- AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (2003): *Acta Tariquejo*, 7 de agosto de 2003, [http://www.cartaya.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=208:acta-tariquejo-&catid=128:actas&Itemid=198](http://www.cartaya.es/index.php?option=com_content&view=article&id=208:acta-tariquejo-&catid=128:actas&Itemid=198)
- ----- (2010a): *Albergue Casa del Gato. Definición*, [http://www.ayto-cartaya.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=211&Itemid=191](http://www.ayto-cartaya.es/index.php?option=com_content&view=article&id=211&Itemid=191)
- BAGO, M. (2007): “Inmigración en la provincia de Huelva”, en OFICINA PERIFÉRICA DE COMUNICACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA *Orientaciones para la prestación del Servicio Rural*, Ejemplar especial, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, pp. 13 – 32.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN (2003): *Relevancia del olivar en la socioeconomía*, Informe aprobado en el Pleno Extraordinario del 30 de mayo de 2003, <http://webold.dipujaen.es/cesjaen/informes/pdf/11.pdf>
- ----- (2007): *Dictamen sobre inmigración extranjera en la provincia de Jaén*, aprobado en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2006, <http://webold.dipujaen.es/cesjaen/informes/pdf/28.pdf>
- ----- (2008): *Memoria sobre la situación socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén 2007*, aprobado en el Pleno Extraordinario del 28 de mayo de 2008, <http://webold.dipujaen.es/cesjaen/informes/pdf/27.pdf>
- ----- (2009): *Memoria sobre la situación socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén 2008*, aprobado en el Pleno Extraordinario del 28 de mayo de 2009, <http://webold.dipujaen.es/cesjaen/informes/pdf/29.pdf>
- ----- (2010): *Memoria sobre la situación socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén 2009*, aprobado en el Pleno Extraordinario del 28 de mayo de 2010, [http://www.dipujaen.es/export/sites/default/diputacion/dipujaen/Memoria\\_socioeconomica\\_y\\_laboral\\_CES\\_2009v1.pdf](http://www.dipujaen.es/export/sites/default/diputacion/dipujaen/Memoria_socioeconomica_y_laboral_CES_2009v1.pdf)
- DELEGACIÓN PROVINCIAL EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, (2009): *Memoria sobre la atención a trabajadores temporeros. Campaña 2008-2009*. Documentación interna. Inédito.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2001a): *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva*, Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla.
- ----- (2001b): *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el Poniente almeriense y Campo de Níjar*, Defensor del Pueblo Andaluz, Sevilla.
- DÍAZ, J. (2009): “Los campos que otros trabajan. Las campañas agrícolas españolas con mayor porcentaje de trabajadores extranjeros”, en GORDO, M. y FELICIDADES, J. (Eds.), *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 25 – 66.
- EL PAÍS (2007): *Caminando por la carretera de Babel*, 27 de abril de 2007, [http://www.elpais.com/articulo/espana/Caminando/carretera/Babel/elpepiesp/20070423/elpepinac\\_12/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Caminando/carretera/Babel/elpepiesp/20070423/elpepinac_12/Tes)

- ----- (2008a): *Una casa patera*, 14 de febrero de 2008, [http://www.elpais.com/articulo/andalucia/casa/patera/elpepiespand/20080214elpand\\_15/Tes](http://www.elpais.com/articulo/andalucia/casa/patera/elpepiespand/20080214elpand_15/Tes)
- ----- (2008b): *España deja de ser Eldorado para los inmigrantes por el bajón económico*, 17 de marzo de 2008, [http://www.elpais.com/articulo/espana/Espana/deja/ser/Eldorado/inmigrantes/bajon/economico/elpepiesp/20080317elpepinac\\_8/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Espana/deja/ser/Eldorado/inmigrantes/bajon/economico/elpepiesp/20080317elpepinac_8/Tes)
- ----- (2009): *Interior traslada 30 antidisturbios a Jaén por la subida de la delincuencia*, 23 de enero de 2009, [http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Interior/traslada/antidisturbios/Jaen/subida/delincuencia/elpepiespand/20090123elpand\\_6/Tes?print=1](http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Interior/traslada/antidisturbios/Jaen/subida/delincuencia/elpepiespand/20090123elpand_6/Tes?print=1)
- FTA-UGT, FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE UGT (2008): *Campañas agrícolas interiores 2007*, Tomo I. Documentación interna.
- GORDO, M. (2002a): *La inmigración en el paraíso. Integración en la comarca de Doñana*, Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- ----- (2002b): “El cultivo de la fresa como cultivo social. Necesidades y oportunidades para la inmigración”, en *Actas del III Congreso de Ciencia Regional de Andalucía, “Identidad Regional y Globalización”*, Asociación Andaluza de Ciencia Regional y Junta de Andalucía, Córdoba, 8 pp.
- ----- (2008): “La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España: el laboratorio onubense”, en *Cuadernos de Geografía*, nº 84, pp. 237 – 262, Valencia.
- ----- (2009a): “Implantación de los contratos en origen en las campañas agrícolas de temporada: el liderazgo de la provincia onubense”, en GORDO, M. y FELICIDADES, J. (Eds.) *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 119 – 144.
- ----- (2009b): “Los flujos migratorios de Senegal a España ordenados mediante el contingente de temporada para actividades agrícolas”, en MORA, J. y RODRÍGUEZ, Á., *IESMALÁ: pensamiento y praxis*, Háblame Ediciones, Almería, pp. 49 – 96.
- ----- (2009c): “Y las polacas habitaron entre nosotros... Preferencia de los agricultores onubenses por las temporeras de Polonia y su situación actual”, en GORDO, M. y FELICIDADES, J. (Eds.), *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, pp. 155 – 184.
- ----- (2010): “Internacionalización de la fuerza de trabajo en los campos onubenses. Huelva como laboratorio de la contratación en origen de temporeros extranjeros”, en DE VICENTE, J. y MÁRQUEZ, J. A. (Eds.), *El Sector Agrario en la Provincia de Huelva 2007 – 2008*, Fundación Caja Rural del Sur, Sevilla, pp. 67 – 91.
- ----- (2011): “Los contratos en origen de temporada a las «marroquinas»: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este de Europa tras la incorporación de estos países a la UE”, en MÁRQUEZ, J. A. y GORDO, M. (Eds.), *Actas del XI Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional “Congreso Internacional de cooperación transfronteriza Andalucía-Algarve-Alentejo”*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva. En imprenta.
- GORDO, M. y GARCÍA, M. (2006): “Foreign seasonal workers in Huelva and the problem of their accommodation”, en LOIS, R. C. (Ed.), *Urban changes in different scales: systems and structures*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, pp. 579 – 592.
- GOYTISOLO, J. y NAÏR, S. (2000): *El peaje de la vida. Integración o rechazo de la emigración en España*, El País Aguilar, Madrid.
- HOY (2008): *Temporeros legales y con techo*, 16 de mayo de 2008, <http://www.hoy.es/20080309/regional/temporeros-legales-techo-20080309.html>
- HUELVA INFORMACIÓN (2009a): *Una ONG de Malí califica de «increíbles» los campamentos de chabolas en los campos*, 23 de abril de 2009,

- <http://www.huelvainformacion.es:80/article/provincia/406480/una/ong/mali/califica/quot;incrediblesquot/los/campamentos/chabolas/los/campos.html>
- ----- (2009b): *Los ayuntamientos deberán prevenir los asentamientos en su territorio*, 7 de julio de 2009, <http://www.huelvainformacion.es/article/provincia/464697/los/ayuntamientos/deberan/prevenir/los/asentamientos/su/territorio.html>
  - ----- (2009c): *Premian al empresario José Martín por su labor de integración*, 6 de noviembre de 2009, <http://www.huelvainformacion.es/article/provincia/556690/premian/empresario/jose/martin/por/su/labor/integracion.html>
  - ----- (2010): *El número de temporeras marroquíes contratadas desciende a la mitad*, 19 de mayo de 2010, <http://www.huelvainformacion.es/article/provincia/704833/numero/temporeras/marroquies/contratadas/desciende/la/mitad.html>
  - IEA, INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2011): *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía*, [http://www.juntadeandalucia.es:9002/bd/sima\\_web/index.jsp](http://www.juntadeandalucia.es:9002/bd/sima_web/index.jsp) Citando como fuente a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
  - MÁRQUEZ, J. A.; GORDO, M. y GARCÍA, F. J. (2007): “Temporary contracts in origin as a policy of control of the migratory flows in Spain: the «from Huelva model»”, en *Actas de la International Conference “New migration dynamics: regular and irregular activities on the European labour market”*, Unité de recherche Migrations et Société, Université de Nice Sophia Antipolis (Francia). Pendiente de publicación, online: [www.unice.fr/migractivities/04\\_SousPression.pdf](http://www.unice.fr/migractivities/04_SousPression.pdf), pp. 40 – 64.
  - MARM, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (2010): *Anuario de Estadística 2009*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
  - MARTÍNEZ, U. (1999): “Alojamiento y segregación. El caso de Almería”, en *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, Nº 29, Fundación Machado, Sevilla, pp. 131-152.
  - MINISTERIO DEL INTERIOR (2008): *La Guardia Civil detiene a dos personas por tráfico ilegal de mano de obra e imputa a una tercera*. Nota de prensa de 12 de febrero de 2008, [http://www.mir.es/gl/DGRIS/Notas\\_Prensa/Guardia\\_Civil/2008/np021217.html](http://www.mir.es/gl/DGRIS/Notas_Prensa/Guardia_Civil/2008/np021217.html)
  - MTAS, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007): *Estudio sobre “condiciones de habitabilidad de los alojamientos para trabajadores migrantes de temporada y campaña en la agricultura”*, aprobado el 30 de noviembre de 2007 por la Comisión Central de seguimiento del Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada. Documento interno.
  - MTIN, MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (2008a): *Presidencia de los Delegados o Subdelegados del Gobierno correspondientes de las Comisiones Provinciales de seguimiento del Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada*, 20 de noviembre de 2008. Documento interno.
  - ----- (2008b): *Información sobre el funcionamiento de las Comisiones Provinciales*, 20 de noviembre de 2008. Documento interno.
  - ----- (2009): *Contingente 2008. Gestión de ofertas de carácter temporal. Sector agrícola*. Datos a 6 de mayo de 2009. Documentación interna.
  - RUIZ, P. (1995): “Inmigración y mercado laboral en la horticultura forzada almeriense. Una aproximación”, en *Demófilo, Revista de cultura tradicional de Andalucía*, nº 15, Fundación Machado, Sevilla, pp. 135-155.
  - SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA (2009): *Base de datos de trabajadores llegados a la provincia de Huelva a través de la gestión colectiva de las contrataciones en origen*. Documentación interna.

- UGT-ANDALUCÍA, FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA (2009a): *Campaña de la aceituna en Jaén y Córdoba 2008-2009*. Documentación interna.
- ----- (2009b): *Campaña de la recogida de la fresa en la provincia de Huelva 2009*. Documentación interna.
- ----- (2009c): *Seguimiento de la campaña hortícola de Almería 2007-2008*. Documentación interna.
- VERDIER, M. (2008): “El lado humano: empresariado y sector agrícola”, en VV. AA., *La fresa de Huelva*, Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 249 – 292.

### **Referencias jurídicas (por fecha de publicación oficial):**

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 12 de enero de 2000; corr. de err. BOE de 24 de enero de 2000).
- Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 23 de diciembre de 2000; corr. de err. BOE de 23 de febrero de 2001).
- RD 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la LO 8/2000, de 22 de diciembre (BOE de 21 de julio de 2001; corr. de err. BOE de 6 de octubre de 2001).
- Resolución de 11 de enero de 2002, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2002 (BOE núm. 11, de 12 de enero de 2002).
- Convenio Colectivo de trabajo para las actividades agropecuarias en la provincia de Jaén 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005 (BOPJ nº 299, de 31 de diciembre de 2002).
- Resolución de 14 de enero de 2003, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2002, por el que se regulan los procedimientos de contratación y se fija el número y las características de las ofertas de empleo que se ofrecen para el año 2003 a extranjeros residentes legales en España y a extranjeros que no se hallen ni sean residentes en ella (BOE núm. 14, de 16 de enero de 2003; corr. de err. BOE núm. 27, de 31 de enero de 2003).
- Convenio Colectivo del Campo para la provincia de Huelva 2003 y 2004 (BOPH, nº 104, de 8 de mayo de 2003).
- Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros (BOE núm. 234, de 30 de septiembre de 2003).
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal (BOE núm. 279, de 21 de noviembre de 2003).
- Resolución de 29 de diciembre 2003, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2003, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario para el año 2004 (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 2003).
- Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE núm. 5, de 7 de enero de 2005).
- Convenio Colectivo del Campo para la provincia de Huelva 2005 – 2007 (BOPH, nº 72, de 18 de abril de 2005).

- Convenio Colectivo de trabajo para las actividades agropecuarias en la provincia de Jaén 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008 (*BOPJ* nº 295, de 27 de diciembre de 2005).
- Convenio Colectivo Agropecuario de Cataluña para el año 2007 (*BOGC* nº 4957, de 29 de agosto de 2007).
- Convenio Colectivo del Campo para la provincia de Huelva 2008 – 2010 (*BOPH*, nº 143, de 25 de julio de 2008).
- Convenio Colectivo Agropecuario de Cataluña para los años 2008 y 2009 (*BOGC* nº 5255, de 11 de noviembre de 2008).
- Convenio Colectivo de trabajo para las actividades agropecuarias en la provincia de Jaén 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011 (*BOPJ* nº 282, de 9 de diciembre de 2008).
- Tablas salariales provisionales para el año 2009, a aplicar en el vigente Convenio Colectivo del Campo para la provincia de Huelva 2008 – 2010 (*BOPH*, nº 103, de 1 de junio de 2009).
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (*BOE* núm. 299, de 12 de diciembre de 2009).
- Convenio Colectivo Agropecuario de Cataluña para los años 2010 y 2011 (*BOGC* nº 5712, de 10 de septiembre de 2010).
- Orden MTIN/3364/2010, de 28 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2011 (*BOE* núm. 317, de 30 de diciembre de 2010).
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009 (*BOE* núm. 103, de 30 de abril de 2011).

**ESTRATEGIAS DE LOS AGRICULTORES Y DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN  
LA AGRICULTURA ANDALUZA.  
EL CASO DEL CAMPO DE NÍJAR**

**KATJA LINDNER\***

Licenciada en Sociología  
Universidad Técnica de Dresde (Alemania)

**SUMARIO:** I. Introducción: relación entre migraciones internacionales y las lógicas de reclutamiento de trabajo en la agricultura intensiva de Almería. II. Breve resumen de la historia de la agricultura intensiva en Almería/Níjar. III. Almería en movimiento: de una tierra de emigración hacia un espacio de llegada y de tránsito de inmigrantes internacionales. IV. Procesos de sustitución de mano de obra en la agricultura intensiva con especial enfoque en el caso Almeriense. V. Reclutamiento de mano de obra y “categorías” de trabajadores extranjeros en la agricultura almeriense. VI. Algunas estrategias de los trabajadores extranjeros y la “negociación” entre los actores.

\* \* \* \* \*

**I. INTRODUCCIÓN: RELACIÓN ENTRE MIGRACIONES INTERNACIONALES Y LAS LÓGICAS DE RECLUTAMIENTO DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA INTENSIVA DE ALMERÍA**

En este epígrafe se pretende analizar la relación entre migraciones internacionales y los modos de reclutamiento de mano de obra en la agricultura intensiva, concretamente en el caso del Campo de Níjar, en la provincia de Almería. Esta provincia en el extremo sureste de la península ibérica, y sobre todo el municipio de Níjar, se caracterizaron durante mucho tiempo por una profunda pobreza, que hizo de la emigración una estrategia de supervivencia frecuente entre sus habitantes. Con el desarrollo de una agricultura intensiva se han podido observar importantes cambios socioeconómicos en estos municipios rurales almerienses, sobre todo a partir de los años ochenta del pasado siglo, con la entrada de España en la UE. Los referidos cambios están estrechamente relacionados con el desarrollo económico a partir de una agricultura intensiva y la fuerte inmigración extranjera en este sector.

Como en muchos otros países desarrollados, el mercado laboral español hoy en día está dividido en un sector con trabajos más estables y otros sectores con trabajos menos estables. Los trabajos agrícolas se encuentran justamente en aquel sector secundario del mercado laboral, que se caracteriza por una alta informalidad, flexibilidad y precariedad (Piore, 1979). Una alta tasa de informalidad, flexibilidad y precariedad podemos observar también en otros sectores, como en el servicio doméstico o en la hostelería. Pero es importante subrayar, como ha analizado Martínez (2004), que el mercado laboral en España en concreto, no es tan dualista como el de otros países y hay intercambios importantes entre los sectores.

El desarrollo de un Estado de bienestar y el crecimiento económico son unas de las razones por las que, en la actualidad, los trabajadores autóctonos han abandonado estos trabajos de alta informalidad y precariedad, como los trabajos agrícolas<sup>90</sup>. Estos trabajos

---

\* Agradezco profundamente a María Elena Gadea Montesinos (Universidad de Murcia) su amplia ayuda en la revisión del texto.

90 Pero siguen trabajando una cantidad importante de autóctonos en la manipulación de hortalizas.

precarios en la agricultura (con una alta flexibilidad de horarios, bajos salarios, ausencia de contratos fijos, dureza física) hoy en día y en general a partir de los años 1990 representan un destino importante de inmigrantes internacionales, independientemente de su origen nacional, género, educación y experiencia profesional previa. La inmigración extranjera en las zonas de agricultura intensiva está estrechamente relacionada con la demanda específica de este sector, que necesita mano de obra barata y flexible. En este contexto, el estatus legal de un extranjero y su género constituyen factores centrales en la construcción de “trabajadores vulnerables”. Un aspecto importante en la construcción de la vulnerabilidad es la construcción de un discurso o prácticas reales de “*sustitución étnica*” de mano de obra agrícola.

Desde el año 2000, se ha podido observar una importante diversificación de los orígenes nacionales de los inmigrantes que se establecen en España (y que trabajan en la agricultura) y, además, una fuerte feminización de la inmigración (Cachón, 2007). Por ello, los empresarios tienen más posibilidades de sustituir un grupo de inmigrantes por otro. El trabajo en la agricultura intensiva (así como el trabajo en los hogares) se ha constituido como “puerta” inicial importante para la inmigración no comunitaria.

Se analizarán las estrategias empresariales para contener los salarios, así como el establecimiento de cierta competencia entre diferentes categorías de inmigrantes y las estrategias de los propios trabajadores extranjeros, que responden de manera diferente a esa situación. Categorías como la nacionalidad, el género y la situación jurídica, que está parcialmente relacionada con el tiempo de residencia en España, y las redes sociales de estos inmigrantes, son aspectos fundamentales en esa situación competitiva. Al final de este epígrafe, que se basa en los primeros resultados de dos investigaciones de campo con entrevistas semi-estructuradas con inmigrantes, agricultores y expertos<sup>91</sup> y con la observación participante realizadas en verano 2007 y marzo 2008, intentaremos plantear una hipótesis sobre las posibles *dependencias* entre estrategias empresariales y estrategias de los trabajadores inmigrantes.

Es importante subrayar, que la investigación de campo y el análisis del fenómeno se concentra en el periodo entre 2000 y 2008, es decir, que no se consideran en buena parte los cambios que han tenido lugar a partir de la crisis económica actual.

## **II. BREVE RESUMEN DE LA HISTORIA DE LA AGRICULTURA INTENSIVA EN ALMERÍA/NÍJAR**

*Yo tengo 65 años y vivo aquí 22...en agricultura de invernadero 22. [...] Antes vivía 18 años en Barcelona [...] trabajaba primero en correos, cartero, y luego en una fábrica [...] Yo tenía trabajo en Barcelona, pero yo veía que ya quedaba poco y que el próximo año seguro no habría mucho. Entonces cogí y me vine antes de que se terminara el trabajo, cogí y me vine a trabajar aquí. [...] Yo había nacido en la agricultura, pero agricultura al aire libre...sembrar el campo, árboles, olivos, naranjos, sembrar trigo, cebada, todo eso campo. [...] Yo tenía amigos aquí que me habían comentado, explicao como era la agricultura intensiva. Yo vine de vacaciones, miraba invernaderos, años 80, 81, 82 yo venía siempre miraba, hablaba con amigos. [...] Un amigo le encargue que viera invernaderos, que me compraba una finca.*

---

91 Todas las entrevistas han sido realizadas por la autora en castellano y en el análisis se tienen en cuenta posibles malentendidos por la “extrañeza cultural” y dificultades de entendimiento.

*Cuando me dijo que había visto una finca, yo vine y la vi, y me vine, la compré, y me vine. [...] [Tenía] poca gente, una persona conmigo. [...] [Venían] de Marruecos normalmente, [...] pero había marroquines, poco, solamente marroquines, de otros países poco, [...] [Tenía] siempre una [persona] y la familia ayuda. [...] Los españoles fueron cogiendo la tierra, buscando otro trabajo y prácticamente españoles no, no hay, muy poco, quizá...yo, ahora mismo no conozco ningún español que trabaje en invernadero a jornal... trabajando a jornal que decimos nosotros, que es el trabajo que hacen los inmigrantes (entrevista con un agricultor en marzo de 2008, cerca de Campohermoso).*

La provincia de Almería y, dentro de ésta especialmente los pueblos rurales, durante mucho tiempo han estado marcados de una profunda pobreza. En este sentido, el novelista Juan Goytisolo describió Almería como la “Cenicienta de nuestras provincias” (Goytisolo, 1998)<sup>92</sup>. En la historia económica de Níjar, la agricultura, la ganadería, la minería y la cerámica eran las fuentes de ingresos más importantes. Provansal y Molina (1987) hablan de la “*movilidad como modelo de supervivencia*”.

Lo que significa que, históricamente, el trabajo en *la agricultura y ganadería* tradicional no ha permitido alcanzar ingresos suficientes para todo el año y, por eso, los nijareños han tenido que cambiar temporalmente el trabajo/sector hacia otros lugares. Como estudio antropológico de la zona destaca la amplia investigación llevado a cabo por Provansal y Molina (1989), que diferencia cronológicamente entre varios ciclos de la reproducción/ de los modos de subsistencia<sup>93</sup>. Históricamente<sup>94</sup>, una fuente importante de ingresos (a parte de la agricultura tradicional) fue la minería<sup>95</sup>, pero esta actividad constituía un ingreso solo para una parte de la población autóctona, que al mismo tiempo no se desvinculaba del cultivo de la tierra (Provansal/Molina, 1989: 85). En este sentido, la rotación de la población local entre distintos sectores económicos siempre ha sido elevada.

*Consideramos que los desplazamientos que se producen en los límites del Campo de Níjar o en zonas limítrofes, traducen de hecho una estrategia de supervivencia y no la aparición de mejores posibilidades locales. Decimos supervivencia y no subsistencia, pues el abandono de parcelas, de cortijos familiares, de barcas de pescadores o la desaparición de rebaños, coloca al antiguo labrador, pastor o pescador en un estado de total vulnerabilidad, reducido en el sentido literal del término, a la única fuerza de sus brazos. Ya no es aquí la eterna cuestión del «malvivir» la que se plantea, como con las antiguas tecnologías de subsistencia, sino otra mucho más crucial; desplazarse o morir.*  
(Provansal/Molina, 1987: 44)

En Níjar, al principio, la emigración (hacia el norte de África, a América del Sur y más tarde hacia Europa), la baja densidad de población y la *falta de recursos económicos* amplios han sido obstáculos en el desarrollo de una agricultura

---

92 Véase también: Goytisolo, Juan (1960): Campos de Níjar. Seix Barral, Barcelona [2001].

93 Los autores distinguen -sobre todo- entre el ciclo de la recolección del esparto, el ciclo minero, el ciclo turístico, ciclo de la agricultura temprana, nuevo ciclo industrial (Provansal/Molina, 1989: 38).

94 Sobre todo, a finales del s. XIX y durante la primera mitad del s. XX.

95 La explotación de las minas frecuentemente ha sido organizada y controlada por empresas *externas* (nacionales o internacionales).



modernizada. Pero en 1952 fue declarado el interés nacional de la colonización de unas áreas del municipio de Níjar, que todavía estaban despobladas.

En este contexto, durante la dictadura de Franco, el gobierno desarrolló varios programas para (re-)poblar la zona con personas procedentes de otras zonas (de Almería y de Granada) con el fin de aumentar el desarrollo agrario (Provansal/Molina, 1989: 311). A través de las políticas del *Instituto de Colonización* (INC) empezaron a construirse pequeños pueblos de colonización, como Campohermoso y San Isidro de Níjar, que no tienen más de 50 años<sup>96</sup>.

Junto con el reparto de tierra a los nuevos campesinos, se desarrollaron amplias investigaciones e innovaciones agrarias (para el Campo de Dalías en el oeste de la provincia y para el Campo de Níjar). Destacan, en este contexto, las actividades del *Instituto de Colonización* y de un *Centro de Investigación Experimental* para la agricultura y también la consolidación de una cantidad amplia de *entidades financieras* para el desarrollo agrícola (Martínez, 2004: 99ss.). El avance de la técnica de los invernaderos tiene sus raíces en el descubrimiento de la técnica del “*enarenado*”. La protección del suelo de las tierras cultivadas con arena sirve como desalinizador y para ahorrar agua (Martínez, 2004).

A pesar de la existencia de amplios yacimientos de agua subterránea, el suministro de agua para una agricultura modernizada ha sido un obstáculo y hoy sigue siendo un problema ecológico y económico. Para limitar la cantidad necesaria de agua para los cultivos se implementaron sistemas de *regadío por goteo* y más tarde la regulación del regadío y de nutrientes a través de sistemas informáticos. La construcción de invernaderos como protector del viento y para aprovechar la irradiación solar fuerte tiene sus orígenes en los años 1960. El tipo de construcción era muy básica (tipo “*Parral*”) y todavía hoy en día es bastante habitual para las explotaciones pequeñas.

Las ayudas económicas de la UE después de la entrada de España en UE han permitido un aumento importante de la productividad por hectárea, tanto en el poniente almeriense (Martínez, 2004) como en el Campo de Níjar. Con estas ayudas y los avances tecnológicos no sólo aumentó la productividad por hectárea (durante los años ochenta), sino también las *necesidades de mano de obra*: El trabajo de los miembros de la unidad familiar y “la rotación de familiares entre parcelas” se mostró con el tiempo insuficiente para mantener la productividad y la competitividad de las pequeñas explotaciones<sup>97</sup>. Durante los años ochenta por la falta de mano de obra suficiente los superficies cultivados por cada familia tuvieron que disminuir (Provansal/Molina, 1987; Martínez, 2004).

Uno de las principales razones de la falta de mano de obra, a parte de la creciente productividad por hectárea, ha sido el *cambio social y socioeconómico* después de la transición a la democracia y la entrada en la UE. Muchos autóctonos empezaban a

---

96 Véase también: Centellas Soler y otros (2009).

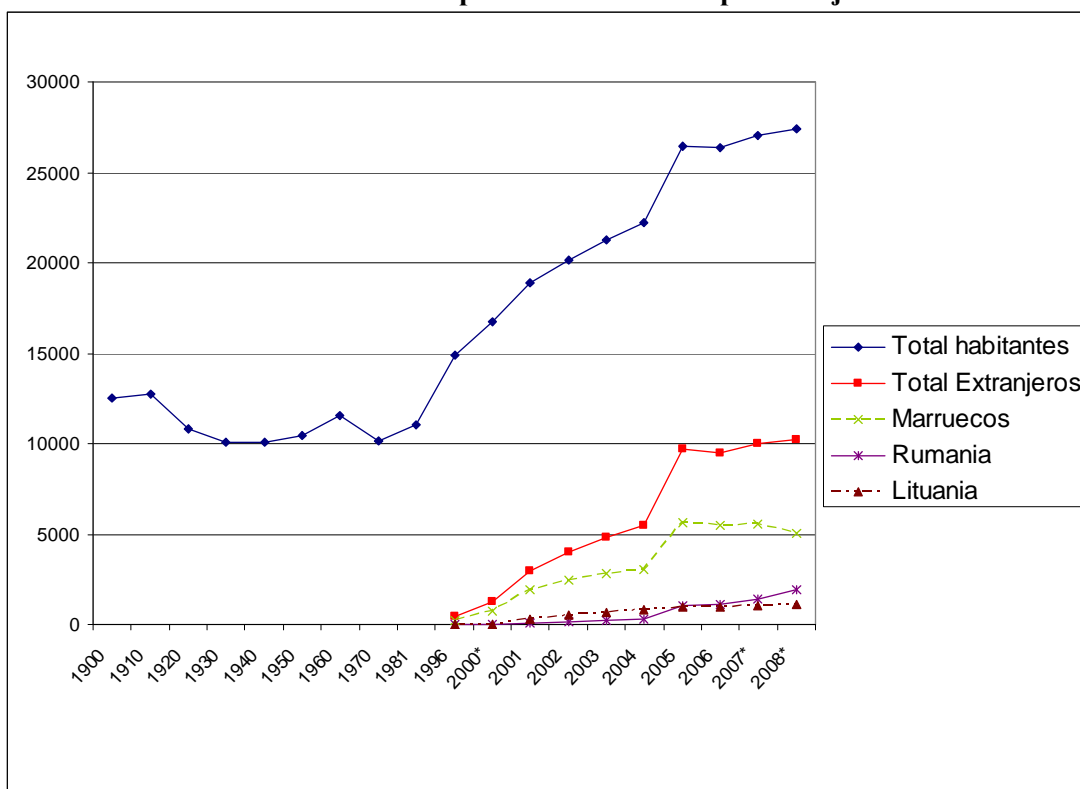
97 La falta de terreno para ampliar las superficies de invernaderos les ha traído a los empresarios buscar nuevos terrenos y muchos empresarios del Poniente compraban tierra en los Campos de Níjar, la falta de agua en aquellos tierras se solucionó parcialmente con una gran nueva planta desaladora en Carboneras (Almería). Hay sedes de empresas exportadoras más grandes de Europa (CASI). El principal producto es el tomate, diferentes tipos, entre ellos el Tomate RAF y tienen desde hace poco una marca propia: “Tomate de la Cañada-Níjar”.

buscar trabajo en otros sectores o han podido disfrutar por primera vez de las oportunidades de un Estado de bienestar con la implementación del subsidio de paro (también en el sector agrícola).

Posteriormente, con el descenso de las tasas de natalidad y el incremento de las expectativas de los jóvenes y mujeres, que intentaban acceder a la educación y a mejores oportunidades laborales<sup>98</sup>, se desarrolló una *fuerte demanda de mano de obra asalariada en la agricultura almeriense*. Aunque Provansal/Molina (1987: 53) subrayaban que la agricultura de Níjar con su carácter familiar y con unos medios económicos limitados sería poco competitiva, hoy en día ha llegado a ser competitiva y se mantiene este nivel a través de estrategias flexibles de reclutamiento de mano de obra y de comercialización.

Tanto en la agricultura, como en el servicio domestico, hoy se puede observar una baja participación de trabajadores nacionales asalariados<sup>99</sup>.

**Gráfico 1: Desarrollo histórico de la población del municipio de Níjar**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal, ofrecido por Provansal/Molina (1987) hasta 1981, a partir de 1996 datos del Ayuntamiento de Níjar sobre Extranjeros, no se muestra todas las nacionalidades en detalle.

Sin embargo en la agricultura almeriense hasta hoy en día las empresas familiares siguen teniendo una importancia central, que significa que por lo menos un miembro de

98 Véase también: King/Ribas (2002).

99 Para el contexto teórico véase también: Piore (1979).

la familia se dedica su tiempo a la agricultura<sup>100</sup>. En comparación con otras zonas de agricultura intensiva, en Almería se puede observar una multitud de pequeñas empresas familiares<sup>101</sup>, que contratan a uno a tres personas asalariadas. También ha surgido en la última década la figura del “empresario agrícola” que no se dedica su tiempo al trabajo físico en el campo, sino en la organización de la empresa, el reclutamiento de mano de obra, la comercialización. Antes en Almería no se conocía esta distinción entre empresario y agricultor.

El mayor crecimiento de la productividad y de la producción ha tenido lugar a partir de la primera mitad de los años 1990. Los factores centrales de este nuevo desarrollo de la agricultura almeriense han sido la *fuerte inserción de la mano de obra extranjera* en el sector y la *eliminación de las restricciones la UE sobre las exportaciones agrícolas* hacia los países Europeos en 1993.

El sector agrícola durante la última década ha ganado mucha importancia en el contexto de la economía provincial y Almería sigue siendo la “*huerta de Europa*”, aunque ha aumentado la competencia empresarial internacional y también la crisis económica que comenzó en 2008 afecta al sector agrícola. En la campaña hortofrutícola de 2006/2007, se produjeron en Almería cerca de 2.841.000 toneladas de hortalizas (sobre todo tomate, pepino y pimiento); mientras que en 1985 la producción llegó solamente hasta 1.000.000 toneladas y en 1990 a 1.250.000 toneladas. El porcentaje de exportación aumentaba continuamente: 1989/1990: 26%, 2006/2007: 53 % (Cajamar, 2007)<sup>102</sup>.

Con el tiempo se ha desarrollado una amplia red de empresas agrícolas, de almacenes para el envase de las hortalizas, de suministros para el sector que hoy en día forman un *cluster* de empresas relacionadas (Ferraro/Aznar, 2008). La agricultura tiene una enorme importancia económica y socioeconómica en Almería, en comparación con otros sectores y en comparación al nivel nacional.

Sin embargo hoy en día la agricultura de Almería se ve confrontada, con un nuevo incremento importante y fuerte de la *competencia internacional*, con otras zonas de agricultura intensiva fuera de la UE, como Marruecos (Aznar, 2005; Aznar/Sánchez, 2001).

*“Ten en cuenta que nosotros ahora mismo Marruecos es el... el enemigo aquí, entre comillas, ¿por qué?... Porque evidentemente Marruecos tiene una circunstancia que es que su nivel, lógicamente adquisitivo, es mucho menor y ellos pueden producir el producto a 0’30 y ser muy interesante. Ser un producto que... Pueden ganar dinero. Porque lógicamente los costes que tienen sus productos es inferior, es muy, muy pequeño...”* (Responsable Recursos Humanos de una Cooperativa importante 2008)

---

100 El trabajo de mujeres autóctonas en las empresas familiares todavía se cualifica muchas veces como una „ayuda familiar“, algunas esposas de agricultura han podido encontrar un trabajo externo de la propia empresa, como en uno de los almacenes grandes de la zona.

101 En los últimos años ha aumentado la importancia de empresas medianas, sobre todo en la zona de Níjar.

102 A partir de 1993 por primera vez han tenido las mismas condiciones de exportación como empresas agrícolas en países competidores como Holanda y Francia.

*“Es competencia directa porque la producción del tomate en Marruecos, el coste de la producción del tomate en Marruecos está muy por debajo del coste de producción del tomate en Almería por el tema de la mano de obra, el coste de mano de obra en Marruecos está muy por debajo del tomate de aquí, o sea, exigencias en cuanto al Estado Español a la hora de producir sus tomates está muy por encima de las exigencias que se exigen allí a los productores del tomate en Marruecos.”*

*(Responsable Recursos Humanos de una Cooperativa importante 2008)*

Dentro de esa competencia internacional entre productores, los agricultores buscan estrategias para disminuir los *costes de producción* bajando los *salarios de los trabajadores*. Además: dentro de los gastos de producción son justamente los salarios de los trabajadores los que el pequeño empresario, que se encuentra en una fuerte competencia global, puede controlar. El concepto del “*sur como estrategia*”<sup>103</sup> en el caso de la agricultura almeriense para los empresarios (autóctonos e inversores externos) cada vez más corre el riesgo de perder su plausibilidad. Para evitar tendencias negativas, los empresarios a lo largo del tiempo han desarrollado *estrategias flexibles*<sup>104</sup> en la contratación de su mano de obra, que analizaremos más tarde. Tras estas estrategias empresariales de mantener o bajar los salarios, encontramos intereses económicos entorno de una creciente competencia económica internacional del sector agrícola almeriense con otras zonas de agricultura intensiva como Marruecos (Aznar 2005), donde los gastos de mano de obra asalariada están todavía mucho más bajo.

Es decir:, dentro de la competencia internacional entre productores, los agricultores buscan estrategias para disminuir los costes de producción bajando los salarios de los trabajadores, por lo que el reclutamiento de mano de obra extranjera por los empresarios se tiene que analizar considerando esta competencia económica. La presión del mercado de hortalizas y de los supermercados está estrechamente vinculada con el reclutamiento y la selección de trabajadores en el campo. Se trata de una competencia (entre trabajadores extranjeros) *dentro* de una competencia (entre empresas de la agricultura)<sup>105</sup>.

---

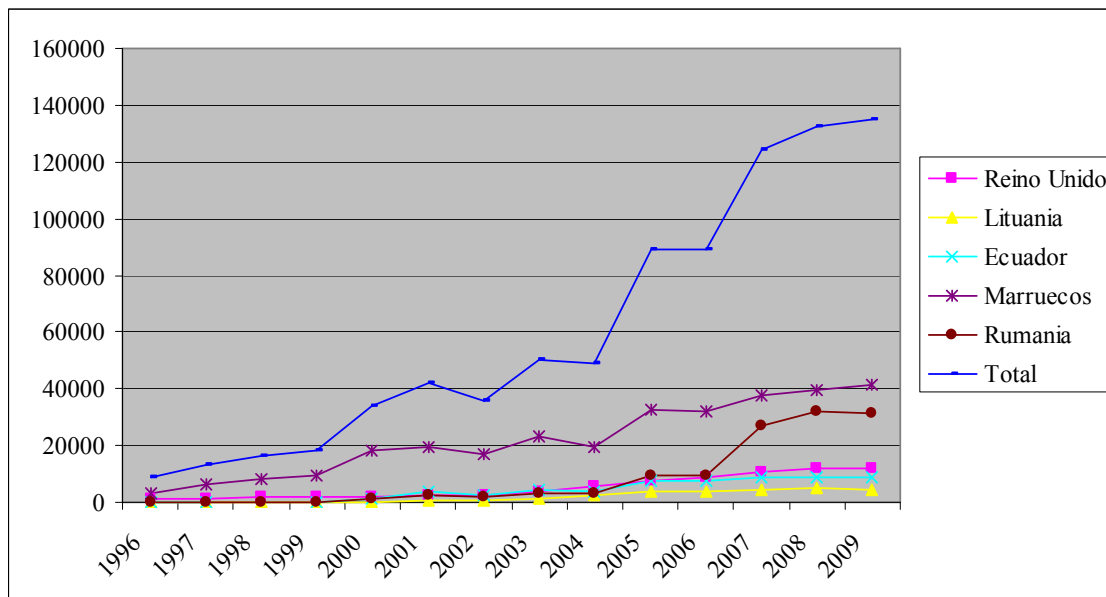
103 Es importante subrayar que esta expresión (“El sur como estrategia”, Sotomayor, 2008) se refiere, en especial, a los trabajos en sectores de una mayor movilidad/independencia del territorio (sector textil/confección).

104 También en el ámbito de la comercialización mantienen algunas estrategias autónomas, como la alhóndiga.

105 Véase: Lindner (2008).

### III. ALMERÍA EN MOVIMIENTO: DE UNA TIERRA DE EMIGRACIÓN HACIA UN ESPACIO DE LLEGADA Y DE TRANSITO DE INMIGRANTES INTERNACIONALES

**Gráfico 2: Extranjeros con permiso de residencia en la provincia de Almería según nacionalidad 1996-2009**



Este gráfico solo muestra las principales nacionalidades y el número total.

Fuente: MTAS, MTIN, varios años, datos al 31-12 de cada año, elaboración propia

Antes de la entrada de España en la UE, el número de extranjeros en España y, especialmente en Almería, era muy limitado. Como hemos señalado, Almería y sobre todo Níjar, ha sido una tierra de emigración hacia América Latina, Argelia y, más tarde, hacia Alemania, Francia y Bélgica. A partir de los años ochenta del siglo pasado comenzó cierta inmigración marroquí a España y a Almería. Si bien ya en 1985 se aprobó la primera Ley de Extranjería, las consecuencias para la libre circulación de los inmigrantes extranjeros y el control de la aplicación de la Ley han sido muy modestas durante los años siguientes<sup>106</sup>. Con el tiempo, la inmigración extranjera en España ha experimentado un fuerte incremento debido, por un lado, a la demanda en la economía informal (sobre todo en la agricultura, el servicio doméstico y la construcción) y por otro lado por su carácter como país fronterizo dentro de la UE. A principios de los años 1990 del s. XX, el Gobierno español firmó el “Convenio de Schengen” que, por primera vez, implicó la necesidad de obtener un visado de entrada a las personas extranjeras. Esto afectaba principalmente a la población marroquí, que ha sido la más importante en sentido cuantitativo. También empezaron a llegar muchos inmigrantes de países latinoamericanos, a los que al principio muchas veces no se exigían visado, a causa de las estrechas relaciones bilaterales, históricas y políticas entre España y estos países.

Durante los años noventa la inmigración extranjera aumentó de manera constante y se produjo una fuerte diversificación de los orígenes, así como una ampliación de los sectores laborales de inserción. Los primeros casos de reagrupaciones familiares se

<sup>106</sup> Antes había solamente una Ley para gestionar la fuerte emigración hacia el Extranjero.

dieron, sobre todo, entre la inmigración marroquí, que es la más antigua en España. El colectivo marroquí y también el colectivo de inmigrantes latinoamericanos (sobre todo mujeres dominicanas que trabajan en el servicio doméstico) mantenían fuertes relaciones transnacionales<sup>107</sup>.

*A finales de los años noventa* ya se ha podido observar nuevos cambios en el paisaje migratorio de España. El aumento de la inmigración extranjera y el contexto de la UE necesaria una nueva *Ley de Extranjería* (04/2000). Cuando el *Partido Popular* (PP) en las elecciones de 2000 obtuvo la mayoría absoluta, el gobierno cambió de nuevo la Ley de Extranjería (08/2000) que al final resultó más estricta en relación con la entrada de extranjeros al territorio español<sup>108</sup>. El inicio de la nueva década no sólo ha estado marcado por las dos Leyes de Extranjería, sino también por un *conflicto interétnico en el campo almeriense*, que describimos más tarde, concretamente en El Ejido, que está en el oeste de la provincia. La inmigración hacia Níjar es más reciente en comparación con El Ejido y uno de las causas puede ser la ampliación de la superficie cultivada bajo plástico en la zona de Níjar. La superficie bajo plástico en el Campo de Níjar ha aumentado bastante durante los últimos años, también porque el suelo en la zona de El Ejido está limitada, su calidad ha bajado y la tierra en Níjar es más barata.

Hoy en día, Almería (y Níjar) es *al mismo tiempo una tierra de llegada, de retorno* (de emigrantes españoles y sus descendientes) *y de tránsito*. Es una tierra de tránsito porque para muchos inmigrantes, el trabajo en la agricultura “funciona” como una *puerta de entrada* en el mercado laboral, pero debido a la informalidad y flexibilidad del reclutamiento a los inmigrantes irregulares les resulta difícil conseguir una situación estable. La flexibilidad, la informalidad y muchas veces la irregularidad en la contratación de mano de obra y la “*producción de trabajadores vulnerables*” en el sector de la agricultura de Almería son aspectos centrales en la lucha de los empresarios en el contexto de competencia económica.

De este manera los “espacios agrarios” de Almería se han convertido en “*espacios transitorios para la inmigración extracomunitaria*”, con todas las consecuencias que ello tiene para la integración social (Pumares/Iborra, 2008). Estos espacios transitorios se especializan en la acogida de inmigrantes “menos integrados”, inmigrantes recién llegados y/o en situaciones precarias (Pumares/Iborra 2008: 48). Pero en nuestra opinión, *no* son los *inmigrantes* que llegan a Almería con la “*precariedad en la maleta*”, sino son los actores dentro de estos espacios transitorios que la *producen*. Además existen diferencias entre los grupos de inmigrantes acerca de su posibilidad de salir de estas situaciones.

*“Es decir, cuando empiecen a renovar los permisos desaparece la limitación, ya pueden trabajar en cualquier actividad en cualquier provincia, pues al año se produce un descenso de 7000 personas, es decir, nada más empezar eso, es decir, las personas afiliadas al REA son 7000 y esto no es solamente en esta normalización<sup>109</sup> si no es históricamente, es decir, aquí hace falta mano de obra en la agricultura, la gente viene*

---

107 Sus proyectos migratorios muchas veces se podían entender como estrategias económicas de hogares.

108 Pero también se desarrollaron las primeras políticas de integración de la población extranjera.

109 Se trata de la normalización de 2005.

*aquí obtiene su documentación (...) es históricamente, [esto] ha pasado no solo en esta regularización si no en todas las regularizaciones que se han hecho los agricultores de Almería que se quejan han firmado, han solicitado autorizaciones de trabajo y se va...la gente no se...no se queda, no se queda...pero que en general no se queda...mucho...pues claro...puede haber algún trabajo (...) también porque es evidente que el convenio colectivo de Almería es inferior por ejemplo al de Valencia ¿no?”*  
(responsable administrativo en Almería 2007)

#### **IV. PROCESOS DE SUSTITUCIÓN DE MANO DE OBRA EN LA AGRICULTURA INTENSIVA CON ESPECIAL ENFOQUE EN EL CASO ALMERIENSE**

Como analizó Cachón (2007) se puede hablar de una tercera etapa importante de la inmigración extracomunitaria a partir del año 2000. La fecha parece importante no sólo por los cambios legislativos, sino también por cambios significativos en los movimientos migratorios. A finales de la década de 1990 y sobre todo a partir de 2000 se produjo una diversificación de los orígenes de la población inmigrante, a la vez que se ha podido observar una importante feminización de la inmigración y una creciente diversificación de los sectores de trabajo en que han encontrado trabajo.

Mientras durante los años noventa los inmigrantes marroquíes dominaban el trabajo en la agricultura, con el tiempo se han podido observar varias situaciones de sustitución de mano de obra en el sector agrícola. Uno de los primeros casos<sup>110</sup> en este sentido ha sido la sustitución de los trabajadores marroquíes por inmigrantes de Ecuador en la agricultura murciana. La población autóctona y los empresarios comenzaron a mostrar cierta preferencia por los inmigrantes ecuatorianos, a los que se percibía como más cercano cultural y lingüísticamente. Cuando en 1998 un pueblo entero (Totana) organizó una manifestación a favor de los inmigrantes ecuatorianos que residían y trabajaban de manera ilegal en España (Murcia) se produjo un “efecto llamada” (Sempere, 2002; Castellanos/Pedreño, 2001). Sin embargo con el tiempo también se encontraron “deficiencias” de la población ecuatoriana.

En la provincia de Almería también se han podido observar ciertas sustituciones, aunque en otras circunstancias. En febrero de 2000 hubo una explosión de violencia xenófoba contra los inmigrantes magrebíes de la zona de El Ejido, en el poniente almeriense. La violencia estaba dirigida, sobre todo, en contra de los inmigrantes marroquíes después de la muerte de dos mujeres españolas a manos de un inmigrante de esta nacionalidad. Como respuesta a este caso aislado, durante varios días los autóctonos se entregaron a la “caza del moro”<sup>111</sup> y destruyeron muchas de sus casas y tiendas.<sup>112</sup> El brote xenófobo se desarrolló durante varios días e incluyó a una gran parte de la población autóctona, a la policía local, que estaba protegiendo esa caza dirigida por el alcalde del municipio, y a amplios sectores del empresariado agrícola local.

Aquí parece importante subrayar que en muchos de los casos la violencia se dirigía contra los inmigrantes marroquíes mejor integrados, que habían podido llegar a una

---

110 Véase también Jabardo 1999.

111 Santamaría (2002) hace también un análisis de las imágenes que tienen los autóctonos de los inmigrantes y de los estereotipos que también influyen la selección de mano de obra extranjera.

112 Ampliamente estudiado por: Río (2002); Castellanos/Pedreño (2001); Checa et al. (2001) y otros; véase también: Goytisolo (2003).

cierta estabilidad socioeconómica y/o estaban casados con mujeres autóctonas (Río 2000). Parece que una cierta parte de la población autóctona se veía amenazada en su estatus y poder socioeconómico.

Detrás de estos acontecimientos xenófobos se han podido encontrar además intereses empresariales de sustitución de su mano de obra marroquí. Los marroquíes eran el principal grupo de trabajadores extranjeros en los invernaderos de El Ejido y trabajaban en condiciones que muchas veces se pudieron calificar como esclavistas. Como ellos llevaban tiempo en la zona de El Ejido empezaban a conocer no sólo los procedimientos en el trabajo agrícola, sino también sus derechos como trabajadores. Los agricultores y otros autóctonos les veían como “*más conflictivos*” en comparación con otros grupos de inmigrantes.

En el contexto de este conflicto interétnico en 2000 empezó a aparecer un discurso antimarroquí para justificar su sustitución por otros trabajadores. Superficialmente se explicaba la necesidad de la sustitución con factores culturales, pero al fondo se encuentra la sustitución de mano de obra como estrategia empresarial de construir trabajadores vulnerables. La vulnerabilidad inicial de los inmigrantes marroquíes empezó a disminuir durante los 1990 porque ellos conocían mejor sus posibilidades laborales y jurídicas, organizaron huelgas para mejorar las condiciones de trabajo y porque con el tiempo un número cada vez más creciente de inmigrantes marroquíes había podido regularizar su situación jurídica (obtención de permisos permanentes de estancia y trabajo en España). Los empresarios, muchas veces a través de sus organizaciones empresariales (COAG y ASAJA, a partir del conflicto de El Ejido empezaron a pedir trabajadores de otros países, especialmente trabajadores del Este de Europa.

Su discurso en contra de los trabajadores marroquíes tenía diferentes contenidos, entre los que destacan la diferencia religiosa, la “falta de integración” y la “falta de disciplina”. Se puede asumir que los empresarios buscaban trabajadores “más dóciles”, “más recientes”, sin conocimiento de la lengua castellana ni de derechos laborales – en este sentido a trabajadores más vulnerables. A partir de 2000 empezaban a llegar muchos inmigrantes rumanos y de otros países del Este a Almería, a El Ejido y, en general, a España. Las actuaciones empresariales de Almería produjeron un “efecto llamada”. Mientras el principal destino (en el ámbito agrícola) de los inmigrantes latinoamericanos ha sido y es la provincia de Murcia y las comarcas almerienses cercanas a Murcia (como Pulpí); en el Poniente Almeriense y en el municipio de Níjar se produjo una fuerte inmigración del Este, sobre todo de Rumania y Lituania. Sobre todo, en las ofertas de contratación en origen (para España en general) también se ha podido ver que los empresarios muchas veces prefieren inmigrantes del Este (estadísticas inéditas del MTAS 2007).

En el discurso muchas veces se vincula la selección a “aspectos culturales”

*“...no es por el tema de los papeles, es por diferencias culturales. Resulta que el español... ve más cercano a alguien que sea rubio con los ojos azules, lo ve como más europeo que a una persona de tez oscura, moreno con el pelo rizado, de ojos negros y que además tiene diferencias culturales y religiosas totalmente distintas. Luego resulta que si tú contratas a personas marroquíes, por ejemplo, o de los países árabes, de Argelia, de Túnez, etc. O de cultura islámica pues, tienes que respetar o debes respetar*



*pues... su, su época de Ramadán, debes respetar el que hay comidas que no comen. Etc. ¿no? Y claro eso crea un cierto conflicto. Es más fácil aceptar a alguien que se parece más a ti y que la cultura es más parecida a la tuya que no a alguien que te parece diferente, tanto físicamente como en cultura y religión. Que a los españoles les gustan más los rubios con los ojos azules. ¿Qué le vamos a hacer?”*

(responsable de un sindicato 2007)

Estas preferencias hacia nacionalidades concretas no solo se pueden observar a nivel local, sino también nacional, es decir, las políticas migratorias nacionales consideran vínculos históricos entre países, como en el caso de las antiguas colonias españolas. En este sentido los convenios bilaterales firmados por España con varios países nos muestran ciertas preferencias (por latinoamericanos)<sup>113</sup> y pueden contribuir a situaciones de competencia (interétnica).

Para entender la sustitución de los marroquíes en Almería también hace falta mencionar la *situación competitiva en que se encuentra el sector agrícola almeriense*. Justamente a finales del año 1999 se amplió la cantidad de importaciones agrícolas desde Marruecos hacia la UE. Muchos agricultores sentían una “*doble invasión*”, una de trabajadores para sus campos y otra del tomate marroquí<sup>114</sup> y culpaban al gobierno central<sup>115</sup>. En este sentido, pueden citarse algunas palabras de Goytisolo:

*“Por primera vez desde que recorro el país se me ocurre que los almerienses nunca han sido protagonistas de su historia, sino más bien comparsas, resignados y mudos.”*  
(Goytisolo, 1960: 109)

Hoy en día podemos pensar que, con la nueva competencia internacional, los agricultores autóctonos sienten en peligro su reciente prosperidad y en general la de los municipios agrícolas en Almería.

En la provincia de Huelva se han podido observar sustituciones, sobre todo desde el año 2002, cuando hubo una contratación en origen muy amplia para el sector agrícola (fresa) aunque al mismo tiempo existía bastante mano de obra residiendo en la zona. Se trató sobre todo de inmigrantes marroquíes con autorizaciones iniciales de residencia y trabajo que les impedían salir de la provincia. Muchos de ellos quedaban en paro cuando llegaron los inmigrantes del este de Europa, sobre todo mujeres polacas y rumanas. Los cambios en el mercado laboral y, especialmente, en el sector agrícola han sido ampliamente estudiados por Gualda y Ruiz (2004) y Gualda (2008). Se trata de una sustitución más visible y para periodos más cortos en comparación con la agricultura murciana y almeriense, ya el trabajo en la recolección de la fresa se efectúa en un periodo concreto y más estacional.

Hemos mostrado varias situaciones de una producción de sustituciones de mano de obra o de establecimiento de una cierta competencia entre trabajadores. Aunque los empresarios centran las justificaciones de las sustituciones en aspectos culturales de las

---

113 Véase también: Izquierdo (2004).

114 Sigue existiendo una situación de competencia empresarial por cual los empresarios almerienses organizaron una “cumbre española del tomate” en 2009.

115 Véase también: Aznar y Sánchez (2001).

El aumento de importaciones se produjo después de que Marruecos ofreció la continuación de la pesca en sus aguas por parte de países Europeos.

distintas nacionalidades de inmigrantes y su dominio de la lengua autóctona, a lo largo de la presentación hemos podido ver que existe otro tipo de razones detrás de sus declaraciones. Las sustituciones se produjeron, independientemente de la cercanía cultural, cuando los trabajadores empezaban a conocer su trabajo y sus derechos y empezaban a ejercer su “*derecho a la fuga*” o a organizarse para mejorar las condiciones de trabajo.

Aquí hace falta apuntar que el dominio de la lengua castellana *no* parece ser tan importante en el contexto del trabajo agrícola. Se puede demostrar con ciertas sustituciones de ecuatorianos en Murcia y también con la *falta absoluta* de la exigencia de conocimientos del castellano en el contexto del reclutamiento a través de contrataciones en origen.

El concepto del “*derecho de fuga*” de Mezzadra (2005) permite tratar de explicar las causas de los movimientos geográficos y sociales de trabajadores agrícolas, que intentan escapar de los trabajos precarios en la agricultura. La idea del “derecho de fuga” enfatiza los aspectos de *subjetividad, individualidad y autodeterminación* de los protagonistas de las trayectorias migratorias frente de la percepción simplista del inmigrante como sujeto permanente débil y víctima (Mezzadra, 2005)<sup>116</sup>.

La sustitución de trabajadores por eso se puede entender como una estrategia de los agricultores de mantener un ejército de trabajadores vulnerables, formado sobre todo por inmigrantes extranjeros, mujeres e inmigrantes irregulares, que tienen *menos posibilidades de “fugar”*.

## V. RECLUTAMIENTO DE MANO DE OBRA Y “CATEGORÍAS” DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LA AGRICULTURA ALMERIENSE

La contratación temporal e informal son características centrales en el empleo agrícola almeriense y están estrechamente vinculados con el *carácter familiar* de la mayoría de las explotaciones agrícolas en la provincia de Almería y con la *demanda del mercado internacional*. Aunque existen varias fuentes estadísticas acerca de la mano de obra extranjera en la agricultura almeriense, podemos decir, dado a la alta informalidad del trabajo, que una cuantificación resulta bastante difícil<sup>117</sup>. Según los datos del Observatorio Ocupacional del INEM (2008) de los trabajadores extranjeros en la Seguridad Social en Almería, el 52,03% pertenecía al Régimen General, el 37,70% al Régimen Especial Agrario y el 8,15% al Régimen de Autónomos a finales de 2007.

La contratación para la agricultura almeriense se efectúa de diferentes maneras con un peso importante de contratación informal y temporal. Las empresas de trabajo temporal y los intermediarios oficiales tienen relativamente poca importancia (Martínez, 2004; Martín, 2003). La rotación interparcelaria de mano de obra, que antes había

---

116 El autor basa su concepto en los trabajos de Max Weber sobre los trabajadores agrícolas alemanes y polacos en el Este de la Elba.

117 Datos del MTIN sobre permisos de trabajo, datos de las Altas en la Seguridad Social, datos sobre contratos de extranjeros registrados en el Instituto nacional de Empleo (INEM) y otros datos solo puedan mostrar una parte de la realidad social del trabajo agrícola en Almería. Tenemos que subrayar que los trabajadores en los almacenes agrícolas no pertenecen al Régimen Especial Agrario, sino al Régimen General, que hace más difícil la cuantificación de mano de obra en la agricultura y especialmente de las mujeres trabajadoras en la agricultura.

adoptado un carácter familiar, se adoptó también para los trabajadores asalariados extranjeros (Martínez, 2004). El “préstamo temporal” de trabajadores a amigos o familiares es bastante usual.

En una entrevista con un agricultor y su mujer en Níjar, que tenían una finca pequeña (dos hectáreas), el agricultor me comentaba que generalmente solo trabajan los dos, pero: “*Mi sobrino, mi sobrino tiene, tiene marroquines, tiene rumanos y tiene también lituanos [...] Ayer mismo a mi me dejó mi sobrino un marroquino y un [...] no sé, no sé si era lituano o rumano, no sé...*” (entrevista en 2008 en Campohermoso)

Pese a las condiciones duras del trabajo agrícola y pese a su importancia como un sector para “arreglarse los papeles”, existe una importante fluctuación de mano de obra en la agricultura (almeriense). El convenio del Campo de Almería es el más bajo de toda España (aprox. 41 Euros/día en 2009) y al mismo tiempo casi nunca se cumple<sup>118</sup>. La contratación en origen por parte de los empresarios almerienses tiene una importancia cuantitativa menor (aunque esta creciendo) que en los casos de Huelva<sup>119</sup> o Murcia, ya que estas provincias tienen una agricultura con empresas más grandes y mayor capital económico. Además en el caso de Huelva se trata de una temporada más concreta de la recolección de fresa, entre febrero y junio. La contratación en origen se realiza sobre todo con aquellos países con los que España ha firmado acuerdos bilaterales (Marruecos, Rumania, Ecuador, República Dominicana y otros). Esa política se desarrolló como estrategia de la política migratoria<sup>120</sup> para frenar la migración ilegal y para cubrir legalmente las necesidades del mercado laboral<sup>121</sup>.

Por la entrada en la UE de muchos países del Este ahora los agricultores tienen que buscar otros destinos para la *contratación en origen*<sup>122</sup>. En el caso de Rumania se ha podido observar un decrecimiento de personas que quieren venir a Almería a través de la contratación en origen (entrevista con COEXPHAL 2007), y ya no necesitan una autorización para trabajar en España. En 2007, por primera vez, hubo una contratación en origen con trabajadores senegaleses para Almería (entrevista con COEXPHAL 2007). Estos nuevos cambios hacia otros colectivos de inmigrantes se han podido observar también en la agricultura onubense (Gualda 2008).

La política de contrataciones en origen debía afrontar las *fugas* por parte de los inmigrantes, porque *muchos de los agricultores temen que los inmigrantes les abandonen en mitad de la campaña*. La fuga se produce sin embargo también en casos de contrataciones en origen. Si tenemos en cuenta que los trabajadores contratados en origen muchas veces carecen de un conocimiento del castellano, de sus derechos

---

118 En el caso de los contratados en origen muchas veces se paga el salario del convenio, pero hay a veces irregularidades en las cuentas de alojamiento y Seguridad Social.

119 Los trabajos de Gualda Caballero (por ejemplo 2004, 2008) señalan que existen procesos de sustitución entre los inmigrantes en Huelva, con una importancia más alta de la “contratación en origen”.

120 Hace unos meses, por la crisis económica que últimamente afecta a España, el gobierno ha bajado su esfuerzo acerca de esta estrategia – por la falta de legitimación por el aumento del paro de autóctonos.

121 Y las primeras experiencias se llevaban a cabo en Almería a principios de los años 90 (Trinidad 2002).

122 El convenio bilateral entre España y Ucrania todavía no está en vigor, pero hay contrataciones en origen excepcionales de trabajadores ucranianos.

laborales y también de redes sociales amplias en el país de destino, se puede ver que este modo de reclutamiento les sirve a los empresarios para construir trabajadores vulnerables<sup>123</sup>.

Más común que la contratación en origen en Almería es la *contratación local* de inmigrantes ya residentes en la zona, sean inmigrantes regulares o irregulares. Se efectúa de modo legal con contrato laboral y Seguridad Social o de modo irregular, sin contrato o sin la Alta en la Seguridad Social. Sobre todo en las temporadas de alta demanda de trabajo los pequeños agricultores puedan contar con una bolsa amplia de mano de obra irregular, ya que Almería y, sobre todo, los pueblos agrarios sirven a muchos inmigrantes irregulares como primer destino después de la llegada irregular al territorio español.

La contratación irregular en muchos casos también afecta a inmigrantes con permiso de residencia, aunque no de trabajo, por ejemplo en los casos de reagrupación familiar, de los visados de turistas o de estudios<sup>124</sup>. La contratación por horas o días se efectúa por la mañana en la plaza del pueblo o la carretera principal y también después de experiencias previas con el mismo trabajador. Pese al carácter pequeño de las explotaciones hay *muchas interacciones directas entre trabajadores y jefes*, y por eso la figura del “furgonetero/transportista” suele tener menos importancia que en otras regiones agrícolas.

Aunque la agricultura almeriense permite actualmente varias temporadas de recolección y muchas veces alcanza ciclos anuales de trabajo, con temporadas con mayor o menor demanda de mano de obra, los empresarios siguen manteniendo el discurso de la “flexibilidad necesaria”, por el carácter temporal de la agricultura y justifican de esta manera las condiciones tradicionales de trabajo. En este contexto ha surgido también el fenómeno del trabajador “*fijo-discontinuo*” (García /Pedreño, 2002).

En entrevistas hechas con COEXPHAL<sup>125</sup> y con empresarios de la zona de Níjar ellos señalaron que para la contratación en origen se prefiere sobre todo a mujeres, que tengan aproximadamente 35 años, con cargas familiares y conocimientos en el trabajo agrícola; esto para ellos significa que las mujeres serán responsables en el trabajo y regresarán a casa a final de la campaña<sup>126</sup>. Como en el caso de la recolección de la fresa, también en la recolección de tomate en Níjar y en los almacenes<sup>127</sup> se prefiere a mujeres por su “*manera más cuidadosa de tocar los productos*”. En este contexto a veces se puede encontrar una división del trabajo agrícola por género, no sólo en trabajos de

---

123 Además hay casos en que los empresarios les quitan el pasaporte a los inmigrantes y hay escasos controles de la inspección laboral.

124 Además con la entrada de Rumania y Bulgaria en la Unión Europea inmigrantes de aquellos países pueden circular libremente en el Espacio Europeo. Sin embargo durante dos años se mantenía las limitaciones para acceder al mercado laboral español y esta moratoria se acabó a finales de 2008.

125 Asociación de cosecheros exportadores de la provincia de Almería.

126 Sin embargo, hay también muchos casos de “fuga” de trabajadores en las contrataciones en origen.

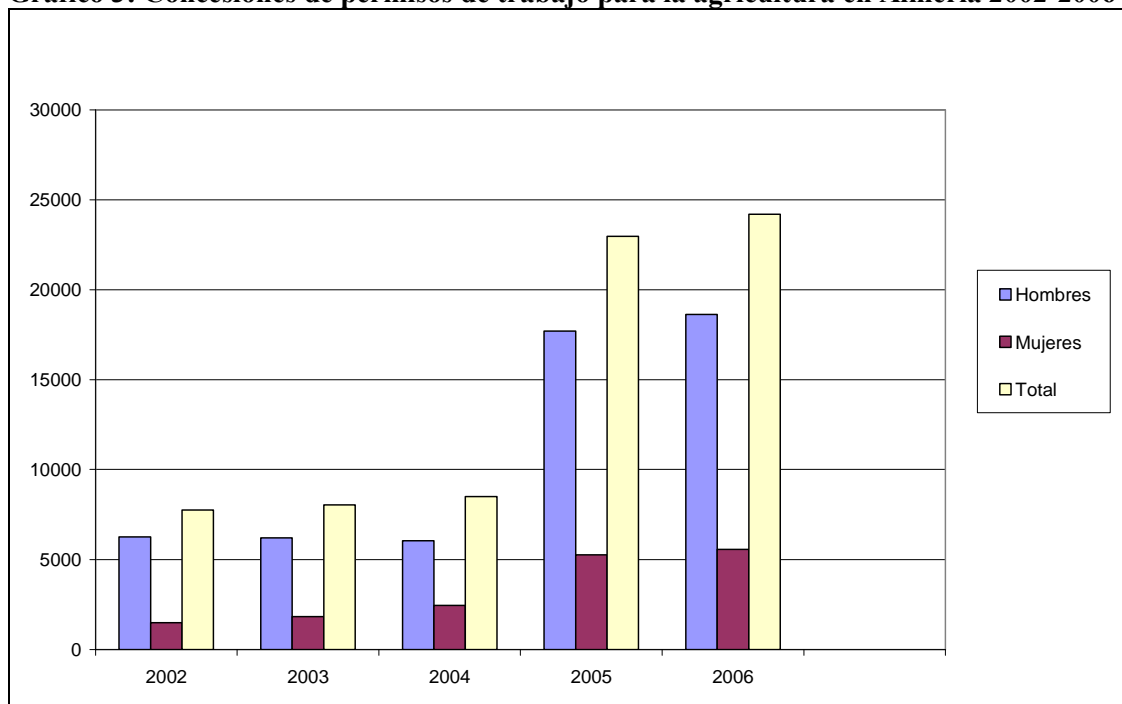
127 Dentro del último grupo se encuentran casi solo mujeres, entre ellas todavía muchas mujeres españolas, la tasa de irregularidad es más baja y tienen otro Régimen de Seguridad Social (con más ventajas).

almacenes y trabajos bajo plástico, sino que hay también dentro de los invernaderos una cierta división de trabajos para mujeres y hombres<sup>128</sup>.

En el contexto de esas vías de contrataciones que hemos mostrado anteriormente encontramos diferentes *categorías de trabajadores* a los cuales los empresarios suelen recurrir. Como hemos visto en el caso de contrataciones en origen, la *nacionalidad y el género* del trabajador suelen ser criterios importantes en la selección de mano de obra. Además de la nacionalidad y del género, también el estatus legal y la edad, son criterios centrales en la selección de trabajadores extranjeros. Más claramente se pueden observar estas selectividades en el caso de la contratación en origen, pero estos criterios tienen importancia en cualquier contratación en la agricultura intensiva. Existen discursos empresariales acerca de una preferencia para inmigrantes del Este de Europa (Gualda/Ruiz 2004) y de América Latina (Izquierdo 2004). Los empresarios adscriben diferentes características a los colectivos de inmigrantes en relación con su capacidad para el trabajo agrícola, su responsabilidad y la confiabilidad.

En general, los contratos en la agricultura tienen una importancia elevada para los permisos iniciales de residencia y trabajo concedidos para extranjeros no-comunitarios. En este contexto tenemos que subrayar la importancia de los procesos extraordinarios de regularización (especialmente del último de dichos procesos) de inmigrantes irregulares y su reflejo en la tasa oficial de inmigrantes (no-comunitarios) en la agricultura almeriense.

**Gráfico 3: Concesiones de permisos de trabajo para la agricultura en Almería 2002-2006**



**Fuente:** elaboración propia a partir de datos no publicados de la Oficina de Extranjeros de Almería (2007)

Entonces el factor del *estatus jurídico* de un trabajador juega un papel importante en el reclutamiento de la mano de obra en una agricultura con alta demanda

128 Véase también Gualda /Ruiz (2004); Gordo (2002).

de flexibilidad. Los trabajos de Calavita (2007) nos muestran desde una perspectiva jurídica y a la vez sociológica el importante rol de la Ley de Extranjería para la construcción de trabajadores vulnerables. La Ley de Extranjería en este sentido establece una alteridad (jurídica) de trabajadores extranjeros que sirve a la economía (sumergida) para mantener bajos salarios y condiciones de trabajo.

En la perspectiva de un inmigrante marroquí:

*“La gente marroquí trabaja muy duro, muy muy duro, gente lituania no quiere que marroquí trabaja muy bien, vale...porque la gente de Polonia, Rumania quiere trabajar tranquilo, pero el marroquí trabaja muy bien, porque no tiene papeles, Lituania tiene papeles. [...] El jefe prefiere marroquíes porque trabajan muy bien y quiere Lituanos porque tiene papeles [a].”* (entrevista en cortijo en 2007)

Con las selecciones los empresarios, al mismo tiempo, establecen una cierta competencia entre inmigrantes de distintos orígenes nacionales, entre mujeres y hombres, entre trabajadores regulares e irregulares. Los cambios en los criterios y el reclutamiento de mano de obra en la agricultura intensiva a lo largo del tiempo nos llevan a la hipótesis de que se trata de una sustitución de un grupo “ya establecido” por otro grupo “reciente”. Es decir, el reclutamiento de inmigrantes o grupos de inmigrantes que llevan poco tiempo en España nos muestra el interés de los empresarios por trabajadores con poco conocimiento de sus derechos y de la lengua, en definitiva, por trabajadores más dóciles y vulnerables. No sólo los criterios de la selección se cambian, sino que también el uso de “estereotipos/ adscripciones sociales” cambia en relación con cambios en los movimientos migratorios.

Se produce así una cierta “*etnificación y proletarización*” de los trabajadores extranjeros. La “*fuga*” (teóricamente trabajado por Mezzadra 2005) de trabajadores, la “*etnificación y proletarización*” (Pedreño 2007) de inmigrantes recién llegados, las políticas migratorias (selectivas) desembocan en una *situación de abundancia y escasez de mano de obra agrícola al mismo tiempo* (Pedreño 2007). Martín (2003: 5) subrayo la “doble estrategia” de la inserción de extranjeros en la agricultura, por un lado para los inmigrantes y por otro lado para los agricultores.

Intentaremos ilustrar de una forma detenida cómo *convergen las estrategias sociales de ambos grupos de actores y en este sentido no es una “doble estrategia”, sino se trata de estrategias complementarias o “intercaladas”*.

## **VI. ALGUNAS ESTRATEGIAS DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS Y LA “NEGOCIACIÓN” ENTRE LOS ACTORES**

La informalidad y la flexibilidad del reclutamiento de mano de obra en la agricultura almeriense, la flexibilidad particular de los horarios de trabajo/ del tiempo de los trabajadores, el incumplimiento del convenio de campo y las condiciones precarias del régimen agrario son razones por las cuales muchos inmigrantes intentan *escapar* de este trabajo (Pedreño 2007). *La fuga* (Mezzadra 2005) esta relacionada con las redes sociales y su dispersión a lo largo del tiempo<sup>129</sup> y con la posibilidad de acceder a mejores ofertas

---

129 Las redes sociales de inmigrantes en España *difieren según nacionalidad*, parcialmente esto depende del tiempo de residencia de cada “colectivo extranjero”. Existen diferencias entre

de trabajo. Es decir, la probabilidad de la fuga crece cuando la persona tiene algún familiar o amigo que le ofrece un trabajo/ alojamiento mejor.

*“...as the provinces with the greatest proportion of workers in agriculture tend to 'expel' immigrants from Eastern Europe, Africa and Latin America. Certain groups of foreigners get their first job in agriculture, and then move elsewhere when they obtain an employment in another sector or get information about job opportunities in other sectors.”* (Recaño-Valverde/Roig-Vila, 2006: 8)

La *movilidad geográfica* interna de extranjeros es mucho más alta que la de los autóctonos (Recaño-Valverde/ Roig-Vila 2006) y, al mismo tiempo, la *movilidad social* de los inmigrantes parece muy limitada<sup>130</sup> y la mayoría de ellos, sobre todo los africanos, están estrechamente vinculados al trabajo agrícola (Pumares et al. 2006; Hoggart/ Mendoza 1999). En este sentido se debe entender el título de este texto.

Pero, como analizó el Colectivo IOÈ (2000), existen otras *estrategias* por parte de los inmigrantes para afrontar aquellas situaciones de explotación. Sobre todo aquellos en situación irregular e inestable intentan practicar una cierta “*servidumbre*” hacia sus empleadores, porque son justamente estos inmigrantes los más vulnerables.

Otra estrategia importante es la *organización de huelgas*. En los tiempos del conflicto de El Ejido y anteriormente tuvieron lugar varias huelgas por parte de los trabajadores marroquíes, el grupo extranjero mayoritario en la zona. Han sido exactamente aquellos movimientos por parte de los trabajadores marroquíes los que han llevado a los empresarios a empezar a sustituirlos por grupos de inmigrantes más recientes y “dóciles”. El impacto de los sindicatos en la organización de huelgas de inmigrantes en los últimos años ha sido bastante bajo, sobre todo en el Campo de Níjar. Esto depende por un lado de la alta informalidad, irregularidad e inestabilidad de los trabajos agrícolas, las elevadas tasas de movimiento interno de los trabajadores extranjeros y por otro lado de las retenciones por parte de la mayoría de los sindicatos de abrir oficinas en la zona de Níjar, con excepción del Sindicato de Obreros del Campo (SOC).

A partir de la investigación de campo realizado en el este de la provincia de Almería (en el Campo de Níjar) nosotros proponemos introducir la idea de la “*negociación*” como estrategia de los trabajadores inmigrantes para avanzar sus proyectos migratorios y también como estrategia de los agricultores para mantener una cierta disponibilidad de mano de obra flexible. La *negociación como estrategia*<sup>131</sup> nos muestra que hay otras posibles actitudes aparte de la “*servidumbre pasiva*” y la “*huelga activa*”, no obstante de la gran diferencia en el poder. Pero posiblemente el poder de negociar generalmente baja en estos tiempos de crisis que vive España y en particular Almería.

---

nacionalidades acerca las redes sociales, por ejemplo en relación con el tamaño de la red (De Miguel/ Solana/ Pascual de Sans 2007).

130 Véase también: Trinidad García (2003) muestra desde una perspectiva jurídica las posibilidades desiguales de los diferentes trabajadores extranjeros, es decir “categorías jurídicas de extranjeros”.

131 Aquí no se refiere a la negociación colectiva por los sindicatos. Además, la importancia de los sindicatos en las pequeñas explotaciones es muy baja.

Refiriendo a las posibles negociaciones entre agricultores e inmigrantes podemos observar una *dependencia de las estrategias* de los actores. Y los actores, al mismo tiempo, tienen grandes diferencias en el poder. Como los agricultores son dependientes de trabajadores extranjeros flexibles y conscientes de las situaciones precarias que estos sufren, los agricultores a veces empiezan a hacer “ofertas” a sus trabajadores (Mata 2007), porque temen su fuga en tiempos de alta demanda de mano de obra. Un posible tema de negociación es la reagrupación familiar y/o la oferta de trabajo para un familiar de un trabajador, que todavía esté en el país de origen. Y a veces este tipo de contratación de nuevos trabajadores le resulta más seguro, en el sentido de que los trabajadores que recomiendan otro familiar deben tener la responsabilidad de su cumplimiento del contrato. Hay además muchos agricultores que ofrecen a sus trabajadores marroquíes cambiar el horario de trabajo durante el tiempo del Ramadán.

El transporte al lugar de trabajo<sup>132</sup> y la búsqueda de un alojamiento<sup>133</sup> son otras preguntas importantes en las negociaciones entre agricultores e inmigrantes. No es muy inusual, que un agricultor, que vive lejos de su finca, les ofrece su cortijo a sus trabajadores para vivir. Los trabajadores entonces pueden ahorrar dinero, si no tienen que pagar o si tienen que pagar poco, y el empresario así siempre dispone de mano de obra disponible y a la vez de una vigilancia de sus invernaderos. Y la negociación como estrategia por parte de los inmigrantes les permite a veces mejorar sus condiciones de trabajo.

Pero en el centro de los “*temas negociables*” y a la vez más difíciles encontramos la *regularización de la situación jurídica del inmigrante*. Por la dependencia jurídica del permiso de residencia de un (pre-)contrato de trabajo, aquellas negociaciones entre empresarios y trabajadores en el sector agrícola tienen una importancia para la movilidad geográfica y, sobre todo, social de los diferentes grupos de inmigrantes.

Por la importancia de un contrato de trabajo para la estancia regular en España, el agricultor juega un papel importante. Pumares et al. (2006) analizaron que existen diferencias entre diversos grupos de inmigrantes acerca de su movilidad en el mercado laboral. Estas diferencias pueden estar relacionadas también con el *poder de negociar* de los inmigrantes. El poder de negociar depende no solo del estatus jurídico del inmigrante y del género, sino también de su “*prestigio social*”. La aplicación del concepto de las “*figuraciones sociales*” (Elias/ Scotson) por Pedreño Cánovas (2007) en el caso de la inmigración extracomunitaria en los municipios de la agricultura intensiva murciana nos ha mostrado, que las estrategias empresariales en la selección de mano de obra *no se puede considerar como estrategias aisladas de actores autónomos*, sino se debe que considerar también el contexto social local. En el caso del Campo de Níjar tenemos que subrayar la *movilidad de los autóctonos como modo tradicional de supervivencia* (Provansal/Molina 1989) y la historia breve de la mayoría de las barriadas que fueron construidas durante los años sesenta. Es decir no se trata de una comunidad autóctona tan homogénea, como en otros lugares rurales.

---

132 También por esta razón en Níjar todavía se encuentran muchos asentamientos chabolistas y el uso de la bicicleta para llegar al trabajo es un modo de transporte habitual (sobre todo, para inmigrantes africanos) y también a veces peligroso.

133 En el caso de la contratación en origen, el alojamiento y el transporte al trabajo son condiciones prescritas.



Tenemos que subrayar *las grandes diferencias de poder entre los actores* (agricultores e inmigrantes) y su *dependencia económica*. Según Strauss (1978) el *orden social* es un “*orden negociado*”. Aplicando esta idea de Strauss a la situación de la inmigración en la agricultura intensiva<sup>134</sup> nos lleva a la hipótesis de que los actores con sus actitudes y estrategias producen continuamente “*negotiated orders*”. No se trata de *órdenes* totalmente fijos, sino se trata de órdenes que *cambian a partir de las negociaciones* de los actores y sirven como orientación en el mundo social de los actores. Es decir, las relaciones entre trabajadores extranjeros y los agricultores contienen negociaciones que les sirven a los actores para orientarse en su vida cotidiana y para avanzar sus propios proyectos, sea un proyecto migratorio o un proyecto de crecimiento económico.

Aunque por supuesto existen bastantes diferencias entre el campo de investigación de Strauss<sup>135</sup>, creemos que su concepto de la “*negotiated order*” - que es parte de una teoría social más general - se puede aplicar también al caso de las relaciones (laborales) entre inmigrantes y agricultores.

Según Strauss en los contextos de negociación existen *elementos más estables* (*estructuras sociales*) y elementos más “fluidos” (Strauss, 1978: 6). Entre las *condiciones más estables* en nuestro contexto podemos encontrar aspectos *jurídicos* (la condición de “*trabajador extranjero*”) y *económicos*, que están relacionados al mismo tiempo con el *poder de negociar*. Estas condiciones más estables probablemente están vinculadas también con los factores de selección de mano de obra y en este sentido también con los procesos de competencia/ sustitución interétnica. Hemos subrayado antes, que existe una *dependencia económica, también de los empresarios*, que continuamente temen la fuga de sus trabajadores en plena cosecha.

En el análisis de las relaciones entre agricultores/empresarios e inmigrantes en la agricultura intensiva almeriense (y supuestamente en otras zonas agrícolas) hemos podido observar a veces procesos de “*negociación*” entre los actores. Especial importancia en este sentido tiene la *negociación acerca de la regularización del estatus jurídico*.

En el contexto de la investigación de dichos procesos sociales se propone un análisis usando el método de la *Teoría Fundamentada* (Strauss, 1991; Trinidad et al., 2006), que esta basado en los datos cualitativos (por ejemplo datos de entrevistas y observación participante) y que sea adecuado al carácter procesal de las relaciones sociales y de las trayectorias de los actores. Con un análisis de dichos procesos podemos llegar a una nueva perspectiva teórica para entender los procesos de sustitución de mano de obra extranjera en la agricultura intensiva española.

### **Bibliografía:**

Aznar Sánchez, José Ángel (2006), *La competencia entre la horticultura intensiva de Marruecos y España*, Civitas, Madrid.

---

134 Se aplica este concepto en el contexto de una tesis (en desarrollo).

135 Se dedicaba -sobre todo- a relacionales entre el personal y pacientes en hospitales estadounidenses en los años 1950 y 1960 (Strauss 1978).

Aznar Sánchez, José Ángel y Andrés Sánchez Pícon (2001), “El crecimiento económico de El Ejido: una ciudad desbordada”, en Checa, F. (coord.), *El Ejido: la ciudad-cortijo. Claves socioeconómicas del conflicto étnico*, Barcelona, Icaria, pp. 0-99.

Cachón Rodríguez, Lorenzo (2007), “Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)”, en Aja, Eliseo y Joaquín Arango (coord.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Fundació CIDOB, Barcelona, pp. 175-201.

Cajamar (2007), *Análisis de la campaña hortofrutícola de Almería 2006/2007*, Almería <http://www.fundacioncajamar.es/descargas/inf16.pdf>, (27-05-2009).

Calavita, Kitty (2007), “Law, immigration and exclusion in Italy and Spain”, en *Papers: Revista de Sociología*, núm. 85, pp. 95-108.

Castellanos Ortega Mari Luz y Andrés Pedreño Cánovas (2001): “Desde El Ejido al accidente de Lorca. Las amargas cosechas de los trabajadores inmigrantes en los milagrosos vergeles de la agricultura mediterránea”, *Sociología del Trabajo*, núm. 42, pp. 3-31.

Centellas Soler, Miguel, Alfonso Ruiz García y Pablo García-Pellicer López (2009), *Los pueblos de colonización en Almería. Arquitectura y desarrollo para una nueva agricultura*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería

Checa, Francisco y Concha Fernández Soto (2001): “Descripción del conflicto étnico”, en Checa, Francisco (coord.), *El Ejido: La ciudad-cortijo. Claves socioeconómicas del conflicto étnico*, Icaria, Barcelona, pp. 31-68.

Colectivo IOÉ (2000), *¡NO QUIEREN SER MENOS! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*, Investigación promovida por la Unión General de Trabajadores, Madrid.

Ferraro García, Francisco José y José Ángel Aznar Sánchez (2008), “El distrito agroindustrial de Almería: un caso atípico”, en Soler i Marco, Vicent Enric (coord.), *Los distritos industriales*, Colección Mediterráneo Económico, núm. 13, Fundación Cajamar, pp. 353-382. <http://www.cajamarfundacion.es/mediterraneo/revista/me1316.pdf> (27-05-2009)

García Borrego, Iñaki y Andrés Pedreño Cánovas (2002), “El Ejido, entre política y la sociología”, en *Sociología del Trabajo*, núm. 46, pp. 99-119.

Gordo Márquez, Mercedes (2002), “Mercado de trabajo agrícola e inmigración extranjera en la provincia de Huelva”, *II Seminario sobre Investigación de la Inmigración Extranjera en Andalucía*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Sevilla.

Goytisolo, Juan (19.02.1998): “El Ejido, quien te ha visto y quien te ve”. El País, Madrid.

Goytisolo, Juan (1960), *Campos de Níjar*, Seix Barral, Barcelona [2001].

Goytisolo, Juan (2003), *España y sus Ejidos*, Editorial Hijos de Muley Rubio, Madrid.

Gualda Caballero, Estrella (2008), “De polacas a senegalesas: contratos en origen, sustitución étnica y segmentación del mercado agrícola onubense”, *Panorama Social*, núm. 8, pp. 71-84.

Gualda Caballero, Estrella y Marta Ruiz García (2004), “Migración femenina de Europa del Este y mercado de trabajo agrícola en la provincia de Huelva, España”, *Migraciones Internacionales*, julio-diciembre, Vol. 2, núm. 4, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México, pp. 36-65.

Hoggart, Keith y Cristóbal Mendoza (1999), “African Immigrant Workers in Spanish Agriculture”, *Sociologia Ruralis*, European Society for Rural Sociology, Vol. 39, núm. 4, pp. 538-562.

Izquierdo Escribano, Antonio (2004), “Los preferidos frente a los extranjeros permanentes: la inmigración marroquí en los inicios del siglo XXI”, en López García, Bernabé y Mohamed Berriane (coord.): *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 112-114.

Jabardo Velasco, Mercedes (1999), “Migración clandestina y agricultura intensiva: la reestructuración del mercado de trabajo en el Maresme catalán”, en Soriano, Encarna y Francisco Checa y Olmos (coord.), *Inmigrantes entre nosotros: trabajo, cultura y educación intercultural*, Icaria, Barcelona, pp. 67-89.

Lindner, Katja (2008), „Internationale Arbeitsmigration in die südspanische Intensivlandwirtschaft“, *Geographische Rundschau*, Vol. 60, núm. 6, pp. 34-39.

Martín Díaz, Emma (2003), *La inmigración extracomunitaria en la agricultura española*, Documento de Trabajo, núm. 38, Fundación Alternativas, Madrid.

Martínez Veiga, Ubaldo (2004), *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*, Catarata, Madrid.

Mata Romeu, Anna (2007), “La lógica empresarial entorno a la contratación de trabajadores inmigrantes”, “V Congreso sobre la inmigración en España. Migraciones y desarrollo humano”, Valencia, 21.-24.03.2007 (CD-Rom).

Mezzadra, Sandro (2005), *Derecho de fuga: Migraciones, Ciudadanía y Globalización*, Proyecto Editorial Traficantes de Sueños, Madrid.

De Miguel Luken, Verónica y Miguel Solana Solana; dirigido por Àngels Pascual de Sans (2007), *Redes sociales de apoyo: la inserción de la población extranjera*, Fundación BBVA, Bilbao.

Pedreño Cánovas, Andrés (2007), “Proletarizados y Etnificados: La inmigración ecuatoriana en la agricultura intensiva de la región de Murcia”, en Bretón, Víctor, Francisco García, Antoni Jové y María José Vilalta (coord.), *Ciudadanía y exclusión: Ecuador y España frente al espejo*, Catarata, Madrid, pp. 225-250.

Piore, Michael J. (1979), *Birds of Passage. Migrant Labor in Industrial Societies*, Cambridge University Press, Cambridge.

Provansal, Danielle y Pedro Molina (1987), “La movilidad como modelo de supervivencia en Campo de Níjar”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, Ciencias, núm. 7, Almería, pp. 43-62.

Provansal, Danielle y Pedro Molina (1989), *Campo de Níjar: cortijeros y areneros*, Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación Provincial de Almería, Almería.

Pumares Fernández, Pablo, Arlinda García Coll y Ángeles Asensio Hita (2006): La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España. Documentos del Observatorio Permanente de la inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Madrid

Pumares Fernández, Pablo y Juan Francisco Iborra Rubio (2008), “Población extranjera y política de inmigración en Andalucía”, *Política y Sociedad*, Vol. 45, núm. 1, pp. 41-60.

Recaño-Valverde, Joaquín y Marta Roig-Vila (2006), “The internal migration of foreigners in Spain”, *2006 European Population Conference*, Liverpool.  
<http://epc2006.princeton.edu/download.aspx?submissionId=60411> (27-05-2009)

Río Ruiz, Manuel Ángel (2002), “El disturbio de El Ejido y la segregación de los inmigrantes”, *Anduli*, Revista Andaluza de Ciencias Sociales, Vol. 1, núm. 1, pp. 79-107.

Santamaría Lorenzo, Enrique (2002), *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la “inmigración no comunitaria”*, Anthropos, Barcelona.

Sempere Souvannavong, Juan David (2002), “Marroquíes y ecuatorianos en la agricultura intensiva del litoral mediterráneo”, *Cuadernos de Geografía*, núm. 72, pp. 173-190.

Sotomayor Morales, Eva María (2008), “Espacios de vulnerabilidad social en el proceso de deslocalización empresarial: el sur como estrategia”, *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, núm. 220, pp. 71-98.

Strauss, Anselm L. (1978), *Negotiations: Varieties, contexts, processes and social order*, Jossey-Bass, San Francisco [1988].

Strauss, Anselm L. (1991), *Grundlagen qualitativer Sozialforschung. Datenanalyse und Theoriebildung in der empirischen und soziologischen Forschung*, Fink, München.

Trinidad García, María Luisa (2002), “Los Acuerdos migratorios bilaterales concluidos por España: un complejo instrumento para unos resultados escasos”, en Castaño García, Javier F. / Carolina Muriel López (coord.), *La inmigración en España - contextos y alternativas. Ponencias del 3. Congreso sobre la Inmigración en España*, Laboratorio de Estudios Interculturales, Universidad de Granada, Granada, pp. 493-505.

Trinidad García, María Luisa (2003), “Trabajar en España como inmigrante legal asalariado: carrera de fondo con salida desigual”, *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*, núm. 8, 2003, pp. 145-167.

Trinidad Requena, Antonio, Virginia Carrero Planes y Rosa María Soriano Miras (2006), *Teoría Fundamentada „Grounded Theory“: La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional*, Centro de Estudios Sociológicas (CIS), Cuadernos Metodológicos, núm. 37, Madrid.

### **Fuentes estadísticas:**

Ayuntamiento de Níjar (2007), Estadísticas del padrón municipal, Varios años, Níjar.

IEA (2008), Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Sevilla.  
(<http://www.juntadeandalucia.es/iea/sima/index.htm>)

INE (2008), *Cifras oficiales de población: Padrón municipal*, Madrid.

INEM (2008), *Informe del mercado de Trabajo de los Extranjeros, zona de convergencia: Andalucía, Almería*, Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal de Almería

MTAS (2007), *Estadísticas inéditas*, Cifra del Contingente anual aprobado en Consejo de Ministros (2003-2007), Madrid

MTAS/MTIN: *Anuario Estadístico*. Varias ediciones anuales (entre 1996 y 2009), Madrid.  
<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/>

Oficina de Extranjeros de Almería (2007), *Estadística inédita sobre las concesiones de permisos de trabajo para la agricultura 2002-2006*.

TERCERA PARTE  
**OTRAS MIRADAS**

**ECONOMIA Y DESARROLLO EN SENEGAL: CONTEXTO ECONÓMICO  
PARA UN PROYECTO DE FORMACIÓN EN TIC**

en el marco del proyecto "Plan de formación por competencias en Senegal  
para aumentar la inserción laboral de los jóvenes y prevenir la emigración  
irregular de menores"

(CIED-UJA 2009-2010, Mod. A)

**Concepción Martínez Alcalá**  
Departamento de Economía  
Universidad de Jaén



## I. INTRODUCCIÓN

La República de Senegal se integra entre los países de África Occidental. Debe el nombre a la palabra wolof “*sunu gal*” que significa “nuestra piragua”, siendo los desplazamientos por la costa o algunos de sus ríos, en grandes y coloridas embarcaciones, lo más típico y tradicional de Senegal. La llegada a España de muchos de estos barcos de madera o cayucos en la última década, completos de emigrantes, ha sido portada de numerosos medios de información nacionales e internacionales. Acontecimientos que han venido acompañados de una gran tragedia humana imposible de cuantificar y que se debe remediar.

La masiva emigración desde esta zona del continente, tiene su causa, como en otras regiones africanas, en las enormes dificultades y obstáculos que deben salvar diariamente la mayoría de los habitantes para sobrevivir (falta de infraestructuras, selvas impenetrables, sequías, desempleo, corrupción, etc.). Además, se añaden los continuos conflictos que se suceden entre distintas etnias.

Estos factores estructurales tienen mucho que ver con la evolución y estructura productiva de las últimas décadas. El PIB de Senegal ha seguido una trayectoria positiva pero insuficiente para trasladar esa mejora al conjunto de la población. En el año 2001, Senegal pasó a ser clasificado por Naciones Unidas dentro de los “Países Menos Avanzados (PMAs)”. La economía senegalesa está excesivamente especializada en el sector primario, del que depende la mayor parte del empleo, siendo el cacahuete el principal cultivo, y la pesca la mayor fuente de divisas. En el sector industrial, que supone el 20,7% del PIB en 2010, la extracción y procesamiento de fosfatos es la actividad más destacada. En cuanto a los servicios que suponen el 64% del PIB en 2010, Senegal ha sido uno de los principales referentes turísticos.

En los últimos años la situación socioeconómica, al igual que la de otros países del entorno, ha empeorado de forma significativa. Según la organización Social Watch (informes nacionales) sería necesario un crecimiento sostenible y sostenido del 10% para lograr los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Algunos de los factores que más afectan son la dependencia alimentaria, energética y financiera. Adicionalmente se necesitan mejoras en salud, servicios sociales, educación, equidad de género, reducción economía informal, buena gobernanza, transparencia y reducción de la corrupción.

A pesar de estos condicionantes, Senegal constituye desde su independencia, a principios de la década de los 60, un ejemplo de estabilidad política, al no haber sufrido ningún golpe de Estado y se le considera uno de los países subsaharianos más desarrollados. La ventajosa localización geográfica la convierten en una buena vía de acceso hacia otros mercados de países de África Occidental, como Guinea, Mali o Burkina Faso (véase tabla 1 del anexo II sobre indicadores básicos).

Por tanto, para diseñar e implementar un proyecto de formación en TIC que tenga como objetivo la prevención de la emigración irregular de menores no acompañados de Senegal a la Unión Europea (FIIAPP, 2010), dada la crisis económica mundial y la relación entre crecimiento económico y uso de TIC, se hace necesario un estudio del entorno económico, la economía y la perspectiva de desarrollo de Senegal. En el siguiente apartado se muestran las principales cifras y datos del país. En el tercero, se muestra la situación y evolución de la economía senegalesa de acuerdo a los datos más recientes publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas de Senegal. En el cuarto,

se describen las perspectivas del desarrollo a partir de distintas fuentes y en el quinto se presentan las TIC como instrumento de desarrollo. Se finaliza con las conclusiones y una propuesta de actuación.

## 5. *Datos generales.*

La República de Senegal cuenta con una superficie de 196.722 Km<sup>2</sup> (véase cuadro 1), lo que equivale aproximadamente a 2/5 partes de la superficie de España. Está situada en la costa atlántica de África occidental, compartiendo frontera con Mauritania al norte, Malí al este y Guinea y Guinea-Bissau al sur. Los ríos más importantes son el Senegal, el Gambia y el Casamance. El clima es tropical, con temperaturas entre los 21-27°C. Las precipitaciones se concentran en los meses de junio a octubre y son más frecuentes en el sur que en el norte, configurando una vegetación diferente en cada zona. El bosque tropical se encuentra al sur, el manglar en la costa y la sabana en el norte e interior.

La población asciende a 13,7 millones de habitantes y tiene una densidad demográfica de 70 habitantes/km<sup>2</sup>. Aunque este último indicador no es muy elevado, la población se concentra en las zonas urbanas, de modo que, se encuentra entre los países africanos con una población urbana más alta, aproximadamente del 42%. Las ciudades con más habitantes son: Dakar (capital) 2,5 millones; Thies 270.000; Kaolack 180.000; y Saint Louis 176.000. El crecimiento de la población urbana de Senegal se sitúa en el 3%, tres décimas por encima del crecimiento natural de la población.

En la estructura de la población, el número de mujeres (52,2%) supera el de hombres (47,8%). La cifra media de hijos por mujer es de 4,9 y el número de nacidos por cada mil habitantes es de 36,8. La esperanza de vida de la población es de 59 años y el 97% de la población se encuentra por debajo de los 65 años. El número de defunciones por cada mil habitantes es de 9,8. La tasa de mortalidad infantil se corresponde con 58,9 defunciones de menores de 1 año por 1000 nacidos.

La composición étnica de la población es muy variada (wolof, peul, serère, diola, mandinga, soninké, toutcouleur, basari, europea y libanesa), así como el entramado cultural (idiomas: francés, wolof, serere, diola, pular, soninké y mandinga; religiones: islamismo, cristianismo católico, animismo). En las zonas rurales las mujeres desempeñan los roles tradicionales (criar niños, tareas agrícolas y ganaderas para la subsistencia, etc.), contraen matrimonio a edades muy tempranas y tienen pocas oportunidades de acceder a la educación; en las ciudades la situación es menos desfavorable, aunque no está exenta de discriminación<sup>1</sup>.

Los jóvenes encuentran enormes dificultades para encontrar trabajo debido, por una parte, a su déficit educativo y formativo; y por otra, a la escasa demanda de trabajo por parte de las empresas. La única opción que se presenta es la del autoempleo (FIIAPP, 2010:98-104). Existe un elevado grado de informalidad en la economía (FIIAPP, 2010).

---

<sup>1</sup> Se puede consultar más información en la web de la agencia de noticias *afrol News*: <http://www.afrol.com/es/html/Categorias/Mujeres/senegal.htm>



**Cuadro 1. Datos generales de Senegal.**

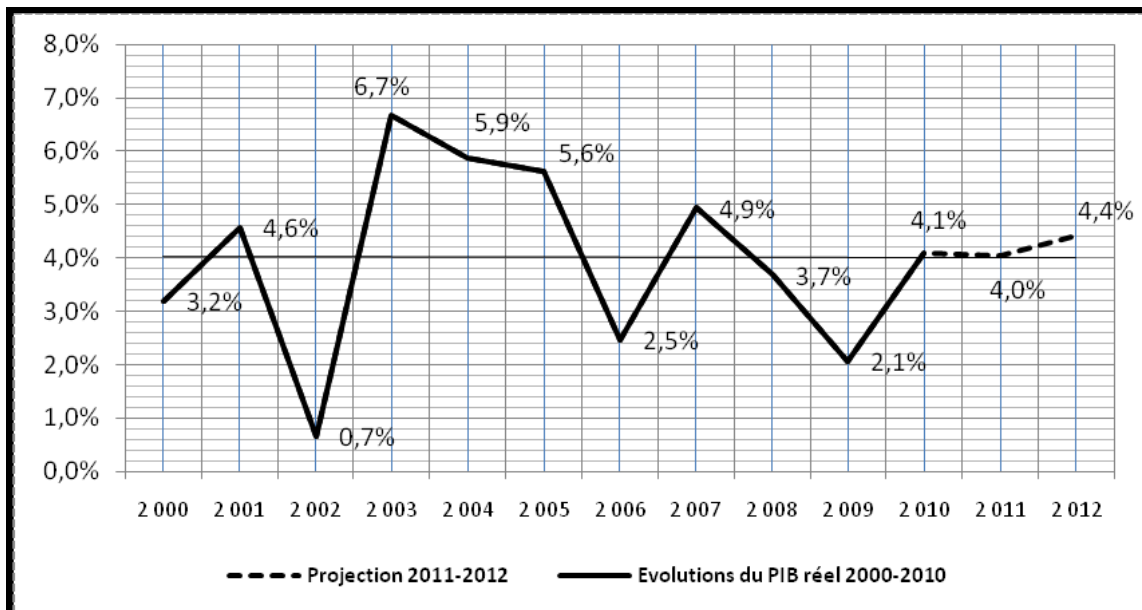
<b>Denominación oficial:</b> República de Senegal
<b>Moneda:</b> Franco CFA (1€=655,957 francos CFA)
<b>Superficie:</b> 196.722 Km <sup>2</sup> (superficie Senegal /superficie España *100= 38,8%)
<b>Capital:</b> Dakar (2,5 millones hab.)
<b>Ciudades más pobladas:</b> Thies (270.000 hab.); Kaolack (180.000 hab.); Saint Louis (176.000 hab.)
<b>Población:</b> 13,7 millones de habitantes
<b>Población urbana:</b> 42 %
<b>Crecimiento anual de la población urbana:</b> 3%
<b>Densidad demográfica:</b> 70 habitantes/km <sup>2</sup>
<b>Tasa de crecimiento anual de la población:</b> 2,7%
<b>Número medio de hijos por mujer:</b> 4,9
<b>Esperanza de vida al nacer:</b> 59 años aproximadamente
<b>Tasa de IVH:</b> 1%
<b>Tasa de escolarización primaria:</b> 75%
<b>Tasa de alfabetización de adultos:</b> <40%
<b>Porcentaje de población &lt;15 años:</b> 42%
<b>Porcentaje de población &gt;65 años:</b> 3%
<b>Porcentaje de hombres:</b> 47,8%
<b>Porcentaje de mujeres:</b> 52,2%
<b>Tasa de natalidad (2009):</b> 36,8 por 1.000 habitantes
<b>Tasa de mortalidad (2009):</b> 9,8 por 1.000 habitantes
<b>Tasa de mortalidad infantil (2009):</b> 58,9 por 1.000 habitantes
<b>Composición étnica (% de población):</b> wolof (43 %), Peul (24%), Serère (15%) y Diola (4%). Resto: Mandinga, Soninké y Basari. Europeos y libaneses (1%).
<b>Lenguas:</b> francés (oficial), wolof, serere, diola, pular, soninké y mandinga.
<b>Creencias:</b> islamismo (94 %); cristianismo católico (5 %); animismo (1 %)

**Fuente:** Oficina Económica y Comercial de España en Dakar. Embajada de España.

## 6. Situación y evolución económica de Senegal<sup>2</sup>.

La economía de Senegal se ha mostrado muy dinámica en los últimos años con unos resultados macroeconómicos positivos. A partir de datos definitivos publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas (véase cuadro 2 sobre la situación, evolución y previsiones del PIB 2005-2010 y tabla 2 del anexo I del PIB a precios corrientes), se puede apreciar que el PIB de Senegal a precios corrientes durante el periodo 2005-2010 ha crecido desde los 4.592,6 hasta los 6.367 millones de francos CFA, lo que supone anualmente una media de crecimiento del 6,8%. Este avance económico ha sido generalizado en todos los sectores, con crecimientos medios anuales superiores al 4%, si bien algunas actividades como la construcción han acusado los efectos de la crisis económica y financiera internacional de 2008.

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB real (en %), 2000-2012.**



Fuente: DPEE (2011), Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, resulta necesario tener en cuenta el crecimiento de los precios<sup>3</sup>. Para el año 2010 se estima una inflación del 1,4% y para el 2012 del 2,7%. En el gráfico 1 se muestra la evolución de la tasa de crecimiento del PIB real<sup>4</sup> durante el periodo 2000-2012. Esta variable se ha mantenido siempre positiva, destacando el punto máximo alcanzado en el periodo 2002-2003 (6,7%) y el punto mínimo de 2001-2002 (0,7%). En el intervalo 2009-2010 el PIB real se ha situado en el 4,1% y la previsión para el periodo 2011-2012 es que éste se eleve tres décimas. Por tanto, la capacidad real de la

<sup>2</sup> En el anexo I se ofrecen los datos de la situación económica y financiera de Senegal del periodo 2005-2010 y las perspectivas para 2011 y 2012, según la Dirección de Previsión y de Estudios Económicos dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

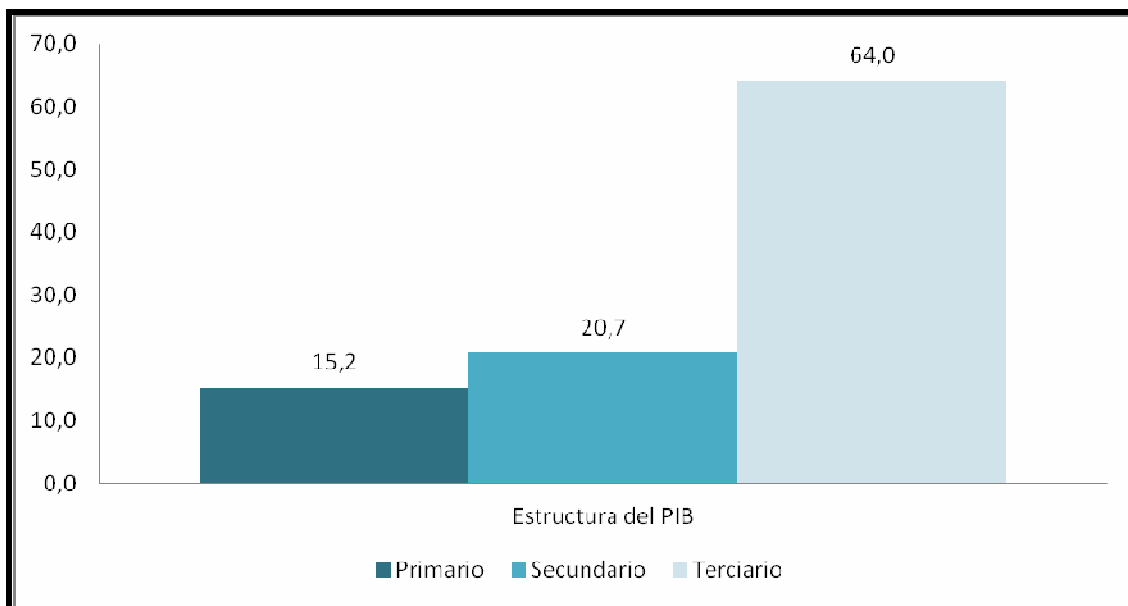
<sup>3</sup> En la tabla 3 del anexo se muestra los datos del deflactor del PIB como indicador de la subida de precios de la economía.

<sup>4</sup> PIB real=PIB nominal-Tasa de inflación.

economía senegalesa de generar bienes y servicios se va incrementando año a año a un fuerte y significativo ritmo<sup>5</sup>.

La estructura<sup>6</sup> del PIB de Senegal en 2010 se corresponde con la siguiente distribución (véase gráfico 2): primario 15,2% (agricultura 8,4%, ganadería 4,1%, silvicultura y pesca 2,8%), secundario 20,7% (industria manufacturera 12,1%, grasas alimenticias 0,1%, minería 1,9%, energía y agua 2,7%, construcción 3,9%) y terciario 64% (comercio 15,5%, transportes, correos y telecomunicaciones 10,2%, educación 3,8%, salud 1,4%, otros servicios 14,5%, administración pública 18,7%).

**Gráfico 2. Estructura del PIB en Senegal (en %), año 2010.**



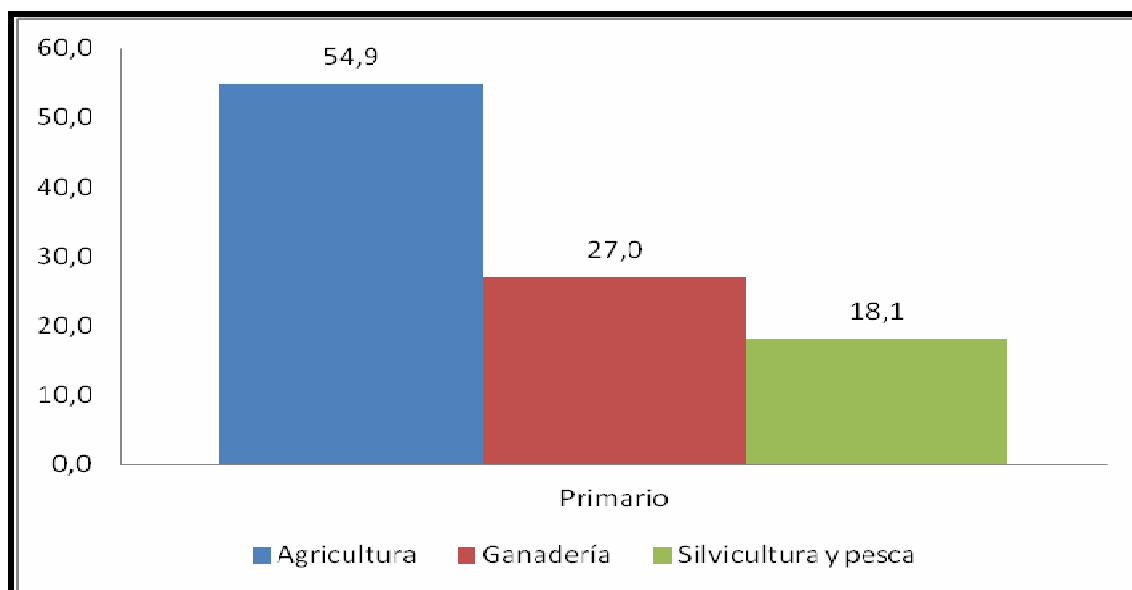
Fuente: DPEE (2011), Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

Esta composición productiva señala el mayor peso del sector servicios (64%), respecto al sector secundario (20,7%) y primario (15,2%). A continuación se describe más detalladamente la situación y evolución de los sectores y subsectores económicos más relevantes utilizando las cifras a precios corrientes para el año 2010 y el periodo 2005-2010 que se muestran en el cuadro 2.

El sector **primario** representa el 15,2% del PIB de Senegal en el año 2010 y una tasa de crecimiento anual del 7,7% desde 2005. Se compone de actividades agrícolas, de subsistencia o industriales (o de exportación), ganadería, silvicultura y pesca.

<sup>5</sup> Se puede consultar la evolución del PIB real por sectores y subsectores de actividad para cada uno de los años en el periodo 2005-2012 en la tabla 1 del anexo I.

<sup>6</sup> Para obtener la composición del PIB, se ha dividido el de cada sector por el PIB total a coste de los factores y se ha multiplicado por 100. Las actividades de la administración pública se incluyen en el sector terciario. Por tanto, el PIB a precios corrientes del sector terciario en el año 2005 es de 2.377,5; en 2010 es de 3.284; y en 2012 de 3.716,2 francos CFA.

**Gráfico 3. Distribución del sector primario de Senegal (%), año 2010.**

Fuente: DPEE (2011), Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

La **agricultura** representa el 8,4% del PIB y dentro del sector primario es la actividad más importante (véase gráfico 3), alcanzando el 54,9% de las mismas. Las principales zonas de cultivo se encuentran en los deltas y valles de los ríos (Senegal, Gambia y Casamance). Los productos agrícolas se centran en el cacahuete, el azúcar, el algodón y, en menor medida, el tomate industrial<sup>7</sup>. Cultivos de menor importancia son el mijo, el sorgo y el arroz. Las frutas y hortalizas están orientadas al consumo local. La agricultura de subsistencia representa el 5,8% del PIB y en el subsector es la actividad con mayor peso (69%); la agricultura industrial o de exportación supone el 2,6% del PIB.

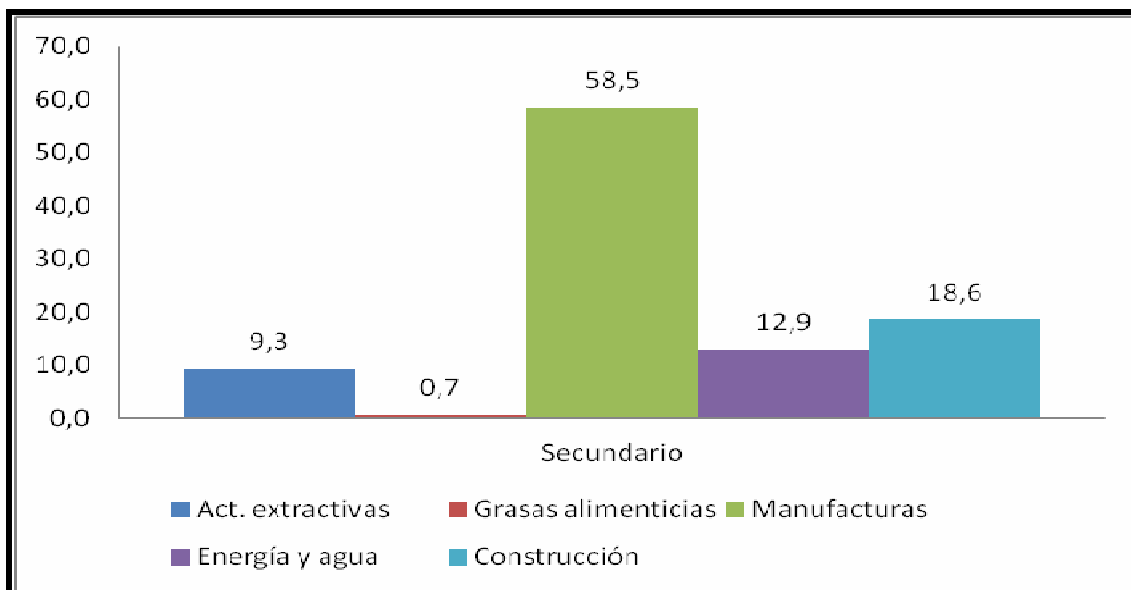
La siguiente agrupación es la **ganadería**, que supone un 4,1% del PIB y el 27% del sector primario (véase gráfico 3). Las principales cabañas son de bovino, caprino y ovino<sup>8</sup>. En último lugar, por importancia relativa se sitúa la **silvicultura** y la **pesca**, que representan el 2,8% del PIB y el 18,1% del sector primario (véase gráfico 3). La pesca constituye el principal producto de exportación y la principal fuente de divisas<sup>9</sup> (véase tabla 8 en el anexo I sobre exportaciones de productos).

El sector **secundario** mantiene su peso prácticamente igual desde 2005, con el 20,7% del PIB en el año 2010 y su tasa de crecimiento anual se sitúa en el 7%. Las actividades incluidas en este sector se corresponden con las siguientes ramas (véase gráfico 4): extractivas, fabricación de grasas alimentarias, industrias manufactureras, electricidad, gas, agua y construcción.

<sup>7</sup> Están gestionados por empresas como SUNEOR, Compañía Azucarera de Senegal (CSS), SODEFITEX, y SOCAS, respectivamente.

<sup>8</sup> El cierre de fronteras a la importación de productos avícolas, ha beneficiado la producción nacional de estas actividades. En contraste, la producción lechera es insuficiente para cubrir la demanda, por lo que se realizan importaciones de leche en polvo (véase tabla 7 en el anexo I sobre importaciones de productos).

<sup>9</sup> En la actualidad presenta agotamiento de los caladeros y la industria conservera problemas de sobrecapacidad.

**Gráfico 4. Distribución del sector secundario de Senegal (%), año 2010.**

Fuente: DPEE (2011), Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

Las **actividades extractivas**, son las más dinámicas del periodo 2005-2010 con una tasa anual media de crecimiento del 22,9 %, no obstante, sólo representan el 1,9% del PIB. Están dominadas por los yacimientos de fosfatos (véase tabla 8 en el anexo I sobre exportaciones de productos), aunque también son importantes el oro, el hierro, el mármol, la turba y el titanio<sup>10</sup>. Con menor peso relativo se sitúa el subsector de fabricación de **grasas comestibles**, donde destaca la elaboración de aceite de cacahuete. Estas actividades representan el 0,1% del PIB, no obstante, la media de crecimiento anual ha sido muy positiva (13,4%).

La mayor importancia relativa dentro del sector secundario se encuentra en las **actividades manufactureras** (58,5%), en las que destacan: las conservas de pescado, la fabricación de productos químicos, la fabricación de vidrios y cerámicas y el textil. Estas actividades tienen conjuntamente un peso del 12,1% del PIB, a pesar de lo cual, su crecimiento en los últimos años (5,3%) ha sido inferior a la media del sector (7%). Por otra parte, la **electricidad, gas y agua** equivalen al 2,7% del PIB y la tasa de crecimiento anual (10,7%) supera la media del sector<sup>11</sup>. Por último, la **construcción** supone el 3,9% del PIB en 2010 (frente al 4,3% en 2005). Este subsector experimentó un momento de auge en 2007, a partir del cual ha sufrido una profunda contracción, que se manifiesta en una tasa media anual de crecimiento del 4,6%, la más baja entre los distintos subsectores.

El sector **terciario** es el sector que presenta una mayor proporción del PIB (64%), que prácticamente se mantiene desde 2005. La tasa anual de crecimiento media se sitúa en el 6,5%, tres décimas por debajo de la media de la economía (6,8%). Las ramas de actividad que se incluyen son muy variadas (véase gráfico 5): comercio,

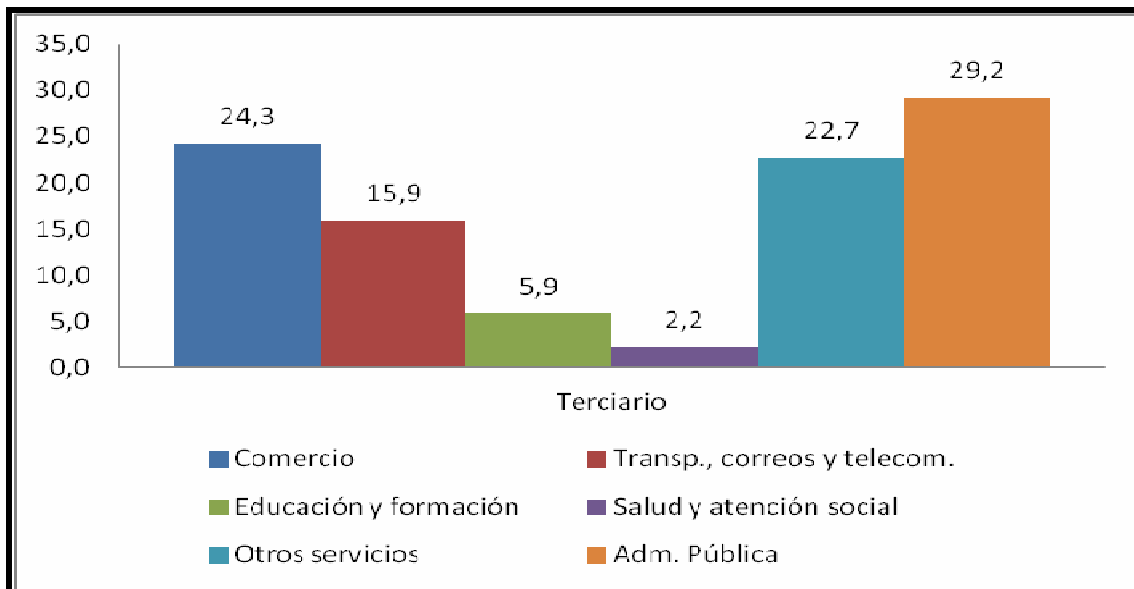
<sup>10</sup> La exploración petrolífera constituye una prioridad para el gobierno senegalés, aunque todavía no se han obtenido resultados exitosos.

<sup>11</sup> Sin embargo, no se ha evitado los frecuentes cortes de suministro eléctrico. En la actualidad persiste dicha deficiencia provocando disturbios y manifestaciones en Dakar y otras ciudades de Senegal.

transportes, telecomunicaciones, educación, servicios turísticos, servicios financieros, etc.

Las actividades relacionadas con la **administración pública** constituyen el subsector de mayor peso en el PIB (18,7% en 2010) y en el propio sector servicios (29,2%). La tasa de crecimiento medio anual se sitúa ligeramente por debajo del 6%. En segundo lugar le siguen las actividades de **comercio**, con una importancia relativa sobre el PIB del 15,5% y un crecimiento anual del 5,9%. En **otros servicios** (14,5% del PIB) destacan las actividades inmobiliarias (véase tabla 2 del anexo I). **Transportes, correos y telecomunicaciones** suponen el 10,2% del PIB, siendo actividades estratégicas para el desarrollo. El mismo sentido tienen las actividades de **educación y formación, salud y atención social** que por el contrario, tienen un menor peso en el PIB (3,8% y 1,4%, respectivamente).

**Gráfico 5. Distribución del sector terciario de Senegal (%), año 2010.**



Fuente: DPEE (2011), Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

Por lo tanto, Senegal ha experimentado una intensa expansión de todos los sectores y subsectores económicos implicados, si bien, la economía senegalesa está escasamente diversificada. Se centra básicamente en comercio, manufacturas, transportes, correos y telecomunicaciones, en las actividades de la administración pública y la agricultura, que en conjunto alcanzan el 64,9% del PIB. Se aprecia la falta de impulso en el sector energético, educación y salud, ramas de actividad que son la base del desarrollo futuro.

Otra información de interés la aporta la Balanza de Pagos de Senegal, cuyos datos para el año 2010 se muestran en la tabla 6 del anexo I. La sub-balanza comercial se encuentra en situación de déficit (-978,4 millones de francos CFA), esto es, las importaciones son mayores que las exportaciones, lo que pone de manifiesto la falta de competitividad de la economía senegalesa frente al exterior. Las sub-balanzas de servicios (-65,4 millones de francos CFA) y de rentas (-59,4 millones de francos CFA) registran del mismo modo saldos negativos. No obstante, las transferencias corrientes

presentan un saldo positivo (714,9 millones de francos CFA), debido en su mayor parte a la llegada de remesas de los emigrantes.

**Cuadro 2. Situación, evolución y previsiones del PIB en Senegal.**

PIB	PIB a precios corrientes (en millones de francos CFA)			% del PIB			TMA (%)	
	2005	2010	Est. 2012	2005	2010	Est. 2012	2005- 2010	2010- 2012
<b>Primario</b>	<b>671,1</b>	<b>970,2</b>	<b>1103,6</b>	<b>14,6</b>	<b>15,2</b>	<b>15,1</b>	<b>7,65</b>	<b>6,65</b>
Agricultura	371,3	532,7	587,7	8,1	8,4	8,0	7,49	5,04
Agricultura subsistencia	254,8	369,4	408,6	5,5	5,8	5,6	7,71	5,17
Agricultura industrial o de exportación	116,6	163,3	179	2,5	2,6	2,4	6,97	4,70
Ganadería	179,8	262,3	309,5	3,9	4,1	4,2	7,85	8,63
Silvicultura y pesca	119,9	175,2	206,4	2,6	2,8	2,8	7,88	8,54
<b>Secundario</b>	<b>943,4</b>	<b>1321,1</b>	<b>1589,1</b>	<b>20,5</b>	<b>20,7</b>	<b>21,7</b>	<b>6,97</b>	<b>9,68</b>
Act. Extractivas	44,1	123,5	174,5	1,0	1,9	2,4	22,87	18,87
Fab. Grasas comestibles	4,8	9	10,6	0,1	0,1	0,1	13,40	8,53
Manufacturas	595,9	772,5	907,1	13,0	12,1	12,4	5,33	8,36
Electricidad, gas y agua	102,6	170,7	202,7	2,2	2,7	2,8	10,72	8,97
Construcción	196	245,6	294,1	4,3	3,9	4,0	4,62	9,43
<b>Terciario</b>	<b>2978,1</b>	<b>4075,7</b>	<b>4637,3</b>	<b>64,8</b>	<b>64,0</b>	<b>63,3</b>	<b>6,48</b>	<b>6,67</b>
Comercio	741,9	988,9	1124,2	16,2	15,5	15,3	5,92	6,62
Transportes, correos y telecomunicaciones	452,7	646,5	740,5	9,9	10,2	10,1	7,39	7,02
Educación y formación	159,6	239,8	275,3	3,5	3,8	3,8	8,48	7,15
Salud y atención social	50,4	88,3	98,7	1,1	1,4	1,3	11,87	5,73
Otros servicios	681,5	923,8	1034,3	14,8	14,5	14,1	6,27	5,81
Act. Adm. Pública	892	1188,4	1364,3	19,4	18,7	18,6	5,91	7,15
<b>TOTAL</b>	<b>4592,6</b>	<b>6367,0</b>	<b>7330,0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>6,75</b>	<b>7,30</b>

Fuente: DPEE, Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración propia.

De la suma de los saldos de tales sub-balanzas se obtiene la balanza o cuenta corriente, que arroja un saldo negativo de 388,2 millones de francos CFA. Dicho déficit se financia en parte con transferencias de capital que provienen de organismos internacionales. Los saldos de las transferencias de capital públicas ascienden a 142,5 millones de francos FCA y el de la cuenta de capital es de 150. Los saldos de la cuenta corriente y de la cuenta de capital deben equilibrarse con los de la cuenta financiera. Esta última tiene un saldo positivo de 367,6 millones de francos FCA, lo que pone de relieve una posición deudora del país frente al resto del mundo. Esta situación se debe principalmente a la llegada de capitales privados (194,5 millones de francos FCA), sobre todo, con el objetivo de controlar la gestión de las empresas (126,9 millones de francos FCA en inversiones directas). Finalmente se observa, ganancias de activos de reserva (moneda extranjera) por valor de 129,4 millones de francos FCA.

Por tanto, la situación en que se encuentra Senegal a partir de la balanza de pagos de 2010, como registro de las transacciones reales y financieras con el resto del mundo,

señala que la capacidad de generación de renta es insuficiente y que tiene una situación de dependencia económica y financiera del exterior.

### ***3. Perspectivas de desarrollo económico***

Las cifras anteriores se corresponden con períodos recientes, sin embargo, es necesario apuntar que desde su independencia, Senegal ha realizado un gran esfuerzo liberalizador de la economía, por imposición del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Para algunos investigadores los resultados de dicha apertura no han sido satisfactorios, puesto que los efectos no han repercutido sobre las condiciones de vida de la población de manera suficiente, no han diversificado la cartera exportadora de productos y no han incrementado la integración de la economía senegalesa en la economía mundial (Cova y Wehbe, 2010).

A partir de datos estadísticos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el cuadro 3 se muestra la evolución del PIB durante el periodo 1970-2010, por tramos de diez años, excepto el último de once. En valores absolutos se aprecia que tanto a nivel mundial como para los países en desarrollo, incluidos los de África y particularmente Senegal, el PIB se ha ido incrementando desde 1970 a 2010. Las mayores tasas de crecimiento medio anual se han registrado para el conjunto de países en desarrollo con tasas superiores al 3,5% para todos los periodos considerados. Por debajo, con distintas fluctuaciones quedan las tasas mundiales, las de países en desarrollo africanos, las de la Unión Económica y Monetaria de África del Oeste (UEMOA) y las de Senegal.

Los países en desarrollo han aumentado la participación sobre el PIB mundial del 15% de 1970-1979 al 24,2% de 2000-2010. Sin embargo, en los países en desarrollo africanos y en la UEMOA se ha mantenido en el 2,2% y en el 0,1%, respectivamente. En esta tónica se sitúa Senegal, con una participación en el PIB mundial aún más débil. Por tanto, se puede constatar que Senegal, aunque ha experimentado un crecimiento apreciable de su PIB, hasta la fecha, no ha crecido a una intensidad suficientemente significativa y no ha podido recuperar la importancia relativa de su economía a nivel mundial de la década de los setenta.



**Cuadro 3. Evolución del PIB, 1970-2010.**

PIB a precios constantes de 2005 (en millones de dólares)				
	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2010
Senegal	3504,7	4409,6	5609,6	8577,0
Mundo	18506288,7	25092108,0	33487090,7	45619384,6
Países en desarrollo	2770478,5	4219278,1	6525059,5	11043884,1
Países en desarrollo: África	399483,6	530407,7	653038,8	993121,5
UEMOA	19398,0	25631,6	33554,3	46687,7
Tasa de crecimiento medio anual (en %)				
	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2010
Senegal	2,3	3,0	3,1	4,0
Mundo	4,1	3,2	2,6	2,6
Países en desarrollo	6,0	3,5	4,7	5,8
Países en desarrollo: África	4,3	2,0	2,4	4,9
UEMOA	4,7	2,9	3,4	3,2
Proporción sobre el total mundial (en %)				
	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2010
Senegal	0,124	0,018	0,017	0,019
Mundo	100,0	100,0	100,0	100,0
Países en desarrollo	15,0	16,8	19,5	24,2
Países en desarrollo: África	2,2	2,1	2,0	2,2
UEMOA	0,1	0,1	0,1	0,1

**Fuente:** Base de datos de estadísticas de la UNCTAD.

Otra forma de comprobar este distanciamiento de Senegal respecto a otros países en desarrollo es a través de la evolución del ingreso (o producto o renta) nacional bruto per cápita en las últimas décadas, como muestra el gráfico 6. La renta per cápita durante 1980-2011 a nivel mundial casi se ha duplicado, de 5.931 a 10.082 dólares, con una tasa anual de crecimiento medio del 1,7%. En los países africanos ha aumentado de 2.293 a 2.615 dólares, lo que supone una tasa anual del 0,4%. Este último valor se sitúa 0,6 puntos porcentuales por encima de África Subsahariana (-0,2%), que ha descendido su renta de 2.089 a 1.966 dólares, y dos décimas por debajo de Senegal (0,6%), que ha aumentado de 1.438 a 1.708 dólares. Por consiguiente, desde los ochenta en términos de renta per cápita la situación en los países africanos, incluida Senegal, no ha mejorado sustancialmente, y menos aún, en los países subsaharianos, a diferencia de lo que ocurre en el resto del mundo.

Como consecuencia el Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>12</sup> aunque ha avanzado sensiblemente, refleja en los últimos años el mantenimiento de la desigualdad en el desarrollo humano (IDH, 2011). En el gráfico 7 se presenta la evolución del IDH a nivel mundial, para los países subsaharianos y Senegal, por periodos quinquenales desde 1980 hasta 2005, y a partir de ese año, anualmente, siendo 1 el valor máximo de desarrollo humano y 0 el valor mínimo. A nivel mundial el IDH ha aumentado desde 0,558 a 0,682; en los países subsaharianos desde 0,365 a 0,463 y en Senegal desde

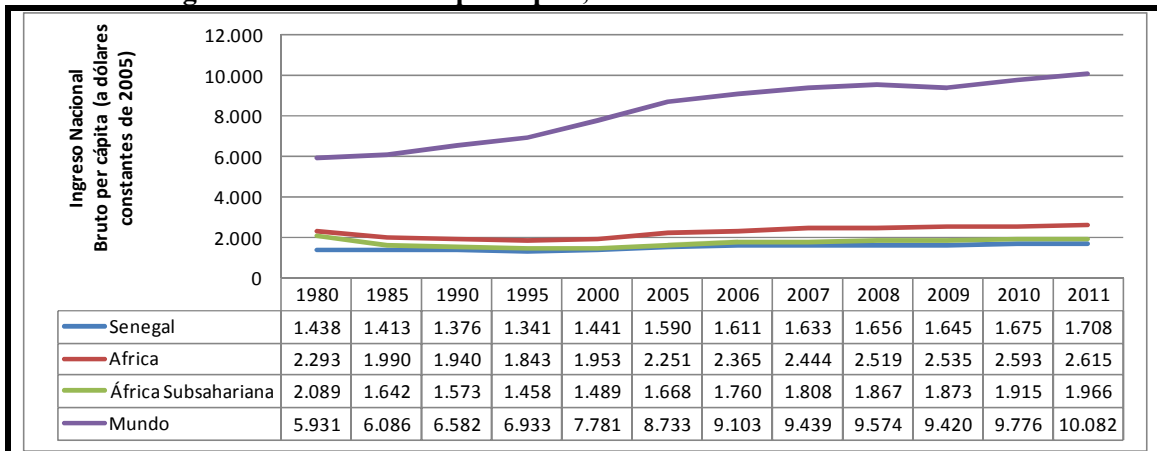
<sup>12</sup> Indicador que incluye variables de educación, salud, renta,..., de forma conjunta. Se puede consultar sus componentes por países en la web: [http://hdr.undp.org/en/media/HDR\\_2011\\_ES\\_Table1.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_ES_Table1.pdf)

0,317 a 0,459, ocupando en el ranking de países el puesto 155 y formando parte del grupo de desarrollo humano más bajo (de Islas Salomón con el número 142 a 187 de la República Democrática del Congo)<sup>13</sup>. Estos valores señalan que se están dando pasos por el desarrollo humano, pero que resultan lentos e insuficientes.

La FAO<sup>14</sup> (2011) señala que en África subsahariana, en la que se incluye a Senegal, aproximadamente 239 millones de personas están subnutridas y se prevé que esta cifra vaya en aumento en los próximos cuarenta años, por lo que, se hace necesario que se aumente la producción agrícola de forma sostenible. Sin embargo, los niveles de producción de alimentos se han visto seriamente reducidos por la compra de grandes extensiones agrícolas por parte de inversores extranjeros para la producción de biocombustibles. Esta última actividad es consecuencia de la crisis energética global y por la deficiencia de los sistemas de propiedad sobre las tierras de la población local africana.

En la actualidad las continuas denuncias de organizaciones independientes como Social Watch manifiestan en sucesivos informes el persistente déficit de alimentos, educación, sanidad<sup>15</sup> y de atención social en Senegal (y en otros países del entorno), lo que a medio plazo puede significar una crisis humanitaria de gran envergadura, similar a lo acontecido recientemente en la zona del Cuerno de África, que podría provocar grandes desplazamientos de población.

**Gráfico 6. Ingreso Nacional Bruto per cápita, 1980-2011.**



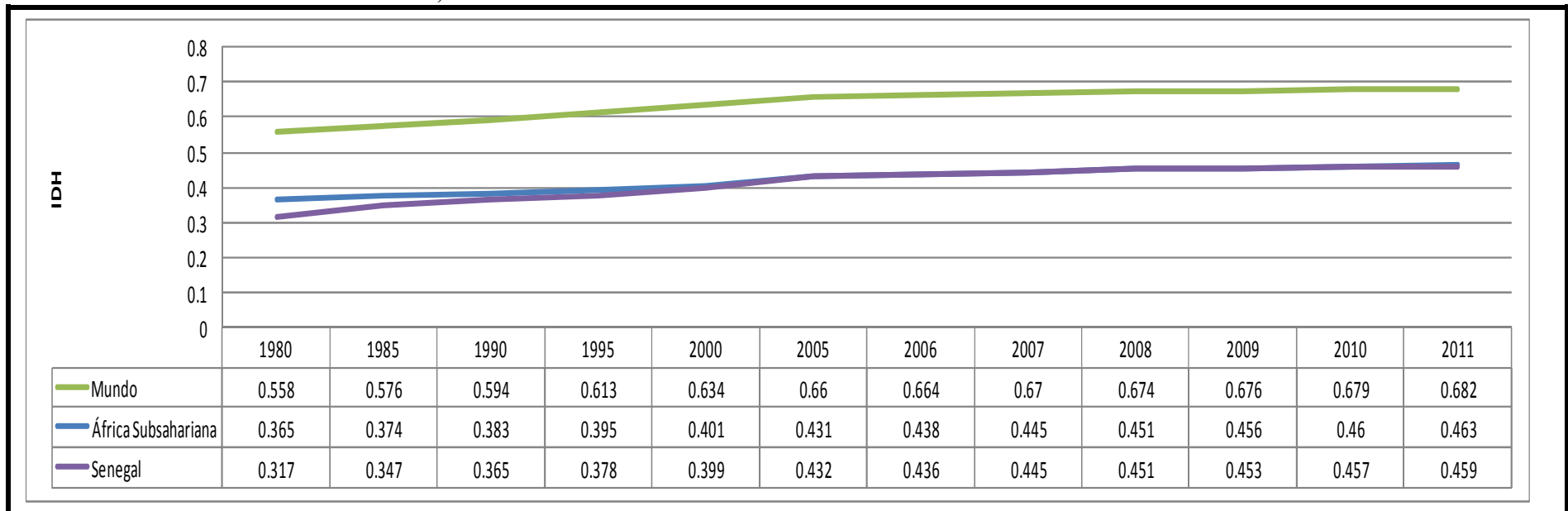
Fuente: IDH (2011)

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Para 2050 se estima un incremento del 70% de la demanda de productos agrícolas a nivel mundial.

<sup>15</sup> El SIDA no tiene una incidencia relevante entre la población senegalesa, pero los recursos destinados a sanidad se van a ver reducidos.

**Gráfico 7. Índice de Desarrollo Humano, 1980-2011.**



**Fuente: IDH (2011).**

Por el contrario, según el Ministerio de Economía y Finanzas de Senegal se espera que a pesar de la incertidumbre que rodea la economía global, la actividad económica para los próximos años, con el impulso de la inversión pública y privada y la demanda externa, se mantenga. La tasa de crecimiento del PIB real se estima para 2010-2011 en el 4% y para 2011-2012 en el 4,4% (véase gráfico 1). Los datos de crecimiento del PIB nominal (véase cuadro 2), sumamente positivos, describen la persistencia del crecimiento económico para los próximos años, de modo que, la tasa anual de crecimiento acumulativa del 6,8% del periodo 2005-2010 está previsto que aumente al 7,3% durante 2010-2012. No obstante, estas previsiones agregadas para tales periodos no son las mismas para los distintos sectores y subsectores, como se describe en las siguientes líneas.

En el sector **primario** se espera un descenso del crecimiento medio del 7,7% al 6,7%, donde la agricultura va a ser la más perjudicada (del 7,5% al 5%). Las repetidas sequías constituyen un importante factor que juega en contra de los resultados a obtener<sup>16</sup>. Un agravante más es el déficit de semillas de calidad. Asimismo a pesar de los esfuerzos de modernización introducidos<sup>17</sup>, la agricultura sigue siendo muy poco productiva. Se trata de un sector clave, puesto que, cerca del 70% de la población depende de la agricultura y aproximadamente un tercio de la población vive directa o indirectamente del cultivo de cacahuete.

El sector **secundario** es el que presenta mejores expectativas, con un crecimiento anual del 7% en 2005-2010 que se prevé del 9,7% durante 2010-2012. Una de las actividades más dinámicas son las extractivas. No obstante, los avances para los próximos años se sitúan en manufacturas y construcción, con tasas de crecimiento que varían del 5,3% al 8,4% y del 4,6% al 9,4%, respectivamente. En el primer caso, una de las actividades dominantes es la de extracción y procesamiento de fosfatos, muy concentrada en una única empresa, aunque pública (Industries Chimiques du Sénégal). En el segundo caso, este subsector se ha visto muy afectado por la caída de inversiones públicas y de las remesas de emigrantes; no obstante, la existencia de proyectos en curso de infraestructuras clave para la zona mantiene una perspectiva optimista.

El sector **terciario** es el que contribuye en mayor medida al PIB y, al igual que el sector primario, se estima que va a experimentar una pérdida de dinamismo en los próximos años. Se espera un ligero incremento del crecimiento medio general del 6,5% al 6,7%, si bien, los subsectores de educación y formación, salud y atención social, los menos representativos en términos de PIB, van a experimentar un retroceso. El resto de subsectores (comercio, transportes, correos, telecomunicaciones, turismo, etc.) se mantienen prácticamente sin variaciones en los periodos considerados. Ejemplos manifiestos de este débil crecimiento son: la saturación del mercado de telefonía móvil, que alcanzó un número de abonados equivalente a la mitad de la población en

<sup>16</sup> La organización Social Watch en el último informe sobre Senegal anticipa una posible crisis alimentaria en esta zona por la ausencia de lluvias como consecuencia del cambio climático.

<sup>17</sup> La iniciativa GOANA (Grande Offensive Agricole pour la Nourriture et l'Abondance) tiene como objetivo reducir la dependencia de productos agrícolas extranjeros.

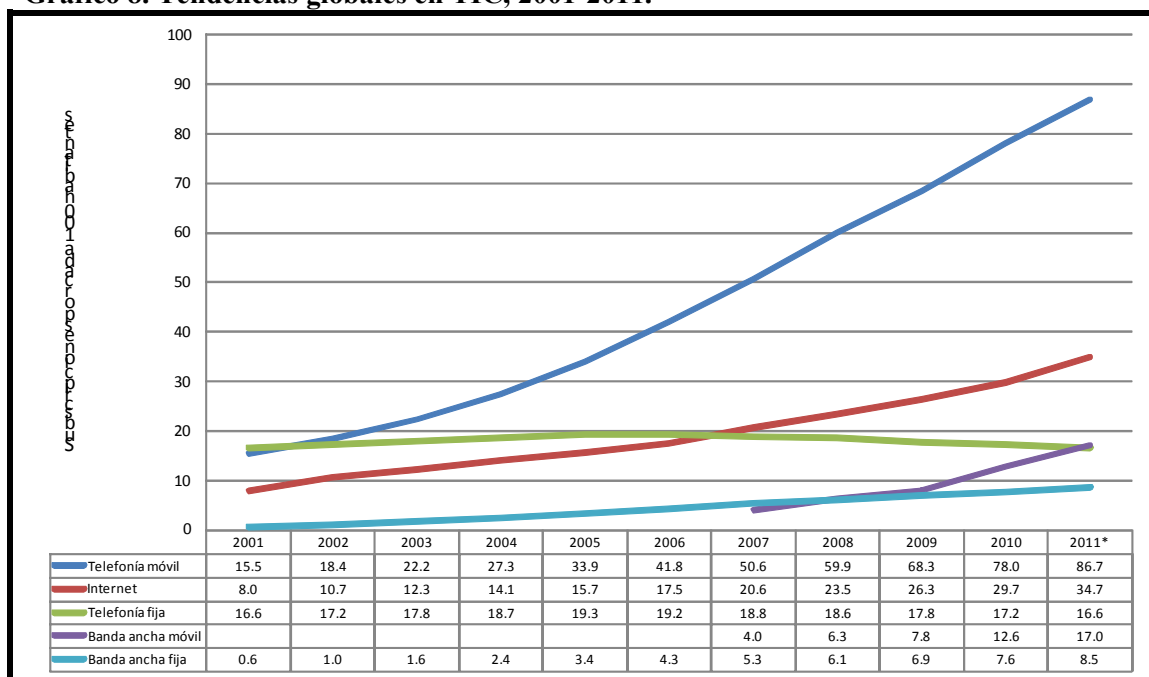
septiembre de 2009; y el turismo, que ha descendido posiciones como referente turístico en África Occidental<sup>18</sup>.

El panorama económico en que se sitúa a Senegal a partir de distintos organismos internacionales como la UNCTAD<sup>19</sup> y el PNUD<sup>20</sup>, no resulta halagüeño, siendo necesario intensificar los esfuerzos en la consolidación de los pilares del desarrollo humano. Por su parte, la previsión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas de Senegal para los próximos años a pesar de la crisis económica mundial en curso, lo convierte en un escenario poco realista.

#### 4. Las TIC como instrumento de desarrollo

Las nuevas tecnologías se han integrado en la vida de la gente en todo el mundo. Se han incorporado en el hogar, el trabajo y el ocio. Cuando se habla de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se hace referencia a todos los sistemas que permiten la transmisión de información y la comunicación (telefonía, internet,...). En el gráfico 8 se presentan las tendencias globales en las TIC de la última década. Se observa cómo la telefonía móvil, internet y la banda ancha móvil han obtenido unos buenos resultados en términos de suscripciones por cada 100 habitantes. La telefonía móvil ha pasado del 15,5% al 86,7%; internet del 8% al 34,7%; la banda ancha móvil del 4% en 2007 al 17%. Peor comportamiento han experimentado la telefonía fija, que se ha mantenido en el 16,6% y la banda ancha fija, que se ha elevado del 0,6% al 8,5%.

**Gráfico 8. Tendencias globales en TIC, 2001-2011.**



Fuente: Datos y Estadísticas, ITU

(\*) Estimado

<sup>18</sup> Según el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España se deben evitar los viajes individuales y optar por viajes organizados para garantizar la seguridad.

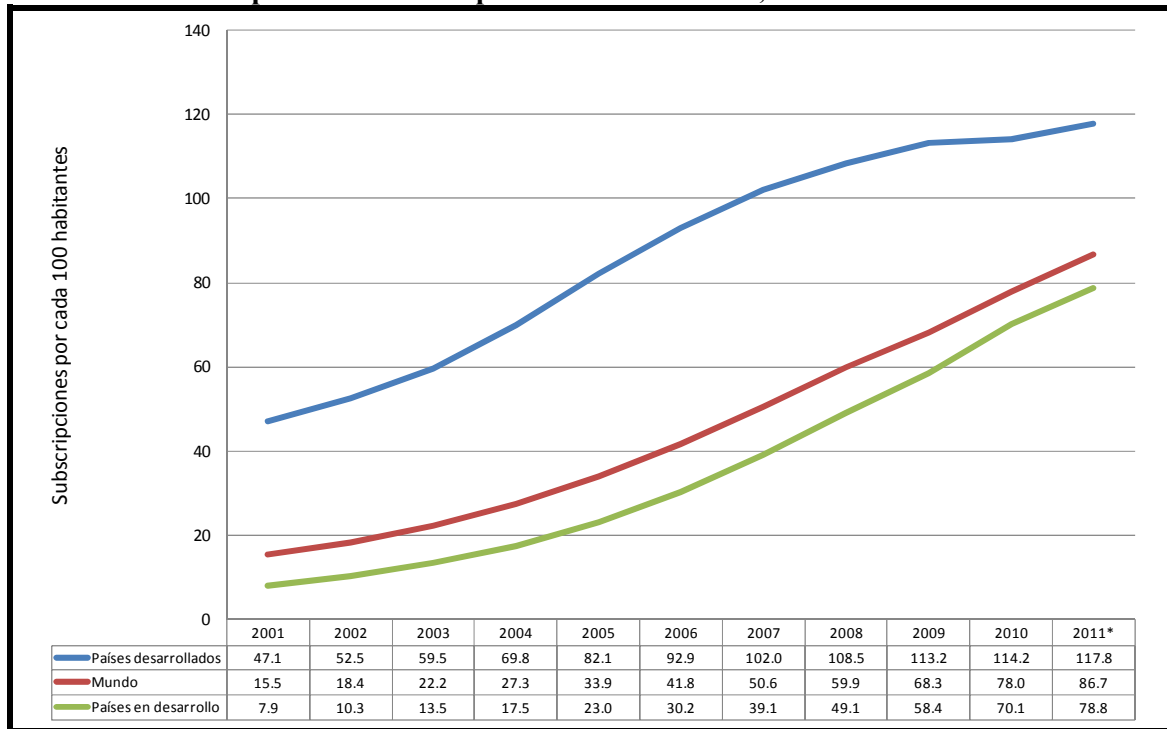
<sup>19</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

<sup>20</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La tecnología que se ha introducido mejor en los países en desarrollo ha sido el móvil. En el gráfico 9 se muestran las subscripciones a móviles en el mundo por cada 100 habitantes por nivel de desarrollo. Se aprecia cómo los países en desarrollo han seguido una tendencia similar al entorno mundial, de incremento continuo en el número de móviles desde comienzos del 2000. Los primeros han incrementado las subscripciones desde el 7,9% en 2001 al 78,8% en 2011; a nivel mundial desde el 15,5% al 86,7%. Los países desarrollados han experimentado una tendencia ascendente desde el 47,1% en 2001 al 117,8% en 2011, esto es, el número de subscripciones supera el de habitantes, lo que pone de manifiesto la disposición de más de un móvil por persona.

El acceso a internet es la asignatura pendiente en los países en desarrollo. El gráfico 10 representa la proporción de familias con acceso a internet por nivel de desarrollo durante el periodo 2002-2011. En los países en desarrollo se ha incrementado del 4,6% al 20,5%; a nivel mundial del 13,4% al 34,4% y los países desarrollados del 35% al 71,4%. El potencial de acceso a internet globalmente es todavía muy elevado.

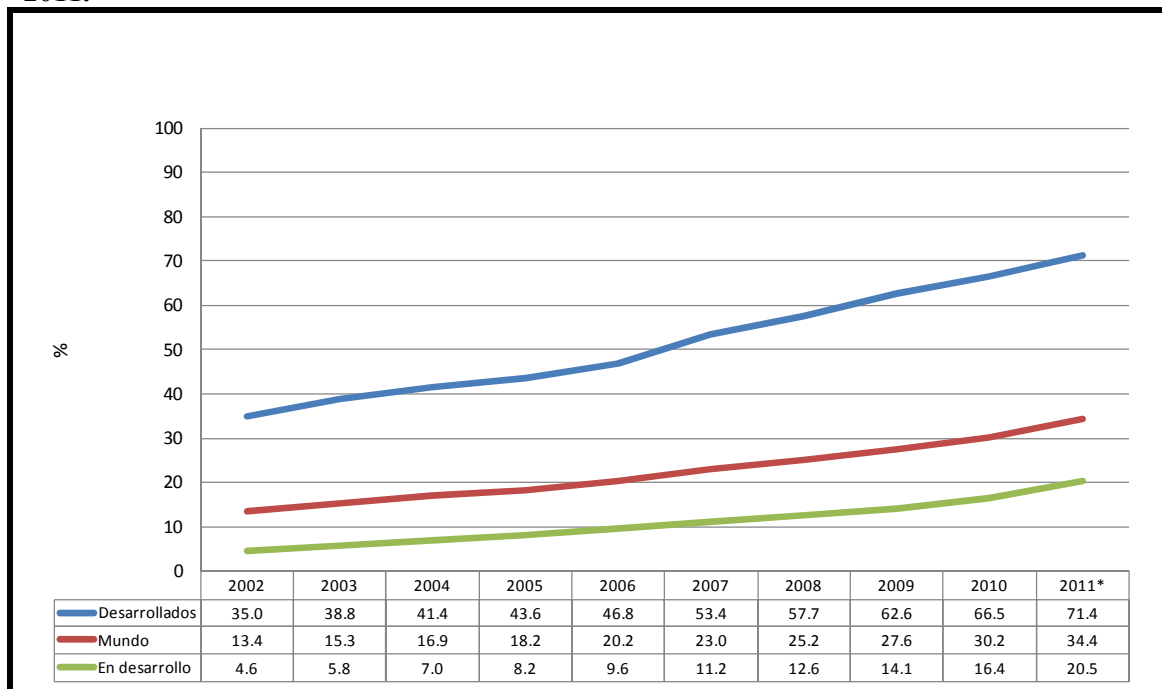
**Gráfico 9. Subscripciones a móviles por nivel de desarrollo, 2001-2011.**



Fuente: Datos y Estadísticas, ITU

(\*) Estimado

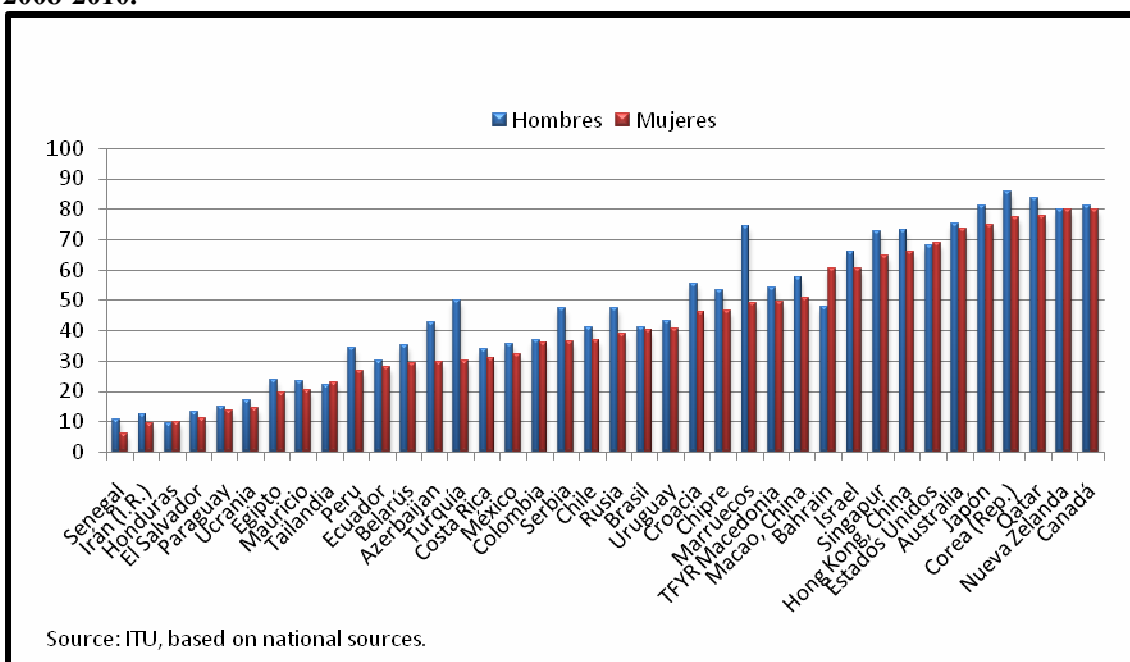
**Gráfico 10. Proporción de familias con acceso a internet por nivel de desarrollo, 2002-2011.**



Fuente: Datos y Estadísticas, ITU

(\*) Estimado

**Gráfico 11. Porcentaje de usuarios de internet, por género, en economías no europeas, 2008-2010.**



Fuente: Datos y Estadísticas, ITU

La desagregación por género de las estadísticas sobre TIC es reciente. En el gráfico 11 se representa el porcentaje de usuarios de internet, por género, en economías no europeas, durante el periodo 2008-2010. Se aprecia cómo para la mayor parte de países la proporción de usuarias es inferior a la de usuarios. El porcentaje más bajo, inferior al 10%, se registra en Senegal y el más alto, próximo al 80%, en Canadá.

En esta difusión, generalmente se ha considerado que la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), por sí mismas, son garantía de productividad y bienestar. Han reducido los problemas ocasionados por la información asimétrica e imperfecta en los mercados (buscar precios, empleo, compradores, vendedores, coordinación, etc.) o han facilitado otra información de interés (condiciones climáticas, anticipación a desastres naturales, etc.); han permitido que determinados países superen etapas de desarrollo y que los agentes económicos compartan información y conocimientos en tiempo real sobre productos y usos previamente desconocidos; y han aparecido nuevos sectores de actividad totalmente nuevos que han generado empleos, directa e indirectamente, en el sector formal e informal.

Sin embargo, resulta complicada la aplicación de las TIC, como indican numerosas experiencias en Latinoamérica (Chong, 2011). Las distintas herramientas TIC tienen distintos impactos en función de las áreas en que se apliquen, ya sea en negocios financieros, búsqueda de empleo, prevención ante catástrofes, etc. Asimismo el impacto de las TIC no es el esperado cuando la densidad demográfica es baja como es el caso de zonas rurales y pueblos pequeños, el suministro eléctrico sufre de cortes continuos, el índice de analfabetismo es elevado, se desconocen los idiomas de uso mayoritario en internet, se trata de una economía básicamente de subsistencia o no se posee un nivel de educación mínimo.

La función que desempeñan las TIC en los resultados socio-económicos de los países en desarrollo no está comprobada científicamente. Los estudios están sesgados en su mayoría y tienden a enfocarse sólo en los resultados positivos. Lo que sí parece fundamental es la complementariedad de las TIC con distintas formas de capital, como el capital humano y las infraestructuras físicas. Esto requiere el apoyo fundamental de las instituciones (Chong, 2011).

Por tanto, el estudio del impacto de las TIC en los niveles de desarrollo no está claro. Queda por demostrar si son las TIC las que inciden sobre el crecimiento económico o al contrario, es el impulso económico el que influye en las TIC. Esta última consideración explicaría que la implantación de las TIC no está muy avanzada en la población, el sector privado y público de Senegal. La introducción de las TIC en Senegal se ha realizado a través de los teléfonos móviles con más de 5 millones de líneas, mientras que el número de clientes de internet ronda los 40.000. Las expectativas generadas en términos de nuevas actividades (telecentros), renta y empleo son muy elevadas. Sin embargo, su desarrollo depende de que se ofrezcan otros servicios básicos y complementarios como el suministro eléctrico, infraestructuras adecuadas, atención a la salud, alimentación y educación.

## **II. CONCLUSIONES**

La República de Senegal padece una situación de crisis económica permanente agravada por la crisis económica internacional. El país carece de recursos para la subsistencia básica de la población. El crecimiento demográfico supone un obstáculo para la mejora de la calidad de vida de los habitantes. La producción agrícola nacional es insuficiente para alimentar a la población. Además se concentra en unos cuantos productos, como el cacahuete, que luego exporta. Las malas cosechas, debido a la sequía, hacen que los habitantes de las zonas rurales se desplacen a las ciudades. La



concentración en las zonas urbanas es muy elevada, favoreciendo la generación de suburbios y ocasionando problemas de hacinamiento.

La falta de competitividad se manifiesta en el déficit permanente de la balanza comercial. Los niveles de contratación por parte de las empresas son mínimos debido a que predominan las microempresas. La insuficiente demanda de trabajo por parte de las empresas da lugar a grandes bolsas de desempleo entre los jóvenes. La mayor parte de los que encuentran un empleo lo hacen en la economía sumergida. Otros deciden emigrar a otro país vecino o a un país desarrollado.

Las remesas de los emigrantes senegaleses resultan fundamentales para mitigar la posición deudora del país frente al resto del mundo. El elevado peso de la economía sumergida hace que el país recaude menos en impuestos y que, por tanto, las operaciones de gasto del Estado se vean reducidas. La falta de presupuesto afecta a las inversiones en educación, salud e infraestructuras, lo que da lugar a déficits en este sentido. Por tanto, a pesar de haber registrado tendencias positivas en el crecimiento económico de los últimos años Senegal es un país especialmente vulnerable.

En este contexto las actividades de formación en TIC para el proyecto en curso se deben dirigir a los jóvenes, por sus altas tasas de desempleo, preferentemente mujeres, porque presentan una reducida participación en los programas de empleo y formación (FIIAPP, 2010:94), tienen una menor cualificación que los hombres, sufren desigualdad laboral y se encuentran por debajo de los hombres en el uso de internet. De este modo, se podría aliviar parte de la desigualdad inherente a la condición de mujer, en el acceso a las oportunidades que ofrece el mercado laboral. Asimismo, se deben impulsar iniciativas de auto-empleo conjuntas o cooperativas para compartir recursos (FIIAPP, 2010:89) y aumentar el grado de eficiencia en el uso de los mismos. Los programas de empleo y formación deberían incluir módulos específicos de TIC, administración y gestión de empresas y posibilidades de acceso a financiación para la creación de empresas. Además, se podrían introducir módulos transversales en igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y prevención de riesgos laborales.

Las actividades formativas de este proyecto se podrían realizar por videoconferencia, dada la reducida financiación con la que cuenta, de manera que la subvención concedida vaya en su totalidad a financiar los dispositivos necesarios para la realización del curso a distancia y posteriores convocatorias. Se instalarán en destino, para ahorrar costes, los materiales y los equipos necesarios, adquiridos en España, para un correcto desempeño del programa de formación. Sería necesario el uso de placas solares que garanticen un servicio continuado de energía eléctrica por la frecuencia con la que tienen lugar los problemas de suministro, varios ordenadores portátiles con software para videoconferencia y un monitor grande (46”) para sala de reuniones. Todo ello, para hacer más operativa, eficiente y eficaz la implementación del proyecto.

Además, hay que considerar la posibilidad de colaborar con el Instituto Cervantes con sede en Dakar para impulsar el logro de los objetivos del proyecto y darle, como cuestión clave, continuidad en el tiempo, mediante la implicación de esta entidad en el proyecto, ya que, entre sus objetivos se encuentran los de realizar actividades en colaboración con otros organismos españoles, con entidades de los países anfitriones y ofrecer infraestructuras provistas de medios tecnológicos avanzados.

## Bibliografía

CHONG, A. (2011): *Conexiones del desarrollo: Impacto de las nuevas tecnologías de la información*, Banco Interamericano de Desarrollo.

COVA, F. y WEHBE C.D. (2010): “Evolución y perspectivas de países subdesarrollados africanos. El caso de Senegal”, XII Reunión de Economía Mundial.

DPEE (2011): “Situation economique et financiere en 2011 et perspectives en 2012”, *Ministere de L'Economie et des Finances*.

FAO (2011): *The state of the world's land and water resources for food and agriculture (SOLAW) - Managing systems at risk*, London. Resumen en español. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/015/i1688s/i1688s00.pdf> Fecha de consulta: 20 de diciembre de 2011.

FIIAPP (2010): “Las necesidades de formación profesional del mercado de trabajo en Senegal”

IDH (2011): “Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos”, *PNUD*.

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL (2010): “Datos Generales”, *Secretaría de Estado de Comercio, Dakar*. Disponible en: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=4113155> Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL (2010): “Estructura Económica”, *Secretaría de Estado de Comercio, Dakar*. Disponible en: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=4217878> Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL (2010): “Guía País”, *Secretaría de Estado de Comercio, Dakar*. Disponible en: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=4109422> Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL (2010): “Informe Económico y Comercial”, *Secretaría de Estado de Comercio, Dakar*. Disponible en: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=4404975> Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL (2009): “Senegal: Visión y oportunidades en 2009”, *Secretaría de Estado de Comercio, Dakar*. Disponible en: <http://www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0,,00.bin?doc=4241203> Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

PNUD (2011): “El PNUD en acción 2011: Desarrollo centrado en las personas”. Disponible en: [http://www.beta.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/corporate/undp\\_in\\_action\\_2011.html](http://www.beta.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/corporate/undp_in_action_2011.html) Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

SOCIAL WATCH: “Bomba de tiempo social y ecológica”, en *El derecho a un futuro*, Informe de Social Watch 2012, informes nacionales, Senegal. Disponible en:

[http://www.socialwatch.org/sites/default/files/senegal2012\\_esp.pdf](http://www.socialwatch.org/sites/default/files/senegal2012_esp.pdf) Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

SOCIAL WATCH: “Más desafíos que avances”, en *Después de la caída*, Informe de Social Watch 2010, informes nacionales, Senegal. Disponible en:

[http://www.socialwatch.org/sites/default/files/senegal2010\\_esp.pdf](http://www.socialwatch.org/sites/default/files/senegal2010_esp.pdf) Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

SOCIAL WATCH: “La agricultura es la única respuesta”, en *Poner a trabajar las finanzas: primero la gente*, Informe de Social Watch 2009, informes nacionales, Senegal. Disponible en:

[http://www.socialwatch.org/sites/default/files/senegal2009\\_esp.pdf](http://www.socialwatch.org/sites/default/files/senegal2009_esp.pdf) Fecha de consulta: 19 de diciembre de 2011.

## Anexo I

Tableau 1 : Evolution du PIB réel par branche d'activité

Variation en % (croissance en volume)	2 005	2 006	2 007	2 008	2 009	2 010	2 011	2 012
			def.	s. def	prov.	proj	proj	proj
<b>Secteur primaire</b>	<b>11,0%</b>	<b>-8,4%</b>	<b>-5,8%</b>	<b>19,5%</b>	<b>11,4%</b>	<b>5,0%</b>	<b>4,5%</b>	<b>3,5%</b>
<b>010 020 agriculture</b>	<b>16,0%</b>	<b>-16,0%</b>	<b>-16,3%</b>	<b>40,1%</b>	<b>18,0%</b>	<b>5,1%</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,2%</b>
010 agriculture vivrière	17,1%	-12,2%	-15,6%	46,5%	12,9%	-2,5%	3,4%	3,6%
020 agriculture industrielle ou d'exportation	13,9%	-23,0%	-17,8%	26,1%	31,1%	21,6%	3,4%	2,4%
030 élevage et chasse	2,9%	6,7%	5,7%	3,5%	2,7%	6,6%	7,3%	4,1%
040 sylviculture, exploitation forestière,	5,8%	1,1%	4,8%	-0,2%	5,4%	5,4%	3,0%	3,3%
050 pêche	10,2%	-10,2%	7,4%	-4,2%	4,6%	-0,5%	3,7%	3,8%
<b>Secteur secondaire</b>	<b>2,5%</b>	<b>0,5%</b>	<b>6,6%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>3,5%</b>	<b>5,5%</b>	<b>5,0%</b>	<b>6,4%</b>
060 activités extractives	-17,6%	-16,4%	-6,2%	3,1%	59,1%	5,0%	16,4%	10,0%
080 fabrication de corps gras alimentaires	14,2%	21,9%	-7,4%	-19,3%	25,7%	9,4%	4,0%	3,5%
<b>999 autres industries</b>	<b>1,5%</b>	<b>-3,1%</b>	<b>6,2%</b>	<b>-2,3%</b>	<b>4,8%</b>	<b>5,5%</b>	<b>5,4%</b>	<b>6,0%</b>
070 Transformation et conservation de viande, poisson	6,4%	-3,0%	4,7%	-4,5%	14,2%	2,6%	3,0%	4,0%
090 travail de grains, fabrication de produits	-0,5%	13,8%	-1,0%	-17,7%	10,3%	0,0%	16,4%	3,6%
100 Fabrication de produits alimentaires céréaliers	15,4%	8,9%	8,4%	9,8%	2,0%	1,3%	7,3%	4,4%
110 fabrication de sucre, transformation	2,7%	15,9%	5,4%	-8,7%	-5,5%	8,1%	-3,7%	8,9%
120 fabrication de produits alimentaires n.c.a	2,4%	5,8%	-4,8%	4,5%	6,0%	6,7%	15,4%	0,5%
130 fabrication de boissons	9,0%	16,8%	6,9%	-5,9%	2,5%	6,0%	-3,4%	1,5%
140 fabrication de produits à base de tabac	-12,7%	-13,8%	-9,2%	99,6%	20,5%	2,5%	6,3%	4,0%
150 egrenage de coton et fabrication des textiles	-8,4%	6,2%	4,6%	-4,3%	-0,1%	0,2%	11,5%	4,7%
160 fabrication du cuir, fabrication	-7,4%	-2,3%	3,3%	-1,8%	-10,0%	5,0%	-15,1%	-2,7%
170 travail du bois et fabrication d'articles	2,7%	3,3%	5,8%	11,0%	-0,3%	7,2%	16,3%	6,2%
180 fabrication de papier, carton,	-6,2%	13,8%	6,0%	3,7%	2,5%	1,4%	4,5%	3,5%
190 raffinage pétrole, cokéfaction,	-36,3%	-59,0%	133,4%	18,5%	-13,8%	-8,1%	20,1%	10,0%
200 fabrication de produits chimiques	-6,1%	-35,9%	13,3%	-16,6%	7,6%	12,4%	-1,2%	9,5%
210 fabrication de produits en caoutchouc	6,4%	8,1%	3,2%	-9,5%	4,4%	-2,0%	6,2%	2,7%
220 fabrication de verre, poterie	10,6%	12,8%	4,3%	0,1%	11,1%	20,2%	16,6%	17,0%
230 métallurgie, fonderie, fabrication	25,0%	-9,0%	9,4%	-6,6%	-8,6%	6,7%	-3,5%	5,0%
240 fabrication de machines,	1,9%	9,3%	-8,7%	-4,8%	-8,1%	6,7%	4,3%	3,8%
250 fabrication d'équipements, d'appareils								
260 construction de matériels de transports	29,8%	20,3%	-11,0%	38,8%	-3,7%	5,6%	6,0%	5,6%
270 fabrication de mobilier, fabrication n.c.a.,	2,6%	1,7%	5,3%	3,6%	1,3%	4,5%	-3,7%	1,9%
280 électricité, gaz et eau	5,9%	4,5%	8,5%	4,1%	-4,8%	8,0%	-3,0%	8,0%
290 construction	9,8%	13,1%	9,4%	-0,6%	-4,6%	4,1%	5,4%	5,6%
<b>Secteur tertiaire</b>	<b>5,7%</b>	<b>5,9%</b>	<b>6,9%</b>	<b>3,9%</b>	<b>0,7%</b>	<b>3,7%</b>	<b>3,8%</b>	<b>4,3%</b>
300 commerce	1,7%	3,7%	4,0%	2,0%	1,9%	0,7%	1,5%	5,0%
<b>330 340 transports, postes et télécommunication</b>	<b>14,2%</b>	<b>15,8%</b>	<b>11,5%</b>	<b>8,6%</b>	<b>0,4%</b>	<b>7,7%</b>	<b>5,3%</b>	<b>4,8%</b>
330 transports	4,9%	3,7%	2,9%	2,0%	-14,2%	5,4%	9,8%	7,0%
340 postes et télécommunications	21,1%	23,6%	16,2%	11,7%	6,8%	8,5%	3,8%	4,0%
390 éducation et formation	5,5%	3,3%	9,7%	3,8%	3,5%	3,0%	5,0%	4,0%
400 activités de santé et action sociale	2,5%	3,0%	11,1%	2,4%	1,5%	1,9%	5,3%	2,3%
<b>999 Autres services</b>	<b>5,3%</b>	<b>2,3%</b>	<b>5,2%</b>	<b>2,1%</b>	<b>-1,3%</b>	<b>3,8%</b>	<b>4,5%</b>	<b>3,4%</b>
310 services de la réparation	4,3%	4,3%	7,4%	-0,9%	4,2%	1,0%	4,4%	4,5%
320 services d'hébergement et restauration	4,1%	6,5%	0,9%	-1,6%	-10,6%	4,6%	15,0%	3,0%
350 services financiers	7,7%	2,7%	3,4%	17,0%	-2,3%	5,7%	8,5%	5,0%
360 activités immobilières	3,0%	3,7%	3,9%	0,5%	1,3%	2,9%	2,1%	3,0%
370 activités des services aux entreprises	8,2%	1,5%	8,1%	3,1%	-2,4%	5,8%	5,6%	3,5%
410 activités à caractère collectif ou personnel	4,9%	2,7%	4,8%	0,8%	0,3%	2,6%	2,7%	3,0%
420 Services d'intermédiation financière i. m.	8,3%	7,6%	4,7%	17,8%	0,7%	6,9%	8,5%	5,0%
<b>380 Activités d'administration publique</b>	<b>5,9%</b>	<b>4,5%</b>	<b>5,7%</b>	<b>-0,7%</b>	<b>2,1%</b>	<b>3,2%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,0%</b>
<b>Taxes nettes sur biens et services</b>	<b>4,8%</b>	<b>3,8%</b>	<b>5,0%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>-4,6%</b>	<b>2,7%</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,0%</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT (aux prix du marché)</b>	<b>5,6%</b>	<b>2,5%</b>	<b>4,9%</b>	<b>3,7%</b>	<b>2,1%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,4%</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT (aux coûts des facteu</b>	<b>5,7%</b>	<b>2,3%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,4%</b>	<b>3,0%</b>	<b>4,3%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,5%</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT non agricole (aux prix</b>	<b>4,8%</b>	<b>4,1%</b>	<b>6,4%</b>	<b>1,7%</b>	<b>0,8%</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,5%</b>
Production de biens et services	4,4%	2,1%	5,8%	4,5%	2,4%	5,0%	4,8%	4,9%
Importations de biens et services	11,1%	1,2%	14,3%	-0,1%	-4,0%	-5,9%	-5,8%	5,0%
Taxes nettes sur les produits	4,8%	3,8%	5,0%	-1,1%	-4,6%	2,7%	3,3%	3,0%
<b>TOTAL DES RESSOURCES</b>	<b>5,5%</b>	<b>2,1%</b>	<b>7,2%</b>	<b>3,4%</b>	<b>0,9%</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,1%</b>	<b>4,8%</b>
Consommations intermédiaires	3,0%	1,9%	6,3%	4,7%	1,7%	5,3%	5,5%	5,3%
Consommation finale	5,1%	4,7%	5,3%	4,9%	3,2%	2,3%	2,7%	3,0%
publique	5,3%	5,1%	7,3%	0,7%	2,9%	3,1%	2,7%	2,0%
privée	5,1%	4,7%	4,9%	5,6%	3,3%	2,2%	2,7%	3,2%
Formation brute de capital fixe	6,1%	13,2%	7,4%	8,1%	-4,5%	1,5%	5,5%	5,2%
publique	12,6%	14,0%	9,2%	3,5%	7,6%	9,1%	7,7%	7,0%
privée	3,9%	13,0%	6,8%	9,7%	-8,5%	-1,4%	4,5%	4,5%
Exportations de biens et services	2,0%	-3,2%	-0,1%	1,8%	5,7%	2,8%	3,7%	4,0%
<b>TOTAL DES EMPLOIS</b>	<b>5,5%</b>	<b>2,1%</b>	<b>7,2%</b>	<b>3,4%</b>	<b>0,9%</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,1%</b>	<b>4,8%</b>



Tableau 2 : PIB à prix courants

En milliards de francs CFA aux prix courants	2 005	2 006	2 007	2 008	2 009	2 010	2 011	2 012
<b>Secteur primaire</b>	<b>671,1</b>	<b>633,1</b>	<b>642,6</b>	<b>838,1</b>	<b>907,4</b>	<b>970,2</b>	<b>1 041,9</b>	<b>1 103,6</b>
<b>010 020 agriculture</b>	<b>371,3</b>	<b>320,9</b>	<b>282,0</b>	<b>459,5</b>	<b>506,6</b>	<b>532,7</b>	<b>557,9</b>	<b>587,7</b>
010 agriculture vivrière	254,8	233,2	211,3	359,0	373,2	369,4	386,5	408,6
020 agriculture industrielle ou d'exportation	116,6	87,8	70,7	100,5	133,4	163,3	171,4	179,0
030 élevage et chasse	179,8	194,8	218,4	235,1	240,6	262,3	291,5	309,5
040 sylviculture, exploitation forestière,	35,7	38,5	49,3	50,8	59,2	69,5	72,3	75,4
050 pêche	84,2	78,8	93,0	92,6	100,9	105,7	120,2	131,0
<b>Secteur secondaire</b>	<b>943,4</b>	<b>1 011,4</b>	<b>1 125,2</b>	<b>1 205,8</b>	<b>1 243,0</b>	<b>1 321,1</b>	<b>1 443,4</b>	<b>1 589,1</b>
060 activités extractives	44,1	52,1	51,6	50,7	105,7	123,5	154,1	174,5
080 fabrication de corps gras alimentaires	4,8	6,7	6,2	6,5	8,3	9,0	9,9	10,6
<b>999 autres industries</b>	<b>595,9</b>	<b>603,0</b>	<b>669,0</b>	<b>731,3</b>	<b>732,0</b>	<b>772,5</b>	<b>837,8</b>	<b>907,1</b>
070 Transformation et conservation de viande, poisson	119,6	114,8	121,3	123,5	141,6	145,1	150,9	160,1
090 travail de grains, fabrication de produits	23,2	28,9	29,0	30,6	33,1	30,6	37,9	40,9
100 Fabrication de produits alimentaires céréaliers	25,3	27,7	30,7	34,5	33,3	31,9	38,5	41,0
110 fabrication de sucre, transformation	20,7	23,9	25,3	22,8	21,7	23,1	22,4	24,8
120 fabrication de produits alimentaires n.c.a	24,9	27,3	28,5	30,0	32,1	33,7	41,0	42,5
130 fabrication de boissons	16,6	19,8	21,3	20,6	21,3	24,1	25,0	25,8
140 fabrication de produits à base de tabac	5,9	5,2	4,7	10,0	11,6	12,1	13,1	13,9
150 égrenage de coton et fabrication des textiles	54,2	58,6	62,9	66,9	67,3	67,3	70,0	74,8
160 fabrication du cuir; fabrication	7,8	7,8	8,4	9,0	8,1	8,5	7,0	6,6
170 travail du bois et fabrication d'articles	24,2	25,7	28,2	33,7	33,6	35,9	42,6	46,2
180 fabrication de papier, carton,	27,7	30,7	34,8	38,1	38,4	39,1	43,0	45,4
190 raffinage pétrole, cokéfaction,	15,6	7,5	18,7	23,6	15,3	14,9	21,1	25,0
200 fabrication de produits chimiques	78,7	54,0	64,3	84,4	67,1	82,6	87,5	97,8
210 fabrication de produits en caoutchouc	18,2	20,3	21,9	21,1	22,0	22,8	22,9	23,7
220 fabrication de verre, poterie	40,2	49,4	55,9	60,6	68,2	76,0	89,1	106,3
230 métallurgie, fonderie, fabrication	33,8	36,8	42,0	42,2	38,6	40,9	43,5	46,6
240 fabrication de machines	4,5	5,1	4,9	4,9	4,5	4,7	4,9	5,2
250 fabrication d'équipements, d'appareils	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
260 construction de matériels de transports	3,0	3,7	3,5	5,2	5,0	5,5	6,0	6,4
270 fabrication de mobilier, fabrication n.c.a.,	51,7	55,6	62,7	69,7	69,0	73,8	71,3	74,0
280 électricité, gaz et eau	102,6	115,1	136,3	154,3	152,7	170,7	173,8	202,7
290 construction	196,0	234,5	262,1	262,9	244,2	245,6	267,8	294,1
<b>Secteur tertiaire</b>	<b>2 086,2</b>	<b>2 291,3</b>	<b>2 566,2</b>	<b>2 853,9</b>	<b>2 782,9</b>	<b>2 887,2</b>	<b>3 064,3</b>	<b>3 273,1</b>
300 commerce	741,9	798,9	887,4	990,7	957,8	988,9	1039,1	1124,2
<b>330 340 transports, postes et télécommunication</b>	<b>452,7</b>	<b>525,7</b>	<b>591,6</b>	<b>668,2</b>	<b>635,5</b>	<b>646,5</b>	<b>696,1</b>	<b>740,5</b>
330 transports	189,6	209,9	226,1	261,5	221,6	227,9	257,7	284,6
340 postes et télécommunications	263,1	315,8	365,5	406,8	413,9	418,6	438,4	456,0
390 éducation et formation	159,6	175,2	206,1	216,5	228,0	239,8	259,8	275,3
400 activités de santé et action sociale	50,4	59,1	67,0	77,4	78,5	88,3	94,7	98,7
<b>999 Autres services</b>	<b>681,5</b>	<b>732,3</b>	<b>814,2</b>	<b>901,1</b>	<b>882,0</b>	<b>923,8</b>	<b>974,6</b>	<b>1 034,3</b>
310 services de la réparation	38,9	43,1	48,8	52,7	53,3	55,0	59,7	63,6
320 services d'hébergement et restauration	40,7	44,5	47,2	48,7	44,8	46,4	54,0	56,7
350 services financiers	144,8	151,0	158,7	188,4	182,2	195,5	205,3	219,9
360 activités immobilières	241,3	263,4	299,4	338,4	342,6	357,7	359,5	381,4
370 activités des services aux entreprises	221,5	239,9	268,3	295,6	283,3	298,3	325,1	346,6
410 activités à caractère collectif ou personnel	89,0	93,8	101,8	109,7	110,2	114,0	121,2	128,6
420 Services d'intermédiation financière i. m.	-94,7	-103,3	-109,9	-132,5	-134,5	-143,2	-150,4	-162,6
<b>Administration publique</b>	<b>892,0</b>	<b>957,8</b>	<b>1 074,3</b>	<b>1 096,7</b>	<b>1 096,1</b>	<b>1 188,4</b>	<b>1 290,1</b>	<b>1 364,3</b>
<b>380 Activités d'administration publique</b>	<b>291,3</b>	<b>296,2</b>	<b>331,6</b>	<b>361,7</b>	<b>373,6</b>	<b>396,8</b>	<b>421,8</b>	<b>443,1</b>
<b>Taxes nettes sur biens et services</b>	<b>600,7</b>	<b>661,6</b>	<b>742,8</b>	<b>735,0</b>	<b>722,4</b>	<b>791,6</b>	<b>868,3</b>	<b>921,2</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT (aux prix du marché)</b>	<b>4 592,7</b>	<b>4 893,6</b>	<b>5 408,3</b>	<b>5 994,5</b>	<b>6 029,4</b>	<b>6 366,9</b>	<b>6 839,7</b>	<b>7 330,1</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT (aux coûts des facteurs)</b>	<b>3 992,0</b>	<b>4 232,0</b>	<b>4 665,6</b>	<b>5 259,5</b>	<b>5 306,9</b>	<b>5 575,4</b>	<b>5 971,4</b>	<b>6 408,9</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT non agricole (aux prix)</b>	<b>4 221,3</b>	<b>4 572,6</b>	<b>5 126,4</b>	<b>5 535,0</b>	<b>5 522,7</b>	<b>5 834,2</b>	<b>6 281,8</b>	<b>6 742,4</b>
Production de biens et services	7 710,5	8 154,2	9 126,5	10 329,2	10 211,5	10 883,2	11 654,8	12 482,6
Importations de biens et services	1 948,4	2 109,0	2 587,6	3 142,9	2 490,3	2 536,3	2 724,8	2 911,3
Taxes nettes sur les produits	600,7	661,6	742,8	735,0	722,4	791,6	868,3	921,2
<b>TOTAL DES RESSOURCES</b>	<b>10 259,5</b>	<b>10 924,7</b>	<b>12 456,8</b>	<b>14 207,1</b>	<b>13 424,2</b>	<b>14 211,1</b>	<b>15 247,9</b>	<b>16 315,1</b>
Consommations intermédiaires	3 718,4	3 922,2	4 460,9	5 069,7	4 904,6	5 307,8	5 683,4	6 073,7
Consommation finale	4 175,7	4 539,7	5 037,7	5 696,4	5 714,9	5 920,6	6 320,1	6 633,8
publique	610,6	668,1	767,1	806,4	870,7	944,2	1 007,5	1 043,1
privée	3 565,0	3 871,5	4 270,6	4 890,0	4 844,3	4 976,4	5 312,5	5 590,7
Formation brute de capital fixe	1 071,4	1 279,7	1 414,1	1 607,6	1 388,0	1 414,5	1 540,1	1 669,4
publique	270,9	312,5	349,1	372,9	385,6	415,7	465,0	512,5
privée	800,5	967,3	1 065,0	1 234,7	1 002,4	998,8	1 075,1	1 156,9
Variation de stocks	53,2	-70,8	168,0	267,1	-55,1	29,9	92,7	193,7
Exportations de biens et services	1 240,8	1 254,0	1 376,2	1 566,3	1 471,8	1 538,2	1 611,6	1 744,6
<b>TOTAL DES EMPLOIS</b>	<b>10 259,5</b>	<b>10 924,7</b>	<b>12 456,8</b>	<b>14 207,1</b>	<b>13 424,2</b>	<b>14 211,1</b>	<b>15 247,9</b>	<b>16 315,1</b>

Tableau 3 : Déflateur du PIB

Variation en %	2 005	2 006	2 007	2 008	2 009	2 010	2 011	2 012
<b>Secteur primaire</b>	<b>4,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>7,8%</b>	<b>9,1%</b>	<b>-2,8%</b>	<b>1,8%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,3%</b>
<b>010 020 agriculture</b>	<b>5,3%</b>	<b>2,8%</b>	<b>5,0%</b>	<b>16,3%</b>	<b>-6,6%</b>	<b>0,1%</b>	<b>1,3%</b>	<b>2,1%</b>
030 élevage et chasse	2,2%	1,6%	6,1%	4,0%	-0,4%	2,2%	3,6%	2,0%
040 sylviculture, exploitation forestière,	4,6%	6,8%	22,0%	3,4%	10,5%	11,3%	1,0%	1,0%
050 pêche	2,9%	4,2%	9,7%	4,1%	4,2%	5,3%	9,6%	5,0%
<b>Secteur secondaire</b>	<b>-0,1%</b>	<b>6,7%</b>	<b>4,4%</b>	<b>8,3%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>0,7%</b>	<b>4,1%</b>	<b>3,5%</b>
060 activités extractives	17,9%	41,5%	5,5%	-4,6%	31,1%	11,3%	7,2%	3,0%
090 fabrication de corps gras alimentaires	-10,8%	13,2%	1,2%	30,0%	1,1%	-0,9%	5,3%	4,0%
<b>999 autres industries</b>	<b>-0,5%</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,5%</b>	<b>11,9%</b>	<b>-4,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,1%</b>
280 électricité, gaz et eau	1,4%	7,4%	9,2%	8,7%	4,0%	3,5%	5,0%	8,0%
290 construction	-4,0%	5,8%	2,1%	0,9%	-2,6%	-3,4%	3,5%	4,0%
<b>Secteur tertiaire</b>	<b>1,5%</b>	<b>3,7%</b>	<b>4,8%</b>	<b>7,1%</b>	<b>-3,1%</b>	<b>0,1%</b>	<b>2,2%</b>	<b>2,4%</b>
300 commerce	3,6%	3,9%	6,8%	9,5%	-5,1%	2,5%	3,5%	3,0%
<b>330 340 transports, postes et télécommunications</b>	<b>0,7%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,9%</b>	<b>4,1%</b>	<b>-5,3%</b>	<b>-5,5%</b>	<b>2,2%</b>	<b>1,5%</b>
390 éducation et formation	1,9%	6,2%	7,2%	1,2%	1,7%	2,1%	3,2%	1,9%
400 activités de santé et action sociale	1,4%	13,8%	1,9%	12,8%	1,3%	8,9%	1,9%	1,9%
<b>999 Autres services</b>	<b>-0,1%</b>	<b>5,0%</b>	<b>5,7%</b>	<b>8,4%</b>	<b>-0,8%</b>	<b>0,9%</b>	<b>1,0%</b>	<b>2,7%</b>
<b>Administration publique</b>	<b>6,5%</b>	<b>3,2%</b>	<b>6,6%</b>	<b>3,1%</b>	<b>2,4%</b>	<b>5,4%</b>	<b>5,3%</b>	<b>3,0%</b>
<b>380 Activités d'administration publique</b>	<b>2,4%</b>	<b>-2,7%</b>	<b>5,9%</b>	<b>9,9%</b>	<b>1,1%</b>	<b>2,9%</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,0%</b>
<b>Taxes nettes sur biens et services</b>	<b>8,6%</b>	<b>6,1%</b>	<b>6,9%</b>	<b>0,1%</b>	<b>3,0%</b>	<b>6,7%</b>	<b>6,2%</b>	<b>3,0%</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT (aux prix du marché)</b>	<b>2,5%</b>	<b>4,0%</b>	<b>5,3%</b>	<b>6,9%</b>	<b>-1,4%</b>	<b>1,4%</b>	<b>3,3%</b>	<b>2,7%</b>
<b>PRODUIT INTERIEUR BRUT non agricole (aux prix du ma</b>	<b>2,3%</b>	<b>4,1%</b>	<b>5,3%</b>	<b>6,2%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>1,6%</b>	<b>3,4%</b>	<b>2,8%</b>
Production de biens et services	2,3%	2,2%	7,0%	8,3%	-3,3%	0,7%	1,3%	2,1%
Importations de biens et services	4,0%	7,0%	7,4%	21,6%	-17,4%	8,2%	14,0%	1,8%
Taxes nettes sur les produits	8,6%	6,1%	6,9%	0,1%	3,0%	6,7%	6,2%	3,0%
<b>TOTAL DES RESSOURCES</b>	<b>3,0%</b>	<b>4,3%</b>	<b>6,4%</b>	<b>10,3%</b>	<b>-6,3%</b>	<b>2,7%</b>	<b>4,0%</b>	<b>2,1%</b>
Consommations intermédiaires	2,8%	3,5%	6,4%	8,6%	-4,8%	2,2%	1,5%	1,5%
Consommation finale	2,9%	3,8%	5,4%	7,8%	-2,8%	1,3%	3,8%	1,9%
publique	1,5%	4,1%	7,0%	4,4%	4,9%	5,1%	3,9%	1,5%
privée	3,1%	3,8%	5,1%	8,4%	-4,1%	0,5%	3,9%	2,0%
Formation brute de capital fixe	7,0%	5,5%	2,8%	5,2%	-9,6%	0,4%	3,2%	3,0%
publique	6,9%	1,2%	2,3%	3,2%	-3,9%	-1,2%	3,9%	3,0%
privée	7,1%	6,9%	3,1%	6,7%	-11,3%	1,1%	3,0%	3,0%
Exportations de biens et services	5,6%	4,5%	9,8%	11,7%	-11,1%	1,7%	1,1%	4,1%
<b>TOTAL DES EMPLOIS</b>	<b>3,0%</b>	<b>4,3%</b>	<b>6,4%</b>	<b>10,3%</b>	<b>-6,3%</b>	<b>2,7%</b>	<b>4,0%</b>	<b>2,1%</b>



**Tableau 4 : Tableaux des Opérations Financières de l'Etat (TOFE)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 réal.	2011 prog.	2012 prog.
<i>(en milliards sauf indication contraire)</i>								
<b>1. Total recettes et dons</b>	<b>955,8</b>	<b>1036,0</b>	<b>1231,3</b>	<b>1291,8</b>	<b>1304,7</b>	<b>1398,3</b>	<b>1559</b>	<b>1664</b>
<b>1.1 Recettes budgétaires et FSE</b>	<b>880,2</b>	<b>962,6</b>	<b>1100,0</b>	<b>1152,1</b>	<b>1121,9</b>	<b>1236,5</b>	<b>1396</b>	<b>1498</b>
<i>Fm. Recettes budgétaires</i>					<i>1121,9</i>	<i>1236,5</i>	<i>1396,4</i>	<i>1478,0</i>
Recettes fiscales	850,8	921,9	1041,4	1087,2	1084,6	1194,7	1313	1422
Recettes non fiscales	29,4	40,7	58,6	64,9	37,3	41,7	50	48
FSE							33	28
<b>1.2 Dons</b>	<b>75,6</b>	<b>73,4</b>	<b>131,3</b>	<b>139,7</b>	<b>182,8</b>	<b>161,9</b>	<b>162</b>	<b>166</b>
Budgétaires	12,2	9,3	48,4	38,4	46,5	21,5	37	32
En capital	63,4	64,1	82,9	101,3	136,3	140,4	125	134
<b>2. Dépenses totales et prêts (net)</b>	<b>1103,6</b>	<b>1331,0</b>	<b>1435,6</b>	<b>1578,5</b>	<b>1608,0</b>	<b>1728,8</b>	<b>2033</b>	<b>2074</b>
<b>2.1 Dépenses courantes</b>	<b>629,0</b>	<b>826,0</b>	<b>864,9</b>	<b>978,7</b>	<b>997,9</b>	<b>995,2</b>	<b>1159</b>	<b>1189</b>
Traitements et salaires	254,9	286,2	328,6	347,7	364,4	392,3	416	448
Intérêts sur la dette publique	40,9	42,4	29,0	38,5	45,3	60,1	85	102
Extérieure	36,1	35,7	21,6	23,5	23,1	38,0	51	62
Intérieure	4,8	6,7	7,4	15,0	22,2	22,1	34	40
Autres dépenses courantes	333,2	497,4	507,3	592,5	588,2	542,8	658	640
dont Fournitures, entretien et autres	163,1	186,3	240,4	239,0	339,5	290	363	379
Transferts et subventions	162,3	302,1	252,0	333,0	248,6	240,2	283	249
dont SENELEC	21,7	86,2	0,0	30,0			76	
Filet social (subvention GPL - SAR)	13,9	66,1	55,0	69,7			15	
Produits alimentaires (levée en août 08)			21	46,0			0	
PPTe et IADM financé	7,8	9,0	14,9	20,5	9,0	12,3	12	12
<b>2.2 Dépenses en capital</b>	<b>454,7</b>	<b>474,9</b>	<b>565,3</b>	<b>594,7</b>	<b>606,9</b>	<b>735,7</b>	<b>823</b>	<b>870</b>
Financement intérieur et sur prêts non concess	287,0	337,1	362,1	314,2	369,3	436,5	520	559
- Sur ressources Non PPTe et IADM	226,3	289,6	302,0	251,3	309,2	390,0	471	511
dont dépenses liées au prolongement de l'autoroute							92	
- PPTe et IADM financé	60,7	47,5	60,1	62,9	60,1	46,5	49	48
Financement extérieur	167,7	137,8	203,2	280,5	237,6	299,1	303	311
<b>2.3 Prêts nets</b>	<b>16,9</b>	<b>27,1</b>	<b>5,4</b>	<b>5,1</b>	<b>3,2</b>	<b>-2,1</b>	<b>51</b>	<b>14</b>
prêts rétrocédés	28,2	33,2	10,1	12,4	6,0	1,3	54	26
remboursement des prêts rétrocédés	-11,3	-6,1	-4,7	-7,3	-2,8	-3,4	-3	-12
<b>2.4 Coûts temporaires des réformes structurelles</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Solde Global de l'Administration Centrale	-147,8	-295,0	-204,3	-286,8	-303,3	-330,5	-474	-410
Revenues	200,5	228,2	232,2	245,1	256,2	272,5		
Depenses	188,5	212,0	214,7	231,9	246,8	275,7		
Solde Global des entités non financières du secteur public	12,0	16,2	17,6	13,2	9,4	-3,2	0	0
<b>Solde Global de l'Adm. Centrale et des entités non fin.</b>	<b>-135,8</b>	<b>-278,8</b>	<b>-186,7</b>	<b>-273,6</b>	<b>-293,9</b>	<b>-333,7</b>	<b>-474</b>	<b>-410</b>
Dons non compris	-211,4	-352,2	-318,0	-413,3	-476,7	-495,5	-636	-576
Balance primaire Adm Centrale	-94,9	-236,4	-157,6	-235,1	-248,5	-270,4	-389	-308
Solde de base	-15,5	-213,6	-122,3	-133,6	-242,5	-191,9	-279	-239
<b>Solde de base (définition UEMOA)</b>			<b>-127,0</b>	<b>-140,9</b>	<b>-245,3</b>	<b>-195,3</b>	<b>-282,1</b>	<b>-250,7</b>
Solde de base (définition UEMOA) hors PPTe ET IADM			-52,0	-57,5	-176,2	-136,5	-221,1	-190,9
<b>4. Ajustements base caisse</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Variations des arriérés (réd.-=)	0,0	0,0						
<b>5. Excédent ou déficit (-)</b>	<b>-135,8</b>	<b>-278,8</b>	<b>-186,7</b>	<b>-273,6</b>	<b>-294</b>	<b>-333,7</b>	<b>-474</b>	<b>-410</b>
Dons non compris	-211,4	-352,2	-318,0	-413,3	-477	-495,5	-637	-576

## Tercera parte. Otras miradas

TOFE (suite)	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2011	2012
(en milliards sauf indication contraire)						réal.	prog.	proj.
<b>6. Financement</b>	<b>135,8</b>	<b>278,8</b>	<b>186,7</b>	<b>273,6</b>	<b>294</b>	<b>333,7</b>	<b>474</b>	<b>410</b>
<b>7. Financement extérieur</b>	<b>161,3</b>	<b>121,2</b>	<b>123,6</b>	<b>222,9</b>	<b>225,5</b>	<b>180,0</b>	<b>317</b>	<b>330</b>
<b>Tirages</b>	<b>153,5</b>	<b>131,1</b>	<b>149,1</b>	<b>261,9</b>	<b>162,6</b>	<b>189,8</b>	<b>227</b>	<b>238</b>
<i>Trésorerie</i>	21,0	24,2	18,7	70,2	55,3	29,7	38	35
<i>Prêts projets</i>	132,5	106,9	130,4	191,7	107,3	160,1	189	203
<b>Amortissement</b>	<b>-64,6</b>	<b>-57,6</b>	<b>-39,7</b>	<b>-44,1</b>	<b>-41,7</b>	<b>-36,0</b>	<b>-169</b>	<b>-92</b>
<i>dont remboursement Eurobond 2009</i>							-91,1	
<i>dont amortissement dette existante</i>							-78,2	
Assistance PPTE (intérêts et amortissements)	55,8	40,8	20,5	15,9	16,6	18,5	17	18
Rééchelonnement obtenu	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
Différé (Club de Paris)		0,0	0,0	0,0		0,0	0	0
Allegement demandé		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
Emissions bons du Trésor+ Emp Obligataire-s/région (net)	16,6	6,8	8,2	-10,8	0,0	7,7	50	31
Emprunts non concess. Autoroute/for infrastructure développement				0,0	88,0		191	135
<i>Dont montant reçu en net et utilisé</i>							100,0	
<i>Dont montant consacré au rachat</i>							91,1	
Emprunts non concessionnel BID			-14,5					
<b>8 Financement intérieur (I.+II.)</b>	<b>-28,5</b>	<b>160,6</b>	<b>63,1</b>	<b>42,2</b>	<b>68,8</b>	<b>155,8</b>	<b>158</b>	<b>80</b>
<b>I. Financement Bancaire (A+B+C)</b>	<b>-45,4</b>	<b>130,9</b>	<b>116,7</b>	<b>-43,0</b>	<b>97,9</b>	<b>155,3</b>	<b>109</b>	<b>64</b>
<b>A. BCEAO (1+2+3)</b>	<b>-32,1</b>	<b>47,7</b>	<b>10,5</b>	<b>-72,0</b>	<b>133,1</b>	<b>161,8</b>	<b>-34</b>	<b>-19</b>
<b>1. Concours</b>	<b>-22,3</b>	<b>1,4</b>	<b>-7,2</b>	<b>10,3</b>	<b>122,0</b>	<b>11,8</b>	<b>-11</b>	<b>-19</b>
<i>Avances statutaire</i>	-6,7	-7,0	-7,2	-7,3	-7,6	-7,9	-8	-8
<i>Titres d'Etat</i>	-1,9	-2,4	0,0	0,0	0,0	-0,8	0	0
<i>Variation net FMI</i>	-21,5	10,8	0,0	17,6	46,3	25,8	2	-5
<i>Variation net FMI</i>	-21,5	10,8	0,0	17,6	46,3	25,8	2	-5
<i>dont facilités chocs exogènes</i>							-2	-2
<i>Dépôt Koweïtien</i>						-5,3	-5	-5
<b>2. Dépôts</b>	<b>-9,2</b>	<b>45,7</b>	<b>19,1</b>	<b>-82,9</b>	<b>12,3</b>	<b>150,1</b>	<b>-23</b>	<b>0</b>
<i>dont Ressources affectées</i>	0,0	0,0						
<i>Compte PPTE IADM</i>	-32,3	0,0						
<i>Autres depots</i>	0,0	0,0	0,0				0	0
<b>3. Encaisse du Trésor</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>-1,4</b>	<b>0,6</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B. Banques commerciales</b>	<b>-7,0</b>	<b>72,9</b>	<b>100,3</b>	<b>37,8</b>	<b>-27,4</b>	<b>-6,5</b>	<b>144</b>	<b>82</b>
<b>1. Concours</b>	<b>-2,2</b>	<b>71,6</b>	<b>101,4</b>	<b>7,9</b>	<b>6,4</b>	<b>12,2</b>	<b>143</b>	<b>82</b>
<i>Titres d'Etat ( )</i>	1,4	48,6	-1,1	-1,0	-0,9	-0,8	0	0
<i>Bons du Trésor</i>	-16,9	23,0	8,2	-0,8	10,9	-51,1	57	17
<i>Emprunt obligataire</i>	33,0	0,0	0,0	9,7			104	78
<i>Autres crédit bancaires directes net)</i>				0,0			-18	-13
<b>Financement par soukook</b>								
<b>2. Dépôts et obligations cautionnées</b>	<b>-4,8</b>	<b>1,3</b>	<b>-1,1</b>	<b>29,9</b>	<b>-33,8</b>	<b>-18,7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<i>dont dépôts</i>								
<b>C. Institutions financières non-bancaires</b>								
<i>Dépôts aux Centres de Chèques Postaux</i>	-6,3	10,3	5,9	-8,8	-7,8	0,0	0	0
<b>II. Financement non-bancaire</b>	<b>16,9</b>	<b>29,7</b>	<b>-53,6</b>	<b>85,2</b>	<b>-29,1</b>	<b>0,5</b>	<b>49</b>	<b>16</b>
<i>Titres d'Etat détenus hors du système bancaire</i>	6,1	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<i>Ressources privatisations</i>	5,4	0,0	89,3	18,8	0,0	0,0	0	0
<i>Arriérés extra-budgétaires</i>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-12,5	-5	0
<i>Correspondants</i>	7,2	7,5	-46,5	4,2	20,6	-32,8	0	0
<b>Autres 5/</b>	<b>-1,8</b>	<b>21,1</b>	<b>-96,4</b>	<b>62,2</b>	<b>-49,7</b>	<b>45,8</b>	<b>54</b>	<b>16</b>
<i>Emprunts d'équipement à long terme (PBE)</i>	-1,1	-0,1	-0,1	0,2	-0,2	0,0	0	0
<i>Bons de Trésor sur formule</i>	-0,8	0,2	-1,8	-0,7	-0,1	0,0	0	0
<i>Autres</i>	1,7	21,6		62,7	-49,8	45,8	54	16
Erreurs et omissions	3,0	-3,0	0,0	8,4	-0,4	-2,1	0	0
<b>9. Ecart de financement</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Tableau 5 : Tableau détaillé des recettes budgétaires (en milliards de FCFA)**

Poste recette	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>1- IMPOTS DIRECTS</b>	<b>214,2</b>	<b>219,1</b>	<b>231,6</b>	<b>272,6</b>	<b>285,1</b>	<b>339,0</b>	<b>348,8</b>	<b>375,6</b>
impôts sur les sociétés	83,9	80,3	78,7	86,7	78,0	106,1	105,7	113,0
impôts sur le revenu	101,1	106,9	120,6	151,3	173,6	191,0	212,5	225,1
IRVM / IRCM	18,3	20,9	20,3	23,4	21,7	29,2	15,0	21,2
Taxe sur la plus value immobilière	1,5	1,4	2,2	1,6	1,8	1,9	2,0	2,3
CFCE	9,4	9,6	9,7	9,6	10,0	10,8	13,6	14,0
<b>2- IMPOTS INDIRECTS</b>	<b>601,7</b>	<b>662,4</b>	<b>743,3</b>	<b>736,0</b>	<b>722,5</b>	<b>792,2</b>	<b>877,9</b>	<b>949,0</b>
<b>2.1 TAXES SUR BIENS ET SERVICES (y compris</b>	<b>462,8</b>	<b>505,7</b>	<b>558,0</b>	<b>545,9</b>	<b>558,7</b>	<b>610,6</b>	<b>689,1</b>	<b>745,0</b>
<b>Taxes sur biens et services intérieurs (hors Tva à l'import)</b>	<b>274,7</b>	<b>285,7</b>	<b>309,6</b>	<b>306,4</b>	<b>335,9</b>	<b>370,0</b>	<b>411,2</b>	<b>465,0</b>
TVA intérieure hors pétrole	142,6	156,7	174,7	164,7	195,8	216,5	232,5	251,4
TVA intérieure pétrole	14,3	12,5	13,6	30,8	14,2	20,9	30,0	38,6
Taxe sur les opérat. Bancaires (TOB)	17,6	19,8	25,2	23,1	28,5	30,6	34,6	37,5
Taxe d'égalisation TE	9,8	10,3	0,0					
Taxe sur la Consommation Hors pétrole	20,1	15,6	15,4	14,9	19,3	28,7	37,5	40,4
<i>Taxes spécifiques (hors pétrole et RUTEL)</i>	<i>20,1</i>	<i>15,6</i>	<i>15,4</i>	<i>14,9</i>	<i>14,2</i>	<i>18,70</i>	<i>21,4</i>	<i>23,6</i>
<i>RUTEL</i>					<i>5,1</i>	<i>10,0</i>	<i>16,1</i>	<i>16,8</i>
Taxe spécifique pétrole (hors TUR à compter de	62,6	63,6	71,9	64,0	69,4	63,9	65,0	84,1
Taxe sur les véhicules	4,0	4,0	4,0	4,9	4,7	5,0	7,1	7,8
Taxe sur les contrats d'assurance	3,7	3,2	4,8	4,0	4,0	4,4	4,5	5,2
<b>TVA à l'import</b>	<b>188,1</b>	<b>220,0</b>	<b>248,5</b>	<b>239,5</b>	<b>222,8</b>	<b>240,6</b>	<b>277,9</b>	<b>280,0</b>
Tva import hors pétrole	139,9	156,6	185,2	184,5	169,0	192,7	201,9	228,0
Tva import pétrole	48,2	63,4	63,3	55,0	53,8	47,9	76,0	52,0
<b>2.2 DROIT DE PORTE</b>	<b>138,9</b>	<b>156,7</b>	<b>185,3</b>	<b>190,1</b>	<b>163,8</b>	<b>181,6</b>	<b>188,8</b>	<b>204,0</b>
Droit de porte hors pétrole	128,4	129,2	162,0	177,7	150,4	164,0	170,0	185,0
Droit de porte pétrole	10,5	27,5	23,3	12,4	13,4	17,6	18,8	19,0
<b>Pm : TOTAL recouvrés par DGD Douanes</b>	<b>327,0</b>	<b>376,7</b>	<b>433,8</b>	<b>429,6</b>	<b>386,6</b>	<b>422,2</b>	<b>466,7</b>	<b>484,0</b>
<b>3- DROITS ENREGIST. ET TIMBRE</b>	<b>34,7</b>	<b>37,0</b>	<b>40,8</b>	<b>45,2</b>	<b>45,1</b>	<b>51,4</b>	<b>55,2</b>	<b>59,4</b>
Droits enregistrements, hypothèque	23,2	24,4	27,8	32,2	33,2	39,1	41,3	45,0
Droits de timbre	11,5	12,6	13,0	13,0	11,9	12,3	13,9	14,4
<b>4- FSIPP (Fonds de sécurisation des importations de produits pétroliers)</b>		<b>3,4</b>	<b>25,8</b>	<b>33,4</b>	<b>31,9</b>	<b>12,2</b>	<b>31,3</b>	<b>38,0</b>
<b>RECETTES FISCALES (1+2+3+4)</b>	<b>850,7</b>	<b>921,9</b>	<b>1041,4</b>	<b>1087,2</b>	<b>1084,6</b>	<b>1194,8</b>	<b>1313,2</b>	<b>1422,0</b>
<b>5- Revenus du domaine, dividendes et produits financiers</b>	<b>26,4</b>	<b>35,2</b>	<b>53,1</b>	<b>58,5</b>	<b>34,9</b>	<b>39,6</b>	<b>47,8</b>	<b>45,6</b>
<i>Revenus du domaine immob. forest. mines, maris</i>	14,5	6,2	19,7	5,8	6,5	12,3	22,0	18,6
<i>Redevances télécommunications</i>						8,0	6,0	
<i>Dividendes et produits financiers</i>	11,9	29	33,4	52,7	28,4	19,3	19,8	27,0
<b>6- Autres recettes non fiscales</b>	<b>3,1</b>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>6,4</b>	<b>2,4</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>
<b>RECETTES NON FISCALES (5+6)</b>	<b>29,5</b>	<b>40,7</b>	<b>58,6</b>	<b>64,9</b>	<b>37,3</b>	<b>41,7</b>	<b>50,2</b>	<b>48,0</b>
<b>TOTAL RECETTES</b>	<b>880,2</b>	<b>962,6</b>	<b>1100,0</b>	<b>1152,1</b>	<b>1121,9</b>	<b>1236,5</b>	<b>1363,4</b>	<b>1470,0</b>

Tableau 6: Balance des paiements

SENEGAL : BALANCE DES PAIEMENTS 2003 – 2015								
Selon la 5ème édition du manuel de balance des paiements, adaptée à l'optique BCEAO								
En milliards de F.CFA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
BALANCE DES BIENS	-691,3	-836,5	-1 193,3	-1 522,5	-957,7	-978,4	-1 135,8	-1 197,2
EXPORTATIONS FOB	832,4	833,5	802,2	987,9	990,1	1 086,7	1 200,5	1 267,2
IMPORTATIONS FOB	1 523,7	1 670,0	1 995,5	2 510,4	1 947,8	2 065,1	2 336,3	2 464,4
							0,1	0,1
SERVICES NETS	-16,3	-18,5	-18,1	-54,1	-60,8	-65,4	-86,9	-91,0
dont FRET ET ASSURANCE	-206,9	-226,9	-276,6	-341,1	-265,4	-280,6	-317,6	-335,1
REVENUS NETS	-47,2	-33,2	-35,4	-21,4	-80,1	-59,4	-73,8	-84,7
dont INTERETS / DETTE EXTER.PUBLIQUE	-30,0	-22,6	-13,8	-16,8	-26,6	-33,7	-46,7	-57,6
TRANSFERTS COURANTS	397,6	437,5	618,0	754,4	695,6	714,9	734,9	749,8
PRIVES	340,8	409,3	566,0	721,8	672,5	696,2	707,8	722,9
PUBLICS	56,8	28,2	52,0	32,5	23,1	18,7	27,2	26,8
<b>TRANSACTIONS COURANTES</b>	<b>-357,3</b>	<b>-450,8</b>	<b>-628,8</b>	<b>-843,7</b>	<b>-403,0</b>	<b>-388,2</b>	<b>-561,5</b>	<b>-623,1</b>
COMPTE DE CAPITAL ET D'OPERATIONS FINANCIERES	339,1	544,4	694,0	751,0	496,8	517,6	714,8	761,2
COMPTE DE CAPITAL	105,2	1 184,0	159,5	107,2	144,1	150,0	133,8	142,8
TRANSFERTS DE CAPITAL	105,6	1 185,9	95,2	107,8	145,1	151,0	133,8	142,8
PRIVES	5,7	6,5	7,3	7,9	8,4	8,4	8,6	8,8
PUBLICS	99,9	1 179,4	87,9	99,9	136,7	142,5	125,2	134,0
COMPTE D'OPERATIONS FINANCIERES (Optique BCEAO)	233,9	-639,6	534,5	643,8	352,7	367,6	581,0	618,4
							213,4	
- CAPITAUX PUBLICS (titres d'Etat 5 % - 2006 inclus)	136,0	-918,4	137,8	227,6	255,8	173,1	334,6	323,4
INVESTISSEMENTS DE PORTEFEUILLE	28,1	-8,5	17,2	5,6	111,8	7,7	160,0	165,9
AUTRES INVESTISSEMENTS	107,9	-909,9	120,6	222,0	144,0	165,4	174,6	157,5
dont TIRAGES (Financement exceptionnel inclus)	186,5	135,3	151,2	250,5	174,5	189,8	227,4	238,0
AMORTISSEMENTS PUBLICS	-79,1	-1 082,9	-30,8	-27,7	-30,4	-24,7	-53,1	-80,8
- CAPITAUX PRIVES	97,9	278,8	396,7	416,2	96,9	194,5	246,4	295,0
INVESTISSEMENTS DIRECTS	27,6	110,0	130,7	121,5	118,9	126,9	128,9	122,2
INVESTISSEMENTS DE PORTEFEUILLE	-13,6	-3,8	11,6	15,5	2,4	14,6	10,6	21,1
AUTRES INVESTISSEMENTS	83,9	172,6	254,4	279,2	-24,4	53,0	106,8	151,6
ERREURS ET OMISSIONS NETTES	4,1	5,4	5,5	4,2	2,6			
<b>SOLDE GLOBAL</b>	<b>-14,1</b>	<b>99,0</b>	<b>70,8</b>	<b>-88,4</b>	<b>96,4</b>	<b>129,4</b>	<b>153,3</b>	<b>138,1</b>
							23,900	
VARIATION DES AVOIRS EXTERIEURS								
NETS	14,1	-99,0	-70,8	88,4	-96,4	-129,4	-153,3	-138,1
- BANQUE CENTRALE	-15,1	-83,8	-74,1	-9,3	-72,5	-9,2	-173,3	-158,1
- BANQUES DE DEPOTS	29,2	-15,2	3,3	97,7	-23,9	-120,2	20,0	20,0
PIB (Pour Mémoire)	4 592,7	4 893,5	5 405,2	5 950,2	6 029,4	6 366,9	6 839,7	7 337,6
CC 5ème édition / PIB	-7,8	-9,2	-11,6	-14,2	-6,7	-6,1	-8,2	-8,5
CCHD	-414,1	-479,0	-680,8	-876,2	-426,1	-406,9	-588,7	-649,9
CCHD / PIB	-9,0	-9,8	-12,6	-14,7	-7,1	-6,4	-8,6	-8,9



**Tableau 7 : Importations de Biens (volumes en milliers de tonnes, prix en f cfa/kg, valeurs en milliards de f cfa)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
					DEF	EST	PROJ	PROJ
PRODUITS PETROLIERS	431,6	460,8	553,8	661,2	495,4	529,3	637,0	651,8
PETROLE BRUT	218,1	55,0	230,6	338,0	222,7	168,9	254,8	279,4
VOLUME	990,5	210,8	778,0	1 081,0	939,3	660,2	624,7	652,3
PRIX	220,2	261,0	296,4	312,7	237,1	255,8	407,8	428,2
PRODUITS FINIS	213,5	405,8	323,2	323,2	272,7	360,5	382,2	372,4
VOLUME	822,6	1 503,0	991,0	811,0	1 097,0	1 344,0	893,8	933,3
PRIX	259,5	270,0	326,1	398,5	248,6	268,2	427,6	399,0
PRODUITS ALIMENTAIRES	340,2	348,0	473,6	686,3	453,1	435,5	593,8	623,3
RIZ	132,9	122,5	131,3	288,0	135,3	140,2	194,6	184,8
VOLUME	856,4	796,5	797,4	1 012,9	771,7	697,4	734,6	711,0
PRIX	155,2	153,8	164,7	284,3	175,3	201,1	264,9	259,9
BLE	35,9	41,1	57,9	61,9	52,9	62,3	96,7	94,9
VOLUME	326,3	356,6	385,7	364,9	420,0	431,1	405,5	423,4
PRIX	110,1	115,4	150,1	169,6	126,0	144,5	238,6	224,2
SUCRE	15,4	22,2	23,1	14,0	26,3	40,9	52,5	56,4
VOLUME	58,1	70,9	68,7	56,1	85,6	119,5	122,5	133,4
PRIX	265,2	313,2	336,3	249,5	306,8	342,1	429,0	423,1
PRODUITS LAITIERS	43,5	50,1	54,7	65,4	64,8	65,0	84,6	97,2
VOLUME	37,6	43,0	39,8	38,3	56,3	43,9	50,7	60,9
PRIX	1 156,4	1 165,8	1 375,6	1 709,4	1 151,3	1 481,1	1 669,3	1 595,2
AUTRES PRODUITS ALIMENTAIRES	112,4	112,0	206,6	257,0	173,8	127,1	165,4	190,0
VOLUME	531,3	505,1	537,2	502,7	500,7	508,8	587,3	706,1
PRIX	211,6	221,7	384,6	511,2	347,1	249,8	281,5	269,0
BOISSONS ET TABACS	24,5	31,9	36,0	44,5	39,1	20,9	21,4	22,3
BOISSONS	8,9	10,0	11,0	13,6	15,1	11,3	11,0	11,4
VOLUME	27,4	31,4	33,5	30,7	32,6	30,4	29,4	29,8
PRIX	322,6	317,7	327,8	441,9	463,2	371,2	375,4	381,0
TABACS	15,6	21,9	25,0	30,9	24,0	9,7	10,4	11,0
VOLUME	4,3	4,9	5,4	6,7	5,5	2,2	2,4	2,5
PRIX	3 620,6	4 462,3	4 621,5	4 626,3	4 358,7	4 315,1	4 364,2	4 429,2
AUTRES BIENS DE CONSOMMATION	179,6	187,7	216,0	248,5	237,3	227,1	245,2	261,4
PRODUITS PHARMACEUTIQUES ET PARFUMERIE	57,3	63,8	67,6	89,5	87,8	93,1	99,3	107,2
VOLUME	10,0	10,5	11,9	42,0	42,4	43,7	46,0	49,0
PRIX	5 706,6	6 047,3	5 671,1	2 130,9	2 070,8	2 132,9	2 157,1	2 189,3
BOIS & PAPIERS	67,6	68,4	79,2	83,2	70,1	70,8	74,8	78,6
VOLUME	151,4	150,4	161,8	161,9	144,0	143,3	149,8	155,0
PRIX	446,5	454,6	489,6	513,6	486,8	493,9	499,6	507,0
PRODUITS TEXTILS & ASSIMILES	45,9	46,1	57,7	67,8	77,0	60,7	68,4	72,8
VOLUME	41,0	46,3	54,3	63,4	70,4	63,3	70,6	73,9
PRIX	1 119,1	995,6	1 062,5	1 069,8	1 093,8	958,9	969,8	984,3
DIVERS AUTRES PRODUITS	8,8	9,5	11,5	8,1	2,4	2,5	2,7	2,9
VOLUME	46,9	46,9	46,9	46,9	12,8	13,0	13,7	14,6
PRIX	186,5	202,1	244,8	172,2	188,3	192,0	194,2	197,1
BIENS D'EQUIPEMENT	378,9	472,9	446,9	589,1	537,7	514,2	585,3	623,9
MACHINES, MOTEURS ET AUTRES APPAREILS	213,0	268,2	282,3	410,0	372,2	327,5	390,4	416,2
VOLUME	52,0	64,9	72,0	101,4	93,0	78,7	92,8	97,5
PRIX	4 098,5	4 132,0	3 923,5	4 043,1	4 003,6	4 159,7	4 207,0	4 269,7
MATERIELS DE TRANSPORT	165,9	204,7	164,5	179,1	165,5	186,7	194,9	207,7
VOLUME	38,1	40,1	51,9	59,0	57,8	70,5	72,7	76,4
PRIX	4 354,5	5 108,0	3 168,9	3 037,8	2 863,3	2 648,6	2 678,7	2 718,6
BIENS INTERMEDIAIRES*	341,0	408,2	503,4	561,5	409,4	440,3	457,0	491,1
PRODUITS CHIMIQUES & DES INDUSTRIES PARACHIMIQUES	61,9	60,8	69,0	104,1	51,1	53,2	53,1	60,9
VOLUME	557,2	518,9	594,3	903,5	746,0	760,9	751,5	849,2
PRIX	111,1	117,1	116,2	115,2	68,5	69,9	70,7	71,7
ENGRAIS	7,8	8,7	12,1	17,2	17,8	19,3	20,2	21,1
VOLUME	54,2	45,6	61,3	53,5	81,0	89,6	92,7	95,6
PRIX	143,3	191,3	196,7	202,3	219,8	215,0	217,5	220,7
DIVERS AUTRES BIENS INTERMEDIAIRES	271,3	338,7	422,3	440,2	340,5	367,9	383,8	409,1
VOLUME	614,4	515,4	682,7	696,3	674,5	675,2	696,4	731,5
PRIX	441,5	657,3	618,5	632,2	504,9	544,8	551,0	559,3
COMMERCE SPECIAL CAF (AJUSTE)	1 695,7	1 909,5	2 229,6	2 791,0	2 172,0	2 167,5	2 539,7	2 673,7
MOUVEMENT D'ENTREPOT	28,2	-18,5	34,5	51,5	39,9	170,6	107,3	118,6
COMMERCE GENERAL CAF	1 723,8	1 891,0	2 264,1	2 842,5	2 211,9	2 338,1	2 647,0	2 792,4
COMMERCE GENERAL FOB	1 523,7	1 670,0	1 995,5	2 510,4	1 947,8	2 065,1	2 336,3	2 464,4

**Tableau 8 : Exportations de de Biens (volumes en milliers de tonnes, prix en f cfa/kg, valeurs en milliards de f cfa)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 EST	2011 PROJ	2012 PROJ
PRODUITS ARACHIDIERS	20,8	29,0	39,3	9,1	20,5	30,5	54,4	50,6
HUILE BRUTE	19,6	25,1	32,4	7,9	18,1	25,2	34,9	32,3
VOLUME	35,4	51,8	68,7	12,3	31,0	49,3	64,1	66,2
PRIX	553,1	484,7	470,9	643,7	583,9	511,9	545,5	488,1
TOURTEAUX	1,1	3,6	6,1	1,1	2,3	3,6	17,1	15,9
VOLUME	12,8	46,3	63,8	7,5	15,0	29,5	95,9	99,5
PRIX	89,4	78,0	96,2	140,4	153,3	123,7	178,2	159,4
GRAINES	0,1	0,3	0,8	0,2	0,1	1,6	2,3	2,4
VOLUME	0,4	0,9	2,2	0,4	0,2	4,6	4,9	5,7
PRIX	247,5	315,4	358,5	416,8	250,0	350,3	481,8	431,1
PHOSPHATES	3,4	4,8	5,0	7,2	6,1	6,3	10,8	11,0
VOLUME	174,4	177,9	181,6	288,9	179,9	198,7	324,7	357,1
PRIX	19,4	27,0	27,3	24,8	34,2	31,9	33,3	30,8
PRODUITS HALIEUTIQUES	154,7	150,3	152,7	136,9	155,6	153,8	161,9	181,4
PRODUITS FRAIS	22,2	18,7	19,1	17,7	17,0	21,8	23,0	25,8
VOLUME	9,0	6,9	7,0	6,3	6,6	7,4	7,6	8,4
PRIX	2 463,7	2 710,1	2 737,2	2 805,1	2 575,3	2 964,7	3 008,1	3 059,6
PRODUITS CONGELES	120,9	123,0	124,7	111,5	128,2	119,9	126,2	141,4
VOLUME	63,0	58,6	58,8	56,3	65,0	75,4	78,2	86,1
PRIX	1 919,0	2 100,0	2 121,0	1 980,6	1 971,1	1 590,7	1 614,0	1 641,7
CONSERVES	7,1	5,2	5,4	3,8	4,0	5,5	5,8	6,5
VOLUME	8,0	5,3	5,5	3,2	3,0	2,8	2,9	3,2
PRIX	885,3	973,8	983,6	1 193,4	1 195,0	1 971,5	2 000,4	2 034,6
TRANSFORMES	4,6	3,4	3,5	3,9	6,3	6,5	6,9	7,7
VOLUME	3,2	3,2	3,3	3,4	4,3	3,6	3,8	4,1
PRIX	1 434,2	1 046,5	1 056,9	1 146,2	1 449,6	1 801,0	1 827,4	1 858,7
SEL	5,1	7,7	8,2	9,9	9,3	12,0	13,7	14,1
VOLUME	114,5	171,7	173,7	203,7	185,4	239,0	257,1	277,7
PRIX	44,3	44,9	47,2	48,4	50,1	50,3	53,3	50,9
COTON	12,1	12,0	13,6	10,3	6,0	10,3	15,8	10,2
VOLUME	18,2	18,3	21,4	14,0	9,6	12,6	13,0	13,3
PRIX	663,6	659,1	637,3	735,4	625,7	816,6	1 218,8	767,0
PRODUITS HORTICOLES	10,2	11,5	12,0	13,4	14,4	13,8	14,1	14,9
LEGUMES	7,2	8,2	8,6	9,6	10,2	9,2	9,4	10,0
VOLUME	17,1	18,8	18,3	19,3	19,8	17,1	18,0	18,7
PRIX	421,4	434,4	466,2	494,6	515,6	537,7	525,6	534,6
FRUITS	3,0	3,3	4,1	3,8	4,2	4,6	4,7	4,9
VOLUME	2,3	2,5	13,9	10,3	11,5	12,6	13,0	13,4
PRIX	1 298,0	1 323,1	296,8	371,8	364,0	366,6	358,3	364,4
PRODUITS PETROLIERS	120,5	220,1	142,5	309,2	207,8	216,5	151,3	217,5
SAR	71,1	41,4	0,0	13,2	17,9	0,3	0,0	0,0
VOLUME	264,6	141,6	0,0	34,4	67,3	1,0	0,0	0,0
PRIX	268,6	292,4	0,0	383,1	265,5	282,3	0,0	0,0
AUTRES PETROLIERS	49,4	178,8	142,5	296,1	189,9	216,2	151,3	217,5
VOLUME	234,2	602,3	448,3	711,8	575,2	609,4	308,2	421,8
PRIX	211,1	296,8	318,0	415,9	330,2	354,9	491,1	515,6
ICS	94,9	37,8	59,4	115,5	64,9	99,6	113,5	119,2
ENGRAIS SOLIDE	9,7	1,6	12,4	8,5	3,4	4,7	4,6	5,3
VOLUME	71,8	13,5	98,1	102,4	24,8	38,7	37,5	42,4
PRIX	134,5	121,8	126,7	82,9	137,8	121,0	122,4	124,2
ACIDE PHOSPHORIQUE	85,3	36,1	47,0	107,0	61,5	94,9	109,0	113,9
VOLUME	453,4	183,7	219,6	183,2	256,5	291,6	282,8	319,5
PRIX	188,1	196,7	213,8	584,1	239,7	325,6	385,3	356,5
CIMENT	25,3	37,8	43,6	46,0	60,2	99,6	131,8	139,1
VOLUME	572,7	801,9	849,2	800,6	1 054,8	1 788,7	2 455,9	2 578,7
PRIX	44,1	47,2	51,3	57,5	57,1	55,7	53,7	53,9
AUTRES	239,6	204,6	226,2	300,6	428,3	393,4	496,5	485,9
COMMERCE SPECIAL FOB (AJUSTE)	686,6	715,7	702,5	958,1	973,1	1 036,0	1 163,9	1 243,9
COMMERCE GENERAL FOB	832,4	833,5	802,2	987,9	990,1	1 086,7	1 200,5	1 267,2

**Anexo II**

Tabla 1 - Indicadores Básicos, 2010

Fuente: OCDE (a 6 de junio de 2011)

	Población	Extensión	Densidad de población	PIB (en paridad de poder adquisitivo)	PIB per cápita	Tasa anual de crecimiento del PIB real
	(miles)	(miles de km2)	(pob. / km2)	(USD, millones de dólares americanos)	( PPP valoración, USD)	(promedio 2002-10)
Algeria	35 423	2 382	15	234 572	6 622	3,9
Angola	18 993	1 247	15	115 805	6 097	12,3
Benin	9 212	115	80	13 833	1 502	3,6
Botswana	1 978	582	3	30 407	15 376	4,3
Burkina Faso	16 287	274	59	20 986	1 289	5,5
Burundi	8 519	28	306	3 176	373	3,3
Cameroon	19 958	476	42	45 971	2 303	3,2
Cape Verde	513	4	127	2 147	4 188	6,1
Central Afr. Rep.	4 506	623	7	3 341	741	1,7
Chad	11 506	1 284	9	17 469	1 518	8,4
Comoros	691	2	309	845	1 223	1,8
Congo	3 759	342	11	15 722	4 183	5,0
Congo Dem. Rep.	67 827	2 345	29	28 080	414	5,6
Côte d'Ivoire	21 571	322	67	36 652	1 699	1,2
Djibouti	879	23	38	2 131	2 424	4,1
Egypt *	84 474	1 001	84	501 752	5 940	5,1
Equatorial Guinea	693	28	25	18 355	26 472	12,9
Eritrea	5 224	118	44	3 432	657	0,0
Ethiopia*	84 976	1 104	77	91 304	1 074	8,6
Gabon	1 501	268	6	22 319	14 866	2,2
Gambia	1 751	11	155	3 525	2 013	5,2
Ghana	24 333	239	102	37 135	1 526	5,9
Guinea	10 324	246	42	11 672	1 131	2,5
Guinea-Bissau	1 647	36	46	17 693	10 740	1,5
Kenya	40 863	593	69	71 304	1 745	4,1
Lesotho	2 084	30	69	2 972	1 426	3,1
Liberia	4 102	111	37	2 266	552	1,7
Libya	6 546	1 760	4	93 233	14 244	5,2

## Tercera parte. Otras miradas

Madagascar	20 146	587	34	18 454	916	2,4
Malawi	15 692	118	132	13 650	870	5,7
Mali	13 323	1 240	11	15 243	1 144	4,9
Mauritania	3 366	1 026	3	8 250	2 451	4,1
Mauritius	1 297	2	636	18 513	14 278	3,9
Morocco	32 381	711	46	156 306	4 827	4,6
Mozambique	23 406	802	29	26 386	1 127	7,7
Namibia	2 212	824	3	14 949	6 758	4,9
Niger	15 891	1 267	13	10 979	691	4,7
Nigeria	158 259	924	171	384 084	2 427	9,1
Rwanda	10 277	26	390	9 478	922	6,8
São Tomé & Príncipe	165	1	172	327	1 978	6,3
Senegal	12 861	197	65	22 009	1 711	3,9
Seychelles	85	0,455	186	2 303	27 222	2,6
Sierra Leone	5 836	72	81	5 128	879	8,7
Somalia	9 359	638	15	...	...	...
South Africa	50 492	1 221	41	521 779	10 334	3,6
Sudan	43 192	2 506	17	92 741	2 147	6,9
Swaziland*	1 202	17	69	6 389	5 315	2,4
Tanzania	45 040	945	48	63 549	1 411	7,0
Togo	6 780	57	119	6 289	928	2,5
Tunisia	10 374	164	63	100 606	9 698	4,5
Uganda	33 796	241	140	48 068	1 422	7,2
Zambia	13 257	753	18	22 571	1 703	5,6
Zimbabwe	12 644	391	32	3 238	256	-3,1
Africa	1031 472	30 323	34	3 049 131	2 956	5,5



**PROPUESTAS PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA HISPANO-MARROQUÍ  
EN EL ÁMBITO DE LA INFANCIA  
(Proyecto “Elaboración de un Protocolo de actuación entre las  
autoridades marroquíes y españolas en materia de protección de  
menores marroquíes no acompañados”)**

**Juan Simón Mulero García\***

Dr. y Profesor de Derecho Internacional privado  
Universidad de Jaén

**Sumario:** I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO. II. DESARROLLO. III. PROPUESTAS. IV. CONCLUSIONES. V. BIBLIOGRAFÍA. VI. ANEXO.

\* \* \* \* \*

**V. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Si bien en la actualidad la cuestión de la inmigración hacia España de personas de nacionalidad extranjera y, en particular, de países que no son miembros de la UE es candente desde un punto de vista social, político, jurídico y científico, se ha de prestar especial atención a la situación de los/as menores de edad, al ser más vulnerables, si, además, se trata de niños/as que llegan al territorio español y de la UE sin la compañía de sus familiares, esto es, MINAs, generalmente procedentes del Magreb –y, en concreto, de Marruecos-. Este hecho social no sólo requiere acciones o actuaciones de diversa índole y, en particular, un “nuevo enfoque” por las autoridades de los Estados a los que llegan tales menores y, en concreto, de las españolas, así como de las comunitarias (al formar parte España de la UE), sino también una mayor cooperación entre los países de residencia y de origen (o procedencia) de tales menores, así como de los Estados por los que transitan, a fin de prevenir y dar soluciones concretas y eficaces<sup>21</sup>.

En el ámbito europeo y en el actual marco de desarrollo comunitario de las medidas tendentes a la atención a la infancia, es preciso citar el recientemente aprobado “*Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010-2014)*”. La idea básica de la Comisión, así como del Consejo, es la necesidad de adoptar un Enfoque común de la UE, relacionado con los MINAs nacionales de países terceros y que residen de forma habitual en los Estados miembros, resaltando que dicho enfoque debería basarse también en la solidaridad y la responsabilidad compartida entre los países comunitarios y de origen y tránsito de los menores<sup>22</sup>.

---

\* La présente recherche est partie du Projet «*Protocole d’action dans le domaine de protection des mineurs entre l’Espagne et le Maroc*» financé par l’AECID (2008-2009).

<sup>21</sup> Véase, en este sentido, JIMÉNEZ M., “*Una mirada transnacional: contextos migratorios en Marruecos de los menores migrantes e intervención en origen*”, Actas del Coloquio internacional “La migración de menores extranjeros no acompañados en Europa”, Poitiers, 10-11 de octubre de 2007.

<sup>22</sup> Véase, de forma detenida, ESTEBAN DE LA ROSA, G.: “Propuestas para la creación de un sistema transnacional de protección de menores (entre España y Marruecos, en el marco de la estrategia europea sobre los derechos de la infancia)” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, 2010, pp. 171 y ss.

Un “sistema transnacional” de protección a la infancia (p.ej., entre las autoridades españolas y marroquíes) permitiría tratar la situación de los MINAs a medio y largo plazo, pues –quizás- sea necesario cambiar las estrategias de actuación actuales, de manera que la intervención tienda hacia acciones más educativas y laborales y menos asistenciales<sup>23</sup>. Este sistema tendría también un marcado carácter preventivo de las situaciones de riesgo en origen, evitando la emigración en condiciones inhumanas<sup>24</sup>. De otra parte, estos nuevos sujetos migratorios, que se desplazan solos y sin sus familias han dado lugar a una nueva visión de las migraciones (no sólo en Europa sino en el ámbito mundial) y, por tanto, se requiere una mayor protección del niño/a por los Estados atendiendo a su interés superior<sup>25</sup>.

El presente Proyecto relativo a la “*Elaboración de un Protocolo de actuación entre las autoridades marroquíes y españolas en materia de protección de menores marroquíes no acompañados*” aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 (A/018146/08), del que forman parte tanto profesores/as de la Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez (Marruecos) como de la Universidad de Jaén (España) y de la Universidad de Zaragoza, así como profesionales del ámbito de la infancia, ha pretendido analizar la cuestión de la emigración de las personas menores de edad y determinar qué actuaciones podrían llevarse a cabo, en especial, con carácter preventivo.

*El Proyecto parte de la necesidad de fortalecer y dinamizar las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, basadas en una cooperación estrecha en el ámbito de la atención y protección de la infancia.* Para su desarrollo, se ha seguido un cronograma, dividido en tres fases, que se han correspondido con sus (ambiciosos) objetivos: una primera (enero-abril 2009), relativa a la elaboración de un “*Protocolo de actuación entre las autoridades marroquíes y españolas en el ámbito de la protección del interés del menor inmigrante marroquí*”; una segunda etapa (mayo-agosto 2009), en la que se ha tratado la cuestión del “*Co-diseño y puesta en marcha de un mapa de equipos de atención a las familias en las zonas deprimidas de Marruecos*”; y una tercera (septiembre-diciembre 2009), relativa a la “*Elaboración de un protocolo de actuación para los procedimientos de reintegración familiar*”.

---

<sup>23</sup> Véanse las iniciativas planteadas por un conjunto de investigadores/as, profesionales y expertos/as del ámbito de la infancia en el marco del Seminario sobre “*La situación de los menores marroquíes entre las dos orillas*”, celebrado en Tánger en primavera de 2007 y publicadas en, AAVV: *Estudios e Informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2007-2008 (en relación con los países de procedencia de las personas que migran y, en particular, de Marruecos)*, Comares, Granada, 2009, pp. 283 y ss.

<sup>24</sup> Cabe mencionar en este sentido el Proyecto de Cooperación internacional al desarrollo, que llevan a cabo un equipo de investigadores/as de las Universidad de Jaén con la Universidad marroquí de Tánger, y que financia la primera sobre “*La creación de un sistema integral de protección a la infancia en Marruecos*” (2010-2011), cuya IP es Y.Mª de la Fuente Robles.

<sup>25</sup> Véase sobre este particular, la obra recientemente aparecida, ALDECOA LUZÁRRAGA, F./FORNER DELAYGUA, J-J. (dirs.), *La protección de los niños en el Derecho Internacional y en las relaciones internacionales, Jornadas en conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del niño y del 20 aniversario del Convenio de Nueva York sobre los Derechos del Niño*, Marcial Pons, Madrid, 2010.



Ahora bien, estos tres Objetivos se acotaron y delimitaron en una zona de Marruecos, en concreto, en la ciudad de Tánger, en la medida en que los estudios desarrollados hasta la fecha acerca de la llegada de menores marroquíes a España ponen de relieve que proceden, principalmente –por no decir que de forma mayoritaria- de esta ciudad. Se tomaron los datos facilitados por el CPM “Nuestra Señora del Cobre”, situado en Algeciras (Cádiz), que permiten observar que en 2008 el 59% de los menores de edad que llegaron al centro procedían de la ciudad de Tánger, mientras que en el año 2009 era el 56%<sup>26</sup>.

En todo caso, se han tratado de cumplir los citados tres objetivos con las aportaciones de todos/as y cada uno/a de los miembros del equipo, lo que ha permitido integrar una pluralidad de perspectivas de análisis (con un marcado carácter interdisciplinar) en orden a la elaboración de las propuestas. De otra parte, se han celebrado reuniones preparatorias en Jaén (España), en concreto, los días 22 y 23 de abril de 2009, así como los días 17 y 18 de diciembre de 2009 en Tánger para la toma de contacto con el Programa Cataluña-Magreb y con el Instituto Nacional de Acción Social marroquí.

*Se han planteado una serie de proposiciones, que parten de la consideración de que la migración de los menores marroquíes tiene una dimensión europea y ha de comprenderse desde una óptica transnacional.* En suma, se expone a continuación el desarrollo del proyecto, así como algunas de las propuestas realizadas, debiendo señalarse la importancia del trabajo desempeñado tanto por el personal investigador, como -de forma muy encomiable- por los/as profesionales del ámbito de la infancia que han participado en el mismo. Y, como Coordinador español del referido proyecto de cooperación internacional para el desarrollo y en nombre también de D. Abderrazak Ourkia (coordinador marroquí), quiero agradecer de forma específica y muy sincera las contribuciones realizadas por D. José Carlos Cabrera Medina y D<sup>a</sup> Elena Lledó Mira. Así como la colaboración prestada por la Comisaría de Extranjería y Fronteras de Sevilla, en concreto, por D. Miguel Ángel Borreguero Martín, Inspector-Jefe de la Sección Operativa de la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, así como las aportaciones realizadas por D. Andreu Camps i Figuerola, responsable del Proyecto Cataluña-Magreb.

Por último, hay que dar cuenta de la publicación recientemente aparecida, en la que se recogen las principales reflexiones realizadas por el equipo, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia* (colección Estudios e Informes sobre inmigración), Comares, Granada, 2010. Así como de la participación de los/as integrantes del grupo en encuentros de carácter científico y, en concreto, de D<sup>a</sup> E. Lledó Mira en las II Jornadas MINA 2010 sobre *La situación de los menores inmigrantes no acompañados. Su protección e integración*, celebradas en la Universidad Politécnica de Valencia, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2010, habiéndose centrado su intervención sobre el tema: “Dificultades para la inserción laboral de los menores extranjeros no acompañados tutelados y de los otros”.

---

<sup>26</sup> Véase de forma más detenida, CABRERA MEDINA, J.C.: “El fenómeno de los menores emigrantes (una focalización contundente)” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, 2010, pp. 11 y ss.

## VI. DESARROLLO

En todo caso, los perfiles de los niños (candidatos a la emigración o emigrados) y de sus familias pueden ser agrupados en los tres siguientes: A) Familias que tienen una situación económica media (clase media) en Marruecos y que consideran que la emigración de sus hijos es una buena solución para su porvenir y que colaboran o pueden hacerlo con sus hijos para conseguir este objetivo. Dicha colaboración habitualmente se cifra en sentido económico. B) Familias que, al faltar alguno de sus miembros, como consecuencia de la ruptura del matrimonio, de la ausencia del hogar familiar de alguno de los progenitores o de la muerte de alguno de los integrantes de la familia (entendida en sentido nuclear, pero también en sentido extenso), están desarticuladas y los hijos encuentran en la emigración su perspectiva de futuro. C) Familias que pertenecen a las clases populares y que no tienen medios económicos para poder sacar a sus hijos adelante, de forma que los hijos mismos son los que toman la iniciativa de la emigración, como forma de resolver su futuro profesional.

En cuanto al Primer Objetivo (Elaboración de un Protocolo de actuación entre las autoridades marroquíes y españolas en el ámbito de la protección del menor migrante marroquí), había que determinar cuál es la gestión política que se está desarrollando respecto a los MINAs en España y Marruecos, esto es, cómo se ha llevado a cabo la distribución de competencias en ambos países y qué protocolos de actuación y acciones conjuntas se han desarrollado por las Administraciones de ambos Estados. En concreto –como es sabido–, en España no existe una política específica sobre los MINAs, sino que se han aprobado órdenes, circulares, etc. por algunas CCAA para llevar a cabo determinadas actuaciones. Esto se debe a la descentralización política y administrativa existente en España en materia de protección de menores<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> En España, dentro del organigrama de la AGE, hay que destacar el Observatorio de la Infancia, dependiente de la Secretaría General de Política Social y Consumo del Ministerio de Sanidad y Política Social, cuyo objeto es conocer el estado de la calidad de vida de la población infantil, llevar a cabo un seguimiento de las políticas que afectan a la infancia y efectuar recomendaciones a dichas políticas públicas. Además, su función es evaluar que dichas políticas (en materia de menores) se orienten a la mejora y el perfeccionamiento de la planificación de las mismas y centrándose en su conocimiento para la mejora de programas futuros. En el Observatorio existe un Grupo de Intervención con menores extranjeros en España y su integración social, que pretende –entre otros objetivos– conocer de forma permanente la situación de los menores inmigrantes en España, observar cómo se aplica el Protocolo de Intervención con MINAs, ver qué programas se desarrollan en dicho ámbito en los países de origen de los menores, etc. Por su parte, la CCAA de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de protección de menores, promoción de las familias y de la infancia, según dispone el art. 61 del Estatuto de Autonomía de Andalucía. En este punto, el órgano político decisor en materia de los MINAs es la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, que opera a través de otros dos órganos: 1) el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, cuyo objetivo principal es analizar periódicamente la situación de los menores en Andalucía, elaborar propuestas sobre su formación e informar sobre medidas urgentes a adoptar y proponer medidas de actuación concretas sobre los menores; y 2) el Observatorio de la Infancia, que potencia la investigación, estudios y proyectos sobre la infancia y adolescencia en Andalucía, etc. También, hay que citar a nivel institucional el II Plan Integral para Inmigración en Andalucía 2006-09, entre cuyos objetivos destaca el ofrecer atención inmediata y primera acogida a los MINAs y el

Y, en este sentido, la iniciativa que desarrolla actualmente la CA de Cataluña y el Gobierno de Marruecos -a través del Programa Cataluña-Magreb- es un banco de pruebas significativo, y podría ser seguida por otras CCAA a fin de poner en marcha medidas en este sentido. El desarrollo de dichos Protocolos de actuación conjunta deberían extenderse no sólo a la tutela o protección del menor sino también a su formación y empleo en su entorno geográfico, siendo preciso para ello la participación en el referido Protocolo de los agentes sociales, en concreto, del Ministerio de Empleo y Formación profesional (y, en concreto, de la ANAPEC), que es la autoridad responsable de las políticas de empleo y formación profesional en Marruecos<sup>28</sup>.

Por su parte, si bien en Marruecos no existe una línea de acción prioritaria en materia de MINAs en el extranjero, a raíz de la aprobación y puesta en marcha del Plan marroquí de Acción nacional para la Infancia 2006-2015, llamado “*Marruecos digno de sus niños*”, se observa que este país afronta por vez primera dicha cuestión. Atendiendo a la situación de vulnerabilidad del menor, este Plan establece diez objetivos orientados a garantizar los derechos del niño y mejorar su protección social y desarrolla tres líneas de actuación basadas en la prevención, la cooperación entre las fuerzas del orden marroquíes y sus homólogas en los países de destino de la emigración a fin de garantizar la repatriación de los menores<sup>29</sup>.

Además, ello ha llevado a Marruecos a desarrollar dos bloques de medidas: unas, orientadas a mejorar la reinserción de los MINAs; y otras, dirigidas a mejorar la protección de los MINAs en el territorio marroquí. Como resultado de estas medidas se firmó un Acuerdo de repatriación asistida con Marruecos y un Memorandum de entendimiento para la cooperación en materia de políticas sociales entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y la Secretaría de Estado marroquí a cargo de la familia, infancia y los discapacitados<sup>30</sup>. Sin embargo, este Memorandum no ha tenido un desarrollo ante la evidente falta de formalización en lo que se refiere a acciones y medidas concretas.

En definitiva, para dar cumplimiento al primer objetivo del Proyecto cabría seguir el Protocolo elaborado por el Observatorio de la Infancia dependiente del MITIN, pero considerando que la reintegración familiar o retorno del menor es una solución viable y posible, y tomando contacto con la familia y las instituciones de protección de la infancia en Marruecos, dada la necesidad de comunicación entre las autoridades de ambos países a través de Convenios de colaboración, en su caso, y siempre con el objetivo primordial de atender al interés superior del menor.

---

aumento de la red de recursos y centros de protección de menores ante el aumento de MINAs procedentes de la inmigración.

<sup>28</sup> Véase de forma detenida, LLEDÓ MIRA, E.: “Metodologías de intervención para la inserción laboral de los y las menores en Marruecos y en Andalucía” en, AAVV: *Propuestas... op. cit.*, pp. 79 y ss.

<sup>29</sup> Véase el Plan en, ESTEBAN DE LA ROSA, G.: “Protección e integración social de los menores inmigrantes extranjeros en la Comunidad Autónoma de Andalucía” en, S. Sánchez Lorenzo (ed.): *La integración de los extranjeros. Un análisis transversal desde Andalucía*, Atelier, Barcelona, 2009, pp. 463 y ss.

<sup>30</sup> Véase extensamente, ORTEGA PÉREZ, N.: “Hacia un Protocolo de coordinación en el ámbito de la protección de menores entre España y Marruecos” en, AAVV: *Propuestas..., op. cit.*, 2010, pp. 137 y ss

En lo que se refiere al Segundo Objetivo, que consistía en el co-diseño y puesta en marcha de un mapa de Equipos de atención a las familias, cabe señalar que uno de los ámbitos de la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano (INDH) puesta en marcha por el Gobierno de Marruecos, se basa en la protección de los colectivos más vulnerables, ya que el 80% de los/as niños/as que residen en las zonas rurales son menores de 15 años y trabajan en la agricultura, artesanía, etc.

De igual modo, se observa en Marruecos un proceso de modernización importante al crearse las Unidades de Protección a la Infancia (UPEs) a raíz de la aprobación del Plan Nacional de Protección a la Infancia. En este sentido, la UPE formará parte de la Secretaría de Estado que está a cargo de la familia, la infancia y las personas discapacitadas. La UPE ha de permitir la coordinación y sistematización de la protección a la infancia y su funcionamiento consistirá en recibir la demanda de protección a la infancia, llevar a cabo un estudio del caso a través de profesionales y, atendiendo a su gravedad, poner a disposición del menor los recursos (sociales) necesarios (disponibles)<sup>31</sup>. Además, cabe pensar que las UPEs podrían constituir el germen de un futuro “sistema de protección a la infancia”, como servicio público que atendería de forma específica a las necesidades de los menores marroquíes, y ello podría dar lugar a un “servicio social comunitario” especializado en la infancia.

Asimismo, cabe destacar la importante labor del movimiento asociativo en este campo y puede decirse que constituye el origen de las UPEs, dado su trabajo a favor de la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad. No obstante, para desarrollar esta función sería necesaria su profesionalización<sup>32</sup>.

Por su parte, la creación de equipos mixtos de atención a las familias es una iniciativa de interés actualmente, sobre todo, en relación a los MINAs que se encuentran en España. Básicamente, trasladando el modelo utilizado por el Programa Cataluña-Magreb a través de su Equipo de Atención a las familias, podrían trabajar conjuntamente las autoridades españolas y marroquíes para la realización de informes sobre la situación de las familias de dichos menores que se encuentran en CPM en España<sup>33</sup>. Lo que permitiría evaluar y valorar de forma ajustada la situación social y las necesidades reales de los menores, poniendo en marcha las medidas de protección necesarias y útiles para una mejor tutela de su interés superior.

En cuanto al Tercer Objetivo, consistente en la elaboración de un Protocolo relativo a la reintegración familiar o repatriación de los menores marroquíes que se

---

<sup>31</sup> Véase, muy en particular, DE LA FUENTE ROBLES, Y.M<sup>a</sup>/SOTOMAYOR MORALES, E.: “De la necesidad de apoyo social a la familia, de la atención a las situaciones de emergencia, a la prevención integral en Marruecos” en, AAVV: *Propuestas... op. cit.*, pp. 33 y ss.

<sup>32</sup> Véase de forma detenida, SOTOMAYOR MORALES, E./DE LA FUENTE ROBLES, E.M<sup>a</sup>: “Profesionalización del movimiento asociativo para la inclusión social de los menores inmigrantes” en, AAVV: *Propuestas... op. cit.*, pp. 57 y ss.

<sup>33</sup> Cabe dar cuenta del Proyecto de cooperación internacional al desarrollo, financiado por la AECID para el período comprendido entre enero de 2010 y enero de 2011, concedido a la Universidad de Jaén para su desarrollo de forma conjunta con la Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez, sobre “Creación de un sistema transnacional de protección de menores entre España y Marruecos (en orden a la prevención de la emigración ilegal y la reinserción social de los menores emigrantes)”.

encuentran en España, cabe afirmar que existe un procedimiento para ello con sus diferentes fases y debiendo respetarse determinadas garantías atendiendo a la condición de los menores, lo que conlleva que tengan que estar debidamente representados en el procedimiento.

En esta materia es sabido que España firmó un Acuerdo con Marruecos en 2003, en concreto, un Memorandum de entendimiento, que quedó derogado por el Convenio, de 6 de marzo de 2007, sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados (véase Anexo)<sup>34</sup>, que establece un marco de colaboración entre las autoridades de ambos países en orden al cumplimiento de los siguientes fines:

- e) Adopción de medidas de prevención,
- f) Adopción de medidas de asistencia y protección de los menores marroquíes, y
- g) Favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social.

La regulación del procedimiento de repatriación se encuentra en el art. 35 apartados 5º y 6º de la LOExIS (LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la LO 8/2000, por la LO 11/2003 y por la LO 14/2003), modificada recientemente por la LO 2/2009, de 11 de diciembre<sup>35</sup>. En todo caso, no se trata –a diferencia de los adultos- de un procedimiento sancionador, sino que consiste en un expediente en el que es preciso garantizar los derechos del menor, teniendo en cuenta que la actual política española de inmigración en relación con los MINAs se basa en su repatriación, de acuerdo con el principio del interés superior del menor.

Pese a esta normativa, algunas organizaciones (SOS Racismo Marruecos y el Colectivo Al Jaima) han denunciado casos en los que no se oye al menor o no tiene lugar la repatriación con las garantías suficientes. Si ésta no es viable, el menor queda bajo la tutela del Estado hasta su mayoría de edad, otorgándosele en la mayoría de los casos la autorización de residencia. Así se establecía en el art. 92.5 del RLOExIS (RD 2393/2004, de 30 de diciembre), según el cual *“transcurridos 9 meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores de las Comunidades Autónomas, sin que haya sido posible su repatriación se procederá a otorgarle la autorización de residencia”*. Hay que matizar, sin embargo, que el hecho de que se haya concedido la residencia *“no será impedimento para la repatriación del menor, cuando posteriormente pueda realizarse”*. Y se establece en el actual RD 557/2001, de 20 de abril (art. 196, 1º)<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Como se sabe, se trata de un convenio que ha recibido algunas críticas por la sociedad civil marroquí. Véase, KERKRI, T.: “La repatriación de los menores marroquíes no acompañados en el Acuerdo hispano-marroquí, los convenios internacionales y perspectiva de la sociedad civil” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, 2010, pp. 127 y ss.

<sup>35</sup> BOE núm. 299, de 12 de diciembre de 2009.

<sup>36</sup> El art. 196, 1º (residencia del menor extranjero no acompañado) prevé que: *“una vez haya quedado acreditada la imposibilidad de repatriación del menor y en todo caso transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se procederá a otorgarle la autorización de residencia a la que se refiere el artículo 35,7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero”*.

De otro lado, se ha cuestionado la eficacia de la repatriación por el hecho de que la mayoría de los menores que son retornados vuelven a intentar cruzar el Estrecho en posteriores ocasiones, poniendo de nuevo en peligro su vida, así como que muchas ONGs españolas, que cuentan con programas de inserción social para MINAs, se enfrentan constantemente a que llegue en cualquier momento la orden de retorno, independientemente de la trayectoria e inversión que se ha realizado para la adaptación del menor. Las organizaciones en defensa de los derechos humanos denuncian que el proceso administrativo de reagrupación familiar en origen oculta expulsiones de menores inmigrantes sin ninguna garantía y sin tener en cuenta las declaraciones del menor.

En enero de 2007, *HRW* en una carta enviada al Presidente del Gobierno le insta a que incorpore en el futuro acuerdo de readmisión todas las garantías legales pertinentes de acuerdo a la legislación internacional y española aplicable. De otra parte, el MTAASS, actual MITIN, con la colaboración de la AECID y en el marco de dicho acuerdo, está promoviendo la construcción de dos centros para reagrupar menores, uno en Nador y otro en Beni Mellal, por una cuantía aproximada de 2 millones de euros.

Además, la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, financiados por el Programa AENEAS ha promovido la construcción de dos centros para repatriar menores, uno en Tánger y otro en Marrakech, por una cuantía de 3 millones de euros. El centro que se está rehabilitando en Tánger se encuentra en la provincia de Fajs-Anjra, en la comuna rural de Tleta Tagram. Son unos antiguos cuarteles militares españoles, abandonados tras el final del Protectorado. Están situados a las afueras de Tleta Tagram, justo en el puerto de montaña que conduce a Bel Younes. Está cerca de la frontera del Tarajal y de Ceuta y del nuevo Puerto-Med que se está construyendo en Ksar Seguir. Por otro lado, la Generalitat de Catalunya, también financiado por el Programa AENEAS, ha iniciado el proyecto de abrir cuatro pisos para repatriar menores a Tánger, por un cuantía de dos millones de euros.

Pese al esfuerzo realizado por algunos gobiernos autonómicos para la construcción de estos centros, muchas asociaciones e ONGs están en contra de su creación, puesto que entienden que en muchos casos, existe un gran riesgo de aplicar intensamente la medida de la repatriación de la mayoría de los MINAs sin salvaguardar su interés superior. Un Informe realizado por la organización *HRW* (2008) pone de relieve que las repatriaciones que se han llevado a cabo desde determinadas provincias de la CA de Andalucía no se han realizado garantizando -en todo caso- el interés de los menores, en la medida en que no han tenido posibilidad de ser escuchados, de un lado; y, de otro, no han sido representados en el procedimiento de forma adecuada, pues el propio Ente público asistencial que ostenta la tutela (y, por ello, la representación legal del menor), ha promovido el expediente de repatriación, existiendo en tales casos un claro conflicto de intereses (véase *infra*)<sup>37</sup>.

En cuanto al procedimiento, puede iniciarse de distintos modos atendiendo a las concretas circunstancias en las que se encuentran los menores en España. En algunas

---

<sup>37</sup> Véase, *Retornos a cualquier precio. España insiste en la repatriación de menores extranjeros no acompañados sin garantías*, Human Rights Watch, 2008 <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/spain1008spweb.pdf> (consultada el 6 de marzo de 2009).

ocasiones, se ha iniciado por el propio ente público que tutela al menor, ocasionando una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva del menor, que reconoce el art. 24 de Constitución Española (CE). Y en este sentido, son muy relevantes dos pronunciamientos del Tribunal Constitucional (TC), en los que se considera que ha tenido lugar una violación del referido derecho por la actuación judicial que tuvo lugar durante la sustanciación de los recursos presentados contra las decisiones de repatriación de dos menores de nacionalidad marroquí, que habían sido pronunciadas a resultas de los expedientes incoados por los organismos públicos que habían asumido su tutela<sup>38</sup>.

En todo caso, en el expediente de repatriación deberán garantizarse los siguientes derechos y cumplirse las siguientes fases:

- e) La necesaria localización de la familia del menor o, en su defecto, de los servicios de protección de su país de origen.
- f) El derecho del menor a ser oído.
- g) El derecho a la asistencia jurídica independiente.
- h) Para instruir dicho expediente, ha de contarse con la información sobre las circunstancias socio-familiares de los menores.
- i) La notificación al menor de la resolución administrativa por la que se acuerde su repatriación.
- j) La entrega del menor a su familia o al CPM que se haga cargo de él, lo que significa que no podrá ser entregado -sin más- a las autoridades fronterizas sino que habrá de salvaguardarse que el menor será conducido al lugar donde se encuentra su familia o puesto a disposición del organismo competente para su tutela en Marruecos.
- k) En cuanto a la Ley 02 de 11 de noviembre de 2003, relativa a la entrada y permanencia de extranjeros en Marruecos, que sanciona la emigración clandestina, no se aplicará a los menores. Por tanto, si el menor retorna a su país, no puede ser sancionado con las medidas previstas por dicha ley.

Por último, cabe señalar que el Plan de Acción Nacional “*Por un Marruecos digno de sus niños*” también prevé medidas relacionadas con el retorno de los MINAs y, de forma concreta, respecto a la formación especializada de los agentes de policía, asistentes sociales y médicos que han de ocuparse del menor. Por último, en España la decisión de repatriación es competencia de la Subdelegación de Gobierno, debiendo estar informado de ello el Ministerio Fiscal (MF), que velará por que se respeten los derechos del menor en el expediente de repatriación.

## VII. PROPUESTAS

En el área de prevención y reinmersión de los MINAs, hay que tomar en consideración, en primer lugar, que probablemente no se trata de menores que están desatendidos, abandonados o maltratados por sus padres y/o familiares. Es un dato fundamental a la hora de abordar a medio y largo plazo la cuestión de los MINAs. Posiblemente sea necesario cambiar las estrategias de actuación, de manera que la intervención tienda hacia acciones más educativas y laborales y menos asistenciales. De otra parte, se debe de ser consciente de que no estamos ante una cuestión que incumba

---

<sup>38</sup> Se trata, en concreto, de la Sents. del TC de 22 de diciembre de 2008 (recursos de amparo núms. 3319/2007 y 3321/2007)

sólo a Andalucía y a Marruecos, sino que ha de ser abordada de manera conjunta con el Estado de procedencia de los menores, y el resto de CCAA de España, así como en el marco más amplio de la UE.

Cabe recordar que el actual art. 35 de la LOExIS, reformado recientemente por la LO 2/2009, de 11 de diciembre, prevé que: «1. *el Gobierno promoverá el establecimiento de Acuerdos de colaboración con los países de origen que contemplen, integradamente, la prevención de la inmigración irregular, la protección y el retorno de los menores no acompañados. Las Comunidades Autónomas serán informadas de tales acuerdos.* 2. *Las Comunidades Autónomas podrán establecer acuerdos con los países de origen dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia. Tales acuerdos deberán asegurar debidamente la protección del interés de los menores y contemplarán mecanismos para un adecuado seguimiento por las Comunidades Autónomas de la situación de los mismos.*».

*Para poner en práctica un “sistema transnacional” de protección de menores, que permita dar adecuada respuesta a la situación personal, familiar y social de los jóvenes marroquíes, es imprescindible la cooperación hispano-marroquí entre las autoridades responsables de la protección de menores*<sup>39</sup>. Si bien el ámbito de las relaciones exteriores es de competencia exclusiva del Estado español, el TC ha reconocido en Sent. de 26 de mayo de 1994 que las CCAA pueden llevar a cabo actividades que supongan una conexión o relación con entidades públicas exteriores al Estado en el ámbito de su competencia. A tal fin, existe ya una norma marco que permite la actuación de la CA de Andalucía para promover “*el establecimiento de programas de cooperación y coordinación necesarios con los Estados de origen de los menores (...)*” (Disp. Adic. octava, pár. 2º, inciso segundo de la Ley 1/1998).

De otro lado, el pár. 1º de esta misma disposición prevé que: “*el Consejo de Gobierno incluirá, en sus actuaciones de cooperación al desarrollo, acciones dirigidas al fomento, mejora y respeto de los derechos de la infancia en los Estados destinatarios de las correspondientes ayudas*”. Cabe recordar también la competencia de la CCAA en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que en el caso andaluz se regula en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre<sup>40</sup>.

Por tanto, hay que poner en marcha actuaciones de cooperación con los países de origen de los menores y, en particular, con Marruecos, *que permita articular un sistema de prevención de las situaciones de riesgo en la familia y atender las necesidades de los menores en la propia familia*. Podría contarse con un Protocolo de actuación que indique los pasos que es preciso seguir, tanto para la acogida inmediata como para el acogimiento residencial de los menores. Y, en este sentido, ya existe un “Protocolo de Menores Extranjeros no Acompañados”, elaborado por el Grupo de Trabajo “Intervención con menores extranjeros en España y su integración social” del

---

<sup>39</sup> Hay que citar el reciente Proyecto de cooperación internacional al desarrollo (de renovación), financiado por la AECID para el período comprendido entre enero de 2011 y enero de 2012, concedido a la Universidad de Jaén para su desarrollo de forma conjunta con la Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez, sobre “*Creación de un sistema transnacional de protección de menores entre España y Marruecos (en orden a la prevención de la emigración ilegal y la reinserción social de los menores emigrantes)*”

<sup>40</sup> BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2003.



Observatorio de la Infancia (Secretaría de Asuntos sociales del antiguo MTAASS), que es utilizado en algunas provincias de la CA de Andalucía.

Ahora bien, dicho Protocolo es insuficiente, en la medida en que sería necesario indicar también las actuaciones que corresponde realizar a las autoridades que intervienen en relación con la protección de los menores desde las dos partes que están implicadas, esto es, las autoridades españolas y marroquíes, partiendo, de otro lado, de las competencias que asumen las CCAA en esta materia.

Otras propuestas para articular dicho “sistema transnacional” podrían ser las siguientes: en primer lugar, para decidir el tipo de intervención que ha de tener lugar con los menores marroquíes que llegan al territorio español hay que tomar en cuenta que no se trata de un colectivo homogéneo, sino que hay que conocer sus circunstancias de vida para poder dar respuesta a sus necesidades y adaptar los recursos asistenciales existentes en España. Para ello, los servicios de atención al menor de las distintas Consejerías de cada una de las CCAA podrían estar en contacto con organismos, asociaciones, organizaciones, etc. de los países de origen para contar con la información precisa. Con tal finalidad, podría partirse de la creación de una “red transnacional” entre las autoridades encargadas de la protección de los menores entre ambos países.

Se podría plantear, en definitiva, el co-diseño y puesta en marcha de equipos mixtos hispano-marroquíes de atención a la infancia, de forma que sirviesen de puente de conexión y de comunicación entre las autoridades de ambos países en orden al estudio de la situación de los menores inmigrantes que se encuentran en España, al modo de los ETF del sistema andaluz, que desarrollen actuaciones de apoyo técnico y económico que disuadan a las familias de la necesidad de la emigración. También podrían permitir o facilitar el intercambio de información acerca de las condiciones en las que llegan los menores a España, con la finalidad de conocer de forma mucho más detenida las circunstancias que concurren, para decidir si es conveniente que regresen con sus familias, o si, por el contrario, el interés del menor consiste en que permanezcan en España, bien ingresados en algún centro de protección, bien al cargo de alguno de sus familiares, que residan en España. Dicho equipo tendría un carácter principalmente técnico. Cabe citar la iniciativa que se desarrolla en este sentido en el marco del Programa Cataluña-Magreb.

Otra iniciativa consistiría en la profesionalización del movimiento asociativo, de forma que estas personas cuenten con las habilidades necesarias para la gestión así como con la información acerca de la organización administrativa tanto en Marruecos como en España, en la medida en que tales asociaciones pueden servir también de puente de conexión entre ambos países en relación con los menores migrantes<sup>41</sup>. Cabe apuntar también la viabilidad de crear una Red de apoyo a las familias, que complete la que actualmente ya se presta a través del movimiento asociativo (a modo de reforzamiento de las asociaciones), en colaboración con los centros que existen en distintos lugares del territorio de Marruecos, que dependen del Ministerio de Desarrollo Social, la Familia y la Solidaridad (MDSFS), con una clara finalidad de ir

---

<sup>41</sup> Véase de forma detenida, SOTOMAYOR MORALES, E./DE LA FUENTE ROBLES, Y.M<sup>a</sup>: “Profesionalización del movimiento asociativo para la inclusión social de los menores inmigrantes” en, AAVV: *Propuestas... op. cit.*, pp. 57 y ss.

desarrollando unos servicios sociales comunitarios, al menos, en relación con la protección de la infancia (actualmente inexistente en Marruecos).

Y todo ello en el marco de la INDH puesta en marcha por el Gobierno de Marruecos, en cuyo marco se han creado en distintas zonas de Marruecos las denominadas *Unités de protection de l'Enfance* y, en concreto, en las ciudades de Tánger, Marrakech y Casablanca.

De otra parte, para propiciar la toma de contacto con las circunstancias de los menores, sería útil contar con un Protocolo de actuación relacionado con la intervención de las asociaciones para la toma de contacto con las circunstancias de las familias en Marruecos (y también en relación con los niños que proceden de este país y que se encuentran en España). Cabe señalar que se ha elaborado recientemente una Guía de intervención para la protección de los menores, que ha sido elaborada en Tánger en abril de 2009, por una pluralidad de organizaciones, asociaciones y administraciones marroquíes.

Por último, debe llegarse a la conclusión de que hay mucho trabajo por hacer, tanto por el Estado español como por el marroquí, en especial, en el plano de la cooperación intergubernamental a fin de tratar de *paliar en la medida de lo posible la emigración de los MINAS atendiendo a su interés superior, como interés prioritario al que debe supeditarse, en todo caso, la gestión de los flujos migratorios, lo que se traduce en la necesidad de adoptar soluciones duraderas y adecuadas al contexto de origen de los menores.*

## VIII. CONCLUSIONES

Como es sabido, desde la década de los 90 del pasado siglo, el fenómeno de los MINAs deja de ser aislado y puntual y se convierte en una “cuestión social”, que requiere poner en marcha políticas públicas específicas de carácter transversal y de ejecución coordinada entre las distintas administraciones competentes en el marco internacional, estatal y autonómico. En el marco del Programa de Cooperación interuniversitaria e investigación científica PCI-Mediterráneo, de la AECID, un amplio equipo de las Universidades de Jaén (España) y Sidi Mohammed Ben Abdellah de Fez (Marruecos), así como profesionales del ámbito de la infancia y la inserción socio-laboral, han realizado un conjunto de propuestas dirigidas a la articulación de un «sistema transnacional de protección a la infancia» (entre España y Marruecos) en torno a dos ejes: atención familiar e inserción socio-laboral, como solución duradera y adecuada que atienda al interés del menor como interés prioritario al que debe supeditarse la gestión de los flujos migratorios.

En el momento actual, la protección y promoción de los menores extranjeros inmigrantes requiere articular un auténtico “sistema de protección transnacional”, actualmente inexistente, dadas las deficiencias e insuficiencias que pone de relieve la actuación de las autoridades competentes y las medidas de protección puestas en práctica desde uno sólo de los lados desde los que ha de enfocarse la adecuada respuesta a este hecho migratorio. Esto es, para atender de forma adecuada a la situación que tiene lugar por el incremento o aumento de las personas extranjeras (en particular, de nacionalidad marroquí), menores de 18 años, que se encuentran en los centros de protección de menores de la CA de Andalucía, es preciso articular una red transnacional

entre las autoridades encargadas de la protección de los menores en ambos países, dado que el recurso al sistema español de protección de menores en exclusiva no permite dar respuesta a una situación que es internacional desde su propia génesis.

Para ello, lo primero que hace falta es poner en marcha un Protocolo de actuación en el que esté prevista la cooperación de las autoridades de los dos países implicados: el de la nacionalidad o procedencia del menor extranjero y el de residencia o destino de la emigración. De otro lado, para decidir el tipo de intervención que ha de tener lugar con los MINAs que llegan al territorio español y andaluz hay que tomar en cuenta que no se trata de un colectivo homogéneo. Es preciso conocer sus concretas circunstancias de vida para poder dar respuesta a sus necesidades y adaptar los recursos asistenciales. Para ello, los servicios de atención al menor de las distintas Consejerías de Asuntos sociales de cada una de las CCAA de España deben estar en contacto con otros organismos, asociaciones, organizaciones, etc. de los países de origen para contar con información precisa.

Además, es preciso unificar los criterios de actuación de las autoridades administrativas y de los directores de los centros de protección de menores con la finalidad de evitar que los menores inmigrantes acudan preferentemente a determinada provincia en la que saben que podrán regularizar su situación con mayor prontitud como consecuencia de la inmediata declaración de desamparo y tutela que propone el Ente público asistencial.

Y, de otro lado, hay que poner en marcha actuaciones de cooperación con los países de origen de estos menores y, en particular, con Marruecos, que permita articular un sistema de prevención de las situaciones de riesgo en la familia y atender las necesidades de los menores dentro de la propia familia. Cabe decir que, en esta línea de trabajo, la UJA ha suscrito un Convenio con el Instituto Nacional de Acción Social marroquí (MDSFS), de 21 de abril de 2008, que tiene la finalidad de promover el intercambio entre ambos países con la finalidad de desarrollar una “red pública de servicios sociales” (a la infancia) en Marruecos, que es uno de los objetivos del Plan de desarrollo económico del país, recientemente aprobado, que persigue la formación de más de diez mil personas como trabajadoras sociales y agentes de desarrollo local.

La cooperación internacional puede ser entendida también como un instrumento para lograr el pleno desarrollo de la personalidad del menor (que migra) en el espacio transnacional, que se conforma mediante la puesta en relación de los dos sistemas sociales y ordenamientos que entran en contacto cuando tiene lugar la emigración de los menores marroquíes hacia España<sup>42</sup>. Y esa cooperación en el ámbito de la protección internacional a la infancia está respaldada por diferentes iniciativas puestas en marcha en ambos países susceptibles de desarrollarse en el seno de instituciones transnacionales.

Por último, desde el lado marroquí, es hora de que se busquen soluciones para ofrecer a los menores y jóvenes la oportunidad de permanecer en su país, pero con las mínimas necesidades cubiertas, en particular, las básicas que tiene un adolescente, dándole facilidades y ayudas para que acceda a la enseñanza y aprenda algún oficio que

---

<sup>42</sup> Véase detenidamente, ESTEBAN DE LA ROSA, G.: “Propuestas para la creación...”, *op. cit.*, pp. 171 y ss.

le permita desarrollar una actividad profesional en un futuro próximo. La solución se encuentra –sin duda- en la tierra natal de estos menores.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

AAVV (2010): *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada.

CABRERA MEDINA, J.C. (2010): “El fenómeno de los menores emigrantes (una focalización contundente)” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 11 y ss.

COMITÉ DE LAS REGIONES (de la Unión Europea): Dictamen, de 12 de octubre de 2006, sobre el tema “La situación de los menores no acompañados en el proceso migratorio: el papel y las sugerencias de los entes locales y regionales”, Documentos CONST-IV-005 ([www.cor.europa.eu](http://www.cor.europa.eu)).

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (Defensor del Menor): “Menores inmigrantes en Andalucía. La atención en los centros de protección de menores”, diciembre de 2003 ([www.defensordelmenorand.es](http://www.defensordelmenorand.es)).

DE PALMA DEL TESO, A. (2004-2): “La protección de los menores por las Administraciones Públicas”, *Revista Jurídica de Cataluña*, pp. 37 y ss.

DE LA FUENTE ROBLES, Y.Mª/SOTOMAYOR MORALES, E. (2010): “De la necesidad de apoyo social a la familia, de la atención a las situaciones de emergencia, a la prevención integral en Marruecos” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 33 y ss.

ESTEBAN DE LA ROSA, G. (2003): “Inmigrantes menores de edad y su situación jurídica en España: algunas cuestiones controvertidas”, *La Ley*, D-32, pp. 1620 y ss.

ESTEBAN DE LA ROSA, G./SAGHIR, T. (2006): “Declaración del desamparo del menor migrante no acompañado. Su situación en España y en Marruecos”, *Revista NUDOS – Servicios sociales-*, número monográfico sobre Inmigración, dependencia... nuevos retos, pp. 9 y ss.

ESTEBAN DE LA ROSA, G. (2009): “Protección e integración social de los menores inmigrantes extranjeros en la Comunidad Autónoma de Andalucía” en, S. Sánchez Lorenzo (ed.): *La integración de los extranjeros. Un análisis transversal desde Andalucía*, Atelier, Barcelona, pp. 463 y ss.

ESTEBAN DE LA ROSA, G. (2010): “Propuestas para la creación de un sistema transnacional de protección de menores (entre España y Marruecos en el marco de la Estrategia Europea sobre los derechos de la infancia)” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 171 y ss.

HUMAN RIGHTS WATCH (2008): *Retornos a cualquier precio. España insiste en la repatriación de menores extranjeros no acompañados sin garantías* (<http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/spain1008spweb.pdf> (6-03-2009)).

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M (2004): “Los menores no acompañados de origen marroquí” en, *Atlas de la inmigración marroquí en España*. TEIM, MTAASS, pp. 421-422.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M. (2005): “La migración de los menores en Marruecos. Reflexiones desde la frontera Sur de Europa” en, A. RAMÍREZ FERNÁNDEZ/M. JIMÉNEZ ÁLVAREZ (coords.): *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*, Ed. Akal, Madrid, 2005, pp. 119 y ss.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M (2007): “¿Por qué migran los menores en Marruecos? La rebelión de los adolescentes”, Ponencia presentada en el Seminario internacional hispano-marroquí sobre *La situación de los menores inmigrantes marroquíes y propuestas de actuación*, Tánger, 16-17 de noviembre de 2007, organizado por el Observatorio Permanente sobre la inmigración en la provincia de Jaén en colaboración con el Instituto Nacional de Acción social de Marruecos y dirigido por A. Ounnir, Pfr. de Derecho internacional privado de la Universidad Tánger-Tetuán (inédita).

JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M (2007): “Donde quiebra la protección: las reagrupaciones familiares sin garantías” en, GOBIERNO DE CANARIAS: *Los derechos de los menores extranjeros*, Estudios de Derecho Judicial, CGPJ, núm. 104, Madrid, pp. 55 y ss.

KERKRI, T. (2010): “La repatriación de los menores marroquíes no acompañados en el Acuerdo hispano-marroquí, los convenios internacionales y la perspectiva de la sociedad civil” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 127 y ss.

KONRAD TARRALBA, M-SANTONJA PÉREZ, V. (2005): *Menores migrantes: de los puntos cardinales a la rosa de los vientos*. Ed. Promolibro.

LACOMBA, J (2004): *Migraciones y desarrollo en Marruecos*, Ed. Catarata, Madrid.

LÓPEZ AZCONA, A. (2008-2): “Problemática jurídica de los menores extranjeros no acompañados”, *Revista de Derecho migratorio y Extranjería*, pp. 103 y ss.

LÓPEZ AZCONA, A. (2010): “Garantías que han de reunir los procedimientos de reintegración familiar” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp.99 y ss.

LLEDÓ MIRA, E. (2010): “Metodología de intervención para la inserción laboral de los y las menores de Andalucía” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 79 y ss.

ORTEGA PÉREZ, N. (2010): “Hacia un Protocolo de coordinación administrativa en el ámbito de la protección de los menores entre España y Marruecos”, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 137 y ss.

OURKIA, A./MULERO GARCÍA, J.S. (2010): “Introducción. La tutela de los derechos del menor migrante marroquí” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada, pp. 1 y ss.

RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Á/JIMÉNEZ ÁLVAREZ, M. (coords.) (2005): *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Madrid, Akal.

REFASS, M. (2004): “Cambios demográficos y migraciones en Marruecos” en, *Atlas de la inmigración marroquí en España*, UAM Ed., Madrid.

RODRÍGUEZ BENOT, A./HORNERO MÉNDEZ, C. (2000): *La protección del menor en Andalucía*, Comares, Granada.

SAGHIR T. (2008): “Trayectorias de los menores inmigrantes no acompañados, en particular de nacionalidad marroquí, en la provincia de Jaén”, en AAVV: *Estudios e informes sobre la inmigración extranjera en la provincia de Jaén 2005-2006*, Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la provincia de Jaén, Granada, Comares, pp. 13-22.

SENOVILLA HERNÁNDEZ, D. (2007), *Situación y tratamiento de los menores extranjeros no acompañados en Europa*, Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, Bruselas, pp. 25 y ss.

SOTOMAYOR MORALES, E./DE LA FUENTE ROBLES, Y.M<sup>a</sup> (2010): “Profesionalización del movimiento asociativo para la inclusión social de los menores inmigrantes” en, AAVV: *Propuestas para la actuación conjunta hispano-marroquí en el ámbito de la infancia*, Comares, Granada.

VERMEREN, P. (2006): *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*, La Découverte, Paris.

## X. ANEXO

### **Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007<sup>43</sup>**

El Reino de España y el Reino de Marruecos, en lo sucesivo denominados «las Partes Contratantes»,

Considerando que la situación de los menores no acompañados debe gestionarse con el estricto respeto de la legislación nacional respectiva, de las normas y principios del Derecho internacional, en especial de las disposiciones pertinentes de la Convención de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y de los Protocolos Facultativos de los que ambos Estados son Partes,

Convencidos de la necesidad de fortalecer y dinamizar las relaciones bilaterales en el sentido de una cooperación estrecha entre las Partes en materia de protección del menor, tanto para solucionar el problema de los menores de edad marroquíes no acompañados en el territorio de España, como para la prevención de riesgos para dichos menores;

Ratificando que el interés superior del menor debe constituir la base de toda cooperación entre las Partes Contratantes,

Han acordado lo siguiente:

#### **Artículo 1. Objetivos generales**

En base al presente Acuerdo y de conformidad con sus respectivas legislaciones y las disposiciones pertinentes de los convenios relativos a los derechos humanos, las Partes Contratantes cooperarán para:

1. Establecer un marco de trabajo conjunto en materia de prevención de la emigración ilegal de menores de edad no acompañados y de protección y de retorno de dichos menores.

2. Consolidar un diálogo permanente y facilitar el intercambio de datos e información con vistas a tratar de manera eficiente la prevención de la emigración de los menores de edad no acompañados, su protección y su retorno.

3. A los fines del presente Acuerdo, las autoridades competentes encargadas de su aplicación y coordinación, serán las siguientes:

— Por el Reino de España, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Por el Reino de Marruecos, el Ministerio de Desarrollo Social, de la Familia y de la Solidaridad.

---

<sup>43</sup> *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Serie A, núm. 429, de 14 de septiembre de 2007.

#### Artículo 2. **Objetivos específicos**

Para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo, las Partes Contratantes convienen en llevar a cabo las siguientes acciones:

1. La adopción de medidas de prevención centradas en el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores de edad no acompañados, así como en la lucha contra las redes de tráfico de personas.
2. La adopción de medidas de asistencia y protección de los menores marroquíes no acompañados que se encuentren en territorio español.
3. Favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social.

#### Artículo 3. **Acciones de prevención**

Con el fin de prevenir la emigración de los menores no acompañados, las Partes Contratantes desarrollarán conjuntamente acciones encaminadas a:

1. Sensibilizar a los menores, a sus familias y a la sociedad en general, acerca de los riesgos que conlleva la emigración de menores no acompañados.
2. Poner en práctica las acciones necesarias para luchar contra las redes y las organizaciones dedicadas al tráfico y a la explotación de menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Convención de los Derechos del Niño.

#### Artículo 4. **Medidas de protección**

Para proteger a los menores no acompañados en España:

1. Las autoridades competentes españolas:
  - Facilitarán la asistencia en el territorio de España de los menores de edad marroquíes no acompañados, garantizando a los mismos igual protección que a sus nacionales, de conformidad con los derechos reconocidos por la Convención de los Derechos del Niño y su legislación nacional y las de las Comunidades Autónomas en relación con la protección jurídica de los menores de edad.
  - Proporcionarán a las autoridades competentes marroquíes, en el plazo de un mes a partir de la fecha de entrada ilegal del menor en territorio español, toda la información pertinente en relación con la situación, de los menores objeto de las medidas de protección.
2. Las autoridades competentes marroquíes procederán a la identificación del menor y de su familia y a la expedición de documentación que demuestre su nacionalidad, en un plazo de tres meses a partir de la entrega de la documentación y/o información sobre el menor por parte de las autoridades competentes españolas.
  - Las Partes llegarán a un acuerdo previo sobre el caso de menores que puedan ser objeto de regreso y asimismo sobre su número.

#### Artículo 5. **Acciones en materia de retorno**

1. Las autoridades competentes españolas, de oficio o a propuesta de la entidad pública que ejerza la tutela sobre el menor, resolverán acerca del retorno a su país de origen, con observancia estricta de la legislación española, las normas y principios del derecho internacional y de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. Las Partes Contratantes del presente Acuerdo colaborarán, en el marco de la preservación del interés superior de los menores de edad, para garantizar, en cada caso de retorno al país de origen, las condiciones de la reunificación familiar efectiva del menor o su entrega a cargo de una institución de tutela.
3. Las autoridades competentes españolas y marroquíes cooperarán en el establecimiento de un dispositivo de acogida dotado con recursos materiales y que procedan de ONGs que trabajen en el ámbito de la protección y de la repatriación de menores.

#### Artículo 6. **Comité de Seguimiento**

Para facilitar las relaciones operativas, se creará un Comité de Seguimiento, formado por los representantes que designen las Partes Contratantes y cuya misión será:

— Intercambiar informaciones acerca de la estancia y el retorno de menores no acompañados.

— Analizar y evaluar las medidas adoptadas en materia de prevención, protección y retorno.

— Proponer, en el marco de una gestión global de la situación de los menores, cualquier acción que se considere necesaria en materia de evaluación de las condiciones de acogida, de la eficacia de los procesos de formación en España, de la aplicación de medidas de retorno y de la puesta en práctica de programas de reinserción socioprofesional.

— Levantar acta acerca de la aplicación del Acuerdo cada seis meses.

Este Comité de Seguimiento se reunirá dos veces al año, alternativamente en España y Marruecos. Podrá celebrar reuniones extraordinarias, cuando se considere procedente, previa decisión de común acuerdo entre las Partes Contratantes.

#### **Artículo 7. Financiación de las acciones**

La Parte Contratante española asumirá la financiación de las acciones de protección y de repatriación de los menores de edad no acompañados y colaborará en la cofinanciación de las acciones de prevención, en particular favoreciendo el desarrollo socioeconómico de las regiones de fuerte potencial migratorio.

#### **Artículo 8. Solución de controversias**

Cualquier controversia en torno a la interpretación o la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo se solucionará por vía diplomática.

#### **Artículo 9. Disposiciones finales**

1. El presente Acuerdo queda abierto a la firma de las Partes. Entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación por medio de la cual una de las Partes Contratantes informa a la otra Parte del cumplimiento de los procedimientos legales requeridos para la entrada en vigor del Acuerdo.

2. El presente Acuerdo se concluye por un tiempo indefinido.

3. Cada una de las Partes Contratantes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación por escrito dirigida a la otra Parte por vía diplomática.

La denuncia surtirá efecto noventa (90) días después de la fecha de recepción de su notificación.

4. Las modalidades de aplicación del presente Acuerdo, a nivel de procedimiento, serán objeto de un Protocolo de Aplicación.

5. El presente Acuerdo anula y reemplaza, a la fecha de la firma del Protocolo de aplicación señalado en el párrafo 4 del presente artículo, al Memorandum de entendimiento sobre la repatriación destinada a menores no acompañados entre España y Marruecos, firmado en Madrid el 23 de diciembre de 2003.

En fe de lo cual, los representantes de las Partes Contratantes, debidamente autorizados a estos efectos, firman el presente Acuerdo.

Hecho en Rabat, el día 6 de marzo de 2007, en dos ejemplares originales, en español, árabe y francés, siendo los tres textos igualmente auténticos. En caso de discrepancia, prevalecerá el texto francés.



# **LA INMIGRACION DE PROCEDENCIA DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y, EN PARTICULAR, DE ECUADOR: CAUSAS Y CONSECUENCIAS**

**Leticia Quintero Maldonado**

Trabajadora social

Investigadora-Profesora de la Universidad del Azuay

Cuenca (Ecuador)

**SUMARIO:** I. Consideraciones generales. II. Migración latinoamericana. III. La inmigración de procedencia del Ecuador: causas y consecuencias. IV. La movilidad humana en El Azuay. V. La mujer frente a la emigración masculina. VI. La movilidad humana en la nueva Constitución ecuatoriana. 1. Avances en materia de derechos humanos. 2. Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI). A) Misión. B) Visión. C) Programas y proyectos. VII. Redes de solidaridad con los emigrantes y con sus familias.

\* \* \* \* \*

Agradezco la invitación y lo tomo como un espacio muy importante para emprender un proceso de diálogo conjunto sobre el estado de la inmigración en América Latina y el Ecuador, ya que el tema es de gran actualidad para iniciar una reflexión conjunta sobre las personas en movilidad. Dada la magnitud que el proceso migratorio ha adquirido en la actualidad y su perfil cada vez más complejo y heterogéneo, la migración internacional pasa de ser un tema periférico y casual, sin mayor discusión en ámbitos públicos, políticos o académicos, a constituirse en una fuente de debate cotidiano en el mundo.

En este primer acercamiento se intenta indagar las características generales de la movilidad en Latinoamérica y de la nueva ola migratoria ecuatoriana para mostrar la realidad de este movimiento que cambia profundamente, se intenta emprender un proceso de diálogo y ofrecer algunas explicaciones de las causas que han motivado y motivan a un gran número de latinoamericanas y ecuatorianas a dejar sus hogares, su familia y tradiciones para aventurarse en una nueva vida. Valoramos esta actividad donde el diálogo y la palabra es posible para establecer alianzas estratégicas, sobre las políticas migratorias a la vez que se van creando condiciones de relaciones más iguales, equitativas y complementarias entre España y el Ecuador.

Por último, mi presencia en la Universidad de Jaén ha sido posible gracias a la invitación cursada por la Dra. Gloria Esteban de la Rosa, directora del OPIJ y Profesora titular de Derecho internacional Privado de la UJA, quien desde hace mucho tiempo se encuentra involucrada en el tema de la movilidad Humana, a quien le doy mil gracias desde el fondo de mi corazón.

## **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

La migración es una realidad humana que se ha dado en todas las culturas a lo largo de la historia de la humanidad, aun antes del trazado de las fronteras nacionales. La DUDH en su art. 13.2 concibe la migración como un derecho humano inalienable que permite al ser humano buscar nuevas formas y condiciones de vida en otro país o lugar geográfico que presente mejores condiciones de trabajo y de vida. De ahí que sea importante que la comunidad internacional se encuentre rápidamente informada sobre

las potenciales corrientes migratorias actuales y las presiones migratorias en los países potencialmente emigrantes. Cabe decir que las presiones internacionales a largo plazo dependen de las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas que se producen en los distintos países y regiones del mundo, del continuo y rápido crecimiento de la población, de la extensión en la urbanización y de la creciente degradación del medio ambiente, cuyas consecuencias son difíciles de prever.

Actualmente, la presión migratoria y la complejidad de la Movilidad Humana en general son muy grandes, lo que hace que sea necesario examinar sus causas y consecuencias con el propósito fundamental de analizar la realidad en el aspecto político, social, económico y cultural, conjugando también factores individuales, psicológicos y emocionales, ya que la migración no puede ser analizada únicamente desde el punto de vista económico, pues se dejaría de lado una gran variedad de visiones y factores que determinan esta realidad.

La emigración se da en la mayoría de los casos, por el alto desempleo, los salarios bajos, por la falta de medios de producción o para pagar deudas pendientes; las personas viajan en busca de un trabajo que les permita ingresos para enviar a su familia algo de dinero que les permita aliviar la pobreza, la elección del país y localidad de destino se hace acogiendo consejos y señas comunicados por parientes y amigos que se adelantaron en el viaje. Muy pocos de estos emigrantes de la pobreza pueden conseguir visa legal y permiso de trabajo, salen a la aventura confían en su suerte y en Dios, con poca o nada información previa acerca de las oportunidades y condiciones de trabajo y subsistencia<sup>44</sup>.

La movilidad no es buena ni mala son las consecuencias las que generan diversas situaciones de orden multicausal y multidimensional ya que sus causas y consecuencias son diversas, múltiples son los actores y las actoras involucrados/as que intervienen: Inmigrantes, emigrantes (laborales y no laborales) refugiados, desplazados, sus familias, las comunidades de origen, tránsito y destino. Múltiples son las etapas del proceso del viaje: decisión de migrar, salida, viaje, llegada, separación, retorno, reencuentro en origen o destino. Muchos países involucrados países de origen, tránsito destino. De otro lado, la experiencia migratoria varía de acuerdo al contexto, edad, estado civil, género, etnia, condición social, nivel de educación, estatus migratorio, condiciones en las que se migra, condiciones psíquicas entre otras. Y, cabe observar que las migraciones laborales se ubican en el marco de un sistema dinámico de relaciones entre naciones y regiones receptoras y expulsoras de población: Estas relaciones pueden ser de carácter económico, político, social o cultural.

La postmodernidad ha traído consigo cambios profundos no sólo económicos, científicos y tecnológicos. Las transformaciones se encuentran en la cotidianidad, la sociedad globalizada nos ha empujado a convertirnos en “ciudadanos del mundo”. *Errantes, imaginarios vagamos por la súper autopista de la información para*

---

<sup>44</sup> Revista Derechos del Pueblo *La emigración de los Ecuatorianos agosto 2000*

*interconectarnos con otras culturas, distintas realidades, diferentes lenguajes y diversos contextos*<sup>45</sup>.

La “cotidianidad” en cuanto a la migración hace más cortas las distancias implicadas en la polarización de la riqueza, el crecimiento de la pobreza, la constante inseguridad, la escalada de la violencia, son entre otros los factores que se implican en nuestra cotidianidad latinoamericana, lo que hace que nuestros compatriotas vayan perdiendo oportunidades de construir un futuro mejor para sus familias, prefiriendo viajar a otros cielos donde se han convertido en historias de coraje y sufrimiento, mientras se ganan palmo a palmo el derecho a soñar con una vida digna<sup>46</sup>.

Cabe señalar que dentro de la Movilidad Humana, la familia es uno de los sistemas más afectados por este proceso, ya que la decisión de migrar no es individual sino familiar, que en la mayoría de los casos se constituye en una estrategia para enfrentar la crisis económica, social, política y legislativa que afronta el país.

Y, en este sentido, en el momento actual es necesario re-definir los conceptos de *familia, pareja, matrimonio*, entre otros, para buscar re-significar los códigos que organizan los roles, los afectos, las ternuras, las carencias y los abandonos en los procesos familiares; ya que, como una de las consecuencias del proceso migratorio, hemos sido testigos del surgimiento de nuevos “sistemas familiares”, entre ellos, las familias monoparentales (padres, madres solteros y tutores), familias sin padres ni tutores, donde los hijos se ven avocados a asumir los cuidados de sus hermanos, puesto que ambos progenitores han emigrado a otras ciudades o países por motivos generalmente económicos o laborales. También se dan casos de familias que no comparten lazos sanguíneos en los cuales los hijos son dejados al cuidado de amigos o vecinos mientras sus padres viajan en busca de una mejor situación de vida.

Si bien es cierto que para esbozar los parámetros que hagan posible la comprensión del imaginario de las y los migrantes es imperioso recordar que cada familia es un mundo que tiene su propio sistema de valores al reflexionar sobre los riesgos y ganancias de propiciar la salida de uno de sus miembros. En consecuencia, hay que tener cuidado al afirmar que la migración siempre tendrá consecuencias negativas en la organización familiar, ya que esta no desestructura a las familias. Si están suficientemente cohesionadas soportarán la separación física sin que necesariamente se separen o se distancien; aún más, muchas familias han estructurado un complejo sistema de redes transnacionales que fortalecen los lazos afectivos asegurando la subsistencia de los vínculos intra-familiares.

En este momento de crisis civilizatoria y de un “cambio de época” en donde la familia va perdiendo cada vez más estabilidad, se da un debilitamiento del modelo familiar, la reducción de espacios de relación y solidaridad; de allí que necesitamos una visión sistémica de la movilidad de las personas, crear espacios comunitarios y redes de relación donde las y los migrantes se puedan sentir “incluidos” que sean satisfechas aquí

---

<sup>45</sup> Cáritas Española, Centro de Comunicación y Democracia, Fundación Un Sol Mon Caixa Cataluña *Plan Migración, Comunicación y Desarrollo Ecuador- España*. Quito, octubre 2006. No 23, p 4 -11

<sup>46</sup> Ponencia Padre Hernán Rodas. Seminario Movilidad Humana, Trabajo Social familia e interculturalidad, Cuenca 2009

y allá sus necesidad de sentirse útiles, de cercanía e inserción de poder tender puentes de unidad, solidaridad para vivir un real “cambio de época”.

## II. MIGRACIÓN LATINOAMERICANA

La migración internacional ha estado presente en la historia de los países de América Latina desde la Colonia y la Independencia y hasta mediados del siglo XX la región recibió inmigrantes de ultramar como parte de la globalización; esta tendencia se ha revertido, lo que plantea numerosos desafíos y oportunidades. De igual manera que en épocas pasadas, actualmente han tenido lugar éxodos poblacionales masivos nacionales e internacionales caracterizados por su irregularidad, especialmente desde América Latina y los países del este de Europa. A mediano plazo se prevé que estos movimientos continuarán así las condiciones históricas y el modelo de desarrollo haya cambiado durante la última década.

Hoy en día la migración se caracteriza por un notable incremento y variados efectos demográficos, se calcula que el 3% de la población mundial vive fuera del país donde nació, lo que equivaldría a más de 175 millones de migrantes en el mundo<sup>47</sup>. Actualmente, la migración internacional se caracteriza por un notable incremento y variados efectos demográficos, en el 2005 se estimaba una cifra cercana a los 25 millones de migrantes latinoamericanos y caribeños una proporción superior al 13% del total de migrantes internacionales .muchos países latinoamericanos tienen más de medio millón de nacionales en el exterior.

Estados Unidos sigue siendo el país de más atracción migratoria para la región de Latinoamérica junto con los descendientes latinoamericanos nacidos en ese país. Un factor importante que identifica a los emigrantes latinoamericanos son los fuertes lazos que mantienen con sus países de origen que se ve reforzada por el transnacionalismo que, incluye múltiples intercambios de bienes materiales y simbólicos. Las y los latinoamericanos y caribeños constituyen la minoría más numerosa del país, alrededor de 18 millones de personas constituyen la comunidad latina, un grupo heterogéneo tanto en términos sociales como económicos, con grandes diferencias de origen nacional y étnico, distribución territorial, grado de indocumentación, integración social, inserción laboral y nivel de organización. Se calcula que prácticamente la mitad de los latinoamericanos viven como indocumentados en Estados Unidos.

El tema de la migración ha sido objeto de preocupación política, ha estado en los primeros planos del debate electoral de varios países de la región, siendo necesaria la responsabilidad democrática de la práctica política y un tratamiento acorde con la complejidad de esta temática social. Los factores de expulsión, la demanda de trabajadoras y trabajadores especializados y las redes sociales que se han fortalecido, explican que en los años 90 y primera mitad del nuevo siglo hayan ido aumentando las corrientes migratorias latinoamericanas hacia Europa, sobre todo a España, donde actualmente según el INE viven 44 .000.000 y unos 3.500.000 son emigrantes, lo que representa el 8% de su población; cantidad que sorprende al compararla con la emigración de diez años atrás que era mucho más baja.

---

<sup>47</sup> Leticia Quintero. Primer Plan de Igualdad de Oportunidades 2001-2005:Eje Migración Cuenca-Ecuador

Así mismo se observa la vigencia de la migración intra-regional y fronteriza que conserva sus rasgos tradicionales ya que los principales países de destino siguen siendo Argentina y la República Bolivariana de Venezuela; simultáneamente se han registrado cambios significativos, hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno tal es el caso de Chile, Ecuador, a comienzos del decenio se calculaba cerca de 3 millones de personas se desplazaban fundamentalmente entre países fronterizos.

Las migraciones laborales se ubican en el marco de un sistema dinámico de relaciones entre naciones y regiones receptoras y expulsoras de población, estas relaciones pueden ser de carácter económico, político social o cultural. La globalización económica ha permitido a nuestros países latinoamericanos pasar de una economía sustentada en la producción a economías sustentadas en la especulación financiera provocando una drástica disminución de los niveles de empleo, agravando las condiciones de pobreza en especial de las mujeres. Esta situación ha afectado negativamente a sus estructuras productivas nacionales, perjudicando a la pequeña producción agrícola y manufacturera, destruyendo nuestro entorno y ambiente, abaratando cada vez más el costo de la mano de obra con estrategias como la flexibilización laboral, previo al debilitamiento y desprestigio de la organización laboral y la eliminación de los contratos colectivos favorables a los/as trabajadores.

En el Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo realizado en Cuenca el 10 y 11 de junio del 2008 se aborda las consecuencias de la migración internacional en Ibero América más concretamente una aproximación sobre el impacto que ejerce la inmigración en los planos social, y económico dentro del espacio iberoamericano El informe se basa en la documentación de estudios nacionales de tres países receptores de migrantes en Ibero América: Argentina, receptora de migrantes en América del Sur, Costa Rica América Central y España de la región de Ibero América y Europa en cada uno de ellos se examina las agendas públicas y las buenas prácticas existentes, cuya dinámica explica la inserción de los inmigrantes.

Una constante es que los temas vinculados a la migración internacional han ganado un espacio muy significativo en la “atención pública” en todo el mundo, los países iberoamericanos no han sido una excepción observándose en distintos momentos notables variaciones en la atención prestada a la migración en la agenda pública, el denominador común parece ser que la atención se ha visto ligada a situaciones de emergencia humanitaria, de explotación de distinta índole o bien a situaciones asociadas con la criminalidad y delincuencia, de otro lado se observa en los países de fuerte emigración su preocupación por la pérdida de población, los riesgos que enfrentan los emigrantes y situaciones relacionadas con la fragmentación de las familias y del tejido social.

La experiencia ha puesto de manifiesto que las salidas drásticas, de rigor y efectistas, han terminado con la estigmatización social del emigrante, su marginación y el cercenamiento de sus derechos, lo que da margen y aliento a la xenofobia, de allí que se vuelve necesario abordar la temática migratoria inspirado en el respeto a los derechos fundamentales desde el Estado considerando que se debe promover actitudes que

fortalezcan el pluralismo y el respeto a la diversidad entre las y los ciudadanos, lo que supone una profundización de la democracia .

### III. LA INMIGRACIÓN DE PROCEDENCIA DEL ECUADOR: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

La migración ecuatoriana se presenta como un proceso que ha conocido ciclos ascendentes y decrecientes en distintos momentos históricos y desde diversas regiones; así hubo tempranos movimientos migratorios internos de la sierra a la costa; estos se prolongaron durante todo el siglo XX siendo de carácter temporal, estacional y en muchos casos definitivo. También se dio una movilidad emprendida por los colonos provenientes de la costa y de la sierra, especialmente de la provincia de Loja, que poco a poco poblando la Amazonia. Así también la Reforma Agraria y la consecuente transformación de la estructura agraria intensificó la migración campo-ciudad, siendo éste un fenómeno que ha venido acompañando los diferentes modelos de desarrollo ensayados desde los años sesenta hasta la actualidad.

La migración internacional en el Ecuador se produce desde comienzos del siglo XX, pero es en los años 50 y 60 cuando se da el primer flujo importante hacia Estados Unidos de la región Sur del Ecuador, especialmente a las ciudades de Chicago, Los Ángeles; provenientes de la provincia del Azuay. El primer movimiento significativo de los años 60 se da por la crisis del sombrero de paja toquilla. Durante los años 80 en la década del 90 los sectores campesinos e indígenas también empezaron a emigrar. El éxodo de los ecuatorianos es una realidad antigua y se ha intensificado a finales del siglo XX, cuando, aparece en forma masiva debido fundamentalmente a la agravación de la crisis económica y el alarmante aumento de la pobreza, la población no puede acceder a condiciones aceptables de alimentación, vivienda, estudio y otros.

La principal causa de la migración en el Ecuador es el decreciente standard de vida de los ecuatorianos, generados por los malos gobiernos de los últimos años. La brecha entre ricos y pobres muestra que mientras el 10% más rico recibe el 43% del ingreso, el 10% más pobre apenas recibe el 0.6% del ingreso<sup>48</sup> del ingreso total del país. La inflación y el desempleo junto a la aguda crisis financiera han ocasionado entre las familias ecuatorianas que se convierta a la movilidad en una estrategia de supervivencia en el día a día a nivel nacional. A fines del 99 y comienzos de la década del 2000 se dio una ola muy grande de emigración para probar nuevos rumbos, nuevos horizontes, nuevos destinos y nueva suerte; de esta manera la emigración se presenta como un proceso, que afecta a todos los niveles de la sociedad ecuatoriana .Los datos disponibles sobre la magnitud del problema son muy limitados, sin embargo, algunos de ellos permiten vislumbrar la real magnitud el problema se observa una ampliación y diversificación de los países de destino.

El Ecuador, es el país latinoamericano más pequeño de la región andina con una población para el 2002, de 12.090.804 habitantes y con un crecimiento poblacional ínter censal (2%) menor al esperado, el cual es producto de una migración y de la disminución del crecimiento poblacional, el decrecimiento del producto interno bruto en 1999, el aumento de la desocupación, la drástica devaluación de la moneda, con una

---

48 Badillo J. El presupuesto general del Estado aprobado por el congreso Nacional y el Gasto Social. Ajuste con rostro humano. UNICEF 2000

inflación galopante del 104% a mediados del año 2000, añadido a la falta de confianza en el país para superar esta agravante crisis, hace que las personas tengan que salir para sobrevivir y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Nuestro país concluyó en el siglo XX con una crisis sin precedentes, luego de un largo periodo de estancamiento desde 1982, al año 1999 se lo reconoce por registrar la mayor caída del Producto Interno Bruto (PIB) que declino en 7,3% medido en sucres constantes y en dólares el 30,1%. El PIB por habitante se redujo en casi 32% al desplomarse de 1619 a 1109 dólares: En este mismo año se agudizó el deterioro institucional en el país<sup>49</sup>. El país experimentó un empobrecimiento acelerado, entre el año 1995 y 2000 el número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones paso de 34% al 71% en términos porcentuales, el aumento de la pobreza extrema paso al doble de 2,1 la 4,5 millones el salto fue del 12% al 31%.

Todo ello vino acompañado de una mayor concentración de la riqueza así, mientras en 1990 el 20% más pobre recibía el 4,65 de los ingresos, en el 2000 captaba menos de 2,5%, entre tanto el 20% más rico captaba su participación del 52% a más del 61% situación que es sin duda preocupante; ya que en el Ecuador la capacidad productiva disponible es suficiente para satisfacer la demanda de bienes y servicios de toda la población, de existir una adecuada distribución de ingresos y de la riqueza.

La drástica devaluación de la moneda, con una inflación galopante del 104% a mediados del año 2000 añadido a la falta de confianza para superar esta agravante crisis, hizo que las personas se vean sometidas a un masivo desempleo y subempleo; la caída de los ingresos, la reducción de las inversiones sociales, salud, educación, desarrollo comunitario vivienda, la creciente inseguridad ciudadana, el deterioro de la calidad de vida y la reducción vertiginosa de la confianza en el país hayan tenido que salir para sobrevivir y mejorar las condiciones socioeconómicas. Esta inequidad que se manifestó no solo en el campo económico y social también se evidencia en los ámbitos culturales, étnicos, regionales, ecológicos, de género y generacionales.

La crisis económica que se desata con mayor fuerza en 1999 acelera el proceso migratorio del país, diversifica el perfil de las personas que migran y se extiende al resto del país. Según datos oficiales en el año 2000 partieron 504.203 personas en forma legal y retornaron 355.836, siendo 148.367 personas las que emigraron constituyéndose en la más alta que en cualquier otra época. El 67.1% de los emigrantes que abandonan el país por razones laborales son mujeres.

Las ecuatorianas y los ecuatorianos entendieron a la crisis de dos maneras: primera como una drástica disminución de las oportunidades para la realización de su proyecto de vida; y segundo, como un espacio para la innovación de estrategias familiares para la reproducción y subsistencia. Para el año 2004 se calcula que 3 millones de ecuatorianos trabajan en el extranjero<sup>50</sup>. El 25% de los viajeros legales no han retornado al Ecuador en el lapso entre 1998 y el 2004. Y, entre éstos dos años el saldo de los individuos que se quedan incrementa paulatinamente de año tras año<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> Las remesas de los emigrantes y sus efectos en la economía ecuatoriana. (2.002) Plan Migración, Comunicación y Desarrollo Ecuador-España.

<sup>50</sup> Jorge Icaza, presidente del directorio del Banco Central del Ecuador

<sup>51</sup> Dirección Nacional de Migración.

De los viajeros legales, en 1999 existía más gente con destino a EEUU que a España, determinada fundamentalmente porque allí existen, desde hace muchos años, redes de ecuatorianos de lugares específicos del Ecuador, que posibilitan la integración parcial o total de nuevos ecuatorianos. En el año 2000 se cambiaron las cosas por completo: en primer lugar está España y en segundo lugar está Estados Unidos. También se debe considerar que otros países importantes en el asunto de emigración de ecuatorianos son Italia, Holanda, Inglaterra y Alemania, en Europa. En Latinoamérica sobresale Colombia y le siguen Venezuela, Perú y Argentina. Entre 1990 y 2000 salieron del país alrededor de 600,000 personas<sup>51</sup>.

### **Las remesas**

En los últimos 20 años se estima que las remesas enviadas por los emigrantes bordean los \$ 18,000 millones. Este valor triplica el presupuesto general del Estado. Las remesas de los trabajadores emigrantes constituyen el 15.1 % del ingreso nacional, ubicándolas como la segunda fuente de ingreso del Ecuador después del petróleo y sus derivados superando cuantitativamente inclusive al turismo, al camarón y al banano. De aquí se deriva la hipótesis de que gracias a tal ingreso la dolarización se ha sostenido<sup>50</sup>.

Es fundamental entender que la mayoría de personas emigran en busca de beneficios económicos, aspiración que se mezclan con la búsqueda de una experiencia llena de aventuras y sorpresas expuestas y enfocadas hacia la superación personal. En consecuencia, en un enfoque netamente económico; los migrantes elevan su nivel de vida y generan, en ciertos casos, consumo por parte del agente económico familia. Las remesas también incentivan la inversión en la pequeña industria y, por lo tanto, en cierto modo, se reactiva la economía local de una manera muy eficaz. Sin embargo, las remesas de los emigrantes pueden, en parte, convertirse en "fugas" si las relacionamos con la oferta agregada si existiese ahorro de dichos ingresos.

La problemática generada por la migración entre quienes se quedan en el Ecuador es muy similar, independientemente de la regularidad o irregularidad de la misma, no así entre quienes abandonan el país, pues por lo general, los migrantes regulares tienen mucho más oportunidades que aquellos irregulares. Los niveles de emigración de los ecuatorianos han ido creciendo conforme han transcurrido los años y hemos llegado a un punto tan extremo que hoy en día el Ecuador depende económicamente de las remesas. La relativa recuperación económica y la dinámica migratoria ha disminuido en su intensidad las medidas restrictivas de la UE vigentes desde agosto de 2003 y los cada vez más rigurosos controles migratorios en los Estados Unidos han incidido en la desaceleración de los flujos migratorios a partir del 2004. Actualmente, la crisis mundial ha afectado no sólo a los sectores económicos y de comercio sino también y en mayor medida a la vida diaria y ciudadanía del país.

En cuanto a las remesas, la migración ha estructurado nuevas formas de negociar las reglas en el interior de la familia, el dinero permite mantener la presencia del padre o padres ausentes, fortaleciendo los vínculos afectivos o retomando los existentes, el envío de remesas representa el mantenimiento del compromiso del migrante con su familia, mientras siga llegando el dinero, se puede suponer que de una u otra manera el afecto y preocupación por los suyos se conserva de ambos lados. Sin embargo, pese a los esfuerzos que haga una familia por mantenerse unida, aún en la distancia, existen factores que pueden deteriorar las relaciones, como la soledad en la que se encuentran



las y los emigrantes, que puede terminar por construir nuevas relaciones, lo que altera los vínculos con la familia de origen hasta el punto de romperlos temporal o definitivamente.

#### IV. LA MOVILIDAD HUMANA EN EL AZUAY

Entre las provincias más afectadas y de tempranera salida al exterior se encuentran las provincias del Azuay y del Cañar<sup>52</sup>. Desde los años setenta, más de 150.000 personas de Cuenca (capital del Azuay) y los alrededores han emigrado a la ciudad de Nueva York y un número menor a Chicago, California, Miniápolis y Florida. Un estudio en 1990 del Instituto de Investigaciones Sociales (IDIS) concluyó que entre 80.000 a 100.000 personas de las provincias de Cañar y Azuay habían emigrado a los Estados Unidos (Borrero 1992); sin embargo determinar una cifra exacta es difícil en parte porque muchas personas han retornado y han vuelto a emigrar, dando lugar a un doble-conteo, en parte también porque muchos optan por el sigilo.

La migración desde la provincia del Azuay es estimada en 200.000 personas lo, lo cual ha determinado que exista un decrecimiento poblacional de 40.000 personas entre los dos últimos censos (1990-1992), situación observada a Según información de la Dirección Nacional de Migración, que incluye entradas y salidas por vía aérea, marítima y terrestre, entre 1998 y el 2000 salieron del país 1.220.362 ecuatorianos y retornaron 917,826, es decir que 302.536 se quedaron fuera. Las mujeres migran en la misma proporción que los hombres, es decir, del total de migrantes las mujeres representan aproximadamente el 48% tampoco existen diferencias de género respecto al lugar desde donde se migra o a la edad en la que se lo hace (datos nacionales) aunque entre los más jóvenes la proporción de hombres es ligeramente mayor a pesar de que la provincia también presenta una amplia inmigración.

La mayoría de la migración (68%) de la provincia de Azuay es hacia los Estados Unidos y el porcentaje restante lo hace hacia España (especialmente) desde los cantones Ponce Enríquez, Oña, Pucará y Santa. Isabel. Si bien, el grueso de los emigrantes provienen de los sectores pobres o empobrecidos, y en menor medida los más pobres, debido a que éstos no tienen posibilidades de acceder a los préstamos necesarios, el comportamiento migratorio no establece diferencias de clases o sectores sociales, personas de toda edad. Las redes transnacionales conectan pueblos tan distantes como los de Santa Rosa, con Queens, Nueva York, Los Ángeles, y otras ciudades en los Estados Unidos, o Santa Isabel con Madrid, Barcelona, Murcia.

Entre las razones por las cuales se han modificado los lugares de destino, encontramos de carácter económico (menos onerosos), requisitos de visas y la barrera del idioma. Actualmente, se han conformado ya redes familiares de emigrantes (Las familias con emigrantes, tienen en promedio 1.5 miembros por familia fuera el país<sup>53</sup>) ecuatorianos, también en estos países. La población ecuatoriana en España ha ido creciendo año tras año y hoy en día alcanza, considerando datos de varias fuentes,

---

<sup>53</sup> INEC, EMEDIHNO. 2000.

aproximadamente 600,000 personas, ubicándose en el segundo lugar de residentes extranjeros en España

También se ha modificado la proporción de mujeres que recurren a la migración en busca de trabajo. Si bien la migración era preponderantemente masculina, en los últimos años se observa a una tendencia hacia la equiparación del número de mujeres y hombres que salen del país. Mientras que el 33% de quienes migraron antes de 1995 eran mujeres, de ese año en adelante el porcentaje sube al 47%. La mayoría de los migrantes a España, son mujeres.

Las necesidades de este tipo de personas, en los países que acogen a los migrantes, se deben a la existencia de un desequilibrio poblacional con un incremento de aquella denominada adultas mayores, razón por la cual requieren de gente joven, tanto para que desarrolle actividades productivas manuales y de servicios, como para el cuidado de los ancianos. La proporción de personas que desean migrar también se ha incrementado; en 1990 hasta aspiración la tenía en 11% de la población, mientras que en el año 2000 este porcentaje ascendió a 35%, lo cual a permitido estimar que un 50% del Azuay migrará en los próximos 10 años.

La provincia del Azuay que se caracterizo por ser una provincia expulsora de migrantes hacia el exterior, a partir del proceso de dolarización El austro y sobre todo el Azuay a tenido flujos de inmigrantes ha convertido en una provincia receptora de inmigrantes especialmente de población peruana y refugiadas especialmente colombianos, se estima que en el Azuay la población peruana sobrepasa las 3.000 la población colombiana y solicitantes de refugio 4.000 personas; estos flujos inmigratorios de están cubriendo la demanda de mano de obra de la provincia, lo que ha repercutido en el equilibrio de los costos de producción. La situación que atraviesan inmigrantes y refugiados es preocupantes puesto que no tienen fácil acceso a trabajos dignos y bien remunerados como también se les dificulta el acceso a educación, vivienda.

La población de Cuenca<sup>54</sup> en el 2003, es de 417,623 habitantes, de los cuales el 53.1 % son mujeres. En cuanto a la estructura de edad, el Cantón Cuenca se ubica dentro de una población relativamente joven (35% de la población es mejor de 15 años, y el 5,28% es mayor de 65 años de edad). Cuenca concentra el 4% de la población urbana nacional. La población económicamente activa (PEA) constituyen el 37.71% del total<sup>55</sup> constituyen las mujeres un importante porcentaje que llega al 40.46% del total del Cantón. Por otra parte, en nuestra provincia, la PEA según ramas de actividad económica se concentra en cuatro principales: Agricultura, selvicultura, caza y pesca con un 23.3%, Comercio 18.2%, manufactura 17.9% y servicios con el 16.5%

Del total de la PEA, en la provincia, el 42.19% es empleado o asalariado, lo que significa que, según el tipo de ocupación, la mayoría de la población del Azuay trabaja en las instituciones del sector público y privado, le sigue en orden de trabajo por cuenta propia (36.8%), patrono o socio activo (8.84%) trabajador sin remuneración (5.6%) trabajador nuevo (0.4%) y no declarado (6.3%). Por último, en el Azuay la mayor parte de la población económicamente activa, son oficiales, operarios y artesanos con el

---

<sup>54</sup> SIISE:2003

<sup>55</sup> *Boletín del Observatorio Económico del Azuay*. DIP. Universidad de Cuenca. Acudir 2003.

24.3% seguido de los trabajadores no calificados con el 20.6%, agricultores y trabajadores calificados el 13.5% y trabajadores de los servicios con el 13.5%<sup>56</sup>

## V. LA MUJER FRENTE A LA EMIGRACIÓN MASCULINA

Hablar de la emigración es hablar de la mujer. Dentro de la problemática de movilidad humana la mujer participa de la salida de los varones de la casa de diferentes formas. Tradicionalmente, el permanecer en su casa se ha convertido en un factor oculto que ha facilitado la emigración masculina, al asumir, además de su rol tradicional, el de proveedora de la familia y de la comunidad. Actualmente, la mujer participa del flujo migratorio en mayor medida, ya sea porque acompaña a familiares o porque se va a reunir con ellos, o porque emigra por su cuenta. Su participación y sus múltiples implicaciones son poco conocidas, pero son muy importantes por los cambios en su rol reproductivo, en su posición en la sociedad, en la salud familiar y pública.

Por otro lado, es importante reconocer, que las mujeres han realizado esfuerzos determinantes en orden a un cambio de su posición, en las variadas formas que asumen el sistema de habilitación técnica y profesional las mujeres son indispensables para su autonomía. Para que las mujeres hayan podido llegar a ser agentes transformadoras necesitan adquirir ciertas capacidades críticas y analíticas, para ello es importante brindar información y para que la información tenga valor es necesario vivir un proceso de reflexión crítica y el desarrollo de capacidades a fin de que las mujeres puedan utilizar el derecho y los derechos como un recurso político, adquiriendo al mismo tiempo las habilidades y el poder necesario para efectuar cambios sociales positivos dentro de la familia y en la comunidad, como es el caso de las esposas o compañeras de los emigrantes que se han organizado y se capacitan día a día

## VI. LA MOVILIDAD HUMANA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA

La Nueva Constitución ecuatoriana promulgada en el 2008 representa un cambio profundo para nuestra sociedad, ya que imprime una comprensión solidaria de los procesos, priorizando el respeto de los derechos humanos sobre los requisitos de carácter administrativo jurídico, que reducen y vulneran la dignidad de las personas por su condición migratoria genera oportunidades para todos y todas así como para las futuras generaciones, la carta magna ha permitido colocar en la agenda jurídico-política del país esta realidad y aportar a la construcción de un marco más sólido y efectivo de protección y garantía de los derechos.

Estas elecciones luego de más de 25 años de una pseudo-democracia renace en la población el optimismo, la esperanza, y un compromiso conjunto de la ciudadanía que voto por el cambio que promete Rafael Correa quién invita a hacer el cambio *revolucionario que tanto reclama el país y que estos se consiguen solo con la decisión y la valentía de ver de frente los problemas y hacerlos nuestros, invitó a firmar por un cambio revolucionario para no seguir dando la espalda a la corrupción, la miseria, la traición y el egoísmo.*

---

<sup>56</sup> Boletín N° 3 del observatorio Económico del Azuay 2003-."Laboral: Cambios en la ocupación en el Azuay". Santiago Pozo

### ***1. Avances en materia de derechos humanos de las personas emigrantes en la nueva Constitución***

La Nueva Constitución ecuatoriana de 2008 representa un cambio profundo para nuestra sociedad que generara oportunidades para todos y todas así como para las futuras generaciones. Para las personas que se encuentran en movilidad, es una oportunidad de que se atiendan sus necesidades y las de sus familias, es la primera vez que las personas inmigrantes han sido tomadas en cuenta para participar en las elecciones del país, así como económica y culturalmente, lo que representa un gran avance en materia de servicios públicos, para así ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas. Entre los aspectos de mayor importancia que recoge el estado ecuatoriano están:

5. Asume la responsabilidad de definir y ejecutar una política migratoria integra, velando por los derechos de las personas en movilidad humana y ejerciendo la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno.
6. Establece la no discriminación de las personas por su condición migratoria.
7. Reconoce el ideal de “Ciudadanía universal” y propugna su construcción a nivel latinoamericano a la vez que impulsa la integración de la región para defender los derechos de los latinoamericanos en el exterior (art. 416)
8. Ofrece para las personas emigrantes ecuatorianas la protección de sus derechos fundamentales en los países de tránsito y destino y el apoyo para sus familias en nuestro país, brindándoles asistencia, asesoría, protección y programas focalizados.(art. 11, art. 40, art., 41)
9. Ofrece a las personas emigrantes la posibilidad de elegir a sus representantes y a ser elegidos tanto en responsabilidades políticas como en cargos públicos en general, así como a presentar propuestas, proyectos e iniciativas (art.63).
10. Reconoce la familia transnacional y se preocupa de fortalecer los vínculos de los/as ecuatorianos en el país así como facilitar la reunificación familiar.
11. Aplica el principio de reciprocidad y la nueva política en las relaciones internacionales estableciendo para las personas extranjeras que se encuentran en el territorio ecuatoriano los mismos derechos y deberes que para las ecuatorianas y concretamente, al conceder el derecho al voto de los extranjeros que residen al menos cinco años en el país (art. 9).
12. Promueve la inversión de los recursos de las personas emigrantes en su beneficio y el del país asegurando un retorno digno y sostenible (art.338).

#### **La sección tercera consagra los derechos de las personas en Movilidad**

**Art. 40.-** Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

5. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
6. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.

7. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
8. Promoveré sus vínculos con el Ecuador, facilitaré la reunificación familiar y estimularé el retorno voluntario.
9. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
10. Protegeré las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

**Art. 41.-** Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.

No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley.

**Art. 42.-** Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Con la Nueva Constitución, el gobierno ecuatoriano exterioriza su preocupación por el trabajo y las condiciones de los ecuatorianos en el exterior, así como modifica y aprueba las propuestas de flexibilizar la legislación a favor de los emigrantes y sus familias en donde lo fundamental es la solidaridad, al darnos la posibilidad de acercarnos, construir puentes y lazos por medio del diálogo y vínculos rompiendo el bloqueo frente a las necesidades de comunicación, intercambio, crítica y conocimiento lo que mutuamente nos enriquece en la creación de un espacio común de construcción para la conjunción de experiencias alternativas que nos lleven a la unidad desde la diversidad.

Este cambio de actitud nos ha llevado al encuentro con las otras personas con las diferentes convirtiéndose en fuentes de creatividad social creando un amplio abanico de soluciones a las diversas situaciones de movilidad que en la actualidad no basta con saber cuantos somos sino ser capaces de dialogar, pactar, recuperar y potencializar las capacidades creativas y de innovación que surgen de las y los sujetos diversos que se amplían en la red buscando lograr propuestas sociales viables en el ámbito local, nacional y global. La Nueva Constitución ecuatoriana del 2008 representa un cambio profundo para nuestra sociedad, ya que genera oportunidades para todos y todas así como para las futuras generaciones.

## 2. *Secretaría nacional del migrante (SENAMI)*

Una de las promesas del actual presidente del Ecuador Rafael Correa fue el de crear un espacio de protección y apoyo a las y los migrantes ecuatorianos y sus familias, desde el enfoque de derechos el gobierno ecuatoriano diseñó el Plan de Movilidad humana de esta manera nació la SENAMI

### A) *Misión*

La SENAMI coordina y ejecuta la política migratoria integral del Estado ecuatoriano, brindando una atención integral a las personas migrantes, contribuyendo al aumento de sus capacidades y potencialidades y velando por la salvaguarda de sus derechos fundamentales. Son elementos fundamentales de esta política el diálogo permanente y constructivo con los actores institucionales y sociales del hecho migratorio, así como su proyección en los foros internacionales como parte de la acción exterior del Estado.

### B) *Visión*

Para que la movilidad y permanencia en y a través de los territorios sean vividas como verdaderas expresiones de libertad para las personas, quedando garantizados sus derechos fundamentales y acompañadas sus necesidades y expectativas en sus proyectos de vida.

Para que las migraciones desplieguen todo su potencial para el desarrollo humano, político, económico y cultural en las sociedades de origen y destino.

Para que los pueblos avancen hacia prácticas y políticas efectivas de integración y convivencia que hagan posible el ejercicio de una plena y real ciudadanía universal y que se vean liberados de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Para que los distintos problemas derivados de los procesos de movilidad humana forzada sean mitigados y se generen soluciones eficaces adaptadas a las diferentes situaciones de vulnerabilidad de las personas

### B) *Programas y proyectos*

La SENAMI cuenta con algunos programas y proyectos a favor de las y los migrantes y sus familias entre ellos:

#### **Plan Bienvenidos a Casa**

##### *Para un regreso voluntario, digno y sostenible*

Defendamos un regreso entendido en un sentido amplio: una vuelta a casa que no implica necesariamente el regreso físico sino, de forma más general el fortalecimiento de los lazos afectivos, culturales, sociales, y económicos de nuestros emigrantes para con su país de origen y al mismo tiempo la recuperación para el Ecuador de las capacidades y talentos de estos millones de compatriotas que viene contribuyendo desde la distancia al progreso de nuestra sociedad este plan lo integran a su vez un conjunto de tres programas: Vínculos, incentivos productivos y acompañamiento al regreso físico

que apoyan y acompañan a las personas ecuatorianas que se encuentran en el exterior, así como aquellas personas que han decidido regresar a su país o se han visto obligadas a hacerlo. Trabajamos en coordinación con todos los ministerios de Estado y otras instituciones públicas y privadas, para que las condiciones para un regreso voluntario, digno y sostenible de nuestros emigrantes se fortalezca desde una política de Estado.

### **Convenio CAE- SENAMI**

#### *Facilidades para el traslado de menaje de casa y equipo de trabajo*

El gobierno nacional y la SENAMI han impulsado la reforma al reglamento a la ley Orgánica de Aduanas, y en coordinación con la Cae han introducido una serie de facilidades para el traslado del menaje de casa y el equipo de trabajo, que incluyen la exoneración de tasas aduaneras y la simplificación de los trámites. Mediante esta medida, se pretende contribuir a mejorar las condiciones generales de cara al ejercicio del derecho al retorno que tiene toda persona migrante.

### **Programa EL CUCAYO**

#### *Accesoría técnica especializada y Fondo para el retorno digno y sostenible “El Cucayo”*

El fondo el Cucayo es un proyecto que ofrece a nuestros compatriotas emigrantes una asesoría técnica especializada para la creación de negocios productivos propios, familiares y asociativos. Así mismo facilita capital semilla a los mejores proyectos empresariales seleccionados mediante concurso. El programa va dirigido a migrantes que han retornando al país desde el mes de enero del 2007, o que prevean hacerlo en el corto plazo o que hayan permanecido en el exterior por lo menos un año, sin interrupciones mayores a 60 días.

### **FORES**

#### *Fortalecimiento Organizacional y construcción de redes sociales en el hecho migratorio*

Este proyecto pretende fortalecer los lazos familiares, afectivos y de sentido de pertenencia a través de la sensibilización y ejercicio de derechos de la población que ha migrado y sus familias y la ejecución de propuestas para su propio desarrollo.

### **SENAMI móvil**

#### *Caravanas culturales de sensibilización Y dignificación Del Hecho Migratorio*

Es un proyecto cultural que consiste en una caravana móvil que recorre varias ciudades y pueblos del país y de los principales países de destino de los ecuatorianos y ecuatorianas. La caravana utiliza el arte como lenguaje de expresión y divulgación de la visión integral y humanista de la migración que tiene el estado ecuatoriano. Su escenario rodante pretende llegar a todos y todas con teatro, fotografía, radio- teatro, vídeo y foros.

## **Casa ecuatoriana**

Espacio de acogida y asesoría de personas migrantes que están viviendo en el exterior, en donde pueden encontrar: una guía para arreglar situaciones legales; de asesoría en inversiones, emprendimientos en el lugar de destino y en su país de origen; acompañamiento y apoyo a la recuperación de la identidad, la cultura e inserción en el sistema educativo; escucha y acompañamiento en sus problemas psico - sociales y de violación a sus derechos humanos, provocados por las nuevas enfermedades del estrés, el odio racial, la xenofobia, entre otros.

## **Pasaporte universal**

### *Por el derecho a la libre movilidad humana*

El pasaporte Universal simboliza la orientación fundamental de la política migratoria integral impulsada desde el nuevo Ecuador, que aspira a contribuir al avance gradual de la humanidad hacia el ideal de una ciudadanía universal en el largo plazo, y hacia la consecución en el mediano plazo de una ciudadanía de residencia y no de nacionalidad, que garantice los plenos derechos para las personas migrantes. Este desafío que afronta el Ecuador es tanto mayor cuanto que la actual tendencia de las políticas migratorias en el mundo tiende clara y dramáticamente hacia un endurecimiento con tintes discriminatorios, criminalizantes, y represivo- disuasivos, que atentan contra los derechos de millones de personas en movilidad en todo el mundo.

## **Ecuador Mírame con otros ojos**

### *Campaña de sensibilización de la población del litoral ecuatoriano sobre la realidad migratoria*

Ecuador: mírame con otros ojos es una campaña de comunicación orientada a la sensibilización de la población del litoral ecuatoriano sobre la realidad migratoria, sus dimensiones, sus implicaciones y sus potencialidades. El objetivo fundamental es fortalecer los vínculos afectivos, sociales y culturales entre las personas migrantes y sus familias residentes en el litoral y, así mismo, fomentar una actitud de respeto hacia el ecuatoriano que regresa al país para facilitar su plena y efectiva reintegración en nuestra sociedad.

## **Migrante ecuatoriano**

### *Plataforma virtual [www.migranteecuatoriano.gov.ec](http://www.migranteecuatoriano.gov.ec)*

### *Para sentirse cerca de casa*

Migrante ecuatoriano es un espacio virtual de encuentro de las personas migrantes con su país, su familia, su gente, su cultura, donde también se informa de los planes, programas y proyectos de la SENAMI. Este programa está basado en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, tales como las redes sociales virtuales, televisión on-line, video conferencias y telecentros disponibles en las casas ecuatorianas en el exterior y en nuestras casas del migrante en Ecuador.



## **Bono de la vivienda Mi Casa**

### *Bienvenidos/as a casa*

El bono de la vivienda para personas migrantes y sus familias surge como una respuesta de las demandas de aquellos y aquellas compatriotas que prevén un regreso al Ecuador y que no poseen los medios para contar con una vivienda digna. Siendo el acceso a la vivienda un derecho promovido por la revolución ciudadana y consagrado en la Nueva Constitución esta facilidad se ofrece solo para personas de escasos recursos, como contribución a su derecho a ejercer un regreso a la patria en las mejores condiciones posibles.

## **Banco del migrante**

### *Proyecto en construcción*

El Banco del migrante (BDM) es una institución financiera pública orientada a mejorar la calidad de vida y los servicios ofrecidos a las y los migrantes ecuatorianos. Provee servicios financieros y no financieros orientados a cubrir las necesidades personales, familiares y empresariales de la persona migrante, impulsa y fortalece la integración económica y financiera entre la persona migrante, su familia y el lugar de origen. Para ello, cuenta con el soporte de redes de servicios financieros y no financieros, locales y extra-locales, un portafolio de servicios diferenciados, diversificado, innovador y competitivo y una estructura organizativa liviana, ágil y flexible, apoyada de manera significativa en la tecnología.

## **VII. REDES DE SOLIDARIDAD CON LOS EMIGRANTES Y SUS FAMILIAS**

En nuestro país se han dado experiencias enriquecedoras que son necesario rescatar en esta nueva arquitectura organizacional que constituyen las redes. Uno de los aspectos de esta realidad migratoria es la dinámica de la explotación, sus hilos, sus redes, sus vericuetos. Hay muchos pueblos y comunidades en el Azuay compuestos en su mayoría por mujeres que se quedan, algunas son abandonadas, otras siguen contando con el apoyo del marido, el hijo o el padre que se fue.

Las organizaciones existentes de defensa y apoyo al emigrante y su familia tanto de la iglesia como de la Sociedad Civil se han visto fortalecidas y han pasado a constituirse en un espacio de planificación que orienta a las familias a la inversión, se asocian comunitariamente, constituyéndose en un referente para el pronto retorno del emigrante a su país, a un trato digno en donde se encuentre laborando con el fortalecimiento de los espacios organizacionales que se constituyan en espacios de encuentro para dialogar, debatir y proponer alternativas de desarrollo fortaleciendo así las potencialidades, la creatividad social y del trabajo colectivo y la búsqueda constante de iniciativas colectivas para la real y viva participación ciudadana.

Las organizaciones de Migrantes han permitido ampliar el ámbito de las relaciones, con el encuentro de aliados/as para transformar las dinámicas establecidas generando corresponsabilidad ante los problemas de la realidad y sus soluciones, construyendo espacios donde se viven y se plasman sentidos compartidos. Este cambio

de actitud nos ha llevado al encuentro con las otras personas con las diferentes convirtiéndose en fuentes de creatividad social creando un amplio abanico de soluciones a las diversas situaciones de movilidad que en la actualidad no basta con saber cuantos somos sino ser capaces de dialogar, pactar, recuperar y potencia las capacidades creativas e innovadoras que surgen de las y los sujetos diversos que se amplían en la red buscando lograr propuestas sociales viables en le ámbito local, nacional y global.

Es necesario fortalecer las organizaciones de solidaridad, apoyo y protección del emigrante, tanto de los que se van como de los que se quedan. Este cambio de actitud nos ha llevado al encuentro con las otras personas, con las diferentes, convirtiéndose en fuentes de creatividad social, creando un amplio abanico de soluciones a las diversas situaciones de movilidad que, en la actualidad, no basta con saber cuántos somos sino ser capaces de dialogar, pactar, recuperar y potenciarlas capacidades creativas que surgen de las y los sujetos diversos, que se amplían en la red buscando lograr propuestas sociales viables en le ámbito local, nacional y global.

Las organizaciones y trabajadores de la movilidad humana siempre nos cuestionamos *¿Si en el mundo el mercado es libre, por qué las personas no lo son?* Tomando conciencia de la prohibición de transitar por la “Aldea Global”, idea propuesta por el jesuita Teilhard de Chardin, usada posteriormente por Marshal McLuhan, en el sentido de que los nuevos medios de comunicación nos brindan esa extensión de los sentidos de las personas por cuanto todo lo que sucede en nuestro mundo-”Aldea” puede ser conocido en lugares distantes. Sin embargo, ese conocimiento puede ser conocido o manipulado.

En donde lo fundamental es la solidaridad, al darnos la posibilidad de acercarnos, construir puentes y lazos por medio de diálogos y vínculos rompiendo el bloqueo frente a las necesidades de comunicación, intercambio, crítica y conocimiento, lo que mutuamente nos enriquece en la creación de un espacio común de construcción para la conjunción de experiencias alternativas, que nos lleven a la unidad desde la diversidad. Con la creación de renovadas formas y espacios dentro de los gobiernos locales para generar legislaciones que protejan los derechos humanos del emigrante, apoyando propuestas como la creación de una oficina de coordinación con los Municipios y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que permitan establecer vínculos entre los lugares de origen y de destino.

Es importante la comprensión de los procesos sociales que permiten dar respuestas eficaces a los problemas más urgentes que viven las y los migrantes tanto de los que se quedan en el lugar de origen como de las y los que se van para tener la posibilidad de intervenir en forma más coordinada y eficaz, promoviendo la búsqueda de planteamientos teóricos que permitan el análisis científico de esta problemática y se viabilicen los cambios con renovadas prácticas de intercambio, solidaridad, entre los países emisores y receptores de emigrantes

De allí que este abordaje de la Movilidad Humana con una concepción más amplia permitirá establecer procesos flexibles que se adapten a las condiciones de las y los emigrantes y sus familias lo que significa que es posible prever la incidencia de trastornos psico-afectivos debido fundamentalmente a la falta de convivencia de todo el grupo familiar, lo que permite explicar los distintos intereses de las mujeres y de los hombres dando lugar a una visión más realista y acertada sobre el funcionamiento de la

sociedad, cuyos elementos están imbricados en los procesos migratorios y son importantes para el análisis crítico de los diferentes modelos aplicados al estudio de las migraciones internacionales.

Es importante trabajar directamente con las y los sujetos de la inmigración ya que sus testimonios nos ayudaran a incidir socialmente y al mismo tiempo abrir procesos sociales que tienen que ver con el cambio de actitudes, de formas de pensar, basadas en el cuestionamiento de su situación que les ha impedido participar y tomar decisiones ni organizarse. Ganando así la oportunidad del dialogo e intercambio, así como el acceso a la formación y adquisición de nuevos conocimientos que les proporcionan experiencias para la construcción de su autonomía y seguridad avanzando en el surgimiento de una conciencia social.

# UNA APROXIMACIÓN AL *ENTREPRENEURSHIP* Y AL AUTOEMPLEO EN LOS INMIGRANTES COMO HERRAMIENTAS PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

**E. Fabián Cobos Alvarado,**  
Doctorando Universidad de Jaén  
*efabianco@gmail.com*

**Mónica Peñaherrera León,**  
Departamento de Pedagogía  
Universidad de Jaén  
*mpleon@ujaen.es*

**Sumario:** I. Introducción. II. El *entrepreneurship*. III. *Entrepreneurship* y el autoempleo en los inmigrantes: algunos datos. IV. Reflexiones finales ¿El *Entrepreneurship* y el autoempleo una nueva herramienta de acceso al mercado laboral de los inmigrantes en España? V. Referencias.

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCCIÓN

La aparición de la crisis económica del 2008 originada en los Estados Unidos ha contagiado a varios países a nivel mundial. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobre valorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. Muchos autores consideran que no se trata de una verdadera crisis, sino que más bien es una oportunidad de crecer y tener nuevas ideas. Aunque, el término crisis carece de definición técnica, está vinculado a una profunda recesión, ésta a su vez, se define como dos trimestres consecutivos de decrecimiento económico (Mochón, 2005).

En la actualidad existen otros grandes retos a los que se tienen que enfrentar las diferentes economías, las nuevas reformas laborales, la necesidad de aumento de productividad empresarial, la recuperación de puestos de trabajo, encontrar nuevos nichos y vías de negocios, las nuevas responsabilidades frente al modelo económico que se quiere poner en marcha para salir de la crisis económica, las tecnologías de la información y la comunicación, el proceso de globalización, la creciente competencia en los mercados, la aparición de mercados emergentes todas ellas pueden ser amenazas muy serias para las regiones y países, especialmente para aquellos económicamente menos desarrollados. Frente a estas nuevas situaciones se intenta buscar soluciones y en el sistema empresarial de pequeñas y medianas empresas se ha depositado esperanzas factibles de convertirse en un pilar del nuevo modelo económico y de relaciones laborales que se quiere implantar en este país.

De ahí, que la figura del nuevo empresario actuaría como un instrumento para dinamizar las economías y promover la flexibilidad del tejido productivo y junto con otras políticas de fortalecimiento económico generaría un cambio estructural en la economía local, regional y nacional.

A pesar de la popularidad de la que goza en la actualidad la figura del empresario en los estudios sobre el crecimiento y el desarrollo económico, no siempre ha merecido

tanta atención. Podemos señalar en la misma línea, que son escasos los estudios e investigaciones en los que se aborda el estudio del empresariado inmigrante e iniciativas empresariales de origen inmigrante [Arjona y Checa (2005a, 2005b, 2006)]. Sin embargo, hay que señalar que a pesar de ese olvido de la figura del empresario, sí han existido autores que han destacado la importancia de su papel. En el apartado siguiente analizaremos la figura del empresario, sobre todo, la emergencia de una nueva figura: el “*entrepreneurship*” y el autoempleo como herramientas de inserción laboral en los inmigrantes.

## II. EL *ENTREPRENEURSHIP*

El término anglosajón *entrepreneurship* está estrechamente relacionado con el vocablo francés *entrepreneur*, que aparece a principios del siglo XVI. En economía, negocios, finanzas, etc., tiene el sentido más específico de ser aquel individuo que está dispuesto a asumir un riesgo económico. Desde este punto de vista el término se refiere a quien identifica una oportunidad y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha (Liñán, 2004).

Para diferenciar los términos *entrepreneurship* y empresario debemos hacer mención a la “Teoría del Desarrollo Económico” de Schumpeter (1911), que expresa que la situación de equilibrio -previa o posterior al proceso de desarrollo- puede describirse a través de lo que él llama la “Corriente Circular de la Economía”. En esta situación cada agente económico toma sus decisiones de forma rutinaria, basándose en la experiencia acumulada en el pasado, y considerando que todos los demás agentes van a actuar de similar manera, por lo que no va a haber ninguna alteración destacable en la actividad económica general respecto a cualquier periodo anterior.

Esta situación podría muy bien aplicarse a lo que los economistas clásicos llamaban el estado estacionario, en el que todos los mercados están, y permanecen, siempre en equilibrio (Liñán, 2004). Sin embargo, para Schumpeter (1911), esa corriente circular se correspondería con cualquier situación de estancamiento de la economía, ya sea al final de un largo proceso de crecimiento (el estado estacionario clásico), o antes de comenzar (economía atrasada preindustrial) (Binks y Vale, 1990).

El trabajo de Schumpeter resulta importante para explicar las diferencias entre los términos planteados en este apartado, además de resultar muy relevante desde el punto de vista de la economía del desarrollo. Para Schumpeter, es importante la aparición de emprendedores que rompan el ciclo de economías circulares, definida por la actuación rutinaria de sus agentes económicos, persistiendo de esta forma la situación de falta de desarrollo, por lo tanto es fundamental identificar aspectos claves que pueden romper con ese estado de estancamiento y desencadenar un proceso de crecimiento económico a largo plazo que ponga en marcha las transformaciones hacia el desarrollo.

En este sentido, es precisamente el empresario schumpeteriano el que rompe con esa situación de equilibrio, y lo hace a través de la innovación. No sólo hay que inventar algo, sino, por ejemplo, introducirlo en el mercado para que la gente pueda disfrutar de ello, o la introducción de un bien o servicio con algún elemento original o nuevo en su conjunto, que rompa con la asignación rutinaria de recursos propia de la economía circular. Las innovaciones introducidas por los empresarios son las que hacen posible los procesos de desarrollo económico al ser las únicas capaces de romper ese estado de

equilibrio / estancamiento, y llevar a esa economía a mayores niveles de producción, y a una mayor satisfacción de las demandas de los consumidores.

En todo caso, el rasgo común de todas estas actuaciones es su carácter no rutinario, de forma que podrían corresponderse con lo que el profesor Santos (2001) denomina comportamientos dinamizadores.

El empresario explota negocios, oportunidades y mercados ya conocidos que le brindan cierta seguridad sobre el riesgo económico que asume y en muchos casos su principal rol en la empresa es ser capitalista de la misma delegando el mando administrativo y del sistema productivo en subordinados, estructuras y procesos. El entrepreneurship tiene una aguda sensibilidad económica para identificar oportunidades nuevas de mercado, buscando atender al consumidor en nuevos productos y/o servicios como también satisfacer su realización personal y profesional y en muchos casos cumpliendo varias tareas administrativas y de producción a la vez, dentro de la empresa. Para un entrepreneurship, un buen negocio es aquel que satisface al consumidor y también a él mismo.

Apoyados en la globalización, los entrepreneurship actúan como empresarios del siglo XXI en busca de grandes oportunidades comerciales a través del mundo, basándose entre otros, en recursos en muchos casos endógenos o virtuales a través de la nuevas tecnologías para conseguir ventajas competitivas y comparativas para colocar sus productos en sus propias localidades o en lugares muy distantes a sus centros de trabajo.

### **III. *ENTREPRENEURSHIP* Y EL AUTOEMPLEO EN LOS INMIGRANTES: ALGUNOS DATOS**

Beltrán, Oso y Rivas (2006) resaltan en sus estudios la proliferación de comercios que atienden la demanda de los inmigrantes, estos comercios ofrecen productos especializados, servicios básicos de comunicación (locutorios, cybers), envío de dinero, o negocios de otra índole (tiendas de “20 duros”) son propiedad de los inmigrantes. Este tipo de negocios, es uno de los principales indicadores que permiten ver la presencia multiétnica en el mercado de las localidades españolas, así como también la diversificación y transformación de los hábitos en el consumo por determinados grupos étnicos y grupos autóctonos urbanos. Así, los investigadores norteamericanos y europeos (especialmente los primeros) desarrollaron ya, desde los años setenta del siglo pasado, una interesante línea de investigación centrada en el rol social de los pequeños empresarios en las economías urbanas avanzadas (Light, 1972; Body-Gendrot y Ma Mung, 1992; Light y Rosenstein, 1995; Portes y Stepick, 1993; Rath y Kloosterman, 1998; Waldinger, 1996, entre otros).

Los inmigrantes, incluidos los jóvenes, han pasado de ser un “fenómeno” a ser una “nueva fuerza de trabajo” y aporte a la riqueza nacional. De ahí el motivo por el que hay que plantearse sobre la cultura empresarial de los inmigrantes, sus motivaciones, sus expectativas, los momentos y las condiciones en que crean empresas. Las respuestas se vinculan al propio desarrollo de la dinámica migratoria en este país. Los inmigrantes han ido dejando poco a poco el marcado segmento laboral que la sociedad receptora impone, dando paso al establecimiento de negocios y pequeñas empresas.

Tal es así, que los negocios regentados por personas de origen inmigrante están transformando el contexto urbano y económico de nuestras ciudades. Se trata generalmente de pequeños negocios de base familiar. Empiezan a proliferar durante la década de los 90 sobre todo en barrios con una marcada concentración de población extranjera, haciéndose más perceptibles durante los últimos años. A pesar de que la creación de empresas por parte de los inmigrantes es un fenómeno en plena expansión, son pocas las investigaciones que abordan el estudio de estas iniciativas empresariales<sup>57</sup>. Siendo incipiente la literatura sobre empresariado de origen inmigrante. No obstante, los datos que expone el MTIN nos hace pensar que cada vez este fenómeno está tomando mayor relevancia en la inmigración española.

Según MTIN, a diciembre de 2010 los extranjeros residentes en España, con permiso para residir y/o trabajar asciende a los 4.926.608, un 3,62% más que el trimestre anterior (172.106 personas). La variación con respecto a 31 de diciembre de 2009 es del 2,83%, es decir, 135.376 personas más. De la cantidad total de inmigrantes, el 53% son hombres y el 47% mujeres, La distribución por sexos de la población extranjera está bastante equilibrada, aunque con un ligero predominio masculino. Se mantiene una tendencia de incremento suave del peso de la población femenina.

En Andalucía, la cifra es de 634.652 extranjeros y en la provincia de Jaén 23.750. Mayoritariamente los extranjeros provienen de Rumania y Marruecos, seguidos de los ecuatorianos, colombianos, de Reino Unido, Italia, Bulgaria, China, Perú, Portugal, Bolivia, Alemania, Francia, Argentina, Polonia. El 61,11% tiene entre 20 y 44 años. El 84,33% de los extranjeros del Régimen Comunitario (2.025.184 personas) tiene entre 16 y 64 años. El 8,91% es menor de 16 años y el 6,76% (162.422) tiene 65 años o más. El grupo de 25 a 34 años acumula al 28,65% de los extranjeros de este régimen. Se trata, pues, de una población joven, pero con pocos niños, y un peso significativo de mayores de 64 años.

La edad media, 36,6 años, es cinco años mayor que en el Régimen General. Entre las quince principales nacionalidades del Régimen Comunitario, los ciudadanos de mayor edad media son los británicos (50,4 años) y los neerlandeses y alemanes (44,4). Las más bajas corresponden a nacionalidades de familiares no comunitarios; los ecuatorianos y los dominicanos son los más jóvenes, con 25,8 y 30,2 años de media respectivamente.

El número de trabajadores extranjeros por cuenta propia en 2010 creció en un 1,2% a nivel nacional durante los nueve primeros meses del año hasta alcanzar los 199.969 autónomos, según un informe de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) a partir de datos del MITIN.

Mientras en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) perdió un total de 39.856 trabajadores hasta septiembre del 2010, los extranjeros de este colectivo aumentaron en 2.344 nuevos emprendedores. A pesar de que en España el número de autónomos extranjeros ha crecido, algunas comunidades han perdido empleo autónomo, por ejemplo Aragón ha perdido 2,3%, La Rioja registra -2,2%, Madrid -1,6%, Andalucía -1,4%, Murcia -1,4% Comunidad Valenciana -1%, Canarias -0,5%, Galicia -0,2% y Castilla la Mancha -0,1%.

En el extremo opuesto, y con crecimiento superiores a la media nacional del 1,2%, se situaron las Islas Baleares con un +16,7%, Navarra +8,4%, Cataluña +3,7%, Cantabria +3%, Extremadura +2,4% y Asturias +2,3%. Aún así, de los 3.118.314 autónomos afiliados al Régimen Especial de Trabajo Agrario (RETA) en septiembre de 2010, sólo 199.969 eran autónomos extranjeros, lo que representa un 6,4% sobre el total del RETA.

Mientras el 53,1% de los autónomos extranjeros pertenecen a algún miembro de la UE, frente al 46,9% que proceden de países extracomunitarios. Por su parte, los autónomos chinos representan el 15,6% del total de autónomos extranjeros, desbancando a los emprendedores procedentes de Rumania, que representan el 11% del total. Les siguen los autónomos procedentes de Alemania (7,1%), Italia (6,9%), Marruecos (5,7%), Francia (4,7%) y Portugal (3,3%).

En cuanto al sexo, los hombres con un 65,5% siguen siendo mayoría frente a las mujeres en el autoempleo, aunque los hombres han registrado un descenso de 1.351 autónomos, mientras que las mujeres se han mostrado más emprendedoras y han llevado a este colectivo a registrar un total de 3.695 emprendedoras foráneas más.

Por sectores de actividad, la construcción continúa siendo el sector más castigado, con un descenso en lo que va de año de 4.691 trabajadores -12,5%, que ha sido compensado gracias al crecimiento producido en hostelería y comercio, sectores que han visto incrementar su número de autónomos extranjeros en 3.669 y 3.288 nuevos emprendedores, respectivamente. El 27,5% del total de autónomos extranjeros se concentra en el sector del comercio, seguidos de los autónomos de la hostelería con un 20,3% del total y la construcción con un 16,3% del total. Los sectores de actividades financieras y de seguros suponen sólo el 0,7% del total de autónomos extranjeros, mientras que agricultura representa el 1%.

Los inmigrantes en edad laboral tienen necesidad de trabajar y con un cupo limitado de vacantes laborales, más aún en tiempos de crisis, es necesario crear más fuentes de trabajo; por ello, el autoempleo se erige como una salida laboral para los inmigrantes establecidos en España.

#### **IV. REFLEXIONES FINALES ¿EL *ENTREPRENEURSHIP* Y EL AUTOEMPLEO UNA NUEVA HERRAMIENTA DE ACCESO AL MERCADO LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA?**

El autoempleo, en el contexto migratorio, se puede considerar como una nueva herramienta para crear una actividad laboral o empresa por cuenta propia. Es una alternativa de acceso a una actividad profesional o empresarial apropiada para aquellos trabajadores con un perfil dinámico y disposición para asumir riesgos que les posibilite crear su propio puesto de trabajo con perspectivas de estabilidad en el mismo. La proliferación e implantación de iniciativas empresariales a cargo de extranjeros residentes es un fenómeno en pleno auge, que está transformando fisonómicamente y productivamente nuestras ciudades y nuestra economía, sobre todo en los últimos años (Solé, Parella y Alarcón, 2009).

El autoempleo de la población inmigrante evidencia la capacidad de la inmigración de constituir, por si misma, una fuente de creación de riqueza y de empleo. Se trata de



una realidad que complejiza el imaginario social sobre los inmigrantes, generalmente conceptualizados como mano de obra asalariada poco cualificada; al poner de manifiesto el papel que pueden asumir como actores clave en los flujos económicos (importación de capital), de capital humano (habilidades y conocimiento) y relacionales (recursos étnicos, vínculos transnacionales, etc.) (Solé, Parella y Cavalcanti 2007).

En un mercado de trabajo segmentado por criterios étnicos, la precariedad y los procesos de discriminación laboral que concentran a los trabajadores inmigrantes en determinados nichos laborales –con independencia de sus características individuales–, genera en muchos trabajadores y trabajadoras una fuerte motivación para instalarse por cuenta propia, como mecanismo para conseguir estabilidad laboral y aspirar a la movilidad social ascendente (Solé, Parella y Alarcón, 2009).

Los proyectos emprendedores en los inmigrantes son iniciativas empresariales, que surgen en sectores considerados “nichos laborales” para la población extranjera. Es el caso del sector de la limpieza y del cuidado de personas. El objetivo es dignificar tanto la actividad como las condiciones laborales de las personas que prestan dichos servicios. En la línea de lo que hemos expuesto, la inmigración en España está tomando un nuevo rostro. A pesar de que en el imaginario social se encuentra presente la idea de que “los/as inmigrantes quitan los puestos de trabajo”, actualmente éstos se están convirtiendo en nuevos entrepreneurship, promoviendo el autoempleo, la creación de empresas familiares y los proyectos emprendedores.

## V. REFERENCIAS

- ARJONA, A. y CHECA, J. C. (2005). Movilización de recursos del Empresariado Étnico en Almería: la importancia de las redes sociales”, REDES- *Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. 8, núm. 3 [<http://revista-redes.rediris.es>]
- ARJONA, A. y CHECA, J. C. (2005). Emprendedores étnicos en Almería" *Sociología del Trabajo*, 54, 101-125.
- AROJONA, A. y Checa, J. C. (2006). Economía étnica. Teorías, conceptos y nuevos avances" *Revista Internacional de Sociología*, LXIV, (45), p. 117-143.
- BELTRÁN, JOAQUÍN, L. OSO Y N. RIBAS (2006). *Empresariado étnico en España. Observatorio permanente de la inmigración*. Secretaría de Estado para la Inmigración y la Emigración. Edita Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- BINKS, M. y VALE, P. (1990). *Entrepreneurship and economic change*, McGraw-Hill, Londres. pp. 44-45.
- BODY-GENDROT, S. Y MA MUNG, E. (1992). *Entrepreneurs entre deux mondes*, Revue Européenne des Migrations Internationales, 8 (1), p.55-56.
- LIGHT, I (1972). *Ethnic Enterprise in America: Business and the Welfare among Chinese, Japanese and Blacks*. Berkely: University of California Press.
- LIGHT, I. y ROSENSTEIN, C. (1995). *Race, Ethnicity, and Entrepreneurs in Urban America*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- LIÑÁN, F. (2004). *Educación empresarial y modelo de intenciones. Formación para un empresariado de calidad*. Universidad de Sevilla: Sevilla.

- MOCHÓN, F. (2005). *Economía. Teoría y Política*. McGraw Hill: Madrid.
- PORTES, A. y STEPHICK, A. (1993). *City on the Edge: The Transformation of Miami*. Berkely University of California Press.
- RATH, J. y KLOOSTERMAN, R. (1998). *Rijp en Groen: Het Zelfstanding Ondernemerschap van Immigranten in Nederland*. Amsterdam: Het Spinhuis
- SANTOS, F.J. (2001). *La calidad del empresario sevillano*, Biblioteca de Socioeconomía Sevillana. Sevilla Siglo XXI: Sevilla.
- SOLÉ, C. PARELLA, S. ALARCÓN, A. (2009). El autoempleo de las trabajadoras inmigradas. ¿Una alternativa a la discriminación laboral?. Cuadernos de Relaciones Laborales. 27, (1). 174-175.
- SOLÉ, C. PARELLA, S. y CAVALCANTI, L. (2007). *Empresariado inmigrante en España*. Barcelona: Fundació La Caixa.
- SCHUMPETER, J.A. (1911). *Teoría del desenvolvimiento económico*, Fondo de Cultura Económica. México: 1967.
- WALDINGER, R. (1996). *Who Makes the Beds? Who Washes the Dishes? Black/immigrant Competitions Reassessed*, en H. ORCUT DULEEP y P. WUNNAVA (eds.) *Immigrants and Immigration Policy*. Greenwich.

# EL CONFLICTO DEL DELTA DEL NÍGER

**Cherif Ba**

Licenciado en Lengua y Civilización germánica (Universidad Cheik Anta Diop, Dakar)  
Experto en inmigración y Gestión de la Diversidad Extranjera (Universidad de Jaén)

**SUMARIO:** I. Introducción. II. Mapa del área del conflicto. III. Breve descripción del país. IV. Esquema de la historia del conflicto. V. Partes del conflicto: intereses, posiciones y valores. VI. Diferentes percepciones de las causas y naturaleza del conflicto. VII. Líderes y estrategias de movilización. VIII. Otros factores globales, regionales y no gubernamentales que intervienen. IX. Apoyos con los que cuentan las partes e intereses externos. X. Mecanismos de solución de controversias. XI. Conclusiones.

\* \* \* \* \*

## I. INTRODUCCIÓN

El modelo económico mundial surgido de la segunda revolución industrial ha hecho de la energía el elemento principal de desarrollo. En esta dinámica, el petróleo se ha convertido en el recurso principal, que alimenta las economías más potentes del mundo contemporáneo. La lucha por el control de este “recurso estrella” -en lo que se ha convertido el petróleo- se ha extendido y endurecido de tal forma, que se han llegado a asociar las palabras energía y conflicto, como si existiese alguna similitud semántica entre ellas. A la luz de los acontecimientos que se producen hoy en día en ciertos países pobres, que -por casualidad- disponen en sus subsuelos de una cantidad importante de las reservas mundiales de petróleo, la relación entre los dos términos es aún más clara y evidente. La lucha por el control de la cadena de producción de este recurso genera externalidades, que tienen que sufrir las poblaciones locales.

De todos los casos conocidos, la región del Delta del Níger es -tal vez- el ejemplo más patente, que permite ilustrar esta situación. La extracción del petróleo ha ocasionado en esta zona la destrucción del medioambiente y un mayor empobrecimiento de la población. Las protestas de la población local contra el deterioro del medioambiente y un mejor reparto de la riqueza ha entrañado en el Delta del Níger un conflicto complejo, en el que interaccionan las empresas multinacionales de extracción petrolera, los pueblos autóctonos con el fondo de tensiones étnicas, el Estado central nigeriano y las bandas armadas, en relación con fuerzas oscuras de todo tipo.

Para abordar el conflicto del Delta del Níger, es conveniente e indispensable (al mismo tiempo), en primer lugar, manejarse bien en el terreno operativo, esto es, exponer las características, tanto de la zona del conflicto como del conjunto del país. A continuación, se tratará brevemente la historia del conflicto así como las características de las distintas partes que lo protagonizan. En tercer extremo, hay que situar el conflicto en un contexto más amplio, en el que intervienen factores y actores, que apoyan a las distintas partes a nivel global, regional y estatal. Y, para concluir, se abordarán los mecanismos de solución planteados durante las más dos décadas de vigencia del conflicto.

## II. MAPA DEL AREA DEL CONFLICTO

El conflicto del Delta del Níger tiene lugar en la región de este mismo nombre. El “teatro del conflicto”, la cuenca del río Níger, es un territorio penetrado de aguas, que desembocan en el Océano Atlántico. Con las elevaciones en el Norte, llegando a alcanzar los mil metros en el Estado de Ondo o las montañas de pasto y las importantes llanuras onduladas y colinas en el Cross River, la región del Delta del Níger forma una zona inclinada hacia el Sur, rica en aguas dulces y salobres y vulnerable al riesgo de inundación. Toda la región es húmeda y está bañada por los 23 brazos, en los que se divide el río Níger en el manglar de la costa nigeriana.

El clima es de tipo tropical matizado por el aire ecuatorial marítimo, que circula a lo largo de la costa. La zona es lluviosa y mantiene temperaturas altas a lo largo del año. La vegetación va paralela al clima y consiste en una densa selva tropical con una vegetación de madera noble como caoba y obeche en el Norte. Los bosques de pantano de agua dulce del Delta del Níger cubren una superficie de más de once mil km<sup>2</sup> y son los más extensos en África occidental y central. La sabana, los bosques pantanosos y las corrientes de agua dulce que penetran en el mar, completan el panorama del norte. Y, en el Sur, en los Estados de Bayelsa, Rivers e Akwa Ibom, los bosques pantanosos se mezclan con los bosques de manglares, que cubren esta vasta zona.

En cuanto a la fauna, se estima que viven a día de hoy en esta zona aproximadamente ciento treinta y cuatro especies de pesca de agua dulce y agua salobre<sup>58</sup>. Gracias a las condiciones favorables que ofrece esta región, la población se dedica tradicionalmente a las actividades de ganadería, de agricultura y de pesca.

Aprovechando estos factores propicios, en los sesenta, cuando no existía aún el reinado imparable del petróleo y sus consecuencias, Nigeria llegó a formar parte de los principales países productores y exportadores de café y cacao. Las condiciones naturales de esta zona permiten a la población autóctona producir los cultivos necesarios para su alimentación. La pesca y la ganadería, junto a este tipo de agricultura sostenible, constituyen actividades que propician una producción equilibrada para la alimentación de la población y para el ecosistema. Se trata de resaltar la posibilidad que ofrece el medioambiente de esta zona para la satisfacción de las necesidades de la población y el mantenimiento del equilibrio ecológico.

El Delta del Níger comprende una superficie de setenta mil km<sup>2</sup>, lo que representa el 7.5% del territorio nigeriano. Nueve de los 36 Estados federales que configuran el país se encuentran en la zona del Delta. Los Estados ubicados en la zona del conflicto son los siguientes: 1. Abia, 2. Akwa Ibom, 3. Bayelsa, 4. Cross River, 5. Delta, 6. Edo, 7. Imo, 8. Ondo, 9. Rivers.

El conflicto del Delta del Níger afecta a algunas localidades más que otras. Warri y Port Harcourt destacan en este sentido. Ambas son grandes ciudades y ocupan posiciones estratégicas en la producción y distribución del petróleo. Son también ciudades, en las que se concentra lo esencial del poder político local y federal. Grupos

---

<sup>58</sup> Vease, WRM Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (<http://www.wrm.org.uy/boletin/56/Nigeria.html>) 27-12-2011

étnicos se disputan su pertenencia o dominio y constituyen objeto de una controversia histórica. Ello saca a la luz la existencia de redes potentes, escondidas en la sombra y que manipulan a la población para defender sus intereses. Las redes se mueven desde los poderes locales, federales y centrales de los políticos nigerianos, así como las compañías petroleras.

Port Harcourt, capital de *Rivers state*, se encuentra en el corazón del conflicto del Delta del Níger. Por albergar las refinerías más importantes de la zona, esta ciudad es -a menudo- objeto de ataques de las múltiples milicias que piratean la región. Al igual que Warri, Port Harcourt es un lugar de primera importancia en el sistema de producción y de distribución del petróleo en el Delta.

De otro lado, en el Delta del Níger viven, a día de hoy, aproximadamente cuarenta millones de personas en una superficie de sesenta mil km<sup>2</sup>, lo que representa una densidad media de 571 habitantes por km<sup>2</sup>. Pero, esta densidad se duplica, puesto que las multinacionales establecidas en la región ocupan casi un 40% de la superficie de la región. Esta población pertenece a diversos grupos étnicos, todos minoritarios en Nigeria. En el Delta del Níger conviven una treintena de grupos étnicos distintos entre sí. Cada grupo étnico se caracteriza por su tamaño, sus idiomas, su historia y sus costumbres.

El tamaño y la cohesión en el seno del grupo son factores muy importantes, porque determinantes en cuanto a la capacidad de influencia y de poder respecto a los otros grupos e incluso a nivel nacional. Un grupo étnico puede tener uno o más idiomas o dialectos. Por ejemplo el grupo ogoni, muy destacable por su historia y su papel en el conflicto del Delta cuenta con no menos de nueve idiomas y una población de casi quinientos mil habitantes. En la región se habla aproximadamente ciento y veinte idiomas. La heterogeneidad cultural y religiosa es la regla.

Independientemente del Estado central o federal, cada grupo étnico funciona con su propia organización interna. La organización está encabezada por un jefe reconocido por el conjunto y que goza un gran de capacidad de movilización. Existen en el grupo clases, linajes, afiliaciones, etc. A partir de esta organización compleja, se diseña y se establece las relaciones con los otros grupos vecinos.

En el caso del Delta del Níger, en un contexto de escasez de bienes, la diversidad se convierte en una competición por la tierra, los recursos naturales, la apropiación de bienes históricos etc. A la luz del transcurso de la historia dolorosa que ha vivido el continente africano en los últimos siglos, las relaciones entre grupos étnicos se han construido, destruido o fortalecido, en cualquier caso reconfigurado según la postura de cada cual con respecto a los acontecimientos que se han ido produciendo.

El periodo de la esclavitud y de la colonización británica ha dejado huellas indelebles en las relaciones de los grupos étnicos nigerianos entre sí. Tras la independencia del país en 1960, la dominación de los tres grupos étnicos más numerosos –Hausa, Yoruba e Ibo- sobre las minorías étnicas ha tenido consecuencias no solamente entre los dominados y los dominantes, sino también ha generado alianzas y tensiones entre los dominados, en particular, en el Delta del Níger.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PAÍS

Con una superficie de 923 768 km<sup>2</sup>, Nigeria es el gigante de África del Oeste. Por su ubicación geográfica, ocupa una posición estratégica muy importante en el continente africano. Sus fronteras Norte y Oeste, respectivamente con Níger y la república de Benín, lo ponen en contacto permanente con los acontecimientos de toda índole, que pueden suceder en el Oeste del continente africano. Respecto a sus límites Este y Sureste, en este caso con Chad y Camerún, Nigeria está implicada en la burbuja geopolítica de África central. Nigeria está también implicada en la gestión del lago Chad, puesto que una parte importante del mismo se sitúa en el noreste nigeriano y constituye un recurso básico de primer plano para el suministro de agua a la población ribereña, en el Estado de Borno.

La frontera Sur de Nigeria está constituida por una apertura vital para el país al Océano Atlántico, concretamente, al Golfo de Guinea. La parte correspondiente a Nigeria, en el Golfo de Guinea, drena el río Níger, largo de 4 184 kms con una cuenca de más de 2 millones km<sup>2</sup>. Geográfica y culturalmente, Nigeria enlaza el oeste al centro del continente africano y constituye un paso de las diversas corrientes migratorias continentales desde el oeste hacia el centro, región que gracias a sus inmensos recursos naturales atrae cada vez más inmigrantes. Con el transcurso del tiempo y gracias a estos contactos procedentes del sur y del oeste, Nigeria se ha convertido en un mosaico étnico y cultural. Se estima que existen en Nigeria más de 250 grupos étnicos. Se hablan en Nigeria más de 400 dialectos y se practican una multitud de religiones. La cohabitación e interacción entre tantas etnias y culturas implica necesariamente rivalidades, sospechas y conflictos.

Nigeria es el país más poblado del continente africano, el séptimo en el mundo. Allí viven, a día de hoy, más de 160 millones de habitantes, de hecho, cada quinto africano es nigeriano. Su ubicación geográfica y su población abundante hacen que Nigeria juegue en África un papel geoestratégico muy importante. Nigeria cuenta con uno de los más importantes ejércitos del continente. En el año 2007 se estimaba el número de efectivos del ejército nigeriano en unos 80 000 miembros<sup>59</sup>. Históricamente, el ejército constituye un importante centro de poder en Nigeria y en la región oeste africano. Al día de hoy, Nigeria juega un importante papel en la estabilidad regional en África occidental. Durante la década de los noventa, el ejército nigeriano ha intervenido en numerosos conflictos de África occidental (Sierra Leona, Liberia).

De los 250 grupos étnicos que configuran el país, se destacan cuatro principales entidades, que dominan la vida política y económica: los hausas (21% de la población) y los fulanis (9%), ambos predominantes en norte; los yorubas (20%) en el suroeste y los ibos (16%) en sureste. En cuanto al componente religioso, el norte es mayoritariamente musulmán, en el sureste el cristianismo es mayoritario. En el suroeste se practican el cristianismo, el islam y algunos cultos tradicionales africanos.

Por supuesto, que entre los 400 idiomas y dialectos, los más hablados son el hausa, en el Norte, el ibo, en el Sureste y el yoruba, en el Suroeste. Los otros idiomas se

---

<sup>59</sup> Véase, “Perfil de país: Nigeria y su entorno regional. Política de defensa y de seguridad”, *Anuario internacional CIDOB* 2008 ([www.cidob.org](http://www.cidob.org), 25-12-2011).

practican, en la medida en que se presencia un grupo étnico determinado. El inglés es el idioma oficial, esto es que se utiliza el inglés en los documentos administrativos.

El Estado nigeriano se configura constitucionalmente en 36 Estados federales, dispone de una Cámara de representantes y de un Senado. Desde el punto de vista económico, Nigeria destaca por sus exportaciones petroleras. Es el primer exportador de petróleo africano. Su economía depende en un 90% de la exportación del crudo – entonces- totalmente volcada hacia el exterior. Y, este petróleo se encuentra exclusivamente en la región del Delta del Níger, en donde se ubica el conflicto.

Culturalmente, Nigeria es un país muy activo y muy comprometido en la defensa de la cultura negra africana. Organizó el Segundo Festival Mundial de los Artes Negros en el año 1977. Y Nigeria es el país africano con mayor número de universidades con 29 establecimientos, seguido de Sudáfrica, con 21 universidades<sup>60</sup>. Wole Soyinka (1934), antiguo catedrático de teatro y de literatura en las universidades de Lagos e Ibadan recibió el Premio Nobel de literatura en el año 1986. Este autor destaca por su inspiración tornada hacia los mitos de la gente de su tribu, los yorubas, sus ritos y sus modelos culturales y está considerado como un icono de la lucha para la libertad y la democracia en Nigeria. Por ello, fue encarcelado muchas veces por los sucesivos regímenes dictatoriales que gobernaban el país durante décadas.

Nigeria destaca también en el deporte a nivel continental y mundial, por haber ganado muchas veces las distintas copas de África, una vez los juegos olímpicos de fútbol en el año 1996, y copas mundiales de fútbol en las pequeñas categorías. Es importante resaltar estos buenos resultados deportivos populares porque –parece ser- que el deporte es el único ámbito, en el que se percibe la cohesión nacional.

Pese a los ímprobos esfuerzos de la población y de la juventud, en particular, Nigeria permanece en los “bajos fondos” de la pobreza. Según PNUD, Nigeria se coloca en la posición 156 de los 187 países para los que se dispone de datos comparables. La esperanza de vida al nacer se estima en 51, 9 años y la tasa de alfabetización es del 60% de la franja de 15 años y superior<sup>61</sup>. Nigeria es un país en el que existe una gran desigualdad en todos los sectores de la vida. Estas múltiples desigualdades perjudican a más del 70% de la población y tienen consecuencias negativas en su formación escolar y en el acceso a la atención sanitaria.

La pobreza y las desigualdades en Nigeria tienen su explicación en la corrupción y la mala “gobernanza” en las que está inmerso el país desde su acceso a la independencia en 1960. Nigeria destaca por ser no solamente un país muy corrupto, sino también uno de los más violentos del continente africano. Nos referimos aquí tanto a la violencia física directa como a la estructural, que lógicamente se desprende de este sistema marcado por la corrupción y la injusticia social. La actividad tanto socio-política como económica está gestionada y dominada por los tres grandes grupos étnicos que son: los hausa, los yoruba y los ibo. Así que, más del 30% de la población está discriminada en todos los ámbitos de la vida.

---

<sup>60</sup> Véase, J.C. Naidoo, A. Oluwu, A. Gilbert, Ch. Akotia: “Cuestionando la psicología centrada en lo euro norteamericano. Las voces de los psicólogos africanos”. *Boletín de psicología*, nº 76, noviembre de 2002 (<http://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N76-2.pdf>, 25-12-2011).

<sup>61</sup> Datos del PNUD (<http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/NGA.html> del 2011)

Pero, el gran problema de Nigeria es que estos tres más importantes grupos étnicos, que configuran la base del país, no se llevan bien entre sí y, por lo tanto, existe siempre un clima tenso de sospecha y de rivalidades para controlar las tierras, los medios de producción y de comunicación. Dicho de otra manera, el país permanece en una continua batalla, en la que cada entidad busca el poder sobre los otros grupos étnicos. Esta permanente tensión se expresa a través de la religión, que constituye una fuente de violencia muy importante, sobre todo, en el norte del país, donde se enfrentan con frecuencia comunidades musulmanes y cristianas, ocasionando – a veces- miles de víctimas. A manera de venganza, el mismo escenario se suele repetir en el sur, mayoritariamente cristiana, cada vez que se produzcan incidentes en el norte musulmán.

Este estado de violencia general amplia y agrava los conflictos tradicionales de siempre, por ejemplo, entre comunidades nómades en búsqueda de tierras donde alimentar su ganado y con otras sedentarias. Esta situación de conflictividad y de violencia en todas partes genera inestabilidad política y social.

#### IV. ESQUEMA DE LA HISTORIA DEL CONFLICTO

Por su composición étnica, su configuración político-social, su nacimiento como Estado soberano, Nigeria siempre ha generado una sociedad conflictiva y violenta. Algo menos de una década tras la independencia estalló la *guerra de Biafra* con miles y miles de víctimas. La victoria del Estado central nigeriano sobre los independentistas Ibo inauguró una era nueva en el país. Este nuevo dato introdujo cambios importantes en la gestión del país más poblado de África. La derrota fue exclusivamente militar y no hubo ninguna negociación. A partir de este momento el ejército se convirtió en el centro de poder más importante del país.

Los soldados permanecieron en el poder mediante múltiples golpes de Estado hasta el año 1999, momento que coincide a la democratización del país tras la desaparición del dictador militar Sani Abacha dos años antes. Durante la dictadura militar la economía nigeriana no ha progresado, se ha –más bien- deteriorado. El sector agrícola se ha hundido, sobre todo en la zona del Delta. Durante este tiempo se ha incrementado la explotación y venta del petróleo. La región del Delta, de donde procede el petróleo se ha empobrecido considerablemente. La explotación del crudo se acompañó de la destrucción del medioambiente. Las compañías petroleras ocupan cada vez más espacio, quitando así a la población tierras cultivables o antiguamente destinadas a la ganadería.

El fenómeno de la contaminación del agua se añade para empeorar la situación de la población local, en la medida en que cada vez más reduce la posibilidad de la pesca que constituye una actividad de subsistencia tradicional al igual que la ganadería y la agricultura. A esta situación negativa se suma el sentimiento de frustración que resiente la población del sur nigeriano con respecto a las tributes del norte que controlaban el aparato militar, que realmente concentraba el poder en su seno. Este es el contexto en el que surgió el conflicto del Delta del Níger.

Durante el verano de 1992 empezaron las protestas del pueblo ogoni, un grupo étnico asentado en el sur del Delta (que no se corresponde al Estado de Delta), en el Estado de Rivers. Antes de la sublevación del pueblo Ogoni, se produjo en 1990 la llamada *Declaración ogoni*, que recoge reivindicaciones políticas, sociales, económicas



y ecológicas<sup>62</sup>. Desde el comienzo de los noventa, que coincide con las primeras protestas oficiales del pueblo Ogoni, la región del Delta del Níger ha permanecido en una situación de tensión no solamente entre las minorías étnicas y el Estado Central nigeriano y las compañías petroleras, sino también las minorías étnicas entre sí.

Los Ogoni, gracias al liderazgo de Ken Saro Wiwa, escritor, empresario y periodista, han protagonizado el conflicto del Delta del Níger, oponiéndose abiertamente al Estado Central y a las compañías presentes en su territorio llamado ogoniland de 1990 a 1995. Para hacer valer sus reivindicaciones los Ogoni se apoyaron en una organización potente con una importante capacidad de movilización: el MOSOP (*Movement for the Survival of Ogoni People*). En 1995, Ken Saro Wiwa fue asesinado después de un proceso como máscara, así que ocho de sus compañeros.

La reacción violenta y desproporcionada del Estado Central nigerino favoreció la aparición de milicias, de bandas armadas que hasta al día de hoy siguen siendo un elemento gordiano del conflicto. La existencia de una multitud de bandas armadas a través de la región ha incrementado sustancialmente la violencia. El enfrentamiento entre grupos étnicos se ha banalizado y se ha convertido en un medio de resolución de las contradicciones, que surgen en la política local. Consecuencia de este contexto de estallido de disturbios violentos entre los Itsekiri –un grupo del tamaño de los ogni, aproximadamente quinientos mil- y los Ijaw, ambas tribus luchan por el control de Warri, la gran ciudad petrolera del Sur del Estado del Delta.

El destino reservado al pueblo Ogoni y a su líder no desanimó a los otros grupos étnicos para organizarse y formular reivindicaciones hacia el Estado central y las compañías petroleras. Así que los Ijaw, un grupo étnico importante de más de dos millones de personas salió a la luz entre 1998 y 1999 e hizo también su Declaración dirigida al Estado central y a las compañías activas en sus tierras, territorio llamado ijawland. Junto a la *Declaración de Kaiama*<sup>63</sup>, se creyó el IYC (*Ijaw Youth Congress*), el movimiento sobre el cual se apoyaron las reivindicaciones ijaw.

Frente a esta pléyade de reivindicaciones, reaccionó el Estado central por la creación de una agencia llamada NDDC con el objeto de promover la realización de infraestructuras y de proteger el medioambiente en la región del Delta del Níger. La situación general de conflictividad en la que está inmersa la región desde hace una veintena de años ha propiciado la aparición de milicias y de bandas armadas, con cada vez más capacidad de hacer daño. El conflicto se ha generalizado en el Delta, hasta tal punto que se ha llegado a hablar de petro-guerrillas. El tráfico de armas, de drogas, de petróleo y de personas se ha desarrollado y amplificado. El uso de la violencia se ha impuesto en el día a día de los habitantes del Delta del Níger.

## V. PARTES DEL CONFLICTO: INTERESES, POSICIONES Y VALORES

Protagonizan el conflicto del Delta del Níger, fundamentalmente, tres partes: el Estado nigeriano, las compañías petroleras y los ciudadanos nigerianos, que viven en la zona del Delta del Níger. Las partes en conflicto en el Delta presentan aspectos y

---

<sup>62</sup> Véase texto en, en,

[http://www.ikuska.com/Africa/Etnologia/Pueblos/ogoni/declaracion\\_ogoni.htm](http://www.ikuska.com/Africa/Etnologia/Pueblos/ogoni/declaracion_ogoni.htm).

<sup>63</sup> Véase texto en, <http://www.ikuska.com/Africa/Etnologia/Pueblos/Ijo/kaima.htm>.

circunstancias muy diferentes los unos con respecto a los otros. El petróleo es el elemento en torno al cual giran los intereses de estas entidades. De las partes que están involucradas en el conflicto del Delta del Níger, el Estado central nigeriano es -sin duda alguna- la más importante. El Estado ocupa la posición central y sus decisiones en forma de leyes, condicionan el resto del proceso conflictivo. Es el Estado soberano de Nigeria el responsable máximo de la explotación y gestión de los recursos naturales presentes en su subsuelo.

En el marco de este conflicto, el Estado central funciona como una entidad mediadora y organizadora del conjunto de elementos que intervienen en el conflicto. Pero, el problema se complica cuando el Estado como una institución que tiene la responsabilidad de organizar y de velar a la buena marcha del asunto, se convierte en una parte totalmente dependiente de la extracción petrolera. Y, para defender sus intereses, el Estado aprovecha su posición de poder para aprobar normas, que sirven exclusivamente a sus fines. Con respecto a los ciudadanos, se ha establecido un tipo de relación vertical, en la que el Estado, desde arriba, toma las decisiones que le parece conveniente para imponerlas a la población. Esto es, no se toma en cuenta la opinión y los intereses de la ciudadanía.

Tampoco se permite la manifestación de opiniones distintas de las decisiones oficiales. Los valores de la democracia y tolerancia constituyen la menor de las preocupaciones de los sucesivos regímenes dictatoriales que han dirigido Nigeria durante décadas. Los derechos humanos básicos se pisotean constantemente por los regímenes militares. Muchas veces son regímenes personalistas, que descansan en los humores y decisiones de una Junta militar. De hecho, la reacción del Estado frente a la oposición de las poblaciones locales ha consistido en un uso excesivo de la fuerza. Las relaciones entre el Estado central y las empresas multinacionales de extracción de petróleo parecen más equilibradas. Aquí se establecen unas “relaciones de partenariat” (socios). Se trata -en este sentido- de una relación de negocios, que descansa en reglas y normas claras y libremente consentidas. Se establecen contratos entre el Estado y las empresas extranjeras para la extracción y distribución del crudo.

En este proceso, el Estado está representado por una empresa nacional, que se encarga de velar por sus intereses (*Nigerian National Petroleum Corporation*). Más que el Estado central nigeriano, las empresas multinacionales de extracción del petróleo cristalizan las críticas y el odio de las poblaciones locales. La impresionante infraestructura desplegada por las multinacionales sobre el terreno representa para la población autóctona el símbolo de su desgracia. Las empresas extranjeras establecidas en el Delta del Níger, al igual que cualquier empresa en el sistema liberal capitalista, tienen como objetivo primordial obtener beneficio de sus inversiones. El beneficio y la rentabilidad guían todas sus actuaciones. Desde la perspectiva de estas empresas, una decisión se valora solo y exclusivamente desde su rentabilidad económica.

Su presencia en el suelo nigeriano tiene como única finalidad el beneficio. Lo importante para las empresas multinacionales de extracción del crudo es que han invertido dinero en este país, y ahora se trata de sacarle el máximo partido posible. Esta búsqueda sin fin de beneficios pasa necesariamente por una ampliación -cada vez más importante- del espacio explotable y también por una reducción de gastos, en la medida de lo posible. Las relaciones con el actor principal, que es el Estado, como se ha indicado *supra*, son relaciones de socios, equilibradas y libremente consentidas. Son

vínculos horizontales, a través de los cuales cada parte puede desarrollarse favorablemente.

La convivencia con las poblaciones ribereñas es mucho más sensible. No se suelen establecer contactos previos con los autóctonos antes de emprender nuevos asentamientos. En las prácticas empresariales no se promueve la cultura del dialogo y la concertación. Esto es, en concreto, no existen contactos previos entre las empresas y la población local antes de emprender nuevos asentamientos. La ausencia de concertación favorece la formación y el desarrollo de un sentimiento de frustración por la población local.

La tercera -y no menos importante- parte involucrada en el conflicto del Delta del Níger está constituida por los pueblos de esta región. Unos cuarenta millones de habitantes compuestos por varios grupos étnicos repartidos entre los nuevos Estados federales del sureste, forman las minorías étnicas que, a día de hoy protagonizan el conflicto del Delta del Níger. Los cuarenta millones de personas que viven en los nuevos Estados federales que configuran la región del delta del Níger están formados por unos treinta grupos étnicos. No existe en el Delta un grupo étnico, que no esté explícita o implícitamente implicado en el conflicto.

Sin embargo, de estos grupos étnicos, algunos protagonizan más el conflicto que otros. Los Ogonis fueron los primeros en alzarse para plantear cara y manifestar su rechazo a las prácticas, no solamente de las compañías petroleras, sino también del Estado central nigeriano. El activismo ogoni se desarrolló de manera destacable entre 1992 y 1995. El país ogoni –Ogoniland- está situado en el sureste del Delta y se ubica en una parte del establecimiento administrativo correspondiente con el Estado de Rivers. Numéricamente, los ogonis forman un grupo de –aproximadamente- quinientos mil habitantes. Los ogonis tienen las costumbres y tradiciones profundamente enraizadas en la naturaleza. Se dedican –tradicionalmente- a la agricultura y a la pesca. Al igual que la mayoría de la población negro-africana, la tierra y el agua, para el pueblo ogoni, son espacios muy importantes, tratados respetuosa y cariñosamente.

No se consideran solo como fuentes para obtener alimento para vivir o extraer medicinas para curarse, sino que también constituyen un espacio de profundo significado espiritual. Emocionalmente, el ogoni tiene lazos muy estrechos y profundos con la naturaleza en la que vive. Esto trasparece en su configuración ligística, en la que tradición (*Donu Kuneke*) significa “honrar la tierra”. Tradicionalmente, la sociedad ogoni se organizó en reinos. Esta organización antigua ha evolucionado, transformándose en interacción con los acontecimientos que iban surgiendo a lo largo de la historia. A día de hoy, la sociedad ogoni se organiza en torno a una jefatura tradicional, que tiene una enorme capacidad de movilización en la comunidad. Históricamente, el pueblo ogoni destaca por su rechazo constante a la presencia extranjera en sus tierras.

Ya, a partir del siglo XV, los reinos ogoni se opusieron a la práctica de la comercialización de esclavos con los negociantes europeos. De hecho, cerraron constantemente las vías de comunicación de este comercio, que transitaban por sus espacios. Los ogoni nunca aceptaron la dominación colonial británica y, de hecho, libraron muchas guerras contra los ingleses. Nunca han capitulado o firmado un documento reconociendo el reino británico, a diferencia de los otros grupos presentes en

el Delta del Níger. Considerando esta tradición de protesta, no es ninguna sorpresa que fuera el pueblo ogoni el primero en plantar cara para denunciar las prácticas en curso en el delta del Níger. Por ello, el pueblo ogoni se apoyó en una declaración y una organización.

La *Declaración ogoni*, de 26 de Agosto de 1990, es un documento elaborado en torno a lo que debería ser la vida en *ogoniland*. Los puntos clave recogidos en este informe giran en torno a la defensa del medioambiente, la distribución más equitativa de la riqueza generada por los recursos naturales y otras reivindicaciones de orden socio-político. La organización que sostiene el movimiento del pueblo ogoni es el MOSOP (*Movement for Survival of the Ogoni people*), que tiene representación en todos los estratos de la sociedad ogoni.

Los ijaws configuran otro grupo étnico que, pese al destino reservado al pueblo ogoni en su intento reivindicativo por la administración Abacha (décimo presidente de Nigeria, entre 1993 y 1998), protagonizaron el conflicto del Delta del Níger entre 1998 y 1999. Los ijaws conforman un grupo más numeroso que los ogonis. Se les estima -a día de hoy- en más de dos millones de habitantes y viven mayoritariamente en el sur del Delta, en el Estado de Bayelsa. Tradicionalmente, los ijaw, junto a la agricultura y la pesca, son conocidos comerciantes de aceite de palma. Junto con las tropas del Norte, los ijaws se opusieron a las veleidades separatistas de los ibo, en su intento de crear la República de Biafra entre 1967 y 1970.

La sociedad ijwa, en su conjunto, está muy vinculada con el entorno natural en el que vive. Efectivamente, la naturaleza, en concreto, la tierra y el agua constituyen el fundamento de su economía, su sistema sanitario y sus prácticas espirituales. Al igual que los ogoni, los ijaw practican mayoritariamente las religiones de tradición africana. Al ser comerciantes, los ijaw han construido un haz de relaciones con muchos otros grupos a través del país, lo que les permite asentarse sin muchas dificultades en otros lugares de Nigeria. Los ijaw suelen también emigrar al interior de Nigeria y al extranjero. En la *Declaración de Kaiama*, las reivindicaciones del pueblo ijaw giran en torno a su supervivencia, a las tierras en *ijawland* y a la gestión de la riqueza generada por la explotación de los recursos naturales, y también a la solidaridad con los otros grupos étnicos oprimidos.

Del mismo modo que los ogoni, los ijaws se apoyan en una organización IYC (*Movement for Survival of the Ogoni people*), que les permite movilizar la comunidad. La situación generalmente conflictiva que reina en esta región, el enfrentamiento frecuente entre fuerzas de seguridad del Estado central y la población de una parte y los disturbios entre grupos étnicos de otra favorecen la aparición de milicias a través de todo el Delta del Níger. Las bandas armadas constituyen hoy en día herramientas que utilizan las comunidades para defenderse o los políticos locales para ajustar las cuentas con los rivales o las fuerzas de seguridad misma para controlar otros grupos armados.

Y, por consiguiente, estas bandas armadas están financiadas por grupos escondidos en la sombra para servir sus intereses. La otra práctica muy extendida en la región para financiarse es el robo de petróleo, que consiste en barrenar los oleoductos y sacar petróleo. El robo de petróleo (o "*bunkering*") se ha convertido en un negocio muy peligroso y muy importante, debido a la cantidad de dinero que genera en el Delta del

Níger. Los secuestros y las extorsiones son otros métodos que usan las bandas armadas para financiarse.

## VI. DIFERENTES PERCEPCIONES DE LAS CAUSAS Y NATURALEZA DEL CONFLICTO

El conflicto del Delta del Níger gira en torno al control de los inmensos recursos naturales, que existen en el subsuelo de la región sureste de Nigeria. El Estado central nigeriano, en colaboración con las empresas multinacionales, controla el circuito del petróleo, desde la prospectiva hasta la distribución, pasando por la extracción. Pero, con “*el despertar de los pueblos del Delta del Níger*”<sup>64</sup>, la gestión de la riqueza generada por el crudo nigeriano se ha complicado un poco más. El objeto del conflicto se refiere a tres puntos claves: 1. La distribución de los ingresos por exportaciones petroleras 2. El cuidado del medioambiente 3. Una autonomía política más amplia de las minorías étnicas en el seno de la federación nigeriana. Estos puntos en las declaraciones ogoni e ijaw son percibidos de forma distinta por las otras partes del conflicto.

Si bien el Estado está preocupado por los tres ámbitos, el primer y el tercer punto suscitan mayor inquietud al ejecutivo federal nigeriano. La dependencia de los ingresos generados por las exportaciones petroleras ha ido amplificándose a lo largo de décadas. En los años sesenta del siglo pasado, los ingresos generados por las exportaciones del crudo se repartían a partes iguales entre el Estado federal y el Estado productor. Pero, la dependencia de las exportaciones del petróleo ha sido tan grande, que en el año 1999 la llave de reparto se revertió hasta tal extremo, que el Estado central se quedó con el 87% de los ingresos, mientras que al Estado productor se atribuye tan sólo el 13% restante.

El conjunto de los treinta y seis Estados que configuran la federación nigeriana están cada año pendientes de los presupuestos, esencialmente adosados a los futuros ingresos por las exportaciones petroleras. La distribución de los ingresos generados por las exportaciones petroleras es un tema muy serio y -a veces- chocante, no sólo para el ejecutivo central, sino también para la mayoría de la población nigeriana. Los fundamentos mismos del Estado nigeriano descansan –efectivamente– en la manera en que se reparte la riqueza generada por las exportaciones del crudo del Delta del Níger. El tercer punto, que se refiere a una mayor autonomía de las minorías étnicas del sur, está también directamente vinculado con el reparto del “maná” petrolero.

Una mayor autonomía significa una mayor implicación en la gestión económica y financiera del petróleo y en el dinero que se genera de las exportaciones del crudo. Ante estas reivindicaciones, el Estado suele reaccionar con un uso desproporcionado de la fuerza, alegando la existencia de una amenaza a la seguridad estatal. Desde el punto de vista del ejecutivo, estas reivindicaciones y manifestaciones son subversivas y amenazan la existencia del Estado central. De ahí sus reacciones violentas, que tienen lugar y que -muchas veces- terminan con centenares de víctimas.

Las empresas multinacionales perciben el conflicto como una pérdida. Consideran que están respetando el Protocolo que les vinculó al Estado central. Y, según la legislación nigeriana, que constituye la base de lo pactado entre el Estado federal y las empresas multinacionales: “*las comunidades locales no son titulares de*

---

<sup>64</sup> Véase, D. Duverne, “Petróleo y pobreza en el Delta del Níger, Contra relatos desde el Sur”. *Apuntes sobre África y Medio Orientales*, año II, nº 2. CEA-UNC, junio de 2006.

*ningún derecho sobre las reservas de gas y de petróleo que contiene el territorio en el que viven. El gobierno federal asigna permisos, licencias y concesiones con fines de estudio topográfico de tierras, prospección y extracción de petróleo a las empresas petroleras a las que se concede automáticamente el acceso a las tierras designadas en su permiso, licencia o concesión”<sup>65</sup>.*

Por consiguiente, las reivindicaciones, pretensiones y protestas de la población local dirigidas contra las multinacionales constituyen un obstáculo a sus planes de expansión y de desarrollo. La preocupación fundamental de las empresas multinacionales consiste en minimizar el riesgo que pueden ocasionar las quejas de las comunidades autóctonas. De ahí, la estrecha colaboración entre el Estado central y las multinacionales, en lo que se refiere a las cuestiones de seguridad.

La percepción de los pueblos del Delta del Níger es muchísimo más compleja, que la de las otras partes implicadas en el conflicto. En la percepción de la población autóctona se destacan aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y medioambientales. La sensibilidad respecto al conflicto se entiende en cuanto que son los pueblos locales las víctimas de la inseguridad, corrupción y criminalidad. El recurso a la palabra “tierra” en las declaraciones o el nacimiento de expresiones como “ogoniland” o “ijawland” traducen cierta idea de pérdida respecto al territorio, a medida que se amplía la zona explotada por las empresas de extracción. El sentimiento de pérdida de espacio se entiende, en cuanto que toda la región del Delta del Níger tiene una superficie de setenta mil km<sup>2</sup> y que Shell sola ocupa más de treinta mil km<sup>2</sup>, lo que representa un 42% de la región.

En las declaraciones de los pueblos se insiste en los motivos económicos de las protestas. Se hacen –principalmente- referencias a las apropiaciones por el Estado central y por las compañías extranjeras de los bienes generados por la tierra, en concreto, el petróleo. La insistencia sobre la apropiación de los recursos o la falta de democracia traducen en filigrana cuestiones más profundas, como la dominación de los grupos étnicos del norte sobre aquéllos del sur. Pero, este tema es tabú en Nigeria, porque puede suscitar una espiral de violencia extrema. Todos tienen en la memoria la horrorosa guerra de Biafra y el ejecutivo nigeriano tiene una concepción de la seguridad sola y exclusivamente en términos de “seguridad militar”, lo que –paradójicamente- incrementa la violencia y la inseguridad. Por ello, se insiste tanto en el abandono, la pobreza y la confiscación de bienes y nunca se hace referencia a la secesión.

Por el contrario, al final de cada declaración, se afirma sin rodeos la voluntad de seguir siendo parte de la federación nigeriana. Para muchos, las cuestiones medioambientales constituyen el “nudo gordiano” del conflicto. A partir de ellas, se establece directamente el vínculo con los recursos generados por la extracción y comercialización del crudo. Pero, el otro aspecto más dramático del conflicto estriba en la destrucción del medioambiente por las malas prácticas de las empresas multinacionales. Las tierras y las aguas están contaminadas por los vertidos del crudo de las empresas que operan en el Delta del Níger. Esto es, la destrucción masiva de las tierras de cultivo y de pastos. La contaminación de las tierras y de las aguas afecta a la agricultura y a la pesca, que constituyen medios de subsistencia tradicionales.

---

<sup>65</sup> Amnistía Internacional, *Nigeria: Petróleo Contaminación y Pobreza en el Delta del Níger*, Ed. Amnistía Internacional, 2010.

La contaminación ha cambiado el modo de vida de las poblaciones locales, que no pueden seguir viviendo de la agricultura, de la pesca o de la ganadería. Las emanaciones generadas por los pozos de petróleo contaminan también el aire y entrañan graves enfermedades respiratorias y dermatológicas en la población autóctona. Aparece también el fenómeno de la “lluvia acida”, como consecuencia de la contaminación de la atmósfera. Todas estas consecuencias negativas, que aportan la extracción del petróleo, modifican el sistema de vida y la organización social de los pueblos del Delta del Níger. Junto a este panorama catastrófico, la ausencia de infraestructuras a favor de las comunidades autóctonas aumenta la frustración y el desánimo de la población.

## VII. LÍDERES Y ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN

El éxito de las protestas de los pueblos del Delta del Níger tiene mucho que ver con la participación y el compromiso de unos líderes, que han sido capaces de concebir y de poner en marcha ideas nuevas alternativas respecto al día a día miserable de las comunidades locales. El estado de desorganización social y de desamparo en el que se encuentra la zona exige de sus líderes la destreza y agilidad de espíritu, que permita explicar, convencer y movilizar a la comunidad de que existe un futuro, que puede ser distinto de su actual situación. Ken Saro Wiwa es uno de estos dirigentes, que ha sabido convencer y movilizar a su comunidad, el pueblo ogoni, de que por medios pacíficos, se puede alcanzar una sociedad más justa.

Contaba con una organización y una estrategia poderosas a la hora de obrar. Todos los líderes, que han tenido éxito en el conflicto del Delta del Níger, han contado con un movimiento de apoyo, como instrumento de propaganda y penetración de masas. Destacan en este sentido, el MOSOP de Ken Saro Wiwa; y el IYC, de la población Ijaw. En el transcurso del conflicto, la noción de líder ha ido cambiando su sentido. Con el aumento de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad, el surgimiento de enfrentamientos entre grupos étnicos, el asesinato de Ken Saro Wiwa y ocho de sus compañeros por el régimen del general Sani Abacha, los líderes pacifistas tienden a desaparecer. Se perfila otro tipo de líder con un discurso más incendiario. El *ogoni protest song* ha desaparecido a favor de declaraciones de guerra al gobierno central y a las empresas multinacionales.

El nacionalismo paífico encabezado por la primera generación de líderes como Ken Saro Wiwa ha dejado el lugar a una militancia violenta. El número de sus miembros y su capacidad de presión constituyen a día de hoy los instrumentos de medida y de valoración de los nuevos movimientos que protagonizan el conflicto. El reclutamiento se hace en los bajos fondos de la sociedad, entre las víctimas de la pobreza, la exclusión y la marginalización social. La necesidad de cambio de plantilla implica –lógicamente- un nuevo discurso y una nueva estrategia de movilización, junto a un nuevo liderazgo.

Al comienzo de las protestas, el MOSOP y el IYC han sido pacifistas, movilizando cada cual la comunidad correspondiente. Ante la violencia que se ha desarrollado y amplificado en todas las esferas del Delta del Níger, aparecieron grupos armados y milicias de las comunidades, de las empresas multinacionales –como la *Shell-police*- y otros sostenidos por las fuerzas de seguridad del Estado federal para controlar ciertas bandas armadas. De estos grupos, destacan el NDV (*Nigerian Delta*

*Vigilante*), el NDPVF (*Niger Delta People's Volunteer Force*) y el MEND (*Movement for the emancipation for the Niger Delta*).

Del IYC, movimiento de protesta pacífica, surgió el NDPVF, grupo armado violento, que declaró la guerra al Estado nigeriano en el verano de 2004. Su máximo dirigente es Mujahid Dukobo Asari, que está capturado y encarcelado. El NDV, liderado por Tom Ateke surge del costado del IYC. Estos dos grupos se enfrentan con frecuencia por el control del territorio y del “*oil bunkering*”. Su centro de acción se sitúa en torno a Port Harcourt y los beneficios generados por la venta del petróleo robado y la financiación de ciertos políticos locales hacen que manejan suficiente dinero para atraer numerosos jóvenes en el paro. De reivindicaciones idénticas a las del MOSOP y del IYC, el MEND, creado en el año 2005, es un grupo armado hasta los dientes y tácticamente muy bien preparado. Sus líderes son desconocidos.

### **VIII. OTROS FACTORES GLOBALES, REGIONALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE INTERVIENEN**

Al comienzo de los años noventa del pasado siglo, tras la caída del muro de Berlín, se abrió una nueva página de la historia de la humanidad. El fin del mundo bipolar y de la Guerra Fría inauguró una nueva era que apeló a un replanteamiento de las relaciones entre naciones. Durante mucho tiempo, ciertos países europeos, en particular antiguas potencias coloniales que -de hecho- tienen relaciones privilegiadas con sus antiguas colonias, han promovido o -al menos- tolerado y tratado con regímenes dictatoriales en el continente africano.

Antes del nuevo orden mundial, que se impuso tras la capitulación del comunismo, se perfilaron nuevas relaciones con el continente africano. Muy influyente en África y en el seno de la UE, Francia fue la primera, al final de los ochenta en vincular cualquier tipo de cooperación al desarrollo con los países negro-africanos con la implantación de un sistema democrático abierto y plural y con un respeto escrupuloso de los derechos humanos y las libertades públicas fundamentales. Esto sucedió durante la famosa Conferencia franco-africana de *la Baule* sobre “*Democracia ya en África*” de 1989.

En este contexto de cambio global post-guerra fría, en los años noventa, una “fiebre democrática” peculiar se “apoderó” del África negra en su conjunto y del África del oeste, en particular. Es la época de las conferencias nacionales, que marcaron una transición democrática en muchos países africanos. Los vecinos de Nigeria no quedaron al margen de este giro histórico en África. Los regímenes dictatoriales de sus vecinos, a raíz de estas conferencias nacionales, que funcionaron como una especie de “catarsis nacionales”, en las que todas las derivas de los regímenes dictatoriales se destaparon y fueron expuestas públicamente a través los medios de comunicación de masas. Las famosas conferencias nacionales fueron seguidas -de inmediato- de elecciones democráticas, que perdieron dichos regímenes salientes. Así pasó, por ejemplo, en Benín y en Níger, dos vecinos de Nigeria.

Durante este tiempo, Nigeria permaneció en una dictadura militar bajo el mando del general Ibrahim Babangida. El país estaba en un entramado socio-político complejo entre el mantenimiento de la jefatura militar y la celebración de elecciones democráticas y entrega del poder a la población civil. Es en esta situación de confusión



y de incertidumbre, aparecieron las primeras protestas, que llevaron al conflicto del Delta del Níger. Tras la celebración de las elecciones democráticas a mediados de 1993, el régimen militar –curiosamente- anuló los resultados y entregó el poder al sanguinario general Sani Abacha.

Nigeria cayó de nuevo en sus interminables espirales de dictadura. Pero, esta vez el país fue dirigido por Sani Abacha con mano de hierro y este general tuvo que hacer frente y gestionar las protestas de los pueblos del Delta del Níger. El aire democracia que circulaba en las otras partes del continente africano no llegó a Nigeria y los protestantes del Delta del Níger tuvieron que hacer frente a una represión sangrante por parte del Estado federal. Los líderes y sus organizaciones respectivas contaron claramente con el apoyo masivo de sus comunidades.

#### **IX. APOYOS CON LOS QUE CUENTAN LAS PARTES E INTERESES EXTERNOS**

Los nuevos acontecimientos de esta época que modificaron considerablemente las realidades y el mapa del mundo condicionaron las reacciones con respecto al conflicto que se desarrollaba en el Delta del Níger. El Estado central nigeriano se veía muy afectado por la postura de sus *partners* exteriores. Su imagen fue muy dañada en el exterior. El encarcelamiento, procesamiento y ejecución de Ken Saro Wiwa y de sus compañeros en el año 1995 entrañaron vivas protestas de la UE y de los EEUU con la supresión temporal de sus representaciones diplomáticas de Nigeria. La *Commonwealth*, que –como se sabe- agrupa a los países de habla inglesa, suspendió la participación de Nigeria. Como corolario a estas opciones a nivel internacional, Nigeria sufrió un aislamiento político y diplomático, debido a las enérgicas reacciones de la comunidad internacional.

Cabe, sin embargo, subrayar que el aislamiento político-diplomático no tuvo consecuencias económicas en cuanto que las relaciones comerciales con el gigante africano se mantenían, en particular, por lo que se refiere al petróleo extraído de la región del Delta del Níger. La posición político-diplomática parece estar en clara contradicción con el mantenimiento de las relaciones comerciales, en particular, por lo que se refiere a la compra del petróleo del Delta del Níger, en torno a lo cual gira el conflicto. Esta postura beneficiaba de alguna manera a la dictadura militar y a las empresas multinacionales en desventaja de los pueblos del Delta del Níger.

Las empresas multinacionales de extracción de petróleo establecidas en el Delta del Níger contaban con las garantías y apoyo del Estado central nigeriano. Este sustento -en realidad- mutuo se articulaba en la concepción y puesto en marcha de una política de seguridad, que pueda garantizar que se continuase -sin grandes dificultades- la extracción y distribución del crudo. Esta postura del ejecutivo nigeriano está destinada a defender sus propios intereses existenciales y se ubica en una tendencia mundial capitalista, que consiste en ofrecer a las empresas las mejores condiciones y un ambiente favorables para su desarrollo y extensión, en detrimento del bienestar de los ciudadanos.

Los pueblos y organizaciones involucrados en el conflicto del Delta contaban con un gran apoyo de las comunidades. Ello explica la extraordinaria capacidad de movilización que evidenciaba el MOSOP de Ken Saro Wiwa y el pueblo ogoni, al sumar en sus protestas del año 1993 más de tres cientos mil manifestantes. Con la dura

reacción del gobierno central, las organizaciones de defensa del medioambiente y de los derechos de los pueblos, al principio pacíficas, se ajustaron y se adaptaron a la realidad impuesta por las fuerzas de seguridad públicas y se convirtieron en bandas armadas, luchando contra el ejército y la policía nigeriana y las empresas de extracción petroleras establecidas en el Delta del Níger.

La evolución del conflicto configurada por las interacciones del conjunto de las partes implicadas en el conflicto hizo que las organizaciones que mediaban las reivindicaciones de los pueblos generaban sus propias dinámicas y empezaban a enfrentarse entre sí. De esta manera se introdujo en el conflicto del Delta del Níger una nueva realidad relacionada con el tráfico y el contrabando. La paulatina transformación del contexto del conflicto ha terminado por evidenciar la presencia en el Delta del Níger de organizaciones terroristas y del crimen organizado, realidad que hoy en día que hay que tomar en cuenta en la aproximación y valoración de la controversia del sureste nigeriano.

Los políticos locales, los traficantes de armas, de drogas y de personas ven en esta situación un terreno favorable para el despliegue de sus actividades. Estas fuerzas escondidas en la sombra aprovechan la situación, pactando con las milicias a cambio de financiación y de mantenimiento de distintos ídoles. Al final, las actividades de estas organizaciones, originariamente orientadas a la defensas de los intereses de los pueblos del Delta del Níger, al transformarse en organizaciones violentas relacionadas con el crimen organizado que trasciende las fronteras de la región del Delta, impactan negativamente en el día a día de la población local y en la convivencia entre los grupos étnicos de la zona.

A nivel internacional, las reivindicaciones de los pueblos del Delta del Níger cuentan con el apoyo y la mediación de organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y del medioambiente. Entre ellas, destaca Amnistía Internacional y *Green Peace*. El apoyo que aportan consiste -sobre todo- en documentar y difundir a nivel internacional los aspectos del conflicto, relacionados con las consecuencias catastróficas en el medioambiente que conllevan las malas prácticas de las empresas de extracción petrolera, de una parte y, de otra, el “pisoteamiento” constante de los derechos humanos en la zona por el Estado nigeriano y las multinacionales.

El objetivo perseguido por estas campañas consiste en ejercer presión en el ejecutivo nigeriano y en las multinacionales para impulsar algunos cambios en la zona del Delta del Níger. Pese al contexto global y regional favorable al asentimiento de la democracia y de los derechos humanos, las reivindicaciones legítimas de los pueblos del Delta del Níger fueron reprimidas con sangre.

## **X. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

El conflicto del Delta del Níger no ha dejado indiferentes el Estado central nigeriano ni a las industrias petroleras. Por cada parte, en particular por el Estado central y las empresas de extracción petroleras, se han imaginado y puesto en marcha mecanismos de resolución del conflicto. Las organizaciones internacionales, como Amnistía Internacional, en relación con otros organismos, han tratado de aportar su apoyo a las familias de los asesinados por el régimen dictatorial del general Abacha, así como a las personas víctimas de la violencia en la región del Delta del Níger.

Si bien las protestas y disturbios que han conducido al conflicto del Delta del Níger empezaron en 1990, los problemas relacionados con el deterioro del medioambiente aparecieron en la zona con anterioridad. Ya en el año 1984, el problema del venteo de gas había causado tantos daños al medioambiente y a la salud de las poblaciones, que al entonces ejecutivo central nigeriano no le quedó más remedio que prohibir este fenómeno por ley. Pero, luego los hechos han evidenciado que esta ley no se cumplió.

Cuando surgieron realmente las protestas encabezadas por la comunidad ogoni, el gobierno nigeriano tuvo una postura –más bien- belicista para solucionar los problemas expuestos por las comunidades del Delta del Níger. El uso de la fuerza fue empleado para resolver la controversia planteada por las reivindicaciones político-sociales y medioambientales hechas por los pueblos del sureste de Nigeria. Al considerar las repuestas aportadas por el gobierno nigeriano, tanto a las protestas ogoni entre 1992 y 1994, como a las manifestaciones ijaw en los años 1998 y 1999, es como si las reivindicaciones fuesen declaraciones de guerra.

El despliegue masivo del ejército en la zona en la que tienen lugar las protestas, testimonia la firmeza del régimen en la manera en la que se plantea resolver esta situación. Frente a las manifestaciones y los disturbios, el ejecutivo nigeriano no vacila con los medios. La solución que propuso el gobierno central consistió en ocupar el terreno con un despliegue del ejército de tierra, mar y aire, con un impresionante número de soldados y policías y con buques de guerra. Estas prácticas tuvieron como objetivo instalar el terror en la zona y eliminar la posibilidad de movilización de los pueblos. Y las fuerzas de seguridad oficiales están acusadas de acabar con pueblos enteros, persecución, asesinatos sumarios y violación de mujeres.

Las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos han llegado a hablar de “terrorismo de Estado” para hacer referencia a estas prácticas. La opción de la violencia es una constante para el gobierno federal nigeriano, pese a que, de vez en cuando, se pueda plantear la posibilidad de otras vías de resolución del conflicto del Delta del Níger. Estas prácticas han contribuido de forma considerable al incremento de la violencia en la zona. Cada comunidad ha tenido que tratar de protegerse de las propias fuerzas de seguridad. Las organizaciones antiguamente pacíficas se han convertido en milicias de autodefensa de sus pueblos respectivos frente a las repetidas agresiones de las fuerzas de seguridad. Posteriormente, estas bandas armadas han mantenido relaciones con traficantes de toda clase y el crimen organizado, por lo que aumentaron la inseguridad y la inestabilidad en la zona del conflicto.

Afirmando que la opción de la violencia es una constante para el gobierno nigeriano, sería -sin embargo- injusto y parcial no mencionar las numerosas iniciativas de desarrollo emprendidas por los sucesivos ejecutivos federales. En los sesenta se había ya creado el *Niger Delta Development Board* (NDDDB), con el fin de acabar con la pobreza y el subdesarrollo reinando en la región. Luego se creó en 1976 el *Niger Delta Basin Development Authority* (NDBDA), con el mismo objetivo que su predecesor. En 1992, dos años después del comienzo de los disturbios en la región, se puso en marcha el *Oil Mineral Producing Areas development* (OMPADEC).

Sin embargo, la falta de recursos y de la ausencia de una voluntad política real asociada a la corrupción minaron todas las iniciativas de desarrollo en la región. En 1999, después de la democratización, se pusieron en marcha otras iniciativas para el Delta del Níger acompañadas otra vez con la creación de una agencia nueva bautizada *Niger Delta Development Comision* (NDDC). En la penúltima legislatura en la que el actual presidente era vicepresidente se han creado multitudes de agencias con el fin de acabar con la marginalización socio-económica de la zona del Delta y de encontrar una solución al conflicto. Hasta cabe citar la creación de un Ministerio del Delta del Níger en el 2008. Sin embargo, estas iniciativas no encontraron el éxito esperado y la violencia -tanto directa con decenas de víctimas, como indirecta, esto es la violencia estructural, con sus lotes de marginados y de excluidos sociales-, sigue siendo el día a día de los pueblos del Delta del Níger.

Las compañías establecidas en la zona también han tenido que adaptarse a la nueva situación de inseguridad cada vez más grande en la zona. Su opción ha consistido en colaborar con las fuerzas de seguridad, financiándolas para que protejan a sus trabajadores y sus instalaciones. A la luz de los acontecimientos, se puede decir que esta solución no ha funcionado, en la medida en que se han mantenido las capturas y secuestros de los empleados de las compañías multinacionales y la destrucción de sus instalaciones, así como el tráfico relacionado el robo de petróleo. Las multinacionales en el Delta del Níger, Shell en concreto, se han dedicado a instruir y a proporcionar una formación a agentes, con el objeto de garantizar su seguridad y de sus instrumentos de trabajo. Es decir que Shell, al igual que las otras partes en conflicto en el Delta del Níger, tiene sus propias milicias. Y, se habla en la zona de la *Shell-police*.

De la colaboración entre Shell y el gobierno central nigeriano en el transcurso de los acontecimientos en el ogoniland, ha surgido la sospecha de que la multinacional haya participado en el condeno y asesinato del líder ogoni Ken Saro Wiwa y sus ocho compañeros en el año 1995. Por eso, en el año 1996, algunas familiares de los hombres ejecutados con Ken Saro Wiwa así como su hijo y otras personas víctimas de la violencia en ogoniland, junto a equipos de letrados estadounidenses han intentado una acción judicial contra Shell. El objetivo que se perseguía era que Shell reconociese su responsabilidad en lo ocurrido en ogoniland y que rindiese cuentas. A mediados del 2009, Shell y los demandantes alcanzaron un acuerdo, según el cual Shell debía indemnizar a los demandantes con quince millones de dólares (estadounidenses). Pero, esta solución no ha traído ni la paz, ni la tranquilidad a la zona, dado que la indemnización se destina en exclusiva a los demandantes, de un lado; y, de otro, el conflicto entre la compañía Shell y el pueblo ogoni está aún pendiente.

Por lo que se refiere específicamente a los daños causados al medioambiente, se había firmado en el año 2006 un compromiso entre el gobierno federal nigeriano y las compañías petroleras establecidas en el Delta del Níger, una reducción paulatina del venteo de gas para llegar a su total eliminación en el año 2008. Este compromiso, desafortunadamente, al igual que las iniciativas precedentes no cumplió. La multiplicación de iniciativas y de compromisos sin cumplir, por supuesto contribuye más al descontento de la población y a la pérdida de legitimidad tanto por el gobierno central que las empresas multinacionales. De hecho, la legitimidad de la presencia de estas multinacionales se pone cada vez más en tela de juicio por las poblaciones locales.

La explotación de petróleo que alberga el subsuelo de la región del Delta del Níger ha conducido a una destrucción masiva del medioambiente de la zona, y por consiguiente los medios de supervivencia de las poblaciones autóctonas. Esta situación se acompaña de una forma de distribución de la riqueza generada por las exportaciones petroleras que las poblaciones locales perciben como injusta. La explotación y la comercialización del petróleo han aportado en el Delta del Níger una extensión de la pobreza y de las privaciones, junto a la aparición de nuevas enfermedades relacionadas con la forma de llevar a cabo la extracción del crudo. Por último, frente a la indignación y gran descontento de las poblaciones de la región, el Estado central nigeriano, en connivencia con las multinacionales, ha reaccionado con una violencia injustificable, pisoteando los derechos humanos básicos de los pueblos indígenas.

## **XI. CONCLUSIONES**

La alianza entre empresas multinacionales sin escrúpulos, interesadas sola y exclusivamente en la maximización del benéfico, con un gobierno corrupto que carece de una base democrática, cuya máxima preocupación consiste –únicamente- en la conservación del poder, ha llevado al surgimiento del conflicto del Delta del Níger. La brutalidad y el desarrollo de la espiral de violencia en la región son el resultado de la irresponsabilidad y falta de destreza del gobierno central nigeriano y de las empresas multinacionales establecidas en la zona.

Más allá del desacuerdo acerca de cuestiones que giran en torno de los intereses medioambientales y materiales, en cuanto a una distribución más equitativa de los beneficios, generados por las exportaciones del crudo, el conflicto del Delta del Níger ha contribuido a destapar cuestiones de fondo, relativas a la situación de las minorías étnicas de la zona sur y sureste de Nigeria. El conflicto del Delta ha abierto la “caja de Pandora” de la convivencia entre los grupos étnicos, no solamente en el Delta del Níger, sino también en el ámbito nacional.

Si bien las manifestaciones violentas están limitadas en la zona sureste de Nigeria, el conflicto del Delta del Níger adquiere una gran magnitud en cuanto al número de víctimas y a las cuestiones de fondo que suscita, que ponen en tela de juicio la existencia misma del gigante africano. La “vía de salvación” para Nigeria requiere la puesta en marcha de medidas articuladas en torno *al fomento de una sociedad con mayor justicia social, al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y la promoción de las libertades colectivas e individuales.*

## ANEXO FOTOGRÁFICO

### LE SANG DE NOS TOMATES

Reportage photographique (photos et légendes) de Jules Toulet  
Texte de présentation de Jules Toulet et Bruno Laffort

Qui a-t-il de commun entre les tomates de nos grands-parents parents et celles que nous consommons aujourd'hui ? Rien. Strictement rien: ni la forme, ni leur mode de production et surtout par leur goût. Ces tomates sont aujourd'hui « trop belles », voire trop rouges pour être vraies, et elles sont maintenant présentes toute l'année sur les étals de nos marchés européens, pour le meilleur mais surtout pour le pire. Toutes soeurs jumelles, elles brillent, elles rougissent et séduisent le chaland, le « citoyen » européen pour qui les saisons n'existent plus. Il y a encore une vingtaine d'année, ces tomates présentes été comme hiver sur les marchés auraient suscités énigme et incompréhension, voire même de l'hérésie du consommateur avisé qui savait que chaque saison avait ses fruits et ses légumes de prédilection.

Aujourd'hui, melons, fraises, tomates se mangent –ou plutôt se consomment- en toute saison avec la bénédiction de la Communauté Européenne qui a conduit l'Espagne et l'Italie à devenir – mais à quel prix ! – les vergers de l'Europe. C'est un état de fait dont la plupart des personnes s'accommodent, notamment ceux qui continuent tristement à arpenter une fois par semaine les allées moroses des supermarchés, sorte de pèlerinage des temps modernes. Les supermarchés ont le triste don de nous rendre aveugle : nous ne savons plus où ni comment les fruits ont poussé (viennent-ils encore de la terre nourricière ou sont-ils issus de cultures hors sol sous serres ?). Nous ne connaissons plus, non plus, le producteur, à moins de faire partie d'une minorité de «consom'acteurs» qui a décidé sciemment de privilégier uniquement les fruits et légumes de saison, via un réseau producteurs locaux.

Répondre aux demandes les plus extravagantes des consommateurs est devenu le crédo de l'industrie agro-alimentaire et l'apanage de quelques groupes industriels fortunés. Tout se prêtait ainsi à défigurer une grande partie de l'Andalousie pour y construire le plus grand potager couvert d'Europe, et à hypothéquer aussi sur son avenir. Des sols pauvres mais pouvant être enrichis, une région traditionnellement rurale et pauvre, en mal de développement, mais aussi une main d'œuvre serviable et corvéable à merci que le capitalisme pouvait se permettre d'aller chercher de l'autre côté de la Méditerranée. Les Espagnols peu qualifiés avaient quitté les travaux des champs pour se reconverter dans un autre mirage - à peine mieux payé que les travaux des champs - immobilier celui-là.

Car 4 millions de tonnes de tomates par an, il faut bien s'en occuper, les cueillir et les ramasser! Ce travail est celui de milliers de petites mains, de milliers d'hommes qui brûlent sous le plastique pendant la récolte, quand ils ne respirent pas des produits phytosanitaires dangereux, les fondamentaux du droit du travail étant allègrement bafoués. Une nouvelle fois, la proximité de l'Afrique s'avère être une aubaine pour un capitalisme qui ne s'est jamais aussi bien porté dans un pays dirigé pourtant par la gauche social-démocrate.

Aujourd'hui, il n'est plus nécessaire d'organiser de sinistres trafics humains pour faire prospérer l'industrie : les hommes (et les femmes, notamment à Huelva pour les

fraises) se déplacent eux-mêmes et en nombre, parfois au péril de leur vie. Ils sont ainsi des centaines chaque mois à quitter l'Afrique de l'Ouest pour rejoindre l'Espagne ou l'Italie dans des embarcations de fortune. Les nouveaux boat-people sont maliens, sénégalais, happés par le rêve occidental, frustrés par la pauvreté et la corruption qui règnent dans leur pays, démolis par les guerres civiles pour ceux qui viennent d'encore plus loin. Après une traversée difficile où seules les plus chanceux s'en sortent, les voilà échoués sur un continent qu'ils ne connaissent qu'à travers la télévision et l'héritage colonial.

Pour la plupart d'entre-eux, le feuilleton tourne court, ou tout au moins le scénario prévu initialement se complique. Les acteurs deviennent vite prisonniers d'un pays qui ne les désire qu'à moitié, c'est-à-dire tant qu'ils permettent de faire tourner l'économie d'une agriculture par trop productiviste. Avec la crise, l'Histoire nous a montré que ce sont toujours les immigrés qui sont les plus touchés : le travail se fait rare, les demandes de renouvellement des papiers se soldent par des difficultés incommensurables pour la plupart d'entre-eux... Chacun doit apprendre à vivre dans un nouveau pays : une langue nouvelle à maîtriser rapidement, des logements qui sont plutôt des taudis insalubres où l'on s'entasse en espérant mieux. Et l'oisiveté qui s'empare de chacun, une vie rythmée par le thé, les «café con leche» des petits bars et les matchs de foot du championnat espagnol. Un ciel bleu, une chaleur accablante en été, un froid perçant en hiver... des jours, des semaines, des mois qui se ressemblent à s'y méprendre.

Car le travail n'est plus au rendez-vous. Et la récente débâcle financière n'a rien arrangé à cette hécatombe. Certains n'ont pas travaillé depuis deux ans, ou si peu qu'ils préfèrent ne pas en parler. Et lorsque le travail se présente, tout le monde abonde, le moins offrant empoche la mise, le travail non déclaré restant de rigueur. Tout le monde ici veut renvoyer un peu d'argent au pays, pour montrer aux parents, à la famille que les choses se passent bien. Et puis c'est aussi une affaire de dignité : malgré cette vie épouvantable de ces nouveaux prolétaires de la terre, il est hors de question de penser à repartir au pays. Décidément, ces tomates ont un goût et une couleur de sang qui ne peut nous faire oublier d'où elles viennent.



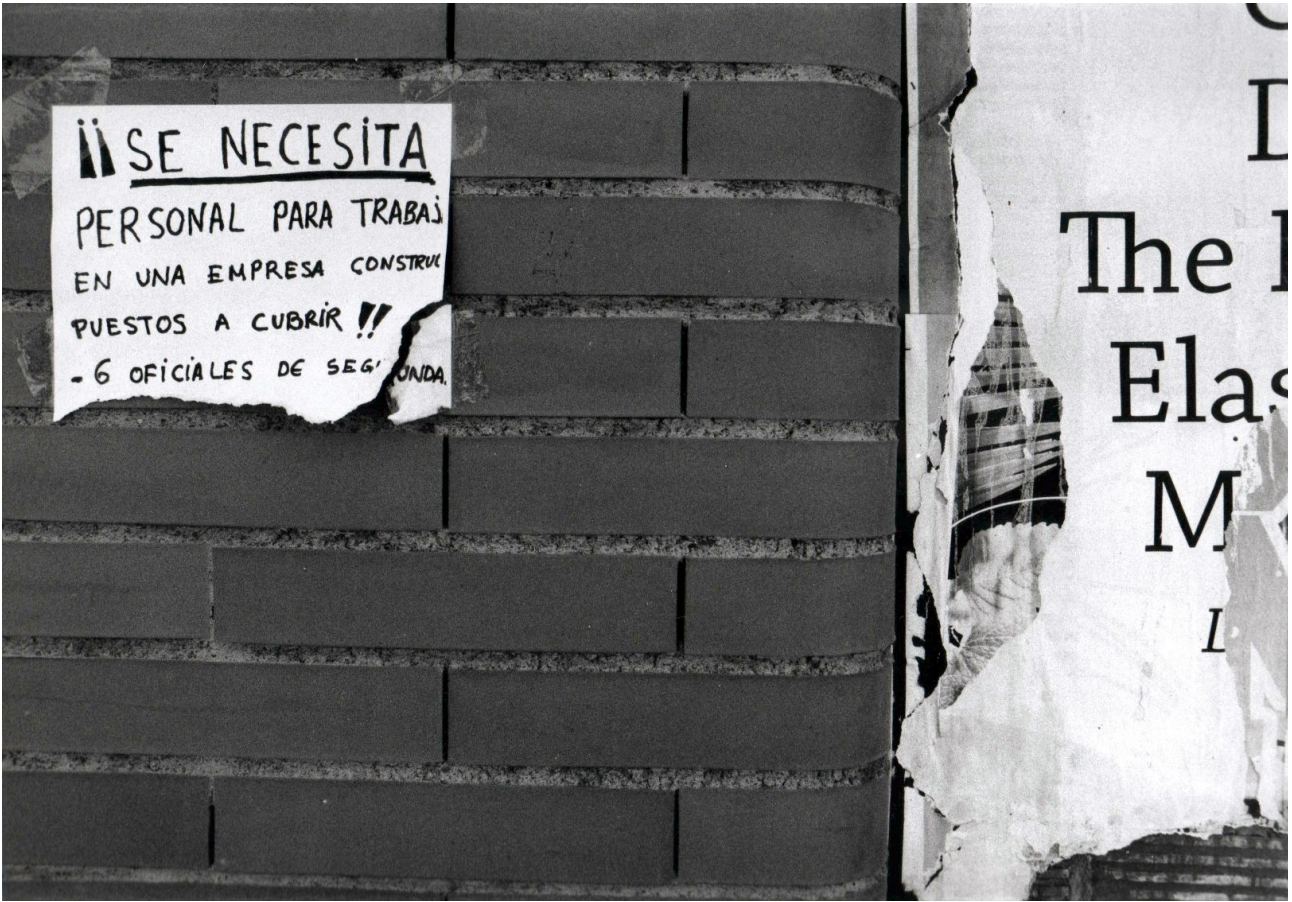


-Le regard vers les serres, instrument de misère

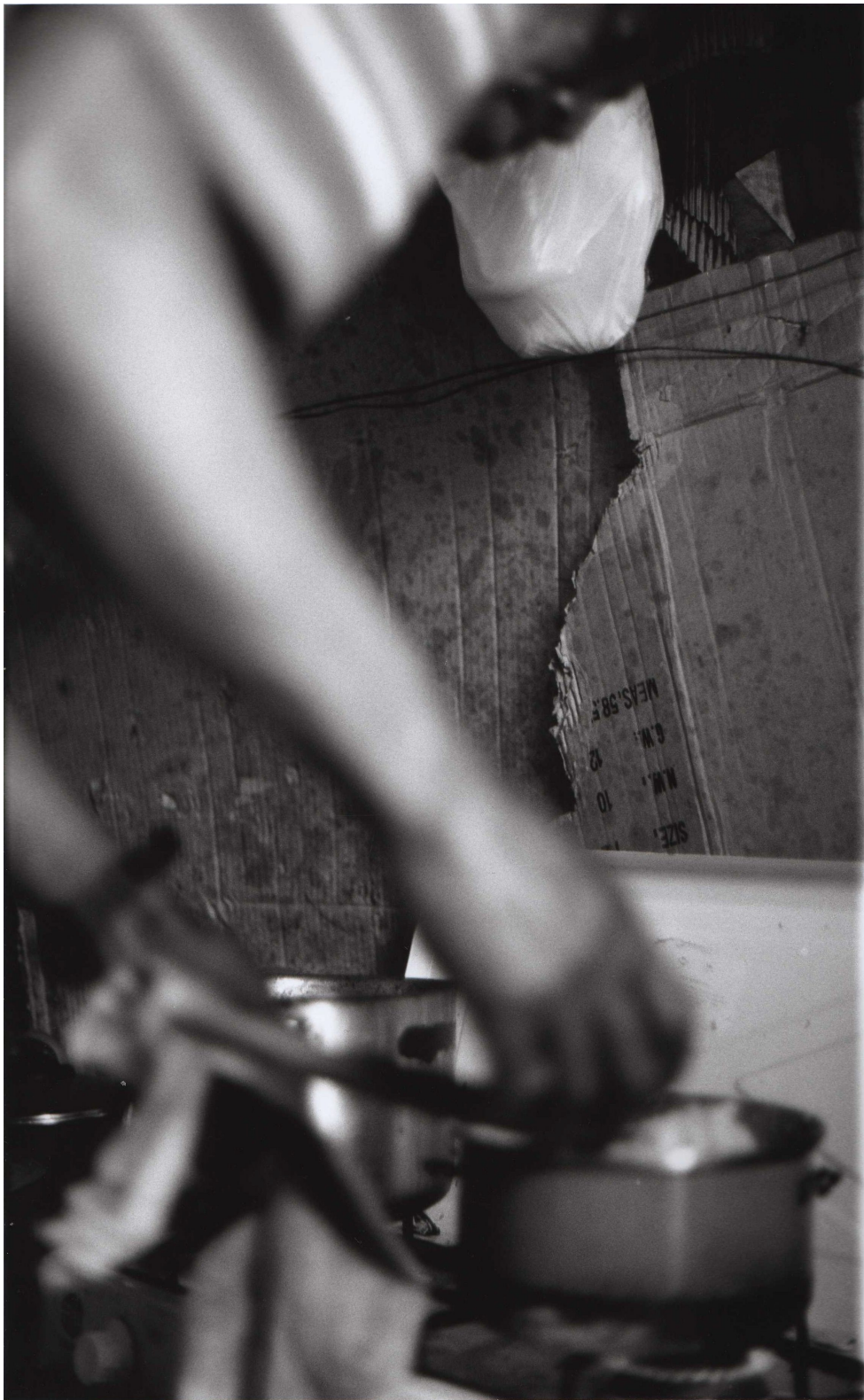


-Les eaux de pluie sont récoltées, puisées et serviront à près de 20 personnes d'une même maison





-De ci et là, quelques affiches proposant un petit travail

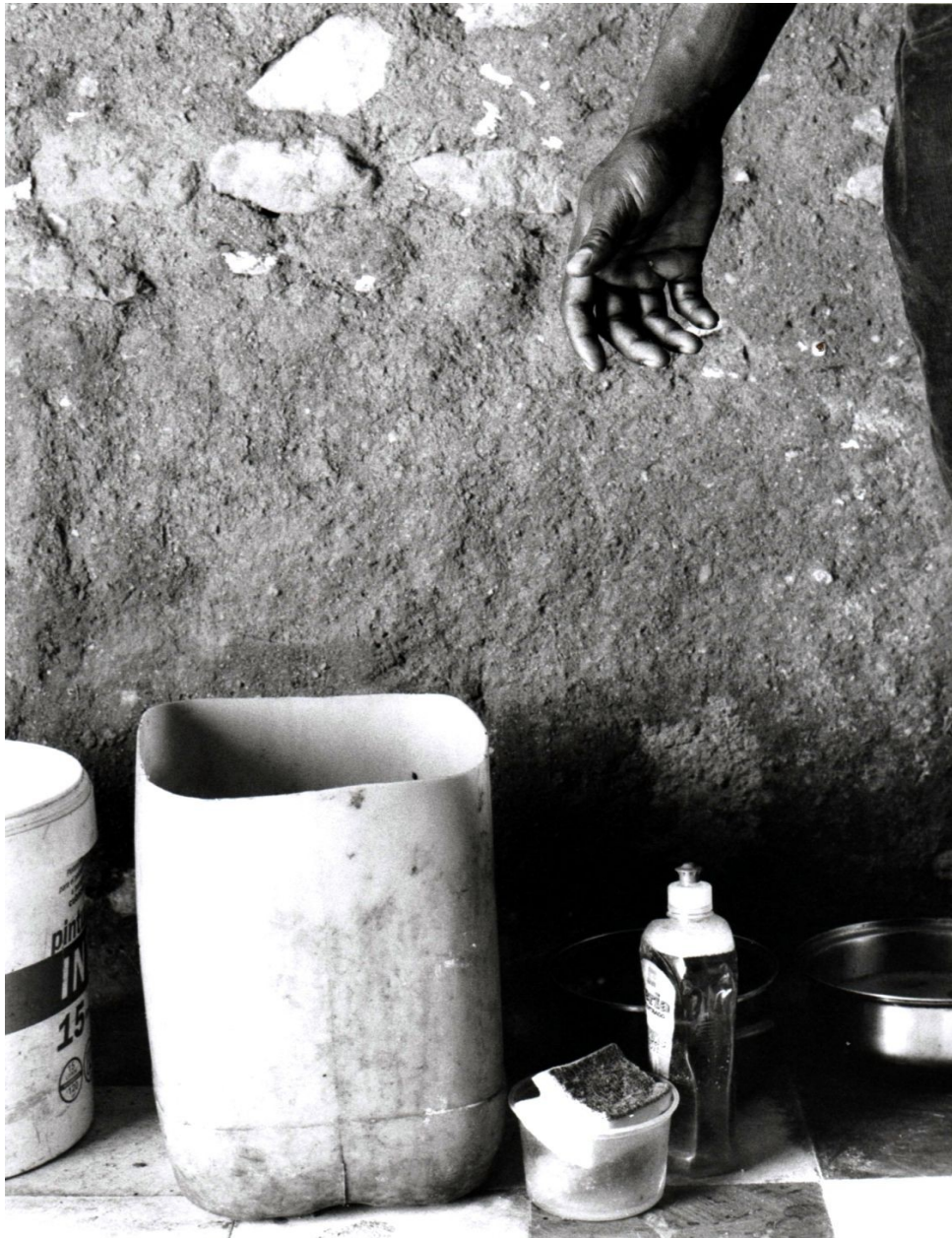


Une cuisine, aux murs de carton





-Ancien cortijo dans lequel ce sont installés les immigrés



-Les quelques objets destinés à faire la vaisselle





-Se rafraichir et resister à la chaleur



-Un abri improvisé sous une benne renversée